



**BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500,
Colonia Lomas de Santa Fe,
Alcaldía Álvaro Obregón, 01219, Ciudad de México, México.

REPORTE ANUAL 2021

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado” por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021

El capital social de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, está representado por Acciones Serie “B” y Serie “F”. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, y confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones.

Clave de Cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: BSMX

Las acciones de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las Acciones Serie “B” cotizan en los siguientes mercados:

Acciones Serie “B”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. – Ciudad de México, México Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange) – Nueva York, NY, E.U.A.
--------------------	---

Ciudad de México, México a 3 de marzo de 2022

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDOS POR BANCO SANTANDER MÉXICO.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, emitió obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones, representativas de la parte no fundamental del capital básico, debidamente autorizadas por Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de E.U.A.\$700,000,000.00, que devengan intereses a una tasa igual al 4.625%.

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
Monto	Ps.3,000 millones	P.s.4,461 millones	Ps.2,850 millones	Ps.7,150 millones	Ps. 3,500 millones	Ps. 6,500 milones
No. de Serie	Serie Única	Serie Única	Serie Única	Serie Única	Serie Única	Serie Única
Tipo de Instrumento:	Certificados Bursátiles Bancarios	Certificados Bursátiles Bancarios	Certificados Bursátiles Bancarios	Certificados Bursátiles Bancarios	Certificados Bursátiles Bancarios	Certificados Bursátiles Bancarios
Fecha de Emisión	13 de septiembre de 2016	11 de mayo de 2018 y una primera reapertura el 24 de mayo de 2018	8 de abril de 2019 y una primera reapertura el 17 de junio de 2019	8 de abril de 2019 y una primera reapertura el 17 de junio de 2019	30 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021
Fecha de Vencimiento	1 de septiembre de 2026	6 de mayo de 2022	4 de abril de 2022	30 marzo de 2026	25 de noviembre de 2025	21 de noviembre de 2028
Plazo de la Emisión	3,640 días, equivalentes a 10 años	1,456 días, equivalentes a 4 años	1,092 días, equivalentes a 3 años	2,548 días, equivalentes a 7 años	1,456 días, equivalentes a 4 años	2,548 días, equivalentes a 7 años

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
Intereses y Procedimiento del Cálculo	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" y en tanto no sean amortizados en su totalidad, dichos certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruta anual de 7.19%, misma que se mantendrá fija durante la vigencia de dicha emisión.	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título y del suplemento correspondientes a dicha emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, dichos certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal a una tasa de interés bruta anual que el Representante Común calculará por lo menos con 2 días hábiles (cualquier día que no sea sábado, domingo, o que las instituciones de banca múltiple en México estén obligadas o autorizadas a cerrar de acuerdo a las disposiciones legales y autoridades aplicables) antes del inicio de cada periodo de intereses y que registrará durante el periodo de interés correspondiente de conformidad con lo que se detalla a continuación: La tasa de interés bruta anual se calculará mediante la adición de 0.15% a la TIIE, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizando al efecto precisamente por el Banco de México, en la fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual que corresponda o en su defecto, dentro de los 22 días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual.	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título y del suplemento correspondientes a dicha emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, dichos certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal a una tasa de interés bruta anual que el Representante Común calculará por lo menos con 2 días hábiles (cualquier día que no sea sábado, domingo, o que las instituciones de banca múltiple en México estén obligadas o autorizadas a cerrar de acuerdo a las disposiciones legales y autoridades aplicables) antes del inicio de cada periodo de intereses y que registrará durante el periodo de interés correspondiente de conformidad con lo que se detalla a continuación: La tasa de interés bruta anual se calculará mediante la adición de 0.10% a la TIIE, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizando al efecto precisamente por el Banco de México, en la fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual que corresponda o en su defecto, dentro de los 22 días hábiles	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título y del suplemento correspondientes a dicha emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruta anual de 8.95% misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título y del suplemento correspondientes a dicha emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, dichos certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal a una tasa de interés bruta anual que el Representante Común calculará por lo menos con 2 días hábiles (cualquier día que no sea sábado, domingo, o que las instituciones de banca múltiple en México estén obligadas o autorizadas a cerrar de acuerdo a las disposiciones legales y autoridades aplicables) antes del inicio de cada periodo de intereses y que registrará durante el periodo de interés correspondiente de conformidad con lo que se detalla a continuación: La tasa de interés bruta anual se calculará mediante la adición de 0.05% a la TIIE, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizando al efecto precisamente por el Banco de México, en la fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual que corresponda o en su defecto, dentro de los 22 días hábiles	A partir de su fecha de emisión y de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses" del título y del suplemento correspondientes a dicha emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles bancarios devengarán un interés sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruta anual de 8.08% misma que se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
			anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés bruta anual de los certificados bursátiles bancarios aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 días. Para el cálculo de los intereses respectivos, la tasa de interés de referencia se capitalizará o, en su caso, se hará equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, de conformidad con lo que se establece en la sección "Forma de Cálculo de Intereses" del título y del suplemento correspondiente.		anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha de determinación de la tasa de interés bruta anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés bruta anual de los certificados bursátiles bancarios aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de 28 días. Para el cálculo de los intereses respectivos, la tasa de interés de referencia se capitalizará o, en su caso, se hará equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, de conformidad con lo que se establece en la sección "Forma de Cálculo de Intereses" del título y del suplemento correspondiente.	
Periodicidad en el Pago de Intereses	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 182 días, a excepción del primer cupón que será irregular y será de 98 días y el último cupón que también será irregular y será de 84 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión.	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 28 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses".	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 28 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del suplemento.	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 182 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del suplemento correspondiente.	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 28 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del suplemento.	Los intereses ordinarios que devenguen dichos certificados bursátiles bancarios se liquidarán durante la vigencia de la emisión cada 182 días, o si fuera inhábil, en el siguiente día hábil, conforme al calendario que se describe en el título de la emisión y que se reproduce en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del suplemento.

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
Lugar y Forma de Pago de Intereses Principal y	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y en el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y en el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y en el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.	El pago del principal y los intereses ordinarios de los certificados bursátiles bancarios se realizará a través de Indeval, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Ciudad de México. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el título y en el suplemento. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval, complementada con el listado de titulares que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente.
Subordinación de los Títulos	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.	Los certificados bursátiles bancarios no se encuentran subordinados.
Garantía	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquier otra entidad.	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquier otra entidad.	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquier otra entidad.	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquier otra entidad.	Los certificados bursátiles bancarios son quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquier otra entidad.

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
Calificación	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx" Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)" Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx" Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)" Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx". Las calificaciones de Moody's en la Escala Nacional (.mx) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación Aaa.mx a largo plazo de la Escala Nacional de México indica emisores o emisiones con la capacidad crediticia más fuerte con respecto a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)". Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx". Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)". Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx" Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)" Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>	<p>Moody's de México, S.A. de C.V.: "Aaa.mx" Las calificaciones de Moody's en escala nacional (.mx/MX) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de los emisores y las emisiones dentro de México. La calificación de largo plazo en Escala Nacional de México de Aaa.mx indica emisores o emisiones con la calidad crediticia más fuerte en relación a otros emisores locales.</p> <p>Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)" Las calificaciones nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para ese país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.</p>
Representante Común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
Régimen Fiscal	<p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos de deuda, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos instrumentos de deuda no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.</p>	<p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos de deuda, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos instrumentos de deuda no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.</p>	<p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos de deuda, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos instrumentos de deuda no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.</p>	<p>El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos. La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los Artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los inversionistas, previo a la inversión en estos instrumentos de deuda, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos instrumentos de deuda no ha sido verificado</p>	<p>La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. El Programa que se describe en este Suplemento fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Certificados Bursátiles objeto de la misma se encuentran inscritos de forma preventiva en el Registro Nacional de Valores bajo el siguiente número 0178-4.18-2021-006 y en su momento podrán ser objeto de oferta pública, oferta pública restringida o colocación sin que al efecto medie oferta pública, y ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Los inversionistas, previo a la inversión en estos Certificados Bursátiles, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen</p>	<p>La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Suplemento, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. El Programa que se describe en este Suplemento fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Certificados Bursátiles objeto de la misma se encuentran inscritos de forma preventiva en el Registro Nacional de Valores bajo el siguiente número 0178-4.18-2021-006 y en su momento podrán ser objeto de oferta pública, oferta pública restringida o colocación sin que al efecto medie oferta pública, y ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Los inversionistas, previo a la inversión en estos Certificados Bursátiles, deberán considerar que el régimen fiscal relativo al gravamen</p>

Emisión	BSMX 16-3	BSMX 18	BSMX 19	BSMX 19-2	BSMX 21	BSMX 21-2
					o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Certificados Bursátiles no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.	o exención aplicable a los ingresos derivados de las distribuciones o compraventa de estos Certificados Bursátiles no ha sido verificado o validado por la autoridad fiscal competente.

La Emisora no tiene establecidas ni ha adoptado políticas para la toma de decisiones, durante la vigencia de dichas emisiones, relativas a: i) cambios de control; ii) reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y/o, iii) la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales. En caso de actualizarse alguno de estos supuestos, los procedimientos que seguirá Banco Santander México, serán los estipulados en las leyes y disposiciones aplicables para tal efecto.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL	10
a) Glosario de términos y definiciones.....	10
b) Resumen Ejecutivo	13
c) Factores de Riesgo.....	21
d) Otros Valores.....	72
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	74
f) Destino de los Fondos	75
g) Documentos Públicos	75
2) LA EMISORA	75
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	76
i) Actividad principal	79
ii) Canales de distribución	112
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	123
iv) Principales clientes.....	123
v) Legislación aplicable y situación tributaria.....	124
vi) Recursos humanos	161
vii) Desempeño ambiental.....	162
viii) Información de mercado	163
ix) Estructura corporativa.....	172
x) Descripción de sus principales activos	174
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	175
xii) Acciones representativas del capital social	176
xiii) Dividendos.....	178
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	178
a) Información financiera seleccionada.....	179
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.....	198
c) Informe de créditos relevantes	207
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación	207
financiera de la emisora	207
i) Resultados de la operación.....	210
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	240
iii) Control interno	255
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	274
4) ADMINISTRACIÓN	275
a) Auditores externos	275
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	275
c) Administradores y accionistas.....	279
d) Estatutos sociales y otros convenios	293
5) MERCADO DE CAPITALLES.....	301
a) Estructura accionaria	301
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores.....	301
c) Formador de mercado	302
6) ACTIVOS SUBYACENTES.....	302
a) Descripción de los activos subyacentes.....	303
7) INFORMACIÓN ADICIONAL	356
8) PERSONAS RESPONSABLES	375
9)ANEXOS	378

1) INFORMACIÓN GENERAL

Glosario de términos y definiciones

El siguiente es un glosario de términos definidos y definiciones que se usan en el presente reporte anual.

Términos	Definiciones
“AENOR”	Asociación Española de Normalización y Certificación.
“ADS”	Acciones depositarias americanas, por sus siglas en inglés <i>American Depositary Shares</i> .
“ALCO”	Nuestro Comité de Activos y Pasivos, por sus siglas en inglés <i>Asset and Liabilities Committee</i> , responsable de determinar los lineamientos para la administración de riesgos respecto del margen financiero, valor neto y liquidez a largo plazo.
“ASG”	Ambiental, Social y Gobernanza.
“Auditor Externo”	Despacho de auditores externos, designado por el Emisor para realizar la revisión y auditoría de sus estados financieros.
“Banco Santander Matriz”	Banco Santander, S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes del Reino de España.
“Banco Santander México”, o el “Banco”	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y sus subsidiarias.
“Banxico” o “Banco de México”	Banco de México.
“Basilea III”	Un marco normativo internacional de estándares de capital y liquidez para instituciones bancarias activas en operaciones internacionales que incluye, entre otros temas, la definición de capital, requerimientos de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de contraparte, la razón de apalancamiento y el estándar de liquidez global. El marco de Basilea III fue diseñado por el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“BREMS R”	Bonos de Regulación Monetaria Reportables.
“CEB”	Comité de Estabilidad Bancaria al que se refiere la LIC.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CFE”	Comisión Federal de Electricidad.
“Circular Única de Bancos”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito expedidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Emisoras”	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
“CNBV” o la “Comisión”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“COFECE”	Comisión Federal de Competencia Económica.
“Comité de Basilea”	Comité de Basilea de Supervisión Bancaria, que incluye las autoridades de supervisión de los doce principales países industriales.
“CONDUSEF”	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
“Congreso”	El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea mediante la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, o ambas.
“CONSAR”	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
“covid-19”	El virus SARS-CoV2 o coronavirus.

Términos	Definiciones
“Criterios Contables CNBV”	Criterios contables expedidos por la CNBV incluidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Participantes del Mercado de Contratos de Derivados Listados en Bolsa, según los mismos sean modificados.
“CRM”	Administración de la Relación con Clientes (<i>Customer Relationship Management</i>).
“Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT”	Significa las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 115 de la LIC.
“DOF”	Diario Oficial de la Federación.
“Dólar”, “Dólares” o “E.U.A.\$”	Dólar, moneda con curso legal en los Estados Unidos de América.
“Estados Financieros”	Significa los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Emisora al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, para cada uno de los tres periodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, conjuntamente con las notas correspondientes a los mismos.
“Estados Unidos” o “E.U.A.”	Estados Unidos de América.
“Euro”, “Euros” o “€”	Moneda de curso legal en los países miembros de la Comunidad Económica Europea.
“Fovissste”	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
“Fusión”	La fusión entre la Sociedad Controladora Anterior como fusionada y el Banco como fusionante, aprobada el 8 de diciembre de 2017 y autorizada por la SHCP el 13 de diciembre de 2017, mediante oficio UBVA/077/2017, que surtió efectos entre las partes y contables el 1 de enero de 2018, y frente a terceros el 26 de enero de 2018.
“GE Capital”	GE Capital de México, S. de R.L. de C.V.
“GFSM”, “Grupo Financiero”, “Grupo Financiero Santander México” o “el Grupo”	Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.
“Grupo Santander”	El grupo formado por Banco Santander España y sus filiales en distintas jurisdicciones.
“MIEA”	Metodología Interna con Enfoque Avanzado.
“MIEB”	Metodología Interna con Enfoque Básico.
“IMPI”	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
“Indeval”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Índice de Capitalización”	Significa la razón de capital neto total a activos ponderados por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de operación calculada de conformidad con la metodología establecida o adoptada por la CNBV, de conformidad con los Requerimientos de Capitalización.
“INEGI”	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
“Infonavit”	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“IPAB”	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
“IPC”	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.
Santander Tecnología México	Santander Tecnología México, S.A. de C.V., proveedor de servicios de desarrollo y operación de sistemas, entre otros.
“ISR”	Impuesto sobre la Renta.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“Ley COFECE”	Ley Federal de Competencia Económica.
“LCR”	Coefficiente de Cobertura de Liquidez (<i>Liquidity Coverage Ratio</i>).
“Ley IPAB”	Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Términos	Definiciones
“Ley <i>Fintech</i> ”	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LIBOR”	<i>London Inter Bank Offered Rate</i> .
“LIC”	Ley de Instituciones de Crédito.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“LRAF”	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
“MexDer”	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
“México”	Estados Unidos Mexicanos.
“MORENA”	El partido político Morena, también conocido como "Movimiento de Regeneración Nacional".
“NAFIN”	Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
“NIF”	Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
“NIM”	Margen Financiero Neto, por sus siglas en inglés (<i>Net Interest Margin</i>).
“NSFR”	Coeficiente de fondeo estable neto (<i>Net Stable Funding Ratio</i>).
“Oferta de Adquisición”	Tiene el significado que se le atribuye en la sección “Factores de Riesgo”.
“Peso”, “Pesos”, “Ps.” o “\$”	Pesos, moneda de curso legal en México.
“PIB”	Producto Interno Bruto.
“PT”	Partido del Trabajo.
“Pymes”	Pequeñas y medianas empresas, consistentes en empresas con un ingreso anual menor a Ps.250,000,000.
"Registro Público"	Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
“Reporte Anual”	El presente reporte anual para el ejercicio del 2021 de Banco Santander México.
“Requerimientos de Capitalización”	Los requerimientos de capitalización para bancos comerciales establecidos en la LIC y en la Circular Única de Bancos, según los mismos sean modificados.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
"ROAE"	Rendimiento sobre capital contable promedio, por sus siglas en inglés “ <i>Return on Average Equity</i> ”.
“Santander Consumo”	Santander Consumo, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
“Santander <i>Global Technology</i> , S.L.”	Sucursal en México de Santander <i>Global Technology</i> , S.L., proveedor de servicios de desarrollo y operación de sistemas, para la prestación de servicios de TI tales como procesamiento de datos, administración de servicios TI, desarrollo de proyectos, consultas, administración de calidad de <i>software</i> etc.
“Santander Inclusión Financiera”	Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.
"S3MX"	Banco S3 Caeceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple)
“SEC”	<i>United States Securities and Exchange Commission</i> .
“Scotiabank”	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
“SHCP”	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Términos	Definiciones
“Sociedad Controladora Anterior”	Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.
“Sofomes”	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
“TIIIE”	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el DOF o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
“TMEC”	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, o USMCA por sus siglas en inglés, de fecha 1 de octubre de 2018.
“UDIs”	Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el DOF.
“VaR”	Valor en Riesgo, consistente en un estimado de la pérdida máxima esperada en el valor de Mercado de una cartera determinada sobre un horizonte temporal de un día, a un intervalo de confianza del 99.0%.

NOTA: Cifras en millones de Pesos, excepto cuando se indique expresamente que están en otra moneda o en pesos nominales.

b) Resumen Ejecutivo

Somos el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales, el cuarto en términos de utilidad neta y el tercero en términos de depósitos al 31 de diciembre de 2021 entre los bancos del sector privado en México, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores.

Nuestras principales subsidiarias son Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con activos totales por Ps.1,639,652 millones, capital contable por Ps.165,894 millones y una capitalización de mercado de Ps.159,766 millones, y en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, nuestra utilidad neta ascendió a Ps.18,080 millones, lo cual representó un ROAE de 11.21% durante dicho periodo. Nuestro valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 fue de Ps.156,477 millones y nuestro valor neto en libros por acción al 31 de diciembre de 2021 fue de Ps.23.09. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México contaba con una cartera de crédito neta de estimación preventiva para riesgos crediticios de Ps.727,792 millones, depósitos totales por Ps.783,118 millones y 1,346 oficinas ubicadas en México.

Ofrecemos una plataforma diferenciada de servicios financieros en México dirigida a segmentos de clientes que consideramos más rentables, tales como personas físicas con ingresos altos y medios, Pymes y grandes y medianas empresas, y servicios financieros integrales a personas físicas de bajos ingresos en México. Comenzamos a implementar nuestra estrategia de segmentación de clientes en 2008, con un segmento claramente definido de clientes de medio y alto ingreso, Pymes, y corporaciones del mercado promedio. Desde entonces, hemos enfocado nuestros esfuerzos en refinar la segmentación de nuestros clientes, desarrollando ofertas de productos, sistemas tecnológicos de información, así como aumentando nuestros canales de distribución para maximizar los servicios en nuestros segmentos de clientes clave.

La siguiente tabla muestra los segmentos de operación de Banca Comercial y Banca Corporativa y de Inversión de Banco Santander México y sus respectivos mercados:

Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión
<p>Se enfoca en las siguientes categorías de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas, con patrimonio neto menor a Ps.8 millones, categorizadas como clásica, preferente o <i>select</i>. • Banca privada para personas físicas con patrimonio neto superior a los Ps.15 millones • Las personas físicas con patrimonio neto entre Ps.8 millones y Ps.15 millones son atendidas en cualquiera de los segmentos antes descritos dependiendo de la oferta de productos de cada segmento que mejor les convenga. • Pymes con ingresos brutos anuales menores a Ps.250 millones. • Empresas medianas con ingresos brutos anuales superiores a los Ps.250 millones y que no son clientes de la Banca Corporativa y de Inversión. • Instituciones gubernamentales, integradas por dependencias y órganos gubernamentales federales, estatales y municipales, así como universidades mexicanas públicas. 	<p>Ofrece a nuestros grandes clientes (principalmente corporativos mexicanos o multinacionales, grupos financieros y grandes clientes institucionales) servicios y productos financieros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Banca Transaccional, que incluyen servicios de administración de efectivo, financiamiento de capital de trabajo y soluciones financieras para el comercio exterior. • Financiamiento de Deuda Global, que incluye la originación, estructuración y distribución de productos estructurados de crédito, bonos, proyectos y financiamiento basado en activos. • Banca y Finanzas Corporativas, que incluye servicios de asesoría en fusiones y adquisiciones, y asesoría en emisión de capital (<i>Equity Capital Markets</i>). • Mercados, incluyendo soluciones y servicios para inversión y cobertura utilizando productos de tasa, capital y tipo de cambio, tanto sencillos como estructurados. • Productos de Banca Corporativa y de Inversión y soluciones para clientes minoristas, donde ofrecemos a este segmento productos a la medida y soluciones con el fin de satisfacer necesidades específicas.

Adicionalmente, contamos con un segmento de Actividades Corporativas que realiza actividades administrativas y de operación que no están asignadas a los segmentos o productos específicos listados anteriormente. Estas actividades incluyen la administración centralizada de nuestras inversiones financieras, la gestión de nuestro riesgo estructural de tasas de interés y nuestra posición en divisas, así como la gestión de nuestra liquidez y capital a través de ofertas de valores y la administración de activos y pasivos.

Nuestras actividades de seguros se incluyen dentro de la Banca Comercial.

Las siguientes tablas muestran el desglose de nuestro margen financiero y resultado antes de impuestos a la utilidad por cada segmento operativo:

	Margen financiero			Resultado antes de impuestos a la utilidad		
	Por el año terminado al 31 de diciembre			Por el año terminado al 31 de diciembre		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)					
Banca Comercial	57,856	61,006	59,459	18,667	21,892	23,581
Banca Corporativa y de Inversión.....	4,309	5,636	6,657	3,140	6,360	5,683
Actividades Corporativas	920	(1,454)	237	135	(1,421)	(576)
Total	Ps.63,085	Ps.65,188	Ps.66,353	Ps.21,942	Ps.26,831	Ps.28,688

La siguiente tabla muestra cierta información financiera y operativa de Banco Santander México:

	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes, número de sucursales y clientes)		
Oficinas ⁽¹⁾	1,346	1,350	1,402
Clientes	19,592,102	18,707,976	18,134,468
Total de activos	1,639,652	1,856,213	1,411,994
Créditos	750,966	702,769	713,680
Depósitos ⁽²⁾	783,118	764,444	692,537
Capital Contable	165,894	158,871	138,695
Tasa de Morosidad / Cartera vencida ⁽³⁾	2.18%	3.08%	2.28%
Eficiencia ⁽⁴⁾	50.39%	46.06%	45.37%
ROAE ⁽⁵⁾	11.21%	13.80%	16.04%

- (1) Incluye sucursales (incluyendo sucursales con servicio *select*), oficinas Pyme, sucursales Pyme, módulos ventanillas (incluyendo aquellas con servicio *select*), oficinas Santander *Select* (incluyendo Centros *Select*, Espacios *Select* y *box*, y esquinas *select*) y módulos Santander *Select*.
- (2) Depósitos a la vista y depósitos a largo plazo.
- (3) Cartera vencida incluye: (i) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos. (ii) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal. (iii) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos. (iv) Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación o en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos. (v) Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos. (vi) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento. (vii) Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que: (a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o (b) sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles. Los créditos mencionados anteriormente serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en los puntos anteriores. (viii) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).
- (4) Las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación.
- (5) Calculado con base en el balance diario promedio del capital contable.

Como Resultado de la Fusión, Grupo Financiero Santander México es titular, directamente, del 74.96% de nuestro capital social. Banco Santander Matriz es propietario del 99.99% del capital social de GFSM. Adicionalmente, como resultado de la Oferta de Intercambio y de Adquisición, Banco Santander Matriz es propietario, de forma directa, del 21.19% de nuestras Acciones Serie B. Con una participación acumulada del 96.15% de nuestro capital social, Banco Santander Matriz es nuestra entidad controladora.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo Santander contaba con activos totales por €1,596 mil millones (E.U.A.\$1,811 mil millones), capital contable por €97,053 millones (E.U.A.\$110,152 millones) y una capitalización bursátil de €50,990 millones (E.U.A.\$57,872 millones). Adicionalmente, el Grupo Santander generó una utilidad distributable por €8,124 millones (E.U.A.\$9,220 millones) durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México representaba aproximadamente 8% de las utilidades ordinarias del total de las áreas operativas de Grupo Santander. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México también representaba aproximadamente 5% de los activos de Grupo Santander de conformidad con el reporte anual de Grupo Santander al 31 de diciembre de 2021.

Información financiera seleccionada

Resumen de la información financiera y operativa

A continuación, se presenta una versión condensada del estado de resultados y del balance general del Banco, consolidado con sus subsidiarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Esta información es consistente con los Estados Financieros del Banco, y deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Auditados y las notas correspondientes, incluidos en la sección “9 Anexos” y la información contenida en “3. Información Financiera—Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora—Resultados de la operación” de este Reporte Anual. Toda la información se presenta en millones de Pesos.

El resumen de la información de nuestro estado de resultados consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, nuestro balance general consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros incluidos en este Reporte Anual, los cuales han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

	Por los años terminados al 31 de diciembre de				
	2021	2020	2019	2021/2020 % Cambio	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)				
Ingresos por intereses	101,994	114,274	123,338	(10.75)	(7.35)
Gastos por intereses	(38,909)	(49,086)	(56,985)	(20.73)	(13.86)
Margen financiero	63,085	65,188	66,353	(3.23)	(1.76)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,817)	(21,263)	(18,112)	(2.10)	17.40
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	42,268	43,925	48,241	(3.77)	(8.95)
Comisiones y tarifas cobradas	26,438	24,556	25,256	7.66	(2.77)
Comisiones y tarifas pagadas	(7,456)	(5,862)	(7,228)	27.19	(18.90)
Resultado por intermediación	5,031	6,181	3,458	(18.61)	78.74
Otros egresos de la operación	(1,304)	(1,232)	(2,174)	5.84	(43.33)
Gastos de administración y promoción	(43,235)	(40,915)	(38,865)	5.67	5.27
Resultado de la operación	21,742	26,653	28,688	(18.43)	(7.09)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	200	178	—	12.36	100.00
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,942	26,831	28,688	(18.22)	(6.47)
Impuestos a la utilidad causados	(3,777)	(7,496)	(7,099)	(49.61)	5.59
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	(85)	819	(257)	(110.38)	(418.68)
Utilidad neta mayoritaria	18,080	20,154	21,332	(10.29)	(5.52)

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Activo	(Millones de Pesos)		
Disponibilidades	80,835	94,802	85,628
Cuentas de margen	6,261	4,122	5,152
Inversiones en valores	516,562	575,415	360,682
Deudores por reporto (Saldo deudor)	2,043	62,294	4,154
Derivados	190,722	304,687	160,129
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	63	281	234
Cartera de crédito vigente	734,575	681,129	697,399
Cartera de crédito vencida	16,391	21,640	16,281
Total de cartera de crédito	750,966	702,769	713,680
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23,174)	(25,291)	(21,494)
Cartera de Crédito (Neto)	727,792	677,478	692,186
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	—	160	157
Otras cuentas por cobrar (Neto)	69,331	93,628	64,076
Bienes adjudicados (Neto)	212	135	227
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12,760	12,376	10,545
Inversiones permanentes	1,470	1,091	90
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	19,351	19,225	19,154
Otros activos	12,250	10,519	9,580
Total Activo	1,639,652	1,856,213	1,411,994
Pasivo			
Captación tradicional	783,118	764,444	692,537
Títulos de crédito emitidos	85,517	80,663	53,345
Préstamos bancarios y de otros organismos	28,770	47,876	45,279
Acreedores por reporto	196,858	335,429	192,835
Colaterales vendidos o dados en garantía	20,082	15,610	8,923
Derivados	184,872	305,465	152,422
Obligaciones subordinadas en circulación	51,643	36,182	34,267
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	—	—	5
Otras cuentas por pagar	122,179	111,181	93,398
Créditos diferidos y cobros anticipados	719	492	288
Total Pasivo	1,473,758	1,697,342	1,273,299
Total Capital Contable	165,894	158,871	138,695
Total Pasivo y Capital Contable	1,639,652	1,856,213	1,411,994

Razones Financieras y Otra Información Seleccionada

	Al 31 de diciembre		
	2021	2020	2019
Rentabilidad y desempeño			
Margen financiero neto	4.51%	4.71%	5.61%
Total margen financiero	5.86%	6.06%	7.14%
Rendimiento sobre activos totales promedio (ROAA)	1.07%	1.21%	1.55%
ROAE	11.21%	13.80%	16.04%
Eficiencia	50.39%	46.06%	45.37%
Comisiones netas como porcentaje de gastos de administración y promoción	43.90%	45.69%	46.39%
Adecuación de capital			
Capital contable promedio como porcentaje de los activos totales promedio	9.58%	8.76%	9.64%
Total capital contable a activos ponderados por riesgo	21.56%	19.01%	16.37%
Calidad de los activos			
Cartera vencida como porcentaje del total de cartera de crédito	2.18%	3.08%	2.28%
Cartera vencida como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable ⁽²⁾	1.97%	2.75%	2.06%
Castigos y quitas como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable ⁽²⁾	3.18%	2.74%	2.66%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de total de cartera de crédito promedio	3.26%	3.44%	3.11%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera vencida	141.38%	116.87%	132.02%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de castigos y quitas	87.53%	117.32%	102.10%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de total de cartera de crédito	3.09%	3.60%	3.01%
Liquidez			
Activos líquidos como porcentaje del total de depósitos	77.08%	88.21%	65.19%
Cartera de crédito (neto) como porcentaje del total de Cartera de crédito (neto) como porcentaje del financiamiento total	92.94%	88.62%	99.95%
Total de depósitos como porcentaje del financiamiento total	74.27%	61.60%	78.18%
Total de depósitos como porcentaje del financiamiento total	79.91%	69.50%	78.22%
Operaciones			
Sucursales ⁽¹⁾	1,346	1,350	1,402
Empleados	25,276	21,183	19,975
Total de activos promedio que devengan interés (en millones de Pesos)	1,399,528	1,384,965	1,182,131
Total de pasivos promedios que devengan interés (en millones de Pesos)	1,242,346	1,240,686	1,050,366

(1) Incluye sucursales, módulos ventanillas, oficinas Santander *Select* (incluyendo Centros *Select*, Espacios *Select* y box y esquinas *Select*) y módulos Santander *Select*.

(2) El Total de Cartera de Crédito Computable es la suma de la cartera total de crédito (incluyendo créditos, arrendamientos, garantías y créditos quirografarios y cartas de crédito).

Comportamiento de los títulos en el mercado de valores

Nuestras Acciones Serie B actualmente cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “BSMX”. La siguiente tabla muestra el volumen de operación diaria promedio respecto de las Acciones Serie B en la BMV para los periodos que se indican:

	Ps. por Acción Serie B		Volumen promedio de operaciones diario de Acciones Serie B
	Máximo	Mínimo	
Anual			
2021	26.50	19.02	1,350,775
2020	29.67	12.45	1,998,692
Trimestre			
Cuarto trimestre de 2021	26.50	22.42	1,149,458
Tercer trimestre de 2021	25.34	22.84	498,720
Segundo trimestre de 2021	25.94	22.46	1,635,799
Primer trimestre de 2021	22.72	19.02	2,164,761
Cuarto trimestre de 2020	22.19	13.73	1,359,405
Tercer trimestre de 2020	16.89	12.45	2,045,292
Segundo trimestre de 2020	18.49	12.60	2,494,079
Primer trimestre de 2020	29.67	13.88	2,102,896
Mes			
Marzo 2022 (hasta el 3 de marzo)	23.10	23.00	104,068
Febrero 2022	23.46	22.57	63,102
Enero 2022	24.04	23.36	21,271
Diciembre 2021	26.50	22.42	263,409
Noviembre 2021	26.50	26.14	2,964,998
Octubre 2021	26.22	22.96	217,898

Banco Santander México, como emisora de valores, cumplió con todas y cada una de sus obligaciones establecidas en los títulos que respaldan los distintos valores que tuvo vigentes durante el ejercicio 2021. Asimismo, realizó puntualmente el pago de principal e intereses en la forma y en las fechas que en los mismos se estipulaban.

Presentación de cierta información financiera

Este Reporte Anual incluye nuestros Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2021, 2020, y 2019 conjuntamente con las notas correspondientes a los mismos. Nuestros Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Información sobre la industria y el mercado

El presente Reporte Anual contiene información acerca de nuestra posición competitiva y participación en el mercado de servicios financieros y el tamaño del mercado de la industria de servicios financieros en México. Dicha información proviene de estadísticas y otros datos obtenidos de terceros, principalmente de la CNBV, que consideramos confiables.

Efecto por redondeo

Ciertas cantidades y porcentajes que se incluyen en el presente Reporte Anual y nuestros Estados Financieros han sido redondeados para facilitar su presentación. Las cifras expresadas en porcentajes que se incluyen en el presente Reporte Anual han sido calculadas con base en dichas cifras antes del redondeo. Por tal motivo, ciertas cantidades porcentuales en el presente Reporte Anual pueden variar de aquellas que se obtienen al realizar los mismos cálculos utilizando cifras de nuestros Estados Financieros. Otras cantidades que se incluyen en el presente Reporte Anual pueden no coincidir debido al redondeo.

Tipo de Cambio

El presente Reporte Anual contiene conversiones de ciertas cantidades de Pesos a Dólares al tipo de cambio que se indica, únicamente con fines de referencia. Dichas conversiones no deben interpretarse como declaraciones de nuestra parte respecto de la equivalencia en Dólares que representan los montos en Pesos o respecto de su equivalencia en Dólares o Pesos en cualquier otra fecha. El 15 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una resolución que modifica el Criterio Contable A-2, en la que se establece que el TC a utilizar a la fecha de transacción o de elaboración de los EEEF será el TC de cierre de jornada publicado por Banxico. Salvo que se indique lo contrario al 31 de diciembre de 2021, hemos convertido los montos en Pesos a Dólares al tipo de cambio de cierre de jornada de Ps.20.5075 por E.U.A. \$1.00 que corresponde al tipo de cambio publicado por el banco de México en su página de Internet. Al 31 de diciembre 2020 y 2019 hemos convertido los montos en Pesos a Dólares al tipo de cambio FIX publicado en el DOF por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera y pagaderas dentro de México.

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe del Banco, son el Peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco y sus subsidiarias, se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en Pesos, que es la moneda de informe del Banco.

La información de nuestro estado de resultados consolidado y nuestro balance general consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, se presentan en Pesos, que es la moneda de informe del Banco, los cuales han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

c) Factores de Riesgo

Riesgos relacionados con nuestro negocio

La pandemia mundial de covid-19 ha tenido un impacto significativo en nuestro negocio, y su continuidad o cualquier brote futuro de cualquier otra enfermedad altamente contagiosa u otra emergencia de salud pública, podría tener un impacto adverso y significativo en nuestro negocio, situación financiera, liquidez y resultados de las operaciones.

Las restricciones sanitarias y de seguridad adoptadas en 2020 para contener el impacto de la pandemia de covid-19, incluyendo la imposición de cuarentenas masivas, órdenes de refugio en el lugar de residencia, revisiones médicas y restricciones a los viajes y la limitación de las reuniones públicas, resultaron y pueden seguir resultando en una severa disminución de la actividad económica mundial y en disminuciones de la oferta y la demanda, lo que condujo a fuertes pérdidas en el producto interior bruto (PIB) de aquellos países más afectados por la pandemia, entre ellos México. Otras consecuencias fueron aumento de los niveles de desempleo, caídas drásticas y alta volatilidad en los mercados bursátiles, interrupción de las cadenas de suministro mundiales, la volatilidad de los tipos de cambio, las constantes disposiciones de los clientes sobre las líneas de crédito, el desplome de los precios inmobiliarios y la incertidumbre en relación con el impacto futuro en las economías regionales y mundiales a medio y largo plazo. Estas circunstancias también han afectado negativamente, y podrían seguir haciéndolo, a las empresas, a los participantes en el mercado, a nuestras contrapartes y clientes, y a la economía mundial durante un período prolongado.

No está claro cómo puede impactar el entorno macroeconómico de los negocios o las normas sociales después de la pandemia. El entorno posterior a la pandemia de covid-19 puede sufrir desarrollos o cambios inesperados en los mercados financieros, el entorno fiscal, tributario y regulatorio, así como en el comportamiento de los clientes y las empresas, lo que podría tener un impacto adverso en nuestro negocio.

En 2021, las elevadas tasas de vacunación en muchos países y la progresiva atenuación de las restricciones sanitarias y de seguridad han contribuido a un aumento de los niveles de empleo y a la recuperación de la economía mundial en general, con algunas variaciones entre sectores y geografías. Sin embargo, la pandemia sigue siendo dinámica y la aparición de variantes resistentes a las vacunas existentes sigue siendo incierta. Además algunas consecuencias adversas de la pandemia siguen afectando al entorno macroeconómico y pueden persistir durante algún tiempo, como la escasez de mano de obra y las interrupciones de las cadenas de suministro mundiales, que contribuyen a aumentar las presiones inflacionistas.

Si nuevas oleadas de infecciones por covid-19 obligan a los países a adoptar de nuevo medidas que restrinjan la actividad económica, el entorno macroeconómico podría deteriorarse y afectar negativamente a nuestro negocio y a los resultados de las operaciones, lo que podría incluir, entre otras cosas, (i) una disminución continuada de la demanda de nuestros productos y servicios; (ii) periodos prolongados de tipos de interés más bajos y la consiguiente presión sobre nuestros márgenes; (iii) nuevos deterioros significativos de nuestros créditos; (iv) disminución del valor de las garantías; (v) restricciones de nuestra liquidez; (v) restricciones en nuestra liquidez debido a las condiciones del mercado, los tipos de cambio y la retirada de depósitos por parte de los clientes y las continuas disposiciones de las líneas de crédito; y (vi) disminución de nuestra calificación crediticia. Cualquier disminución de nuestra calificación crediticia supondría un incremento de nuestro coste de financiación, nos exigiría una garantía adicional o la adopción de otras medidas en el marco de algunos de nuestros contratos de derivados y de otros tipos, y afectaría negativamente a nuestros márgenes de intereses y a los resultados.

Además, nuestras operaciones podrían seguir viéndose afectadas por los riesgos derivados de los acuerdos de trabajo a distancia o las prohibiciones de actividades no esenciales. Durante 2020, tuvimos más de la mitad de nuestra plantilla total trabajando a distancia, lo que aumentó los riesgos de ciberseguridad dado el mayor uso de las redes informáticas fuera del entorno corporativo.

Durante 2021, se produjo un movimiento progresivo de vuelta a la oficina sin dejar de mantener la flexibilidad para trabajar a distancia, especialmente durante los picos de las olas de covid-19. Si no pudiéramos operar con éxito nuestro negocio desde ubicaciones remotas, incluyendo, por ejemplo, debido a fallos de nuestra infraestructura tecnológica, el aumento de los riesgos de ciberseguridad, o las restricciones gubernamentales que afectan a nuestras operaciones, esto podría resultar en interrupciones del negocio que podrían tener un efecto material y adverso en nuestro negocio.

La pandemia de covid-19 puede persistir durante algún tiempo, lo que podría afectar a la economía mundial y/o afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera, liquidez o resultados de operaciones, y también podría aumentar la probabilidad y/o magnitud de otros riesgos descritos en esta sección de Factores de Riesgo. La medida en que las consecuencias de la pandemia de covid-19 afecten a nuestro negocio, situación financiera, liquidez y resultados de operaciones dependerá de futuros desarrollos que siguen siendo inciertos, incluyendo la tasa de distribución y administración de vacunas a nivel mundial, la gravedad y duración de cualquier resurgimiento de las variantes de covid-19, las futuras acciones tomadas por gobiernos, bancos centrales y otros terceros en respuesta a la pandemia, y los efectos en nuestros clientes, contrapartes, empleados y proveedores de servicios externos.

La calidad crediticia de nuestro portafolio crediticio podría deteriorarse y nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios podría ser insuficiente para cubrir nuestras pérdidas reales, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Los riesgos derivados de las variaciones en la calidad crediticia y la capacidad de recuperación de los créditos y cantidades adeudadas por las contrapartes son inherentes a una amplia gama de nuestros negocios. En el pasado, los créditos morosos o de baja calidad crediticia han afectado negativamente nuestros resultados y podrían hacerlo en el futuro. En particular, nuestros créditos morosos podrían incrementarse como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito, y/o futuras adquisiciones de cartera (cuya calidad crediticia podría terminar siendo peor que lo previsto), o factores fuera de nuestro control, tales como los efectos adversos de los cambios en la calidad crediticia de nuestros clientes y contrapartes o por un deterioro general en las condiciones económicas. De no controlar el nivel de nuestra cartera vencida o de nuestros créditos de baja calidad, podríamos sufrir un efecto adverso significativo.

Nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios se determina en nuestra evaluación actual y en las expectativas sobre los diversos factores que afectan la calidad de nuestra cartera de crédito. Estos factores incluyen, entre otros, la situación financiera de nuestros clientes, la capacidad e intención de pago, el valor realizable de cualquier garantía, las posibilidades de apoyo de cualquier garante, políticas macroeconómicas gubernamentales, tasas de interés y el entorno legal y regulatorio. Debido a que muchos de estos factores se encuentran fuera de nuestro control y no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, no podemos asegurar que nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios actual o futura sea suficiente para cubrir las pérdidas en que efectivamente incurramos. Si nuestras evaluaciones y expectativas respecto de los factores antes mencionados difieren de los acontecimientos reales, si la calidad de nuestra cartera de crédito total se deteriora por cualquier motivo, incluyendo el incremento en el otorgamiento de créditos en los segmentos en los que el Banco esté enfocado, como hipotecario, nómina y automotriz, y la introducción de nuevos productos, o si las pérdidas reales futuras superan nuestras estimaciones de pérdidas crediticias, es probable que resulte necesario incrementar nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios, lo cual nos podría afectar adversamente. Adicionalmente, al calcular nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios, utilizamos herramientas cualitativas y modelos estadísticos que podrían no ser confiables en todas las circunstancias y que se basan en información histórica que podría no reflejar futuros eventos.

Creemos que la recuperación de créditos morosos como un porcentaje del total de nuestra cartera de crédito vencida es probable que se reduzca con el tiempo debido a la madurez de esta cartera. Adicionalmente, debido a que los procedimientos de ejecución de hipotecas, además de regularse por disposiciones distintas dependiendo de la entidad federativa en la que se ubica el inmueble, en México tardan un promedio de tres años en resolverse debido a los requerimientos procesales de la legislación mexicana, otros factores como reclamos de terceras partes, embargos

preventivos y deterioro de la propiedad en cuestión podrían afectar el valor de las garantías durante el proceso de ejecución.

Nuestra exposición a individuos y pymes, podría resultar en mayores niveles de incumplimiento y castigos y quitas, lo que pudiera tener un efecto material adverso en nosotros.

Un número considerable de nuestros clientes son individuos (aproximadamente 42% del de la cartera de crédito total al 31 de diciembre de 2021) y, en una menor medida, las Pymes (que al 31 de diciembre de 2021 comprendían aproximadamente 7.4% del nuestra cartera de crédito total). Los individuos y las Pymes son más susceptibles de ser negativamente afectados por desaceleraciones en la economía mexicana que las grandes empresas y los individuos de altos ingresos que tienen mayores recursos económicos. Si bien durante 2021 no fueron implementados nuevos programas de apoyo, refinanciamos aquellos de 2020 posterior a su vencimiento. En consecuencia, podríamos experimentar en el futuro mayores niveles de morosidad, lo que podría dar lugar a un aumento en nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios, que a su vez afectaría nuestra situación financiera y resultados. Para el cierre del año 2021, nuestro saldo en cartera vencida fue de Ps.16,391 millones y el total de castigos y quitas contra la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de Ps.26,478 millones. La cartera vencida en relación con individuos y Pymes representó el 73.1% y 9.5%, respectivamente, de nuestra cartera vencida total para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, en comparación con el 71.0% y 15.8%, respectivamente, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Los castigos y quitas en relación con individuos y Pymes representaron el 64.9% y 26.7%, respectivamente, del total de nuestros castigos y quitas para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, en comparación con el 63.1% y 21.1%, respectivamente, para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. No podemos asegurar que los niveles de cartera vencida y los posteriores quebrantos de los mismos no serán sustancialmente mayores en el futuro y que esta situación no tendrá un efecto adverso sobre nosotros.

Parte de nuestra estrategia de crecimiento actual es incrementar el volumen de la cartera de crédito a la vivienda a una tasa igual o ligeramente mayor que la del mercado, lo cual podría incrementar los niveles de morosidad de nuestra cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, nuestra cartera de crédito a la vivienda alcanzó Ps.193,840 millones, representando 25.8% de la cartera total. Si la economía y el mercado de bienes raíces en México experimenta una baja significativa, como puede suceder debido a una crisis económica y financiera global, esto pudiera afectar significativamente las condiciones de liquidez, comerciales y financieras de nuestros clientes, lo que pudiera entonces causar un alza en nuestros niveles de cartera vencida o morosa, resultando en una alta estimación preventiva para riesgos crediticios y quitas. Lo anterior puede afectar de forma significativa la calidad de nuestros activos, resultados de operación y condición financiera.

Podríamos generar menores ingresos por negocios basados en comisiones.

Los ingresos y comisiones que recibimos como resultado de diversos servicios bancarios y otros servicios financieros que prestamos a nuestros clientes representan una fuente importante de nuestra rentabilidad. Las recesiones del mercado han conducido, y es probable que sigan conduciendo, a una disminución en el volumen de transacciones que celebramos con nuestros clientes y, por lo tanto, a una disminución de nuestros ingresos distintos de intereses. Además, debido a que las comisiones que cobramos por la administración de carteras de nuestros clientes en muchos casos son cobradas en función del valor o rendimiento de dichas carteras, una recesión del mercado que reduzca el valor de las carteras de nuestros clientes o aumente la cantidad de retiros reduciría los ingresos que recibimos por nuestros negocios de banca privada y afectaría adversamente nuestros resultados. Por otro lado, nuestros clientes pueden llegar a reducir de forma significativa su tolerancia al riesgo de inversiones sin depósito, tales como inversiones en acciones, títulos de deuda y fondos de inversión, lo que podría afectarnos de forma adversa, incluyendo nuestro ingreso de comisiones.

Nuestros ingresos por comisiones (netas) derivados de tarjetas de crédito y débito también se pueden ver afectados por condiciones económicas generales. Por ejemplo, notamos un decremento en el volumen y facturación de transacciones de tarjeta de crédito en el tercer trimestre de 2020, debido, entre otras razones, a que la confianza

del consumidor disminuyó como resultado de la incertidumbre económica como resultado de la pandemia de covid-19. Los volúmenes de transacciones incrementaron en el cuarto trimestre de 2020 y notamos un fuerte crecimiento en el volumen de transacciones con tarjeta de crédito y facturación en 2021. No obstante, cualquier caída posterior en la confianza del consumidor podría reducir aún más las transacciones de tarjetas de crédito y débito, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera.

Incluso en ausencia de una recesión del mercado, nuestros ingresos en comisiones también pueden disminuir ante un cambio en la regulación vigente del sistema financiero o bien por aspectos de competencia.

Los problemas financieros a los que se enfrentan nuestros clientes podrían afectarnos adversamente.

Episodios de inestabilidad financiera y de recesión económica, incluyendo los efectos económicos adversos de la pandemia de covid-19 y las medidas tomadas para contenerla, podrían afectar o continuar afectando significativa y adversamente la liquidez, calificaciones crediticias, negocios y/o condiciones financieras de nuestros clientes, lo cual podría incrementar nuestro porcentaje de créditos morosos, afectar nuestros créditos y otros activos financieros y resultar en una reducción de la demanda de créditos en general. Además, nos podrían afectar adversamente los efectos negativos del endurecido ambiente regulatorio en nuestros clientes debido a los altos costos asociados con el cumplimiento y procedimientos regulatorios. Cualquier de las condiciones descritas anteriormente podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados.

Incremento de la competencia, incluyendo proveedores de servicios bancarios no tradicionales como proveedores de tecnología financiera, y la consolidación de la industria podría afectar adversamente nuestros resultados.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo la creación de créditos y captación de recursos. Nuestros principales competidores en la creación de créditos son otros bancos nacionales y extranjeros, compañías hipotecarias, compañías de crédito al consumo, compañías de seguros y otros acreedores o adquirentes de créditos. Anticipamos que nos enfrentaremos a una mayor competencia en la medida que expandamos nuestras operaciones. Además, algunos de nuestros competidores, tales como las sociedades financieras de objeto múltiple, o Sofomes no reguladas, son sociedades financieras no reguladas, y por ende no están sujetas a la extensa regulación bancaria mexicana, incluyendo los requisitos de mantenimiento de niveles mínimos de capitalización y de estimación preventiva para riesgos crediticios. Como resultado de lo anterior, algunos de nuestros competidores podrían tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de ciertos servicios financieros y, en particular, podrían ser más agresivos en sus actividades de originación. No obstante, las Sofomes no reguladas están sujetas a la inspección y vigilancia de la CNBV, únicamente con respecto a la verificación del cumplimiento con las disposiciones preventivas en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Nuestros principales competidores son BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Nacional de México, S. A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; y Scotiabank, Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Desde hace algunos años, las instituciones financieras del exterior tienen permitido establecer grupos financieros, bancos, casas de bolsa y otras instituciones financieras en México. De conformidad con la CNBV, al 31 de diciembre de 2021, los diez principales bancos en México, en términos de activos totales, eran propietarios del 83.4% de la totalidad de los activos en el sistema bancario mexicano; cinco de estos diez bancos son de capital mayoritariamente extranjero. Dichas instituciones financieras extranjeras están, generalmente, bien capitalizadas y cuentan con recursos sustanciales (tales como personal, tecnología y desarrollo de productos y organizacional); si alguna de estas instituciones incursiona agresivamente en el mercado mexicano, mediante el establecimiento o expansión de operaciones, podríamos ser incapaces de competir con ellos.

La CNBV continúa otorgando de forma periódica autorizaciones para la constitución y operación de instituciones bancarias, incluyendo bancos de nicho, los cuales están autorizados para llevar a cabo únicamente un número limitado de actividades. Es probable que nuevos bancos busquen expandir agresivamente su participación en el mercado mexicano, lo cual podría afectar adversamente nuestras actividades y resultados.

Adicionalmente, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre los bancos y entre otras instituciones financieras. Particularmente, reglas aplicables a todos los bancos permiten la transferencia de créditos (resultando en la adquisición de clientes) cumpliendo requisitos menores, que podrían resultar en la pérdida de clientes en favor de otras instituciones que lancen estrategias agresivas. Consideramos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se ha reflejado en un aumento de la competencia. Muchas instituciones financieras del exterior que cuentan con más recursos que nosotros, han incursionado y seguirán incursionando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras mexicanas. No podemos asegurar que seremos capaces de competir con éxito con dichas instituciones financieras, nacionales o extranjeras.

Adicionalmente, ha habido una tendencia hacia la consolidación de la industria bancaria, que ha creado mayores y más fuertes bancos con los que debemos competir. No se puede asegurar que este incremento en la competencia no vaya a afectar adversamente nuestra expectativa de crecimiento y nuestras operaciones. Además, nos enfrentamos a competencia de otros participantes no bancarios, como casas de bolsa, tiendas departamentales (para algunos productos crediticios), compañías de arrendamiento y factoraje, compañías administradoras de fondos de inversión, fondos de pensiones, sociedades financieras populares y compañías de seguros, y recientemente las Instituciones de Tecnología Financiera o *FinTech*, instituciones centradas en modelos de negocio digitales. El gobierno mexicano preparó la *Ley Fintech* para regular aún más dichas plataformas *FinTech*, que fue aprobada por el Congreso y publicada en el DOF el 9 de marzo de 2018. Asimismo, el 10 de septiembre de 2018, las Disposiciones Generales aplicables a Instituciones de Tecnología Financiera fueron publicadas en el DOF. Uno de los principales propósitos de las mismas es establecer medidas y procedimientos que deben ser cumplidas por las Instituciones de Tecnología Financiera para efectos de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran asistir o cooperar para el financiamiento de actividades terroristas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 139 del Código Penal Federal. Aunque la *Ley Fintech* y la LIC permiten a los bancos mexicanos operar plataformas de tecnología financiera, aún les exige utilizar un nombre corporativo y marca diferente para esas plataformas, lo que puede proporcionar a las plataformas *FinTech* no conectadas a un banco, una ventaja competitiva sobre nosotros.

Además, una parte importante de las empresas de tecnología financiera de la región se localizan en México. El mayor segmento al que prestan servicios las Instituciones de Tecnología Financiera en México es el de pagos y remesas, mientras que las empresas dedicadas a los préstamos son las segundas en orden de importancia. Con el reciente crecimiento de las *Fintech* en el sector de servicios financieros de México, nos enfrentamos a un entorno competitivo diferente y más retador. Debido a su ágil infraestructura y flexibilidad, las empresas de tecnología financiera están tomando ventaja sobre los bancos tradicionales para entrar en el mercado con soluciones nuevas e innovadoras para empresas y consumidores mexicanos. Los bajos requerimientos de capital, el desarrollo de un marco regulatorio y la disminución en gastos administrativos aplicables a las *Fintech* ayudan a fomentar el desarrollo del ecosistema mexicano de las *Fintech*.

Prestadores de servicios bancarios no tradicionales, como prestadores de servicios de comercio electrónico, compañías de teléfonos móviles y buscadores de Internet podrían ofrecer y/o incrementar su oferta de productos financieros y servicios directamente a sus clientes. Estos proveedores de servicios financieros no tradicionales actualmente tienen una ventaja sobre los proveedores tradicionales ya que no están sujetos a la regulación bancaria. Varios de estos competidores tienen o podrían tener largos historiales de operación, grandes bases de clientes, fuerte reconocimiento de marca y recursos financieros, de mercadotecnia y otros. Estos competidores podrían adoptar precios y tasas agresivas y dedicar más recursos a la tecnología, infraestructura y marketing. Nuevos competidores podrían entrar al mercado o bien, competidores actuales podrían ajustar sus servicios con productos o servicios únicos o diferentes acercamientos para prestar servicios bancarios. Si no somos capaces de competir con éxito con

los competidores actuales y futuros, o si no somos capaces de anticipar y adaptar nuestra oferta a las tendencias cambiantes de la industria bancaria, incluyendo cambios tecnológicos, nuestro negocio podría verse adversamente afectado. Además, si somos incapaces de efectivamente anticipar o adaptarnos a las tecnologías emergentes o cambios en el comportamiento de los clientes, incluyendo los clientes jóvenes, podríamos retrasar o impedir nuestro acceso a nuevos mercados basados en tecnología digital, que tendría como consecuencia un efecto adverso en nuestra posición competitiva y nuestro negocio.

Adicionalmente, la adopción generalizada de nuevas tecnologías, incluyendo criptomonedas y sistemas de pago, podría requerir gastos sustanciales para modificar o adaptar nuestros productos y servicios existentes mientras continuamos incrementando nuestras capacidades de Banca Móvil y por Internet. Nuestros clientes podrían decidir llevar a cabo sus negocios u ofrecer productos en áreas que podrían ser consideradas especulativas o riesgosas. Dichas nuevas tecnologías y las plataformas móviles de banca en los últimos años podría afectar negativamente nuestra inversión en oficinas, equipo y personal para nuestro negocio. La persistencia o aceleración de este cambio en la demanda por Internet y Banca Móvil podría requerir cambios en nuestra estrategia de distribución de sucursales, lo que podría incluir cerrar y/o vender ciertas sucursales y reestructurar nuestras sucursales restantes y fuerza de trabajo. Estas acciones podrían conducir a pérdidas en estos activos y podría llevar a incrementos en gastos para renovar, reconfigurar o cerrar cierto número de sucursales o de cualquier otra forma reformar nuestro canal de sucursales. Adicionalmente, nuestra incapacidad de implementar efectivamente los cambios mencionados a nuestra distribución estratégica podría afectar adversamente nuestra posición competitiva.

En particular, nos enfrentamos al reto de competir en un ecosistema en el que la relación con el consumidor se basa en el acceso a datos e interacciones digitales. Este acceso está cada vez más dominado por las plataformas digitales, que ya están erosionando nuestros resultados en mercados muy relevantes como el de los pagos. Este acceso privilegiado a los datos puede ser utilizado como palanca para competir con nosotros en otros mercados adyacentes y puede reducir nuestras operaciones y márgenes en negocios básicos como el de los créditos o la banca patrimonial. Las alianzas que nuestros competidores están empezando a crear con las grandes compañías tecnológicas como *Apple*, *Google*, *Amazon*, *Facebook* y *Microsoft*, pueden dificultar que compitamos con éxito con ellos y podrían afectarnos negativamente.

El aumento en la competencia podría además obligarnos a incrementar las tasas de interés que ofrecemos sobre depósitos o a reducir las tasas de interés o comisiones que cobramos en nuestros créditos, lo que podría tener un efecto adverso significativo en el Banco, incluyendo nuestra rentabilidad. También podría afectar negativamente nuestros resultados y prospectos de negocio, entre otros, limitando nuestra capacidad de incrementar nuestra base de clientes y expandir nuestras operaciones e incrementando la competencia para oportunidades de inversión.

Si nuestros niveles de servicio al cliente fuesen percibidos por el mercado como sustancialmente inferiores a los de nuestros competidores, podríamos perder negocio, existente y potencial. Si no logramos exitosamente retener y fortalecer las relaciones con los clientes, pudiésemos perder participación en el mercado, incurrir en pérdidas en algunas o en todas nuestras actividades o ser incapaz de atraer nuevos depósitos o conservar los depósitos existentes, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y perspectivas.

Al amparo de lo anterior, la *Ley Fintech*, tiene como objeto principal regular los servicios financieros que presten las Instituciones de Financiamiento Colectivo y las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico. Las Instituciones de Financiamiento Colectivo (*Crowdfunding*), tienen por objeto poner en contacto a personas del público en general, con el fin de que entre ellas se otorguen financiamientos y las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico tienen por objeto prestar los servicios realizados con el público de manera habitual y profesional, consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de Internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital. La CNBV es la autoridad responsable de otorgar las autorizaciones y supervisar su organización, operación y funcionamiento. Adicionalmente la *Ley Fintech* regula las operaciones realizadas con activos virtuales, un activo virtual se considera como la representación de un valor que es registrado electrónicamente y utilizado entre el público como medio de pago para todo tipo de actos jurídicos y cuya transferencia únicamente puede llevarse a

través de medios electrónicos. La Ley *Fintech* limita a los activos virtuales, señalando que las Instituciones de Tecnología Financiera únicamente pueden operar con activos virtuales determinados por el Banco de México. El Comité Interinstitucional previsto por la Ley *Fintech*, mismo que será el encargado de la toma de decisiones, tales como el otorgamiento de autorizaciones e imposición de sanciones, entre otros, ya está integrado y operando; de hecho el 22 de enero de 2021 emitió la primera autorización a una IFPE (Instituciones de Fondos de Pago Electrónico), para operar dentro del marco legal establecido. Dicho comité sirve como la instancia colegiada de la CNBV y está integrado por servidores públicos de la SHCP, Banco de México y CNBV.

De conformidad con la Ley *Fintech* podremos constituir nuestra propia Institución de Tecnología Financiera, aunque no podremos usar nuestro nombre ni nuestra marca corporativa, por lo que no podremos beneficiarnos de nuestra ventaja competitiva. Adicionalmente, las Instituciones de Tecnología Financiera que obtengan autorización de la CNBV podrían representar una nueva y fuerte competencia para nosotros, lo cual podría tener un efecto adverso en nuestras operaciones y resultados, y requerir gastos de capital de relevancia en relación con inversiones adicionales en tecnología.

Estamos expuestos a riesgos de contraparte en nuestro negocio bancario.

El riesgo de contrapartida es la posibilidad de que una contrapartida no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales durante la vida de una operación. Los productos bajo el alcance de este riesgo son los derivados financieros, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Santander México opera diariamente con contrapartidas y clientes tales como casas de bolsa, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de cobertura, corporativos, estructuras para financiamiento de proyectos y con pequeñas y medianas empresas. En estas operaciones incurrimos en riesgo de contrapartida.

La mayoría de las transacciones de derivados con instituciones no financieras se realizan con el propósito de ayudarlas a cubrir la exposición que tienen a las tasas flotantes y/o al tipo de cambio. La exposición al riesgo de mercado en la que incurrimos por esas operaciones se cubre principalmente con bancos y corredores de bolsa.

El valor de las garantías que respaldan nuestros créditos puede no ser suficiente, y podríamos no tener la capacidad de obtener el valor total de las garantías que respaldan nuestra cartera de crédito.

El valor de las garantías que respaldan nuestra cartera de créditos puede fluctuar o reducirse significativamente debido a factores que escapan a nuestro control, incluyendo los factores macroeconómicos que afectan a la economía de México. El valor de las garantías que aseguran nuestro portafolio de créditos podría verse afectado adversamente por eventos de fuerza mayor, como desastres naturales, particularmente en localidades donde una porción elevada de nuestro portafolio de créditos está compuesto por créditos hipotecarios. El funcionamiento del mercado de bienes raíces puede afectarnos, ya que los bienes raíces representan una parte importante de las garantías que respaldan nuestra cartera de préstamos hipotecarios residenciales. Al 31 de diciembre de 2021, la relación préstamo-valor de nuestra cartera hipotecaria y la relación préstamo-valor para originaciones de créditos fueron de 52.5% y 69.4% en promedio, respectivamente. También es posible que no tengamos información reciente y suficiente sobre el valor de las garantías, lo que puede dar lugar a una evaluación incorrecta de las pérdidas crediticias de los préstamos garantizados por dichas garantías. Si esto llegara a ocurrir, es posible que tengamos que hacer una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional para cubrir las pérdidas crediticias de los préstamos, que pueden afectar negativamente nuestras condiciones financieras y resultados. Se ha realizado una actualización del valor de las garantías de una parte de la cartera morosa para minimizar pérdidas crediticias adicionales.

Adicionalmente, el procedimiento de ejecución de garantías en México (particularmente de hipotecas) está sujeto a retrasos e incertidumbres procesales, que se han visto incrementados a raíz de la pandemia de covid-19, así como de requerimientos administrativos diversos que podrían resultar en niveles menores de recuperación en

relación con las garantías en comparación con su valor. Por otra parte, otros factores tales como defectos o ausencia de formalidades o requerimientos en el perfeccionamiento de las garantías, operaciones en fraude de acreedores por nuestro deudores y ejecución de sentencias por parte de otros acreedores obteniendo prelación respecto a los activos dados en garantía podría afectar nuestra capacidad para realizar el cobro con las garantías.

El crecimiento de nuestra cartera de crédito podría exponernos a un incremento en nuestras pérdidas crediticias.

Del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, nuestra cartera de crédito total disminuyó un 1.5%, en términos nominales, alcanzando un monto de Ps.702,769 millones, del cual, la cartera crediticia de consumo disminuyó un 1.2% a Ps.115,712 millones; mientras que nuestra cartera de crédito a la vivienda creció un 13.8% a Ps.172,871. Del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, nuestra cartera de crédito total incrementó un 6.9%, en términos nominales, registrando un monto de Ps.750,966 millones, del cual nuestra cartera crediticia de consumo aumentó un 5.2% a Ps.121,762 millones; mientras que nuestra cartera de crédito a la vivienda creció un 12.1% a Ps.193,840 millones.

Puede esperarse que la expansión de nuestra cartera de crédito (particularmente en el segmento de crédito a la vivienda, nómina y automotriz) nos exponga a un mayor nivel de riesgo de crédito y nos obligue a establecer mayores niveles de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Nuestra cartera de crédito puede dejar de registrar la misma tasa de crecimiento. Una turbulencia económica puede ocasionar una contracción en nuestra cartera de crédito.

No podemos asegurar que nuestra cartera de crédito continuará registrando una tasa similar a la tasa de crecimiento histórico descrita en este Reporte Anual. Por ejemplo, en 2020 nuestra cartera de crédito total aumentó un 6.9%, en línea con las tendencias del mercado y las débiles condiciones de demanda debido a la pandemia del covid-19. En 2021, nuestro total de créditos incrementó un 6.9%. Sin embargo, un retroceso en el ritmo de crecimiento de la economía mexicana, o una desaceleración adicional en el crecimiento de la demanda de los clientes como resultado de nuevas variantes de la pandemia de covid-19 podría afectar adversamente la tasa de crecimiento de nuestra cartera de crédito y nuestro índice de riesgo y, en consecuencia, incrementar nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios. Un aumento de la competencia en el mercado, cambios en nuestro apetito de riesgo o cambios en las regulaciones gubernamentales podrían tener efectos similares en el crecimiento de nuestra cartera de crédito y en nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios. Una turbulencia económica podría afectar material y adversamente la liquidez, los negocios y la situación financiera de nuestros clientes, así como generar una disminución general del consumo y un aumento del desempleo. Todo esto a su vez podría conducir a una menor demanda de créditos en general afectándonos de forma adversa.

Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectarnos adversa y significativamente.

Nuestra cartera de crédito a tasa fija e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, el cual se refiere a la capacidad de los acreditados o emisores de llevar a cabo el pago de una obligación de deuda antes de su fecha de su vencimiento. Generalmente, ante un escenario de bajas tasas de interés, los pagos anticipados aumentan, reduciendo en consecuencia la vida promedio ponderada de nuestros activos generadores de ingresos, lo cual pudiera tener un efecto adverso significativo sobre el Banco. En caso de un aumento en los pagos anticipados, nos veríamos obligados a amortizar anticipadamente las comisiones cobradas por la apertura de crédito contra resultados en un periodo de tiempo más corto, reduciendo consecuentemente el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero. El riesgo de pago anticipado también tiene un impacto adverso significativo en tarjetas de crédito y en créditos a la vivienda, toda vez que el pago anticipado puede reducir la vida promedio ponderada de dichos activos, pudiendo resultar en un descalce con respecto a nuestras obligaciones de financiamiento, así como una reinversión a un menor rendimiento. El riesgo de pago anticipado es inherente a nuestra actividad comercial y un incremento en los pagos anticipados podría tener un efecto material adverso en nosotros.

Algunas partes de nuestra cartera de crédito están sujetas a riesgos relacionados con eventos de fuerza mayor, mismos que pueden afectar materialmente de manera adversa nuestros resultados.

Nuestro desempeño financiero y operativo puede verse afectado por causas de fuerza mayor, como desastres naturales, sobre todo en lugares donde una parte importante de nuestra cartera se compone de créditos hipotecarios. En 2020, la pandemia de covid-19 constituyó un evento de fuerza mayor en una parte de nuestros contratos inmobiliarios. Aunque esto no tuvo un impacto material en la cartera de crédito del Banco, eventos similares en el futuro podrían tener un impacto negativo en la condición financiera y los resultados del Banco. Desastres naturales similares, como terremotos, huracanes e inundaciones pueden causar daños extensos, que podrían poner en peligro la calidad de los activos de la cartera de crédito y podrían tener un impacto negativo en la economía de la región afectada.

La industria de tarjetas de crédito es altamente competitiva y supone riesgos significativos, incluyendo la posibilidad de sobre-endeudamiento de los clientes, lo cual puede tener un efecto adverso significativo en el Banco.

La industria de tarjetas de crédito en México está dominada por instituciones que cuentan posiblemente con mayores recursos financieros y una mayor cobertura en este mercado que nosotros. No podemos asegurar que seremos capaces de competir y mantener clientes en esta industria o de implementar exitosamente nuestra experiencia en el mercado mexicano.

Nuestro negocio de tarjetas de crédito está sujeto a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo la posibilidad de sobre-endeudamiento de nuestros clientes, a pesar de nuestro enfoque en clientes de bajo riesgo y con niveles de ingresos altos y medios. Actualmente segmentamos nuestra cartera de tarjetas de crédito en ocho grupos de riesgo, con base en un puntaje de comportamiento conforme a información interna, externa y un puntaje de comportamiento de crédito basado principalmente en información externa. Realizamos validaciones mensuales de nuestros puntajes para probar su capacidad de predicción a fin de que las metodologías se puedan ajustar, en caso de ser necesario. Nuestros grupos de riesgo están alineados en función a nuestra estrategia de gestión de límites. Medimos las tasas de pérdidas por cada uno de los ocho grupos sobre un periodo de un año y comparamos la tasa promedio de pérdidas respecto al límite establecido como apetito de riesgo dentro de la cartera de tarjetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, aproximadamente el 94% de nuestra cartera de tarjetas de crédito se incluyó en los primeros siete grupos mejor calificados, que en conjunto tenían un promedio de tasa de pérdida del 5.8%, que consideramos de bajo riesgo.

El segmento de tarjetas de crédito se caracteriza por un nivel de incumplimiento superior al de otros segmentos de crédito, y los incumplimientos están altamente correlacionados con indicadores macroeconómicos que están fuera de nuestro control. En caso de una desaceleración o un deterioro en el crecimiento de la economía mexicana, o que no seamos capaces de analizar de manera eficaz la calidad crediticia de nuestros clientes (incluyendo el enfoque en ciertos sectores), podríamos registrar pérdidas crediticias inesperadas, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en el Banco. Por ejemplo, durante el 2020, nuestra cartera de tarjetas de crédito decreció un 0.8%, debido a que el nivel de uso y los saldos de esta cartera continuaron afectados por la pandemia de covid-19. Nuestra cartera de tarjetas de crédito mostró cierta recuperación en 2021, en línea con la amplia recuperación económica de la pandemia, pero aún así se contrajo 0.7% de forma interanual, toda vez que la recuperación ha sido desigual a esta fecha.

Nuestra habilidad para mantener nuestra posición competitiva depende, en cierta medida, del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes y de la capacidad de que estos productos y servicios cumplan con las necesidades de los clientes durante su ciclo de vida, y es posible que no seamos capaces de administrar varios de los riesgos que enfrentamos en la medida que ampliamos nuestra gama de productos y servicios, lo que podría traer un efecto adverso significativo sobre nosotros.

El éxito de nuestras operaciones y nuestra rentabilidad depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes y de la capacidad de que estos productos y servicios cumplan con las necesidades de los clientes durante su ciclo de vida. Además, el éxito también depende, en cierta medida, de nuestra capacidad para seguir ofreciendo productos y servicios de terceros. Sin embargo, no podemos asegurar que nuestros nuevos productos, servicios y campañas promocionales responderán a las necesidades de los clientes o tendrán éxito una vez ofrecidos a nuestros clientes, o que éstos tendrán éxito en el futuro.

Adicionalmente, las necesidades o preferencias de nuestros clientes pueden cambiar con el tiempo, y estos cambios pueden causar que nuestros productos, servicios y campañas se vuelvan obsoletos, anticuados o poco atractivos. Puede que no seamos capaces de desarrollar nuevos productos que satisfagan las necesidades cambiantes de nuestros clientes o bien, que no lo logremos realizar de igual o mejor forma que nuestra competencia. En caso de no poder responder de manera oportuna a las necesidades cambiantes de nuestros clientes, podríamos perder clientes, lo cual podría afectarnos adversa y significativamente. No podemos asegurar que nuestros nuevos productos, aun cuando inicialmente sean exitosos, continúen respondiendo a las necesidades de los clientes o que estos tendrán éxito en el futuro.

En la medida en que expandamos nuestra gama de productos y servicios, algunos de los cuales podrían estar en una etapa temprana de desarrollo en el mercado mexicano, estaremos expuestos a riesgos nuevos y potencialmente más complejos, como el riesgo de conducta y reputacional en las relaciones con clientes y gastos de desarrollo.

Nuestros empleados y nuestros sistemas de administración de riesgos podrían resultar inadecuados para gestionar dichos riesgos. Adicionalmente, el costo de desarrollo de productos que no sean lanzados al mercado posiblemente afectaría nuestros resultados. Cualquiera o todos estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Adicionalmente, nuestros clientes pueden iniciar procesos de queja y buscar reparación o indemnización si consideran que han sufrido alguna pérdida por alguno de nuestros productos o servicios, por ejemplo, como resultado de cualquier presunta venta incorrecta o aplicación incorrecta de los términos y condiciones de un producto en particular. Esto podría provocar riesgos de posible acción legal por nuestros clientes e intervención de nuestros reguladores. En el pasado hemos experimentado pérdidas debido a reclamaciones de ventas erróneas y podríamos sufrirlas en el futuro.

A pesar de que hemos incrementado exitosamente nuestros niveles de servicio al cliente en años recientes, el mercado podría percibir que estos niveles continúan por debajo de los niveles de las instituciones financieras de la competencia, podríamos perder negocios existentes y potenciales. Si no logramos retener y fortalecer las relaciones con nuestros clientes, podríamos perder nuestra cuota de mercado, incurrir en pérdidas en alguna o todas nuestras actividades o no poder atraer nuevos depósitos o mantener los existentes, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y perspectivas.

Cambios en nuestras obligaciones y responsabilidades en cuanto a pensiones podrían tener un efecto materialmente adverso en nuestro negocio.

Proporcionamos beneficios para el retiro a muchos de nuestros empleados y ex empleados a través de un número definido de planes de pensiones. Calculamos la cantidad de nuestras obligaciones en prestaciones definidas usando técnicas actuariales y ciertos supuestos, incluyendo tasas de mortalidad, el porcentaje de incremento de salarios, tasas de descuento, inflación, la tasa de retorno esperada en activos del plan y otras. La contabilidad y las

revelaciones están basadas en requerimientos definidos por los Criterios Contables CNBV. Dada la naturaleza de estas obligaciones, los cambios en los supuestos que fundamentan nuestras valuaciones, incluyendo las condiciones de mercado, podría resultar en ganancias o pérdidas actuariales que a su vez podrían impactar la condición financiera de nuestros fondos de pensiones. Debido a que las obligaciones por pensiones son generalmente obligaciones a largo plazo, las fluctuaciones en las tasas de interés tienen un efecto material en el costo proyectado de nuestras obligaciones definidas y por lo tanto en la cantidad de gasto en pensiones que reconocemos.

Cualquier incremento en el tamaño actual del déficit en el financiamiento de nuestros planes de pensiones de prestaciones definidas podría resultar en la necesidad de que hagamos contribuciones mayores para reducir o satisfacer los déficits, lo cual impediría que usemos recursos en otras áreas de nuestro negocio. Cualquiera de dichos incrementos podría deberse a ciertos factores sobre los cuales no tenemos control, o es muy limitado. Incrementos en nuestras obligaciones y responsabilidades en cuanto a pensiones podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados.

Dependemos de terceros y afiliados para importantes productos y servicios.

Contamos con proveedores y ciertas afiliadas que nos ofrecen componentes clave para nuestra infraestructura de negocios como sistemas de préstamos y servicios de depósito, servicios administrativos (*back office*) y soporte para procesamiento de negocios, producción y soporte de tecnologías de la información, conexiones a Internet y acceso a la red, incluyendo servicios de “nube”, así como nuestros proveedores de servicios. Dependiendo de dichos terceros y afiliadas puede representar riesgos operativos y regulatorios para nosotros, incluyendo con relación a brechas en la seguridad que les afecten. Adicionalmente estamos sujetos al riesgo relativo a brechas en la seguridad que afecten a los vendedores y otras partes que interactúan con los proveedores de servicios con los que nos relacionamos. El aumento de nuestra interconexión con terceros y afiliadas implica una mayor exposición al riesgo de un fallo operativo en sus sistemas. Podríamos estar obligados a tomar acciones para proteger la integridad de sus sistemas operativos, y por lo tanto, a aumentar nuestros costos operacionales y potencialmente reducir la satisfacción del cliente. Adicionalmente, cualquier problema causado por estos terceros y afiliadas, incluso como consecuencia de que no nos presten sus servicios por cualquier razón o que la prestación de sus servicios sea mala, podrían afectar adversamente nuestra capacidad para ofrecer productos y servicios a los clientes y de otra manera de llevar a cabo nuestros negocios, lo cual podría provocar un daño reputacional e investigaciones o intervenciones regulatorias. Mientras que hemos diversificado a nuestros proveedores para los servicios principales y mantenemos un estricto y cercano monitoreo sobre ellos, en algunos casos, el reemplazo de estos proveedores también podría conllevar retrasos y gastos significativos. Adicionalmente, el riesgo operativo y regulatorio que enfrentamos como resultado de los acuerdos con nuestros proveedores podría incrementarse de tal forma que nos veamos obligados a reestructurar dichos acuerdos. Cualquier reestructura podría implicar un gasto significativo para nosotros y conllevar un riesgo en la entrega y ejecución que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, operaciones y condición financiera.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar fuera de condiciones de mercado.

Hemos celebrado una serie de contratos con los cuales prestamos servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros a nuestras subsidiarias y afiliadas. En 2021, el monto total de los gastos relacionados con los contratos de prestación de servicios celebrados con nuestras subsidiarias y afiliadas fue de Ps.5,419 millones o 12.5% de nuestros gastos de administración y promoción, y hemos tenido una cantidad insignificante de ingresos relacionados con dichos contratos. Adicionalmente, Banco Santander México ha celebrado una serie de contratos de prestación de servicios con ciertas afiliadas para permitir que estas compañías ofrezcan sus productos y servicios utilizando la red de sucursales de Banco Santander México, o que apoyen a Banco Santander México en sus actividades, a cambio del pago de ciertas comisiones.

La legislación mexicana aplicable a compañías con valores cotizados en el mercado de valores y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para

asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras subsidiarias y afiliadas y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro Consejo de Administración.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias o afiliadas (incluyendo nuestro accionista controlador final, Banco Santander Matriz). Si bien la CNBV no ha objetado en el pasado nuestra determinación con respecto a que los términos de dichas operaciones son “sustancialmente en condiciones de mercado”, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor. Véase “4. Administración—Operaciones con Personas Relacionadas y conflictos de interés.”

Nuestras recientes y futuras adquisiciones pueden no ser exitosas y pueden ser perjudiciales para nuestro negocio.

Hemos adquirido participaciones mayoritarias en diversas compañías y hemos participado en otras alianzas estratégicas. De tiempo en tiempo, evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones y asociaciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestra estrategia de negocio. Sin embargo, podríamos ser incapaces de identificar candidatos de adquisición o asociación adecuados o de negociar términos favorables respecto a dicha adquisición o asociación. Basamos nuestra evaluación de posibles adquisiciones y asociaciones en información limitada y potencialmente inexacta, así como en suposiciones respecto de operaciones, rentabilidad y otros asuntos que pueden ser incorrectas. Por ejemplo, enfrentamos el riesgo de obligaciones no reveladas. Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones o asociaciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. No podemos asegurar que nuestras expectativas respecto de la integración y sinergias se materializaran. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas;
- incapacidad para modificar rápidamente las normas de contabilidad, en su caso;
- dificultades para asimilar o conservar a los empleados de los negocios adquiridos;
- dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos;
- obligaciones o contingencias imprevistas en relación con los negocios adquiridos, incluyendo reclamaciones legales;
- la posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados; y
- la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición o asociación.

Adicionalmente, una adquisición o asociación podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en normas, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición o asociación, o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

El crédito mercantil originado en las adquisiciones de negocios pudiera estar sujeto a deterioro.

Hemos realizado adquisiciones de negocios en años recientes y podríamos realizar adquisiciones adicionales en el futuro. Es posible que el crédito mercantil que se le ha atribuido, o que pueda atribuírsele, a estos negocios pueda ser deteriorado en caso de que nuestros supuestos de valuación requieran ser revaluados como resultado de cualquier deterioro en su rentabilidad subyacente, calidad de los activos o cualquier otro aspecto relevante. Los cálculos de

deterioro del crédito mercantil son realizados de forma anual, y de forma más frecuente en caso de que haya indicadores de deterioro, e implica la comparación del valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su cantidad recuperable. El deterioro del crédito mercantil no afecta nuestro capital regulatorio. A pesar de que no se haya reconocido ningún deterioro en 2021 o 2020, no podemos asegurar que no tendremos que reconocer algún deterioro o castigar el crédito mercantil atribuido a un negocio en el futuro, cuestión que podría afectar adversamente nuestros resultados y nuestros activos netos.

Los daños a nuestra reputación pudieran causar a su vez daños en nuestros prospectos de negocios.

El mantener una reputación positiva es fundamental para proteger nuestra marca, atraer y mantener clientes, inversionistas y empleados y llevar a cabo transacciones con contrapartes. El daño a nuestra reputación puede causar un daño significativo a nuestros negocios y prospectos. El daño a nuestra reputación puede surgir de varias fuentes, incluyendo, entre otras, de la mala conducta de los empleados, incluyendo la posibilidad de fraude organizado por nuestros empleados, de los resultados de litigios o procedimientos regulatorios, del incumplimiento de los estándares mínimos de servicio y calidad, del involucramiento con sectores que no están bien vistos por el público (como industrias armamentísticas o países embargados, por ejemplo), de transaccionar con clientes que se encuentran en listas negras, de la reducción de nuestras calificaciones, de cambios significativos en el precio de nuestras acciones a lo largo del año, de incumplimientos con la regulación aplicable, de comportamientos poco éticos, y de actividades de clientes y contrapartes, incluyendo actividades que afecten al medio ambiente de forma negativa. Asimismo, la publicidad negativa hacia nosotros, ya sea verdadera o no, puede resultar en un daño a nuestros prospectos.

Las acciones de la industria financiera en general o de ciertos miembros o individuos participantes en la industria también pueden afectar a nuestra reputación. Por ejemplo, el papel que desempeñaron las empresas de servicios financieros en las crisis financieras recientes y la aparente tendencia hacia una creciente supervisión y aplicación regulatoria ha ocasionado que la percepción pública sobre nosotros y sobre otros en la industria de servicios financieros se deteriore.

Podríamos sufrir un daño reputacional importante si no logramos identificar y administrar adecuadamente los posibles conflictos de interés. Si no logramos atender, o se tiene la percepción que no logramos atender, adecuadamente los conflictos de interés, la disposición de los clientes para tratar con nosotros podría verse afectada, o dar lugar a litigios o acciones coercitivas en nuestra contra. Por lo tanto, no podemos asegurar que no surgirán conflictos de interés en el futuro que puedan resultar en daños materiales hacia nosotros.

Podríamos estar sujetos a campañas de desinformación o declaraciones falsas que tengan el propósito de dañar nuestra reputación o con otros propósitos dolosos, o por vendedores a corto plazo que busquen obtener una ventaja ilegal en los mercados bursátiles al divulgar información falsa sobre nosotros. No podemos asegurarnos de que podremos neutralizar y contener esta información falsa que pueda afectar al Banco y como consecuencia tener un efecto adverso en nuestros resultados, condiciones financieras y prospectos.

Dependemos del reclutamiento, retención y desarrollo de miembros clave de nuestra administración

Nuestro éxito continuo depende en parte de la continuidad del servicio de los miembros clave de nuestra administración. La habilidad para atraer, entrenar, motivar y retener de manera continua profesionales altamente calificados es un elemento clave de nuestra estrategia. La exitosa implementación de nuestra estrategia de crecimiento depende de la disponibilidad de una administración calificada, tanto en nuestras oficinas principales como en cada una de nuestras unidades de negocio. Si nosotros o cualquier de nuestras unidades de negocio u otros elementos fallamos en contratar a nuestro personal de forma adecuada, o si perdemos uno o varios de sus directivos y no son remplazados de manera oportuna y satisfactoria, nuestro negocio, situación financiera y resultados, incluyendo riesgos de control y operativos, podrían verse afectados en forma adversa.

Nuestra habilidad para atraer y retener a empleados calificados se ve afectada por las percepciones de nuestra cultura y administración, nuestro perfil y las oportunidades profesionales que ofrecemos. Asimismo, la industria

financiera ha experimentado, y puede continuar experimentado, una regulación más estricta respecto de la remuneración de los empleados, lo que podría tener un efecto adverso en nuestra capacidad de contratar o retener a los empleados más calificados. Si no somos capaces de atraer, capacitar adecuadamente, motivar y retener a profesionales cualificados, nuestro negocio también puede verse afectado adversamente.

El cambio climático puede crear riesgos transitorios, riesgos físicos, y otros riesgos que podrían afectarnos de forma adversa

Existe una creciente preocupación sobre los riesgos de cambio climático y sostenibilidad ambiental. El cambio climático puede implicar tres aspectos principales que podría afectar adversamente nuestra operación:

- Riesgos transitorios, asociados con la transición a una economía de bajo consumo de carbón, tanto a niveles individuales como sistémicos, lo anterior a través de cambios en las políticas, regulación, y tecnología, lo que podría incrementar gastos y afectar nuestra operación;
- Riesgos físicos, relacionados a diversos eventos, tales como inundaciones o incendios, impactos climáticos extremos y cambios en las tendencias climáticas de largo plazo, tales como temperaturas extremas, aumento en el nivel del mar o sequías más frecuentes o prolongadas, que podrían resultar en pérdidas financieras que podrían perjudicar el valor de los activos y la solvencia de nuestros clientes. Dichos eventos podrían afectar nuestras operaciones o la de nuestros clientes y proveedores; y
- Riesgos de responsabilidad, procedentes de partes que sufran pérdidas o menoscabos como consecuencia de los efectos del cambio climático y que busquen obtener compensaciones de aquellas personas que consideran como responsables, tales como entidades estatales, organismos reguladores, inversionistas y acreditantes.

Estos aspectos principales podrían materializarse, entre otros, en los siguientes riesgos financieros:

- Riesgos crediticios: El cambio climático podría llevar a un incremento en el riesgo crediticio y las compañías que tengan modelos de negocio que no estén alineados con la transición a una economía de bajo consumo de carbón podrían enfrentar mayores riesgos de menores utilidades y interrupción de negocio derivado de nuevas regulaciones o cambios en mercado.
- Riesgos de mercado: Cambios del mercado en los sectores más productivos en carbón podrían afectar los precios de la energía y otros “*commodities*” relacionados, instrumentos de deuda corporativa, acciones y ciertos contratos derivados (o de opción). Aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos o severos podría afectar las condiciones macroeconómicas, debilitando factores fundamentales tales como crecimiento económico, empleo e inflación.
- Riesgos operacionales: Los eventos climáticos extremos podrían tener un impacto directo en la continuidad del negocio y la operación, así como de nuestros clientes.
- Riesgos reputacionales: Nuestra reputación y relaciones con clientes se podrían ver afectadas como resultado de nuestra respuesta al cambio climático, o las prácticas o desempeño de nuestros clientes, en ciertas industrias asociadas el cambio climático.

Toda vez que el cambio climático está relacionado con todo tipo de riesgos, hemos desarrollado y continuamos fortaleciendo nuestros procesos para implementar consideraciones climáticas en nuestras estrategias de administración de riesgos; sin embargo, toda vez que los tiempos y severidad del cambio climático no son predecibles, nuestras estrategias de administración de riesgos podrían no ser efectivas para mitigar nuestra exposición a riesgos climáticos.

Cualquiera de las condiciones descritas anteriormente podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados.

Riesgos relacionados con Factores Macroeconómicos y Riesgo de Mercado

Somos vulnerables a la desaceleración, así como a las distorsiones y a la volatilidad que prevalecen en los mercados financieros globales.

Las condiciones económicas globales se deterioraron de manera significativa entre 2007 y 2009, y algunos países, incluyendo Estados Unidos, entraron en recesión. Algunas de las instituciones financieras, incluyendo algunos de los bancos comerciales globales más grandes del mundo, bancos de inversión, financieras hipotecarias, garantes hipotecarios y compañías de seguros, experimentaron, dificultades significativas. Adicionalmente, alrededor del mundo se presentaron fugas de depósitos en diversas instituciones financieras, varias instituciones necesitaron capital adicional o fueron asistidas por gobiernos, y un gran número de instituciones crediticias e inversionistas institucionales disminuyeron o suspendieron el financiamiento a sus acreditados (incluyendo otras instituciones financieras). Aunque la mayoría de países se habían recuperado al cierre de 2019, la crisis puede haber incrementado la vulnerabilidad de diversos sectores.

Años antes de la pandemia, la volatilidad en los precios internacionales del petróleo, revisiones que han derivado en la baja de calificaciones de deuda soberana de México por parte de agencias calificadoras, salidas de capital como consecuencia de medidas políticas inesperadas, y la implementación o falta de implementación de políticas para mitigar los efectos de la pandemia de covid-19 han causado una desaceleración de la economía mexicana. Adicionalmente, durante 2021, episodios de intensa volatilidad en los mercados financieros globales principalmente vinculados al impacto de la pandemia de covid-19 y sus variantes han causado turbulencia en los mercados financieros mexicanos. La crisis de salud pública, así como las medidas de confinamiento para contener la expansión del virus, causaron una caída pronunciada en la actividad económica.

En 2021, la pandemia continuó interfiriendo con la completa normalización de la actividad económica en México, y aunque ha habido una recuperación económica parcial, no puede haber certeza de que dicha recuperación continuará y del ritmo al que continuaría, particularmente a la luz del aumento de los casos de covid-19 en la segunda mitad de 2021 y al inicio de 2022.

La continuación de estas condiciones, junto con cualquier futura desaceleración en la actividad de Estados Unidos, las políticas de la nueva administración estadounidense respecto del comercio e inmigración y la volatilidad en los mercados financieros globales, podrían tener un efecto material adverso para la economía mexicana y sus perspectivas de crecimiento, lo cual podría tener un impacto desfavorable en nuestro negocio.

La evolución de la política monetaria de los Estados Unidos y en el resto del mundo, incluso en México, podría tener un impacto negativo en la economía mexicana y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Particularmente, el Banco podría enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con el contexto de la desaceleración económica actual, así como cualquier desaceleración económica futura:

- Menor demanda de nuestros productos y servicios.
- Un incremento en la regulación de nuestra industria. El cumplimiento de dicha regulación continuará aumentando nuestros costos, afectando el precio de nuestros productos y servicios, acrecentará nuestros riesgos regulatorios y de conducta relacionados con incumplimientos, y limitando nuestras posibilidades de desarrollar nuevas oportunidades de negocios.

- Incapacidad de nuestros acreditados de cumplir con sus obligaciones en forma completa y oportuna. Trastornos macroeconómicos pueden afectar negativamente el ingreso familiar de nuestros clientes de banca comercial y pueden afectar adversamente la capacidad de recuperación de nuestros préstamos comerciales, resultando en un aumento de pérdidas por deterioro.
- El proceso que utilizamos para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere de análisis complejos, incluyendo estimaciones respecto de las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones pudiesen impactar la capacidad de los acreditados para pagar sus créditos. El nivel de incertidumbre respecto de las condiciones económicas podría tener un efecto adverso en la precisión de nuestros pronósticos y, consecuentemente, en la exactitud del proceso de estimación de pérdidas y la suficiencia de nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios.
- El valor y la liquidez de nuestra cartera de inversiones en valores podrían verse afectados adversamente.
- El deterioro de las condiciones económicas globales podría afectar a la industria financiera internacional e impactar nuestra situación financiera y resultados.

A pesar de la recuperación parcial de la economía global en 2021, posterior a la contracción sin precedente presentada en 2020, existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro. Dicha incertidumbre económica podría tener un impacto negativo en nuestro negocio y resultados. Una ulterior desaceleración de la economía mexicana, una ralentización de la actividad económica en los Estados Unidos, los impactos inesperados de la política monetaria de los Estados Unidos o los cambios inesperados a la política económica en México, probablemente agravarían los efectos adversos que estas difíciles condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros.

Adicionalmente, acontecimientos futuros en los mercados financieros con respecto a la pandemia de covid-19 son altamente inciertos y no pueden predecirse. Un retorno a condiciones de volatilidad en los mercados financieros globales podría afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en términos favorables para nosotros. La ausencia de fuentes de financiamiento a través del mercado de capitales o un aumento excesivo en los costos de las mismas, podría obligarnos a incrementar las tasas de interés que pagamos sobre los depósitos para atraer a más clientes y hacernos incapaces de mantener los vencimientos de ciertas obligaciones. Cualquier incremento en los costos de financiamiento o disponibilidad del mercado de capitales o en las tasas de depósito podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestro margen financiero.

Si cualquiera o todos los riesgos anteriores llegasen a materializarse, podrían tener un efecto adverso significativo sobre nuestra capacidad de financiamiento y, en general, sobre nuestros resultados, condición financiera y perspectivas.

Nuestros resultados financieros se encuentran constantemente expuestos a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudiesen afectarnos adversa y significativamente.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés, inflación, los tipos de cambio o los precios de valores. Los cambios en las tasas de interés afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- margen financiero;
- el volumen de créditos originados;
- los márgenes de crédito;
- el valor de mercado de nuestros activos financieros;
- el valor de nuestros créditos y depósitos; y

- el valor de nuestras transacciones con derivados.

Las tasas de interés son sensibles a diversos factores fuera de nuestro control, incluyendo el incremento en la regulación del sector financiero, las políticas monetarias, las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales. Las variaciones en las tasas de interés podrían afectar los intereses que generan nuestros activos y los intereses que pagamos sobre nuestras deudas, provocando un efecto negativo en nuestro margen financiero el cual engloba la mayor parte de nuestros ingresos, reduciendo nuestra capacidad de crecimiento y posiblemente causando pérdidas. Adicionalmente, los costos en los que incurrimos mientras implementamos estrategias para reducir nuestra exposición en tasas de interés podrían aumentar en el futuro (que como resultado tendrán un impacto en nuestros resultados). Monitoreamos nuestro riesgo de tasa de interés utilizando la sensibilidad del margen financiero neto (NIM, por sus siglas en inglés), que equivale a la diferencia entre el rendimiento de nuestros activos financieros y el costo financiero de nuestros pasivos financieros con base en un período de un año y un movimiento paralelo de un incremento o decremento en las tasas de interés del mercado. Un movimiento de 100 puntos básicos (un punto porcentual) en los mercados de tasas de interés es considerado para las posiciones en divisas con alta volatilidad, y de 25 puntos básicos para las posiciones en divisas con baja volatilidad. Al 31 de diciembre de 2021, la sensibilidad del margen financiero neto era de Ps.298.1 millones.

El aumento en las tasas de interés podría resultar en una reducción del número de créditos que originamos. Históricamente, el alza sostenida de las tasas de interés ha desincentivado el endeudamiento por parte de los clientes y ha resultado en un mayor número de incumplimientos de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos. El aumento en las tasas de interés también podría causar una baja propensión de los clientes para prepagar o refinanciar sus créditos a tasa fija. Asimismo, el aumento en las tasas de interés podría reducir el valor de nuestros activos financieros y puede reducir nuestros ingresos u obligarnos a reconocer pérdidas en las ventas de nuestros créditos o valores. Mantenemos una cartera significativa de créditos y valores de deuda a tasas de interés tanto fijas como variables.

Adicionalmente, podemos experimentar un incremento en la morosidad en un ambiente de bajas tasas de interés, cuando dicha situación viene acompañada con un alto desempleo y condiciones de recesión.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. Las fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas pueden afectar negativamente nuestros resultados y el valor de nuestro balance general.

También estamos expuestos al riesgo de precio de instrumentos de capital en nuestras inversiones en instrumentos de capital en la cartera de negociación. El comportamiento de los mercados financieros puede generar cambios adversos en el valor de nuestras inversiones y nuestra cartera de valores para negociación. La volatilidad de los mercados de capitales globales debido a la continua incertidumbre económica y la crisis en torno a la deuda soberana, han tenido un impacto particularmente fuerte en el sector financiero. La constante volatilidad puede afectar el valor de nuestras inversiones en instrumentos de capital y, dependiendo de sus valores de mercado y expectativas futuras de recuperación, podría convertirse en un deterioro permanente, sujeto a castigos y quitas contra nuestros resultados. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse material y adversamente afectados, impactándonos.

Las condiciones de mercado han resultado, y podrían resultar, en cambios materiales en el valor de mercado estimado de nuestros activos financieros. Ajustes negativos al valor de mercado podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y perspectivas.

En el pasado, los mercados financieros han sido objeto de estrés significativo, lo cual ha tenido como resultado fuertes caídas en el valor percibido o real de activos financieros. Estamos significativamente expuestos a riesgos relacionados con valores, créditos y otras inversiones reconocidos a valor de mercado y, por lo tanto, estamos expuestos a posibles ajustes negativos en el valor de mercado de los mismos. La valuación de activos financieros en períodos futuros, reflejando las condiciones de mercado prevalecientes en ese momento, puede resultar en cambios

negativos en el valor de mercado de nuestros activos financieros y traducirse en mayores pérdidas. Adicionalmente, es posible que el valor que obtuviéremos al disponer de dichos activos financieros sea menor al valor de mercado actual. Cualquiera de estos factores podría requerirnos a reconocer ajustes negativos a los valores de mercado, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestros resultados, situación financiera o prospectos.

Adicionalmente, en la medida que los valores de mercado sean determinados mediante modelos de valuación financiera, dichos valores pueden ser inexactos o estar sujetos a cambios, en virtud de que la información utilizada por dichos modelos podría no estar disponible debido a cambios en las condiciones de mercado, particularmente para activos no líquidos, especialmente en tiempos de inestabilidad económica. En tales circunstancias, nuestras metodologías de valuación exigen hacer suposiciones, juicios y estimaciones para determinar el valor de mercado, y los supuestos confiables son difíciles de realizar y son inherentemente inciertos y los modelos de valuación son complejos, convirtiéndolos en indicadores inherentemente imperfectos de los resultados reales. Cualquier deterioro o quita resultante de lo anterior, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y prospectos.

El mercado de banca comercial está expuesto a trastornos macroeconómicos que podrían impactar negativamente los ingresos familiares y un deterioro de la economía podría resultar en un aumento de pérdidas crediticias.

Una de nuestras principales estrategias consiste en enfocarnos en el sector de la banca comercial con una visión orientada en el cliente y en crecer nuestra cartera de créditos a individuos, particularmente los segmentos de crédito a la vivienda, nómina y automotriz. La recuperación de créditos comerciales y nuestra capacidad de incrementar la cantidad de créditos vigentes y nuestros resultados y condición financiera en general, pueden ser cada vez más vulnerables a trastornos macroeconómicos que pudieran impactar negativamente el ingreso familiar de nuestros clientes minoristas y resultar en aumentos de pérdidas crediticias, que a su vez podrían tener un efecto adverso significativo sobre el Banco. El crecimiento del PIB en 2013 registró una disminución significativa, pero mejoró en los años subsecuentes manteniéndose en un rango de entre el 2.1% y 3.3%. Posteriormente experimentó una contracción de 0.3% en 2019 en el contexto del cambio del Gobierno Federal, el cual implementó una reducción significativa en el gasto público (particularmente inversión pública) y una serie de políticas que debilitaron la inversión privada. En 2020, la economía mexicana experimentó una contracción sin precedentes de 8.5%, como resultado de la pandemia de covid-19. En 2021, la economía mexicana experimentó una recuperación incompleta, con un crecimiento del PIB del 5.0% en medio de nuevas olas de la pandemia que afectaron la demanda interna y la cadena de suministro global de la industria manufacturera. No podemos garantizar que las tasas de crecimiento del PIB aumentarán en el futuro o que no retrocederán.

Adicionalmente, debido a que la penetración de los productos de crédito de los bancos en el sector minorista mexicano ha sido históricamente baja, no existen bases suficientes para evaluar la manera en que el sector minorista se comportaría en la recuperación de la crisis causada por la pandemia de covid-19. En consecuencia, nuestra experiencia histórica respecto de pérdidas crediticias puede no ser un indicador del rendimiento de nuestra cartera de créditos en el futuro.

Los riesgos de liquidez y financiamiento son inherentes a nuestro negocio y podrían afectarnos de manera adversa y significativa.

Liquidez se refiere a la capacidad de una compañía para hacer pagos de manera oportuna en su vencimiento. Por lo tanto, el riesgo de liquidez es aquel que se presenta cuando no contamos con recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones a su vencimiento o únicamente podamos garantizarlas a un costo excesivo. Este riesgo es inherente a cualquier negocio de banca minorista y/o comercial y puede ser agudizado por una serie de factores específicos, incluyendo la dependencia excesiva de una determinada fuente de financiamiento, reducciones en las calificaciones crediticias o fenómenos que afecten al mercado en general, tales como una disrupción del mercado. Si bien contamos con procesos de administración de liquidez cuyo objetivo es mitigar y controlar dichos riesgos, los factores sistémicos e imprevistos en particular hacen difícil eliminar estos riesgos por

completo. Las restricciones prolongadas en nuestra liquidez, incluyendo el otorgamiento de créditos interbancarios, han afectado y pueden afectar de forma material y adversa el costo de financiamiento de nuestro negocio, y las restricciones extremas de liquidez pueden afectar nuestras operaciones actuales y nuestra habilidad de cumplir con los requerimientos regulatorios de liquidez, así como limitar las posibilidades de crecimiento.

La distorsión y volatilidad en los mercados financieros globales podrían también afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en términos aceptables para nosotros.

Nuestros costos para obtener financiamiento están directamente relacionados con los niveles de las tasas de interés vigentes, las condiciones generales de liquidez en el sistema financiero y en nuestros diferenciales de crédito. El incremento en las tasas de interés, el deterioro de las condiciones generales de liquidez y nuestros diferenciales de crédito pueden aumentar significativamente el costo de nuestro financiamiento. Variaciones en nuestro diferencial de crédito están influenciados por el mercado y pueden ser influenciados por las percepciones del mercado sobre nuestra solvencia. Los cambios en las tasas de interés y en nuestro diferencial de crédito ocurren constantemente y pueden ser impredecibles y altamente volátiles.

Dependemos, y seguiremos dependiendo, principalmente de los depósitos de individuos y comerciales para financiar nuestras actividades de crédito. La disponibilidad continua de este tipo de financiamiento es sensible a una variedad de factores fuera de nuestro control, tales como las condiciones económicas generales y la confianza de los depositantes en la economía, en general, y en la industria de servicios financieros, así como la disponibilidad y el alcance de las garantías sobre depósitos, y la competencia entre los bancos para atraer depósitos o la competencia con otros productos, como los fondos de inversión. Cualquiera de estos factores podría incrementar significativamente la cantidad de retiros de depósitos en un periodo corto, reduciendo así nuestra capacidad de obtener financiamiento a través de los depósitos en términos apropiados, en el futuro. Si estas circunstancias surgieran, podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y prospectos de crecimiento.

La ausencia de fuentes de financiamiento a través de los mercados mayoristas de financiamiento o un aumento excesivo en los costos de las mismas, podría obligarnos a incrementar las tasas de interés que pagamos sobre los depósitos para atraer más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios descontados. La persistencia o el agravamiento de estas condiciones adversas de mercado o un incremento en las tasas de interés podrían tener un efecto material adverso en nuestra capacidad de acceso a liquidez y costos de financiamiento.

Anticipamos que, en el futuro cercano, nuestros clientes continuarán realizando depósitos (particularmente, depósitos a la vista y depósitos a plazos cortos), y pretendemos mantener nuestro énfasis en el uso de los depósitos bancarios como nuestra principal fuente de financiamiento. La naturaleza a corto plazo de algunos depósitos podría causarnos problemas de liquidez en el futuro si el volumen de depósitos es menor que el esperado o si enfrentamos una tasa de cancelación más alta que la esperada. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, podríamos sufrir un efecto adverso significativo.

Como respuesta directa a la crisis covid-19, los bancos centrales a nivel global, incluyendo el Banco de México, han adoptado medidas extraordinarias para incrementar la liquidez en los mercados financieros, algunas de las cuales hemos aprovechado para fortalecer nuestra liquidez. A la fecha, mantenemos una sólida posición de liquidez y no estamos haciendo uso de las facilidades relacionadas con covid-19 que el Banco de México ha ofrecido. Las facilidades relacionadas con covid-19 podrían reducirse o eliminarse sin efectos significativos en nuestra liquidez estructural. Sin embargo, el Banco de México es un participante clave en la gestión de la liquidez intradía y proporciona varias líneas a los bancos para mantener el funcionamiento eficiente del sistema de pagos. Estas líneas han existido durante muchos años, mucho antes de la aparición del covid-19, y esperamos que sigan dando estructura al sistema de pagos nacional.

No podemos asegurar que, en caso de una repentina escasez de liquidez en el sistema bancario, seremos capaces de mantener nuestros niveles de fondeo sin incurrir en costos más altos de financiamiento, en la reducción

del plazo promedio de nuestros financiamientos o en la liquidación de ciertos activos. En tal caso, podríamos vernos afectados de manera adversa y significativa.

Un gran número de bancos mexicanos ha sufrido problemas graves de liquidez en el pasado. No hemos tenido problemas significativos de liquidez desde el periodo de 1995 a 1996, en el que experimentamos un aumento significativo en el costo de financiamiento como resultado de la crisis financiera en México. Durante dicho periodo, fuimos capaces de obtener el financiamiento requerido, pero a un costo más elevado. Si bien no hemos tenido problemas significativos de liquidez en los últimos años, no podemos asegurar que los problemas de liquidez no afectarán el sistema bancario mexicano en el futuro o que las restricciones de liquidez no nos afectarán. Mientras que esperamos tener capacidad para refinanciar nuestras obligaciones, no podemos asegurar que seremos capaces de repagar o refinanciar nuestras obligaciones en todos los casos, o en los términos más favorables.

Finalmente, la implementación de coeficientes de liquidez aceptados internacionalmente podría requerir cambios en las prácticas de negocio que afectarían nuestra rentabilidad. El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) es un estándar de liquidez que mide si los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las fugas de efectivo netas esperadas durante un periodo de estrés de liquidez de 30 días. Al 31 de diciembre de 2021 nuestro LCR era de 183.9%, por encima del mínimo requerido de 100%. El coeficiente de Financiación Estable Neta o NSFR por sus siglas en inglés (*Net Stable Funding Ratio*) proporciona una estructura de vencimiento sostenible de los activos y pasivos, de modo que los bancos mantienen un perfil de financiación estable en relación con sus actividades. A finales de 2021, este coeficiente se mantenía en 133.6% para el Banco. Ambas razones son calculadas de conformidad con el Banco Central Europeo. Una vez calculado conforme a los requerimientos regulatorios de Banxico y la Comisión, el CCL promedio del Banco para 2021 fue 297.1%.

Los riesgos crediticios, de mercado y de liquidez pueden tener un efecto adverso en nuestras calificaciones crediticias y nuestros costos de financiamiento. Es probable que cualquier reducción en nuestra calificación crediticia, aumente nuestros costos de financiamiento, nos obligue a otorgar garantías adicionales o tomar otras acciones al amparo de algunos de nuestros contratos de derivados, y pudiera tener un efecto adverso en nosotros, incluyendo nuestro margen financiero y resultados de operación.

Las calificaciones crediticias afectan el costo y demás términos bajo los cuales podemos obtener financiamiento. Las agencias calificadoras nos evalúan de forma regular y sus calificaciones de nuestra deuda se basan en una serie de factores, incluyendo tanto nuestra capacidad financiera, así como las condiciones que afectan la industria de servicios financieros.

Cualquier baja en la calificación crediticia podría limitar nuestro acceso a los mercados de capitales, posiblemente incrementaría nuestros costos de financiamiento, nos obligaría a otorgar garantías adicionales, y podría afectar de manera adversa nuestro negocio comercial. Por ejemplo, una baja en nuestra calificación crediticia podría afectar adversamente nuestra capacidad para vender o comercializar algunos de nuestros productos, participar en ciertas operaciones de largo plazo y operaciones con derivados y conservar a nuestros clientes, particularmente clientes que requieran un grado mínimo de calificación para invertir. Adicionalmente, al amparo de los términos de ciertos de nuestros contratos de derivados y otros compromisos financieros, podemos ser requeridos a mantener una calificación crediticia mínima, dar por terminados dichos contratos u ofrecer algún tipo de garantía de éstos resultado de una baja de calificación, a su vez, podría reducir nuestra liquidez y tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados.

El 07 de diciembre de 2021, Fitch Ratings ratificó todas las calificaciones de Banco Santander México. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable. Adicionalmente, debido a una actualización de su metodología de calificación de bancos, Fitch retiró la calificación de soporte (SR; *support rating*), de Banco Santander México de “2” y le asignó la calificación de soporte de accionistas (SSR; *shareholder support rating*) de “bbb+”.

El 26 de agosto de 2021, Moody's confirmó las evaluaciones de riesgo crediticio base (BCAs por sus siglas en inglés) en Baa1. Nuestra calificación de deuda no garantizada de largo plazo, tanto en pesos como en moneda extranjera fueron afirmadas en Baa1, mientras la perspectiva de la calificación cambió a estable desde negativa. Moody's ratificó también nuestra estimación de riesgos de contraparte de largo- y corto plazo en "A3(cr)" y "P-2(cr)", respectivamente.

Parte del financiamiento de deuda, lo obtenemos a través de emisiones locales de largo plazo denominadas en Pesos, y contamos con una calificación crediticia de Aaa.mx y AAA (mex) otorgada por Moody's y Fitch Ratings, respectivamente. No hemos sido requeridos a proporcionar garantías adicionales o tomar otras medidas bajo alguno de nuestros contratos de derivados.

La deuda a largo plazo de Banco Santander Matriz está calificada actualmente con categoría de grado de inversión por las principales agencias calificadoras: "A2" estable por Moody's *Investors Service* España, S.A., A+ negativa por Standard & Poor's *Ratings Services* y A- estable por *Fitch Ratings Ltd* (calificación de depósitos de largo plazo).

Sin embargo, cualquier reducción en las calificaciones crediticias de la deuda soberana de España, la deuda de Banco Santander Matriz y nuestras calificaciones crediticias relacionadas, podrían afectar de forma negativa el costo de financiamiento en los mercados de capitales internacionales respecto de cualquier emisión adicional de deuda. Es difícil determinar el impacto cuantitativo sobre nuestro costo de financiamiento si nuestras calificaciones se redujeran en dos niveles; sin embargo, en caso de una baja de calificación en uno o dos niveles, con base en inteligencia de mercado, estimamos que podría haber un incremento de aproximadamente 35 a 55 puntos básicos en nuestros costos de financiamiento para nueva deuda a largo plazo emitida en los mercados de capitales internacionales.

Si bien algunos de los posibles efectos son contractuales y cuantificables, las consecuencias de una hipotética baja en la calificación crediticia de una institución financiera son inherentemente inciertas, ya que dependen de diversos factores dinámicos, complejos e interrelacionados, incluyendo las condiciones de mercado en el momento de cualquier baja, si cualquier baja en la calificación crediticia a largo plazo de una empresa trae como consecuencia bajas en sus calificaciones crediticias a corto plazo, y a supuestos acerca de los posibles comportamientos de varios clientes, inversionistas y contrapartes. Las pérdidas que tengan lugar podrían ser distintas de aquellas estimadas para este ejemplo hipotético, dependiendo de factores incluyendo cual agencia crediticia baja nuestra calificación crediticia, la implementación de cualesquier medidas cuyo objetivo sea reducir flujos de efectivo y el posible impacto de liquidez por pérdidas de financiamientos no garantizados (tales como fondos del mercado de dinero) o pérdida de la capacidad de financiamiento garantizado. Si bien nuestra evaluación de estrés incluye escenarios de estrés relacionados con fondeo y que conservamos activos líquidos para estos riesgos, una baja en nuestra calificación crediticia podría resultar en un efecto adverso significativo en nuestra situación.

Adicionalmente, si fuésemos requeridos a dar por terminados nuestros contratos de derivados con ciertas contrapartes y fuéramos incapaces de remplazar dichos contratos, nuestro perfil de riesgo de mercado podría verse alterado.

No podemos asegurar que las agencias calificadoras mantendrán nuestras calificaciones o perspectivas actuales. Si no somos capaces de mantener calificaciones y perspectivas favorables, aumentarían nuestros costos de financiamiento y afectar adversamente nuestro margen financiero, lo cual tendría un efecto adverso y significativo en el Banco.

Estamos sujetos a riesgos de mercado, de operación y otros asociados con nuestras operaciones con derivados que pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros.

Celebramos operaciones con derivados tanto para fines de intermediación, como para fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado, crédito y de operación asociados con dichas operaciones, incluyendo el riesgo

de base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el diferencial entre el rendimiento del activo y el costo del financiamiento y/o de cobertura) y el riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia o cualquier otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes, incluyendo el otorgamiento de garantías suficientes).

Adicionalmente, los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones con derivados, puesto que la mayoría de las disputas han sido resueltas típicamente mediante negociaciones entre las instituciones financieras mexicanas. En consecuencia, los resultados de las controversias en relación con operaciones con derivados en el sistema judicial mexicano no son del todo predecibles.

Las prácticas de mercado y la documentación para las operaciones con derivados en México pueden ser diferentes a las de otros países. Adicionalmente, la celebración y el cumplimiento de operaciones con derivados depende de nuestra capacidad para mantener sistemas adecuados de control y administración y de contratar y mantener personal calificado. Asimismo, nuestra capacidad para supervisar, analizar y reportar adecuadamente las operaciones con derivados, depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores podrían incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Podríamos no administrar efectivamente los riesgos relacionados con la sustitución de las tasas o índices de referencia.

Las tasas de interés, capital, tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran “referentes” incluyendo las de uso generalizado y de larga duración, han sido objeto de un continuo escrutinio reglamentario internacional, nacional y de otro tipo, así como de iniciativas y proyectos de reforma. Algunas de estas reformas ya están en vigor, mientras que otras todavía están por ser implementadas y otras aún están siendo analizadas. Estas reformas pueden hacer que las tasas de referencia tengan un rendimiento diferente al del pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden prever plenamente.

Diversos organismos reguladores, órganos de la industria y otros participantes en el mercado de los Estados Unidos y otros países han trabajado para desarrollar, introducir y fomentar el uso de tasas alternativas para sustituir ciertas tasas de referencia. Una transición del amplio uso de ciertas tasas de referencia hacia tasas alternativas ha comenzado y continuará a lo largo del curso de los próximos años. Mientras los bancos centrales en diversas jurisdicciones han recomendado tasas alternativas para importantes tasas de interés de referencia, si se dejara de utilizar determinada tasa de referencia y no se introdujera con éxito una tasa alternativa para sustituirla, se podría producir una desarticulación generalizada de los mercados financieros, generar volatilidad en la fijación de los precios de los valores, los derivados y otros instrumentos, y suprimir las actividades de los mercados de capitales, todo lo cual podría tener efectos adversos en los resultados del Banco. Además, la transición de una determinada referencia a una tasa de reemplazo podría afectar las relaciones de contabilidad de cobertura entre los instrumentos financieros vinculados a esa referencia y cualquier derivado relacionado, lo que podría afectar negativamente a los resultados del Banco.

El 5 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Conductas Financieras del Reino Unido (*Financial Conduct Authority*, la “FCA”), que regula el tipo de interés interbancario de Londres (*LIBOR*), publicó un anuncio para confirmar las fechas inmediatas a partir de las cuales todos los ajustes del LIBOR dejarán de ser proporcionados por cualquier administrador o dejarán de ser representativos: Diciembre 31 de diciembre de 2021 para todos los tipos LIBOR en euros, libras esterlinas, yenes y francos suizos y para los tipos LIBOR en dólares estadounidenses a una semana y dos meses, y el 30 de junio de 2023 para el resto de los plazos del LIBOR en USD (a un día, 1, 3, 6 y 12 meses). Por lo tanto, desde el 1 de enero de 2022, la mayoría de los ajustes del LIBOR han dejado de estar disponibles. Si bien se espera que algunos plazos del LIBOR se espera que sigan publicándose hasta el 30 de junio de 2023, los reguladores estadounidenses y la FCA han publicado directrices en las que se instruye a los bancos para que dejen de suscribir nuevos contratos referenciados al LIBOR en USD a más tardar el 31 de diciembre de 2021, con limitadas excepciones.

En octubre de 2020, la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA) lanzó el protocolo IBOR 2020, que modifica las definiciones de tipos de interés de la ISDA utilizadas entre los adherentes al protocolo, para incorporar nuevas cláusulas de reposición para los derivados tradicionales no compensados vinculados al LIBOR y a otros de interés. El protocolo entró en vigor el 25 de enero de 2021. Nos hemos adherido a este nuevo protocolo. Del mismo modo, el Suplemento de *Fallbacks* del IBOR de la ISDA también modificó las definiciones estándar de la ISDA para incorporar estos nuevos "*fallbacks*" en los nuevos derivados que se suscriban a partir de esa misma fecha. Después del 31 de diciembre de 2021, los derivados referenciados al LIBOR no en USD que se modificaron mediante Protocolo de *Fallbacks* del IBOR 2020 o que incorporen el Suplemento de *Fallbacks* del IBOR son o se valorarán utilizando la versión ajustada del tipo de referencia sin riesgo aplicable, seleccionada como alternativa al IBOR aplicable por el comité nacional correspondiente.

Con respecto a los contratos vinculados al LIBOR en USD que se rigen por la legislación de Nueva York, el Estado de Nueva York ha promulgado una ley que sustituirá las referencias al LIBOR en determinados contratos por un índice de referencia basado en el *Secured Overnight Financing Rate* (SOFR), incluido cualquier ajuste del diferencial, recomendado por el Consejo de la Reserva Federal, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York o el *Alternative Reference Rates* (ARRC), convocado por el Consejo de la Reserva Federal y el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y locales, a partir del 1 de enero de 2022, el Banco dejará de ofrecer nuevos préstamos y derivados al LIBOR en USD y utilizará en su lugar el SOFR.

En diciembre de 2020, el Consejo de la Unión Europea aprobó nuevas normas que modifican el Reglamento de referencia de la UE (BMR). El objetivo de las modificaciones del BMR es garantizar que los reguladores puedan establecer un índice de referencia legal de sustitución por parte de los reguladores en el momento en que un índice de referencia de importancia sistémica deje de existir, y por lo tanto, proteger la estabilidad financiera en los mercados de la UE. Es probable que los reguladores decidan utilizar estas facultades para mitigar, en la medida de lo posible, los riesgos sistémicos que pudieran derivarse de la eliminación progresiva del LIBOR a finales de 2021. Las nuevas normas otorgan a la Comisión Europea la facultad de sustituir los denominados "índices de referencia críticos", que podrían afectar a la estabilidad de los mercados financieros en Europa, y otros índices de referencia pertinentes, si su supresión puede provocar una perturbación significativa del funcionamiento de los mercados financieros de la UE. La Comisión Europea también podrá sustituir los índices de referencia de terceros países si su cese pudiera provocar una perturbación significativa en el funcionamiento de los mercados financieros o suponga un riesgo sistémico para el sistema financiero de la UE. A este respecto, la Comisión Europea (CE) publicó dos Reglamentos Delegados en el Diario Oficial de la Unión Europea, nombrando los de dos tipos de interés de referencia: el tipo de interés interbancario de Londres en francos suizos (CHF LIBOR) y el Euro Overnight Index Average (EONIA). Los Reglamentos entraron en vigor el 11 de noviembre de 2021. Siguiendo las recomendaciones de organizaciones internacionales y locales, a partir del 1 de enero de 2022, el Banco dejará de ofrecer nuevos préstamos y derivados al LIBOR en USD y utilizará en su lugar el SOFR.

Esta y otras reformas han provocado y pueden provocar en el futuro que los índices o tasas de referencia tengan un comportamiento distinto, o provocar que desaparezcan en su totalidad, o causar alguna otra consecuencia que no podemos anticipar y podría provocar múltiples riesgos al Banco. Entre estos riesgos se incluye (i) riesgos legales relacionados con la modificación de los documentos que gobiernan nuestras transacciones nuevas y existentes; (ii) administración de riesgos, riesgos financieros y contables relacionados con modelos de riesgo de mercado y valuación, cobertura, suspensión y reconocimiento de los métodos de la valuación de instrumentos financieros relacionados con los índices o tasas de referencia; (iii) riesgos de negocio de una disminución en ingresos de los productos vinculados a índices que se sustituirán, (iv) riesgos relacionados con la asignación de precios y cómo los índices o tasas de referencia pueden impactar dicha asignación; (v) riesgos de operación relacionados con la posible adaptación de nuestros sistemas de tecnología de la información, infraestructura de reporte de mercados y procesos de operación; (vi) el tener que analizar riesgos relacionados con el posible impacto y el mensaje y compromiso que tendríamos que transmitir a los clientes en el periodo de transición y (vii) riesgos de litigios relacionados con productos y servicios existentes, que podría impactar adversamente nuestra rentabilidad. Debido a que los mecanismos de implementación de tasas de referencia sustitutas aún se encuentran en desarrollo,

no es posible determinar de qué manera, o hasta qué punto nos podrían afectar dichos cambios. Sin embargo, la implementación de índices o tasas de referencia alternos podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, resultados, condiciones financieras y prospectos. También podemos vernos afectados adversamente si el cambio restringe nuestra capacidad de suministrar productos y servicios o si se requiere el desarrollo de sistemas de tecnología de la información adicionales.

Como resultado de lo anterior, el Banco de México instó a las instituciones financieras para dejar de utilizar la tasa LIBOR en sus Operaciones. En consecuencia, el Banco de México, mediante la circular 13/2021, adecuó la normatividad en materia de tasas de interés, en congruencia con la transición de la tasa LIBOR a nuevas tasas de referencia conforme a los requerimientos de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

Nuestra incapacidad de implementar y continuar con la mejora de nuestras políticas, procedimientos y métodos de administración de riesgo, incluyendo nuestro sistema de administración de riesgo crediticio, afectarnos adversa y significativamente, y podríamos estar expuestos a riesgos no determinados ni anticipados.

La administración de riesgos es una parte integral de nuestras actividades. Procuramos monitorear y administrar nuestra exposición a riesgos a través de diversos sistemas, independientes pero complementarios, de información financiera, de crédito, de mercado, de cumplimiento, legal, entre otros. Si bien empleamos un conjunto amplio y diversificado de técnicas de monitoreo y mitigación de riesgos, dichas técnicas y estrategias pueden no ser del todo eficaces para mitigar nuestra exposición a riesgos en todos los entornos económicos de mercado o en contra de todo tipo de riesgos, incluyendo riesgos que puede que no seamos capaces de identificar o anticipar.

Algunas de nuestras herramientas cualitativas y métricas para la administración de riesgos están basadas en nuestra observación del comportamiento histórico del mercado. Aplicamos la estadística y otras herramientas a estas observaciones para cuantificar nuestra exposición a riesgos. Dichas herramientas cualitativas podrían fallar en la predicción de futuras exposiciones a riesgos. Estas exposiciones a riesgos podrían, por ejemplo, resultar de factores que no anticipamos o evaluamos incorrectamente en los modelos estadísticos. Lo anterior limitaría nuestra capacidad de administrar nuestros riesgos. Consecuentemente, nuestras pérdidas podrían ser significativamente mayores que las que indican las medidas históricas. Además, nuestros modelos estadísticos no toman en cuenta todos los riesgos. Nuestro enfoque más cualitativo en la administración de estos riesgos podría ser insuficiente, exponiéndonos a pérdidas materiales imprevistas. Podríamos enfrentar consecuencias adversas como resultado de decisiones, lo que puede dar lugar a acciones de la administración, basadas en modelos que están mal desarrollados, implementados o utilizados, o como consecuencia de los resultados del modelo incomprendido o el uso de dicha información para fines para los cuales no fue diseñado. Si los clientes existentes o futuros consideran que nuestra administración de riesgos es insuficiente, podrían irse con un competidor o limitar sus operaciones con nosotros. Cualquiera de estos factores podría tener un efecto materialmente adverso en nuestra reputación, resultados, condición financiera y perspectivas.

Como institución de crédito y banca comercial, uno de los principales riesgos inherentes a nuestras operaciones es el riesgo crediticio. Por ejemplo, una característica importante de nuestro sistema de administración de riesgos consiste en emplear un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo particular de un cliente. Toda vez que estos procesos involucran un análisis detallado del cliente considerando factores cualitativos y cuantitativos, los mismos se encuentran sujetos a errores humanos o de sistema. Al ejercer su criterio en el comportamiento crediticio presente o futuro de nuestros clientes, nuestros empleados podrían ocasionalmente asignar una calificación crediticia inadecuada a un cliente o a un riesgo, lo cual podría resultar en una exposición a un riesgo crediticio mayor que el indicado por nuestro sistema de clasificación de riesgos.

Fracasar en implementar efectivamente, monitorear consistentemente o refinar continuamente nuestro sistema de administración de riesgos podría resultar en un incremento en el nivel de cartera vencida y en un riesgo de exposición más alto para nosotros, lo cual podría ocasionarnos un efecto material adverso.

Además, la efectividad de nuestra gestión de riesgo crediticio se ve afectada por la calidad y el alcance de la información disponible en México. Al evaluar la solvencia de los clientes, dependemos en gran medida de la información crediticia disponible en nuestras propias bases de datos internas, las compañías mexicanas de información crediticia y otras fuentes. Debido a que la información disponible es limitada y que el desarrollo de la infraestructura de información en México, nuestra evaluación del riesgo de crédito asociado con un cliente en particular puede no estar basada en información completa, precisa o confiable. Además, aunque hemos mejorado nuestros sistemas de calificación crediticia para evaluar mejor los perfiles de riesgo crediticio de los acreditados, no podemos asegurar que nuestros sistemas de calificación crediticia recopilen información completa o precisa que refleje el comportamiento real de los clientes o que su riesgo crediticio sea correctamente evaluado. Sin información completa, precisa y confiable, tenemos que confiar en otros recursos públicos disponibles y en nuestros recursos internos, que pueden no ser efectivos. Como resultado, nuestra capacidad para administrar de manera efectiva nuestro riesgo de crédito y, posteriormente, nuestras pérdidas crediticias y la estimación preventiva por riesgos crediticios pueden verse afectadas de manera adversa.

Riesgos Relacionados con Regulación Gubernamental

La legislación bancaria mexicana, el incremento en la regulación bancaria y su interpretación y aplicación podrían afectarnos adversa y significativamente.

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones legales relativas a nuestra organización, operaciones, actividades de crédito y financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, tributación y otros asuntos. Estas leyes y reglamentos que nos son aplicables imponen numerosos requisitos al Banco, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basado en el riesgo de crédito, de mercado y de operaciones, y estimaciones preventivas para riesgos crediticios, actividades prohibidas, regulación de nuestro negocio, y prácticas relacionadas con perfil de riesgo y venta de valores, regulación en materia de lavado de dinero y su prevención, en materia de operaciones de derivados, en las tasas de interés cobradas, la aplicación de normas contables obligatorias y obligaciones fiscales. Un gran número de las leyes y reglamentos aplicables al Banco han sido objeto de modificaciones sustanciales en los últimos años, algunas de las cuales han tenido un efecto negativo sobre nosotros. Consecuentemente, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la interpretación o aplicación de la misma, incluyendo la legislación fiscal, que tuvieren un efecto adverso significativo sobre el Banco.

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó varias reformas fiscales que ya entraron en vigor. Estas reformas incluyen modificaciones al ISR, IVA y al Código Fiscal de la Federación. Las reformas fiscales abrogaron el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo. El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó un paquete de reformas financieras mediante las cuales se ampliaron las capacidades a las autoridades financieras y se instruyó a la COFECE a iniciar una investigación sobre la equidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano.

Uno de los aspectos principales de dichas reformas financieras de 2013 a la LIC, consiste en las facultades otorgadas a la SHCP para llevar a cabo evaluaciones de las instituciones de banca múltiple. En relación con los “Lineamientos para la evaluación del desempeño de las instituciones de banca múltiple”, publicados el 31 de diciembre de 2014 en el DOF, con fecha 26 de octubre de 2015 la SHCP entregó a Banco Santander México el “Cuestionario Estratégico”; mismo que fue entregado debidamente contestado por el Banco con fecha 20 de enero de 2016.

Para cada uno de 2019, 2020 y 2021, el Banco recibió calificación de “satisfactorio”.

Con fecha 29 de octubre de 2021, nos fue entregado vía correo electrónico el Cuestionario Estratégico 2021, mediante oficio número UBVA/515/2021, para ser debidamente requisitado y firmado a más tardar el 15 de febrero de 2022, mismo que fue entregado por el Banco a la SHCP con fecha 14 de febrero de 2022.

La SHCP requiere que los resultados de las evaluaciones de desempeño sean públicos. Resultados negativos o deficientes en dichas evaluaciones podrían resultar en que se nos requieran medidas correctivas, incluyendo un requerimiento de presentar un plan para corregir dichas deficiencias. No podemos tener certeza acerca de qué medidas pueden ser necesarias y si la imposición de dichas medidas puede tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en el reporte de la evaluación de desempeño que prepare la SHCP, particularmente con relación de operaciones de préstamo con ciertos sectores económicos. Sin embargo, si la SHCP determina, después de una evaluación de desempeño, que no hemos cumplido con los requerimientos aplicables, podríamos estar obligados a llevar a cabo operaciones de préstamo con ciertos sectores económicos o con ciertas personas que podrían no cumplir con nuestros estándares de calidad crediticia u otros especificados en nuestras políticas, con las que podríamos no estar familiarizados o que no constituyan un riesgo crediticio aceptable, que como resultado podría afectar nuestra condición financiera y resultados. Además, si llegamos a fallar en cualquier evaluación de desempeño, la publicidad derivada de dicho fallo podría afectar nuestra reputación, lo cual a su vez podría afectar nuestra capacidad de llevar a cabo negocios en México y nuestra condición financiera y resultados.

En virtud del entorno que prevalece en el sector de servicios financieros, y de los diversos cambios regulatorios que han existido en torno a la administración del Sr. Andrés Manuel López Obrador, que entró en funciones resultante de las elecciones generales que se llevaron a cabo el 1 de julio de 2018, incluyendo reformas de carácter fiscal, pudiese haber cambios en el sistema regulatorio o en la interpretación y aplicación de las leyes y demás disposiciones legales en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto adverso sobre nosotros y nuestras subsidiarias. Ver “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de Banco Santander México— Legislación aplicable y situación tributaria” para mayor información acerca de las autoridades mexicanas que nos regulan.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares protege los datos personales obtenidos y requiere que el Banco asegure la confidencialidad en la información recibida por parte de los clientes. Hemos modificado nuestros procesos, procedimientos y sistemas, conforme a lo establecido para implementar esta ley y la supervisión de nuestras actividades al amparo de la misma, y con el fin de obtener el consentimiento de nuestros clientes previo a la utilización de cualquier información personal proporcionada por ellos mismos. El incumplimiento a esta ley pudiera tener un efecto adverso significativo sobre nosotros, incluyendo el incremento en el costo de operaciones y la sujeción del Banco a multas y penalidades en caso de que exista una violación a las disposiciones de dicha ley.

En junio de 2014, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia, de aplicación obligatoria para autoridades jurisdiccionales, que faculta a los jueces federales para determinar de oficio si una tasa de interés pactada en un pagaré es notoriamente usuraria, violatoria de los derechos humanos de un individuo y en consecuencia para fijar una tasa de interés reducida. Los elementos que valorará el juez para determinar la existencia de una tasa notoriamente usuraria son: (a) el tipo de relación existente entre las partes; (b) la calidad de los sujetos que intervienen en la suscripción del pagaré y si la actividad del acreedor se encuentra regulada; (c) el destino o finalidad del crédito; (d) el monto del crédito; (e) el plazo del crédito; (f) la existencia de garantías para el pago del crédito; (g) las tasas de interés de las instituciones bancarias para operaciones similares a las que se analizan, cuya apreciación únicamente constituye un parámetro de referencia; (h) la variación del índice inflacionario nacional durante la vida real del adeudo; (i) las condiciones del mercado; y, (j) otras cuestiones que generen convicción en el juzgador. La aplicación obligatoria y, en alguna medida discrecional de este criterio en los procesos judiciales que afecten nuestra cartera podría tener un efecto material adverso en las tasas de interés que cobramos y nuestros resultados.

A la fecha, las tasas de interés de las instituciones bancarias, incluyendo el Banco y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, que conforman el Sistema Financiero Mexicano, gozan de la presunción de no ser usuraria. El 11 de noviembre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en el Semanario Judicial de la Federación, una tesis aislada en la cual se establece que las tasas de interés ofrecidas en los créditos operados por

las instituciones bancarias en México se presumirán no excesivas ni usurarias en virtud de la supervisión que lleva a cabo el Banco de México para asegurar que los créditos que ofrecen las instituciones bancarias al público en general se otorguen en condiciones accesibles y razonables. Adicionalmente, múltiples cortes mexicanas han emitido nuevas sentencias que extienden las facultades judiciales respecto de reducciones de tasas de interés aplicables a créditos, lo cual ha establecido un patrón de limitaciones a la libertad de negociar tasas de interés y a su evaluación.

Futuras restricciones sobre tasas de interés, comisiones o cambios en los requerimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios por parte del gobierno mexicano podrían afectarnos negativamente.

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite específico en las tasas de interés o comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, conforme a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, el Banco de México puede emitir reglas respecto de las tasas de interés, en caso que determine que las condiciones económicas no fomentan la competencia (una vez escuchada la opinión de la COFECE). El Banco de México también cuenta con poder de veto. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés o comisiones en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso y las autoridades financieras mexicanas (incluyendo Banco de México) no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés o comisiones que podríamos cobrar. Una gran parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés y comisiones que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas y comisiones podrían tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Estamos sujetos a potenciales acciones por cualquiera de nuestros reguladores o supervisores, particularmente como respuesta a quejas de clientes.

Como se mencionó anteriormente, nuestros negocios y operaciones están sujetos a reglas y disposiciones cada vez más significativas, requeridas para conducir el negocio de servicios bancarios y financieros. Las mismas aplican a operaciones comerciales, afectan los rendimientos financieros, incluyen requerimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios y de reportes, así como reglas prudenciales y de conducta empresarial. Estos requerimientos son establecidos por Banxico y las autoridades regulatorias que autorizan, regulan y supervisan nuestro negocio.

En su rol de supervisión, los reguladores buscan mantener la seguridad y solidez de las instituciones financieras con el objeto de reforzar la protección de los clientes y del sistema financiero. La continua supervisión de las instituciones financieras se lleva a cabo a través de varias herramientas regulatorias, incluyendo la recolección de información a través de retorno prudencial, reportes obtenidos de expertos, visitas a nuestras oficinas y juntas periódicas con la administración para discutir temas como el desempeño, manejo de riesgo y estrategia. En general, estos reguladores tienen un acercamiento regulatorio enfocado a resultados, que involucra una ejecución más proactiva y sanciones más punitivas por infracciones, incluyendo la intervención de instituciones y la restricción de pago de dividendos o bonificaciones a empleados, en caso de una disminución de capital regulatorio. Como resultado, enfrentamos un mayor escrutinio de las autoridades supervisoras (del que resultan mayores costos de cumplimiento interno y cuotas de supervisión) y en el caso de un incumplimiento a nuestras obligaciones regulatorias es probable que enfrentemos multas regulatorias o sanciones más estrictas o gravosas. Algunos reguladores están atentamente enfocados en la protección del consumidor y en riesgos de conducta, incluyendo perfilamiento de clientes considerando su desempeño, y continuarán haciéndolo. Esto ha incluido un enfoque en el diseño y operación de productos, el comportamiento de los clientes y la operación de los mercados. Esta tendencia podría resultar, por ejemplo, en regulaciones de precios que podría restringir nuestra capacidad de cobrar ciertos niveles de intereses en transacciones crediticias o en regulación que podría impedir que agrupemos productos que ofrecemos a nuestros clientes.

Los reguladores podrían considerar que nuestros productos causan un detrimento significativo a los clientes a causa de ciertas características de productos o fallas de gobierno o estrategias de distribución. Dichas reglas podrían evitar que las instituciones celebren contratos de productos con los clientes hasta que estos problemas se hayan

resuelto. La regulación requiere que demos cumplimiento a todos los aspectos de nuestro negocio, incluyendo la capacitación, autorización y supervisión de personal, sistemas, procesos y documentación. Si fallamos en el cumplimiento de reglas relevantes, habría riesgo de un impacto adverso en nuestro negocio, a causa de sanciones, multas u otras acciones impuestas por las autoridades regulatorias, incluyendo la revocación de nuestra autorización y la intervención de nuestras operaciones. Los clientes de instituciones financieras, incluyendo nuestros clientes, podrían buscar una compensación si consideran que han sufrido una pérdida como resultado de la venta engañosa de un producto en particular, o a través de una incorrecta aplicación de los términos y condiciones de un producto en particular. Dada la imprevisibilidad inherente de litigios y evolución de juicios por parte de las autoridades competentes, es posible que el resultado de algunos asuntos pudiera dañar nuestra reputación o tener un efecto material adverso en nuestros resultados, condición financiera y prospectos derivado de cualquier sanción impuesta o compensación otorgada, junto con los costos de defensa de dichas acciones, por lo tanto reduciendo nuestra rentabilidad.

Adicionalmente, de conformidad con un criterio jurisprudencial emitido durante junio de 2019 por el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito y que es vinculante para jueces y tribunales colegiados del Primer Circuito, se determinó que las instituciones bancarias tienen el carácter de autoridad responsable para efectos del juicio de amparo. Si bien, dicho carácter únicamente es atribuido a las instituciones bancarias cuando (i) realicen actos equivalentes a los de una autoridad, (ii) afecten derechos de particulares y (iii) estén determinadas por una norma general, dicho criterio jurisprudencial está sentado sobre bases interpretativas y sujeto a elementos subjetivos de cada juez. En relación con lo anterior, la consideración de las instituciones bancarias y, en consecuencia, su categorización como autoridad responsable podría sujetar a Banco Santander México a la Ley de Amparo, cuyos efectos y consecuencias son inciertas y podrían aumentar las cargas regulatorias, así como el número de autoridades que supervisan al Banco, lo que podría tener efectos adversos sobre nuestro negocio. No obstante lo anterior, recientes criterios (tesis aisladas) han establecido que si un banco actúa en el curso ordinario de sus negocios, tal como cuando una reestructura o renegociación es negada, no puede ser catalogada como autoridad para efectos del juicio de amparo.

Investigación de COFECE en el mercado de sistemas de pago.

En 2018, COFECE inició un procedimiento de investigación en el mercado de sistemas de pago, con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la libre competencia que pudieran generar efectos anticompetitivos. En México, los pagos son procesados por dos empresas de servicios de medios de pago, Promoción y Operación, S.A. de C.V. (PROSA) y EGLOBAL. PROSA es propiedad de seis bancos, incluyendo Banco Santander México. Se solicitó a Banco Santander México, como participante en el mercado investigado y como accionista de PROSA, que brindara información relevante a COFECE en relación con la investigación.

El 16 de diciembre de 2020, COFECE publicó un extracto de su dictamen preliminar en el procedimiento de investigación, mediante el cual, se determinó que existen cuatro barreras a la libre competencia en el mercado investigado, por lo que emitió diversas medidas correctivas. Entre las medidas correctivas establecidas en la opinión preliminar, COFECE determinó que los accionistas de PROSA vendan, al menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representativas de su capital social que les otorgan derechos de voto (patrimonial y societario), mediante la colocación de acciones no cotizadas en el mercado. Aunque el Banco no espera actualmente que dicha desinversión tenga un impacto significativo en el negocio, la situación financiera o los resultados del Banco, la resolución final de COFECE aún no ha sido emitida. La resolución final se esperaba inicialmente para abril de 2022. Sin embargo, el procedimiento está actualmente suspendido por falta de quórum de los comisionados de la COFECE. En caso de que la COFECE publique una resolución final sobre este asunto, dicha resolución contendrá la determinación final de la COFECE sobre la existencia de barreras a la libre competencia en el mercado de sistemas de pago, así como si procede la orden de desinversión con respecto a Prosa o impone otras sanciones. Cualquier conclusión adversa o sanción impuesta más allá de la emitida en el dictamen preliminar podría tener un efecto material adverso en nuestra reputación, condición financiera o resultados.

Acción colectiva antimonopólica presentada en Nueva York.

Una acción colectiva presentada en una corte federal de Nueva York, Estados Unidos, por parte de dos fondos de pensiones estadounidenses el 20 de marzo de 2018, argumenta que Banco Santander México junto con otros miembros del Grupo Santander, incluyendo Banco Santander Matriz infringieron las leyes estadounidenses de competencia, al conspirar con otras importantes instituciones financieras, incluyendo BBVA, *J.P. Morgan*, HSBC, *Barclays*, *Deutsche Bank*, *Bank of America* y *Citi*, para amañar subastas y fijar precios de Bonos del Gobierno Mexicano (Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes D) (“*MGBs*”, por sus siglas en inglés), supuestamente inflando precios.

En particular, la demanda argumenta que los demandados: (1) amañaron subastas de *MGBs* a través de posturas conspirativas y compartiendo información; (2) vendieron *MGBs* adquiridos en subasta en precios artificialmente altos; y (3) acordaron fijar el “*bid-ask spread*” extendido artificialmente, sobrecargando y pagando menos a los clientes en todas las operaciones con *MGBs* al suprimir el “precio de subasta”, respecto del cual los demandados ofrecieron comprar *MGBs* e incrementaron el “precio de compra”, al cual ofrecieron vender. La demanda argumenta además que estas actividades dieron como resultado precios de los *MGBs* entre el 20% y 50% más altos de lo que hubieran sido en un mercado competitivo. De acuerdo con la reclamación, la supuesta conspiración salió a la luz después de un anuncio en abril de 2017, señalando que la COFECE había descubierto evidencia de comportamiento anticompetitivo en el mercado de *MGBs*.

Por otro lado, dos nuevos demandantes, el Plan de Pensiones “*Manhattan and Bronx Surface Transit Operating Authority*” y el Fideicomiso Maestro del Plan de Pensiones “*Metropolitan Transportation Authority*”, presentaron una segunda acción colectiva antimonopólica en una corte federal de Nueva York, Estados Unidos, alegando que el Banco junto con otros miembros del Grupo Santander conspiraron con otras instituciones financieras para amañar para arreglar subastas de *MGBs* y los precios de compra de subastas.

Según se menciona más adelante, el 8 de octubre de 2019, la COFECE emitió un reporte determinando que las presuntas prácticas monopólicas habían sido llevadas a cabo por dos antiguos empleados del Banco. De forma posterior a la publicación del reporte de la COFECE, los denunciante solicitaron a la autoridad extender el término para presentar una denuncia modificada hasta el 9 de diciembre de 2019. El 1 de octubre de 2019, la COFECE desechó la demanda con base en que los denunciante no habían presentado su demanda. No obstante lo anterior, los denunciante presentaron una denuncia actualizada de forma posterior. El Banco presentó su defensa ante la autoridad.

El 30 de noviembre de 2020, la Corte resolvió el caso desestimando la reclamación, con fundamento en la jurisdicción. Esta decisión no es definitiva, fue impugnada por el demandante, lo cual se encuentra en trámite y nos encontramos en espera de que se dicte la resolución respectiva.

Pese a que el Banco no anticipa incurrir en alguna pérdida relacionada con la acción colectiva, no es posible predecir el resultado final y cualquier hallazgo adverso o multa impuesta podría tener un efecto material adverso en nuestra reputación condición financiera o resultados.

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB.

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario y los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB a fin de soportar sus operaciones, por un monto equivalente a un doceavo del 0.004% (la tasa anual) multiplicado por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB. Aportamos al IPAB, Ps.3,353 millones en 2019, Ps.3,859 millones en 2020 y Ps.3,801 millones en 2021. En caso de que las reservas del IPAB resulten insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de aquellas instituciones

bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los participantes en el sistema, mismas que podríamos estar obligados a realizar y pudieran ser significativas. Si bien no hemos sido requeridos a realizar aportaciones extraordinarias al IPAB en el pasado, podríamos ser requeridos a realizar aportaciones extraordinarias en el futuro. Dichas aportaciones extraordinarias aumentarían nuestros gastos y podrían tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, consultas y auditorías por parte de las autoridades mexicanas, así como a posibles sanciones, multas y otras penas derivadas de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones (tanto activas, pasivas y de servicios), incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, las actividades que podemos y no podemos realizar (incluyendo limitaciones en operaciones con derivados), supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de interés y las comisiones cobradas como contraprestación de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas, el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para organizarnos y operar como institución de banca múltiple). En caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir en nuestra administración y operaciones. Bajo la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros conforme a los cuales, entre otras cosas, la CONDUSEF está facultada para iniciar acciones contra las instituciones financieras en relación con cualquier evento, de cualquier naturaleza que afecten a un grupo de usuarios de servicios financieros. Asimismo, la COFECE está facultada para iniciar investigaciones sobre la equidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano, así como para aplicar las sanciones previstas en la Ley COFECE. Véase “2.) La Emisora— Historia y Desarrollo de la Emisora— Legislación aplicable y situación tributaria.”

Las amplias facultades otorgadas a la CONDUSEF y COFECE pueden resultar en la adopción de medidas que podrían afectar nuestras operaciones y condición financiera.

La CONDUSEF tiene amplias facultades para regular nuestras actividades y las actividades de otros bancos mexicanos, que pudieren tener un impacto negativo en nuestro negocio. La CONDUSEF está facultada para: (i) ordenar modificaciones a contratos de adhesión de banca comercial (tales como créditos y aperturas de cuenta), si la CONDUSEF determina que las disposiciones incluidas en dichos contratos son perjudiciales para los usuarios, (ii) crear garantías sobre nuestros activos en beneficio de nuestros clientes, e (iii) iniciar o ejercer acciones en beneficio de grupos de clientes. La CONDUSEF tiene amplio poder discrecional para tomar esta y otras acciones similares, incluyendo la imposición de multas y la publicación de la información que pudiera surgir en detrimento de nuestro negocio y nuestra reputación. Las acciones que la CONDUSEF, tome en nuestra contra, ya sea en forma aislada o recurrente, pueden tener un impacto sustancial en nuestro negocio.

El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó un paquete de reformas financieras mediante las cuales se ampliaron las capacidades a las autoridades financieras y se instruyó a la COFECE a iniciar una investigación sobre la equidad de las prácticas comerciales en el sistema financiero mexicano. El 9 de julio de 2014, la COFECE publicó un trabajo de investigación completo y su reporte oficial por virtud del cual el pleno de dicha autoridad reportó los antecedentes, consideraciones y conceptos generales del sector financiero mexicano utilizados para la investigación y emitió 36 recomendaciones para mejorar la competencia en dicha industria. Si bien dichas recomendaciones no son legalmente vinculantes u obligatorias, la COFECE tiene la facultad de iniciar, en cualquier momento, una investigación por presuntas prácticas monopólicas de cualquier institución financiera, incluyéndonos, lo cual podría

tener un efecto adverso en nuestra reputación, negocios, situación financiera y resultados de operación. A la fecha de presentación de este Reporte Anual ninguna investigación al amparo de lo anterior ha iniciado.

En caso de no tener la capacidad para detectar o prevenir en forma oportuna el lavado de dinero y otros delitos, podríamos exponernos a obligaciones adicionales y tener un efecto material adverso en el Banco.

Estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, anti-corrupción y otras regulaciones en las jurisdicciones en las que operamos. Estas leyes y regulaciones nos obligan, entre otras cosas, a adoptar e implementar políticas y procedimientos de conocimiento del cliente (“*know your customer*”) al mantenimiento y/o archivo de los expedientes de identificación, cuentas de nuestros clientes e información actualizada de las transacciones, y para tener políticas efectivas para la prevención del crimen financiero, así como procedimientos que detallen lo que se requiere de los responsables. Asimismo, estamos obligados a la capacitación del personal en temas de prevención de lavado de dinero y a reportar a la autoridad local todas las operaciones y/o transacciones y actividades que resulten sospechosas.

La regulación y supervisión de los delitos financieros está sujeta a un mayor escrutinio y supervisión global. Las sanciones, leyes y reglamentos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo son cada vez más complejos y detallados. Estándares clave y cuerpos regulatorios continúan proporcionando guías a efecto de fortalecer la interacción y cooperación entre supervisores en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. El cumplimiento con estas normas y la regulación se requieren sistemas automatizados de vigilancia más desarrollados, supervisión sofisticada y personal de cumplimiento calificado es necesario.

Hemos mantenido actualizadas las políticas y los procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red bancaria para la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, las cuales se actualizan de forma periódica. Dichas políticas y procedimientos requieren la aplicación e incorporación de los controles efectivos y de supervisión en nuestro negocio, que a su vez requieren mejoras continuas a sistemas y actividades operativas. No obstante lo anterior, nuevas tecnologías, como las criptomonedas o el *blockchain*, podrían limitar nuestra capacidad para seguir el rastro de los movimientos de fondos.

Nuestra capacidad para cumplir con los requerimientos legales depende de nuestra capacidad para mejorar nuestras aptitudes de detección y reporte y reducir las variaciones de los procesos de control y la responsabilidad de supervisión. Estos aspectos requieren la implementación e integración de controles y monitoreo efectivos, los cuales a su vez, requieren de cambios constantes a los sistemas de prevención y lavado de dinero y a las actividades operativas. Los delitos financieros están evolucionando de manera constante y están sujetos a una regulación cada vez más estricta. Esto requiere de respuestas proactivas y adaptables por nuestra parte para así poder tener la capacidad de impedir y mitigar de manera eficaz cualquier amenaza y/o comisión de delito. Como uno de los bancos más grandes de México y miembro de una institución bancaria global, a través de Banco Santander Matriz, estamos particularmente expuestos a este riesgo. Incluso las amenazas conocidas no pueden ser eliminadas por completo, y habrá casos en los que nuestra red bancaria pueda ser utilizada por otras partes para realizar operaciones que pudieran estar vinculadas con el lavado de dinero y en otras actividades ilegales o inapropiadas. Adicionalmente, dependemos en gran medida en nuestros empleados para la detección y reporte de dichas actividades, y por lo tanto nuestros empleados cuentan con diferentes grados de experiencia en el reconocimiento de las tácticas delictivas y en la comprensión del nivel de sofisticación mediante el cual operan las organizaciones criminales. En el caso en que subcontratamos algún proveedor para la identificación y conocimiento de cliente o detección de las operaciones de lavado de dinero, seguimos siendo plenamente responsables en caso de cualquier incumplimiento de dichas actividades. En caso de que no seamos capaces de aplicar el control y escrutinio necesarios a las terceras partes que subcontratemos para ciertas tareas y procesos existirá el riesgo de incumplimiento regulatorio.

No obstante, a pesar de las políticas y procedimientos que hemos adoptado nos encontramos en constante riesgo de incumplimiento normativo. En caso de que no seamos capaces de cumplir con la legislación, regulación y expectativas aplicables en esta materia, los reguladores y autoridades correspondientes podrían tener la capacidad de imponernos multas significativas, así como otras sanciones, incluyendo una revisión completa de nuestros sistemas

de negocio, supervisión diaria por parte de consultores externos y, por último, la revocación de nuestra licencia bancaria.

El daño reputacional a nuestro negocio y marca se vería severamente afectado si se declarara que hemos incumplido con los requerimientos de legislación en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y anti-corrupción. Nuestra reputación también se vería afectada si somos incapaces de impedir que los productos y servicios de nuestros clientes sean usados para fines criminales o ilegales.

Adicionalmente, a pesar de que realizamos una revisión de las políticas y procedimientos internos de nuestras contrapartes en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a efecto de verificar la correcta aplicación de procedimientos para cumplir con los requerimientos regulatorios, esperamos que nuestras contrapartes realicen dichos procedimientos internos. Dichas medidas, procedimientos y políticas internas pueden no ser completamente efectivos en prevenir que terceros utilicen nuestros servicios (o a nuestras contrapartes) como conducto para realizar operaciones ilícitas (incluyendo operaciones ilegales con efectivo), sin nuestro conocimiento (o el de nuestras contrapartes). En caso de que el Banco sea vinculado con las violaciones a la regulación en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo o algún requerimiento regulatorio relacionado, nuestra reputación podría sufrir una afectación y/o podríamos estar sujetos a imposición de multas, sanciones y acciones legales (incluyendo el ser añadidos a cualquier “lista negra” que impida que ciertas partes realicen operaciones con nosotros), cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, situación financiera y prospectos.

Cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, condición financiera y perspectivas.

Véase “2.) La Emisora— Historia y Desarrollo de la Emisora— Legislación aplicable y situación tributaria— Normatividad para la Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo.”

Violaciones de seguridad y otros incidentes similares relacionados con nosotros o los proveedores de sistemas podrían afectar de forma adversa a nuestro negocio o reputación, y crear exposiciones legales, regulatorias o financieras.

Al igual que otras instituciones financieras, recibimos, manejamos, mantenemos, transmitimos y procesamos cierta información sensible o confidencial, incluyendo información personal de clientes y empleados en la realización de nuestras operaciones bancarias, así como de un gran número de activos. En consecuencia de lo anterior, nuestro negocio depende de nuestra capacidad de procesar una gran cantidad de operaciones de manera precisa y efectiva, así como en nuestra capacidad para apoyarnos en nuestras tecnologías digitales, servicios de informática y correo electrónico, software y redes, así como en el almacenamiento, transmisión y procesamiento de información personal sensible o confidencial y otra información en nuestros sistemas informáticos y redes o aquellas de nuestros proveedores de servicios. El adecuado y seguro funcionamiento de nuestros sistemas de controles financieros, de contabilidad y otros sistemas de recolección y procesamiento de información, es fundamental para nuestro negocio y para nuestra capacidad de competir de manera efectiva. Pudiéramos sufrir incidentes de seguridad cibernética y pérdida de datos derivadas de, entre otras, personal inapropiado, de procesos de control interno o sistemas inapropiados o fallidos, o de eventos externos o actores que interrumpan las operaciones comerciales normales. También nos enfrentamos al riesgo de que el diseño de nuestros controles y procedimientos de seguridad cibernética resulten ser inapropiados o sean eludidos de tal forma que nuestra información y/o los registros de nuestros clientes estén incompletos, no puedan ser recuperados o no estén almacenados de forma segura. Cualquier interrupción o desaceleración material de nuestros sistemas podría causar que la información, incluidos los datos relacionados con las solicitudes de los clientes, se pierdan o se entreguen a nuestros clientes con demoras o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos y afectarnos de manera adversa y material.

Aunque trabajamos con nuestros clientes, proveedores, prestadores de servicios, contrapartes y terceros para desarrollar capacidades de transmisión, procesamiento, recolección, autenticación, administración, uso y

almacenamiento seguro de información y asegurar la eventual destrucción de información confidencial o sensible, incluyendo información personal, y prevenir riesgos de seguridad de información, de manera rutinaria intercambiamos información personal y confidencial por medios electrónicos, y nosotros, nuestros proveedores o terceros con los que hacemos negocios podemos ser objeto de ataques cibernéticos o estar sujetos a otros incidentes o violaciones de seguridad de información. Esto es especialmente aplicable actualmente en el entorno, que sigue siendo afectado por la pandemia de covid-19 y el cambio a políticas de trabajo en casa para un número considerable de nuestros empleados, ya que acceden a nuestras redes seguras de forma remota. Si no somos capaces de mantener sistemas efectivos y seguros de administración y proceso de datos e información (incluyendo información personal) o si no logramos mantener registros completos físicos y digitales, esto podría resultar en interrupciones a nuestras operaciones, litigios, reclamaciones de clientes, reguladores, empleados y otras partes, violaciones de leyes, reglas y regulaciones de privacidad y otras aplicables, sanciones regulatorias y un daño reputacional y financiero severo.

Estamos obligados a reportar cualquier evento relacionado con problemas de seguridad de la información, tales como pirateos informáticos o intentos de pirateo informático, casos en que la información del cliente pueda verse comprometida, accesos no autorizados y otras violaciones de seguridad a la CNBV. Como resultado de nuestras estrategias internas para la protección en contra de incidentes de datos e incidentes de violaciones de seguridad, durante 2021 se detectaron a tiempo incidentes en la banca electrónica, así como en las plataformas de cajeros automáticos. Estos incidentes fueron contenidos y se tomaron acciones para prevenir la recurrencia de los mismos, incluyendo esquemas de monitoreo continuo para detectar amenazas antes de que pudieran ser materializadas. De acuerdo con la regulación local, esos incidentes han sido reportados al regulador local, aunque no se espera que tengan un efecto adverso importante en nuestro negocio. A la fecha de este Reporte, no hemos experimentado problemas de seguridad de la información y no hemos tenido que reportar tales eventos a la CNBV.

Aunque tomamos medidas de protección y vigilamos y desarrollamos nuestros sistemas para proteger nuestra infraestructura tecnológica e información de malversación o corrupción, nuestros sistemas y los sistemas de nuestros proveedores, software y redes pueden ser vulnerables a violaciones, interrupciones, fallas y otros incidentes de seguridad causadas por, entre otros, accesos no autorizados o uso indebido, *malware*, *ransomware*, afectando nuestros servicios y tecnologías para usuarios, ingeniería social y ataques de *phishing*, ataques para denegación de servicio, y otros eventos que podrían tener un efecto en nosotros. Aunque tenemos procedimientos y controles para salvaguardar información confidencial o sensible en nuestra posesión, hemos sido y continuamos siendo sujetos de diversos ciberataques, tales como denegación de servicio, *malware* y ataques de *phishing*. Mientras que llevamos a cabo trabajos de debida diligencia en materia de seguridad digital sobre nuestros proveedores principales, toda vez que no tenemos control sobre nuestros proveedores y nuestra habilidad para supervisar su seguridad digital es limitada, no podemos asegurar que las medidas de seguridad adoptadas por ellos sean suficientes para proteger cualquier información que compartamos con ellos. Debido a la legislación aplicable y regulaciones o disposiciones contractuales, podríamos ser considerados como responsables por violaciones de seguridad, ataques cibernéticos y otros incidentes similares atribuidos a nuestros proveedores, ya que podrían relacionarse con información compartida por nosotros con ellos. Adicionalmente, no siempre es posible prevenir la mala actuación de empleados, y las precauciones que tomamos para detectar y prevenir estas actividades podrían no siempre ser efectivas.

En los últimos años hemos visto como los sistemas tecnológicos e informáticos de las empresas y organizaciones son cada vez más atacados y las técnicas usadas para obtener acceso, no autorizado, ilegal o inapropiado a sistemas de tecnología de la información se han vuelto cada vez más complejas y sofisticadas. Adicionalmente, dichas técnicas cambian frecuentemente y a menudo no son reconocidas o detectadas hasta después de que han sido lanzadas y pueden originarse desde una amplia variedad de fuentes, incluyendo, no solo delincuentes cibernéticos, sino también activistas y terroristas, nacionales estados, naciones apoyadas por actos, entre otros. Como los intentos de ataques cibernéticos continúan evolucionando en su alcance y sofisticación, podemos incurrir en costos significativos en nuestro intento de modificar o mejorar nuestras medidas de protección contra este tipo de ataques, o para investigar o remediar cualquier incumplimiento o vulnerabilidad como resultado de los mismos, o en comunicar sobre dichos ataques cibernéticos a nuestros clientes y partes afectadas o reguladores, según aplique. Adicionalmente, nos podemos ver afectados por ataques cibernéticos en contra de la infraestructura crítica nacional, como las redes de telecomunicaciones. Nuestros sistemas tecnológicos de

información dependen de dicha infraestructura crítica nacional y cualquier ataque en su contra podría tener un efecto adversamente negativo en nuestra habilidad de prestar servicios a nuestros clientes. Nosotros no operamos esta infraestructura crítica nacional, por lo que nuestra habilidad para proteger nuestros sistemas tecnológicos de información de adversos ataques cibernéticos es limitada.

Si nosotros o cualquiera de nuestros proveedores resulta víctima de un ataque cibernético, penetraciones, violaciones o interceptación de nuestros sistemas de tecnología de la información, o experimenta incidentes de seguridad en el futuro, podríamos incurrir en costos substanciales y sufrir otras consecuencias negativas, tales como interrupción de nuestras operaciones, apropiación ilícita de información personal, confidencial o sensible, remediación de costos (incluyendo responsabilidades por bienes o información, reparación de daños, entre otras) costos de seguridad cibernética incrementados, pérdida de utilidades por un uso no autorizado de información personal, confidencial o sensible o falta de éxito para retener o atraer clientes después de un incidente de seguridad u operación, litigios y riesgos legales (incluyendo acciones regulatorias, obligaciones de reporte, investigaciones, multas y sanciones), incremento en primas de seguro, daños reputacionales afectando la confianza de nuestros clientes e inversionistas, así como daños a nuestra competitividad, precio de acción y valor para inversionistas a largo plazo. Adicionalmente, nuestros esfuerzos para remediar dicha situación podrían no ser exitosos, y podrían no tener seguros adecuados para cubrir dichas pérdidas. Adicionalmente, incluso cuando si cualquier falla o interrupción en nuestros sistemas, instalaciones, o la de nuestros proveedores, sea resuelta a tiempo, o un ataque de seguridad o violación exitosamente evitado o afrontado, importantes recursos y atención serían necesarias, y para evitar o resolver dichos incidentes, podríamos necesitar tomar acciones que afectar adversamente la satisfacción o retención de clientes, así como afectar de forma adversa nuestra reputación.

Aunque contamos con procedimientos y controles para salvaguardar la información personal, confidencial y sensible que tenemos en nuestra posesión, divulgaciones o accesos no autorizadas podrían hacernos sujetos de acciones legales y sanciones administrativas, así como de daños (incluyendo daño reputacional) que podrían afectar adversamente y de forma significativa nuestros resultados, la condición financiera y los prospectos. Además, nuestro negocio está expuesto al riesgo de por parte de los empleados de una potencial situación de incumplimiento de las políticas, mala conducta, negligencia o fraude, lo que podría dar lugar a sanciones reglamentarias y graves daños financieros y reputacionales. Adicionalmente, estamos obligados a reportar eventos relacionados con problemas de seguridad de la información, cuando la información de los clientes haya sido comprometida, así como accesos no autorizados a nuestros sistemas y otras violaciones a la seguridad, a las autoridades relevantes.

Tomando en cuenta el incremento, en los últimos años, en los ataques cibernéticos que han sufrido las instituciones bancarias activas en México y en el ámbito internacional, hemos establecido controles de seguridad para prevenir ataques cibernéticos y/u otras violaciones a la seguridad de nuestras redes y tecnologías de información. Periódicamente realizamos actualizaciones a nuestro equipo, redes y software como medida de seguridad, siguiendo los estándares del mercado y destinando un porcentaje de nuestro presupuesto anual en el mantenimiento de dichas medidas. Si no somos capaces de mantener sistemas adecuados de seguridad, podríamos vernos afectados por sanciones regulatorias y un daño reputacional y/o financiero.

Cualquier incidente de ciberseguridad o de filtración de datos que podamos experimentar podría resultar en demandas de nuestros clientes o en acciones colectivas, las cuales podrían derivar en una pérdida de confianza del consumidor, impactar negativamente nuestra reputación y conducir a perder procedimientos legales y regulatorios.

Estamos expuestos a riesgos por pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios y derivados de nuestra actividad como fiduciario.

Enfrentamos riesgos de pérdidas derivados de procedimientos legales y regulatorios, incluyendo litigios fiscales, que podrían exponernos a sanciones monetarias, acciones regulatorias, multas y otras penalidades. El marco regulatorio actual y la recaudación de impuestos, que ha resultado en un mayor nivel de supervisión, conjuntamente con una falta de certeza respecto de la evolución del régimen regulatorio, puede causar costos relevantes por concepto de operación y supervisión.

Periódicamente, estamos sujetos a ciertas investigaciones regulatorias y procedimientos legales, civiles y fiscales, y somos parte de ciertos procedimientos legales y arbitrales en el curso ordinario de nuestro negocio, incluyendo en relación con conflictos de interés, nuestras actividades bursátiles, fiduciarias, crediticias, de relaciones laborales, y otros asuntos comerciales, relacionados con protección de información y fiscales. Dichas reclamaciones y procedimientos son y han sido analizados y cuantificados, así como revelados y provisionados, en su caso, conforme consideremos necesarios, tomando en cuenta el punto de vista de nuestros auditores y sujetándonos a los Criterios Contables CNBV y a la opinión de expertos independientes. En vista de la dificultad inherente a la predicción del resultado de los procedimientos legales, particularmente cuando los reclamantes pretenden el pago de daños o perjuicios por sumas cuantiosas o indeterminadas, o cuando los asuntos plantean cuestiones jurídicas novedosas, involucran un gran número de partes o están en su etapa probatoria, no podemos asegurar cuál será el resultado de dichos procedimientos pendientes o cuáles serán las eventuales pérdidas, multas u otras penalidades relacionadas con dichos procedimientos. Consideramos que hemos creado provisiones adecuadas a los costos que anticipamos incurrir en relación con reclamaciones y procedimientos. Al 31 de diciembre de 2021, hemos destinado Ps.1,443 millones como provisión para dichas acciones legales (incluyendo reclamaciones de naturaleza fiscal). Véase “3. Información Financiera—Estados Financieros.” Sin embargo, el monto de dichas provisiones, que considera la probabilidad de futuros desembolsos ligados a dichas demandas, es sustancialmente menor que el monto total de las reclamaciones ejercidas en nuestra contra y en vista de las incertidumbres relacionadas con dichas demandas y procedimientos (que varían dependiendo del tipo de negocio), no podemos garantizar que la resolución final de dichos asuntos no excederá significativamente el monto de las provisiones actualmente constituidas. En consecuencia, el resultado de un asunto en particular podría ser de relevancia para nuestros resultados de operación durante un periodo determinado.

Estamos sujetos a requerimientos y supervisión regulatoria y gubernamental que pueden afectar de manera adversa nuestro negocio, operaciones y condición financiera.

La efectiva administración de nuestra posición de capital es importante para operar nuestro negocio, continuar con nuestro crecimiento orgánico e implementar nuestra estrategia de negocio. Sin embargo, cambios al marco normativo de capital regulatorio o cualesquier otros cambios presentes o futuros que limiten nuestra capacidad de administrar efectivamente nuestro balance o acceder a fondeo en términos comercialmente aceptables, podrían causar un efecto material adverso tanto en nuestra condición financiera como en nuestra posición de capital regulatorio.

En nuestro carácter de institución financiera, estamos sujetos a una extensa serie de regulaciones, incluyendo regulación por parte del Banco de México, la CNBV y la SHCP, misma que afecta de forma importante nuestro negocio. Las normas, regulaciones y políticas a las que nos encontramos sujetos, particularmente aquellas relacionadas con el sector bancario e instituciones financieras pueden cambiar en cualquier momento y la interpretación y aplicación de dichas leyes y regulaciones por parte de los reguladores de igual forma pueden cambiar. La amplia variedad de regulaciones, acciones y propuestas que nos afectan significativamente, o que podrían afectarnos significativamente en el futuro, están relacionadas, entre otras, con requerimientos de capital, fondeo y liquidez. Estas y otras regulaciones adoptadas o propuestas a partir de la crisis financiera previa, la crisis derivada de la pandemia de covid-19, o como resultado de eventos subsecuentes en México, en Estados Unidos o en el ámbito global han incrementado y pudieran continuar incrementando nuestros costos de operación e impactar negativamente en nuestro modelo de negocio. Más allá de eso, los reguladores tienen facultades discrecionales sobre la manera en que regulan a los bancos, y esta discreción, al igual que los medios que utilizan para ejercerla, han incrementado en los últimos años. La regulación podría ser impuesta *ad hoc* por los gobiernos y reguladores como respuesta a una crisis, y esto podría especialmente afectar a las instituciones financieras como nosotros que son consideradas de instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local. Adicionalmente, el volumen, nivel de detalle, frecuencia y escala de los reportes regulatorios demanda una estrategia de administración de datos transparente y robusta para obtener una compilación consistente y reporte de información financiera y operativa. La administración inadecuada de los sistemas y procesos de información, incluyendo aquellos relacionados con la compilación de datos y el reporte de riesgos, podrían imposibilitar el cumplimiento de los requisitos de reporte

regulatorio u otras demandas internas o externas de información, lo cual podría resultar en medidas de supervisión por parte de los reguladores.

Por ejemplo, los reguladores son capaces de restringir el pago de dividendos por parte de instituciones financieras, tales como el Banco y en respuesta a la pandemia de covid-19, la SHCP a través de la CNBV emitió una recomendación a las instituciones de banca de no pagar dividendos a sus accionistas en 2020. El Banco no pagó dividendos en 2020.

Cualquier acción legislativa o regulatoria y cualquier cambio que nos requieran realizar en la operación del negocio derivado de leyes o reglamentos, así como cualquier diferencia en nuestro cumplimiento con dicha legislación y regulación, podría resultar en una pérdida significativa de ingresos, limitar nuestra capacidad de buscar oportunidades de negocio en las cuales podríamos de otra forma considerar involucrarnos y proporcionar ciertos productos y servicios, afectar el valor de los activos de los que somos propietarios, requerir que incrementemos nuestros precios y en consecuencia se reduzca la cantidad demandada de nuestros productos y servicios, imponer requerimientos de cumplimiento o costos adicionales o afectar adversamente nuestro negocio. En particular, las acciones legislativas o regulatorias que resultan en estándares prudenciales mejorados, en particular con respecto a capitalización y liquidez, podrían imponernos una carga regulatoria significativa y podrían limitar nuestra capacidad de distribuir capital y liquidez. Estándares de liquidez futuros podrían requerirnos que mantengamos una mayor proporción de nuestros activos en instrumentos con altos niveles de liquidez pero poco rentables, lo cual afectaría negativamente nuestros márgenes de interés. Adicionalmente, nuestros reguladores, como parte de sus funciones de supervisión, periódicamente revisan nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios. Dichos reguladores podrían requerirnos que incrementemos nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios o para reconciliar pérdidas futuras. Cualquier estimación preventiva para riesgos crediticios, según sea requerida por alguna agencia regulatoria, cuyos criterios podrían ser diferentes a los de nuestra administración, podrían tener un efecto materialmente adverso en nuestras ganancias y condición financiera. Durante el año 2020, la CNBV emitió ciertas resoluciones y disposiciones contables temporales en respuesta a la pandemia de covid-19. Como parte de estas resoluciones, la CNBV pospuso la adopción de varias modificaciones a las normas de los PCGA de la banca mexicana aplicables a los bancos, que originalmente estaban programadas para entrar en vigor el 1 de enero de 2021. Estas modificaciones se refieren principalmente a la forma en que contabilizamos nuestra provisión para pérdidas por deterioro, a fin de alinearlas más estrechamente con NIIF 9 y entraron en vigor el 1 de enero de 2022.

Banco Santander México, está sujeto a ciertas adecuaciones en los requerimientos de capital adoptados por la CNBV, mismos que establecen un índice mínimo por operaciones de activos ponderadas por riesgo de crédito, mercado y operacional de 8%, junto con (i) un Suplemento de Conservación de Capital de 2.5%, (ii) un suplemento de conservación de capital adicional de 1.20% como institución con importancia sistémica local (que corresponde a todos los bancos que sean clasificados en Grado-III de sistemicidad) y (iii) un suplemento Contra-cíclico (actualmente en 0.0 %), que de manera agregada suman un requerimiento mínimo de 11.7%. Cualquier incumplimiento en el mantenimiento de estos niveles mínimos de capitalización, resultará en una sanción o acción administrativa que puede afectar nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones, incluyendo la cancelación de nuestra licencia como institución financiera. Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene índices de capital por encima de los requerimientos regulatorios.

Estamos sujetos a requerimientos de capitalización y liquidez que pudieran limitar nuestras operaciones y las reformas a estos requerimientos podrían en un futuro limitar y afectar de manera adversa nuestros resultados, condición financiera y prospectos.

En respuesta a la crisis financiera de 2008, se hicieron necesarios algunos cambios en el componente de riesgo de mercado para la constitución de capital. El Comité de Basilea, emitió cambios exhaustivos a los estándares de capital regulatorio como parte del marco de normas de capital y liquidez conocido como Basilea II.5. Esos cambios tuvieron el efecto de incrementar de forma importante el capital que los grandes bancos debían constituir para contrarrestar el riesgo de mercado. Más allá de esos cambios iniciales, el Comité de Basilea hizo más estrictos los estándares de capital incrementando tanto la calidad como la cantidad del capital básico, e implementó medidas

adicionales para fortalecer la capacidad de los bancos ante el riesgo de liquidez. Todas estas medidas fueron finalmente publicadas en diciembre de 2010 y son comúnmente conocidas como Basilea III. Bajo Basilea III, el capital total de un banco se conforma con “Capital Ordinario Nivel 1”, “Capital Adicional Nivel 1” y “Capital Complementario Nivel 2”. Los estándares del coeficiente mínimo de capital Basilea III requieren un índice mínimo total de 8% sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales, de los cuales se debe mantener un mínimo de 4.5% sobre el total de los activos ponderados sujetos a riesgo de Capital Ordinario Nivel 1, un mínimo de 6% de Capital Total Nivel 1 (Capital Ordinario Nivel 1 más Capital Adicional Nivel 1) sobre el total de los activos ponderados sujetos a riesgo. Adicionalmente a estos requisitos de capital mínimo, los estándares de Basilea III también incluyen suplementos de capital que deben mantenerse por encima de los requerimientos de capital mínimos. Estos suplementos de capital incluyen un suplemento de conservación de capital del 2.5%, un amortiguador contra-cíclico de hasta 2.5% (durante periodos de crecimiento excesivo del crédito, y sobre el cuál el Comité de Basilea otorgó discrecionalidad a los reguladores locales para su aplicación) y un cargo adicional de hasta 3.5% para bancos que sean catalogados como instituciones de importancia sistémica global. Basilea III también introduce una razón de apalancamiento como medida de respaldo, a ser aplicada de forma paralela con los requerimientos de capital basado en el riesgo. Los cambios en Basilea III implementados a nivel nacional han sido aplicados sujetos a acuerdos transnacionales, con la implementación de los requerimientos principales entre enero 2013 y enero 2019 y la implementación de los requisitos adicionales en 2022, conforme se describe a continuación. Posterior a su publicación en 2010, los estándares Basilea III han evolucionado continuamente, el Comité de Basilea ha emitido nuevos estándares para diversos temas, entre ellos, las medidas de los activos ponderados por riesgo para el riesgo crediticio correspondiente, la revelación frente a contrapartes centrales y riesgo de mercado.

La CNBV emitió reformas a los requisitos de capital que entraron en vigor el 1 de enero de 2013, mismas que adoptaron todos los requisitos de capital de Basilea III en todos sus aspectos materiales.

Adicionalmente a los cambios que se mencionan en el párrafo anterior, el marco de Basilea III también incluye los estándares de liquidez cuantitativos globales del Comité de Basilea los cuales incluyen el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) o LCR por sus siglas en inglés (*Liquidity Coverage Ratio*) y el Coeficiente de Financiación Estable Neta (CFEN) o NSFR por sus siglas en inglés (*Net Stable Funding Ratio*). Los objetivos del LCR y NSFR, respectivamente son: (1) promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos garantizando que disponen de suficientes activos de líquidos de alta calidad para soportar un escenario significativo de estrés durante 30 días naturales y (2) promover la resistencia sobre un horizonte a largo plazo creando incentivos para que los bancos puedan fondear sus propias actividades con recursos de financiamiento más estables de manera continua. El LCR fue subsecuentemente revisado por el Comité de Basilea en enero de 2013, y se reformó la definición de activos de alta calidad y acordó un calendario para su implementación del 2015 al 2019, así como cambios técnicos a los supuestos escenarios de estrés. En octubre de 2014, el Comité de Basilea publicó el estándar final para el NSFR el cual establece las directrices para que los bancos mantengan un perfil estable de fondeo en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de su balance general. El 23 de agosto de 2021 se emitieron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, las cuales entrarán en vigor el próximo 1 de marzo de 2022. Entre los principales cambios, se encuentra el requerimiento de una nueva razón de fondeo para efectos locales, el Coeficiente de Financiación Estable Neta, así como cambios en nuestra metodología para contabilizar depósitos. El cálculo del LCR y NSFR no se verá afectado por estos cambios.

Como parte del modelo de administración de liquidez, hemos estado administrando la implementación, monitoreo y primeros cumplimientos con los nuevos requisitos de liquidez establecidos por la legislación internacional.

En 2014, en seguimiento a la aprobación del Comité de Basilea de la definición final del Índice de Cobertura de Liquidez (LCR), el acto delegado de la Comisión Europea fue adoptado, el cual, dentro del ámbito de las Directivas sobre requisitos de capital para la industria de servicios financieros (*Capital Requirements Directives o CRD IV*), define el criterio para calcular e implementar esta medida en la Unión Europea. La implementación se

retrasó hasta octubre de 2015, aunque el nivel de cumplimiento inicial fue del 60% a partir de 2015, se debería incrementar al 100% para el 2019.

Durante 2021 tuvimos niveles del LCR por encima del 100%, cumpliendo con los requisitos regulatorios.

El 31 de diciembre de 2014, la CNBV y el Banco de México publicaron en el DOF las “Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple,” de conformidad con los lineamientos establecidos por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria del 17 de octubre de 2014. La fecha efectiva de los requerimientos antes mencionados fue el 1 de enero de 2015. Con fecha 23 de agosto de 2021, fueron publicadas las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, abrogando las pasadas, estableciendo los lineamientos del NSFR de conformidad con el Comité de Basilea. Dichas disposiciones entrarán en vigor el 1 de marzo de 2022.

En 2012, el Comité de Basilea estableció el Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria mediante el cual monitorea y evalúa la implementación de los estándares del Comité de Basilea por parte de los reguladores locales. El Comité de Basilea emite reportes individuales sobre cada país, presentando sus observaciones sobre la adopción de los estándares de riesgo por capital en los mismos. Como respuesta a estos reportes, algunas autoridades de los países evaluados han tenido que realizar numerosas modificaciones a sus regulaciones en virtud de las desviaciones detectadas en la evaluación para lograr alinear sus disposiciones con lo acordado por el Comité de Basilea.

Al considerar la evaluación del Comité de Basilea sobre la implementación del marco regulatorio Basilea III, la CNBV modificó las reglas de capital basado en riesgo en seis áreas en específico.

Durante el año 2015, se modificaron las disposiciones en materia de riesgo operacional, riesgo de contraparte, riesgo de mercado y riesgo de crédito emitidas por la CNBV y Banxico, siendo los cambios de mayor impacto para cada uno de estos rubros los siguientes:

Respecto a riesgo operacional, el 16 de diciembre de 2016, la CNBV aprobó la solicitud del Banco de aplicar el *Alternative Standardized Approach (ASA)* para las estimaciones y reportes, a partir de noviembre de 2016, de los requerimientos de capital para riesgos operacionales.

En lo que compete al riesgo de contraparte se incorpora una exposición futura potencial en las posiciones de derivados, que refleja el posible incremento sobre el valor actual de dichas posiciones. Se modifica el enfoque de requerimiento de capital a un enfoque de contraparte que considere los beneficios de los contratos marco de compensación permitiendo que las posiciones en contra puedan disminuir las exposiciones a favor de las instituciones. Incorpora un requerimiento de capital adicional por el posible deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes, en las operaciones con derivados extrabursátiles o no liquidados en cámaras de compensación. Se incrementa el requerimiento de capital a las operaciones con derivados estandarizados o liquidados en cámaras de compensación de 0% a 2% (mínimo) y adicionalmente, establece un requerimiento de capital adicional para las instituciones que tengan una exposición directa con la cámara de compensación por su exposición en los fondos de incumplimiento de dicha cámara.

Refiriéndonos a riesgo de mercado, se actualizan los coeficientes de cargo para este riesgo. Se establece un requerimiento de capital por riesgo específico de mercado para posiciones cortas que estén en negociación. En adición, se incluyen requerimientos de capital para posiciones en opciones que consideren los cambios en el valor del subyacente (*gamma*) y en la volatilidad del mercado (*vega*). Se implementa también un requerimiento de capital para mercancías (*commodities*) y se incorpora el oro en el requerimiento de capital por divisas. Por otro lado, se elimina el requerimiento de capital por liquidez para las posiciones en acciones, y se ajusta el requerimiento de capital por riesgo específico a un 8% considerando la correlación del portafolio con el mercado.

Considerando el riesgo de crédito, se modifican los ponderadores de riesgo de crédito para algunos rangos de calificaciones de exposiciones con entidades financieras, corporativos y bursatilizaciones. Se incorporan requisitos en modelos internos de créditos tales como: un piso de 10% a la severidad de la pérdida en créditos hipotecarios; consideraciones para el conteo de días de atraso en créditos que han sido reestructurados; ajustes de plazo de prueba con el que tienen que cumplir las instituciones previamente a la autorización.

Existe el riesgo de que la implementación y mantenimiento de sistemas de administración de riesgos de liquidez pueda hacernos incurrir en costos importantes y los severos requerimientos para mantener activos líquidos y fuentes estables de fondeo pueden afectar materialmente nuestro negocio de financiamientos a negocios en la medida en que se requiera mantener un amortiguador de liquidez mayor o más fuentes estables de fondeo, reduciendo así la rentabilidad a futuro.

En 2021, la CNBV publicó una nueva ponderación para riesgo de crédito aplicable a los créditos nuevos a clientes particulares (incluyendo hipotecas y créditos de consumo) y Pymes, originados después del 1 de septiembre de 2021.

El 22 de junio de 2016, la CNBV publicó en el DOF una resolución que estableció una metodología para calcular el porcentaje de apalancamiento de las instituciones financieras. Dicha resolución entro en vigor el 1 de septiembre de 2016. Actualmente nos encontramos en cumplimiento de dicho requerimiento.

Adicionalmente, y de conformidad con los requerimientos regulatorios de la CNBV publicados el 14 de junio de 2016, las instituciones bancarias deben publicar el porcentaje de apalancamiento a partir de septiembre de 2016 (e incluir trimestres a partir de diciembre de 2015) en el caso de bancos importantes sistemáticamente. Nuestro porcentaje de apalancamiento al 31 de diciembre de 2021 era del 8.92%8.92%, al 30 de noviembre de 2021 era de 8.39%8.39%, al 31 de octubre de 2021 era de 8.43%8.43%, al 30 de septiembre de 2021 era 8.89%8.89%, al 30 de junio de 2021 era de 7.95%7.95%, al 31 de marzo de 2021 era de 7.61%7.61% y al 31 de diciembre de 2020 era de 7.39%7.39%.

Este porcentaje se basa en las guías regulatorias y está calculado mediante la división del capital básico total de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de la Circular Única de Bancos.

El 20 de diciembre de 2016, la CNBV autorizó nuestra solicitud de cambio de Metodología para el Requerimiento de Capital de Riesgo Operacional, del Método del Indicador Básico al Método Estándar Alternativo mismo que es utilizado para calcular y reportar el requerimiento de capital por riesgo operacional a partir del mes de noviembre 2016. Esta medida representó para Banco Santander México un ahorro en los niveles de capitalización de 80 puntos básicos.

En diciembre de 2020, se presentó una iniciativa de reforma de la Ley del Banco de México, que fue aprobada por la cámara de Senadores. Participamos, junto con los demás CEOs del G7, para mostrar nuestra disconformidad con dicha reforma. Hasta esta fecha, dicha reforma no ha sido aprobada por la cámara de diputados, Esta reforma obliga a Banco de México a comprar el excedente de dólares en efectivo que los bancos no pueden repatriar con el fin de integrarlos a las reservas internacionales, que serán exportados por Banco de Mexico. Supuestamente el propósito es resolver los problemas de los migrantes; sin embargo se menciona la incapacidad de los ancos de repatriar el efectivo. Esta propuesta conlleva, entre otros, varios problemas, como promover el lavado de dinero, atenta contra la autonomía de Banxico y cuestiona la calidad de las reservas internacionales.

El 18 de junio de 2021, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito respecto a la implementación de TLAC en México. El TLAC busca mejorar la estabilidad financiera reduciendo el impacto de la resolución de bancos grandes, requiriendo mantener la suficiente capacidad de absorción de pérdidas tanto en escenarios de negocio en marcha como en escenario de resolución.

A esta fecha, el requerimiento TLAC en México sería aplicable a bancos clasificados como de importancia sistémica local, entre ellos el Banco, y considera un período de implementación de cuatro años iniciando el 31 de diciembre de 2022. Con cifras a diciembre 2021, Banco Santander México cumplirá con el requerimiento de TLAC, sin embargo, si como resultado de políticas de crecimiento, distribución de dividendos, entre otras, se modificara la estructura de capital actual, Banco Santander México está preparado para emitir instrumentos adicionales de absorción de pérdidas para cumplir con la regulación TLAC.

Las reformas fiscales podrían tener un efecto adverso sobre nosotros.

El gobierno mexicano regularmente promulga reformas al régimen fiscal aplicables tanto a nosotros como a nuestros clientes. Dichas reformas incluyen modificaciones a las tasas de los impuestos y, en ocasiones, la promulgación de impuestos temporales, cuyos ingresos son destinados para fines gubernamentales. Los efectos de estos cambios y cualesquier otros cambios derivados de la promulgación de reformas fiscales adicionales no pueden ser cuantificados y no podemos asegurar que estas reformas no tendrán, una vez implementadas, un efecto adverso sobre nuestro negocio. Asimismo, dichos cambios podrían generar incertidumbre en el sistema financiero, incrementando el costo de los créditos y contribuyendo al incremento de nuestra cartera de crédito vencida.

Requisitos aplicables a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Salvo por los créditos al gobierno mexicano y al Banco de México, al IPAB y a ciertas organizaciones internacionales, generalmente estamos obligados a clasificar cada crédito o tipo de crédito de acuerdo a una evaluación del riesgo con base en criterios establecidos por las regulaciones bancarias y a establecer la estimación correspondiente. Nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios está determinada con base en un modelo de pérdida esperada de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Bancos. Esta metodología para el establecimiento de dicha estimación incluye factores cualitativos y cuantitativos.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicable a la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modificó las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión la estimación preventiva para riesgos crediticios que se debe constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dicha Resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016 y establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito y otros créditos revolventes derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

El Banco llevó a cabo todos los esfuerzos razonables a fin de determinar de manera retrospectiva el efecto de la aplicación de los ajustes a la metodología mencionados anteriormente.

La CNBV autorizó el uso de la MIEB y de las establecidas por la Circular Única de Bancos para determinar un estimado preliminar del riesgo crediticio en el portafolio de créditos comerciales. Utilizamos el MIEB para los siguientes segmentos: Banca Mayorista Global y de Inversión e Instituciones Financieras; y utilizamos MIEA para los siguientes segmentos: Empresas Carterizadas, Promotores Inmobiliarios e Hipotecario.

La Metodología Interna con Enfoque Básico y Avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento mediante un proceso de rating que contempla un módulo cuantitativo o estadístico basado en información de razones financieras del cliente y un módulo cualitativo.

La valoración automática se obtiene de un modelo linear regresivo, en el cual se contemplan los variables a través de información financiera y crediticia de la empresa en adición a las respuestas a un cuestionario analizado por el analista experto. Los variables utilizados han sido previamente identificados como los más precisos para determinar el posible incumplimiento de una empresa.

Como parte del MIEA, la severidad y el impacto de una pérdida se determina considerando:

- La experiencia interna de la recuperación de flujos en los contratos incumplidos. Se obtiene con las medias históricas de las pérdidas observadas, lo que se considera “*long-run*”.
- Coherencia con la definición de “incumplimiento” establecida por el Comité de Basilea y la CNBV.
- Cumple con los requisitos de la CNBV en donde se establecen las Resoluciones, reflejando la seriedad de las pérdidas considerando condiciones económicas desfavorables.

Desde el 30 de noviembre de 2018, el Banco ha completado el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna requerido en las Disposiciones requerido para la MIEA. A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Empresas Carterizadas y Promotores Inmobiliarios se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Desde el 29 de febrero de 2020, el Banco recibió la autorización por parte de la CNBV para finalizar el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna (MIEB). A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Banca Mayorista Global y de Inversión e Instituciones Financieras se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Desde el 31 de diciembre de 2020, la CNBV autorizó la Metodología Interna con Enfoque Avanzado para la cartera de Hipotecario. La metodología seguida para los parámetros aprobados es similar a la descrita para las carteras no minoristas, con las siguientes diferencias principales:

- Los modelos de clasificación subyacentes utilizados son *scores* en lugar de *ratings*. Estos modelos están calibrados y estimados a nivel contrato en lugar de a nivel de cliente, son modelos totalmente automatizados sin intervención de un analista y existen diferentes modelos (*scores* de admisión o de comportamiento) en función del tiempo en libros del contrato.
- Los parámetros de PD y LGD se estiman a nivel contrato.
- La segmentación considera las características propias de la cartera hipotecaria.

Riesgos relacionados con nuestras Operaciones y Regulación de Controles

Si somos incapaces de administrar con eficiencia el crecimiento de nuestras operaciones, esto podría tener un impacto adverso en nuestra rentabilidad.

Asignamos recursos de administración y planificación para el desarrollo de planes estratégicos para el crecimiento orgánico, así como para identificar posibles adquisiciones y enajenaciones y áreas para reestructurar nuestros negocios. De tiempo en tiempo, evaluamos oportunidades de adquisiciones y asociaciones que creemos que ofrecen valor adicional a nuestros accionistas y son consistentes con nuestra estrategia de negocio. Sin embargo, podríamos no ser capaces de identificar candidatos de adquisición o asociación convenientes, y nuestra capacidad de beneficiarnos de dichas adquisiciones y asociaciones dependerá en parte de la integración exitosa de dichos negocios. Cualquiera de dichas integraciones implica riesgos significativos como dificultades no previstas en la

integración de operaciones y sistemas y pasivos o contingencias no previstas relacionadas con el negocio adquirido, incluyendo reclamaciones legales. No podemos asegurar que nuestras expectativas con relación a la integración y sinergias se materialicen. No podemos asegurar que seremos capaces, en todos los casos, de administrar eficazmente nuestro crecimiento o cumplir nuestros objetivos estratégicos de crecimiento. Los retos que pueden derivarse de las decisiones estratégicas de crecimiento incluyen nuestra capacidad para:

- administrar de manera eficaz las operaciones y los empleados de los negocios en expansión;
- mantener o aumentar nuestra base de clientes existente;
- evaluar los valores, las fortalezas y debilidades de candidatos para inversión o adquisición, incluyendo la regulación local que puede reducir o eliminar las posibles sinergias;
- financiar inversiones y adquisiciones estratégicas;
- alinear adecuadamente nuestros actuales sistemas tecnológicos de información con los del grupo ampliado;
- aplicar nuestras políticas de administración de riesgos efectivamente al grupo ampliado; y
- administrar un número creciente de sucursales sin comprometer la administración o de perder personal clave.

Cualquier falla en administrar efectivamente el crecimiento podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados, condición financiera y perspectivas.

Adicionalmente, cualquier adquisición o riesgo podría resultar en una pérdida de empleados clave e inconsistencias en normas, controles, procedimientos y políticas.

Además, el éxito de la adquisición o riesgo estará sujeta por lo menos en parte a una serie de factores económicos y políticos que están fuera de nuestro control. Todos estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso sobre nosotros.

Cualquier falla en el desarrollo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica o en la incorporación de nuevas tecnologías digitales y metodologías, de forma ágil y eficiente, incluyendo en respuesta a leyes de seguridad cibernética y protección de datos personales nuevas o modificadas, podrían tener un efecto material adverso en el Banco.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y eficiente, así como de la incorporación y uso de nuevas tecnologías digitales. Continuamente debemos realizar inversiones y mejoras significativas en nuestros sistemas de tecnología de la información para efectos de seguir siendo competitivos y mejorar la manera en la que ofrecemos servicios financieros a nuestros clientes. Para 2022, el 67.47% de nuestro presupuesto de gastos de capital para tecnología de la información está destinado al reemplazo de hardware obsoleto y sustitución de aplicaciones a efecto de reducir el riesgo tecnológico así como a la incorporación de nuevas tecnologías digitales. No podemos garantizar que en el futuro seremos capaces de mantener el nivel de gasto necesario para apoyar la mejora o actualización continua de nuestra infraestructura de tecnología de la información y sistemas de administración de información. En la medida que seamos dependientes a cierto tipo de tecnología en específico o soluciones tecnológicas, podríamos sufrir daños si dicha tecnología o solución tecnológica deja de cumplir con los estándares de la industria o las leyes, regulaciones o reglas aplicables, deja de cumplir o excede las capacidades de la tecnología o soluciones tecnológica de nuestros competidores, se vuelve más costoso prestar servicios, retener o actualizar, se vuelve sujeta a reclamos de terceros por violaciones a propiedad intelectual, uso indebido u otras violaciones o fallas, o bien, si funciona de forma distinta a la anticipada. Adicionalmente, nuevas tecnologías y soluciones tecnológicas son continuamente liberadas. En virtud de lo anterior, es difícil predecir los problemas a los que nos podamos enfrentar cuando intentemos mejorar la funcionalidad de nuestra tecnología. No existe certeza de que seremos capaces de adoptar nuevas tecnologías exitosamente, ya que sistemas críticos y aplicaciones se vuelven obsoletas en la medida en que nuevas se vuelven disponibles. Cualquier falla en la mejora o

actualización oportuna y efectiva de nuestros sistemas de tecnología de la información y sistemas de administración de información en una forma eficiente, ágil, eficiente en costos podrían tener un efecto adverso en nosotros. Cualquier falla para mejorar de forma efectiva nuestra infraestructura de información y sistemas de administración de información de una forma efectiva, ágil y eficiente en costos podría tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Adicionalmente, el gobierno mexicano presta cada vez más atención a filtraciones de información y otros riesgos relacionados con la tecnología de la información y podría implementar nuevas regulaciones en este sentido en el futuro. Si no logramos implementar todas o algunas de dichas regulaciones tanto locales como internacionales, que en algunos casos prevén sanciones severas, podríamos sufrir un efecto material adverso.

Nuestros Estados Financieros están basados parcialmente en suposiciones y estimaciones que, de ser inexactas, podrían generar errores significativos en nuestros resultados y situación financiera.

La preparación de nuestros Estados Financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos. Debido a la incertidumbre inherente a la realización de estimaciones, los resultados reales reportados en periodos futuros podrían estar basados en cantidades que difieren de dichas estimaciones. Las estimaciones, juicios y suposiciones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que dicha estimación es modificada y en cualquier periodo futuro afectado. Las políticas contables que se consideran críticas para nuestros resultados y situación financiera, con base en juicios y estimaciones materiales y significativas, incluyen la valuación de instrumentos financieros y revelaciones correspondientes, reconocimiento y medición de activos por impuestos diferidos, deterioro del crédito mercantil, provisiones y obligaciones contingentes, diferencias de adquisición y agrupación de empresas, deterioro de activos financieros clasificados como disponibles para venta, planes de beneficios, provisiones y obligaciones contingentes, los plazos de arrendamiento y las tasas de descuento por arrendamientos como arrendatario.

La valuación de instrumentos financieros a valor de mercado está sujeta a las disposiciones establecidas por la CNBV.

Si los juicios, estimaciones y suposiciones que utilizamos en la preparación de nuestros Estados Financieros son subsecuentemente considerados incorrectos, se podría generar un efecto material en nuestros resultados y un efecto correspondiente en nuestras necesidades de financiamiento e índices de capitalización.

Cambios en los criterios contables podrían impactar las ganancias reportadas y podrían tener un efecto adverso y significativo.

La CNBV tiene la facultad de cambiar los criterios contables que rigen la preparación de nuestros Estados Financieros. Estos cambios pueden impactar de manera relevante la forma en la que registramos y reportamos nuestra condición financiera y resultados de operación. En algunos casos, podríamos estar obligados a aplicar criterios nuevos o actualizados de forma retroactiva, resultado en la reformulación de Estados Financieros de periodos pasados.

De manera adicional, se publicaron diversas modificaciones a los criterios contables, las cuales el Banco se encuentra analizando el efecto que tendrán en la información financiera. Aún y cuando actualmente no se estiman impactos relevantes, la evaluación no es definitiva y los análisis y procesos internos siguen en desarrollo, por lo que dichos impactos no han sido cuantificados en su totalidad.

Durante 2019, 2020 y 2021, el CINIF ha emitido una serie de nuevas NIFs. Ciertas NIFs entrarán en vigor en 2022. A la fecha de este reporte anual, el Banco determinó los efectos sobre sus cifras financieras, mismo que

ascendió a un monto de Ps.1,447 neto de impuestos diferidos que fue reconocido en el rubro “Resultado de ejercicios anteriores” de los Estados Financieros del Banco al 31 de enero de 2022.

En el pasado, hemos identificado ciertas debilidades relevantes en nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera. Si identificamos debilidades adicionales en el futuro, la confianza de los inversionistas en nosotros y el precio de mercado de nuestras acciones podría ser afectado de forma adversa

Hemos concluido nuestras evaluaciones sobre la efectividad de nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2021, concluyendo que nuestro control interno respecto información financiera fue efectivo, si experimentamos debilidades relevantes en el futuro o de otra forma no somos capaces de mantener un sistema de control interno efectivo, podríamos no ser capaces de presentar de manera razonable o en tiempo nuestra información financiera y dicha falla podría resultar en una reacción negativa de los mercados financieros debido a la pérdida de confianza en la fiabilidad de nuestra información financiera, la cual podría afectar negativamente el precio de nuestras acciones. Adicionalmente, podríamos requerir incurrir en costos adicionales en relación con el proceso de mejora de nuestro sistema de control interno y la contratación de personal adicional. Cualquiera de dichas acciones podría afectar negativamente nuestros resultados y flujos de efectivo.

Nuestros sistemas de control y divulgación relacionados con el reporte de información financiera pueden no prevenir o detectar todos los errores o fraudes a los que estamos expuestos.

Nuestros procedimientos de control y divulgación están diseñados para asegurar que la información que debemos divulgar en nuestros informes sea procesada, resumida y reportada oportunamente ante las autoridades correspondientes.

Dichos procedimientos están limitados y existe la posibilidad de que la toma de decisiones pueda estar sujeta a fallas o errores de cálculo. Como resultado de dichas fallas, nuestro negocio está expuesto al riesgo inherente de no cumplir en tiempo y forma con los procedimientos y políticas que podrían dar lugar a sanciones económicas y daños de carácter reputacional en contra del Banco. En años recientes múltiples instituciones financieras han tenido daños materiales como consecuencia de la falta de cuidado de sus empleados o funcionarios. No siempre es posible prevenir este tipo de conductas y las precauciones que pudiéramos llegar a aplicar pueden no ser suficientes para evitar este tipo de acciones. En consecuencia, por las inherentes limitaciones de nuestro sistema de control, pueden ocurrir errores de reporte o divulgación que podríamos no detectar en tiempo y forma.

Riesgos Relacionados con México

Las condiciones económicas adversas en México podrían tener un efecto negativo en nosotros.

Somos una institución de banca múltiple mexicana, y la mayor parte de nuestras operaciones y activos se encuentran en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. Consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera y resultados pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, el tipo de cambio del Peso frente al Dólar, la volatilidad de los mercados financieros, el nivel general de precios, las tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a, México, sobre los cuales no tenemos ningún control. En décadas recientes, la economía mexicana ha experimentado una volatilidad significativa, caracterizada, en algunas ocasiones, por un crecimiento lento o reducido, disminución en la inversión y periodos hiperinflacionarios. Esta volatilidad ha resultado en fluctuaciones en los niveles de depósitos y en la fortaleza de varios segmentos de la economía a los que prestamos.

Una parte importante de nuestros créditos están destinados a acreditados que realizan negocios en México. En consecuencia, la capacidad de recuperación de estos créditos en particular, y nuestra capacidad para incrementar la cantidad de créditos vigentes y nuestros resultados y situación financiera en general, dependen en gran medida del

nivel de actividad económica en México. Nuestros resultados y situación financiera podrían verse afectados por cambios en las políticas económicas o de otra índole del gobierno mexicano, que ha ejercido y continúa ejerciendo una importante influencia en muchos aspectos del sector privado, u otros acontecimientos políticos o económicos en México.

Condiciones económicas negativas y fluctuantes, tales como cambios en el ambiente de tasas de interés, impactan nuestra rentabilidad ocasionando que los márgenes de crédito disminuyan al generar una reducción en la demanda de productos y servicios de alto margen. Condiciones económicas negativas y fluctuantes en México podrían resultar en incumplimientos del gobierno en el pago de la deuda pública. Dicha situación podría afectarnos de dos maneras: directamente, a través de pérdidas crediticias en nuestra cartera de crédito, e indirectamente, a través de la inestabilidad que podría acarrear un incumplimiento en el pago de la deuda pública a la economía en general y al sistema bancario en su totalidad, particularmente dado que la exposición de los bancos comerciales a la deuda pública es alta en México. No podemos garantizar que nuestro crecimiento, calidad y rentabilidad de los activos no será afectada por condiciones macroeconómicas volátiles.

De acuerdo con el INEGI y el Banco de México, en 2016 la tasa de crecimiento del PIB fue de 2.9% y la inflación anual en diciembre fue de 3.4%. Para 2019 la tasa de crecimiento del PIB fue de -0.3% y la inflación anual en diciembre de 2019 fue de 2.83%. Para 2020, el PIB se contrajo en 8.5% en el contexto de la crisis por la pandemia de covid-19 y la inflación anual en diciembre de 2020 fue de 3.15%. Para 2021, el PIB aumentó en 5.0% y la inflación anual en diciembre de 2021 fue de 7.36%.

México también ha experimentado, y se espera que continúe experimentando, volatilidad en el tipo de cambio y las tasas de interés. Las tasas de interés anuales de los CETES a 28 días tuvieron un promedio de aproximadamente, 7.9%, 5.3% y 4.4% para 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En relación con el Dólar, el Peso se apreció un 4.02% en 2019, y se depreció un 5.6% en 2020, y se depreció un 3.0% en 2021 para cerrar en un nivel de Ps.20.51 por dólar, todo en términos nominales. Hay que subrayar que la incertidumbre y volatilidad en los mercados globales continúan afectando al Peso.

Nuestro negocio podría verse afectado significativamente por las condiciones generales de la economía mexicana, la tasa de inflación en México, las tasas de interés en México, los tipos de cambio del Peso o por cambios en los precios del petróleo. Cualquier disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana, periodo de contracción y/o un aumento de la inflación o de las tasas de interés, podría resultar en una menor demanda de nuestros productos y servicios, un precio menor de nuestros productos y servicios o un cambio hacia productos y servicios con menores márgenes. Puesto que gran parte de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos ante la presencia de cualquiera de dichos eventos, lo cual podría afectar nuestros márgenes de utilidad.

Las decisiones políticas en México podrían tener un efecto material adverso en el Banco.

El gobierno mexicano ejerce una influencia significativa sobre diversos aspectos de la economía mexicana. Nuestros ingresos están sujetos a riesgo de pérdidas derivadas de eventos políticos y diplomáticos desfavorables, inestabilidad social y cambios en políticas gubernamentales, modificaciones en la estructura financiera, la gobernanza y la operación de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), incluyendo expropiación, nacionalización, legislación internacional sobre la propiedad, intervención de tasas, así como de políticas tributarias. Como resultado las acciones del Gobierno Mexicano que conciernen a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector de servicios financieros, podrían tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano, incluyéndonos, así como en las condiciones de mercado, precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo los nuestros.

El 1 de julio de 2018, el Sr. Andrés Manuel López Obrador fue electo como presidente de México. Desde que asumió el cargo en 2018, la postura del gobierno del Sr. Andrés Manuel López Obrador con respecto a la política macroeconómica se ha enfocado en mantener estabilidad económica, con un énfasis explícito en la

importancia de la autonomía del Banco de México y de mantener finanzas públicas equilibradas, como lo demuestra la renuencia a incrementar el gasto público aún frente a la pandemia de covid-19. Algunas medidas en sectores específicos, como energía e infraestructura, han generado incertidumbre y derivado en una inversión privada y un crecimiento económico más débil.

En 2020, en medio de un ambiente de incertidumbre económica dada la pandemia de covid-19, un paquete modesto de apoyos económicos y preocupaciones respecto de la condición financiera de PEMEX, las tres principales agencias crediticias rebajaron la calificación soberana de México, aunque mantuvieron su grado de inversión en los tres casos. Moody's rebajó la calificación de A3 a Baa1 con perspectiva negativa, S&P rebajó la calificación de México de BBB+ a BBB con perspectiva negativa y Fitch rebajó la calificación de México a BBB- con perspectiva estable. En noviembre, Fitch reafirmó la calificación y la perspectiva de la deuda soberana de México. En 2021, las tres principales agencias calificadoras confirmaron las calificaciones crediticias otorgadas en 2020, así como las perspectivas correspondientes.

El Banco también está expuesto a la industria eléctrica. En el pasado, el Banco ha sido un participante principal en el fondeo y en el desarrollo de proyectos de energía renovable. Sin embargo, la administración actual ha propuesto una reforma constitucional que daría marcha atrás a la liberación del sector desde la reforma de 2013 y ha hecho que el fondeo de dichos proyectos sea más difícil. Cualesquier cambios en regulaciones en las industrias energética y de electricidad que impacten negativamente a nuestros clientes puede tener un efecto material adverso en nuestros resultados y condición financiera. Adicionalmente, el Congreso ha anunciado una reforma en el sector eléctrico, misma que se sigue analizando, que podría derivar en cambios significativos en dicho sector.

En junio de 2021, México tuvo elecciones federales de 500 miembros del congreso, 16 gubernaturas, así como congresos locales y alcaldías. Los resultados fueron mixtos para Morena, ya que candidatos afiliados a dicho partido fueron electos como gobernadores, lo que le dio al partido una sólida plataforma política hacia las elecciones presidenciales de 2024. Sin embargo, Morena y su coalición política perdieron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo podría implicar que cualesquiera reformas legislativas y constitucionales propuestas por dicho partido o, en su caso, el presidente de México, requieran voto favorable de miembros de partidos opositores, lo que podría generar mayor incertidumbre y tener un efecto material adverso. Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados.

Los acontecimientos en otros países pueden afectarnos, incluyendo al precio de nuestros valores.

Los mercados financieros y de valores en México son, en diversos grados, influenciados por las condiciones económicas y de mercado de otros países en Latinoamérica y en el exterior. Los acontecimientos negativos en la economía o en el mercado de valores de un país, particularmente en un mercado emergente, pueden tener un impacto negativo en otras economías de mercado emergente. Estos acontecimientos pueden afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos negativos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas listadas, incluyéndonos. Por ejemplo, durante 2007 y 2008, los precios de los valores de deuda y de capital mexicanos se redujeron sustancialmente como resultado de la crisis financiera global.

En adición, las condiciones económicas en México cada vez están más correlacionadas con la situación económica en los Estados Unidos. De esta forma, cualquier cambio adverso en las políticas de comercio de Estados Unidos respecto a México o cualquier cambio en la economía norteamericana, como mayores tasas de interés, o modificaciones en la política fiscal o monetaria en aquel país pudieran tener un impacto adverso en la economía mexicana. En particular, la conducción de la política monetaria en los Estados Unidos y las posturas de la administración norteamericana sobre comercio e inmigración, particularmente hacia México, han generado episodios de volatilidad en el tipo de cambio Peso/Dólar. La relativa fortaleza o debilidad del Dólar frente a otras monedas, incluido el Peso, también puede afectar el desempeño de la industria manufacturera nacional, afectando de

esta forma la actividad económica en México, así como impactando los precios domésticos y la inflación. Por lo tanto, no podemos asegurar que cualquier desarrollo en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no nos afectará material y adversamente en el futuro.

En nuestra posición de subsidiaria de Grupo Financiero Santander México, cuyo accionista de control es Banco Santander Matriz, aspectos importantes de nuestra estrategia, infraestructura y fondeo dependen de nuestro accionista controlador. Aunque Banco Santander Matriz cuenta con una presencia importante en varios mercados alrededor del mundo, sus resultados están materialmente afectados por las condiciones de los mercados de capitales y la economía, generalmente en Europa, Latinoamérica y los Estados Unidos. En consecuencia, una caída importante de las condiciones económicas en Europa, Latinoamérica o los Estados Unidos, ya sea causada por recesión, inflación, desempleo, cambios en los mercados de capitales, actos terroristas u otros eventos, puede impactar a Banco Santander Matriz y en consecuencia tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasa de interés fija en términos reales o nominales. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en divisas están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2021, el Valor en Riesgo (VaR) asociado con nuestros instrumentos financieros sensibles a las tasas de interés y al tipo de cambio era de Ps.40 millones y Ps.13 millones, respectivamente. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vayamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en el Banco y en nuestro negocio, incluyendo en nuestros resultados.

Una severa devaluación o depreciación del Peso podría tener un efecto adverso en el Banco, por ejemplo, aumentando el monto en Pesos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa de mora entre nuestros acreditados o afectando nuestros resultados en Dólares de Estados Unidos. Adicionalmente, cualquier devaluación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de cambio de divisas que impactarían nuestra capacidad de convertir Pesos en Dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados.

Las condiciones económicas negativas y la volatilidad en mercados globales, derivadas de la pandemia de covid-19 y la respuesta a la misma, de fluctuaciones en los precios de las materias primas, conflictos geopolíticos, la desaceleración económica en una parte de los mercados avanzados y emergentes, de la incertidumbre en relación a las tasas de interés en los Estados Unidos y de episodios de mayor aversión al riesgo en mercados financieros internacionales, se han traducido anteriormente en alta volatilidad en mercados locales e internacionales.

Como resultado de lo anterior, el Peso ha sufrido fluctuaciones importantes en los últimos años. Al concluir el 2019 el Peso se apreció nuevamente a Ps.18.86 por Dólar. Al 31 de diciembre de 2020, el peso se depreció a Ps.19.91 por dólar. Al 31 de diciembre de 2021, el peso se depreció a Ps.20.51 por dólar.

La incertidumbre y volatilidad en los mercados globales continúan afectando al Peso. El gobierno mexicano ha implementado ocasionalmente medidas para limitar la volatilidad del Peso, incluyendo subastas de Dólares en el mercado cambiario y regulación de las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en

moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas sean aplicadas si se materializan nuevos episodios de volatilidad, o en su caso si serán efectivas o si se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarían la economía mexicana.

Una severa devaluación o depreciación del Peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en disrupciones en los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y por varias décadas, el gobierno mexicano no impone restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a Dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del Peso frente al Dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Peso y el Dólar, particularmente depreciaciones en el valor del Peso, pueden afectar de manera adversa el valor equivalente en Dólares del precio en pesos de las Acciones en la BMV. Tales depreciaciones podrían también afectar nuestros ingresos y resultados en Dólares. Las fluctuaciones en el tipo de cambio también podrían afectar el valor equivalente en Dólares respecto de cualquier dividendo u otras distribuciones en Pesos que paguemos respecto de nuestras Acciones.

El incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en nosotros.

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México y las deficiencias en el desarrollo social y político del país podrían afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios, así como nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, incrementarán o disminuirán, así como los efectos adversos adicionales que tendrán en la economía mexicana o en nosotros.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas e integrales para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo en divisas y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. Si fallamos en detectar y reportar actividades de lavado de dinero, podríamos ser acreedores a la imposición de multas y sanciones, las cuales podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio y resultados.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. Esta participación, junto con las condiciones políticas y económicas de México, podría afectar adversamente nuestra situación financiera y el precio de mercado de nuestros valores.

El gobierno mexicano frecuentemente interviene en la economía mexicana y ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones. Las acciones del gobierno mexicano para controlar la inflación y otras políticas y regulaciones históricamente han implicado, entre otras medidas, incrementos en las tasas de interés, cambios a las políticas fiscales, controles de precios, fluctuaciones cambiarias, impuestos sobre flujos de inversión, controles de capital y límites a las importaciones. El gobierno ha implementado y podría continuar implementando medidas para contener la propagación de la pandemia de covid-19, lo cual ha afectado y podría continuar afectando nuestras operaciones y resultados. Ver “Nuestras operaciones y resultados se han visto afectados y anticipamos que continuarán siendo afectados de forma materialmente adversa por la pandemia de covid-19”. Nuestro negocio, situación financiera y resultados, pueden verse afectados de manera adversa por cambios en las políticas o regulaciones en relación con, entre otros:

- tasas de interés;
- tipos de cambio y controles y restricciones a los movimientos de capital fuera de México;

- requerimientos de reservas;
- requerimientos de capital;
- fluctuaciones cambiarias;
- inflación;
- liquidez del capital local y de los mercados de crédito;
- restricciones en nuestras operaciones debido a asuntos de salud pública; y
- políticas fiscales y regulatorias.

México ha experimentado altos niveles de inflación en el pasado y, por lo tanto, ha implementado políticas monetarias que han resultado en altas tasas de interés. Las medidas del gobierno mexicano para combatir la inflación, principalmente a través del Banco de México, han tenido y pueden tener en el futuro efectos significativos en la economía mexicana y nuestro negocio. Las políticas monetarias restrictivas con altas tasas de interés y los altos requisitos de depósitos obligatorios pueden restringir el crecimiento de México y la disponibilidad de crédito, reducir nuestros volúmenes de créditos y aumentar nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios. Por el contrario, una política menos severa y la disminución de tasas de interés por parte del gobierno de México y del Banco de México puede provocar un incremento de la inflación y, en consecuencia, volatilidad en el crecimiento y la necesidad de incrementos repentinos y significativos en las tasas de interés, los cuales podrían afectar negativamente a nuestros diferenciales de tasas de interés.

Aunque el gobierno mexicano ha implementado lo que consideramos es una política macroeconómica relativamente sana durante los últimos años, la incertidumbre sobre si el gobierno mexicano implementará cambios en la política o regulación en el futuro puede contribuir a la incertidumbre económica en México y a una mayor volatilidad de los mercados de valores mexicanos y en los valores emitidos en el extranjero por emisores mexicanos. Estas incertidumbres y otros desarrollos en la economía mexicana pueden afectarnos negativamente.

La exposición a la deuda del gobierno federal mexicano podría tener un efecto material adverso sobre nosotros.

Al igual que muchos otros bancos mexicanos, invertimos en valores de deuda del gobierno mexicano incluyendo Banco de México. Al 31 de diciembre de 2021, aproximadamente 20.5% de nuestros activos totales, y 65.1% de nuestra cartera de valores, se compone de valores de deuda emitidos por el gobierno mexicano (incluyendo aquellos emitidos por el Banco de México). Cualquier incumplimiento por parte del gobierno mexicano para realizar pagos de manera oportuna conforme a los términos de dichos valores, o una disminución significativa en su valor de mercado, tendría un efecto material adverso sobre nosotros.

Riesgos Relacionados con las Acciones

Banco Santander Matriz, como accionista mayoritario indirecto de Banco Santander México tiene una gran influencia sobre nuestro negocio y sus intereses pudieran entrar en conflicto con los de ustedes.

Operamos como una subsidiaria independiente dentro del Grupo Santander. Nuestro accionista principal indirecto no tiene responsabilidad respecto de nuestras operaciones bancarias, salvo por el monto de su respectiva participación en nuestro capital social. Banco Santander Matriz, nuestro accionista mayoritario indirecto, es directa o indirectamente propietario del 96.15% de las acciones (incluyendo Acciones Serie B y Acciones Serie F) representativas de nuestro capital social ya que es propietario del 99.99% de Grupo Financiero Santander México, así como titular de un porcentaje significativo de nuestras Acciones Serie B.

Debido a su tenencia accionaria, nuestro accionista mayoritario indirecto tiene la capacidad de controlarnos, incluyendo la posibilidad de:

- elegir a la mayoría de los consejeros y ejercer control sobre el Banco y nuestras subsidiarias;

- producir la designación de nuestros funcionarios principales;
- decretar el pago de dividendos del Banco;
- acordar la venta o transferencia de su participación mayoritaria en el Banco; y
- determinar el resultado de prácticamente todos los actos que requieran aprobación de los accionistas, incluyendo modificaciones a los estatutos sociales del Banco, operaciones con partes relacionadas, reorganizaciones corporativas, adquisiciones y enajenaciones de activos y emisión de valores adicionales representativos del capital social, de ser el caso.

En diciembre de 2012, principalmente como resultado de los requerimientos del Banco Europeo, el Banco de España y los reguladores en distintas jurisdicciones, Banco Santander Matriz adoptó el Marco de Gobierno Interno del Grupo Santander. El propósito del Marco es organizar y estandarizar las prácticas de gobierno corporativo de Banco Santander Matriz y sus principales subsidiarias, incluyéndonos. El Consejo de Administración de nuestra Sociedad Controladora Anterior aprobó la adopción de este Marco de Gobierno interno en julio de 2013, sujeto a ciertos principios generales, tales como la existencia de las leyes y reglamentos aplicables sobre el marco, en la medida que se contrapongan.

El 27 de julio de 2015, como resultado de los nuevos requerimientos del Banco Central Europeo, el Banco de España y los reguladores de distintas jurisdicciones, Banco Santander Matriz estableció un nuevo modelo de gobierno corporativo para las subsidiarias. El propósito de dicho modelo es establecer un marco conceptual claro y transparente que regule la relación entre Banco Santander Matriz y sus subsidiarias. El modelo parte de la fortaleza de las prácticas corporativas del Grupo Santander, garantiza un robusto gobierno corporativo y dota de mayores facultades y atribuciones al consejo. El Consejo de Administración de nuestra Sociedad Controladora Anterior así como el Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México aprobaron la adopción de este modelo de gobierno corporativo en enero de 2016, y enero del 2018, respectivamente, el cual se ajusta a la regulación local y a las mejores prácticas locales y corporativas. Este modelo de gobierno corporativo también nos aplica y podría incrementar el control que Banco Santander Matriz tiene sobre nosotros.

El 26 de julio de 2018 el Modelo de Gobierno Corporativo y la Guía para Subsidiarias del Grupo fueron aprobados por el Consejo de Administración de Banco Santander México.

Seguimos el Modelo de Gobierno Corporativo Grupo-Subsidiaria y la Guía para Subsidiarias de Banco Santander Matriz las cuales fueron actualizadas y simplificadas en 2019 y 2020, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Administración de Banco Santander México el 31 de octubre de 2019, el 23 de abril de 2020 y las últimas modificaciones el 28 de enero de 2021, el 22 de abril de 2021 y durante octubre de 2021, los cuales se encuentran sujetos a las leyes y regulaciones aplicables en la medida en que los mismos no se encuentren en conflicto con la normatividad aplicable.

Los intereses de Banco Santander Matriz pueden diferir de nuestros intereses o de los intereses de nuestros demás accionistas y la concentración de control en Banco Santander Matriz limitaría la capacidad de otros de nuestros accionistas de influir en nuestros asuntos corporativos. Como resultado, podríamos tomar medidas que nuestros otros accionistas pudiesen considerar como no beneficiosas.

Es posible que los derechos de preferencia no se encuentren disponibles para los tenedores extranjeros de nuestras Acciones Serie B y ADSs y como resultado, pueden sufrir dilución.

Excepto en ciertas circunstancias (incluyendo una oferta pública subsecuente), conforme a la legislación aplicable, si emitimos nuevas acciones como parte de un aumento de capital, generalmente otorgamos a nuestros accionistas el derecho preferente a suscribir y pagar un número de acciones suficientes para que mantengan su mismo porcentaje de participación en nuestro capital social. Legalmente, podríamos estar restringidos para permitir a los tenedores de nuestras Acciones Serie B y ADSs en Estados Unidos ejercer cualquier derecho de preferencia respecto de futuros aumentos de capital, salvo que presentemos una solicitud de registro ante la SEC en relación de

dicha futura emisión de acciones o que la misma califique como una excepción a los requisitos de registro ante la SEC establecidos por la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*). Puede haber restricciones similares aplicables a tenedores de ADSs o Acciones Serie B en otras jurisdicciones. No podemos asegurar que, a efecto de permitir a los tenedores de nuestras Acciones Serie B o ADSs en los Estados Unidos, o en cualquier jurisdicción, ejercer sus derechos de preferencia, presentaremos una solicitud de registro ante la SEC o ante cualquier otra autoridad regulatoria, o que alguna excepción a los requisitos de registro estará disponible. Al momento de un futuro aumento de capital, evaluaremos los costos y las posibles responsabilidades asociadas con la presentación de una solicitud de registro ante la SEC o ante cualquier otra autoridad regulatoria y cualesquiera otros factores que consideremos relevantes para determinar si habremos de presentar dicha solicitud de registro. Conforme a la legislación mexicana, las ventas por el depositario de los ADSs de cualesquier derechos de preferencia y la distribución de los ingresos provenientes de dichas ventas a los inversionistas y los tenedores de los ADSs, no están permitidas. Véase “4. Administración – Estatutos sociales y otros convenios.”

Ciertas disposiciones de la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales imponen limitaciones a la transferencia de nuestros valores y pueden retrasar o impedir un cambio de control de Banco Santander México.

De conformidad con las disposiciones de la LIC, LMV y nuestros estatutos sociales, ninguna persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, (i) adquirir acciones representativas de la Serie F del capital del Banco, excepto por Grupo Financiero Santander México o directa o indirectamente por Banco Santander Matriz, o si cuenta con autorización previa de la CNBV, (ii) adquirir más del 2.00% de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco, sin notificar a la CNBV dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión, (iii) adquirir 5.0% o más de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco (u otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje), salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV. Adicionalmente, de conformidad con la LMV, ninguna persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir 30.0% o más de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco, salvo que (a) el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, y (b) que el adquirente, con la aprobación previa de la CNBV, lleve a cabo una oferta pública de compra para adquirir, ya sea (x) en caso de que la adquisición propuesta sea por acciones que representen menos del 50.0% más una de nuestras acciones en circulación, por lo que resulte mayor del porcentaje del capital social equivalente a la proporción de acciones que se pretenda adquirir en relación con el total de éstas o por el 10.0% del capital social, o (y) en caso que la adquisición propuesta sea por acciones representativas de más del 50.0% del capital social de la sociedad, por el 100% de nuestras acciones en circulación.

Adicionalmente, las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie “B” por más del 2% (dos por ciento), deberán de dar aviso a la CNBV dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. Asimismo las personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, el 30% (treinta por ciento) o más de nuestras acciones Serie B, a través de una o más transacciones, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a llevar a cabo la adquisición mediante oferta pública forzosa, en cumplimiento con el artículo 98 de la LMV.

Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital de la sociedad, excepto en los casos previstos en el Artículo 13 de la LIC.

Las disposiciones anteriormente descritas, pueden retrasar o impedir un cambio de control de Banco Santander México o un cambio en nuestra administración.

Usted podría no ser capaz de vender sus Acciones en el momento o al precio esperado porque es posible que no se desarrolle un mercado activo o líquido para las Acciones.

Nuestras Acciones Serie B se encuentran listadas en la BMV bajo la clave “BSMX”. Nuestros ADSs están listados en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo “BSMX”. Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con 6,786,994,357 de acciones ordinarias incluyendo 3,322,685,212 de Acciones Serie B y 3,464,309,145 de

Acciones Serie F. El mercado de valores mexicano es sustancialmente menor, menos líquido y más volátil que los grandes mercados de valores de los Estados Unidos.

Adicionalmente, no se puede asegurar que siga existiendo un mercado líquido para negociar nuestras acciones de la serie B o nuestros ADSs. A principios de marzo de 2021, Banco Santander Matriz anunció su intención de recomprar las acciones en circulación del Banco que no poseía (8.3%). El 8 de junio de 2021, Banco Santander Matriz anunció un cambio en la estructura prevista, en lugar de una oferta de exclusión obligatoria, hizo una oferta de adquisición voluntaria. El 3 de noviembre de 2021, Banco Santander Matriz anunció una oferta de intercambio por las acciones en circulación del Banco a un precio de Ps.26.50 por cada acción del Banco y el equivalente en dólares americanos de Ps.132.50 por cada ADSs en circulación. En consecuencia, Banco Santander Matriz aumentó su participación en el Banco hasta el 96.15% desde el 91.64%. La oferta de intercambio redujo aún más la liquidez y el mercado de nuestras acciones y ADSs.

Adicionalmente, la liquidez y el mercado para nuestras Acciones o ADSs pueden ser afectados por diversos factores, incluyendo variaciones en las tasas de interés, el deterioro y volatilidad de los mercados para valores similares y cualesquier cambios en nuestra liquidez, condición financiera, calidad crediticia, resultados de operación y rentabilidad. Además, en el primer trimestre de 2022, el conflicto militar entre la Federación Rusa y Ucrania está provocando un aumento de los precios de la energía, el petróleo y otras materias primas y a la volatilidad de los mercados financieros a nivel mundial, así como a un nuevo panorama en relación con las sanciones internacionales.

La relativa volatilidad y falta de liquidez del mercado de valores mexicano podría limitar sustancialmente la capacidad de los inversionistas de vender sus Acciones al precio y en el momento deseado.

Invertir en valores listados en mercados emergentes, tales como México, con frecuencia implica mayor riesgo que invertir en valores de emisores en los Estados Unidos, y la naturaleza de dichas inversiones es considerada como más especulativa. El mercado de valores mexicano es significativamente menor, menos líquido, más concentrado en un número limitado de intermediarios y participantes institucionales y podría ser más volátil que los mercados de valores en los Estados Unidos. Además, existe una mayor concentración en el mercado de valores mexicano que en los principales mercados de valores en los Estados Unidos. En consecuencia, la capacidad de vender las Acciones en el mercado de valores mexicano al precio y en el momento deseado está limitada.

d) Otros Valores

En relación con otros valores inscritos en el RNV, el Banco ha realizado las siguientes emisiones que a la fecha están vigentes:

EMISIÓN	CLAVE DE PIZARRA	EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA	FECHA DE COLOCACIÓN	MONTO VIGENTE EN MILLONES	SUBYACENTE
1. Certificado Bursátil	BSMX 16-3	3	13/09/2016	3,000.0	No aplica
2. Certificado Bursátil	BSMX 18	5	11/05/2018	4,461.0	No aplica
3. Certificado Bursátil	BSMX 19	6	08/04/2019	2,850.0	No aplica
4. Certificado Bursátil	BSMX 19-2	7	08/04/2019	7,150.0	No aplica
5. Certificado Bursátil	BSMX 21	1	30/11/2021	3,500	No aplica
6. Certificado Bursátil	BSMX 21-2	2	30/11/2021	6,500	No aplica
7. Títulos Opcionales (Warrants)	XLB202R DC001	39	04/02/2021	49.0000	XLB *
8. Títulos Opcionales (Warrants)	BAB202L DC045	40	23/02/2021	121.9500	BABA N
9. Títulos Opcionales (Warrants)	XLV203R DC010	41	03/03/2021	26.7500	XLV*

EMISIÓN	CLAVE DE PIZARRA	EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA	FECHA DE COLOCACIÓN	MONTO VIGENTE EN MILLONES	SUBYACENTE
10. Títulos Opcionales (Warrants)	BAG204L DC008	43	06/04/2021	40.0000	BA*
11. Títulos Opcionales (Warrants)	BAB204L DC046	50	27/04/2021	40.0000	BABA N
12. Títulos Opcionales (Warrants)	PYL205L DC021	53	03/05/2021	198.3000	PYPL*
13. Títulos Opcionales (Warrants)	ICL211R DC003	56	05/05/2021	58.6000	ICLN*
14. Títulos Opcionales (Warrants)	SPO207L DC007	72	05/07/2021	112.5000	SPOT N
15. Títulos Opcionales (Warrants)	SFI207R DC001	74	27/07/2021	46.5000	SANI N
16. Títulos Opcionales (Warrants)	UBR208L DC023	74	03/08/2021	191.4500	UBER*
17. Títulos Opcionales (Warrants)	FBK209L DC097	78	03/09/2021	58.6500	FB*
18. Títulos Opcionales (Warrants)	MLI209L DC006	79	03/09/2021	45.3750	MELI N
19. Títulos Opcionales (Warrants)	VIS210R DC004	82	20/10/2021	40.0000	V*
20. Títulos Opcionales (Warrants)	JNJ210R DC005	83	20/10/2021	40.0000	JNJ*
21. Títulos Opcionales (Warrants)	NVD210L DC124	84	26/10/2021	137.3200	NVDA*
22. Títulos Opcionales (Warrants)	MRN211L DC007	85	03/11/2021	47.2500	MRNA*
23. Títulos Opcionales (Warrants)	SPO205L DC011	87	19/11/2021	23.5560	SPOT N
24. Títulos Opcionales (Warrants)	TSL205L DC074	88	25/11/2021	17.5930	TSLA*
25. Títulos Opcionales (Warrants)	BAC212L DC014	89	06/12/2021	28.7300	BAC*
26. Títulos Opcionales (Warrants)	ICL212L DC010	90	08/12/2021	10.0000	ICLN*
27. Títulos Opcionales (Warrants)	FBK212L DC107	91	14/12/2021	10.0000	FB*
28. Títulos Opcionales (Warrants)	MLI212L DC014	92	15/12/2021	13.0000	MELI N
29. Títulos Opcionales (Warrants)	NVD206L DC128	93	17/12/2021	27.6890	NVDA*
30. Títulos Opcionales (Warrants)	NVD212L DC129	94	22/12/2021	10.0000	NVDA*
31. Títulos Opcionales (Warrants)	XLF212R DC022	95	23/12/2021	37.5700	XLF*
32. Títulos Opcionales (Warrants)	PYL306L DC043	96	29/12/2021	35.8060	PYPL*

El 20 de septiembre de 2018, Banco Santander México llevó a cabo la emisión y colocación de ciertos instrumentos de capital, regidos por legislación extranjera, subordinados, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, representativos de la parte complementaria del capital neto de Banco Santander Matriz (*Tier 2 subordinated preferred capital notes*), por un monto de E.U.A.\$1,300 millones. Para mayor información respecto de nuestra relación con Banco Santander Matriz, véase “1. Información General— Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro”.

En 2019, se aprobó un programa de emisión de bonos bancarios estructurados hasta por un monto de Ps.20,000 millones con un plazo de 15 años, el cual fue autorizado por la CNBV mediante oficio No. 154/10661/2019 de fecha 16 de agosto de 2019.

Con fecha 17 de abril de 2020, el Banco llevó a cabo la emisión y colocación de valores de deuda denominados *Senior Notes*, regidos por legislación extranjera al amparo de la Regla 144A y Reg. S, hasta por un monto de E.U.A.\$1,750 millones, a una tasa del 5.375% con vencimiento el 17 de abril de 2025.

Con fecha 4 de marzo de 2021, la CNBV autorizó la inscripción preventiva de certificados bursátiles a ser emitidos por Banco Santander México al amparo de un programa de colocación con carácter revolvente, bajo la modalidad de emisor recurrente, por un monto de hasta Ps.\$55,000,000,000.00 o su equivalente en unidades de inversión, dólares o cualquier otra divisa (el "Programa 2021"). A la fecha del presente, hemos emitido Ps.10,000 millones, al amparo de este nuevo Programa revolvente.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, el Banco llevó a cabo la emisión y colocación de instrumentos de capital perpetuos, subordinados, no preferentes y susceptibles a conversión del capital básico no fundamental (*perpetual, subordinated, non-preferred, contingent convertible additional Tier 1 Capital Notes*), por un monto de E.U.A.\$700 millones, a una tasa de 4.625% (los "Instrumentos 2021"), mismos que fueron adquiridos en su totalidad por Banco Santander Matriz.

El Banco ha cumplido en los últimos tres ejercicios con la entrega de reportes con la periodicidad requerida y demás información que por regulación está obligado a presentar a la CNBV, Banco de México y a la BMV.

Por tener valores inscritos en el RNV, el Banco está obligado a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa a que se refieren los Artículos 33, 34, 35 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras con la periodicidad y para los periodos que se establecen en dicha Circular Única de Emisoras, incluyendo de manera enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, así como información jurídica relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas relevantes. Se han entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Estamos sujetos a los requisitos de información de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Act of 1934*). En consecuencia, estamos obligados a presentar a la *SEC* reportes y otra información, incluyendo un reporte anual en la Forma *20-F* y reportes de eventos relevantes en la Forma *6-K*.

e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Emisión de Obligaciones Subordinadas, No Preferentes, Perpetuas Susceptibles de ser Convertidas en Acciones

El 29 de diciembre de 2016, Banco Santander México realizó una emisión en el extranjero de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones representativas de su capital social por un importe total de E.U.A.\$500 millones (el "Instrumento 2016"), que tuvo el carácter de emisión 'espejo' (*Back-to-Back Notes*), como garantía de liquidez de las obligaciones subordinadas no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones emitidas por nuestra Sociedad Controladora Anterior en la misma fecha. La Sociedad Controladora Anterior adquirió el 100% de las *Back-to-Back Notes*. Con fecha 8 de diciembre de 2021, el Banco llevó a cabo la amortización total de los Instrumentos 2016.

Adicionalmente, en relación con la Fusión descrita más adelante, las obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones fueron canceladas y el Banco asumió las responsabilidades de las obligaciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior bajo las obligaciones subordinadas, no preferentes,

perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones emitidas el 29 de diciembre de 2016 a una tasa de interés del 8.50%. La correspondiente actualización de la inscripción de dichas obligaciones subordinadas en el RNV, fue autorizada mediante oficio No. 153/11291/2018 emitido por la CNBV de fecha 25 de enero de 2018 con la nueva clave de pizarra “BSMX 17”. Con fecha 20 de enero de 2022 y con base en los términos de emisión, Banco Santander México tomó la decisión de ejercer su derecho de pagar por anticipado, de manera voluntaria el total de los E.U.A.\$500 millones de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones representativas de su capital social.

Con fecha 20 de septiembre de 2018, Banco Santander México llevó a cabo la emisión y colocación de ciertos instrumentos de capital, regidos por legislación extranjera, subordinados, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, representativos de la parte complementaria del capital neto del Banco (*Tier 2 subordinated preferred capital notes*), por un monto de E.U.A.\$1,300 millones (los “Instrumentos 2018”), cuyos recursos fueron utilizados principalmente para la adquisición del 94.07% de notas similares emitidas en 2013. El monto emitido de los Instrumentos 2018 por E.U.A.\$1,300,000,000.00 cubre en su totalidad la suma del monto recomprado de las Notas Subordinadas 2013, por E.U.A.\$1,223 millones. Respecto de los E.U.A.\$77 millones que permanecieron vigentes, fueron pagados por anticipado el 30 de enero de 2019, lo cual fue autorizado por el Banco de México.

El 17 de abril de 2020, Banco Santander México emitió un Bono Senior (nota senior internacional) a cinco años en el mercado global por 1.750 millones de dólares, a una tasa de 5.375 por ciento, cuya demanda superó tres veces el monto colocado. La fecha de vencimiento de estas notas será el 17 de abril de 2025.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, Banco Santander México emitió en el extranjero títulos de crédito denominados “Notas Subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones” (*Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes*), por un monto de E.U.A.\$700,000,000.00. La totalidad de estas notas fueron adquiridas por nuestra sociedad controladora, Banco Santander Matriz.

f) Destino de los Fondos

Toda vez que el presente Reporte Anual no es el primer reporte anual presentado por el Banco, no existen recursos pendientes por aplicar, motivo por el cual, no se desarrolla la presente sección.

g) Documentos Públicos

Este Reporte Anual podrá ser consultado en la página de Internet de la CNBV, <https://www.gob.mx/cnbv> o en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en su página de Internet, www.bmv.com.mx. Adicionalmente, este Reporte Anual se encuentra a disposición de los inversionistas en nuestra página electrónica de Internet: www.santander.com.mx.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia del presente Reporte Anual, solicitándola por escrito a la atención de Héctor Chávez López, Director Ejecutivo de Relación con Inversionistas que es la persona encargada de las relaciones con los inversionistas por parte del Banco y podrá ser localizado en sus oficinas ubicadas en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México o en el teléfono +(52)55-5257-8000 o mediante correo electrónico a la dirección investor@santander.com.mx.

2) LA EMISORA

a) **Historia y Desarrollo de la Emisora**

General

Somos el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales, el cuarto en términos de utilidad neta y el tercero en depósitos al 31 de diciembre de 2021, entre los bancos del sector privado en el país, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores.

Nuestras subsidiarias principales son (i) Santander Consumo y (ii) Santander Inclusión Financiera.

Nuestras oficinas principales están ubicadas en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México. Nuestro número telefónico en nuestras oficinas es 55-5257-8000 y nuestra página de Internet es www.santander.com.mx. La información contenida en nuestra página de Internet no forma parte de la información contenida en el presente Reporte Anual.

Historia

Banco Santander México

Banco Santander México se constituyó el 16 de noviembre de 1932, bajo la denominación de Banco Mexicano. En 1955, Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (posteriormente, Banco Somex), que se constituyó en 1941, adquirió una porción mayoritaria de las acciones de Banco Mexicano. En 1958, Banco Mexicano se fusionó con Banco Español y Banco Mexicano fue la entidad que subsistió a dicha fusión.

En 1970, Banco de Londres y México se fusionó con Compañía General de Aceptaciones (antes un accionista del Banco de Londres), y la entidad fusionante fue Banco de Londres y México bajo su nuevo nombre, Banca Serfin.

En 1979, Banco Mexicano modificó su razón social a Banco Mexicano Somex, S.A., operando como una institución de banca múltiple.

En 1982, los bancos comerciales mexicanos fueron nacionalizados por el gobierno mexicano.

En 1990, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la re-privatización total de los bancos comerciales mexicanos, y el gobierno mexicano promulgó la LIC que llevó a la reprivatización de dichos bancos, comenzando en 1991. Como parte de este proceso de privatización bancaria, en 1992, Grupo InverMéxico adquirió Banco Mexicano Somex, que adoptó el nombre de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero InverMéxico.

En 1992, se constituyó Grupo Financiero Serfin después de la adquisición de Banca Serfin por parte de Operadora de Bolsa.

En 1997, Banco Santander Matriz adquirió Grupo InverMéxico, que se convirtió en Grupo Financiero Santander Mexicano; más tarde, Banco Mexicano se convirtió en Banco Santander Mexicano. En mayo de 2000, Banco Santander Matriz adquirió Grupo Financiero Serfin, que se fusionó con Grupo Financiero Santander Mexicano y modificó su razón social a Grupo Financiero Santander Serfin. En 2001, Banco Santander Mexicano adoptó la razón social de Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin.

En un inicio, Banco Santander Mexicano y Banca Serfin operaron de manera independiente. En 2004, Banca Serfin se fusionó con Banco Santander Mexicano, siendo la entidad superviviente Banco Santander Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin. Posteriormente, en 2006, el Banco cambió su razón social a Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

El 21 de febrero de 2008, se modificó la razón social de Banco Santander a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

El 23 de diciembre de 2010, Banco Santander México celebró un contrato de compraventa de activos y acciones para adquirir el negocio hipotecario de *General Electric Capital Corporation* y sus subsidiarias, o *GE Capital*, en México, o el negocio hipotecario de *GE Capital*. La operación se concluyó el 29 de abril de 2011. La adquisición nos convirtió en el segundo mayor proveedor de créditos a la vivienda en México, en términos de créditos a la vivienda vigentes en 2011, según ha sido determinado de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Banco Santander (México) obtuvo autorización de sus accionistas el 12 de septiembre de 2012 para cambiar la razón social a Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y dicha modificación fue autorizada posteriormente por la CNBV.

En noviembre de 2013, Banco Santander México completó la adquisición del capital social de ING Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, o ING Hipotecaria, una subsidiaria de Grupo ING. Antes de la adquisición, ING Hipotecaria ofrecía productos y servicios hipotecarios a más de 28,000 clientes y operaba 20 sucursales en todo México. Desde la adquisición, se han cerrado todas las sucursales que operaba ING Hipotecaria, con el objetivo de consolidar la red de distribución e incrementar la eficiencia operativa.

El 13 de diciembre de 2013, ING Hipotecaria obtuvo aprobación de sus accionistas para modificar su denominación a Santander Vivienda, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, o Santander Vivienda. En febrero de 2014 Santander Vivienda obtuvo los permisos necesarios para el cambio de denominación.

El 26 de noviembre de 2014, llegamos a un acuerdo con Scotiabank para adquirir un portafolio de créditos al consumo no revolvente de aproximadamente 39,252 créditos, con un saldo total de aproximadamente Ps.3,179 millones. Pagamos Ps.3,002 millones por dicho portafolio. La adquisición fue realizada en dos tramos y completada el 4 de abril y 19 de abril de 2015.

El 24 de julio de 2015, Banco Santander Matriz realizó una oferta de compra de nuestro negocio de custodia, misma que aceptamos. El 2 de enero de 2018, vendimos nuestro negocio de custodia a Banco S3 México ("S3MX"), una subsidiaria controlada por Banco Santander Matriz.

Banco Santander Matriz recibió, en agosto de 2016, la autorización por parte de las autoridades mexicanas para la organización y operación de S3MX cuyas actividades estarán enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y efectivo en México.

El 21 de diciembre de 2016, mediante oficio UBVA/093/2016, la SHCP autorizó la fusión de las subsidiarias de Banco Santander México, Santander Vivienda en su carácter de entidad fusionante con Santander Hipotecario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Santander Holding Vivienda, S.A. de C.V. en su calidad de sociedades fusionadas, mismas que se extinguieron. La fusión de estas entidades surtió efectos a partir del 1 de enero de 2017.

El 5 de octubre de 2017, la SHCP autorizó la incorporación de Santander Inclusión Financiera como subsidiaria del Banco, cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos a personas de bajos ingresos. El

objetivo de esta subsidiaria es lograr un impacto social a través de una oferta competitiva en el sector de microcréditos.

El 8 de diciembre de 2017, los accionistas del Banco aprobaron la Fusión de nuestra Sociedad Controladora Anterior, como fusionada, y el Banco, como fusionante y mediante oficio UBVA/077/2017 la SHCP autorizó la Fusión el 13 de diciembre de 2017. El 8 de diciembre de 2017, el Banco y nuestra Sociedad Controladora Anterior celebraron un convenio de fusión, que surtió efectos entre las partes y contables el 1 de enero de 2018. El 26 de enero de 2018 la Fusión surtió efectos frente a terceros.

En el momento que la Fusión surtió efectos, (i) Banco Santander Matriz aportó todas sus acciones del Banco como resultado de la Fusión a GFSM y (ii) el Banco vendió sus acciones de Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México (“Casa de Bolsa Santander”) que mantenía como resultado de la Fusión a su nueva controladora, GFSM. Como resultado de la Fusión, las Acciones Serie B de nuestra Sociedad Controladora Anterior fueron deslistadas de la BMV y su inscripción en el RNV fue cancelada; las Acciones Serie B del Banco fueron listadas en la BMV e inscritas en el RNV. Asimismo, derivado de la Fusión, cambió la clave de pizarra del Banco para adoptar en lo sucesivo la clave “BSMX”.

Con fecha 2 de enero de 2018, mediante Contrato de Compraventa, el Banco vendió su negocio de custodia al BS3MX, una subsidiaria controlada por Banco Santander Matriz, y firmó un contrato con S3MX. Como parte de la venta, S3MX acordó proporcionar servicios de custodia exclusivamente al Banco durante un plazo de 20 años.

El 10 de octubre de 2018, se modificó la denominación social del Banco para adoptar la de “Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México”.

El 11 de octubre de 2018, el Banco adquirió de Banco Santander Matriz todas las acciones que eran representativas del capital social de ISBAN con el propósito de crear un nuevo modelo tecnológico para el Banco. El 15 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de ISBAN aprobó la modificación en su denominación de ISBAN a Santander Tecnología México.

El 8 de agosto de 2019, Banco Santander Matriz realizó una oferta de intercambio (la "Oferta de Intercambio") por todas nuestras Acciones Serie B en circulación, incluyendo respecto a los ADSs que representan dichas acciones. El 16 y 17 de septiembre de 2019, Banco Santander Matriz realizó el intercambio de 381,540,640 de sus acciones por nuestras Acciones Serie B. Como resultado de la Oferta de Intercambio, Banco Santander Matriz aumentó su tenencia accionaria a 91.64% de nuestro capital.

El 28 de octubre de 2019, el Banco obtuvo la autorización de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander Matriz para llevar a cabo la fusión, vía absorción, entre Banco Santander México y Santander Vivienda, una subsidiaria de Banco Santander México, siendo la primera la sociedad fusionante y la segunda, la entidad fusionada. El 28 de agosto de 2020, la SHCP emitió una autorización para llevar a cabo la fusión de Banco Santander México y Santander Vivienda y el 30 de septiembre de 2020, los accionistas de cada uno de Grupo Financiero Santander México, Banco Santander México y Santander Vivienda aprobaron la fusión. Dicha fusión surtió efectos frente a terceros el 12 de octubre de 2020.

El 13 de marzo de 2020, el Banco adquirió el 49% de las acciones del capital social de *Santander Merchant Platform Solutions* México, S.A. de C.V. (antes *Elavon Mexico Holding Company*, S. A. de C.V. o Elavon México). *Santander Merchant Platform Solutions (SMPS)*, sociedad subsidiaria de Banco Santander Matriz adquirió el 51% restante. El valor total de la operación ascendió a Ps.1,906 millones.

Las entidades subsidiarias de Elavon México, fueron denominadas de la siguiente forma: *Santander Merchant Platform Solutions* México, S.A. de C.V., *SMPS Merchant Platform Solutions* México S.A. de C.V., *Santander Merchant Platform Services* S.A. de C.V. y *Santander Merchant Platform Operations*, S.A. de C.V.

El 30 de septiembre de 2020, Banco Santander México y Santander Vivienda celebraron un convenio de fusión, por virtud del cual se acordó la fusión por absorción de Santander Vivienda por Banco Santander México. Como consecuencia de ello, Grupo Financiero Santander México modificó sus estatutos sociales y el Convenio de Responsabilidad el 27 de octubre de 2020, a efectos de establecer la terminación de Santander Vivienda como entidad financiera perteneciente al grupo financiero.

El 23 de marzo de 2021, Banco Santander Matriz anunció su intención de recomprar las acciones en circulación del Banco que a esa fecha no poseía (8.26%). El 8 de junio de 2021, Banco Santander Matriz anunció un cambio en la estructura prevista para recomprar las acciones del Banco formulando una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) en lugar de una oferta pública de exclusión obligatoria. El 3 de noviembre de 2021, Banco Santander Matriz anunció una OPA en relación con las acciones en circulación del Banco a un precio de Ps.26.50 por cada acción del Banco y el equivalente en dólares de Ps.132.50 respecto a cada *American Deposit Share (ADS)* en circulación. Finalmente, el 8 de diciembre de 2021 y, como consecuencia de la OPA, Banco Santander Matriz incrementó su participación en el Banco al 96.15% desde 91.64%.

b) Descripción del negocio

i) Actividad principal

Somos el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales y depósitos y el cuarto en términos de utilidad neta al 31 de diciembre de 2021, entre los bancos del sector privado en el país, conforme a datos publicados por la CNBV en el Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Como institución de banca múltiple y con nuestras demás subsidiarias, proporcionamos una amplia gama de servicios financieros y servicios relacionados, principalmente en México, incluyendo servicios de banca comercial y colocación de valores.

Nuestras principales subsidiarias son Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con activos totales por Ps.1,639,652 millones, capital contable por Ps.165,894 millones, y en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, nuestra utilidad neta ascendió a Ps.18,080 millones, lo cual representó un ROAA 1.30% y un ROAE de 11.21% durante dicho periodo. Nuestro valor neto contable al 31 de diciembre de 2021 fue de Ps.156,477 millones y nuestro valor neto en libros por acción al 31 de diciembre de 2021 fue de Ps.23.09. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México contaba con una cartera de crédito neta de estimación preventiva para riesgos crediticios de Ps.727,792 millones, depósitos totales por Ps.783,118 millones y 1,346 oficinas ubicadas en México.

Ofrecemos una plataforma diferenciada de servicios financieros en México dirigida a segmentos de clientes que consideramos más rentables, tales como personas físicas con ingresos altos y medios, Pymes y grandes y medianas empresas y servicios financieros integrales a personas físicas de bajos ingresos en México. Comenzamos a implementar nuestra estrategia de segmentación de clientes en 2008 con un segmento claramente definido de clientes de medio y alto ingreso, Pymes y corporaciones del mercado promedio. Desde entonces, hemos enfocado nuestros esfuerzos en refinar la segmentación de nuestros clientes, desarrollando ofertas de productos, sistemas tecnológicos de información, así como aumentando nuestros canales de distribución para maximizar los servicios en nuestros segmentos de clientes clave.

La siguiente tabla muestra los segmentos de operación de Banca Comercial y Banca Corporativa y de Inversión de Banco Santander México y sus respectivos mercados:

Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión
<p>Se enfoca en las siguientes categorías de clientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas, con patrimonio neto menor a Ps.8 millones, categorizadas como clásica, preferente o <i>select</i>. • Banca privada para personas físicas con patrimonio neto superior a los Ps.15 millones. • Las personas físicas con patrimonio neto entre Ps.8 millones y Ps.15 millones son atendidas en cualquiera de los segmentos antes descritos dependiendo de la oferta de productos de cada segmento que mejor les acomode. • Pymes con ingresos brutos anuales menores a Ps.250 millones. • Empresas medianas con ingresos brutos anuales superiores a los Ps.250 millones y que no son clientes de la Banca Corporativa y de Inversión. • Instituciones gubernamentales, integradas por dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, así como universidades mexicanas públicas. 	<p>Ofrece a nuestros grandes clientes (principalmente corporativos mexicanos o multinacionales, grupos financieros y grandes clientes institucionales) servicios y productos financieros, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Banca Transaccional que incluyen servicios de administración de efectivo, financiamiento de capital de trabajo y soluciones financieras para el comercio exterior. • Financiamiento de Deuda Global, que incluye la originación, estructuración y distribución de productos estructurados de crédito, bonos, proyectos y financiamiento basado en activos. • Banca y Finanzas Corporativas, que incluye servicios de asesoría en fusiones y adquisiciones, y asesoría en emisión de capital (<i>Equity Capital Markets</i>). • Mercados, incluyendo soluciones y servicios para inversión y cobertura utilizando productos de tasa de interés, capital y tipo de cambio, tanto sencillos como estructurados. • Productos de Banca Corporativa y de Inversión y soluciones para clientes minoristas, donde ofrecemos a este segmento productos a la medida y soluciones con el fin de satisfacer necesidades específicas.

Adicionalmente, contamos con un segmento de Actividades Corporativas que realiza actividades administrativas y de operación que no están asignadas a los segmentos o productos específicos listados anteriormente. Estas actividades incluyen la administración centralizada de nuestras inversiones financieras, la gestión de nuestro riesgo estructural de tasas de interés y nuestra posición en divisas, así como la gestión de nuestra liquidez y capital a través de ofertas de valores y la administración de activos y pasivos.

Nuestras actividades de seguros se incluyen dentro de la Banca Comercial.

Las siguientes tablas muestran el desglose de nuestro margen financiero y resultado antes de impuestos a la utilidad por cada segmento operativo:

	Margen financiero			Resultado antes de impuestos a la utilidad		
	Por el año terminado al 31 de diciembre			Por el año terminado al 31 de diciembre		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)					
Banca Comercial	57,856	61,006	59,459	18,667	21,892	23,581
Banca Corporativa y de Inversión.....	4,309	5,636	6,657	3,140	6,360	5,683
Actividades Corporativas	920	(1,454)	237	135	(1,421)	(576)
Total	63,085	65,188	66,353	21,942	26,831	28,688

La siguiente tabla muestra cierta información financiera y operativa de Banco Santander México:

	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes, número de sucursales y clientes)		
Oficinas ⁽¹⁾	1,346	1,350	1,402
Clientes.....	19,592,102	18,707,976	18,134,468
Total de activos.....	1,639,652	1,856,213	1,411,994
Créditos	750,966	702,769	713,680
Depósitos ⁽²⁾	783,118	764,444	692,537
Capital Contable	165,894	158,871	138,695
Tasa de Morosidad / Cartera vencida ⁽³⁾	2.18%	3.08%	2.28%
Eficiencia ⁽⁴⁾	50.39%	46.06%	45.37%
ROAE ⁽⁵⁾	11.21%	13.80%	16.04%

(1) Incluye sucursales (incluyendo sucursales con servicio *select*), oficinas Pyme, sucursales Pyme, módulos ventanillas (incluyendo aquellas con servicio *select*), oficinas Santander *Select* (incluyendo Centros *select*, Espacios *Select* y *box* y esquinas *select*) y módulos Santander *select*.

(2) Depósitos a la vista y depósitos a largo plazo.

(3) Cartera vencida incluye: (i) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos. (ii) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal. (iii) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos. (iv) Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos. (v) Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos. (vi) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento. (vii) Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que: (a) Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o (b) sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles. Los créditos mencionados anteriormente serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en los puntos anteriores. (viii) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

(4) Las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (Neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación.

(5) Calculado con base en el balance diario promedio del capital contable.

Como Resultado de la Fusión, Grupo Financiero Santander México es titular, directamente, del 74.96% de nuestro capital social. Banco Santander Matriz es propietario del 99.99% del capital social de GFSM. Adicionalmente, como resultado de la Oferta de Intercambio y de Adquisición, Banco Santander Matriz es propietario, de forma directa, del 21.19% de nuestras Acciones Serie B. Con una participación acumulada del 96.15% de nuestro capital social, Banco Santander Matriz es nuestra entidad controladora. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo Santander contaba con activos totales por €1,596 mil millones (E.U.A.\$1,811 mil millones), capital contable por €97,053 millones (E.U.A.\$110,152 millones) y una capitalización bursátil de €50,990 millones (E.U.A.\$57,872 millones). Adicionalmente, el Grupo Santander generó una utilidad distributable por €8,124 millones (E.U.A.\$ 9,220 millones) durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México representaba aproximadamente 8% de las utilidades ordinarias del total de las áreas operativas de Grupo Santander. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México también representaba aproximadamente 5% de los activos de Grupo Santander de conformidad con el reporte anual de Grupo Santander al 31 de diciembre de 2021.

Nuestras Fortalezas Competitivas

Posición líder en el mercado en algunas categorías

Banco Santander México es el segundo banco más grande en México en términos de activos totales, el tercero en términos de créditos totales y depósitos y el cuarto en términos de utilidad neta, entre los bancos del sector privado en México, con una participación de mercado del 14.8%, 13.5%, 9.9% y 12.6%, respectivamente, al 31 de

diciembre de 2021, conforme a datos publicados por la CNBV. Creemos que mantenemos una posición líder en el mercado entre los siete bancos del sector privado más grandes en México en la mayor parte de nuestras líneas de productos clave, tales como créditos hipotecarios y tarjetas de crédito.

La siguiente tabla muestra el lugar que ocupa Banco Santander México y su participación en el mercado al 31 de diciembre de 2021, conforme a datos publicados por la CNBV. Todas las declaraciones contenidas en este Reporte Anual en relación con nuestra posición en el mercado y nuestro desempeño financiero frente al sector de servicios financieros en México, están basadas en información obtenida de los reportes de la CNBV y presentan de conformidad con los Criterios Contables CNBV. Para una descripción más detallada de nuestro desempeño en el sector bancario mexicano, véase “2. La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora—Información de mercado—Competencia.”

Clasificaciones recientes	Al 31 de diciembre de 2021	
	Clasificación de Banco Santander México entre los bancos ⁽¹⁾	Participación en el mercado de Banco Santander México entre los bancos ⁽²⁾
Créditos	3	13.5%
Depósitos.....	3	12.6%
Activos Totales.....	2	14.8%
Calidad de Activos ⁽³⁾	5	—
Capital Contable.....	3	12.7%
Utilidad Neta.....	4	9.9%
Eficiencia ⁽⁴⁾	4	—
ROAE ⁽⁵⁾	6	—

Fuente: información financiera publicada por la CNBV.

(1) Entre los bancos del sector privado más grandes de México en términos de activos totales: Banco Santander México; BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Nacional de México, S. A., integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; y Scotiabank.

(2) Calculamos la participación de mercado con base en la información publicada por la CNBV.

(3) Definido como cartera vencida como porcentaje del total de cartera de crédito.

(4) Las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (neto), resultado por intermediación y otros ingresos de operación.

(5) Calculamos el ROAE con base en la utilidad neta, usando el promedio diario del capital contable.

Creemos que nuestra dimensión y liderazgo de mercado nos presentan oportunidades competitivas excepcionales, incluyendo la capacidad para obtener inteligencia de mercado para apoyar la toma de decisiones en la determinación de oportunidades de negocio y la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes.

Énfasis en segmentos de clientes bien definidos, lo cual se traduce en mejores resultados

Estimamos que nuestra participación en el mercado en nuestros segmentos de clientes clave (individuos de ingresos altos y medios y empresas), continuará contribuyendo a nuestra rentabilidad. Ganamos una participación de mercado en créditos de auto e hipotecarios de 700 y 300 puntos básicos, respectivamente, en 2021, de acuerdo con la información publicada por la CNBV, lo que nos convierte en el cuarto y tercer banco entre los siete bancos más grandes del sector privado en México.

Hemos desarrollado nuestra estrategia de segmentación de clientes con segmentos claramente definidos: individuos de ingresos altos y medios y empresas. Hemos centrado nuestros esfuerzos en perfilar nuestros segmentos de clientes, desarrollando nuevos productos y sistemas tecnológicos para cada segmento y mejorando

nuestras prácticas internas, y canales de distribución para brindar mejores servicios a nuestros clientes de segmentos clave.

Consideramos que nuestro enfoque ha contribuido al crecimiento orgánico de nuestra participación de mercado en líneas de negocios clave. Si bien nuestra estrategia a mediano plazo apunta a incrementar nuestro negocio con personas físicas en todas las líneas de productos, en 2021 nos hemos enfocado en segmentos más defensivos, como hipotecas, nómina y automotriz. Lo anterior, debido a un perfil de mayor riesgo y baja demanda en los segmentos de tarjeta de crédito y créditos personales como resultado de la pandemia de covid-19. Somos el tercer mayor proveedor de créditos a la vivienda en México, en 2021 y el tercer originador de créditos a la vivienda, con “*Hipoteca Plus*” e “*Hipoteca Free*” impulsadas por “*Hipoteca Online*”, que es la plataforma de incorporación digital para créditos de vivienda. Desde el 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021 nuestra participación de mercado hipotecario aumentó 30 puntos básicos, de 17.4% a 17.7% de acuerdo con información publicada por la CNBV. Desde el 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, nuestra participación de mercado de créditos de nómina disminuyó 120 puntos básicos, de 14.3% a 13.1% de acuerdo con información publicada por la CNBV. En cuanto a la cartera de crédito automotriz, este negocio se ha apoyado en nuestras alianzas con Honda, Mazda, Tesla, Suzuki y Peugeot, junto con la plataforma Super Auto Santander que integra la oferta comercial y de seguros en un solo lugar, lo que nos ha permitido crecer orgánicamente y ganar participación de mercado en este segmento, aumentando 700 puntos básicos de 5.4% a 12.4%, desde el 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con información publicada por la CNBV. A través de esta estrategia, continuamos cambiando nuestra combinación de negocios hacia una mayor proporción de créditos de individuos y depósitos de menor costo, al tiempo que avanzamos en nuestra estrategia central para hacer crecer nuestra base de clientes leales aún más a través de la venta cruzada y con iniciativas para atraer nóminas y colectivos. Véase “2. La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora—Actividad Principal— Banca Comercial—Créditos a la Vivienda.”

Plataforma operativa orientada a la eficiencia y al negocio

Nuestra plataforma operativa combina en forma eficiente nuestros modernos sistemas de tecnología de la información, orientados al negocio, con nuestra estrategia de distribución omnicanal. Esta estrategia de distribución omnicanal consiste en utilizar canales de distribución tradicionales y alternativos, tales como sucursales, banca en línea, Banca Móvil, centros de atención a clientes, Fuerza Asesor Santander y Santander Personal a la medida para cada uno de nuestros segmentos de clientes y diseñados para alcanzar una base más amplia de clientes de forma rentable, lo que se traduce en formas innovadoras de atender a nuestros clientes.

Contamos con herramientas CRM bien desarrolladas que nos permiten supervisar el comportamiento de nuestros clientes y ofrecerles productos específicamente diseñados para ellos, a través de diversos canales de distribución. Lo anterior nos permite implementar de manera eficiente canales de distribución alternos, tales como cajeros automáticos, banca por Internet, Banca Móvil, centros de atención a clientes, Fuerza Asesor Santander y Santander Personal que son complementarios a nuestra propia red tradicional de sucursales, para a su vez, prestar mejores servicios a nuestros clientes y aumentar nuestros niveles de ventas. Al 31 de diciembre de 2021, éramos el sexto banco más eficiente entre los siete bancos más importantes en México, conforme a datos publicados por la CNBV. El nivel de eficiencia se calcula dividiendo los gastos de administración y promoción entre el resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (Neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, de conformidad con información publicada por la CNBV. Consideramos que la eficiencia en nuestras operaciones nos permite realizar sinergias y alcanzar un crecimiento más rentable. Lo anterior es resultado de varios factores, incluyendo nuestra política de control de costos y mejores prácticas que podemos obtener de Banco Santander Matriz, entre otros. Estimamos que nuestro índice de eficiencia nos otorga flexibilidad operativa y nos permite ser competitivos en precios en comparación con nuestros competidores.

Sinergias resultantes de nuestra afiliación con Grupo Santander

Creemos que ser parte de Grupo Santander nos ofrece ventajas competitivas importantes. Grupo Santander es uno de los grupos bancarios más grandes en Latinoamérica en términos de activos, el grupo financiero más grande de España y un participante importante en el sistema financiero de varios países europeos, incluyendo el Reino Unido, a través de su subsidiaria Santander *United Kingdom* (UK), Polonia y Portugal, entre otros. A través de *Santander Consumer*, Grupo Santander opera una franquicia financiera de crédito al consumo líder en Estados Unidos, así como en Alemania, Italia, España y otros países europeos. Nuestra relación con Grupo Santander nos permite, entre otras cosas:

- beneficiarnos del conocimiento operativo de Grupo Santander en temas de control interno y administración de riesgos, con prácticas que han sido desarrolladas en respuesta a un amplio rango de condiciones de mercado a nivel mundial, que nos permitan mejorar el crecimiento de nuestro negocio dentro de los límites de riesgo deseados;
- fortalecer el funcionamiento de nuestra función de auditoría interna y, otorgarle mayor independencia respecto de la administración como resultado de la creación de un área de auditoría interna que reporta directa y simultáneamente a nuestro Comité de Auditoría y al Comité de Auditoría de Grupo Santander;
- mejorar nuestra capacidad para administrar riesgos crediticios y de mercado a través de la adopción de políticas y del know how desarrollado por Grupo Santander;
- consolidar la plataforma global de tecnología de información de última generación y enfocada al cliente desarrollada por Grupo Santander, lo que disminuye nuestros costos de desarrollo de tecnología, proporciona sinergias operativas con Grupo Santander, mejora nuestra capacidad para atender a nuestros clientes y nos permite ofrecer productos y servicios orientados a las necesidades de nuestros clientes;
- utilizar los programas de capacitación y desarrollo administrativo de Grupo Santander, los cuales se componen de una combinación de capacitación y desarrollo interno con acceso al conocimiento gerencial y las mejores prácticas de las unidades de Grupo Santander fuera de México. Asimismo, Grupo Santander también participa en el monitoreo de áreas de supervisión clave, incluyendo control de riesgos, de auditoría, de contabilidad y financiero;
- identificar los retos para adaptarse al nuevo entorno empresarial y contribuir a un crecimiento más inclusivo y sostenible a través de once compromisos que estableció Grupo Santander en 2018 para los próximos años. El propósito es invertir en la comunidad del Banco, empoderar financieramente a las personas, apoyar la educación superior a través de becas y dejar una huella ambiental mientras incentivamos los productos ASG en todas las unidades de negocio;
- tener acceso a la base de clientes multinacionales de Grupo Santander y beneficiarnos de la presencia global de Grupo Santander, particularmente en países de Latinoamérica;
- apoyar a nuestros grandes clientes corporativos mexicanos en la internacionalización de sus negocios a través del financiamiento a la exportación (*trade finance*), acceso a mercados de capitales internacionales, financiamiento estructurado y créditos sindicados, así como servicios de banca transaccional;
- beneficiarnos selectivamente de las ofertas de productos de Grupo Santander en otros países, así como de su know how en la administración de sistemas; mientras en conjunto adoptamos la transformación digital en todo nuestro negocio para construir el Banco de Inversión Digital;
- replicar o adaptar en México las ofertas de productos exitosos y mejores prácticas de Grupo Santander en otros países, así como abordar desafíos comunes dentro de México; y

- beneficiarnos de la presencia global y las campañas publicitarias de Grupo Santander en el mercado, tales como la Liga Santander.

No obstante que nos beneficiamos por ser una filial de Grupo Santander, nuestros funcionarios ejecutivos son responsables de la administración de nuestro negocio de manera independiente de nuestra controladora.

Perfiles de financiamiento y capitalización sólidos y sostenibles

Nuestra principal fuente de financiamiento son los depósitos de los clientes (incluyendo reportos), que representan Ps.1,000,058 millones o 67.9% de nuestros pasivos totales al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos de los clientes representaron 78.3% del total de nuestros depósitos. Debido a que Banco Santander México es una institución de banca múltiple principalmente comercial, los depósitos de los clientes, mismos que constituyen una fuente de financiamiento relativamente más barata, representan la principal fuente de liquidez en nuestra estructura de financiamiento. Lo anterior nos ha permitido administrar nuestra dependencia, y nuestra exposición a fuentes más riesgosas de financiamiento y administrar nuestros requerimientos de liquidez. Consideramos que Banco Santander México cuenta con niveles de capitalización atractivos, con base en su índice de *Capital Básico (Tier 1)*, el cual se ha mantenido en o cerca de la media de los siete bancos más grandes de México durante los últimos 5 años. Al 31 de diciembre de 2021, nuestro índice de capitalización fue de 21.56%, mismo que está compuesto por 14.84% de capital fundamental (CET1), 3.15% de capital básico no fundamental (*Additional Tier 1*) y de 3.57% de capital complementario (*Tier 2*). Tanto el capital fundamental como el índice de capitalización son los más altos que ha tenido el Banco desde que se convirtió en una empresa pública en 2013, lo cual se debe principalmente al diferimiento del pago de dividendos en 2020, según la recomendación hecha por la CNBV en marzo de 2020.

En 2021, reanudamos el pago de dividendos y pagamos la cantidad máxima de dividendos permitida por el regulador (el 25% de las utilidades de 2019 y 2020 netas de las cantidades pagadas anteriormente).

Equipo directivo experimentado y personal capacitado

Tenemos la ventaja de contar con un equipo directivo altamente experimentado. Nuestros funcionarios de primer nivel cuentan con un promedio de 23 años de experiencia en el sector financiero y 16 años dentro del Grupo Santander. Nuestro equipo directivo nos ha guiado a través de ciclos económicos y, al prever los recientes acontecimientos macroeconómicos. Nuestra administración ha concentrado sus esfuerzos en el establecimiento de un ambiente y una cultura laboral exitosos y ha invertido en rigurosos procesos de selección de personal, programas de capacitación y procesos de evaluación para mantener una base sólida de talento y promover su retención. Hemos promovido el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y capacidades en la administración de los equipos y el personal. La experiencia y el compromiso de nuestra alta dirección ha sido un componente crítico en el crecimiento de nuestra franquicia, así como en el éxito continuo de nuestras operaciones y nuestro desempeño financiero.

Nuestra Estrategia

Durante el año 2021 reforzamos nuestra estrategia comercial enfocándonos hacia dos objetivos principales: (i) convertirnos en el banco principal de nuestros clientes y (ii) ser líderes en crecimiento rentable.

Como lo demuestra nuestra sólida rentabilidad y crecimiento en líneas de negocio clave, seguiremos enfocándonos en mejorar la experiencia de nuestros clientes, convertirnos en su banco principal y atraer nuevos clientes. Para lograrlo, continuamos transformando nuestra red de distribución e infraestructura, a la vez que hemos lanzado nuevos productos y servicios a través de canales digitales, así como seguir trabajando en nuevas formas de seguir posicionando al Banco como líder del mercado en productos de valor añadido. Continuamos trabajando en fortalecer el negocio de la banca comercial destinado a la clase alta, la emergente clase media, a las Pymes y Medianas Empresas, los segmentos más dinámicos y rentables de la economía mexicana.

Pretendemos lograr estos objetivos a través de las siguientes estrategias:

Establecer un modelo centrado en el cliente que sitúe al cliente en el centro de nuestro negocio mientras continuamos expandiendo y desarrollando nuestra base de clientes y mejorando aún más la lealtad del cliente

Los clientes son nuestro foco principal y nuestra prioridad con respecto a todos nuestros esfuerzos comerciales. Buscamos diferenciar a Banco Santander México ofreciendo un servicio excepcional y una propuesta de valor atractivo, lo que nos permite aumentar la lealtad del cliente. Creemos que este modelo nos permitirá fortalecer nuestra posición en la banca comercial atrayendo nuevos clientes de alto potencial, reteniendo clientes existentes a través de productos transaccionales y convirtiéndonos en su banco principal.

Pretendemos continuar utilizando nuestra amplia red de distribución para buscar y consolidar proactivamente nuestras relaciones con (i) clientes de ingresos altos y medios, a través de la oferta de productos clave y (ii) con Pymes y Medianas Empresas a través de soluciones innovadoras de negocio. La segmentación de nuestra base de clientes constituye una parte importante de nuestra estrategia. Clasificamos a nuestros clientes personas físicas en cuatro categorías principales: clientes “*select*”, “*premier*”, “*preferentes*” y “*clásicos*”. Adicionalmente, al cierre de 2020 el Banco diseñó un nuevo modelo de atención para sus clientes de rentas altas con el objetivo de diferenciar la oferta de valor para sus tres segmentos y continuar en su meta de proporcionar a nuestros clientes el servicio más alto posible: “*select black*”, “*select*” y “*evolution*”. Este esquema busca ofrecer nuevos estándares de servicios a los clientes e incrementar su nivel de satisfacción. Creemos que nuestra clasificación nos permite ofrecer a los clientes un portafolio de productos específicamente orientados a ellos, cumpliendo con sus necesidades particulares.

En mayo de 2016 lanzamos el programa “Santander Plus”, un programa innovador e integral enfocado en la atracción de clientes, lealtad y digitalización que otorga beneficios por la transaccionalidad de los clientes en el Banco. Para unirse al programa, los clientes deben de tener su cuenta de nómina en el Banco o recibir depósitos por Ps.20,000 mensuales y convertirse en un cliente digital mediante el uso de servicios bancarios por Internet o Banca Móvil. Los beneficios incluyen reembolsos en efectivo por domiciliar sus servicios o por consumir en establecimientos y restaurantes del grupo Alsea y acceso a tasas preferenciales en cuentas de ahorro. Además, en septiembre de 2016 agregamos beneficios adicionales a nuestro programa “Santander Plus”, como la devolución por la comisión de apertura al contratar crédito nómina, crédito efectivo, crédito Línea Express o una Hipoteca Personal y “Protección de Eventos Santander”, que otorga a nuestros clientes que tienen por lo menos dos activos asegurados con nosotros (hogar, automóvil, salud y vida), un certificado para celebrar ciertos eventos importantes en sus vidas. Para diciembre de 2021, más de 9.3 millones de clientes se habían inscrito en el programa, de los cuales el 57% o más representaban nuevos clientes.

Desde noviembre del 2017 en alianza con Grupo Soriana otorgamos reembolsos en efectivo a los clientes que consuman en las tiendas de dicho grupo, esta alianza nos ayuda a promover la transaccionalidad de los clientes con los medios de pago del Banco. Para el 2019 integramos al esquema a las gasolineras Repsol que consiste en bonificar Ps.200 por cada Ps.2,000 de consumo en un mes. Creemos que esta iniciativa es uno de nuestros principales motores para atraer clientes de alto potencial y una herramienta importante para fomentar su lealtad y convertirnos en su “banco número uno”.

Asimismo, para aprovechar las nuevas regulaciones de portabilidad de nómina, estamos tratando de aprovechar nuestra posición única en los segmentos Corporativo, de Empresas y Pymes para atraer nuevos clientes de nómina y aumentar nuestra base de depósitos a la vista de individuos.

En abril de 2018 anunciamos el lanzamiento de la Hipoteca Plus, un producto hipotecario con una tasa de 8.59%. En el 2019 disminuimos la tasa de interés al 7.99%, siendo ésta la tasa más baja de la historia en este tipo de créditos y con la mejor oferta del mercado. Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés que ofrecíamos en nuestro producto Hipoteca Plus fue 9.01%, la tasa más competitiva en el mercado en 2021 y 4,824 clientes adicionales contrataron el producto.

Además, en Banco Santander México buscamos incrementar la colocación de créditos para la compra de autos y motocicletas, con un impulso especial a los autos híbridos y eléctricos a través de financiamiento verde. En este sentido, el Banco ha celebrado un acuerdo con Tesla en el que será el brazo financiero preferido de Tesla en México; estaremos acompañando la llegada del Modelo Y, un vehículo deportivo utilitario “*SUV*” de tamaño mediano, que por sus características ha levantado altas expectativas en el mercado mexicano. Tenemos un firme compromiso por el crédito automotriz, donde a tan solo 3.5 años de otorgar nuestro primer crédito, ahora somos el banco financiero exclusivo para tres marcas de automóviles (Suzuki, Mazda y Tesla), una preferida (Honda) y tres marcas de motocicletas. Además, tenemos más de 1,900 convenios con diferentes concesionarios de automóviles en todo el país. La alianza realizada en agosto de 2020 con Mazda, una de las marcas automotrices de más rápido crecimiento en el país con 5% de participación de mercado, nos ha permitido alcanzar durante diciembre un nivel de originación muy fuerte, lo que nos ha permitido hacer crecer el negocio de forma orgánica y ganar cuota de mercado en este segmento, alcanzando un 12.4% a diciembre 2021, un aumento de 700 puntos básicos desde 2020.

Los diferentes grupos de interés de nuestro Banco — empleados, clientes, accionistas y la sociedad — actualmente esperan más de nosotros que solo proporcionar un servicio excelente a un buen precio, esperan que aprovechemos nuestro rol y posicionamiento en el mercado mexicano para contribuir a afrontar los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Hay dos grandes retos a los que nos enfrentamos. Primero, el entorno empresarial ha cambiado. Los reguladores y la sociedad en su conjunto son cada vez más exigentes con respecto a la forma en la que se gestiona el negocio, más allá del cumplimiento de las normas locales y regulaciones. Por tanto, asegurar que tenemos la cultura, las capacidades, la estructura de gobierno corporativo y las prácticas de negocio adecuadas es esencial. El segundo reto es que logremos un crecimiento inclusivo y sostenible.

En Santander nos esforzamos día a día por contribuir al progreso de las personas y las empresas de forma “sencilla, personal y justa” en todo lo que hacemos, ganando así la confianza de los empleados, clientes, accionistas y la sociedad.

Adicionalmente, en octubre de 2017, anunciamos el lanzamiento de *Tuiio*, un programa de inclusión financiera para personas con bajos ingresos. *Tuiio*, que cuenta con su propio modelo operativo, infraestructura y marca, es un programa sólido de inclusión financiera que busca aprovechar la tecnología disponible para apoyar las necesidades del segmento económico de bajos ingresos en México. Tiene como objetivo, generar un impacto social que pueda ser medido a través del otorgamiento de microcréditos grupales e individuales, cuentas digitales de ahorro, seguros de vida, productos de asistencias médicas, su propia red de sucursales, equipo, cajeros automáticos, terminales de puntos de venta y banca electrónica. La iniciativa también incluye un programa de educación financiera para sus clientes, con el propósito de maximizar sus habilidades y desarrollar su potencial de empleo. En marzo 2021 nuestra iniciativa de inclusión financiera, fue considerada por “ProDesarrollo” (Red nacional de instituciones proveedoras de servicios financieros que buscan contribuir al desarrollo económico y al combate de la pobreza) como una institución grande, logrando alcanzar esta calificación con tan solo tres años de operación de acuerdo al tamaño de su cartera.

Nuestra respuesta a estos retos es a través de nuestra iniciativa de inclusión y empoderamiento financiero, *Tuiio*, habiendo otorgado más de 260,000 microcréditos en 2021, además de haber lanzado un producto de atención médica para los clientes y no clientes de *Tuiio*. Asimismo, el Banco está apoyando a la comunidad a través de nuestro programa de becas a estudiantes (dado el impacto de la educación en el desarrollo económico) y de nuestros esfuerzos por reducir nuestro impacto en el medio ambiente.

Al cierre de diciembre 2021, *Tuiio* contaba con 84 sucursales en 18 estados de la República Mexicana con más de 96,000 clientes activos, y más de 279,000 clientes atendidos, con una cartera de crédito de Ps.427 millones.

Esto es para nosotros la banca responsable: ayudar a las personas y las empresas a progresar, respaldar la creación de nuevos empleos y nuevas oportunidades teniendo en cuenta su impacto ambiental, y de esta manera compartir los beneficios del crecimiento económico.

Con el fin de cumplir con el compromiso de ser un banco más responsable y ayudar a la sociedad a abordar los principales problemas globales, Grupo Santander fue uno de los miembros fundadores de los Principios de Banca Responsable contribuyendo a su elaboración en alianza con la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Además, Grupo Santander se ha marcado dos objetivos principales, uno en relación con el nuevo entorno empresarial y el otro para fomentar un crecimiento inclusivo y sostenible.

El objetivo del nuevo entorno empresarial tiene como finalidad que los empleados de Grupo Santander se sientan parte de un entorno de trabajo responsable, sencillo, diverso e inclusivo, donde el liderazgo y el compromiso sigan la cultura Sencillo, Personal y Justo, mientras se diseñan productos centrados en el cliente.

El objetivo de lograr un crecimiento inclusivo y sostenible apunta a invertir en la comunidad del Banco, empoderando financieramente a las personas, apoyando la educación superior a través de becas y dejando una huella ambiental a la vez que incentiva productos ASG en todas las unidades de negocio.

Actualizar y mejorar nuestras plataformas tecnológicas y la infraestructura y ampliar nuestra oferta de productos para ofrecer a nuestros clientes servicios innovadores y de calidad que satisfagan sus necesidades cada vez más dinámicas.

Estamos actualizando y mejorando nuestras plataformas tecnológicas e infraestructura para satisfacer las necesidades cada vez más dinámicas de nuestros clientes, proporcionándoles productos y servicios de alta calidad e innovadores. Para poder alcanzar este objetivo, nuestra estrategia requiere la digitalización de nuestro negocio.

Con el fin de asegurar nuestras ofertas con una visión centrada en el cliente, seguiremos mejorando la herramienta CRM para impulsar estrategias basadas en inteligencia de mercado; planeamos ofrecer nuevos productos y servicios a los clientes actuales con base en nuestra segmentación de clientes y el desarrollo de ofertas de valor agregado. Nuestro objetivo en la administración de las relaciones con los clientes es posicionar a nuestros clientes en el centro de nuestra estrategia comercial. Mediante la mejora de nuestros sistemas de tecnología de la información y nuestros procesos, consideramos que seremos capaces de producir inteligencia de negocios adquiriendo información detallada sobre las necesidades actuales y futuras y el comportamiento de nuestros clientes. Consideramos que dicha inteligencia de negocios nos permitirá definir con mayor detalle nuestros segmentos de clientes de acuerdo con el ciclo de vida y los niveles de ingreso, así como mejorar las formas de atender a nuestros clientes a través de varios canales de distribución.

Asimismo, continuaremos invirtiendo para crear y mantener un fuerte apoyo al negocio y procesos comerciales que simplifiquen los accesos a nuestros productos y servicios, buscando incrementar la relación con nuestros clientes. Por ejemplo, hemos desarrollado un “hub” de datos con el cual se busca tener un mayor conocimiento de los clientes y sus transacciones por medio de modelos predictivos de comportamiento, y lo que nos permite entender mejor las tendencias y brindar soluciones personalizadas a sus necesidades. Adicionalmente, se creó un “hub” emocional, el cual busca mejorar la satisfacción del cliente y posicionar las experiencias y emociones como factor de decisión en el mercado. Además, definimos un modelo de servicio de incorporación diferenciado optimizando la apertura de cuentas y la contratación digital de préstamos para nuestros clientes y no clientes. En este contexto, hemos invertido recursos en la digitalización de servicios y operaciones con el objetivo de incrementar el número de clientes atendidos a un menor costo y mejorar la experiencia del cliente.

Buscamos incrementar nuestra participación de mercado en la banca comercial a través de la oferta de productos bancarios innovadores, así como mejorar la calidad del servicio al cliente y aumentar los niveles de satisfacción aprovechando tanto nuevas herramientas y tecnologías, así como potenciando los procesos operativos para convertirnos en el Banco número uno para nuestros clientes y pretendemos enfocarnos en segmentos clave,

tales como crédito a la vivienda, créditos de nómina, tarjeta de crédito, crédito automotriz y créditos a empresas y depósitos donde creemos que hay oportunidad de incrementar nuestra participación de mercado. Para aquellos clientes que no son atendidos por la Banca Comercial, continuaremos ofreciendo a través de nuestra Banca Corporativa y de Inversión una serie de productos y servicios relacionados con financiamiento, garantías, fusiones y adquisiciones, mercado de capitales y de deuda, financiamiento estructurado, financiamiento al comercio internacional, servicios de administración de efectivo, servicios de cobranza y banca electrónica, incluyendo créditos estructurados, créditos sindicados, financiamiento en adquisición y financiamiento de planes de inversión, entre otros. Pretendemos mejorar la manera en que atendemos a nuestros clientes al ampliar la estrategia de distribución omnicanal en relación con cada uno de nuestros segmentos de clientes, y continuaremos tratando de maximizar las sinergias y consolidando las oportunidades de venta cruzada entre nuestros negocios corporativo y comercial. En este sentido, hemos establecido un área para mejorar la calidad de nuestros productos y procesos.

La factoría digital “*Spotlight*”, es la unidad responsable de diseñar, desarrollar e implementar mejoras y/o nuevos productos y servicios, así como de innovar tecnológicamente. En 2021 se robustecieron los canales digitales Banca por Internet, Banca Móvil y *Wallet*, así como los asistentes virtuales (Sandy) y la creación de un *onboarding* digital para la contratación de la tarjeta *LikeU* (Tarjeta *first digital*), que fue lanzada también en 2021. Se agregaron más de doscientas funcionalidades, complementando y mejorando la experiencia digital, con énfasis en un modelo de omni-canalidad.

Durante el 2021 se han fortalecido la seguridad para nuestros usuarios digitales, a través de la implementación de esquemas más robustos de identificación de riesgos y el rediseño de nuestros flujos transaccionales dentro de nuestros activos digitales, colaborando estrechamente con los procesos en canales físicos.

Spotlight tiene establecidas alianzas con *FinTechs* y empresas financieras y no financieras, con quienes se han creado esquemas de trabajo “*co-branding*”, para hacer llegar a un número mayor de usuarios diversos beneficios: Un hito importante fue el lanzamiento en conjunto con *Samsung*, un ecosistema digital que contempla dos productos financieros “*co-branded*” y una billetera digital reutilizando las capacidades tecnológicas desarrolladas en *Spotlight*.

Con esto, continuamos dedicados al desarrollo de soluciones, mejoras en procesos, productos y nuevos esquemas de banca, basados en tecnologías que buscan agregar servicios de última generación para nuestros clientes.

De igual forma, seguimos llevando a cabo nuestra transformación de sucursales tradicionales, las cuales están siendo modificadas al formato *Smart Red*. Al cuarto trimestre de 2021, el 59.7% del total de nuestras sucursales se han transformado. Las principales características de este nuevo formato fueron un nuevo diseño exterior e interior proporcionando espacios más modernos e innovadores, que permiten mejorar la experiencia de servicio al cliente a través de la implementación de un despachador de turnos, división de la pared con una pantalla, área de espera con sillas en el patio y kioscos adicionales con computadores, teléfonos e impresoras.

En hipotecas, la plataforma digital “*Hipoteca Online*” procesó digitalmente más del 95% de nuestras operaciones digitales. Banco Santander México es el único banco en México que ofrece una tasa de interés a la medida y basada en el perfil del cliente. Como resultado de todo lo anterior, fuimos el tercer mayor originador de hipotecas del mercado mexicano en 2021.

En términos de tarjetas de crédito, nuestro objetivo fue aumentar la ciberseguridad para nuestros clientes en 2021, con lo cual se lanzó la primera tarjeta de crédito “sin información” en el mercado mexicano, con el objetivo de proteger la información del cliente al comprar. Las mejoras de seguridad incluyen códigos CVV dinámicos para compras en línea, así como el número de plástico y fecha de vencimiento aleatorios, y la integración del chip y pin en tarjetas de crédito y débito nuevas y renovadas. Por último, fuimos el primer banco en certificarnos con Banco de México, cumpliendo al 100% con los requerimientos para operar CoDI (Cobro Digital), la cual es una plataforma de negocios a través de la cual se pueden recibir cobros usando un teléfono inteligente, después de cumplir con los requerimientos regulatorios establecidos para tales propósitos.

El 2021 funcionó para consolidar proyectos y formatos de sucursal como la *agile* e inclusiva, las cuales están enfocadas en mejorar la atención a nuestros clientes, priorizando su seguridad y la de nuestros empleados ante el escenario de la pandemia. El proyecto de direccionador, que se está reforzando con un tema de fila virtual a través de un piloto en 100 sucursales, permitió dar un orden a la atención de los clientes buscando minimizar el tiempo que estos pasan en sucursal y por lo tanto minimizando el riesgo de contagio en las oficinas. También, reforzamos nuestra infraestructura en equipos de autoservicio para así incrementar las opciones de canales de atención e incrementar la calidad de estos.

Adicionalmente, se ha continuado con un plan de mantenimiento de sucursales que nos permite dar la mejor atención e incrementar la seguridad y privacidad de los clientes y empleados. Esto gracias a la separación de los espacios de ventanilla del resto del área de espera con una mampara divisoria. Todos estos proyectos en conjunto, nos apoyan a optimizar el evolucionar la forma en que atendemos y cuidamos de nuestros clientes y empleados.

Creemos que nuestros esfuerzos de digitalización en años anteriores nos posicionaron bien para enfrentar la pandemia covid-19. Estos esfuerzos aumentaron nuestra flexibilidad y capacidad para atender a nuestros clientes a través de varios canales digitales y fortalecer su lealtad en un momento en que el distanciamiento social era necesario. A diciembre 2021, las transacciones digitales representaron el 43% del total de transacciones, en comparación con el 34% del año anterior. La colaboración con *fintechs* y otras empresas tecnológicas nos ha permitido, entre otras cosas, crear una nueva App digital que el banco espera lanzar este año y que podrá ser utilizada a nivel mundial en todas las geografías de Santander. El análisis de datos y las mejoras de calidad siguen siendo claves para impulsar la adquisición de clientes y las ventas digitales a medida que el Banco continúa promoviendo el uso de los canales digitales e impulsando los niveles de adopción. Al cierre del cuarto trimestre de 2021, el 56% de las ventas de productos se realizaron a través de canales digitales, comparado con el 41% hace un año.

Consolidar nuestra posición líder en el mercado para beneficiarnos del importante potencial de crecimiento del sector bancario en México

Planeamos continuar incrementando nuestra penetración de mercado, concentrándonos en nuestros segmentos de clientes definidos y productos de alto margen o alto potencial, tales como créditos a la vivienda, créditos al consumo y créditos a empresas y Pymes. Al mismo tiempo, pretendemos continuar desarrollando nuestro negocio de Banca Corporativa e Inversión en forma rentable y enfocada en los clientes. Para alcanzar estos objetivos, continuaremos fortaleciendo nuestra marca, red de distribución y oferta de productos centrados en el cliente, así como capitalizando los beneficios del crecimiento en el sector bancario en la medida que la economía mexicana crezca y el nivel de penetración de mercado de los servicios financieros en México se acerque a aquel de los demás países en Latinoamérica. Adicionalmente, continuaremos concentrando nuestros esfuerzos comerciales en aumentar nuestra cartera de clientes y promoviendo la lealtad entre los mismos, a través del uso transaccional de nuestros canales electrónicos y digitales, así como en la venta cruzada de productos y servicios a la medida a fin de incrementar la cantidad de productos que cada uno de nuestros clientes utiliza. Pretendemos lograr este objetivo mediante la constante innovación tecnológica, desarrollo de relaciones duraderas con nuestros clientes y la venta cruzada de productos de crédito como: créditos hipotecarios, crédito automotriz, tarjetas de crédito, créditos de nómina, créditos personales y productos de seguros, tales como seguros de vida, de automóvil, de vivienda, de gastos médicos, de accidentes, de fraude y de desempleo, a nuestros clientes. Buscamos mejorar nuestra competitividad fortaleciendo la percepción de nuestra marca, particularmente a través de la comercialización de nuestros productos y del uso de plataformas de distribución omnicanal, así como continuar nuestro enfoque en el desarrollo de productos innovadores que satisfagan las necesidades cambiantes de cada uno de nuestros diferentes segmentos de clientes.

Además, nuestro objetivo es aumentar nuestra exposición a depósitos a la vista de individuos para reducir nuestro costo de fondeo y, por lo tanto, aumentar nuestra rentabilidad en el mediano plazo. Planeamos lograr este objetivo al atraer clientes de crédito a la vivienda leales con nuestro producto Hipoteca Plus, así como, más cuentas de nómina y portabilidades a través de ventas cruzadas a nuestra sólida base de clientes corporativos.

Capitalizar nuestras prácticas de administración de riesgo, cultura de eficiencia de costos y una eficiente asignación de capital para promover el crecimiento rentable y sostenible

Conforme buscamos nuestros objetivos de crecimiento y rentabilidad, aumentaremos nuestro enfoque en la rentabilidad y la eficiencia, buscando un banco más equilibrado con una mayor proporción de créditos a individuos y depósitos de menor costo. Nuestro objetivo es apoyar esta estrategia mediante una eficiente asignación de capital, una administración de riesgos sólida, una estructura de gastos generales eficiente e inversiones productivas. Seguiremos aplicando políticas de riesgo dirigidas a generar un retorno adecuado de nuestros activos ponderados por riesgo. Pretendemos monitorear cautelosamente la calidad crediticia de nuestra cartera de activos, en particular los activos en sectores de crecimiento elevado como personas físicas y Pymes, al tiempo que diversificamos nuestro balance. Planeamos mantener un perfil de crecimiento equilibrado con un fuerte énfasis en (i) liquidez, (ii) una fuente de fondeo estable y de bajo costo y (iii) en índices sólidos de capitalización.

Desde el inicio de la pandemia de covid-19, el Banco se ha centrado en la recuperación de la cartera y el análisis de riesgos, así como en implementar una serie de medidas enfocadas a mantener la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y clientes, asegurando la continuidad del negocio.

Planeamos hacer un uso más eficiente de la tecnología y digitalización a través de medios alternos como la Banca Móvil, banca por Internet, cajeros “full function”, nuestros centros de atención telefónica, Fuerza Asesor Santander y Santander Personal con el fin de controlar los gastos asociados con el continuo crecimiento de nuestra estrategia de distribución omnicanal. Al 31 de diciembre de 2021, éramos el cuarto banco más eficiente entre los siete bancos del sector privado más grandes en términos de activos dentro del sistema bancario mexicano, de acuerdo con información de la CNBV. De conformidad con la CNBV, las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (Neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación. Continuaremos monitoreando nuestros gastos de administración y promoción buscando mantener un índice de eficiencia bajo.

Operaciones a través de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con dos importantes subsidiarias: Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera.

La siguiente tabla presenta el total de activos, utilidad neta y capital contable de nuestras subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

	Al 31 de diciembre de 2021		
	Total de activos	Utilidad neta	Capital contable
	(Millones de Pesos)		
Banco Santander México Consolidado	1,639,652	18,080	165,894
Santander Consumo	87,084	5,141	31,146
Santander Inclusión Financiera	647	(156)	169
Centro de Capacitación Santander	27	—	27
Fideicomiso 100740, Banco Santander México	3,577	253	3,120
Fideicomiso GFSSLPT, Banco Santander México	343	12	341
Santander Servicios Corporativos	259	8	259
Santander Servicios Especializados	64	1	64
Santander Tecnología México	1,119	29	1,080

La principal fuente de financiamiento de Banco Santander México son los depósitos. Los depósitos de clientes habitualmente representan una gran parte de la base de fondeo de Banco Santander México debido a la capacidad de captar depósitos de clientes a través de su extensa red comercial, mayorista y corporativa. Dado que Banco Santander México es principalmente un banco comercial, los depósitos de clientes constituyen la principal fuente de liquidez en su estructura financiera. Actualmente, estos depósitos cubren la mayor parte de las necesidades de liquidez de Banco Santander México. Las funciones de control y administración de Banco Santander México incluyen la planeación de sus requerimientos de fondeo, estructuración de las fuentes de financiamiento para lograr una óptima diversificación en términos de vencimientos, instrumentos y mercados, y el establecimiento de planes de contingencia. Con el fin de incrementar la liquidez, y aumentar el perfil de vencimientos de nuestra deuda, dependemos en parte de las emisiones locales en Pesos. También tenemos acceso al fondeo internacional a través de las emisiones en Dólares para plazos más largos. Para obtener información adicional sobre nuestros fondeos, véase “3. Información Financiera—Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora—Situación financiera, liquidez y recursos de capital.”

Banca Comercial

General

Las actividades de la Banca Comercial incluyen productos y servicios para personas físicas, clientes de banca privada, Pymes, Medianas Empresas e instituciones gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2021, nuestro sector de la Banca Comercial representaba aproximadamente el 84.1% del total de créditos con base en el monto total de créditos de este segmento, aproximadamente el 85.2% del total de nuestros depósitos a la vista y a plazo, 91.7% de nuestro ingreso por margen financiero, el 88.9% de nuestro ingreso por comisiones netas y el 85.1% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad. La Banca Comercial de Banco Santander México atendió a aproximadamente 19,592,102 clientes al 31 de diciembre de 2021, un incremento de 884,126 clientes desde el 31 de diciembre de 2020.

En 2021, nuestras sucursales y canales alternos originaron más de 638,430 tarjetas de crédito, 375,523 créditos al consumo y 22,838 créditos a la vivienda.

Individuos

Clasificamos a los clientes personas físicas de rentas altas como “*select*” si cuentan con un ingreso mensual superior a Ps.60,000 (E.U.A.\$2,926); y “*preferentes*” o de ingreso medio, en caso de tener ingresos mensuales entre Ps.10,000 (E.U.A.\$488) y Ps.60,000 (E.U.A.\$2,926); y clientes “*clásicos*” o de bajos ingresos, en caso de tener ingresos mensuales menores a Ps.10,000 (E.U.A.\$488). Creemos que esta clasificación de clientes nos permite ofrecer a nuestros clientes una cartera de productos acorde a sus necesidades específicas. Estamos enfocados en los clientes “*select*” y “*preferentes*”, segmentos en los que hemos observado un crecimiento como resultado de nuestros esfuerzos para proporcionar productos y servicios innovadores. A su vez, los clientes individuales se clasifican en subsegmentos según su edad, y a cada subsegmento de clientes se le ofrecen productos que se adaptan a su situación socioeconómica y a su edad. Con esta estrategia, pretendemos fidelizar a nuestros clientes desarrollando productos que satisfagan sus necesidades financieras a lo largo de todo su ciclo de vida. Al 31 de diciembre de 2021, las personas físicas representaron 42.0% de nuestra cartera de crédito total y 38.6% de nuestros depósitos. Al 31 de diciembre de 2021 las personas físicas (incluyendo personas atendidas por nuestro negocio de banca privada, descrito más adelante en “Banca Privada”) representaban el 61.6% de nuestro ingreso por comisiones y el 32.3% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad en el año terminado en 2021.

Seguimos diferentes modelos de servicio para cada clase de clientes:

- *Cientes select*: Modelo de atención personalizado de productos y servicios exclusivos con sucursales únicas y diferenciadas. Los clientes de este segmento poseen perfil patrimonial, por ello cuentan con acceso a canales especializados select y a un anaquel de productos y servicios exclusivos. Para ofrecer el mejor servicio a

nuestros clientes ofrecemos diversos productos de inversión patrimonial de mediano y largo plazo, productos de protección, créditos personales, créditos hipotecarios y tarjetas de crédito. El modelo de atención también ofrece la opción de formar parte de una gran gama de beneficios financieros y no financieros, que se denomina “Mundo *select*”, es la llave de acceso al modelo de atención “*select*”. Al 31 de diciembre de 2021, nuestra unidad “*select*” contaba con 706,832 clientes, de los cuales 486,198 eran atendidos por 1,309 gerentes especializados en servicios de inversiones y 105,000 clientes asesorados por 100 banqueros certificados, en un canal remoto y 100% digital. Cerca del 68.8% de los clientes “*select*” fueron atendidos directamente por un ejecutivo especializado en nuestras 336 oficinas exclusivas llamadas “Santander *Select*,” que presta servicios dentro de un entorno de alta privacidad, distinción y confort.

Antes de 2021, teníamos también un segmento llamado “*Premier*”. En 2021, sustituimos el segmento “*Premier*” y creamos dos categorías de clientes “*Select*”: “*Select*” y “*Select Black*”. “*Select Black*” es un segmento exclusivo para clientes rentables al que se accede por invitación y que tiene un potente componente digital, así como servicios de inversión especializados, tarjetas de crédito de alta gama, banca digital superior, créditos hipotecarios y de auto.

- *Cientes preferentes*: Utilizamos un modelo de servicios multicanal, apoyado por nuestros gerentes de cuenta y nuestros operadores en nuestros centros de atención. Prestamos servicios diferenciados con beneficios preferenciales como seguros, tarjetas de crédito adicionales, créditos al consumo y pagos automáticos a clientes que observamos con creciente potencial. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con 7,344,620 clientes “preferentes”.

- *Cientes clásicos*: Nos enfocamos en servir a nuestros clientes “clásicos” a través de canales alternos donde el autoservicio es la clave para mantener rentable el modelo de negocio. En nuestras sucursales, los clientes “clásicos” son atendidos a través de un modelo estandarizado de grupos de ejecutivos de cuenta con un enfoque en ventas. Ofrecemos servicios diferenciados como ofertas de paquetes preferentes y beneficios de nómina a los clientes que consideramos con potencial de crecimiento. Al 31 de diciembre de 2021, en este segmento contábamos con 11,174,400 clientes “clásicos”.

Dentro de la Banca Comercial, los clientes clasificados como individuos, junto con los clientes de Banca Privada, conjuntamente representaban un total de 67.1% de nuestro ingreso por comisiones y 47.3% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad en el año terminado 2021.

Banca Privada

En *Santander Private Banking* nuestro objetivo es crecer como líder de mercado en Banca Privada en México.

Santander Private Banking México es parte de nuestro negocio que se especializa en la de administración patrimonial de nuestros clientes. Tiene un modelo de negocio que aprovecha la fortaleza del Banco y de Grupo Santander a nivel global.

Por quinto año consecutivo, incluyendo 2021, la revista *Euromoney* nos ha otorgado el premio como la “Mejor Banca Privada” de México y por primera vez en 2020, *Santander Private Banking* fue seleccionada como la “Mejor Banca Privada” en México por la prestigiosa revista *The Banker* del grupo *Financial Times*.

Ofrecemos un servicio diferenciado, personal y de alto nivel con productos innovadores, desarrollados mediante un proceso comprensivo de administración de riesgos que se adapta a las necesidades y perfil de inversión de cada cliente.

Contamos con dos segmentos dentro de nuestra Banca Privada: banca privada tradicional especializada en atender clientes que hacen inversiones mayores de Ps.15 millones y el segmento *ultra high net worth*, especializado en atender clientes que hacen inversiones mayores de Ps.300 millones y a los que ofrecemos servicios financieros

diferenciados, incluyendo servicios de custodia-ejecución, servicios de consultoría, gestión centralizada, asesoría en planeación patrimonial e inmobiliaria y servicios de financiamiento.

En 2021, mejoramos los productos financieros y servicios que ofrecemos y reforzamos nuestra presencia entre clientes de banca privada y de *ultra high net worth*.

Pymes

Al 31 de diciembre de 2021, nuestra línea de negocios de Pymes representaba el 7.4% de la cartera de crédito total y el 10.2% de nuestros depósitos. Dentro de la Banca Comercial, las Pymes representaban el 9.5% de nuestro ingreso por comisiones y el 12.9% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2021. Dentro de esta línea de negocios, ofrecemos a nuestros clientes una amplia gama de productos y servicios, incluyendo créditos comerciales, arrendamiento, factoraje, comercio exterior, tarjetas de crédito, cuenta corriente, productos de ahorro, fondos de inversiones y comercialización de seguros, negocio adquirente, etc.

Nuestra Banca Comercial presta servicios bancarios y origina créditos para las Pymes, en 2015 ampliamos nuestro modelo de atención para la “Mediana Empresa”, donde a través de un canal de análisis de riesgos especializado en medianas empresas, podemos ir por Pymes de mayor tamaño. Se agregó fuerza de venta especializada en Agro-Negocios Pyme y también fuerza de venta especializada en Comercio Internacional y especialistas en negocios de derivados para los clientes que buscan derivados de tipo de cambio y derivados de tasa de interés, dos nichos de negocio de gran relevancia para la “Mediana Empresa”. Ahora el nivel máximo de crédito otorgado a dichas compañías generalmente se limita aproximadamente a Ps.13 millones para pymes estandarizadas y 100 millones para pymes carterizadas, de acuerdo con los criterios mínimos de aceptación descritos en la política de crédito para pymes. Aproximadamente el 66% del portafolio de créditos Pyme tiene garantías gubernamentales otorgadas por NAFIN, una institución de banca de desarrollo que provee apoyo a las Pymes.

Nuestro negocio de Pymes representa Ps.55,787 millones de nuestra cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, una disminución del 14.9% desde el 31 de diciembre de 2020. Continuamos viendo resultados positivos por las mejoras en el servicio al cliente a través del modelo “Santander Pyme” a través del cual nos esforzamos para ser el banco preferido de las Pymes proporcionando servicio al cliente de calidad, procesos comerciales y de riesgo seleccionados y simples y un programa de desarrollo del cliente, el cual incluye cursos de educación financiera ofrecidos en vivo o en línea que se enfocan en temas relevantes para las Pymes en México. Asimismo, continuamos con la optimización de la red especializada de ejecutivos dedicados exclusivamente a atender a los clientes Pymes. La red especializada Pyme incluyó 1,029 especialistas en Pymes, así como 9 oficinas especializadas (*Centros Pyme*) al 31 de diciembre de 2021.

A finales de 2021 se ha trabajado de manera importante para la digitalización de las Pymes, en particular para los pequeños y medianos empresarios jóvenes nativos digitales. Nos enfocamos en esquemas digitales para la apertura de cuenta 100% digital (*onboarding* digital) y en la venta de productos de crédito, ambos buscando que los procesos sean más sencillos y eficientes para los empresarios.

Adicionalmente, mejoramos la propuesta de valor de los paquetes Pyme para un segmento de clientes que requiere soluciones a la medida con el paquete emprendedor para SAS (Sociedad por Acciones Simplificadas) gracias al acuerdo con la Secretaría de Economía que nos permite ser el primer banco en tener un producto enfocado a este tipo de clientes, apoyado por el *onboarding* digital que mejora la experiencia de nuestros clientes. Además, lanzamos el “Paquete Agro” para comercializadoras (paquete con condiciones preferenciales en tasas de interés y descuento en comisiones), con el objetivo de incentivar la colocación de créditos y productos a la medida en dicho segmento.

Para seguir consolidando nuestra posición como banco de las Pymes en el 2019, nos aliamos con *CONTPAQi*, empresa líder en *software* contable, con el objetivo de mejorar la vida financiera de más de un millón de Pymes a través de herramientas y soluciones digitales con el Paquete Santander *Avanttia*.

Continuamos con la colocación de crédito a Agro-Negocios Pyme, impulsando a los productores del agave y cebada del país.

Para continuar consolidando nuestra posición con las Pymes en 2021, unimos fuerzas con clientes corporativos como supermercados, concesionarias automotrices y con las principales cámaras del país, para ofrecer créditos y productos transaccionales con condiciones preferenciales y herramientas de gestión de mucha utilidad y valor para nuestros clientes Pyme.

En cuanto a nuestro negocio de Adquirente, hemos lanzado al mercado productos con mejor tecnología (*G-Smart*, *G-Mini*) lo que permite a nuestros clientes dar mejor servicios en sus comercios.

Empresas

Esta línea de negocios incluye a compañías que por lo general tienen ingresos brutos anuales superiores a Ps.250 millones (E.U.A.\$12 millones), y que no son clientes de Banca Corporativa y de Inversión, y cumplen con algunos otros criterios de calificación. Ofrecemos a las empresas una amplia variedad de productos, incluyendo créditos comerciales, arrendamiento, factoraje, comercio internacional, tarjetas de crédito, créditos a la vivienda, cuenta corriente, administración de efectivo, servicios de tesorería, servicios de asesoría financiera, fondos de inversión y comercialización de seguros. A nuestros clientes Empresas con ingresos mayores, también les ofrecemos los mismos productos que ofrecemos a nuestros clientes de Banca Corporativa y de Inversión. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con 8,889 clientes de empresas, 61 zonas BEI, 219 ejecutivos Senior, 19 ejecutivos Agro, 10 directores de cuenta, 14 subdirectores; en las sucursales de Banca de Empresas e Instituciones (BEI) colaboran 81 ejecutivos administrativos, mientras que en la Célula BEI colaboran 74 unidades dedicadas a brindar soporte a la fuerza de ventas), a lo largo de todo México con el fin de atender a nuestros clientes de Empresas.

Nuestra cartera de crédito de empresas representó Ps.209,023 millones de nuestra cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, lo que representó un incremento del 7.4% respecto al 31 de diciembre de 2020. La calidad de esta cartera no se ha visto afectada por su crecimiento. De hecho el índice de morosidad fue de 0.88% al 31 de diciembre de 2020 y de 1.31% al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, nuestros clientes Empresas representaban el 27.8% de nuestra cartera de crédito total y el 19.7% de nuestros depósitos. Las comisiones de esta línea de negocios representaron 17.6% de nuestro ingreso (neto) por comisiones y 30.5% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad en el año terminado en 2021.

El negocio de “Mediana Empresa” es también una fuente importante de depósitos y la mayoría de sus ingresos provienen de productos crediticios. Este negocio ha crecido de manera consistente en variedad de productos diseñados para satisfacer las necesidades de nuestros clientes en términos de administración de efectivo y soluciones de cobro. Debido a la baja penetración en este mercado por parte de los bancos mexicanos, creemos que tenemos oportunidad de incrementar el otorgamiento de créditos, administración de efectivo y soluciones de cobro a las Medianas Empresas.

Asimismo, Banco Santander México ha incrementado de manera significativa su venta cruzada dentro de esta unidad de negocios. Hemos establecido un modelo para servir a clientes que utilizan activamente al menos tres productos, incluyendo inversión, crédito, administración de nómina y administración de efectivo, entre otros. A estos clientes los conocemos como “Vinculados Transaccionales”, quienes son clientes leales. Nuestro equipo de ventas se ha enfocado en incrementar el volumen de transacciones de nuestros clientes “Mediana Empresa”. En 2021 los esfuerzos se orientaron en retener clientes, logrando mantener los mismos del 2020, es decir 4,736 clientes.

Contamos con un área especializada en nuestro *contact center* que provee de servicio personal a las corporaciones, de esta manera brindamos un servicio de alta calidad de manera muy eficiente y propiciamos que los ejecutivos del Banco estén informados sobre cualquier requerimiento que pudiera surgir en el momento en que sean contactados por una corporación.

Instituciones

Esta unidad de negocio incluye a órganos gubernamentales federales, órganos estatales y municipios, así como con universidades mexicanas. Al 31 de diciembre de 2021 dichos clientes representaban el 7.3% del total de créditos y el 14.6% de nuestros depósitos. Instituciones representaron el 2.2% de nuestro ingreso por comisiones y el 8% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad en el año terminado en 2021. Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con 1,852 clientes institucionales.

Adicionalmente, contamos con 11 zonas representativas especializadas en México que ofrecen productos personalizados para satisfacer las necesidades de nuestros clientes institucionales. Entre los productos que ofrecemos a nuestros clientes gubernamentales están las cuentas corrientes, créditos, procesamiento de nómina, administración de efectivo, servicios de cobro y servicios de procesamiento de pagos. Atender a dichas instituciones nos permite realizar la venta cruzada de cuentas corrientes, servicios de tarjeta de crédito, créditos, seguros y servicios de cobro a los empleados de dichas instituciones.

En Instituciones contamos con un modelo de atención global enfocado en la atención del sector salud, “Red Salud” a través de nueve sucursales. Adicionalmente, hemos implementado un modelo de atención a instituciones religiosas tales como parroquias, arquidiócesis y diócesis de todo el país.

Banca Corporativa y de Inversión Santander

General

Banca Corporativa y de Inversión Santander es la unidad de negocio del Banco que abarca grandes clientes corporativos mexicanos o multinacionales, grupos financieros y grandes clientes institucionales que, debido a su tamaño, complejidad o sofisticación, requieren servicios a la medida o productos financieros de alto valor añadido.

Nuestro segmento de Banca Corporativa y de Inversión Santander ofrece productos y servicios integrales relacionados con financiación del capital de trabajo, garantías, fusiones y adquisiciones, capital y renta fija, financiamiento al comercio internacional, gestión de efectivo para clientes corporativos, préstamos estructurados, préstamos sindicados, financiamiento para adquisición, entre otros, a través de dos sucursales ubicadas en la Ciudad de México y Monterrey. El segmento de Banca Corporativa y de Inversión Santander utiliza una amplia gama de productos, conocimiento del mercado regional e internacional y experiencia con el fin de personalizar las soluciones financieras a los clientes.

Al 31 de diciembre de 2021, la división de Banca Corporativa y de Inversión Santander contaba con una cartera de 478 clientes activos que representaban el 15.9% de nuestro portafolio total de créditos, el 13.9% del total de depósitos a la vista y a plazo, el 11.2% de nuestros ingresos por comisiones y el 14.3% de nuestro resultado antes de impuestos a la utilidad.

Los principales productos y servicios con los que cuenta nuestra Banca Corporativa y de Inversión son:

- Banca Transaccional (GTB). Ofrece productos y servicios de administración de efectivo, soluciones de financiación del capital de trabajo, y soluciones de financiación para el comercio internacional.
- Financiamiento de Deuda Global. Incluye la originación, estructuración y distribución de crédito y deuda estructurada, bonos, proyectos y financiamiento basado en activos.
- Finanzas y banca corporativa. Brinda servicios de asesoramiento financiero y estratégico en procesos de fusiones y adquisiciones empresariales.

- Mercados. Incluye soluciones y servicios para inversión y cobertura utilizando productos de tasa, capital y tipo de cambio, tanto sencillos como estructurados. También incluye servicios de intermediación en mercados organizados.
- Productos y servicios de Banca Corporativa y de Inversión para clientes minoristas, donde ofrecemos a este segmento productos a la medida y soluciones con el fin de satisfacer una necesidad específica.

Banca Transaccional (Global Transactional Banking - GTB)

Nuestra área Banca Transaccional ofrece productos y servicios enfocados a facilitar y eficientar las transacciones bancarias más comunes y cotidianas de clientes corporativos e institucionales dentro del segmento de Banca Corporativa y de Inversión Santander, tales como:

- *Administración de efectivo.* Que ofrece a nuestros clientes nuestras plataformas de banca electrónica, haciendo posible una gestión de pagos y cobros y una gestión de liquidez eficiente, que deriva en un mejor control de flujos de efectivo.
- *Soluciones de Capital de Trabajo.* Brindando soluciones para eficientar las necesidades de capital de trabajo de los clientes mediante la optimización de los ciclos de efectivo a través de:
 - Financiación Comercial: Ofreciendo productos estructurados y no estructurados tanto para la cadenas de pagos y cobros (*Confirming*, Factoraje, *Receivables Purchase Program*) y monetización de contratos comerciales.
 - Financiación Básica: Cuyo fin es financiar necesidades de flujo habitual de trabajo a través de líneas de crédito y préstamos bilaterales de corto y mediano plazo principalmente.
 - Structured Trade: Financiamiento estructurado para la compra de equipos y maquinarias
- *Trade Finance.* Es el financiamiento de todo lo relacionado al comercio exterior y negocios internacionales a través de los siguientes productos:
 - *Documentary Trade:* Gestión Plain Vanilla a través de cartas de créditos y gestión de garantías.
 - *Trade:* Donde se gestiona todo lo vinculado a financiamiento estructurado con Garantías para la compra de equipos y maquinarias del extranjero con coberturas de *Export Credit Agency*, así como proyectos específicos.

Financiamiento de Deuda Global

Las operaciones de mercado crediticio de la Banca Corporativa y de Inversión Santander son responsabilidad de nuestra área de Financiamiento de Deuda Global, que abarca las áreas de financiamiento de proyectos, créditos sindicados, asesoría en emisión de deuda (*Debt Capital Markets*) y financiamiento basado en activos:

- *Project Finance.* Banco Santander México origina, estructura y otorga financiamiento a proyectos llevados a cabo generalmente por una institución privada y/o privada con patrocinio público y/o empresas productivas del estado. Banco Santander México ha participado en operaciones en casi todos los sectores económicos, entre los que destacan los sectores de energía, petróleo, gas, infraestructura logística y agua, entre otros.
- *Créditos Sindicados y Financiamiento de Adquisiciones.* Financiamiento de mediano o largo plazo para apoyar necesidades corporativas o de inversión de nuestros clientes. Por el tamaño e importancia de las

operaciones, el Banco suele actuar como Estructurador y Agente y busca a otros bancos que le acompañen en el financiamiento, y de ahí que se vuelven “Créditos Sindicados”. El Banco busca liderar las operaciones y busca reducir su riesgo/exposición mediante la sindicación.

- *Asset Based Finance*. A través de este equipo se busca apoyar necesidades de capital de proyectos de infraestructura y energía. El Banco puede ofrecer alternativas de financiamiento de tipo deuda subordinada o mezzanine, deuda convertible, o capital en proyectos. Adicionalmente se busca llevar a cabo financiamientos de largo plazo apoyados en activos, tales como *leasings* de largo plazo para sector de transporte donde el Banco asume el riesgo del capital en el esquema.
- *Debt Capital Markets*. Incluye el diseño, asesoramiento, y ejecución de emisiones de títulos de renta fija en todas sus modalidades (obligaciones a tipo fijo, obligaciones a tasa variable, bonos estructurados) tanto de entidades emisoras del sector público, como del sector privado.

Banca y Finanzas Corporativas

La subdivisión de finanzas y banca corporativas de nuestra Banca Corporativa y de Inversión está involucrada en las actividades que se mencionan a continuación.

Fusiones y Adquisiciones

Ofrecemos un amplio rango de servicios de banca de inversión relativo a fusiones y adquisiciones, asesoramiento *sell-side/buy-side*, *fairness opinions* y servicios de obtención de capital. Cabe mencionar que, como parte de nuestro modelo de banca universal, también ofrecemos financiamiento a las partes que asesoramos gracias a nuestras áreas de crédito.

Productos y Servicios de Equity (Equity Capital Markets)

Responsable de llevar a cabo todo el proceso en relación con la colocación de renta variable emitida por emisoras mexicanas, acciones principalmente, a través del mercado (“BMV”). Este tipo de procesos incluyen principalmente ofertas públicas iniciales (“IPOs”), ofertas públicas subsecuentes (“FOs”) y Ofertas Públicas de Adquisición (“OPAs”), entre otros. Para lo anterior, es necesario llevar a cabo algunas funciones como la búsqueda de emisoras que podrían estar interesados en alguna de estas alternativas (“*pitching*”), la valuación de cada emisora a través de diferentes metodologías, el análisis de la situación de los mercados, la elaboración de propuestas de ofertas que mejor se adaptan al perfil de cada emisora, tomando en cuenta su balance, tamaño, dilución, entre otras, así como el control y revisión de toda la documentación necesaria para llevar a cabo cada colocación.

Mercados

El área de Mercados ofrece una variedad de productos de tesorería a nuestros clientes. Proporcionamos productos derivados sofisticados e innovadores para ayudar a gestionar la exposición al riesgo de mercado ante tipos de cambio y tasas de interés. Tenemos un modelo de cobertura de clientes efectivo, basado en un equipo de ventas especializado para cada segmento que nos permite mantener especialistas comprometidos a satisfacer necesidades específicas. Asimismo, contamos con equipos de estructuración y desarrollo de productos que trabajan para mantener un portafolio de vanguardia de soluciones para clientes. La red global de Grupo Santander, con su sólida presencia en Europa y Latinoamérica, nos proporciona la capacidad para ofrecer una amplia gama de productos internacionales como es el servicio integral que ofrecemos a nuestros clientes locales. Adicionalmente, ofrecemos productos de tesorería como una solución estandarizada a Medianas Empresas y minoristas, proporcionando mejoras en la cobertura y rendimiento de sus inversiones. Hemos implementado procesos intensivos de adecuación diseñados para asegurarnos que los clientes comprenden y aceptan los riesgos inherentes en los mercados de derivados.

También contamos con un equipo responsable de la administración de las posiciones de valor relativo de Banco Santander México. En la administración de los registros de Banco Santander México, se busca mantener resultados recurrentes para cada uno de los libros individuales con el objetivo principal de preservar el capital. El proceso de toma de decisiones se basa en los aspectos fundamentales de cada mercado, apoyado por observaciones técnicas. La ventanilla de operaciones de valor relativo cumple con las políticas de control de riesgo establecidas por la alta dirección de Banco Santander México y con aquellas aplicadas a nivel mundial por Banco Santander Matriz. Todas las posiciones y procesos son estrictamente monitoreados y controlados por equipos especializados de riesgo operativo y de mercado y por las áreas de finanzas y cumplimiento.

Asset Credit Portfolio Management

Actividad cuyo objetivo consiste en la movilización del balance de cartera corporativa, mediante la cobertura de exposiciones a través de derivados de crédito, la compraventa de posiciones propias de crédito y la diversificación del riesgo de crédito de la cartera para conseguir el perfil de riesgo apropiado.

Productos de Banca Corporativa y de Inversión, y soluciones a clientes de la Banca Comercial

Contamos con equipos especializados dedicados a proporcionar a los clientes de la Banca Comercial productos bancarios corporativos personalizados y soluciones con el fin de satisfacer sus necesidades.

Nuestro equipo de Mercados, diseña y proporciona productos derivados y de flujo de efectivo (principalmente tasas e intercambio de divisas) adaptados a los clientes de la Banca Comercial, y los distribuye a través de nuestra red de sucursales. Asimismo, proporciona productos derivados personalizados para dichos clientes comerciales con requerimientos complejos y específicos.

Nuestro equipo de Banca Corporativa y de Inversión participa en la estructuración de una variedad de transacciones como financiamientos de proyectos y adquisiciones, fusiones y adquisiciones y estructuraciones de activos, presentando a nuestros clientes de Banca Comercial productos que satisfacen necesidades específicas en forma oportuna.

Nuestros Productos Principales

Operaciones de Contratos de Depósitos y Reportos

Ofrecemos a nuestros clientes de Banca Comercial una variedad de productos de depósito, como:

- Cuentas de cheques (también llamados depósitos a la vista), que no devengan intereses.
- Cuentas de cheques (también llamados depósitos a la vista), que devengan intereses.
- Cuentas de ahorro tradicional, que devengan intereses, y
- Depósitos a plazo, que están representados principalmente por certificados de depósito bancario con intereses pagaderos al vencimiento y que normalmente tienen un vencimiento menor a 36 meses y devengan intereses a tasa fija o variable.

Asimismo, aceptamos depósitos de instituciones financieras como parte de sus operaciones de tesorería, los cuales quedan representados por certificados de depósito interbancario, o CDIs, los cuales devengan intereses a la tasa de depósito interbancario. Además de representar una fuente importante de fondeo estable para nosotros, consideramos que cada titular de una cuenta es un cliente potencial para toda la gama de productos y servicios que ofrecemos.

También celebramos contratos de reporto. Los contratos de reporto son en sí contratos de recompra y venta regulados por la legislación aplicable en México (reportos) conforme a los cuales una parte acepta la compra o venta temporal de valores a cambio de una prima específica que se pagará o recibirá. Al amparo de las circulares emitidas por el Banco de México, los bancos mexicanos pueden celebrar operaciones de reporto con contrapartes mexicanas o extranjeras. Las operaciones de reporto pueden celebrarse con valores bancarios, valores del gobierno mexicano, valores de deuda registrados ante la CNBV y ciertos valores extranjeros. Las operaciones de reporto deben ser celebradas al amparo de contratos maestros, como el contrato maestro de la Asociación de Mercado de Valores Internacional y la Asociación de Valores Públicos. Se puede proporcionar una garantía en relación con las operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2021, los acreedores por reporto ascendían a Ps.196,858 millones un decremento del 41.31% en comparación con el importe al 31 de diciembre de 2020. Esperamos continuar utilizando esta fuente de fondeo en el futuro debido a su amplia disponibilidad y bajo costo.

La siguiente tabla muestra un desglose de nuestros depósitos totales por tipo de producto, incluyendo nuestros contratos de reporto en las fechas que se indican.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Depósitos con interés	114,712	105,187	78,705
Depósitos sin interés	449,123	412,054	366,216
Subtotal	563,835	517,241	444,921
Depósitos a plazo			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	206,506	198,619	174,989
Depósitos a plazo fijo	3,948	36,305	58,096
Depósitos en moneda extranjera a plazo	8,829	12,279	14,531
Subtotal	219,283	247,203	247,616
	783,118	764,444	692,537
Acreedores por reporto	196,858	335,429	192,835
Colaterales vendidos o dados en garantía	20,082	15,610	8,923
Total	1,000,058	1,115,483	894,295

Créditos

La siguiente tabla muestra un desglose de nuestro portafolio de créditos por categoría de cliente en las fechas que se indican.

	Al 31 de diciembre de		Cambio, 31 de diciembre 2021 vs.	
	2021	2020	31 de diciembre 2020	
	(Millones de Pesos)		(Millones de Pesos)	(%)
Segmentos:				
Individuos	315,603	288,583	27,020	9.36%
Pymes	55,883	65,863	(9,980)	(15.15%)
Empresas	209,023	194,571	14,452	7.4%
Instituciones Gubernamentales	85,260	53,275	31,985	60.04%
Subtotal	665,769	602,292	63,477	10.54%
Corporativos globales	85,197	100,477	(15,280)	15.21%
Total	750,966	702,769	48,197	6.86%

Banca Comercial

General

Ofrecemos productos de crédito a nuestros clientes a través de nuestra extensa red de sucursales y unidades en campo. Véase “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de la Emisora—Canales de distribución.”. Nosotros dividimos nuestros clientes en categorías distintas principalmente con base en su ingreso mensual (para personas físicas) e ingresos brutos anuales (para personas morales). Derivado de lo anterior, adaptamos nuestros productos y servicios a las necesidades de cada clasificación de clientes. Cabe resaltar que nuestros créditos e hipotecas son generalmente originados y administrados (incluyendo la cobranza de los mismos) internamente. Creemos que nuestro sistema de admisión tiene la capacidad de procesar un gran volumen de aplicaciones (mayor al volumen esperado para los años siguientes), manteniendo sistemas de control y requisitos de información para mejorar los modelos de decisión.

Otorgamos crédito a nuestros clientes a través de los diversos productos crediticios que se enlistan en la siguiente tabla. La tabla muestra la composición de nuestro portafolio de Individuos y Pymes, en las fechas que se indican.

	Al 31 de diciembre de		Cambio, 31 de diciembre 2021 vs.	
	2021	2020	31 de diciembre 2020	
	(Millones de Pesos)		(Millones de Pesos)	(%)
Créditos a la vivienda	193,840	172,871	20,969	12.13%
Tarjetas de crédito	53,405	53,809	(404)	(0.75%)
Pymes	55,883	65,863	(9,980)	(15.15%)
Créditos sobre nómina	35,954	36,671	(717)	(1.96%)
Créditos personales	14,135	17,147	(3,012)	(17.57%)
Otros	18,269	8,085	10,184	125.96%
Total	371,486	354,446	17,040	4.81%

Dentro del saldo de créditos a la vivienda, se incluyen créditos hipotecarios residenciales otorgados originalmente por Santander Vivienda, actualmente Banco Santander México, por Ps.64,889 millones al 31 de diciembre de 2019.

La siguiente tabla muestra la tasa de interés anual aplicable a las principales categorías de productos crediticios personales al 31 de diciembre de 2021.

	<u>Tasa de interés anual</u>
	(%)
Tarjetas de crédito	23.52
Créditos personales (incluye créditos sobre nóminas, créditos personales y otros)	9.12
Créditos a la vivienda	9.43

Créditos sobre nóminas

Los créditos sobre nómina son un producto típico de crédito al consumo con un método diferenciado de pago. Otorgamos créditos (después de llevar a cabo una evaluación de riesgo) a clientes que reciben sus sueldos o salarios a través de una cuenta corriente en Banco Santander México. Los pagos de los créditos se efectúan mediante cargos automáticos a la cuenta corriente y se programan de acuerdo con la frecuencia de pago de nómina de cada empleado (semanal, quincenal o mensual).

Nuestros clientes incluyen a los empleados del sector privado y público. Al 31 de diciembre de 2021, los créditos sobre nómina sumaban un total de Ps.35,954 millones, que representaban aproximadamente 4.8% del total de créditos del Banco. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con aproximadamente el 13.1% de la participación de mercado en México de créditos sobre nóminas, de acuerdo con la información de la CNBV.

Créditos Personales

Los créditos personales son créditos otorgados a personas físicas con vencimientos de hasta 48 meses y se asegura que las mensualidades que el cliente pagará por todos sus créditos no excedan el 65% del salario mensual neto de dicho cliente. Dichos créditos personales no cuentan con garantías. Al 31 de diciembre de 2021, los créditos personales sumaban un total de Ps.14,182 millones, que representan aproximadamente el 1.9% del total de créditos del Banco.

Tarjetas de Crédito

Somos el tercer emisor más grande de tarjetas de crédito dentro del mercado mexicano de acuerdo con información de la CNBV, y contábamos con 3 millones de tarjetas de crédito vigentes para 3 millones de cuentas al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con una participación de mercado del 13.8% y una tasa de morosidad del 3.56%, que se sitúa por debajo del promedio del mercado mexicano, de conformidad con la información publicada por la CNBV para ambos datos. Al 31 de diciembre de 2021, nuestros créditos totales por tarjeta de crédito ascendieron a Ps.53,405 millones, representando aproximadamente el 7.0% total de créditos del Banco.

Emitimos 20 distintas tarjetas de crédito *MasterCard*, *Visa* y *American Express* diseñadas para nuestros distintos segmentos de negocio. Principalmente emitimos las tarjetas de crédito a nuestros clientes actuales, tales como titulares de cuentas de depósito y titulares sin dicha cuenta, promoviendo en gran medida la colocación de tarjetas adicionales desde 2018. Nuestro ingreso derivado de tarjetas de crédito incluye las comisiones al comerciante, intereses sobre los saldos en tarjeta de crédito, comisiones anuales al titular de la tarjeta y las comisiones cobradas por retiros en efectivo. 80% de nuestras tarjetas de crédito se colocaron a través de la red de sucursales y centro de contacto principalmente bajo el esquema preclasificado mientras que el 20% se coloca a

través de canales digitales (Súper Móvil, Internet y cajeros automáticos). Desde el inicio de la pandemia de covid-19 observamos que el uso de canales digitales incrementó significativamente en comparación con el 2019 y está misma tendencia se mantuvo en 2020 y 2021.

Hemos lanzado productos de tarjeta de crédito diseñados para atender las preferencias del cliente y sus necesidades financieras, y buscamos impulsar la demanda de nuestros productos. Las preferencias y necesidades principales de los clientes que se han atendido son tasas bajas, sin comisiones, protección total, programas de millas/premios y productos digitales que ofrecen seguridad.

Ofrecemos muchos beneficios para nuestros clientes de tarjetas de crédito, incluyendo: con la tarjeta *Fiesta Rewards* Platino se otorgan puntos en la primera compra dentro de los 100 primeros días a partir de la autorización de la tarjeta, se otorgan puntos por cada Dólar en consumos en cualquier establecimiento y en hoteles participantes; el canje de puntos puede realizarse por noches de hotel, renta de autos y productos del catálogo de recompensas y regalos; además servicio *Concierge* y acceso a más de 900 salas VIP en los principales aeropuertos de más de 100 países en los aeropuertos principales de más de cien países.

En febrero de 2016 lanzamos una nueva tarjeta de crédito de viaje “TDC Santander-Aeroméxico”, en conjunto con la aerolínea más importante de México, cuya oferta será exclusiva durante 10 años. Esta tarjeta de crédito ofrece beneficios diferenciados a nuestros clientes dependiendo de su segmento: Santander Aeroméxico *Infinite* y Santander Aeroméxico *Platinum* para ingresos altos y Santander Aeroméxico Blanca para ingresos medios y bajos. Los beneficios para nuestros clientes de la tarjeta de crédito TDC Santander-Aeroméxico incluyen puntos *premier* por viajes y por cada E.U.A.\$1.00 gastado, beneficios al viajar incluyendo prioridad en abordaje, equipaje adicional, transporte al aeropuerto y acceso a los salones del aeropuerto y salones *premium*, protección de compras y servicio de emergencia médica internacional, entre otros.

La tarjeta de marca compartida Santander- Aeroméxico cuenta con más de 404 mil tarjetahabientes al cierre de 2021 desde su lanzamiento en el año 2016.

Hemos lanzado una serie de campañas de nuevos productos para fortalecer nuestra posición en el mercado de tarjetas de crédito. Por ejemplo, durante el 2018, mejoramos la oferta de valor para nuestros clientes mediante el ajuste al plan tarifario de productos de TDC y el lanzamiento de la firma digital en las tarjetas de débito y crédito para reforzar el nivel de protección de los datos de las tarjetas. También llevamos a cabo el lanzamiento de campañas para incrementar el uso de las tarjetas con énfasis en entretenimiento y deporte, tales como la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (la “UEFA”) y Fórmula 1, asimismo buscamos dar valor a la acumulación de puntos dentro de nuestro Programa de Recompensas, con la apertura de nuevos canales de canje (*Superwallet* y SMS) y mecanismos de subastas para acceder a experiencias únicas.

En 2019, lanzamos la Tarjeta Digital para compras que brinda mayor seguridad en las compras gracias a su CVV dinámico (código de seguridad), también renovamos la imagen de nuestras tarjetas, con mejor material y se habilitaron con antenas NFC. Nos aliamos con American Express en el lanzamiento de la tarjeta de crédito *Legacy* para nuestros clientes de Banca Privada y clientes con altos ingresos, cuyos beneficios servirán para apoyar la educación artística y cultural de alumnos destacados de universidades públicas.

Adicionalmente, mejoramos la experiencia del cliente a través de nuestras Apps digitales, incrementando las funcionalidades y operativa de los productos financieros por ejemplo contratación y activación digital, proceso de aclaraciones, aceptaciones de incremento de línea de crédito, esto en aras de incrementar la digitalización y “servicing” de nuestros clientes en canales no presenciales como *SuperWallet* y Supermóvil.

En enero de 2020, con el propósito de reducir fraudes hasta en 90%, lanzamos una nueva tarjeta de crédito “sin información” a fin de hacer más seguras las compras en un punto de venta. Esta tarjeta de crédito únicamente muestra el nombre y la fecha de expiración, actualmente esta modalidad “sin información” ya está disponible para

todas las tarjetas ofrecidas con excepción de las tarjetas *Infinite* y AMEX. En mayo de 2021 fuimos reconocidos con el Premio Platino a la Innovación por *Fintech Americas* con la tarjeta “sin información”.

Por otro lado, el 100% de nuestras tarjetas ofertables tienen la posibilidad de generar una tarjeta digital con CVV dinámico, haciendo más seguras para transaccional en comercio electrónico. Con esto hemos alcanzado un ranking más alto en el canal digital por seguridad y conveniencia de nuestros clientes. Durante 2021 se lanzaron campañas de facturación que incentivaron la adopción y uso de tarjeta digital contribuyendo a una mayor transaccionalidad con esta modalidad segura y una reducción de fraudes.

Como resultado de la estrategia de adopción de tecnologías seguras, el fraude neto en medios de pago se redujo 46% respecto al 2020.

De igual forma, en 2020, *Mastercard* reconoció a Banco Santander México por ser el primer banco en hacer transacciones productivas a través de Pagos Remotos Digitales Seguros, cubriendo el 100% de las transacciones a nivel nacional.

En 2021 reforzamos nuestra propuesta de valor con un nuevo producto: *LikeU* la cual es la primera tarjeta de crédito del mercado: ‘*Digital First*’, sin anualidad, segura y con un sentido altruista. Esta tarjeta es la primera en México con el concepto “*on demand* financiero” con lo cual puede personalizar sus beneficios y compite directamente con las *Fintechs*.

La contratación de la tarjeta es 100% digital desde la app supermóvil y desde el día uno está lista para transaccionar de manera digital. Este producto está diseñado con las características tecnológicas más seguras del mercado ya que cuenta con firma electrónica, es *inforeless*, *contactless* y CVX dinámico para todas las compras en comercio electrónico. Además no tiene costo de anualidad y se pueden personalizar los servicios que se desean adquirir es decir prender o apagar cada uno. El producto cuenta con seis causas altruistas a las cuales apoyar como: la educación de niñas, niños y adolescentes que viven en zonas marginadas, la lucha contra el cáncer de mama en México, la nutrición y salud de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, la limpieza de mares mexicanos, la protección y restauración de bosques y selvas en el país y la calidad de vida de infantes con parálisis cerebral y personas con autismo.

El producto se lanzó en septiembre del 2021 y al cierre del año ya se habían colocado 354 mil tarjetas, alcanzado una participación 10.4% del total portafolio en cuentas y 4% del total de la cartera.

La siguiente tabla muestra la cartera vencida de nuestra cartera de tarjetas de crédito como porcentaje del total de créditos en nuestra cartera de tarjetas de crédito para los periodos que se indican.

	Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Cartera vencida de tarjeta de crédito como porcentaje del total de créditos de tarjeta de crédito	3.56%	7.40%	4.14%

Una unidad especial de gestión de riesgo para el negocio de tarjetas de crédito monitorea continuamente el desempeño del portafolio. Se implementaron nuevas calificaciones de solicitudes, calificaciones de comportamiento y modelos de calificación de capacidad para administrar nuevas estrategias de crecimiento. Asimismo, la cartera de tarjetas de crédito se segmentó por riesgo de acuerdo a los modelos de comportamiento; dependiendo de la estratificación de riesgo, se diseñan distintas ofertas con el fin de crecer, mantener o disminuir la exposición y la rentabilidad.

Nuestro negocio de tarjetas de crédito sigue el modelo corporativo de Grupo Santander, que proporciona los siguientes beneficios:

- Estandarización a lo largo de los mercados de Grupo Santander a través de la administración generalizada de ciertas “palancas de negocio”, adquisición, activación, facturación, cuentas por cobrar, retención, lealtad y productos.
- Transferencia de conocimiento a través de las distintas zonas geográficas y palancas de negocio. Las definiciones, diseño y resultados de campaña se comparten entre las unidades de tarjeta de Grupo Santander a nivel mundial por medio de una biblioteca de campaña electrónica.
- Proceso de toma de decisiones de vanguardia con base en los hechos e información comercial y de negocios, apoyado por sólidas capacidades analíticas, y una sólida infraestructura que permite a Banco Santander México el diseño y ejecución de estrategias y tácticas agresivas y certeras, dirigidas por un grupo de expertos que de manera colectiva identifican las tendencias, patrones y oportunidades de cartera con el fin de incrementar nuestras actividades comerciales.
- Administración de Campaña. Todas las iniciativas y campañas corren a través de un modelo estadístico probado que permite a los gerentes de las palancas de negocio medir y analizar cada campaña.
- El desarrollo de nuevos productos se encuentra sujeto a una metodología muy estricta que provee una oportunidad de análisis y filtrado profundos.

Grupo Santander ha invertido en la simplificación de procesos comerciales y de soporte. Debido a nuestro proceso de emisión, los clientes pueden abandonar la sucursal con su tarjeta de crédito en menos de quince minutos. Nuestros centros de atención, prestan servicios de atención al cliente por segmento, así como actividades de retención, utilizando herramientas analíticas y modelos predictivos de retención.

Créditos a la Vivienda

Ofrecemos créditos a nuestros clientes para la adquisición de bienes inmuebles garantizados con hipotecas con vencimiento de hasta 20 años. Contamos con una posición líder en este negocio entre los bancos no gubernamentales y al 31 de diciembre de 2021, contábamos con una participación de mercado en México del 17.7% en términos de créditos totales, de acuerdo con la CNBV. Al 31 de diciembre de 2021, nuestra cartera de créditos a la vivienda era de Ps.193,840 millones, representando aproximadamente el 26.2% de nuestro portafolio total.

El 29 de noviembre de 2013, completamos la adquisición del capital social de ING Hipotecaria, una subsidiaria de Grupo ING. En febrero de 2014, ING Hipotecaria cambió su denominación a Santander Vivienda. El total de activos adquiridos ascendió a Ps.395 millones, mismo que incluía el portafolio de crédito de ING Hipotecaria por Ps.11,237 millones, y un valor estimado de mercado de Ps.10,772 millones. Como parte de la transacción hicimos un pago en efectivo de Ps.541.4 millones por el capital social de ING Hipotecaria. A partir de la adquisición, Banco Santander México cerró 20 sucursales originales de ING Hipotecaria, con el objetivo de consolidar la red de distribución e incrementar la eficiencia operativa. En septiembre 2020 se concretó la fusión de Santander Vivienda con Banco Santander; concentrando las operaciones en una única entidad.

Actualmente contamos con la tercera cartera de créditos a la vivienda más grande del sistema, de conformidad con los Criterios Contables CNBV, en términos del tamaño del portafolio hipotecario, de conformidad con la información publicada por la CNBV.

En promedio, y al 31 de diciembre de 2021, el índice de crédito otorgado contra el valor de avalúo de nuestra cartera de créditos hipotecarios fue de 69.37%. Generalmente no otorgamos créditos por más del 80% del valor del inmueble a ser adquirido (si el valor del inmueble es mayor a Ps.10 millones) o del 90% (si el valor del inmueble es

menor o igual a Ps.10 millones). Los clientes deben cumplir con ciertos niveles mínimos de ingreso mensual comprobado a través de recibos de nómina recientes y declaraciones de impuestos. Los clientes deben proporcionar pruebas suficientes para confirmar su empleo u otros tipos de ingresos para poder evaluar su capacidad de pago.

Algunos de nuestros productos hipotecarios clave son:

- Hipoteca Plus, el cual reconoce el nivel de relacionamiento y pago puntual que tiene el cliente con el Banco a través de la tasa de interés de su hipoteca, pudiendo tener acceso a la mejor tasa del mercado, a su vez, mejoramos los procesos de aprobación de tarjeta de crédito junto con la hipoteca.
- “*Hipoteca Free*” es el primer producto en el mercado que libera al cliente de pagar comisiones y seguros, el menor costo de originación para la contratación de un crédito hipotecario.
- Seguro de daños que cubre el valor comercial de la propiedad (descontando el valor de la superficie), la bonificación de la comisión de apertura con el programa “Santander Plus” y la aceptación del avalúo.

Vendemos muchos de nuestros productos en “*Hipoteca Online*”, una plataforma en línea para la venta de hipotecas a través de nuestro canal de corretaje. Lanzamos “*Hipoteca Online*” en 2019 y fuimos el primer banco mexicano en implementar una solución digital para firmar una hipoteca. Al cierre del 2021, la plataforma *Hipoteca Online* procesó el 95% del total de las operaciones hipotecarias.

En 2021, lanzamos “*Sustitución Free*”, que tiene el menor costo de originación, ya que libera a los clientes del pago de comisiones por apertura y mensuales, cubriendo el valor de avalúo y costos de seguros.

Debido a la aplicación de nuevas tecnologías en la continua mejora de plataformas digitales, en 2021, “*Hipoteca Online*” procesó más del 95% de los contratos hipotecarios en México.

Negocio de Seguros

Actualmente distribuimos los productos de Zurich Santander *Insurance America, S.L.* así como de terceros. A través de nuestro negocio conjunto con Zurich Financial Services Group, los productos que vendemos, aunado a las ventas de productos de su predecesor, Seguros Santander, representaban aproximadamente 27.3%, 27.8% y 28.6% de las comisiones netas en 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

El total de las primas de seguro vigentes que distribuimos se incrementaron en un 2.9%, es decir, a Ps.14,034.4 millones en 2021 respecto de 2020 y el total de comisiones de seguros cobradas por nosotros se incrementaron 4.6% en 2021 en comparación con 2020.

Los productos que ofrecemos como parte de nuestros servicios de intermediación de seguros incluyen seguros de vida, automóvil, vivienda, salud, accidentes, fraude y desempleo. Nos enfocamos en seguros relacionados con productos bancarios estandarizados orientados principalmente al negocio minorista. Aprovechamos la venta de otros productos bancarios para brindar una asesoría integral a nuestros clientes. La comercialización de seguros se lleva a cabo a través de nuestras redes de distribución, *contact center*, sitio de Internet, nuestra red de cajeros automáticos y canales alternativos tales como Fuerza Asesor Santander y Santander Personal. Recibimos comisiones por parte de los proveedores de seguros con base en nuestras ventas.

No corremos riesgo alguno en relación con los servicios que prestamos relacionados con corretaje de seguros. Dichos posibles riesgos son asumidos por, y todas las primas son pagaderas a, los proveedores de seguros independientes que correspondan.

Ofrecemos varios productos de seguros, incluyendo:

- “Autocompara”, el cual permite a los clientes potenciales comparar los precios de seguro de automóvil de las once compañías de seguros más grandes de México. Los clientes pueden entrar a este programa en nuestras sucursales, en nuestra página de Internet o por teléfono. Este programa ha sido acompañado por una campaña publicitaria a nivel nacional, lo que nos ha posicionado entre las mejores compañías dentro del sector de seguros de automóviles. Al 31 de diciembre de 2021, los productos de seguros automovilísticos habían generado comisiones por Ps.1,227 millones, con base en un portafolio de aproximadamente 0.9 millones pólizas vigentes de seguro de automóvil.
- “Protección Eventos Santander”, un beneficio más del programa “Santander Plus” para nuestros clientes en donde se recompensa al tener dos seguros de valor (hogar, auto, salud y vida) con un certificado de Ps.7,200 para celebrar los siguientes cinco grandes eventos en la vida: nacimiento o adopción de hijos, matrimonio, titulación o mudarse a un nuevo hogar. Este programa fomenta la protección integral de nuestros clientes en los rubros más importantes, rentabilizar y vincular la cartera de clientes que tenemos y brindarle un beneficio adicional como parte de un esquema de recompensas.
- “Gastos Médicos Santander” en la red de sucursales con ejecutivos especializados para lograr un correcto asesoramiento a nuestros clientes sobre este producto eliminando tiempos de espera para cobertura por covid-19.
- “Objetivo Protegido Santander”. A través de los ahorros, este producto permite a nuestros clientes lograr diferentes objetivos establecidos por ellos, como pagar la universidad de sus hijos o hacer el viaje que siempre han soñado. Ayudamos a nuestros clientes “*select*” a cumplir estos objetivos al proporcionarles un seguro de vida que garantiza que si el cliente fallece, sus beneficiarios recibirán pagos a través de este programa y podrán cumplir con estos objetivos.
- “Hogar Protegido Santander”, el cual cubre sismos, incendios y riesgos hidrometeorológicos para casas y ofrecen las tasas más competitivas en el mercado de seguros. En octubre de 2020, mejoramos la cobertura, deducibles consolidados de hasta 2% y añadimos un coaseguro de 0%, permitiendo a nuestros clientes proteger sus hogares.

En años recientes, nos hemos enfocado en la transformación digital del negocio. Nuestra página web brinda un proceso de compra en tres pasos.

En 2020, lanzamos dos nuevos modelos de pólizas de seguro relacionadas con la nueva normalidad de confinamiento en casa y distanciamiento social: Hospitalización + Tele-asistencia y Seguro de Vida + Tele-asistencia, cuya característica principal es la protección contra el covid-19 desde el primer día de infección. Adicionalmente hemos digitalizado 3 productos adicionales que ahora vendemos a través de nuestra aplicación de banca móvil (SuperMóvil) y son el nuevo Hogar Protegido Santander, el nuevo Blindaje Total y Hospitalización.

Créditos Corporativos

Ofrecemos una amplia gama de productos crediticios a nuestros clientes corporativos, incluyendo financiamiento corporativo general, de capital de trabajo y financiamiento al comercio exterior, complementado por la toma de depósitos y servicios de administración de efectivo. Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con aproximadamente 339,000 clientes Pymes, de los cuales aproximadamente 200,000 son activos, 8,889 clientes empresariales, y 1,852 clientes instituciones gubernamentales. Nuestros clientes Medianas Empresas incluyen empresas de todos los sectores industriales. Nuestra cobertura de clientes Medianas Empresas y Pymes se realiza por nuestros ejecutivos designados de acuerdo con la ubicación geográfica, en el caso de Medianas Empresas, y de acuerdo a la ubicación de nuestras oficinas corporativas en Monterrey y en la Ciudad de México, en el caso de grandes clientes.

Fondeo

Nuestra principal fuente de financiamiento son los depósitos de clientes, incluyendo reportos, los cuales representaron Ps.979,976 millones o 66.5% de nuestros pasivos al 31 de diciembre de 2021. Los depósitos de clientes habitualmente representan una gran parte de la base de fondeo de Banco Santander México debido a la capacidad de captar depósitos de clientes a través de su extensa red comercial, mayorista y corporativa. Dado que Banco Santander México es principalmente un banco comercial, los depósitos de clientes constituyen la principal fuente de liquidez en su estructura financiera. Actualmente, estos depósitos cubren la mayor parte de las necesidades de liquidez de Banco Santander México. Las funciones de control y administración de Banco Santander México incluyen la planeación de sus requerimientos de fondeo, estructuración de las fuentes de financiamiento para lograr una óptima diversificación en términos de vencimientos, instrumentos y mercados, y el establecimiento de planes de contingencia. Con el fin de incrementar la liquidez, y aumentar el perfil de vencimientos de nuestra deuda, dependemos en parte de las emisiones locales en Pesos. También tenemos acceso al fondeo internacional a través de las emisiones en Dólares para plazos más largos. Véase “3. Información Financiera—Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora—Resultados de Operación.”

La siguiente tabla establece los depósitos y la participación de mercado en términos de depósitos (como porcentaje del total de depósitos de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))
Santander	899,517	12.9 %	893,327	13.4 %	775,334	12.9%
BBVA	1,600,293	23.0	1,434,931	21.5	1,289,581	21.4
Citi Banamex	913,751	13.1	917,241	13.7	774,016	12.8
Banorte	825,103	11.9	855,668	12.8	756,631	12.6
HSBC	528,030	7.6	516,902	7.7	542,235	9
Scotiabank	490,714	7.0	473,182	7.1	421,236	7
Inbursa	273,230	3.9	266,210	4.0	240,437	4
Total para siete bancos	5,530,638	79.4%	5,357,461	80.2%	4,799,470	79.6%
Total del sistema	6,961,764	100.0%	6,671,738	100.0%	6,026,878	100.0%

Fuente: El total de depósitos y la información de mercado son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla establece los depósitos a la vista y la participación de mercado en términos de depósitos (como porcentaje del total de depósitos de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))
Santander	563,481	12.4%	515,449	12.4 %	443,221	12.4%
BBVA	1,242,321	27.2	1,084,253	26.0	923,245	25.9
Citi Banamex	736,381	16.1	720,625	17.3	623,514	17.5
Banorte	535,642	11.7	531,522	12.7	436,079	12.2
HSBC	355,893	7.8	317,627	7.6	295,803	8.3
Scotiabank.	209,758	4.6	202,371	4.9	167,261	4.7
Inbursa	175,796	3.9	159,046	3.8	141,140	4

Total para siete bancos	3,819,273	83.7%	3,530,893	84.7 %	3,030,262	84.9%
Total del sistema	4,561,703	100.0%	4,171,724	100.0%	3,568,991	100.0%

Fuente: El total de depósitos y la información de mercado son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla establece los depósitos a plazo y la participación de mercado en términos de depósitos (como porcentaje del total de depósitos de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))
Santander	305,148	15.4%	328,210	15.8%	302,188	14.6%
BBVA	313,136	15.8	327,862	15.8	339,811	16.4
Banorte	264,876	13.4	306,897	14.8	303,837	14.6
Scotiabank	231,687	11.7	203,586	9.8	197,721	9.5
Citi	161,309	8.1	187,995	9.1	139,789	6.7
HSBC	144,298	7.3	179,265	8.6	218,624	10.5
Inbursa	76,518	3.9	76,320	3.7	81,264	3.9
Total para siete bancos	1,496,971	75.5%	1,610,135	77.6%	1,583,234	76.3%
Total del sistema	1,982,499	100.0%	2,072,961	100.0%	2,074,473	100.0%

Fuente: El total de depósitos y la información de mercado son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla establece los préstamos bancarios y la participación de mercado en términos de préstamos bancarios (como porcentaje del total de préstamos bancarios de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para los periodos que se indican:

Al 31 de diciembre de

	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))
Santander	28,770	7.2%	47,876	11.7%	28,194	7.7%
Scotiabank	48,408	12.2	66,612	16.2	55,642	15.1
BBVA	39,433	9.9	17,860	4.4	22,018	6.0
HSBC	26,821	6.7	19,155	4.7	27,140	7.4
Banorte	21,562	5.4	14,665	3.6	14,630	4
Inbursa	20,685	5.2	30,696	7.5	17,884	4.9
Citi Banamex	10,162	2.6	3,432	0.8	5,804	1.6
Total para siete bancos	195,841	49.2%	200,296	48.9%	171,311	46.5%
Total del sistema	398,165	100.0%	410,172	100.0%	368,219	100.0%

Fuente: El total de depósitos y la información de mercado son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

ii) Canales de distribución

General

Hacemos referencia a nuestra estrategia de utilizar múltiples canales de distribución, tales como sucursales, banca en Internet, Banca Móvil, centros de atención, corresponsalías, Fuerza Asesor Santander y Santander Personal hechos a la medida de cada uno de nuestros segmentos de clientes y diseñados para alcanzar una base más amplia de clientes a un menor costo como nuestra estrategia de distribución omnicanal. Nuestra red de distribución proporciona servicios y productos financieros integrados a nuestros clientes a través de una diversa gama de canales, incluyendo nuestra propia red tradicional de sucursales y unidades de servicio en campo y canales de distribución complementarios, como cajeros automáticos, nuestros centros de servicio y otros canales de venta directa como la banca por Internet, a los cuales nos referimos como canales de distribución alternos. El principal objetivo de toda la estrategia de distribución omnicanal es aprovechar la sinergia de los diversos canales y dirigir a los clientes hacia el canal más eficiente para los fines de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, nuestros canales de distribución incluían:

- Red de oficinas: contamos con 1,346 oficinas a lo largo de todo México.
- Cajeros automáticos: tenemos 9,498 cajeros automáticos a lo largo de todo México, con más de 39.8 millones de transacciones promedio mensual.
- Centros de Atención Telefónica: Contamos con 2,540 posiciones de centros de atención con aproximadamente 5,179 empleados. Recibimos más de 4.0 millones de llamadas promedio por mes y generamos 3.5 millones de operaciones.
- Banca por Internet: En promedio, tuvimos más de 21,262,117 millones de transacciones bancarias al mes durante el 2021, con más de 1,587,913 clientes activos.
- Banca Móvil: nuestro recientemente lanzado canal de distribución que permite a los clientes completar transacciones desde sus teléfonos celulares y tabletas. Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con más de 5,247,243 clientes activos y 416,410,708 millones de transacciones mensuales en promedio.
- Fuerza de Ventas Especializada: Tenemos 276 agentes en nuestra red de Asesores Súper Nómina, quienes se enfocan a la atención de aquellas empresas que dispersan su nómina con nosotros.
- Fuerza Asesor Santander (FAS): Tenemos 255 integrantes de personal comercial, cuya principal tarea es abrir nómina digital, originar créditos de consumo, hacer ventas de tarjetas de crédito y administrar seguros, nómina, Línea Exprés y transferencias de saldo, así como asesorar clientes a que se den de alta en canales digitales.
- Santander Personal: Es un canal de atención remoto y digital, que permite la asesoría a clientes con altos ingresos mediante la asignación de un banquero digital especializado. Actualmente contamos con 100 banqueros en el canal y atendemos a más de 100,000 clientes a través de diferentes medios de comunicación principalmente correo electrónico y teléfono. Tenemos un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, en el cual además de asesorar patrimonialmente a los clientes, realizamos venta de productos financieros y damos solución a temas de servicio en general.
- Corresponsalías: Tenemos 30,002 sucursales complementarias proporcionadas por nuestros corresponsales, Telecomunicaciones de México o Telecomm, Oxxo, 7-Eleven, Circle K, Tiendas Extra, K, Farmacias Guadalajara, Súper 7/24, Woolworth, Tiendas del Sol, Farmacias del Ahorro y Soriana.

- Intermediarios hipotecarios independientes. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021, aproximadamente un 66% de nuestras hipotecas se otorgaron a través de intermediarios hipotecarios independientes. El resto de los créditos hipotecarios se originaron a través de nuestra red de oficinas.

Para el 2018 optimizamos la oferta de la Banca Móvil permitiendo que el cliente solicite un incremento de líneas de crédito, una transferencia de balance y productos de consumo pre-aprobados, todo esto para agregar valor de manera continua al negocio y mejorar la experiencia del cliente.

Durante 2019, seguimos apostando a la transformación digital, fortalecimos nuestra aplicación de Súper Móvil con diferentes funcionalidades como “Go Pay” que ayuda a nuestros clientes a domiciliar el pago de sus servicios de manera fácil desde Súper Móvil; una herramienta de ahorro automático para alcanzar metas financieras a través de “Mis Metas” donde nuestros clientes pueden configurar las metas y activar acciones que les permitirán automatizar su ahorro y lograr sus objetivos.

También lanzamos “Santander Tap”, un sistema que permite el envío de dinero por mensajería instantánea, tanto para operaciones de nuestros clientes, como para enviar dinero a clientes de otros bancos desde cualquier lugar, sin restricción de horario, ni comisiones, los 365 días del año. Ahora también se permiten retiros de efectivo sin tarjeta en cualquier cajero automático de nuestra red en todo el país sin necesidad de insertar la tarjeta.

Fuimos el primer banco en certificarnos con Banco de México para operar CoDI, que es una plataforma de negocios que permite recibir fondos de forma inmediata utilizando un teléfono inteligente sin costo, solo capturando un código de respuesta rápida (QR).

Durante 2021, lanzamos a través de Super Móvil la contratación de la tarjeta *LikeU*, así como la activación y administración a través del *Wallet*, duplicamos el número de convenios para pago de servicios y robustecimos la seguridad de nuestro canal móvil a través de la implementación de motores de riesgo y mecanismos de autenticación. Además, lanzamos una campaña online a través de nuestra página de internet para incentivar a los clientes a visitar nuestras sucursales y actualizar la información de sus expedientes, esto con el fin de apoyar nuestro canal de internet.

En el año 2021, y dentro de la estrategia de transformación comercial, se ha continuado con el plan a tres años de inversiones en infraestructuras y sistemas, dirigido a mejorar la multicanalidad, fortalecer el modelo de distribución y lanzar nuevas iniciativas comerciales para atraer y vincular a nuevos clientes con más productos y servicios.

Dentro de la estrategia de la RED de sucursales para mejorar la calidad en el servicio y dar una mejor atención a nuestros clientes y usuarios, se ha trabajado en proyectos como:

- Consolidación del proyecto de direccionador en las sucursales que cuentan con la mayor operativa del país, dando este beneficio a un 60% de nuestras oficinas para facilitar la visita del cliente y canalizándolo al canal de atención correspondiente para que tenga una experiencia más grata y rápida.
- Se consolidó el formato de sucursal ágil con una sexta apertura en Durango, fomentando en esta plaza, que cuenta con una alta demanda operativa, una atención rápida y de calidad, cumpliendo el objetivo de atención de clientes en menos de 15 minutos.
- Con lo anterior contamos con 4 modelos de atención especializados, adicionales a los tradicionales; Sucursal *Agile* (6), *Work Café* (1), Sucursal Inclusiva (2), Sucursales Disruptivas de Universidades (3)
- Se continuó con el plan de remodelación de sucursales en 80 de éstas, mejorando así nuestra imagen y la seguridad tanto de los equipos de Santander, como de nuestros clientes. Asimismo, esto nos ha ayudado a adecuar las oficinas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

- Trabajamos para actualizar los equipos de autoservicio y en reforzar el parque (sustitución de 130 cajeros automáticos por obsolescencia y la adición de 14 cajeros automáticos y 104 multicajeros) de nuestras sucursales que contaban con equipos obsoletos
- Estamos implementando Fila Virtual en una primera etapa en 100 sucursales, ofreciendo al cliente obtener un turno virtual para evitar esperar a ser atendido afuera de la sucursal y a través de una notificación informarle cuantos clientes hay en espera y el momento de acceso a la sucursal

En 2021, también implementamos una serie de medidas en respuesta a la pandemia de covid-19 que estaban enfocadas en la salud y seguridad de nuestros empleados y clientes, a la vez que asegurábamos la continuidad del negocio. Desde agosto 2021, las sucursales trabajan con el 100% de las personas y equipadas para proporcionar servicios seguros a nuestros clientes en cumplimiento con las recomendaciones de las autoridades federales y locales. Por otra parte, se mantienen protocolos de teletrabajo para nuestro personal en Corporativos, los cuales se han ajustado a los lineamientos internos determinados en base al nivel de contagios (a nivel nacional y en el Banco) y medidas impuestas por las autoridades sanitarias.

Continuamos impulsando nuestra plataforma omnicanal, nuestra estrategia de distribución y las alianzas estratégicas con nuestros corresponsales. Con la ayuda de nuestros corresponsales somos capaces de expandir nuestros servicios bancarios básicos para clientes comerciales, como pagos de tarjetas de crédito, depósitos, transacciones de comisiones bajas y retiro de efectivo con tarjetas de débito y crédito en un territorio más amplio. La promoción de servicios omnicanal nos permite mantener actualizados a nuestros clientes sobre nuevas opciones para realizar sus transacciones de manera más fácil y rápida.

Red de Oficinas

La red de oficinas ofrece nuestros productos y servicios a nuestros clientes. La tabla siguiente muestra el número de oficinas en nuestra red de sucursales, las cuales incluyen Sucursales (Tradicional, Tradicional + *Select*, *Smart*, *Smart + Select*, Centro *Select*, *Ágil*, *Work Café*, Universidades, Salud, Salud + *Select*, Empresarial, *Express* y *Express + Select*), Ventanillas (Tradicional, Empresarial, Empresarial + *Select*, Espacio *Select*, *Box Select*, *Corner Select*, Universidades y Aduanal) y Centros de Negocio Pyme en todas las regiones de México, en las fechas que se indican. La información proporcionada es únicamente respecto de las oficinas de Banco Santander México. Las Ventanillas son centros de servicios que no cuentan con un director de sucursal y que se localizan en áreas aledañas, por ejemplo, juzgados, compañías, universidades, municipios y aeropuertos. Las oficinas ejecutivas incluyen (i) Centros *Select*, que operan como sucursales individuales y tienen un director y entre 4 y 5 ejecutivos, (ii) Espacios *Select*, que son más pequeños y se encuentran dentro o a un lado de una sucursal, pero funcionan como una sucursal individual, con un director y aproximadamente tres ejecutivos, y (iii) oficinas “*box*”, que se encuentran dentro de sucursales y tienen 2 ejecutivos pero no tienen cajas. Los módulos de Santander *Select* son áreas de servicio que no tienen un director de sucursal y que se encuentran en áreas contiguas; sin embargo, son más grandes que las Ventanillas. Por ejemplo, los módulos de Santander *Select* pueden estar ubicados en universidades u hospitales.

	Al 31 de diciembre de			31 de diciembre de 2021 vs. 31 de diciembre de 2020	
	2021	2020	2019	#	%
Centro	154	155	164	(1)	(0.6)
Metro Norte	176	176	181	0	0
Metro Sur	187	188	195	(1)	(0.5)
Noreste	166	168	175	(2)	(1.2)
Noroeste	113	113	122	0	0
Norte	117	114	115	3	2.6
Occidente	134	136	140	(2)	(1.5)
Sur	118	119	125	(1)	(0.8)
Sureste	181	181	185	0	0
Total ^{(1) (2)}	1,346	1,350	1,402	(4)	(0.3)

i) Incluye: 9 Centro de Negocios Pyme.

ii) No incluye: 31 de Banca de Empresas e Instituciones (BEI); 25 de Banca Privada, y 11 Módulos Terminales Financieras (una posición).

Canales de Distribución Alternos

General

También distribuimos nuestros productos y servicios a través de canales de distribución alternos, mismos que han mostrado un crecimiento consistente en términos de ventas, servicios, suministro de información de producto y preferencia de clientes. Estos canales de distribución alternos consisten en los cajeros automáticos, nuestros centros de atención telefónica, banca por Internet, Banca Móvil, Asesores Súper Nómina, corresponsalías, Fuerza Asesor Santander y Santander Personal.

Debido a su bajo costo y gran capacidad de atención, estos canales se están convirtiendo en el modo más eficiente para interactuar con nuestros clientes en todo momento. Creemos que los canales de distribución alternos son una manera importante para llegar a ciertos clientes, en particular a aquellos en el segmento de bajos ingresos, donde podemos tener una relación más efectiva con una base de clientes más amplia.

Cajeros Automáticos

Operamos una extensa red de 9,498 cajeros automáticos a lo largo de todo México, incluyendo aquellos ubicados en nuestras sucursales y en las unidades de servicio en el campo. Nuestros clientes pueden utilizar estos cajeros automáticos para entrar a sus cuentas y llevar a cabo operaciones bancarias.

La siguiente tabla muestra el número de nuestros cajeros automáticos en las diversas regiones de México, en las fechas que se indican.

	Al 31 de diciembre de,			31 de diciembre de 2021 vs. 31 de diciembre de 2020	
	2021	2020	2019	#	%
Centro	1,102	1,086	1,032	16	1.5
Metro Norte	1,171	1,175	1,111	(4)	(0.3)
Metro Sur	1,011	1,014	971	(3)	(0.3)
Noreste	1,016	1,006	964	10	1.0
Noroeste	854	842	817	12	1.4
Norte	831	823	771	8	1.0
Occidente	799	802	752	(3)	(0.4)
Sur	1,057	1,045	1,008	12	1.1
Sureste	1,657	1,655	1,589	2	0.1
Total	9,498	9,448	9,015	50	0.5

Diseñamos una estrategia integral, que incluye: la instalación de cajeros automáticos adicionales para solucionar la saturación de operaciones en ventanilla de la sucursal, reducir el trabajo de los operadores de las ventanillas y así mejorar la calidad de sus servicios incrementando las funciones de los cajeros para fomentar el autoservicio y sustituyendo cajeros que estaban en proceso de obsolescencia. Se diseñó un plan de expansión de cajeros *Full Function* que incluye la recepción de pagos de tarjeta de crédito, pago de servicios y depósitos a cuentas.

Centros de Atención Telefónica

Nuestros centros de atención telefónica en Querétaro y Centrum pueden ser utilizados por los clientes para efectuar consultas, ejecutar transacciones de pago o solicitar productos y servicios como créditos personales. Una porción de nuestro personal del centro de atención se dedica a contactar a nuestros titulares de cuentas para ofrecerles productos y servicios adicionales, en particular seguros, tarjetas de crédito y créditos al consumo. Dichos productos se ofrecen a clientes pre-autorizados, seleccionados por nuestros departamentos de Riesgos e Inteligencia Comercial en nuestras oficinas corporativas. Nuestros centros de atención telefónica cuentan también con una unidad de retención, que maneja las solicitudes de cancelación de productos o servicios por parte de clientes.

Nuestros centros de atención telefónica tienen tres funciones básicas:

- Servicio al Cliente: recibimos más de 3.6 millones de llamadas en SuperLínea de nuestros clientes.
- Ventas: a través de nuestros centros de atención, otorgamos aproximadamente 22% de los créditos al consumo y aproximadamente el 30% de las tarjetas de crédito que emitimos.
- Cobro de cuentas por cobrar: con más de 76 millones de llamadas de entrada y salida, cobramos más de Ps.60,077 millones de cuentas por cobrar al mes.

Banca por Internet

Vemos este canal como la manera más eficiente y conveniente de acceder a los servicios bancarios y es un instrumento clave para la oferta de productos adicionales. Nuestra estrategia incluye tres componentes principales que buscan asegurar el éxito de nuestro canal de Banca por Internet:

- Adquisición de clientes: esto incluye una estrategia completa con respecto al modo de registrar fácilmente nuevos clientes y efectuar alianzas de productos para promover la banca electrónica como “fácil, rápida y segura”. Buscamos proporcionar un gran servicio a nuestros clientes de banca por Internet a través de una plataforma operativa intuitiva que estamos desarrollando a través de todo el sitio.
- Transacciones de Clientes: constantemente mejoramos la manera en que nuestros clientes acceden a la información, mediante la creación de sinergias dentro de todos nuestros canales, con el fin de promover el uso de la banca por Internet y optimizar los costos de operación.
- Venta de Productos y Servicios: ofrecemos productos de acuerdo con el perfil del cliente y diseñamos procesos fáciles y eficientes de adquisición de productos.

Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con aproximadamente 1,587,913¹ clientes activos de banca por Internet. En promedio teníamos 21,262,117 millones de operaciones bancarias por Internet, monetarias y no monetarias, al 31 de diciembre de 2021. La siguiente tabla presenta el resumen de las estadísticas de operación para nuestro canal de banca por Internet.

	Promedio mensual		Cambio, doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 vs. doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020	
	Doce meses terminados el 31 de diciembre de		#	%
	2021	2020		
Transacciones monetarias	5,186,684	5,271,374	-84,690	-2%
Transacciones no monetarias	16,075,433	19,388,389	-3,312,956	-17%
Total de transacciones	21,262,117	24,659,763	-3,397,646	-14%

Cifra incluye usuarios que únicamente usan la banca por internet y los usuarios que usan ambos, la banca por internet y banca la móvil.

Banca Móvil

En marzo de 2012, lanzamos nuestro canal de Banca Móvil que permite a los clientes realizar transacciones a través de los teléfonos celulares. La aplicación viene con una función de referencia geográfica que permite a los clientes ubicar la sucursal o cajero automático más cercano. La aplicación es compatible con la mayoría de los teléfonos celulares disponibles en el mercado mexicano, incluyendo teléfonos inteligentes. También existe una versión especial de esta aplicación para tabletas.

Banca Móvil disminuye el costo de traer los servicios a los clientes y hace los servicios más convenientes, lo que consideramos ayuda a incrementar las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 contábamos con aproximadamente 5,247,243² clientes activos de Banca Móvil. En promedio teníamos 416,410,708 millones de operaciones bancarias por Banca Móvil, monetarias y no monetarias, al 31 de diciembre de 2021. La siguiente tabla presenta el resumen de las estadísticas de operación para nuestro canal de Banca Móvil.

	Promedio mensual		Cambio, doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 vs. el 31 de diciembre de 2020	
	Doce meses terminados el 31 de diciembre de		#	%
	2020	2019		
Transacciones monetarias	22,725,354	14,946,583	7,778,771	52%
Transacciones no monetarias	393,685,354	311,825,482	81,859,872	26%
Total de transacciones	416,410,708	326,772,065	89,638,643	27%

² Cifra incluye usuarios que únicamente usan la banca móvil, y los usuarios que usan ambos, la banca por internet y la banca móvil.

A la fecha, SúperMóvil tiene como funcionalidades el realizar aclaraciones a cargos no reconocidos, activaciones de tarjeta de crédito, renovación de Súper Token, inscripción a “Santander Plus”, disposición de crédito de consumo, portabilidad de nómina, solicitud de un aumento en la línea de crédito, o transferencia de deudas de otros bancos con tasas preferenciales, pago de servicios, inversiones a plazo, acceso por reconocimiento facial y huella, retiro de efectivo sin tarjeta, plan de ahorro “Mis Metas”, domiciliaciones, recarga de tiempo aire y “Santander TAP”.

Fuerza de Ventas Especializada

Asesores Súper Nómina es la fuerza de ventas especializada responsable de entregar los paquetes de nómina a los empleados de las compañías que cuentan con servicios de nómina con Banco Santander México. Los paquetes de nómina son paquetes de bienvenida que describen todos los beneficios del servicio de depósito de nómina para el cliente. Con la firma del contrato que es parte del paquete, el empleado nos permite ofrecerle productos de financiamiento pre aprobados (tales como tarjetas de crédito, créditos al consumo, pólizas de seguro e inversiones) a través de todos nuestros canales de banca. Este proceso es parte de nuestra estrategia de venta redonda.

Cuando se entrega el paquete de nómina, los Asesores Súper Nómina también explican los diferentes beneficios de ser cliente de Banco Santander México y ayudan con el proceso de activación de las tarjetas de débito.

Al 31 de diciembre de 2021, 276 agentes pertenecían a nuestra red de Asesores Súper Nómina. Estos agentes se ubican a lo largo de todo México, principalmente en nuestras sucursales pero también en algunas de nuestras oficinas corporativas.

Entregamos mensualmente un promedio de 113,000 paquetes de nómina en 2021, un incremento del 32% contra el promedio mensual de 85,448 de kits de nómina generados en 2020, mismo que representa 1,353,000 kits de nómina entregados en 2021, lo que representa un aumento del 33% anual.

Corresponsalias

Proporcionamos servicios bancarios a nuestros clientes a través de 20,392 sucursales complementarias de Oxxo, 1,855 sucursales complementarias de 7-Eleven, 1,694 oficinas proporcionadas de Telecomm, 2,423 sucursales de Farmacias Guadalajara, 1,448 sucursales de Farmacias del Ahorro, 1,158 sucursales de Circle K, K y Tiendas Extra, 722 sucursales de Soriana, 140 tiendas 7/24 Mix, 120 de nuestro corresponsal Woolworth y Tiendas del Sol, las cuales son sucursales de terceros, al 31 de diciembre de 2021. En estas sucursales de terceros, procesamos más de 4.4 millones de transacciones al mes, ofreciendo servicios bancarios básicos como depósitos de débito y crédito,

retiros y consultas de saldo. Estas sucursales fortalecen nuestra cobertura nacional y consolidan nuestro servicio de nóminas a compañías con cobertura local.

En julio de 2008 firmamos un contrato con Telecomm, organismo público creado y coordinado por la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), sus oficinas se localizan principalmente en zonas rurales donde no tenemos presencia con nuestra Red de Sucursales. Atendemos a nuestros clientes en más de 1,694 oficinas Telecomm donde pueden realizar los siguientes servicios: retiros de efectivo y pagos de tarjeta de crédito (hasta Ps.5,000 por cuenta por día), depósitos a cuenta de cheques (hasta Ps.15,000 por cuenta por día), consulta de saldos y movimientos. El contrato con Telecomm se renueva de forma anual y establece el pago de una comisión variable dependiendo del servicio y monto de cada transacción.

En febrero de 2013, firmamos un acuerdo con Oxxo, quien opera una cadena de tiendas de conveniencia en todo el país, con el fin de poder ofrecer nuestros servicios a través de más de 20,392 puntos de servicios. En estas ubicaciones nuestros clientes realizan depósitos a través de tarjetas de débito y pagos a través de tarjetas de crédito cualquier día de la semana. Los montos de las operaciones están limitados a Ps.10,000 por día por cuenta. El contrato se renueva de forma anual, y pagamos a Oxxo un monto fijo por operación.

En julio de 2014 firmamos un contrato con 7-Eleven, esta red complementaria nos permite atender a nuestros clientes en las más de 1,855 tiendas que mantiene esta cadena comercial a nivel nacional. Nuestros clientes pueden realizar los siguientes servicios; pago de tarjeta de crédito y depósitos a tarjeta de débito (hasta Ps.5 mil por cuenta por día) estos servicios los pueden realizar los 365 días del año en el horario correspondiente de 06:00 horas a 22:00 horas. El contrato con 7-Eleven se renueva de forma anual y establece el pago de una comisión fija por cada transacción.

En marzo de 2018 celebramos un contrato con la cadena de conveniencia *Circle K*, Tiendas Extra y K para habilitar a sus más de 1,158 tiendas como corresponsales bancarios, brindando los servicios de depósito y pago a tarjeta de crédito hasta por un máximo de Ps.5,000 por cuenta por día, y sin monto mínimo, en un horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m. de cualquier día del año. Así mismo, en el mes de abril 2018, firmamos contrato con la cadena Farmacias Guadalajara, la cual cuenta con 2,423 sucursales donde puede realizarse el pago de tarjeta de crédito y depósitos a tarjetas de débito hasta un máximo de Ps.10,000 por cuenta por día en cada farmacia.

En el último trimestre del 2018, para comodidad de nuestros clientes y usuarios firmamos un contrato con *7/24 Mix*, una cadena de tiendas de conveniencia, en donde los clientes pueden realizar depósitos y pagos a tarjetas de débito de hasta Ps.5,000 al día.

Adicionalmente, en el primer trimestre del 2019, incorporamos a *Woolworth* y Tiendas del Sol como corresponsales bancarios. Al amparo de dicha alianza, todas las transacciones se acreditan de forma inmediata para que nuestros clientes y usuarios dispongan de un horario ampliado de 8:00 a 20:00 horas, los 365 días del año por un costo de Ps.8 por transacción. Nuestros clientes y usuarios pueden realizar depósitos y pagos por un monto de hasta Ps.5,000 por cuenta cada día.

Se mantiene una evaluación continua de otras estrategias conjuntas con terceros que pudieran estar interesados en ofrecer nuestros servicios, lo que incrementaría el número de clientes que visitan sus instalaciones y sus ingresos por comisiones recibidas por transacción. También estamos considerando ofrecer otros servicios, tales como “Depósitos Referenciados” o “Depósitos a número celular.” La estrategia actual de visión cliente nos ha llevado a especializar los servicios de las corresponsalías para ofrecer transacciones de bajo valor (segmentos de ingreso bajo).

Intermediarios Independientes de Hipotecas

Aproximadamente un 66% de nuestros créditos a la vivienda fueron originados a través de intermediarios independientes de hipotecas al 31 de diciembre de 2021. Tenemos una relación directa con los intermediarios

hipotecarios más grandes de México y una relación indirecta con aproximadamente 1,000 intermediarios más pequeños, que algunas veces originan hipotecas en representación de intermediarios más grandes.

Publicidad

En 2021, el área de publicidad del Banco se centró en dar continuidad a la estrategia de 2019, teniendo a los clientes en el centro de nuestra comunicación, hablando de "lo que es realmente importante para ellos", particularmente durante los retos de la pandemia de covid-19.

Durante la primera mitad de 2021 la actividad de comunicación fue muy puntual, teniendo una única campaña orientada a la atracción de nómina a través de Santander Plus. La segunda mitad del año fue el periodo más fuerte de comunicación. Iniciamos con la campaña institucional, alentando los sueños de nuestros clientes, para así dar paso a la campaña de la nueva tarjeta de crédito *LikeU*, alineada a la plataforma de comunicación del banco. Así mismo, generamos campañas tácticas para motivar la colocación y uso de *LikeU* en temporalidades clave (Buen Fin y fin de año).

Nuestra estrategia de patrocinios de 2021 se basó en tres necesidades básicas: relación con clientes de alto valor, construcción de preferencia de uso de nuestras tarjetas sobre las de la competencia y compromisos de negocio. Para ello al igual que en el 2020 nos enfocamos en cuatro pilares principales: bienestar, deportes, entretenimiento y gastronomía. Nos hemos enfocado en el pilar de bienestar, debido a que es un área de oportunidad en la que no hay ningún banco en particular participando y en la que la tendencia va al alta, pues a los clientes les interesa y lo exige cada vez más. En consecuencia, decidimos participar en 36 eventos deportivos y 10 gimnasios con más de 110 sucursales a nivel nacional con promociones exclusivas y beneficios adicionales.

Dentro del pilar de deportes, invitamos a nuestros clientes más importantes a la Fórmula 1 y a la final de la *UEFA Champions League*. En entretenimiento, seguimos patrocinando *Imagic Park* y el Conjunto Santander de Artes Escénicas en Guadalajara. El pilar de gastronomía se vio afectado por las cancelaciones derivadas al covid-19.

Durante 2021, el equipo de publicidad digital continuó el proceso de consolidación como líderes de la industria, afianzando el relacionamiento y trabajo en equipo con equipos globales como CRO y DMA pero también con socios como *Criteo*, *Facebook*, *Google*, *Twitter*, *Teads* y *Waze* reforzando las estrategias digitales del banco en conjunto. Adicionalmente, a través de nuestra campaña institucional "Sueños" logramos estar en el Top 2 del "YouTube Leaderboard" del mes de septiembre, obtuvimos un *Waze Award* por la omnicanalidad de la campaña de *LikeU* y avanzamos sobre betas como *Search 360* y *Google Analytics 4* con *Google*, *In-Stream Video* con *Facebook* y campañas *Cookieless* mediante *Contextual Marketing* con *Teads TV*.

En el último año, logramos apoyar la venta digital de *LikeU* mediante las campañas digitales para alcanzar por encima de un 30% de colocación de tarjetas de crédito de forma digital e implementar un *SDK* de medición para la atribución *end to end* digital en nuestros activos móviles como *SuperMóvil* y *SuperWallet*.

En Autocompara, continuamos con la tendencia anual de crecimiento logrando resultados importantes en volumen de adquisición digital superando las 65 mil pólizas vendidas (+68% respecto del 2020) en 2021 y mejorando el costo por adquisición en un 16% (Ps.362) como resultado de optimizaciones de Performance como la exclusión de agentes en la medición de campañas. Actualmente, Banco Santander México se muestra dentro de los motores de búsqueda como uno de los principales resultados en las páginas de búsqueda relacionadas con tarjetas de crédito y productos de seguros, concentrando por encima del 50% del tráfico orgánico al sitio.

En el programa global de índice de optimización de conversión (CRO), trabajamos en la producción de más de 15 audiencias logrando una eficiencia por encima de Ps.23.6 millones y desarrollando pruebas de modelos de adquisición como *Markov Chain* mediante scripts de análisis. Mientras que a nivel de *Digital Marketing Accelerator* (DMA) fortalecimos el posicionamiento de México como uno de los mercados más avanzados en optimizaciones de Marketing del Grupo a nivel global.

Banco Santander México ha generado una diferenciación con respecto al gasto en publicidad dentro de su categoría. A pesar de ocupar el quinto lugar entre los bancos según la información de IBOPE AGB a diciembre de 2021. Además, gracias a la actividad del segundo semestre del año, logramos colocarnos en la tercera posición en cuanto a notoriedad publicitaria.

Con base en el compromiso de desempeñar nuestra actividad contribuyendo al progreso económico y social de las comunidades en México, el Banco cuenta con un programa en cajeros automáticos que permite donaciones voluntarias de nuestros clientes y usuarios varias veces al año. De este modo, hemos apoyado el valioso trabajo de la UNICEF en México, ayudando a los niños a asistir a la escuela y recibir una educación de calidad. Dicho programa ha recaudado más de Ps.139.6 millones en los últimos 19 años. Asimismo, hemos respaldado proyectos ambientales desarrollados por Reforestamos México, recaudando más de Ps.38.6 millones, durante los últimos 14 años. En el ámbito de salud, apoyamos a Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, en la detección temprana y el cuidado del cáncer durante la infancia. En los últimos cinco años de colecta, hemos reunido más de Ps.16.7 millones para esta noble causa. Desde 2019 trabajamos con Escuela SER, una organización dedicada a proporcionar educación básica de alta calidad para niños. En últimos tres años recaudamos más de Ps.7.5 millones. En 2020 formamos una alianza con Fundación Alsea para ayudar a terminar con el hambre, especialmente en los primeros años de niñez. La cantidad total recaudada durante estos dos años fue de Ps.2.8 millones. Por último, este año retomamos nuestra alianza con Corazón Urbano, antes Provivah, para apoyar la construcción y mejora de viviendas e infraestructura urbana para personas en situación de vulnerabilidad. Después de 13 años hemos recaudado Ps.55 millones para apoyar estos programas.

En 2021, Banco Santander México lanzó sus tarjetas de crédito *LikeU*, las primeras en su tipo en México, con un concepto de “finanzas a la carta”. Además de sus especificaciones digitales y de seguridad, las tarjetas *LikeU* incorporan un elemento de responsabilidad social sin precedentes, permitiendo a los clientes apoyar seis de las principales causas sociales y ambientales en alianza con prestigiosas organizaciones del país, con base en el color de su tarjeta: *LikeU Green* (apoya reforestación en alianza con Reforestamos México); *LikeU Red* (apoya la educación de niños en áreas vulnerables del país junto con UNICEF); *LikeU Blue* (apoya para la limpieza de mares y ríos, con la ayuda de *World Wild Fund for Natures, WWF*); *LikeU Star* (apoya a niños con parálisis cerebral y personas con autismo a través de APAC e Iluminemos de Azul); *LikeU Pink* (apoya la lucha contra el cáncer de mama en alianza con Fundación Cima); y *LikeU White* (para apoyar la nutrición y la salud de los niños con UNICEF). Además, el Banco donó un capital semilla para impulsar el lanzamiento de las tarjetas y los proyectos vinculados a ellas. En total, Banco Santander México otorgó más de Ps.3.3 millones en capital semilla, el cual fue repartido entre las organizaciones aliadas para lograr los objetivos estratégicos antes mencionados.

Tecnología de la Información

Nuestro principal centro de datos se encuentra en México y nuestro sitio de recuperación de datos en caso de cualquier desastre se encuentra en España. Constantemente estamos invirtiendo en nuevas tecnologías y en el mantenimiento de nuestros equipos e infraestructura existentes con el propósito de mejorar nuestra propuesta de valor para nuestros clientes, aumentar nuestra eficiencia y apoyar el crecimiento del negocio. Creemos que el manejo adecuado de la tecnología es clave para la administración correcta de nuestro negocio. Nuestra plataforma de tecnología moderna está interconectada con la plataforma de Grupo Santander, lo que nos permite ofrecer una cobertura ininterrumpida a nuestros clientes. Adicionalmente estamos incorporando nuevas tecnologías digitales que nos permiten implementar de forma ágil y flexible sistemas modernos con mejor valor para nuestros clientes y que sean accesibles a través de los canales tradicionales y por los nuevos canales digitales utilizados por nuestros clientes.

A través de nuestro modelo de gobierno corporativo de Tecnología de la Información (TI), nos aseguramos que las inversiones de TI estén alineadas con nuestra estrategia y plan de negocios previo a su aprobación. En este modelo fomentamos fuertemente la automatización de procesos robóticos, con el fin de aumentar la eficiencia en las operaciones del negocio.

Con el fin de alcanzar nuestro plan de negocio, hemos adquirido la totalidad de las acciones de Santander Tecnología México en el 2018. A la fecha, Santander Tecnología México está completamente integrada a nuestras

operaciones, para administrar la infraestructura técnica, ejecutar proyectos de TI y apoyar en la administración de los proveedores.

En junio de 2020, comenzamos con la implementación de un plan estratégico de tres años para mejora de TI enfocado en acelerar la modernización y apoyando el crecimiento de nuestro negocio mediante la mejora de las siguientes áreas:

Nube (Cloud): Continuar liderando la adaptación de una nube privada en Grupo Santander, facilitando la migración completa hacia la nueva generación de plataformas de infraestructura, expandiendo nuestras capacidades para continuidades de negocio y definiendo nuestro modelo de operaciones de nube híbrida público y privada.

Enfoque en Pagos: A través de nuestros acuerdos con *PagoNXT*, *Getnet* y *Global Cards*, hemos adquirido nuevas capacidades y plataformas flexibles, que nos han permitido utilizar tecnología avanzada para minimizar el tiempo, el costo y la dependencia de proveedores externos, a la vez que reforzamos nuestra infraestructura, mejoramos nuestros servicios en línea y mejoramos la experiencia de los clientes, atendiendo sus solicitudes con mayor rapidez y proporcionándoles herramientas adicionales para realizar los pagos.

APIs: Promoviendo la implementación de nuevos activos digitales, con la creación de una arquitectura basada en APIs para incrementar nuestra velocidad de entrega de valor a los clientes.

Talento: Lanzamiento de nuestros planes de talento para incrementar nuestras capacidades digitales en las áreas de información y ciberseguridad, con la incorporación de nuevo personal y planes de entrenamiento específicos.

La estrategia nos permite aprovechar nuestra escala local y global maximizando los beneficios de la contratación externa, que incluye la consolidación, la capacidad compartida, la escala, las experiencias diversificadas de nuestros colaboradores y el intercambio de mejores prácticas y gobernabilidad corporativa simplificada, sin el riesgo de perder el control de las actividades básicas.

Nuestra arquitectura de TI es el pilar central de nuestras operaciones bancarias. Nuestro objetivo es prestar servicios a nivel global para nuestros clientes, aprovechando una arquitectura que esta exclusivamente enfocada en el cliente, proporciona apoyo a las empresas y aumenta la eficiencia de nuestros procesos, todo dentro de un marco de seguridad y cumplimiento normativo.

Nuestra plataforma operativa combina de manera eficiente nuestros sistemas de TI orientados a los negocios digitales modernos con nuestra estrategia de distribución multicanal, lo que da como resultado iniciativas innovadoras para atender y apoyar a nuestros clientes y atraer clientes potenciales. Con base en las necesidades cambiantes del negocio y el crecimiento transaccional, en el área de Tecnología del Banco se está implementando un nuevo modelo operativo que incorpora como factores clave, nuevas tecnologías digitales, metodologías ágiles, aumentando la adopciones de la nube para el desarrollo de sistemas y herramientas, así como nuevas tecnologías biométricas de reconocimiento para la autenticación, lo anterior nos permite implementar soluciones digitales seguras que mejoran la experiencia del cliente. También estamos aumentando la red de cajeros automáticos y estratégicamente reemplazando la infraestructura agregando nuevas funciones a los cajeros automáticos existentes, además se están actualizando las herramientas CRM y herramientas de análisis de información (*Big Data*) lo que nos permitirá conocer con mayor eficacia el comportamiento de nuestros clientes y proporcionarles ofertas de productos específicos y en tiempo real a través de diversos canales.

Como resultado, tenemos la capacidad de aprovechar de manera eficiente los canales de distribución alternativos, tales como cajeros automáticos, banca digital y nuestros centros de contacto, que son complementarios a nuestra red de oficinas tradicionales. Estos canales de distribución alternativos nos permiten ofrecer un mejor servicio y apoyo a nuestros clientes y aumentar la satisfacción digital de los clientes, nuestra proporción de ventas. Esto nos ha permitido soportar adecuadamente el significativo aumento en clientes y actividades digitales.

Nos mantenemos enfocados en el fortalecimiento de coordinación entre nuestros equipos de seguridad de información y fraudes, dado que la naturaleza de muchos ciberataques y filtración de datos requiere la participación de ambos equipos y nuestra resiliencia operativa en contra de incidentes de ciberseguridad depende de responder rápidamente y de forma efectiva a fin de mitigar los riesgos de negocio y las interrupciones. Hemos implementado un plan de transformación de ciberseguridad que pretende asegurar que nuestro equipo de manejo forense y de incidentes tenga las herramientas requeridas y apoye efectivamente a atender los incidentes mayores.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

En México, la titularidad de marcas únicamente se puede adquirir a través de un registro legalmente aprobado por el IMPI, autoridad responsable del registro de marcas y patentes en México. Después del registro, el titular cuenta con el uso exclusivo de la marca en México por diez años. Los registros de marcas pueden ser renovados de manera indefinida por periodos adicionales de diez años, si el titular comprueba que ha utilizado dicha marca durante los tres años previos al vencimiento del plazo.

El Banco no es titular de patentes, licencias, marcas o franquicias que se consideren relevantes. Las principales marcas utilizadas por el Banco se encuentran registradas o han sido presentadas ante el IMPI para su registro por otras entidades parte de Grupo Santander.

Los principales nombres de dominio utilizados para nuestro negocio, incluyendo www.santander.com.mx, www.llamasantander.com.mx y www.supernetempresas.com.mx son propiedad del Banco o de alguna de nuestras afiliadas. Ninguna de la información contenida en nuestras páginas de Internet se incorpora por referencia ni forma parte de este Reporte Anual.

Actualmente el Banco no participa ni conduce ninguna actividad significativa de investigación o desarrollo.

Contratos Relevantes

Convenio de Colaboración. Inmediatamente después de la Fusión, vendimos la totalidad de las acciones de las que era propietaria nuestra Sociedad Controladora Anterior en la subsidiaria que fungía como casa de bolsa, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, como resultado de la Fusión a nuestra nueva sociedad controladora, Grupo Financiero Santander México. En relación con dicha venta, celebramos un convenio de colaboración el 2 de enero de 2018 con Casa de Bolsa Santander, de conformidad con el cual ésta última ha acordado llevar a cabo ciertas actividades de intermediación que no estamos legalmente permitidos a desarrollar o hacer como un banco comercial, y hemos acordado pagar a Casa de Bolsa Santander comisiones por desempeñar dichas transacciones. El acuerdo tiene una vigencia indeterminada y puede ser cancelado por cualquiera de las partes mediante previo aviso con 30 días de anticipación.

iv) Principales clientes

De conformidad con la legislación aplicable en materia financiera, revelar o de cualquier forma mencionar los nombres de la clientela de bancos o de casas de bolsa, resulta en una violación a las disposiciones de carácter legal. Por ello, a continuación, se presenta cierta información agregada de las operaciones activas del Banco.

De conformidad con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas aplicables publicadas en el DOF el 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2021 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- No se tienen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual sea mayor del capital del Banco.
- Las operaciones activas y pasivas concedidas a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de Ps.44,816 millones que representa el 31.56% del capital básico del Banco.

v) **Legislación aplicable y situación tributaria**

General

El sistema financiero mexicano se encuentra integrado por bancos comerciales, bancos nacionales de desarrollo, casas de bolsa, fondos fiduciarios de desarrollo y otras instituciones no bancarias, como las compañías de seguros y reaseguros, instituciones de fianzas, instituciones de crédito, sociedades de ahorro y préstamos, casas de cambio, sociedades de factoraje, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades de fondos de inversión, sociedades gestoras de fondos de pensiones, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple y bancos de propósito limitado.

Las principales autoridades financieras que regulan a las instituciones financieras, incluyendo los bancos comerciales, son la SHCP, el Banco de México, la CNBV, la CONSAR, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el IPAB y la CONDUSEF.

Al amparo de lo anterior, las operaciones de Banco Santander México son reguladas principalmente por la LIC, la LMV, y las reglas emitidas al amparo de las mismas por la SHCP y la CNBV, así como las reglas, disposiciones y circulares emitidas por el Banco de México y el IPAB. Las autoridades que supervisan las operaciones de nuestras entidades financieras son la SHCP, el Banco de México, la CONDUSEF y la CNBV.

A continuación, se presenta información sobre la regulación bancaria aplicable a Banco Santander México, las autoridades mexicanas que lo supervisan, así como los cambios recientes a dicha regulación.

Regulación Bancaria

El Banco de México y la SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, cuenta con facultades amplias para regular el sistema financiero mexicano (incluyendo el bancario).

Ley de Instituciones de Crédito

Los bancos están obligados a reportar de forma regular a las autoridades financieras regulatorias. Los reportes a los que están sujetos los bancos, en ocasiones son complementados por reuniones periódicas, formales o informales, entre los administradores de los bancos y los altos funcionarios de la SHCP, el Banco de México y la CNBV. De conformidad con la LIC, los bancos deben presentar a la CNBV para su aprobación sus estados financieros trimestrales y mensuales no auditados, así como sus estados financieros anuales consolidados auditados, y deberán publicar en su página de Internet y en un periódico de circulación nacional sus estados de resultados trimestrales no auditados, así como sus estados de resultados anuales consolidados auditados. La CNBV podrá exigirle a un banco corregir, modificar y, como medida cautelar, volver a publicar dichos estados de resultados.

Adicionalmente, los bancos deberán publicar en su página de Internet, entre otra, la siguiente información:

- los estados financieros consolidados y auditados del banco, acompañados de las notas a dichos estados financieros, junto con un reporte que contenga los comentarios y análisis de la administración sobre los estados financieros y situación financiera del banco, incluyendo cambios importantes en la misma y una descripción de los sistemas internos de control del banco;
- una descripción del consejo de administración del banco, identificando a los miembros independientes y miembros no independientes, así como su historial, educación y experiencia;
- una descripción y el monto total de beneficios y compensaciones pagadas a los miembros del consejo de administración y altos funcionarios durante el ejercicio anterior;
- estados financieros trimestrales por los periodos terminados en marzo, junio y septiembre de cada ejercicio fiscal, acompañados de las notas a dichos estados financieros;

- cualquier información que solicite la CNBV para autorizar los criterios contables y registros especiales;
- una explicación detallada respecto de las principales diferencias en la contabilidad utilizada para preparar los estados financieros;
- la calificación crediticia de su cartera;
- el nivel de capitalización del banco, su clasificación (según sea determinada por la CNBV) y cualquier modificación a la misma;
- indicadores financieros;
- un resumen ejecutivo de las resoluciones adoptadas por las asambleas de accionistas, la Asamblea de tenedores de los instrumentos de capital o de los tenedores de cualesquiera otros valores o instrumentos; y
- los estatutos sociales del banco.

La CNBV cuenta con facultades para imponer sanciones en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la LIC, o con las disposiciones emitidas al amparo de la misma. Adicionalmente, el Banco de México tiene la facultad para imponer ciertas sanciones para el caso de incumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley del Banco de México y los reglamentos y circulares adoptadas por dicho organismo y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, particularmente en caso de incumplimientos relacionados con las tasas de interés, cuotas y términos para la divulgación de las tasas de interés que cobran los bancos a sus clientes. Las violaciones a disposiciones específicas de la Ley del Banco de México están sujetas a sanciones administrativas y penales.

La LIC permite a los gobiernos extranjeros, previa aprobación de la CNBV, adquirir participación en instituciones de banca múltiple, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos y rescates financieros, y para adquirir el control de dicha institución.

Asimismo, la LIC establece una obligación de las instituciones de banca múltiple, a través de su consejo de administración, de implementar un sistema de remuneración de personal de conformidad con lo que establezca la CNBV mediante disposiciones de carácter general, así como crear y mantener, para tales efectos, un comité de remuneraciones.

La LIC establece disposiciones relativas a la creación de programas de autocorrección por irregularidades o incumplimientos a las disposiciones legales aplicables que detecten las instituciones de crédito. Dichos programas deben ser aprobados por el consejo de administración de la institución de que se trate y supervisados por el comité de auditoría. Los programas de autocorrección deberán sujetarse a las reglas de carácter general a ser emitidas por la CNBV.

Las instituciones de banca múltiple únicamente pueden ser disueltas y liquidadas si la CNBV ha emitido una resolución en dicho sentido. Previo a dicha disolución y liquidación, el IPAB podrá prestar asistencia financiera temporal a aquellas instituciones con problemas de liquidez.

La LIC prevé un procedimiento de liquidación judicial bancaria, por lo que las instituciones de banca quedan excluidas de la aplicación de la Ley de Concursos Mercantiles. Conforme a la reforma a la LIC, la extinción del capital de una institución de banca múltiple, esto es, que sus activos no sean suficientes para cubrir sus pasivos, será causal de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y dará inicio al proceso de liquidación, en el cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo el proceso de reconocimiento de créditos.

La SHCP está facultada para realizar evaluaciones a las instituciones de banca múltiple. Aunque los lineamientos de dichas evaluaciones han sido emitidos, indicadores y cuestionarios adicionales serán publicados

posteriormente, las evaluaciones se basarán en el tamaño de las instituciones y su participación en los mercados correspondientes, y determinarán si una institución está o no otorgando préstamos a todos los sectores de la economía; las evaluaciones no se basarán en la situación financiera, de liquidez o de solvencia. Los resultados de las evaluaciones deberán ser hechos públicos por parte de la SHCP. En caso de obtener resultados negativos en las evaluaciones, se podrá ordenar la implementación de medidas correctivas, incluyendo el requerimiento de presentar un plan para corregir dichas deficiencias. Es incierto qué medidas podrían ser y si la imposición de las mismas podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio.

No podemos predecir los términos que serán incluidos en la implementación de las reglas en relación con los requerimientos que deben ser cumplidos con respecto a las actividades de préstamo de ciertos sectores de la economía. Sin embargo, si la SHCP determina, una vez realizada una evaluación, que Banco Santander México no ha cumplido con los requerimientos aplicables, le podrá ser requerido que otorgue préstamos a ciertos sectores de la economía o a ciertas personas que pudieran no cumplir con los criterios de calidad de crédito, que pudiera no conocer o que representen créditos de riesgo no aceptables, lo cual podría a su vez impactar la situación financiera y resultados de operación de Banco Santander México.

Autorizaciones Bancarias

Se requiere de la autorización del gobierno mexicano para organizarse y operar como institución de crédito. La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno y sujeto a la opinión favorable del Banco de México, cuenta con facultades para autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujeto a estándares mínimos de capital, entre otros temas. También se requiere la aprobación de la CNBV para abrir, cerrar o reubicar oficinas, incluyendo sucursales, de cualquier tipo fuera de México o para transferir activos o pasivos entre las sucursales.

Intervención

La CNBV, con la aprobación de su junta de gobierno, podrá declarar la intervención en una institución de banca múltiple de conformidad con los Artículos 129 a 146 de la LIC. Adicionalmente, la junta de gobierno del IPAB podrá también nombrar a un administrador cautelar si el IPAB debe proporcionar liquidez a una institución de banca múltiple de conformidad con la legislación aplicable.

Una intervención de la CNBV de conformidad con los Artículos 129 a 146 de la LIC ocurrirá cuando (i) en el transcurso de un mes el Índice de Capitalización de una institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al Índice de Capitalización requerido de conformidad con el Artículo 50 de la LIC, a un nivel igual o inferior al 50.0% del Índice de Capitalización mínimo requerido, (ii) la institución de banca múltiple no mantenga el Índice de Capitalización mínimo requerido de conformidad con la LIC, y la propia institución no opere bajo el régimen de operación condicionada a que se refiere el Artículo 29 Bis 2 de la misma, o (iii) la institución de banca múltiple (a) por un monto en moneda nacional superior al equivalente a veinte millones de UDIs (1) no paga créditos o préstamos que le haya otorgado otra institución de crédito, una entidad financiera del exterior o el Banco de México, o (2) no liquida el principal o intereses de valores que haya emitido y que se encuentren depositados en una institución para el depósito de valores, (b) en un plazo de dos días hábiles o más y por un monto en moneda nacional superior al equivalente a dos millones de UDIs (1) no liquide a uno o más participantes los saldos que resulten a su cargo de cualquier proceso de compensación que se lleve a cabo a través de una cámara de compensación o contraparte central, o no pague tres o más cheques que en su conjunto alcancen el monto mencionado, que hayan sido excluidos de una cámara de compensación por causas imputables a la institución librada en términos de las disposiciones aplicables, o (2) no pague en las ventanillas de dos o más de sus sucursales los retiros de depósitos bancarios de dinero que efectúen cien o más de sus clientes y que en su conjunto alcancen el monto mencionado.

El administrador cautelar será designado por el IPAB en caso de que el IPAB otorgue apoyo financiero extraordinario a la institución de banca múltiple de conformidad con la LIC. El administrador cautelar designado por el IPAB asumirá las facultades del consejo de administración y accionistas. El administrador cautelar tendrá las facultades para representar y administrar a la institución de banca múltiple con los poderes más amplios conforme a la legislación aplicable y no estará sujeto al consejo de administración o accionistas de las subsidiarias financieras y

preparará y enviará al IPAB el presupuesto de la institución de banca múltiple (para su aprobación), estará autorizado para contratar pasivos, inversiones, gastos, adquisiciones y para contratar y remover al personal y podrá suspender operaciones. La designación del administrador cautelar se registrará en el Registro Público de Comercio del domicilio correspondiente.

Revocación de la Autorización Bancaria; Cumplimiento y Pago de las Obligaciones Garantizadas

Revocación de la Autorización Bancaria. En caso de que la CNBV revoque una autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple, la Junta de Gobierno del IPAB determinará la forma en que se liquidará dicha institución de banca múltiple de conformidad con los Artículos 166 a 187 de la LIC. En dicho caso, la Junta de Gobierno del IPAB podrá determinar llevar a cabo la liquidación a través de cualquiera o de una combinación de las siguientes operaciones: (i) transferir los pasivos y activos de la institución de banca múltiple en liquidación a otra institución de banca múltiple directa o indirectamente a través de un fideicomiso constituido para dichos efectos; (ii) constituir, operar y administrar una nueva institución de banca múltiple que sea propiedad de, y esté operada directamente por, el IPAB, con el único propósito de transferir los pasivos y activos de la institución de banca múltiple en liquidación; o (iii) cualquier otra alternativa que pudiera determinarse dentro de los límites y condiciones establecidos en la LIC que el IPAB considere como la opción más favorable y menos costosa para proteger los intereses de los depositarios del banco.

Causas para Revocar una Autorización.

A continuación, se enuncian las causales por las cuales la CNBV puede revocar una autorización bancaria:

- si la asamblea general de accionistas de una institución de banca múltiple resuelve solicitar la revocación;
- si la institución de banca múltiple se disuelve y entra en liquidación;
- si la institución de banca múltiple (a) incumple con cualquier medida correctiva mínima dictada por la CNBV de conformidad con el Artículo 122 de la LIC; (b) incumple con más de una medida correctiva especial dictada por la CNBV de conformidad con dicho Artículo 134 Bis 1; o (c) de forma repetida incumple con las medidas correctivas especiales dictadas por la CNBV;
- si la institución de banca múltiple incumple con el Índice de Capitalización mínimo requerido conforme a la LIC y los Requerimientos de Capitalización;
- si la institución de banca múltiple (a) no paga oportunamente créditos o valores de deuda emitidos por la misma, o (b) no paga depósitos bancarios o libera cheques oportunamente;
- si la institución de banca múltiple de forma repetida lleva a cabo operaciones prohibidas o sancionadas de conformidad con la LIC o si continúa incumpliendo con acciones preventivas o correctivas impuestas por la CNBV; o
- si la institución de banca múltiple no cuenta con los activos suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con el Artículo 226 de la LIC.

Una vez publicada en el DOF y en dos periódicos de mayor circulación en México la resolución de la CNBV que revoque la autorización de la institución de banca múltiple y registrada dicha resolución en el Registro Público de Comercio correspondiente, la institución de banca múltiple correspondiente será disuelta y puesta en liquidación. Una vez que se lleve a cabo la liquidación de una institución bancaria, el IPAB procederá a realizar los pagos de todas las “obligaciones garantizadas” de la institución de banca múltiple correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la LIC y la Ley IPAB.

Las obligaciones de la institución de banca múltiple en liquidación serán pagadas conforme al siguiente orden de preferencia: (i) créditos con garantía o gravamen real, (ii) créditos laborales distintos de salarios o sueldos

devengados en el último año e indemnizaciones, y créditos fiscales, (iii) créditos que según las leyes que los rijan tengan un privilegio especial, (iv) créditos derivados del pago de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al Artículo 46 de la LIC) hasta por el monto en moneda nacional equivalente a cuatrocientas mil UDIs por persona física o moral, así como cualquier otro pasivo a favor del propio IPAB, (v) créditos derivados de obligaciones garantizadas (depósitos, préstamos y créditos a que se refiere al Artículo 46 de la LIC), (vi) créditos derivados de otras obligaciones distintas a las señaladas en los incisos anteriores, (vii) créditos derivados de obligaciones subordinadas preferentes, y (viii) créditos derivados de obligaciones subordinadas no preferentes. El remanente que, en su caso hubiere del haber social, se entregará a los titulares de las acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple.

Apoyo Financiero

Resolución del Comité de Estabilidad Bancaria. Está integrado por representantes de la SHCP, el Banco de México, la CNBV y el IPAB. En caso que el Comité de Estabilidad Bancaria (el "CEB") determine que una institución de banca múltiple ha incumplido con sus obligaciones de pago y que dicho incumplimiento puede (i) tener efectos adversos significativos en uno o más bancos comerciales o en otras entidades financieras, poniendo en riesgo su solvencia o su estabilidad financiera, y dichos supuestos pueden afectar la solvencia o estabilidad del sistema financiero, o (ii) poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, entonces, el CEB puede determinar, en cada caso concreto, que un porcentaje general de todas las obligaciones insolutas del banco que no se consideren "obligaciones garantizadas" al amparo de la Ley IPAB y las obligaciones garantizadas en montos equivalentes o superiores al monto establecido en el Artículo 11 de la Ley IPAB (400,000 UDIs por persona o entidad), sea pagado con el propósito de evitar dichos supuestos. No obstante lo anterior, en ninguna circunstancia pueden ser pagadas o cubiertas por el IPAB o cualquier otra entidad gubernamental mexicana, las operaciones tales como obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y ciertos directores, y ciertas operaciones ilegales o las obligaciones incurridas como consecuencia de la emisión de títulos subordinados.

Tipos de Apoyo Financiero. En caso de que el CEB determine lo que se establece en el párrafo anterior, la Junta de Gobierno del IPAB decidirá la forma en la que la institución de banca múltiple correspondiente recibirá el apoyo financiero, mismo que podrá ser de cualquiera de las siguientes maneras:

- Si el CEB determina que el monto total de todas las obligaciones incumplidas de la institución de banca múltiple respectiva (garantizadas y no garantizadas) deben ser pagadas, entonces el apoyo financiero podrá otorgarse mediante (i) contribuciones de capital por parte del IPAB de conformidad con los Artículos 151 a 155 de la LIC, o (ii) el otorgamiento de crédito por parte del IPAB de conformidad con la LIC, y en ambos casos la CNBV deberá abstenerse de revocar la autorización para operar como banco otorgada a dicha institución.
- Si el CEB determina que menos del monto total de todas las obligaciones incumplidas por la institución de banca múltiple correspondientes (garantizadas y no garantizadas) deben ser pagadas, entonces el apoyo financiero consistirá en transferir los activos y pasivos de dicha institución de banca múltiple a cualquier tercero, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 188 a 197 de la LIC.

Régimen Condicional de Administración. Como alternativa a la revocación de las autorizaciones para operar como institución de banca múltiple, existe un régimen condicional de administración, que puede aplicarse a las instituciones de banca múltiple que tienen un Índice de Capitalización menor al mínimo requerido de conformidad con los Requerimientos de Capitalización. Para adoptar este régimen, la institución de banca múltiple correspondiente, previa aprobación de sus accionistas, deberá de solicitar voluntariamente a la CNBV la aplicación del régimen condicional de administración. Para calificar como candidato a dicho régimen, la institución de banca múltiple correspondiente debe de (i) entregar a la CNBV un plan de reestructuración de su capital y (ii) transferir al menos 75.0% de sus acciones a un fideicomiso irrevocable.

Las instituciones de banca múltiple con Índice de Capitalización igual o por debajo del 50.0% del mínimo requerido por los Requerimientos de Capitalización no podrán adoptar el régimen condicional de administración.

Capitalización

El capital mínimo suscrito y pagado aplicable a las instituciones de banca múltiple se establece en función de tres diferentes componentes: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional. De conformidad con la LIC y la Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito pueden realizar cualquiera de las actividades y proporcionar los servicios señalados en el Artículo 46 de la LIC, así como aquéllos que las demás leyes les permitan desarrollar, dependiendo de su nivel de capital.

De acuerdo con las reglas de capitalización vigentes, el capital mínimo para las instituciones de crédito que realicen todas las operaciones previstas en la LIC (tal como Banco Santander México) es de 90,000,000 de UDIs.

Los Requerimientos de Capitalización establecen la metodología para determinar el capital neto en relación con los activos sujetos a riesgos de mercado, de crédito y de operación. De conformidad con las disposiciones aplicables, la CNBV podrá imponer requerimientos adicionales de capital. Los Requerimientos de Capitalización establecen estándares de capitalización de los bancos mexicanos similares a los estándares internacionales de capitalización, particularmente con respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea.

La Circular Única de Bancos, actualmente establece que las instituciones de banca múltiple pueden clasificarse en varias categorías con base en su Índice de Capitalización, *Tier 1* y *Tier 1 Capital Fundamental*. Las medidas correctivas correspondientes aplicables a Banco Santander México son determinadas con base en la siguiente clasificación, vigente a partir del 31 de marzo de 2015:

Categoría	Índice de Capitalización	Tier 1 Capital Básico	Tier 1 Capital Fundamental
Categoría I	Igual o superior al 10.5%	Igual o superior al 8.5%	Igual o superior al 7%
Categoría II.....	Igual o superior al 10.5%	Igual o superior al 6%	Igual o superior al 4.5%
Categoría II.....	Igual o superior al 8% y menor al 10.5%	Igual o superior al 6%	Igual o superior al 4.5%
Categoría III.....	Igual o superior al 8%	Menor al 6%	Igual o superior al 4.5%
Categoría III.....	Igual o superior al 7% y menor al 8%	Igual o superior al 6%.	Igual o superior al 4.5%
Categoría IV	Igual o superior al 7% y menor al 8%	Menor al 6%	Igual o superior al 4.5%
Categoría IV	Igual o superior al 4.5% y menor al 7%	Igual o superior al 4.5%	Igual o superior al 4.5%
Categoría V.....	Menor al 4.5%	N/A	Menor al 4.5%.

Esta tabla está basada en las tablas establecidas en el Artículo 220 de la Circular Única de Bancos, que deberá ser consultado para entender los requerimientos aplicables.

En los casos en los que la CNBV determine a una institución de banca múltiple como de importancia sistémica local, dicha institución deberá constituir un suplemento de conservación de capital de un porcentaje determinado por la CNBV, durante un periodo de cuatro años. El 29 de abril de 2016, Banco Santander México fue considerado como entidad de importancia sistémica Categoría III. Debido a lo anterior, el Banco, a partir de diciembre 2016, tuvo la obligación de constituir progresivamente en cuatro años un suplemento de conservación de capital de 1.20%.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México continua en cumplimiento con el 100% del suplemento de conservación de capital requerido en el quinto año de su aplicación, demostrando que hemos estado en pleno cumplimiento desde el establecimiento de dicha norma.

Adicionalmente, la Circular Única de Bancos requiere a las instituciones con importancia sistémica local, en adición a la constitución del suplemento al capital neto (el “Suplemento al Capital Neto”), mismo que deberá de ser adicional al necesario para cumplir con el Índice de Capitalización mínimo y con el suplemento de conservación de capital. Dicho suplemento deberá de ser constituido forma gradual hasta el 31 de diciembre de 2025.

De igual forma, la Circular Única de Bancos requiere que las instituciones de crédito mantengan un suplemento de capital contracíclico, considerando, entre otros, el cargo de capital contracíclico que la CNBV requiera cuando el financiamiento otorgado al sector privado muestre un crecimiento mayor comparado con el de la economía.

Asimismo, la Circular Única de Bancos establece que: ni el Índice de Capitalización, *Tier 1 Capital* ni el *Tier 1 Capital Fundamental* deberán estar sujetos a un límite máximo si (a) el Índice de Capitalización es igual o superior al 10.5%, (b) *Tier 1 Capital* es igual o superior al 8.5%, y (c) *Tier 1 Capital Fundamental* es igual o superior al 7.0%.

Para efectos de claridad, *Tier 1 Capital Básico* significa los dos componentes de *Tier 1 capital* (*Tier 1 Capital Fundamental* y *Tier 1 Capital No Fundamental*) según dichos términos se definen en las Reglas de Capitalización, como se describe más adelante. *Tier 1 Capital Fundamental* significa únicamente el monto del capital fundamental del *Tier 1 Capital*, según dicho término se define en las Reglas de Capitalización. *Tier 2 Capital Básico* se refiere a la parte complementaria del total del capital neto, según dicho término se define en las Reglas de Capitalización. *Tier 1 Capital Básico* se refiere a la parte básica del total del capital neto, según dichos términos se definen en las Reglas de Capitalización.

El capital neto de una institución de crédito está compuesto por *Capital Básico (Tier 1)* y *Capital Complementario (Tier 2)*. Los Requerimientos de Capitalización incluyen dentro del *Tier 1 Capital Fundamental*, principalmente, capital pagado que represente el derecho de cobro más subordinado en caso de liquidación de una institución de crédito y que no tengan vencimiento ni otorguen derechos de reembolso, utilidades (incluyendo principalmente utilidades retenidas) y reservas de capital, y descuentan de dicho *Tier 1 Capital Fundamental*, entre otros, instrumentos de deuda subordinados emitidos por entidades financieras y no financieras, instrumentos representativos de porciones residuales de bursatilizaciones de cartera, inversiones en valores de o créditos a partes relacionadas (siempre que rebasen determinados límites establecidos en la ley), estimaciones preventivas para riesgos crediticios pendientes de constituirse, y las operaciones que contravengan la legislación aplicable, los intangibles (incluyendo crédito mercantil). El *Tier 1 Capital No Fundamental* comprende acciones preferentes, respecto de las cuales el emisor tenga el derecho de cancelar el pago de dividendos, e instrumentos de deuda subordinados, que no tengan vencimiento o sean de conversión forzosa, respecto de los cuales se pueda cancelar el pago de intereses y que puedan convertirse en acciones de la institución de crédito o su sociedad controladora o sean cancelables (cuando se presenten problemas de capitalización).

La parte complementaria del *Capital Básico (Tier 2)* comprende instrumentos de capital, que están subordinados a depósitos y cualquier otra deuda de la institución de crédito, no tengan garantía específica alguna, tengan un plazo cuando menos a 5 años y sean convertibles en acciones a su vencimiento o estén sujetos a procedimientos de saneamiento, la diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Perdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito. Estos instrumentos computarán como capital en función de su plazo de vencimiento; 100% si su plazo de vencimiento excede de cinco años, 80% si su plazo de vencimiento excede de cuatro años pero es menor a cinco años, 60% si su plazo de vencimiento excede de tres años pero es menor que cuatro años, 40% si su plazo de vencimiento excede de dos años pero es menor a tres años, 20% si su plazo de vencimiento excede de un año pero es menor a dos años, y 0% si su vencimiento es inferior a un año.

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de banca múltiple deben mantener un suplemento de conservación de capital de 2.5% de los activos ponderados por riesgo (RWA por sus siglas en inglés), que resulta en un capital total mínimo de 10.5% (incluyendo el suplemento de conservación de capital), adicionalmente, un banco de importancia sistémica requiere la constitución de un suplemento del porcentaje determinado por la CNBV, durante un periodo de cuatro años concluyendo en 2019. Hemos continuado en

cumplimiento con la regulación en el quinto año de aplicación, demostrando que hemos estado en cumplimiento total desde el establecimiento de la regulación.

De conformidad con la Circular Única de Bancos, las instituciones de importancia sistémica local deben de mantener el Suplemento al Capital Neto, que puede constituir tanto por los elementos que constituyan el Capital Fundamental o títulos representativos de capital social o Instrumentos de Capital. El Suplemento al Capital Neto debe de ser equivalente al 6.5% del RWA. Dicho Suplemento al Capital Neto comenzará a ser aplicable a partir del 31 de diciembre de 2022.

Todas las instituciones de crédito mexicanas deben crear una reserva legal (fondo de reserva), que se considera parte del *Capital Básico (Tier 1)*. Las instituciones de crédito deben separar y destinar el 10% de su utilidad neta a dicha reserva cada año hasta que la reserva legal alcance el 100% de su capital pagado (sin considerar el ajuste por inflación). El remanente de la utilidad neta, en la medida que no sea distribuida a los accionistas como dividendos, se integra a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos no pueden pagarse con cargo a la reserva legal.

Medidas Correctivas

La LIC y la Circular Única de Bancos establecen medidas correctivas mínimas y especiales que las instituciones de banca múltiple deben cumplir de conformidad con la categoría en la que fueron clasificados en función de su capital. Estas medidas correctivas fueron diseñadas para prevenir y, cuando fuera necesario, corregir las operaciones de las instituciones de banca múltiple que pudieran afectar de manera negativa su solvencia o estabilidad financiera. La CNBV debe notificar por escrito a la institución de banca múltiple correspondiente las medidas correctivas que debe observar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que Banco de México haya notificado a la CNBV el índice de capitalización de la institución de banca múltiple, así como verificar el cumplimiento de las medidas correctivas impuestas. La Categoría I está exenta de cualquier medida correctiva, pero para las demás categorías, dichas medidas correctivas incluyen:

Para la Categoría II:

- requerir a la institución de banca múltiple (u) informar a su consejo de administración de su clasificación, así como las causas que motivaron a la CNBV a realizar dicha clasificación, y presentar un informe detallado que contenga una evaluación integral sobre su situación financiera, su nivel de cumplimiento al marco regulatorio y los principales indicadores que reflejen el grado de estabilidad y solvencia de la institución de banca múltiple dentro de los 20 días hábiles siguientes a que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva, (v) incluir en dicho informe cualesquiera observaciones que la CNBV y Banco de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, le hayan dirigido, (w) reportar por escrito la situación financiera al director general y al presidente del Consejo de Administración de la institución de banca múltiple o al Consejo de Administración de la sociedad controladora del grupo financiero, en caso que la institución de banca múltiple sea parte de un grupo financiero, (x) abstenerse de celebrar operaciones que cause que su Índice de Capitalización sea menor a los límites requeridos conforme a los Requerimientos de Capitalización, (y) abstenerse de incrementar los montos actuales de los financiamientos otorgados a partes relacionadas, y (z) presentar para la aprobación de la CNBV, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento de su Índice de Capitalización para que la institución de banca múltiple sea colocada en la Categoría I. Dicho plan deberá ser presentado a la CNBV a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que la institución de banca múltiple reciba de la CNBV la notificación de la medida correctiva.

Para la Categoría III y superiores:

- requerir al consejo de administración de la institución de banca múltiple (y) en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de su clasificación, presentar a la CNBV, para su aprobación, un plan de restauración de capital que tenga como resultado un incremento en su Índice de Capitalización, el cual podrá contemplar un programa de mejora en eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento en

la rentabilidad, la realización de aportaciones al capital social y límites a las operaciones que la institución de banca múltiple pueda realizar en cumplimiento a sus estatutos sociales, o a los riesgos derivados de dichas operaciones. El plan de restauración de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la institución de banca múltiple antes de ser presentado a la CNBV. La institución de banca múltiple deberá de determinar en el plan de restauración de capital que, conforme a este inciso, deba presentar, metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de dicha institución obtendrá el nivel de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables. La CNBV, a través de su Junta de Gobierno, deberá resolver lo que corresponda sobre el plan de restauración de capital que le haya sido presentado, en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación del plan; y (z) cumplir con el plan de restauración de capital dentro del plazo que establezca la CNBV, el cual en ningún caso podrá exceder de 270 días naturales contados a partir del día siguiente al que se notifique a la institución de banca múltiple, la aprobación respectiva. Para la determinación del plazo para el cumplimiento del plan de restauración, la CNBV deberá tomar en consideración la categoría en que se encuentre ubicada la institución, su situación financiera, así como las condiciones que en general prevalezcan en los mercados financieros. La CNBV, por acuerdo de su Junta de Gobierno, podrá prorrogar por única vez este plazo por un periodo que no excederá de 90 días naturales. La CNBV dará seguimiento y verificará el cumplimiento del plan de restauración de capital, sin perjuicio de la procedencia de otras medidas correctivas dependiendo de la categoría en que se encuentre clasificada la institución de banca múltiple;

- requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago a los accionistas de dividendos provenientes de la institución, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas. En caso de que la institución de banca múltiple pertenezca a un grupo financiero, la medida prevista en este inciso será aplicable a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca, así como a las entidades financieras o sociedades que formen parte de dicho grupo. Dicha restricción no será aplicable tratándose del pago de dividendos que efectúen las entidades financieras o sociedades integrantes del grupo distintas a la institución de banca múltiple, cuando el referido pago se aplique a la capitalización de la institución de banca múltiple;
- requerir a la institución de banca múltiple suspender los programas de recompra de acciones representativas del capital social de la institución de banca múltiple y, en caso de pertenecer a un grupo financiero, también los de la sociedad controladora de dicho grupo;
- requerir a la institución de banca múltiple a diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva será aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas de emisión o documento de emisión;
- requerir a la institución de banca múltiple a suspender el pago de las compensaciones y bonos extraordinarios adicionales al salario del director general y de los funcionarios de los dos niveles jerárquicos inferiores a éste, así como no otorgar nuevas compensaciones en el futuro para el director general y funcionarios, hasta en tanto la institución de banca múltiple cumpla con los niveles de capitalización requeridos por la CNBV en términos de las disposiciones a que se refiere el Artículo 50 de la LIC;
- requerir a la institución de banca múltiple a abstenerse de convenir incrementos en los montos vigentes en los créditos otorgados a las personas consideradas como relacionadas.

Para la Categoría IV y superiores:

- requerir a la institución de banca múltiple que solicite autorización a la CNBV para realizar nuevas inversiones en activos no financieros, sectores abiertos o realizar actividades distintas a las realizadas en el

curso ordinario del negocio, en el entendido que dichas inversiones o actividades no requieran la autorización de la SHCP o de Banxico; y

- requerir a la institución de banca múltiple que cumpla con otras medidas correctivas establecidas en las disposiciones generales de los Artículos 225 I y IV, y 226, 227 y 228 de la Circular Única de Bancos y el Artículo 134 Bis 1 de la LIC, de tiempo en tiempo.

Independientemente del Índice de Capitalización de las instituciones de banca múltiple, la CNBV podrá ordenar la aplicación de medidas correctivas especiales adicionales. Las medidas correctivas especiales adicionales que, en su caso, deberán cumplir las instituciones de banca múltiple serán: (a) definir las acciones concretas que llevará a cabo la institución para no deteriorar su Índice de Capitalización; (b) contratar los servicios de auditores externos u otros terceros especializados para la realización de auditorías especiales sobre cuestiones específicas; (c) abstenerse de convenir incrementos en los salarios y prestaciones de los funcionarios y empleados en general, exceptuando las revisiones salariales convenidas y respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos; (d) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios o auditores externos, nombrando la propia institución a las personas que ocuparán los cargos respectivos; o (e) las demás que determine la CNBV, con base en el resultado de sus funciones de inspección y vigilancia, así como en las sanas prácticas bancarias y financieras.

El 26 de julio de 2010, el Grupo de Directores y Jefes de Supervisión, órgano de vigilancia del Comité de Basilea, lograron un amplio acuerdo en el planteamiento de un paquete de reforma integral de capital social y liquidación para las organizaciones bancarias internacionales alrededor del mundo, mejor conocida como Basilea III, que incluye, entre otros temas, la definición de capital, el tratamiento de riesgo crediticio de la contraparte, el nivel de apalancamiento y el estándar global de liquidación. El 12 de septiembre de 2010, el Comité de Basilea anunció un fortalecimiento sustancial en los requerimientos de capital existentes en relación con Basilea III. El texto completo de las reglas de Basilea III y los resultados de un estudio del impacto cuantitativo para determinar los efectos de las reformas a las organizaciones bancarias, fueron publicados el 16 de diciembre de 2010.

Las reglas de Basilea III para capitalización fueron instituidas en México a través de una reforma a las Reglas Generales Aplicables a Bancos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de noviembre de 2012, y entraron en vigor el 1 de enero de 2013. Banco Santander México actualmente cumple con los requerimientos mínimos de capital.

Cumplimiento con coeficientes de liquidez

Como parte del modelo de manejo de liquidez, en años recientes el Banco ha administrado la implementación, monitoreo y cumplimiento puntual de los nuevos requerimientos de liquidez establecidos por la legislación financiera internacional.

En 2014, en seguimiento a la aprobación del Comité de Basilea de la definición final del Índice de Cobertura de Liquidez (LCR), el acto delegado de la Comisión Europea fue adoptado, que dentro ámbito de las Directivas sobre Requisitos de Capital (CRD) IV, define el criterio para calcular e implementar esta medida en la Unión Europea. La implementación se retrasó hasta octubre de 2015, aunque el nivel de cumplimiento inicial fue del 60% a partir de 2015, incrementándose al 100% para el 2019. Durante 2021, tuvimos niveles del LCR por encima del 100%, cumpliendo con los requisitos regulatorios.

El 31 de diciembre de 2014, la CNBV y el Banco de México publicaron en el DOF las “Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple”, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria el 17 de octubre de 2014. La fecha efectiva de los requerimientos antes mencionados fue el 1 de enero de 2015. Así mismo, el 31 de diciembre de 2015, la CNBV publicó en el DOF, una resolución modificando las Disposiciones antes mencionadas, estableciendo un método de cálculo actualizado para las instituciones financieras. Dicha resolución entró en vigor el 1 de enero de 2016.

Finalmente, el 23 de agosto de 2021, la CNBV publicó en el DOF las nuevas “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple”, abrogando las anteriormente

mencionadas, y de conformidad con las disposiciones y resoluciones del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria. Conforme a dichas disposiciones se establece la mecánica de cálculo para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (conjuntamente, los “Coeficientes”).

En términos generales, las instituciones de crédito están obligadas a reportar al Banco de México el resultado de cálculo de los Coeficientes, en los plazos ahí establecidos.

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez es el resultado de dividir los activos líquidos computables de la institución, entre el flujo neto total de salida de efectivo. El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es el resultado de dividir el monto de financiamiento estable disponible, entre el monto de financiamiento estable requerido. Dichos conceptos son calculados de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones anteriormente mencionadas.

El 22 de junio de 2016, la CNBV publicó en el DOF una resolución que modificó la Circular Única de Bancos, respecto de la revelación de información relativa a la razón de apalancamiento. Dicha resolución entró en vigor el 1 de septiembre de 2016. Nuestro índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2021 era del 8.92%. Actualmente estamos en cumplimiento de estas obligaciones.

Este coeficiente se calcula como *Capital Básico (Tier 1)* dividido por la exposición de apalancamiento. La exposición se calcula mediante la suma de:

- Activos contables, excluyendo derivados y otros tratados como deducciones de *Capital Básico (Tier 1)* (por ejemplo, el balance de créditos se incluye, pero no los créditos mercantiles).
- Partidas fuera de balance (principalmente garantías, límites de crédito no dispuesto y créditos documentados) medidas usando factores de conversión de crédito.
- Valor neto de derivados (ganancias y pérdidas *vis-a-vis* con la misma contraparte son compensadas, menos la garantía si ciertas condiciones se cumplen) más un factor adicional por la exposición potencial futura.
- Un factor adicional por la exposición potencial de valores para el financiamiento de operaciones.

Requisitos de Reserva y Depósitos de Regulación Monetaria

El requerimiento legal de mantenimiento de reservas es uno de los instrumentos de política monetaria utilizado para controlar la liquidez de la economía mexicana para reducir la inflación. El objetivo de la política monetaria de Banco de México es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del Peso, y en este contexto, mantener un nivel de inflación bajo. Dados los niveles históricos de inflación en México, los esfuerzos de Banco de México se han dirigido hacia una política monetaria de restricción.

De conformidad con la Ley del Banco de México, el Banco de México tiene la facultad para establecer el porcentaje de los pasivos de las instituciones financieras que deben ser puestos en depósitos, ya sea que generen o no intereses con el Banco de México. Estos depósitos no podrán exceder del 20.0% del pasivo total de la institución financiera correspondiente. El Banco de México también tiene la facultad para establecer que el 100.0% de los pasivos de los bancos mexicanos que resulten de fines específicos de fondeo, o de conformidad con regímenes legales especiales, sean invertidos en activos específicos creados respecto de cualquier dicho fin o régimen.

El Banco de México establece requisitos de reserva y de Depósitos de Regulación Monetaria a los bancos comerciales. La Circular 09/2014 del Banco de México publicada el 17 de junio de 2014 estableció el monto total de las reservas obligatorias de depósito requerido para las instituciones de banca múltiple que es la cantidad de Ps.278.5 mil millones, cantidad que las instituciones de banca múltiple tuvieron que depositar el 19 de junio de 2014. El monto del depósito que tuvo que hacer cada banco fue igual al monto de su respectivo Depósito de Regulación Monetaria vigente al 18 de junio de 2014. Adicionalmente, la Circular 11/2014 del Banco de México publicada el 25 de junio de 2014, establece que los bancos deberán constituir Depósitos de Regulación Monetaria por un importe

total adicional de Ps.41.5 mil millones, este monto adicional deberá ser cubierto mediante cuatro depósitos, cada uno de los cuales las instituciones de crédito realizaron en los días 14 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre y 6 de noviembre de 2014. El monto del depósito que tenía que hacer cada banco era determinado con base en la participación de cada banco en forma proporcional al total de depósitos realizados en instituciones financieras mexicanas al 31 de mayo de 2014.

Las reservas de los Depósitos de Regulación Monetaria que se constituyeron de conformidad con las Circulares 09/2014 y 11/2014 tienen un plazo indefinido. Durante el tiempo que estas reservas se mantengan en depósito en el Banco de México, cada institución de banca múltiple recibe intereses a 27, 28, 29 o 30 días sobre dichos depósitos de tal manera que el último día del periodo coincida con un jueves. El Banco de México dará una notificación anticipada a las instituciones de banca múltiple, respecto de la fecha y el procedimiento para retirar estos depósitos cuando los Depósitos de Regulación Monetaria sean cancelados o terminados, en caso de que esto suceda.

Con el objeto de promover el sano desarrollo del sistema financiero y de hacer más eficiente la instrumentación de la política monetaria de Banco de México, el 12 de mayo de 2016 Banco de México publicó en el DOF las reglas para realizar las subastas de BREMS R como alternativa para que las instituciones de crédito puedan cumplir la obligación de mantener los Depósitos de Regulación Monetaria en Banco de México.

Los BREMS R únicamente pueden ser adquiridos por instituciones de crédito del país, mediante subastas que realice Banco de México y a través de la celebración de reportos, en ambos casos conforme a las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México. Estos instrumentos solo podrán ser objeto de operaciones de reporto que se celebren entre Banco de México y las instituciones de crédito o bien entre éstas últimas, en los supuestos y con las características descritas en las disposiciones emitidas por Banco de México, por lo que no existe mercado secundario. Los BREMS R que mantengan las instituciones de crédito deberán ser vendidos de manera directa o enajenados mediante operaciones de reporto a Banco de México cuando éste así lo determine mediante disposiciones de carácter general. Asimismo, con fecha 13 de junio de 2019 el Banco de México publicó en el DOF la Circular 9/2019, que permite a las instituciones tenedoras de BREMS R utilizar dichos valores para garantizar sobregiros en la cuenta única de la institución que corresponda.

El 1 de abril de 2020, con la finalidad de promover un desarrollo saludable del sistema financiero como consecuencia de la pandemia de covid-19, Banco de México redujo el monto total de los depósitos obligatorios a través de los cuales regula el exceso de liquidez en el mercado de dinero, para que los bancos tuvieran recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, mientras mantenían una adecuada implementación de política monetaria. La cantidad en la que redujimos los depósitos obligatorios ascendió a Ps.4,116 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México mantenía una cantidad total de BREMS R equivalente a Ps.7,788 millones, adquiridos con fondos derivados de la cancelación de depósitos obligatorios del Banco de México.

Clasificación de cartera y Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Cartera de créditos vencidos

De conformidad con los Criterios Contables CNBV, Banco Santander México aplica los siguientes criterios para clasificar los créditos en cartera vencida:

- Créditos con un solo pago de principal e intereses a su vencimiento son considerados vencidos a los 30 días naturales siguientes a su fecha de vencimiento.
- Créditos con un solo pago de principal a su vencimiento y con pagos calendarizados de intereses son considerados vencidos a los 30 días naturales siguientes al día que el principal sea exigible y a los 90 días naturales siguientes al día que los intereses sean exigibles.

- Créditos con pago de principal e intereses haya sido acordado mediante pagos periódicos son considerados vencidos a los 90 días siguientes a la fecha que el primer pago sea exigible.
- En el caso de un crédito revolvente, los créditos son considerados vencidos cuando el pago no ha sido recibido durante dos periodos de cobros sucesivos, o a los 60 días siguientes de que sean exigibles.
- Créditos hipotecarios con pagos periódicos de principal e intereses son considerados vencidos cuando un pago se retrasa por 90 días o más.
- Cuentas bancarias de los clientes sobregiradas son reportadas como créditos vencidos al momento que ocurre el sobregiro.
- Si el acreditado se declara en concurso mercantil excepto por esos créditos que:
 - Continúen recibiendo pagos de conformidad con la sección VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - Se hayan otorgado de conformidad con el Artículo 75 y las secciones II y III del Artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, aplicando los diferentes factores de ajuste y deducciones en relación a cada tipo de garantía.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados no serán considerados vigentes sino hasta que exista evidencia de pago sostenido, por ejemplo, evidencia de pago por parte del deudor con atrasos por el monto total adeudado y pagadero en términos de principal e intereses, por al menos tres parcialidades consecutivas conforme al esquema de pago del crédito, o en el caso de créditos con parcialidades que cubran periodos superiores a 60 días naturales, el pago de una parcialidad conforme a lo establecido en los Criterios Contables CNBV.

Créditos con un solo pago de principal a su vencimiento y pagos de intereses periódicos, que hayan sido reestructurados o renovados durante el plazo del crédito, son considerados vencidos hasta que existe evidencia de un pago sostenido, así como en aquellos en los que por lo menos el 80% del plazo original del crédito haya ocurrido transcurrido, en el que no se haya cubierto el monto total de los intereses devengados o el principal del monto original del crédito, y que debió haber sido liquidado en la fecha de renovación o reestructuración correspondiente.

El interés se convierte en ingreso una vez que ha sido devengado. Sin embargo, la generación de intereses es suspendida una vez que los créditos se vuelven créditos vencidos.

Respecto de los intereses devengados y no cobrados de los créditos vencidos, Banco Santander México crea una estimación por un monto equivalente cuando el crédito es transferido a la cartera vencida.

Las reglas para la calificación de cartera crediticia establecidas en la Circular Única de Bancos, prevén un método para clasificar (i) cartera crediticia de consumo (ej. provenientes de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, divididos en grupos por separado), considerando como elementos principales (a) respecto de operaciones de tarjeta de crédito, la posibilidad de no pagar, pérdidas potenciales, y (b) respecto de créditos personales, las posibilidad de no pagar, pérdidas potenciales (tomando en consideración las garantías recibidas) y riesgo de crédito (monto neto de estimación preventiva para riesgos crediticios creada); (ii) cartera crediticia hipotecaria de vivienda (ej. residencial, incluyendo créditos para la construcción, remodelación o mejoras), considerando como elementos principales periodos de morosidad, la posibilidad de no pago y pérdidas potenciales (tomando en consideración las garantías recibidas); y (iii) cartera crediticia comercial, basados principalmente en la evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) y una evaluación de las garantías correspondientes.

Las reglas para la calificación de cartera crediticia también permiten a los bancos, sujeto a la previa autorización de la CNBV, llevar a cabo y adoptar procedimientos internos específicos dentro de ciertos parámetros para evaluar los créditos en su cartera de créditos. Generalmente, nuestras subsidiarias siguen el método establecido

en las reglas para la calificación de cartera crediticia. Sin embargo, con respecto a nuestra cartera comercial, corporativa, y de instituciones financieras, hemos solicitado y recibido autorización de la CNBV para utilizar una metodología patentada para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, como una alternativa a la metodología estándar, comenzando el 1 de enero de 2012. Nuestro enfoque está basado en el Método Básico de Calificaciones Internas (*Foundation Internal Ratings-Based Approach*), según se define en los acuerdos de Basilea II y se basa en la evaluación de cuatro principales factores: riesgo país, riesgo financiero, riesgo de la industria y el desempeño de pago. Esto da como resultado una determinación global del riesgo del deudor, que luego es aplicado a cada operación de crédito y mitigado por cualquier garantía para obtener un grado de riesgo asociado a un factor de provisión. Contamos con una correlación entre este grado de riesgo y la calificación interna del cliente que ha sido aprobada por la CNBV. Nuestra metodología propia predice pérdidas esperadas con mayor precisión que la metodología estándar, ya que se basa en las características particulares de nuestra cartera, mientras que la metodología estándar aprobada por la CNBV se basa en el sector bancario mexicano en su conjunto, que tiene un perfil de riesgo superior al nuestro. Si bien nuestra metodología propia ha resultado en el cálculo de probabilidades de incumplimiento que son inferiores a las probabilidades de incumplimiento calculadas y establecidas por la CNBV en su metodología estándar, el uso de una metodología propia no se traduce necesariamente en una reducción de requisitos de capital o reservas.

La CNBV autorizó el uso de la MIEB y de la MIEA establecidas por la Circular Única de Bancos para determinar un estimado preliminar del riesgo crediticio en el portafolio de créditos comerciales. Utilizamos el MIEB para los siguientes segmentos: Banca Mayorista Global y de Inversión e Instituciones Financieras; y utilizamos MIEA para los siguientes segmentos: Empresas Carterizadas, Promotores Inmobiliarios e Hipotecario.

La Metodología Interna con Enfoque Básico y Avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento mediante un proceso de rating que contempla un módulo cuantitativo o estadístico basado en información de razones financieras del cliente y un módulo cualitativo.

La valoración automática se obtiene de un modelo lineal regresivo, en el cual se contemplan los variables a través de información financiera y crediticia de la empresa en adición a las respuestas a un cuestionario analizado por el analista experto. Los variables utilizados han sido previamente identificados como los más precisos para determinar el posible incumplimiento de una empresa.

Como parte del MIEA, la seriedad y el impacto de una pérdida se determina considerando:

- La experiencia interna de la recuperación de flujos en los contratos incumplidos. Se ajusta al ciclo más crítico para ser considerado un incumplimiento grave.
- Coherencia con la definición de “incumplimiento” establecida por el Comité de Basilea y la CNBV.
- Cumple con los requisitos de la CNBV en donde se establecen las Resoluciones, reflejando la seriedad de las pérdidas considerando condiciones económicas desfavorables.

Desde el 30 de noviembre de 2018, el Banco ha completado el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna requerido en la Circular Única de Bancos. A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Empresas Carterizadas y Promotores Inmobiliarios se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Desde el 29 de febrero de 2020, el Banco recibió la autorización por parte de la CNBV para finalizar el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna (MIEB). A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Banca Mayorista Global y de Inversión e Instituciones Financieras se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Desde el 31 de diciembre de 2020, la CNBV autorizó la Metodología Interna con Enfoque Avanzado para la cartera de Hipotecario. La metodología seguida para los parámetros aprobados es similar a la descrita para las carteras no minoristas, con las siguientes diferencias principales:

- Los modelos de clasificación subyacentes utilizados son *scores* en lugar de *ratings*. Estos modelos están calibrados y estimados a nivel contrato en lugar de a nivel de cliente, son modelos totalmente automatizados sin intervención de un analista y existen diferentes modelos (*scores* de admisión o de comportamiento) en función del tiempo en libros del contrato.
- Los parámetros de PD y LGD se estiman a nivel contrato.
- La segmentación considera las características propias de la cartera hipotecaria.

Las reglas para la calificación de la cartera crediticia requieren que los créditos al consumo a personas físicas deban catalogarse en función del tipo de crédito, las cantidades adeudadas, el plazo del impago o número de incumplimientos, las garantías otorgadas respecto de los créditos y otros factores que puedan determinar la probabilidad de incumplimiento, y la pérdida esperada. Con base en la categoría asignada a cada crédito, la institución de banca múltiple está obligada a constituir una reserva para el posible incumplimiento en el pago de los créditos respectivos.

La estimación preventiva para riesgos crediticios creada de conformidad con los Criterios Contables CNBV, podrán disminuir en la medida que el vencimiento del crédito correspondiente se acerque y se cumplan los pagos vencidos. Los créditos de tarjetas de crédito deben clasificarse en función de las cantidades adeudadas, los montos pagados en la fecha correspondiente, límites de crédito y pagos mínimos requeridos. Los créditos personales de consumo deben ser clasificados en A, B, C, D o E, dependiendo del porcentaje de reservas requerido (de 0% a 100%); los créditos a usuarios de tarjetas de crédito podrán ser clasificados en A, B-1, B-2, C, D o E también dependiendo del porcentaje requerido de reserva.

Hasta antes de la autorización de la CNBV en diciembre de 2020 para usar Modelos Internos para la cartera hipotecaria, el Banco calificaba la cartera de vivienda conforme a la metodología estándar señalada por la CNBV, y donde, los créditos a la vivienda también deben catalogarse en función del número de mensualidades no pagadas, el saldo del crédito para evaluar el índice y otros factores que pueden incluir en la probabilidad de cobro y la pérdida esperada. Con base en la categoría asignada a cada crédito, la institución de banca múltiple está obligada a constituir una estimación preventiva para riesgos crediticios para el posible impago de los créditos respectivos. Los créditos a la vivienda personales podrán clasificarse en A, B, C, D y E, dependiendo el porcentaje requerido de reserva (rango de 0% a 100%).

Desde septiembre de 2011, la calificación de los créditos a entidades gubernamentales, tales como estados y municipios, está basada en un modelo de pérdida esperada que se calcula con base en cada crédito. En este modelo, la pérdida esperada se basa tanto en características cualitativas como cuantitativas del deudor, así como en otros factores establecidos por la CNBV. Las características cualitativas incluyen riesgo socio económico y fortaleza financiera. Las características cuantitativas incluyen experiencia de pago, cobertura del deudor por agencias calificadoras e índices de estados financieros que capturen el riesgo financiero del deudor.

Las reglas para la calificación de cartera crediticia establecen las siguientes categorías correspondientes a niveles de riesgo y reserva aplicables y procedimientos establecidos para calificar los créditos comerciales: A-1, A.2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

Desde junio de 2013, la calificación otorgada a las carteras de crédito comerciales se basa también en un modelo de pérdida esperada que se calcula con base en cada crédito. En este modelo, la pérdida esperada se basa tanto en características cualitativas como cuantitativas del deudor, así como en el tipo y la cobertura de las garantías que cubren los créditos. Las características cualitativas incluyen riesgos relacionados con el país y la industria, posición de mercado, gobierno corporativo y calidad de la administración. Las características cuantitativas incluyen la experiencia de pago en el buró de crédito, experiencia de pago con Infonavit e índices de estados financieros que capturen el riesgo financiero del deudor.

Las reglas para la calificación de cartera crediticia establecen que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera de créditos comerciales (salvo por créditos otorgados a o garantizados por el Gobierno Federal) al cierre de cada trimestre y que la clasificación deberá reportarse a la CNBV. La clasificación de créditos a la vivienda y comerciales se debe hacer mensualmente y reportarse a la CNBV.

Los castigos de créditos irrecuperables son aplicados contra la reserva por estimación preventiva para riesgos crediticios.

El cálculo de los subsidios por pérdidas crediticias, en particular por créditos comerciales, requiere de la opinión del administrador. El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios que resulte de utilizar los porcentajes estimados y prescritos de pérdidas no puede ser un indicativo para pérdidas futuras. Las diferencias entre el estimado de la estimación preventiva para riesgos crediticios y la pérdida actual se deberán reflejar en nuestros estados financieros al momento de la amortización.

Criterios Contables Especiales

El 26 de marzo de 2020 la CNBV en conjunto con la SHCP emitió diversas medidas contables temporales especiales (criterios contables especiales) respecto de los créditos otorgados a los clientes con la finalidad de garantizar la estabilidad del sistema financiero en México ante la pandemia por COVID-19. Posteriormente, el 15 de abril de 2020 la CNBV emitió una serie de precisiones y modificaciones que complementaron los criterios contables especiales.

Como se mencionó anteriormente, el Banco implementó un programa de apoyo a sus clientes de los segmentos de individuos y pymes, el cual comprendió el diferimiento parcial o total de los pagos de capital y/o intereses por cuatro meses, sin cargo de intereses, respecto a la totalidad del monto exigible a los acreditados incluyendo los accesorios. El Banco aplicó, conforme a los requisitos establecidos, los criterios contables especiales a los créditos otorgados a los clientes que decidieron adherirse al programa de apoyo.

Los criterios contables especiales aplicaron a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, crédito de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, incluidos los créditos agropecuarios, siempre y cuando el crédito se encontrara clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020. Tratándose de microcréditos individuales o grupales, los criterios contables especiales podían ser aplicados a las operaciones clasificadas como vigentes al 31 de marzo de 2020.

Los criterios contables especiales eran aplicables siempre y cuando los beneficios quedaran instrumentados por parte del Banco a más tardar 120 días después de las fechas antes mencionadas, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueran renovados o reestructurados, no se consideraron como cartera vencida. Al efecto, se requería que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgara al acreditado, no fuera mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.
- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que fueran objeto de reestructuración o renovación, podían considerarse como vigentes al momento en que se llevara a cabo dicho acto, sin que les resultaran aplicables los requisitos establecidos en el criterio contable B-6 “Cartera de crédito” emitido por la CNBV aplicables al caso de mérito. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgara al acreditado, no fuera mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.
- Los créditos que desde su inicio se estipulara su carácter de revolventes, que fueran reestructurados o renovados dentro de los 120 días naturales siguientes al 28 de febrero de 2020, no se consideraron como cartera vencida en términos de lo establecido en el citado criterio contable B-6 “Cartera de crédito”. El beneficio antes señalado, no podía exceder de seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

- En el caso de los créditos a los sectores agropecuario y rural, el nuevo plazo de vencimiento que, en su caso, se le otorgara a los acreditados con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales podía ser de hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización.

Los créditos arriba citados no fueron considerados como reestructurados ni fueron reportados como créditos vencidos ante las SICs.

En el evento de que las reestructuras o renovaciones incluyeran quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieran en menores pagos para los clientes, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, se podía diferir la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a los clientes.

Al documentar las nuevas condiciones del crédito, si era el caso, debía existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podía acreditarse mediante correo electrónico.

Por lo que se refiere a las modificaciones a los créditos de vivienda con garantía hipotecaria, que no pudieron actualizarse ante notario público, continuaron considerándose como garantías reales, para efectos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre que se hubieren documentado por contrato simple y, cuando fuera posible, ratificadas las firmas ante notario público, recabando del acreditado la mayor parte de los documentos necesarios para la modificación de la hipoteca, así como el pago de impuestos y derechos que en su caso fueran aplicables. Lo anterior, en el entendido de que no se consideraron ampliaciones de montos.

Aquellas modificaciones a las condiciones originales del crédito, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que no implicaron reestructuras que presentaban cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no fueron consideradas como reestructuras, siempre y cuando:

- Se tratara de créditos registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020.
- Los trámites contractuales de renovación o reestructuración finalizaran a más tardar 120 días naturales después de la fecha indicada anteriormente (junio 2020).
- Se estableciera en dichas modificaciones que sólo eran aplicables por un periodo que no podía exceder de 6 meses, obligándose las instituciones de crédito a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

En la aplicación de los criterios contables especiales, las instituciones de crédito debían apearse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideraran de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 28 de febrero de 2020 no debían restringirse o disminuirse por más del cincuenta por ciento de la parte no dispuesta de dichas líneas, o bien cancelarse.
- Tratándose de créditos dirigidos a personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 28 de febrero de 2020 no debían restringirse o disminuirse, incluida la parte no dispuesta de dichas líneas, o bien cancelarse.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución para el caso de reestructuraciones.

Para efecto de la aplicación de las facilidades regulatorias antes descritas, las instituciones de crédito debían entregar a la CNBV, las condiciones generales del programa de apoyo otorgado a los clientes, así como un reporte

detallado de los créditos, en donde se desagregaran las condiciones originales del crédito y los beneficios otorgados con los criterios contables especiales, dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, comenzando en marzo de 2020 con el proceso de la documentación de los beneficios otorgados.

Adicionalmente, las instituciones de crédito deben revelar en notas a sus estados financieros anuales correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2021, las afectaciones derivadas de la aplicación de los criterios contables especiales, así como en cualquier comunicado público de información financiera anual de los ejercicios 2020 y 2021, y en la información del primer al cuarto trimestre de 2020, así como la correspondiente al primer trimestre de 2021 conforme lo requerido por la CNBV.

Finalmente, el 29 de junio de 2020, la CNBV emitió un oficio donde decidió ampliar hasta el 31 de julio de 2020 la vigencia de los criterios contables especiales, así como incorporar a las facilidades mencionadas aquellas operaciones de crédito vigentes al 31 de marzo de 2020.

Por otra parte, el 24 de septiembre de 2020, la CNBV emitió ciertas facilidades regulatorias temporales en materia contable (las “facilidades contables covid-19”) respecto a reestructuras y renovaciones aplicables a créditos que reunieran la totalidad de las siguientes condiciones:

- i) Hubieran sido otorgados a más tardar al 31 de marzo de 2020;
- ii) Se encontraran registrados contablemente como vigentes conforme lo establecido en el criterio contable B-6 “Cartera de crédito” al 31 de marzo de 2020;
- iii) No hubieran sido celebrados con personas relacionadas según lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito;
- iv) El pago, a más tardar al 31 de enero de 2021, se hubiera visto afectado con motivo de la pandemia provocada por el covid-19; y
- v) Su renovación, reestructura o quita quedara debidamente formalizada dentro de un plazo que vencía el 31 de enero de 2021.

Era opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las facilidades contables covid-19. En caso de que las instituciones de crédito eligieran aplicar las mismas, se debía dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el Oficio P417/2020 del 24 de septiembre de 2020 emitido por la CNBV.

En este mismo sentido, la CNBV emitió cuatro medidas regulatorias temporales con el objetivo de incentivar y permitir a las instituciones de crédito reestructurar los créditos de los clientes que lo requieran. Dichas medidas consistían en:

- Computar un monto menor de reservas específicas cuando se pactara una reestructura con el cliente;
- Reconocimiento de las reservas específicas que se liberaran por la reestructura de un crédito como reservas adicionales;
- Reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como parte del capital complementario; y
- Reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Adicionalmente, el 8 de octubre de 2020 la CNBV emitió un par de Alcances a las facilidades contables covid-19 y medidas regulatorias temporales mencionadas en los párrafos anteriores donde hacía ciertas precisiones a los Oficios inicialmente emitidos el 24 de septiembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, del total de créditos registrados con Criterios Contables Especiales, Banco Santander México tiene un importe de Ps.97,071 millones, que representa el 13% de la cartera total; de los créditos mencionados, el 96% se encuentra vigente, mientras que el 4% está vencido.

Requisitos de Liquidez para Pagos en Moneda Extranjera

De conformidad con las reglas del Banco de México, el monto total de los pagos netos denominados en o indizados a moneda extranjera con vencimiento ajustado (mediante la aplicación de un factor, dependiendo del vencimiento actual de la obligación correspondiente) que deban realizar las instituciones de banca múltiple, sus subsidiarias o sus agencias o sucursales extranjeras (calculados diariamente), está limitado a 1.83 veces el monto de su *Capital Básico (Tier 1)*. Para calcular dicho límite, los activos indizados a o denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado (incluyendo activos líquidos, activos con vencimiento menor a un año, derivados de corto plazo y operaciones en moneda extranjera) se restan de la obligación de pago denominada en o indizada a moneda extranjera con vencimiento ajustado, y el factor mencionado se aplica al resultado.

Las obligaciones netas de pago con vencimiento ajustado de los bancos mexicanos denominadas en o indizadas a moneda extranjera (incluyendo Dólares) están sujetas a un coeficiente de liquidez (por ejemplo, para mantener suficientes activos líquidos denominados en o indizados a moneda extranjera). Estos activos líquidos elegibles, incluyen, entre otros:

- efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares;
- depósitos en el Banco de México;
- certificados de tesorería y títulos en tesorería emitidos por el gobierno de Estados Unidos o certificados de deuda emitidos por agencias del gobierno de Estados Unidos, que cuentan con una garantía incondicional del gobierno de Estados Unidos;
- depósitos a la vista y depósitos de uno a siete días en instituciones financieras extranjeras con calificación mínima de P-2 por *Moody's Investors Service, Inc.*, o *Moody's*, o A-2 por *Standard & Poor's Rating Services*, o S&P.
- inversiones en sociedades de inversión o fondos de inversión que Banco de México determine y que cumplan con ciertos requisitos; y
- líneas de crédito en desuso otorgadas por instituciones financieras extranjeras con calificación mínima de P-2 por *Moody's* o A-2 por S&P, sujeta a ciertos requisitos.

Dichos activos líquidos no pueden ser otorgados en garantía, en préstamo o estar sujetos a operaciones de reporto o cualquier otra operación similar que pueda limitar su libre enajenación.

Banco Santander México se encuentra en cumplimiento con los requisitos significativos de reserva aplicables y coeficientes de liquidez.

Límites de Crédito

De conformidad con la Circular Única de Bancos, los límites respecto a la diversificación de riesgos en la realización de las operaciones de crédito de un banco se determinan conforme al cumplimiento de dicho banco con los Requerimientos de Capitalización. Para un banco con:

- un Índice de Capitalización superior a 8.0% y hasta 9.0%, el límite máximo de financiamiento calculado sobre el *Capital Básico (Tier 1)* del banco es de 12.0%;

- un Índice de Capitalización superior a 9.0% y hasta 10.0%, el límite máximo de financiamiento calculado sobre el *Capital Básico (Tier 1)* del banco es de 15.0%;
- un Índice de Capitalización superior a 10.0% y hasta 12.0%, el límite máximo de financiamiento calculado sobre el *Capital Básico (Tier 1)* del banco es de 25.0%;
- un Índice de Capitalización superior a 12.0% y hasta 15.0%, el límite máximo de financiamiento calculado sobre el *Capital Básico (Tier 1)* del banco es de 30.0%; y
- un Índice de Capitalización superior a 15.0%, el límite máximo de financiamiento calculado sobre el *Capital Básico (Tier 1)* del banco es de 40.0%.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente. La CNBV cuenta con discreción para reducir los límites mencionados en caso de que los sistemas de control interno o la administración de riesgos del banco no sean adecuados.

Los siguientes financiamientos están exentos de estos límites de crédito: (i) financiamientos garantizados por valores o garantías que puedan ser ejecutados inmediatamente y sin necesidad de acción judicial, otorgados por instituciones de crédito con niveles de calificación de inversión y establecidos en un país miembro de la Unión Europea o de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (cuyas garantías deben estar acompañadas de una opinión legal respecto de su ejecutabilidad), (ii) valores emitidos por el gobierno mexicano y financiamientos realizados al gobierno mexicano, gobiernos locales mexicanos (sujeto a que dichos financiamientos sean garantizados con el derecho a recibir ciertos impuestos federales), el Banco de México, el IPAB y las instituciones de banca de desarrollo garantizadas por el gobierno mexicano, y (iii) efectivo (transferido al banco acreedor al amparo de un depósito del que puede disponer el acreedor libremente). Sin embargo, dichos financiamientos no podrán exceder del 100.0% del *Capital Básico (Tier 1)* del banco.

Asimismo, los financiamientos otorgados por las Sofomes de las cuales el banco sea propietario por lo menos en un 99.0% de su capital social, están exentos de los límites anteriormente mencionados, pero dichos financiamientos no podrán exceder del 100.0% del *Capital Básico (Tier 1)* del banco. No obstante, en caso que los Sofomes mantengan u otorguen financiamiento (sin importar el origen de los recursos) a una persona o grupo de personas que representen un riesgo común, dicho financiamiento deberá cumplir con los límites establecidos anteriormente.

El monto total de los financiamientos otorgados a los tres deudores más grandes de una institución de banca múltiple no podrá exceder del 100.0% del *Capital Básico (Tier 1)* de dicho banco.

Las instituciones de banca múltiple no están obligadas a cumplir con límites mencionados anteriormente con respecto a financiamientos otorgados al gobierno mexicano, gobiernos locales (sujeto a dichos financiamientos siendo garantizados por el derecho a recibir ciertos impuestos federales), Banxico, el IPAB y banca de desarrollo garantizados por el gobierno mexicano.

Los bancos deben revelar, en las notas a sus estados financieros, (i) el número y monto de los financiamientos que excedan del 10.0% del *Capital Básico (Tier 1)*, y (ii) el monto total de los financiamientos otorgados a los tres deudores principales.

Límites al Fondeo

De conformidad con las Circular Única de Bancos, las instituciones de crédito deben diversificar sus riesgos de fondeo. En particular, una institución de crédito que reciba recursos de una persona o grupo de personas actuando en conjunto que represente en una o más operaciones más del 100.0% del *Capital Básico (Tier 1)* de dicho banco, debe notificar a la CNBV al día hábil siguiente al que ocurra. Ninguna de nuestras obligaciones a favor de una persona o grupo de personas excede del 100.0% permitido.

Créditos con Partes Relacionadas

De conformidad con la LIC, el monto total de las operaciones con partes relacionadas no puede exceder del 35% del *Capital Básico (Tier 1)* de las instituciones de banca múltiple. En el caso de créditos y créditos revocables, únicamente se computará el monto dispuesto.

El *Capital Básico Tier 1* se calcula tomando el balance del último día del mes. La Circular Única de Bancos establece que cuando se calcule el *Capital Tier 1* y la suma de las operaciones sujetas a riesgo crediticio a cargo de partes relacionadas relevantes exceda el 25% del *Capital Básico Tier 1*, se deberá eliminar cualquier excedente para determinar el *Capital Básico Tier 1*.

Sobre una base mensual, se lleva a cabo un control y seguimiento del consumo de ambos límites, a fin de asegurar el estricto cumplimiento de la regulación antes mencionada.

Operaciones en Moneda Extranjera

Las normas del Banco de México regulan las operaciones de los bancos denominadas en moneda extranjera. Las instituciones de banca múltiple pueden, sin necesidad de previa autorización, participar en operaciones en moneda extranjera (por ejemplo, operaciones con vencimiento no mayor a cuatro días hábiles). Otras operaciones en moneda extranjera se consideran operaciones con derivados y requieren de autorizaciones, según lo que se establece más adelante. Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple generalmente están obligadas a mantener una posición de riesgo cambiario balanceada (tanto en su conjunto como por divisa). Sin embargo, las posiciones mayores y menores están permitidas, siempre que no excedan del 15.0% del *Capital Básico (Tier 1)* de la institución de banca múltiple. Adicionalmente, las instituciones de banca múltiple mantendrán activos líquidos, establecidos en los reglamentos emitidos por el Banco de México, en relación con los vencimientos de las obligaciones de pago denominados en moneda extranjera (según se establece en “– Requisitos de Liquidez para Pagos en Moneda Extranjera”).

Operaciones con Instrumentos Derivados

Las operaciones con instrumentos derivados que realicen las instituciones de banca múltiple están sujetas a ciertas reglas emitidas por Banco de México. Las instituciones de banca múltiple tienen permitido celebrar contratos de futuro, contratos de opción o *swaps* respecto de los siguientes activos:

- acciones específicas, grupos de acciones o valores referenciados a acciones que se encuentren listados en la bolsa de valores;
- índices de la bolsa de valores;
- moneda nacional, divisas y UDIs;
- índices de inflación;
- oro o plata;
- trigo, maíz, frijol y azúcar;
- carne de puerco;
- gas natural, diésel, gasolina y petróleo crudo;
- cobre, aluminio, níquel, platino, plomo y zinc;
- arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, chocolate, cebada, ganado, cerdo, leche, canela, aceite de soja y pasta de soja;
- tasas de interés reales nominales respecto de cualquier instrumento de deuda,
- créditos u otros préstamos; y
- futuros, opciones y *swaps* respecto de los activos mencionados anteriormente.

Las instituciones de banca múltiple requieren una autorización expresa emitida por el Banco de México para celebrar, en su carácter de intermediarios, operaciones con instrumentos financieros derivados, respecto de cada clase o tipo de derivado. Las instituciones de banca múltiple que no han recibido la autorización general correspondiente requieren de una autorización específica del Banco de México para celebrar operaciones con

derivados (o inclusive si cuentan con dicha autorización general, para celebrar operaciones con derivados con activos distintos de los activos especificados anteriormente). Las instituciones de banca múltiple podrán, sin embargo, celebrar operaciones con derivados sin la autorización del Banco de México en caso de que el fin exclusivo de dichas operaciones sea cubrir los riesgos existentes del banco correspondiente. Las autorizaciones podrán ser revocadas si, entre otras cosas, el banco mexicano aplicable incumple con los Requerimientos de Capitalización, no cumple oportunamente con los requisitos de reportar o celebra operaciones que contravienen con la legislación aplicable o con las prácticas comunes de mercado.

Las instituciones de banca múltiple que celebren operaciones con instrumentos derivados con partes relacionadas o respecto de activos de los cuales el emisor o el deudor son partes relacionadas, deberán cumplir con las disposiciones aplicables establecidas en la LIC.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con instrumentos financieros derivados, mediante depósitos en efectivo, cuentas por cobrar y/o valores de su cartera. En el caso de que operaciones con derivados que se llevan a cabo fuera del mercado de valores (*over-the-counter market*), las garantías mencionadas anteriormente podrán otorgarse únicamente en caso de que las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones financieras extranjeras, fondos de inversión, Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), Sofomes y cualquier otra contraparte autorizada por el Banco de México. Los bancos mexicanos deben informar periódicamente a su consejo de administración respecto de las operaciones con derivados que celebran, y ya sea que se encuentre o no, el banco mexicano en cumplimiento con los límites impuestos por el consejo de administración y cualquier comité aplicable. Los bancos mexicanos también deberán informar periódicamente al Banco de México de las operaciones con derivados celebradas, así como si dicha operación derivada fue celebrada o no, con una parte relacionada. Las contrapartes con respecto a operaciones con derivados de cobertura celebradas por instituciones de banca múltiple deberán ser otras instituciones de banca múltiple mexicanas o entidades financieras mexicanas autorizadas para celebrar dichas operaciones con derivados por Banxico o instituciones financieras extranjeras o mercados reconocidos. Las operaciones con derivados se deben celebrar de conformidad con contratos marco que incluirán términos y lineamientos, similares a los estándares internacionales, tales como los contratos marco ISDA (*International Swaps and Derivatives Association*) y contratos-marco aprobados en el mercado mexicano. Como excepción a la regla, las instituciones de banca múltiple podrán otorgar en prenda dinero en efectivo, cuentas por cobrar y valores para garantizar obligaciones como resultado de sus operaciones con derivados.

Contamos con una autorización de Banco de México para realizar operaciones con *swaps*, futuros y opciones relacionados con acciones, índices, divisas y tasas de interés.

El Banco celebra operaciones con derivados tanto con contrapartes financieras para cubrir la posición propia del Banco, así como con Clientes que lo solicitan, en el curso ordinario de sus negocios.

Restricciones sobre Gravámenes y Garantías

De conformidad con la LIC, las instituciones de crédito tienen específicamente prohibido (i) otorgar en prenda sus valores o demás activos como garantía, salvo (a) en caso que Banco de México o la CNBV lo autorice, incluyendo, según se describe anteriormente, con respecto de operaciones con derivados o (b) para garantizar obligaciones a favor del Banco de México, el IPAB, instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos gubernamentales, (ii) garantizar obligaciones de terceros, salvo, en lo general, en relación con cartas de créditos y aceptaciones bancarias, y (iii) otorgar créditos garantizados por deuda subordinada o derechos fideicomisarios garantizados por deuda subordinada.

Disposiciones del Secreto Bancario; Sociedades de Información Crediticia

De conformidad con la LIC, las instituciones de crédito no pueden proporcionar información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o los depósitos, servicios u otras operaciones que celebren (incluyendo créditos) a ningún tercero (incluyendo compradores, intermediarios u operadores de valores, o tenedores de cualesquiera valores del banco), distinto de (i) el depositante, deudor, cuentahabiente o beneficiario y sus representantes legales o abogados, (ii) autoridades judiciales en un proceso judicial del cual el causahabiente sea

parte, actor o demandado, (iii) autoridades fiscales para cuestiones fiscales, (iv) la SHCP para fines de implementar medidas y procedimientos para prevenir el terrorismo y el lavado de dinero, (v) la Auditoría Superior de la Federación para ejercer facultades de supervisión (incluyendo información en cuentas o contratos que involucren fuentes públicas federales), (vi) la unidad supervisora del Instituto Federal Electoral, (vii) al Fiscal General de la República y los procuradores generales de justicia de los estados y de la Ciudad de México, para efectos de procedimientos penales, (viii) la Tesorería de la Federación, según sea aplicable, para solicitar estados de cuenta y cualquier otra información relacionada con las cuentas personales de funcionarios públicos, asistentes y, según sea el caso, personas físicas relacionadas con la investigación correspondiente, y (ix) el secretario y subsecretarios de la función pública en casos de investigación o auditoría del patrimonio o bienes de funcionarios públicos, entre otros. En la mayor parte de los casos, la información debe ser solicitada a través de la CNBV.

La CNBV cuenta con facultades para proporcionar, a las autoridades financieras extranjeras, cierta información protegida al amparo de las leyes del secreto bancario en México, en la medida en que se haya celebrado y esté en vigor un contrato entre la CNBV y dicha autoridad para el intercambio recíproco de información. La CNBV deberá abstenerse de proporcionar información a las autoridades financieras extranjeras si, a su entera discreción, dicha información pueda ser utilizada para fines distintos de la supervisión financiera, o por razón de orden público, seguridad nacional o cualquier otra causa establecida en el contrato correspondiente.

Los bancos y demás entidades financieras pueden proporcionar información crediticia a las sociedades de información crediticia autorizadas.

Normatividad para la Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo

México cuenta con un marco legal vigente para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo que permite el cumplimiento de las recomendaciones de organismos internacionales, entre las que destacan lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT las cuales entraron en vigor el 21 de abril de 2009, y que han sido modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF en 2010, 2011, 2013, 2014, 2015, 2017, 2019, 2020 y 2021.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT, nuestras entidades que operan en el sector financiero deben cumplir con diversos requisitos, entre los cuales se encuentran:

- El establecimiento e implementación de procedimientos y políticas para la identificación y el conocimiento de sus clientes (*know-your-customer o KYC*), para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar en cualquier forma con actividades de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo (conforme lo establecido en el Código Penal Federal);
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes (conforme a las definiciones establecidas en las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT) y en su caso, reportarlas a la SHCP a través de la CNBV, y
- El establecimiento de un Comité de Comunicación y Control (el cual es el órgano supremo en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo) el cual deberá nombrar al Oficial de Cumplimiento (quien es el funcionario que supervisa el cumplimiento de las obligaciones en la materia). Dicho comité tiene como principales funciones, entre otras, supervisar el cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT.

Por otra parte, es necesario integrar un expediente respecto de cada cliente previo a la apertura de una cuenta o realización de cualquier tipo de operación, a efecto de acreditar la identidad de cada cliente y usuario del banco.

La LIC establece requerimientos a las instituciones de banca múltiple para contar con un manual de políticas y procedimientos para prevenir y detectar operaciones que pudieran estar vinculadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, el cual debe ser aprobado por su Comité de Auditoría, y posteriormente remitirse a la CNBV.

Conforme a las Disposiciones de Carácter General en materia de PLD y FT, estamos obligados a presentar informes continuos que requieren notificar periódicamente aquellas transacciones que excedan ciertos umbrales a la CNBV, además de informar cualquier actividad sospechosa de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo de forma continua.

El 9 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020 se publicaron en el DOF reformas a las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT, por virtud de las cuales se establece lo siguiente:

- La posibilidad de abrir cuentas para menores de edad (a partir de la edad de 15 años) de conformidad con los requisitos de identificación específicos para dichas cuentas.
- Los bancos podrán ampliar los umbrales para la recepción de fondos de clientes en circunstancias específicas respecto de productos de bajo riesgo hasta diciembre de 2020.

Adicionalmente, el 7 de mayo de 2021 se publicó en el DOF una última reforma a las Disposiciones de Carácter General en materia de PLDyFT, por virtud de la cual se habilitó que las instituciones de crédito puedan recibir dólares en efectivo de los Estados Unidos de América para la realización de operaciones de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios o transferencias o situación de fondos en ciertos municipios y alcaldías en que los montos de remesas sean relevantes para la economía familiar.

Adicionalmente, de conformidad con la reforma a la LIC publicada en el DOF el 10 de enero de 2014, se establecieron las siguientes multas en caso de incumplimiento:

- Multa del 10% al 100% del monto del acto, operación o servicio a la institución que realice operaciones con un cliente o usuario que se haya informado que se encuentra en la lista de personas bloqueadas preparada al efecto por la SHCP.
- Multa del 10% al 100% del monto de la operación inusual no reportada o, en su caso, de la serie de operaciones relacionadas entre sí del mismo cliente o usuario, que debieron haber sido reportadas como operaciones inusuales.
- Multa de 30,000 a 100,000 días de salario tratándose de operaciones relevantes, internas preocupantes, las relacionadas con transferencias internacionales y operaciones en efectivo realizadas en moneda extranjera no reportadas a las autoridades.
- Multa de 5,000 a 50,000 días de salario, en los demás casos de incumplimiento.

Actualmente, se encuentra en proceso la implementación de un proyecto de reforma a las Disposiciones antes referidas. Este proyecto contempla la adición de los supuestos que a continuación se señalan para el intercambio de información específica en materia de PLD y FT:

- i. Instituciones financieras del exterior, cuando sean filiales de aquellas;
- ii. Entidades financieras del exterior en las cuales mantengan inversiones directas o indirectas en títulos representativos de su capital social, así como con aquellos intermediarios financieros que sean sus filiales, y
- iii. Entidades Financieras Extranjeras con las que realicen operaciones de corresponsalía.

Es importante mencionar que el proyecto antes referido será publicado en el Diario Oficial de la Federación próximamente a efecto de formalizar dicha reforma.

Reglas sobre Tasas de Interés

La Circular 3/2012 de Banco de México limita el número de tasas de referencia que pueden usar los bancos como base para determinar las tasas de interés aplicables a los créditos. En el caso de créditos denominados en

Pesos, los bancos pueden elegir cualquier tasa de interés fija, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio o “TIIE”, la tasa de Cetes, de Costo de Captación Promedio a Plazo o “CCP”, la tasa que determine el Banco de México aplicables a los créditos financiados por o con descuento a NAFIN, las tasas de interés acordadas con bancos de desarrollo para créditos financiados por o con descuento a dichos bancos de desarrollo, la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental. En el caso de créditos denominados en UDIs, la tasa de referencia es la de los UDIBONOS. En el caso de créditos denominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir una tasa de interés fija o una tasa de interés variable que tenga una de referencia de mercado que no sea determinada de forma unilateral por los acreditantes, incluyendo la tasa LIBOR y tasas de interés basadas en transacciones observadas en el mercado que cumplan con los principios establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos (CCP-Dólares). De conformidad con la Circular 12/2021 y la Circular 13/2021, en caso que la tasa LIBOR deje de darse a conocer o no se considere por el Banco de México como una tasa adecuada, se tomará como referencia aquella que el Banco de México indique a las instituciones de banca múltiple en consideración a aquella que reconozcan las autoridades competentes o las asociaciones reconocidas por los mercados financieros.

Con fecha 15 de enero de 2020, mediante la publicación de la Circular 1/2020, el Banco de México comenzó a publicar una nueva tasa de referencia, denominada “TIIE de Fondeo”, que será la tasa de referencia a plazo de un día hábil bancario.

Las disposiciones también establecen que únicamente se puede utilizar una tasa de referencia por cada operación y que no se permite una tasa de referencia alterna, salvo que la tasa de referencia que se haya elegido haya sido discontinuada, en cuyo caso se podrá establecer una tasa de referencia sustituta. Una tasa o el mecanismo para determinar una tasa, no podrá ser modificado de forma unilateral por un banco. Las tasas se deben calcular anualmente, con base en periodos de 360 días.

El 11 de noviembre de 2010, el Banco de México publicó las reglas para regular la emisión y el uso de tarjetas de crédito. Dichas reglas uniforman las regulaciones y formas que permiten a los tarjetahabientes autorizar cargos por pagos recurrentes relacionados a bienes y servicios, y estandarizan los procedimientos para desconocer cargos y cancelar de forma expedita y segura dichos servicios. Dichas reglas también establecen la forma en que los otorgantes de tarjetas de crédito deben determinar el monto del pago mínimo en cada periodo mediante una fórmula que favorece el pago de una parte del principal a la fecha de cada pago mínimo, con el fin de lograr el pago de las deudas dentro de un periodo de tiempo razonable. Asimismo, dichas reglas incluyen ciertas disposiciones para la protección de usuarios de tarjetas de crédito en caso de robo o pérdida de sus tarjetas, la creación de incentivos para los otorgantes de adoptar medidas adicionales para reducir el riesgo derivado del uso de tarjetas de crédito en operaciones por Internet y el uso indebido de información contenida en las tarjetas de crédito. Estas reglas no tuvieron un impacto material en nuestras operaciones o en nuestra situación financiera.

En junio de 2014, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis de jurisprudencia, de aplicación obligatoria, que faculta a los jueces federales para determinar de oficio si una tasa de interés pactada en un pagaré es notoriamente usuraria, violatoria de los derechos humanos de un individuo y en consecuencia para fijar una tasa de interés reducida. Los elementos que valorará el juez para determinar la existencia de una tasa notoriamente usuraria son: a) el tipo de relación existente entre las partes; b) la calidad de los sujetos que intervienen en la suscripción del pagaré y si la actividad del acreedor se encuentra regulada; c) el destino o finalidad del crédito; d) el monto del crédito; e) el plazo del crédito; f) la existencia de garantías para el pago del crédito; g) las tasas de interés de las instituciones bancarias para operaciones similares a las que se analizan, cuya apreciación únicamente constituye un parámetro de referencia; h) la variación del índice inflacionario nacional durante la vida real del adeudo; i) las condiciones del mercado; y, j) otras cuestiones que generen convicción en el juzgador.

A la fecha, las tasas de interés de las instituciones bancarias que conforman el Sistema Financiero Mexicano, gozan de la presunción de no ser usura. En adición a lo anterior, en noviembre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó una tesis aislada en la cual se establece que las tasas de interés ofrecidas en los créditos operados por las instituciones bancarias en México se presumirán no excesivas ni usurarias en virtud de la supervisión que lleva a cabo Banxico para asegurar que los créditos que ofrecen las instituciones bancarias al público en general se otorguen en condiciones accesibles y razonables. Esta tesis fue publicada el 11 de noviembre

de 2016, en el Seminario Judicial de la Federación. Si bien Dicho criterio no es vinculante y, durante el año de 2019, fue objeto de denuncia al amparo de una contradicción de tesis (435/2019), no esperamos tener que ajustar nuestras tasas de interés o reembolsar a nuestros clientes por este concepto.

Comisiones

De conformidad con las disposiciones del Banco de México, los bancos y Sofomes no pueden, tratándose de créditos, depósitos u otros medios de captación de dinero y servicios con sus clientes, entre otros (i) cobrar comisiones que no estén incluidas en su costo anual total, revelado al público, correspondiente, (ii) cobrar comisiones alternas, salvo que la comisión cobrada sea la mínima comisión, y (iii) cobrar comisiones por la cancelación de tarjetas de crédito expedidas. Adicionalmente, entre otras cosas, los bancos no pueden (i) cobrar comisiones simultáneas, con respecto a depósitos a la vista, por administración de cuentas y por no mantener los montos mínimos, (ii) cobrar comisiones por cheques rebotados recibidos para depósito en una cuenta de depósito o como pago de créditos otorgados, (iii) cobrar comisiones por la cancelación de cuentas de depósito, débito o tarjetas de débito, o el uso de los servicios de banca electrónica, o (iv) cobrar distintas comisiones dependiendo del monto de una transferencia de dinero. De conformidad con las disposiciones del Banco de México, las comisiones derivadas del uso de cajeros automáticos deben ser reveladas a los usuarios.

Los bancos y Sofomes que operen o permiten a los clientes usar cajeros automáticos, deben elegir de entre dos opciones para cobrar comisiones a los clientes que retiren dinero o consulten su saldo: (i) especificar una comisión para la operación correspondiente, en cuyo caso, los bancos y Sofomes que expidan tarjetas de crédito o débito no podrán cobrar comisiones adicionales a los tarjetahabientes (los que expiden tarjetas de crédito o débito están facultados para cobrar comisiones correspondientes a los operadores), o (ii) permitir a los que expiden tarjetas de crédito o débito cobrar comisiones a los clientes, en cuyo caso, los bancos y Sofomes no pueden cobrar comisiones adicionales a los clientes.

El Banco de México, directamente o con previa solicitud de la CONDUSEF, de los bancos o Sofomes, podrá evaluar si existen condiciones competitivas razonables en relación con las comisiones cobradas por los bancos o Sofomes en la realización de operaciones financieras. El Banco de México debe obtener la opinión favorable de la COFECE para llevar a cabo dicha evaluación. El Banco de México podrá tomar medidas para abordar estas cuestiones.

El 26 de julio de 2010, Banxico publicó un boletín modificando las reglas de las comisiones de los usuarios de cajeros automáticos, que limitaban la capacidad de Banco Santander México de cobrar comisiones por el uso de cajeros automáticos de sus clientes, y los montos de dichas comisiones por los siguientes servicios: (i) retiro de efectivo, (ii) consulta de saldo, (iii) depósitos, y (iv) pagos de crédito, tanto en ventanilla como en cajeros automáticos operados por los clientes de la institución de banca múltiple. El boletín también especifica que los cajeros automáticos deberán contar con pantallas legibles de forma clara respecto de los costos de la operación para que el cliente pueda decidir si procede o no con la operación.

Ley IPAB

La Ley IPAB, que entró en vigor el 20 de enero de 1999, establece la creación, organización y las funciones del IPAB. El IPAB es una entidad pública descentralizada que regula el apoyo financiero otorgado a los bancos para la protección de depósitos bancarios y otros créditos bancarios.

El IPAB únicamente puede otorgar apoyo financiero a las instituciones de crédito en casos excepcionales.

De conformidad con la Ley IPAB, los bancos deben proporcionar la información requerida por el IPAB para la evaluación de su situación financiera y notificar al IPAB sobre cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad financiera. La Ley IPAB excluye expresamente la revelación de dicha información, de las disposiciones de la LIC respecto del secreto bancario, y establece expresamente que el IPAB y la CNBV pueden compartir bases de datos de los bancos.

El IPAB debe administrar y vender créditos, derechos, acciones y cualesquiera otros activos que adquiera para llevar a cabo sus operaciones de conformidad con la Ley IPAB, para maximizar su valor de recuperación. El IPAB debe asegurar que la venta de dichos activos se realice mediante procedimientos abiertos y públicos. El Ejecutivo Federal debe presentar anualmente un informe al Congreso preparado por el IPAB con un reporte detallado de las operaciones realizadas por el IPAB durante el año anterior.

El IPAB cuenta con una Junta de Gobierno integrada por 7 vocales: (i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público, (ii) el Gobernador del Banco de México, (iii) el Presidente de la CNBV, y (iv) 4 miembros designados por el Ejecutivo Federal con la aprobación de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la comisión permanente del Congreso de la Unión.

El seguro de depósito otorgado por el IPAB a los depositarios bancarios es pagado una vez que se determine la disolución o liquidación, o concurso de un banco. El IPAB actúa como liquidador o depositario durante la disolución y liquidación, o concurso de los bancos, ya sea de forma directa o mediante designación de un representante. El IPAB garantizará las obligaciones de los bancos a ciertos depositarios y acreedores únicamente hasta por la cantidad de 400,000 UDIs, por persona por banco.

Los bancos tienen la obligación de pagar al IPAB las contribuciones ordinarias y extraordinarias que determine periódicamente la Junta de Gobierno del IPAB. Para dichos efectos los bancos deben entregar al IPAB, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias. Adicionalmente, el IPAB puede efectuar visitas de inspección para revisar, verificar y validar la información presentada. De igual forma, todos los bancos deben pagar mensualmente una contribución ordinaria igual a 1/12 de 0.004% multiplicado por el promedio de todos los depósitos y pasivos del mes correspondiente, menos (i) las tenencias de títulos a plazo emitidos por otros bancos comerciales, (ii) financiamientos otorgados a otros bancos comerciales, (iii) financiamiento otorgado por el IPAB, (iv) obligaciones subordinadas que son convertibles en acciones representativas del capital social de la institución bancaria; y (v) activos y pasivos restringidos que resultan de operaciones de reporto y el préstamo de valores con la misma contraparte, de conformidad con las disposiciones emitidas por el IPAB.

La Junta de Gobierno del IPAB también cuenta con facultades para imponer contribuciones extraordinarias en caso de que, en virtud de las condiciones del sistema financiero mexicano, el IPAB no cuente con fondos disponibles suficientes para cumplir con sus obligaciones. La determinación de las contribuciones extraordinarias está sujeta a las siguientes limitaciones: (i) no pueden exceder, anualmente, de un monto equivalente a 0.003% multiplicado por el monto total de las obligaciones insolutas de las instituciones bancarias que se encuentran sujetas a las contribuciones ordinarias del IPAB; y (ii) el monto agregado de las contribuciones ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en ningún momento, anualmente, un monto equivalente a 0.008% multiplicado por el monto total de las obligaciones de un banco sujeto a las contribuciones del IPAB.

El Congreso destina un presupuesto anual al IPAB para administrar y cumplir con las obligaciones del IPAB. En situaciones de emergencia, el IPAB está facultado para incurrir en financiamientos adicionales cada tres años hasta por un monto que no exceda del 6.0% de todas las obligaciones de ciertos bancos mexicanos, según lo determine la CNBV.

En caso de incurrir en una infracción administrativa sancionada por la Ley IPAB, la institución de banca múltiple estará sujeta a multa que oscilan entre 200 y 2,000 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México y en caso de no realizar los pagos de las cuentas entre un 30% y 100% del valor de la cuota omitida con independencia del cobro del monto actualizado de las cuotas omitidas.

Ley para Regular Agrupaciones Financieras

El 10 de enero de 2014, fue publicada en el DOF la LRAF, por virtud de la cual se autorizó a las sociedades controladoras la tenencia accionaria de manera indirecta de entidades financieras integrantes de un mismo grupo financiero, así como de aquellas otras entidades previstas en la LRAF. Las operaciones de las sociedades controladoras de dichos grupos financieros se encuentran generalmente restringidas a la tenencia de acciones que representen el capital social de las entidades integrantes del grupo financiero. La LRAF permite que las sociedades

controladas por la sociedad controladora: (i) actúen conjuntamente frente al público, ofrezcan servicios complementarios a los servicios prestados por las demás sociedades y se ostenten como parte del mismo grupo financiero; (ii) usen denominaciones similares; y (iii) conduzcan sus actividades en las oficinas y sucursales de otras entidades que sean parte del mismo grupo financiero. Adicionalmente, la LRAF requiere que cada sociedad controladora celebre un convenio único de responsabilidades con cada una de sus instituciones financieras integrantes del grupo financiero por virtud del cual la sociedad controladora se obliga a responder subsidiariamente y sin limitación alguna del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias como resultado de las actividades que cada subsidiaria se encuentre autorizada a ejercer de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, siendo totalmente responsable por ciertas pérdidas de sus subsidiarias hasta el monto total de los activos de la sociedad controladora. En el caso de que los activos de la compañía tenedora de servicios financieros no sean suficientes para cubrir las pérdidas de sus subsidiarias si ocurrieran simultáneamente, la compañía tenedora de servicios financieros debe cumplir primero con los pasivos de las instituciones bancarias que forman parte del grupo y posteriormente con los pasivos de las otras entidades que conforman el grupo, en forma prorrateada. Para tales fines, se considerará que una subsidiaria tiene pérdidas si sus activos no son suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago. Las filiales nunca se hacen responsables por las pérdidas de la empresa tenedora de servicios financieros o por las pérdidas de las otras filiales del grupo.

El 9 de marzo de 2018 fue reformada la LRAF, a efectos de contemplar la posibilidad de que las instituciones de tecnología financiera formen parte de grupos financieros, en el entendido que éstas no pueden utilizar denominaciones iguales o semejantes a las de otras entidades financieras, aún y cuando sean integrantes de grupos financieros. En 4 de junio de 2020, se publicaron las Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera a efecto de establecer las reglas para la transmisión de datos financieros abiertos. Los datos financieros abiertos de conformidad con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera son aquellos que no contienen información confidencial tales como información de productos y servicios ofrecidos al público en general, la localización de sus oficinas y sucursales, cajeros automáticos, entre otros. Las instituciones cuentan con un año para establecer interfaces de programación de aplicaciones para permitir que los receptores de información tengan acceso a dicha información.

En cumplimiento de la LRAF, y particularmente a lo referente al convenio único de responsabilidades, Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. es responsable, de manera subsidiaria y sin limitación alguna, del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las Entidades Financieras integrantes del Grupo Financiero Santander México, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables, le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero Santander México.

Ley para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

La Ley para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros en vigor tiene como propósito proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de los servicios financieros. Con este fin, la ley establece la creación de la CONDUSEF, un organismo público descentralizado que protege los intereses de los usuarios de servicios financieros y que tiene facultades amplias para proteger a los usuarios de servicios financieros (incluyendo la imposición de multas). La CONDUSEF actúa como mediador y árbitro en los conflictos sometidos a su jurisdicción y busca promover mejores relaciones entre los usuarios de servicios financieros y las instituciones financieras. Banco Santander México y sus subsidiarias que operan en el sector financiero se deben someter a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos los procedimientos conciliatorios (las primeras instancias de un conflicto) y pueden elegir someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF en todos sus procedimientos arbitrales que puedan surgir. La ley establece que los bancos mantengan una unidad interna encargada de resolver cualesquiera y todas las controversias interpuestas por los clientes. Nuestras subsidiarias cuentan con dicha unidad.

La CONDUSEF lleva un Registro de Prestadores de Servicios Financieros en el cual deben registrarse todos los prestadores de servicios financieros, mismo que apoya a la CONDUSEF en sus actividades. Adicionalmente, de conformidad con la Ley para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y las Disposiciones de carácter general para la organización y funcionamiento del Buró de Entidades Financieras, estas últimas emitidas por

la CONDUSEF, las entidades financieras deben reportar información de los productos financieros ofrecidos por las entidades financieras e información respecto del comportamiento de dichas entidades en materia de comisiones, multas y reclamaciones de usuarios, La CONDUSEF debe revelar al público los productos y servicios ofrecidos por los prestadores de servicios financieros, incluyendo tasas de interés. Para cumplir con esta labor, la CONDUSEF cuenta con facultades amplias para solicitar a las instituciones financieras cualesquiera y toda la información necesaria. Adicionalmente, las facultades de supervisión de la CONDUSEF incluyen: (i) ordenar la modificación de los contratos de adhesión utilizados por las entidades financieras con sus usuarios cuando considere que dichos contratos contengan cláusulas abusivas, (ii) emitir dictámenes que se consideran título ejecutivo no negociable en contra de las entidades financieras, cuando en dichos dictámenes se consigne una obligación contractual incumplida, cierta, exigible y líquida a favor del usuario, y (iii) iniciar acciones colectivas en contra de las entidades financieras por actos que vulneren los intereses de los usuarios de los servicios financieros.

La CONDUSEF puede requerir a Banco Santander México y sus subsidiarias a constituir reservas para cubrir posibles contingencias que pudieran surgir de procedimientos pendientes ante la CONDUSEF. Nuestras subsidiarias financieras también pueden estar sujetas a las recomendaciones de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las subsidiarias financieras pueden estar sujetas a medidas o sanciones impuestas por la CONDUSEF. Actualmente, ni el Banco ni ninguna de las entidades financieras de Banco Santander México se encuentra sujeta a procedimiento alguno ante la CONDUSEF. Respecto a las visitas de inspección que regularmente realiza CONDUSEF, dicha autoridad puede emitir oficios que contengan observaciones y recomendaciones detectadas durante la visita. Si dichas observaciones no son remediadas, la CONDUSEF establece programas de cumplimiento obligatorio y otras penas aplicables.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financiero regula (i) las comisiones cobradas a los clientes de las instituciones financieras por el uso de sistemas de pago, ya sea mediante tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques y órdenes de transferencia de dinero, (ii) las comisiones cobradas entre las propias instituciones financieras por el uso de sistemas de pago, (iii) tasas de interés que puedan ser cobradas a los clientes, y (iv) otros aspectos relacionados con los servicios financieros, todo con el fin de hacer más transparentes los servicios financieros y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Dicha ley confiere a Banco de México facultades para regular el cobro de las comisiones respectivas y establecer lineamientos y requisitos generales relacionados con los sistemas de pago y los estados de cuenta de las tarjetas de crédito. Banco de México cuenta con facultades para especificar las bases mediante las cuales cada banco debe calcular su costo anual total, que incluye tasas de interés y comisiones, en una base agregada, cobradas respecto de créditos y otros servicios. Todos los bancos están obligados a revelar su costo anual total. La ley también regula los términos que deben implementar los bancos en sus contratos de adhesión estándar y los términos de publicidad y de información proporcionada en los estados de cuenta. Nuestras subsidiarias que operan en el sector financiero deben informar al Banco de México de los cambios en las comisiones al menos 30 días naturales antes de que surtan efectos dichos cambios. En adición, el Banco de México emitió la Circular 36/2010, relativa a registro de comisiones, misma que fue modificada de conformidad con la Circular 8/2021.

Como parte de la reforma financiera aprobada en 2013, el Congreso aprobó reformas a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros de conformidad con las cuales Banxico podrá usar su capacidad de veto o emitir reglas temporales aplicables a tasas de interés y comisiones, en caso de que el mismo Banxico o la COFECE determinen que no existen condiciones de competencia razonables entre las instituciones financieras. Asimismo, Banco de México y la CNBV recibieron facultades para emitir disposiciones que regulen los medios para obtener fondos (por ejemplo, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cuenta de cheques y transferencia de fondos), con el fin de asegurar competencia, acceso libre, no discriminación y protección de intereses a los usuarios.

Adicionalmente, la reforma otorgó un plazo a la COFECE para llevar a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero, facultándola para formular recomendaciones a las autoridades financieras para mejorar la competencia.

Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

La Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado establece un marco legal para promover el mercado de créditos garantizados y algunos otros servicios prestados por instituciones de crédito privadas (en contraste con las entidades gubernamentales) en relación con los créditos que cuentan con garantía real (por ejemplo, compra, construcción, restauración o refinanciamiento). En particular, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado establece reglas específicas que requieren lo siguiente: (i) la revelación de cierta información por parte de instituciones de crédito a sus clientes previa a la celebración del contrato de crédito correspondiente, incluyendo la revelación de ciertos términos relacionados con tasas de interés, costos totales y gastos pagaderos; (ii) el cumplimiento por parte de las instituciones de crédito y los deudores con ciertos requisitos en el proceso de solicitud; (iii) la obligatoriedad de las ofertas realizadas por las instituciones de crédito otorgando créditos garantizados; (iv) la inclusión de disposiciones legales en los contratos de crédito; y (v) la aceptación de ciertas obligaciones por fedatarios públicos (o notarios) ante los cuales se otorgan los créditos.

Adicionalmente, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado busca fomentar la competencia entre las instituciones de crédito permitiendo que las garantías de un crédito garantizado continúen vigentes tras un refinanciamiento del mismo, aún y cuando dichos créditos hayan sido otorgados por instituciones de crédito diferentes. Esta disposición de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado está pensada para reducir los gastos de los deudores.

Sistema Nacional Anticorrupción y Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

En julio de 2016, como parte de una relevante reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (“SNA”), el Congreso Federal aprobó un conjunto de leyes que comprenden el marco jurídico que permitiría la implementación de políticas y estrategias públicas para el combate a la corrupción y la impunidad. . Uno de los propósitos del SNA es poder lograr la coordinación entre autoridades federales y locales para prevenir, investigar y castigar actos de corrupción entre terceros y funcionarios del Gobierno.

Al amparo de lo anterior, las reformas legales tuvieron como principal objetivo permitir una total coordinación de esfuerzos por parte de los gobiernos federal, local y municipal, así como de la Ciudad de México, a efectos de prevenir, investigar y castigar violaciones administrativas y prácticas de corrupción por parte de funcionarios públicos, empresas e individuos.

Para la operación del SNA, el Congreso Federal aprobó: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Adicionalmente, se aprobaron reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Penal Federal.

Adicionalmente en México actualmente se aplica la Ley Federal para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la Ley Federal para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El sistema de seguro mexicano está regulado por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro y otras disposiciones regulatorias emitidas por la SHCP y la CNSF. Las instituciones de seguros, las instituciones de fianza y las sociedades mutualistas requieren autorización del Gobierno Federal, a través de la CNSF para constituirse y operar como tal. Las autorizaciones otorgadas por la CNSF se refieren a operaciones y ramos particulares, incluyendo seguros de vida, accidentes y enfermedades y de daños. La CNSF puede también autorizar que se lleven a cabo operaciones de reaseguro o coaseguro respecto a las operaciones y ramos autorizados. Las instituciones de seguro están sujetas a diversas reglas de operación, organización, reservas técnicas, requerimientos de capital de solvencia e inversión particulares. Estas reglas determinan el tipo de activos

en los cuales podrán invertir las instituciones de seguros y fianzas, así como el capital mínimo que debe mantener dicha entidad. Asimismo, las instituciones de seguro tienen la obligación de mantener ciertas reservas técnicas para protegerse en contra de riesgos, que ayudan a dichas entidades a mantener un nivel de liquidez adecuado.

Los poderes de regulación y supervisión de la CNSF, le otorgan a esta entidad la autoridad para verificar el cumplimiento con las diversas regulaciones financieras y técnicas, así como con los principios de gobierno corporativo.

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

La Ley de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro establece el sistema de pensión Afore. Entre otros beneficios económicos y otros servicios a ser prestados a los participantes en el sistema de ahorro para el retiro, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro dispone que cada trabajador podrá tener una cuenta para el retiro independiente, que será administrada por la Afore. Bajo este sistema, los trabajadores, patrones y el gobierno están obligados a realizar contribuciones a las cuentas independientes que mantenga cada trabajador. Además de las contribuciones obligatorias, los trabajadores podrán realizar contribuciones voluntarias a sus cuentas independientes de ahorro para el retiro. De conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro, las funciones principales de las Afore incluyen entre otras, (i) administrar los fondos de pensiones; (ii) crear y administrar cuentas de pensiones individuales para cada trabajador; (iii) crear, administrar y operar sociedades de inversión de fondos de ahorro para el retiro (*Siefores*); (iv) distribuir y adquirir acciones de las Siefores; (v) contratar seguros de pensiones; y (vi) distribuir, en ciertos casos, los fondos de manera directa al trabajador individual.

El 16 de diciembre de 2020 se reformó la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro adicionando un párrafo octavo al artículo 37 para establecer que las comisiones que cobrarán las Afores tendrán un tope máximo. Lo debe calcular la autoridad reguladora como el promedio de las comisiones cobradas en E.U.A., Colombia y Chile. Esto hace más restrictiva la normatividad aplicable a las comisiones de las Afores que, desde antes de la reforma, establece un sistema de autorizaciones previas y anuales por parte del regulador (CONSAR). CONSAR plantea que el tope máximo entre en vigor en 2022, porque las comisiones para 2021 fueron autorizadas en 2020.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro y Siefores están sujetas a la supervisión de la CONSAR, quien está a cargo de la coordinación y regulación del sistema de pensiones.

Autoridades del Sistema Financiero Mexicano

Las principales autoridades que regulan y supervisan las instituciones financieras relacionadas con las actividades de Banco Santander México son el Banco de México, la SHCP, la CNBV, el IPAB y la CONDUSEF. Estas autoridades están sujetas a una serie de leyes orgánicas y demás normas administrativas que rigen sus poderes de regulación, supervisión y otros. Además, estas entidades promulgan continuamente reglamentos administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias para la regulación de las entidades financieras correspondientes, como se menciona más adelante. Como institución de banca múltiple, Banco Santander México está sujeto a la supervisión y regulación de la CNBV. Además, nuestras filiales financieras están sujetas a la supervisión y regulación de la autoridad financiera correspondiente, y están en constante interacción con dichas autoridades durante el curso normal del negocio.

Banco de México

El Banco de México es organismo constitucionalmente autónomo que no está subordinada a ningún otro órgano del gobierno mexicano. Su objetivo principal es la emisión de la moneda mexicana, así como mantener el poder adquisitivo de dicha moneda, establecer las tasas de interés de referencia y asegurar que los sistemas bancarios y de pago realicen sus funciones bajo los principios de seguridad y solidez.

Las decisiones de política monetaria son tomadas por los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México. La Junta de Gobierno está compuesta por un Gobernador y cuatro Subgobernadores, los cuales son

nombrados por el Presidente y ratificados por el Senado o la Comisión Permanente del Congreso, según corresponda.

Entre las decisiones que sólo podrá tomar la Junta de Gobierno está la autorización de la emisión de moneda y la acuñación de monedas, la decisión de extender un crédito al Gobierno Mexicano, determinar las políticas y criterios que el Banco de México utiliza en sus operaciones así como las normas que este emite, la aprobación de su reglamento interno, el presupuesto, las condiciones de trabajo y asuntos internos similares.

SHCP

La SHCP es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal que regula, propone, dirige y controla la política económica del gobierno mexicano en materia de economía, impuestos, finanzas, presupuesto público, deuda pública e ingresos. Es el principal regulador de los bancos comerciales y los bancos nacionales de desarrollo junto con la CNBV y el Banco de México. La SHCP participa en el proceso de incorporación, revocación, funcionamiento, fusión, control y compra de acciones de las instituciones financieras.

CNBV

La CNBV es órgano desconcentrado de la SHCP, que tiene poderes técnicos y ejecutivos independientes. La CNBV está a cargo de la supervisión y regulación de las entidades financieras, con el fin de asegurar su estabilidad y rendimiento, así como el mantenimiento de un sistema financiero sano y salvo. El alcance de la autoridad de la CNBV incluye facultades de inspección, supervisión, prevención y corrección. Las entidades financieras primarias reguladas por la CNBV son los bancos comerciales, las instituciones de banca de desarrollo, las instituciones financieras de objeto múltiple que sean entidades reguladas, casas de bolsa, así como las sociedades que cotizan en bolsa y otras entidades que han emitido títulos de deuda para el público. La CNBV también se encarga de otorgar y revocar licencias bancarias, de casas de bolsa y *Fintech* en México.

IPAB

Después de la crisis financiera de 1994 el gobierno mexicano creó el IPAB, un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El propósito principal del IPAB es la protección y el seguro de los depósitos bancarios, que también tiene poderes para proporcionar solvencia a las instituciones bancarias, lo que contribuye al desarrollo sano y salvo del sector bancario y el sistema de pagos nacional. El IPAB también tiene derecho a adquirir los activos de las entidades bancarias que se encuentren en situaciones de dificultad.

CONDUSEF

La CONDUSEF es un organismo público descentralizado a cargo de proporcionar orientación financiera, lineamientos e información a los clientes de servicios financieros, así como la implementación de las medidas correctivas a través de la tramitación de las reclamaciones de este tipo de clientes, con el objetivo principal de proteger los intereses de los clientes. La CONDUSEF podrá actuar como árbitro en los conflictos entre las instituciones financieras y sus clientes y establecer regulaciones e imponer sanciones a las instituciones financieras con el fin de proteger a sus clientes.

Reformas a la Regulación Bancaria

En noviembre de 2013, el Congreso aprobó reformas al sistema financiero mexicano las cuales, entre otras disposiciones, buscan promover las actividades crediticias dirigidas a las Pymes, mejorar la supervisión y regulaciones bancarias, mejorar las facultades regulatorias, así como las facultades de imponer sanciones de la CONDUSEF, mejorar la habilidad de los bancos de ejecutar garantías y corregir las deficiencias de la Ley de Concursos Mercantiles respecto a políticas de sanciones y otras actividades.

En julio de 2014, una vez finalizada la investigación sobre las condiciones de competencia del sistema financiero mexicano llevada a cabo por la COFECE derivada de la aprobación de la reforma financiera se emitieron

una serie de recomendaciones relativas a las áreas de oportunidad en materia de regulación o política sectorial para fomentar la competencia y libre concurrencia en el sistema financiero mexicano. Las recomendaciones emitidas por la COFECE se resumen en **(i)** evitar desplazamientos o se impida el acceso a competidores a los mercados financieros; **(ii)** reducir riesgos de efectos coordinados anticompetitivos entre competidores; **(iii)** reducir barreras a la competencia para quienes ya están en el sector pero les cuesta trabajo competir; y **(iv)** aumentar las facultades de la COFECE sobre posibles conductas violatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Reformas a la Ley de Instituciones de Crédito

El 10 de enero de 2014 se llevaron a cabo una serie de reformas a la LIC, publicadas en el DOF, vigentes a la fecha, cuyos objetivos fueron: (i) actualizar los requisitos de capital para instituciones bancarias, incorporando los acuerdos de Basilea III; (ii) aumentar las facultades de supervisión de la CNBV, pudiendo llevar a cabo visitas a las instituciones de crédito; (iii) aumentar los requisitos para el otorgamiento de créditos, debiendo evaluar la viabilidad de pago de acreditados y contrapartes con base en análisis de información cuantitativa y cualitativas; (iv) establecer nuevas disposiciones de transparencia y seguridad, mediante la publicación de información corporativa, financiera, administrativa, operativa, económica y legal, (v) otorgamiento a la CNBV de facultades de inspección y vigilancia a las instituciones que proporcionen servicios de auditoría externa a las instituciones de crédito; (vi) introducción de bancos de nicho, que solo pueden realizar un número limitado de actividades bancarias.

Al amparo de lo anterior, se introdujeron una serie de cambios adicionales a la LIC, entre los que se incluyen: (i) permitir la inversión de gobiernos extranjeros en instituciones de crédito, como medida cautelar y únicamente en caso que entidades extranjeras reciban apoyo financiero o sean restadas, a través de organismos oficiales que no ejerzan autoridad, con participación indirecta y sin control; (ii) establecer un procedimiento de insolvencia específico para instituciones de crédito, de tal forma que no fuesen reguladas al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles; (iii) incorporación de los conceptos “capital básico mínimo” y “capital suplementario”; (iv) establecer límite al número total de transacciones con partes relacionadas, (v) dar autoridad a la CNBV para ordenar ajustes contables de un banco; (vi) implementación de programas de autocorrección para aquellas instituciones que detecten incumplimientos en las disposiciones que las regulan; (vii) establecimiento de la lista de personas bloqueadas de la SHCP, para efectos de suspender transacciones con las personas incluidas en dichas listas; (viii) autorización al a SHCP, CNBV y Banco de México para emitir regulación asimétrica, es decir, que considera la carga regulatoria según el tamaño de cada institución; y (ix) regulación del procedimiento de intercambio de información con autoridades extranjeras y visitas de verificación.

Adicionalmente, con fecha 9 de marzo de 2019 fueron publicadas en el DOF reformas a la LIC, a efectos de (i) permitir que las instituciones de banca múltiple celebren operaciones y presten sus servicios al público mediante el uso de firma electrónica avanzada o de cualquier otra forma de autenticación para pactar la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios con el público, de conformidad con las reglas que para tales efectos emita la CNBV, y (ii) permitir a las instituciones de tecnología financiera, así como a los usuarios de las instituciones de financiamiento colectivo en las operaciones que realicen al amparo de la Ley *Fintech*, captar directa o indirectamente recursos del público en territorio nacional de conformidad con el Artículo 103 de LIC.

Iniciativas para la Mejora de los Derechos y Recursos de los Acreedores

México ha promulgado legislación para mejorar los derechos y recursos de los acreedores. Estas leyes incluyen mecanismos de garantía y la actual Ley de Concursos Mercantiles, que se tradujeron en beneficios para el Banco.

Mecanismos de Garantía

El 13 de junio de 2003, se publicó un decreto reformando el Código de Comercio, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la antigua LMV, la LIC, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El propósito de dicha reforma fue mejorar el marco jurídico del crédito garantizado y, como consecuencia, incentivar a las instituciones de crédito el aumento en su actividad crediticia. Dentro de estas reformas, el decreto eliminó el procedimiento previo y sin recurso aplicable a la prenda sin transmisión de posesión (el cual permitía la

constitución de prendas sobre todos los activos empleados en el objeto principal del deudor, sin embargo, limitaba el recurso al o los bienes dados en garantía) y fideicomisos de garantía, para otorgar a los acreedores mayores recursos contra los deudores en caso de que el monto obtenido de la venta o remate de la garantía fuese insuficiente para pagar sus obligaciones garantizadas.

Las leyes que regulan el perfeccionamiento y exigibilidad de garantías incluyen mecanismos para otorgar prendas sin transmisión de posesión, así como mecanismos de garantía denominados “fideicomisos de garantía”. Todos los activos relacionados con la actividad principal de un deudor pueden ser otorgados en prenda, únicamente haciendo una mención genérica de dichos activos. Las disposiciones que regulan dicho fideicomiso de garantía son similares a aquellas que rigen prendas, salvo que el fideicomiso de garantía transmite la titularidad de los activos.

Adicionalmente, en las prendas existen disposiciones que permiten la transferencia de la propiedad de los activos pignorados, si así se acuerda entre las partes. Al amparo de las últimas reformas a la LMV, si la transferencia de la propiedad sobre los activos pignorados es acordada entre las partes, el acreedor prendario podría aplicar el valor de mercado de los activos pignorados al pago de las obligaciones correspondientes en caso de incumplimiento, sin requerir la ejecución de dicha prenda ante un tribunal.

Ejecución de garantías de préstamos

El Congreso también aprobó cambios en el Código de Comercio para agilizar los procedimientos relativos a la ejecución de créditos garantizados por instituciones financieras. Estos cambios otorgan a los jueces mexicanos facultades para expedir o decretar medidas provisionales, que incluye ordenar que las personas relacionadas con el procedimiento no salgan de México u ordenen la congelación de activos.

Reformas a la Ley de Concursos Mercantiles

La Ley de Concursos Mercantiles vigente fue promulgada el 12 de mayo de 2000 y ha sufrido reformas diversas a lo largo del tiempo, incluyendo las publicadas el 10 de enero de 2014. Al amparo de lo anterior, y de conformidad con el párrafo adicionado al Artículo 245 dicha ley, la Ley de Concursos Múltiple dejó de ser aplicable para instituciones de banca múltiple, siendo a partir de ese momento regulada por el procedimiento de disolución y resolución bancaria prevista en el LIC. No obstante lo anterior, la Ley de Concursos Mercantiles sigue previendo disposiciones relativas al concurso mercantil de las instituciones auxiliares de crédito.

La Ley de Concursos Mercantiles establece un solo procedimiento de insolvencia que comprende dos fases sucesivas: una etapa conciliatoria de mediación entre acreedores y el deudor y la quiebra. Modificaciones al marco legal permiten a las partes solicitar directamente la etapa de quiebra, que es aplicable sólo a personas que llevan a cabo actividades empresariales con obligaciones que excedan 400,000 UDIs. El proceso de insolvencia aplicable a personas que no llevan a cabo actividades empresariales o con obligaciones que no excedan el monto mencionado anteriormente, es regulado por el Código Civil del estado que corresponda.

La Ley de Concursos Mercantiles establece reglas precisas que determinan cuando es que un deudor se encuentra en un incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones. El principal indicador es el incumplimiento por parte del deudor de sus obligaciones de pago con respecto a dos o más acreedores, y deberá ocurrir la existencia de cualquiera de las siguientes dos condiciones: (i) 35% o más de las obligaciones a cargo del deudor tengan por lo menos 30 días de haber vencido; o (ii) el deudor no cuenta con ciertos activos líquidos definidos o cuentas por cobrar respecto de al menos el 80% de sus obligaciones que sean pagaderas.

En la fecha en la que se decreta la insolvencia, todas las obligaciones son convertidas en UDIs, y las obligaciones denominadas en moneda extranjera son convertidas a Pesos al tipo de cambio aplicable para dicha fecha y posteriormente son convertidas en UDIs. Únicamente los acreedores con garantía real (ej. hipoteca, prenda o fideicomiso de garantía) continúan devengando intereses en sus créditos. La Ley de Concursos Mercantiles dispone de la compensación de las operaciones financieras derivadas al momento de la declaración de insolvencia.

La Ley de Concursos Mercantiles establece como regla general el periodo en el que las operaciones pueden ser sujetas de escrutinio por parte del juez a efecto de determinar si las mismas fueron celebradas en fraude de terceros, dicho periodo es de 270 días naturales previos a la declaración de insolvencia. Este periodo es conocido como el periodo de retroacción. No obstante lo anterior, bajo solicitud razonable del conciliador, los interventores, quienes serán designados por los acreedores para vigilar el proceso, o cualquier acreedor, el juez podrá establecer un periodo más largo.

El Congreso ha aprobado cambios a la Ley de Concursos Mercantiles, que tienen la intención de mejorar la aplicación de dicha ley. Los cambios relevantes incluyen (i) la consolidación de procesos concursales que afecten a una sociedad controladora y sus subsidiarias; (ii) la aplicación inmediata de los activos líquidos otorgados como garantía (sin intervención judicial), en relación con la compensación y la terminación de derivados y contratos similares; (iii) establecer un límite a la reestructura concursal (tres años); (iv) permitir a los fiduciarios y otros representantes ingresar reclamos en representación de grupos de acreedores, (v) reconocer expresamente acreedores subordinados y el reconocimiento de los acreedores partes relacionadas como acreedores subordinados; y (vi) hacer responsables a los miembros del consejo de administración si dicho miembro actuó con conflicto de interés, o en contra de los intereses del deudor insolvente.

Desregulación de las Entidades de Crédito y Actividades

En julio de 2006, el Congreso aprobó reformas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a la LIC y la Ley de Inversión Extranjera, con el propósito de crear un nuevo tipo de entidad financiera denominada sociedad financiera de objeto múltiple, o Sofom (las "Reformas Sofom"). Las Reformas Sofom se publicaron en el DOF el 18 de julio de 2006.

El principal objetivo de las Reformas Sofom fue desregular las actividades de otorgamiento de créditos, incluyendo los arrendamientos financieros y actividades de factoraje. Las Sofomes son sociedades anónimas mexicanas que incluyen de manera expresa en su objeto social, participar en actividades de otorgamiento de créditos y/o arrendamientos financieros. De conformidad con las Reformas Sofom, la SHCP dejó de autorizar la creación de nuevas "Sociedades Financieras de Objeto Limitado", y dichas sociedades se dieron por terminadas de manera automática el 19 de julio de 2013.

Entre otras instituciones, las Sofomes que son subsidiarias de las instituciones de crédito mexicanas (es decir bancos privados o públicos) o de las sociedades controladoras de los grupos financieros que controlen una institución de crédito son reguladas y controladas por la CNBV, y están obligadas a cumplir con diversas disposiciones y requerimientos aplicables a las instituciones de crédito tales como requerimientos de capital adecuado, distribución de riesgos, reglas de operaciones con partes relacionadas, saneamientos, y disposiciones de cesión, así como las obligaciones de reportar cierta información. Las Sofomes reguladas tienen la obligación de incluir las palabras "Entidad Regulada" o su abreviación "E.R." en su denominación social. Todas las entidades que tengan como objeto social principal participar en actividades de otorgamientos de créditos, arrendamientos financieros y actividades de factoraje serán Sofomes no reguladas y deberán de incluirlo en su denominación social que incluirá las palabras "Entidad No Regulada" o su abreviación "E.N.R.". Las Sofomes no reguladas no son sujetas de ser supervisadas por la CNBV.

Las Sofomes (reguladas o no reguladas) están sujetas a ser supervisadas por la CONDUSEF, como ese el caso de cualquier otra entidad financiera.

Las Reformas Sofom también eliminaron las restricciones a las inversiones con monedas extranjeras aplicables a las Sofomes, a las sociedades de arrendamiento financiero o de actividades de factoraje, mismas que antes de que entraran en vigor estas reformas estaban limitadas a un 49.0%. Las Reformas Sofom dieron lugar a un incremento en la competencia dentro de la industria de servicios financieros que prestan instituciones financieras extranjeras.

Ley del Mercado de Valores

La LMV que aplica a Banco Santander México, respecto a la emisión de valores, establece las normas y requisitos que se deben de cumplir para autorizar a las sociedades para organizarse y operar como casas de bolsa, esta autorización es emitida por la CNBV, con la aprobación de su Junta de Gobierno. Además de establecer las normas y requisitos a las casas de bolsa, la LMV autoriza a la CNBV, entre otras cosas, a regular todas las ofertas públicas y el intercambio de valores (incluyendo certificados bursátiles), gobierno corporativo, divulgación y requisitos de reportes, así como imponer sanciones por el uso indebido de información privilegiada y otras violaciones a la Ley Mexicana del Mercado de Valores.

Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

El 9 de marzo de 2018 se publicó en el DOF la Ley *Fintech*, la cual regula la organización, funcionamiento y operación de las Instituciones de Tecnología Financiera, incluyendo los medios de pago electrónicos, financiamiento colectivo, operación con activos virtuales, así como la formación de aplicaciones de intercambio de información estadística de operaciones y de clientes del sistema bancario, obligación que aplica cualquier entidad financiera.

Asimismo, el pasado 10 de septiembre de 2018 se publicó en el DOF la normatividad secundaria de la Ley *Fintech*, las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 58 de la Ley *Fintech*.

Adicionalmente, el 28 de enero de 2021 fueron publicadas en el DOF las “Disposiciones aplicables a las instituciones de fondos de pago electrónico a que se refieren los Artículos 48, segundo párrafo; 54 primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera”.

Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

El 25 de abril de 2018 se publicaron en el DOF y las disposiciones que regulan los requisitos que deben cumplir los auditores externos independientes que prestan servicios de auditoría externa a las entidades supervisadas por la Comisión, así como la normativa aplicable a la realización de su trabajo como auditores externos y su contratación, sustitución, seguimiento y evaluación de sus labores.

Modificaciones a las Regulaciones Financieras que Impactan a los Bancos

El sistema financiero mexicano ha seguido avanzando en los últimos años, siendo consistente con las demandas de los reguladores y participantes del mercado, el desarrollo en otras jurisdicciones y para abordar los problemas sistémicos derivados de la crisis financiera mundial.

Aun cuando la reciente crisis financiera global no afectó directamente a los bancos mexicanos, muchas sociedades mexicanas fueron afectadas, principalmente por haber participado en operaciones con derivados relacionadas con cobertura de exposición a variaciones en tipos de cambio, lo cual aumentó sustancialmente su exposición al riesgo como resultado de la devaluación del Peso, dando lugar a una nueva regulación emitida por la CNBV que busca mejorar las normas de divulgación de información en lo que respecta a las operaciones con derivados.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares nos obliga a garantizar la confidencialidad de la información recibida de nuestros clientes. Hemos modificado nuestro proceso y sistemas, según nos fue requerido, para implementar esta ley y la supervisión de nuestras actividades al amparo de la misma, y con el fin de obtener el consentimiento de nuestros clientes previo al uso de cualquier información personal proporcionada por ellos mismos. Podemos estar sujetos a multas y sanciones en caso de violación a cualquiera de las disposiciones de dicha ley.

Con fecha 9 de enero de 2015, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Proporcionen Servicios de Inversión (las “Disposiciones de Servicios de Inversión”) fueron

publicadas en el DOF. El propósito de estas nuevas disposiciones consiste, entre otros, en tener un instrumento jurídico único que contenga las normas aplicables tanto a casas de bolsa e instituciones de crédito como a los asesores en inversiones, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades o entidades que distribuyan acciones de fondos de inversión.

De acuerdo con las nuevas Disposiciones de Servicios de Inversión publicadas en 2015, las entidades financieras y los asesores en inversiones que presten servicios de asesoría en relación con inversiones, se asegurarán que cualquier asesoría, recomendación o sugerencia dada al cliente es razonable para dicho cliente y consistente con su perfil de inversión y el perfil del producto financiero.

Las Disposiciones de Servicios de Inversión establecen obligaciones aplicables a las entidades financieras o a los asesores en inversiones de crear un comité que será responsable del análisis de productos financieros ofrecido por dichas entidades y cuyos miembros serán independientes del área de estructuración de la entidad relevante, o en su caso un órgano equivalente o persona responsable.

Asimismo, se deberá constituir un Comité de Análisis. El Comité de Análisis aprobará cada producto financiero que se ofrezca, la remuneración aplicable a las carteras de inversión, y antes de entregar la misma, toda la información dada a cualquier cliente con respecto a cualquier recomendación de inversión, misma que comprenderá como mínimo el folleto o memorando que describa los valores u la oferta relevante.

Las Disposiciones de Servicios de Inversión también indican que el consejo de administración de la entidad financiera relevante deberá de aprobar las políticas y los lineamientos necesarios para que cada entidad pueda:

- Realizar la evaluación necesaria para determinar los perfiles de sus clientes;
- Llevar a cabo el análisis de los productos financieros que se ofrecen a los clientes, y
- Cumplir con la evaluación de “razonabilidad” de recomendaciones, que se requiere para prestar servicios de asesoría financiera.

Dichas políticas y lineamientos deberán ser presentadas ante la CNBV en un plazo de 10 días a partir de la fecha de su aprobación por parte del consejo de administración, y la CNBV podrá requerir que la entidad relevante les incorpore correcciones con el propósito de que sean coherentes con las Disposiciones de Servicios de Inversión.

Las Disposiciones de Servicios de Inversión establecen que los consejos de administración de cada entidad financiera deberán designar un funcionario que verifique el cumplimiento de cada entidad con las Disposiciones de Servicios de Inversión.

De conformidad con las reformas a la LMV (i) todas las ofertas llevadas a cabo fuera de México por emisores mexicanos, sin importar si la oferta es pública o no, requieren ser notificadas a la CNBV, (ii) se hicieron aclaraciones con respecto al régimen de gobierno aplicable a los vehículos que emitan valores respaldados por activos, (iii) se incluyeron regulaciones específicas bajo los requisitos de capitalización y medidas correctivas por falta de cumplimiento con los requisitos de capitalización aplicables a los agentes de bolsa/intermediarios, (iv) han sido incorporadas a la LMV (en contravención a implementar nuevas regulaciones) reglas implementando perfiles de inversionistas y disposiciones en materia de las partes relacionadas a la venta de valores, y (v) se requiere a los consultores en materia de inversión estar registrados ante la CNBV, y están regulados de manera más estricta.

Situación Tributaria

La LISR establece que la tasa del ISR aplicable para el ejercicio 2014 y los ejercicios subsecuentes es del 30% sobre la utilidad fiscal gravable.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en Pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Corriente	
ISR	3,777
Diferido	
ISR	85

vi) Recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2021, contábamos con 25,276 empleados, con un incremento del 19.32% con respecto al 31 de diciembre de 2020. Nosotros clasificamos a nuestros empleados en ejecutivos, profesionales y empleados administrativos. Los ejecutivos incluyen a la alta gerencia. Los profesionales corresponden a la gerencia media y el resto de los empleados son empleados administrativos.

Tradicionalmente Santander ha mantenido de buenas relaciones con sus empleados y su sindicato. Del total de empleados al 31 de diciembre de 2021, 17,223 (equivalente al 68 %) eran de confianza y 8,053 (equivalente al 32%) eran miembros del sindicato laboral de Banco Santander México, el cual se encuentra afiliado a la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios. Negociamos con el sindicato el porcentaje de incremento salarial anual y el paquete de prestaciones cada dos años, según lo establecido por la ley mexicana. En 2021, se revisó el contrato colectivo de trabajo relativo a la parte salarial y lo relativo a las prestaciones (las prestaciones se revisan cada dos años). Las condiciones de empleo son generalmente las mismas para los empleados sindicalizados y no sindicalizados. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tenía 1,302 empleados temporales contratados, lo que representó el 5.2% de la plantilla total.

La siguiente tabla resume el número y tipo de empleados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Empleados	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ejecutivos	116	118	118
Profesionales	9,076	8,570	8,741
Administrativos	16,084	12,495	10,998
Total	25,276	21,183	19,857

Con la finalidad de mitigar y controlar el potencial contagio de covid-19, el Banco estableció guías y estrategias para prevenir y reducir la transición entre empleados, proporcionar un retorno seguro a la oficina y permitir que las actividades laborales continúen, incluyendo las siguientes:

- Proporcionar protección adicional a empleados con mayor riesgo de enfermedad severa mediante políticas y prácticas de apoyo, tales como trabajar desde casa;
- Proporcionar cubrebocas desechables y sanitizador de manos;
- Promover la distancia social en los trabajadores;
- Establecer protocolos para aislamiento en casa preventivo para empleados sospechosos o confirmados de covid-19, y
- Fomentar que los empleados hablen a través del canal de comunicación confidencial, con la finalidad de identificar y mitigar la falta de cumplimiento con los protocolos de la pandemia de covid-19.

vii) Desempeño ambiental

Seguimos un programa estratégico de Responsabilidad Social Empresarial, que promueve un compromiso continuo de actuar responsablemente, contribuyendo así al desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los colaboradores, sus familias y la comunidad en general.

En este contexto, hemos reafirmado nuestro respeto y compromiso con el medio ambiente renovando nuestras políticas ambientales y manteniendo un Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”) para nuestros edificios corporativos en Santa Fe y Patio Santa Fe, Ciudad de México. También implementamos un SGA en nuestras oficinas corporativas de Patio Santa Fe.

Es por ello que a lo largo del año se realizaron auditorías internas de seguimiento y revisiones de cumplimiento legal ambiental, así como importantes actividades de mejora.

De conformidad con lo anterior, en noviembre de 2021 se realizó la auditoría de recertificación por parte de AENOR, bajo los lineamientos ISO 14001: 2015, obteniendo resultados favorables y cero no conformidades como en los últimos años, lo que nos seguirá colocando a la vanguardia en materia de medio ambiente.

Este compromiso se ratifica en la Política Ambiental, la cual integra la sustentabilidad en nuestra gestión diaria, realizada por la alta dirección. Esta política establece lo siguiente:

- Adoptar prácticas enfocadas al uso eficiente y responsable de los recursos naturales y materiales, minimizar la generación de residuos, emisiones contaminantes y aguas residuales resultantes de nuestros procesos de producción.
- Cumplir con los requisitos de la legislación ambiental, aplicable a los aspectos ambientales de nuestros servicios y procesos de producción, administrativos y de apoyo, así como otros requisitos que suscribamos.
- Mantener un compromiso con la mejora continua de nuestro SGA, lo que impacta en el desempeño ambiental de la organización.

Esta política ambiental se comunica a todos los empleados a través de uno o más de los siguientes medios: anuncios de comunicación, carteles ubicados dentro del espacio de trabajo, sitio web de la intranet y/o cursos de capacitación para contratistas y nuevos empleados.

En cumplimiento de la normativa a nivel federal, se envía información anual a la SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) a través del Certificado Anual de Operación (COA), relativa a la información de consumo que genera emisiones contaminantes a la atmósfera, facilitando la clasificación y monitoreo de estos por parte de la autoridad ambiental a través del Registro Nacional de Emisiones de México (RENE).

Para el tema de energía renovable, desafortunadamente el contrato de compraventa de energía eólica que se firmó en 2019 no ha podido llevarse a cabo, ya que el actual Gobierno ya no permite más contratos de compraventa de energía entre empresas privadas, alegando que ya existen muchos contratos de este tipo.

Sin embargo, esto no ha sido una limitante para reafirmar nuestro compromiso con la sustentabilidad, ya que este año se realizó la compra de 131,368 iREC (Certificados Internacionales de energía renovable) generados en la Planta Eólica “CE Oaxaca Dos S. de R.L. ubicada en Oaxaca, México. Con esto estaremos compensando las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el consumo de energía eléctrica (alcance 2). Con esta compra fomentamos el desarrollo de energías renovables a nivel mundial.

En donde 1 iREC equivale a 1 MWh.

Así mismo para compensar las emisiones provenientes de combustibles fósiles continuaremos con la compra de 1,244 certificados de reducción de emisiones.

Con estos dos tipos de certificados seguiremos siendo carbón neutral en Huella de Carbono.

A continuación, se muestra una lista de los reconocimientos y certificaciones que hemos obtenido:

Centro Corporativo Santa Fe, Ciudad de México, México

- En 2021, el Sistema de Gestión Ambiental establecido en nuestro edificio corporativo de Santa Fe celebró 17 años de implementación y certificación.

Centro de Operaciones Tecnológicas Santander (CTOS), Querétaro, México

- Certificación bajo la norma internacional ISO 14001 2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Certificación de Calidad Ambiental Nivel I- Nacional, otorgada por la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente (PROFEPA) y que certifica el cumplimiento de las normas ambientales exigidas por la ley a nivel municipal, estatal y federal.

Contact Center Santander (CCS), Querétaro, México

- Certificación bajo la norma internacional ISO 14001 2015 Sistema de Gestión Ambiental.

Centro de Procesamiento de Datos (CPD Q), Querétaro, México

- Certificación bajo la norma internacional ISO 14001 2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Certificación de Calidad Ambiental Nivel I Nacional, otorgada por PROFEPA y que certifica el cumplimiento de la normativa ambiental exigida por la ley a nivel municipal, estatal y federal.

A nuestro leal saber y entender, actualmente no existen leyes, normas o reglamentaciones ambientales internacionales, federales, estatales o locales que afecten materialmente de manera adversa nuestros resultados o nuestra posición con respecto a nuestros competidores. Sin embargo, en el futuro puede haber.

viii) Información de mercado

Competencia

General

Enfrentamos fuerte competencia nacional en todos los aspectos de nuestro negocio, desde grupos financieros mexicanos, bancos comerciales y compañías de seguros, hasta bancos extranjeros e instituciones financieras internacionales. Banco Santander México compite por clientes comerciales y minoristas con otros grandes bancos mexicanos, incluyendo subsidiarias de bancos extranjeros. En algunos lugares de México, Banco Santander México también compite con bancos regionales. Adicionalmente, Banco Santander México compite con algunos bancos extranjeros (principalmente aquellos con sede en Estados Unidos y España) por el negocio de los grandes grupos industriales mexicanos y entidades gubernamentales, así como personas físicas de patrimonio elevado.

Los principales competidores de Banco Santander México son BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Nacional de México, S. A., integrante del Grupo Financiero Citibanamex, que es parte de Citigroup; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Algunos de los competidores del Banco son significativamente más grandes y cuentan con mayores recursos financieros que el Banco, incluyendo un mayor tamaño de activos y base de capital mayor.

La siguiente tabla muestra las clasificaciones y participación del mercado de Banco Santander México al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la CNBV.

Clasificaciones recientes	Al 31 de diciembre de 2021	
	Clasificación de Banco Santander México entre bancos ⁽¹⁾	Participación en el mercado de Banco Santander México entre los bancos ⁽²⁾
Créditos.....	3	13.5%
Depósitos	3	12.6%
Activos Totales	2	14.8%
Calidad de Activos ⁽³⁾	5	—
Capital Contable	3	12.7%
Utilidad Neta	4	9.9%
Eficiencia ⁽⁴⁾	4	—
ROAE ⁽⁵⁾	6	—

Fuente: información financiera publicada por la CNBV.

- (1) Entre los bancos principales del sector privado en México, en términos de activos totales: Banco Santander México; BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; Banco Nacional de México, S. A., integrante del Grupo Financiero Citibanamex; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; y Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
- (2) Calculamos la participación de mercado con base en información publicada por la CNBV.
- (3) Definido como cartera vencida como porcentaje del total de cartera de crédito.
- (4) Las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (Neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación.
- (5) Calculamos el ROAE con base en la utilidad neta anualizada, usando el promedio diario del capital contable.

Por nuestra relevancia en el sistema financiero del país, hemos sido reconocidos en la comunidad de negocios en México.

En 2021, la revista *Euromoney* nombró a Banco Santander México como el “Mejor Banco para Pymes de América Latina”, “Mejor Banco de América Latina en Finanzas Sostenibles”, “Mejor Banco de Inversión en México”, “Mejor Banco de Inclusión Financiera” y ubicó a Banco Santander México como número uno en Banca Privada en el segmento *Mass Affluent*. La revista *International Finance* nombró a Banco Santander México como el “Banco más Socialmente Responsable” y “Mejor Banco de Inclusión Financiera en México”. La revista *Global Finance* reconoció a Banco Santander México por su “Liderazgo Sobresaliente en Finanzas Sostenibles en América Latina”. Además, Banco Santander México también recibió el premio *Financial Innovator of the Americas Platinum* de *Fintech Americas*, y fue reconocido como la “Mejor Marca de Banca Hipotecaria” en los *Global Brand Awards*. Adicionalmente, Banco Santander México obtuvo el décimo primer lugar en la categoría más de 500 empleados en el índice Súper Espacios de Trabajo de *Top Companies*.

El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) otorgaron a Banco Santander México, por décimo séptima ocasión, el prestigiado distintivo “Empresa Socialmente Responsable” (ESR). En 2021, por segundo año consecutivo, fuimos seleccionados como miembro del *Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance Index* (DJSI MILA 2021), en reconocimiento a nuestro destacado desempeño en las tareas de banca sostenible. Además, Banco Santander México fue el único banco en México incluido en el *S&P Global Sustainability Yearbook 2021* por nuestras prácticas destacadas en materia ESG, superando el puntaje obtenido el año anterior y también fuimos nombrados *S&P Global Industry Mover* tras la

mejora en nuestro puntaje. Finalmente, por décimo cuarta ocasión, recibimos el reconocimiento de Reforestamos México por nuestra alianza de largo plazo para promover el desarrollo sustentable de los bosques y las comunidades.

El sector bancario en México se puede clasificar en dos grupos: los “grandes bancos”, maduros y ya establecidos, y los “nuevos bancos”, de reciente creación. Al 31 de diciembre de 2021, los cuatro bancos más grandes, BBVA, Citi banamex, Banorte y Banco Santander México, poseían en conjunto el 63.1 de los depósitos totales en México, seguidos por un total de 17.5% en poder de HSBC, Scotiabank e Inbursa; la totalidad de los mencionados bancos se clasifica como “grandes bancos establecidos”. El 19.4% restante se distribuye entre otros 43 bancos.

También competimos con las uniones de crédito en México. Las uniones de crédito son instituciones financieras que se forman con el objetivo de proporcionar acceso a fondeo y condiciones favorables para ahorros y recepción de créditos y servicios financieros. Las uniones de crédito no proporcionan servicios al público en general, dado que solo tienen autorizado realizar operaciones con sus miembros. La operación de una unión de crédito se lleva a cabo por sus propios miembros. Para ser miembro de una unión de crédito, se debe cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por dicha organización y adquirir cierto número de acciones de la unión de crédito.

Los depósitos de miembros de una unión de crédito no se encuentran sujetos a ninguna forma de seguro de depósito. Existen uniones de crédito para muchos diferentes grupos económicos, desde pescadores a industriales, pero también existen uniones de crédito “mixtas” que aceptan miembros que desarrollan diferentes actividades económicas y “sector social” que trabajan en diferentes sectores económicos que no pueden acceder a instituciones financieras tradicionales debido a sus condiciones sociales, económicas y geográficas.

Los bancos comerciales en México también compiten en el mercado minorista o comercial contra instituciones no bancarias conocidas como *Sofomes*, que se enfocan principalmente en la oferta de créditos a la vivienda y al consumo, a personas físicas de ingresos bajos y medios, o sociedades financieras populares. Hasta hace poco, el mercado de crédito comercial para los clientes individuales de ingresos bajos y medios había sido atendido exclusivamente por instituciones no bancarias. Actualmente, más de 50 instituciones no bancarias cuentan con licencia para operar en México. Las instituciones no bancarias mexicanas pueden desarrollar ciertas actividades crediticias específicas y son supervisadas por las mismas autoridades regulatorias que los bancos comerciales, aunque tienen prohibido desarrollar ciertas operaciones bancarias, incluyendo financiamiento al comercio exterior, ofrecer cuentas corrientes y realizar operaciones en moneda extranjera. Los bancos tradicionales han comenzado a ampliar sus servicios de crédito a los mercados anteriormente dominados por las Sociedades Financieras de Objeto Limitado y las *Sofomes*.

A inicios de 2008, se modificó la LIC para, entre otras cosas, otorgar autoridad a la CNBV (con la participación de otros reguladores, pero manteniendo la responsabilidad principal) para autorizar la creación de bancos solamente para ciertas actividades (lo que tiene como fin incentivar la competencia, disminuir el capital requerido y mejorar la atención a ciertas industrias y regiones) en comparación con la denominada “banca universal”, como Banco Santander México. Como resultado de la reducción tanto de requisitos de capital y como de posibles costos operativos que aplicarían a este tipo de bancos, se ha incrementado la competencia como resultado de la creación de más bancos que se orientan a nichos de mercado específicos.

Los bancos comerciales también enfrentan una mayor competencia por parte de otras instituciones financieras que pueden proporcionar a las grandes compañías acceso a los mercados de capitales nacionales e internacionales como una alternativa a los créditos bancarios.

Posición de mercado de Banco Santander México

Utilidad neta

La siguiente tabla muestra la utilidad neta y la participación de mercado en términos de utilidad neta para los siete bancos comerciales más grandes en México para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	18,068	10.0%	20,144	19.7 %	21,264	13.0%
BBVA	60,256	33.1	36,172	35.4	49,254	30.2
Banorte	26,086	14.3	20,384	20.0	27,493	16.9
Citi Banamex	22,396	12.3	7,440	7.3	20,122	12.3
Inbursa	13,931	7.6	6,791	6.6	6,673	4.1
Scotiabank	9,418	5.2	3,020	3.0	4,948	3.0
HSBC	2,806	1.5	(708)	(0.7)	7,374	4.5
Otros	29,209	16.0	8,878	8.7	25,951	15.9
Sistema financiero mexicano	182,170	100.0%	102,121	100.0%	163,079	100.0%

Fuente: CNBV.

- (1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.
- (2) La utilidad neta y la participación de mercado para "Otros" es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

Capital Contable

La siguiente tabla muestra el capital contable y la participación de mercado en términos de capital contable (como porcentaje del capital contable total de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para cada uno de los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	165,823	12.7	158,930	13.4%	138,381	12.8%
BBVA	282,724	21.6	242,308	20.4	214,826	19.9
Citi Banamex	182,786	14.0	174,303	14.6	160,816	14.9
Banorte	144,631	11.0	135,044	11.3	114,258	10.6
Inbursa	115,750	8.8	99,904	8.4	95,757	8.9
HSBC	67,350	5.1	65,366	5.5	66,244	6.1
Scotiabank	66,045	5.0	55,322	4.6	53,196	4.9
Total para siete bancos⁽²⁾	1,025,109	78.0	931,177	78.2%	843,477	78.2%

Fuente: CNBV.

- (1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.
- (2) El capital contable total y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

Rendimiento sobre capital contable promedio e índice de capital a activos totales

La siguiente tabla muestra el Rendimiento sobre Capital Contable Promedio y el Índice de Capitalización para los siete bancos comerciales más grandes de México para los periodos que se indican.

	Al 31 de diciembre de					
	2021	2020		2019		
	Rendimiento sobre capital contable promedio (%) ⁽¹⁾	Índice de capital a activos totales (%)	Rendimiento sobre capital contable promedio (%) ⁽¹⁾	Índice de capital a activos totales (%)	Rendimiento sobre capital contable promedio (%) ⁽¹⁾	Índice de capital a activos totales (%)
Santander	11.1%	10.1%	13.5 %	8.6%	16.1%	9.9%
BBVA	23.0	11.5	15.8	9.9	24.1	10.1
Banorte	18.7	11.7	16.4	10.7	24.7	9.9
Scotiabank	15.4	10.0	5.6	8.7	9.6	9.1
Inbursa	12.9	28.2	6.9	24.9	6.4	26.4
Citi Banamex	12.5	13.3	4.4	12.8	12.5	13.0
HSBC	4.3	9.2	(1.1)	8.4	11.7	8.4
Sistema financiero mexicano	14.6%	11.8%	9.0%	10.6%	15.6%	11.1%

Fuente: El rendimiento sobre capital contable promedio y el índice de capital a activos totales son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

⁽¹⁾ Calculado utilizando el promedio del capital contable.

Índice de Capital Básico

La siguiente tabla muestra el índice de capital básico de Banco Santander y sus similares, por los periodos señalados. El índice de capital básico se define como *Capital Básico (Tier 1)* dividido entre activos ponderados por riesgo.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(%)		
Santander	14.8%	14.3%	11.9%
Inbursa	21.5	18.7	18.0
BBVA	16.7	14.4	12.5
Banorte	15.3	13.9	12.7
Citi Banamex	14.8	14.2	12.5
Scotiabank	13.2	11.9	11.6
HSBC	11.3	11.7	11.1
Mediana de siete bancos	14.8	14.2%	12.5%

Fuente: CNBV.

Eficiencia

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México era el cuarto banco más eficiente entre los siete bancos comerciales más grandes en México, de acuerdo con el índice de eficiencia de cada banco. Las razones de eficiencia equivalen a los gastos de administración y promoción como porcentaje del resultado de la operación, sin incluir la estimación preventiva para riesgos crediticios, es decir, el margen financiero, comisiones y tarifas cobradas (Neto), resultado por intermediación y otros ingresos de la operación. La siguiente tabla muestra el índice de eficiencia de Banco Santander México y sus similares para los periodos que se indican.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(%)		
Santander	50.4%	46.1 %	45.4%
HSBC	73.2	63.2	58.8
Citi Banamex	67.5	63.6	57.5
Scotiabank	51.3	57.2	58.3
Banorte	48.2	45.0	42.3
Inbursa	38.6	37.3	35.2
BBVA	37.8	40.0	38.2
Mediana de siete bancos	50.8%	49.3 %	46.7%

Créditos

La siguiente tabla muestra los créditos y participación de mercado (como porcentaje de los créditos totales de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con las participaciones de mercado más grandes para los periodos que se indican.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	750,966	13.6%	702,769	13.6%	713,680	13.8%
BBVA	1,310,832	23.6	1,245,943	24.0	1,240,804	23.9
Banorte	810,614	14.6	791,036	15.3	756,143	14.6
Citi Banamex	549,423	9.9	560,522	10.8	655,812	12.6
Scotiabank	437,741	7.9	415,206	8.0	413,731	8.0
HSBC	388,875	7.0	367,655	7.1	400,531	7.7
Inbursa	252,131	4.5	227,978	4.4	248,258	4.8
Total para siete bancos⁽²⁾	4,500,583	81.1%	4,311,109	83.2%	4,428,959	85.4%

Fuente: CNBV.

(1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.

(2) El total de créditos y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV

La siguiente tabla muestra el total de créditos a la vivienda y la participación en el mercado de créditos a la vivienda de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	193,840	17.7%	172,871	21.1%	151,929	18.5%
BBVA	279,745	25.6	257,273	31.4	236,133	28.8
Banorte	202,536	18.5	189,394	23.1	172,059	21.0
Scotiabank	171,161	15.6	151,492	18.5	137,344	16.8
HSBC	102,775	9.4	78,926	9.6	64,371	7.9
Citi Banamex	71,343	6.5	78,857	9.6	86,286	10.5
Inbursa	5,619	0.5	5,812	0.7	5,899	0.7
Total para siete bancos⁽²⁾	1,027,020	93.8%	934,625	93.9%	854,021	93.8%
Total del sistema	1,094,366	100.0%	994,970	100.0%	910,008	100.0%

Fuente: CNBV.

- (1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.
- (2) El total de créditos a la vivienda y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla muestra el total de créditos al consumo y la participación en el mercado de créditos de consumo de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	121,762	11.8%	115,712	11.1%	117,122	11.3%
BBVA	311,596	30.1	298,116	28.7	310,643	29.9
Bancomer						
Banamex	161,551	15.6	169,615	16.3	203,230	19.6
Banorte	124,887	12.1	121,183	11.7	120,496	11.6
HSBC	73,566	7.1	61,147	5.9	66,844	6.4
Scotiabank	36,267	3.5	41,563	4.0	46,505	4.5
Inbursa	27,581	2.7	35,010	3.4	46,647	4.5
Total para siete bancos⁽²⁾	857,211	82.9%	824,346	81.1%	911,487	87.8%
Total del sistema	1,034,550	100.0%	1,008,983	100.0%	1,092,779	100.0%

Fuente: CNBV.

(1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.

El total de créditos al consumo y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla muestra el total de créditos comerciales, y la participación en el mercado de créditos comerciales de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	341,068	12.9%	331,070	12.9%	357,464	14.0%
BBVA	522,190	19.8	500,860	19.6	517,140	20.2
Banorte	306,616	11.6	299,412	11.7	272,834	10.7
Citi Banamex	228,840	8.7	251,413	9.8	292,677	11.4
Scotiabank	193,345	7.3	184,180	7.2	162,733	6.4
Inbursa	187,457	7.1	173,457	6.8	180,467	7.1
HSBC	175,661	6.6	185,871	7.3	215,160	8.4
Total para siete bancos⁽²⁾	1,955,176	74.0%	1,926,263	75.3%	1,998,475	78.1%
Total del sistema	2,642,900	100.0%	2,575,059	100.0%	2,634,267	100.0%

Fuente: CNBV.

(1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.

(2) El total de créditos comerciales y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla muestra el total de créditos gubernamentales a entidades financieras y la participación en el mercado de créditos gubernamentales y entidades financieras de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	94,295	12.2%	83,116	10.8%	87,165	11.4%
BBVA	197,301	25.4	189,694	24.7	176,887	23.0
Banorte	176,574	22.7	181,047	23.6	190,754	24.9
Citi Banamex	87,690	11.3	60,637	7.9	73,618	9.6
Scotiabank	36,968	4.8	37,971	4.9	49,415	6.4
HSBC	36,874	4.7	41,711	5.4	54,155	7.1
Inbursa	31,474	4.0	13,699	1.8	32,979	4.3
Total para siete bancos⁽²⁾	661,176	85.1%	607,875	79.1%	664,974	86.6%
Total del sistema	777,240	100.0%	723,582	100.0%	768,574	100.0%

Fuente: CNBV.

(1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.

(2) El total de créditos gubernamentales y a entidades financieras y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

Depósitos

La siguiente tabla establece los depósitos y la participación de mercado en términos de depósitos (como porcentaje del total de depósitos de 50 bancos del sector privado en México) para los siete bancos del sector privado con la mayor participación de mercado para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))	(Millones de Pesos)	(Participación de mercado (%))
Santander	783,112	12.6%	762,996	15.0%	692,064	13.6%
BBVA	1,467,536	23.6	1,328,151	26.2	1,177,321	23.2
Citi Banamex	894,775	14.4	904,923	17.8	754,648	14.9
Banorte	775,832	12.5	798,101	15.7	715,906	14.1
HSBC	482,720	7.8	451,162	8.9	473,432	9.3
Scotiabank	410,554	6.6	372,956	7.3	323,830	6.4
Inbursa	196,151	3.2	178,514	3.5	165,460	3.3
Total para siete bancos	5,010,679	80.7%	4,796,803	94.4%	4,302,660	84.8%

Fuente: El total de depósitos y la información de mercado son calculados por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

Calidad de Activos

La siguiente tabla muestra la calidad de activos, definida por la CNBV como el total de cartera vencida como porcentaje de cartera total para los siete bancos comerciales más grandes de México para los periodos que se indican:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Calidad de activos (%))	(Calidad de activos (%))	(Calidad de activos (%))
Santander	2.2%	3.1%	2.3%
Scotiabank	3.9	3.0	2.4
HSBC	2.6	2.8	2.0
Citi Banamex	2.0	2.9	2.2
BBVA	1.7	3.0	2.2
Inbursa	1.4	2.2	2.1
Banorte	1.0	1.1	1.6
Sistema financiero mexicano	2.1%	2.6%	2.2%

Fuente: CNBV.

Sucursales y Cajeros Automáticos

La siguiente tabla muestra el total de sucursales y la participación en el mercado con base en el número de sucursales de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Sucursales)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾	(Sucursales)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾	(Sucursales)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	1,036	8.9%	1,012	8.4%	1,045	8.2%
BBVA	1,716	14.6	1,745	14.4	1,859	14.6
Citi Banamex	1,276	10.9	1,420	11.7	1,465	11.5
Banorte	1,064	9.1	1,193	9.9	1,182	9.3
HSBC	912	7.8	929	7.7	951	7.5
Inbursa	644	5.5	748	6.2	883	6.9
Scotiabank	468	4.0	521	4.3	553	4.3
Total para siete bancos⁽²⁾	7,116	60.8	7,568	62.6%	7,938	62.4%
Total del sistema	11,698	100.0	12,106	100.0%	12,721	100.0%

Fuente: CNBV.

- (1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.
- (2) El total de sucursales y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

La siguiente tabla muestra el total de cajeros automáticos y la participación en el mercado con base en el número de cajeros automáticos de Banco Santander México en los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	(Cajeros Automáticos)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾	(Cajeros Automáticos)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾	(Cajeros Automáticos)	(Participación en el mercado (%)) ⁽¹⁾
Santander	9,498	16.1 %	9,448	16.4%	9,008	16.0%
BBVA	13,400	22.8	12,950	22.4	13,170	23.0
Banorte	9,668	16.4	9,387	16.2	8,910	16.0
Citi Banamex	8,991	15.3	9,424	16.3	9,466	17.0
HSBC	6,128	10.4	5,934	10.3	6,041	11.0
Scotiabank	1,807	3.1	1,742	3.0	1,633	3.0
Inbursa	665	1.1	750	1.3	780	1.0
Total para siete bancos⁽²⁾	50,157	85.2	49,635	85.9%	49,008	87.0%
Total del sistema	58,841	100.0	57,770	100.0%	56,310	100.0%

Fuente: CNBV.

- (1) La participación de mercado es calculada por nosotros, con base en la información publicada por la CNBV.
- (2) El total de cajeros automáticos y la participación de mercado para los siete bancos es calculada por nosotros con base en la información publicada por la CNBV.

ix) Estructura corporativa.

El 8 de diciembre de 2017, los accionistas del Banco aprobaron la Fusión de nuestra Sociedad Controladora Anterior, como fusionada, y el Banco, como fusionante. En la misma fecha, el Banco y nuestra Sociedad Controladora Anterior celebraron un convenio de fusión, que surtió efectos entre las partes y contables el 1 de enero de 2018. El 26 de enero de 2018, una vez inscritas en el Registro Público, las resoluciones de los accionistas del Banco y nuestra Sociedad Controladora Anterior aprobando la Fusión y el convenio de fusión, ésta surtió efectos frente a terceros.

En el momento que la Fusión surtió efectos, (i) Banco Santander Matriz aportó todas sus acciones del Banco como resultado de la Fusión a GFSM y (ii) el Banco vendió sus acciones de Casa de Bolsa Santander que mantenía como resultado de la Fusión a su nueva controladora, GFSM, en virtud de la imposibilidad por la regulación vigente, de que un banco participe directamente como accionista en el capital de una casa de bolsa. Por lo anterior, el Banco no mantiene ninguna participación en el capital de la Casa de Bolsa Santander.

Como resultado de la Fusión, GFSM, nuestra sociedad controladora actual, es propietaria directamente del 74.96% del capital social del Banco. Banco Santander Matriz es propietaria del 99.99% del capital social del GFSM y por lo tanto es nuestro accionista controlador indirecto.

El efecto derivado de la Fusión, es inferior al 0.10% con respecto a los activos totales, el resultado neto y el capital contable del Banco.

Con fecha 8 de agosto de 2019, Banco Santander Matriz realizó la Oferta de Intercambio por todas nuestras Acciones Serie B en circulación, incluyendo respecto a los ADSs que representan dichas acciones. El 16 y 17 de septiembre de 2019, Banco Santander Matriz realizó el intercambio de 381,540,640 de sus acciones por nuestras Acciones Serie B. A principios de marzo de 2021, Banco Santander Matriz anunció su intención de recomprar las acciones en circulación del Banco que no poseía (8.3%). El 8 de junio de 2021, Banco Santander Matriz anunció un cambio en la estructura prevista, en lugar de una oferta de exclusión obligatoria, hizo una oferta de adquisición voluntaria. El 3 de noviembre de 2021, Banco Santander Matriz anunció una oferta de intercambio por las acciones en circulación del Banco a un precio de Ps.26.50 por cada acción del Banco y el equivalente en dólares americanos de Ps.132.50 por cada ADSs en circulación. En consecuencia, Banco Santander Matriz aumentó su participación en el Banco hasta el 96.15% desde el 91.64%. La oferta de intercambio redujo aún más la liquidez y el mercado de nuestras acciones y ADSs.

El 28 de octubre de 2019, el Banco obtuvo la autorización de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander Matriz para llevar a cabo la fusión, vía absorción, entre Banco Santander México y Santander Vivienda, una subsidiaria de Banco Santander México, siendo la primera la sociedad fusionante y la segunda, la entidad fusionada.

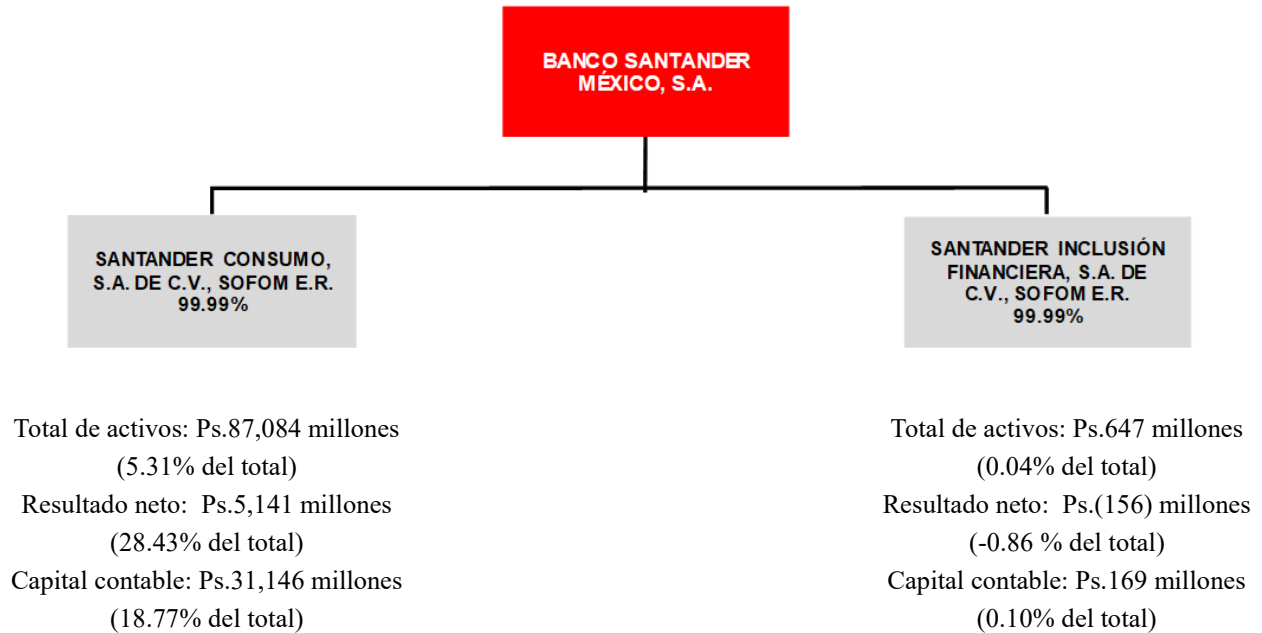
El 31 de octubre de 2019, los Consejos de Administración de Grupo Financiero Santander, Banco Santander México y Santander Vivienda acordaron convocar a asamblea extraordinaria de accionistas para aprobar la fusión. La fusión fue aprobada por la SHCP el 28 de agosto de 2020 y por nuestros accionistas el 30 de septiembre de 2020. La totalidad de los activos y pasivos de Santander Vivienda fusionados con Banco Santander México ascendían a Ps.1,847,460 millones y Ps.1,696,425 millones, respectivamente.

Estas son nuestras principales subsidiarias, las cuales están constituidas en México.

- Santander Consumo, cuya actividad principal consiste en otorgar todo tipo de créditos, con o sin garantía, a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como expedir toda clase de tarjetas de crédito mediante contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- Santander Inclusión Financiera, cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos a personas de bajos ingresos.

Todas nuestras subsidiarias principales están constituidas en México. Actividades de las subsidiarias véase “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de la Emisora—Actividad Principal—Operaciones a través de subsidiarias.”

El siguiente cuadro presenta nuestra estructura corporativa al 31 de diciembre de 2021:



Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo Santander, a través de sus subsidiarias, era uno de los grupos financieros más grandes en Latinoamérica en términos de activos, de conformidad con publicaciones anuales. Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo Santander contaba con 9,879 sucursales y presencia en 10 mercados principales. Derivado de su control de voto sobre nosotros, el Grupo Santander está en una posición para elegir a la mayoría de los miembros de nuestra administración y determinar sustancialmente todos los asuntos a ser votados por los accionistas.

x) Descripción de sus principales activos.

El domicilio social se encuentra en la Ciudad de México y nuestra principal oficina corporativa se ubica en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, México.

Asimismo, somos propietarios de otros dos inmuebles corporativos ubicados en Querétaro y rentamos 131 inmuebles adicionales como oficinas centrales. También somos propietarios de cuatro sucursales ubicadas en Martinica, en León, Guanajuato, Interna Santa Fe, en la Ciudad de México, Interna *Contact Center* e Interna CTOS, ambas en Querétaro. Nuestras sucursales que operan en locales arrendados, cuentan con contratos de arrendamiento cuya duración varía entre 1 y 10 años.

La siguiente tabla muestra nuestras principales propiedades a la fecha que se indica:

Principales propiedades al 31 de diciembre de 2021	Número
Oficinas Corporativas	
Propias	3
Rentadas	131
Total	134
Sucursales	
Propias	4
Rentadas ⁽¹⁾	1,333
Total	1,337
Centros Pyme	
Propias	0
Rentadas	9
Total	9
Otras propiedades⁽²⁾	
Propias	0
Rentadas	1,336
Total	1,336

(1) Incluye 72 sucursales bajo comodato.

(2) Consiste principalmente en almacenamiento, estacionamientos y cajeros automáticos

Ver Nota 13 a los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual como anexo y preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.

Dentro del curso normal del negocio, somos parte de ciertas demandas y participamos en algunos procedimientos judiciales. En particular, áreas de negocio como la bursátil, de otorgamiento de crédito o la fiduciaria, y el área fiscal, laboral y comercial son particularmente susceptibles a litigios y otros procedimientos legales y regulatorios. Dichas reclamaciones y procedimientos son y han sido analizados y cuantificados, así como revelados y provisionados, en su caso, conforme consideremos necesarios, tomando en cuenta el punto de vista de nuestros auditores y sujetándonos a los Criterios Contables CNBV y a la opinión de expertos independientes. No creemos que las responsabilidades originadas por dichas demandas y procedimientos, en conjunto, representen o razonablemente pudieran tener un efecto adverso significativo sobre nuestra situación financiera, nuestros resultados o nuestras operaciones. Cabe mencionar que no existen procesos relevantes en los que alguno de nuestros consejeros, directores, miembros de la alta gerencia o cualquiera de nuestras afiliadas sea contraparte nuestra o de cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas o tenga un interés relevante en contra de nosotros o nuestras subsidiarias o afiliadas. Adicionalmente, a la fecha, no nos encontramos en ninguno de los supuestos previstos por la LIC, para ser sujetos a un proceso de resolución o liquidación, ni hemos sido sujeto de alguno de ellos.

Estimamos que nuestra responsabilidad total, en el supuesto en que todos los procesos legales fueran concluidos en nuestra contra, resultaría en pérdidas importantes no estimadas por nosotros. Al 31 de diciembre de 2021, hemos provisionado Ps.1,443 millones como reservas para los procesos legales (incluyendo litigios de naturaleza tributaria). Dichas reservas se presenta dentro del rubro “Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar” de nuestros Estados Financieros.

Calculamos y prevemos pérdidas potenciales que pudieran originarse de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales inciertos; en la medida en que una obligación actual exista, las pérdidas son probables y pueden ser calculadas razonablemente. Se requiere un juicio significativo al hacer estos cálculos y nuestros pasivos finales

podrán ser en definitiva diferentes de forma importante. Nuestras pérdidas reales podrán diferir de forma importante de las cantidades reconocidas.

Garza Sada

En 2012, los herederos de Roberto Garza Sada presentaron una demanda contra el Banco, la Sociedad Controladora Anterior, Banco Santander España, y Ana, Emilio y Javier Botín, Marcos Martínez y ciertas agencias calificadoras, alegando que el Banco actuó negligentemente como fiduciario del fideicomiso de las acciones de Alfa, S.A.B. de C.V., las cuales fueron transferidas a ellos en 1999. Los demandantes reclamaron que la transferencia de las acciones de Alfa no fue válida.

La resolución en primera instancia en 2017 fue favorable al Banco y a todos los demandados. La apelación confirmó la resolución de primera instancia y liberó al Banco de cualquier obligación. Los demandantes presentaron un juicio de amparo en un tribunal federal. El 28 de mayo de 2021, el tribunal emitió una resolución en favor de los demandantes, ordenando al Banco la entrega de las acciones de Alfa que fueron transmitidas en 1999 y el pago de daños, dividendos y otras pérdidas, que aún no han sido cuantificados. El Banco ha presentado diversas peticiones ante la Suprema Corte de Justicia para revocar dicha resolución.

La Suprema Corte emitirá una decisión final respecto de este caso; mientras tanto todos los procedimientos han sido suspendidos. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha concluido, en conjunto con los asesores legales internos y externos, y de conformidad con la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos, que este asunto representa una obligación posible, por lo tanto no ha sido reconocido como un pasivo en los estados financieros consolidados, ya que aún no se ha confirmado si el Banco tiene una obligación presente que pueda dar lugar a una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, y no se puede hacer una estimación suficientemente confiable del monto de la obligación.

xii) Acciones representativas del capital social

Nuestro capital social es fijo y se encuentra dividido en dos series de acciones, las Acciones Serie F y las Acciones Serie B. Las Acciones Serie F, únicamente podrán adquirirse por Grupo Financiero Santander México o directa o indirectamente por Banco Santander Matriz, salvo que dichas acciones sean transmitidas en garantía o en propiedad al IPAB, y representarán, en todo momento, no menos del 51.0% del capital social suscrito y pagado. Las Acciones Serie F solo podrán ser transmitidas con la previa autorización de la CNBV. Las Acciones Serie B son acciones comunes y de libre suscripción, que pueden ser adquiridas por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, sujetas a ciertas restricciones. Las Acciones Serie B podrán representar hasta el 49.0% del capital social suscrito y pagado. A partir del 29 de enero de 2018, nuestras Acciones Serie B están registradas en el RNV y listadas en la BMV.

A la fecha de este Reporte, nuestro capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se integra por 6,786,994,357 acciones, representadas por 3,322,685,212 Acciones Serie B (un voto por acción) y 3,464,309,145 Acciones Serie F (un voto por acción), todas las cuales se encuentran registradas en el libro correspondiente, han sido totalmente pagadas y tienen un valor nominal de Ps.3.780782962 cada una. Adicionalmente, tendremos 921,514,867 Acciones Serie F y 883,785,133 Acciones Serie B autorizadas, no suscritas y mantenidas en tesorería en relación con la emisión de los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental, véase “1. Información General — Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro” y “3. Información Financiera — d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora — ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital — Los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental.”

Ninguna proporción del capital ha sido pagada en especie en los últimos tres ejercicios. A la fecha de este Reporte Anual existen valores en circulación susceptibles de ser convertidos en acciones ordinarias, los cuales se detallan en el rubro de “*Los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental*” de este Reporte y en la sección “Otros Valores”. No se tienen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sea acciones propias o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Principales Accionistas

A la fecha del presente Reporte Anual, nuestra sociedad controladora, GFSM, es propietaria directa de aproximadamente el 74.96% de nuestro capital social. Banco Santander Matriz es propietaria del 99.99% del capital social de Grupo Financiero Santander México. Banco Santander Matriz también es titular, de forma directa, del 21.19% de nuestras Acciones Serie B y por lo tanto es el accionista que ejerce control, y en consecuencia cuenta con influencia significativa sobre nosotros indirectamente, con una participación acumulada total del 95.15% de nuestro capital social. El Grupo Santander a través de sus subsidiarias independientes fue uno de los grupos financieros extranjeros más grandes en Latinoamérica en términos de activos al 31 de diciembre de 2021, con base en reportes anuales disponibles al público. El Grupo Santander tuvo un margen bruto de €46,404 millones, capital común (CET1 *fully loaded*) de 12.12% y una capitalización bursátil de €50,990 millones al 31 de diciembre de 2021, y un beneficio atribuido a los accionistas de €8,124 millones en 2021. Al 31 de diciembre de 2021, Grupo Santander tenía 9,879 sucursales y presencia en 10 mercados principales. Como resultado del poder de voto que tiene Grupo Santander puede designar la mayoría de nuestros miembros del Consejo de Administración y determinar sustancialmente todas las decisiones que involucren a la Asamblea General de Accionistas.

Nuestra relación con Grupo Santander nos ha proporcionado acceso a la experiencia del Grupo Santander en áreas tales como tecnología, innovación de productos, recursos humanos y sistemas de control de interno. Adicionalmente, Grupo Santander nos requiere a observar sus políticas, procedimientos y criterios bancarios, especialmente respecto a la aprobación de créditos y administración de riesgos. Dichas políticas y experiencia han sido utilizadas con éxito por Grupo Santander en España y en otros mercados bancarios, por lo que creemos que dichas políticas y experiencia han tenido y continuarán teniendo un efecto benéfico en nuestras operaciones. Para mayor información respecto de nuestra relación con Banco Santander Matriz, véase “4. Administración—Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”.

Banco Santander Matriz, a través de nuestra nueva sociedad controladora, Grupo Financiero Santander México, tiene control respecto de nosotros y, en consecuencia, puede imponer decisiones en todas las decisiones que involucren a la Asamblea General de Accionistas, así como dirigir nuestra administración, estrategia y principales políticas.

La siguiente tabla presenta la tenencia efectiva de nuestro capital social a la fecha del presente Reporte Anual.

	Serie F Acciones	Monto	Serie B Acciones	Monto	Total Acciones ⁽¹⁾	Monto	%
Capital Fijo							
Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.	3,464,309,145	Ps.13,097,800,991.00	1,623,491,117	Ps.6,138,067,554.11	5,087,800,262	19,235,868,545.11	74.96
Banco Santander, S.A.	—	—	1,438,256,710	\$5,437,736,464	1,438,256,710	5,437,736,464	21.19
Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.	—	—	1,340	5,066.25	1,340	5,066.25	0.00
Acciones en Tesorería	—	—	5,671,453	21,443,533	5,671,453	21,443,533	0.083
Diversos Accionistas	—	—	255,264,592	965,100,020	255,264,592	—	3.76
Total Capital Social	3,464,309,145	Ps.13,097,800,991.00	3,322,685,212	Ps.12,562,351,638.18	6,786,994,357	Ps.25,660,152,629.18	100.00

(1) Con base en un valor nominal de Ps.3.780782962 por acción.

Como resultado de la Fusión, las acciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior fueron sustituidas por nuestras acciones, ya que somos los sucesores de nuestra Sociedad Controladora Anterior.

Doña Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea es la actual presidenta del Consejo de Administración de Banco Santander Matriz y mantiene, directa e indirectamente, una participación equivalente a 0.18% en el capital social de Banco Santander Matriz; siendo la persona física considerada como principal accionista beneficiario.

xiii) Dividendos.

El 28 de mayo de 2019 y el 27 de diciembre de 2019, pagamos dividendos por las cantidades de Ps.4,843 millones y Ps.5,450 millones, equivalentes a Ps.0.71 y Ps.0.80 por acción, respectivamente. El 2020, debido a los efectos de la pandemia covid-19 y por recomendación de la CNBV, el Banco se abstuvo de aprobar el pago de dividendos derivados del ejercicio 2019 y de los ejercicios fiscales anteriores hasta que haya más certeza en relación con los resultados y la situación financiera del Banco. El 18 de junio de 2021 y el 5 de noviembre de 2021, pagamos dividendos por las cantidades de Ps.3,054 millones y Ps.1,867 millones, equivalentes a Ps.0.45 y Ps.0.28 por acción. Nuestro índice de pago de dividendos por acción fue de 50.59% para 2019, 0% para 2020 y 23.70% para 2021.

Nuestra política para el pago de dividendos fue aprobada en la sesión del Consejo de Administración celebrado el 31 de octubre de 2019 y busca establecer criterios para la distribución de las utilidades del Banco y es un elemento a considerar en el establecimiento de los objetivos y planeación de capital del Banco, que debe ser consistente con la planeación de capital de Grupo Santander. La declaración y pago de dividendos respecto a cualquier periodo se encuentran sujetos a diversos factores, incluyendo nuestros requerimientos del servicio de la deuda, gastos de capital y de inversión y liquidez, entre otros, una vez que nuestros accionistas hayan aprobado nuestros Estados Financieros y el pago de dividendos, y demás factores que se consideren relevantes en ese momento. No podemos garantizar el pago de dividendos en el futuro.

La declaración, pago y monto de cualquier dividendo se toma en consideración y es propuesto por nuestro Consejo de Administración y la aprobación en la Asamblea General de Accionistas mediante el voto favorable de la mayoría de nuestros accionistas de conformidad con la legislación aplicables y se encuentra sujeta a la condición que se describe en el siguiente párrafo.

De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si (i) la reserva legal ha sido constituida o se mantiene separando anualmente por lo menos el 5.0% de la utilidad neta, hasta en tanto la reserva legal sea igual a por lo menos el 20.0% del capital social suscrito y pagado, (ii) los accionistas, en una Asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y pago de dividendos, y (iii) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

Todas las acciones representativas de nuestro capital social tienen la misma prelación respecto del pago de dividendos. El fondo de reserva debe ser independiente para cada compañía, en lugar de consolidado. El monto de utilidades disponibles para el pago de dividendos se determina de conformidad con los Criterios Contables CNBV. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Santander México (de manera individual) mantenía una reserva legal por un monto de Ps.12,711 millones, comparado con un monto de capital pagado de Ps.25,660 millones, así mismo se creará la reserva legal faltante de acuerdo a los resultados netos de los próximos años.

Ver el siguiente Factor de Riesgo antes mencionado: “Nuestras operaciones y resultados se han visto afectados y anticipamos que continuaran siendo afectados de forma materialmente adversa por la pandemia de covid-19.”

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

Estados Financieros

Ver los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual como anexo y preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Cambios Importantes

Ninguno.

a) Información financiera seleccionada.

Resumen de la información financiera y operativa

A continuación, se presenta una versión condensada del estado de resultados y del balance general del Banco, consolidado con sus subsidiarias, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Esta información es consistente con los Estados Financieros del Banco, y deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Auditados y las notas correspondientes, incluidos en la sección “9 Anexos” y la información contenida en “3. Información Financiera—Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora—Resultados de la operación” de este Reporte Anual. Toda la información se presenta en millones de Pesos.

El resumen de la información de nuestro estado de resultados consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, nuestro balance general consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros incluidos en este Reporte Anual, los cuales han sido preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Estado de Resultados Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

	Por los años terminados al 31 de diciembre de				
	2021	2020	2019	2021/2020 % Cambio	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)				
Ingresos por intereses	101,994	114,274	123,338	(10.75)	(7.35)
Gastos por intereses	(38,909)	(49,086)	(56,985)	(20.73)	(13.86)
Margen financiero	63,085	65,188	66,353	(3.23)	(1.76)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,817)	(21,263)	(18,112)	(2.10)	17.40
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	42,268	43,925	48,241	(3.77)	(8.95)
Comisiones y tarifas cobradas	26,438	24,556	25,256	7.66	(2.77)
Comisiones y tarifas pagadas	(7,456)	(5,862)	(7,228)	27.19	(18.90)
Resultado por intermediación	5,031	6,181	3,458	(18.61)	78.74
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,304)	(1,232)	(2,174)	5.84	(43.33)
Gastos de administración y promoción	(43,235)	(40,915)	(38,865)	5.67	5.27
Resultado de la operación	21,742	26,653	28,688	(18.43)	(7.09)
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	200	178	0	12.36	100.00
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,942	26,831	28,688	(18.22)	(6.47)
Impuestos a la utilidad causados	(3,777)	(7,496)	(7,099)	(49.61)	5.59
Impuestos a la utilidad diferidos	(85)	819	(257)	(110.38)	(418.68)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	2021	2020	2019	2021/2020 % Cambio	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)				
Utilidad neta mayoritaria	18,080	20,154	21,332	(10.29)	(5.52)

Balance General Consolidado elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Activo			
Disponibilidades	80,835	94,802	85,628
Cuentas de margen	6,261	4,122	5,152
Inversiones en valores	516,562	575,415	360,682
Deudores por reporto (Saldo deudor)	2,043	62,294	4,154
Derivados	190,722	304,687	160,129
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	63	281	234
Cartera de crédito vigente	734,575	681,129	697,399
Cartera de crédito vencida	16,391	21,640	16,281
Total de cartera de crédito (Neto)	750,966	702,769	713,680
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23,174)	(25,291)	(21,494)
Cartera de Crédito (Neto)	727,792	677,478	692,186
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	—	160	157
Otras cuentas por cobrar (Neto)	69,331	93,628	64,076
Bienes adjudicados (Neto)	212	135	227
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12,760	12,376	10,545
Inversiones permanentes	1,470	1,091	90
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	19,351	19,225	19,154
Otros activos	12,250	10,519	9,580
Total Activo	1,639,652	1,856,213	1,411,994
Pasivo			
Captación tradicional	783,118	764,444	692,537
Títulos de crédito emitidos	85,517	80,663	53,345
Préstamos bancarios y de otros organismos	28,770	47,876	45,279
Acreedores por reporto	196,858	335,429	192,835
Colaterales vendidos o dados en garantía	20,082	15,610	8,923
Derivados	184,872	305,465	152,422
Obligaciones subordinadas en circulación	51,643	36,182	34,267
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	—	—	5
Otras cuentas por pagar	122,179	111,181	93,398
Créditos diferidos y cobros anticipados	719	492	288
Total Pasivo	1,473,758	1,697,342	1,273,299
Total Capital Contable	165,894	158,871	138,695

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	Total Pasivo y Capital Contable	1,639,652	1,856,213

Razones Financieras y Otra Información Seleccionada

	Al 31 de diciembre		
	2021	2020	2019
	Rentabilidad y desempeño		
Margen financiero neto	4.51%	4.71%	5.61%
Total margen financiero	5.86%	6.06%	7.14%
Rendimiento sobre activos totales promedio (ROAA)	1.07%	1.21%	1.55%
ROAE	11.21%	13.80%	16.04%
Eficiencia	50.39%	46.06%	45.37%
Comisiones netas como porcentaje de gastos de administración y promoción	43.90%	45.69%	46.39%
Adecuación de capital			
Capital contable promedio como porcentaje de los activos totales promedio	9.58%	8.76%	9.64%
Total capital contable a activos ponderados por riesgo	21.56%	19.01%	16.37%
Calidad de los activos			
Cartera vencida como porcentaje del total de cartera de crédito	2.18%	3.08%	2.28%
Cartera vencida como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable ⁽²⁾	1.97%	2.75%	2.06%
Castigos y quitas como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable ⁽²⁾	3.18%	2.74%	2.66%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de total de cartera de crédito promedio	3.26%	3.44%	3.11%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera vencida	141.38%	116.87%	132.02%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de castigos y quitas	87.53%	117.32%	102.10%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de total de cartera de crédito	3.09%	3.60%	3.01%
Liquidez			
Activos líquidos como porcentaje del total de depósitos	77.08%	88.21%	65.19%
Cartera de crédito (neto) como porcentaje del total de depósitos	92.94%	88.62%	99.95%
Cartera de crédito (neto) como porcentaje del financiamiento total	74.27%	61.60%	78.18%
Total de depósitos como porcentaje del financiamiento total	79.91%	69.50%	78.22%
Operaciones			
Sucursales ⁽¹⁾	1,346	1,350	1,402
Empleados	25,276	21,183	19,975
Total de activos promedio que devengan interés (en millones de Pesos)	1,399,528	1,384,965	1,182,131
Total de pasivos promedios que devengan interés (en millones de Pesos)	1,242,346	1,240,686	1,050,366

(1) Incluye sucursales, módulos ventanillas, oficinas Santander *Select* (incluyendo Centros *Select*, Espacios *select* y box y esquinas *select*) y módulos Santander *select*.

(2) El Total de Cartera de Crédito Computable es la suma de la cartera total de crédito (incluyendo créditos, arrendamientos, garantías y créditos quirografarios y cartas de crédito).

Información Estadística Seleccionada

La siguiente información de Banco Santander México se incluye para fines de análisis y se deriva de, y debe leerse en conjunto con, los Estados Financieros Consolidados Auditados incluidos en otra sección de este Reporte Anual así como con la sección “3. Información Financiera—Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.”

La información promedio del balance general se ha calculado con base en la suma de los saldos promedios diarios de cada mes del periodo aplicable. El estado de resultados promedio y la información del balance general y otra información estadística relacionada se ha preparado de manera consolidada. Creemos que la información promedio que aquí se presenta, refleja de manera fiel y correcta en todos los aspectos relevantes, nuestra situación financiera promedio y los resultados a la fecha y por los periodos que se especifican.

Balance general promedio y tasas de interés

Las siguientes tablas muestran nuestro balance general promedio y tasas de interés para cada uno de los periodos que se presentan. Con respecto a las siguientes tablas y a las tablas en “—Cambios en el Margen financiero—Análisis de Volumen y Tasas” y “—Activos Productivos—Diferencial de Rendimiento,” hemos presentado los balances promedio sobre bases brutas, antes de compensar nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios, excepto por las cifras de activos promedio totales, que incluyen dichas compensaciones. Toda la información promedio ha sido calculada utilizando promedios diarios.

Balance General Promedio, Ingreso por Intereses en Activos Productivos y Gasto por Intereses en Pasivos

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio
(En millones de Pesos, excepto porcentajes)									
Disponibilidades									
Pesos	33,308	1,447	4.34%	35,790	2,012	5.62%	31,332	2,523	8.05%
Moneda extranjera	80,120	107	0.13%	71,768	291	0.41%	55,572	1,235	2.22%
Subtotal	113,428	1,554	1.37%	107,558	2,303	2.14%	86,904	3,758	4.32%
Cuentas de margen									
Pesos	5,956	277	4.65%	5,865	349	5.95%	8,402	665	7.91%
Moneda extranjera	15,293	12	0.08%	30,765	63	0.20%	16,771	353	2.10%
Subtotal	21,249	289	1.36%	36,630	412	1.12%	25,173	1,018	4.04%
Inversiones en valores									
Pesos	347,625	22,139	6.37%	335,887	23,994	7.14%	193,376	19,327	9.99%
Moneda extranjera	124,486	1,023	0.82%	100,481	1,353	1.35%	86,474	1,486	1.72%
Subtotal	472,111	23,162	4.91%	436,368	25,347	5.81%	279,850	20,813	7.44%
Deudores por reporte									
Pesos	81,930	3,547	4.33%	69,732	3,938	5.65%	100,062	8,230	8.22%
Subtotal	81,930	3,547	4.33%	69,732	3,938	5.65%	100,062	8,230	8.22%
Cartera de crédito - Tarjeta de crédito									
Pesos	51,772	12,175	23.52%	55,426	14,373	25.93%	57,538	14,995	26.06%
Subtotal	51,772	12,175	23.52%	55,426	14,373	25.93%	57,538	14,995	26.06%

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio	Saldo promedio	Ingreso por intereses	Tasa de interés promedio
	(En millones de Pesos, excepto porcentajes)								
Cartera de crédito - excluyendo tarjeta de crédito									
Pesos	587,642	58,485	9.95%	591,108	64,357	10.89%	560,447	70,621	12.60%
Moneda extranjera	71,396	2,210	3.10%	88,143	2,990	3.39%	72,157	3,338	4.63%
Subtotal	659,038	60,695	9.21%	679,251	67,347	9.91%	632,604	73,959	11.69%
Comisiones de cartera de crédito									
Pesos		572			554			565	
Subtotal		572			554			565	
Total de activos promedio que generan interés									
Pesos	1,108,233	98,642	8.90%	1,093,808	109,577	10.02%	951,157	116,926	12.29%
Moneda extranjera	291,295	3,352	1.15%	291,157	4,697	1.61%	230,974	6,412	2.78%
Subtotal	1,399,528	101,994	7.29%	1,384,965	114,274	8.25%	1,182,131	123,338	10.43%
Efectivo en bancos									
Pesos	14,774			15,085			17,505		
Moneda extranjera	11,516			7,414			3,666		
Subtotal	26,290			22,499			21,171		
Estimación preventiva para riesgos crediticios									
Pesos	-22,116			(20,598)			(18,713)		
Moneda extranjera	-1,728			(2,748)			(2,104)		
Subtotal	-23,844			(23,346)			(20,817)		
Activo Fijo									
Pesos	18,916			16,176			14,132		
Subtotal	18,916			16,176			14,132		
Inversiones en mercado de capitales									
Pesos	6			6			6		
Subtotal	6			6			6		
Otros activos que no devengan interés									
Pesos	188,953			197,536			150,719		
Moneda extranjera	74,786			69,604			32,274		
Subtotal	263,739			267,140			182,993		
Total de activos promedio									
Pesos	1,308,766	98,642	7.54%	1,302,013	109,577	8.42%	1,114,806	116,926	10.49%
Moneda extranjera	375,869	3,352	0.89%	365,427	4,697	1.29%	264,810	6,412	2.42%
Total	1,684,635	101,994	6.05%	1,667,440	114,274	6.85%	1,379,616	123,338	8.94%

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio
(En millones de Pesos, excepto porcentajes)									
Depósitos de exigibilidad inmediata									
Pesos	447,659	7,792	1.74%	404,100	8,889	2.20%	363,986	12,185	3.35%
Moneda extranjera	66,721	14	0.02%	61,241	13	0.02%	55,167	75	0.14%
Subtotal	514,380	7,806	1.52%	465,341	8,902	1.91%	419,153	12,260	2.92%
Depósitos a plazo									
Público General:									
Pesos	200,760	8,106	4.04%	250,852	13,640	5.44%	204,823	15,185	7.41%
Moneda extranjera	24,407	14	0.06%	26,036	70	0.27%	39,286	689	1.75%
Mercado de dinero									
Pesos	19,177	819	4.27%	21,034	1,246	5.92%	23,380	1,976	8.45%
Subtotal	244,344	8,939	3.66%	297,922	14,956	5.02%	267,489	17,850	6.67%
Títulos de créditos emitidos									
Pesos	21,762	1,770	8.13%	26,569	2,099	7.90%	25,286	2,227	8.81%
Moneda extranjera	56,207	2,985	5.31%	49,331	2,548	5.17%	26,242	1,079	4.11%
Subtotal	77,969	4,755	6.10%	75,900	4,647	6.12%	51,528	3,306	6.42%
Préstamos bancarios y de otros organismos									
Exigibilidad inmediata:									
Pesos	7,703	334	4.34%	8,240	483	5.86%	9,671	777	8.03%
Moneda extranjera	582	36	6.19%	984	45	4.57%	1,032	23	2.23%
Otros:									
Pesos	28,838	1,689	5.86%	39,019	2,836	7.27%	35,997	3,356	9.32%
Moneda extranjera	1,905	19	1.00%	9,761	65	0.67%	9,384	264	2.81%
Subtotal	39,028	2,078	5.32%	58,004	3,429	5.91%	56,084	4,420	7.88%
Acreedores por reporte									
Pesos	340,257	13,663	4.02%	315,586	15,385	4.88%	230,972	17,549	7.60%
Subtotal	340,257	13,663	4.02%	315,586	15,385	4.88%	230,972	17,549	7.60%
Obligaciones subordinadas en circulación									
Moneda extranjera	26,368	1,668	6.33%	27,933	1,767	6.33%	25,140	1,600	6.36%
Subtotal	26,368	1,668	6.33%	27,933	1,767	6.33%	25,140	1,600	6.36%
Total de pasivos promedio que devengan interés									
Pesos	1,066,156	34,173	3.21%	1,065,400	44,578	4.18%	894,115	53,255	5.96%
Moneda extranjera	176,190	4,736	2.69%	175,286	4,508	2.57%	156,251	3,730	2.39%
Subtotal	1,242,346	38,909	3.13%	1,240,686	49,086	3.96%	1,050,366	56,985	5.43%

	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio	Saldo Promedio	Gasto por Intereses	Tasa de interés Promedio
(En millones de Pesos, excepto porcentajes)									
Pasivos que no devengan interés									
Pesos	100,294			102,864			87,133		
Moneda extranjera	180,675			177,841			109,110		
Subtotal	280,969			280,705			196,243		
Capital Contable									
Pesos	161,320			146,049			133,007		
Subtotal	161,320			146,049			133,007		
Total promedio de capital contable y pasivo									
Pesos	1,327,770	34,173	2.57%	1,314,313	44,578	3.39%	1,114,255	53,255	4.78%
Moneda extranjera	356,865	4,736	1.33%	353,127	4,508	1.28%	265,361	3,730	1.41%
Total	1,684,635	38,909	2.31%	1,667,440	49,086	2.94%	1,379,616	56,985	4.13%

Cambios en el Margen Financiero—Análisis de Volumen y Tasa

Las siguientes tablas muestran los cambios en nuestro margen financiero por volumen promedio y por tasa promedio por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 comparado con el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Hemos calculado variaciones en el volumen, derivados de movimientos en los balances promedio sobre el periodo y las variaciones en la tasa basadas en los cambios en las tasas de interés.

Activos

	Diciembre 2021/2020			Diciembre 2020/2019		
	Aumento/(disminución) debido a cambios en			Aumento/(disminución) debido a cambios en		
	Volumen	Tasa de interés	Cambio Neto	Volumen	Tasa de interés	Cambio Neto
Disponibilidades						
Pesos	(108)	(457)	(565)	251	(762)	(511)
Moneda extranjera	11	(195)	(184)	66	(1,010)	(944)
Subtotal	(97)	(652)	(749)	316	(1,771)	(1,455)
Cuentas de margen						
Pesos	4	(76)	(72)	(151)	(165)	(316)
Moneda extranjera	(12)	(39)	(51)	29	(319)	(290)
Subtotal	(8)	(115)	(123)	(122)	(484)	(606)
Inversiones en valores						
Pesos	748	(2,603)	(1,855)	10,180	(5,513)	4,667
Moneda extranjera	197	(527)	(330)	189	(322)	(133)
Subtotal	945	(3,130)	(2,185)	10,369	(5,835)	4,534
Deudores por reporte						
Pesos	528	(919)	(391)	(1,713)	(2,579)	(4,292)
Subtotal	528	(919)	(391)	(1,713)	(2,579)	(4,292)
Cartera de crédito- Tarjeta de crédito						
Pesos	(859)	(1,339)	(2,198)	(548)	(74)	(622)
Subtotal	(859)	(1,339)	(2,198)	(548)	(74)	(622)
Cartera de crédito- excluyendo tarjeta de crédito						
Pesos	(345)	(5,527)	(5,872)	3,338	(9,602)	(6,264)
Moneda extranjera	(518)	(262)	(780)	542	(890)	(348)
Subtotal	(863)	(5,789)	(6,652)	3,881	(10,493)	(6,612)
Comisiones de cartera de crédito						
Pesos	—	18	18	0	(11)	(11)
Subtotal	—	18	18	0	(11)	(11)
Total de activos promedio que generan interés						
Pesos	(32)	(10,903)	(10,935)	11,358	(18,707)	(7,349)
Moneda extranjera	(322)	(1,023)	(1,345)	825	(2,540)	(1,715)
Total	(354)	(11,926)	(12,280)	12,183	(21,247)	(9,064)

Pasivos

	Diciembre 2021/2020			Diciembre 2020/2019		
	Aumento/(disminución) debido a cambios en			Aumento/(disminución) debido a cambios en		
	Volumen	Tasa de interés	Cambio Neto	Volumen	Tasa de interés	Cambio Neto
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Pesos	758	(1,855)	(1,097)	882	(4,178)	(3,296)
Moneda extranjera	1	—	1	1	(63)	(62)
Subtotal	759	(1,855)	(1,096)	883	(4,241)	(3,358)
Depósitos a plazo						
Público en general:						
Pesos	(2,023)	(3,511)	(5,534)	2,503	(4,049)	(1,546)
Moneda extranjera	(1)	(55)	(56)	(36)	(582)	(618)
Mercado de dinero:						
Pesos	(79)	(348)	(427)	(139)	(591)	(730)
Subtotal	(2,103)	(3,914)	(6,017)	2,328	(5,222)	(2,894)
Títulos de crédito emitidos						
Pesos	(391)	62	(329)	101	(229)	(128)
Moneda extranjera	365	72	437	1,193	276	1,469
Subtotal	(26)	134	108	1,294	47	1,341
Acreedores por reporte						
Pesos	991	(2,713)	(1,722)	4,125	(6,289)	(2,164)
Subtotal	991	(2,713)	(1,722)	4,125	(6,289)	(2,164)
Préstamos bancarios y de otros organismos						
Exigibilidad inmediata:						
Pesos	(23)	(126)	(149)	(84)	(210)	(294)
Moneda extranjera	(25)	16	(9)	(2)	24	22
Otros:						
Pesos	(596)	(551)	(1,147)	220	(740)	(520)
Moneda extranjera	(78)	32	(46)	3	(202)	(199)
Subtotal	(723)	(628)	(1,351)	137	(1,128)	(991)
Obligaciones subordinadas convertibles						
Moneda extranjera	(99)	—	(99)	177	(10)	167
Subtotal	(99)	—	(99)	177	(10)	167
Total de pasivos promedio que devengan interés						
Pesos	(1,364)	(9,041)	(10,405)	7,608	(16,286)	(8,678)
Moneda extranjera	163	65	228	1,336	(557)	779
Total	(1,200)	(8,976)	(10,177)	8,944	(16,843)	(7,899)

Activos Productivos – Diferencial de Rendimiento

Las siguientes tablas analizan nuestros activos productivos promedio, margen financiero neto y muestra rendimientos brutos, rendimientos netos y diferencial de rendimiento por cada uno de los periodos que se mencionan.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(En millones de Pesos)		
Activos productivos promedio			
Pesos	1,108,233	1,093,808	951,157
Moneda extranjera ⁽¹⁾	291,295	291,157	230,974
Total	1,399,528	1,384,965	1,182,131
Margen Financiero neto			
Pesos	64,469	64,999	63,670
Moneda extranjera ⁽¹⁾	(1,384)	189	2,682
Total	63,085	65,188	66,352
Rendimiento bruto ⁽²⁾			
Pesos	8.90%	10.02%	12.29%
Moneda extranjera ⁽¹⁾	1.15%	1.61%	2.78%
Total	7.29%	8.25%	10.43%
Rendimiento neto ⁽³⁾			
Pesos	5.82%	5.94%	6.69%
Moneda extranjera ⁽¹⁾	(0.48)%	0.06%	1.16%
Total	4.51%	4.71%	5.61%
Diferencial de rendimiento ⁽⁴⁾			
Pesos	5.70%	5.83%	6.34%
Moneda extranjera ⁽¹⁾	(1.54)%	(0.96)%	0.39%
Total	4.16%	4.29%	5.01%

(1) Representa activos en moneda extranjera. Los valores están representados en pesos.

(2) El rendimiento bruto es el cociente de interés dividido por el promedio de los activos productivos, que son créditos cuentas por cobrar, instrumentos de deuda y otros activos financieros que devengan intereses o rendimientos similares.

(3) El rendimiento neto es el cociente del margen financiero neto dividido por el promedio de activos productivos.

(4) El diferencial de rendimiento es la diferencia entre el rendimiento bruto de los activos productivos y el costo promedio de los pasivos que devengan intereses.

Rendimiento sobre Capital Contable Promedio y sobre Activos Totales Promedio

Las siguientes tablas presentan algunos índices financieros seleccionados en los periodos que se mencionan.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
ROAA: Rendimiento sobre activos totales promedios	1.07 %	1.21%	1.55%
ROAE	11.21 %	13.80%	16.04%
Razón de pago de dividendos (<i>Pay-out ratio</i>) ⁽¹⁾	27.22 %	0%	48.25%
Capital contable promedio como porcentaje de los activos totales promedio	9.58 %	8.76%	9.64%

(1) El 28 de mayo de 2019, se pagó un dividendo de Ps.4,843 millones equivalentes a Ps.0.71 por acción. El 27 de diciembre de 2019, se pagó un dividendo de Ps.5,450, equivalente a Ps.0.80 por acción. Considerando los efectos de la pandemia de covid-19 y bajo la recomendación recibida de la CNBV, el Banco decidió no declarar el pago de dividendos en 2020.

El 18 de junio de 2021, se pagó un dividendo de Ps.3,054 millones equivalentes a Ps.0.45 por acción. El 05 de noviembre de 2021, se pagó un dividendo de Ps.1,867, equivalente a Ps.0.28 por acción.

Activos Productivos Promedio

La siguiente tabla muestra el porcentaje mixto de nuestros activos productivos promedio por los años que se indican.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Disponibilidades	8.10%	7.77%	7.35%
Cuentas de margen	1.52%	2.64%	2.13%
Inversiones en valores	33.73%	31.51%	23.67%
Deudores por reporto	5.85%	5.03%	8.46%
Cartera de crédito - Tarjeta de crédito	3.70%	4.00%	4.87%
Cartera de crédito - excluyendo tarjeta de crédito	47.10%	49.05%	53.52%
Total	100.00%	100.00%	100.00%

Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el valor de nuestras inversiones en valores fue Ps.516,562, Ps.575,415 millones y Ps.360,682 millones respectivamente (representando 31.5%, 31.0% y 25.5% de nuestro total de activos en dichas fechas, respectivamente). Los valores del Gobierno Federal e instrumentos emitidos por Banco de México representaban, Ps.336,336 millones o 65.1% de nuestras inversiones en valores al 31 de diciembre de 2021, Ps.443,640 millones o 77.1% de nuestras inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y Ps.272,482 millones o 75.5% de nuestras inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Ps.249,658 millones, Ps.250,549 millones, Ps.177,174 millones de nuestros instrumentos de deuda disponibles para la venta, respectivamente, fueron emitidos por el Gobierno Federal y por el Banco de México.

Las siguientes tablas muestran nuestras inversiones en valores por tipo de emisor a cada una de las fechas.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Mexicano (excluyendo Banco de México)	272,340	378,770	206,434
Instrumentos de deuda emitidos por Banco de México	63,996	64,870	66,048
Instrumentos de deuda emitidos por el sector privado y otros gobiernos	176,717	129,149	81,846
Total instrumentos de deuda	513,053	572,789	354,328
Instrumentos de mercado de capitales	3,509	2,626	6,354
Total inversiones en valores	516,562	575,415	360,682

Las siguientes tablas muestran el vencimiento esperado de nuestros valores de inversión de deuda y el rendimiento promedio ponderado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Vencimiento al 31 de diciembre de 2021

	Menos de 1 año	Tasa promedio	De 1 a 5 años	Tasa promedio	De 5 a 10 años	Tasa promedio	Más de 10 años	Tasa promedio	Total
(Millones de Pesos)									
Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Mexicano (excluyendo Banco de México)	20,682	2.20%	204,349	6.42%	39,410	5.40%	7,899	5.95%	272,340
Instrumentos de deuda emitidos por Banco de México	11,056	5.34%	38,992	5.41%	13,948	5.54%	0	0.00%	63,996
Instrumentos de deuda emitidos por el sector privado y otros gobiernos	148,895	3.25%	27,822	6.91%	0	0.00%	0	0.00%	176,717
Total de instrumentos de deuda	180,633	3.33%	271,163	6.13%	53,358	5.42%	7,899	5.78%	513,053

Vencimiento al 31 de diciembre de 2020

	Menos de 1 año	Tasa promedio	De 1 a 5 años	Tasa promedio	De 5 a 10 años	Tasa promedio	Más de 10 años	Tasa promedio	Total
(Millones de Pesos)									
Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Mexicano (excluyendo Banco de México)	131,676	6.73%	143,873	5.88%	81,502	6.45%	21,719	6.38%	378,770
Instrumentos de deuda emitidos por Banco de México	15,984	4.37%	47,006	4.35%	1,880	4.27%	0	0%	64,870
Instrumentos de deuda emitidos por el sector privado y otros gobiernos	104,137	3.58%	25,012	5.72%	0	0%	0	0%	129,149
Total de instrumentos de deuda	251,797	5.22%	215,891	5.23%	83,382	6.32%	21,719	6.38%	572,789

Créditos a Instituciones de Crédito

Las siguientes tablas muestran nuestros fondos a corto plazo depositados en otros bancos en cada una de las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
(Millones de Pesos)			
Depósitos a plazo	—	10	29
Deudores por reporto	30,278	59,512	52,460
Depósitos en garantía (Cuentas de margen "Over the Counter" - OTC)	13,234	27,954	14,300
Bancos corresponsales del extranjero y del país - neto	17,762	10,924	10,951
Total	61,274	98,400	77,740

Cartera de Crédito

Al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, nuestra cartera de crédito bruta era de Ps.750,966, Ps.702,769 y Ps.713,680 millones, respectivamente, que representaba 45.8%, 37.9% y 50.5%, de nuestros activos totales en dichas fechas. El monto de la cartera de crédito neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios, era de Ps.727,792 millones, Ps.677,478 millones y Ps.692,186 millones, respectivamente, que representaba 44.4%, 36.5% y 49.0%, de nuestros activos totales a dichas fechas. También tenemos compromisos crediticios, que suman hasta Ps.262,925 millones, Ps.249,138 millones y Ps.216,574 millones al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, respectivamente. Mientras que las tarjetas de crédito son cancelables incondicionalmente por el emisor de las mismas, los compromisos comerciales son prácticamente créditos de un año, sujetos a la evaluación del flujo de efectivo del cliente y el historial financiero. Los créditos

garantizados por entidades gubernamentales se registran como cartera vencida sin impacto en, o ajuste relacionado, al monto garantizado, por lo que las garantías no tienen un impacto en el índice de nuestra cartera vencida.

Durante los últimos tres años nuestras recuperaciones de créditos previamente castigados han sido de Ps.3,561 millones, Ps.4,121 millones de pesos y Ps.3,511 millones de pesos para 2021, 2020 y 2019, respectivamente. A pesar de que la pandemia afectó negativamente la economía en 2020, nuestras recuperaciones aumentaron en comparación con 2019 debido a la venta de una parte importante de los créditos castigados. En 2021, las recuperaciones volvieron a los niveles anteriores a la pandemia de 2019. Este fue posible, principalmente, gracias a la reapertura de los tribunales que permitió un mayor número de acciones judiciales.

En 2021, nuestra estrategia siguió centrándose en la cartera de préstamos individuales, principalmente dirigida a aumentar la participación de mercado de las carteras garantizadas (hipotecas y auto); sin embargo, la débil demanda de créditos corporativos en todo el sistema financiero mexicano impactó el crecimiento general de nuestra cartera y condujo a un cambio en la mezcla de nuestra cartera (garantizada con respecto a la no garantizada) resultando en una mejor calidad de la cartera.

Créditos por Tipo de Cliente

Las siguientes tablas muestran nuestra cartera de crédito por tipo de cliente, a cada una de las fechas indicadas. Por cada categoría de crédito, mantenemos políticas de administración de riesgo específicas, de acuerdo con los estándares de Grupo Santander y son administradas y monitoreadas por nuestro Consejo de Administración y por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banco Santander México. Nuestro proceso para la aprobación de un crédito para cada categoría de crédito está principalmente estructurado en torno a nuestros sectores de negocio.

Banco Santander México tiene una cartera de crédito diversificada sin concentraciones que rebasen el 10.0% de créditos totales.

	Al 31 de diciembre de				
	2021	2020	2019	2021/2020% Cambio	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)				
Cartera vigente y vencida:					
Créditos comerciales:					
Actividad empresarial o comercial	341,068	331,070	357,464	3.02	(7.38)
Entidades financieras	9,035	10,082	16,713	(10.38)	(39.68)
Entidades gubernamentales	85,261	73,034	70,452	16.74	3.66
Créditos al consumo	121,762	115,712	117,122	5.23	(1.20)
Créditos a la vivienda	193,840	172,871	151,929	12.13	13.78
	750,966	702,769	713,680	6.86	(1.53)

Las siguientes tablas muestran el porcentaje de nuestros créditos vencidos por tipo de cliente, por los periodos indicados.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
Actividad empresarial o comercial	1.27%	1.89%	1.55%
Entidades gubernamentales	0.08%	0.00%	0.00%
Créditos al consumo	3.09%	6.52%	3.81%
Créditos a la vivienda	4.25%	4.54%	4.13%

Vencimiento

Las siguientes tablas muestran un análisis por vencimiento de nuestros créditos a los clientes por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

	Al 31 de diciembre de 2021							
	Menos de 1 año		1 a 5 años		Más de 5 años		Total	
	Saldo	% del total	Saldo	% del total	Saldo	% del total	Saldo	% del total
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)							
Entidades gubernamentales	36,561	12.25	17,759	6.35	30,941	17.88	85,261	11.35
Comercial, empresarial y financiero	207,112	69.39	131,183	46.93	11,808	6.83	350,103	46.62
Créditos a la vivienda	16,411	5.50	61,014	21.84	116,415	67.29	193,840	25.82
Créditos al consumo	38,379	12.86	69,547	24.88	13,836	8.00	121,762	16.21
Tarjeta de crédito	13,520	4.53	26,983	9.65	12,901	7.46	53,404	7.11
No revolvente	24,859	8.33	42,564	15.23	935	0.54	68,358	9.10
Total cartera de crédito	298,463	100.00	279,503	100.00	173,000	100.00	750,966	100.00
Estimación preventiva para riesgos crediticios							(23,174)	
Cartera de crédito (neto)	298,463		279,503		173,000		727,792	

	Al 31 de diciembre de 2020							
	Menos de 1 año		1 a 5 años		Más de 5 años		Total	
	Saldo	% del total	Saldo	% del total	Saldo	% del total	Saldo	% del total
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)							
Entidades gubernamentales	22,231	8.12	19,964	7.23	30,839	20.17	73,034	10.39
Comercial, empresarial y financiero	191,378	69.90	134,783	48.82	14,991	9.81	341,152	48.54
Créditos a la vivienda	20,579	7.52	57,339	20.77	94,953	62.10	172,871	24.60
Créditos al consumo	39,591	14.46	64,016	23.18	12,105	7.92	115,712	16.47
Tarjeta de crédito	15,708	5.74	26,424	9.57	11,677	7.64	53,809	7.66
No revolvente	23,883	8.72	37,592	13.62	428	0.28	61,903	8.81
Total cartera de crédito	273,779	100.00	276,102	100.00	152,888	100.00	702,769	100.00
Estimación preventiva para riesgos crediticios							(25,291)	
Cartera de crédito (neto)	273,279		276,102		152,888		677,478	

Créditos a Tasa Fija y Variable

La siguiente tabla muestra los créditos a tasa fija y variable a las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Tasa de interés fija	289,934	289,536	264,391
Tasa de interés variable	461,032	413,233	449,289
Total	750,966	702,769	713,680

Intereses sobre Créditos reestructurados y Cartera vencida

La siguiente tabla muestra (i) el monto de ingreso por interés que se hubiera registrado por nuestra cartera vencida y por nuestros créditos reestructurados que no devengan interés, en caso que dichos créditos hubieren estado vigentes de conformidad con sus términos originales y hubieren estado insolutos durante los periodos reportados o desde su otorgamiento si hubiesen estado insolutos por un plazo menor a su vigencia, y (ii) el monto del ingreso por interés que se registró por dichos créditos en los periodos indicados.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Ingreso por intereses no devengados de acuerdo con los términos contractuales:			
Cartera vencida	1,355	1,398	1,415
Cartera reestructurada	135	144	129
Ingreso por interés recibido:			
Cartera vencida	460	320	355
Cartera reestructurada	182	160	145

Los créditos reestructurados referidos en las tablas anteriores contemplan créditos vencidos que han sido renegociados. Sin embargo, nuestros créditos renegociados incluyen tanto la renegociación de créditos al corriente en sus pagos, como de créditos vencidos, dado que los términos contractuales de un crédito pueden ser modificados no solo por preocupaciones relacionadas con la capacidad de pago de sus clientes, sino también por cuestiones de retención y otros factores no relacionados con el posible o actual deterioro en el crédito del cliente.

La siguiente tabla muestra el balance acumulado de créditos renegociados a las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Comerciales	107,469	87,534	61,552
De consumo	1,604	1,862	880
A la vivienda	4,455	3,676	7,125
Tarjetas de crédito	5,280	8,563	1,611
Total	118,808	101,635	71,168

Movimiento en la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La siguiente tabla analiza los movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada uno de los periodos que se indican.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Saldo inicial	25,291	21,494	21,100
Cargo (crédito) a la estimación preventiva por:			
Constitución contra resultados	24,378	25,384	21,623
Castigos y quitas	(26,477)	(21,557)	(21,051)
Otros	(18)	(30)	(178)
Saldo final	23,174	25,291	21,494

Las tablas siguientes muestran las recuperaciones de créditos previamente castigados, estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a resultados y los castigos y quitas por tipo de crédito por los periodos indicados.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales	(2,405)	(2,031)	(1,499)
Créditos a la vivienda	(290)	(650)	(588)
Créditos al consumo	(866)	(1,440)	(1,424)
Tarjeta de crédito	(543)	(942)	(963)
No revolvente	(323)	(498)	(461)
Recuperación de créditos previamente castigados	(3,561)	(4,121)	(3,511)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales	10,227	7,856	6,771
Créditos a la vivienda	2,034	2,811	1,362
Créditos al consumo	12,117	14,717	13,490
Tarjeta de crédito	6,340	8,235	7,494
No revolvente	5,777	6,482	5,996
Estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a resultados	24,378	25,384	21,623

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales	7,172	6,707	5,977
Créditos a la vivienda	1,620	1,153	1,732
Créditos al consumo	17,685	13,697	13,342
Tarjeta de crédito	8,616	6,901	7,536
No revolvente	9,069	6,796	5,806
Castigos y quitas	26,477	21,557	21,051

La siguiente tabla establece la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de deudor y el porcentaje de créditos en cada categoría como una participación en el total de créditos a la fecha indicada.

Por los años terminados el 31 de diciembre de						
	2021	% del total de cartera	2020	% del total de cartera	2019	% del total de cartera
(Millones de Pesos, excepto porcentajes)						
Créditos comerciales	8,333	35.96	7,443	29.43	7,507	34.93
Créditos a la vivienda	4,467	19.28	3,940	15.58	2,271	10.57
Créditos al consumo	10,374	44.77	13,908	54.99	11,716	54.51
Tarjeta de crédito	6,444	27.81	8,499	33.60	7,285	33.89
No revolvente	3,930	16.96	5,409	21.39	4,431	20.62
Estimación preventiva para riesgos crediticios	23,174	100.00	25,291	100.00	21,494	100.00

El aumento de la estimación preventiva para riesgos crediticios en 2020 se debió a un incremento de las reservas adicionales constituidas durante el año debido a la pandemia de covid-19, anticipando posibles impagos futuros en la cartera de crédito. En 2021, nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios regresó a los niveles anteriores a la pandemia al reactivarse la actividad económica y nuestro índice de cartera vencida disminuyó en 2021 en comparación con 2020.

Además, en 2021 tuvimos un aumento en los castigos netos debido a nuestra participación en ciertos programas de apoyo a deudores covid-19 previstos por la CNBV durante 2020. A través de esos programas, diferimos los pagos de los créditos durante una parte de 2020. Estos programas expiraron en agosto de 2020 y se registró un aumento en la cartera vencida en 2020, lo que finalmente resultó en un aumento en los castigos netos durante 2021 y aumentó nuestro índice de cartera vencida en 2021 en comparación con 2020.

Los niveles de morosidad se normalizaron a finales de 2020 y, como resultado, nuestro índice de cartera vencida respecto al riesgo de crédito computable disminuyó en 2021. El mejor desempeño de nuestra cartera de crédito a individuos durante 2021 y la gestión de nuestros clientes de Banca Corporativa y de Inversión también favorecieron la disminución.

Cartera Vencida

La siguiente tabla muestra nuestra cartera vencida por los periodos indicados.

Al 31 de diciembre de			
	2021	2020	2019
(Millones de Pesos, excepto porcentajes)			
Cartera vencida	16,391	21,640	16,281
Cartera vencida a Total de cartera de crédito	2.18%	3.08%	2.28%
Castigos y quitas a total de Cartera de Crédito	3.53%	3.07%	2.95%

Comportamiento de la cartera vencida

Las siguientes tablas muestran el movimiento de nuestra cartera vencida.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Saldo inicial	21,640	16,281	16,087
Adiciones (neto)	21,228	26,916	21,245
Castigos y quitas	(26,477)	(21,557)	(21,051)
Saldo final	16,391	21,640	16,281

Índices de Cartera Vencida

La siguiente tabla muestra el índice de nuestra cartera vencida al Total de Cartera de Crédito Computable y nuestro índice de cobertura a las fechas indicadas.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)		
Total de Cartera de Crédito Computable	832,735	786,413	790,125
Cartera vencida	16,391	21,640	16,281
Actividad empresarial o comercial	4,328	6,245	5,553
Entidades financieras	67	0	0
Créditos al consumo	3,767	7,539	4,459
Créditos a la vivienda	8,229	7,856	6,269
Estimación preventiva para riesgos crediticios	23,174	25,291	21,494
Razones			
Cartera vencida a Total de Cartera de Crédito Computable	1.97%	2.75%	2.06%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera vencida	141.38%	116.87%	132.02%

Pasivos

Depósitos

Nuestros depósitos se componen de depósitos a la vista y depósitos a plazos. Nuestros clientes minoristas son la fuente principal de nuestros depósitos a la vista y a plazos.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	563,834	517,241	444,921
Depósitos a plazo:			
Público en general	203,112	195,736	186,484
Mercado de dinero	16,172	51,467	61,132
Subtotal	219,284	247,203	247,616
	783,118	764,444	692,537
Depósitos a plazo:			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	206,507	198,619	174,989
Depósitos a plazo fijo	3,948	36,305	58,096
Depósitos en moneda extranjera a plazo	8,829	12,279	14,531
Subtotal	219,284	247,203	247,616

Préstamos a corto plazo

La siguiente tabla muestra nuestros préstamos a corto plazo incluyendo valores que vendimos mediante contratos de reporto con el fin de financiar nuestras operaciones, así como posiciones en corto de pasivos financieros derivados de la venta directa de activos financieros adquiridos mediante contratos de reporto.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de					
	2021		2020		2019	
	Monto	Tasa promedio	Monto	Tasa promedio	Monto	Tasa promedio
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)					
Préstamos a corto plazo - Acreedores por reporto						
Al 31 de diciembre	196,858	3.54%	335,429	2.20%	192,835	5.10%
Promedio durante el año	251,267	2.80%	263,709	3.44%	134,104	5.96%
Saldo máximo durante el año	355,103	3.54%	335,429	5.31%	270,662	6.69%
Total de préstamos a corto plazo al final del año	196,858	3.54%	335,429	2.20%	192,835	5.10%

b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

Estado de Resultados y Balance General Consolidado por Segmento por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

La siguiente tabla incluye un resumen de cierta información de nuestro estado de resultados consolidado para cada uno de nuestros segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Segmentos					
	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas
	(Millones de Pesos)					
Margen financiero	57,856	4,309	920	61,006	5,636	(1,454)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,908)	(1,909)	0	(20,796)	(467)	0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	38,948	2,400	920	40,210	5,169	(1,454)
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas) (Neto)	16,878	2,121	(17)	16,771	1,964	(41)
Resultado por intermediación	1,377	3,305	349	1,241	4,172	768
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2,480)	12	1,164	(1,845)	36	577
Gastos de administración y promoción	(36,056)	(4,698)	(2,481)	(34,485)	(4,981)	(1,449)
Resultado de la operación	18,667	3,140	(65)	21,892	6,360	(1,599)
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	0	0	200	0	0	178
Resultado antes de impuestos a la utilidad	18,667	3,140	135	21,892	6,360	(1,421)

La siguiente tabla incluye un resumen de cierta información de nuestro balance general consolidado para cada uno de nuestros segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Segmentos					
	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas
	(Millones de Pesos)					
Activo						
Disponibilidades	46,933	20,949	12,953	45,059	45,559	4,184
Cuentas de margen	0	6,261	0	0	4,122	0
Inversiones en valores	0	110,694	405,868	0	206,292	369,123
Deudores por reporto	0	2,043	0	0	62,294	0
Préstamo de valores	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	179,474	11,248	0	296,381	8,306
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0	63	0	0	281
Total de cartera de crédito	638,945	112,021	0	609,485	93,284	0

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Segmentos					
	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas
	(Millones de Pesos)					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,758)	(2,416)	0	(23,975)	(1,316)	0
Cartera de crédito (Neto)	618,187	109,605	0	585,510	91,968	0
Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0	160
Otras cuentas por cobrar (Neto)	818	50,230	18,283	1,373	71,762	20,493
Bienes adjudicados (Neto)	212	0	0	135	0	0
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	11,188	1,275	297	10,457	1,762	157
Inversiones permanentes	0	0	1,470	0	0	1,091
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	0	0	19,351	0	0	19,225
Otros activos	2,394	1,845	8,011	2,055	1,585	6,879
Total Activo	679,732	482,376	477,544	644,589	781,725	429,899
Pasivo						
Captación	667,456	109,112	6,550	614,710	108,885	40,849
Títulos de crédito emitidos	0	882	84,635	0	1,983	78,680
Préstamos bancarios y de otros organismos	17,371	82	11,317	18,337	928	28,611
Acreedores por reporto	8,206	188,652	0	10,821	324,608	0
Préstamo de valores	0	0	0	0	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	20,082	0	0	15,610	0
Derivados	0	176,792	8,080	0	286,511	18,954
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0	0	0	0	0
Otras cuentas por pagar	35,655	84,603	1,921	36,757	72,436	1,988
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0	51,643	0	0	36,182
Créditos diferidos y cobros anticipados	719	0	0	492	0	0
Total Pasivo	729,407	580,205	164,146	681,117	810,961	205,264
Total Capital Contable	68,413	24,986	72,495	68,230	33,226	57,415
Total Pasivo y Capital Contable	797,820	605,191	236,641	749,347	844,187	262,679

Banca Comercial

Las actividades de Banca Comercial incluyen productos y servicios para individuos, clientes de banca privada, Pymes y dependencias gubernamentales. Proporcionamos servicios bancarios a individuos de todos los niveles de ingreso, y ofrecemos una gran cantidad de productos y servicios, como depósitos a la vista y a plazo, tarjeta de débito y crédito, hipotecas, créditos de nómina y personales. Nuestra Banca Comercial también presta servicios a empresas nacionales medianas y grandes que no son atendidos bajo el segmento de la Banca Corporativa y de

Inversión. Ofrecemos una variedad de servicios a las Pymes, los cuales incluyen créditos comerciales, servicios transaccionales de cobros y pagos, seguros, cobertura y comercio exterior.

La Banca Comercial registró una utilidad antes de impuestos por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de Ps.18,667 millones, cifra inferior en Ps.3,225 millones o 14.7%, comparado con los Ps.21,892 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Este decremento se explica principalmente por:

- Un decremento de 5.2% o Ps.3,150 millones en el margen financiero pasando de Ps.61,006 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.57,856 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021. Esta disminución se debió principalmente a menores ingresos que generan intereses de 10.7% o Ps.5,838 millones compensado por un decremento en los gastos que devengan intereses de 20.7% o Ps.3,869 millones.
- Un incremento en 4.6% o Ps.1,571 millones en gastos de administración y promoción, pasando de Ps.34,485 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.36,056 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021. Este aumento se explica principalmente por un aumento de 11.1% o Ps.1,474 millones en remuneraciones y prestaciones al personal por principalmente por el cambio en la legislación mexicana respecto al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, así como por la contratación de empleados que antes estaban externalizados y por un aumento salarial general realizado en septiembre 2021. Así como incrementos de 17.2% o Ps.751 millones en gastos de tecnología y 11.7% o Ps.456 millones en depreciaciones y amortizaciones en línea con el programa de inversión continuo del Banco que se mantiene enfocado en la digitalización de más servicios y en el robustecimiento de la ciberseguridad, entre otras inversiones tecnológicas en curso. Estos incrementos fueron parcialmente compensados por disminuciones en el renglón de otros e impuestos y derechos.
- Un aumento de 34.4% o Ps.635 millones en otros egresos de la operación en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, principalmente debido a mayores gastos por recuperación de cartera por 30.6% o Ps.233 millones y menor utilidad por venta de bienes adjudicados por 58.1% o Ps.176 millones; parcialmente compensado por menores castigos y quebrantos por 25.3% o Ps.123 millones.

Parcialmente compensados por:

- Un decremento de 9.1% o Ps.1,888 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios pasando de Ps.20,796 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.18,908 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 a medida que el Banco sigue avanzando hacia un entorno operativo más normal.
- Un decremento de 11.0% o Ps.136 millones en el resultado por intermediación en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021.
- Un aumento de 0.6% o Ps.107 millones en las comisiones y tarifas netas en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, principalmente debido a aumentos de 4.7% o Ps.242 millones en comisiones de seguros y 34.4% o Ps.197 millones en comisiones por asesoría técnica y ofertas públicas; parcialmente compensado por una disminución de 6.5% o Ps.361 millones en comisiones de tarjeta de crédito.

Banca Corporativa y de Inversión

La Banca Corporativa y de Inversión provee a los clientes de este segmento productos y servicios integrales, que incluyen banca corporativa, banca transaccional global y servicios de banca de inversión, en relación con financiamiento, garantías, fusiones y adquisiciones, mercados de deuda y de capital, financiamiento estructurado,

comercio exterior, servicios de cobros y pagos, financiamiento de proyectos, créditos sindicados, financiamiento para adquisiciones y financiamiento de planes de inversión, entre otros. Este segmento también incluye servicios de tesorería, relacionados con productos de renta variable y renta fija, tipo de cambio y derivados. Adicionalmente, en este segmento también se incluye el área de negociación de posiciones propias.

El resultado neto antes de impuestos de la Banca Corporativa y de Inversión por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 alcanzó los Ps.3,140 millones, lo que representa un decremento en 50.6% o Ps.3,220 millones respecto de los Ps.6,360 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Este decremento fue originado principalmente por:

- Una disminución de 23.5% o Ps.1,327 millones en el margen financiero, pasando de Ps.5,636 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.4,309 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, debido principalmente a debió principalmente a menores ingresos que generan intereses de 27.9% o Ps.7,119 millones compensado por un decremento en los gastos que devengan intereses de 49.0% u Ps.11,334 millones, en línea con la estrategia de privilegiar los depósitos de individuos y prescindir de ciertos depósitos más costosos de corporativos.
- Un incremento de Ps.1,442 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios, pasando de Ps.467 millones a favor por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.1,909 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, principalmente por provisiones registradas para ciertos clientes del sector de entretenimiento y ventas al menudeo afectados por el entorno generado por la pandemia de covid-19, aunque se mantienen como créditos vigentes.
- Un decremento de 20.8% u Ps.867 millones en los resultados por intermediación, pasando de Ps.4,172 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.3,305 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, afectado por bajas tasas de interés y la volatilidad del mercado.

Parcialmente compensados por:

- Un incremento en 5.7% o Ps.283 millones en los gastos de administración, pasando de Ps.4,981 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.4,698 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, debido principalmente a un aumento de 14.0% o Ps.233 millones en remuneraciones y prestaciones al personal principalmente por el cambio en la legislación mexicana respecto al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, así como por la contratación de empleados que antes estaban externalizados y por un aumento salarial general realizado en septiembre 2021.
- Un aumento de 8.0% o Ps.157 millones en comisiones y tarifas netas, pasando de Ps.1,964 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.2,121 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, debido a mayores comisiones de tarjeta de crédito y servicio de cobros.

Actividades Corporativas

El segmento de Actividades Corporativas se compone de aquellas actividades operativas y administrativas que no están asignadas a un segmento o producto específico mencionado anteriormente. Este segmento incluye el área de Gestión Financiera, que administra riesgos financieros estructurales derivados de nuestras actividades comerciales, principalmente riesgo de liquidez, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio, así como calcula y controla los precios de transferencia para créditos y depósitos en sus respectivas monedas. A través de la asignación de un precio de transferencia a cada operación de crédito o de depósito, el ingreso por intereses se divide

entre los segmentos operativos (Banca Comercial y Banca Corporativa y de Inversión) y el segmento de Actividades Corporativas, de la siguiente manera:

- La diferencia entre la tasa de interés cobrada a los clientes por los créditos otorgados por nuestra área de negocio y el precio de transferencia asignado a dichos créditos se asigna como ingreso por interés al segmento operativo correspondiente;
- La diferencia entre la tasa de interés pagada a los clientes por los depósitos recibidos por nuestra área de negocio y el precio de transferencia asignado a dichos depósitos se asigna como ingreso por interés al segmento operativo correspondiente; y
- Finalmente, la diferencia entre el precio de transferencia cobrado por los créditos y el precio de transferencia pagado por los depósitos, es asignada al segmento de Actividades Corporativas como ingreso por intereses.

El área de Gestión Financiera determina los precios de transferencia tomando como base las tasas de interés a distintos plazos prevalecientes en el mercado calculadas en función del rendimiento de los títulos de deuda corporativos y gubernamentales. Adicionalmente, a través del ALCO, gestiona los riesgos estructurales del balance, principalmente el riesgo de liquidez y el de tasa de interés.

Cubrimos el riesgo de tasa de interés en el balance general implementando estrategias que pueden afectar operaciones específicas o modificar el perfil de riesgo en su conjunto. Una de las estrategias para gestionar el riesgo de tasa de interés es a través del portafolio ALCO, el cual está compuesto principalmente por títulos de deuda soberana mexicana a tasa de interés fija, cuya principal función es proteger el margen financiero del Banco ante entornos de tasas de interés bajas. Como el escenario de recorte de tasas es muy probable, hemos aumentado el volumen de la actividad en la cartera del portafolio ALCO, principalmente bonos soberanos de México que devengan intereses a tasa fija.

El resultado neto antes de impuestos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 fue de Ps.135 millones, que compara con la pérdida del año concluido el 31 de diciembre de 2020 por Ps.1,421 millones, lo que representa un aumento de 50.6% o Ps.1,556 millones. Este incremento se debió principalmente a un aumento de Ps.2,374 millones en el margen financiero y Ps.587 millones por otros ingresos de la operación; parcialmente compensado por un aumento de Ps.1,032 millones en los gastos de administración y promoción y un decremento de Ps.419 millones del resultado por intermediación.

Estado de Resultados y Balance General Consolidado por Segmento por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en comparación con el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La siguiente tabla incluye un resumen de cierta información de nuestro estado de resultados consolidado para cada uno de nuestros segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Segmentos					
	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas
	(Millones de Pesos)					
Margen financiero	61,006	5,636	(1,454)	59,459	6,657	237
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,796)	(467)	0	(18,149)	37	0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	40,210	5,169	(1,454)	41,310	6,694	237
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas) (Neto)	16,771	1,964	(41)	16,396	1,635	(3)
Resultado por intermediación	1,241	4,172	768	1,207	1,978	273
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,845)	36	577	(2,256)	(6)	88
Gastos de administración y promoción	(34,485)	(4,981)	(1,449)	(33,076)	(4,618)	(1,171)
Resultado de la operación	21,892	6,360	(1,599)	23,581	5,683	(576)
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	0	0	178	0	0	0
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,892	6,360	(1,421)	23,581	5,683	(576)

La siguiente tabla incluye un resumen de cierta información de nuestro balance general consolidado para cada uno de nuestros segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Segmentos					
	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas	Banca Comercial	Banca Corporativa y de Inversión	Actividades Corporativas
	(Millones de Pesos)					
Activo						
Disponibilidades	45,059	45,559	4,184	49,798	20,839	14,991
Cuentas de margen	0	4,122	0	0	5,152	0
Inversiones en valores	0	206,292	369,123	0	109,917	250,765
Deudores por reporto	0	62,294	0	0	4,154	0
Préstamo de valores	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	296,381	8,306	0	151,892	8,237
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0	281	0	0	234
Total de cartera de crédito	609,485	93,284	0	583,170	130,510	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(23,975)	(1,316)	0	(19,168)	(2,326)	0

Cartera de crédito (Neto)	585,510	91,968	0	564,002	128,184	0
Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización	0	0	160	0	0	157
Otras cuentas por cobrar (Neto)	1,373	71,762	20,493	1,514	43,149	19,413
Bienes adjudicados (Neto)	135	0	0	227	0	0
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	10,457	1,762	157	8,910	1,502	133
Inversiones permanentes	0	0	1,091	0	0	90
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	0	0	19,225	0	0	19,154
Otros activos	2,055	1,585	6,879	1,816	1,448	6,316
Total Activo	644,589	781,725	429,899	626,267	466,237	319,490
Pasivo						
Captación	614,710	108,885	40,849	568,555	73,159	50,823
Títulos de crédito emitidos	0	1,983	78,680	0	4,697	48,648
Préstamos bancarios y de otros organismos	18,337	928	28,611	15,510	425	29,344
Acreeedores por reporto	10,821	324,608	0	9,991	182,844	0
Préstamo de valores	0	0	0	0	0	0
Colaterales vendidos o dados en garantía	0	15,610	0	0	8,923	0
Derivados	0	286,511	18,954	0	144,914	7,508
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0	0	0	0	5
Otras cuentas por pagar	36,757	72,436	1,988	28,634	60,823	3,941
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0	36,182	0	0	34,267
Créditos diferidos y cobros anticipados	492	0	0	288	0	0
Total Pasivo	681,117	810,961	205,264	622,978	475,785	174,536
Total Capital Contable	68,230	33,226	57,415	75,549	27,137	36,009
Total Pasivo y Capital Contable	749,347	844,187	262,679	698,527	502,922	210,545

Banca Comercial

Las actividades de Banca Comercial incluyen productos y servicios para individuos, clientes de banca privada, Pymes y dependencias gubernamentales. Proporcionamos servicios bancarios a individuos de todos los niveles de ingreso, y ofrecemos una gran cantidad de productos y servicios, como depósitos a la vista y a plazo, tarjeta de débito y crédito, hipotecas, préstamos de nómina y personales. Nuestra Banca Comercial también presta servicios a empresas nacionales medianas y grandes que no son atendidos bajo el segmento de la Banca Corporativa y de Inversión. Ofrecemos una variedad de servicios a las Pymes, los cuales incluyen créditos comerciales, servicios transaccionales de cobros y pagos, seguros, cobertura y comercio exterior.

La Banca Comercial registró una utilidad antes de impuestos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de Ps.21,892 millones, cifra inferior en Ps.1,689 millones o 7.2%, comparado con los Ps.23,581 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019.

Este decremento se explica principalmente por:

- Un incremento de 14.6% o Ps.2,647 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios pasando de Ps.18,149 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.20,796 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente debido a la constitución de reservas prudenciales para riesgos crediticios en preparación para futuras pérdidas como resultado de la pandemia de covid-19.
- Un aumento en 4.3% o Ps.1,409 millones en gastos de administración y promoción, pasando de Ps.33,076 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.34,485 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Este incremento se explica principalmente por un aumento de Ps.938 millones en gastos de tecnología, Ps.424 millones en depreciaciones y amortizaciones, y Ps.377 millones en honorarios, parcialmente compensado por una disminución de Ps.209 millones en remuneraciones y prestaciones al personal y de Ps.121 millones en los gastos de tarjeta de crédito. El aumento en los gastos de administración y promoción está relacionado con el plan de inversión para mejorar la infraestructura operacional e impulsar la digitalización del Banco.

Parcialmente compensados por:

- Un aumento en 2.6% o Ps.1,547 millones en el margen financiero pasando de Ps.59,459 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.61,006 millones en el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Este incremento se deriva principalmente de un aumento en el saldo promedio de activos productivos de 5.7%, o Ps.32,828 millones resultante de un incremento en el saldo promedio de la cartera de crédito de 6.4% o Ps.35,857 millones. Estos resultados reflejan el enfoque del Banco en segmentos más defensivos, como hipotecario, nómina y auto, mientras que la cartera de otros créditos de consumo, pymes y tarjeta de crédito continuaron contrayéndose en línea con las tendencias del mercado y las débiles condiciones de demanda derivado de la pandemia del covid-19.
- Un aumento de 18.2% o Ps.411 millones en otros egresos de la operación en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente debido a menores gastos por recuperación de cartera por Ps.359 millones y una mayor utilidad por venta de bienes adjudicados de Ps.274 millones, parcialmente afectado por un incremento de Ps.221 millones en la línea de otros ingresos.
- Un incremento en 2.3% o Ps.375 millones en las comisiones y tarifas netas en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente debido a aumentos de Ps.276 millones en comisiones de seguros, Ps.164 millones en comisiones de tarjeta de crédito, Ps.161 millones en comisiones por manejo de cuentas, y Ps.148 millones en comisiones de servicio de cobros y pagos; parcialmente afectados por un aumento de Ps.358 millones en otras comisiones y tarifas netas.
- Un incremento en 2.8% o Ps.34 millones en el resultado por intermediación en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Banca Corporativa y de Inversión

La Banca Corporativa y de Inversión provee a los clientes de este segmento productos y servicios integrales, que incluyen banca corporativa, banca transaccional global y servicios de banca de inversión, en relación con financiamiento, garantías, fusiones y adquisiciones, mercados de deuda y de capital, financiamiento estructurado, comercio exterior, servicios de cobros y pagos, financiamiento de proyectos, créditos sindicados, financiamiento para adquisiciones y financiamiento de planes de inversión, entre otros. Este segmento también incluye servicios de tesorería, relacionados con productos de renta variable y renta fija, tipo de cambio y derivados. Adicionalmente, en este segmento también se incluye el área de negociación de posiciones propias.

El resultado neto antes de impuestos de la Banca Corporativa y de Inversión por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 alcanzó los Ps.6,360 millones, cifra superior en Ps.677 millones u 11.9%, a los Ps.5,683 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019.

Este incremento fue originado principalmente por:

- Un incremento en Ps.2,194 millones en los resultados por intermediación, pasando de Ps.1,978 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.4,172 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente por la disminución de las tasas de interés y la volatilidad del mercado de tipo de cambio. Además, el Banco vendió algunos valores para fortalecer su posición de liquidez y generó ganancias no recurrentes.
- Un aumento en 20.1% o Ps.329 millones en comisiones y tarifas netas, pasando de Ps.1,635 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.1,964 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido a mayores comisiones en el rubro de otros, comercio exterior, asesoría técnica y ofertas públicas y tarjeta de crédito.

Estos incrementos fueron parcialmente afectados por:

- Una disminución de 15.3% o Ps.1,021 millones en el margen financiero, pasando de Ps.6,657 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.5,636 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a un decremento en el volumen promedio de reportos y préstamo de valores junto a una disminución la tasa promedio de interés.
- Un aumento de Ps.504 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios, pasando de Ps.37 millones a favor por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.467 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente por la constitución de reservas prudenciales para riesgos crediticios en preparación para futuras pérdidas como resultado de la pandemia de covid-19.
- Un aumento en 7.9% o Ps.363 millones en los gastos de administración, pasando de Ps.4,618 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.4,981 millones por el mismo periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a incrementos de gastos en tecnología, gastos de aportaciones al IPAB, e impuestos y derechos, compensados parcialmente por una disminución en gastos de personal y gastos de viaje.

Actividades Corporativas

El segmento de Actividades Corporativas se compone de aquellas actividades operativas y administrativas que no están asignadas a un segmento o producto específico mencionado anteriormente. Este segmento incluye el área de Gestión Financiera, que administra riesgos financieros estructurales derivados de nuestras actividades comerciales, principalmente riesgo de liquidez, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio, así como calcula y controla los precios de transferencia para créditos y depósitos en sus respectivas monedas. A través de la asignación de un precio de transferencia a cada operación de crédito o de depósito, el ingreso por intereses se divide entre los segmentos operativos (Banca Comercial y Banca Corporativa y de Inversión) y el segmento de Actividades Corporativas, de la siguiente manera:

- La diferencia entre la tasa de interés cobrada a los clientes por los créditos otorgados por nuestra área de negocio y el precio de transferencia asignado a dichos créditos se asigna como ingreso por interés al segmento operativo correspondiente;
- La diferencia entre la tasa de interés pagada a los clientes por los depósitos recibidos por nuestra área de negocio y el precio de transferencia asignado a dichos depósitos se asigna como ingreso por interés al segmento operativo correspondiente; y

- Finalmente, la diferencia entre el precio de transferencia cobrado por los créditos y el precio de transferencia pagado por los depósitos, es asignada al segmento de Actividades Corporativas como ingreso por intereses.

El área de Gestión Financiera determina los precios de transferencia tomando como base las tasas de interés a distintos plazos prevalecientes en el mercado calculadas en función del rendimiento de los títulos de deuda corporativos y gubernamentales. Adicionalmente, a través del ALCO, gestiona los riesgos estructurales del balance, principalmente el riesgo de liquidez y el de tasa de interés.

Cubrimos el riesgo de tasa de interés en el balance general implementando estrategias que pueden afectar operaciones específicas o modificar el perfil de riesgo en su conjunto. Una de las estrategias para gestionar el riesgo de tasa de interés es a través del portafolio ALCO, el cual está compuesto principalmente por títulos de deuda soberana mexicana a tasa de interés fija, cuya principal función es proteger el margen financiero del Banco ante entornos de tasas de interés bajas. Como el escenario de recorte de tasas es muy probable, hemos aumentado el volumen de la actividad en la cartera del portafolio ALCO, principalmente bonos soberanos de México que devengan intereses a tasa fija.

La pérdida de la operación antes de impuestos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 fue de Ps.1,421 millones, que comparado con la pérdida de operación del año concluido el 31 de diciembre de 2019 por Ps.576 millones, representa un incremento de Ps.845 millones. Este incremento se debió principalmente a una disminución de Ps.1,691 millones en el margen financiero y a un aumento de Ps.278 millones en los gastos de administración y promoción. Lo anterior fue parcialmente compensado por aumentos en Ps.495 millones del resultado por intermediación, Ps.489 millones por otros ingresos de la operación y Ps.178 millones por la participación en el resultado de subsidiarias.

c) Informe de créditos relevantes.

De conformidad con la legislación aplicable, no existe algún crédito otorgado al Banco con un valor equivalente a 10% o más, del total de su pasivo al 31 de diciembre de 2021.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Principales Factores que Afectan Nuestra Condición Financiera y Resultados de Operación

Realizamos todas nuestras operaciones en México. En consecuencia, el entorno económico general y las condiciones políticas imperantes en México tienen un efecto significativo en nuestros resultados y condición financiera.

Covid-19

El covid-19 y sus variantes siguen teniendo un efecto significativo en la economía mundial. Países de todo el mundo continúan imponiendo una serie de medidas para tratar de contener su expansión e impacto, incluyendo la vacunación masiva, el confinamiento de millones de personas, la implementación de cuarentenas masivas y otras medidas de contención, tales como restricciones de viaje, limitación de reuniones públicas y la suspensión temporal de la mayor parte de la actividad económica. Las medidas adoptadas provocaron una disminución de la actividad económica global, interrupción en las cadenas de suministro, caídas en producción y demanda que han originado importantes caídas del Producto Interno Bruto (PIB) en varios países, incluido México, la volatilidad de los tipos de cambio, los fuertes descensos y la alta volatilidad de los mercados financieros y de materias primas en todo el mundo, entre otros.

La prioridad del Banco es proteger la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también contribuir a mitigar el impacto económico y financiero originado por esta crisis de salud. En este sentido, se activaron varias

líneas de trabajo para encontrar la mejor solución posible para los clientes, así como para preservar la solidez y la solvencia del Banco y la salvaguarda de la salud y la seguridad de sus empleados, tales como:

- Identificación de los clientes, grupos y sectores vulnerables que se han visto o pueden verse afectados por los efectos de la pandemia covid-19.
- Seguimiento de la evolución de los clientes, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución de acuerdo a su situación. Este seguimiento estuvo acompañado de actividades de gestión de cobranza cuando fue necesario.
- Proporcionar a los empleados medidas especiales de seguridad y protección.
- Redefinir las condiciones de trabajo para permitir el trabajo a distancia.
- Velar por el bienestar físico y mental de los empleados que continuaron laborando en las oficinas corporativas, o directamente con los clientes. Estas medidas incluían el suministro de mascarillas, guantes y caretas protectoras, así como la reorganización del espacio físico para garantizar la distancia social recomendada, combinada con estrictas medidas de higiene personal.
- Envío de boletines digitales que incluyen actualizaciones sobre la crisis sanitaria.
- Se abordó el bienestar económico, ofreciendo diversas medidas de apoyo económico para ayudar a los empleados que atravesaban dificultades económicas, como préstamos flexibles o anticipos de salario.
- Se adaptaron los programas de capacitación y desarrollo a un nuevo formato en línea. En particular, los relacionados con la gestión de proyectos, el liderazgo y la eficiencia del trabajo remoto.

Durante 2021, el Banco inició un programa para el regreso de sus empleados a las oficinas corporativas teniendo como objetivo una asistencia completa del 50% una vez finalizada la pandemia por covid-19. Este programa se suspendió por la llegada de la variante Ómicron a México en diciembre de 2021 y, para salvaguardar la salud de sus empleados y la continuidad del negocio, el Banco redujo la asistencia a las oficinas corporativas y canceló las reuniones presenciales.

La medida en que la pandemia de covid-19 continúe impactando nuestros resultados dependerá de la duración de la pandemia, de la aparición y virulencia de nuevas variantes del virus y del nivel de afectación continua de la actividad económica mexicana, regional y mundial, lo cual es imposible de predecir en este momento. Véase “1. Información General—c) Factores de Riesgo.”

Entorno Económico

Durante 2019, la actividad económica en México observó una desaceleración generalizada, lo que resultó en un estancamiento con una tasa de crecimiento de -0.3%. Durante 2019, todos los motores de crecimiento (consumo, inversión, gasto público y productividad) se desaceleraron debido a factores tanto internos, como externos. Debido a la desaceleración de la actividad económica, la disminución de la inflación y la posición monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos, durante 2019 Banco de México redujo la tasa de interés objetivo en 100 puntos básicos a un nivel de 7.25%. Durante este período, el Peso mostró una volatilidad significativa en un contexto de mercados financieros altamente volátiles en todo el mundo, aunque al cierre del año se apreció 4.02% frente al Dólar.

En 2020, la economía mexicana se contrajo a una tasa anual de 8.5%, debido principalmente al impacto en la economía de la pandemia de covid-19 y la falta de una respuesta robusta de políticas públicas para mitigar sus efectos. En respuesta a la pronunciada disminución de actividad y a las reducciones de tasas en otras economías, el Banco de México redujo la tasa de interés de referencia en 300 puntos básicos a un nivel de 4.25%. En este

contexto, el peso mostró volatilidad significativa resultando en una depreciación de 5.6% frente al Dólar al final del año.

En 2021, la economía mexicana se recuperó parcialmente de la crisis con una tasa de crecimiento anual del 5.0%, provocada principalmente por un efecto base favorable dado el impacto de la pandemia en 2020, ya que gran parte de la población pudo regresar a sus actividades normales a medida que disminuían los contagios y muertes por covid-19. El Banco de México aumentó la tasa de interés de referencia en 125 puntos básicos a un nivel de 5.50% en respuesta a un fuerte aumento en la inflación. En este contexto, el peso se depreció a Ps.20.51 por Dólar al 31 de diciembre de 2021.

Efectos de los Cambios en Tasas de Interés

En 2019, el Banco de México disminuyó en 100 puntos básicos la tasa de interés, cerrando en un nivel de 7.25%. En 2020, el Banco de México disminuyó en 300 puntos básicos la tasa de interés, cerrando en un nivel de 4.25%. En 2021, el Banco de México aumentó en 125 puntos básicos la tasa de interés, cerrando en un nivel de 5.50%.

Las tasas de interés tienen un impacto tanto en nuestro costo de financiamiento como en nuestro margen financiero en diversas maneras, dependiendo de la cartera o la actividad llevada a cabo. Las estrategias del portafolio ALCO (compuesto principalmente por instrumentos de obligaciones soberanas mexicanas, adicionales a los *swaps* de tasa de interés) están diseñadas para proteger el margen financiero del Banco ante movimientos en las tasas de interés. Nuestra sensibilidad a un cambio paralelo de 100 puntos básicos en la curva de tasas de interés en los últimos cinco años ha estado por debajo del 2% de nuestro margen de interés neto para cada ejercicio fiscal, por lo que los efectos originados por los movimientos en las tasas de interés no han sido materiales. Nuestro balance general se encuentra actualmente en una posición tal que los incrementos en las tasas de interés resultarían en incrementos en nuestro margen de interés neto. Lo anterior se refleja en los niveles actuales de consumo del NIM que muestran que un cambio paralelo de 100 puntos básicos en la curva de tasas de interés resultaría en un incremento en el margen de interés neto. Para mayor detalle, véase “7. Información Adicional—Gestión de Activos y Pasivos (*“Banking Book”*)”.

Información de Tendencias

Es muy posible que se mantenga la competencia en el sector de servicios financieros en México, con un gran número de prestadores de servicios financieros y canales de distribución alternativos. Adicionalmente, pudiera registrarse una mayor consolidación del sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas), en la medida en que otros bancos importantes busquen incrementar su participación de mercado, combinar negocios complementarios o fortalecer sus balances. Adicionalmente, se darán cambios regulatorios en el futuro, que se espera contribuyan a aumentar el nivel de regulación en el sector.

A continuación, se mencionan las principales tendencias, condiciones y eventos que razonablemente pudieran tener un efecto adverso significativo sobre nosotros o que harían que la información financiera revelada dejare de ser indicativa de nuestros resultados futuros o de nuestra condición financiera:

- incertidumbres relativas a la duración de la pandemia de covid-19 y su impacto en actividades económicas globales y locales;
- posibles cambios en los patrones de comportamiento de la población en general, incluyendo consumo, ahorro y/o el uso de servicios financieros digitales, entre otros, durante y después de la pandemia de covid-19;
- incertidumbre respecto de las proyecciones de crecimiento económico y ciclos de las tasas de interés en México y volatilidad e inestabilidad continuas en los mercados financieros, y el impacto que pudieran tener sobre la curva de rendimiento y tipo de cambio de divisas;

- el efecto que tengan los cambios en la política monetaria de los Estados Unidos y su efecto en los mercados financieros globales y las fluctuaciones en tasas de interés locales y tipo de cambio de divisas;
- cambios en la calidad crediticia de nuestra cartera, derivada de nuestro crecimiento orgánico e inorgánico;
- un aumento en los costos de fondeo podría tener un efecto adverso en nuestro margen de interés neto, en virtud de los desfases en los tiempos de ajuste en tasas de nuestros productos activos y pasivos;
- un aumento en la competencia que redujera nuestros márgenes;
- presiones inflacionarias que pudieran derivar en aumentos en tasas de interés y menor crecimiento;
- adquisiciones o reestructuraciones de negocios cuyo desempeño no coincide con nuestras expectativas o que nos exponen a riesgos previamente no identificados; y
- mayor regulación, intervención gubernamental y nuevas leyes que resulten de la crisis financiera global y que pudieran cambiar nuestra industria y obligarnos a modificar nuestros negocios u operaciones.

La economía mexicana continúa siendo significativamente influenciada por la economía norteamericana y, por lo tanto, cualquier cambio en las condiciones económicas en los Estados Unidos pudiera tener un impacto en la economía de México. En particular, el rumbo de la política monetaria y la evolución de la producción industrial en los Estados Unidos, y cualquier cambio en la política de comercio e inmigración de los Estados Unidos con respecto a México, podrían afectar negativamente a la economía mexicana y afectar la volatilidad de los mercados financieros, tasas de interés y demanda de crédito en México, por lo tanto teniendo un efecto adverso en nuestra condición financiera y resultados.

i) Resultados de la operación.

La siguiente discusión de nuestra situación financiera y resultados debe leerse en conjunto con nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y para los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y las notas contenidas en los mismos, incluidas dentro del presente Reporte Anual, así como con la información presentada en las secciones “Presentación de Información Financiera” e “Información Clave—Información Financiera Seleccionada”.

La siguiente discusión contiene declaraciones a futuro que implica riesgos e incertidumbres. Nuestros resultados anuales pueden resultar materialmente distintos de aquellos discutidos en las declaraciones a futuro y como resultado de varios factores, incluyendo aquellos mencionados en “1. Información General—Factores de Riesgo”:

Resultados de la operación por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado, elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de pesos)		
Ingresos por intereses	101,994	114,274	(10.75)
Gastos por intereses	(38,909)	(49,086)	(20.73)
Margen financiero	63,085	65,188	(3.23)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,817)	(21,263)	(2.10)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	42,268	43,925	(3.77)
Comisiones y tarifas cobradas	26,438	24,556	7.66
Comisiones y tarifas pagadas	(7,456)	(5,862)	27.19
Resultado por intermediación	5,031	6,181	(18.61)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,304)	(1,232)	5.84
Gastos de administración y promoción	(43,235)	(40,915)	5.67
Resultado de la operación	21,742	26,653	(18.43)
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	200	178	12.36
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,942	26,831	(18.22)
Impuestos a la utilidad causados	(3,777)	(7,496)	(49.61)
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	(85)	819	(110.38)
Utilidad neta mayoritaria	18,080	20,154	(10.29)

Registramos una utilidad neta de Ps.18,080 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.2,074 millones o 10.3%, a los Ps.20,154 millones obtenidos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Este resultado se explica principalmente por:

- i) Un aumento de 5.7% o Ps.2,320 millones en los gastos de administración y promoción, que se explica principalmente por aumentos en remuneraciones y prestaciones al personal, gastos en tecnología, y depreciaciones y amortizaciones; parcialmente compensado por disminuciones en el rubro de otros gastos, impuestos y derechos, y honorarios profesionales. El incremento en remuneraciones y prestaciones al personal se debió a un cambio en la legislación mexicana respecto al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, que requirió un cargo adicional de Ps.959 millones, así como a la contratación de empleados que antes estaban externalizados y al aumento salarial general realizado en septiembre 2021;

- ii) Una disminución de 3.2% o Ps.2,103 millones en el margen financiero neto, debido a menores ingresos por intereses de la cartera de crédito total (incluyendo tarjeta de crédito) y de las inversiones en valores, parcialmente compensada por un menor costo de los depósitos;
- iii) Una disminución de 18.6% o Ps.1,150 millones en el resultado por intermediación, principalmente como resultado de una base de comparación más alta en 2020, debido a las ganancias extraordinarias relacionadas con la venta de ciertos valores para fortalecer la posición de liquidez del Banco; y
- iv) Un aumento de 5.8% o Ps.72 millones en los otros egresos de la operación, por menor cancelación de pasivos y reservas, mayores gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera, menor utilidad por venta de bienes adjudicados, menores intereses por préstamos al personal, parcialmente compensado por mayores ingresos por venta de contratos del negocio adquirente.

El decremento de la utilidad neta fue parcialmente compensado por:

- i) Una disminución de 42.2% o Ps.2,815 millones en los impuestos a la utilidad, lo que resultó en una tasa efectiva de impuestos del 17.60% a 12M21 comparada con el 24.89% del 12M20, debido a una inflación más alta;
- ii) Una disminución de 2.1% o Ps.446 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios, a medida que el Banco sigue avanzando hacia un entorno operativo más normal;
- iii) Un incremento de 1.5% o Ps.288 millones en las comisiones y tarifas netas, principalmente por mayores comisiones de seguros, sociedades de inversión, servicios de cobros y pagos, servicios de asesoría y ofertas públicas, y comercio exterior; parcialmente compensado por menores comisiones por tarjeta de débito y crédito, y un aumento en otras tarifas y comisiones pagadas; y
- iv) Un aumento de 12.4% o Ps.22 millones en la participación en el resultado de asociadas por el reconocimiento de la inversión en GetNet México.

Margen Financiero

El margen financiero neto en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Ps. \$63,085 millones, lo que representa una disminución de Ps.2,103 millones o 3.2% al registrado en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020. Este incremento se explica por el efecto combinado de:

- i) Una disminución en los ingresos por intereses de Ps.12,280 millones o 10.7% respecto al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020, alcanzando Ps.101,994 millones comparado con Ps.114,274 millones en el mismo periodo del año anterior. Esto se explica principalmente por el efecto combinado de un decremento de 96 puntos básicos en la tasa de interés promedio junto con un aumento de Ps.14,563 millones o 1.1% en los activos productivos promedio que generan intereses; y
- ii) Una disminución en los gastos por intereses de Ps.10,177 millones o 20.7% respecto al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020, alcanzando Ps.38,909 millones comparado con Ps.49,086 millones en el mismo periodo del año anterior. Esto se explica principalmente por el efecto combinado de un decremento de 82 puntos básicos en la tasa promedio de interés pagada junto a un aumento de Ps.1,660 millones o 0.1% de los pasivos que devengan intereses.

El margen de interés neto sobre activos productivos para el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2021, calculado con promedios diarios de activos productivos, se ubicó en 4.51%, que es menor respecto al 4.71% en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020.

Nuestros ingresos por intereses provienen primordialmente de nuestra actividad de crédito a clientes, actividad que generó Ps.73,442 millones o 72% del total de ingresos por intereses, por el periodo de doce meses concluido el

31 de diciembre de 2021, el resto se compone principalmente de ingresos por intereses y rendimientos sobre valores, intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores e intereses por disponibilidades.

Nuestros gastos por intereses consisten principalmente en intereses pagados a nuestros clientes por sus depósitos, tanto a la vista como a plazo, los cuales representan Ps.16,745 millones o 43.0% del total de gastos por intereses, por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, así como por intereses pagados sobre reportos y préstamo de valores por Ps.13,663 millones, que representan el 35.1% del total de gastos por intereses al 31 de diciembre de 2021. El restante 21.8% del total de gastos por intereses registrado por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, corresponde a títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios y de otros organismos, y obligaciones subordinadas.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestros ingresos y gastos por intereses durante el 2021 y 2020.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Ingresos por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	60,695	67,347	(9.9)
Intereses y rendimientos de cartera de tarjeta de crédito	12,175	14,373	(15.3)
Intereses y rendimiento sobre valores	23,162	25,347	(8.6)
Intereses por disponibilidades	1,554	2,303	(32.5)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	3,546	3,938	(10.0)
Intereses por cuentas de margen	289	412	(29.9)
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	573	554	3.4
Total ingresos por intereses	101,994	114,274	(10.8)
Gastos por intereses:			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	(7,806)	(8,902)	(12.3)
Intereses por depósitos a plazo	(8,939)	(14,956)	(40.2)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(2,078)	(3,429)	(39.4)
Intereses por obligaciones subordinadas	(1,668)	(1,767)	(5.6)
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(4,755)	(4,647)	2.3
Intereses sobre reportos y préstamo de valores	(13,663)	(15,385)	(11.2)
Total gastos por intereses	(38,909)	(49,086)	(20.7)
Margen financiero	63,085	65,188	(3.2)

La siguiente tabla muestra los promedios de la cartera de crédito en el 2021 y 2020.

	Al 31 de diciembre de		2021/2020 % Cambio
	2021	2020	
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales	414,153	461,942	(10.35)
Créditos a la vivienda	181,128	158,673	14.15
Créditos al consumo	115,529	114,062	1.29
Tarjeta de crédito	51,772	55,426	(6.59)
No revolvente	63,757	58,636	8.73
Total	710,810	734,677	(3.25)

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses disminuyeron Ps.12,280 millones o 10.8% por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, principalmente por la disminución en los intereses de la cartera de crédito por Ps.8,850 millones o 10.8%, un decremento en los intereses y rendimientos sobre valores por Ps.2,185 millones u 8.6%, un decremento en intereses por disponibilidades de Ps.749 millones o 32.5%, un decremento en intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores por Ps.392 millones o 10.0%, y un decremento en intereses por cuentas de margen de Ps.123 millones o 29.9%.

Los activos promedio que generan intereses alcanzaron el monto de Ps.1,399,528 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra superior en Ps.14,563 millones o 1.1%, respecto de los Ps.1,384,965 millones obtenidos por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020. Este aumento fue originado principalmente por: (i) un aumento en el volumen promedio de inversiones en valores en Ps.35,743 millones u 8.2%, pasando de Ps.436,368 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.472,111 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021, (ii) un aumento en el volumen promedio de reportos y préstamos de valores en Ps.12,198 millones o 17.5%, pasando de Ps.69,732 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.81,930 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021, y (iii) un incremento en el volumen promedio de disponibilidades por Ps.5,870 millones o 5.5%, pasando de Ps.107,558 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 a Ps.113,428 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021. Estos incrementos, fueron parcialmente compensados por: (i) un decremento en Ps.20,213 millones o 3.0%, en el saldo promedio de la cartera de crédito (excluyendo tarjeta de crédito), cuyo volumen promedio alcanzó los Ps.659,038 millones por el periodo de doce meses concluido al 31 de diciembre de 2021 respecto de los Ps.679,251 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido a una menor demanda de clientes corporativos (como se observó en todo el sistema financiero mexicano) (ii) una disminución en cuentas de margen en Ps.15,381 millones o 42.0% pasando de Ps.36,630 millones por el periodo concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.21,249 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021, y (iii) un decremento en el volumen del portafolio de tarjeta de crédito de Ps.3,654 millones o 15.3%, pasando de Ps.55,426 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.51,772 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021.

El ingreso por intereses ascendió a Ps.101,994 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021, inferior en Ps.12,280 millones o 10.8%, a los Ps.114,274 millones registrados por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020. El decremento en los intereses ganados fue originado principalmente, por un entorno de tasas de interés más bajas.

La tasa de interés promedio de los activos que generan interés registró un decremento de 96 puntos básicos por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021, debido principalmente de los siguientes decrementos: 242 puntos básicos en la cartera de tarjetas de crédito, 132 puntos básicos en reportos y préstamos de valores, 90 puntos básicos en las inversiones en valores, 77 puntos básicos en disponibilidades, y 71 puntos básicos

en la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito); parcialmente compensado por un incremento de 24 puntos básicos en las cuentas de margen.

El ingreso por intereses y rendimiento de la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito) ascendió a Ps.60,695 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.6,652 millones o 9.9% a los Ps.67,347 millones registrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior es producto del efecto combinado de un decremento en 71 puntos básicos en la tasa promedio de interés junto con una disminución en Ps.20,213 millones o 3.0% en el volumen promedio de la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito).

En 2021, a pesar de la contracción de nuestra cartera crediticia, mantuvimos sólidos niveles de desempeño en hipotecas y créditos de auto, registrando niveles de originación históricamente altos, mientras que la cartera de otros créditos de consumo y comercial continuaron contrayéndose en línea con las tendencias del mercado y las débiles condiciones de demanda.

Los intereses generados por la cartera de crédito de la banca comercial disminuyeron Ps.8,593 millones o 22.9%, pasando de Ps.37,510 millones por el año concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.28,917 millones por el año concluido el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, como consecuencia del efecto combinado de una disminución en 114 puntos básicos en la tasa de interés promedio, pasando de 8.12% a diciembre 2020 a 6.98% en diciembre 2021 junto con un decremento en Ps.47,790 millones en el volumen promedio de cartera, pasando de Ps.461,943 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, a Ps.414,153 millones por el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2021. A continuación, se menciona el detalle por cada segmento que compone la cartera de crédito de la banca comercial.

Los intereses generados por la cartera de crédito a empresas disminuyeron en Ps.2,392 millones o 15.4%, pasando de Ps.15,483 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.13,091 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, debido a una disminución en el volumen promedio de cartera en Ps.8,181 millones, pasando de Ps.203,809 millones en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.195,629 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, junto con una disminución de 91 puntos básicos en la tasa promedio de interés pasando de 7.60% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, a 6.69% por el mismo periodo de 2021.

Los intereses generados por la cartera de crédito de pymes disminuyeron en Ps.2,719 millones o 28.4%, pasando de Ps.9,590 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.6,870 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, explicado principalmente por una disminución en 113 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 14.19% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a 13.06% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021 junto con un decremento en el volumen promedio de cartera en Ps.14,966 millones o 22.1%, pasando de Ps.67,569 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.52,603 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior debido al menor dinamismo de la economía como consecuencia de la pandemia del covid-19, tendencia que se mantuvo en 2021.

Los intereses generados por la cartera de la banca corporativa y de inversión, disminuyeron Ps.3,069 millones o 33.7%, pasando de Ps.9,118 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.6,050 millones por el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, principalmente explicado por una disminución en la tasa promedio de interés de 116 puntos básicos, pasando de 6.45% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 a 5.29% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021 y un decremento en el volumen promedio de la cartera en Ps.27,090 millones o 19.1%, pasando de Ps.141,480 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 a Ps.114,390 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, debido al aumento de la demanda de crédito en 2020, ya que los corporativos tomaron medidas de precaución para reforzar su liquidez ante la incertidumbre por la pandemia de covid-19.

Los intereses generados por la cartera de crédito a instituciones disminuyeron en Ps.413 millones o 12.4%, de Ps.3,319 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.2,906 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, debido a una disminución de 112 puntos básicos en la tasa promedio

de interés pasando de 6.76% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, a 5.64% por el mismo periodo de 2021 junto con un aumento en el volumen promedio de cartera en Ps.2,446 millones o 5.0%, pasando de Ps.49,084 millones en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.51,531 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021.

Los intereses generados por la cartera de tarjetas de crédito disminuyeron en Ps.2,198 millones o 15.3%, pasando de Ps.14,373 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.12,175 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, principalmente como consecuencia de una disminución de 242 puntos básicos en la tasa promedio de interés, que disminuyó de 25.93% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a 23.52% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, junto con una disminución en el volumen promedio de cartera en Ps.3,654 millones o 6.6%, pasando de Ps.55,426 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, a Ps.51,772 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021, reflejando el mayor porcentaje de clientes que pagaron la totalidad de su saldo.

Los intereses generados por los créditos a la vivienda crecieron en Ps.2,052 millones o 13.6%, pasando de Ps.15,035 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.17,087 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior como consecuencia del efecto combinado del crecimiento en el volumen promedio en Ps.22,456 millones o 14.2%, pasando de Ps.158,672 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, a Ps.181,128 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 junto con una disminución de 5 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 9.48% por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2020, a 9.43% por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021. El buen comportamiento en este segmento continuó apoyado por el programa Hipoteca Plus, que representó el 56% del total de originación de hipotecas en 2021, lo cual también ayudó al Banco a incrementar la venta cruzada de otros productos, así como a aumentar la vinculación del cliente. Asimismo, la plataforma digital Hipoteca Online ha facilitado al Banco ser más eficiente en los tiempos de respuesta y eliminar la necesidad de que nuestros clientes acudan a una sucursal, lo que mejora la experiencia del cliente. Durante el cuarto trimestre, el 95% de las operaciones hipotecarias se gestionaron a través de esta plataforma digital. Sin embargo, la cartera hipotecaria sigue afectada por la amortización de los portafolios adquiridos, excluyendo este efecto, el crecimiento orgánico de la cartera de crédito hipotecaria habría sido de 15.9% interanual a diciembre 2021.

Los intereses generados por los créditos al consumo disminuyeron en Ps.111 millones o 0.7%, pasando de Ps.14,802 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.14,691 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior como consecuencia del efecto combinado del crecimiento en el volumen promedio en Ps.5,121 millones u 8.7%, pasando de Ps.58,637 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, a Ps.63,757 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con una disminución en 220 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 25.24% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, a 23.04% por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021. En el segmento de consumo, destacar la cartera de crédito de auto, que continuó mostrando un sólido desempeño con un incremento de 2.2 veces a diciembre 2021 respecto al mismo periodo del año anterior y un incremento secuencial del 20.4% o Ps.3,086 millones. Lo anterior sigue siendo resultado de las alianzas comerciales del Banco con los principales fabricantes de autos como Honda, Mazda, Suzuki, Peugeot y Tesla, entre otros junto con la plataforma Súper Auto Santander. De acuerdo con la última información publicada por la CNBV, a diciembre de 2021, la cuota de mercado del Banco en el segmento de auto fue de 12.4% comparada con el 5.4% de hace un año.

Los intereses y rendimientos sobre inversiones en valores disminuyeron en Ps.2,185 millones u 8.6%, pasando de Ps.25,347 millones por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, a Ps.23,162 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021. Este incremento fue consecuencia, del efecto combinado de un aumento de Ps.35,743 millones en el volumen promedio u 8.2%, junto con un decremento en 90 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Los intereses por disponibilidades obtenidos disminuyeron en Ps.749 millones o 32.5% pasando de Ps.2,303 millones por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, a Ps.1,554 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021. Lo anterior fue resultado de un efecto combinado de una disminución en la

tasa promedio de interés en 77 puntos básicos junto con un incremento en el volumen promedio de Ps.5,870 millones o 5.5%.

Los intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores disminuyeron en Ps.392 millones o 10.0% pasando de Ps.3,938 millones por los doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.3,546 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, por el efecto combinado de un decremento en 132 puntos básicos en la tasa de interés promedio junto a un aumento en el volumen promedio en Ps.12,198 millones o 17.5%.

Los intereses por cuentas de margen disminuyeron en Ps.123 millones o 29.9% pasando de Ps.412 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.289 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021.

Gastos por Intereses

Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, el total de nuestros pasivos que devengan intereses ascendió a Ps.1,242,346 millones, lo cual representó un aumento de Ps.1,660 millones o 0.1% respecto del periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Los gastos por intereses disminuyeron Ps.10,177 millones o 20.7%, pasando de Ps.49,086 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.38,909 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2021. Esta disminución se explica principalmente por decrementos de Ps.6,017 millones o 40.2% en los intereses pagados por depósitos a plazo, Ps.1,722 millones u 11.2% en los intereses pagados sobre reportos y préstamo de valores, Ps.1,351 millones o 39.4% en los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos, Ps.1,096 millones o 12.3% en los intereses pagados por depósitos de exigibilidad inmediata, y Ps.99 millones o 5.6% en los intereses pagados por obligaciones subordinadas. Parcialmente compensado por un incremento de Ps.108 millones o 2.3% en los intereses pagados sobre títulos de crédito emitidos.

Los intereses pagados sobre depósitos a plazo ascendieron a Ps.8,939 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.6,017 millones o 40.2%, a los Ps.14,956 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior se debe principalmente a la disminución en el volumen promedio en Ps.53,578 millones o 18.0% junto con un decremento en la tasa de interés promedio en 136 puntos básicos. Las tasas de interés más bajas hicieron que los clientes favorecieran la liquidez a corto plazo y apoyado por los esfuerzos del Banco para mejorar la mezcla de fondeo.

Los intereses pagados sobre depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a Ps.7,806 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.1,096 millones, o 12.3%, a los Ps.8,902 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior se debe al incremento en Ps.49,039 millones o 10.5% en el saldo promedio de depósitos vista, combinado con un decremento en 40 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Es importante destacar que, los depósitos de exigibilidad inmediata de individuos aumentaron 8.0% interanualmente a diciembre 2021, apoyados por las continuas iniciativas del Banco para atraer este tipo de depósitos, en línea con la estrategia del Banco enfocada en preferir los depósitos de individuos y prescindir de ciertos depósitos más costosos de corporativos.

Los intereses pagados sobre reportos y préstamo de valores por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a Ps.13,663 millones, cifra inferior en Ps.1,722 millones u 11.2%, sobre los Ps.15,385 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Esto se explica principalmente por el aumento en Ps.24,671 millones o 7.8% en el saldo promedio, conjuntamente con una disminución de 86 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Los intereses pagados sobre préstamos bancarios y de otros organismos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 ascendieron a Ps.2,078 millones, cifra inferior en Ps.1,351 millones o 39.4%, sobre los Ps.3,429 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Esto se

explica principalmente por el efecto combinado de una disminución en Ps.18,976 millones o 32.7% en el saldo promedio, conjuntamente con un decremento de 59 puntos básicos en la tasa promedio de interés.

Los intereses pagados por títulos de crédito emitidos ascendieron a Ps.4,755 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra superior en Ps.108 millones o 2.3%, a los Ps.4,647 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior se debe al efecto combinado de un aumento en el volumen promedio en Ps.2,069 millones o 2.7% junto con un decremento en la tasa de interés promedio en 2 puntos básicos.

Los intereses pagados por obligaciones subordinadas ascendieron a Ps.1,668 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.99 millones o 5.6%, a los Ps.1,767 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior se debe al efecto combinado de un decremento en el volumen promedio en Ps.1,565 millones o 5.6% y a que la tasa de interés promedio se mantuvo sin cambio respecto al 6.33% del año anterior.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La siguiente tabla presenta el desglose de nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a resultados para los periodos de doce meses concluidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

	Al 31 de diciembre de			
	2021	2020	Cambios 2021/2020	
	(Millones de Pesos)		Ps.	(%)
Créditos comerciales	(10,227)	(7,856)	(2,371)	30.18
Créditos al consumo (excluyendo tarjeta de crédito)	(5,777)	(6,482)	705	(10.88)
Tarjeta de crédito	(6,340)	(8,235)	1,895	(23.01)
Créditos a la vivienda	(2,034)	(2,811)	777	(27.64)
Total	(24,378)	(25,384)	1,006	(3.96)

La estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida contra resultados fue de Ps.24,378 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, en comparación con los Ps.25,384 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, lo que representa una disminución de Ps.1,006 millones o 3.96%. Esta disminución se explica principalmente por una base de comparación más alta en 2020 debido a un cargo especial derivado de la pandemia del covid-19.

El índice de cobertura fue de 141.38% por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, el cual compara con 116.87% del mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020, lo que significó un aumento de 24.51 puntos porcentuales.

El índice de cartera vencida se situó en 2.18% al 31 de diciembre de 2021, una disminución de 90 puntos básicos con respecto del 3.08% registrado al 31 de diciembre de 2020.

El índice de castigos y quitas como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable fue de 3.18% para diciembre de 2021, comparado con 2.74% para el mismo periodo de 2020, lo que refleja un decremento de 44 puntos básicos.

Ver Nota 10 a los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual como anexo y preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Cartera Computable sujeta a Riesgo de Crédito

La siguiente tabla muestra el Total de nuestra Cartera de Crédito Computable sujeta a riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)	
Total de Cartera de Crédito Computable ⁽¹⁾	832,735	786,413
Cartera vencida	16,391	21,640
Castigos y quitas	26,477	21,557
Estimación preventiva para riesgos crediticios	23,174	25,291
Razones		
Cartera vencida a Total de Cartera de Crédito Computable ⁽¹⁾	1.97%	2.75%
Estimación preventiva para riesgos crediticios a Cartera vencida	141.38%	116.87%
Castigos y quitas a Total de Cartera de Crédito Computable	3.18%	2.74%

(1) El Total de Cartera de Crédito Computable es la suma de la cartera total de crédito (incluyendo créditos, arrendamientos, garantías y créditos quirografarios y cartas de crédito)

La siguiente tabla muestra nuestra cartera vencida por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	4,328	6,245	(30.70)
Entidades gubernamentales	67	—	100.00
Créditos al consumo	3,767	7,539	(50.03)
Créditos a la vivienda	8,229	7,856	4.75
Total	16,391	21,640	(24.26)

Créditos Comerciales

La cartera vencida de créditos comerciales por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 ascendió a Ps.4,328 millones, los cuales representaron el 26.4% del total de la cartera vencida. Esta cifra es inferior en Ps.1,917 millones, o 30.7%, respecto a los Ps.6,245 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. El decremento de la cartera vencida comercial se debe principalmente al disminución del portafolio en este segmento.

El índice de cartera vencida de los créditos comerciales por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 fue de 1.01%, que representa un decremento de 0.50 puntos básicos respecto del 1.51% reportado en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Créditos a la Vivienda

La cartera vencida de créditos a la vivienda al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Ps.8,229 millones, los cuales representaron el 50.2% del total de la cartera vencida. Esta cifra es superior en Ps.373 millones o 4.8%, a los Ps.7,856 millones registrados al 31 de diciembre de 2020. El índice de cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 fue de 4.3% mientras que al 31 de diciembre de 2020 fue de 4.54%.

Créditos al Consumo

La cartera vencida de créditos al consumo, la cual incluye tarjeta de crédito y otros créditos al consumo, ascendió a Ps.3,767 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, los cuales representaron el 23.0% del total de la cartera vencida. Esta cifra es inferior en Ps.3,772 millones o 50.03%, a los Ps.7,539 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Esta disminución en la cartera vencida se debió principalmente a la cartera vencida en tarjetas de crédito y créditos de nómina. El índice de cartera vencida de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 fue de 3.09%, mientras que por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020 fue de 6.52%. El índice de cartera vencida continúa reflejando el crecimiento de la cartera de crédito combinado con el estricto modelo de calificación de crédito de Banco Santander México y el seguimiento continuo de la calidad de la cartera de crédito.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Créditos al consumo			
Tarjeta de crédito	1,902	4,016	(52.64)
Nómina	1,123	1,779	(36.87)
Personales	742	1,744	(57.45)
Total	3,767	7,539	(50.03)

Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas

Nuestros ingresos netos por comisiones y tarifas cobradas consisten principalmente en las comisiones cobradas a los clientes por concepto de tarjetas de crédito y débito, ventas de seguros, comisiones de gestión de fondos de inversión, comisiones por servicios de cobros y pagos, y comisiones de los servicios de asesoría técnica y ofertas públicas, que incluyen algunos gastos de originación de hipotecas.

La siguiente tabla muestra un desglose por productos de las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Comisiones y tarifas cobradas:			
Tarjeta de débito y crédito	9,363	8,455	10.74
Manejo de cuentas	2,593	2,588	0.19
Servicios de cobros	2,206	2,074	6.36
Seguros	5,508	5,294	4.04
Fondos de inversión	1,747	1,611	8.44
Asesoría técnica y ofertas públicas	1,440	1,194	20.60
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	959	962	(0.31)
Negociación de cheques	174	184	(5.43)
Comercio exterior	1,495	1,395	7.17
Otros	953	799	19.27
Total	26,438	24,556	7.66
	(Millones de Pesos)		

Comisiones y tarifas pagadas:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Tarjeta de débito y crédito	(3,937)	(2,741)	43.63
Seguros	(75)	(103)	(27.18)
Fondos de inversión	(1)	(1)	0
Asesoría técnica y ofertas públicas	(142)	(19)	647.37
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	(182)	(163)	11.66
Negociación de cheques	(48)	(43)	11.63
Corresponsalías Bancarias	(850)	(833)	2.04
Otros	(2,221)	(1,959)	13.37
Total	(7,456)	(5,862)	27.19
Comisiones y tarifas cobradas (Neto)	18,982	18,694	1.54

Los ingresos netos por comisiones y tarifas cobradas ascendieron a Ps.26,438 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, cifra superior en Ps.1,882 millones o 7.7%, respecto de los Ps.24,556 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a: (i) un aumento en tarjetas de crédito y débito por Ps.908 millones o 10.7%, (ii) un aumento en asesoría técnica y ofertas públicas en Ps.246 millones o 20.6%, y (iii) un incremento en comisiones por seguros en Ps.214 millones o 4.0%, (iv) un aumento otras comisiones y tarifas cobradas por Ps.154 millones o 19.3% y (v) un incremento en servicios de cobros por Ps.132 millones o 6.4%.

Las comisiones y tarifas pagadas por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 fueron de Ps.7,456 millones, registrando un aumento de Ps.1,594 millones o 27.2%, a partir de los Ps.5,862 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Este incremento se debió principalmente a (i) un aumento de Ps.1,196 millones o 43.6% en las comisiones pagadas por tarjetas de crédito, pasando de Ps.2,741 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.3,937 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, y (ii) un aumento de otras comisiones y tarifas pagadas por Ps.262 millones o 13.4%.

Las comisiones netas de seguros aumentaron Ps.242 millones o 4.7%, pasando de Ps.5,191 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.5,433 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, impulsadas por el buen funcionamiento de la plataforma digital de seguros de auto del Banco.

Las comisiones netas de tarjeta de débito y crédito disminuyeron Ps.288 millones o 5.0%, pasando de Ps.5,714 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.5,426 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, debido a mayores gastos principalmente por bonificaciones y recompensas que se les pagaron a los clientes por la mayor transaccionalidad.

El principal contribuidor a las comisiones y tarifas netas fueron las comisiones de seguros y de tarjeta de crédito y débito que representaron el 28.58% cada una, seguidas de las comisiones por manejo de cuentas que representaron el 13.7%.

Otros Ingresos de la Operación

Los otros ingresos de la operación ascendieron a Ps.1,304 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, comparado con Ps.(1,232) millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, monto superior en Ps.72 millones o 5.8%. Este aumento se debió principalmente a: (i) menor cancelación de pasivos y reservas por Ps.427 millones o 63.6%, (ii) mayores gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera por Ps.241 millones o 12.7%, (iii) menor utilidad por venta de bienes adjudicados por Ps.167 millones o 49.0%, (iv) un decremento asociado a intereses por préstamos al personal por Ps.41 millones o 16.8%. Estos resultados fueron parcialmente compensados por: (i) un aumento en ingresos por venta de contratos del negocio adquirente por Ps.816 millones.

La siguiente tabla muestra los elementos que integran otros ingresos de la operación:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Cancelación de pasivos y reservas	244	671	(63.64)
Utilidad por venta de propiedades, inmuebles y equipo	4	6	(33.33)
Asesoría técnica	68	68	0
Intereses por préstamos al personal	203	244	(16.80)
Castigos y quebrantos	(670)	(672)	(0.30)
Gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera	(2,133)	(1,892)	12.74
Provisión para contingencias legales y fiscales	(292)	(286)	2.10
Reserva de bienes adjudicados	(47)	(38)	23.68
Utilidad por venta de bienes adjudicados	174	341	(48.97)
Ingreso por venta de contratos del negocio adquirente	816	—	100.00
Otros	329	326	0.92
Total	(1,304)	(1,232)	5.84

Gastos de Administración y Promoción

Nuestros gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de promoción y publicidad y otros gastos generales. Nuestros gastos de personal consisten principalmente en sueldos, contribuciones al seguro social, bonos del plan de incentivos para los ejecutivos. Otros gastos generales consisten principalmente en gastos relacionados con tecnología y sistemas, que son los principales servicios prestados por terceros en las áreas de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, aportaciones al IPAB, alquiler de propiedades y de equipo, publicidad y comunicación, servicio de traslado de valores y gastos relacionados con el mantenimiento, conservación y reparación, entre otros. Los gastos en tecnología son principalmente gastos relacionados con el plan de inversión para aumentar nuestra flexibilidad y capacidad de atender a los clientes a través de diversos canales digitales y fortalecer su lealtad en un momento en que el distanciamiento social era necesario por la pandemia del covid-19. Estas inversiones en tecnología, junto con la mejora de la experiencia de los clientes y el aumento de la venta cruzada, contribuyen a una mayor digitalización y fidelización.

Los gastos de administración y promoción aumentaron en Ps2,320 millones o 5.7%, pasando de Ps.40,915 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.43,235 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, debido principalmente a un aumento en remuneraciones y

prestaciones al personal, gastos en tecnología y depreciaciones y amortizaciones, parcialmente compensado por menores gastos en el renglón de otros y en impuestos y derechos.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Remuneraciones y prestaciones al personal	17,934	15,263	17.5
Tarjeta de crédito	146	202	(27.7)
Honorarios profesionales	1,053	1,155	(8.8)
Rentas	2,587	2,588	(0.0)
Gastos de promoción y publicidad	757	833	(9.1)
Impuestos y derechos	1,969	2,362	(16.6)
Gastos de tecnología	6,079	5,403	12.5
Depreciaciones y amortizaciones	4,698	4,259	10.3
Aportaciones al IPAB	3,801	3,859	(1.5)
Traslado de valores	1,237	1,263	(2.1)
Otros	2,974	3,728	(20.2)
Total gastos de administración y promoción	43,235	40,915	5.7

En detalle, los incrementos fueron en: (i) remuneraciones y prestaciones al personal de Ps.2,671 millones o 17.5%, pasando de Ps.15,263 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, a Ps.17,934 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, principalmente por el cambio en la legislación mexicana respecto al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades, así como por la contratación de empleados que antes estaban externalizados y por un aumento salarial general realizado en septiembre 2021, (ii) gastos en tecnología de Ps.676 millones o 12.5% pasando de Ps.5,403 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.6,079 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, en línea con el programa de inversión continuo del Banco que se mantiene enfocado en la digitalización de más servicios y en el robustecimiento de la ciberseguridad, entre otras inversiones tecnológicas en curso, y (iii) depreciaciones y amortizaciones de Ps.439 millones o 10.3% pasando de Ps.4,259 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.4,698 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, relacionado con la amortización de inversiones estratégicas y de tecnología realizadas en los últimos años.

Los incrementos arriba descritos fueron parcialmente compensados por (i) una disminución en otros gastos por Ps.754 millones o 20.2%, pasando de Ps.3,728 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps.2,974 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, y (ii) un decremento en impuestos y derechos de Ps.393 millones o 16.6% pasando de Ps.2,362 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 a Ps 1,969 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021.

El índice de eficiencia por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 se situó en 50.39% aumentando 433 puntos básicos respecto al año anterior. Lo anterior continúa reflejando las inversiones realizadas por el Banco para mejorar la infraestructura operacional e impulsar la digitalización.

Resultados por intermediación

La siguiente tabla muestra los elementos que integran los resultados por intermediación:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2021/2020
			% Cambio
	(Millones de Pesos)		
Valuación			
Divisas	(1,093)	(2,124)	(48.54)
Derivados	5,898	(4,528)	(230.26)
Acciones	131	248	47.18
Instrumentos de deuda	(9,557)	6,923	(238.05)
Subtotal	(4,621)	519	(990.37)
Compra / Venta de valores			
Divisas	4,430	3,244	36.56
Derivados	3,584	1,298	(176.12)
Acciones	264	(323)	(181.73)
Instrumentos de deuda	1,374	1,443	(4.78)
Subtotal	9,652	5,662	(70.47)
Total	5,031	6,181	(18.61)

La utilidad neta de resultados por intermediación obtenida por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021 ascendió a Ps.5,031 millones, cifra inferior en Ps.1,150 millones o 18.6% a los Ps.6,181 millones obtenidos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Esta disminución se explica principalmente por el efecto combinado de un resultado negativo de Ps.4,621 millones en valuación de valores y una utilidad en la compra-venta de valores de Ps.9,652 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, mientras que por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, se obtuvo una ganancia en valuación de valores por Ps.519 millones y un resultado positivo en compra-venta de valores de Ps.5,662 millones. Lo anterior como resultado de la volatilidad del mercado observada durante el año y por una base de comparación más alta en 2020, debido a las ganancias no recurrentes relacionadas con la venta de ciertos valores para fortalecer la posición de liquidez del Banco.

En el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2021, la posición neta de instrumentos de deuda fue de Ps.8,183 millones, donde se registró un resultado negativo en la valuación de Ps.9,557 millones, junto a una utilidad por compra-venta de Ps.1,374 millones, la posición neta de divisas registró una utilidad de Ps.3,337 millones, donde se registró un resultado negativo por valuación de Ps.1,093 millones y una utilidad por compra-venta de Ps.4,430 millones; la posición neta de acciones tuvo un resultado positivo de Ps.395 millones, donde se registró una utilidad por valuación de Ps.248 millones y una utilidad en compra-venta de acciones por Ps.264 millones, y la posición neta de derivados registró un resultado positivo de Ps.9,482 millones, con un resultado positivo por valuación de Ps.5,898 millones, junto con una utilidad en operaciones de compra-venta de Ps.3,584 millones.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos netos, ascendieron a Ps.3,862 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.2,815 millones o 42.2%, a los Ps.6,677 millones registrados por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020.

El impuesto a la utilidad causado ascendió a Ps.3,777 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021, cifra inferior en Ps.3,719 millones o 49.6%, respecto a los Ps.7,496 millones registrados por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020.

El impuesto a la utilidad diferido ascendió a Ps.85 millones, que compara con los Ps.819 millones a favor por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020.

Resultados de la operación por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado, elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV, por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Para efectos de que el estado de resultados consolidado sea comparativo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, las recuperaciones de créditos previamente castigados del ejercicio de 2019 se reclasificaron al rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de pesos)		
Ingresos por intereses	114,274	123,338	(7.35)
Gastos por intereses	(49,086)	(56,985)	(13.86)
Margen financiero	65,188	66,353	(1.76)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(21,263)	(18,112)	17.40
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	43,925	48,241	(8.95)
Comisiones y tarifas cobradas	24,556	25,256	(2.77)
Comisiones y tarifas pagadas	(5,862)	(7,228)	(18.90)
Resultado por intermediación	6,181	3,458	78.74
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,232)	(2,174)	(43.33)
Gastos de administración y promoción	(40,915)	(38,865)	5.27
Resultado de la operación	26,653	28,688	(7.09)
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	178	0	100.00
Resultado antes de impuestos a la utilidad	26,831	28,688	(6.47)
Impuestos a la utilidad causados	(7,496)	(7,099)	5.59
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	819	(257)	(418.68)
Utilidad neta mayoritaria	20,154	21,332	(5.52)

Registramos una utilidad neta de Ps.20,154 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.1,178 millones o 5.5%, a los Ps.21,332 millones obtenidos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019.

Este resultado se explica principalmente por:

- i) Un aumento de 17.4% o Ps.3,151 millones en la estimación preventiva para riesgos crediticios, principalmente por la constitución de reservas prudenciales por Ps.3,915 millones en el segundo trimestre de 2020 para hacer frente al posible deterioro de la calidad de activos derivado de la pandemia de covid-19;

- ii) Un incremento de 5.3% o Ps.2,050 millones en los gastos de administración y promoción, que se explica principalmente por un aumento en los gastos en tecnología, aportaciones al IPAB, depreciaciones y amortizaciones, impuestos y derechos, y honorarios profesionales, parcialmente compensado por decrementos en el rubro de otros, y remuneraciones y prestaciones al personal; y
- iii) Una disminución en el margen financiero de 1.8% o Ps.1,165 millones; reflejando tasas de interés más bajas junto con menores saldos en los segmentos de cartera de crédito de mayor margen.

El decremento de la utilidad neta fue parcialmente compensado por:

- i) Un incremento de 78.4% o Ps.2,723 millones en el resultado por intermediación, principalmente por la mayor volatilidad del mercado en 2020 así como por la venta extraordinaria de ciertos valores en el segundo trimestre del año para fortalecer nuestra posición de liquidez;
- ii) Un decremento de 9.2% o Ps.679 millones en impuestos a la utilidad, lo que resultó en una tasa fiscal efectiva del 24.89% en 2020, en comparación con el 25.64% en 2019;
- iii) Un aumento de 3.7% o Ps.666 millones en comisiones y tarifas netas, principalmente mayores comisiones de seguros, tarjeta de débito y crédito, manejo de cuentas, servicios de cobros y pagos, y comercio exterior; parcialmente compensado por un aumento en otras comisiones pagadas; y
- iv) Un aumento de Ps.178 millones en la participación en el resultado de otras inversiones permanentes debido al reconocimiento de la inversión en entidades asociadas (Elavon México).

Margen Financiero

El margen financiero neto en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a Ps.65,188 millones, lo que representa una disminución de Ps.1,165 millones o 1.8% al registrado en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2019. Este incremento se explica por el efecto combinado de:

- i) Una disminución en los ingresos por intereses de Ps.9,064 millones o 7.4% respecto al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2019, alcanzando Ps.114,274 millones comparado con Ps.123,338 millones en el mismo periodo del año anterior. Esto se explica principalmente al efecto combinado de un decremento de 218 puntos básicos en la tasa de interés promedio junto con un aumento de Ps.202,834 millones o 17.2% en los activos productivos promedio que generan intereses; y
- ii) Una disminución en los gastos por intereses de Ps.7,899 millones o 13.9% respecto al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2019, alcanzando Ps.49,086 millones comparado con Ps.56,985 millones en el mismo periodo del año anterior. Esto se explica principalmente por el efecto combinado de un decremento de 147 puntos básicos en la tasa promedio de interés pagada junto a un aumento de Ps.190,320 millones o 18.1% de los pasivos que devengan intereses.

El margen de interés neto sobre activos productivos para el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2020, calculado con promedios diarios de activos productivos, se ubicó en 4.71%, que es menor respecto al 5.61% en el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2019.

Nuestros ingresos por intereses provienen primordialmente de nuestra actividad de crédito a clientes, actividad que generó Ps.82,274 millones o 72% del total de ingresos por intereses, por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, el resto se compone principalmente de ingresos por intereses y rendimientos sobre valores, intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores e intereses por disponibilidades.

Nuestros gastos por intereses consisten principalmente en intereses pagados a nuestros clientes por sus depósitos, tanto a la vista como a plazo, los cuales representan Ps.23,858 millones o 48.6% del total de gastos por intereses, por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, así como por intereses pagados sobre

reportos y préstamo de valores por Ps.15,385 millones, que representan el 31.3% del total de gastos por intereses al 31 de diciembre de 2020. El restante 20.1% del total de gastos por intereses registrado por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, corresponde a títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios y de otros organismos, y obligaciones subordinadas.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestros ingresos y gastos por intereses durante el 2020 y 2019.

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Ingresos por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	67,347	73,959	(8.94)
Intereses y rendimientos de cartera de tarjeta de crédito	14,373	14,995	(4.15)
Intereses y rendimiento sobre valores	25,347	20,813	21.78
Intereses por disponibilidades	2,303	3,758	(38.72)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	3,938	8,230	(52.15)
Intereses por cuentas de margen	412	1,018	(59.53)
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	554	565	(1.95)
Total ingresos por intereses	114,274	123,338	(7.35)
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(8,902)	(12,260)	(27.39)
Intereses por depósitos a plazo	(14,956)	(17,850)	(16.21)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(3,429)	(4,420)	(22.42)
Intereses por obligaciones subordinadas	(1,767)	(1,600)	10.44
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(4,647)	(3,306)	40.56
Intereses sobre reportos y préstamo de valores	(15,385)	(17,549)	(12.33)
Total gastos por intereses	(49,086)	(56,985)	(13.86)
Margen financiero	65,188	66,353	(1.76)

La siguiente tabla muestra los promedios de la cartera de crédito en el 2020 y 2019.

	Al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales	461,942	431,998	6.93
Créditos a la vivienda	158,673	144,460	9.84
Créditos al consumo	114,062	113,684	0.33
Tarjeta de crédito	55,426	57,538	(3.67)
No revolvente	58,636	56,146	4.43
Total	734,677	690,142	6.45

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses disminuyeron Ps.9,064 millones o 7.4% por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, principalmente por la disminución en los intereses de la cartera de crédito por Ps.7,234 millones u 8.1%, un decremento en los intereses sobre reportos y préstamo de valores por Ps.4,292 millones o

52.2%, un decremento en intereses por disponibilidades de Ps.1,455 millones o 38.7% y un decremento en intereses por cuentas de margen de Ps.606 millones o 59.5%, parcialmente compensado por un aumento en intereses y rendimientos sobre valores por Ps.4,534 millones o 21.8%.

Los activos promedio que generan intereses alcanzaron el monto de Ps.1,384,965 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra superior en Ps. 202,834 millones o 17.2%, respecto de los Ps.1,182,131 millones obtenidos por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2019. Este aumento fue originado principalmente por: (i) un aumento en el volumen promedio de inversiones en valores en Ps.156,518 millones o 55.9%, pasando de Ps.279,850 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.436,368 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020, (ii) un crecimiento en Ps.46,647 millones o 7.4%, en el saldo promedio de la cartera de crédito (excluyendo tarjeta de crédito), cuyo volumen promedio alcanzó los Ps.679,251 millones por el periodo de doce meses concluido al 31 de diciembre de 2020 respecto de los Ps.632,604 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, (iii) un incremento en el volumen promedio de disponibilidades por Ps.20,654 millones o 23.8%, pasando de Ps.86,904 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.107,558 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020, y (iv) un aumento en cuentas de margen en Ps.11,457 millones o 45.5% pasando de Ps.25,173 millones por el periodo concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.36,630 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020. Estos decrementos, fueron parcialmente compensados por (i) un decremento en el volumen promedio de reportos y préstamos de valores en Ps.30,330 millones o 30.3%, pasando de Ps.100,062 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.69,732 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020 y (ii) un decremento en el volumen del portafolio de tarjeta de crédito de Ps.2,112 millones o 3.7%, pasando de Ps.57,538 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.55,426 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020.

El ingreso por intereses ascendió a Ps.114,274 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, inferior en Ps.9,064 millones o 7.4%, a los Ps.123,338 millones registrados por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019. El decremento en los intereses ganados fue originado principalmente, por un entorno de tasas de interés más bajas.

La tasa de interés promedio de los activos que generan interés registró un decremento de 218 puntos básicos por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente de los siguientes decrementos: 292 puntos básicos en las cuentas de margen, 257 puntos básicos en reportos y préstamos de valores, 218 puntos básicos en disponibilidades, 178 puntos básicos en la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito), 163 puntos básicos en las inversiones en valores, y 13 puntos básicos en la cartera de tarjetas de crédito.

El ingreso por intereses y rendimiento de la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito) ascendió a Ps.67,347 millones por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.6,612 millones u 8.9%, a los Ps.73,959 millones registrados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior es producto del efecto combinado de un disminución en 178 puntos básicos en la tasa promedio de interés un incremento junto con un incremento en Ps.46,647 millones o 7.4% en el volumen promedio de la cartera de crédito (excluyendo tarjetas de crédito).

En 2020 concluimos un año extraordinariamente desafiante derivado de la pandemia del covid-19, entregando resultados sólidos y robustos en un entorno operativo aún muy débil y complejo. A pesar de la pequeña contracción de nuestra cartera crediticia, mantuvimos sólidos niveles de desempeño en hipotecas y créditos de auto, registrando niveles de originación históricamente altos, mientras que la cartera de otros créditos de consumo y comercial continuaron contrayéndose en línea con las tendencias del mercado y las débiles condiciones de demanda.

Continuamos cambiando la mezcla del negocio hacia una mayor proporción de créditos de individuos y depósitos de menor costo, mientras avanzamos en nuestra estrategia central para hacer crecer nuestra base de clientes leales aún más. Una mayor digitalización de nuestras operaciones también sigue siendo una prioridad a medida que continuamos invirtiendo en tecnología. Parte de nuestra estrategia de digitalización es colaborar con

fintechs y otras empresas de tecnología para desarrollar herramientas y funcionalidades dentro de nuestra oferta digital que están aumentando la lealtad del cliente e impulsando mayores niveles de transacciones y ventas digitales.

En el segmento de consumo, el Banco continuó con la estrategia de preferir los créditos de nómina sobre los créditos personales, aprovechando su sólida posición en los segmentos de empresas y Pymes. También continuó con la estrategia de venta cruzada de productos a clientes de nómina e Hipoteca Plus, lo que ayudó a lograr un sólido desempeño en la cartera de individuos. Dado el entorno económico actual, el banco continuó enfocándose en segmentos más defensivos, como hipotecario, nómina y automotriz.

Los intereses generados por la cartera de crédito de la banca comercial disminuyeron Ps.7,209 millones o 16.1%, pasando de Ps.44,719 millones por el año concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.37,510 millones por el año concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, como consecuencia del efecto combinado de una disminución en 223 puntos básicos en la tasa de interés promedio, pasando de 10.35% a diciembre de 2019 a 8.12% en diciembre de 2020 junto con un incremento en Ps.29,944 millones en el volumen promedio de cartera, pasando de Ps.431,998 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, a Ps.461,942 millones por el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2020. A continuación, se menciona el detalle por cada segmento que compone la cartera de crédito de la banca comercial.

Los intereses generados por el portafolio de crédito a empresas disminuyeron en Ps.2,531 millones o 14.1%, pasando de Ps.18,014 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.15,483 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, debido a un aumento en el volumen promedio de cartera en Ps.21,020 millones, pasando de Ps.182,789 millones en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.203,809 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, junto con una disminución de 226 puntos básicos en la tasa promedio de interés pasando de 9.86% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, a 7.60% por el mismo periodo de 2020.

Los intereses generados por la cartera de crédito de pymes disminuyeron en Ps.2,149 millones o 18.3%, pasando de Ps.11,739 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.9,590 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, explicado principalmente por una disminución en 126 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 15.45% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a 14.19% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 junto con un decremento en el volumen promedio de cartera en Ps.8,413 millones u 11.1%, pasando de Ps.75,982 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.67,569 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, reflejando una tendencia de debilitamiento que empezó antes de la pandemia de covid-19. Esta tendencia se vio agravada debido a que este segmento ha sido uno de los más afectados por el menor desempeño económico como resultado de la pandemia covid-19.

Los intereses generados por el portafolio de la banca corporativa y de inversión, disminuyeron Ps.2,145 millones o 19.0%, pasando de Ps.11,264 millones por el periodo de doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.9,119 millones por el mismo periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, principalmente explicado por una disminución en la tasa promedio de interés de 203 puntos básicos, pasando de 8.48% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019 a 6.45% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 y un incremento en el volumen promedio de la cartera en Ps.8,678 millones o 6.5%, pasando de Ps.132,801 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019 a Ps.141,479 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior, debido al aumento de la demanda de crédito en marzo de 2020, ya que los corporativos tomaron medidas de precaución para reforzar su liquidez ante la incertidumbre por la pandemia de covid-19. A medida que la incertidumbre disminuyó a lo largo del año, esta demanda se normalizó y condujo a una disminución general de los volúmenes de crédito en 2020.

Los intereses generados por el portafolio de crédito a instituciones disminuyeron en Ps.383 millones o 10.3%, de Ps.3,702 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.3,319 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, debido a una disminución de 240 puntos básicos en la tasa promedio de interés pasando de 9.16% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, a 6.76% por el mismo periodo de 2020 junto con un aumento en el volumen promedio de cartera en Ps.8,658 millones, pasando de

Ps.40,426 millones en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.49,084 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020.

Los intereses generados por la cartera de tarjetas de crédito disminuyeron en Ps.622 millones o 4.1%, pasando de Ps.14,995 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.14,373 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, principalmente como consecuencia de una disminución de 13 puntos básicos en la tasa promedio de interés, que aumentó de 26.06% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a 25.93% por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 junto con una disminución en el volumen promedio de cartera en Ps.2,112 millones, pasando de Ps.57,538 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2019, a Ps.55,426 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020, debido a que el nivel de uso y los saldos del segmento de tarjeta de crédito se vieron afectados por la pandemia de covid-19, disminuyendo el nivel promedio de uso un 9% interanual a diciembre 2020, pero con un aumento del 48% en comparación con el nivel mínimo registrado en el segundo trimestre del año.

Los intereses generados por los créditos a la vivienda crecieron en Ps.475 millones o 3.3%, pasando de Ps.14,560 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.15,035 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior como consecuencia del efecto combinado del crecimiento en el volumen promedio en Ps.14,213 millones, pasando de Ps.144,460 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, a Ps.158,673 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 junto con una disminución de 60 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 10.08% por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2019, a 9.48% por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020. El buen comportamiento de este segmento continuó apoyado por el programa Hipoteca Plus, que representó casi el 67% del total de originación de hipotecas en el año, lo cual también ayudó al Banco a incrementar la venta cruzada de otros productos, principalmente seguros y tarjetas de crédito, lo que respaldó el crecimiento de los ingresos por comisiones y aumentó la vinculación del cliente. Además, la plataforma digital “*Hipoteca Online*” ha sido fundamental durante la pandemia de covid-19 y también ayudó impulsando las originaciones de créditos. Durante el cuarto trimestre de 2020, el 70% de las operaciones hipotecarias se gestionaron a través de esta plataforma digital. Sin embargo, la cartera hipotecaria sigue afectada por la amortización de los portafolios adquiridos. Excluyendo este efecto, el crecimiento orgánico de los créditos hipotecarios habría sido por arriba del crecimiento del mercado.

Los intereses generados por los créditos al consumo crecieron en Ps.122 millones o 0.8%, pasando de Ps.14,680 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.14,802 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior como consecuencia del efecto combinado del crecimiento en el volumen promedio en Ps.2,491 millones, pasando de Ps.56,146 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, a Ps.58,637 millones por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con una disminución en 91 puntos básicos en la tasa promedio de interés, pasando de 26.15% por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, a 25.24% por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020. En el segmento de consumo, destacar la cartera de auto, que mostró un sólido desempeño con un incremento a diciembre 2020 de 3.6 veces respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la oferta de Súper Auto Santander, junto con varias alianzas comerciales con socios estratégicos, en línea con la estrategia de posicionar al Banco como un jugador relevante en el segmento de auto en México. A diciembre 2020, la cuota de mercado del Banco en el segmento de auto fue de 5.4% comparada con el 1.5% del mismo periodo del año anterior. Por otra parte, el Banco continuó con la estrategia de preferir los créditos de nómina sobre los créditos personales, aprovechando su sólida posición en el segmento de empresas.

Los intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores disminuyeron en Ps.4,292 millones o 52.2% pasando de Ps.8,230 millones por los doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.3,938 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, producto de una disminución en el volumen promedio en Ps.30,330 millones o 30.3%, junto a un decremento en 257 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Los intereses por disponibilidades obtenidos disminuyeron en Ps.1,455 millones o 38.7% pasando de Ps.3,758 millones por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, a Ps.2,303 millones por los doce meses

concluidos el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior fue resultado de un efecto combinado de una disminución en la tasa promedio de interés en 218 puntos básicos junto con un incremento en el volumen promedio de las disponibilidades de Ps.20,654 millones o 23.8%.

Los intereses por cuentas de margen disminuyeron en Ps.606 millones o 59.5% pasando de Ps.1,018 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.412 millones obtenidos en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Los intereses y rendimientos sobre inversiones en valores aumentaron en Ps.4,534 millones o 21.8%, pasando de Ps.20,813 millones por los doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019, a Ps.25,347 millones por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020. Este incremento fue consecuencia, del efecto combinado de un aumento de Ps.156,518 millones en el volumen promedio, junto con un decremento en 163 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Gastos por Intereses

Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, el total de nuestros pasivos que devengan intereses ascendió a Ps.1,240,686 millones, lo cual representa un aumento de Ps.190,320 millones o 18.1% respecto del periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Los gastos por intereses disminuyeron Ps.7,899 millones o 13.9%, pasando de Ps.56,985 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.49,086 millones por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2020. Esta disminución se explica principalmente por decrementos de Ps.3,358 millones o 27.4% en los intereses pagados por depósitos de exigibilidad inmediata, Ps.2,894 millones o 16.2% en los intereses pagados por depósitos a plazo, Ps.2,164 millones o 12.3% en los intereses pagados sobre reportos y préstamo de valores, y Ps.991 millones o 22.4% en los intereses pagados por préstamos bancarios y de otros organismos. Parcialmente compensado por incrementos de Ps.1,341 millones o 40.6% en los intereses pagados sobre títulos de crédito emitidos y Ps.167 millones o 10.4% en los intereses pagados por obligaciones subordinadas.

Los intereses pagados sobre depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a Ps.8,902 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.3,358 millones, o 27.4%, a los Ps.12,260 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior se debe al incremento en Ps.46,188 millones en el saldo promedio de depósitos vista, combinado con un decremento en 101 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Los intereses pagados sobre depósitos a plazo ascendieron a Ps.14,956 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.2,894 millones o 16.2%, a los Ps.17,850 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior se debe principalmente al incremento en el volumen promedio en Ps.30,433 millones u 11.4% junto con un decremento en la tasa de interés promedio en 165 puntos básicos, apoyados todavía por un entorno de altas tasas de interés.

La estrategia del Banco se centró en impulsar la rentabilidad de su base de depósitos, al preferir los depósitos de individuos antes que algunos depósitos de corporativos que son más costosos. Los depósitos se mantuvieron resistentes, particularmente los depósitos de exigibilidad inmediata de individuos, que aumentaron más del 20% al cierre de año, debido en parte, a nuestras exitosas estrategias de lealtad y atracción de clientes. Los depósitos de exigibilidad inmediata de corporativos también registraron crecimientos de doble dígito, ya que las empresas continuaron favoreciendo la liquidez sobre la inversión dado el entorno por la pandemia del covid-19.

Los intereses pagados sobre reportos y préstamo de valores por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a Ps.15,385 millones, cifra inferior en Ps.2,164 millones o 12.3%, sobre los Ps.17,549 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Esto se explica principalmente por el aumento en Ps.84,614 millones o 12.3% en el saldo promedio de reportos, conjuntamente con una disminución de 272 puntos básicos en la tasa de interés promedio.

Los intereses pagados sobre préstamos bancarios y de otros organismos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a Ps.3,429 millones, cifra inferior en Ps.991 millones o 22.4%, sobre los Ps.4,420 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Esto se explica principalmente por el efecto combinado de un aumento en Ps.1,920 millones o 3.4% en el saldo promedio de préstamos bancarios y de otros organismos, necesario para fondear el crecimiento obtenido en la cartera de crédito, conjuntamente con un decremento de 197 puntos básicos en la tasa promedio de interés.

Los intereses pagados por títulos de crédito emitidos ascendieron a Ps.4,647 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra superior en Ps.1,341 millones o 40.6%, a los Ps.3,306 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior se debe al efecto combinado de un aumento en el volumen promedio en Ps.24,372 millones o 47.3% junto con un decremento en la tasa de interés promedio en 30 puntos básicos.

Los intereses pagados por obligaciones subordinadas ascendieron a Ps.1,767 millones en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra superior en Ps.167 millones o 10.4%, a los Ps.1,600 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior se debe al efecto combinado de un aumento en el volumen promedio en Ps.2,793 millones u 11.1% junto con un decremento en la tasa de interés promedio en 3 puntos básicos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La siguiente tabla presenta el desglose de nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios con cargo a resultados para los periodos de doce meses concluidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

	Al 31 de diciembre de			
	2020	2019	Cambios 2020/2019	
	(Millones de Pesos)		Ps.	(%)
Créditos comerciales	(7,856)	(6,771)	(1,085)	16.02
Créditos al consumo (excluyendo tarjeta de crédito)	(6,482)	(5,996)	(486)	8.11
Tarjeta de crédito	(8,235)	(7,494)	(741)	9.89
Créditos a la vivienda	(2,811)	(1,362)	(1,449)	106.39
Total	(25,384)	(21,623)	(3,761)	17.39

La estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida contra resultados fue de Ps.25,384 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, en comparación con los Ps.21,623 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, lo que representa un aumento de Ps.3,761 millones o 17.4%. Este aumento se explica principalmente por un cargo especial (Ps.3,915 millones) realizado en junio 2020 ante el deterioro del entorno económico y en preparación para futuras pérdidas derivadas de la pandemia del covid-19.

El índice de cobertura fue de 116.87% por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, el cual compara con 132.02% del mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2019, lo que significó un decremento de 15.15 puntos porcentuales, reflejando el efecto de la terminación del programa de apoyo a deudores por la pandemia de covid-19.

El índice de cartera vencida se situó en 3.08% al 31 de diciembre de 2020, un aumento de 80 puntos básicos con respecto del 2.28% registrado al 31 de diciembre de 2019. El aumento del índice de cartera vencida a diciembre 2020 reflejó el efecto de la terminación del programa de apoyo a deudores. Como resultado de la terminación del período de gracia, hubo un aumento en la cartera vencida en el cuarto trimestre de 2020, en particular de individuos y pymes, con aproximadamente el 9% de los créditos participantes que no habían realizado sus primeros pagos después del período de gracia. No obstante, el Banco ha sido capaz de implementar estrategias, como recuperaciones rápidas y oportunas, y reestructuraciones, para mitigar y gestionar su impacto en los resultados.

Los castigos y quitas como porcentaje del Total de Cartera de Crédito Computable fue de 2.74% para diciembre de 2020, comparado con 2.66% para el mismo periodo de 2019, lo que refleja un incremento de 8 puntos básicos.

Ver Nota 10 a los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual como anexo y preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Cartera Computable sujeta a Riesgo de Crédito

La siguiente tabla muestra el Total de nuestra Cartera de Crédito Computable sujeta a riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(Millones de Pesos, excepto porcentajes)	
Total de Cartera de Crédito Computable ⁽¹⁾	786,413	790,125
Cartera vencida	21,640	16,281
Castigos y quitas	21,557	21,051
Estimación preventiva para riesgos crediticios	25,291	21,494
Razones		
Cartera vencida a Total de Cartera de Crédito Computable ⁽¹⁾	2.75%	2.06%
Estimación preventiva para riesgos crediticios a Cartera vencida	116.87%	132.02%
Castigos y quitas a Total de Cartera de Crédito Computable	2.74%	2.66%

(1) El Total de Cartera de Crédito Computable es la suma de la cartera total de crédito (incluyendo créditos, arrendamientos, garantías y créditos quirografarios y cartas de crédito)

La siguiente tabla muestra nuestra cartera vencida por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	6,245	5,553	12.46
Créditos al consumo	7,539	4,459	69.07
Créditos a la vivienda	7,856	6,269	25.32
Total	21,640	16,281	32.92

Créditos Comerciales

La cartera vencida de créditos comerciales por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 ascendió a Ps.6,245 millones, los cuales representaron el 28.9% del total de la cartera vencida. Esta cifra es superior en Ps.692 millones, o 12.46%, respecto a los Ps.5,553 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. El aumento de la cartera vencida comercial se debe principalmente al crecimiento del portafolio en este segmento.

El índice de cartera vencida de los créditos comerciales por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 fue de 1.51%, que representa un incremento de 26 puntos básicos respecto del 1.25% reportado en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019.

Créditos a la Vivienda

La cartera vencida de créditos a la vivienda al 31 de diciembre de 2020 ascendió a Ps.7,856 millones, los cuales representaron el 36.3% del total de la cartera vencida. Esta cifra es superior en Ps.1,587 millones o 25.32%, a los Ps.6,269 millones registrados al 31 de diciembre de 2019. El índice de cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 fue de 4.54% mientras que al 31 de diciembre de 2019 fue de 4.13%.

Créditos al Consumo

La cartera vencida de créditos al consumo, la cual incluye tarjeta de crédito y otros créditos al consumo, ascendió a Ps.7,539 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, los cuales representaron el 34.8% del total de la cartera vencida. Esta cifra es superior en Ps.3,080 millones o 69.07%, a los Ps.4,459 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Este aumento en la cartera vencida se debió principalmente a la cartera vencida en tarjetas de crédito y créditos de nómina. El índice de cartera vencida de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 fue de 6.52%, mientras que por el mismo periodo concluido el 31 de diciembre de 2019 fue de 3.81%. El índice de cartera vencida continúa reflejando el crecimiento de la cartera de crédito combinado con el estricto modelo de calificación de crédito de Banco Santander México y el seguimiento continuo de la calidad de la cartera de crédito.

	Al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Créditos al consumo			
Tarjeta de crédito	4,016	2,464	62.99
Nómina	1,779	1,142	55.78
Personales	1,744	853	104.45
Total	7,539	4,459	69.07

Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas

Nuestros ingresos netos por comisiones y tarifas cobradas consisten principalmente en las comisiones cobradas a los clientes por concepto de tarjetas de crédito y débito, ventas de seguros, comisiones de gestión de fondos de inversión, comisiones por servicios de cobros y pagos, y comisiones de los servicios de asesoría técnica y ofertas públicas, que incluyen algunos gastos de originación de hipotecas.

La siguiente tabla muestra un desglose por productos de las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Comisiones y tarifas cobradas:			
Tarjeta de débito y crédito	8,455	9,590	(11.84)
Manejo de cuentas	2,588	2,428	6.59
Servicios de cobros	2,074	1,940	6.91
Seguros	5,294	5,037	5.10
Fondos de inversión	1,611	1,568	2.74
Asesoría técnica y ofertas públicas	1,194	1,335	(10.56)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	962	905	6.30
Negociación de cheques	184	244	(24.59)
Comercio exterior	1,395	1,276	9.33
Otros	799	933	(14.36)
Total	24,556	25,256	(2.77)
	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Comisiones y tarifas pagadas:			
Tarjeta de débito y crédito	(2,741)	(4,093)	(33.03)
Seguros	(103)	(122)	(15.57)
Fondos de inversión	(1)	(1)	0
Asesoría técnica y ofertas públicas	(19)	(136)	(86.03)
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	(163)	(177)	(7.91)
Negociación de cheques	(43)	(31)	38.71
Corresponsalías Bancarias	(833)	(802)	3.87
Otros	(1,959)	(1,866)	4.98
Total	(5,862)	(7,228)	(18.90)
Comisiones y tarifas cobradas (Neto)	18,694	18,028	3.69

Los ingresos netos por comisiones y tarifas cobradas ascendieron a Ps.24,556 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.700 millones o 2.8%, respecto de los Ps.25,256 millones registrados en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, debido principalmente a: (i) una disminución en tarjetas de crédito y débito por Ps.1,135 millones u 11.8%, (ii) un decremento en asesoría técnica y ofertas públicas en Ps.141 millones o 10.6%, y (iii) un decremento en otras comisiones y tarifas cobradas por Ps.134 millones o 14.4%. Estos decrementos fueron parcialmente compensados por (i) un incremento en comisiones por seguros en Ps.257 millones o 5.1%, (ii) un incremento en manejo de cuentas por Ps.160 millones o 6.6%, (iii) un incremento en servicios de cobros por Ps.134 millones o 6.9% y un incremento en comisiones por comercio exterior por Ps.119 millones o 9.3%.

Las comisiones y tarifas pagadas por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 fueron de Ps.5,862 millones, registrando un decremento de Ps.1,366 millones o 18.9%, a partir de los Ps.7,228 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Este decremento se debió principalmente a (i) una disminución de Ps.1,352 millones o 33.0% en las comisiones pagadas por tarjetas de crédito, pasando de Ps.4,093 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.2,741 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, por menores gastos de originación y recompensas debido a menores transacciones y uso de tarjetas de crédito, (ii) un decremento de Ps.117 millones u 86.0% en asesoría técnica y ofertas públicas, pasando de Ps.136 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.19 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, y (iii) un decremento de Ps.19 millones en comisiones pagadas por seguros pasando de Ps.122 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.103 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, lo cual fue compensado principalmente por (i) un aumento de otras comisiones y tarifas pagadas por Ps.93

millones o 5.0%, (ii) un aumento en corresponsalías bancarias por Ps.31 millones o 3.9% y un incremento en comisiones pagadas por negociación de cheques por Ps.12 millones o 38.7%.

Las comisiones netas de seguros aumentaron Ps.276 millones o 5.6%, pasando de Ps.4,915 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.5,191 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, impulsadas por mayores oportunidades de ventas cruzadas a los clientes de hipotecas y nóminas, junto con el buen desempeño de la plataforma digital de seguros de automóviles. Así como por la implementación de diversas estrategias comerciales, tales como venta remota, desarrollo de nuevos canales no tradicionales, así como el uso de *Data Intelligence* en campañas con ofertas integrales personalizadas para nuestros clientes.

Las comisiones netas de tarjeta de débito y crédito aumentaron Ps.217 millones o 3.9%, pasando de Ps.5,497 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.5,714 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, por una recuperación de los niveles de uso a final de año apoyada por promociones y beneficios ofrecidos durante la temporada de compras, luego de la caída del segundo trimestre, debido a las medidas de confinamiento y distanciamiento social implementadas por el gobierno en un intento de contener la propagación e impacto de la pandemia de covid-19.

El principal contribuidor a las comisiones y tarifas netas fueron las comisiones de tarjeta de crédito y débito que representaron el 30.6%, seguidas por las comisiones de seguros y manejo de cuentas, que representaron el 27.8% y el 13.8% del total de las comisiones, respectivamente.

Otros Ingresos de la Operación

Los otros ingresos de la operación ascendieron a Ps.(1,232) millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, comparado con Ps.(2,174) millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, monto inferior en Ps.942 millones o 43.3%. Este decremento se debió principalmente a: (i) una disminución en gastos de castigos y quebrantos por Ps.429 millones o 39.0%, (ii) mayor cancelación de pasivos y reservas por Ps.311 millones u 86.4%, (iii) un aumento de la utilidad por venta de bienes adjudicados por Ps.221 millones, y (iv) menores gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera por Ps.199 millones o 9.5%. Estos resultados se vieron parcialmente afectados por: (i) una disminución en el rubro de otros por Ps.185 millones o 36.2%, y (ii) un decremento asociado a intereses por préstamos al personal por Ps.49 millones o 16.7%.

La siguiente tabla muestra los elementos que integran otros ingresos de la operación:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Cancelación de pasivos y reservas	671	360	86.39
Utilidad por venta de inmuebles	6	8	(25)
Asesoría técnica	68	97	(29.90)
Intereses por préstamos al personal	244	293	(16.72)
Castigos y quebrantos	(672)	(1,101)	(38.96)
Gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera	(1,892)	(2,091)	(9.52)
Provisión para contingencias legales y fiscales	(286)	(280)	2.14
Reserva de bienes adjudicados	(38)	(91)	(58.24)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	341	120	184.17
Otros	326	511	(36.20)
Total	(1,232)	(2,174)	(43.33)

Gastos de Administración y Promoción

Nuestros gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de promoción y publicidad y otros gastos generales. Nuestros gastos de personal consisten principalmente en sueldos, contribuciones al seguro social, bonos del plan de incentivos para los ejecutivos. Otros gastos generales consisten principalmente en gastos relacionados con tecnología y sistemas, que son los principales servicios prestados por terceros en las áreas de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, aportaciones al IPAB, alquiler de propiedades y de equipo, publicidad y comunicación, servicio de traslado de valores y gastos relacionados con el mantenimiento, conservación y reparación, entre otros. Los gastos en tecnología son principalmente gastos relacionados con el plan de inversión para aumentar nuestra flexibilidad y capacidad de atender a los clientes a través de diversos canales digitales y fortalecer su lealtad en un momento en que el distanciamiento social era necesario por la pandemia del covid-19. Estas inversiones en tecnología, junto con la mejora de la experiencia de los clientes y el aumento de la venta cruzada, contribuyen a una mayor digitalización y fidelización.

Los gastos de administración y promoción aumentaron en Ps.2,050 millones, o 5.3%, pasando de Ps.38,865 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.40,915 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a un aumento en gastos en tecnología, aportaciones al IPAB, depreciaciones y amortizaciones, impuestos y derechos, honorarios profesionales, y rentas. Estos incrementos fueron parcialmente compensados por menores gastos en el renglón de otros, en remuneraciones y prestaciones al personal, y en tarjeta de crédito.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Remuneraciones y prestaciones al personal	15,263	15,698	(2.77)
Tarjeta de crédito	202	323	(37.46)
Honorarios profesionales	1,155	775	49.03
Rentas	2,588	2,454	5.46
Gastos de promoción y publicidad	833	901	(7.55)
Impuestos y derechos	2,362	1,972	19.78
Gastos en tecnología	5,403	4,036	33.87
Depreciaciones y amortizaciones	4,259	3,819	11.52
Aportaciones al IPAB	3,859	3,353	15.09
Traslado de valores	1,263	1,248	1.20
Otros	3,728	4,286	(13.02)
Total gastos de administración y promoción	40,915	38,865	5.27

En detalle, los incrementos fueron en: (i) gastos en tecnología de Ps.1,367 millones o 33.9% pasando de Ps.4,036 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.5,403 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a la migración a la tecnología en la nube, software de cajeros automáticos y herramientas de ciberseguridad, (ii) aportaciones al Fondo de protección al ahorro (IPAB) de Ps.506 millones o 15.1% pasando de Ps.3,353 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.3,859 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, lo que refleja el crecimiento de las fuentes de fondeo, (iii) depreciaciones y amortizaciones de Ps.440 millones u 11.5% pasando de Ps.3,819 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.4,259 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, relacionado con la

amortización de inversiones estratégicas y de tecnología realizada en los últimos tres años, (iv) impuestos y derechos de Ps.390 millones o 19.8% pasando de Ps.1,972 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.2,362 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, (v) honorarios profesionales de Ps.380 millones o 49.0% pasando de Ps.775 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.1,155 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, y (vi) rentas de Ps.134 millones o 5.5%, pasando de Ps.2,454 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.2,588 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

Los incrementos arriba descritos fueron parcialmente compensados por (i) una disminución en otros gastos por Ps.558 millones o 13.0%, pasando de Ps.4,286 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.3,728 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, relacionado a la reducción de los gastos de viaje debido principalmente a la disminución de los viajes de los empleados debido a la pandemia de covid-19, (ii) una disminución en remuneraciones y prestaciones al personal de Ps.435 millones, o 2.8%, pasando de Ps.15,698 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, a Ps.15,263 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, debido a los esfuerzos del Banco por controlar los costos de personal, incluyendo reservas para compensación variable, y (iii) una disminución en gastos de tarjeta de crédito por Ps.121 millones o 37.5% pasando de Ps.323 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019 a Ps.202 millones por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020.

El índice de eficiencia por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 se situó en 46.06%, aumentando 69 puntos básicos respecto al año anterior. Lo anterior refleja las inversiones realizadas por el Banco para mejorar la infraestructura operacional e impulsar la digitalización.

Resultados por intermediación

La siguiente tabla muestra los elementos que integran los resultados por intermediación:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2020/2019 % Cambio
	(Millones de Pesos)		
Valuación			
Divisas	(2,124)	386	(650.26)
Derivados	(4,528)	3,892	(216.34)
Acciones	248	(50)	596.00
Instrumentos de deuda	6,923	121	5,621.49
Subtotal	519	4,349	(88.07)
Compra / Venta de valores			
Divisas	3,244	975	232.72
Derivados	1,298	(3,152)	141.18
Acciones	(323)	1,150	(128.09)
Instrumentos de deuda	1,443	136	961.03
Subtotal	5,662	(891)	735.47
Total	6,181	3,458	78.74

La utilidad neta de resultados por intermediación obtenida por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020 ascendió a Ps.6,181 millones, cifra superior en Ps.2,723 millones o 78.7%, a los Ps.3,458 millones obtenidos por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019. Este aumento se explica

principalmente por el efecto combinado de un resultado positivo de Ps.5,662 millones en compra-venta de valores y una ganancia de Ps.519 millones en valuación de valores por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, mientras que por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, se obtuvo una ganancia en valuación de valores de Ps.4,349 millones, y un resultado negativo en compra venta de valores por Ps.891 millones. Lo anterior como resultado de la alta volatilidad del mercado observada durante el 2020 junto con la disminución de las tasas de interés. Durante 2020, el Banco de México redujo la tasa de interés objetivo en 300 puntos básicos a un nivel de 4.25%.

En el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2020, la posición neta de instrumentos de deuda fue de Ps.8,366 millones, donde se registró un resultado positivo en la valuación de Ps.6,923 millones, junto a una utilidad por compra-venta de Ps.1,443 millones, relacionada con la venta de ciertos valores con el fin de fortalecer nuestra posición de liquidez y se generaron ganancias no recurrentes; la posición neta de divisas registró una utilidad de Ps.1,120 millones, donde se registró un resultado negativo por valuación de Ps.2,124 millones y una utilidad por compra-venta de Ps.3,244 millones; la posición neta de acciones tuvo un resultado negativo de Ps.75 millones, donde se registró una utilidad por valuación de Ps.248 millones y una pérdida en compra venta de acciones por Ps.323 millones, junto con un resultado positivo en valuación por Ps.248 millones; y la posición neta de derivados registró un resultado negativo de Ps.3,230 millones, con un resultado negativo por valuación de Ps.4,528 millones, junto con una utilidad en operaciones de compra venta de Ps.1,298 millones.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos netos, ascendieron a Ps.6,677 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, cifra inferior en Ps.679 millones o 9.2%, a los Ps.7,356 millones registrados por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019.

El impuesto a la utilidad causado ascendió a Ps.7,496 millones por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, cifra superior en Ps.397 millones o 5.6%, respecto a los Ps.7,099 millones registrados por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019.

El impuesto a la utilidad diferido ascendió a Ps.819 millones, que compara con los Ps.257 millones a favor por los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019.

Gastos de Capital y Desinversiones

En 2019, nuestros gastos de capital fueron de Ps.6,484 millones, 69.20% (Ps.4,487 millones) de los cuales fueron invertidos en tecnología de la información y el resto Ps.1,997 millones, se invirtió en mobiliario, accesorios y equipo.

En 2020, nuestros gastos de capital fueron de Ps.5,879 millones, 68.81% (Ps. 4,045 millones) de los cuales fueron gastados en tecnología de la información y el resto Ps.1,834 millones, se gastó en mobiliario, accesorios y equipo.

En 2021, nuestros gastos de capital fueron de Ps.5,905 millones, 71.5% (Ps.4,222 millones) de los cuales fueron gastados en tecnología de la información y el resto Ps.1,683 millones, se gastó en mobiliario, accesorios y equipo.

Para 2022, contamos con un presupuesto de gastos de capital de Ps.6,625 millones (E.U.A.\$323.05 millones), 67.47% (Ps.4,470 millones) de los cuales serán invertidos en tecnología de la información y el resto será invertido en mobiliario, accesorios y equipo (Ps.2,155 millones). Nuestra administración espera que el flujo de efectivo de operaciones sea suficiente para alcanzar nuestros requisitos de liquidez durante los próximos 12 meses, incluyendo nuestros gastos de capital estimados para 2022.

Principales Inversiones

Fecha	Concepto	Empresa
13 de marzo de 2020	Adquisición	El Banco adquirió el 49% de las acciones del capital social de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. (Antes Elavon Mexico Holding Company, S. A. de C. V.). Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), sociedad subsidiaria de Banco Santander Matriz, adquirió el 51% restante.
30 de septiembre de 2020	Fusión	La fusión de Santander Vivienda, en su carácter de entidad fusionada, con el Banco, en su carácter de entidad fusionante.
01 de junio de 2021	Venta de contratos del negocio adquirente	Como parte de la estrategia global del Grupo de consolidar el negocio adquirente en un negocio global de adquirencia y, una vez obtenido el registro de SMPS para poder operar como Participante en Redes de Medios de Disposición en su calidad de Adquirente, el Banco formalizó la venta de todos sus contratos de pagos en comercios (negocio adquirente) a Getnet México, entidad asociada del Banco y propiedad del Grupo.
22 de diciembre de 2021	Fusión	Autorización de Banco Santander Matriz para realizar una fusión por absorción entre el Banco y Santander Consumo, siendo el Banco la sociedad fusionante y Santander Consumo, la sociedad fusionada.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital.

Nuestras actividades de gestión implican la planeación de nuestros requisitos de financiamiento, estructurar las fuentes de financiamiento para alcanzar una óptima diversificación en términos de vencimientos, instrumentos y mercados, y establecer planes de contingencia.

En general, contamos con un perfil de liquidez sólido con un total de créditos en términos netos que representaban el 74.3% de nuestros depósitos totales y 92.9% de nuestros depósitos de clientes al 31 de diciembre de 2021. Monitoreamos constantemente nuestra liquidez y el crecimiento de nuestras líneas de negocio en relación con nuestro índice de créditos totales a depósitos totales.

Banco Santander Matriz y sus subsidiarias siguen un modelo global en el cual cada unidad es responsable de procurar su propio financiamiento y capital. Somos autónomos en la gestión de nuestras necesidades de capital y de liquidez y no poseemos soporte estructural de nuestra casa matriz, nuestra Sociedad Controladora Anterior, nuestra nueva controladora, Grupo Financiero Santander México o de cualquier otra unidad del Grupo Santander.

De acuerdo con los Requerimientos de Capitalización, podemos restringirnos de pagar dividendos a GFSM si no cumplimos con los índices de capital regulatorio requeridos, no tenemos suficientes utilidades retenidas o no mantenemos las reservas legales en los niveles requeridos. El pago de dividendos, distribuciones y anticipos dependerá de nuestras utilidades y consideraciones de negocio y está o puede estar limitado por restricciones legales, reglamentarias y contractuales. Además, nuestro derecho a recibir cualquier activo de cualquiera de nuestras subsidiarias como accionista de dichas subsidiarias, luego de su liquidación o reorganización, estará efectivamente subordinado a los reclamos de los acreedores de nuestras subsidiarias, incluidos los acreedores comerciales.

Activos Ponderados por Riesgo y Capital Regulatorio

De conformidad con los Requerimientos de Capitalización, estamos obligados a mantener niveles específicos de capital neto, sobre bases no consolidadas, como porcentaje de los activos ponderados por riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado y operacional. Banco Santander México podrá tener restricciones para pagar dividendos a nuestra sociedad controladora, Grupo Financiero Santander México, si no cumple los índices de capital requeridos, no tiene ganancias retenidas suficientes o no mantiene los niveles requeridos para las reservas legales. El pago de dividendos, distribuciones y anticipos de nuestras subsidiarias dependerán de los ingresos y consideraciones

de negocio o pueden estar limitados por restricciones legales, regulatorias y contractuales. Adicionalmente, nuestro derecho a recibir, en nuestro carácter de accionistas, cualquier activo de cualquiera de nuestras subsidiarias, derivado de su liquidación o reestructura, estará subordinado a las demandas de cualquier acreedor de dicha subsidiaria. El Índice de Capitalización mínimo requerido actualmente en los Requerimientos de Capitalización para evitar cancelar pagos de intereses o de principal (incluyendo la conversión forzosa en acciones de ciertos instrumentos) es 11.70%. Al 31 de diciembre de 2021, el Índice de Capitalización de Banco Santander México era 21.56%.

La siguiente tabla muestra los Activos Ponderados por Riesgo y los Índices de Capitalización por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 calculados de acuerdo a los Criterios Contables CNBV:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Miles de Pesos, excepto porcentajes)		
Capital:			
<i>CET1</i>	116,079,559	114,306,256	90,816,204
<i>Tier 1</i>	140,688,559	124,254,615	100,235,806
<i>Tier 2</i>	27,927,832	27,203,299	24,847,195
Capital total	168,616,391	151,457,914	125,083,001
Activos Ponderados por Riesgo:			
Riesgo de Crédito	517,697,725	540,191,094	536,526,851
Riesgo de Mercado	191,925,633	192,479,300	174,858,895
Riesgo Operacional	72,426,554	64,166,021	52,706,764
Total Activos Ponderados por Riesgo	782,049,912	796,836,415	764,092,511
Capital Regulatorio Requerido:			
Riesgo de Crédito	41,415,818	43,215,287	42,922,148
Riesgo de Mercado	15,354,051	15,398,344	13,988,712
Riesgo Operacional	5,794,124	5,133,282	4,216,541
Total Capital Regulatorio Requerido	62,563,993	63,746,913	61,127,401
Índices de Capital (Riesgo de crédito, de mercado y operacional):			
CET 1 a activos ponderados por riesgo	14.84%	14.35 %	11.89%
Capital Tier 1 a activos ponderados por riesgo	17.99%	15.59 %	13.12%
Capital Tier 2 a activos ponderados por riesgo	3.57%	3.41 %	3.25%
Total capital a activos ponderados por riesgo ⁽¹⁾	21.56%	19.01 %	16.37%

El índice de capital se calcula de conformidad con la información de capitalización publicada por la CNBV.

- (1) Nuestro Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2021 aumentó 255 puntos básicos de 19.01 al 31 de diciembre de 2020 a 21.56%, debido principalmente a un incremento de 11.3% (Ps.17,158,477 millones) en el capital total, incremento de 12.9% (Ps.660,843 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo operacional, decremento de 0.3% (Ps.44,293 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo de mercado y decremento de 4.2% (Ps.1,799,470 millones) en el capital regulatorio requerido para riesgo de crédito.

El gobierno mexicano adoptó de forma temprana las disposiciones internacionales de Basilea III. Basilea III es un paquete de reformas relativas a capital y liquidez para las instituciones bancarias activas en operaciones internacionales alrededor del mundo que incluye, entre otros temas, la definición de capital, requerimientos de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de contraparte, la razón de apalancamiento y el estándar de liquidez global. El marco de Basilea III fue diseñado por el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010. El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó los cambios a la regulación mexicana de conformidad con Basilea III, que resultaron en reformas a la legislación que impactó los requisitos regulatorios de capital. Las medidas implementadas de Basilea III en el mes de enero de 2013 en materia de capitalización requieren que los bancos mantengan un mínimo de 4.5% del *Capital Básico Tier 1*, y 6% de capital de activos ponderados por riesgo. Además de un suplemento de conservación de capital de 2.5%, resultando en un

capital mínimo total de 10.5% (incluyendo el suplemento de conservación de capital), adicionalmente, un banco de importancia sistémica requiere un suplemento del porcentaje determinado por la CNBV, que se debe constituir dentro de un periodo de cuatro años que terminó en 2019. Debido a su clasificación dentro de la Categoría III de importancia sistémica el 29 de abril de 2016, se impuso a Banco Santander México un suplemento de conservación de capital de un 1.20% a partir de diciembre de 2016, dividido en 0.30% por año. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó el 100% del suplemento de capital requerido.

Además, y de acuerdo con el requisito regulatorio de la CNBV publicado el 22 de junio de 2016, las instituciones bancarias deben publicar sus razones de apalancamiento a partir de septiembre de 2016 (e incluir trimestres a partir de diciembre de 2015) en el caso de bancos de importancia sistémica. Nuestra razón de apalancamiento al 31 de diciembre de 2021 fue de 8.92%, al 30 de noviembre de 2021, fue de 8.39%, al 31 de octubre de 2021 fue de 8.43%, al 30 de septiembre de 2021 fue de 8.89%, al 30 de junio de 2021 fue de 7.95%, al 31 de marzo de 2021 fue de 7.61% y al 31 de diciembre de 2020 fue de 7.39%.

Razón de Apalancamiento

Con el fin de garantizar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto, así como el cumplimiento de los acuerdos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se ha establecido una metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito y la obligación de divulgar dicha razón, lo que permitirá observar que el capital de las instituciones de crédito respalda adecuadamente los activos de las propias instituciones.

Las instituciones de crédito están obligadas a publicar mensualmente su razón de apalancamiento.

Este índice se calcula con base en los lineamientos previstos en el Artículo 2 Bis 6 de la Circular Única de Bancos, y consiste en dividir el capital básico entre los activos ajustados.

La razón de apalancamiento de Banco Santander México al cierre de diciembre 2021 fue igual a 8.92% y al cierre de diciembre 2020 era igual a 7.39%.

Integración de deuda a largo plazo

	Al 31 de diciembre de 2021
	(Millones de Pesos)
Deuda a largo plazo	
Títulos de crédito emitidos (porción corto plazo)	28,706
Títulos de crédito emitidos (porción largo plazo)	56,811
Obligaciones Subordinadas	51,643
Pagaré Bursátil ⁽¹⁾	13,543
Total Deuda	150,703

Capital contable

Capital contribuido

Capital social	29,799
Prima en venta de acciones	4,903
Capital ganado	
Reservas de capital	26,940
Resultado de ejercicios anteriores	89,660
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2,091)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	399

	Al 31 de diciembre de 2021
	(Millones de Pesos)
Efecto acumulado por conversión	9
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(1,854)
Resultado neto	18,080
Participaciones no controladoras	49
Total Capital Contable	165,894
Capitalización total	316,597

(1) Este concepto forma parte del saldo de Depósitos a plazo (Captación)

Gestión de Liquidez

La gestión de liquidez busca garantizar que, aun bajo condiciones adversas, tendremos acceso al financiamiento necesario para cubrir las necesidades de clientes, los vencimientos de pasivos y los requerimientos de capital de trabajo. Nuestras principales fuentes de liquidez son flujos de efectivo de actividades operativas. Generamos flujos de efectivo de nuestras actividades operativas principalmente mediante depósitos. El riesgo de liquidez surge como consecuencia de nuestras actividades de financiamiento de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos de forma anticipada.

Nuestros requerimientos de efectivo principales buscan honrar los retiros de depósitos cuando son solicitados por nuestros clientes. Nuestra política general consiste en mantener niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar retiros de depósitos en montos y plazos consistentes con la información histórica, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en línea con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes. Véase “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de la Emisora— Legislación aplicable y situación tributaria”.

Adicionalmente, el marco de Basilea III ha implementado un coeficiente de cobertura de liquidez (LCR por sus siglas en inglés) y un coeficiente de fondeo estable neto (“NSFR” por sus siglas en inglés). El LCR requiere que los bancos mantengan suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta en un periodo de 30 días bajo un escenario de estrés. El NSFR establece un monto mínimo de financiamiento estable que los bancos tendrán que mantener basados en la liquidez de sus activos durante el período de un año.

Estamos obligados a cumplir con los Requerimientos de Liquidez, que fueron publicados por primera vez por la CNBV y el Banco de México en 2014 y posteriormente fueron modificados en 2016. Actualmente nos encontramos en cumplimiento con los mencionados requerimientos.

El 23 de agosto de 2021 se emitieron en el DOF, las nuevas Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, las cuales comenzarán a surtir efectos el próximo 1 de marzo de 2022. Entre los cambios relevantes está el de exigir un nuevo Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), así como el de modificar el método de registro contable de los depósitos. Nuestro cálculo del LCR y del NSFR no se verá afectado por estos cambios.

Durante 2020, los impactos económicos de la pandemia de covid-19 ocasionó que varios de nuestros clientes dispusieran de líneas de crédito comprometidas y anticipamos que nuestros clientes continúen haciéndolo durante 2022. Adoptamos varias medidas defensivas para proteger nuestra liquidez de cara a la pandemia de covid-19, tales como acceder estratégicamente a ventas al mayoreo para fondeo de corto y largo plazo usando activos como garantía para fuentes de fondeo estructurales del balance. Adicionalmente, Banco de México tomo ciertas medidas extraordinarias para incrementar la liquidez de los mercados financieros en respuesta directa a la pandemia de covid-19, algunas de las cuales empleamos para impulsar nuestra liquidez. Por ejemplo, Banco de México otorgó líneas de crédito a bancos domésticos en 2020, incluyendo a nosotros. Estas líneas de crédito permanecieron vigentes durante 2021 y hemos dispuesto aproximadamente E.U.A.\$200 millones al amparo de esas líneas hasta agosto de 2021

cuando repagamos dichas líneas de crédito en su totalidad. Fuimos capaces de mantener nuestra posición de liquidez a lo largo de 2021 y nuestra posición de liquidez permanece fuerte a la fecha del presente reporte anual.

Tenemos tres fuentes principales de financiamiento de corto plazo: (i) depósitos de exigibilidad inmediata, integrados por depósitos con intereses y sin intereses; (ii) depósitos a plazo, los cuales incluyen depósitos del público en general y del mercado de dinero (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento), y (iii) operaciones de reporto.

La siguiente tabla muestra la composición de nuestro financiamiento de corto plazo:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	563,834	517,241	444,921
Depósitos a plazo:			
Público en general	203,112	195,736	186,484
Mercado de dinero	16,172	51,467	61,132
Subtotal	219,284	247,203	247,616
Acreeedores por reporto	196,858	335,429	192,835
Total	979,976	1,099,873	885,372

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra más importante fuente de financiamiento y la de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar las fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos de exigibilidad inmediata por parte de nuestros clientes, así en como ampliar nuestra base de clientes. Conforme a nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar el saldo de nuestros depósitos que no devengan intereses en aproximadamente 9.0% en 2021 comparado con 2020, de Ps.412,054 millones al 31 de diciembre de 2020 a Ps.449,122 millones al 31 de diciembre de 2021, como resultado de los esfuerzos de comercialización específicos basados en el amplio conocimiento de nuestros clientes, el cual hemos desarrollado mediante las tecnologías de información y apuntalado utilizando las herramientas CRM.

Los pagarés bancarios con rendimiento liquidable al vencimiento generalmente son emitidos para cubrir necesidades de financiamiento de corto plazo, generalmente a plazos entre uno y 364 días.

Las operaciones de reporto constituyen otro importante instrumento en el mercado de dinero de México, dado que proporcionan inversiones de corto plazo a los clientes bancarios, principalmente a través de títulos de deuda emitidos por el gobierno mexicano y, en una menor medida, a través de títulos de deuda emitidos por bancos y sociedades mexicanas. La utilización de operaciones de reporto nos permite lograr eficiencias en costos y contar con una fuente adicional de financiamiento de corto plazo.

La siguiente tabla muestra los títulos de deuda que vendimos al amparo de operaciones de reporto con el objeto de financiar nuestras operaciones. Véase “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de la Emisora—Información de Mercado—Préstamos a corto plazo”

Por los años terminados al 31 de diciembre de					
2021		2020		2019	
	Tasa		Tasa		Tasa
Monto	promedio	Monto	promedio	Monto	promedio
(Millones de Pesos, excepto porcentajes)					

Préstamos a corto plazo -Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre	196,858	3.54%	335,429	2.20%	192,835	5.10%
Promedio durante el año	251,267	2.80%	263,709	3.44%	134,104	5.96%
Saldo máximo durante el año	355,103	3.54%	335,429	5.31%	270,662	6.69%
Total de préstamos a corto plazo al final del año	196,858	3.54%	335,429	2.20%	192,835	5.10%

En el futuro, esperamos continuar utilizando las fuentes de financiamiento descritas arriba, de acuerdo a su disponibilidad, sus costos y a nuestras necesidades de gestión de activos y pasivos. El vencimiento a corto plazo de estas fuentes de financiamiento, sin embargo, incrementa nuestro riesgo de liquidez y puede ocasionar problemas de liquidez en un futuro en caso de que los depósitos no sean realizados por los montos esperados o no sean renovados. Por ejemplo, somos conscientes del riesgo de que un gran número de nuestros depositantes pueden retirar sus depósitos de exigibilidad inmediata o no renovar sus depósitos de largo plazo a su vencimiento; sin embargo, creemos que podemos responder a un problema de liquidez incrementando las tasas de interés que pagamos por nuestros depósitos a plazo, alterando la composición de nuestro financiamiento y vendiendo nuestros activos de corto plazo. Revisamos nuestra política de fijación de precios diariamente y creemos que somos capaces de reflejar nuestro costo de financiamiento en el precio de los créditos de forma eficiente, reduciendo el impacto en el margen financiero.

También tenemos acceso a financiamiento de corto y largo plazo a través de la emisión de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y otras emisiones de deuda internacional denominada en Dólares (*Senior notes, Tier 2 Capital Notes y Additional Tier 1 Notes*). Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de nuestro financiamiento de corto y largo plazo vigente totalizó Ps.150,703 millones.

Para financiar deuda, dependemos en parte de emisiones locales de largo plazo denominadas en Pesos, y contamos con una calificación crediticia de ‘Aaa.mx y ‘AAA (mex)’ otorgadas por Moody’s y Fitch. Sin embargo, una reducción en las calificaciones crediticias de la deuda soberana de España o México, la deuda de Banco Santander Matriz o nuestras calificaciones crediticias relacionadas, podría afectar de forma negativa el costo de financiamiento en los mercados de capitales internacionales.

No dependemos de financiamiento de Banco Santander Matriz, en ningún aspecto sustancial, y Banco Santander Matriz no depende de financiamiento de nosotros en ningún aspecto sustancial. Como tal, la supresión del financiamiento de Banco Santander Matriz hacia nosotros o cualquier deterioro en la condición financiera de Banco Santander Matriz o incremento en sus costos de financiamiento, no tendría un impacto en nuestra condición excepto en la medida que se señala en la sección “1. Información General – Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Nuestro negocio – El riesgo crediticio, de mercado y de liquidez puede tener un efecto adverso en nuestras calificaciones crediticias y nuestros costos de financiamiento. Es probable que cualquier reducción en nuestra calificación crediticia, aumente nuestros costos de financiamiento, nos obligue a otorgar garantías adicionales o tomar otras acciones al amparo de algunos de nuestros contratos de derivados, y pudiera tener un efecto adverso en nuestros márgenes financieros y resultados.”

Nuestra administración espera que nuestro flujo de efectivo de las operaciones sea suficiente para cumplir con nuestros requerimientos de liquidez y de capital de trabajo durante los próximos 12 meses, incluyendo nuestros gastos de capital esperados para 2022. Para el año 2022, contamos con un presupuesto de gastos de capital de Ps.6,625 millones (E.U.A.\$323 millones), de los cuales 67.5% (Ps.4,470 millones) serán invertidos en tecnología de la información y el resto en mobiliario, accesorios y equipo (Ps.2,155 millones). En 2021 nuestros gastos de capital fueron de Ps.5,905 millones (E.U.A.\$288 millones), de los cuales 71.5% (Ps.4,222 millones) fueron invertidos en tecnología de la información y el resto en mobiliario, accesorios y equipo (Ps.1,683 millones).

Al 31 de diciembre de 2021, nuestros pasivos que devengan interés denominados en Dólares totalizaron Ps.83,615 millones, lo que representa el 8.5% del total de nuestros depósitos totales. Las fuentes de este financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	72,349	61,768	48,809
Depósitos a plazo	8,829	12,279	14,531
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,437	2,058	5,863
Total	83,615	76,105	69,203

Posición en moneda extranjera

Nuestro activos denominados en moneda extranjera, la mayoría de los cuales está denominado en Dólares, son financiados con distintas fuentes, incluyendo: (i) depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo de clientes de banca privada y de sociedades mexicanas medianas y grandes, principalmente del sector exportador, (ii) emisión de certificados de depósito denominados en Dólares en el mercado mexicano, (iii) depósitos interbancarios; (iv) financiamiento de comercio exterior y de capital de trabajo obtenido de bancos de desarrollo mexicanos y bancos extranjeros de exportación e importación, y (v) emisión de valores en mercados internacionales. También podemos financiar nuestros activos mediante una combinación de deuda en combinación con la celebración de operaciones con derivados de tipo de cambio (*foreign currency swaps* y *cross currency swaps*) con contrapartes mexicanas y extranjeras. A partir del 1 de enero de 2022 y si es que son contratadas en formato de tasa de interés variable, las tasas de interés de los financiamientos utilizarán tasas de interés de referencia alternativas, tales como SOFR y SONIA para todos nuestros financiamientos en moneda extranjera de conformidad con las prácticas de mercado.

Las regulaciones de Banxico requieren que los bancos mantengan posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al *Capital Básico (Tier 1)*. Al 31 de diciembre de 2021, nuestros activos denominados en Dólares, incluyendo operaciones con derivados, ascendieron a E.U.A.\$57,831 millones (Ps.1,185,971 millones) y nuestros pasivos denominados en Dólares, incluyendo operaciones con derivados, ascendieron a E.U.A.\$57,793 millones (Ps.1,185,187 millones). Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, cumplíamos con los límites establecidos por Banco de México en relación a los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado, el cual era E.U.A.\$12,636 millones (Ps.259,133 millones). A esta fecha, nuestros pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado eran E.U.A.\$1,534 millones (Ps.31,459 millones). Para información adicional sobre el *Capital Básico (Tier 1 y Tier 2)*, véase “2. La Emisora —Historia y Desarrollo de la Emisora— Legislación aplicable y situación tributaria.”

Asimismo, para los años finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 cumplíamos con todos los requerimientos regulatorios relacionados con la razón de pasivos denominados en Dólares a pasivos totales.

Depósitos y otras captaciones a plazo

La siguiente tabla muestra el saldo promedio diario de nuestros pasivos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 junto con la correspondiente tasa promedio pagada y el porcentaje que éstos representan del total de pasivos y capital contable.

Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
Saldo Promedio	% del total de pasivos	% Tasa de promedio	Saldo Promedio	% del total de pasivos	% Tasa de promedio	Saldo Promedio	% del total de pasivos	% Tasa de promedio
(Millones de pesos, excepto porcentajes)								

Depósitos de exigibilidad inmediata	514,380	30.52	1.52	465,341	27.90	1.91	419,153	30.39	2.92
Depósitos a plazo	244,344	14.50	3.66	297,922	17.87	5.02	267,489	19.39	6.67
Títulos de crédito emitidos	77,969	4.63	6.10	75,900	4.55	6.12	51,528	3.73	6.42
Préstamos bancarios y de otros organismos	39,028	2.32	5.32	58,004	3.48	5.91	56,084	4.07	7.88
Acreedores por reporto	340,257	20.20	4.02	315,586	18.93	4.88	230,972	16.74	7.60
Obligaciones subordinadas en circulación	26,368	1.57	6.33	27,933	1.68	6.33	25,140	1.82	6.36
Total de pasivos que devengan interés	1,242,346	73.74	3.13	1,240,686	74.41	3.96	1,050,366	76.14	5.43
Pasivos que no devengan interés	280,969	16.68		280,705	16.83		196,243	14.22	
Capital contable	161,320	9.58		146,049	8.76		133,007	9.64	
Subtotal de pasivos y capital que no devengan interés	442,289	26.26		426,754	25.59		329,250	23.86	
Total de pasivos y capital contable	1,684,635	100.00		1,667,440	100.00		1,379,616	100.00	

El saldo promedio de depósitos a plazo como porcentaje del total de pasivos y capital contable disminuyó de 17.9% al 31 de diciembre de 2020 a 14.5% al 31 de diciembre de 2021, de igual forma el saldo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata como porcentaje del total de pasivos y capital contable disminuyó pasando de 27.9% a 30.5% en el mismo período.

El saldo promedio de los pasivos que no devengan interés como porcentaje del total de pasivos y capital contable, disminuyó de 16.8% al 31 de diciembre de 2020, a 16.7% al 31 de diciembre de 2021.

Composición de Depósitos

La siguiente tabla muestra la composición de nuestros depósitos al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Depósitos con interés	114,712	105,187	78,705
Depósitos sin interés	449,122	412,054	366,216
Subtotal	563,834	517,241	444,921
Depósitos a plazo			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	206,507	198,619	174,989
Depósitos a plazo fijo	3,948	36,305	58,096
Depósitos en moneda extranjera a plazo	8,829	12,279	14,531
Subtotal	219,284	247,203	247,616
Total	783,118	764,444	692,537

Financiamiento de corto y largo plazo

La siguiente tabla muestra la composición, montos, vencimientos y tasas de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Instrumento	Monto 2021	Monto 2020	Vigencia	Tasa referenciada a
Certificados bursátiles	-	1,700	09-mar-21	Tasa Fija 8.91%

Instrumento	Monto 2021	Monto 2020	Vigencia	Tasa referenciada a
Certificados bursátiles	-	4,000	14-jun-21	Tasa Variable (THIE + 38 puntos básicos)
Certificados bursátiles	3,000	3,000	01-sep-26	Tasa Fija 7.19%
Certificados bursátiles	4,461	4,461	06-may-22	Tasa Variable (THIE + 15 puntos básicos)
Certificados bursátiles	7,150	7,150	30-mar-26	Tasa Fija 8.95%
Certificados bursátiles	2,850	2,850	04-abr-22	Tasa Variable (THIE + 10 puntos básicos)
Certificados bursátiles	3,500	-	25-nov-25	Tasa Variable (THIE + 5 puntos básicos)
Certificados bursátiles	6,500	-	21-nov-28	Tasa Fija 8.08%
Bonos bancarios	39	39	17-mar-22	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	1	1	17-mar-22	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	2	2	17-mar-22	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	5	5	17-mar-22	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	15	01-nov-21	Índice(Euro SX5E)
Bonos bancarios	-	78	27-oct-21	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	-	142	29-jul-21	Índice S&P 500
Bonos bancarios	-	135	01-jul-21	Índice S&P 500
Bonos bancarios	-	30	24-may-21	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	19	12-may-21	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	284	23-abr-21	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	59	26-mar-21	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	-	6	16-mar-21	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	169	08-mar-21	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	-	23	03-mar-21	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	5	03-mar-21	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	224	01-mar-21	Índice S&P 500
Bonos bancarios	-	41	23-feb-21	Tasa Variable (THIE)
Bonos bancarios	-	163	28-ene-21	Tasa Fija 10%
Bonos bancarios	-	48	25-ene-21	Tasa Fija 6%
Bonos bancarios	-	9	15-ene-21	Tasa Fija 5.38%
Bonos bancarios	-	60	13-ene-21	Tasa Fija 4.42%
Bonos bancarios	-	139	12-ene-21	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	-	30	11-ene-21	Tasa Fija 7.15%
Bonos bancarios	-	60	08-ene-21	Tasa Fija 3.29%
Bonos bancarios	-	10	08-ene-21	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	-	20	07-ene-21	Tasa Fija 8%
Bonos bancarios	-	100	07-ene-21	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	-	100	06-ene-21	Tasa Fija 9%
Bonos bancarios	-	60	06-ene-21	Tasa Fija 4.98%
Bonos bancarios	-	42	06-ene-21	Tasa Fija 5.67%
Bonos bancarios	-	20	04-ene-21	Tasa Fija 4%
Bonos bancarios	58	-	21-ene-26	Tasa Variable (ISIN: US91086QBG29)
Bonos bancarios	17	-	21-ene-26	Tasa Variable (ISIN: US91086QBG29)
Bonos bancarios	56	-	24-jun-22	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	201	-	30-ago-22	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	52	-	27-sep-22	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	45	-	25-ene-22	Tasa Fija 9.28%
Bonos bancarios	45	-	12-ene-22	Tasa Fija 9.08%
Bonos bancarios	127	-	01-nov-22	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	28	-	10-ene-22	Tasa Fija 8.61%
Bonos bancarios	40	-	16-nov-22	Tasa Variable (THIE)

Instrumento	Monto 2021	Monto 2020	Vigencia	Tasa referenciada a
Bonos bancarios	82	-	02-dic-22	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	10	-	10-ene-22	Tasa fija 12.10%
Bonos bancarios	11	-	12-ene-22	Tasa fija 9.69%
Bonos bancarios	31	-	12-ene-22	Tasa fija 6.77%
Bonos bancarios	31	-	04-ene-22	Tasa fija 6.7%
Bonos bancarios	10	-	21-ene-22	Tasa fija 4.08%
Bonos bancarios	62	-	06-ene-22	Tasa fija 3.05%
Bonos bancarios	10	-	18-ene-22	Tasa fija 10%
Senior notes	20,507	19,909	09-nov-22	Tasa fija 4.125%
Senior notes	35,888	34,840	17-abr-25	Tasa fija 5.375%
Subtotal	84,819	80,048		
Menos -				
Costos de emisión	(65)	(117)		
Más -				
Valuación Bonos	18	8		
Intereses devengados	745	724		
Subtotal	85,517	80,663		
Obligaciones Subordinadas en circulación	26,660	25,881	01-oct-2028	Tasa Fija 5.95%
Obligaciones Subordinadas en circulación	24,609	9,955	20-ene-2022	8.50%
Subtotal	51,269	35,836		
Menos -				
Costos de emisión	(23)	(39)		
Más -				
Intereses devengados	397	385		
Subtotal	51,643	36,182		
Pagaré Bursátil	13,543	16,924		
Total	150,703	133,769		

Instrumentos de Capital Básico No Fundamental

El 29 de diciembre de 2016, Banco Santander México realizó una emisión de instrumentos de capital conocidos como obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones (*Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes*) (los “Instrumentos Espejo”) por E.U.A.\$500 millones. Nuestra Sociedad Controladora Anterior compró el 100% del principal de los Instrumentos Espejo. En la misma fecha, nuestra Sociedad Controladora Anterior realizó una emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones (los “Instrumentos de Capital Básico No Fundamental”) por un monto principal igual al de los Instrumentos Espejo y sustancialmente bajo los mismos términos y condiciones que dichos instrumentos. Nuestra Sociedad Controladora Anterior utilizó los recursos obtenidos con la emisión para comprar los Instrumentos Espejo. Como consecuencia de la Fusión, los Instrumentos Espejo fueron cancelados y asumimos todas las obligaciones de pago y demás obligaciones al amparo de los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental.

Con base en los términos del instrumento, el 20 de enero de 2022, Banco Santander México ejerció su opción de pagar por anticipado y de manera voluntaria los E.U.A.\$500 millones originalmente colocados de este instrumento.

El 15 de septiembre de 2021, Banco Santander México realizó una emisión de instrumentos de capital conocidos como obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones (*Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes*) (los “Instrumentos AT1 2021”) por E.U.A.\$700 millones. Nuestra Sociedad Controladora Anterior compró el 100% del principal de los Instrumentos AT1 2021.

Los Instrumentos AT1 2021 han sido emitidos de manera privada, y se rigen, conforme a las leyes aplicables en el estado de Nueva York, Estados Unidos, en el entendido que todas las disposiciones relacionadas con la determinación de la cancelación del pago de intereses, la conversión de los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental si ha ocurrido cualquier evento que permita una amortización o la subordinación de los mismos, entre otros eventos relevantes, se rigen de conformidad con las leyes de México, conforme a lo previsto en el acta de emisión de los Instrumentos AT1 2021. Los intereses a discreción se pagarán trimestralmente, cada 15 de diciembre, 15 de marzo, 15 de junio y 15 de septiembre de cada año, comenzando el 15 de diciembre de 2021.

Los Instrumentos AT1 2021 son perpetuos y, por lo tanto, no tienen plazo de amortización; sin embargo, podrán ser amortizados anticipadamente (i) opcionalmente, en el quinto aniversario de la fecha de emisión y en cada fecha de pago de intereses subsecuente, (ii) por razones fiscales, en el caso de un incremento en la tasa de retención aplicable respecto de los pagos de interés conforme a los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental, como consecuencia de modificaciones a las disposiciones aplicables, o (iii) en el caso que los intereses pagaderos respecto de los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental dejen de ser deducibles para efectos fiscales o los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental dejen de calificar como Capital Básico respecto de Banco Santander México. Cualquier amortización requerirá el cumplimiento de ciertos requisitos, incluyendo la obtención de la autorización previa de Banco de México. Los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental devengarán intereses a una tasa de interés de 4.625% anual, en el entendido que dicha tasa de interés será modificada en el quinto aniversario de la fecha de emisión y de no haberse amortizado anticipadamente o convertido los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental, en cada fecha que ocurra cinco años después, usando como base la tasa de interés aplicable a los valores de la Tesorería de los Estados Unidos en la fecha en que tenga lugar la determinación de la tasa de interés, más un margen de 384.30 puntos básicos en cada caso. El principal se pagará, en su caso, en la fecha en la que se amorticen anticipadamente.

Al amparo de los Instrumentos AT1 2021, tenemos el derecho, a nuestra discreción, de cancelar cualquier pago de intereses, total o parcialmente. Adicionalmente, estamos obligados a la cancelación de intereses pagaderos respecto de los Instrumentos AT1 2021 si Banco Santander México es clasificado como Categoría II o inferior conforme al Artículo 122 de la LIC y las demás disposiciones aplicables, incluyendo la Circular Única de Bancos, o si, como resultado del pago de intereses aplicable, fuésemos clasificados como Categoría II o inferior.

Los Instrumentos AT1 2021 serán convertibles, automáticamente, (A) en Acciones Serie F de Banco Santander México, si el tenedor de dichos instrumentos es Banco Santander Matriz o (B) en Acciones Serie B de Banco Santander México en caso de que sea un tenedor distinto a Banco Santander Matriz; al Precio de Conversión, en caso de ocurrir supuestos que incluyen (i) que nuestro capital fundamental sea igual o inferior a 5.125%, (ii) que la CNBV nos notifique que hemos incurrido en determinadas causales de revocación de autorización contempladas en las disposiciones aplicables y que no las hayamos subsanado (o no nos hayamos acogido al régimen de operación condicionada), o (iii) que el CEB determine que requerimos de asistencia financiera para evitar la revocación de su autorización. Los Instrumentos AT1 2021 no cuentan con eventos de incumplimiento o de aceleración, sino de ejecución en algunos casos; es decir, no pueden ser dados por vencidos anticipadamente ni demandarse anticipadamente el pago de principal de los mismos.

El Precio de Conversión será, en caso que las acciones ordinarias coticen en la BMV, el mayor de (i) el precio de cierre de las acciones ordinarias calculado como un promedio ponderado por volumen de operación en la BMV Valores durante los 30 (treinta) días hábiles consecutivos inmediatos anteriores a la Fecha de Conversión, siendo

cada precio de cierre de los 30 días hábiles consecutivos anteriores convertido de Pesos a Dólares al tipo de cambio vigente en dicho momento; o (ii) un precio mínimo de Ps.13.33, convertido a Dólares al tipo de cambio vigente en dicho momento. En caso de que las acciones ordinarias no sean admitidas a cotizar en la BMV, el precio mínimo de Ps.13.33, convertido a Dólares al tipo de cambio vigente en dicho momento.

Los Instrumentos AT1 2021 representan obligaciones generales, quirografarias y subordinadas y están (i) subordinados y supeditados en derecho de pago y liquidación a toda la deuda senior y obligaciones subordinadas preferentes presentes o futuras, (ii) tienen la misma prioridad de pago y no habrá preferencia entre los mismos y con todas las demás obligaciones subordinadas no preferentes, quirografarias presentes o futuras y (iii) tienen prioridad de pago únicamente respecto de todas las clases de capital social.

Los recursos obtenidos por la colocación de los Instrumentos de Capital Básico No Fundamental fueron utilizados para fortalecer su capital y para propósitos corporativos generales.

Senior Notes 2022

En noviembre de 2012, emitimos títulos de deuda (*Senior Notes*) por una cantidad total de principal de E.U.A.\$1,000 millones, al amparo de un acta de emisión de fecha 9 de noviembre de 2012, a los cuales nos referimos como las Notas 2022. Las Notas 2022 se emitieron a un precio de emisión de 98.183%. Las Notas 2022 vencen el 9 de noviembre de 2022 y devengan intereses a una tasa de interés anual de 4.125%. Los intereses son pagaderos sobre saldos insolutos de manera semestral, los días 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año. Los recursos netos derivados de esta emisión fueron aplicados a la extensión de los vencimientos de ciertas de nuestras obligaciones y para refinanciar nuestra deuda con vencimiento en el primer semestre de 2013.

Las Notas 2022 son redimibles en su totalidad, pero no parcialmente, pudiendo ejercer dicha opción en cualquier momento previo al vencimiento de las mismas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados y no pagados, al momento en que ocurran ciertos cambios específicos en la legislación mexicana afectando la tasa de retención aplicable a los pagos que deban hacerse de conformidad con lo dispuesto en las Notas 2022. Asimismo, tenemos el derecho a redimir las Notas 2022, en su totalidad o en parte, al precio que resulte mayor entre el 100% del saldo insoluto de principal pendiente de pago o una prima de prepago, en cualquier caso, más cualesquiera cantidades adicionales (según se define en el acta de emisión) por pagos anticipados descritas en el memorándum de oferta correspondiente a las Notas 2022, si hubiere, y cualesquier intereses devengados y no pagados.

Las Notas 2022 no están garantizadas por nuestras sociedades afiliadas, por el IPAB o cualquiera otra dependencia del gobierno mexicano, o por ninguna otra entidad, y las Notas 2022 no son convertibles, de conformidad con sus términos, por acciones del Banco o parte de nuestro capital social. Las Notas 2022, salvo por lo dispuesto a continuación, tienen la misma preferencia de pago (*pari-passu*) que todas nuestras obligaciones que no estén garantizadas, salvo por aquellas obligaciones que, conforme a sus términos, están expresamente subordinadas al pago de las Notas 2022. Las notas están efectivamente subordinadas a (i) todas nuestras obligaciones garantizadas respecto y hasta el valor de nuestros activos que garanticen dichas obligaciones, (ii) ciertas obligaciones generales directas, incondicionales y no garantizadas que, en caso de que seamos insolventes, tienen trato preferencial de conformidad con la legislación mexicana (incluyendo reclamaciones fiscales y laborales) y (iii) todos los pasivos, existentes y futuros, de nuestras subsidiarias, incluyendo cuentas por pagar.

El acta de emisión que rige las Notas 2022 impone ciertas restricciones a nuestra capacidad para consolidarnos o fusionarnos con otra entidad, y a la transmisión de sustancialmente todos nuestros bienes y activos a cualquier persona. Sin embargo, el acta de emisión no nos limita para incurrir deuda adicional, ya sea subordinada o preferente o de cualquier naturaleza, otorgar en garantía nuestros bienes y activos y al pago de dividendos, ni nos requiere u obliga a mantener o crear ningún tipo de reserva.

El acta de emisión que rige las Notas 2022 establece ciertos eventos de incumplimiento que, en caso de ocurrir, permitirán o requerirán, según sea el caso, que las cantidades de principal e intereses adeudadas de conformidad con las Notas 2022 sean exigibles y pagaderas de inmediato.

Banco Santander México puede emitir títulos adicionales de tiempo en tiempo de conformidad con el acta de emisión que rige las Notas 2022.

Notas Subordinadas 2028

En octubre de 2018, emitimos instrumentos de capital, representativos de la parte complementaria del capital neto (Tier 2 *Subordinated Preferred* Capital Notes), subordinados que cumplen con Basilea III por una cantidad total de E.U.A.\$1,300 millones al amparo de un acta de emisión de fecha 27 de septiembre de 2018, a los cuales nos referimos como las Notas 2028. Banco Santander Matriz adquirió el 75% o E.U.A.\$975 millones de la cantidad total del principal de las Notas 2028. Las Notas 2028 fueron emitidas a un precio de emisión del 100.00%. Las Notas 2028 vencen el 1 de octubre de 2028 y devengan intereses a una tasa de 5.95% anual. Los intereses son pagados cada seis meses el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. Los recursos netos de la emisión fueron empleados para recomprar E.U.A.\$1,200 millones o el 94.07% de las Notas Subordinadas 2024 en circulación de conformidad con una oferta pública de adquisición en efectivo concurrente.

Las Notas 2028 son amortizables anticipadamente a opción del Banco, el 1 de octubre de 2023 únicamente, o en cualquier momento, si existen ciertos cambios específicos en (i) las leyes mexicanas que afectan el ISR aplicable a pagos de intereses al amparo de las Notas 2028 o (ii) las leyes mexicanas que cambien el tratamiento del capital de las Notas 2028 o (iii) las leyes fiscales aplicables que resulten en que los intereses devengados por las Notas 2028 no puedan ser deducibles por el Banco.

El principal y los intereses de las Notas 2028 podrá ser diferido y no serán pagados bajo ciertas circunstancias. El acta de emisión que rige a las Notas 2028 nos faculta a realizar una remisión respecto del monto de principal de las Notas 2028 sujeto al acontecimiento de ciertos eventos y dicha remisión no constituirá un evento de incumplimiento.

Las Notas 2028 no cuentan con garantía alguna y no son de cualquier otra forma elegibles para reembolso por parte del IPAB o de cualquier otra agencia gubernamental mexicana, o de cualquier subsidiaria o afiliada y las Notas 2028 no son convertibles, bajo sus términos, en cualesquier valores de deuda, acciones o capital de cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas. Las Notas 2028 constituyen deuda subordinada y tiene un rango de prelación (i) subordinado y junior respecto de cualquier derecho de pago y en la liquidación respecto de toda nuestra deuda futura o presente preferente, (ii) *pari-passu* sin preferencia respecto de deudas similares o cualquier otro instrumento subordinado preferente; y (iii) preferente únicamente respecto de todas nuestras emisiones presentes o futuras de instrumentos de capital subordinados, no preferentes y a todas las clases de nuestro capital social.

El acta de emisión que rige a las Notas 2028 impone ciertas restricciones respecto de nuestra capacidad de fusionarnos o consolidarnos con cualquier otra entidad o afectar o transmitir sus propiedades y activos sustancialmente a una sola persona. Adicionalmente, si el pago del principal y los intereses ha sido diferido en cualquier punto, no se nos permitirá declarar o pagar dividendos o hacer otras distribuciones. El acta de emisión no restringe de alguna otra forma nuestra capacidad para contratar deuda adicional, preferente o asegurada (incluyendo la emisión de Notas 2028 adicionales), nuestra capacidad para otorgar gravámenes sobre nuestros activos y propiedades, el pago de dividendos o nos requiere a crear y mantener ciertas reservas.

El acta de emisión que rige a las Notas 2028 también contempla eventos de incumplimiento, los cuales permiten o requieren, según sea aplicable, que el principal y los intereses de las Notas 2028 en circulación sea pagadero de inmediato.

Senior Notes 2025

En abril de 2020, emitimos títulos de deuda (*Senior Notes*) por una cantidad total de principal de E.U.A.\$1,750 millones, al amparo de un acta de emisión de fecha 17 de abril de 2020, a los cuales nos referimos como las Notas 2025. Las Notas 2025 se emitieron a par. Las Notas 2025 vencen el 17 de abril de 2025 y devengan intereses a una tasa de interés anual de 5.375%. Los intereses son pagaderos sobre saldos insolutos de manera semestral, los días 17

de abril y octubre de cada año. Los recursos netos derivados de esta emisión fueron aplicados usos corporativos generales.

Las Notas 2025 son redimibles en su totalidad, pero no parcialmente, pudiendo ejercer dicha opción en cualquier momento previo al vencimiento de las mismas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados y no pagados, al momento en que ocurran ciertos cambios específicos en la legislación mexicana afectando la tasa de retención aplicable a los pagos que deban hacerse de conformidad con lo dispuesto en las Notas 2025. Asimismo, tenemos el derecho a redimir las Notas 2025, en su totalidad o en parte, al precio que resulte mayor entre el 100% del saldo insoluto de principal pendiente de pago o una prima de prepago, en cualquier caso, más cualesquiera cantidades adicionales (según se define en el acta de emisión) por pagos anticipados descritas en el memorándum de oferta correspondiente a las Notas 2025, si hubiere, y cualesquier intereses devengados y no pagados.

Las Notas 2025 no están garantizadas por nuestras sociedades afiliadas, por el IPAB o cualquiera otra dependencia del gobierno mexicano, o por ninguna otra entidad, y las Notas 2025 no son convertibles, de conformidad con sus términos, por acciones del Banco o parte de nuestro capital social. Las Notas 2025, salvo por lo dispuesto a continuación, tienen la misma preferencia de pago (*pari-passu*) que todas nuestras obligaciones que no estén garantizadas, salvo por aquellas obligaciones que, conforme a sus términos, están expresamente subordinadas al pago de las Notas 2025. Las notas están efectivamente subordinadas a (i) todas nuestras obligaciones garantizadas respecto y hasta el valor de nuestros activos que garanticen dichas obligaciones, (ii) ciertas obligaciones generales directas, incondicionales y no garantizadas que, en caso de que seamos insolventes, tienen trato preferencial de conformidad con la legislación mexicana (incluyendo reclamaciones fiscales y laborales) y (iii) todos los pasivos, existentes y futuros, de nuestras subsidiarias, incluyendo cuentas por pagar.

El acta de emisión que rige las Notas 2025 impone ciertas restricciones a nuestra capacidad para consolidarnos o fusionarnos con otra entidad, y a la transmisión de sustancialmente todos nuestros bienes y activos a cualquier persona. Sin embargo, el acta de emisión no nos limita para incurrir deuda adicional, ya sea subordinada o preferente o de cualquier naturaleza, otorgar en garantía nuestros bienes y activos y al pago de dividendos, ni nos requiere u obliga a mantener o crear ningún tipo de reserva.

El acta de emisión que rige las Notas 2025 establece ciertos eventos de incumplimiento que, en caso de ocurrir, permitirán o requerirán, según sea el caso, que las cantidades de principal e intereses adeudadas de conformidad con las Notas 2025 sean exigibles y pagaderas de inmediato.

Banco Santander México puede emitir títulos adicionales de tiempo en tiempo de conformidad con el acta de emisión que rige las Notas 2025.

Cuentas de Orden

En el curso ordinario de nuestro negocio y con la finalidad de administrar el riesgo crediticio, de mercado y operacional, registramos ciertas operaciones en cuentas de orden del balance general. Dichas actividades incluyen compromisos para otorgar créditos, mismos que no se reconocen contablemente como créditos contingentes, como es el caso de líneas de crédito de tarjetas de crédito. Registramos nuestras operaciones fuera de balance como cuentas de orden.

Asimismo, otorgamos a nuestros clientes apoyos crediticios que no se reflejan en el balance general, a través de compromisos de crédito. Dichos compromisos son acuerdos para otorgar un crédito a un cliente en una fecha futura, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones contractuales. Debido a que prevemos que una parte sustancial de estos compromisos no se materialicen en el otorgamiento de créditos por parte nuestra, los montos totales de dichos compromisos no representan necesariamente nuestras necesidades futuras de liquidez. Dichos compromisos de crédito ascendieron a un total de Ps.262,925 millones al 31 de diciembre de 2021, Ps.249,138 millones al 31 de diciembre de 2020 y Ps.216,574 millones al 31 de diciembre de 2019

El riesgo crediticio de los activos financieros tanto de aquellos reflejados en el balance general como aquellos fuera de él, varía con base en diversos factores, incluyendo el valor de los bienes otorgados en garantía o de otros contratos de garantía. Con el fin de mitigar el riesgo crediticio, generalmente determinamos la necesidad de contar con obligaciones específicas y garantías, reales y/o personales, para cada caso en particular, dependiendo en la naturaleza del instrumento financiero y la solvencia del cliente en cuestión. Ocasionalmente, también solicitamos cartas de garantía (*comfort letters*). La cantidad y tipo de garantías obtenidas con el fin de reducir el riesgo crediticio varía, pero puede incluir garantías sobre inmuebles, maquinaria, equipo, inventario y cuentas por cobrar, así como depósitos, acciones, títulos de crédito y otros valores objeto de comercio, los cuales se encuentran generalmente en nuestra posesión o en posesión de otras instituciones o agencias de depósito o custodia. Los bienes garantizados son valuados e inspeccionados de forma regular para asegurarnos tanto su existencia como su idoneidad. En caso que lo consideremos pertinente, podemos solicitar garantías adicionales.

La siguiente tabla muestra nuestros créditos contingentes y otros activos fuera de nuestro balance general al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
(Millones de Pesos)			
Cuentas de registro propias:			
Activos y pasivos contingentes	155	63	58
Compromisos crediticios	262,925	249,138	216,574
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	192,625	203,223	184,868
Mandatos	1,025	996	752
Bienes en custodia o en administración	1,812,966	1,730,422	1,597,771
Colaterales recibidos	91,971	92,349	95,259
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	67,450	9,508	77,824
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	138,110	99,277	176,736
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	994	866	818
Otras cuentas de registro	1,862,994	1,753,408	1,698,449
Total	4,431,215	4,139,250	4,049,109

Divulgación de Obligaciones contractuales

La siguiente tabla muestra nuestras obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2021.

	Al 31 de diciembre de 2021						
	Vencimientos						
<u>A la vista</u>	<u>Menos de 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Pasivos:							
Depósitos de exigibilidad inmediata	561,716						561,716
Depósitos a plazo		155,751	18,906	44,348	279		219,284
Títulos de crédito emitidos		304	67	29,059		49,587	85,517
Préstamos interbancarios y de otros organismos	613	1,583	5,024	10,725	3,402	4,579	28,770
Acreeedores por reporto		188,554	8,203	101			196,858
Colaterales vendidos o dados en garantía		20,082					20,082

Al 31 de diciembre de 2021

	Vencimientos						Total	
	<u>A la vista</u>	<u>Menos de 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>De 3 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>		<u>Más de 5 años</u>
Pasivos:								
Operaciones con instrumentos financieros derivados	72	1,150	5,936	15,194	52,453	36,502	73,565	184,872
Acreedores por liquidación de operaciones		40,908						40,908
Acreedores por cuentas de margen		3						3
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		26,918						26,918
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		25,637	6,891	11,898	6,153	3,516	2	54,097
Obligaciones subordinadas en circulación		10,254		397	(23)		41,015	51,643
Total pasivos	562,401	471,144	45,027	111,722	62,264	94,184	123,926	1,470,668

Políticas de la Tesorería del Banco

Las actividades de la tesorería del Banco se rigen de conformidad con lo establecido en los siguientes puntos, los cuales constituyen la política de la tesorería del Banco:

a) Dar cumplimiento a lo establecido en la regulación emitida por las diversas autoridades del sistema financiero para las instituciones bancarias. Tal es el caso de lineamientos referentes a operaciones activas y pasivas, reglas contables, coeficientes de liquidez, encajes regulatorios, capacidades de los sistemas de pago, etc.

b) Establecer límites internos de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito que son revisados y autorizados en los comités aplicables del Banco. Esto es, existen límites establecidos e independientes a las acciones de la tesorería que marcan la pauta de la gestión de activos y pasivos del Banco en lo referente al riesgo de mercado y de liquidez derivado de dicha gestión, así como aquellos límites referentes al riesgo de contraparte que se ejerce en la actividad diaria de la institución. La tesorería es responsable de llevar a cabo sus actividades dentro de los límites permitidos para gestionar sus riesgos.

c) Actuar con apego a los lineamientos que marcan los contratos estándar de carácter local e internacional referentes a las diversas transacciones que se realizan en los mercados de dinero.

d) Actuar en todo momento de conformidad con las sanas prácticas de mercado.

e) Elaborar y respetar las estrategias planteadas en los comités internos del Banco.

f) Actuar conforme a lo establecido en los procedimientos operativos del Banco.

Las monedas en las que se mantiene el efectivo o inversiones temporales son aquellas que se mencionan en los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual.

iii) Control interno.

De conformidad con nuestros estatutos, nuestro Consejo de Administración ha creado los siguientes comités, mismos que dependen del Consejo de Administración:

- Comité de Auditoría;

- Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones
- Comité de Administración Integral de Riesgos; y
- Comité de Remuneraciones.

Como parte de los esfuerzos del Banco para impulsar la inclusión laboral sin distinción de sexo en la composición de sus órganos de gobierno corporativo, funcionarios y empleados, el Consejo de Administración aprobó la “Política de Diversidad e Inclusión”, cuyo responsable de cumplimiento es la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos. Conforme a dicha política, el Banco busca que ningún colaborador, esgrimiendo nacionalidad, preferencia sexual, grupo étnico, sexo, edad, condición social o económica, obtenga alguna ventaja, prestación, beneficio, excepción a su favor u oportunidad diferente a la que derive en igualdad de circunstancias de su desempeño, competencias laborales, condiciones de trabajo, nivel o puesto de trabajo al que pertenezca a cualquier otro colaborador. Dichas políticas asimismo establecen que la inobservancia o incumplimiento a las políticas se considerará una falta grave para efectos de la aplicación de las sanciones que procedan, pudiendo llegar incluso, a la justa rescisión del contrato de trabajo.

A. Sistemas de Control y Divulgación

Al 31 de diciembre de 2021, bajo la supervisión y con la participación de nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Divulgación, nuestro Director General y nuestro Director General Adjunto de Finanzas, realizamos una evaluación de la efectividad del diseño y operación de nuestros controles y procedimientos de divulgación, según dichos términos son definidos en la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Act of 1934*). Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de control, incluyendo los controles y procedimientos de divulgación. En consecuencia, incluso los controles y procedimientos de divulgación más efectivos pueden proporcionar únicamente certeza razonable de que podrán cumplir con sus objetivos de control.

Con base en esta evaluación, nuestro Director General y el Director General Adjunto de Finanzas concluyeron que los controles y procedimientos fueron efectivos al 31 de diciembre de 2021 y proporcionaron una seguridad razonable de que la información que debemos divulgar en los informes que presentamos bajo la Ley del Mercado de Valores de 1934, son registrados, procesados, resumidos e informados dentro de los periodos de tiempo especificados en las reglas y formularios de la SEC, acumulado y comunicado a nuestra Administración, incluido a nuestro Comité de Divulgación, nuestro Director General y nuestro Director General Adjunto de Finanzas (*Chief Financial Officer*), según corresponda, para permitir la toma de decisiones oportunas respecto a la divulgación de la información requerida.

Reporte Anual de la administración sobre el control interno respecto de la presentación de información financiera.

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado respecto de la presentación de información financiera de acuerdo con lo definido en la Regla 13a-15(f) de la Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Act of 1934*). Nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera es un proceso diseñado por, o bajo la supervisión de, nuestro Director General y nuestro Director General Adjunto de Finanzas y puesto en marcha por nuestro Consejo de Administración, nuestra administración y otros funcionarios, para proporcionar certeza razonable respecto de la fiabilidad de la información financiera divulgada y de la preparación de los estados financieros para propósitos externos. Nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera incluye las políticas y procedimientos que:

- Versan sobre el mantenimiento de registros contables que, a detalle y de forma razonable y precisan, reflejan las transacciones y disposición de nuestros activos;
- Proporcionan certeza razonable que las transacciones son registradas según sea necesario para permitir la elaboración de nuestros Estados Financieros y que los ingresos y gastos sean realizados únicamente de conformidad con las autorizaciones de nuestra administración y de los funcionarios relevantes; y

- Proporcionan certeza razonable en relación con la prevención o identificación oportuna de adquisiciones, uso o disposiciones de nuestros activos no autorizados que podrían tener un efecto relevante en nuestros Estados Financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos respecto de la presentación de información financiera podrían no detectar declaraciones erróneas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados derivado de los cambios en las condiciones o porque el nivel de cumplimiento con las políticas o procedimientos puede deteriorarse.

Nuestra administración valoró la efectividad de nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2021, con base en el Marco Integral de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway*, (COSO). Con base en la evaluación realizada, nuestra administración determinó que al 31 de diciembre de 2021, el control interno sobre la información financiera es efectivo.

La efectividad de nuestro control interno respecto de la presentación de información financiera al 31 de diciembre de 2021 ha sido auditada por PricewaterhouseCoopers, S.C., una firma de auditores independientes, como se establece en este Reporte Anual, incluido con nuestros Estados Financieros auditados presentados como parte del presente Reporte Anual.

B. Cambios en nuestro Control Interno en relación con la presentación de Información Financiera.

No hubo cambios en nuestro control interno de presentación de información financiera durante el período cubierto por este Reporte Anual, que hayan afectado materialmente, o que sean razonablemente probables de afectar, nuestro control interno sobre la información financiera.

Comité de Auditoría

El objeto, composición, autoridad y responsabilidades de nuestro Comité de Auditoría, el cual le reporta a nuestro Consejo de Administración, en concordancia con la legislación aplicable, han sido definidos y aprobados por nuestro Consejo de Administración.

Las principales funciones de nuestro Comité de Auditoría son (i) evaluar el desempeño de nuestros auditores externos, incluyendo la revisión de su auditoría anual y la recomendación de su aprobación al Consejo de Administración en relación con el reporte de auditoría anual, (ii) revisión y aprobación de estados financieros, y recomendación al Consejo de Administración de aprobarlos, (iii) revisión de nuestros controles internos e informar al Consejo de Administración de cualquier irregularidad, (iv) opinión al Consejo de Administración en materia de estados financieros y otras materias ligadas a la auditoría, que incluye opiniones respecto de (a) si las políticas y criterios contables son adecuados y suficientes, y (b) si la información financiera refleja razonablemente nuestra condición financiera y resultados, y (v) asegurar que las operaciones con partes relacionadas y operaciones que requieren aprobación del Consejo de Administración o de los accionistas sean aprobadas.

El Comité de Auditoría, en general, podrá revisar nuestra información financiera y su preparación y para dicho fin podrá llevar a cabo investigaciones, requerir opiniones de terceros y requerir explicaciones e información de nuestros funcionarios.

De conformidad con la legislación aplicable, los miembros del Comité de Auditoría deben ser designados por sus calificaciones profesionales, experiencia y reputación. Por lo menos uno de los miembros debe contar con amplia experiencia en los sectores financieros, de auditoría y/o control interno. Los ejecutivos o empleados de Banco Santander México no pueden ser miembros del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría debe de contar con por lo menos tres miembros y no más de cinco miembros designados por el propio Consejo, quienes deben ser independientes, según se determine de conformidad con el Artículo 148 de las Disposiciones de carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito y de nuestros estatutos.

Asimismo, de acuerdo con la legislación aplicable y nuestros estatutos, el presidente del Comité de Auditoría es designado y removido en la Asamblea General de Accionistas. Dicho presidente no puede ser el presidente del Consejo de Administración. El resto de los miembros del Comité de Auditoría son designados y/o removidos por el Consejo de Administración. Los miembros del Comité de Auditoría permanecen en su cargo hasta que sean removidos o renuncien, mientras sean miembros del Consejo de Administración.

Los actuales miembros de nuestro Comité de Auditoría son:

Nombre	Puesto	Estatus
Fernando Benjamín Ruíz Sahagún	Presidente del Comité de Auditoría y Consejero Independiente	Independiente
José Eduardo Carredano Fernández	Consejero Independiente	Independiente
Antonio Purón Mier y Terán	Consejero Independiente	Independiente
Guillermo Jorge Quiroz Abed	Consejero Independiente	Independiente

El secretario del Comité de Auditoría es Fernando Borja Mujica y el prosecretario de nuestro Comité de Auditoría es Rocío Erika Bulhosen Aracil.

Todos los miembros del Comité de Auditoría son considerados independientes, de conformidad con el Artículo 148 de la Circular Única de Bancos, el 22 de la LIC y con los estatutos sociales. Asimismo, en la actualidad, la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría cumplen con los criterios de independencia conforme a los criterios que establece la *New York Stock Exchange (NYSE)* para los emisores privados extranjeros. Nuestro Consejo de Administración ha determinado que Fernando Benjamín Ruíz Sahagún es también un “Experto Financiero del Comité de Auditoría” según la definición de la SEC de dicho término, quien a la fecha de este Reporte Anual, es considerado independiente de conformidad con dichos criterios.

Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones

Las principales funciones de nuestro Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones son convocar a la Asamblea de Accionistas, auxiliar al Consejo de Administración en la preparación de los informes que se presenten en las Asambleas de Accionistas, y proponer y proporcionar asesoría al Consejo de Administración en los siguientes temas:

- Políticas y lineamientos para uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y actos con personas relacionadas.
- Vigilar el cumplimiento de las prácticas corporativas establecidas, de todas la Leyes u ordenamientos aplicables.
- Conocer las operaciones inusuales o no recurrentes.
- Conocer sobre la organización y sucesión estratégica de los Recursos Humanos.
- Conocer de las dispensas otorgadas a un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, para que aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondan a la Sociedad.
- Apoyar para vigilar la correcta gestión, conducción y ejecución de las estrategias del Grupo y sus Entidades Financieras.
- Apoyar al Consejo en la elaboración de informes que se presentan a la Asamblea de Accionistas.
- Apoyar al Consejo para establecer políticas que promuevan que la actuación de la Sociedad se desarrolle dentro del marco jurídico, y cuente con adecuada defensa legal.
- Proponer emolumentos a Consejeros y miembros de Comités.
- Nombrar o destituir al Director General.
- Revisar la política de designación y retribución de Directivos Relevantes.
- Revisar las políticas que establezcan límites del alcance de autoridad del Director General y de los Funcionarios Relevantes.
- Presentar reporte al Consejo con base en los reportes de actividades del Presidente Ejecutivo y de los Comités Internos.

- Someter a consideración del Consejo para iniciar acciones legales en contra de funcionarios que no cumplan con los principios de lealtad y diligencia.
- Dar opinión al Consejo sobre la correcta gestión, conducción y ejecución de las estrategias del negocio
- Proponer y revisar los criterios internos y procedimientos que deben seguirse para determinar la composición del Consejo de Administración y seleccionar a aquellas personas que se propone servir como directores.
- Proponer y revisar los criterios internos y procedimientos para la selección y evaluación continua del CEO, Vicepresidente Ejecutivo Senior o similares oficiales claves y otros empleados responsables de las funciones de control interno o que ocupan posiciones clave para la realización diaria de la actividad bancaria y que informe sobre su nominación y retiro de la oficina y su continua evaluación.
- Hacer un proceso de evaluación del Consejo y sus Consejeros anualmente.
- Vigilar el cumplimiento de las prácticas corporativas establecidas en general de todas la Leyes u ordenamientos aplicables en concordancia con el Modelo de Gobierno.

Los actuales miembros de nuestro Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones son:

Miembros	Puesto
Antonio Purón Mier y Terán	Consejero Independiente (Presidente)
Fernando Benjamín Ruíz Sahagún	Consejero Independiente
José Eduardo Carredano Fernández	Consejero Independiente
Jesús Federico Reyes Heróles González Garza	Consejero Independiente
Alberto Torrado Martínez	Consejero Independiente

El Secretario del Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones es Fernando Borja Mujica y el Prosecretario es Rocío Erika Bulhosen Aracil.

El Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones debe incluir por lo menos tres miembros del Consejo de Administración, los cuales podrán ser miembros propietarios o miembros suplentes, todos ellos deberán ser independientes, según se determine de conformidad con el Artículo 25 de la LMV y nuestros estatutos. De conformidad con la legislación aplicable y nuestros estatutos, el presidente del Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones es designado y removido por la Asamblea General de Accionistas. Dicho presidente no podrá ser el presidente del Consejo de Administración y deberá ser designado con base en su experiencia, competencia y reputación profesional. Los miembros del Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones permanecen en su cargo hasta que sean removidos o renuncien, mientras sean miembros del Consejo de Administración.

Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos de Banco Santander México reporta al Consejo de Administración de Banco Santander México según se requiere de conformidad con la legislación local. Este comité propone objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos así como límites a la exposición de riesgos al Consejo de Administración. Adicionalmente, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprueba la metodología que empleamos en medir diferentes tipos de riesgo a los cuales estamos sujetos, así como los modelos, parámetros y escenarios para medir riesgos, y monitorea los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, legales y operativos. Los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos deberán ser miembros del Consejo de Administración, y permanecerán en su cargo hasta que sean removidos o renuncien.

Los actuales miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos de Banco Santander México son:

Miembros	Puesto
César Augusto Montemayor	Consejero Independiente y Presidente del Comité de Administración Integral de Riesgos
Alberto Torrado Martínez	Consejero Propietario Independiente
Joaquín Vargas Guajardo	Consejero Propietario Independiente
Guillermo Jorge Quiroz Abed	Consejero Propietario Independiente
María de Lourdes Melgar Palacios	Consejero Propietario Independiente
Héctor Blas Grisi Checa	Presidente Ejecutivo y Director General
Didier Mena Campos	Director General Adjunto de Finanzas (<i>Chief Financial Officer</i>)
Fernando Borja Mujica	Director General Adjunto de Jurídico y de Cumplimiento
Ricardo Alonso Fernández	Director General Adjunto de Riesgos
Emilio de Eusebio Saiz	Director General Adjunto de Intervención y Control
Juan Ramón Jiménez Lorenzo*	<i>Chief Audit Executive</i>

* Sin derecho a voto.

Comité de Remuneraciones

El objeto, composición, autoridad y responsabilidades del Comité de Remuneraciones, el cual le reporta al Consejo de Administración, han sido elaborados y aprobados por el Consejo de Administración de conformidad con la legislación aplicable.

El principal objeto del Comité de Remuneraciones es auxiliar al Consejo de Administración en desarrollar normas y políticas relativas a la administración y evaluación de los planes de remuneración que en su conjunto forman el sistema de remuneraciones y promulgar el criterio y políticas del plan de remuneración de algunos de nuestros empleados. El Comité de Remuneraciones de Banco Santander México prepara informes semestrales acerca de la administración de nuestros planes de remuneración y le informa a la CNBV acerca de las modificaciones al sistema de remuneración.

El Comité de Remuneraciones es responsable de implementar y mantener el sistema de remuneración de Banco Santander México y le reporta al Consejo de Administración de Banco Santander México dos veces al año en relación con la operación del sistema de remuneración. Adicionalmente, el Comité de Remuneraciones propone políticas y procedimientos de remuneración, recomienda empleados o personal para ser incluidos en el sistema de remuneración y presenta casos y circunstancias especiales a la atención de la aprobación del Consejo de Administración de Banco Santander México.

Las políticas y lineamientos del Comité de Remuneraciones son:

- Debe incluir por lo menos dos miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales debe ser independiente, quien será quien presida dicho Comité de Remuneraciones.
- Por lo menos un miembro debe tener conocimiento y experiencia en administración de riesgos o controles internos.
- La persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos deberá ser miembro.
- Un representante de la división de recursos humanos deberá ser miembro.
- Un representante de la división de planeación financiera y presupuestal deberá ser miembro.
- El auditor interno podrá participar sin derecho a voto.

El Comité de Remuneraciones deberá reunirse cada trimestre, y por lo menos la mayoría de sus miembros deberá estar presente; en el entendido de que un director independiente deberá estar presente en todo momento. Las

sesiones y resoluciones que se adopten en las sesiones del Comité de Remuneraciones deberán documentarse en actas firmadas por todos los miembros presentes.

Los actuales miembros del Comité de Remuneraciones son:

Nombre	Puesto
Antonio Purón Mier y Terán	Consejero Independiente (Presidente)
Fernando Benjamín Ruiz Sahagún	Consejero Independiente
José Eduardo Carredano Fernández	Consejero Independiente
Juan Ignacio Echeverría Fernández	Director Ejecutivo de Recursos Humanos
Emilio de Eusebio Saiz	Director General Adjunto de Intervención y Control
Juan Ramón Jiménez Lorenzo*	<i>Chief Audit Executive</i>
Ricardo Alonso Fernández	Director General Adjunto de Riesgos

* Sin derecho a voto

El Secretario del Comité de Remuneraciones es Fernando Borja Mujica y el Prosecretario es Rocío Erika Bulhosen Aracil.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.

A continuación, se describen ciertas políticas contables críticas sobre las que dependen nuestra condición financiera y los resultados de operación. Estas políticas contables críticas implican generalmente análisis cuantitativos complejos o se basan en juicios subjetivos o suposiciones. Nuestra administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales. En la opinión de nuestra administración, las políticas contables críticas bajo los Criterios Contables CNBV son aquellas relacionadas con el valor razonable de las inversiones en valores, así como de las operaciones con instrumentos financieros derivados, el activo por impuestos diferidos, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la estimación para cuentas por cobrar, las obligaciones de carácter laboral, el crédito mercantil, deterioro de activos de larga duración en uso y las provisiones y pasivos contingentes.

Ver Nota 3 y 10 a los Estados Financieros que se adjuntan al presente Reporte Anual como anexo y preparados de conformidad con los Criterios Contables CNBV.

Valor razonable de inversiones en valores y operaciones con instrumentos financieros derivados

Títulos para negociar

Nuestros títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Banco Santander México conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los Criterios Contables CNBV permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Títulos disponibles para la venta

Nuestros títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o a la de los títulos conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Hemos determinado el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables CNBV permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia

disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Títulos conservados a vencimiento

Nuestros títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los Criterios Contables CNBV permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título

Evaluamos si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Llevamos a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura.- Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación.- Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Reconocemos todos los instrumentos financieros derivados que celebran (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de Otros Resultados Integrales en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”, y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un único instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Presentamos el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Activo por impuestos diferidos

El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de

las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios se determina de acuerdo con las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas en la Circular Única de Bancos aplicable a las instituciones de banca múltiple en México.

El 6 de enero de 2017 y 26 de junio de 2017, la CNBV emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de crédito de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporaban información a nivel crédito. Adicionalmente, la CNBV consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda. Como parte de esta misma Resolución, la Comisión incorporó una metodología específica para la calificación y la estimación preventiva para riesgos crediticios de los microcréditos, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal. Esta Resolución entra en vigor a más tardar a los doce meses contados a partir del 1 de junio de 2017, plazo dentro del cual el Banco debe tener reconocido el 100 por ciento del efecto del cambio por la nueva metodología, reconociendo el efecto acumulado inicial en el capital contable, dentro de resultado de ejercicios anteriores.

Conforme lo anterior, el Banco constituyó en el mes de septiembre de 2017 la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente reconociendo una constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de Ps.280 millones, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por este mismo importe derivado de aplicar por primera vez la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y microcréditos. Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, se reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial incrementando el rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento al rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” dentro del capital contable por un monto de Ps.84 millones. Por lo tanto, el efecto financiero inicial que se reconoció en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por aplicar por primera vez la metodología comentada anteriormente ascendió a Ps.196 millones, neto del ISR diferido que le es relativo.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicable a la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

El 16 de diciembre de 2015, la CNBV emitió una resolución que modificó las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión la estimación preventiva para riesgos crediticios que se debe constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia.

Dicha resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016 y establece que se debe tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito y otros créditos revolventes derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

Conforme lo anterior, el Banco constituyó el 1 de octubre de 2016 la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente al efecto financiero inicial derivado de la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes. Dicho efecto originó una constitución de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de Ps.1,186 millones, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por este mismo importe. Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el Banco reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial mediante un incremento en el rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento al rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” dentro del capital contable por un monto de Ps.356. Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” asciende a Ps.830 millones, neto del ISR diferido que le es relativo.

De manera adicional y, como resultado de considerar cierta variable proporcionada por las sociedades de información crediticia utilizada en el cálculo de la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes que considera los meses transcurridos de atraso del acreditado en sus compromisos crediticios con instituciones de crédito conforme lo establecen las Disposiciones, se originó una reducción en el efecto financiero inicial por la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes señalado en el párrafo anterior por un monto de Ps.442 millones ascendiendo a Ps.744 millones el monto definitivo del efecto financiero inicial.

Esta disminución en el efecto financiero inicial originó al 31 de diciembre de 2017, una cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de Ps.442 millones, con un correspondiente abono en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por este mismo importe. Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la entidad reconoció el relativo ISR diferido de esta disminución en el efecto financiero inicial mediante una disminución en el rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” dentro del balance general consolidado con una correspondiente disminución al rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” dentro del capital contable por un monto de Ps.133 millones. Por lo tanto, la disminución en el efecto financiero inicial reconocido al 31 de diciembre de 2017 en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” asciende a Ps.309 millones, neto del ISR diferido que le es relativo.

El Banco llevó a cabo todos los esfuerzos razonables a fin de determinar de manera retrospectiva el efecto de la aplicación de los ajustes a la metodología mencionados anteriormente. Sin embargo, fue impráctica la determinación en virtud de que no es posible establecer objetivamente si la información requerida se podía obtener o estaba disponible en años anteriores.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicable a la cartera crediticia hipotecaria originada y administrada por el INFONAVIT y por el FOVISSSTE

El 31 de diciembre de 2015 la CNBV emitió una resolución que modificó la Circular Única de Bancos por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria originada y administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por las propias instituciones y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

Dicha resolución entró en vigor el 1 de enero de 2016 y establece que se debe tener constituido el 100% (cien por ciento) del monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a dicha cartera, derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar el 31 de enero de 2016.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para dicha cartera crediticia originó una liberación de reservas de crédito por un monto de Ps.38 millones.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicable a la cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas

El 27 de agosto de 2015 la CNBV emitió una resolución que modifica las Circular Única de Bancos, por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Tal como se comentó anteriormente, la CNBV estimó conveniente reconocer para la cartera crediticia de consumo los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera crediticia, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

A través de esta misma resolución, la CNBV precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la CNBV para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar

Tenemos la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen, se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

Crédito mercantil

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de adquisición de las entidades adquiridas que excede el valor razonable de los activos tangibles registrados en relación con dichas adquisiciones, así como los activos intangibles adquiridos. La contabilización del crédito mercantil y de los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la administración con respecto a: (1) el valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el importe inicial del crédito mercantil a registrar, (2) el período de amortización (para los activos intangibles identificados, o el crédito mercantil) y (3) la recuperabilidad del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Para determinar la cantidad inicial de crédito mercantil a ser reconocido en una adquisición, calculamos el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. Utilizamos análisis internos, generalmente basados en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, resultando un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos se estima en función del período durante el cual se espera que los activos contribuyan directa o indirectamente a nuestros futuros flujos de efectivo.

Para determinar si un crédito mercantil tiene indicio de deterioro, se lleva a cabo una estimación del valor en uso de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que se ha asignado el fondo de comercio. Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable más pequeño de activos que, como resultado de la operación continua, genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos. El cálculo del valor en uso requiere que estimemos los flujos de efectivo futuros que se espera que surjan de la UGE y una tasa de descuento adecuada para calcular el valor presente. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son inferiores a lo esperado, puede producirse una pérdida por deterioro que afecte a los resultados de nuestras operaciones.

Deterioro de activos de larga duración en uso

Revisamos el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuro o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se reconoce si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales.

Beneficios a los empleados

Los beneficios o prestaciones otorgados por el Banco a sus empleados son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

- a. Beneficios directos a corto plazo – son remuneraciones, acumulables o no acumulables, que se otorgan y pagan regularmente al empleado durante su relación laboral, tales como: sueldos, tiempo extra, comisiones, permisos, gratificaciones anuales, vacaciones, y primas sobre las mismas.
- b. Beneficio por terminación – son remuneraciones no acumulables que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.
- c. Beneficios post-empleo – son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece el Banco a cambio de los servicios actuales de empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro del Banco y/o alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen a cambio de los servicios prestados en el período conforme se devengan, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) como un pasivo disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado) en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación o condición de elegibilidad y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos.

Los beneficios por terminación se generan, por ejemplo, cuando existe una decisión del Banco para finalizar el empleo sin que existan requerimientos de retiro obligatorios (separación involuntaria sin requerimientos) o ante una decisión de un empleado de aceptar una oferta del Banco a cambio de la finalización del contrato de empleo (separación voluntaria con oferta); es decir, sin que exista una condición preexistente. Los beneficios por terminación del contrato no incluyen beneficios por separación voluntaria sin una oferta de la entidad o separación involuntaria con requerimientos de retiro obligatorios, porque estos son beneficios postempleo.

Las condiciones preexistentes son la base de acumulación que existe cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes o cuando se tiene la práctica de pagarlos y el Banco no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar. Existe la práctica de pago cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Al ser los beneficios por separación o desvinculación no acumulables, el Banco reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un gasto directamente en resultados, cuando ocurra la primera de las siguientes fechas:

- a. El momento en que el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios no pueda retirar una oferta.
- b. El momento en que el Banco cumpla las condiciones de una reestructuración considerando lo dispuesto en la NIF D-3., *Beneficios a los empleados* e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Beneficios postempleo

Los planes de beneficios postempleo son acuerdos en los que el Banco se compromete a suministrar beneficios a sus empleados tras la terminación de su periodo de empleo. Los planes de beneficio postempleo son por: pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios postempleo como gastos médicos.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

- a. Planes de contribución definida- son planes en los cuales el Banco aporta montos o porcentajes preestablecidos a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal o asumida de realizar aportaciones adicionales, en caso de que dicho fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.
- b. Planes de beneficio definido- son planes en los que la responsabilidad del Banco termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios.

Planes de contribución definida

Los planes de contribución definida son aquellos en el que el Banco acepta entregar montos o porcentajes de montos preestablecidos a un fondo de inversión determinado y en los que los beneficios del empleado consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas de la inversión y menos los gastos de la Administración de tales fondos. Los activos del plan se mantienen separados de los del Banco en fondos bajo el control de los fideicomisarios.

La responsabilidad del Banco (y eventualmente del empleado que contribuya al plan) en relación con estos planes, se limita al pago de las contribuciones definidas al plan de beneficios postempleo; por lo tanto, el Banco no está obligado a garantizar un beneficio esperado de los retornos de las inversiones procedentes de las aportaciones y tampoco adquiere la obligación de efectuar aportaciones complementarias. En consecuencia, el riesgo actuarial (de que los beneficios sean menores de los esperados) y el riesgo de inversión (de que los activos invertidos sean insuficientes para atender los beneficios esperados) son asumidos, en sustancia, por el empleado del Banco.

La obligación a reconocer por parte del Banco en cada periodo, está determinada por los montos o porcentajes preestablecidos en el plan de contribución definida que constituya la aportación al plan para ese periodo. En caso de que las aportaciones preestablecidas no se efectúen, se reconoce un pasivo equivalente a la obligación acumulada de los costos de cada periodo conforme se devenguen; es decir, por los montos o porcentajes preestablecidos para cada periodo más los retornos que le hubieren correspondido en caso de haber estado invertido en un fondo.

Cuando un empleado presta sus servicios durante un periodo, el Banco reconoce las aportaciones devengadas a realizar al plan de contribución definida a cambio de tales servicios como un pasivo (obligación acumulada), neto de las aportaciones ya cubiertas, si el monto pagado es inferior a las aportaciones devengadas que deben realizarse, según los servicios prestados hasta la fecha del balance general consolidado; o como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, y como un gasto en los resultados del ejercicio dentro del rubro Gastos de administración y promoción.

Planes de beneficio definido

El reconocimiento de un plan de beneficios definido requiere la utilización de hipótesis actuariales para determinar la obligación contraída y su costo. Las obligaciones de los planes de beneficio definido reconocidas por el Banco se determinan sobre una base de Valor Presente (VP), puesto que se prevé serán liquidadas durante muchos años después de que los empleados del Banco hayan prestado los servicios relacionados.

Los planes de beneficios definidos están financiados parcialmente mediante aportaciones realizadas por el Banco a otra entidad (un fondo) que está separada legalmente del Banco y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados. Los planes de beneficios se administran en dicho fondo, que está obligado por ley a actuar en el mejor interés de los participantes del plan y es responsable de establecer ciertas políticas del fondo, tales como sus políticas de inversión de contribución, entre otras.

Los Activos del Plan (AP) son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Los activos del plan pueden ser eventualmente retirados para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y otras leyes respectivas.

El pago de los beneficios financiados por medio del fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no solo de la situación financiera y el retorno de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la habilidad del Banco para cubrir cualquier insuficiencia de los AP. Por lo tanto el Banco es, en esencia, quien asume los riesgos actuariales de los planes de beneficio definidos, tales como: riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. En consecuencia, el costo que debe de reconocerse en los planes de beneficio definido no es necesariamente el monto de la aportación a efectuar del fondo durante el periodo.

Los elementos de un plan de beneficio definido son:

a) El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) que es el déficit del plan o el Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) que es el superávit del plan, donde:

i. El déficit- Resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los AP, el cual representa un pasivo neto de los beneficios definidos; o

ii. El superávit – resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP, el cual representa un pago anticipado de los beneficios definidos.

b) El Costo Neto del Periodo (CNP).

c) Las remediones del PNBD o ANBD, que incluyen ganancias y pérdidas del plan.

Para reconocer los planes de beneficios definidos, el Banco aplica los siguientes pasos por cada plan:

a) Realiza al inicio del periodo una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo y con esto determina el monto del CNP a reconocer en los resultados del ejercicio;

b) Dicha estimación se revisa al cierre del periodo con hipótesis vigentes a esa fecha para determinar el PNBD o ANBD final a reconocer como un pasivo o un pago anticipado, respectivamente.

c) Al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) reconoce las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en el capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados”.

d) Cuando se presenta un Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) o una ganancia o pérdida por Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO), los pasos a) al c) se repiten a partir de la fecha en que estos se presenten.

Para el Banco determinar el PNBD (déficit) o ANBD (superávit) entre la OBD y el VR de los AP implica:

a) Determinar la OBD que el Banco tiene;

b) Determinar los AP.

c) Deducir los AP de la OBD.

El PNBD se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

El Banco para llevar a cabo una estimación confiable de la OBD por el beneficio que los empleados tienen acumulado a cambio de sus servicios en los periodos actual y anteriores, utiliza técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP), este es un método de valuación actuarial, en el cual se asigna a cada año de servicio prestado una unidad de beneficios y, una vez acumuladas las unidades por empleado, se valúa la obligación por cada empleado de forma separada asignándole una probabilidad actuarial de que los pagos ocurran, considerando su VP; las obligaciones por el total de empleados determinan la obligación devengada para el Banco.

Lo anterior requiere que el Banco determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores, y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales objetivas y coherentes) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (tales como incrementos futuros en los sueldos, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios.

La OBD en los planes de beneficio definido representa el VP del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados en el periodo presente y en los anteriores, que el Banco espera pagar a sus empleados y/o sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los AP. En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada

plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados.

La OBD de un plan de beneficio definido puede estar influida por numerosas variables, tales como los sueldos finales, la rotación, mortalidad de los empleados, tendencias de los costos de atención médica, entre otras, las cuales deben reflejar estimaciones objetivas y coherentes entre sí. En adición, para el cálculo de otros beneficios definidos, en especial los relacionados con servicios médicos, se toman en cuenta los incrementos de costos esperados en este tipo de servicios o conceptos cubiertos, así como la actualización del costo por edad.

La OBD final del plan es incierta, y es probable que esta incertidumbre persista durante un periodo largo de tiempo; por lo cual, con el fin de determinar la OBD y el costo del servicio relacionado, el Banco recurre a un actuario certificado en pasivos laborales contingentes para la determinación de todas las obligaciones derivadas de los beneficios post-empleo.

El Banco determina el VP del monto total de la OBD, incluso si una parte de la misma se espera que sea liquidada antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa, utilizando una tasa de descuento. La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La moneda y el plazo de tales bonos utilizados son coherentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de la OBD.

El 29 de febrero de 2016 la Comisión expidió el oficio número 320-1/117468/2016 mediante el cual hace referencia al pronunciamiento de la SHCP respecto de la profundidad del mercado mexicano de bonos corporativos de alta calidad, emitido a través del oficio UBVA/DGABV/160/2016 del 24 de febrero de 2016, en el que establece que en México existe un mercado profundo para dichos bonos corporativos. Consecuentemente, la tasa de interés utilizada por el Banco para descontar su OBD corresponde a la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, tal y como se mencionó anteriormente.

El VR de los AP se deduce de la OBD para determinar el déficit o superávit del plan. El VR de los AP se determina a través de precios de mercado disponibles.

El incremento o decremento del déficit (PNBD) o superávit (ANBD) entre la OBD y el VR de los AP, está determinado por:

a) El costo de beneficios definidos a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados”, que a su vez, se compone de:

i. El CNP a reconocer en los resultados del ejercicio, y

ii. Las remediciones del PNBD o ANBD a reconocer en Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” y, que en periodos posteriores se reciclarán a los resultados del ejercicio.

b) Las aportaciones efectuadas por el Banco al plan.

c) Los pagos efectuados fuera de los AP.

d) La OBD asumida y los AP recibidos en adquisiciones de negocios.

e) La disminución de la OBD y de los AP por disposiciones de negocios.

Los elementos del CNP que se reconocen en los resultados del ejercicio se integran por:

- a) El costo del servicio que, a su vez, se compone por:
 - i. El CLSA, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios.
 - ii. El CLSP, el cual representa el costo procedente de una Reducción de Personal (RP) o una Modificación al Plan (MP); y
 - iii. La ganancia o pérdida en una LAO, la cual ocurre cuando se pone término a una obligación anticipadamente, procediéndose a la liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente.
- b) El interés neto que es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo. El interés neto sobre el PNBD o ANBD se compone por:
 - i. Los costos por interés de la OBD.
 - ii. El ingreso por intereses de los AP en el caso de que existan fondos específicos con el fin de cubrir los beneficios.
- c) El reciclaje de las remediones del PNBD o ANBD.

El CNP que se reconoce en los resultados se determina al inicio del ejercicio realizando una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo; adicionando, cuando se presente, un CLSP y/o una pérdida o ganancia por LAO, los cuales se reconocen en el momento en que se presentan.

Las remediones del PNBD o ANBD, resultantes de comparar el PNBD o ANBD final con la expectativa del PNBD o ANBD del final del ejercicio determinada al inicio del mismo ejercicio, incluyen las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) que, a su vez, se integran por:

- a) las Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO); y
- b) las Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del Plan (GPRA).

Las GPAO procedentes de incrementos o disminuciones en la OBD originadas por cambios en las hipótesis actuariales y ajustes por experiencia se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” y se originan por las siguientes causas:

- a) Tasas inesperadamente altas o bajas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de sueldos para los empleados; así como cambios inesperadamente altos o bajos en los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan, contemplan incrementos cuando haya inflación) o en los costos de atención médica;
- b) El efecto de cambios en las hipótesis con respecto a las opciones de pago de los beneficios;
- c) El efecto de modificar las hipótesis de las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como las hipótesis de los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan consideran incrementos cuando haya inflación) o de los costos de atención médica cubiertos por el plan; y
- d) el efecto de cambios en la tasa de descuento.

Las GPAO no incluyen cambios en la OBD debido a una LAO, una RP o a una MP de beneficio definido. Estos cambios en la OBD dan lugar a un CLSP o a ganancias o pérdidas en LAO y en ningún caso deben considerarse GPAO.

Las GPRA son la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimado) reconocido en los resultados del ejercicio resultados. El retorno de los AP es el cambio (incremento o decremento) en el periodo de los AP, distinto de pagos y contribuciones, resultante del rendimiento real de estos activos y sus cambios de valor razonable. Las GPRA se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados”.

Las remediones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” se reciclan en los resultados del ejercicio tomando como base la Vida Laboral Remanente Promedio del Plan (VLRP) de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. También debe reciclarse a los resultados del ejercicio la parte proporcional de remediones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado relacionado con las MP, RP y LAO.

La VLRP es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan; y debe ser determinada considerando todas las probabilidades de decremento de la población. En el caso de que más de un 75% de los trabajadores participantes del plan de beneficios estén jubilados, se considera la expectativa de vida del grupo jubilado.

El valor presente de la OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones. De acuerdo con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la tasa de interés que se utiliza para descontar la OBD se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno.

Beneficios por separación.

Los beneficios que se pagan por separación (indemnizaciones) tienen condiciones preexistentes que los hacen acumulativos, por consiguiente, son considerados beneficios postempleo, de conformidad con lo establecido en la Interpretación a la INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*.

Provisiones y pasivos contingentes

Realizamos nuestro negocio en diversos entornos jurídicos, regulatorios y fiscales y, por lo tanto, pueden surgir casos relacionados con demandas legales, procedimientos reglamentarios o asuntos de ISR inciertos.

El uso de estimaciones es importante para determinar provisiones relacionadas con las pérdidas potenciales que sean el resultado de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos de ISR inciertos. Estimamos y prevemos las posibles pérdidas que puedan surgir de litigios, procedimientos reglamentarios y cuestiones de ISR inciertas en la medida en que exista una obligación actual; dichas pérdidas son probables y pueden estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para hacer estas estimaciones y nuestros pasivos finales pueden llegar a ser materialmente diferentes.

Nuestras pérdidas reales pueden diferir materialmente de las cantidades reconocidas.

Nuestra administración ha concluido, después de llevar a cabo un análisis, que no hay cambios significativos en los estimados realizados al cierre de 2020 en relación con la probabilidad de que las obligaciones que el Banco debe cubrir al 31 de diciembre de 2021 debido a la situación producida por la pandemia covid-19.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores externos.

Nuestros estatutos establecen un Auditor Externo que será designado por el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité de Auditoría. De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, los deberes de los auditores externos incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y otros documentos relevantes de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Los Estados Financieros incluidos en este documento fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C., quienes nos auditan a partir del 2016. Durante los últimos tres años en los que nos han auditado, nuestros auditores no han emitido opiniones con salvedades, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opinión alguna respecto de nuestros Estados Financieros. En 2021, 2020 y 2019, PricewaterhouseCoopers, S.C., nos proporcionó servicios de auditoría y otros relacionados con la auditoría, por los que pagamos Ps.99 millones, Ps.121 millones y Ps.103 millones, respectivamente. Los otros servicios relacionados con la auditoría representan el 17.1%, 9.1% y 24.3%, respectivamente del total de honorarios pagados a nuestros auditores externos en dichas fechas.

El 23 de julio de 2015, Banco Santander México anunció la designación de PricewaterhouseCoopers, S.C. para ser su Auditor Externo y llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros a partir del ejercicio 2016. Esta decisión se adoptó en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de rotación del Auditor Externo, a propuesta del comité de auditoría y como resultado de un concurso de selección desarrollado con plena transparencia.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.

Los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC regulan y limitan los créditos y otras operaciones de conformidad con las cuales personas relacionadas pueden incurrir en obligaciones frente a un banco. Las operaciones contempladas dentro de dichos artículos son depósitos, cualquier tipo de créditos, reestructuraciones y modificaciones a dichos créditos, posiciones netas de derivados e inversiones en valores distintas de los instrumentos de capital. Para efectos de estas disposiciones, el término personas relacionadas, se refiere a (1) los titulares, ya sea directa o indirectamente, del 2.0% o más de nuestras acciones o las de cualquiera de nuestras subsidiarias; (2) nuestros miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración o de cualquiera de nuestras subsidiarias; (3) parientes de un miembro del Consejo de Administración o de cualquier persona que se especifica en los números (1) y (2) anteriores; (4) cualquier persona que no sea nuestro funcionario o empleado quien, sin embargo, tenga la facultad para obligarnos contractualmente; (5) cualquier sociedad (o sus directores o empleados ejecutivos) de la cual nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias seamos propietarios, directa o indirectamente, del 10.0% o más de su capital accionario; (6) cualquier sociedad que tenga un director o funcionario en común con nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias; o (7) cualquiera de nuestros directores o funcionarios seamos titulares de 10.0% o más de las acciones representativas del capital social.

La mayoría de nuestro Consejo de Administración debe aprobar dichos créditos. Sin embargo, antes de aprobarlo, el préstamo debe someterse a nuestros procedimientos habituales de revisión de créditos, que variarán dependiendo de la naturaleza y monto del préstamo, salvo por aquellos créditos que siempre deben revisarse y recomendarse por el más alto comité de revisión de créditos a nivel gerencial, y deberán estar recomendados por el comité especial de directores responsable de la revisión de nuestros créditos mayores y todos los créditos que caigan dentro del alcance de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC. Adicionalmente, se deben realizar ciertos registros ante la CNBV respecto de dichos créditos. Los créditos a personas físicas en cantidades menores a la mayor de (1) dos millones de UDIs o (2) 1.0% del *Capital Básico (Tier 1)* de Banco Santander México están exentos de dichas disposiciones. Los créditos a personas relacionadas no pueden exceder del 35% del *Capital Básico (Tier 1)* de Banco Santander México. La CNBV podrá, a solicitud, otorgar excepciones a estas disposiciones. En nuestro caso, todos los créditos a individuos que son personas relacionadas, sin importar el monto, se aprueban por nuestro Consejo de Administración.

La SHCP ha adoptado normas que excluyen de la categoría de créditos a personas relacionadas aquellos otorgados al gobierno mexicano, en el entendido de que los receptores no otorguen créditos a personas relacionadas, y créditos a nuestros consejeros o funcionarios si caen dentro de los límites mínimos establecidos arriba. Las reglas de la SHCP también excluyen de la categoría de créditos a personas relacionadas aquellos otorgados a compañías que nos prestan servicios auxiliares, siendo éstas nuestras afiliadas que nos prestan los servicios necesarios de asesoría para poder llevar a cabo nuestras operaciones, tales como servicios administrativos, contables, financieros, legales, de tecnología de información, y otros, siempre y cuando dichas compañías no otorguen créditos a personas relacionadas. Estas tres categorías de créditos no se consideran para efectos de determinar el 35% de capital básico, limitan nuestra cartera de créditos que puede consistir de créditos a personas relacionadas, y no requieren de la aprobación previa de nuestro Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, nuestros créditos otorgados a personas relacionadas según el Artículo 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la LIC ascendían a Ps.69,441 millones, Ps.60,856 millones y Ps.115,987 millones.

Los créditos otorgados a personas relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, incluyen créditos otorgados a nuestras subsidiarias, Santander Consumo por Ps.52,761 millones, Ps.38,000 millones y Ps.45,500 millones, respectivamente; Santander Inclusión Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 por Ps.430 millones y Ps.343 millones, respectivamente; que fueron eliminados del balance general al ser consolidado. Estos créditos con personas relacionadas fueron aprobados por nuestro Consejo de Administración. De conformidad con la LIC, los créditos con subsidiarias que formen parte de nuestro grupo financiero no se consideran operaciones con personas relacionadas, por lo que no cuentan dentro del límite del 35% del *Capital Básico (Tier 1)*. De conformidad con la metodología para clasificar la cartera de créditos establecido de conformidad con las normas de clasificación y calificación de créditos, todos los créditos que se otorgan a personas relacionadas cuentan con una calidad crediticia de A1. Nuestros créditos a personas relacionadas se realizan bajo términos y condiciones comparables con otros créditos de igual calidad y riesgo.

Adicionalmente, de conformidad con la LIC, no se han otorgado créditos a funcionarios o empleados de cualquier banco salvo en relación con ciertas prestaciones laborales. Según se permite por la LIC, actualmente proporcionamos créditos a nuestros empleados a tasas favorables.

A la fecha del presente reporte anual no existen operaciones relevantes de partes relacionadas y conflictos de interés que revelar.

Créditos a nuestros Consejeros y Funcionarios Ejecutivos

Hemos otorgado créditos a nuestros consejeros (excluyendo aquellos consejeros que también son funcionarios ejecutivos) por Ps.0.6 millones, Ps.1.7 millones y Ps.16.5 millones al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Ninguno de dichos créditos se ha reportado como que no genera intereses, vencido, reestructurado o con problemas potenciales en la sección “3. Información Financiera – Información financiera seleccionada – Información Estadística Seleccionada”. Todos los créditos fueron realizados en el curso ordinario del negocio, en substancialmente los mismos términos, incluyendo tasas de interés y garantías, que aquellos que prevalecían en dicho momento para operaciones similares con otras personas no relacionadas con Banco Santander México, y no involucraron más del riesgo normal de cobro u otras características desfavorables.

Adicionalmente, hemos otorgado créditos a nuestros funcionarios ejecutivos (incluyendo consejeros que también son funcionarios ejecutivos) por, Ps.102 millones, Ps.124 millones y Ps.183 millones al 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Ninguno de dichos créditos se ha reportado como que no genera intereses, vencido, reestructurado o con problemas potenciales en la sección “3. Información Financiera – Información financiera seleccionada – Información Estadística Seleccionada”. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, respectivamente, 88%, 92% y 90% de la cantidad total de dichos créditos, respectivamente, fueron realizados de conformidad con un plan de beneficios para empleados que pone a disposición de todos nuestros empleados créditos estandarizados sin términos o condiciones preferenciales para ninguno de nuestros funcionarios ejecutivos, según lo permite la LIC. El resto de dichos créditos fueron realizados

en el curso ordinario del negocio, en substancialmente los mismos términos, incluyendo tasas de interés y garantías, que aquellos que preveían en dicho momento para operaciones similares con otras personas no relacionadas con Banco Santander México, y no involucraron más del riesgo normal de cobro u otras características desfavorables.

De conformidad con las disposiciones mexicanas de privacidad aplicables, tenemos prohibido revelar la identidad de nuestros acreditados. La siguiente tabla establece los miembros de nuestra administración (sin nombre) que son receptores de créditos otorgados por Banco Santander México, de conformidad con un plan de beneficios para empleados. Los beneficiarios de dichos créditos no han renunciado a la aplicación de estas disposiciones de privacidad.

Las condiciones más relevantes que diferencian estos créditos a los miembros de nuestra administración (sin nombre), de aquellos realizados en el curso ordinario del negocio en operaciones con personas no relacionadas son los siguientes:

- La tasa de interés aplicable para cada uno de estos créditos es la TIIE a 28 días topada al 7%, que es menor que la tasa de interés que se cobraría a personas no relacionadas. La TIIE promedio de enero a diciembre de 2021 fue de 4.62%.
- No cobramos ninguna comisión por estos créditos, mientras que normalmente cobramos comisiones en los créditos a personas no relacionadas.

Naturaleza del crédito	Al 31 de diciembre de 2021				
	Hipotecario ⁽¹⁾		Crédito en línea ⁽²⁾		Saldo Total
	Monto máximo ⁽³⁾	Saldo	Monto máximo ⁽³⁾	Saldo	
(Millones de Pesos)					
Funcionario 1	20.00	19.38	-	-	19.38
Funcionario 2	8.00	7.49	-	-	7.49
Funcionario 3	25.00	24.66	-	-	24.66
Funcionario 4	18.34	17.42	0.03	0.03	17.45
Funcionario 5	-	-	1.50	1.41	1.41
Funcionario 6	-	-	1.00	0.11	0.11
Funcionario 7	10.00	9.49	1.50	0.41	9.89
Funcionario 8	18.60	18.18	-	-	18.18
Funcionario 9	-	-	1.50	1.27	1.27
Funcionario 10	14.72	11.59	1.50	1.38	12.97
Funcionario 11	10.00	9.89	1.50	1.24	11.13
Funcionario 12	8.00	7.89	1.50	1.33	9.22
Funcionario 13	17.71	16.94	-	-	16.94
Funcionario 14	4.47	4.21	-	-	4.21
Total	154.84	147.15	10.03	7.17	154.32

(1) Conforme a nuestro plan de beneficios para empleados, a cada funcionario se le pueden otorgar hasta 3 créditos hipotecarios. La columna de saldo incluye todos los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2021.

(2) Conforme a nuestro plan de beneficios para empleados, a cada funcionario se le pueden otorgar hasta 2 créditos en línea (créditos al consumo sin garantías). La columna de saldo incluye todos los créditos vigentes al 31 de diciembre de 2021.

(3) El monto máximo corresponde al monto total inicial de los créditos.

Operaciones con Partes Relacionadas

Ocasionalmente, celebramos contratos, incluyendo contratos de servicios, con Banco Santander Matriz, nuestras subsidiarias y filiales tales como Santander Consumo, SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión., Santander Tecnología México., Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V., Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A., Santander Global Facilities, S.A. de

C.V., Santander Capital Structuring, S.A. de C.V., Zurich Santander Seguros México, S.A. y Santander Cobranza, Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V.

Hemos celebrado contratos de servicio de conformidad con los cuales prestamos servicios, tales como servicios administrativos, de contabilidad, financieros, de tesorería, jurídicos y otros. Creemos que estas operaciones con nuestras filiales han sido realizadas bajo términos que no son menos favorables para nosotros que aquellos que se pudieron obtener de terceros no relacionados.

Contamos con contratos con los siguientes proveedores de servicios, que también son filiales de Grupo Santander:

- Santander Global Technology, S.L. (antes PRODUBAN), para la prestación de servicios TI tales como procesamiento de datos, administración de servicios TI, desarrollo de proyectos, consultas y administración de calidad de software.
- Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V., o Gesban, para la prestación de servicios de contabilidad, administración fiscal, control presupuestal, servicios de soporte e inspecciones y auditorías.
- Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A., para la prestación de servicios operativos y back-office minorista, tales como la ejecución de tareas administrativas relacionadas con productos de captación y crédito (crédito a Pymes, hipotecario, al sector agrario, tarjetas de crédito, expedientes de apertura y mantenimiento de cuentas, comercio exterior, etc.)
- Santander Global Facilities, S.A. de C.V., o SGF, para el arrendamiento de espacios y posiciones para operadores de Contact Center. SGF es una subsidiaria de Banco Santander Matriz.

La siguiente tabla establece nuestros activos y pasivos en relación con personas relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Por cobrar-			
Disponibilidades	5,064	3,300	3,912
Deudores por reporto	—	432	583
Operaciones con instrumentos financieros derivados (activo)	80,314	109,805	60,875
Cartera de crédito vigente	5,086	8,726	6,884
Otras cuentas por cobrar, (neto)	1,516	26,000	10,313
Por pagar-			
Depósitos a plazo	4,185	4,963	1,742
Depósitos de exigibilidad inmediata	4,780	5,782	2,062
Títulos de crédito emitidos	1,038	1,051	958
Acreedores por reporto	2,773	4,119	5,028
Operaciones con instrumentos financieros derivados (pasivo)	64,582	111,873	51,998
Otras cuentas por pagar	17,724	1,948	10,959
Acreedores por liquidación de operaciones	660	756	745
Obligaciones subordinadas en circulación	43,693	28,481	26,987

La siguiente tabla muestra las principales transacciones realizadas con personas relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
	(Millones de Pesos)		
Ingresos por-			
Intereses	144	262	278
Egresos por-			
Intereses	1,515	1,737	2,318
Gastos de administración	1,217	1,119	883
Servicios de tecnología	3,378	3,009	2,322
Resultado por intermediación neto	18,931	(24,131)	(18,988)
Comisiones Neto	6,074	5,429	6,406

c) Administradores y accionistas.

Consejo de Administración

Actualmente nuestro Consejo de Administración se compone de once miembros propietarios y once miembros suplentes. Los miembros propietarios y suplentes de nuestro Consejo de Administración son designados por periodos de un año en Asambleas Especiales de Accionistas, de las series F y B, pudiendo ser reelectos. De conformidad con la legislación aplicable, los miembros de nuestro Consejo de Administración continúan en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el cual fueron designados mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos.

De conformidad con nuestros estatutos y de acuerdo con la LIC, por lo menos el 25.0% de los miembros de nuestro Consejo de Administración deben ser independientes. La independencia se determina de conformidad con el 22 y 45K de la LIC y nuestros estatutos. La CNBV puede objetar la determinación de independencia tomada por los accionistas.

Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. Todos los miembros del Consejo, propietarios y suplentes, son convocados para asistir a las sesiones del Consejo de Administración. En caso de que asistan tanto el consejero propietario como el suplente, sólo se considera el voto del consejero propietario.

Nuestros estatutos sociales prevén dos categorías distintas de consejeros, dependiendo del tipo de accionistas que los haya designado: Serie B y Serie F. Las acciones de la Serie B pueden suscribirse libremente. Las acciones de la Serie F pueden adquirirse directa o indirectamente únicamente por Grupo Financiero Santander México o por Banco Santander Matriz y pueden enajenarse únicamente con la previa autorización de la SHCP, salvo que tales acciones deban transferirse al IPAB como garantía o en propiedad. Ambas categorías de consejeros cuentan con los mismos derechos y obligaciones.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, los accionistas de la Serie F que representen el 51% de nuestro capital social tendrán el derecho de nombrar el 50% más uno de nuestros miembros del Consejo de Administración, junto con su respectivo suplente, y nombrar un miembro adicional por cada 10% de nuestro capital social del cual sean titulares. Los accionistas Serie B tendrán el derecho de nombrar los miembros restantes del Consejo de Administración, junto con sus respectivos suplentes.

La siguiente tabla establece la información acerca de los miembros propietarios y miembros suplentes de nuestro Consejo de Administración, cada uno de los cuales desempeña su encargo por periodos de un año a partir de

la fecha de su designación. A menos que se establezca lo contrario, los miembros del consejo electos por los accionistas Serie B fueron elegidos el 29 de abril de 2021, en la Asamblea Especial de Accionistas, y aquellos designados por los accionistas Serie F fueron electos en nuestra asamblea especial de accionistas de fecha 29 de abril de 2021. Actualmente el porcentaje total de hombres que fungen como consejeros propietarios es equivalente al 63.64% mientras que el porcentaje de mujeres equivale al 36.36%. El domicilio social de nuestros consejeros es Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, México.

Nombre	Puesto	Serie	Sexo*	Miembro desde
Laura Renee Diez Barroso Azcárraga	Presidenta (Independiente)	Serie F	Femenino	2020
César Augusto Montemayor Zambrano	Consejero Propietario Independiente	Serie F	Masculino	2020
Héctor Blas Grisi Checa	Consejero Propietario	Serie F	Masculino	2015
Magdalena Sofia Salarich Fernandez de Valderrama	Consejero Propietario	Serie F	Femenino	2019
Francisco Javier García-Carranza Benjumea	Consejero Propietario	Serie F	Masculino	2018
Ángel Rivera Congosto	Consejero Propietario	Serie F	Masculino	2015
Didier Mena Campos	Consejero Propietario	Serie F	Masculino	2018
Juan Ignacio Gallardo Thurlow	Consejero Suplente	Serie F	Masculino	2013
Guillermo Jorge Quiroz Abed	Consejero Suplente	Serie F	Masculino	2018
Rodrigo Brand de Lara	Consejero Suplente	Serie F	Masculino	2018
Alberto Torrado Martínez	Consejero Suplente Independiente	Serie F	Masculino	2009
Bárbara Garza Lagüera Gonda	Consejero Suplente Independiente	Serie F	Femenino	2019
José Eduardo Carredano Fernández	Consejero Suplente Independiente	Serie F	Masculino	1997
Emilio de Eusebio Saiz	Consejero Suplente	Serie F	Masculino	2021
Antonio Purón Mier y Terán	Consejero Propietario Independiente	Serie B	Masculino	2009
Fernando Benjamín Ruíz Sahagún	Consejero Propietario Independiente	Serie B	Masculino	2003
María de Lourdes Melgar Palacios	Consejero Propietario Independiente	Serie B	Femenino	2018
Esther Giménez-Salinas Colomer	Consejero Propietario Independiente	Serie B	Femenino	2021
Jesús Federico Reyes Heroles González Garza	Consejero Suplente Independiente	Serie B	Masculino	2009
Rogelio Zambrano Lozano	Consejero Suplente Independiente	Serie B	Masculino	2018
Guillermo Francisco Vogel Hinojosa	Consejero Suplente Independiente	Serie B	Masculino	2016
Joaquín Vargas Guajardo	Consejero Suplente Independiente	Serie B	Masculino	2009

El Secretario del Consejo de Administración es Fernando Borja Mujica y el Prosecretario es Rocío Erika Bulhosen Aracil.

* El Consejo de Administración del Banco cuenta con cinco Consejeros de sexo femenino, lo cual representa el 22.73% del total de los miembros de dicho Consejo.

A continuación, se establecen las biografías de los miembros de nuestro Consejo de Administración.

Laura Renee Diez Barroso Azcárraga es Presidente y miembro de nuestro Consejo de Administración y del Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Desde 2015 ha sido la presidente del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico (NYSE PAC) y es parte del Consejo de Administración de Teléfonos de México, del Centro Roberto Garza Sada, Fideicomiso del Bosque de Chapultepec y del Museo San Idelfonso, donde ocupó el cargo de Presidenta del Patronato durante 10 años. Es cofundadora de LCA Capital, una oficina familiar dedicada a invertir en entidades públicas y privadas. En el 2006, junto con un grupo de inversionistas, adquiere una participación controladora en el Grupo Aeroportuario del Pacífico (NYSE PAC), el cual opera 12 Aeropuertos en México, incluyendo el de Guadalajara, Puerto Vallarta, Los Cabos y Tijuana, así como el de *Montego Bay* en Jamaica. En 2002, participó como accionista con Carlos Slim en una sociedad cuyo objetivo era el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México. En 1979 trabajó como directora de la revista TÚ. En 1988 Laura fundó Editorial Eres y en 1995, Editorial Eres se fusionó con Editorial Televisa, resultando en el nombramiento de Laura como Presidenta del Consejo y Directora General. A finales del 2000, Laura vendió su participación en la compañía y se involucró en diversas labores filantrópicas en México, incluyendo Pro Mujer, micro créditos a mujeres, El mexicanito, y el Museo San Idelfonso, entre otras. Actualmente es la presidenta de la Fundación Gap, cuyo objetivo es la educación, y que actualmente cuenta con 3 escuelas primarias y una secundaria. Además, fue miembro del Consejo de Administración de *Royal Caribbean International (NYSE RCCL)* durante 14 años y de Grupo Financiero Inbursa por 15 años.

Cesar A. Montemayor Zambrano es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo Es empresario e inversionista privado. Trabajó 14 años en la gestión de inversiones globales en Nueva York en la Tesorería de JP Morgan, y más tarde manejando fondos globales a través de su empresa. En Monterrey funda lo que es ahora InverCap AFORE, la cual presidió y dirigió por 20 años. Actualmente es accionista, consejero, fundador y presidente honorario de InverCap. Fungió como Presidente de COPARMEX Nuevo León del 2015 al 2017 y continúa como Consejero Nacional. Actualmente participa como Consejero de la Escuela Superior de Música y Danza, Universidad de Monterrey, Museo MARCO y Universidad Tec Milenio. Es también miembro del Consejo Directivo y preside el Comité de Auditoría del Tecnológico de Monterrey. Es uno de los fundadores y actual Presidente de Hagámoslo Bien. Preside la Comisión de Finanzas Públicas del Consejo Nuevo León. Es Ingeniero Químico y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en 1980. Con Postgrado en Ingeniería Química y Administración de Negocios en la Universidad de Columbia en Nueva York donde obtuvo el grado de Maestría en Ciencias.

Héctor Blas Grisi Checa es miembro de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo y funge como Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo Financiero Santander México y de Banco Santander México desde 2015. Fue Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo Financiero *Credit Suisse* México, S.A. de C.V. de 2001 a 2015, anteriormente de 1997 a 2001, fue Director de Banca de Inversión en *Credit Suisse* México. Fue miembro del Consejo de Administración de *Credit Suisse Americas*, del Comité Global *Credit Suisse* y Miembro del Comité Operativo de Américas. Asimismo, desempeño diversos puestos en Grupo Financiero Invermexico de 1992 a 1997, en las divisiones de banca de inversión y corporativa. De 1986 a 1991, trabajó en la Casa de Bolsa Inverlat, en el departamento de banca corporativa. Fue Vicepresidente de la Asociación de Bancos de México de 2011 hasta 2014. Es Licenciado en Finanzas por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, donde se graduó con honores.

Magdalena Sofía Salarich Fernández de Valderrama es miembro de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. En 1979 comenzó a trabajar como jefa del departamento de información interior de *Citroën* (Hispania), en 1980 fue designada jefa del departamento de formación, en 1986 fue nombrada Directora de Marketing, posteriormente en 1983 fue nombrada adjunta a la dirección comercial para Europa de *Citroën* Automóviles cargo que compaginó con el de adjunta a la dirección de marketing, hasta 1994, cuando fue nombrada directora de marketing para Europa. En 1996 fue nombrada Vicepresidente Ejecutivo de *Citroën* Hispania, así como Director Europeo de Marketing comercial en automóviles *Citroën*, en el año 2001 fue nombrada Director comercial en Europa y Director de Marketing comercial en automóviles *Citroën* (27 países), en ese mismo año fue nombrada Director Ejecutivo y Vicepresidente Senior de

Citroën España. En 2007 fue nombrada Vicepresidente Senior de la Fundación Ramón Areces. Actualmente funge como Vicepresidente Senior de Banco Santander, S.A. así como Directora General de Santander *Consumer Finance*, Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro del Comité Ejecutivo de Santander *Consumer Finance*, así como miembro de los comités supervisores de Santander *Consumer Bank AG*, Santander *Consumer Holding GmbH* y miembro del Consejo de Administración de Financiera El Corte Inglés, E.F.C. S.A. Ha obtenido diversos reconocimientos entre los que destacan: *Légion d'Honneur* de la República Francesa en el 2001; la Cruz de Oro de la Asociación Española de Desarrollo Europeo en el año 2007, así como el premio al *Best Manager of the Year*, otorgada por la *Spanish Association for Company Financiers and Treasurers (ASSET)*. 2006. Es Ingeniero por parte del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI), cuenta con maestría en dirección comercial y marketing en el Instituto de Empresa y estudios de dirección general en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE).

Francisco Javier García-Carranza Benjumea es miembro de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Es Vicepresidente Ejecutivo del Banco Santander (España). Está a cargo, globalmente, de Reestructuraciones, Participaciones, Inmuebles, Estrategia de Recuperaciones y Disposiciones de Préstamos y Activos. Antes de unirse al Banco Santander en febrero de 2016, trabajó en Morgan Stanley, con base en Londres, como *Co-Head of the Real Estate investment banking business para EMEA* (Europa, Oriente Medio y África). Es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Metrovacesa Suelo y Promoción S.A., miembro del Consejo de Metrovacesa promoción y Arrendamiento, de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), Banco Popular S.A, Santander España, Altamira *Asset Management S.A.*, Altamira *Real Estate*, y Presidente de Merlín *Properties* y Consejero de Santander Capital Desarrollo SGEIC S.A. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid.

Ángel Rivera Congosto es miembro de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Actualmente funge como *Head of Retail Europe* en Banco Santander Matriz. Del 2017 al 2020 fue Vicepresidente Ejecutivo de la Banca Comercial en Banco Santander México. Previamente fue Director General de la División de Banca Comercial y miembro del Comité de Administración en Banco Santander Matriz. Ha sido miembro del consejo de Banco Santander Matriz, Banco Santander Totta en Portugal, Banco Santander Uruguay, Banco Santander Perú y Banco Santander Internacional (Estados Unidos). Empezó trabajando en el Grupo Santander Matriz en abril de 2013 como Director General del área de Empresas, Pymes e Instituciones dentro de la División de Banca Comercial. Previamente, durante 24 años trabajó para el Grupo Banco Popular, donde después de trabajar en sucursales de *Retail* por 6 años y dirigió el Gabinete de Presidencia, el área de Banca Internacional, el área de Estrategia y Desarrollo Corporativo, la División de Derechos y Recursos Humanos, la Dirección General de Medios, y la Red Comercial. Asimismo, fungió como Director General de Banco Popular. Cuenta con un Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas por la Escuela Oficial de Turismo de España, asimismo realizó el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE (Universidad de Navarra) y el Programa de Desarrollo en *Corporate Finance* en el Instituto de Empresa de Madrid. Además, ha realizado diversos programas financieros en Estados Unidos y Australia y es miembro del *Australian Institute of Banking & Finance*. También ha sido miembro del Consejo de Fiduciarios del Colegio de Estudios Financieros (CUNEF), miembro del Consejo de Fiduciarios de la Fundación Española para estudios de Banca y Finanzas, profesor en la Maestría de Administración de Portafolio y Mercados Financieros de la Escuela de Finanzas de la Coruña y coautor de los libros “Expertos en Personas”, “En Búsqueda del Compromiso” y “31 Claves para la Administración de Riesgos en Entidades Bancarias”. También ha publicado varios artículos en diarios y periódicos económicos españoles.

Didier Mena Campos es miembro de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México y Santander Consumo. Es Presidente del Consejo de Administración de Santander Inclusión Financiera. Funge como Chief Financial Officer desde mayo de 2016. Antes de integrarse a Grupo Santander, el Sr. Mena trabajó en varias instituciones financieras como: (i) *Execution Finance*, una boutique de banca de inversión, donde fue Socio de 2014 a 2016, (ii) Navix, empresa financiera enfocada en el sector energético mexicano, donde fue Director General de 2013 a 2014, (iii) *Credit Suisse*, cuya última responsabilidad fue como *Managing Director* del Grupo de Instituciones Financieras de América Latina entre los años 2010 y 2012, (iv) durante 2008 a 2010 fue *Chief Financial Officer* de Financiera Independencia, (v) Entre 2001 y 2008 trabajó en *Credit Suisse* en las unidades de Banca de Inversión y Renta Fija y (vi) y colaboró para Grupo Financiero BBVA Bancomer de 1994 a 2000,

participando en operaciones estratégicas como la fusión con BBVA, la adquisición de Banca Promex, la adquisición de la participación del 49% que tenía Aetna en Seguros, Afore y Pensiones Bancomer. Fuera del sector financiero, trabajó en Oro Negro, empresa mexicana de perforación, de 2012 a 2013 como Director Financiero y Director de Inversiones. Estudió economía en el ITAM y recibió su maestría en administración de empresas de la Universidad de Boston.

Juan Ignacio Gallardo Thurlow es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y, Santander Consumo. Se ha desempeñado como Presidente del Consejo de Administración de Grupo GEPP (Grupo de Embotelladoras de Pepsicola y sus marcas en la República Mexicana) y de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. Es miembro del Consejo de Administración de *Caterpillar, Inc.* y de Lafarge, S.A., del consejo asesor internacional de *Bombardier Inc.* Es miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocio, A.C. y del Consejo de Negocios de América Latina. Es Coordinador General de COECE (Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior para las negociaciones con los Tratados de Libre Comercio de México). De 1978 a 1989 se desempeñó como miembro del Consejo de Administración de *Babcock* de México, S.A. de C.V. De 1974 a 1988 fue presidente del Consejo de Administración de Clevite de México, S.A. de C.V. De 1981 a 1983, fue administrador general adjunto de Grupo Industrial Minera México, S.A. De 1976 a 1980 fue Director General de la división internacional y de banca de inversión del Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple. Es licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, cuenta con Programa AD II en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

Guillermo Jorge Quiroz Abed es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, y Santander Consumo Se desempeñó como Director Corporativo de Administración y Finanzas en Grupo Bimbo en los últimos 18 años. De 1997 a 1999 estuvo a cargo de la Dirección de Finanzas de Grupo Santander Serfin, involucrado en la reestructura del banco y posterior venta al Grupo Financiero Santander. Inició su carrera profesional como Director de Finanzas en Grupo Condumex de 1978 a 1992 y posteriormente tuvo la dirección en esa misma área en Aeroméxico, Mexicana de Aviación y Cintra hasta 1997. Fue profesor de tiempo completo en el área de finanzas en el IPADE. Es actuario por la Universidad Anáhuac y la Universidad Autónoma de México y cuenta con estudios de Maestría en Dirección de Empresa por el IPADE.

Rodrigo Brand de Lara es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Ha sido Director General Adjunto de Estudios, Estrategia, Asuntos Públicos y Jefe de Gabinete de la Presidencia de Banco Santander México desde 2016. Durante el periodo de 2011 a 2016 fue Director General Adjunto de Estudios, Asuntos Públicos y Marketing. En 2010, fue Director General de la División General Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De 2006 a 2010, fue titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP. De 2004 a 2006, fungió como Director General de Comunicación Social y Relaciones Institucionales del IPAB, previamente desempeñó diversos cargos en la SHCP: 2003 a 2004 Director General Adjunto Análisis Económico y Financiero. De 2000 a 2001 Asesor *Senior* del Subsecretario de la SHCP. De 1999 a 2000 Subdirector de Coordinación y Captación de Crédito Interno. De 1996 a 1999, fue Economista para México en *Deutsche Morgan Grenfell* y durante 1996 también fue Asesor del Director Adjunto de Ingeniería Financiera en Banobras. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Alberto Torrado Martínez es miembro suplente independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Es miembro del Consejo de Administración de la BMV, Fideicomiso ProBosque de Chapultepec y miembro del Consejo Mexicano de Negocios. Es Director General, Consejero Patrimonial, Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Alesa, S.A.B. de C.V. Ha fungido como Presidente de la Asociación Nacional de Servicios de Comida Rápida y como miembro de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados. Es uno de los socios fundadores de Torrquin, S.A. de C.V. (franquicia maestra Domino's), desempeñando el cargo de Director General. Es Licenciado en Contaduría del Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con estudios de posgrado en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa y participó en varios cursos en *Harvard Business School* y en *Warthon School of University of Pennsylvania*.

Barbara Garza Lagüera Gonda es miembro suplente independiente de nuestro Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Es Presidenta del Comité de Adquisiciones de los proyectos culturales de FEMSA. Es miembro del Consejo de Administración de Coca-Cola FEMSA (KOF) y de Fomento Económico Mexicano (FEMSA), la franquicia de embotellado de Coca-Cola más grande del mundo. También es miembro del Consejo de Administración de Soluciones Financieras (SOLFI), Fresnillo y *Promecap Acquisition Company* y también forma parte de los consejos de las siguientes organizaciones sin fines de lucro: Consejo de Administración del Museo Franz Mayer, Fondo para la Paz, Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, entre otras. Es licenciada en administración de empresas con una maestría del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

José Eduardo Carredano Fernández es miembro suplente independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, y Santander Consumo Presidente del Consejo de Administración de La Ideal S.A. de C.V., Aceros La Ideal S.A. de C.V. Industrial Formacero, S.A. de C.V. and Fianzas Asecam, S.A., asimismo es miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria *Silver*, S.A. de C.V., Asecam, S.A. de C.V., Grupo Financiero Asecam, S.A. de C.V. Fue miembro de los Consejos de Administración de Credicam, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. de 1991 a 2008 Seguros Génesis, S.A. de 1993 a 1997, y Fianzas Asecam, S.A. de 1994 a 2014. Estudió Contaduría Pública en la Universidad Iberoamericana.

Emilio de Eusebio Saiz es miembro suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, y Santander Consumo. Es Director General Adjunto Intervención y Control de Gestión en Banco Santander México desde 2010, comenzó su carrera en el Departamento de Recursos Humanos de Grupo Santander, donde trabajó de 1989 a 1990. Trabajó en la División Financiera de Grupo Santander de 1990 a 1992 y en la división de Intervención General y Administración de Control en Grupo Santander de 1992 a 2008. Se convirtió en Director General Adjunto Intervención y Control en Grupo Financiero Santander México en diciembre de 2010 después de haber ejercido como Director de Control de Administración Corporativa de Gastos en Grupo Santander entre marzo de 2008 y noviembre de 2010. Es Licenciado en Economía de la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un MBA del Instituto de Empresas de Madrid.

Antonio Purón Mier y Terán es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Ha fungido como miembro del Consejo de Administración de Nadro, S.A., así como del Patronato del Museo Nacional de Arte, de Banco Santander Matriz y del Patronato de la Universidad Iberoamericana. También se ha desempeñado como miembro del Consejo de Administración de Zurich Santander Seguros México, S.A., asimismo ha ejercido como asociado de Centro de Investigación y Análisis Económico (CIDAC) y como miembro del Instituto de Fomento e Investigación Educativa (IFIE) y de Metrópoli 2025. Se ha desempeñado como consultor de instituciones públicas y privadas respecto a estrategia, operaciones y organización en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y con otros especialistas. Ejerció como director-socio en la oficina de México de *McKinsey & Company*, Inc., por más de 26 años. Se ha desempeñado como profesor de cursos de capacitación para los socios de *McKinsey* y ha estado a cargo del programa de “coaching” de los socios a nivel mundial. Antes de comenzar en *McKinsey*, fue profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana y trabajó en el Instituto Mexicano del Petróleo, Ingeniería Panamericana y Polioles, S.A. Es Ingeniero Químico por la Universidad Iberoamericana y cuenta con Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de *Stanford*.

Fernando Benjamín Ruíz Sahagún es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera. Funge como consejero de la BMV, Fresnillo, plc, Grupo Cementos de Chihuahua S.A.B. de C.V., Grupo México, S.A.B. de C.V., Grupo Palacio de Hierro, S.A.B. de C.V., Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V., Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V., Mexichem, S.A.B. de C.V., y Arcelor Mittal de México, S.A. de C.V., Las Truchas, S.A. de C.V. Se ha desempeñado como miembro de la Asociación Fiscal Internacional (IFA por sus siglas en inglés) y del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., así como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y ejerció como miembro de su Consejo. Es uno de los socios fundadores de Chévez, Ruiz, Zamarripa y Cía. S.C., un despacho fiscal en el cual se ha desempeñado como asesor. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México.

María de Lourdes Melgar Palacios es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México y Santander Consumo. Es profesora del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como Directora Fundadora del Centro de Sostenibilidad y Negocios de la EGADE *Business School* del Tecnológico de Monterrey. También es Investigadora Nacional del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología. En adición a su carrera académica, ha sido Subsecretaria de Hidrocarburos (febrero 2014-julio 2016) y Subsecretaria de Electricidad (diciembre 2012-febrero 2014). Ha sido miembro de la Junta de Gobierno de la CFE y Consejera Titular de Petróleos Mexicanos, así como del Centro Nacional de Control del Gas Natural, además de consejera suplente en el Fondo Mexicano del Petróleo, en NAFIN y en Bancomext. Es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y de la Comisión Trilateral y ha desempeñado distintos cargos diplomáticos. Cuenta con un título en relaciones internacionales y literatura comparada por el *Mount Holyoke College*, y un doctorado en ciencias políticas por el *Massachusetts Institute of Technology*.

Esther Giménez-Salinas Colomer es miembro independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México y Santander Consumo. Es actualmente Directora de la Cátedra de Justicia Social y Restaurativa Pere Tarrés de la Universidad Ramón LLull de Barcelona, España tema en el que ha sido pionera en su desarrollo. Asesora de Santander Universidades, miembro del Comité de Bioética de Cataluña, España y Consejera de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán. Entre 2012 y 2020 fue Consejera independiente del Banco de Santander. Rectora de la Universidad Ramon LLull (2002-2012). En esta etapa fue Presidenta de la Comisión “Mujer y Ciencia” miembro del Board de la Conferencia Española de Rectores y de la European University Association. En 1996 obtuvo la Cátedra de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Ramón LLull Barcelona y entre 1996 y 2001 fue Vocal del Consejo General de Poder Judicial en Madrid. Entre 1983 y 1993 fue directora del Centro de Estudios Jurídicos. En el ámbito internacional estudió en Francia y Alemania, formó parte del Comité de Política Criminal del Consejo de Europa, Profesora invitada en *Fordham University School of Law* y en la UNAM México y Cátedra Extraordinaria de Justicia Restaurativa Nelson Mandela Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ha recibido numerosos premios entre los que destacan La Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, Medalla de Oro del Instituto Vasco de Criminología, Medalla de oro Cesare Beccaria y el premio internacional de Victimología. Es Doctora en Derecho Penal, Licenciada en Derecho y Diplomada en Psicología Aplicada por la Universidad de Barcelona. Es autora de más de 100 publicaciones en su especialidad.

Jesús Federico Reyes Heróles González Garza es miembro suplente independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. De 2006 a 2009 fue Director General de Petróleos Mexicanos. Se desempeña como Presidente Ejecutivo de Stuctura. Es miembro de varios Consejos de Administración, incluyendo OHL México, S.A.B. de C.V. y *Water Capital Mexico (WCAP Holdings, S.A. de C.V.)*. Es miembro del Consejo Consultivo de *Energy Intelligence Group*. De 2010 a 2012 se desempeñó como miembro del Consejo Consultivo de Deutsche Bank. Es miembro del Consejo Consultivo del Agua, A.C. y Presidente del Comité de Agua de la Fundación Gonzalo Río Arronte. De 1997 a 2000 fue Embajador de México en Estados Unidos. De 1995 a 1997 fue Secretario de Energía. De 1994 a 1995 fue Director General de Banobras. De 1993 a 1994 fue representante de México en el Grupo de Personas Eminentes de la APEC. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con Doctorado en Economía por el *Massachusetts Institute of Technology*.

Rogelio Zambrano Lozano es miembro suplente independiente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Es Presidente del Consejo de Administración de CEMEX S.A.B. desde el 15 de mayo de 2014. Se desempeñó como miembro del Consejo de Administración de CEMEX desde 1987 y a partir de 1997 presidió su Comité de Finanzas. Fundó en 1983 y dirigió hasta su nombramiento como nuevo Presidente del Consejo de Administración de CEMEX la empresa CARZA S.A. de C.V., especializada en el desarrollo de proyectos inmobiliarios en México. Entre 1977 y 1983 el Ing. Zambrano Lozano ocupó diversos cargos en CEMEX, en áreas relacionadas con producción, distribución, mercadotecnia y planeación estratégica. Ha sido catedrático desde 1985 en la División de Desarrollo Empresarial del Instituto Tecnológico de Monterrey, así como también, miembro del Comité Ejecutivo Empresarial de la Incubadora de Empresas y Presidente del Consejo Empresarial de la Incubadora de Empresas Campus Monterrey del mismo Instituto Tecnológico de Monterrey. Se graduó como Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico

de Monterrey en 1977 y obtuvo la Maestría en Administración (MBA) en 1980 por la *Wharton Business School* de la Universidad de Pennsylvania, E.U.A.

Guillermo Francisco Vogel Hinojosa es miembro independiente suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Actualmente es Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO), anteriormente ocupó el mismo cargo de 1987 a 1989 y de 2001 hasta 2003. Es Vicepresidente del Consejo del *American Iron & Steel Institute (AISI)* y Presidente del *North American Steel Council*. Es miembro de los Consejos de: Tenaris, Techint México, Corporación ALFA, Universidad Panamericana-IPADE, Rassini, Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, Innovare, Grupo Assa y *American Iron and Steel Institute* entre otras. También es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Collado y de Exportaciones IM Promoción y miembro de la Comisión Trilateral y del Consejo Internacional de la *Manhattan School of Music*. Anteriormente, ocupó la posición de Vicepresidente Ejecutivo y CEO de TAMSAM en 1987. En junio de 1997 fue promovido como Vicepresidente del Consejo de Administración. Desde 2002 es Director y Vicepresidente del Consejo de TENARIS. El Sr. Vogel empezó su carrera dentro de la Banca Corporativa de *Bank of America* en Los Ángeles, California en 1976 donde alcanzó la posición de Vicepresidente. En 1979 ingresó a Banamex también en Banca Corporativa y en 1983 ya como Director decidió pasar a Tamsa como CFO. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM) y tiene un M.B.A. por la Universidad de Texas en Austin.

Joaquín Vargas Guajardo es miembro independiente suplente de nuestro Consejo de Administración y de Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander y Santander Consumo. Se ha desempeñado como Presidente del Consejo de Administración de Corporación Mexicana de Restaurantes, S.A.B. de C.V. y anteriormente como Presidente del Consejo de Administración de Grupo MVS Comunicaciones, de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y de la Asociación de Directores de Cadenas de Restaurantes. También ha fungido como consejero de varias sociedades, incluyendo Vitro, S.A.B. de C.V., Grupo Posadas, S.A.B. de C.V., Periódico el Universal, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Grupo Costamex, entre otras. De abril de 1997 a abril de 2005 y de abril de 2008 a abril de 2012 fue miembro del Consejo de Administración de la BMV. Es licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con estudios de Alta Dirección realizados en Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

Funcionarios Ejecutivos

Nuestros funcionarios son responsables de la administración y representación de Banco Santander México. La siguiente tabla refleja los nombres y puestos de nuestros ejecutivos a la fecha del presente Reporte Anual. Actualmente el porcentaje total de hombres que fungen como funcionarios ejecutivos es equivalente al 93% mientras que el porcentaje de mujeres equivale al 7%. El domicilio social de nuestros ejecutivos es Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México. Algunos de nuestros ejecutivos también son miembros del Consejo de Administración y de los Consejos de Administración de nuestras subsidiarias.

Funcionarios Ejecutivos	Puesto	Sexo*	Año de designación al puesto actual	Años con la Compañía
Héctor Blas Grisi Checa	Presidente Ejecutivo y Director General	Masculino	2015	6 años
Didier Mena Campos	Director General Adjunto Finanzas (<i>Chief Financial Officer</i>)	Masculino	2016	5 años
Fernando Borja Mujica	Director General Adjunto Jurídico	Masculino	2014	7 años
Emilio de Eusebio Saiz	Director General Adjunto Intervención y Control de Gestión	Masculino	2010	11 años
Ricardo Alonso Fernández	Director General Adjunto Riesgos	Masculino	2018	3 años

Funcionarios Ejecutivos	Puesto	Sexo*	Año de designación al puesto actual	Años con la Compañía
Rodrigo Brand de Lara	Director General Adjunto Estudios, Estrategia, Asuntos Públicos y Jefe de Gabinete de Presidencia Ejecutiva	Masculino	2011	10 años
Pablo Fernando Quesada Gómez	Director General Adjunto Red Comercial y BEI	Masculino	2011	28 años
Felipe Francisco García Asencio	Director General Adjunto de Banca Corporativa y de Inversión (SCIB)	Masculino	2021	0.6 años
Alejandro Diego Cecchi González	Director General Adjunto Estrategia de Negocio	Masculino	2017	27 años
Carlos Hajj Aboumrاد	Director General Adjunto Recursos Corporativos y Recuperaciones	Masculino	2016	5 años
Maria Fuencisla Gómez Martín	Directora General Adjunta Digital e Innovación	Femenino	2019	2 años
Daniel Griffiths	<i>Head of Technology (US & México)</i>	Masculino	2016	5 años
Juan Ignacio Echeverría Fernández	Director General Adjunto Recursos Humanos	Masculino	2021	14 años
Oscar José Hernando Moliner	Director Ejecutivo Operaciones y Procesos	Masculino	2021	3.5 años
Juan Ramón Jiménez Lorenzo	<i>Chief Audit Executive</i>	Masculino	2018	7 años

* El Banco cuenta con el 7% funcionarios ejecutivos del sexo femenino.

El Banco apoya la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos humanos, enfatizando la no discriminación mediante el Código General de Conducta, los Reglamentos de Trabajo Internos y la Política de Diversidad y Equidad contenida en el Manual General de Políticas y Procedimientos.

A continuación, se establecen las biografías de nuestros funcionarios ejecutivos que no son miembros de nuestro Consejo de Administración.

Fernando Borja Mujica ha fungido como Director General Adjunto Jurídico de Banco Santander desde 2014. De 2004 a 2014 fue director jurídico de Banco Nacional de México, S.A. De 1988 a 1998 ocupó diversos cargos en la SHCP, incluyendo Director General de Instituciones de Banca. De 1998 a 2004 fue socio de la firma de abogados Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. El Sr. Borja Mujica ha ocupado diversos cargos bancarios o financieros en el Gobierno Federal. Fue miembro de la junta de gobierno de la CNBV y de la CNSF y actuó como miembro de diversas instituciones financieras, incluyendo Acciones y Valores Banamex, Afore Banamex (miembro del comité de inversiones) e Impulsora de Fondos Banamex. Fue secretario de los consejos de administración de Grupo Financiero Citibanamex y Banco Nacional de México, S.A. El Sr. Borja es licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con una maestría en derecho comparado por Georgetown University.

Ricardo Alonso Fernández es Director General Adjunto Riesgos (CRO) de Banco Santander México desde junio 2018. Durante sus 25 años de trayectoria en Banco Santander S.A. (España) se ha desempeñado en los siguientes cargos: Equipo de Análisis de Riesgos de 1994 a 1996, Gestor Comercial y *Executive Director* en la División de Banca Mayorista de 1996 a 2005, Responsable de Negocio del área de *Global Transaction Banking* como *Managing Director* durante el periodo de 2005 a 2007; Director de área de Banca Institucional, división de Banca Comercial España desde 2007 hasta 2011, Director de Riesgos Carterizados España, división de Riesgos 2011 a 2013, Director de área de Riesgos (CRO) de la división de Recuperaciones y Saneamiento de Activos de 2013 a 2015, Director de área Global de Cobranzas y Recuperaciones desde 2015 y Director del área *Deputy Chief Credit Officer* hasta 2017. El Sr. Alonso Fernández es Licenciado en Derecho y Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid).

Pablo Fernando Quesada Gómez es Director General Adjunto Banca de Empresas e Instituciones en Banco Santander México desde 2013. Desde 1993 ha ocupado las siguientes posiciones en Grupo Santander: Director General Adjunto de Banca Privada desde 2010 hasta 2012; Director Ejecutivo Regional Occidente de Empresas e Instituciones de 2008 a 2010; Director Ejecutivo Banca de Empresas e Instituciones de 2006 a 2008; Director Regional de 1998 a 2006; Director de Zona de Banca de Empresas de 1997 a 1998 y Director Comercial Regional de 1995 a 1997; y Director de Banca Corporativa de 1993 a 1995. Quesada también fue Subdirector de Banca Corporativa de Banco Mercantil Probursa (México) de 1989 a 1993 y Ejecutivo de cuentas bancarias corporativas en Banca Cremi (México) de 1984 a 1989. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara.

Felipe García Asencio es Director General Adjunto Banca Corporativa y de Inversión (*Santander Corporate & Investment Banking –SCIB*) desde agosto de 2021. Tiene más de 20 años de experiencia en el Sector Financiero, ha desempeñado cargos de responsabilidad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y IDEAGLOBAL.com. En *Credit Suisse* pasó cerca de 18 años en diferentes puestos el último de ellos como *Head of Corporate & Sovereign Latam Coverage* como parte de la división de Mercados Globales. Anteriormente, trabajó en *Goldman Sachs* de 2000-2002 como Vicepresidente de *Debt Capital Markets* y Mercados emergentes. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con un MCs en Economía por *London School of Economics and Political Science*.

Alejandro Diego Cecchi González es Director General Adjunto de Estrategia de Negocio desde el 2017. Ocupó la Dirección General Adjunta de Clientes en Banco Santander México de 2016 a 2017, fue Director Ejecutivo del Segmento Individuos en 2016, Director Ejecutivo Segmento Rentas Altas de 2015 a 2016, Director Ejecutivo del Segmento Pyme de 2010 a 2015, Director Ejecutivo del Segmento Pyme Latinoamérica Banco Santander España de 2008 a 2010, Director Zonal de Banca Comercial de 2005 a 2008, Director Pyme de 2002 a 2005, ocupó el puesto de Director de Riesgos Corporativos en Uruguay de 1998 a 2000. Estudió Economía en la Universidad Nacional de Uruguay y estudió Alta Dirección en IPADE.

Carlos Hajj Aboumrad, es Director General Adjunto de Recursos Corporativos y Recuperaciones en Banco Santander México desde julio de 2016. Fue Director Ejecutivo de Recuperaciones y Saneamiento de Activos en febrero de 2016. Anterior a Santander, Carlos Hajj fue Director General de Constructora Hifedar de 2015 a 2016; fue Director General del Grupo Comercial F.N. de 2013 a 2015. Carlos Hajj comenzó su carrera dentro de Grupo Carso como Director General de Sears de México, Dorians Tijuana, S.A. de C.V., Argos Comunicación, Artes Gráficas Unidas y Galas de México de 1988 a 2012. Formó parte del Consejo de Administración de Banco Inbursa, S.A., Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Carso, S.A. de C.V., Grupo Sanborns, S.A. de C.V., Porcelanite, S.A. de C.V., Artes Gráficas Unidas, *Sears Roebuck* de México, S.A. de C.V. y Sears Operadora México, S.A. de C.V. Carlos es contador público por la Universidad Anáhuac de México.

Maria Fuencisla Gómez Martín es Directora General Adjunta de Digital e Innovación desde septiembre 2020. Antes fue Directora Ejecutiva Banca Digital de 2018 a agosto 2020. Antes de unirse a Banco Santander México, la Sra. Gómez fue Vicepresidenta de Banca Digital en Banco Scotiabank de 2016 a 2018, teniendo a su cargo la transformación digital, estrategia y productos digitales. Fue Directora General Comercial de Interjet de 2013 a 2016, teniendo a su cargo la administración de los canales de distribución, servicio a clientes, marketing, administración de utilidad y diseño de plataformas. Antes de unirse a Interjet, la Sra. Gómez fue Directora de Comercio Electrónico de Liverpool en 2011 y Directora General en *Amadeus IT Group México*. La Sra. Gómez tiene una licenciatura en ciencias de la computación y una maestría en Administración de Datos de la Universidad Pontificia Comillas, una maestría en *E-commerce* y Digital Marketing por la Universidad de Barcelona y un M.B.A. de la Escuela Europea de Negocios.

Daniel Griffiths es *Head of Technology* (US & México) se ha desempeñado como Director de Tecnología para *Santander US* y *Santander Bank* desde 2016, fue Director de Tecnología en *TD Bank Group* de 2011 a 2016, *CIO* en Tarjetas de Crédito y Seguros en 2013, *CIO* de Grupo TD Bank en Valores de Tesorería y Tecnología de Servicios Empresariales de 2011 a 2013, Director General y Jefe de Asesoría Mercados Emergentes en *Barclays Capital New York* de 2008 a 2011, el Sr. Griffiths fue Director General y *CIO* de Renta Fija Global en *Lehman Brothers Bank* de

2007 a 2008, de 1996 a 2007 trabajó en *JP Morgan Chase* en Nueva York y Londres como Director y CIO de *Retail Lending*, fue Director y CIO de Renta Variable (Américas), Vicepresidente y Gerente de Programas Globales y Asociado y Gerente de proyecto. El Sr. Griffiths se graduó con honores como Licenciado en Ciencias de la Computación por el Colegio *Polytechnic of Wales*.

Juan Ignacio Echeverría Fernández es Director General Adjunto de Recursos Humanos desde octubre 2021. Durante sus 22 años de trayectoria se ha desempeñado en los siguientes cargos: Titular de Logística Administrativa en Banamex, S.A. de 1996 a 1997, *Banker* en *Corporate Banking*. Banamex, S.A. durante 1997 a 2000, Director Regional en Citibank México durante el periodo de 2000 a 2001, Subdirector de Distrito. Banamex, Citigroup desde 2001 hasta 2005, Subdirector Patrimonial. Banamex, Citigroup de 2005 a 2007, Director de Estrategia Comercial, Banco Santander de 2007 a 2008, Director de Administración y Compensaciones Recursos Humanos, Banco Santander de 2008 a 2011, Director Ejecutivo Administración y Compensación, Banco Santander durante el periodo de 2011 a 2016. Juan Ignacio es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac del Sur y tiene un *Master of Business Administration* por la Universidad de Iowa.

Oscar Hernando Moliner es Director Ejecutivo de Operaciones y procesos desde 2021, anteriormente ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Riesgos No Financieros, es parte del Grupo desde el año 2005, con un amplio recorrido en distintos roles de Auditoría Interna tanto en España como en México. Estudió Administración con especialidad en Finanzas por la Universidad de Zaragoza y un Master en Auditoría en la misma Institución.

Juan Ramón Jiménez Lorenzo es *Chief Audit Executive* desde 2014. Fue el Responsable de la División de Auditoría Interna en Banco Santander Río, S.A. (Argentina) desde 2012 hasta 2014 después de ser Director de Auditoría Interna de las Áreas de Crédito, Operacional y Regulatorio en Banco Santander México desde 2005 hasta 2012. Antes de eso trabajó en la División de Auditoría Interna de Banco Santander S.A. y de Banesto, S.A. desde 1996 hasta 2005. Comenzó su carrera en *Europcar* S. A. como ayudante en el Departamento Financiero de 1993 a 1994. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad CEU San Pablo (Madrid) y tiene un doctorado en Fiscalidad y Hacienda Pública por la Universidad Complutense de Madrid.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los miembros del Consejo de Administración ni entre los directivos relevantes de Banco Santander México.

Remuneraciones

El Banco considera a sus directores, funcionarios ejecutivos y los miembros del Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones, el Comité de Administración de Riesgos y el Comité de Remuneraciones como funcionarios clave.

Nuestros accionistas establecen la remuneración de nuestros consejeros en la asamblea anual de accionistas. El monto total de remuneraciones y beneficios a nuestros funcionarios ejecutivos durante el año fiscal de 2021 fue de Ps.453 millones. Durante el mismo periodo, los consejeros independientes que son miembros de nuestro Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones recibieron una compensación total de Ps.30 millones. Únicamente los consejeros independientes reciben compensaciones por su desempeño. En el Banco los consejeros no reciben emolumentos ni tienen planes para pensiones o retiro.

La legislación aplicable no nos obliga a hacer pública la remuneración individual que reciben cada uno de nuestros funcionarios ejecutivos, consejeros o miembros de los comités, y de ninguna otra forma hacemos pública dicha información.

Los principales beneficios pagados a nuestros funcionarios ejecutivos son: salario, aguinaldo, prima vacacional, bono de desempeño y pagos basados en acciones.

La remuneración total incluye, para nuestros funcionarios ejecutivos, los importes generados bajo nuestro programa de bonos. El criterio para otorgar y pagar dichos bonos puede variar dependiendo del departamento y las actividades que dicho ejecutivo lleve a cabo.

Nuestros funcionarios ejecutivos pueden participar en el plan de pensiones y gastos médicos que está disponible para nuestros empleados, pero en porcentajes de aportación distintos a los del resto de los empleados. El total de beneficios post-empleo (incluyendo plan de pensiones y gastos médicos y sumas aseguradas de conformidad con nuestras pólizas de seguro de vida) a nuestros funcionarios ejecutivos, fue por la cantidad de Ps.537 millones al 31 de diciembre de 2021.

Plan corporativo de compensación a largo plazo 2015

A partir de septiembre de 2016, el Banco comenzó a participar en un plan corporativo de compensación variable en acciones denominado “Plan de incentivo a largo plazo 2015” aplicable únicamente a un cierto grupo de funcionarios elegibles (Colectivo Identificado y otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado que se estime conveniente incluir de acuerdo con su desempeño). Este plan provee una compensación variable vinculada al cumplimiento de objetivos medidos con base en el desempeño de la utilidad por acción y por el RTA de Banco Santander Matriz.

Durante 2020 y 2021, el Banco reconoció en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción correspondiente a este plan un importe que asciende a Ps.6 millones y Ps.4.5 millones, respectivamente.

Bono anual para ciertos funcionarios del Banco

Como resultado de una política interna de Banco Santander Matriz aprobada en 2011, una porción de la compensación anual variable para el Colectivo Identificado es diferida por un período de tres a cinco años, con una tercera o quinta parte otorgada cada año, respectivamente.

Tanto la porción diferida como la no diferida son pagaderas en efectivo y en acciones del Banco en partes iguales. Una vez entregadas las acciones a los beneficiarios, estos deben mantenerlas en su poder por al menos un año.

En 2019, 2020 y 2021, el Banco reconoció el valor razonable del bono anual que será liquidado en acciones en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción por un importe de Ps.226 millones, Ps.294 millones y Ps.448 millones respectivamente.

Adicional a la permanencia de los funcionarios en el Banco, el saldo por pagar de las remuneraciones diferidas está sujeto a la no ocurrencia de las siguientes circunstancias para su liquidación:

- Débil desempeño financiero del Banco;
- Violación de los funcionarios elegibles a reglamentos internos, particularmente aquellos relacionadas con riesgos;
- Reformulación material de los estados financieros consolidados del Banco, cuando sea así considerado por el auditor externo, excepto cuando se deba a cambios en normas contables o por cambios significativos en el capital financiero o perfil de riesgo del Banco.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Remuneraciones y basado en el nivel de cumplimiento de tales condiciones, deberá determinar la cantidad específica de la remuneración diferida a pagar en cada ocasión. Si se cumplen los objetivos en cada aniversario, los beneficiarios deberán recibir efectivo y acciones, en terceras o quintas partes, según aplique, dentro de los treinta días posteriores al primer, segundo, tercer y, si es aplicable, cuarto y quinto aniversario.

Prácticas del Consejo

Nuestros consejeros y suplentes son elegidos para plazos de un año en las asambleas especiales de accionistas de las series F y B pudiendo ser reelegidos. De conformidad con la legislación aplicable, los miembros de nuestro Consejo de Administración continúan en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiera concluido el plazo para el cual fueron designados mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos. Por cada consejero se puede nombrar un suplente, en el entendido que el suplente de un miembro independiente también debe calificar como independiente. Todos los miembros del Consejo de Administración, ya sean consejeros propietarios o miembros suplentes son convocados a las sesiones del Consejo de Administración. En caso de que un miembro propietario y su suplente asistan a una sesión del Consejo de Administración, únicamente votará el miembro propietario.

Los miembros de nuestro Consejo de Administración que fueron electos en nuestras Asambleas Especiales de Accionistas, series F y B, celebradas con fecha 29 de abril de 2021 para un periodo de un año.

Los miembros del Consejo de Administración no son elegibles para obtener beneficios de terminación de empleo.

Código de Ética

El Consejo de Administración del Banco ha aprobado y adoptado el Código General de Conducta, el cual recoge el catálogo de principios éticos y normas de conducta que rigen la actuación de todos los empleados del Banco y de los miembros del Consejo de Administración. Con fecha 22 de octubre de 2020, nuestro Consejo de Administración resolvió aprobar las modificaciones al Código General de Conducta a fin de incorporar un catálogo de principios éticos y reglas de conducta corporativas que rigen el desempeño de todos los empleados del Banco en un Código General de Conducta. La versión actual de dicho código se encuentra publicada en la página de Internet: www.santander.com.mx en "Regulación/ Transparencia/ Código de Conducta". bajo el título "Conoce al Banco- Código de Conducta". La información contenida en dicha página de Internet no es parte de este Reporte Anual.

Otras prácticas de Gobierno Corporativo

Banco Santander México se apega al Código de Mejores Prácticas Corporativas con el objeto de proveer independencia e institucionalizar los órganos corporativos así como, prevenir posibles situaciones de conflicto de interés, adoptando criterios de gobierno corporativo adicionales a los establecidos en la normatividad vigente, mismos que son internacionalmente aceptados.

Entre las fortalezas de gobierno corporativo del Banco se destacan las siguientes:

Los consejeros cuentan con un elevado conocimiento del negocio bancario y experiencia, lo que permite un adecuado equilibrio entre consejeros propietarios e independientes, dedicación e involucración en el control de los riesgos de los mismos.

Así como, la existencia de un órgano denominado Comité de Auditoría competente para conocer y opinar respecto de operaciones con partes relacionadas, dispensas para aprovechamiento o explotación de oportunidades que correspondan al Banco o a las personas morales que éste controle o en las que tenga influencia significativa y en general respecto de aquellas en las que se pudiera existir un conflicto de interés.

El 27 de julio de 2015, como resultado de los nuevos requerimientos del Banco Central Europeo, el Banco de España y los reguladores de distintas jurisdicciones, Banco Santander Matriz estableció un nuevo modelo de gobierno corporativo para las subsidiarias. El propósito de dicho modelo es establecer un marco conceptual claro y transparente que regule la relación entre Banco Santander Matriz y sus subsidiarias. El modelo parte de la fortaleza de las prácticas corporativas de Grupo Santander, garantiza un robusto gobierno corporativo y dota de mayores facultades y atribuciones al consejo. Nuestro Consejo de Administración aprobó la adopción de este modelo de

gobierno corporativo en enero de 2016, el cual se ajusta a la regulación local y a las mejores prácticas locales y corporativas.

Al 31 de diciembre de 2021, ninguno de nuestros consejeros, funcionarios ejecutivos y miembros de nuestros comités de dirección son propietarios de acciones del Banco.

Cambios Importantes en el Porcentaje de Participación de los Accionistas Principales

Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019 no hubo evento alguno que haya modificado el capital social, el número de acciones y clase de acciones que lo componen.

El 1 de enero de 2018, como resultado de la Fusión, las acciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior fueron canceladas, y cada accionista de nuestra Sociedad Controladora Anterior recibió una acción del Banco. Inmediatamente en el momento en que surtió efectos la Fusión, Banco Santander Matriz aportó todas las acciones que mantenía en el Banco a Grupo Financiero Santander México, que fue constituida por Banco Santander Matriz como nueva sociedad tenedora de acciones en México, propiedad de Banco Santander Matriz. Como resultado de dicha contribución, GFSM es propietario del 74.96% de nuestro capital social.

Para lograr que el factor de intercambio entre las acciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior y el Banco fuera equivalente a 1 (uno), en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 8 de diciembre de 2017 se aprobó llevar a cabo diversos actos corporativos, incluyendo un aumento de capital en el Banco mediante la capitalización de “Prima en venta de acciones” por un importe de Ps.17,574 millones, así como una concentración accionaria (*split* inverso) de las acciones del Banco. Por su parte, en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de nuestra Sociedad Controladora Anterior del 8 de diciembre de 2017, se aprobó el decreto y pago de un dividendo en efectivo a sus accionistas por un monto de hasta Ps.1,950 millones para igualar el valor contable de las acciones del capital de nuestra Sociedad Controladora Anterior con las del Banco. El monto del dividendo para hacer equivalente el valor de las acciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior con las del Banco ascendió a Ps.1,822 millones, mismo que fue pagado el 25 de enero de 2018.

Con fecha 8 de agosto de 2019, Banco Santander Matriz realizó la Oferta de Intercambio por todas nuestras Acciones Serie B en circulación, incluyendo respecto a los ADSs que representan dichas acciones. El 16 y 17 de septiembre de 2019, Banco Santander Matriz realizó el intercambio de 381,540,640 de sus acciones por nuestras Acciones Serie B. A principios de marzo de 2021, Banco Santander Matriz anunció su intención de recomprar las acciones en circulación del Banco que no poseía (8.3%). El 8 de junio de 2021, Banco Santander Matriz anunció un cambio en la estructura prevista, en lugar de una oferta de exclusión obligatoria, hizo una oferta de adquisición voluntaria. El 3 de noviembre de 2021, Banco Santander Matriz anunció una oferta de intercambio por las acciones en circulación del Banco a un precio de Ps.26.50 por cada acción del Banco y el equivalente en dólares americanos de Ps.132.50 por cada ADSs en circulación. En consecuencia, Banco Santander Matriz aumentó su participación en el Banco hasta el 96.15% desde el 91.64%.

El 15 de junio 2020, *Santander Global Facilities* (SGF), como vendedor, y Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V. (Gesban), como comprador, firmaron el contrato de compra-venta de acciones por medio del cual SGF le transfirió a Gesban la titularidad de sus acciones de Banco Santander México.

Con fecha 3 de noviembre de 2021, Banco Santander Matriz realizó la Oferta de Adquisición por todas nuestras Acciones Serie B en circulación. Dicha oferta venció el 7 de diciembre de 2021, y el 10 de diciembre de 2021 se realizó la liquidación de dicha oferta, al amparo de la cual Banco Santander Matriz adquirió 306,088,636 de nuestras Acciones Serie B en circulación. Como resultado de la Oferta de Adquisición, Banco Santander Matriz aumentó su tenencia accionaria (indirecta y directa) de 91.64% a 96.15% de nuestro capital.

Derechos de Voto de los Accionistas Principales

Nuestros principales accionistas no tienen derechos de voto distintos de aquellos de nuestros demás accionistas. Véase “4. Administración – Estatutos sociales y otros convenios”.

d) Estatutos sociales y otros convenios.

Constitución

Estamos constituidos de conformidad con las leyes de México. Nos constituimos como institución de banca múltiple. Somos una filial, en los términos del Capítulo III del Título Segundo de la LIC, y de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior. Véase el rubro “2. La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora”. Una copia de nuestros estatutos sociales ha sido presentada ante la CNBV y ante la BMV, y se encuentra disponible para su consulta en la página de internet de la BMV: www.bmv.com.mx. Nuestro domicilio es en la Ciudad de México y nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01229, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, y nuestro número telefónico es (55)5257-8000.

Capital Social

Nuestro capital social es fijo y se encuentra dividido en dos series de acciones, las Acciones Serie F y las Acciones Serie B. Las Acciones Serie F, únicamente podrán adquirirse por Grupo Financiero Santander México o directa o indirectamente por Banco Santander Matriz, salvo que dichas acciones sean transmitidas en garantía o en propiedad al IPAB, y representarán, en todo momento, no menos del 51.0% del capital social suscrito y pagado. Las Acciones Serie F solo podrán ser transmitidas con la previa autorización de la CNBV. Las Acciones Serie B son acciones comunes y de libre suscripción, que pueden ser adquiridas por personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, sujetas a ciertas restricciones. Las Acciones Serie B podrán representar hasta el 49.0% del capital social suscrito y pagado. A partir del 29 de enero de 2018, nuestras Acciones Serie B están registradas en el RNV y listadas en la BMV.

A la fecha de este Reporte Anual, nuestro capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y se integra por 6,786,994,357 acciones, representadas por 3,322,685,212 Acciones Serie B (un voto por acción) y 3,464,309,145 Acciones Serie F (un voto por acción), todas las cuales se encuentran registradas en el libro correspondiente, han sido totalmente pagadas y tienen un valor nominal de Ps.3.780782962 cada una. Adicionalmente, tenemos 921,514,867 Acciones Serie F y 883,785,133 Acciones Serie B autorizadas, no suscritas y mantenidas en tesorería.

Ninguna proporción del capital ha sido pagada en especie en los últimos tres ejercicios. A la fecha de este Reporte Anual existen valores en circulación susceptibles de ser convertidos en acciones ordinarias, los cuales se detallan en el rubro de “Instrumentos de Capital Básico No Fundamental” de este Reporte Anual. No se tienen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados cuyo subyacente sea acciones propias o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Objeto Social

Nuestros estatutos sociales incluyen dentro de nuestro objeto social la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refiere el Artículo 46 de la LIC, en todas sus modalidades, de conformidad con las demás disposiciones legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Registro y Transmisión de Acciones

A partir del 29 de enero de 2018, nuestras Acciones Serie B están inscritas en el RNV. Si deseamos cancelar nuestra inscripción, o si la misma es cancelada por la CNBV, estaremos obligados a realizar una oferta pública de adquisición de la totalidad de las Acciones Serie B, antes de dicha cancelación.

Nuestras acciones están y continuarán estando representadas por títulos accionarios debidamente registrados en nuestro libro de registro de acciones. Los títulos que amparan nuestras acciones se encuentran depositados en Indeval, y están debidamente registrados por las instituciones que tienen cuenta con Indeval. Indeval cuenta con el

registro de la tenencia de todas las acciones representativas de nuestro capital social. Las cuentas en Indeval pueden ser mantenidas únicamente por casas de bolsa, bancos y demás instituciones financieras y entidades autorizadas para dichos efectos. La titularidad de nuestras acciones es evidenciada con certificados emitidos por Indeval, junto con certificados emitidos por los titulares de cuentas de Indeval. Nosotros mantenemos un libro de registro de acciones y únicamente las personas que aparecen inscritas en dicho libro de registro de acciones y que cuenten con un título accionario emitido a su nombre, o las personas tenedoras de acciones a través de instituciones con cuenta en Indeval, serán reconocidos como accionistas. De conformidad con la legislación aplicable, cualquier transmisión de acciones deberá registrarse en nuestro libro de registro de acciones o mediante asientos en dicho libro que puedan ser relacionados entre nuestro libro de registro de acciones y los registros de Indeval.

De conformidad con las disposiciones de la LIC y nuestros estatutos sociales, ninguna persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, (i) adquirir acciones representativas de la Serie F del capital del Banco, excepto por Grupo Financiero Santander México o directa o indirectamente por Banco Santander Matriz, o si cuenta con autorización previa de la CNBV, (ii) adquirir más del 2.00% de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco, sin notificar a la CNBV dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión, (iii) adquirir 5.0% o más de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco (u otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje), salvo que el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV. Adicionalmente, de conformidad con la LMV, ninguna persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir 30.0% o más de acciones representativas de la Serie B del capital del Banco, salvo que (a) el adquirente hubiere obtenido la autorización previa de la CNBV, y (b) que el adquirente, con la aprobación previa de la CNBV, lleve a cabo una oferta pública de compra para adquirir, ya sea (x) en caso de que la adquisición propuesta sea por acciones que representen menos del 50.0% más una de nuestras acciones en circulación, por lo que resulte mayor del porcentaje del capital social equivalente a la proporción de acciones que se pretenda adquirir en relación con el total de éstas o por el 10.0% del capital social, o (y) en caso que la adquisición propuesta sea por acciones representativas de más del 50.0% del capital social de la sociedad, por el 100% de nuestras acciones en circulación.

Para efectos de las autorizaciones previstas en el inciso (iii) y (iv) del párrafo inmediato anterior, la CNBV podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del Artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la propia CNBV la información que, para tal efecto y previo acuerdo de su Junta de Gobierno, establezca mediante reglas de carácter general buscando preservar el sano desarrollo del sistema bancario.

Adicionalmente, las personas que adquieran o transmitan acciones de la Serie B por más del dos por ciento, deberán de dar aviso a la CNBV dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de la sociedad, salvo en los casos previstos en el Artículo 13 de la LIC.

Derechos de Voto

Los tenedores de las Acciones Serie F o Serie B tienen derecho a un voto por acción y, dichas acciones confieren, dentro de cada serie, los mismos derechos a sus tenedores. Los tenedores de nuestras acciones no tienen derechos de voto acumulativo, mismo que, por lo general, no se establecen conforme a la legislación aplicable.

Fondo de Recompra

Mediante la sesión del Consejo de Administración de Banco Santander México de fecha 25 de enero de 2018, se aprobaron las “Políticas de Adquisición y Colocación de Acciones Propias”, y mediante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco de fecha 21 de febrero de 2018, se aprobó crear el Fondo de Recompra con un monto de aproximadamente Ps.12,800 millones. El Fondo de Recompra fue constituido el 22 de mayo de 2018. A 31

de diciembre de 2021, se habían recomprado 5,671,453 acciones con este fondo. Durante 2021, el Banco no compró ninguna acción bajo el Programa de Recompra.

Conflictos de Interés

De conformidad con la legislación aplicable, los accionistas que voten en un asunto en el que exista un conflicto de interés, serán responsables por los daños que ocasionen a la Compañía, pero únicamente en el caso que dicho asunto no hubiese sido aprobado sin el voto favorable de dicho accionista.

Cualquier miembro del Consejo de Administración que tenga un conflicto de interés con la Compañía, deberá dar a conocer dicho conflicto y abstenerse de cualquier deliberación o voto en relación con el mismo. El incumplimiento de cualquier miembro del Consejo de Administración de dicha obligación, podrá resultar en una responsabilidad por daños y perjuicios de dicho miembro. Adicionalmente, cualquier miembro de nuestro Comité de Auditoría o nuestro Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones que vote algún asunto en el que exista conflicto de interés, podrá ser responsable por los daños.

De conformidad con la LMV, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo.

Asambleas de Accionistas

Convocatorias

De conformidad con la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales, las Asambleas de Accionistas podrán ser convocadas por:

- el Consejo de Administración;
- los accionistas que representen por lo menos el 10.0% de nuestro capital social en circulación, que soliciten al Consejo de Administración o a los Comités de Auditoría o de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones la convocatoria a una Asamblea de Accionistas;
- un juez competente, en el caso que el Consejo de Administración no cumpla con la solicitud de los accionistas que se describe en el inciso inmediato anterior;
- el Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias, Nominaciones y Compensaciones; y
- cualquier accionista, en el entendido que no se haya celebrado una Asamblea General Anual Ordinaria durante dos ejercicios consecutivos, o la Asamblea Anual de Accionistas no trató los asuntos que se deben tratar en una Asamblea Anual de Accionistas.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán realizarse a través del sistema electrónico que para tal efecto mantiene la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el caso de la primera convocatoria. Si la Asamblea no pudiese celebrarse el día señalado para su reunión se hará una segunda convocatoria con expresión de esta circunstancia, para celebrar la Asamblea dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha fijada en la primera convocatoria. La segunda convocatoria, deberá hacerse con por lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Las convocatorias deben especificar el lugar, la fecha y la hora, así como el orden del día con los asuntos a tratar en la Asamblea. Desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta la fecha de celebración de la Asamblea correspondiente, se deberá poner a disposición de los accionistas en nuestras oficinas, toda la información relevante. Para poder asistir a una Asamblea de Accionistas, los accionistas deberán, estar registrados en el libro de registro de acciones o presentar un certificado de depósito de sus acciones en Indeval u otro depositario de valores

autorizado, acompañado de un certificado debidamente emitido por un funcionario de Indeval o de dicho depositario.

De conformidad con el Artículo 29 Bis 1 de la LIC, para efectos de los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis, 29 Bis 2, 129, 152 y 158 de la LIC, como excepción a lo previsto en la LGSM y en los Estatutos Sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente: Se deberá realizar y publicar una convocatoria única para asamblea de accionistas en un plazo de 2 (dos) días hábiles que se contará, respecto de los supuestos de los Artículos 29 Bis 2 y 129 de la LIC, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el Artículo 29 Bis o, para los casos previstos en los Artículos 152 y 158 a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma la administración de la sociedad en términos del Artículo 135 de la LIC;

I. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en dos de los periódicos de mayor circulación del domicilio social de la sociedad, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

II. Durante el plazo mencionado en la fracción anterior, la información relacionada con el tema a tratar en la asamblea deberá ponerse a disposición de los accionistas, al igual que los formularios a que se refiere el Artículo 16 de la LIC, y

III. La asamblea se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la sociedad, y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el cincuenta y uno por ciento de dicho capital.

Asambleas de Accionistas

Las Asambleas Generales de Accionistas pueden ser Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas o Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. Los accionistas también podrán celebrar Asambleas Especiales de una determinada serie de accionistas (ej. Asambleas de Accionistas de la Serie B, como medio para ejercer sus derechos o discutir cualquier asunto que pudiera afectar a dicha serie).

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas son las que se reúnen para tratar de cualquier asunto que no esté reservado para Asambleas Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social para además de los asuntos tratados en el orden del día:

I. Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 172, tomando en cuenta el informe de los comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas.

II. En su caso, nombrar al Administrador o Consejo de Administración y a los Comisarios;

III. Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios, cuando no hayan sido fijados en los estatutos.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán las que se reúnan para tratar lo siguiente:

- Prórroga de la duración de la sociedad;
- Disolución anticipada de la sociedad;
- Aumento o reducción del capital social;
- Cambio de objeto de la sociedad;
- Cambio de nacionalidad de la sociedad;
- Transformación de la sociedad;
- Fusión con otra sociedad;
- Emisión de acciones privilegiadas;

- Amortización por la sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- Emisión de bonos;
- Cualquiera otra modificación del contrato social, y
- Los demás asuntos para los que la Ley o el contrato social exija un quórum especial.

Estas asambleas podrán reunirse en cualquier tiempo.

Existe la posibilidad de convocar a una Asamblea Especial de Accionistas, que comprenda únicamente a una de las series de acciones, en caso de que se pretenda llevar a cabo una acción que afecte únicamente a dicha serie de acciones. El quórum para una Asamblea Especial de Accionistas y el voto requerido para aprobar una resolución en dicha Asamblea, es igual a las disposiciones para las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, excepto que el cálculo es con base en las acciones en circulación de la serie que sea objeto de la Asamblea Especial de Accionistas.

Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida, deberá estar representada, por lo menos, la mitad del capital social y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Si no se reúne el quórum de asistencia en una primera convocatoria, se podrá realizar una segunda convocatoria y llevar a cabo una Asamblea subsecuente en la cual las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes, sin importar el porcentaje de capital social suscrito y pagado que se encuentre presente en dicha asamblea. El quórum de asistencia para las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas será por lo menos del 75.0% de las acciones que representen el capital social y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mitad del capital social. Si no se reúne el quórum de asistencia en una primera convocatoria, las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría del capital social.

Dividendos

Nuestro Consejo de Administración debe someter a la aprobación de nuestra Asamblea Ordinaria de Accionistas, nuestros Estados Financieros del ejercicio fiscal anterior, propuestos por el director general y acompañados de un informe de nuestro Consejo de Administración. Una vez que los accionistas hayan aprobado los Estados Financieros, la Asamblea deberá resolver el destino de las utilidades netas correspondiente al ejercicio social anterior, en caso de existir. De conformidad con la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales, previo a cualquier tipo de distribución de dividendos, el 5.0% de nuestras utilidades deben destinarse al fondo de reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva legal sea equivalente a por lo menos el 20.0% de nuestro capital social suscrito y pagado. Adicionalmente, los accionistas podrán determinar destinar cantidades adicionales a otros fondos de reserva, incluyendo el monto destinado para la adquisición de acciones propias. La suma remanente, en caso de existir, se podrá distribuir como dividendo.

Aumento o Disminución en el Capital Social

Nuestro capital social podrá aumentarse o disminuirse mediante una resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y mediante una modificación de nuestros estatutos sociales, cuya modificación deberá ser previamente aprobada por la CNBV. Los aumentos o disminuciones en nuestro capital social deberán registrarse en nuestro libro registro de variaciones de capital. No se podrán emitir nuevas acciones salvo que todas las acciones emitidas y en circulación en ese momento hayan sido debidamente suscritas y pagadas.

Las acciones representativas de la parte no pagada del capital se conservarán en la tesorería de la sociedad; el Consejo de Administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las forma, momentos, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, bien mediante capitalización de reservas, ya contra el pago en efectivo de su valor nominal y, en su caso, de la primera que el propio órgano determine. En el caso de aumentos de capital por capitalización de reservas se estará a lo dispuesto por el Artículo 116 de la LGSM. El acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que decrete el aumento de capital social deberá publicarse por lo menos una vez en el DOF y en un periódico de mayor circulación en el domicilio de la sociedad. El capital social podrá reducirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el entendido de que dicha reducción no deberá tener por efecto dejar al capital en una suma inferior a la fijada por la CNBV como capital mínimo para las instituciones de banca múltiple.

Designación de Consejeros

Nuestro Consejo de Administración puede componerse por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios y actualmente está conformado por once consejeros propietarios y once consejeros suplentes. Por lo menos el 25.0% de los miembros de nuestro Consejo de Administración (y sus respectivos suplentes) deben ser consejeros independientes, de conformidad con la LIC. Según nuestros estatutos sociales, los tenedores de las Acciones Serie F que representen el 51.0% de nuestro capital social tendrán el derecho de nombrar al 50.0% más uno de nuestros consejeros y sus respectivos suplentes, y de nombrar a un consejero adicional por cada 10.0% de nuestro capital adicional a dicho porcentaje. Los accionistas de la Serie B tienen derecho a nombrar al resto de los consejeros y sus suplentes.

Por cada miembro del Consejo de Administración se puede nombrar a un consejero suplente en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. De hecho, todos los miembros, tanto consejeros propietarios como suplentes, son convocados a las sesiones de Consejo de Administración. En caso de que asistan ambos, el propietario y su suplente, sólo se toma en cuenta el voto del consejero propietario. Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año pudiendo ser reelectos y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

La mayoría de los consejeros de la sociedad deberá residir en territorio nacional.

Por consejero independiente, deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de la sociedad, y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV en las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 45 K de la LIC, en las que igualmente se establecerán los supuestos bajo los cuales, se considerará que un consejero deja de ser independiente.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes:

- I. Empleados o directivos de la sociedad.
- II. Personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 73 de la LIC, o tengan poder de mando.
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la institución. Se considera que un cliente, proveedor o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la institución o las ventas que aquél le haga a ésta representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la institución o de su contraparte.
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución. Se consideran donativos importantes a aquellos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la institución.

- VII. Directores generales o empleados de las empresas que pertenezcan al grupo financiero al que pertenezca la propia institución.
- VIII. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VII anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este Artículo.
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.
- X. Quienes tengan conflictos de interés o estén supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la institución o del consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la institución, o el poder de mando en cualquiera de éstos.
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

El presidente del Consejo de Administración será designado de entre los miembros designados por los accionistas de la Serie F. El Consejo de Administración nombrará a un secretario el cual podrá no ser consejero, así como a uno o más prosecretarios que auxilien a éste y le suplan en sus ausencias.

Consejo de Administración

Nuestra administración está confiada a nuestro Consejo de Administración y a nuestro Presidente Ejecutivo y Director General. El Consejo de Administración establece los lineamientos y estrategia general para llevar a cabo nuestro negocio y supervisa que dicha estrategia se lleve a cabo.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán válidamente instaladas y celebradas si el 51.0% de sus miembros están presentes, incluyendo al menos un consejero independiente. Las resoluciones adoptadas en dichas sesiones serán consideradas válidas si son aprobadas por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración que no tengan un conflicto de interés. De ser necesario, el presidente del Consejo de Administración podrá emitir un voto de calidad.

El consejo deberá reunirse por lo menos trimestralmente y de manera extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del consejo, al menos una cuarta parte de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de la institución. Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de sesión de consejo siempre que sean tomadas por unanimidad de sus miembros. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los consejeros reunidos en sesión del consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Comités del Consejo de Administración

Tenemos diversos comités en el Consejo de Administración que nos exige la LIC o que son necesarios para llevar a cabo nuestras tareas específicas y limitar conflictos de interés. Contamos, entre otros, con los comités siguientes i) auditoría; ii) prácticas societarias, nominaciones y compensaciones, iii) administración de riesgos; y iv) remuneraciones, relativo a la materia de prevención y combate de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. La integración y funcionamiento de dichas instancias, se ajustará a la LIC y a las disposiciones de carácter secundario, aplicables que se expidan al amparo de dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

Comisarios

La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada a un comisario propietario designado por la Serie F de accionistas y uno por la Serie B y por sus respectivos suplentes, que serán designados por asambleas especiales para cada serie, por mayoría de votos, y quienes podrán ser accionistas o personas extrañas a la sociedad, y tendrán las facultades y obligaciones que consigna el Artículo 166 de la LGSM y las que establezcan otros ordenamientos legales, además de cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser residente en territorio mexicano, en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación;
- II. Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera y administrativa;
- III. No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan las fracciones III a VIII del Artículo anterior, y
- IV. No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de crédito

Derechos de Preferencia

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, salvo en los casos que se mencionan más adelante, en proporción a aquéllas de cada serie de que sean titulares, para la suscripción y pago de las de nueva colocación que correspondan a dicha serie, para evitar así una dilución de su participación.

Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo y de acuerdo con las normas que al efecto establezca el Consejo de Administración, pero, en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no menor de 15 (quince) días para su pago, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el sistema electrónica que al efecto mantiene la Secretaría de Economía, al que los accionistas dan el carácter de periódico oficial del domicilio social y en alguno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio.

El derecho de preferencia al que se hace referencia en el párrafo anterior, no aplicará (i) en caso de acciones emitidas en relación con una fusión, (ii) en caso de reventa de acciones mantenidas en tesorería, como resultado de la adquisición de acciones propias llevada a cabo en la BMV, (iii) en caso de una emisión para efectos de realizar una oferta pública, y (iv) respecto de acciones emitidas en relación con la conversión de instrumentos convertibles.

Existe la posibilidad de que los tenedores de nuestras Acciones Serie B y ADSs no puedan ejercer sus derechos de preferencia en relación con cualquier emisión futura de acciones salvo que se cumplan ciertas condiciones.

Disolución o Liquidación

En protección de los intereses del público ahorrador, de los acreedores de las instituciones de banca múltiple y del público en general, en los procedimientos de liquidación, el cargo de liquidador recaerá en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a partir de la fecha en que surta efectos la revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple, sin perjuicio de que con posterioridad se realicen las inscripciones correspondientes en el Registro Público de Comercio.

Los bancos únicamente podrán ser disueltos y liquidados si la CNBV ha emitido una resolución a tal efecto. Antes de su disolución y liquidación, la CNBV puede ordenar medidas precautorias y el IPAB tiene la facultad de proporcionar asistencia financiera temporal a los bancos con problemas de liquidez.

La LIC establece un procedimiento judicial de liquidación especial, por lo que los bancos no estarán sujetos a los procedimientos de concurso mercantil y quiebra aplicables a las sociedades mercantiles mexicanas en general.

De conformidad con la LIC, la pérdida del patrimonio de un banco, es decir, cuando sus activos no son suficientes para cubrir sus obligaciones, es una causal para la revocación de la autorización para operar como banco,

e iniciaría su proceso de liquidación, en el cual el IPAB actuará como liquidador y llevará a cabo el procedimiento de liquidación con la finalidad de proteger a los acreedores del banco, los depósitos realizados en el mismo, y al público en general.

Otras Disposiciones

Duración

De conformidad con nuestros estatutos sociales, la duración de Banco Santander México es indefinida.

Programa de Recompra de Acciones

El 25 de enero de 2018, nuestro Consejo de Administración aprobó la adopción de un programa de recompra de acciones, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea de Accionistas el 21 de febrero de 2018. De conformidad con este programa, el Banco puede recomprar, de tiempo en tiempo, hasta Ps.12,800 millones de acciones Serie B del Banco. El monto máximo de recompra es aprobado anualmente por la Asamblea de Accionistas del Banco y no tiene una fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco había recomprado 5,671,453 Acciones Serie B por un monto de Ps.146.5 millones (calculado utilizando un precio de Ps.25.83 por acción, que fue el precio de cierre de nuestra acción en la BMV al 31 de diciembre de 2019). Durante 2021, el Banco no ejerció recursos del programa de recompra de acciones.

5) MERCADO DE CAPITALLES

a) Estructura accionaria.

Mercados

Antes de la Fusión, las Acciones Serie B de nuestra Sociedad Controladora Anterior cotizaban en la BMV bajo la clave pizarra “SANMEX”. Derivado de la Fusión, nuestras acciones se listaron en la BMV el 29 de enero de 2018 bajo la clave de pizarra “BSMX”, y se inscribieron en el RNV, y el listado de las acciones de nuestra Sociedad Controladora Anterior en la BMV fue cancelado el 26 de enero de 2018.

1b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores.

Oferta y Detalles de Cotización

Nuestras Acciones Serie B actualmente cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “BSMX.” Previo a la colocación hecha en septiembre de 2012, hubo un bajo volumen de operaciones respecto de nuestras Acciones Serie B en la BMV debido al número limitado de acciones que cotizaban en bolsa, antes de la Fusión con nuestra Sociedad Controladora Anterior. En consecuencia, puede ser que los precios de cierre máximos y mínimos anteriores no representen las transacciones o los precios reales que se hubieran cotizado en un mercado de valores con mayor liquidez.

Comportamiento de los títulos en el mercado de valores

Banco Santander México, como emisora de valores, cumplió con todas y cada una de sus obligaciones establecidas en los títulos que respaldan los distintos valores que tuvo vigentes durante el ejercicio 2021. Asimismo, realizó puntualmente el pago de principal e intereses en la forma y en las fechas que en los mismos se estipulaban.

La siguiente tabla muestra el volumen de operación diaria promedio respecto de nuestras Acciones Serie B en la BMV para los periodos que se indican:

	Ps. por Acción Serie B		Volumen promedio de operaciones diario de Acciones Serie B
	Máximo	Mínimo	
Anual			
2021	26.50	19.02	1,350,775
2020	29.67	12.45	1,998,692
Trimestre			
Cuarto trimestre de 2021	26.50	22.42	1,149,458
Tercer trimestre de 2021	25.34	22.84	498,720
Segundo trimestre de 2021	25.94	22.46	1,635,799
Primer trimestre de 2021	22.72	19.02	2,164,761
Cuarto trimestre de 2020	22.19	13.73	1,359,405
Tercer trimestre de 2020	16.89	12.45	2,045,292
Segundo trimestre de 2020	18.49	12.60	2,494,079
Primer trimestre de 2020	29.67	13.88	2,102,896
Mes			
Marzo 2022 (hasta el 3 de marzo)	23.10	23.00	104,068
Febrero 2022	23.46	22.57	63,102
Enero 2022	24.04	23.36	21,271
Diciembre 2021	26.50	22.42	263,409
Noviembre 2021	26.50	26.14	2,964,998
Octubre 2021	26.22	22.96	217,898

Fuente: Bloomberg.

Al 3 de marzo de 2022, el precio de cierre de nuestras Acciones Serie B en la BMV fue de Ps.23.00 por acción.

Con base en la información mensual más reciente disponible de la BMV, el índice de bursatilidad de nuestras Acciones Serie B fue de 7.864 al 28 de febrero de 2022, de acuerdo con los indicadores de sensibilidad y riesgo del mercado de la BMV. El índice de bursatilidad se utiliza para medir la liquidez de las acciones a una escala del 1 al 10 durante un periodo de tiempo determinado; no existen requerimientos mínimos de bursatilidad, salvo lo que indica en “2) La Emisora – Legislación aplicable y situación tributaria – La Ley mexicana del Mercado de Valores”. No tenemos conocimiento de que hubiesen ocurrido suspensiones en la negociación de las Acciones Serie B en la BMV durante los últimos tres ejercicios fiscales.

c) Formador de mercado.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco no ha contratado, ni tiene la intención de contratar, los servicios de formador de mercado alguno en relación con las Acciones del Banco.

6) ACTIVOS SUBYACENTES

a) Descripción de los activos subyacentes.

Datos Generales e Información Bursátil

Los valores a los que podrá estar referenciada cada una de las Series podrán ser en su conjunto o de manera individual, conforme a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 66 de la Ley del Mercado de Valores, cualquiera de los valores que a continuación se detallan, de los cuales a la fecha y por los últimos 3 ejercicios no han ocurrido suspensiones significativas en la negociación de los mismos.

La Emisora publicará de manera mensual en la página de Internet <https://www.santander.com.mx/personas/regulacion/titulos.html>, la información relativa al comportamiento de los Activos Subyacentes de las Series vigentes.

Acciones

Para mayor información respecto a las acciones el inversionista puede consultar las siguientes páginas de Internet:

www.bmv.com.mx

www.bloomberg.com

La página de bloomberg no forma parte del prospecto por lo que la Comisión no revisó la misma.

Algunas Emisoras cuentan con un formador de mercado. El impacto de la actuación de dicho formador se ve reflejado en un incremento en los niveles de operación, así como en un mejoramiento del *bid-offer* spread de los precios de las acciones de la Emisora de que se trate.

Emisora	Clave de pizarra
Alibaba Group Holding Limited	BABA N
The Boeing Company	BA*
Bank of America Corporation	BAC *
Facebook, Inc.	FB*
iShares Global Energy ETF	ICLN*
Johnson & Johnson	JNJ *
MercadoLibre Inc.	MELI*
Moderna, Inc.	MRNA *
NVIDIA Corporation	NVDA*
Paypal Holdings, Inc.	PYPL*
Sanofi	SANI N
Spotify Technology S.A.	SPOT N
Tesla Motors, Inc.	TSLA*
Uber Technologies, Inc.	UBER*
Visa, Inc.	V*
Materials Select Sector SPDR	XLB*
Financial Select Sector SPDR	XLF*
Health Care Sector SPDR	XLV*

(i) **Alibaba Group Holding Limited (BABA N)**

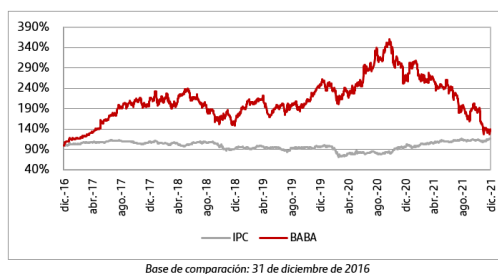
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

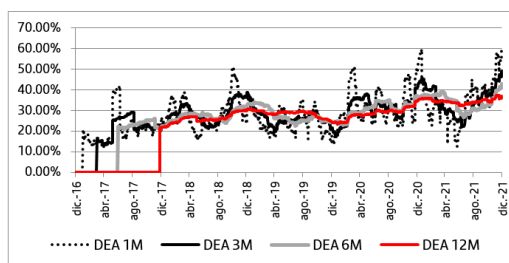
Alibaba Group Holding Limited opera como una sociedad de cartera. Ofrece infraestructura de internet, comercio electrónico, servicios financieros en línea y contenido de internet a través de sus subsidiarias. Ofrece sus productos y servicios en todo el mundo.

Evolución Histórica:



Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	87.81	87.81	7,211,060.00
2017	87.81	191.19	14,977,632.62
2018	131.89	210.86	20,258,630.77
2019	130.60	216.38	15,983,655.91
2020	176.34	317.14	19,206,193.89
2º Sem. 2019	153.67	216.38	15,922,763.10
1º Sem. 2020	176.34	230.48	18,380,656.76
2º Sem. 2020	215.95	317.14	20,022,757.78
1º Sem. 2021	206.08	270.83	17,241,161.16
julio 2021	186.07	221.87	19,872,519.06
agosto 2021	157.96	200.71	30,528,108.77
septiembre 2021	145.08	175.16	22,620,027.33
octubre 2021	139.63	177.70	22,508,255.61
noviembre 2021	127.53	170.17	20,418,110.57
diciembre 2021	111.96	126.58	27,414,745.16

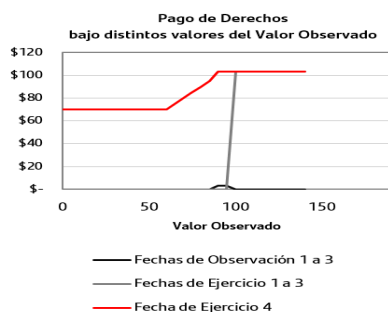
Volatilidad Histórica:



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

BAB202L DC045



Nivel de mercado	Valor observado	Fechas de observación 1 a 3	Fechas de observación 1 a 3	Fecha de observación 4
	0.00	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	13.23	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	26.45	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	39.68	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	52.90	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	66.13	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	79.35	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	92.58	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	105.80	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	119.03	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	132.26	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	145.48	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	158.71	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 70.00
	171.93	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 75.00
	185.16	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 80.00
	198.38	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 85.00
	211.61	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 90.00
	224.83	Ps. 0.00	Ps. 0.00	Ps. 95.00
	238.06	Ps. 3.10	Ps. 0.00	Ps. 103.10
	251.28	Ps. 3.10	Ps. 0.00	Ps. 103.10
	264.51	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	277.74	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	290.96	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	304.19	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	317.41	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	330.64	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	343.86	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	357.09	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10
	370.31	Ps. 0.00	Ps. 103.10	Ps. 103.10

BAB204L DC046



Nivel de mercado	Valor observado	Fechas de ejercicio 1 a 3	Fecha de ejercicio 4
0.00	0.00	0.00	Ps. 0.00
6.88	3.00	0.00	Ps. 3.00
18.35	8.00	0.00	Ps. 8.00
29.82	13.00	0.00	Ps. 13.00
41.28	18.00	0.00	Ps. 18.00
52.75	23.00	0.00	Ps. 23.00
64.22	28.00	0.00	Ps. 28.00
75.69	33.00	0.00	Ps. 33.00
87.15	38.00	0.00	Ps. 38.00
98.62	43.00	0.00	Ps. 43.00
110.09	48.00	0.00	Ps. 48.00
121.56	53.00	0.00	Ps. 53.00
133.02	58.00	0.00	Ps. 58.00
144.49	63.00	0.00	Ps. 63.00
155.96	68.00	0.00	Ps. 68.00
167.43	73.00	0.00	Ps. 73.00
178.89	78.00	0.00	Ps. 78.00
190.36	83.00	0.00	Ps. 83.00
201.83	88.00	0.00	Ps. 88.00
213.30	93.00	0.00	Ps. 93.00
224.76	98.00	0.00	Ps. 100.00
236.23	103.00	104.60	Ps. 104.60
247.70	108.00	104.60	Ps. 104.60
259.17	113.00	104.60	Ps. 104.60
270.63	118.00	104.60	Ps. 104.60
282.10	123.00	104.60	Ps. 104.60
293.57	128.00	104.60	Ps. 104.60
305.04	133.00	104.60	Ps. 104.60
316.50	138.00	104.60	Ps. 104.60

BAB304R DC053



Valor observado	Nivel de mercado del activo aubyacente (NM1)	Pago de derechos
0	0.00	90.00
5	7.40	90.00
10	14.81	90.00
15	22.21	90.00
20	29.61	90.00
25	37.01	90.00
30	44.42	90.00
35	51.82	90.00
40	59.22	90.00
45	66.62	90.00
50	74.03	90.00
55	81.43	90.00
60	88.83	90.00
65	96.23	90.00
70	103.64	90.00
75	111.04	90.00
80	118.44	90.00
85	125.84	90.00
90	133.25	90.00
95	140.65	95.00
100	148.05	100.00
105	155.45	108.00
110	162.86	116.00
115	170.26	124.00
120	177.66	132.00
125	185.06	140.00
130.1	192.61	112.00
135	199.87	112.00
140	207.27	112.00
145	214.67	112.00
150	222.08	112.00
155	229.48	112.00

(ii) **The Boeing Company (BA*)**

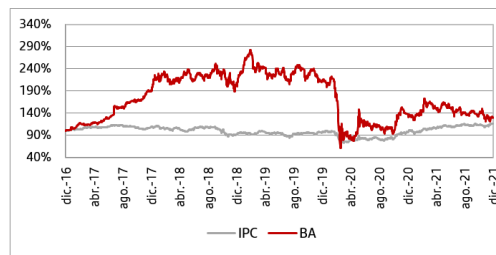
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

The Boeing Company y subsidiarias desarrolla, produce y comercia Jets comerciales, así como provee servicios relacionados de soporte a la industria global de aerolíneas. También estudia, desarrolla, produce, modifica y soporta información, sistemas espaciales y de defensa, incluyendo aviones militares, helicópteros y sistemas espaciales y de misiles.

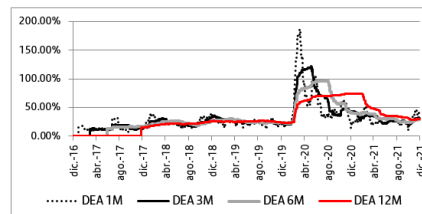
Evolución Histórica:



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	155.68	155.68	2,028,432.00
2017	155.68	297.90	3,285,889.52
2018	294.16	392.30	4,415,244.54
2019	310.90	440.62	5,294,491.25
2020	95.01	347.45	27,674,032.11
2° Sem. 2019	320.42	386.89	4,736,147.08
1° Sem. 2020	95.01	347.45	30,977,849.81
2° Sem. 2020	144.39	238.17	24,406,125.47
1° Sem. 2021	194.03	269.19	13,975,187.27
julio 2021	206.99	239.73	12,834,444.29
agosto 2021	212.16	239.49	8,285,449.61
septiembre 2021	208.51	225.36	8,538,820.83
octubre 2021	206.61	226.48	7,988,153.23
noviembre 2021	197.85	233.09	11,724,679.50
diciembre 2021	188.19	211.03	9,479,505.90

Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

BAG204L DC008



Nivel de mercado	Valor observado	Fechas de ejercicio 1 a 3	Fecha de ejercicio 4
0.00	0.00	Ps. 0.00	Ps. 0.00
7.52	3.00	Ps. 0.00	Ps. 3.00
20.04	8.00	Ps. 0.00	Ps. 8.00
32.57	13.00	Ps. 0.00	Ps. 13.00
45.09	18.00	Ps. 0.00	Ps. 18.00
57.62	23.00	Ps. 0.00	Ps. 23.00
70.15	28.00	Ps. 0.00	Ps. 28.00
82.67	33.00	Ps. 0.00	Ps. 33.00
95.20	38.00	Ps. 0.00	Ps. 38.00
107.72	43.00	Ps. 0.00	Ps. 43.00
120.25	48.00	Ps. 0.00	Ps. 48.00
132.78	53.00	Ps. 0.00	Ps. 53.00
145.30	58.00	Ps. 0.00	Ps. 58.00
157.83	63.00	Ps. 0.00	Ps. 63.00
170.35	68.00	Ps. 0.00	Ps. 68.00
182.88	73.00	Ps. 0.00	Ps. 73.00
195.41	78.00	Ps. 0.00	Ps. 78.00
207.93	83.00	Ps. 0.00	Ps. 83.00
220.46	88.00	Ps. 0.00	Ps. 88.00
232.98	93.00	Ps. 0.00	Ps. 93.00
245.51	98.00	Ps. 0.00	Ps. 100.00
258.04	103.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
270.56	108.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
283.09	113.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
295.61	118.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
308.14	123.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
320.67	128.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
333.19	133.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30
345.72	138.00	Ps. 106.30	Ps. 106.30

(iii) **Bank of America Corporation (BAC *)**

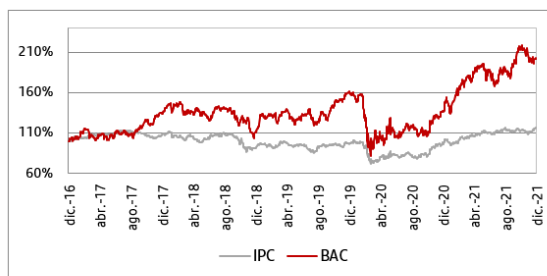
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Bank of America Corporation opera como una sociedad de cartera financiera. Ofrece cuentas de ahorro, depósitos, préstamos hipotecarios y para la construcción, gestión de efectivo y patrimonio, certificados de depósito, fondos de inversión, tarjetas de crédito y débito, seguros, y servicios bancarios móviles y en línea. Opera en todo el mundo.

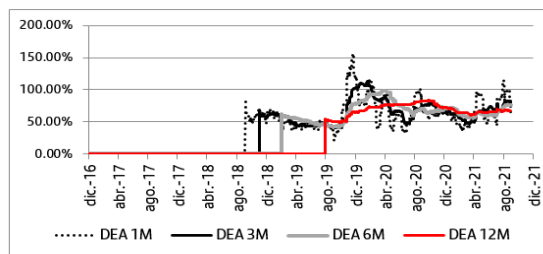
Evolución Histórica:



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	22.10	22.10	72,605,892.00
2017	22.05	29.88	78,476,245.94
2018	22.73	32.84	68,310,420.99
2019	24.56	35.52	55,567,212.10
2020	18.08	35.64	68,045,523.02
2° Sem. 2019	26.25	35.52	51,586,732.56
1° Sem. 2020	18.08	35.64	78,483,890.35
2° Sem. 2020	22.77	30.31	57,720,616.22
1° Sem. 2021	29.65	43.27	50,969,724.96
julio 2021	36.93	41.54	48,379,364.29
agosto 2021	37.96	42.49	45,677,385.16
septiembre 2021	39.11	43.26	49,747,897.80
octubre 2021	43.08	47.96	43,305,385.19
noviembre 2021	44.47	48.37	43,587,423.27
diciembre 2021	43.16	45.00	52,827,058.39

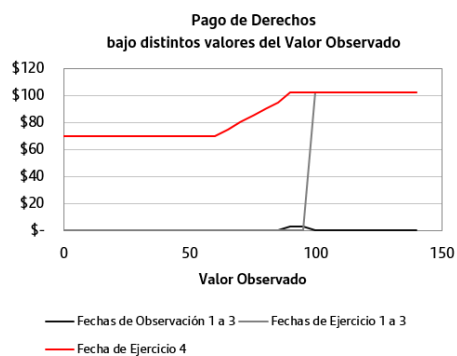
Volatilidad Histórica:



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

BAC212L DC014



Nivel de mercado del activo subyacente (NM ₁)	Valor observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
-	0	-	-	Ps.70.00
2.22	5	-	-	Ps.70.00
4.45	10	-	-	Ps.70.00
6.67	15	-	-	Ps.70.00
8.89	20	-	-	Ps.70.00
11.12	25	-	-	Ps.70.00
13.34	30	-	-	Ps.70.00
15.56	35	-	-	Ps.70.00
17.79	40	-	-	Ps.70.00
20.01	45	-	-	Ps.70.00
22.24	50	-	-	Ps.70.00
24.46	55	-	-	Ps.70.00
26.68	60	-	-	Ps.70.00
28.91	65	-	-	Ps.75.00
31.13	70	-	-	Ps.80.00
33.35	75	-	-	Ps.85.00
35.58	80	-	-	Ps.90.00
37.80	85	-	-	Ps.95.00
40.02	90	Ps.2.60	-	Ps.102.60
42.25	95	Ps. 2.60	-	Ps.102.60
44.47	100	-	Ps.102.60	Ps.102.60
46.69	105	-	Ps.102.60	P.102.60
48.92	110	-	Ps.102.60	Ps.102.60
51.14	115	-	Ps.102.60	Ps.102.60
53.36	120	-	Ps.102.60	P.102.60
55.59	125	-	Ps.102.60	Ps.102.60
57.81	130	-	Ps.102.60	Ps.102.60
60.03	135	-	Ps.102.60	Ps.102.60
62.26	140	-	Ps.102.60	Ps.102.60

(iv) Facebook

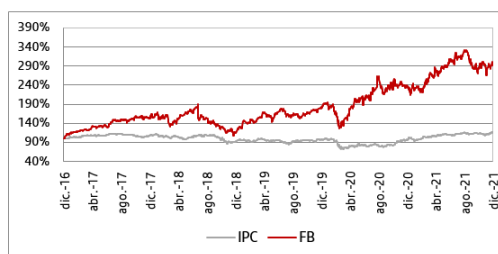
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

Facebook, Inc. opera un sitio de red social. Permite la comunicación con familias, amigos y colegas. Desarrolla tecnologías que facilitan la forma de compartir información, fotografías, enlaces y vídeos. Los usuarios pueden compartir y restringir información según sus criterios.

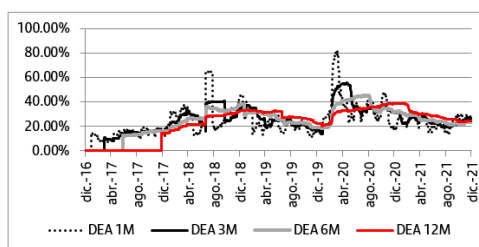
Evolución Histórica:



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

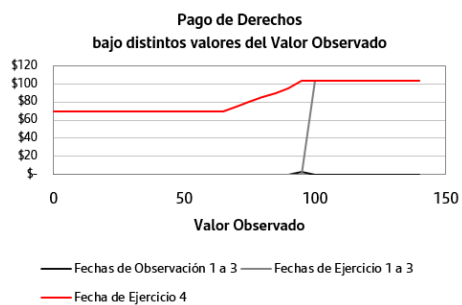
Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	115.05	115.05	18,684,106.00
2017	115.05	183.03	16,674,596.54
2018	124.06	217.50	27,262,166.58
2019	131.09	208.10	16,094,515.08
2020	146.01	303.91	22,624,224.43
2° Sem. 2019	174.60	208.10	13,950,083.22
1° Sem. 2020	146.01	242.24	23,485,350.38
2° Sem. 2020	230.12	303.91	21,772,458.53
1° Sem. 2021	245.64	355.64	19,164,354.15
julio 2021	336.95	373.28	16,175,867.84
agosto 2021	351.24	380.66	10,135,428.35
septiembre 2021	339.39	382.18	15,798,966.80
octubre 2021	312.22	343.01	27,027,287.00
noviembre 2021	324.46	347.56	21,391,469.03
diciembre 2021	306.84	346.22	20,783,477.48

Volatilidad Histórica



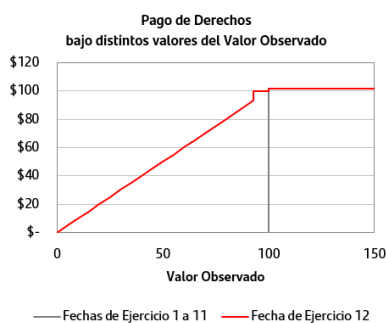
Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
-	0	-	-	Ps.70.00
18.97	5	-	-	Ps.70.00
37.94	10	-	-	Ps.70.00
56.91	15	-	-	Ps.70.00
75.88	20	-	-	Ps.70.00
94.85	25	-	-	Ps.70.00
113.81	30	-	-	Ps.70.00
132.78	35	-	-	Ps.70.00
151.75	40	-	-	Ps.70.00
170.72	45	-	-	Ps.70.00
189.69	50	-	-	Ps.70.00
208.66	55	-	-	Ps.70.00
227.63	60	-	-	Ps.70.00
246.60	65	-	-	Ps.70.00
265.57	70	-	-	Ps.75.00
284.54	75	-	-	Ps.80.00
303.50	80	-	-	Ps.85.00
322.47	85	-	-	Ps.90.00
341.44	90	-	-	Ps.95.00
360.41	95	Ps. 2.92	-	Ps.102.92
379.38	100	-	Ps.102.92	Ps.102.92
398.35	105	-	Ps.102.92	Ps.102.92
417.32	110	-	Ps.102.92	Ps.102.92
436.29	115	-	Ps.102.92	Ps.102.92
455.26	120	-	Ps.102.92	Ps.102.92
474.23	125	-	Ps.102.92	Ps.102.92
493.19	130	-	Ps.102.92	Ps.102.92
512.16	135	-	Ps.102.92	Ps.102.92
531.13	140	-	Ps.102.92	Ps.102.92

FBK212L DC107



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Ejercicio 1 a 11	Fecha de Ejercicio 12
0.00	0	-	-
16.14	5	-	Ps.5.00
32.28	10	-	Ps.10.00
48.42	15	-	Ps.15.00
64.56	20	-	Ps.20.00
80.70	25	-	Ps.25.00
96.84	30	-	Ps.30.00
112.98	35	-	Ps.35.00
129.12	40	-	Ps.40.00
145.26	45	-	Ps.45.00
161.41	50	-	Ps.50.00
177.55	55	-	Ps.55.00
193.69	60	-	Ps.60.00
203.37	63	-	Ps.63.00
205.79	63.75	-	Ps.63.75
206.60	64	-	Ps.64.00
222.74	69	-	Ps.69.00
238.88	74	-	Ps.74.00
255.02	79	-	Ps.79.00
300.18	92.99	-	Ps.92.99
300.21	93	-	Ps.100.00
306.67	95	-	Ps.100.00
322.78	99.99	-	Ps.100.00
322.81	100	Ps.101.70	Ps.101.70
338.95	105	Ps.101.70	Ps.101.70
355.09	110	Ps.101.70	Ps.101.70
371.23	115	Ps.101.70	Ps.101.70
387.37	120	Ps.101.70	Ps.101.70
484.22	150	Ps.101.70	Ps.101.70

(v) iShares Global Energy ETF (ICLN*)

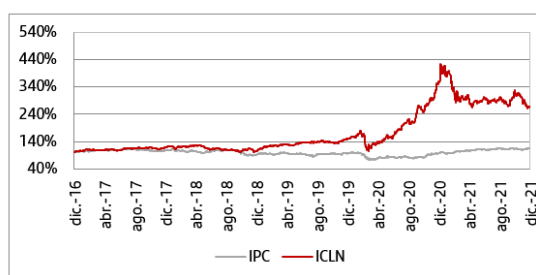
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

iShares Global Energy ETF es un fondo negociable en bolsa constituido en EE. UU. Sigue la rentabilidad del S&P Global Clean Energy Index. Tiene acciones en energía, industriales, tecnología y servicios que pueden clasificarse predominantemente como de capitalización media. Pondera estas acciones usando una metodología de capitalización de mercado.

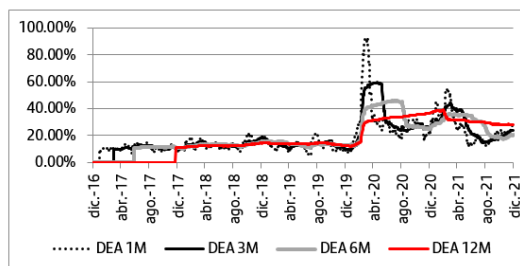
Evolución Histórica:



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	7.88	7.88	66,677.00
2017	7.88	9.33	64,195.85
2018	7.91	10.02	93,846.90
2019	8.25	11.81	240,577.25
2020	8.33	28.29	1,965,204.20
2º Sem. 2019	10.38	11.81	324,746.97
1º Sem. 2020	8.33	14.24	830,723.70
2º Sem. 2020	12.68	28.29	3,087,353.40
1º Sem. 2021	20.71	33.41	7,286,181.35
julio 2021	21.94	23.65	3,803,279.23
agosto 2021	22.18	23.35	3,045,691.77
septiembre 2021	21.65	23.79	3,843,343.03
octubre 2021	21.20	25.31	4,600,816.13
noviembre 2021	23.49	25.79	5,096,107.50
diciembre 2021	20.44	23.00	6,463,563.61

Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

ICL211R DC003



Valor observado	Nivel de mercado	Pago de Derechos
0.00	0.00	Ps. 90.00
5.00	1.16	Ps. 90.00
10.00	2.32	Ps. 90.00
15.00	3.49	Ps. 90.00
20.00	4.65	Ps. 90.00
25.00	5.81	Ps. 90.00
30.00	6.97	Ps. 90.00
35.00	8.13	Ps. 90.00
40.00	9.30	Ps. 90.00
45.00	10.46	Ps. 90.00
50.00	11.62	Ps. 90.00
55.00	12.78	Ps. 90.00
60.00	13.94	Ps. 90.00
65.00	15.11	Ps. 90.00
70.00	16.27	Ps. 90.00
75.00	17.43	Ps. 90.00
80.00	18.59	Ps. 90.00
85.00	19.75	Ps. 90.00
89.00	20.68	Ps. 90.00
95.00	22.08	Ps. 95.00
100.00	23.24	Ps. 100.00
101.00	23.47	Ps. 100.00
102.00	23.70	Ps. 100.00
102.50	23.82	Ps. 100.00
103.00	23.94	Ps. 100.68
110.00	25.56	Ps. 110.20
111.00	25.80	Ps. 111.56
116.01	26.96	Ps. 118.37
132.01	30.68	Ps. 140.13
132.50	30.79	Ps. 114.00
133.01	30.91	Ps. 114.00
134.01	31.14	Ps. 114.00
135.01	31.38	Ps. 114.00

ICL212L DC010



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
	0.00	0.00	-
	1.13	5.00	Ps.5.00
	2.27	10.00	Ps.10.00
	3.40	15.00	Ps.15.00
	4.53	20.00	Ps.20.00
	5.67	25.00	Ps.25.00
	6.80	30.00	Ps.30.00
	7.93	35.00	Ps.35.00
	9.06	40.00	Ps.40.00
	10.20	45.00	Ps.45.00
	11.33	50.00	Ps.50.00
	12.46	55.00	Ps.55.00
	13.60	60.00	Ps.60.00
	14.28	63.00	Ps.63.00
	14.45	63.75	Ps.100.00
	14.50	64.00	Ps.100.00
	15.64	69.00	Ps.100.00
	16.77	74.00	Ps.100.00
	17.90	79.00	Ps.100.00
	19.03	84.00	Ps.100.00
	20.17	89.00	Ps.100.00
	21.30	94.00	Ps.100.00
	22.43	99.00	Ps.100.00
	22.66	100.00	Ps.103.00
	23.79	105.00	Ps.103.00
	24.93	110.00	Ps.103.00
	26.06	115.00	Ps.103.00
	27.19	120.00	Ps.103.00
	28.33	125.00	Ps.103.00

(vi) **Johnson & Johnson (JNJ*)**

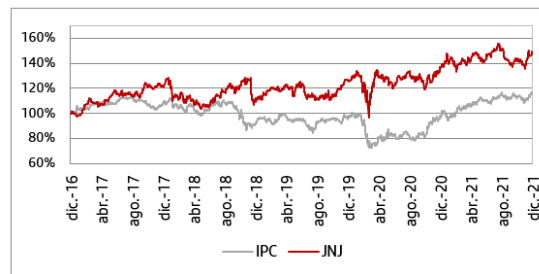
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Johnson & Johnson fabrica productos de sanidad y provee servicios relacionados para los mercados de consumo, farmacéuticos, dispositivos médicos y de diagnósticos. Vende productos de piel y cabello, acetaminofénicos, farmacéuticos, equipo de diagnóstico y de cirugía alrededor del mundo.

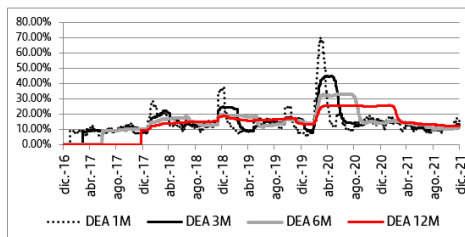
Evolución Histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	115.21	115.21	5,506,734.00
2017	111.76	143.62	5,874,280.13
2018	119.40	148.14	7,893,687.78
2019	125.72	146.44	7,296,323.97
2020	111.14	157.38	8,030,084.06
2° Sem. 2019	126.95	146.44	7,489,149.24
1° Sem. 2020	111.14	155.51	9,664,229.77
2° Sem. 2020	137.11	157.38	6,413,700.80
1° Sem. 2021	153.07	171.07	7,914,446.33
julio 2021	165.96	172.66	6,457,975.03
agosto 2021	172.20	179.47	5,355,269.19
septiembre 2021	161.50	175.04	6,445,663.23
octubre 2021	157.69	165.75	6,504,955.87
noviembre 2021	155.93	165.59	8,407,980.20
diciembre 2021	157.09	173.01	7,825,588.03

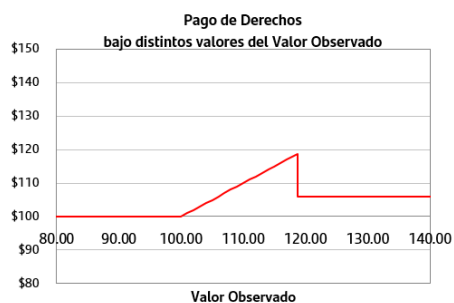
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

JNJ210R DC005



Valor Observado	Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Pago de Derechos
0.00	0.00	100.00
5.00	8.01	100.00
10.00	16.01	100.00
15.00	24.02	100.00
20.00	32.02	100.00
25.00	40.03	100.00
30.00	48.03	100.00
35.00	56.04	100.00
40.00	64.04	100.00
45.00	72.05	100.00
50.00	80.06	100.00
55.00	88.06	100.00
60.00	96.07	100.00
65.00	104.07	100.00
70.00	112.08	100.00
75.00	120.08	100.00
80.00	128.09	100.00
85.00	136.09	100.00
90.00	144.10	100.00
95.00	152.10	100.00
100.00	160.11	100.00
105.00	168.12	105.00
110.00	176.12	110.00
115.00	184.13	115.00
118.00	188.93	118.00
118.75	190.13	118.75
118.80	190.21	106.00
135.00	216.15	106.00
140.00	224.15	106.00
145.00	232.16	106.00
150.00	240.17	106.00
155.00	248.17	106.00

(vii) MercadoLibre Inc. (MELI*)

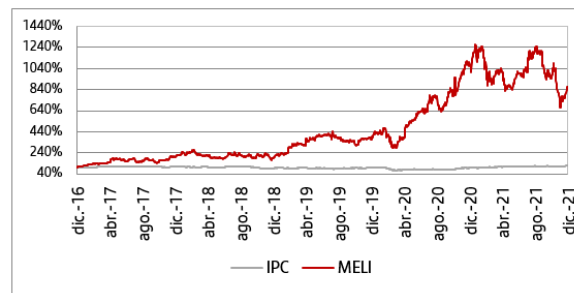
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

MercadoLibre Inc. opera un sitio web de comercio para mercados latinoamericanos. Permite a particulares y empresas clasificar artículos, realizar compraventas en línea en formato de subasta o de precio fijo. Ofrece anuncios clasificados de vehículos con motor, embarcaciones, aviones, inmuebles y servicios, además servicios de pago por Internet.

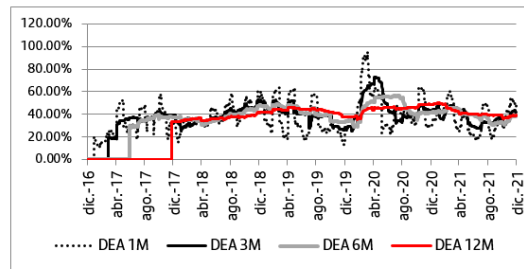
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	156.14	156.14	239,737.00
2017	156.14	329.28	654,072.62
2018	257.52	413.94	758,838.04
2019	292.85	690.10	546,875.16
2020	447.34	1,732.39	560,993.75
2° Sem. 2019	482.95	690.10	468,868.29
1° Sem. 2020	447.34	985.77	632,196.32
2° Sem. 2020	956.62	1,732.39	490,565.12
1° Sem. 2021	1,296.65	1,984.34	512,280.61
julio 2021	1,497.27	1,641.52	269,213.03
agosto 2021	1,568.70	1,887.57	364,570.26
septiembre 2021	1,662.99	1,953.83	291,535.90
octubre 2021	1,459.32	1,667.60	395,328.39
noviembre 2021	1,188.41	1,709.98	667,182.57
diciembre 2021	1,052.95	1,356.46	749,305.06

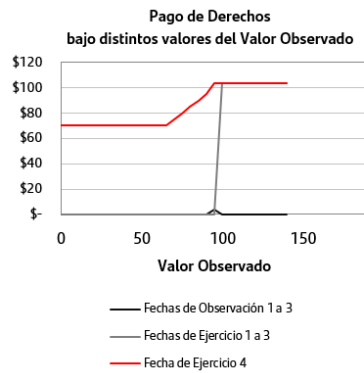
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

MLI209L DC006



Nivel de Mercado	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	-	-	Ps.70.00
93.37	5.00	-	-	Ps.70.00
186.75	10.00	-	-	Ps.70.00
280.12	15.00	-	-	Ps.70.00
373.49	20.00	-	-	Ps.70.00
466.86	25.00	-	-	Ps.70.00
560.24	30.00	-	-	Ps.70.00
653.61	35.00	-	-	Ps.70.00
746.98	40.00	-	-	Ps.70.00
840.35	45.00	-	-	Ps.70.00
933.73	50.00	-	-	Ps.70.00
1027.10	55.00	-	-	Ps.70.00
1120.47	60.00	-	-	Ps.70.00
1213.84	65.00	-	-	Ps.70.00
1307.22	70.00	-	-	Ps.75.00
1400.59	75.00	-	-	Ps.80.00
1493.96	80.00	-	-	Ps.85.00
1587.33	85.00	-	-	Ps.90.00
1680.71	90.00	-	-	Ps.95.00
1774.08	95.00	Ps.3.58	-	Ps.103.58
1867.45	100.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
1960.82	105.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2054.20	110.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2147.57	115.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2240.94	120.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2334.31	125.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2427.69	130.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2521.06	135.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58
2614.43	140.00	-	Ps.103.58	Ps.103.58

MLI212L DC014



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Valor Observado	Fechas de Ejercicio 1 a 11	Fecha de Ejercicio 12
0.00	0.00	-	-
60.52	5.00	-	Ps.5.00
121.04	10.00	-	Ps.10.00
181.56	15.00	-	Ps.15.00
242.08	20.00	-	Ps.20.00
302.60	25.00	-	Ps.25.00
363.12	30.00	-	Ps.30.00
423.64	35.00	-	Ps.35.00
484.16	40.00	-	Ps.40.00
544.68	45.00	-	Ps.45.00
605.20	50.00	-	Ps.50.00
665.72	55.00	-	Ps.55.00
726.24	60.00	-	Ps.60.00
762.55	63.00	-	Ps.63.00
771.63	63.75	-	Ps.63.75
774.66	64.00	-	Ps.64.00
835.18	69.00	-	Ps.69.00
895.70	74.00	-	Ps.74.00
956.22	79.00	-	Ps.79.00
1125.55	92.99	-	Ps.92.99
1125.67	93.00	-	Ps.100.00
1149.88	95.00	-	Ps.100.00
1210.28	99.99	-	Ps.100.00
1210.40	100.00	Ps.102.15	Ps.102.15
1270.92	105.00	Ps.102.15	Ps.102.15
1331.44	110.00	Ps.102.15	Ps.102.15
1391.96	115.00	Ps.102.15	Ps.102.15
1452.48	120.00	Ps.102.15	Ps.102.15
1815.60	150.00	Ps.102.15	Ps.102.15

(viii) Moderna, Inc. (MRNA*)

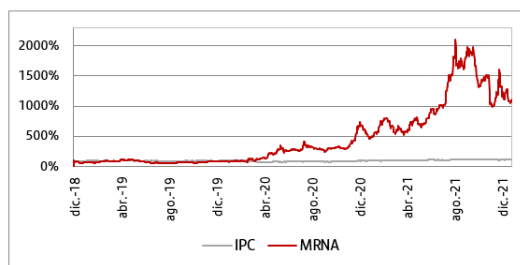
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

Moderna, Inc. es una empresa biotecnológica de ensayos clínicos. Se centra en descubrir y desarrollar vacunas y terapias de ARN mensajero. Desarrolla medicamentos de mRNA para enfermedades infecciosas, inmunooncológicas y cardiovasculares.

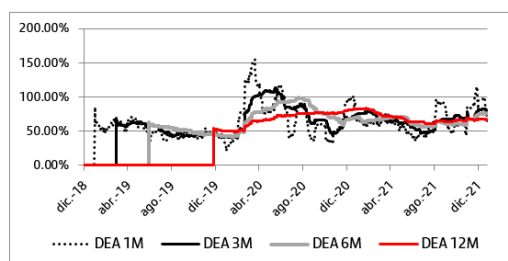
Evolución histórica



Base de comparación: 06 de diciembre de 2018

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	13.52	-	-
2019	12.26	28.34	1,657,378.96
2020	17.78	169.86	17,616,678.20
2° Sem. 2019	12.26	21.28	2,177,824.76
1° Sem. 2020	17.78	80.00	15,931,336.03
2° Sem. 2020	54.34	169.86	19,283,701.43
1° Sem. 2021	104.47	234.98	10,990,681.32
julio 2021	221.90	353.60	18,704,452.32
agosto 2021	346.61	484.47	19,947,413.42
septiembre 2021	378.90	455.92	14,620,997.50
octubre 2021	302.42	349.56	12,543,259.68
noviembre 2021	225.82	368.51	18,804,680.07
diciembre 2021	241.44	310.61	11,537,858.16

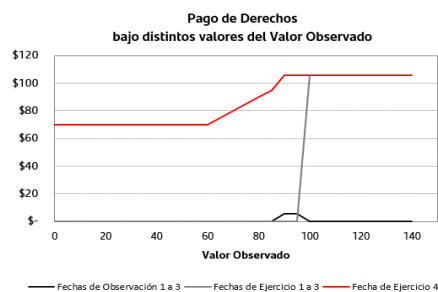
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

MRN211L DC007



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
17.40	5.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
34.79	10.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
52.19	15.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
69.58	20.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
86.98	25.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
104.38	30.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
121.77	35.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
139.17	40.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
156.56	45.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
173.96	50.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
191.36	55.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
208.75	60.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00
226.15	65.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00
243.54	70.00	\$0.00	\$0.00	\$80.00
260.94	75.00	\$0.00	\$0.00	\$85.00
278.34	80.00	\$0.00	\$0.00	\$90.00
295.73	85.00	\$0.00	\$0.00	\$95.00
313.13	90.00	\$5.50	\$0.00	\$105.50
330.52	95.00	\$5.50	\$0.00	\$105.50
347.92	100.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
365.32	105.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
382.71	110.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
400.11	115.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
417.50	120.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
434.90	125.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
452.30	130.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
469.69	135.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50
487.09	140.00	\$0.00	\$105.50	\$105.50

(ix) **NVIDIA Corporation (NVDA*)**

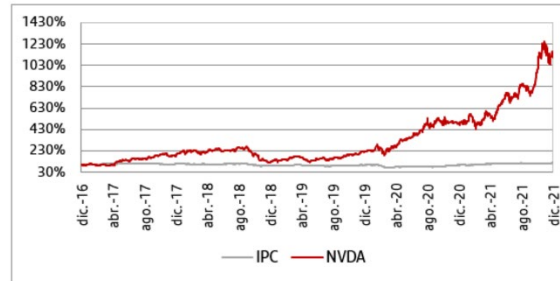
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

NVIDIA Corporation diseña, desarrolla y comercializa procesadores de gráficos 3D y Software relacionado. Ofrece productos que proveen gráficos interactivos 3D al mercado convencional de ordenadores personales.

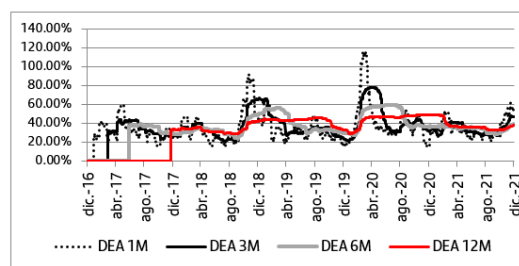
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	26.69	26.69	121,293,036.00
2017	23.87	54.24	69,256,317.33
2018	31.77	72.34	55,388,460.76
2019	32.00	59.84	46,934,681.16
2020	49.10	145.62	49,148,669.42
2º Sem. 2019	37.19	59.84	36,930,634.83
1º Sem. 2020	49.10	95.27	55,120,464.92
2º Sem. 2020	95.30	145.62	43,241,784.74
1º Sem. 2021	115.93	200.27	35,986,406.83
julio 2021	181.61	206.99	36,769,110.06
agosto 2021	190.40	226.88	29,949,727.61
septiembre 2021	205.17	228.43	24,543,752.40
octubre 2021	197.32	255.67	23,526,803.35
noviembre 2021	258.27	333.76	51,362,775.80
diciembre 2021	277.19	324.27	50,294,889.97

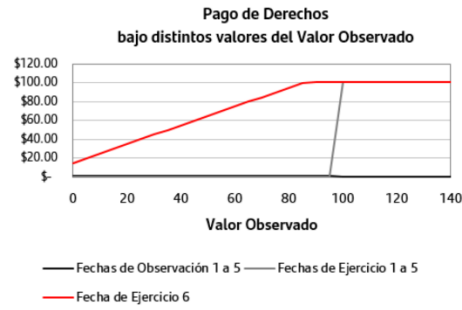
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

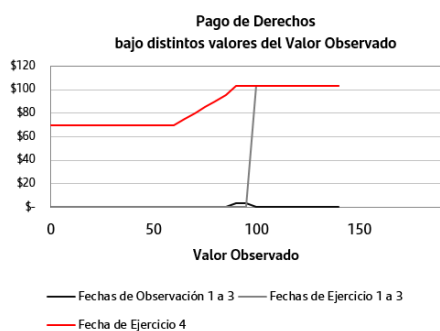
Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

NVD206L DC128



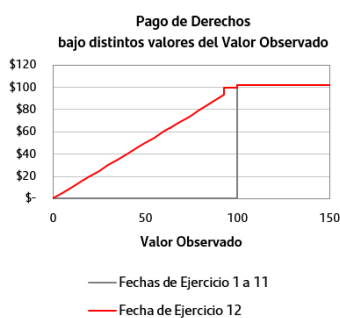
Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	Ps.0.92	-	Ps.14.92
15.10	5.00	Ps.0.92	-	Ps.19.92
30.20	10.00	Ps.0.92	-	Ps.24.92
45.30	15.00	Ps.0.92	-	Ps.29.92
60.40	20.00	Ps.0.92	-	Ps.34.92
75.50	25.00	Ps.0.92	-	Ps.39.92
90.59	30.00	Ps.0.92	-	Ps.44.92
105.69	35.00	Ps.0.92	-	Ps.49.92
120.79	40.00	Ps.0.92	-	Ps.54.92
135.89	45.00	Ps.0.92	-	Ps.59.92
150.99	50.00	Ps.0.92	-	Ps.64.92
166.09	55.00	Ps.0.92	-	Ps.69.92
181.19	60.00	Ps.0.92	-	Ps.74.92
196.29	65.00	Ps.0.92	-	Ps.79.92
211.39	70.00	Ps.0.92	-	Ps.84.92
226.49	75.00	Ps.0.92	-	Ps.89.92
241.58	80.00	Ps.0.92	-	Ps.94.92
256.68	85.00	Ps.0.92	-	Ps.99.92
271.78	90.00	Ps.0.92	-	Ps.100.92
286.88	95.00	Ps.0.92	-	Ps.100.92
301.98	100.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
317.08	105.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
332.18	110.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
347.28	115.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
362.38	120.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
377.48	125.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
392.57	130.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
407.67	135.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92
422.77	140.00	-	Ps.100.92	Ps.100.92

NVD210L DC124



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM _i)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	-	-	Ps.70.00
11.35	5.00	-	-	Ps.70.00
22.69	10.00	-	-	Ps.70.00
34.04	15.00	-	-	Ps.70.00
45.38	20.00	-	-	Ps.70.00
56.73	25.00	-	-	Ps.70.00
68.08	30.00	-	-	Ps.70.00
79.42	35.00	-	-	Ps.70.00
90.77	40.00	-	-	Ps.70.00
102.11	45.00	-	-	Ps.70.00
113.46	50.00	-	-	Ps.70.00
124.81	55.00	-	-	Ps.70.00
136.15	60.00	-	-	Ps.70.00
147.50	65.00	-	-	Ps.75.00
158.84	70.00	-	-	Ps.80.00
170.19	75.00	-	-	Ps.85.00
181.54	80.00	-	-	Ps.90.00
192.88	85.00	-	-	Ps.95.00
204.23	90.00	Ps.3.46	-	Ps.103.46
215.57	95.00	Ps.3.46	-	Ps.103.46
226.92	100.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
238.27	105.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
249.61	110.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
260.96	115.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
272.30	120.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
283.65	125.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
295.00	130.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
306.34	135.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46
317.69	140.00	-	Ps.103.46	Ps.103.46

NVD212L DC129



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Valor Observado	Fechas de Ejercicio 1 a 11	Fecha de Ejercicio 12
0.00	0.00	-	-
15.23	5.00	-	Ps.5.00
30.46	10.00	-	Ps.10.00
45.69	15.00	-	\$15.00
60.92	20.00	-	\$20.00
76.15	25.00	-	\$25.00
91.38	30.00	-	\$30.00
106.61	35.00	-	\$35.00
121.84	40.00	-	\$40.00
137.07	45.00	-	\$45.00
152.30	50.00	-	\$50.00
167.52	55.00	-	\$55.00
182.75	60.00	-	\$60.00
191.89	63.00	-	\$63.00
194.18	63.75	-	\$63.75
194.94	64.00	-	\$64.00
210.17	69.00	-	\$69.00
225.40	74.00	-	\$74.00
240.63	79.00	-	\$79.00
283.24	92.99	-	\$92.99
283.27	93.00	-	\$100.00
289.36	95.00	-	\$100.00
304.56	99.99	-	\$100.00
304.59	100.00	Ps.102.30	Ps.102.30
319.82	105.00	Ps.102.30	Ps.102.30
335.05	110.00	Ps.102.30	Ps.102.30
350.28	115.00	Ps.102.30	Ps.102.30
365.51	120.00	Ps.102.30	Ps.102.30
456.89	150.00	Ps.102.30	Ps.102.30

(x) **Paypal Holdings, Inc. (PYPL*)**

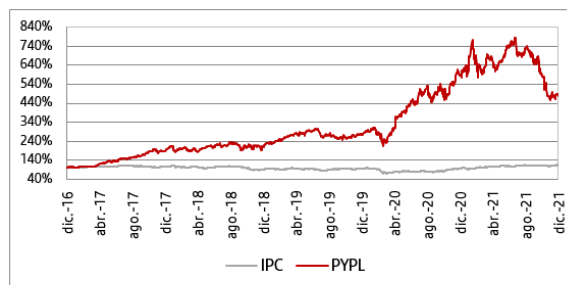
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

PayPal Holdings, Inc. brinda una plataforma tecnológica que posibilita los pagos digitales y móviles de los consumidores y comerciantes. Ofrece soluciones para pagos en línea. Atiende a clientes en todo el mundo.

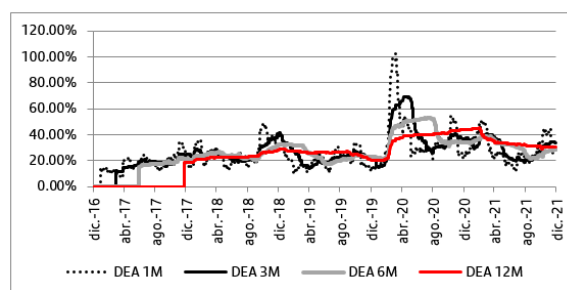
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	39.47	39.47	5,012,053.00
2017	39.31	78.57	7,755,856.77
2018	71.73	93.07	9,099,226.95
2019	82.09	121.30	6,802,127.56
2020	85.26	243.49	8,792,352.13
2° Sem. 2019	96.64	121.30	6,653,811.88
1° Sem. 2020	85.26	174.23	9,256,262.07
2° Sem. 2020	169.81	243.49	8,333,484.69
1° Sem. 2021	226.09	304.79	8,155,617.28
julio 2021	275.53	308.53	6,012,173.97
agosto 2021	268.84	288.66	5,906,831.06
septiembre 2021	259.00	293.26	5,533,514.10
octubre 2021	232.59	271.70	11,359,367.84
noviembre 2021	184.89	231.28	19,827,939.07
diciembre 2021	179.32	197.35	12,995,840.55

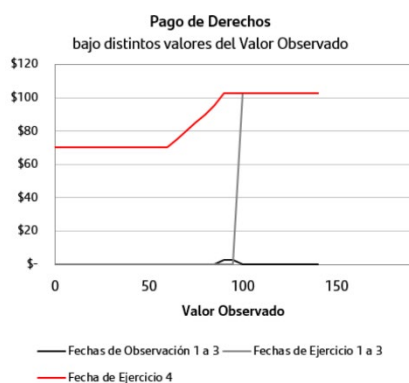
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

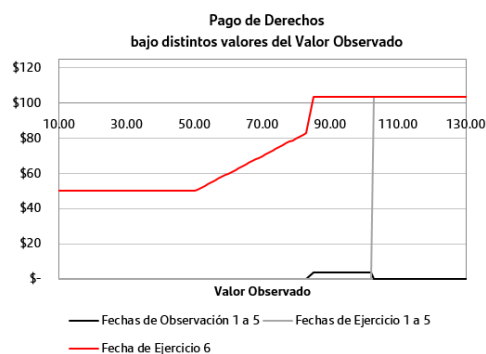
Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

PYL205L DC021



Nivel de mercado	Valor observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
13.55	5.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
27.11	10.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
40.66	15.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
54.22	20.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
67.77	25.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
81.33	30.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
94.88	35.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
108.44	40.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
121.99	45.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
135.55	50.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
149.10	55.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
162.65	60.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
176.21	65.00	0.00	0.00	Ps. 75.00
189.76	70.00	0.00	0.00	Ps. 80.00
203.32	75.00	0.00	0.00	Ps. 85.00
216.87	80.00	0.00	0.00	Ps. 90.00
230.43	85.00	0.00	0.00	Ps. 95.00
243.98	90.00	2.65	0.00	Ps. 102.65
257.54	95.00	2.65	0.00	Ps. 102.65
271.09	100.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
284.64	105.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
298.20	110.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
311.75	115.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
325.31	120.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
338.86	125.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
352.42	130.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
365.97	135.00	0.00	102.65	Ps. 102.65
379.53	140.00	0.00	102.65	Ps. 102.65

PYL306L DC043



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM ₁)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	-	-	Ps.50.00
9.58	5.00	-	-	Ps.50.00
19.17	10.00	-	-	Ps.50.00
28.75	15.00	-	-	Ps.50.00
38.34	20.00	-	-	Ps.50.00
47.92	25.00	-	-	Ps.50.00
57.50	30.00	-	-	Ps.50.00
67.09	35.00	-	-	Ps.50.00
76.67	40.00	-	-	Ps.50.00
86.26	45.00	-	-	Ps.50.00
95.84	50.00	-	-	Ps.50.00
105.42	55.00	-	-	Ps.55.00
115.01	60.00	-	-	Ps.60.00
124.59	65.00	-	-	Ps.65.00
134.18	70.00	-	-	Ps.70.00
143.76	75.00	-	-	Ps.75.00
153.34	80.00	-	-	Ps.80.00
162.93	85.00	Ps.3.50	-	Ps.103.50
172.51	90.00	Ps.3.50	-	Ps.103.50
182.10	95.00	Ps.3.50	-	Ps.103.50
191.68	100.00	Ps.3.50	-	Ps.103.50
201.26	105.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
210.85	110.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
220.43	115.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
230.02	120.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
239.60	125.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
249.18	130.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
258.77	135.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50
268.35	140.00	-	Ps.103.50	Ps.103.50

(xi) **Sanofi (SAN1 N)**

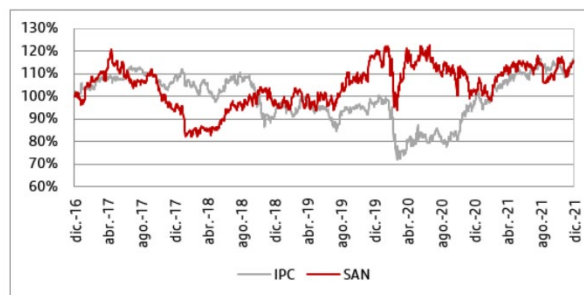
Mercado donde cotiza:

EURONEXT Paris

Descripción:

Sanofi opera como una empresa farmacéutica. Fabrica productos farmacéuticos recetados y vacunas. También desarrolla medicinas y fármacos para afecciones cardiovasculares, metabólicas, del sistema nervioso central y oncológicas. Atiende a clientes en todo el mundo.

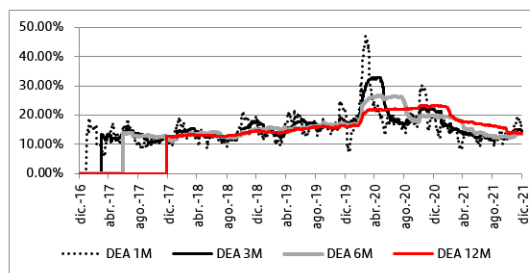
Evolución Histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	76.90	76.90	1,986,463.00
2017	71.85	92.97	2,366,185.20
2018	63.21	80.21	2,782,672.82
2019	72.24	90.86	2,431,145.76
2020	72.05	94.29	2,673,363.16
2° Sem. 2019	72.24	90.86	2,268,614.47
1° Sem. 2020	72.05	94.12	3,233,393.89
2° Sem. 2020	76.23	94.29	2,119,419.72
1° Sem. 2021	75.35	89.11	2,070,024.11
julio 2021	85.78	88.80	1,683,495.94
agosto 2021	84.50	90.73	1,492,165.68
septiembre 2021	81.35	88.20	1,973,228.23
octubre 2021	82.61	86.43	1,708,051.48
noviembre 2021	83.86	90.60	2,058,972.17
diciembre 2021	83.77	89.13	2,080,535.77

Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

SFI207R DC001



Nivel de Mercado	Valor Observado	Pago de Derechos
0.00	0.00	Ps. 90
4.35	5.00	Ps. 90
8.70	10.00	Ps. 90
13.05	15.00	Ps. 90
17.41	20.00	Ps. 90
21.76	25.00	Ps. 90
26.11	30.00	Ps. 90
30.46	35.00	Ps. 90
34.81	40.00	Ps. 90
39.16	45.00	Ps. 90
43.52	50.00	Ps. 90
47.87	55.00	Ps. 90
52.22	60.00	Ps. 90
56.57	65.00	Ps. 90
60.92	70.00	Ps. 90
65.27	75.00	Ps. 90
69.62	80.00	Ps. 90
73.98	85.00	Ps. 90
78.33	90.00	Ps. 0
82.68	95.00	Ps. 0
87.030	100.00	Ps. 0
91.38	105.00	Ps. 0
95.73	110.00	Ps. 0
100.09	115.00	Ps. 0
104.44	120.00	Ps. 0
108.80	125.00	Ps. 0
113.15	130.00	Ps. 0
117.50	135.00	Ps. 0
121.85	140.00	Ps. 0

(xii) Spotify Technology S.A (SPOT N)

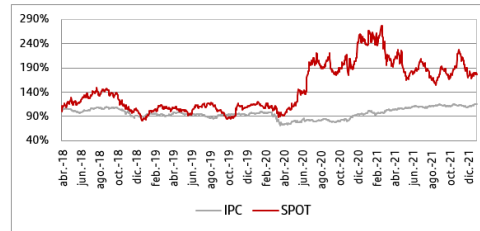
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

Spotify Technology S.A. provee música en servicio streaming. La compañía ofrece música con un servicio gratuito financiado por anuncios o por suscripción. Spotify Technology da servicio a clientes en todo el mundo.

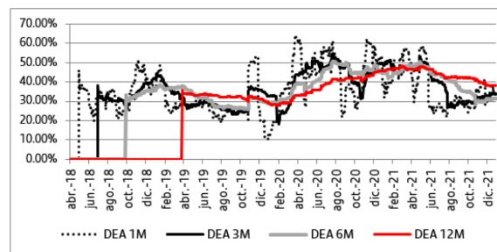
Evolución Histórica



Base de comparación: 02 de abril de 2018

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	106.84	-	-
2019	109.02	157.66	1,528,661.78
2020	117.64	343.30	1,866,541.69
2° Sem. 2019	112.24	157.66	1,288,643.59
1° Sem. 2020	117.64	267.47	2,022,765.20
2° Sem. 2020	231.26	343.30	1,712,016.25
1° Sem. 2021	217.07	364.59	1,553,549.00
julio 2021	223.32	268.63	1,352,756.03
agosto 2021	205.08	234.34	1,553,267.42
septiembre 2021	220.32	254.72	1,221,991.17
octubre 2021	221.91	289.40	1,140,626.23
noviembre 2021	238.50	300.95	1,381,267.90
diciembre 2021	222.68	243.17	1,212,642.06

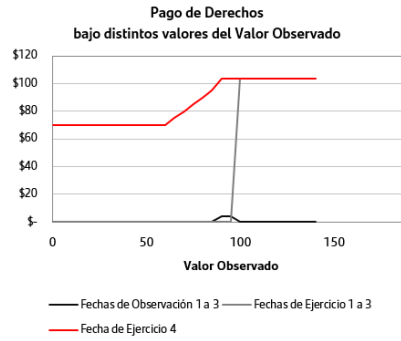
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

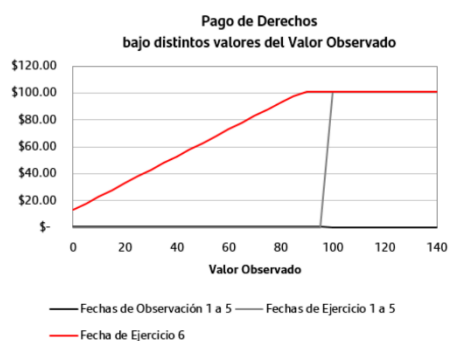
Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

SPO207L DC007



Nivel de mercado	Valor observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
13.78	5.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
27.56	10.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
41.34	15.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
55.12	20.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
68.90	25.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
82.68	30.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
96.46	35.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
110.24	40.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
124.02	45.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
137.80	50.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
151.57	55.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
165.35	60.00	0.00	0.00	Ps. 70.00
179.13	65.00	0.00	0.00	Ps. 75.00
192.91	70.00	0.00	0.00	Ps. 80.00
206.69	75.00	0.00	0.00	Ps. 85.00
220.47	80.00	0.00	0.00	Ps. 90.00
234.25	85.00	0.00	0.00	Ps. 95.00
248.03	90.00	3.80	0.00	Ps. 103.80
261.81	95.00	3.80	0.00	Ps. 103.80
275.59	100.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
289.37	105.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
303.15	110.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
316.93	115.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
330.71	120.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
344.49	125.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
358.27	130.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
372.05	135.00	0.00	103.80	Ps. 103.80
385.83	140.00	0.00	103.80	Ps. 103.80

SPO205L DC011



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	\$0.92	\$0.00	\$12.92
14.03	5.00	\$0.92	\$0.00	\$17.92
28.06	10.00	\$0.92	\$0.00	\$22.92
42.08	15.00	\$0.92	\$0.00	\$27.92
56.11	20.00	\$0.92	\$0.00	\$32.92
70.14	25.00	\$0.92	\$0.00	\$37.92
84.17	30.00	\$0.92	\$0.00	\$42.92
98.20	35.00	\$0.92	\$0.00	\$47.92
112.22	40.00	\$0.92	\$0.00	\$52.92
126.25	45.00	\$0.92	\$0.00	\$57.92
140.28	50.00	\$0.92	\$0.00	\$62.92
154.31	55.00	\$0.92	\$0.00	\$67.92
168.34	60.00	\$0.92	\$0.00	\$72.92
182.36	65.00	\$0.92	\$0.00	\$77.92
196.39	70.00	\$0.92	\$0.00	\$82.92
210.42	75.00	\$0.92	\$0.00	\$87.92
224.45	80.00	\$0.92	\$0.00	\$92.92
238.48	85.00	\$0.92	\$0.00	\$97.92
252.50	90.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
266.53	95.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
280.56	100.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
294.59	105.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
308.62	110.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
322.64	115.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
336.67	120.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
350.70	125.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
364.73	130.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
378.76	135.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
392.78	140.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92

(xiii) **Tesla Motors, Inc. (TSLA*)**

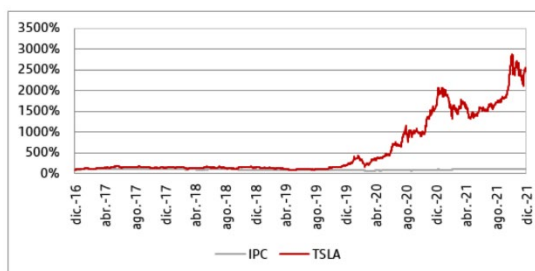
Mercado donde cotiza:

Nasdaq

Descripción:

Tesla Motors, Inc. diseña, fabrica y comercializa vehículos eléctricos de alto rendimiento y componentes de tren de motor de vehículos eléctricos. Posee una red de servicios y de venta propia y vende componentes de tren de motor eléctrico a otros fabricantes de automóviles. Atiende a clientes a nivel mundial.

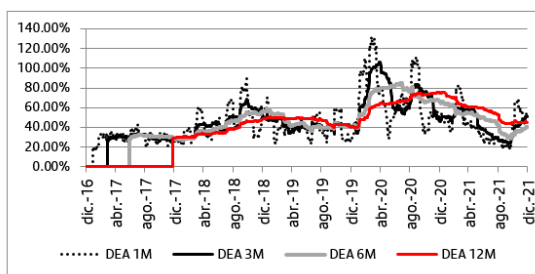
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

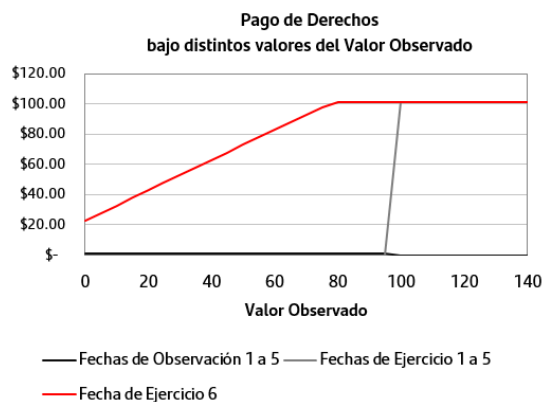
Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	42.74	42.74	23,213,100.00
2017	42.74	77.00	30,791,567.04
2018	50.11	75.91	43,069,228.16
2019	35.79	86.19	46,931,113.82
2020	72.24	705.67	74,127,073.15
2° Sem. 2019	42.28	86.19	42,130,915.30
1° Sem. 2020	72.24	215.96	85,054,851.37
2° Sem. 2020	223.93	705.67	63,318,075.13
1° Sem. 2021	563.00	883.09	32,709,674.34
julio 2021	643.38	687.20	21,215,297.03
agosto 2021	665.71	735.72	17,215,804.06
septiembre 2021	730.17	791.36	18,851,716.07
octubre 2021	775.22	1,114.00	23,868,458.42
noviembre 2021	1,013.39	1,229.91	27,757,403.33
diciembre 2021	899.94	1,095.00	24,890,723.68

Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse



Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMi)	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 5	Fechas de Ejercicio 1 a 5	Fecha de Ejercicio 6
0.00	0.00	\$0.92	\$0.00	\$22.92
56.85	5.00	\$0.92	\$0.00	\$27.92
113.71	10.00	\$0.92	\$0.00	\$32.92
170.56	15.00	\$0.92	\$0.00	\$37.92
227.41	20.00	\$0.92	\$0.00	\$42.92
284.27	25.00	\$0.92	\$0.00	\$47.92
341.12	30.00	\$0.92	\$0.00	\$52.92
397.97	35.00	\$0.92	\$0.00	\$57.92
454.82	40.00	\$0.92	\$0.00	\$62.92
511.68	45.00	\$0.92	\$0.00	\$67.92
568.53	50.00	\$0.92	\$0.00	\$72.92
625.38	55.00	\$0.92	\$0.00	\$77.92
682.24	60.00	\$0.92	\$0.00	\$82.92
739.09	65.00	\$0.92	\$0.00	\$87.92
795.94	70.00	\$0.92	\$0.00	\$92.92
852.80	75.00	\$0.92	\$0.00	\$97.92
909.65	80.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
966.50	85.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
1023.35	90.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
1080.21	95.00	\$0.92	\$0.00	\$100.92
1137.06	100.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1193.91	105.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1250.77	110.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1307.62	115.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1364.47	120.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1421.33	125.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1478.18	130.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1535.03	135.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92
1591.88	140.00	\$0.00	\$100.92	\$100.92

(xvi) Uber Technologies, Inc. (UBER*)

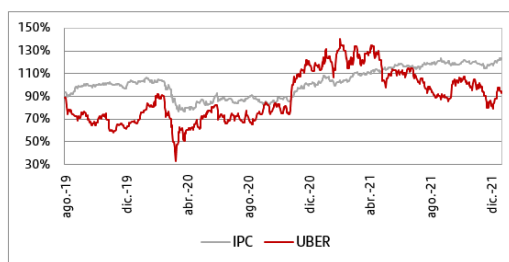
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Uber Technologies, Inc. ofrece servicios de transporte. Desarrolla aplicaciones para transporte por carreta, navegación, uso compartido de vehículos y soluciones de procesamiento de pagos. Atiende a clientes de todo el mundo.

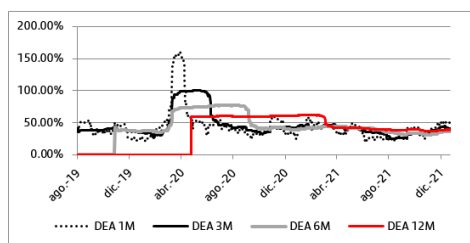
Evolución histórica



Base de comparación: 09 de mayo de 2019

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	-	-	-
2019	25.99	-	-
2020	14.82	54.86	28,061,159.23
2º Sem. 2019	25.99	44.53	18,078,565.85
1º Sem. 2020	14.82	41.27	35,401,344.19
2º Sem. 2020	29.42	54.86	20,800,758.90
1º Sem. 2021	43.81	63.18	20,171,602.44
julio 2021	43.46	51.71	17,320,073.29
agosto 2021	39.14	44.28	23,429,701.52
septiembre 2021	38.48	47.25	27,272,219.53
octubre 2021	43.82	48.36	19,106,276.39
noviembre 2021	38.00	47.19	30,727,374.77
diciembre 2021	35.73	43.91	32,233,540.48

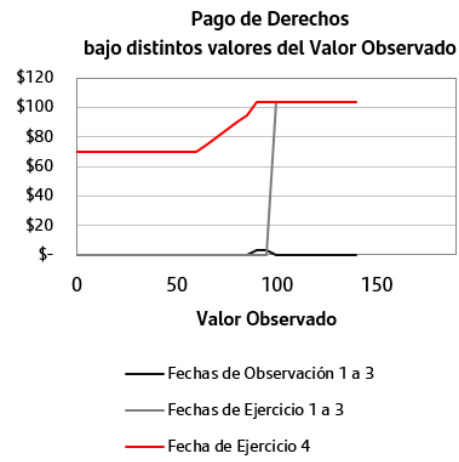
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

UBR208L DC023



Nivel de Mercado	Valor Observado	Fechas de Observación 1 a 3	Fechas de Ejercicio 1 a 3	Fecha de Ejercicio 4
0.00	0.00	0.00	0.00	Ps. 70
2.23	5.00	0.00	0.00	Ps. 70
4.47	10.00	0.00	0.00	Ps. 70
6.70	15.00	0.00	0.00	Ps. 70
8.94	20.00	0.00	0.00	Ps. 70
11.17	25.00	0.00	0.00	Ps. 70
13.41	30.00	0.00	0.00	Ps. 70
15.64	35.00	0.00	0.00	Ps. 70
17.88	40.00	0.00	0.00	Ps. 70
20.11	45.00	0.00	0.00	Ps. 70
22.35	50.00	0.00	0.00	Ps. 70
24.58	55.00	0.00	0.00	Ps. 70
26.81	60.00	0.00	0.00	Ps. 70
29.05	65.00	0.00	0.00	Ps. 75
31.28	70.00	0.00	0.00	Ps. 80
33.52	75.00	0.00	0.00	Ps. 85
35.75	80.00	0.00	0.00	Ps. 90
37.99	85.00	0.00	0.00	Ps. 95
40.22	90.00	3.50	0.00	Ps. 103.5
42.46	95.00	3.50	0.00	Ps. 103.5
44.69	100.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
46.92	105.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
49.16	110.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
51.39	115.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
53.63	120.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
55.86	125.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
58.10	130.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
60.33	135.00	0.00	103.50	Ps. 103.5
62.57	140.00	0.00	103.50	Ps. 103.5

(xvii) Visa, Inc. (V*)

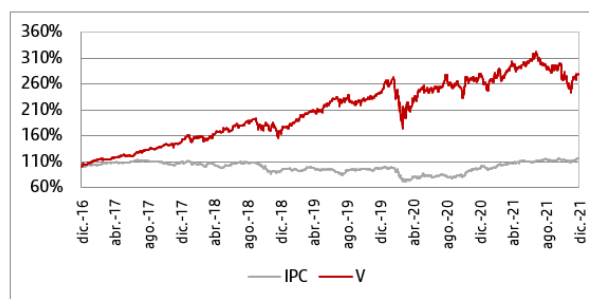
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Visa Inc. opera una red minorista de pagos electrónicos y gestiona servicios financieros globales. Ofrece comercio global a través de la transferencia de valor e información entre instituciones financieras, comerciantes, consumidores, negocios y entidades de Estado.

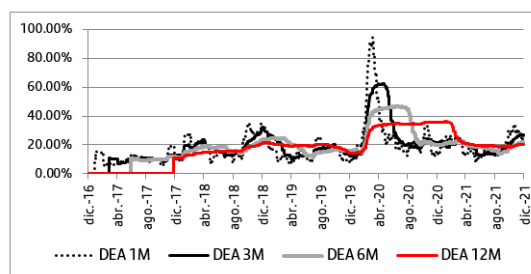
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	78.02	78.02	7,127,305.00
2017	78.02	114.35	7,825,322.15
2018	113.86	150.79	8,587,335.23
2019	128.13	189.39	7,596,704.65
2020	135.74	218.73	9,617,979.76
2° Sem. 2019	168.86	189.39	7,160,049.85
1° Sem. 2020	135.74	213.31	11,446,094.42
2° Sem. 2020	180.87	218.73	7,809,735.91
1° Sem. 2021	193.25	237.32	8,577,517.09
julio 2021	235.15	250.93	7,061,270.58
agosto 2021	229.10	246.39	6,386,067.94
septiembre 2021	220.05	231.59	8,809,878.27
octubre 2021	209.84	233.88	7,822,670.71
noviembre 2021	193.77	220.49	13,930,668.37
diciembre 2021	190.16	218.17	8,579,285.65

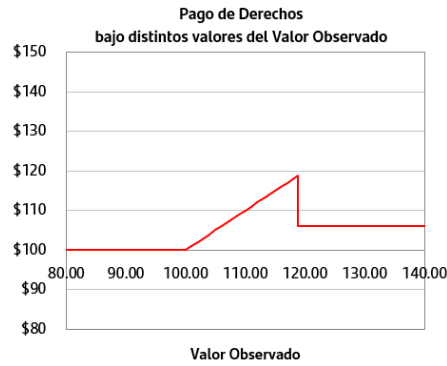
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

VIS210R DC004



Valor Observado	Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NMI)	Pago de Derechos
0.00	0.00	\$100.00
5.00	11.26	\$100.00
10.00	22.52	\$100.00
15.00	33.78	\$100.00
20.00	45.04	\$100.00
25.00	56.30	\$100.00
30.00	67.55	\$100.00
35.00	78.81	\$100.00
40.00	90.07	\$100.00
45.00	101.33	\$100.00
50.00	112.59	\$100.00
55.00	123.85	\$100.00
60.00	135.11	\$100.00
65.00	146.37	\$100.00
70.00	157.63	\$100.00
75.00	168.89	\$100.00
80.00	180.14	\$100.00
85.00	191.40	\$100.00
90.00	202.66	\$100.00
95.00	213.92	\$100.00
100.00	225.18	\$100.00
105.00	236.44	\$105.00
110.00	247.70	\$110.00
115.00	258.96	\$115.00
118.00	265.71	\$118.00
118.75	267.40	\$118.75
118.80	267.51	\$106.00
135.00	303.99	\$106.00
140.00	315.25	\$106.00
145.00	326.51	\$106.00
150.00	337.77	\$106.00
155.00	349.03	\$106.00

(xviii) Materials Select Sector SPDR (XLB*)

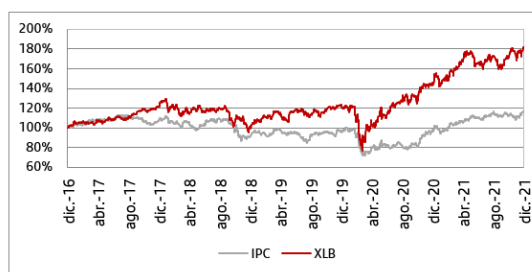
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Materials Select Sector SPDR Trust es un fondo negociable en bolsa constituido en los EE.UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el desempeño de Materials Select Sector Index. Incluye empresas de las industrias siguientes: productos químicos, materiales de construcción, contenedores y envasado.

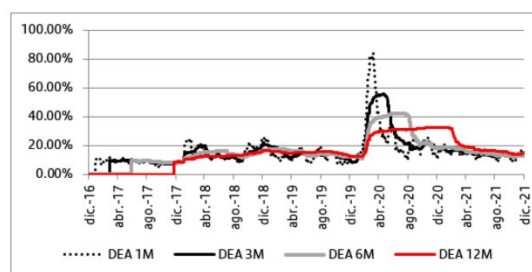
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	49.70	49.70	4,929,908.00
2017	49.70	60.64	4,175,340.55
2018	47.34	64.09	7,369,055.30
2019	49.34	61.42	6,258,772.69
2020	38.35	72.39	7,593,030.42
2° Sem. 2019	54.95	61.42	5,456,128.67
1° Sem. 2020	38.35	61.42	9,156,436.07
2° Sem. 2020	56.47	72.39	6,046,618.31
1° Sem. 2021	70.64	88.68	7,170,987.41
julio 2021	79.35	84.02	7,286,318.16
agosto 2021	82.94	86.51	6,054,251.35
septiembre 2021	79.11	85.94	7,684,096.30
octubre 2021	80.02	85.92	6,302,478.26
noviembre 2021	84.65	90.10	6,004,470.70
diciembre 2021	83.79	90.61	5,636,700.13

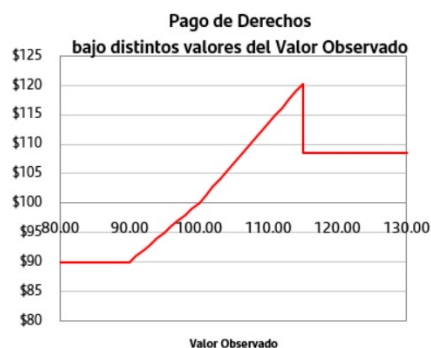
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

XLB202R DC001



Nivel de mercado	Valor observado	Pago de derechos
0.00	0.00	Ps. 90.00
10.00	7.06	Ps. 90.00
20.00	14.13	Ps. 90.00
30.00	21.19	Ps. 90.00
40.00	28.26	Ps. 90.00
50.00	35.32	Ps. 90.00
60.00	42.38	Ps. 90.00
70.00	49.45	Ps. 90.00
80.00	56.51	Ps. 90.00
90.00	63.58	Ps. 90.00
95.00	67.11	Ps. 95.00
96.00	67.81	Ps. 96.00
97.00	68.52	Ps. 97.00
98.00	69.23	Ps. 98.00
99.00	69.93	Ps. 99.00
100.00	70.64	Ps. 100.00
105.00	74.17	Ps. 106.75
110.00	77.70	Ps. 113.50
114.51	80.89	Ps. 119.59
115.01	81.24	Ps. 108.50
116.01	81.95	Ps. 108.50
117.01	82.66	Ps. 108.50
118.01	83.36	Ps. 108.50
119.01	84.07	Ps. 108.50
120.01	84.78	Ps. 108.50

(xix) Financial Select Sector SPDR (XLF*)

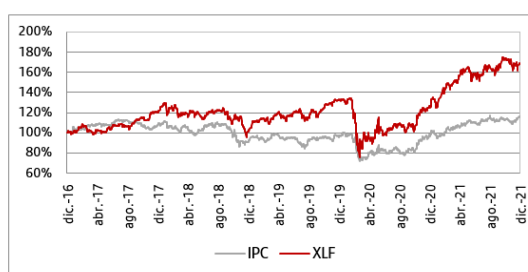
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Financial Select Sector SPDR Fund es un fondo negociable en Bolsa constituido en EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que, antes de los gastos, correspondan con el desempeño del The Financial Select Sector. Incluye empresas de servicios financieros cuyos negocios abarcan desde la gestión de inversiones a la banca comercial y de negocios.

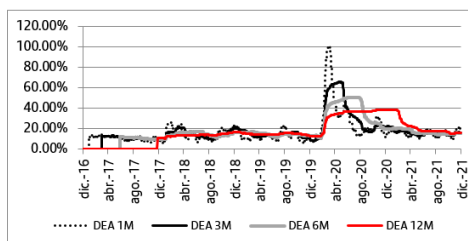
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	23.25	23.25	44,761,220.00
2017	22.90	28.22	63,492,251.30
2018	22.31	30.17	61,707,717.64
2019	23.48	30.94	49,572,724.63
2020	17.66	31.17	67,562,556.95
2° Sem. 2019	25.98	30.94	46,864,585.69
1° Sem. 2020	17.66	31.17	80,700,158.41
2° Sem. 2020	22.68	29.48	54,567,755.49
1° Sem. 2021	28.95	38.47	58,163,835.48
julio 2021	35.11	37.07	49,792,934.61
agosto 2021	36.52	39.00	43,743,648.23
septiembre 2021	36.50	38.74	51,451,769.23
octubre 2021	37.82	40.62	50,959,236.03
noviembre 2021	37.96	40.53	55,135,440.77
diciembre 2021	37.54	39.46	62,190,349.90

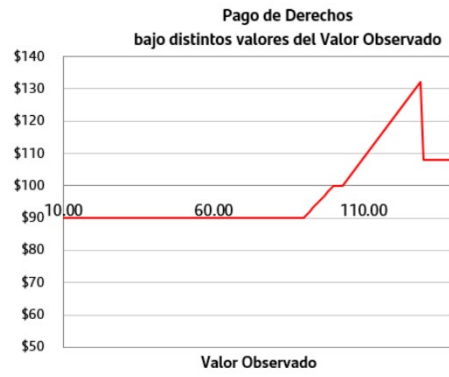
Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

XLF212R DC022



Valor Observado	Nivel de Mercado del Activo Subyacente (NM1)	Pago de Derechos
0.00	0.00	\$90.00
5.00	1.97	\$90.00
10.00	3.95	\$90.00
15.00	5.92	\$90.00
20.00	7.89	\$90.00
25.00	9.87	\$90.00
30.00	11.84	\$90.00
35.00	13.81	\$90.00
40.00	15.78	\$90.00
45.00	17.76	\$90.00
50.00	19.73	\$90.00
55.00	21.70	\$90.00
60.00	23.68	\$90.00
65.00	25.65	\$90.00
70.00	27.62	\$90.00
75.00	29.60	\$90.00
80.00	31.57	\$90.00
85.00	33.54	\$90.00
90.00	35.51	\$90.00
95.00	37.49	\$95.00
100.00	39.46	\$100.00
102.00	40.25	\$100.00
101.00	39.85	\$100.00
103.00	40.64	\$100.00
108.00	42.62	\$106.15
113.01	44.59	\$112.31
117.01	46.17	\$117.23
118.01	46.57	\$118.46
118.01	46.57	\$118.46
129.00	50.90	\$131.98
134.00	52.88	\$108.00
139.00	54.85	\$108.00
144.00	56.82	\$108.00
149.00	58.80	\$108.00
154.00	60.77	\$108.00

(xx) Health Care Select Sector SPDR (XLV*)

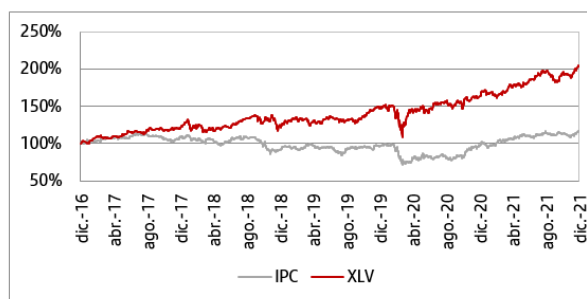
Mercado donde cotiza:

New York Stock Exchange

Descripción:

Health Care Select Sector SPDR Fund es un fondo negociable en Bolsa constituido en los EE. UU. Su objetivo es brindar resultados de inversión que correspondan con el rendimiento de The Health Care Select Sector Index. Éste incluye empresas de equipo y suministro y proveedores de atención médica, biotecnología y productos farmacéuticos.

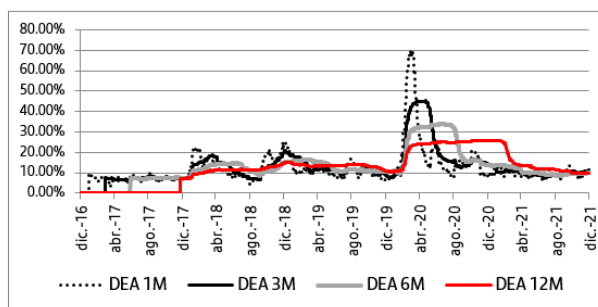
Evolución histórica



Base de comparación: 31 de diciembre de 2016

Periodo	Precio mínimo	Precio máximo	Volumen promedio (títulos)
2016	68.94	68.94	6,648,979.00
2017	68.94	83.98	7,214,044.55
2018	79.55	95.87	9,722,717.68
2019	83.47	103.11	9,885,136.35
2020	74.62	113.44	10,450,181.77
2° Sem. 2019	87.95	103.11	8,226,989.13
1° Sem. 2020	74.62	104.73	13,273,916.88
2° Sem. 2020	100.71	113.44	7,657,139.44
1° Sem. 2021	110.80	126.03	8,811,907.92
julio 2021	127.07	132.15	9,333,390.26
agosto 2021	131.82	136.81	8,387,850.06
septiembre 2021	127.30	136.85	10,464,161.40
octubre 2021	125.34	133.82	13,023,360.55
noviembre 2021	129.73	135.29	11,256,178.67
diciembre 2021	129.50	141.49	13,108,567.81

Volatilidad Histórica



Fuente de información sobre Evolución y Volatilidad Histórica: www.bloomberg.com.mx/

Ejercicios que cuantifiquen los posibles rendimientos o pérdidas que bajo diferentes escenarios pudieran generarse

XLV203R DC010



Nivel de mercado	Valor observado	Pago de derechos
0.00	0.00	Ps. 90.00
5.00	5.63	Ps. 90.00
10.00	11.26	Ps. 90.00
15.00	16.89	Ps. 90.00
20.00	22.52	Ps. 90.00
25.00	28.15	Ps. 90.00
30.00	33.78	Ps. 90.00
35.00	29.28	Ps. 90.00
40.00	45.04	Ps. 90.00
45.00	50.67	Ps. 90.00
50.00	56.31	Ps. 90.00
55.00	61.94	Ps. 90.00
60.00	67.57	Ps. 90.00
65.00	73.20	Ps. 90.00
70.00	78.83	Ps. 90.00
75.00	84.46	Ps. 90.00
80.00	90.09	Ps. 90.00
85.00	95.72	Ps. 90.00
90.00	101.35	Ps. 90.00
95.00	106.98	Ps. 95.00
100.00	112.61	Ps. 100.00
101.00	113.74	Ps. 100.00
102.00	114.86	Ps. 100.00
105.00	118.24	Ps. 103.45
110.00	123.87	Ps. 109.20
115.01	129.51	Ps. 114.96
117.01	131.76	Ps. 117.26
118.01	132.89	Ps. 108.00
120.01	135.14	Ps. 108.00
125.01	140.77	Ps. 108.00
130.01	146.40	Ps. 108.00

Estado de la cobertura de Títulos Opcionales al 31 de diciembre de 2021

Valores en cobertura

Emisoras: XLB202R DC001, BAB202L DC045, XLV203R DC010, BAG204L DC008, BAB204L DC046, PYL205L DC021, ICL211R DC003, SPO207L DC007, SFI207R DC001, UBR208L DC023, FBK209L DC097, MLI209L DC006, BAB304R DC053, VIS210R DC004, JNJ210R DC005, NVD210L DC124, MRN211L DC007, SPO205L DC011, TSL205L DC074, BAC212L DC014, ICL212L DC010, FBK212L DC107, MLI212L DC014, NVD206L DC128, NVD212L DC129, XLF212R DC022, PYL306L DC043.

Tipo de valor	Emisora / Serie	Número de títulos	Precio de mercado	Coef. beta	Periodo en meses para el cálculo de beta	Coef. delta (en caso de opciones y títulos opcionales)	Delta títulos	Delta en términos de emisoras
Cobertura	XLB202R DC001	490,000	0.00	1.0000	12	(0.0016)	(794.6821)	(794.6821)
Cobertura	BAB202L DC045	1,219,500	0.00	1.0000	12	0.0019	2287.9067	2287.9067
Cobertura	XLV203R DC010	267,500	0.00	1.0000	12	(0.0015)	(403.6243)	(403.6243)
Cobertura	BAG204L DC008	400,000	0.00	1.0000	12	0.0235	9412.9615	9412.9615
Cobertura	BAB204L DC046	400,000	0.00	1.0000	12	0.0212	8468.7912	8468.7912
Cobertura	PYL205L DC021	1,983,000	0.00	1.0000	12	0.0132	26216.5949	26216.5949
Cobertura	ICL211R DC003	586,000	0.00	1.0000	12	0.0836	49005.5138	49005.5138
Cobertura	SPO207L DC007	1,125,000	0.00	1.0000	12	0.0145	16280.5513	16280.5513
Cobertura	SFI207R DC001	465,000	0.00	1.0000	12	0.0331	15373.1336	15373.1336
Cobertura	UBR208L DC023	1,914,500	0.00	1.0000	12	0.0497	95067.9364	95067.9364
Cobertura	FBK209L DC097	586,500	0.00	1.0000	12	0.0088	5145.5115	5145.5115
Cobertura	MLI209L DC006	453,750	0.00	1.0000	12	0.0016	715.6142	715.6142
Cobertura	BAB304R DC053	486,942	0.00	1.0000	12	0.0063	3064.0783	3064.0783
Cobertura	VIS210R DC004	400,000	0.00	1.0000	12	0.0026	1050.0764	1050.0764
Cobertura	JNJ210R DC005	400,000	0.00	1.0000	12	0.0041	1633.7686	1633.7686
Cobertura	NVD210L DC124	1,373,200	0.00	1.0000	12	0.0008	1092.0910	1092.0910
Cobertura	MRN211L DC007	472,500	0.00	1.0000	12	0.0079	3711.1393	3711.1393
Cobertura	SPO205L DC011	235,560	0.00	1.0000	12	0.0092	2170.6568	2170.6568
Cobertura	TSL205L DC074	175,930	0.00	1.0000	12	0.0011	200.7070	200.7070
Cobertura	BAC212L DC014	287,300	0.00	1.0000	12	0.0371	10660.2859	10660.2859
Cobertura	ICL212L DC010	100,000	0.00	1.0000	12	0.1086	10857.9759	10857.9759
Cobertura	FBK212L DC107	100,000	0.00	1.0000	12	0.0059	587.2196	587.2196
Cobertura	MLI212L DC014	130,000	0.00	1.0000	12	0.0008	105.2663	105.2663
Cobertura	NVD206L DC128	276,890	0.00	1.0000	12	0.0051	1403.8961	1403.8961
Cobertura	NVD212L DC129	100,000	0.00	1.0000	12	0.0101	1006.4738	1006.4738
Cobertura	XLF212R DC022	375,700	0.00	1.0000	12	0.0518	19470.7182	19470.7182
Cobertura	PYL306L DC043	358,060	0.00	1.0000	12	0.0122	4385.7364	4385.7364

Tipo de valor	Emisora / Serie	Número de títulos	Precio de mercado	Coef. beta	Periodo en meses para el cálculo de beta	Coef. delta (en caso de opciones y títulos opcionales)	Delta títulos	Delta en términos de emisoras
Obligación	XLB202R DC001	490,000	107.56	1.0000	12	0.0016	794.6821	794.6821
Obligación	BAB202L DC045	1,219,500	69.86	1.0000	12	(0.0019)	(2287.9067)	(2287.9067)
Obligación	XLV203R DC010	267,500	107.06	1.0000	12	0.0015	403.6243	403.6243
Obligación	BAG204L DC008	400,000	82.75	1.0000	12	(0.0235)	(9412.9615)	(9412.9615)
Obligación	BAB204L DC046	400,000	52.21	1.0000	12	(0.0212)	(8468.7912)	(8468.7912)
Obligación	PYL205L DC021	1,983,000	81.27	1.0000	12	(0.0132)	(26216.5949)	(26216.5949)
Obligación	ICL211R DC003	586,000	92.30	1.0000	12	(0.0836)	(49005.5138)	(49005.5138)
Obligación	SPO207L DC007	1,125,000	94.82	1.0000	12	(0.0145)	(16280.5513)	(16280.5513)
Obligación	SFI207R DC001	465,000	98.35	1.0000	12	(0.0331)	(15373.1336)	(15373.1336)
Obligación	UBR208L DC023	1,914,500	95.29	1.0000	12	(0.0497)	(95067.9364)	(95067.9364)
Obligación	FBK209L DC097	586,500	93.18	1.0000	12	(0.0088)	(5145.5115)	(5145.5115)
Obligación	MLI209L DC006	453,750	82.71	1.0000	12	(0.0016)	(715.6142)	(715.6142)
Obligación	BAB304R DC053	486,942	89.56	1.0000	12	(0.0063)	(3064.0783)	(3064.0783)
Obligación	VIS210R DC004	400,000	97.37	1.0000	12	(0.0026)	(1050.0764)	(1050.0764)
Obligación	JNJ210R DC005	400,000	99.19	1.0000	12	(0.0041)	(1633.7686)	(1633.7686)
Obligación	NVD210L DC124	1,373,200	103.01	1.0000	12	(0.0008)	(1092.0910)	(1092.0910)
Obligación	MRN211L DC007	472,500	85.25	1.0000	12	(0.0079)	(3711.1393)	(3711.1393)
Obligación	SPO205L DC011	235,560	91.21	1.0000	12	(0.0092)	(2170.6568)	(2170.6568)
Obligación	TSL205L DC074	175,930	95.51	1.0000	12	(0.0011)	(200.7070)	(200.7070)
Obligación	BAC212L DC014	287,300	99.17	1.0000	12	(0.0371)	(10660.2859)	(10660.2859)
Obligación	ICL212L DC010	100,000	95.64	1.0000	12	(0.1086)	(10857.9759)	(10857.9759)
Obligación	FBK212L DC107	100,000	99.71	1.0000	12	(0.0059)	(587.2196)	(587.2196)
Obligación	MLI212L DC014	130,000	101.21	1.0000	12	(0.0008)	(105.2663)	(105.2663)
Obligación	NVD206L DC128	276,890	96.80	1.0000	12	(0.0051)	(1403.8961)	(1403.8961)
Obligación	NVD212L DC129	100,000	94.24	1.0000	12	(0.0101)	(1006.4738)	(1006.4738)
Obligación	XLF212R DC022	375,700	93.81	1.0000	12	(0.0518)	(19470.7182)	(19470.7182)
Obligación	PYL306L DC043	358,060	93.20	1.0000	12	(0.0122)	(4385.7364)	(4385.7364)

Delta en términos de emisoras

Emisora/Serie	Emisora/Serie	Emisora/Serie
XLB202R DC001	Cobertura	(794.682130)
BAB202L DC045	Obligación	794.682130
	Cobertura	2,287.906740
	Obligación	(2,287.906740)
XLV203R DC010	Cobertura	(403.624250)
BAG204L DC008	Obligación	403.624250
	Cobertura	9,412.961530
BAB204L DC046	Obligación	(9,412.961530)
	Cobertura	8,468.791160
PYL205L DC021	Obligación	(8,468.791160)
	Cobertura	26,216.594870
ICL211R DC003	Obligación	(26,216.594870)
	Cobertura	49,005.513800
SPO207L DC007	Obligación	(49,005.513800)
	Cobertura	16,280.551310
UBR208L DC023	Obligación	(16,280.551310)
	Cobertura	95,067.936400
FBK209L DC097	Obligación	(95,067.936400)
	Cobertura	5,145.511450
MLI209L DC006	Obligación	(5,145.511450)
	Cobertura	715.614220
BAB304R DC053	Obligación	(715.614220)
	Cobertura	3,064.078310
SFI207R DC001	Obligación	(3,064.078310)
	Cobertura	15,373.133580
VIS210R DC004	Obligación	(15,373.133580)
	Cobertura	1,050.076390
JNJ210R DC005	Obligación	(1,050.076390)
	Cobertura	1,633.768550
	Obligación	(1,633.768550)

Delta en términos de emisoras

Emisora/Serie	Emisora/Serie	Emisora/Serie
NVD210L DC124	Cobertura	1,092.091030
	Obligación	(1,092.091030)
MRN211L DC007	Cobertura	3,711.139290
	Obligación	(3,711.139290)
SPO205L DC011	Cobertura	2,170.656800
	Obligación	(2,170.656800)
TSL205L DC074	Cobertura	200.706950
	Obligación	(200.706950)
BAC212L DC014	Cobertura	10,660.285880
	Obligación	(10,660.285880)
ICL212L DC010	Cobertura	10,857.975860
	Obligación	(10,857.975860)
FBK212L DC107	Cobertura	587.219570
	Obligación	(587.219570)
MLI212L DC014	Cobertura	105.266330
	Obligación	(105.266330)
NVD206L DC128	Cobertura	1,403.896070
	Obligación	(1,403.896070)
NVD212L DC129	Cobertura	1,006.473810
	Obligación	(1,006.473810)
XLF212R DC022	Cobertura	19,470.718170
	Obligación	(19,470.718170)
PYL306L DC043	Cobertura	4,385.736400
	Obligación	(4,385.736400)
Total general		0.000000

7) INFORMACIÓN ADICIONAL

Administración de Riesgos

Los principales tipos de riesgo inherentes a nuestro negocio son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y el riesgo operacional. La capacidad de encontrar balance entre la exposición al riesgo y las utilidades es uno de los factores que determina nuestra capacidad para generar un crecimiento estable y de largo plazo en nuestros ingresos. Con el propósito de encontrar dicho equilibrio, nuestra alta dirección coloca gran énfasis en la administración de riesgos.

Estructura Organizacional

Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

La CNBV ha emitido disposiciones de carácter prudencial en materia de administración de riesgos, aplicables a las instituciones de crédito. Nuestro Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgo, conforme a los lineamientos establecidos en las citadas disposiciones. Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos se compone de cuando menos cinco miembros, incluyendo el director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, nuestro Director General, dos miembros del Consejo de Administración (uno de los cuales debe ser el presidente del comité) y nuestro auditor interno. El Comité de Administración Integral de Riesgos sesiona mensualmente y vigila que nuestras operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos propone al Consejo de Administración, para su aprobación:

- los objetivos, políticas y procedimientos para la gestión integral de los riesgos.
- límites de exposición al riesgo (sobre una base consolidada, para cada unidad de negocios y por cada tipo de riesgo).
- estrategias para la asignación de recursos para la ejecución de operaciones.

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos es responsable de aprobar:

- metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales estamos expuestos;
- modelos, parámetros y escenarios utilizados para medir y controlar los riesgos; y
- la ejecución de nuevas transacciones y servicios que involucran riesgo.

Adicionalmente, el Comité de Administración Integral de Riesgos también supervisa el cumplimiento con los límites de exposición a riesgos establecidos por nuestro Consejo de Administración.

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos reporta a nuestra administración y a nuestro Consejo de Administración, al menos trimestralmente, nuestros niveles existentes de exposición a riesgos. Particularmente, dichos reportes incluyen nuestros niveles de exposición, así como cualquier desviación respecto de los límites establecidos por las políticas de riesgos y las medidas correctivas implementadas para remediar dicha desviación. Cuando se rebasa un límite de riesgo, según lo determine el departamento de riesgo de crédito o de riesgo de mercado, según sea aplicable, el excedente se debe reportar inmediatamente, con independencia de la gravedad del incumplimiento, a la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual reporta al Comité de Administración

Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos, a su vez reporta al área de administración y al Consejo de Administración. La unidad de negocios correspondiente deberá reportar al departamento de riesgo de crédito o de mercado, según sea aplicable, respecto de las medidas correctivas que se implementarán para reducir el riesgo por debajo del límite establecido. El departamento de riesgo de crédito o de mercado, según sea aplicable, monitorea el riesgo hasta que el mismo se encuentra por debajo del límite correspondiente.

El Comité de Administración Integral de Riesgos delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, de conformidad con las políticas establecidas. Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos nombra a una persona responsable de la administración de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Esta persona, en representación de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, debe reportar mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, cualquier incumplimiento con los límites de riesgo y las medidas correctivas que se han implementado. Dicha persona también es responsable de presentar al Consejo de Administración los reportes del Comité de Administración Integral de Riesgos las aprobaciones y las exposiciones a riesgo, entre otras cosas.

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos tiene la facultad de autorizar desviaciones por encima de los límites de riesgo establecidos, sin embargo, cualquier desviación debe ser reportada al Consejo de Administración por lo menos trimestralmente. En general, las desviaciones de los límites de riesgo no son significativas. No obstante, en caso de que un incumplimiento tenga un nivel de gravedad alto, la unidad del negocio correspondiente puede solicitar autorización al Comité de Administración Integral de Riesgos, a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, para una desviación específica y temporal durante la cual deberá actuar para reducir el riesgo. Si no se autoriza dicha solicitud, la unidad de negocio deberá reducir el riesgo a la brevedad mediante la reducción o cobertura de la posición en riesgo, aun cuando dicha acción resulte en una pérdida.

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos también podrá establecer los subcomités que resulten necesarios para realizar sus actividades. Nuestro Comité de Riesgo de Crédito, Comité de Riesgo de Mercado, Subcomité de Riesgo Legal y Subcomité de Riesgo de Operaciones son subcomités de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Proceso Regulatorio de Revisión

Estamos sujetos al proceso regulatorio de revisión ordinaria de la CNBV establecido en los reglamentos que rigen las actividades de supervisión de la CNBV, el cual incluye la evaluación anual de nuestros modelos de riesgo y administración de riesgo. Esta revisión anual contempla los siguientes pasos:

- La CNBV nos envía un oficio estableciendo la fecha en que se llevará a cabo la visita de inspección, el objeto de la inspección y los documentos que inicialmente estarán sujetos a revisión.
- La CNBV nos envía un oficio confirmando la fecha en que se llevará a cabo la visita de inspección.
- En la fecha establecida, se lleva a cabo la visita de inspección en nuestras oficinas. La visita incluye una revisión de la información, entrevistas con los funcionarios y solicitudes adicionales de información. Generalmente, la visita se lleva a cabo de una manera que permite el diálogo entre nosotros y los funcionarios de la CNBV que realizan la inspección.
- Una vez concluida la visita, la CNBV prepara un reporte que incluye las observaciones derivadas de la visita de inspección, respecto de las regulaciones o procesos internos. Estas observaciones podrán requerir respuestas a cuestionamientos específicos que pudieren resultar en requerimientos adicionales de información. Adicionalmente, el reporte podrá requerirnos el establecimiento de medidas correctivas, así como un calendario para su implementación.
- Estamos facultados para dar respuesta a las observaciones establecidas en el reporte de la CNBV, incluyendo expresar nuestro desacuerdo con las conclusiones a las que haya llegado dicha CNBV.

- Una vez recibidas nuestras respuestas, la CNBV emite un reporte final, estableciendo su conformidad o inconformidad con nuestra respuesta y la información proporcionada. Este reporte final confirma la conclusión del proceso de inspección anual. En caso de estar en desacuerdo con las conclusiones de la CNBV, podemos iniciar un procedimiento judicial o administrativo en contra de dichas conclusiones.

Riesgo de Mercado

General

Nuestra exposición al riesgo de mercado deriva principalmente de las siguientes actividades:

- negociación de instrumentos financieros, que incluye riesgos de tasa de interés, tipos de cambio, volatilidad y riesgo de precios y de capitales;
- actividades de banca comercial, que incluye riesgos de tasa de interés debido a que los cambios en las tasas de interés afectan al ingreso por intereses, al gasto por intereses y al comportamiento del cliente;
- inversiones en activos o instrumentos cuyos rendimientos o cuentas están denominadas en monedas extranjeras diferentes al Peso, lo que conlleva un riesgo de tipo de cambio; y
- tanto las operaciones de negociación como las de gestión de balance, que conllevan riesgo de liquidez.

Principales Riesgos de Mercado y cómo surgen

Los principales riesgos de mercado a los que estamos expuestos son el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de capitales y el riesgo de liquidez. Estamos expuestos al riesgo de tasa de interés cada vez que existe un desfase entre los activos y pasivos sensibles a las tasas de interés. El riesgo de tasa de interés surge tanto en nuestras actividades de negociación como en las de gestión de balance. El riesgo de tasa de interés relacionado con nuestras actividades de negociación deriva principalmente de nuestras inversiones en deuda pública a corto plazo emitida por Banco de México, swaps de divisas y bonos soberanos.

Estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como resultado de desfases entre activos y pasivos y operaciones fuera de balance, denominadas en diferentes divisas, ya sea como resultado de operaciones de negociación o en el curso normal de negocios. Nuestra principal exposición al riesgo de tipo de cambio de la gestión del balance es en Dólares que, de acuerdo con nuestras políticas internas, cubrimos dentro de los límites establecidos. Nuestra exposición al riesgo cambiario relacionado con operaciones de negociación deriva de nuestra posición en bonos y swaps de divisas.

También nos encontramos expuestos al riesgo de liquidez. La profundidad del mercado es el principal motor de liquidez de nuestro portafolio de negociación, aun cuando nuestra política es negociar con los activos más líquidos. Nuestro riesgo de liquidez también surge de actividades de gestión del balance debido al desfase en el vencimiento entre activos y pasivos principalmente dentro de nuestro negocio de Banca Comercial.

Celebramos operaciones con instrumentos derivados tanto para actividades de negociación como de gestión del balance. Los derivados de negociación se utilizan para eliminar, reducir o modificar riesgos de nuestros portafolios de negociación (principalmente el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio) y proporcionar servicios financieros a los clientes. Nuestras principales contrapartes (además de los clientes) en estas operaciones son las instituciones financieras y los mercados organizados como MexDer. Nuestras principales operaciones con instrumentos derivados se corresponden con operaciones de futuros (*forwards*) de divisas, operaciones de intercambio (*swaps*) de divisas y de tasa de interés (*swaps*). También realizamos operaciones con instrumentos derivados en actividades de gestión del balance con fines de gestionar el riesgo de tasa de interés derivado de la actividad de administración de activos y pasivos.

Políticas de administración de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, el área de Administración de Riesgos de Mercado de la Unidad de Administración Integral de Riesgo es responsable de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado a ser implementadas, estableciendo los parámetros para la medición de riesgos y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la alta dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco y al Consejo de Administración.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de nuestras posiciones como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Dependiendo de la naturaleza de la actividad de cada unidad de negocio, los títulos de deuda y los accionarios se registran como títulos de negociación, títulos disponibles para la venta y/o títulos conservados a vencimiento. En particular, lo que subyace e identifica a los valores disponibles para la venta es su carácter de permanencia, y son gestionados como parte estructural de nuestro balance general consolidado. Hemos establecido lineamientos aplicables a los títulos disponibles para la venta, así como controles que aseguran el cumplimiento.

Dependiendo de los tipos de actividades realizadas por las unidades de negocios, los valores de deuda y los instrumentos de acciones certificadas se registran como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (activos financieros mantenidos para negociar valores, hasta el 31 de diciembre de 2017), activos financieros a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos (activos financieros disponibles para la venta hasta el 31 de diciembre de 2017) y / o activos financieros de valores a costo amortizado (activos financieros mantenidos hasta su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2017). En particular, lo que subyace e identifica los activos financieros de valores a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos (activos financieros disponibles para la venta hasta el 31 de diciembre de 2017) es su estado permanente y el modelo de negocio en el que están incluidos. El modelo de negocio refleja cómo el Banco administra los activos financieros para generar flujos de efectivo. El objetivo del Banco con respecto a los activos financieros a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos (activos financieros disponibles para la venta hasta el 31 de diciembre de 2017) es cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de activos financieros. Los activos financieros a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos (activos financieros disponibles para la venta hasta el 31 de diciembre de 2017) se manejan como una parte estructural de los balances generales consolidados. Hemos establecido pautas que deben aplicarse a los valores disponibles para la venta, activos financieros a valor razonable a través de otros ingresos comprensivos (activos financieros disponibles para la venta hasta el 31 de diciembre de 2017), así como controles para garantizar el cumplimiento.

Cuando se identifican riesgos importantes, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un control adecuado. La medición global del riesgo se realiza a través de una combinación de la metodología aplicada a las carteras de negociación y la administración de activos y pasivos.

Portafolios de Negociación

Para medir los riesgos utilizando un enfoque global, aplicamos la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una posición determinada en un periodo de tiempo específico y con un determinado nivel de confianza. El VaR es una medida universal de exposición de riesgo de las carteras, permite comparar el nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados y expresar el nivel de exposición de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

El VaR se calcula utilizando el método de simulación histórica, con base en una valuación completa con 521 variantes, un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99.0%.

Asimismo, llevamos a cabo simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas en distintos escenarios (pruebas de estrés). Estas estimaciones se devengan de dos maneras:

- aplicando a los factores de riesgo los cambios porcentuales observados en un determinado periodo histórico que incluye turbulencias significativas del mercado; y
- aplicando a los factores de riesgo los cambios que dependen de la volatilidad de cada factor de riesgo.

Cada mes realizamos pruebas de comprobación (*backtesting*) para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando solamente las variaciones en el valor por movimientos del mercado, contra el cálculo de valor en riesgo, lo que nos permite calibrar nuestros modelos. A pesar de realizar estas pruebas mensualmente, los reportes están basados en pruebas diarias.

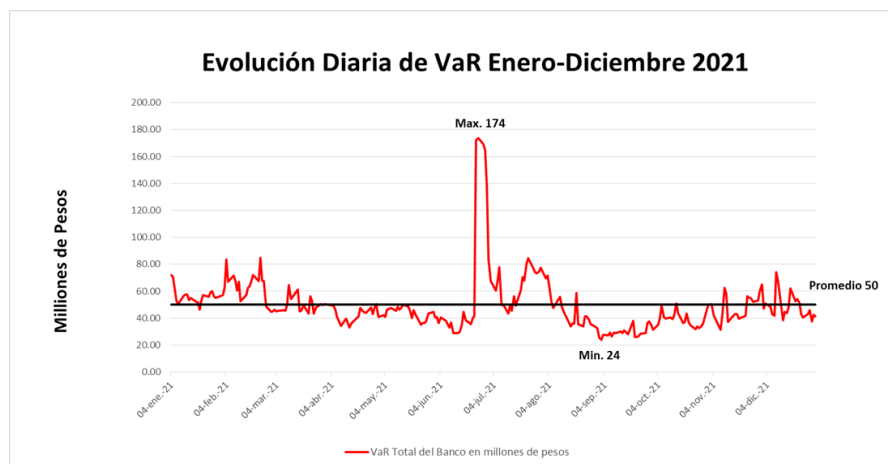
La siguiente tabla presenta el VaR inherente en nuestros portafolios de negociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	VaR (miles de Pesos)	Porcentaje de capital neto	VaR (miles de Pesos)	Porcentaje de capital neto
Mesas de negociación	41,174.20	0.02 %	73,928.24	0.05 %
Formadores de Mercado	38,812.15	0.02 %	46,723.37	0.03 %
Operaciones por Cuenta Propia	8,603.44	0.01 %	26,211.27	0.02 %
Factor de Riesgo.....				
Tasa de Interés	40,192.43	0.02 %	73,137.50	0.05 %
Divisa Extranjera	13,116.96	0.01 %	11,959.41	0.01 %
Capitales	429.17	0.00 %	79.46	0.00 %

El VaR promedio (con base en importes de cierre de mes) en 2021 fue:

	VaR (miles de Pesos)	Porcentaje de capital neto
Mesas de negociación.....	54,981.23	0.04%
Formadores de Mercado	40,843.00	0.03%
Operaciones por Cuenta Propia	21,171.56	0.01%
Factor de Riesgo		
Tasa de Interés	57,973.70	0.04%
Divisa Extranjera	12,318.34	0.01%
Capitales	1,852.50	0.00%

El comportamiento de riesgo de la cartera de negociación en los mercados financieros durante 2021, medido por el VaR diario en millones de Pesos, se muestra en la siguiente gráfica:



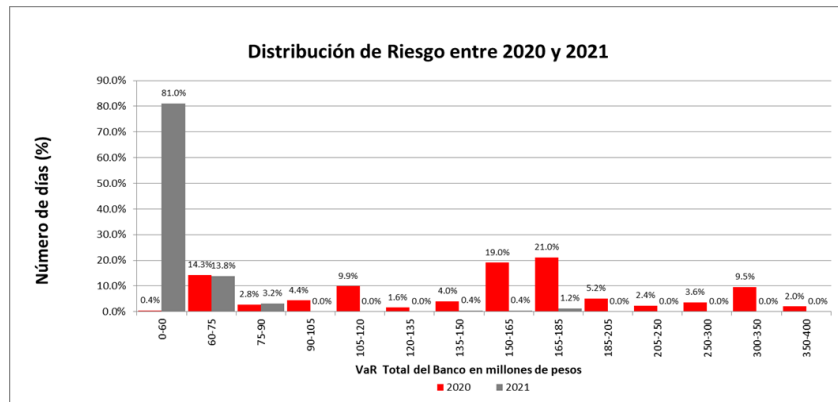
La gráfica anterior muestra que el VaR diario durante 2021 se mantuvo la mayor parte del año en niveles por debajo del límite de VaR, de aproximadamente Ps.239 millones (E.U.A.11 millones).

En 2021, el VaR promedio diario de las operaciones de mercado del Banco fue de Ps.50 millones, comparado con Ps.165 millones en 2020. En 2021, los cambios en el VaR se debieron principalmente a los cambios en el factor de riesgo de tasa de interés y en el factor de riesgo de tipo de cambio, como resultado de la estrategia en el portafolio de negociación. El modelo de VaR no cambió en 2021. Al cierre de diciembre de 2021, el VaR fue de Ps.41 millones.

Durante el primer semestre de 2021 el promedio diario del VaR fue de Ps.54 millones, el VaR se mantuvo en niveles entre Ps.29 millones y Ps.174 millones. Lo anterior, como resultado de la expectativa de la reducción en las tasas de interés durante el primer trimestre del año, derivado de los efectos de la pandemia mundial de covid-19 en los mercados globales y locales. Durante el segundo trimestre del año, los Bancos Centrales reconocieron que los efectos inflacionarios no serían transitorios y que podrían durar más tiempo, cuando las tasas de inflación locales y globales comenzaron a subir, la situación causó que las tasas de interés aumentaran de manera agresiva y se mantuvieran en niveles altos durante el tercer y cuarto trimestre de 2021. Dado el aumento en la volatilidad observada de los diferentes factores de riesgo (tipo de cambio y tasas de interés), durante el segundo semestre de 2021, el promedio del VaR Total fue de Ps.46 millones. El VaR se mantuvo en niveles entre Ps.24 millones y Ps.85 millones.

El siguiente histograma muestra la comparación de la distribución de riesgo en términos diarios del VaR entre 2020 y 2021. Durante 2020, los niveles se mantuvieron entre Ps.55 millones y Ps.300 millones en el 88.5% de los días respecto de los que se calculó. Los niveles más altos del VaR (mayores a Ps.300 millones) representaron 11.5% del periodo. En 2021, los niveles se mantuvieron entre Ps.24 millones y Ps.60 millones en el 81% de los días respecto de los que se calculó. Los niveles más altos del VaR (mayores a Ps.60 millones) representaron 19% del periodo.

Histograma de Riesgo



Prueba de Estrés

A continuación, se presentan distintos escenarios de prueba de estrés (*stress test*) considerando diversos escenarios hipotéticos calculados para nuestra cartera de negociación.

Escenario Probable

Este escenario se definió con base en movimientos resultantes de una desviación estándar, respecto de los factores de riesgo que influyen en la valuación de los instrumentos financieros que ha mantenido nuestra cartera de negociación en cada uno de los períodos. En resumen los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- los factores de riesgo de tasa (“IR”), volatilidades (“Vol”) y tipo de cambio (“FX”) se incrementaron en una desviación estándar; y
- los factores de riesgo respecto del mercado accionario (EQ) se disminuyeron en una desviación estándar.

La tabla siguiente muestra las posibles ganancias (pérdidas) para Banco Santander México para la cartera de negociación al final de cada trimestre en 2021 y los años 2019 y 2020, en millones de Pesos, de acuerdo a este escenario de estrés:

	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al diciembre 31
	(Millones de Pesos)			
2021	(13)	16	(6)	(6)
2020	(29)	(41)	(53)	(5)
2019	8	7	(7)	(19)

Escenario Posible

En este escenario se modificaron los factores de riesgo en un 25%. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo IR, Vol y FX se multiplicaron por 1.25, es decir se incrementaron 25%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.75, es decir se disminuyeron 25%.

- La tabla siguiente muestra las posibles ganancias (pérdidas) para el Banco Santander México para la cartera de negociación al final de cada trimestre en los años que se presentan, en millones de Pesos, de acuerdo a este escenario de estrés:

	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al diciembre 31
	(Millones de Pesos)			
2021	(145)	459	88	(734)
2020	(141)	(545)	(1,303)	(154)
2019	(53)	(1,156)	(176)	(764)

Escenario Remoto

En este escenario, se modificaron los factores de riesgo en un 50%. En resumen los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo IR, Vol y FX se multiplican por 1.50, es decir se incrementaron 50%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.5, es decir se disminuyeron 50%.

La tabla siguiente muestra las posibles ganancias (pérdidas) para el Banco Santander México para la cartera de negociación al final de cada trimestre en los años que se presentan, en millones de Pesos, de acuerdo a este escenario de estrés:

	Al 31 de marzo	Al 30 de junio	Al 30 de septiembre	Al diciembre 31
	(Millones de Pesos)			
2021	281	1,722	1,210	(1,185)
2020	(160)	(883)	(2,707)	(46)
2019	(551)	(2,317)	112	(1,367)

Gestión de Activos y Pasivos (“Banking Book”)

Nuestro ALCO, es responsable de determinar los lineamientos para la gestión de riesgos con respecto al margen financiero neto, valor de mercado del capital y liquidez estructural, que deben monitorearse como consecuencia de los saldos de balance generados por nuestras actividades de Banca Comercial. El área de Gestión Financiera es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del balance comercial.

El ALCO adopta estrategias de inversión y de cobertura buscando mantener estos riesgos dentro de niveles objetivos, siendo responsable de la administración del riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez estructural y de la determinación de la estructura de capital a la fecha del presente Reporte Anual, el riesgo relativo a variaciones en el tipo de cambio que mantenemos en nuestros registros internos es gestionado y controlado debajo de niveles relevantes y la intención es mantenerlo de esta forma en el futuro.

El riesgo de tasas de interés es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto en el valor de mercado del capital o del margen financiero neto como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés.

Como parte de nuestra gestión del riesgo de tasas de interés analizamos la sensibilidad del margen financiero neto (NIM por sus siglas en inglés) y la sensibilidad del valor de mercado del capital, (MVE por sus siglas en inglés) en moneda local y extranjera de los distintos rubros del balance (sin incluir carteras de negociación) frente a variaciones en las tasas de interés. La sensibilidad del valor de mercado del capital (MVE) y la sensibilidad del margen financiero neto (NIM) son medidas inversamente relacionadas: mientras que la sensibilidad MVE estima la exposición de nuestros activos y pasivos denominados en tasa fija, la sensibilidad NIM estima la exposición de los

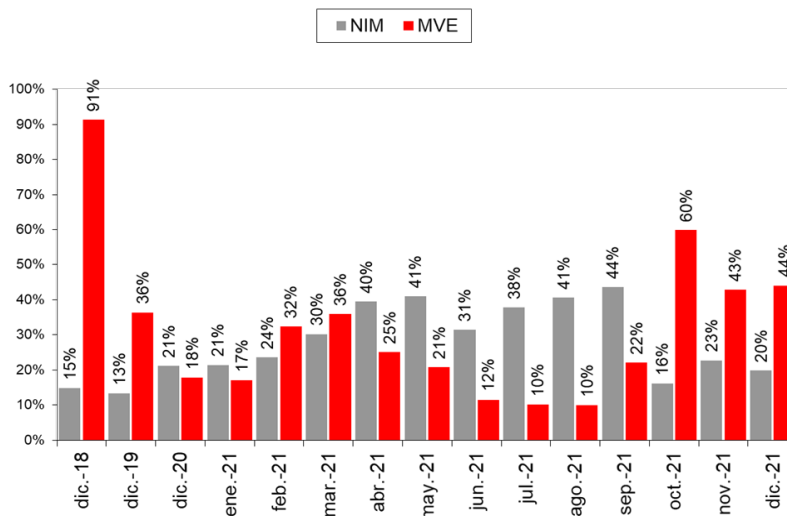
activos y pasivos a denominados en tasas variable. Consecuentemente, si un instrumento financiero tiene una sensibilidad MVE alta tendrá una sensibilidad NIM baja, y viceversa.+

La sensibilidad 1% NIM mide el impacto en margen financiero neto de un movimiento paralelo de 100 puntos básicos, el cual modifica el rendimiento de los activos y el costo de los pasivos susceptibles de cambiar de tasa dentro de un periodo de un año. Para 2021 se han establecido límites con respecto a la pérdida máxima que estos movimientos de tasas de interés podrían suponer sobre el margen financiero neto en Ps.1,500 millones en moneda local y E.U.A.\$50 millones en moneda extranjera, bajo escenarios de 100 pb para divisas de alta volatilidad y de 25 pb para divisas de baja volatilidad.

La sensibilidad 1% MVE se calcula como la diferencia entre el valor presente neto de los flujos futuros de los activos y pasivos de balance (sin incluir carteras de negociación) descontados a una curva de tasa de interés base y el valor presente neto de estos flujos futuros descontados utilizando la curva de tasa de interés resultante de sumarle 100 puntos básicos de forma paralela a la curva de tasa de interés base. Los flujos futuros de los activos y pasivos de balance se obtienen a partir de la clasificación de cada rubro sensible a tasas de interés conforme a sus fechas de amortización, vencimiento o modificación contractual de la tasa de interés correspondiente. Para 2021 se han establecido límites con respecto a la pérdida máxima que estos movimientos de tasas de interés podrían suponer sobre el valor de mercado de capital en Ps. 4,250 millones en moneda local y E.U.A.\$150 millones en moneda extranjera, bajo escenarios de 100 pb para divisas de alta volatilidad y de 25 pb para divisas de baja volatilidad.

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos aprueba los límites de MVE y de NIM de forma anual, los cuales son consistentes con nuestras políticas de riesgo y con nuestra planeación financiera. El consumo de estos límites representa el monto del riesgo de tasa de interés presente en nuestro balance (sin incluir carteras de negociación) en un momento determinado.

La siguiente gráfica muestra nuestro consumo de los límites de NIM y MVE a fines de 2019 a 2021, así como durante cada mes de 2021.



Durante 2021 el consumo de la sensibilidad MVE tuvo un máximo de 60% en octubre y un mínimo de 10% en agosto. La sensibilidad NIM tuvo un máximo de 44% en septiembre y un mínimo de 16% en octubre. El movimiento de las métricas durante el año se vio influenciado por los niveles de las curvas y por la composición de balance.

Nuestras unidades internas de riesgo proponen cambios en la metodología y modelos de riesgo a nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos. El Comité de Administración Integral de Riesgos es responsable de aprobar, entre otros, (i) las metodologías para identificar, medir, supervisar, limitar, controlar, informar y divulgar

los diferentes tipos de riesgo a los que estamos expuestos; (ii) modelos, parámetros y variantes utilizados para medir y controlar los riesgos y (iii) nuevas operaciones y servicios que involucren riesgos. Este Comité se reúne en sesiones mensuales y supervisa que las operaciones se encuentren en línea con los objetivos, políticas y procedimientos previstos en los lineamientos de la CNBV.

La CNBV y el Banco de México, llevan a cabo visitas de inspección anuales para verificar nuestro cumplimiento con las disposiciones prudenciales establecidas por la CNBV en relación con la administración integral de riesgo para instituciones de crédito. Las actividades de la visita de inspección incluyen una revisión de las actividades del Comité de Administración Integral de Riesgos. La validación y aprobación de la metodología y el modelo de riesgos también son revisadas como parte de la visita de inspección.

Descalce de Liquidez

La siguiente tabla muestra el descalce de liquidez de nuestros activos y pasivos con distintos vencimientos al 31 de diciembre de 2021. Las cantidades reportadas incluyen flujo de efectivo de intereses de instrumentos a tasa fija y variable. El interés de los instrumentos a tasa variable es determinado utilizando las tasas de interés *forward* para cada periodo presentado.

	Total	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	>5 años	No Sensible
	(Millones de Pesos)								
Mercado Monetario	107,493	40,153	-	-	-	-	-	-	67,340
Inversión Crediticia	1,016,312	59,574	98,867	85,021	112,761	272,326	122,316	253,494	11,953
Líneas Trade Finance Activo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Intragrupo	4,368	-	-	-	-	-	-	-	4,368
Carteras de Títulos	592,439	76,155	43,313	3,745	12,135	138,771	135,369	56,492	126,458
Inmovilizado	18,931	-	-	-	-	-	-	-	18,931
Otros Activos	2,548,067	-	-	-	-	-	-	-	2,548,067
Total de Activos dentro de Balance	4,287,610	175,882	142,180	88,766	124,896	411,097	257,685	309,986	2,777,117
Mercado Monetario	(237,926)	(134,800)	(429)	(525)	(1,426)	(90)	-	-	(100,654)
Recursos de Clientes	(773,147)	(276,799)	(30,673)	(14,064)	(22,018)	(53,199)	(43,500)	(332,893)	-
Líneas Trade Finance Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Intragrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones Corporativas y Otras Financiaciones	(207,558)	(14,789)	(6,815)	(16,950)	(28,540)	(43,550)	(68,411)	(9,051)	(19,453)
Recursos Propios	(165,539)	-	-	-	-	-	-	-	(165,539)
Otros Pasivos	(2,577,883)	-	-	-	-	-	-	-	(2,577,883)
Total Pasivos dentro de Balance	(3,962,053)	(426,388)	(37,917)	(31,539)	(51,984)	(96,839)	(111,911)	(341,944)	(2,863,529)
Descalce Total dentro de Balance	325,557	(250,506)	104,263	57,227	72,912	314,258	145,774	(31,958)	(86,412)
Descalce Total Fuera de Balance	(5,852)	(22,002)	(221)	150	5,385	5,184	3,377	2,276	-
Total Descalce Estructural	(272,508)	104,042	104,042	57,377	78,297	319,442	149,151	(29,682)	(86,412)
Descalce Acumulado	(272,508)	(168,466)	(111,089)	(32,792)	286,650	435,801	406,119	319,707	

Perfil de Riesgo de Tasa de Interés

Las siguientes tablas muestran la distribución del riesgo de tasa de interés por vencimiento al 31 de diciembre de 2021. Las cantidades reportadas incluyen flujo de efectivo intereses de instrumentos a tasa fija y variable. El interés de los instrumentos a tasa variable es determinado utilizando las tasas de interés aplicable en la fecha del balance para el primer pago de interés y las cantidades son determinadas con base en el margen para cada periodo posterior.

	Total	0-1 meses	0-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	>5 años	No Sensible
	(Millones de Pesos)								
Mercado Monetario	107,529	40,153	36	-	-	-	-	-	67,340
Inversión Crediticia	1,011,713	415,520	56,759	41,235	52,466	147,987	82,115	203,678	11,953
Activos Intragrupo	4,368	-	-	-	-	-	-	-	4,368
Carteras de Títulos	592,439	87,765	44,143	15,045	9,531	138,771	127,591	43,135	126,458
Inmovilizado	18,931	-	-	-	-	-	-	-	18,931

	Total	0-1 meses	0-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	>5 años	No Sensible
	(Millones de Pesos)								
Otros Activos	2,550,757	-	-	-	-	-	-	-	2,550,757
Total de Activos Dentro de Balance	4,285,737	543,438	100,938	56,280	61,997	286,758	209,706	246,813	2,779,807
Mercado Monetario	(237,962)	(136,942)	(203)	(119)	(37)	(6)	-	-	(100,654)
Recursos de Clientes	(773,147)	(316,556)	(25,179)	(8,115)	(104,567)	(152,067)	-	(166,662)	-
Emisiones Corporativas y Otras Financiaciones	(207,558)	(45,398)	(2,677)	(6,338)	(26,383)	(37,397)	(62,168)	(7,745)	(19,453)
Recursos Propios	(165,539)	-	-	-	-	-	-	-	(165,539)
Otros Pasivos	(2,577,883)	-	-	-	-	-	-	-	(2,577,883)
Total Pasivo	(3,962,089)	(498,896)	(28,059)	(14,572)	(130,987)	(189,470)	(62,168)	(174,407)	(2,863,529)
Total Balance	323,649	44,542	72,879	41,708	(68,990)	97,288	147,538	72,406	(83,722)
Total Fuera de Balance	16,348	85,733	(353)	(7,870)	5,373	936	(52,397)	(15,036)	(38)
Total Descalce Estructural		130,275	72,526	33,838	(63,617)	98,224	95,141	57,370	(83,760)
Descalce Acumulado		130,275	202,801	236,639	173,022	271,246	366,387	423,757	339,997

Límites de Riesgo de Mercado

Nuestro Comité de Administración Integral de Riesgos establece anualmente los límites de riesgo de mercado para ajustar la inclinación al riesgo de nuestra alta dirección, y para cumplir con la razón riesgo/ rendimiento deseado (sobre una base consolidada, para cada unidad de negocio y por cada tipo de riesgo). Las unidades de negocio deben solicitar cualquier cambio posterior a los límites acordados al Comité de Administración Integral de Riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Dicho nivel de riesgo incluye las actividades de la cartera de negociación, de gestión de balance general y posiciones estratégicas (clasificadas de acuerdo a los objetivos de negocio).

Los límites de exposición riesgo de mercado se fijan con base en cada uno de nuestros portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar la exposición y establecer el riesgo total a que puede exponerse cada unidad de negocio.

Establecemos límites de riesgo de mercado para:

Libros de negociación:

VaR
Alerta de Pérdida
Pérdida Máxima
Volumen Equivalente de Tipo de Interés
Delta Equivalente de Renta Variable
Posiciones de Tipo de Cambio Abierta

Libros de gestión del balance: Sensibilidad a tasa de interés a:

Margen Financiero Neto (NIM)
Valor de Mercado de Capital (MVE)

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, como concentraciones excesivas de vencimientos.

Las medidas utilizadas para controlar la exposición al riesgo de liquidez en la gestión del balance son el descalce de liquidez, las razones de liquidez, pruebas de estrés, horizontes de liquidez y los planes de contingencia. Gestionamos los vencimientos de los activos y pasivos vigilando los desfases temporales. Esta supervisión se basa

en el análisis de vencimientos de activos y pasivos, tanto contractuales como de gestión. El riesgo de liquidez se determina con base en términos de horizontes de liquidez donde se pide un horizonte de supervivencia en términos de días para diferentes escenarios de estrés, en donde los activos líquidos son suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos. Hemos establecido un límite de 90 días para la moneda local y el balance consolidado y un límite de 30 días para la moneda extranjera. Durante 2021 el saldo se mantuvo por encima de los límites establecidos y siempre con un excedente de liquidez suficiente. El área de administración financiera dentro de nuestro segmento de Actividades Corporativas, es responsable de ejecutar las acciones que recomiende el ALCO.

Riesgo de Crédito

General

Nuestros Comités de Crédito son comités administrativos que cuentan con facultades para apoyar al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión respecto a:

- Riesgos derivados de la cartera de crédito.
- Inversiones del portafolio.
- Resolución de problemas derivados de nuestras operaciones de crédito.

Además de las responsabilidades mencionadas anteriormente, y de otras delegadas en forma expresa por el Consejo de Administración, cuentan con facultades para realizar las siguientes:

- Revisar y aprobar todas las reformas y modificaciones a los requisitos, condiciones y otras disposiciones respecto a la autorización general del Consejo de Administración sobre nuestras actividades crediticias;
- Revisar la *memoranda* y otros reportes proporcionados por nuestra gerencia con respecto a nuestra cartera de crédito y nuestras actividades de inversión;
- Revisión y evaluación periódica de las políticas y lineamientos de garantías;
- Revisión y evaluación periódica de las políticas y lineamientos de supervisión y solución de pérdidas, incluyendo lo respectivo a créditos asegurados en la “*Watch List*”;
- Revisión, evaluación y recomendación periódica a nuestro Consejo de Administración sobre políticas de inversión, criterios, lineamientos y estrategias para su aprobación; y
- Evaluar nuestro desempeño anual y reportar los resultados de la evaluación a nuestro Consejo de Administración.

La gestión de riesgo de crédito incluye la identificación, medición, composición y valuación del riesgo total y la determinación de rentabilidad ajustada a dicho riesgo, cuyo objetivo es supervisar los niveles de concentración de riesgo y ajustarlos a los límites y objetivos establecidos. Hemos implementado una política de crecimiento selectivo de riesgo de crédito y tratamiento estricto de los pagos atrasados y provisiones.

De conformidad con las disposiciones aplicables de la LIC y la Circular Única de Bancos, y conforme a nuestras políticas internas, respecto de cada crédito (incluyendo créditos a la vivienda y otros créditos comerciales), llevamos a cabo procedimientos de evaluación y aprobación que realizan funcionarios capacitados para estos fines y, en ciertos casos, comités integrados por personas con experiencia en el sector bancario. Asimismo, contamos con sistemas y personal especializado en monitorear el desempeño de nuestra cartera, lo que consideramos que nos permiten reaccionar oportunamente ante cualquier indicio de incumplimientos. El personal responsable de la evaluación y el monitoreo de nuestra cartera de crédito se somete a capacitaciones periódicas. Consideramos que nuestros sistemas de mantenimiento y supervisión de cartera son de tecnología de punta, sin embargo, realizamos comparaciones frecuentes contra sistemas similares que utilizan nuestras afiliadas.

Nosotros administramos nuestro riesgo crediticio en forma individual para cada uno de nuestros sectores de clientes a lo largo de las tres fases del proceso de crédito: admisión, seguimiento y recuperación, según se explica a continuación:

Admisión

Los riesgos que reciben un tratamiento individualizado (empresas, instituciones financieras y corporativos) se identifican y distinguen de aquellos que se manejan de forma estandarizada (créditos al consumo y a la vivienda de personas físicas y créditos a negocios y micro-empresas).

En el caso de riesgos de tratamiento individualizados, contamos con un sistema propio de clasificación de solvencia o de “calificación”, que permite medir el riesgo de cada cliente y de cada operación desde el inicio. La valoración del cliente obtenida después de analizar los factores de riesgo relevantes en distintas áreas, se ajusta posteriormente en función de las características específicas de la operación (como garantías o plazos).

Los riesgos estandarizados, debido a sus características especiales (un gran número de transacciones por importes relativamente pequeños) requieren una administración diferenciada que permita un tratamiento eficaz y un empleo eficiente de recursos, para lo cual utilizamos herramientas automatizadas de toma de decisiones, como sistemas de puntuación y de calificación de crédito.

Seguimiento

Los créditos a empresas, instituciones y corporativos están sujetos a Santander Customer Assessment Note (SCAN). Este sistema determina la política a seguir durante la administración del riesgo con compañías o grupos clasificados en este rubro. Existen cinco niveles: No Atender, Seguimiento Especializado, Seguimiento Intensivo, Seguimiento Proactivo y Seguimiento Ordinario. Cuando se evalúa a una compañía y sus créditos, el analista de riesgos debe determinar si clasifica a la compañía en alguno de estos cinco niveles y comenzar con la estrategia de monitoreo hasta que se logre el objetivo esperado. Los niveles de SCAN pueden determinarse mediante señales de alerta, revisiones sistemáticas o iniciativas especiales promovidas por la División de Riesgos o las áreas de Auditoría Interna. Nuestra División de Riesgos se divide en nueve territorios, cada uno de los cuales cuenta con un grupo de analistas de riesgos que son responsables del seguimiento a sus portafolios de acuerdo con las políticas descritas anteriormente.

Recuperación

Los riesgos que clasificamos como créditos vencidos principalmente con base en incumplimiento en el calendario de pagos se asignan a nuestras Unidades de Recuperación. Nuestras Unidades de Recuperación son fundamentales para la gestión de los créditos vencidos y tienen como objetivo minimizar nuestras pérdidas finales. Las Unidades de Recuperación llevan a cabo actividades especializadas de gestión de riesgo como reestructuración de créditos, recalendarización de pagos o convenios de transacción cuando se demanda al cliente, el anaquel de productos utilizados dependerá del tipo de crédito y el plazo.

Riesgo de Contraparte

Dentro del conjunto de riesgo de crédito, hay un concepto que, por su particularidad, requiere de una gestión especializada: riesgo de crédito de contrapartida.

El riesgo de crédito de contrapartida se define como el riesgo que podría surgir por un incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad. Es un riesgo crediticio de carácter bilateral, porque puede afectar a ambas partes de la transacción, y de carácter incierto, ya que está condicionado por el comportamiento de los mercados, que tienen carácter volátil.

Los productos con exposición a este riesgo son los instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra (reportos) y los préstamos de valores. La medición y control de este riesgo está a cargo de una unidad especializada y con estructura organizacional independiente de las áreas de negocio.

Para el control de las líneas de contrapartida se utiliza el Riesgo Equivalente de Crédito (REC). El REC es la métrica que mide la máxima pérdida, dado un nivel de confianza, que se puede producir en una operación, como consecuencia del incumplimiento del contrato por parte de la contrapartida. Se trata de una métrica que sirve, por tanto, para estimar la exposición crediticia de una operación o conjunto de ellas mediante la ejecución de un proceso de valoración de operaciones por simulación a un nivel de confianza y horizonte temporal determinados. Esta métrica puede ser calculada de las siguientes formas:

- REC Bruto: mide la exposición a nivel operación sin considerar los posibles acuerdos de netting y colateral.
- REC Neto: mide la exposición considerando los posibles acuerdos de netting y colateral y las garantías personales o financieras. Se calcula a nivel acuerdo de *netting* y también a otros niveles de agregación.

Adicional al riesgo de contrapartida, existe el riesgo emisor, que se genera por la adquisición y/o enajenación directa de instrumentos públicos y privados de títulos autorizados y el riesgo de liquidación o settlement, que se genera en el intercambio de valores cuando una de las partes incumple la entrega de valores/divisas/efectivo, comprometido por contrato, habiendo recibido ya la cantidad de la otra parte.

El control y gestión de los riesgos de crédito de contrapartida y liquidación se realizan diariamente mediante el sistema *Interactive Risk Integrated System* (IRIS), que permite conocer la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

En concreto, para el proceso de control de este riesgo, la Dirección Ejecutiva de Riesgos Financieros diariamente supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contraparte, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros. Asimismo, es el área responsable de comunicar en forma diaria, los límites, consumos y cualquier desviación o exceso en el que se incurra.

Adicionalmente, de forma mensual se informa en el Comité de Administración Integral de Riesgos, los límites de riesgos de contrapartida, los límites de Riesgo Emisor y los consumos vigentes; en el Comité de Crédito de Banca Corporativa y en el Comité Central de Admisión Banca de Empresas e Instituciones mensualmente se presentan los excesos incurridos y las operaciones con clientes no autorizados. También de forma mensual en el Comité de Administración Integral de Riesgos se muestra el valor presente de la pérdida esperada por operaciones vigentes en mercados financieros al cierre de cada mes; así como dos escenarios de estrés de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

Actualmente, Banco Santander México tiene líneas aprobadas de riesgos de contrapartida para los siguientes sectores: Soberano mexicano y Banca de Desarrollo local, Instituciones Financieras Extranjeras, Instituciones Financieras Mexicanas, Corporativos, Banca de Empresas-SGC, Banca de Instituciones, Unidad de Grandes Empresas y *Project Finance*.

El REC Neto de las líneas de riesgo de crédito de contrapartida de Banco Santander México al 31 de diciembre de 20 del cuarto trimestre de 2021 es:

Segmento	Riesgo Equivalente de Crédito Neto	
	Al 31 de diciembre de 2021	Promedio del cuarto trimestre 2021
Riesgo Soberano, Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras	895	936
Corporativos	353	364
<i>Project Finance</i>	227	242
Empresas	128	127

millones de Dólares

Segmento	Mark to Market	
	Al 31 de diciembre de 2021	Promedio del cuarto trimestre de 2021
Riesgo Soberano, Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras	23,827	24,261
Corporativos	(470)	(471)
<i>Project Finance</i>	(32)	33
Empresas	90	99

millones de Dólares

Segmento	Rating Ponderado	
	Al 31 de diciembre de 2021	Promedio del cuarto trimestre 2021
Riesgo Soberano, Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras	7.0	6.9
Corporativos	6.2	6.2
<i>Project Finance</i>	5.6	5.6
Empresas	5.6	5.5

millones de Dólares

El rating promedio se calculó ponderando rating interno por exposición.

El REC Neto de las líneas de riesgo emisor de Banco Santander México al 31 de diciembre de 2021 y del cuarto trimestre de 2021 es:

Segmento	Riesgo Equivalente de Crédito Neto	
	Al 31 de diciembre de 2021	Promedio del cuarto trimestre 2021
Riesgo Soberano, Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras	24,647	25,045
Corporativos	11	28
<i>Project Finance</i>	0	0
Empresas	0	0

millones de Dólares

El porcentaje por productos de riesgo de contrapartida de Banco Santander México al cierre del cuarto trimestre de 2021, que corresponde a operaciones de derivados se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con el tipo de derivado:

Tipo de Derivado	Riesgo Equivalente de Crédito Bruto Máximo	
	Al 31 de diciembre de 2021	
Derivados sobre tasas de interés	40.65%	
Derivados sobre tipo de cambio	59.20%	
Derivados sobre renta fija	0.00%	
Derivados sobre acciones	0.15%	
Total	100.00%	

millones de Dólares

A continuación se muestra el valor presente de la pérdida esperada al cierre del cuarto trimestre del 2021 y promedio trimestral.

Segmento	Pérdida Esperada	
	Al 31 de diciembre de 2021	Promedio del cuarto trimestre 2021
Riesgo Soberano, Banca de Desarrollo e Instituciones Financieras	1.99	2.06
Corporativos	2.19	2.54
<i>Project Finance</i>	1.24	1.35
Empresas	1.70	1.89

millones de Dólares

Como ya se mencionó anteriormente, la exposición de riesgo de crédito de contrapartida se mitiga mediante la aplicación de acuerdos de *netting* (*ISDA-CMOF*) y colaterales ("*CSA-CGAR*"), lo que da como resultado el REC Neto. El colateral es un activo que sirve como garantía frente a un contrato de derivados o una emisión de bonos, entre otras operaciones financieras y su principal objetivo de los acuerdos de colaterales es proveer una protección ante el posible impago de una contrapartida.

Respecto a la gestión de las garantías reales, colaterales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a un acuerdo de colateral se valora según la periodicidad establecida en el acuerdo de colateral. Sobre dicha valoración,

se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral para determinar el importe a entregar o recibir de la contraparte. Estos importes, llamadas de margen, son solicitados por la parte que tenga derecho a recibir el colateral, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de entrega del colateral, revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Para el caso específico de derivados, los contratos de colaterales pueden ser de dos tipos:

- *Variation Margin*: se refiere a los activos de garantía entregados por una contrapartida a otra contrapartida a fin de cumplir sus obligaciones en virtud de una o varias operaciones entre las partes, a raíz de una variación en el valor de tales obligaciones desde la última vez en que se entregaron dichos colaterales.
- *Initial Margin*: se refiere al colateral recibido por una contrapartida para cubrir su exposición actual y futura en el intervalo comprendido entre la última recepción de margen y la liquidación de posiciones o la cobertura del riesgo de mercado tras un impago de la otra contrapartida.

El monto total de colaterales recibidos por operaciones de derivados al cierre del cuarto trimestre de 2021:

Garantía	Porcentaje
Colaterales en efectivo	74.61%
Colaterales en bonos emitidos por el Gobierno Federal Mexicano	11.56%
Colaterales en bonos emitidos por otros gobiernos	13.84%

Nota: En caso de que descienda la calificación crediticia de Banco Santander México, no habría impacto en la cantidad de garantías reales que el Banco tendría que proporcionar, porque los contratos de garantías con límite mayor a 0, son unilaterales a favor del Banco.

Respecto a la correlación entre el colateral recibido y el garante, en las operaciones de derivados, se confirma que por concepto de *variation margin*, se reciben únicamente bonos gubernamentales y/o efectivo como colateral, lo cual implica que, prácticamente no existe riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones.

El riesgo de correlación adversa o *wrong-way risk* también es gestionado por la dirección de Riesgo de Crédito de Contrapartida. Este riesgo se origina en caso de que la exposición con una cartera o con una contraparte aumente cuando la calidad crediticia de ésta se deteriore. Es decir, existe *wrong-way risk* cuando se produce un incremento del riesgo de incumplimiento y, como consecuencia, aumenta la exposición que se tiene con la contraparte. En Banco Santander México las operaciones que generen *wrong-way risk* tienen un tratamiento especial, no se incluyen en el contrato *netting* de la contraparte y deben tener un *CSA* independiente con límite 0, de modo que su exposición esté acotada.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o el fallo de los procesos, las personas, y los sistemas internos, o a acontecimientos externos. Esta definición incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de: riesgos estratégicos y riesgos reputacionales.

La gestión del Riesgo Operacional tiene como objetivo principal contener o reducir el impacto del Riesgo Operacional, a través de la identificación, monitoreo y control de factores que deriven en eventos de pérdida.

Contamos con una unidad de riesgos no financieros que es responsable de coordinar y supervisar la correcta implementación del marco de gestión de riesgo operacional en apego al modelo corporativo definido por Banco Santander España y alineado a la normatividad establecida por la Comisión. Esta unidad se encarga, entre otros temas, tanto de presentar propuestas al Comité de Riesgo Operacional y/o al Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco para la aprobación de las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, limitar,

reportar y revelar los riesgos operacionales a los que estamos expuestos, como de los resultados de su implementación bajo el denominado perfil de riesgo.

Nuestra unidad de riesgos no financieros reporta directamente a la Dirección General Adjunta de Riesgos en México y al responsable corporativo de riesgo operacional en España.

Los procesos clave involucrados en el modelo para la gestión y control del riesgo operacional se resumen en:

- Planificación estratégica y presupuesto
- Identificación, medición y evaluación del riesgo operacional
- Seguimiento continuo del perfil de riesgo operacional
- Determinar el marco para identificar la necesidad de medidas de mitigación y transferencia del riesgo
- Comunicación y gobierno

Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Nuestro Comité de Comunicación y Control aprueba, modifica y asegura el cumplimiento de los lineamientos internos con respecto a la prevención, detección y reporte de operaciones que pudieran estar vinculadas con lavado de dinero. Entre otras, tiene las siguientes facultades:

- Define y aprueba las modificaciones a nuestras políticas internas para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pueden ser de origen ilícito y pueden actualizar los supuestos previstos por el Artículo 400 bis del Código Penal Federal y la regulación aplicable;
- Supervisa el cumplimiento de las políticas en materia e PLDyFT aplicables;
- Evalúa la efectividad de nuestras políticas con base en los resultados observados y determina las medidas correctivas necesarias;
- Decide sobre ciertas operaciones que pueden caer dentro de la categoría de operaciones inusuales, operaciones internas preocupantes y determina si debemos reportarlas a las autoridades, y

El Comité de Comunicación y Control reporta los temas relevantes en materia de PLDyFT al Comité de Cumplimiento Normativo y al Comité de Auditoría. Su función principal es monitorear las transacciones en nuestro sistema de prevención y, en particular, decidir cuándo comunicar cualesquiera transacciones inusuales a las autoridades. Adicionalmente, este comité revisa y aprueba la regulación y procesos relativos a la prevención, revisa de forma anual proyectos y planes así como programas de entrenamiento, y además analizar transacciones y la lista de clientes que se encuentran sujetos a autorizaciones y monitoreo especiales.

El Comité de Comunicación y Control se integra por las principales áreas de control del Banco, así como por los segmentos de negocio.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial derivada del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales adversas y la aplicación de sanciones en relación con nuestras transacciones.

Las siguientes actividades se llevan a cabo de acuerdo con nuestros lineamientos sobre Gestión Integral de Riesgos:

- establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez legal y asegurar la adecuada instrumentación de los actos legales desarrollados;
- estimación del importe de las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y la posible aplicación de sanciones;
- análisis de los actos jurídicos regidos por sistemas jurídicos extranjeros;
- difusión entre los directivos y empleados, de las disposiciones legales y administrativas aplicables a nuestras operaciones;
- realización de auditorías legales internas, al menos una vez al año, y
- mantenimiento de una base de datos histórica con respecto a las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, vigilando que las resoluciones judiciales y administrativas que ocasionan una pérdida se registren de manera sistemática junto con el tipo de pérdida y costos correspondientes, de acuerdo con los registros contables, y debidamente identificados con la línea o unidad de negocios que los origina.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como las pérdidas potenciales por daños, interrupciones, alteraciones o fallas en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro servicio de tecnología de información proporcionado a nuestros clientes.

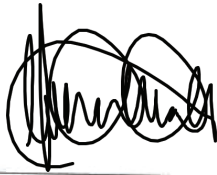
Hemos desarrollado un modelo para la gestión del riesgo tecnológico de acuerdo con el modelo corporativo creado por Banco Santander Matriz. Este modelo se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de nuestras instalaciones corporativas de tecnología, para identificar, vigilar, controlar y reportar los riesgos tecnológicos a los cuales están expuestas nuestras operaciones. Este modelo tiene como fin priorizar el establecimiento de medidas de control que disminuyan la probabilidad de que se materialicen dichos riesgos.

8) PERSONAS RESPONSABLES

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

Clave de Cotización: **BSMX**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual 2021, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



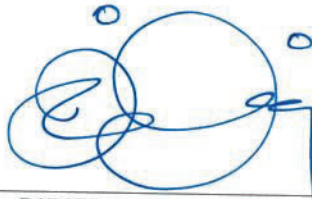
HÉCTOR BLAS GRISI CHECA

Presidente Ejecutivo y Director General



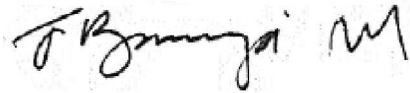
EMILIO DE EUSEBIO SAIZ

Director General Adjunto de Intervención y Control
de Gestión



DIDIER MENA CAMPOS

Director General Adjunto de Finanzas
(Titular de Finanzas)



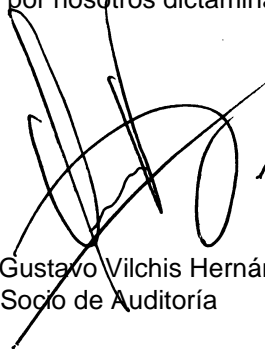
FERNANDO BORJA MUJICA

Director General Adjunto Jurídico
(Titular de Jurídico)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias, S. A. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2021, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 03 de marzo de 2022, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Gustavo Vilchis Hernández
Socio de Auditoría



C.P.C. José Luis Guzmán
Representante Legal




Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander México, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias, S. A. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 04 de marzo de 2021 y 23 de marzo de 2020, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C. P. C. Antonio Salinas Velasco
Socio de Auditoría



C.P.C. José Luis Guzmán
Representante Legal

***Banco Santander México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias***
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias***

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 5
Balances generales consolidados	6 y 7
Estados de resultados consolidados	8
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	9
Estados de flujos de efectivo consolidados	10
Notas sobre los estados financieros consolidados	11 a 241



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas y Consejo de Administración de
Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias (el Banco), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión Clave de Auditoría	Estimación preventiva para riesgos crediticios
<p><i>Estimación preventiva para riesgos crediticios</i></p> <p>Como se menciona en las Notas 3n) y 10, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$23,174 millones, se basa en un modelo de pérdida esperada para los siguientes doce meses siguiendo las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito o aprobadas por la CNBV para el Banco, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) así como de las garantías correspondientes.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la significatividad del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo y requiere considerar diversos datos de entrada conforme se describe en los párrafos anteriores.</p> <p>En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos aplicables a cada cartera tales como: saldo del crédito, saldo exigible de cada facturación, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de facturaciones vencidas o número de impagos (dependiendo del tipo de cartera), valor de las garantías (viviendas), historial crediticio, reestructuras, información financiera y razones financieras y, ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluamos y consideramos el diseño y funcionamiento de los controles implementados por la Administración en el proceso de riesgo crediticio por tipo de cartera, principalmente aquellos relacionados con la exactitud e integridad de: i) los datos clave de entrada utilizados para el cálculo de esta estimación y ii) la transferencia del importe resultado del cálculo de la estimación desde el sistema fuente al libro mayor. ● Comparamos el modelo utilizado por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con el modelo establecido o aprobado por la CNBV. ● Mediante pruebas selectivas, evaluamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información y del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos. - El saldo exigible de cada facturación y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito. - El número de facturaciones vencidas o número de impagos lo comparamos contra los incumplimientos de pago observados en el reporte de movimientos de los créditos, del cual cotejamos el saldo exigible de cada facturación con el periodo establecido en el contrato y los pagos con los movimientos bancarios.



	<ul style="list-style-type: none">- El valor de las garantías (viviendas) fue cotejado contra el avalúo a la fecha de originación del crédito solicitado a la Administración y realizado por un tercero independiente.- El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia.- Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito.- La información financiera reciente del acreditado, fue cotejada contra estados financieros utilizados a la fecha de calificación o contra otras fuentes públicas para estados y municipios.- Las razones financieras fueron recalculadas considerando la información financiera reciente del acreditado. <p>Reprocesamos de manera independiente, con el apoyo de nuestros expertos en aspectos regulatorios, para una muestra de la cartera de créditos, el cálculo de la estimación preventiva considerando las reglas de la CNBV y los datos de entrada antes indicados.</p>
--	--

Información Adicional

La Administración del Banco es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Banco, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si



concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Gustavo Michis Hernandez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 3 de marzo de 2022

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Balances Generales Consolidados

Activo	Millones de pesos		Pasivo y Capital	31 de diciembre de	
	31 de diciembre de			2021	2020
	\$	\$		\$	\$
Disponibilidades	80,835	94,802	Captación tradicional	561,716	515,449
Cuentas de margen	6,261	4,122	Depósitos de exigibilidad inmediata	203,112	195,736
Inversiones en valores			Del público en general	16,172	51,467
Títulos para negociar	113,313	208,089	Mercado de dinero		
Títulos disponibles para la venta	391,796	356,039	Títulos de crédito emitidos	85,517	80,663
Títulos conservados a vencimiento	11,453	11,287	Cuenta global de captación sin movimientos	2,118	1,792
Deudores por reporto (Saldo deudor)	516,562	575,415		868,635	845,107
Derivados	2,043	62,294			
Con fines de negociación	179,474	296,381	Préstamos interbancarios y de otros organismos	612	5,425
Con fines de cobertura	11,248	8,306	De exigibilidad inmediata	17,371	18,338
	190,722	304,687	De corto plazo	10,787	24,113
			De largo plazo	28,770	47,876
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	63	281	Acreedores por reporto	196,858	335,429
Cartera de crédito vigente					
Créditos comerciales			Colaterales vendidos o dados en garantía		
Actividad empresarial o comercial	336,740	324,825	Reportos (Saldo acreedor)	960	347
Entidades financieras	9,035	10,082	Préstamo de valores	19,122	15,263
Entidades gubernamentales	85,194	73,034		20,082	15,610
	430,969	407,941			
Créditos de consumo	117,995	108,173	Derivados		
Créditos a la vivienda	175,017	153,753	Con fines de negociación	176,792	286,511
De interés social	4	6	Con fines de cobertura	8,080	18,954
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	10,590	11,256		184,872	305,465
	185,611	165,015			
Total cartera de crédito vigente	734,575	681,129	Otras cuentas por pagar		
Cartera de crédito vencida			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	253	359
Créditos comerciales	4,328	6,245	Acreedores por liquidación de operaciones	40,908	39,945
Actividad empresarial o comercial			Acreedores por cuentas de margen	3	5
Entidades gubernamentales	67	6,245	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	26,918	23,053
	3,767	7,539	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	54,097	47,819
Créditos de consumo				122,179	111,181
Créditos a la vivienda	7,655	6,079	Obligaciones subordinadas en circulación	51,643	36,182
De interés social	7	10		719	492
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	567	1,767			
	8,229	7,856			
Total cartera de crédito vencida	16,391	21,640	Total Pasivo	1,473,758	1,697,342

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Estados de Resultados Consolidados

Millones de pesos

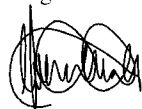
	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 101,994	\$ 114,274
Gastos por intereses	(38,909)	(49,086)
Margen financiero	63,085	65,188
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,817)	(21,263)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	42,268	43,925
Comisiones y tarifas cobradas	26,438	24,556
Comisiones y tarifas pagadas	(7,456)	(5,862)
Resultado por intermediación	5,031	6,181
Otros egresos de la operación	(1,304)	(1,232)
Gastos de administración y promoción	(43,235)	(40,915)
Resultado de la operación	21,742	26,653
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	200	178
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,942	26,831
Impuestos a la utilidad causados	(3,777)	(7,496)
Impuestos a la utilidad diferidos (Neto)	(85)	819
Resultado antes de operaciones discontinuadas	18,080	20,154
Operaciones discontinuadas	—	—
Resultado neto	\$ 18,080	\$ 20,154

“Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

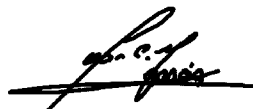
“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.



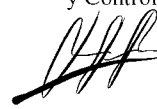
Héctor Blas Grisi Checa
Presidente Ejecutivo y Director General



Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General



Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención
y Control de Gestión



Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**
Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Millones de pesos


	Capital contribuido		Capital ganado					Participación no controladora	Total capital contable		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultados por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión			Remedios por beneficios a empleados	Resultado neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 29,799	\$ 5,109	\$ 23,845	\$ 57,617	\$ 2,177	\$ (249)	\$ 9	\$ (986)	\$ 2,132	\$ 42	\$ 1,38,695
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:											
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores			1,601	19,731					(21,332)		
Total			1,601	19,731					(21,332)		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta efectivo					1,455	(242)					1,455 (242)
Reconocimiento de pagos basados en acciones		83 (58)									83 (58)
Intereses sobre obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y convertibles a capital				(676)							(676)
Remedios por beneficios definidos a los empleados								(537)			(537)
Resultado neto									20,154		20,154
Participación no controladora										(3)	(3)
Total			25	(676)	1,455	(242)		(537)	20,154	(3)	20,176
Saldo al 31 de diciembre de 2020	29,799	5,134	25,446	76,672	3,632	(491)	9	(1,523)	20,154	39	158,871
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:											
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores			1,494	18,660					(20,154)		
Decreto de dividendos				(4,921)							(4,921)
Total			1,494	13,739					(20,154)		(4,921)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta efectivo					(5,723)	890					(5,723) 890
Reconocimiento de pagos basados en acciones		(369) 138									(369) 138
Intereses sobre obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y convertibles a capital				(751)							(751)
Remedios por beneficios definidos a los empleados								(331)			(331)
Resultado neto									18,080		18,080
Participación no controladora										10	10
Total		(231)		(751)	(5,723)	890		(331)	18,080	10	11,944
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 29,799	\$ 4,903	\$ 26,940	\$ 89,660	\$ (2,091)	\$ 399	\$ 9	\$ (1,854)	\$ 18,080	\$ 49	\$ 165,894


* Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 990 y 991 de la Ley de Instituciones de Crédito, y los criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en sus cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


** Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet www.santander.com.mx y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Héctor Blas Grisi Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Emilio de Elzebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Millones de pesos

	Año que terminó el	
	2021	2020
Resultado neto	\$ 18,080	\$ 20,154
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión o financiamiento	(1,285)	(6,139)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(200)	(178)
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,132	1,785
Amortizaciones de activos intangibles	2,566	2,474
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,862	6,677
Provisiones	287	590
Reconocimiento de pagos basados en acciones	(54)	83
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	954	21
Utilidad en la venta de contratos del negocio adquirente	(816)	—
Amortizaciones de gastos de emisión de deuda	17	18
	<u>25,543</u>	<u>25,485</u>
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	(2,139)	1,030
Inversiones en valores	50,276	(210,570)
Deudores por reporto	60,250	(58,140)
Derivados (activo)	115,568	(144,548)
Cartera de crédito (neto)	(50,304)	15,487
Beneficios a recibir en operaciones de bursatilización	160	(3)
Bienes adjudicados (neto)	(77)	92
Otros activos operativos (neto)	23,433	(34,183)
Captación tradicional	23,203	98,658
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(19,106)	2,597
Acreedores por reporto	(138,571)	142,593
Colaterales vendidos o dados en garantía	4,472	6,686
Derivados (pasivo)	(119,509)	150,886
Emisión de Obligaciones subordinadas con características de pasivo	14,355	—
Otros pasivos operativos	10,246	16,314
Pagos de impuestos a la utilidad	(3,683)	(3,956)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(5,883)	8,428
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	10	6
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(2,522)	(3,385)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(3,375)	(2,480)
Pago por adquisición de otras inversiones permanentes	—	(823)
Venta de contratos del negocio adquirente	582	—
Cobro por devolución de indemnización	54	—
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(5,251)	(6,682)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	(4,921)	—
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	138	(58)
Pago de intereses sobre obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y convertibles en capital	(751)	(676)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(5,534)	(734)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(16,668)	1,012
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	2,701	8,162
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	94,802	85,628
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 80,835	\$ 94,802


"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Héctor Blas Grisi Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Santander México, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) quien posee el 74.96% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto, la Institución) se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Participantes del Mercado de Contratos de Derivados (Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la "Comisión") y por el Banco de México (Banxico). La Institución tiene por objeto la prestación de servicios bancarios en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

De acuerdo con los requisitos legales, el Banco tiene responsabilidad ilimitada por las obligaciones asumidas y las pérdidas incurridas por cada una de sus subsidiarias.

Autorización de emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 27 de enero de 2022 por el Consejo de Administración del Banco que cuenta con el poder legal para hacerlo.

Pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2

Hacia finales de 2019, se informó por primera vez de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS-CoV-2 (COVID-19). En dicho período, se identificó un grupo de casos que presentaban síntomas por una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia de Hubei en la zona central de la República Popular de China.

El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo coronavirus y el 31 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional". Desde entonces, el COVID-19 se ha extendido progresivamente alrededor del mundo, inicialmente en Asia, donde se trasladó hacia Europa, Estados Unidos de América y América Latina, entre otros. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote por COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia.

En Estados Unidos de América y América Latina, la crisis de salud por COVID-19 comenzó posteriormente que en Asia y Europa, por lo que su primer impacto en México fue hacia finales del primer trimestre de 2020.

Todos los virus cambian y evolucionan con el paso del tiempo y conforme se van propagando entre las personas; tal como lo ha hecho el COVID-19. La mayoría de los cambios tienen escaso o nulo efecto sobre las propiedades del virus. Sin embargo, algunos cambios pueden influir sobre algunas de ellas, como por ejemplo su facilidad de propagación, la gravedad de la enfermedad asociada o la eficacia de las vacunas, los medicamentos para el tratamiento, los medios de diagnóstico u otras medidas de salud pública y social. Cuando estos cambios hacen que un virus pase a ser sensiblemente distinto del virus original, se dice que el nuevo virus es una "variante"; dado que el COVID-19 se ha propagado por todo el mundo han surgido distintas variantes en muchos países.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El 26 de noviembre de 2021, la OMS designó la variante "Ómicron" como preocupante siguiendo el consejo del Grupo Asesor Técnico sobre la Evolución del Virus de la OMS. Esta decisión se basó en la evidencia presentada sobre que esta variante tiene varias mutaciones que pueden tener un impacto en su comportamiento, por ejemplo, en la facilidad con la que se propaga o la gravedad de la enfermedad que causa.

El COVID-19 y sus variantes siguen teniendo un efecto significativo en la economía mundial. Países de todo el mundo continúan imponiendo una serie de medidas para tratar de contener su expansión e impacto, incluyendo la vacunación masiva, el confinamiento de millones de personas, la implementación de cuarentenas y otras medidas de contención, tales como restricciones de viaje, cancelación de reuniones públicas y la suspensión temporal de la mayor parte de la actividad económica. Las medidas adoptadas siguen provocando una disminución de la actividad económica global, interrupción en las cadenas de suministro, caídas en producción y demanda que han originado importantes caídas del Producto Interno Bruto (PIB) en los países más importantes del mundo.

Durante la pandemia por COVID-19, la prioridad de la Institución ha sido resguardar la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también apoyar la mitigación del impacto económico y financiero originado por esta crisis de salud. Lo anterior incluye:

- Identificar clientes y sectores económicos afectados por la pandemia por COVID-19.
- Proporcionar alivio temprano durante 2020 a los clientes que tengan o hayan tenido las dificultades financieras causadas por la pandemia por COVID-19 a través de medidas impulsadas por gobiernos e instituciones financieras.
- Seguimiento de la evolución de los clientes, para asegurar que se les sigue proporcionando la mejor solución a su situación. Este seguimiento estuvo acompañado de actividades de gestión de la recuperación cuando fue necesario.

Para salvaguardar la salud y seguridad de sus empleados, la Institución ha tomado acciones, tales como:

- Proporcionar medidas especiales de seguridad y protección.
- Redefinición y adaptación al trabajo remoto.
- Velar por el bienestar físico y mental de los empleados que continuaron laborando en las oficinas corporativas, o directamente con los clientes.
- Reorganización del espacio físico para garantizar la distancia social recomendada, combinada con estrictas medidas de higiene personal.
- Envío de boletines digitales que incluyen actualizaciones sobre la crisis de salud.
- Se abordó el bienestar económico, ofreciendo diversas medidas de apoyo económico para ayudar a los empleados que atraviesan dificultades económicas, como préstamos flexibles o anticipos de salario.
- Se adaptaron los programas de capacitación y desarrollo a un nuevo formato en línea. En particular, los relacionados con la gestión de proyectos, el liderazgo y la eficiencia del trabajo remoto.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Durante 2021, la Institución inició un programa para el regreso de sus empleados a las oficinas corporativas teniendo como objetivo una asistencia completa del 50% una vez finalizada la pandemia por COVID-19. Este programa se vio suspendido por la llegada de la variante "Ómicron" a México en diciembre de 2021 y, en virtud de salvaguardar nuevamente la salud de sus empleados y la continuidad del negocio, la Institución redujo al 25% la asistencia a las oficinas corporativas y canceló las reuniones presenciales temporalmente.

La administración de la Institución tiene la expectativa razonable que el Banco tiene los recursos adecuados para continuar operando en un futuro cercano. Por lo tanto, la Administración utiliza la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados.

Eventos significativos ocurridos durante 2021

a) Oferta pública de adquisición voluntaria

El 23 de marzo de 2021, Banco Santander, S.A. (España), anunció su intención de recomprar las acciones en circulación del Banco que a esa fecha no poseía (8.26%). El 8 de junio de 2021, Banco Santander, S.A. (España) anunció un cambio en la estructura prevista para recomprar las acciones del Banco formulando una oferta pública de adquisición voluntaria (OPA) en lugar de una oferta pública de exclusión obligatoria.

El 3 de noviembre de 2021, Banco Santander, S.A. (España) anunció una OPA en relación con las acciones en circulación del Banco a un precio de \$26.50 pesos mexicanos por cada acción del Banco y el equivalente en dólares estadounidenses de \$132.50 pesos mexicanos respecto a cada American Deposit Share (ADS) en circulación.

Con fecha 8 de diciembre de 2021 y, como consecuencia de la OPA, Banco Santander, S.A. (España) incrementó su participación en el Banco al 96.16% desde 91.64%.

Asimismo, derivado de los efectos de la OPA por la recompra de acciones en el mercado se modificó el plan de pagos basados en acciones que tenía el Banco, el cual estaba clasificado como liquidable con instrumentos de capital, para pasar a ser clasificado como un plan de pagos basados en acciones liquidable en efectivo de acuerdo con lo establecido en la NIF D-8 *Pagos Basados en Acciones*. A la fecha de finalización de la OPA se generó un efecto de reclasificación desde capital contable hacia pasivo por un monto de \$264.

b) Emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico

El 15 de septiembre de 2021, el Banco emitió Obligaciones Subordinadas, No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de ser Convertidas en Acciones de Capital Básico (Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021) por 700 millones de dólares estadounidenses, sin vencimiento fijo, ni fecha de redención fija, a una tasa de interés variable anual, la cual será recalculada cada 5 años con base en el rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (Bonos del Tesoro de los Estados Unidos) con un plazo de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el suplemento de colocación.

La tasa de interés anual inicial en el momento de la emisión fue de 4.625%.

Las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021 fueron adquiridas en su totalidad por Banco Santander, S.A. (España) mediante una oferta de colocación privada.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- c) Aviso de amortización del saldo insoluto de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico emitidas en 2016

Con fecha 8 de diciembre de 2021, el Banco anunció que ha comunicado a los tenedores sobre su determinación de pagar en su totalidad el saldo insoluto de 500 millones de dólares estadounidenses correspondientes a las Obligaciones Subordinadas, No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de ser Convertidas en Acciones de Capital Básico (Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2016), emitidas el 29 de diciembre de 2016. Las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2016 fueron liquidadas a su valor nominal el 19 de enero de 2022.

- d) Emisión de certificados bursátiles a tasa de interés fija

El 30 de noviembre de 2021, el Banco emitió mediante una Oferta Pública Primaria Nacional de Certificados Bursátiles Bancarios con una vigencia de 7 años (21 de noviembre de 2028) por un monto \$6,500 a una tasa de interés bruta anual fija del 8.08% anual y pago de intereses cada 182 días.

Dichos certificados tienen un valor nominal de cien pesos mexicanos para cada título emitiéndose 65,000,000 de títulos al amparo del programa de emisión autorizado por la Comisión, mediante oficio de autorización número 153/10026261/2021 de fecha 4 de marzo de 2021.

- e) Emisión de certificados bursátiles a tasa de interés variable

El 30 de noviembre de 2021, el Banco emitió mediante una Oferta Pública Primaria Nacional de Certificados Bursátiles Bancarios con una vigencia de 4 años (25 de noviembre de 2025) por un monto \$3,500 a una tasa de interés bruta anual variable equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días más una sobretasa del 0.05% y pago de intereses cada 28 días. La tasa de interés bruta anual aplicable al primer periodo de pago de intereses corresponde al 5.28%.

Dichos certificados tienen un valor nominal de cien pesos mexicanos para cada título emitiéndose 35,000,000 de títulos al amparo del programa de emisión autorizado por la Comisión mediante oficio de autorización número 153/10026261/2021 de fecha 4 de marzo de 2021.

- f) Reforma laboral

El 23 de abril de 2021 fue publicado por parte del Gobierno Federal un Decreto para regular la subcontratación laboral, entendiéndose esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra persona.

Con este Decreto se reforman, adicionan y derogan diversas leyes con el objeto de:

- i) prohibir la subcontratación de personal para actividades que forman parte del objeto social y de la actividad preponderante de la entidad,
- ii) permitir la subcontratación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria, siempre que se cumplan ciertos requisitos tales como que el contratista esté registrado en el padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y dicho registro sea renovado cada tres años, y

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

iii) modificar el cálculo de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) a la cual cada trabajador tiene derecho.

En cumplimiento del Decreto, el Banco contrató 4,891 empleados que prestaban servicios no especializados que anteriormente laboraban en sus subsidiarias y afiliadas; asimismo se transfirieron 1,044 empleados del Banco hacia algunas de sus subsidiarias y afiliadas.

d) Fusión de Santander Consumo, S. A. de C. V. y Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V.

El 22 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo la autorización de Banco Santander, S. A. (España) para realizar una fusión por absorción entre el Banco, Santander Consumo, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Santander Consumo) y Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V. (Santander Servicios Especializados), siendo el Banco la sociedad fusionante y Santander Consumo así como Santander Servicios Especializados, las sociedad fusionadas. Esta fusión fue aprobada en el Consejo de Administración celebrado el 27 de enero de 2022, El Banco espera completar la fusión en el segundo semestre de 2022.

e) Venta de contratos del negocio adquirente

Con fecha 1 de junio de 2021, como parte de la estrategia global de Grupo Santander de consolidar el negocio adquirente en un negocio global de adquirencia y, una vez obtenido el registro de SMPS para poder operar como Participante en Redes de Medios de Disposición en su calidad de Adquirente, el Banco formalizó la venta de todos sus contratos de pagos en comercios (negocio adquirente) a SPMS, entidad asociada del Banco y propiedad del Grupo Santander. El valor total de esta operación ascendió a \$1,600.

Esta transacción se trata de una venta de derechos económicos del Banco sobre sus contratos de adquirencia hacia una entidad asociada (operación intercompañía) y su tratamiento contable se encuentra dentro del alcance de la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). La NIF C-7 establece que las ganancias y pérdidas resultantes de operaciones intercompañías "ascendentes" y "descendentes" entre una entidad y su asociada se reconocen en los estados financieros de la entidad tenedora sólo en la medida de las participaciones de inversionistas no relacionados con la asociada (terceros).

Esta transacción por \$1,600, y conforme a la NIC C-7 *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* genero un ingreso por \$816 mismo que se reconoció dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado, así como una disminución en Inversiones permanentes de \$784. El Banco recibió \$582 en efectivo por esta operación y registró una cuenta por cobrar a SMPS por \$1,018, y posteriormente el Banco aplicó la cuenta por cobrar como un aumento de capital hacia SMPS.

Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros consolidados

Adicionalmente, no existen otros eventos que requieran ser revelados en los estados financieros consolidados posteriores a la fecha en que fueron autorizados para su emisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Eventos significativos ocurridos en 2020

a) Adquisición de Elavon México Holding Company

El 13 de marzo de 2020, el Banco adquirió el 49% de las acciones del capital social de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. (Antes Elavon Mexico Holding Company, S. A. de C. V.). Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), sociedad subsidiaria de Banco Santander, S. A. (España), adquirió el 51% restante. El valor total de la operación ascendió a \$1,906.

b) Emisión de bonos senior

El 14 de abril de 2020, el Banco emitió Bonos Senior no garantizados por un monto de 1,750 millones de dólares estadounidenses a una tasa anual de interés de 5.375% con vencimiento en 2025. Los Bonos Senior no garantizados fueron colocados en los Estados Unidos de América de manera privada con compradores institucionales calificados conforme a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y colocados fuera de los Estados Unidos de América, conforme la Regulación S de la Ley de Valores.

c) Contratos del negocio adquirente

El 3 de diciembre de 2020, el Banco celebró un contrato de cesión con SMPS mediante el cual cede todos los contratos operados y administrados del negocio adquirente junto con sus respectivos derechos económicos. La contraprestación pactada por la cesión asciende a \$1,600.

En esta misma fecha, el Banco y SMPS celebraron un contrato de prestación de servicios donde se estipula que el Banco prestará servicios de soporte administrativo, operativo y de cobranza a SMPS para cubrir las necesidades derivadas de los contratos adquiridos.

Esta venta se encuentra condicionada a la obtención por parte de SMPS de su registro para poder operar como Participante en Redes de Medios de Disposición en su calidad de Adquirente (Adquirente) de acuerdo con las Disposiciones Generales aplicables a las Redes de Disposición. (Disposiciones de Carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición), mismo que debe ser emitido por la Comisión y Banxico.

d) Fusión de Santander Vivienda, S. A. de C. V.

El 28 de agosto de 2020, mediante oficio No. UBVA/081/2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la fusión del Banco como sociedad fusionante con Santander Vivienda, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Santander Vivienda) como sociedad fusionada, que se extingue.

Durante la Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020, se decidió aprobar la fusión del Banco como sociedad fusionante con Santander Vivienda, como sociedad fusionada.

El 28 de octubre de 2019, el Banco obtuvo la autorización de Banco Santander, S. A. (España) para realizar una fusión por absorción entre el Banco y Santander Vivienda, siendo el Banco la sociedad fusionante y Santander Vivienda, la sociedad fusionada.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

A continuación se presenta el balance general y estado de resultados a la fecha de la fusión:

Balance General de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2020

	Banco	Santander Vivienda	Ajustes por fusión	Saldos a la fecha de fusión
Activo				
Disponibilidades	\$ 83,448	\$ 942	\$ (888)	\$ 83,502
Cuentas de margen	1,804	—	—	1,804
Inversiones en valores	552,339	—	—	552,339
Títulos para negociar	173,679	—	—	173,679
Títulos disponibles para la venta	367,392	—	—	367,392
Títulos conservados a vencimiento	11,268	—	—	11,268
Deudores por reporto	21,813	—	—	21,813
Derivados	324,984	—	—	324,984
Con fines de negociación	315,071	—	—	315,071
Con fines de cobertura	9,913	—	—	9,913
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	371	—	—	371
Cartera de crédito vigente				
Créditos comerciales	534,639	—	(47,400)	487,239
Actividad empresarial o comercial	358,589	—	—	358,589
Entidades financieras	95,781	—	(47,400)	48,381
Entidades gubernamentales	80,269	—	—	80,269
Créditos de consumo	36,357	—	—	36,357
Créditos a la vivienda	97,899	59,865	—	157,764
Media y residencial	86,063	59,564	—	145,627
De interés social	4	3	—	7
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	11,832	298	—	12,130
Total cartera de crédito vigente	668,895	59,865	(47,400)	681,360
Cartera de crédito vencida				
Créditos comerciales	5,756	—	—	5,756
Actividad empresarial o comercial	5,754	—	—	5,754
Entidades financieras	2	—	—	2
Créditos de consumo	639	—	—	639
Créditos a la vivienda	4,481	2,492	—	6,973
Media y residencial	3,073	2,443	—	5,516
De interés social	16	3	—	19
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,392	46	—	1,438
Total cartera de crédito vencida	10,876	2,492	—	13,368
Total cartera de crédito	679,771	62,357	(47,400)	694,728
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(14,796)	(1,692)	—	(16,488)
Cartera de crédito (neto)	664,975	60,665	(47,400)	678,240
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	—	158	—	158
Otras cuentas por cobrar (neto)	118,827	400	(84)	119,143
Bienes adjudicados (neto)	72	46	—	118
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	10,127	—	—	10,127
Inversiones permanentes	38,060	—	(8,679)	29,381
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos (neto)	15,173	659	—	15,832
Otros activos	9,213	435	—	9,648
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	9,173	435	—	9,608
Otros activos a corto y largo plazo	40	—	—	40
Total activo	\$ 1,841,206	\$ 63,305	\$ (57,051)	\$ 1,847,460

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Banco	Santander Vivienda	Ajustes por fusión	Saldos a la fecha de fusión
Pasivo				
Captación	\$ 864,787	\$ —	\$ (888)	\$ 863,899
Depósitos de exigibilidad inmediata	508,517	—	(11)	508,506
Depósitos a plazo - público en general	201,416	—	(877)	200,539
Depósitos a plazo - mercado de dinero	63,483	—	—	63,483
Títulos de crédito emitidos	89,634	—	—	89,634
Cuenta global de captación sin movimientos	1,737	—	—	1,737
Préstamos bancarios y de otros organismos	28,295	54,057	(47,400)	34,952
De exigibilidad inmediata	2,349	—	—	2,349
De corto plazo	13,704	15,706	(10,505)	18,905
De largo plazo	12,242	38,351	(36,895)	13,698
Acreedores por reporto	282,666	—	—	282,666
Colaterales vendidos o dados en garantía	14,260	—	—	14,260
Reportos	748	—	—	748
Préstamo de valores	13,512	—	—	13,512
Derivados	332,882	—	—	332,882
Con fines de negociación	308,571	—	—	308,571
Con fines de cobertura	24,311	—	—	24,311
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos	2	—	—	2
Otras cuentas por pagar	127,390	568	(84)	127,874
Impuestos a la utilidad por pagar	—	75	—	75
Participación de los trabajadores en las utilidades por	272	—	—	272
Acreedores por liquidación de operaciones	57,490	—	—	57,490
Acreedores por cuentas de margen	27	—	—	27
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	24,917	—	—	24,917
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	44,684	493	(84)	45,093
Obligaciones subordinadas en circulación	39,814	—	—	39,814
Créditos diferidos y cobros anticipados	75	1	—	76
Total pasivo	\$ 1,690,171	\$ 54,626	\$ (48,372)	\$ 1,696,425
Capital contable:				
Capital contribuido	\$ 34,985	\$ 5,275	\$ (5,275)	\$ 34,985
Capital social Histórico	29,799	5,234	(5,234)	29,799
Prima en venta de acciones	5,186	41	(41)	5,186
Capital ganado	116,050	3,404	(3,404)	116,050
Reservas de capital	25,446	861	(861)	25,446
Resultado de ejercicios anteriores	76,502	2,448	(2,448)	76,502
Resultado por valuación de títulos disponibles para la	1,220	—	—	1,220
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	(820)	—	—	(820)
de flujos de efectivo				
Efecto acumulado por conversión	9	—	—	9
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(1,009)	—	—	(1,009)
Resultado neto	14,702	95	(95)	14,702
Total capital contable	\$ 151,035	\$ 8,679	\$ (8,679)	\$ 151,035
Total pasivo y capital contable	\$ 1,841,206	\$ 63,305	\$ (57,051)	\$ 1,847,460

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Estado de resultados de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2020

	Banco	Santander Vivienda	Ajustes por fusión	Saldos a la fecha de fusión
Ingresos por intereses	\$ 73,366	\$ 4,571	\$ (3,022)	\$ 74,915
Gastos por intereses	(37,879)	(3,484)	3,022	(38,341)
Margen financiero	35,487	1,087	—	36,574
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(9,195)	(1,052)	—	(10,247)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	26,292	35	—	26,327
Comisiones y tarifas cobradas	13,671	149	—	13,820
Comisiones y tarifas pagadas	(2,952)	(3)	—	(2,955)
Resultado por intermediación	5,449	12	—	5,461
Otros ingresos de la operación	1,696	104	(145)	1,655
Gastos de administración y promoción	(29,010)	(225)	145	(29,090)
Resultado de la operación	15,146	72	—	15,218
Participación en el resultado de otras inversiones	3,442	—	(95)	3,347
Resultado antes de impuestos a la utilidad	18,588	72	(95)	18,565
Impuestos a la utilidad causados	(5,277)	(154)	—	(5,431)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,391	177	—	1,568
Resultado neto	14,702	95	(95)	14,702
Utilidad neta mayoritaria	\$ 14,702	\$ 95	\$ (95)	\$ 14,702

Debido a que la fusión del Banco con Santander Vivienda fue una transacción entre entidades bajo control común, no se efectuaron ajustes de fusión.

e) Incorporación de Openbank Santander México, S. A. de C. V.

El 14 de octubre de 2020, el Banco recibió la autorización de la SHCP para constituir Openbank Santander México, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México (Openbank) como subsidiaria. El 16 de noviembre de 2020, Banco Santander, S. A. (España) inició el proceso de obtención de las autorizaciones correspondientes para operar Openbank como un banco comercial. Esta sociedad no está operando actualmente.

A la fecha en que fueron autorizados para su emisión estos estados financieros consolidados, Openbank no ha obtenido las autorizaciones correspondientes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

f) Reforma de las tasas de interés de referencia

Tras la crisis financiera, los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional, están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia, tales como la London Interbank Offered Rate (LIBOR), la Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) y otras tasas de oferta interbancaria (Interbank Offered Rates o IBOR por sus siglas en inglés). Dada la naturaleza de los contratos basados en estas tasas IBOR, existen impactos significativos de estos cambios en la información financiera.

La Institución ha seguido de cerca los mercados financieros y los resultados de los diversos grupos de trabajo de la industria que administran la transición hacia las nuevas tasas de interés de referencia. Esto incluye anuncios realizados por los reguladores de la LIBOR, incluida la United Kingdom Financial Conduct Authority (FCA) y la United States Commodity Futures Trading Commission (CFTC) con respecto a la transición de la LIBOR, incluida la tasa LIBOR de la libra esterlina (GBP LIBOR) a la tasa Sterling Overnight Index Average rate (SONIA), la tasa LIBOR del dólar estadounidense (USD LIBOR) a la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y la tasa LIBOR del yen japonés (JPY LIBOR) a la Tokyo Overnight Average rate (TONA).

En este sentido, el CINIF emitió la Interpretación a la NIF (INIF) 22 *Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia*, y la INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*.

La INIF 22 *Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia* se enfoca al tema de los efectos contables en las relaciones de cobertura en tanto las tasas IBOR sean remplazadas por otras tasas de interés de referencia.

La INIF 24 *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* aborda el tema del reconocimiento del efecto de transición a las nuevas tasas de interés de referencia.

A continuación se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2021 de los contratos que el Banco mantiene con LIBOR, pendientes de cambio de tasa y cuyas fechas de vencimientos son después del 30 de junio de 2023:

Concepto	Total de contratos en dólares estadounidenses con LIBOR	Monto de los contratos en dólares estadounidenses con LIBOR
Derivados ⁽¹⁾	3,690 \$	9,363
Cartera de crédito	703	35,306
Otras cuentas por cobrar	14	138
Total	4,407 \$	44,807

(1) el valor nominal de los derivados activos y pasivos asciende a \$ 733,462 y \$ 733,886 respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La Administración de la Institución no espera que la reforma de las tasas de interés de referencia o tasas IBOR tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Nota 2 - Bases de preparación

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las NIF emitidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros consolidados conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8 *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las IFRS no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad*, emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros consolidados de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Cambios en Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor en 2021

El 15 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución que modifica el Criterio Contable A-2 *Aplicación de Normas Particulares* en relación con lo que indica la NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* respecto al tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense. Esta Resolución establece que el tipo de cambio a utilizar a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros será el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico en su página de Internet, o la que la sustituya.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Adicionalmente, se modifica también el Criterio Contable D-4 *Estado de flujos de efectivo* con el objeto de establecer que la conversión del estado de flujos de efectivo de una operación extranjera a la moneda de informe y la conversión de saldos o flujos de efectivo en moneda extranjera deberá hacerse considerando el tipo de cambio de cierre de jornada mencionado en el párrafo anterior.

Mejoras a la NIF emitidas por el CINIF que entraron en vigor en 2021

A partir del 1 de enero de 2021, la Institución aplicó las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que forman parte de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

Para converger con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8, *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* de las IFRS, el CINIF consideró conveniente permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En estos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF C-8 Activos intangibles

La NIF C-8 establece las normas para el reconocimiento posterior de los activos intangibles, sin definir el concepto del monto amortizable; no obstante, se define la amortización como la distribución sistemática en resultados del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de su vida útil estimada.

Cabe mencionar que, aunque los dos términos tienen el mismo significado, en el caso de un activo intangible, generalmente se utiliza el término amortización en vez de depreciación, que es el término utilizado para la distribución sistemática del monto depreciable de un componente de un activo fijo a lo largo de su vida útil.

El CINIF considera conveniente adicionar la definición del monto amortizable al Glosario de las NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

Cambios en Criterios Contables que entrarán en vigor en 2022

Antecedentes

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión, mediante un comunicado de prensa, decidió con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19 diferir al 1 de enero de 2022, la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 que estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

En relación con los participantes del mercado de contratos de derivados, se publicó una Resolución modificatoria el 9 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación donde se amplía el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2023 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

El 4 de diciembre de 2020 y, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor al 1 de enero de 2022 de todas las Resoluciones a los Criterios Contables mencionadas anteriormente.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables A-2 *Aplicación de normas particulares*, A-3 *Aplicación de normas generales*, B-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*, B-6 *Cartera de Crédito*, B-7 *Bienes adjudicados* y la Serie D *Criterios relativos a los estados financieros básicos*. El objetivo de estas modificaciones emitidas por la Comisión es realizar algunas precisiones en determinados Criterios Contables a fin de que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia en la aplicación de dichos criterios derivado del proceso de retroalimentación y seguimiento a la implementación de las modificaciones de los Criterios Contables por parte de las instituciones de crédito.

Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables, ya sea por modificación o adopción y, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022, son las siguientes:

NIF B-5 Información financiera por segmentos

Esta NIF establece tanto los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar de una entidad, como las normas de revelación de la información financiera de dichos segmentos; asimismo, establece requerimientos de revelación de cierta información de la entidad económica en su conjunto.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación en la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta NIF establece las normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar por su monto compensado un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera, así como cuáles son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto.

NIF B-17 Determinación del valor razonable

Esta NIF establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Indica también que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. En este sentido, aclara lo que debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de la inversión en instrumentos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Adicionalmente, indica la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación.

Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Lo anterior permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-3 Cuentas por cobrar

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Esta NIF establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura en los estados financieros de una entidad económica. Se enfoca principalmente en establecer que las relaciones de cobertura deben estar alineadas con la estrategia de administración de riesgos de la entidad y al cumplimiento de los objetivos de dicha estrategia.

Algunos aspectos del derogado Criterio Contable B-5 *Derivados y operaciones de cobertura* se mantienen en esta NIF.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-13 Partes relacionadas

Esta NIF tiene como finalidad establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas. Lo anterior para poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Esta NIF establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos al efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar e instrumentos financieros negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Esta NIF establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Esta norma tiene como objetivo señalar adecuadamente cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, en lugar de indicar únicamente que deben preverse diferentes eventos futuros cuantificables; por ello, establece metodologías que permitan mejorar la información financiera y la comparabilidad del reconocimiento de pérdidas esperadas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por pagar en los estados financieros de una entidad económica.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-22 Criptomonedas

Esta NIF establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad de:

- a. las criptomonedas;
- b. los gastos de minería de criptomonedas; y
- c. las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

Asimismo, tiene como objetivo establecer las normas para la determinación del valor razonable de las criptomonedas en las que están denominados los instrumentos financieros por cobrar o por pagar reconocidos con base en las NIF C-3, NIF C-20 o NIF C-19, según corresponda.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. El principio básico de esta NIF es que una entidad debe reconocer los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. En particular, establece las normas de reconocimiento de los costos para obtener un contrato con un cliente y de los costos para cumplir con un contrato con un cliente, si dichos costos no quedan dentro del alcance de otra NIF.

NIF D-5 Arrendamientos

Esta NIF establece las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros de una entidad económica, ya sea como arrendataria o como arrendadora. En este sentido, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se indica que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en lugar del tipo de cambio FIX.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas para calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo señalado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 Reportos

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora debe atenderse lo señalado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Criterio Contable B-4 *Préstamo de valores*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo común, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de: Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.
- La entidad deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo. Las políticas antes señaladas deberán estar debidamente documentadas.
- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizará contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizará contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la entidad funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas internacionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.
- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Se elimina la obligación de crear una estimación por un monto equivalente al total de los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.
- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a las políticas internas de la entidad establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito, deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B-7 Bienes adjudicados

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.
- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización
- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.
- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".
- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avals

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.
- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.
- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización

- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.
- Se incluyen referencias a la NIF C-14 que deben considerarse para la baja y transferencia de instrumentos financieros.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en los Criterios Contables

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden a un incremento / (decremento) en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" dentro del capital contable por (\$1,447), neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto	Importe
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito	\$ (1,770)
Estimación de deterioro de inversiones de títulos clasificados como Corporate y Gubernamentales	(239)
Valuación de instrumentos derivados (CVA)	(165)
Valuación de instrumentos derivados (FVA)	(265)
Valuación de instrumentos derivados (DVA)	933
Activo por derecho de uso arrendamiento, neto	5,036
Pasivo por arrendamiento	(5,610)
Bienes Adjudicados, neto	59
Comisiones y costos por tarjeta de crédito – ya que no se permite su diferimiento	(43)
Comisiones y costos por etapa 3	(3)
Efecto antes de impuesto diferido	(2,067)
Efecto de impuesto diferido	620
Efecto neto en resultados acumulados	<u>\$ (1,447)</u>

Criterios Contables Especiales

Programas de apoyo a deudores por COVID-19

La Asociación de Bancos de México (ABM) determinó apoyar a los clientes de las Instituciones de Crédito del país, mediante la emisión de diversos programas para atenuar los efectos generados por la pandemia por COVID-19. Estos Programas de Apoyo (PGAD) consistieron en diferir, parcial o totalmente, el pago de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales. Para la implementación de los PGAD fue necesario solicitar a la Comisión la emisión de diversas medidas contables temporales que permitieran aplicar los PGAD, las cuales consistían principalmente en aprobar que la cartera crediticia sujeta al apoyo se considerara vigente contablemente durante el periodo de apoyo y que la modificación de las condiciones originales del crédito no se consideraran como reestructuras y/o renovaciones, así como por los efectos que se originan en la calificación de la cartera crediticia y su estimación preventiva de riesgos crediticios correspondiente, en el consumo de capital y en los reportes a las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Como resultado, el 27 de marzo de 2020 la Comisión, en colaboración con la SHCP, emitió diversas medidas contables temporales especiales (Criterios Contables Especiales) sobre préstamos otorgados a clientes con el fin de garantizar la estabilidad del Sistema Financiero en México ante la pandemia por COVID-19. Posteriormente, el 15 de abril de 2020, la CNBV emitió una serie de detalles y modificaciones que complementan los Criterios Contables Especiales.

La Institución implementó los PGAD para los clientes que consistieron en el aplazamiento parcial o total del pago de capital y/o intereses por cuatro meses, sin cargos por intereses con respecto al monto total exigido a los acreedores, incluidos sus accesorios.

Los Criterios Contables Especiales aplicaron a préstamos hipotecarios con garantía, préstamos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, préstamos personales, crédito nómina, tarjeta de crédito y microcréditos; así como para créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, incluyendo préstamos agrícolas, siempre y cuando el préstamo esté catalogado como cartera de préstamos vigente conforme los Criterios Contables al 28 de febrero de 2020. En el caso de microcréditos (individuales o grupales), los Criterios Contables Especiales se aplicaron a operaciones clasificadas como cartera de crédito vigente al 31 de marzo de 2020.

Los Criterios Contables Especiales fueron aplicables siempre y cuando los beneficios hayan sido implementados por la Institución a más tardar 120 días después de las fechas mencionadas anteriormente.

Cuando las reestructuras o renovaciones incluyeran quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutieran en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, se difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a los clientes.

En cuanto a las modificaciones a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, que no pudieron actualizarse ante notario público, siguieron considerándose como garantías reales, para efectos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre que hubieren sido documentadas mediante contrato simple y, cuando fue posible, ratificar las firmas ante notario público, obteniendo del acreditado la mayor parte de los documentos necesarios para la modificación de la hipoteca, así como el pago de los impuestos y derechos que le fueran aplicables. Lo anterior, en el entendido de que no se consideraron ampliaciones de montos.

Finalmente, aquellas modificaciones a las condiciones originales del crédito, en las que se ajustaron los perfiles de riesgo del acreditado, y no implicaron un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses ni tampoco implicaran reestructuras que presentaran cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se consideraron como reestructuras, siempre que:

- Los préstamos estuvieran registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020.
- Los procedimientos contractuales de renovación o reestructuración finalizaran a más tardar 120 días naturales después de la fecha indicada anteriormente.
- Se estableció en dichas modificaciones que sólo eran de aplicación por un período que no podía exceder los seis meses, requiriéndose a las instituciones de crédito que mantuvieran los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, de acuerdo con sus políticas y procedimientos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En la aplicación de los Criterios Contables Especiales anteriores, las instituciones de crédito se debieron apegar a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren explícita o implícitamente la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- En el caso de préstamos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas a partir del 28 de febrero de 2020 no debían restringirse o disminuirse en más del cincuenta por ciento de la porción no utilizada de dichas líneas, ni cancelarse.
- En el caso de préstamos a personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas a partir del 28 de febrero de 2020 no debían restringirse ni reducirse, incluida la parte no utilizada de dichas líneas, ni cancelarse.
- No solicitar garantías adicionales ni su sustitución en caso de reestructuración.

Con el propósito de aplicar las facilidades regulatorias descritas con anterioridad, las instituciones de crédito entregaron a la CNBV, las condiciones generales de los PGAD otorgados a los clientes, así como un informe detallado de los préstamos, donde se desglosaron las condiciones del crédito original y los beneficios otorgados con los Criterios Contables Especiales, dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización de cada mes, comenzando en marzo de 2020 junto con el proceso de documentación de los beneficios otorgados.

El 29 de junio de 2020, la CNBV emitió un documento donde decidió prorrogar hasta el 31 de julio de 2020 el período de aplicación de los Criterios Contables Especiales, así como incorporar los préstamos vigentes al 31 de marzo de 2020.

La Institución implementó a partir del 1 de abril de 2020 diversos PGAD de acuerdo con los Criterios Contables Especiales con el fin de atender a los clientes que han tenido un efecto negativo en su economía derivado de la pandemia por COVID-19, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

El apoyo consistió en no exigir el pago mínimo durante 4 meses (abril a julio), incluyendo capital e intereses, lo anterior se vio reflejado en el estado de cuenta del cliente, ya que el pago mínimo estuvo en ceros durante ese periodo con base al comunicado por parte de Banxico del día 13 de abril de 2020. Una vez solicitado el apoyo, el mismo entraba en vigor 24 horas hábiles después de la solicitud; asimismo solicitar y obtener el apoyo no afectó el historial crediticio del cliente.

Se generaron intereses a tasa normal y estos no formaron parte del saldo revolvente, es decir, no existió capitalización de intereses. El cliente podía realizar pagos en cualquier momento a la tarjeta de crédito.

Es necesario que la tarjeta de crédito se haya encontrado en situación vigente al 28 de febrero de 2020 y que no se haya emitido (formalizado) después del 29 de febrero de 2020. La tarjeta de crédito quedó inhabilitada 48 horas después de que el cliente solicitó el apoyo y sólo quedó habilitada para cargos recurrentes (domiciliaciones) que ya se tenían registrados. Una vez concluido el periodo de apoyo el cliente pudo ocupar nuevamente la tarjeta de crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Crédito personal y crédito de nómina:

Los pagos del crédito se suspendieron durante un periodo de 4 meses y se amplió el plazo original del crédito por 2 meses adicionales, manteniendo la composición del pago conforme el esquema contratado. Es necesario que el crédito se haya encontrado en situación vigente al 28 de febrero de 2020 y que se haya dispuesto antes de esa fecha. El cliente pudo realizar pagos durante el periodo de suspensión.

Crédito automotriz:

El programa consistió en no requerir el pago exigible del crédito por los siguientes 4 meses, ampliándose el plazo original del crédito manteniendo los pagos contratados. Es necesario que el crédito haya estado vigente y contratado al 28 de febrero de 2020, así mismo no debió haber estado clasificado como cartera vencida en los últimos 3 meses.

Este beneficio se reflejó al cliente a partir del siguiente pago, una vez confirmado que el cliente era elegible para el apoyo. El cliente pudo realizar pagos anticipados en cualquier momento.

Crédito hipotecario:

El apoyo consistió en suspender el pago del crédito por 4 meses. Este beneficio se reflejó al cliente a partir del siguiente pago una vez confirmado que el cliente era elegible para el apoyo. No existió ninguna afectación en el historial crediticio del cliente, ni tampoco se realizaron actividades de cobranza.

Crédito PyME – Simple:

Se pospuso el pago de los créditos hasta por 4 meses, tanto de intereses como de capital. Lo anterior significó que no era necesario realizar el pago de la mensualidad durante este periodo. No existió ninguna afectación para el cliente en las SIC, lo que le permitió utilizar esta liquidez en resolver sus necesidades inmediatas.

La línea de crédito se amplió en las mismas mensualidades por las que se pospuso el pago.

Crédito PyME – Ágil:

El apoyo consistía en diferir el pago de los créditos hasta por 4 meses, tanto de intereses como de capital, sin capitalización de intereses. Esto permitió al cliente utilizar esta liquidez en resolver sus necesidades inmediatas, ya que no se requirió realizar el pago mínimo. Las condiciones del crédito se mantuvieron, lo único que cambió fue el plazo que se incrementó hasta 4 meses, sin ninguna afectación en las SIC.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tenía 353,644 y 531,636 créditos respectivamente, inscritos en sus diferentes PGAD por un importe de \$97,071 y \$150,809, respectivamente. Estos créditos se encuentran segregados como sigue:

	2021		2020	
	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	13,800	\$ 29,427	25,171	\$ 58,479
Créditos de consumo	288,243	13,861	448,984	28,094
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	51,592	53,782	57,472	64,235
Interés Social	9	1	9	1
Total	353,644	\$ 97,071	531,636	\$ 150,809

La Institución consideró lo establecido en el Criterio Contable B-6 respecto a la definición y tratamiento contable de la cartera de crédito vigente, cartera de crédito vencida, reestructuraciones y renovaciones.

En este mismo sentido, la Institución determinó los importes que hubieran resultado en caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales conforme lo siguiente:

- Estableció la clasificación de los créditos que se hubieran mantenido como vigentes, así como de aquellos créditos que hubieran sido traspasados a cartera vencida de no haber aplicado los Criterios Contables Especiales al realizar el cambio de condiciones,
- Para aquellos créditos que hubieran sido traspasados a cartera vencida, determinó el importe de los intereses devengados cuya acumulación se hubiera suspendido, y
- Utilizando la clasificación de cartera vigente y vencida mencionada en el primer punto y, disminuyendo de la exposición el importe de los intereses cuya acumulación se hubiera suspendido según lo indicado en el punto anterior, se recalculó la probabilidad de incumplimiento tomando en consideración la clasificación de cartera vencida de los créditos como parte del proceso de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales, la Institución hubiera presentado los siguientes importes en el Balance General Consolidado y en el Estado de Resultados Consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Balance General Consolidado

	2021		2020	
	Criterios Contables Especiales	Criterio Contable B-6	Criterios Contables Especiales	Criterio Contable B-6
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	\$ 430,969	\$ 430,306	\$ 407,941	\$ 399,587
Créditos de consumo	117,995	117,919	108,173	106,435
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	175,017	172,841	153,753	149,596
Interés Social	4	4	6	6
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	10,590	10,590	11,256	11,256
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 734,575</u>	<u>\$ 731,660</u>	<u>\$ 681,129</u>	<u>\$ 666,880</u>
Cartera de crédito vigente:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	4,395	4,979	6,245	14,149
Créditos de consumo	3,766	3,808	7,539	8,991
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	7,655	9,507	6,079	9,961
Interés Social	7	7	10	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	568	568	1,767	1,767
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 16,391</u>	<u>\$ 18,869</u>	<u>\$ 21,640</u>	<u>\$ 34,878</u>
Cartera de crédito	\$ 750,966	\$ 750,529	\$ 702,769	\$ 701,758
(-) Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	(8,333)	(8,352)	(7,443)	(7,062)
Créditos de consumo	(10,374)	(10,376)	(13,908)	(13,698)
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	(4,210)	(4,373)	(3,643)	(4,142)
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	(257)	(267)	(297)	(337)
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(23,174)</u>	<u>(23,368)</u>	<u>(25,291)</u>	<u>(25,239)</u>
Total de cartera de crédito (Neto)	<u>\$ 727,792</u>	<u>\$ 727,161</u>	<u>\$ 677,478</u>	<u>\$ 676,519</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Estado de Resultados Consolidado

	2021		2020	
	Criterios Contables Especiales	Criterio Contable B-6	Criterios Contables Especiales	Criterio Contable B-6
Ingresos por intereses	\$ 101,994	\$ 101,559	\$ 114,274	\$ 113,265
De los cuales:				
Intereses de cartera de crédito:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	29,290	29,211	37,504	37,054
Créditos de consumo	26,948	26,915	29,175	28,890
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	15,895	15,571	13,552	13,277
Interés Social	2	2	3	3
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,308	1,308	1,486	1,486
Total de ingresos por intereses de cartera de crédito vigente	<u>\$ 73,443</u>	<u>\$ 73,007</u>	<u>\$ 81,720</u>	<u>\$ 80,710</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	(14,287)	(14,305)	(13,017)	(12,635)
Créditos de consumo	(6,820)	(6,823)	(8,896)	(8,687)
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	277	104	640	140
De interés social	13	13	10	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	—	—	—	(40)
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ (20,817)</u>	<u>\$ (21,011)</u>	<u>\$ (21,263)</u>	<u>\$ (21,212)</u>

A continuación, se presenta el cálculo del índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 considerando el efecto por la aplicación de los Criterios Contables Especiales, así como aquel que se hubiera obtenido considerando el Criterio Contable B-6:

	2021	2020
Índice de capitalización:		
Criterios Contables Especiales	21.56%	19.01%
Criterio Contable B-6	21.48%	18.85%
Diferencial (puntos básicos)	<u>8</u>	<u>16</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Programa de apoyo por daños de fenómenos meteorológicos

Derivado de los daños causados por fenómenos meteorológicos ocurridos en el sureste del país, el 30 de noviembre de 2020 la Comisión emitió de forma temporal, Criterios Contables Especiales aplicables a las instituciones de crédito respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los clientes que tenían su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encontraba en las zonas afectadas declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Protección Ciudadana como zonas de desastre natural.

El apoyo consistió en que la Institución podía ofrecer a sus clientes el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos a los sectores agropecuario y rural, con el consecuente beneficio para los clientes de que sus créditos continuarán siendo reportados como vigentes ante las SIC.

Es decir, los créditos que se apegaban al beneficio de los Criterios Contables Especiales permitiría a las instituciones de crédito no considerarlos como reestructurados conforme a lo establecido en el Criterio Contable B-6, lo que a su vez permitió a los acreditados destinar sus recursos para enfrentar los posibles daños que hubieran podido sufrir por los fenómenos naturales.

La Institución no aplicó los Criterios Contables Especiales relacionados con los daños causados por fenómenos meteorológicos ocurridos en el sureste del país.

Paquete de medidas para reestructuración de créditos

La SHCP, a través de la CNBV, emitió el 23 de septiembre de 2020 el Comunicado No. 076 mediante el cual presentó un paquete de medidas para reestructuración de créditos. El paquete de medidas apoyó a las personas y empresas a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia por COVID-19, permitiendo reestructurar sus créditos con menores tasas de interés, extensión del plazo de pago y menores cuotas.

El paquete incluía cuatro medidas regulatorias que incentivaban y permitían a los bancos y otros intermediarios financieros reestructurar los créditos de los clientes que lo requieran. Dichas medidas consistían en:

- Computar un monto menor de reservas específicas cuando se pacte una reestructura con el cliente,
- Reconocimiento de las reservas específicas que se liberen por la reestructura de un crédito como reservas adicionales,
- Reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como parte del capital complementario, y
- Reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Adicionalmente, para incentivar la inclusión financiera y el otorgamiento de nuevos créditos se realizaron las siguientes tres medidas:

1. Se extendió el uso del suplemento de capital hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Se ampliaron los requerimientos de liquidez hasta marzo de 2021, con lo que las instituciones de crédito podían reducir transitoriamente sus suplementos de liquidez por debajo del 100% de sus necesidades.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

3. Se amplió a personas morales la regulación que permite la apertura de cuentas y contratación de créditos sin necesidad de que el cliente fuera a la sucursal.

Facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos

El 24 de septiembre de 2020, la Comisión emitió el Oficio Núm. 417/2020 que incluye ciertas facilidades regulatorias temporales en materia contable (Facilidades Contables COVID-19) respecto a reestructuras y renovaciones aplicables a créditos que reunían la totalidad de las siguientes condiciones:

- i) Hayan sido otorgados a más tardar el 31 de marzo de 2020,
- ii) Se encuentren registrados contablemente como cartera vigente al 31 de marzo de 2020,
- iii) No hayan sido celebrados con personas relacionadas según lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito (artículos 73,73 Bis y 73 Bis 1),
- iv) El pago, a más tardar el día 31 de enero de 2021, se haya visto afectado con motivo de la pandemia por COVID-19, y
- v) Su renovación, reestructura o quita quede debidamente formalizada dentro de un plazo que vence el 31 de enero de 2021.

Era opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables COVID-19. En caso de que las Instituciones de crédito eligieran aplicar las mismas, se debía dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el Oficio 417/2020 del 24 de septiembre de 2020 emitido por la Comisión.

El 8 de octubre de 2020 (Oficio Núm. 429/2020) y 6 de noviembre de 2020 (Oficio Núm. 450/2020), la CNBV emitió un par de Alcances a las Facilidades Contables COVID-19, así como medidas regulatorias temporales, donde hace ciertas precisiones al Oficio Núm. 417/2020 emitido el 24 de septiembre de 2020.

En este mismo sentido, el 14 de octubre de 2020 la Comisión emitió el Comunicado de Prensa 066/2020 mediante el cual amplía la información acerca de las nuevas facilidades regulatorias para que las instituciones de crédito llevaran a cabo reestructuras de créditos para apoyar a sus acreditados por los efectos de la pandemia por COVID-19.

La Institución decidió no aplicar las Facilidades Contables COVID-19 a sus acreditados.

Programa Institucional de Reestructuras

El 9 de noviembre de 2020, la CNBV emitió el Oficio Núm. 477/2020 mediante el cual informó sobre las facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones crediticias a sus clientes y observar, a su vez, el cumplimiento de la información que las instituciones de crédito deben remitir a las SIC para la emisión de reportes crediticios.

Mediante este Oficio Núm. 477/2020 indicó que las instituciones de crédito podían determinar la implementación de un Programa Institucional de Reestructuras para operar de manera simultánea o en forma independiente en relación con las reestructuraciones o renovaciones al amparo de las Facilidades Contables COVID-19 a que hacen referencia los Oficios Núm. 417/2020 y Núm. 418/2020 y sus respectivos Alcances.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los Programas Institucionales de Reestructuras podían ser aplicables a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reunieran la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) que hayan sido otorgados a más tardar el día 31 de marzo del 2020,
- b) que estuviesen contabilizados como cartera vigente al día 31 de marzo del 2020,
- c) no hayan sido celebrados con personas relacionadas según lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito (artículos 73,73 Bis y 73 Bis 1), y
- d) cuyo pago, a más tardar al día 31 de enero del 2021, se haya visto afectado con motivo de la pandemia por COVID-19.

En consecuencia, los Programas Institucionales de Reestructuras no eran aplicables a aquellas disposiciones de créditos que hubieren sido efectuadas con posterioridad al 15 de abril del 2020, independientemente de que el importe del crédito respectivo hubiese sido ampliado, se hubiere extendido su plazo de disposición o el cliente no hubiere dispuesto de la línea de crédito otorgada con anterioridad al 15 de abril del 2020.

Las características mínimas que debía contener el Programa Institucional de Reestructuras eran las siguientes:

1. La intención de estos Programas debía ser mejorar las condiciones crediticias aplicables al acreditado y de esta forma mitigar los riesgos de impago en la cartera de crédito que están siendo afectados por problemas de liquidez o solvencia.
2. Estos Programas debían buscar una solución definitiva para el acreditado y no un alivio temporal, que posteriormente requiriera de una nueva evaluación y eventualmente una nueva reestructura.
3. Los Programas debían ofrecer al menos los siguientes beneficios al acreditado afectado, en función de la evaluación de su capacidad de pago:
 - Reducir el monto del pago periódico para toda la vigencia del crédito, en al menos el 25% en relación con el pago periódico aplicable previo a la reestructura. El porcentaje de disminución en el pago periódico podía ser menor, pero nunca inferior al 15%, para reestructuras a mayor plazo, dependiendo de las características de cada tipo de crédito.

Las reestructuras de créditos con pagos tanto de capital como de intereses al vencimiento, así como los créditos revolventes distintos de tarjetas de crédito, debían quedar exceptuadas del requisito a que se refiere el párrafo anterior.

Tratándose de créditos con esquemas de pagos crecientes, los montos de los pagos que se debían efectuar durante los primeros doce meses a partir de la fecha de la reestructura o renovación respectiva se mantendrían constantes, y se disminuirá el importe nominal de estos pagos en por lo menos un 25% respecto del importe de aquellos que se efectuaban previamente a la reestructura o renovación. La tasa de crecimiento mensual del monto de pago a realizarse a partir del segundo año no debía ser superior al 1%. Si el plazo de la reestructura o renovación fuere superior a 24 meses, el monto de los últimos seis pagos no debía ser superior en un 30% en relación con el monto reestructurado o renovado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Podían reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos crecientes créditos cuyo régimen de amortización previo fuera distinto, siempre y cuando se cumplieran con las condiciones que se establecen en el Oficio para el referido esquema de pagos crecientes.

- El nuevo plazo para la reestructura no podía ser inferior al plazo remanente del crédito que se reestructura, ni mayor a la suma de dicho plazo remanente más la mitad del plazo de amortización del referido crédito que se reestructura.

Tratándose de créditos a la vivienda, el nuevo plazo para las reestructuras en ningún caso podía extenderse por un período mayor a lo que resulte menor entre (i) cinco años adicionales al plazo remanente para la liquidación del crédito que se reestructura, o (ii) el plazo remanente para la liquidación del crédito más un 50% de dicho plazo.

Tratándose de créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolvente, incluyendo aquellos con base en los cuales se emite una tarjeta de crédito, el saldo dispuesto debía reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que no podía exceder de 60 meses.

- Disminuir la tasa de interés aplicable al crédito en el caso de que se encontrara referido a una tasa fija; o bien disminuir el margen cobrado sobre la tasa de referencia en el caso de que el crédito estuviera estructurado a tasa variable.
- La suma del importe nominal de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización de la reestructura, no podía ser mayor al 15% en relación con la suma de los pagos nominales remanentes, conforme a la tabla de amortización que estuviese en vigor previo a la citada reestructura. El porcentaje máximo de incremento nominal en la suma de pagos podía ser mayor, pero nunca superior al 30% para reestructuras a mayor plazo, dependiendo de las características de cada tipo de crédito.

Las reestructuras de tarjetas de crédito quedaron exceptuadas del requisito a que se refiere el párrafo anterior.

- De manera discrecional, otorgar quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos, que en todo caso incentivarán el pago de los créditos que fuesen renovados o reestructurados.
4. La reestructuras que se instrumentaran al amparo de los Programas, no podían ser sujetas de una nueva reestructura al amparo del mismo Programa, en caso de que el acreditado enfrentara problemas de pago en el futuro.
 5. Los Programas debían ofrecerse a través de medios de comunicación masiva, considerando al menos su publicación en la página de internet de la institución y sus redes sociales, o mediante comunicados directos a los clientes a través de correos electrónicos, mensajes de texto o vía sus estados de cuenta.
 6. Aunque los Programas debían ofrecerse a todos los clientes de la institución afectados, las características específicas que se definieran para cada reestructura dependían de la capacidad de pago de los acreditados y del tipo de crédito de que se trate.
 7. Las instituciones de crédito que instrumentaran los Programas debían informar a la Comisión las características a las que se refieren los numerales anteriores.

La Institución decidió no aplicar ningún Programa Institucional de Reestructuras para sus clientes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Facilidades sobre reservas y capital

El 24 de septiembre de 2020, la Comisión emitió el Oficio No. 418/2020 mediante el cual emitió facilidades administrativas que las instituciones de crédito podían adoptar con carácter temporal a fin de observar la normatividad que les es aplicable, debiendo para ello considerar lo siguiente:

A. Calificación de cartera, cómputo de reservas adicionales y su reconocimiento en el capital complementario.

1. Las Instituciones de crédito cuando reestructuraran o renovaran créditos cumpliendo los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por la Comisión, podían constituir sus reservas preventivas para riesgos crediticios a partir de la metodología de calificación general o la metodología interna que la Comisión les haya autorizado a emplear, considerando lo siguiente:

a) El cálculo de las reservas al momento de la reestructura para los créditos a que se refiere el párrafo anterior, podía realizarse sin que se consideren los incumplimientos previos a la citada reestructura, en los términos de este Oficio, dependiendo del tipo de cartera. Después de la fecha de reestructura, todas las variables en el Oficio tomaban los valores realmente observados en función del comportamiento de pago del acreditado, respecto del nuevo esquema de amortización.

El resto de las variables contenidas en las metodologías de calificación debían utilizar en todo momento sus valores observados.

Las reservas específicas que se liberaran como resultado del procedimiento descrito anteriormente aplicable a los créditos reestructurados al amparo de la presente facilidad, debían utilizarse para:

- i. Constituir un fondo para enfrentar el aumento en el nivel promedio de las reservas de la cartera total proyectada para 2021, que la institución de crédito hubiera estimado que se pudiesen registrar como consecuencia de las secuelas de la contingencia sanitaria y sus efectos en el entorno macroeconómico.
- ii. Instrumentar un programa de quitas y castigos de capital para apoyar a los acreditados reestructurados y dar viabilidad a los nuevos esquemas de pago.

Si después de constituir los fondos a los que se refieren los numerales i) y ii) anteriores, hubieran sobrado reservas específicas liberadas por la presente facilidad regulatoria, tales recursos podían pasar a formar parte de las utilidades de la institución de crédito, previo envío de un informe a la CNBV en donde se detallara la metodología o procedimiento para la constitución y uso de los fondos en comento.

Asimismo, los recursos que integraban los referidos fondos previstos en los numerales i) y ii) del inciso a), podían computar como parte de las Reservas Admisibles Totales a las que se refiere el siguiente inciso b).

b) Serían reconocidas como Reservas Adicionales Admisibles Totales las que se constituyeron en exceso respecto de las calculadas con base en las metodologías de calificación autorizadas por la Comisión, las cuales serían reconocidas como reservas adicionales de conformidad con el Criterio Contable B-6.

El monto de reservas adicionales se obtenía de la diferencia positiva que resultaba de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, de conformidad con la fracción II del artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El monto de Pérdidas Esperadas Totales para una institución de crédito se determinaba como la suma de las Pérdidas Esperadas para cada una de las posiciones individuales sujetas a riesgo de crédito, calculadas como:

- i. Tratándose de instituciones de crédito que utilicen el Método Estándar para calcular sus requerimientos de capital y la metodología general para obtener su calificación de cartera, utilizando los procedimientos establecidos en las secciones primera, segunda y tercera del Capítulo V, del Título Segundo de las Disposiciones.
- ii. Tratándose de instituciones de crédito autorizadas para utilizar una Metodología Interna con enfoque básico, debían utilizar sus propias estimaciones de Probabilidad de incumplimiento, así como los parámetros supervisores para la Severidad de la Pérdida y la Exposición al incumplimiento establecidos en los Artículos 2 Bis 73, fracción 1 y 2 Bis 79 de las Disposiciones.
- iii. Tratándose de instituciones de crédito autorizadas para utilizar una Metodología Interna en el caso de métodos avanzados, la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la Pérdida en caso de incumplimiento y la Exposición al incumplimiento, debían ser determinadas por las propias instituciones de crédito de conformidad con lo señalado en los Artículos 2 Bis 73, fracción II, 2 Bis 79, 2 Bis 88 y 2 Bis 90 de las Disposiciones.

Las metodologías y procedimientos para el cálculo de las Pérdidas Esperadas Totales para estos créditos debían considerar el supuesto estipulado en el inciso a) anterior.

- c) Una vez determinado el monto en exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto de las reservas que derivan de las metodologías de calificación autorizadas por la Comisión, dicho monto de reservas podía ser reconocido en la parte complementaria del Capital Neto de cada institución de crédito de conformidad con la fracción III del artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones, ajustándose los siguientes límites:
 - i. Hasta por el equivalente de 0.6 por ciento de sus activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, en el caso de que las instituciones de crédito utilicen Metodologías Internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
 - ii. Hasta por el equivalente de 1.25 por ciento de sus activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, en el caso de que las instituciones de crédito utilicen el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
 - iii. Las instituciones de crédito que para efectos del cálculo de sus requerimientos de capital contaran con autorización para utilizar Metodologías Internas, simultáneamente con el Método Estándar, para una parte de sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, ya sea de forma transitoria o de forma permanente, debían determinar por separado el exceso de Reservas Admisibles Totales respecto de las Pérdidas Esperadas Totales que corresponda al Método Estándar o a las Metodologías Internas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales debía realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o a Metodologías Internas. La aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto también debía realizarse de manera proporcional de conformidad con los numerales i). y ii). anteriores, y sujetándose a lo siguiente:

LPCRN=	0.6% * (Monto en Exceso de ASRC Bajo MI)	+	1.25% * (Monto en Exceso de ASRC Bajo ME)
--------	--	---	---

Donde:

LPCRN	Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto.
Monto en Exceso de ASRC bajo MI	Monto en Exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto a las Pérdidas Esperadas Totales en el portafolio bajo Metodologías Internas.
Monto en Exceso de ASRC bajo ME	Monto en Exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto a las Pérdidas Esperadas Totales en el portafolio bajo el Método Estándar.

- d) Las instituciones de crédito podían crear reservas adicionales de manera inmediata o gradual, a partir de la fecha de emisión del Oficio No. 417/2020, hasta el límite que el Consejo aprobara para efectos de la optimización de su capital regulatorio y de su presupuesto.
- e) Las instituciones de crédito que adoptaron lo previsto en este Oficio no pueden distribuir dividendos hasta el 31 de diciembre de 2022, en caso contrario no podían aplicar ni beneficiarse de las facilidades administrativas a que se refiere este oficio.
- B. Medidas en materia de ponderaciones para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para los créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión del Oficio No. 417/2020:
1. Las Instituciones de crédito, tratándose de créditos que se señalan en los numerales 2 a 4 siguientes, cuando se reestructuraron o renovaron cumpliendo los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por la CNBV, así como aquellos créditos nuevos que se otorgaron a partir de la fecha de emisión del oficio señalado, podían ajustar los ponderadores por riesgo de crédito a los que se refiere el método estándar del artículo 2 Bis 11 de las Disposiciones para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito que corresponda, sujetándose a lo que se establece a continuación.
 2. Créditos de consumo, incluyendo los microcréditos, que cumplieran con los criterios establecidos en los incisos a) y b) de la fracción I del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tenían un ponderador del 75 por ciento.
 3. Créditos a cargo de personas morales o físicas con actividad empresarial, que no estuvieran calificadas y cuyo importe estuviera comprendido en el inciso c) de la fracción I del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tenían un ponderador del 85 por ciento.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

4. Crédito Hipotecarios de Vivienda, que cumplieran con los requisitos contenidos en el primer párrafo de la fracción II del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tenían el ponderador que se indica a continuación, dependiendo del porcentaje de la Razón Crédito a Valor de la Vivienda (CVV), al momento del cómputo de capitalización:

a)	20% cuando su razón: CVV sea $\leq 50\%$.
b)	25% cuando su razón sea: $50\% < CVV \leq 60\%$.
c)	30% cuando su razón sea: $60\% < CVV \leq 80\%$.
d)	40% cuando su razón sea: $80\% < CVV \leq 90\%$.
e)	50% cuando su razón sea: $90\% < CVV \leq 100\%$.
f)	70% cuando su razón CVV sea: $> 100\%$

Lo previsto en el cuadro anterior es sin perjuicio de que las instituciones de crédito observaran lo estipulado en la fracción II del artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones.

Los créditos comprendidos en este grupo eran sujetos de reconocimiento de las garantías personales admisibles conforme a las Disposiciones.

En los que se refiere a la garantía inmobiliaria y el valor que se reconozca en la razón CVV, en todo momento las instituciones de crédito debían observar lo establecido en el Anexo 24 de las Disposiciones.

En su caso, los porcentajes mencionados en el presente numeral debían cumplirse a la fecha de formalización de la modificación del crédito, no obstante, la razón CVV podía ser ajustada al momento del cómputo de los requerimientos de capital considerando la reducción de la cuantía del saldo del crédito en la medida que este se fuera amortizando.

5. En el caso de las operaciones sujetas a riesgo de crédito reestructuradas o renovadas que cumplieran los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por la Comisión, así como aquellas operaciones nuevas que se otorgaron hasta el 31 de marzo de 2021, con a cargo de personas morales o físicas con actividad empresarial que, individualmente o en su conjunto, respecto del mismo emisor o contraparte, fueran iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 4 millones de Unidades de Inversión (UDIS), y cuando sus ingresos netos o ventas netas anuales fuesen iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS, a las que se refiere al Artículo 2 Bis 18 de las Disposiciones, cuando su ponderador de riesgo de crédito fuera mayor a 90 por ciento, en función de su Grado de Riesgo a que corresponda la calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor o contraparte de que se trate, o no estén calificados según lo dispuesto en el Anexo 1-B de las Disposiciones, estas operaciones tenían un ponderador fijo del 90 por ciento.

Cuando las operaciones sujetas a riesgo de crédito señaladas previamente hayan sido clasificadas como cartera vencida por el incumplimiento de los términos y condiciones que se establecen en el Oficio No. 417/2020, tenían un ponderador del 115 por ciento, de conformidad con el artículo 2 Bis de las Disposiciones.

La Institución decidió no aplicar las Facilidades sobre capital y reservas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Aclaraciones, adiciones y modificaciones a Facilidades sobre reservas y capital

El 8 de octubre de 2020, la Comisión emitió el Oficio No. 430/2020 mediante el cual comunicó ciertas aclaraciones, adiciones y modificaciones al Oficio No. 418/2020 donde se emitieron facilidades administrativas relativas a reservas y capital.

Las aclaraciones, adiciones y modificaciones son las siguientes:

- 1) Se aclaró que el Oficio No. 418/2020 era aplicable para todas las instituciones de crédito, estuvieran o no agremiadas a la ABM, así como a las sociedades financieras de objeto múltiple, siempre que: (i) tengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito; o (ii) que emitan valores de deuda a su cargo inscritos en el Registro Nacional de Valores, o (iii) que voluntariamente pretendan ser consideradas como entidades reguladas y obtengan para tal fin la aprobación de la CNBV, en términos de lo previsto por el artículo 87-C Bis 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito.
- 2) En la letra A, numeral 1, inciso a), se modificó el primer párrafo, y se adicionó un segundo y cuarto párrafo para quedar como sigue:

El cálculo de las reservas al momento de la reestructura para los créditos calificados con la metodología general a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse sin que se consideren los incumplimientos previos a la citada reestructura, en los términos que se indican en el oficio, dependiendo del tipo de cartera, los valores ahí señalados serán utilizados mientras el acreditado no presente atrasos en los pagos para la reestructura acordada con la institución de crédito. Una vez que el acreditado registre algún atraso conforme al nuevo calendario de pagos establecido, deberán utilizarse los valores realmente observados para todas las variables al momento de la calificación.

Asimismo, en el caso de las carteras crediticias de consumo, hipotecaria de vivienda y microcréditos, las instituciones de crédito podrán considerar para el cálculo de la severidad de la pérdida, el mismo tratamiento de variables señalado en el Oficio.

El resto de las variables contenidas en las metodologías de calificación generales deberán utilizar en todo momento sus valores observados.

Las instituciones de crédito que utilicen modelos internos para la calificación de cartera, podrán calcular las estimaciones preventivas al momento de la reestructura como si los créditos fueran de nueva originación. En tal virtud, se supondrá que no existen atrasos y que el acreditado se encuentra al corriente en sus pagos en la operación en cuestión. Dichas situaciones deberán reflejarse en las variables relacionadas con estos conceptos en sus modelos de calificación, en tanto que el resto de los indicadores asumirán sus valores realmente observados. Después de la fecha de reestructura, todas las variables utilizadas para la determinación de las estimaciones preventivas, deberán considerar los valores realmente observados acorde con el comportamiento de pago del acreditado.

- 3) En la letra A, numeral 1, el inciso e) se sustituyó por el siguiente:

Las instituciones de crédito que utilicen las Facilidades Contables COVID-19 de acuerdo al Oficio No. 417/2020, y por tanto las facilidades administrativas a que se refieren el Oficio No. 418/2020, podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios sociales que terminen el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

diciembre de 2020, por acuerdo de la asamblea de accionistas de la institución de crédito, bajo las siguientes condiciones:

$$i. \quad ICAP\%_{PPD} > ICAP\%_{CI} + 2.5\%$$

Donde:

ICAP%_{PPD} = Es el Índice de Capitalización de la institución de crédito previo al pago de dividendos, el cual corresponderá al último índice de Capitalización de la institución de crédito publicado por la CNBV, previo a que la asamblea de accionistas apruebe dicho pago, en caso de haberse apegado a las Facilidades CNBV, con los siguientes ajustes:

- Para aquellos créditos que se hayan acogido a las Facilidades CNBV y sus alcances, los activos ponderados por riesgo de crédito deberán incrementarse, tomando los valores de los ponderadores vigentes en las Disposiciones; es decir, sin utilizar aquellos que se autorizaron en el oficio de facilidades relativas a reservas y capital, y*
- No podrán considerar el exceso sobre el 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, de las reservas adicionales, como parte de las Reservas Admisibles Totales en la parte complementaria del capital neto, a que se refiere el oficio de facilidades relativas a reservas y capital y sus alcances.*

ICAP%_{CI} = Es el Índice de Capitalización mínimo para que las instituciones de crédito estén clasificadas en la categoría I, conforme al artículo 220 de las Disposiciones definidas en el oficio de facilidades relativas a reservas y capital.

- ii. Las instituciones de crédito no podrán repartir dividendos cuando el aumento de su Índice de Capitalización, entre agosto de 2020 y el índice de Capitalización del mes inmediato anterior a la fecha en que la asamblea de accionistas apruebe el pago del dividendo, esté asociado a una disminución en los activos ponderados por riesgo de crédito que proporcionalmente sea superior al incremento observado en el capital neto.*
- iii. Los dividendos que se decreten pagar no deberán ser mayores al 50% de las utilidades netas generadas en los cuatro trimestres anteriores a la fecha en que la asamblea de accionistas apruebe el pago de dividendos.*
- iv. Las instituciones de crédito que hayan tenido un requerimiento de capital derivado de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores entre 2019 y 2021, no podrán distribuir dividendos en tanto no hayan cumplido con el requerimiento de capital derivado de dicho ejercicio y además cumplan con los requisitos enumerados en los puntos i a iii anteriores.*

Las limitantes al pago de dividendos establecidas en el presente numeral serán también aplicables a cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas de la institución de crédito, tales como llevar a cabo recompras de acciones. En caso de que la institución de crédito de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca.

Los directores generales de las instituciones de crédito estarán obligados a informar a sus consejos de administración y accionistas de control las obligaciones referidas en los puntos i a iv. anteriores.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En caso de que la asamblea de accionistas de la institución de crédito determine el pago de dividendos, en contravención a lo aquí aplicado, sin perjuicio de cualquier otra sanción que resulte aplicable, la institución de crédito:

- v. *Deberá corregir sus estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2020 o 2021, según corresponda, de tal forma que la información financiera refleje la situación de la entidad sin la aplicación de las Facilidades CNBV.*

Para tales efectos, la institución de crédito deberá revelar en las notas a los estados financieros de manera detallada: las causas que provocaron la corrección de la información financiera, así como el efecto en los rubros afectados de los estados financieros, señalando los importes correspondientes previos y con posterioridad a la corrección.

- vi. *No podrán ajustar sus activos ponderados por riesgos totales, por uso de los ponderados de riesgo crédito a que hacer referencia el oficio de facilidades relativas a reservas y capital y sus alcances.*

- vii. *No podrán considerar las reservas adicionales como parte de las Reservas Admisibles Totales en la parte complementaria del capital neto, a que se refiere el oficio de facilidades relativas a reservas y su capital y sus alcances, a partir del cálculo de los requerimientos de capital posteriores a la fecha del reparo de dividendos.*

4) En la letra B, en materia de ponderadores para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, se confirma que los ponderadores serán aplicables durante la vida remanente del crédito:

- a) Para aquellos créditos que hayan sido otorgados al día 31 de marzo de 2020 y que se reestructuren o renueven al amparo de las Facilidades CNBV hasta el 31 de enero de 2021.
- b) Para aquellos créditos nuevos que se otorguen a partir de la emisión del oficio de facilidades relativas a reservas y capital, los cuales serán aplicables para todas las instituciones de crédito, con independencia de que hayan adoptado o no las Facilidades CNBV. Estas medidas serán de carácter temporal y estarán vigentes en tanto la CNBV informe lo contrario a las instituciones de crédito, sin afectar las ponderaciones que se hayan utilizado en los créditos otorgados a partir de las Facilidades CNBV.

La Institución decidió no aplicar las aclaraciones, adiciones y modificaciones al Oficio No. 418/2020 contenidas en el Oficio No. 430/2020.

Estimaciones y juicios contables críticos

Las NIF requieren que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valoración de los elementos incluidos en los estados financieros consolidados y para realizar las revelaciones requeridas. La pandemia por COVID-19 ha resultado en la aplicación de un mayor juicio profesional debido a la naturaleza evolutiva de la pandemia y la experiencia limitada de los impactos económicos y financieros de dicho evento.

La pandemia por COVID-19 también ha afectado los supuestos y la incertidumbre de la estimación asociada con la medición de activos y pasivos. En este sentido, se incorporan revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros consolidados con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los juicios aplicados en su preparación ante la situación de la pandemia por COVID-19.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Aunque los resultados reales pueden diferir, la Administración de la Institución considera que las estimaciones, supuestos y juicios utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados y las revelaciones relacionadas fueron apropiados bajo las circunstancias actuales.

Uso de estimaciones contables críticas

Si bien se mantiene un deterioro en las perspectivas macroeconómicas por la pandemia por COVID-19, la Administración de la Institución ha evaluado la situación actual de acuerdo con la mejor información disponible, desarrollando los impactos de la pandemia sobre las estimaciones contables críticas realizadas durante 2021 y 2020.

Las estimaciones contables críticas aplicadas son las siguientes:

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se paga.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del balance general consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la Valuación Directa a Vector o mediante el uso de Modelos de Valuación Internos.

La Valuación Directa a Vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios. El Modelo de Valuación Interno es el procedimiento matemático para determinar el Precio Actualizado para Valuación de Valores y demás instrumentos financieros, siendo el Precio Actualizado para Valuación de Valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un Proveedor de Precios o en un Modelo de Valuación Interno desarrollado por una Institución.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Institución requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el Proveedor de Precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Institución requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Las presiones observadas en los mercados financieros durante 2021 y 2020 no tuvieron un impacto significativo en términos de valuación en los valores y demás instrumentos financieros. Lo anterior considerando el tipo de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

instrumentos financieros de la Institución, su baja complejidad, así como por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en 2021 y en el segundo semestre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el Proveedor de Precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

El impacto de la pandemia por COVID-19 ha aumentado la incertidumbre en torno a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, lo que ha requerido la aplicación de juicios clave adicionales. Especialmente porque la pandemia no es un evento directamente comparable con otros recientes y similares; su impacto depende principalmente de las medidas gubernamentales de contención y tratamiento de la enfermedad, así como en el seguimiento de la campaña nacional de vacunación con el fin disminuir la propagación del virus.

Los juicios clave adicionales que surgen por el impacto de la pandemia por COVID-19 en el 2021 y 2020 consideran principalmente la revisión y actualización de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos que no han sido capturado completamente en la diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera vigente y vencida conforme lo establecido en el Criterio Contable B-6, la Institución ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación durante la pandemia por COVID-19, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes que tomaron el beneficio de los PGAD conforme lo establecido en los Criterios Contables Especiales emitidos para este propósito por la Comisión.

En este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Institución y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el balance general consolidado.

Dado el nivel de incertidumbre y la sensibilidad de los juicios y las estimaciones debido a la pandemia por COVID-19, se incorporaron en las notas a los estados financieros consolidados diversas revelaciones adicionales respecto de los supuestos utilizados y de los juicios clave adicionales realizados para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios y las estimaciones adicionales, así como el impacto de cualquier medida de apoyo.

Reconocimiento y valoración de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas fiscales y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el balance general consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

La pandemia por COVID-19 introdujo nuevas incertidumbres que la Institución ha considerado en el análisis de la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos. Para determinar el monto del activo por impuestos diferidos a reconocer, la Institución utilizó expectativas y estimaciones actualizadas sobre las proyecciones de eventos y tendencias futuras, que pueden afectar los estados financieros consolidados, incluida una revisión de los periodos tributarios elegibles, las oportunidades de planeación fiscal disponible y otras consideraciones relevantes.

La Administración de la Institución considera que el período de recuperación de estos activos no se vería afectado por la pandemia por COVID-19 y que no es necesario reconocer una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con base en los resultados de los análisis realizados.

La Institución considera que la estimación contable relacionada con el activo por impuestos diferidos es una estimación contable crítica porque requiere un juicio significativo de la Administración de la Institución y los supuestos subyacentes utilizados en la estimación pueden cambiar de un período a otro (por ejemplo, el desempeño operativo proyectado a futuro de la Institución).

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración de la Institución con respecto a:

- 1) el valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) el período de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) la recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el período durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros de la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, la Institución determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Institución utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* de las NIF requiere que una unidad generadora de efectivo (UGE) a la que se ha asignado el crédito mercantil se someta a pruebas de deterioro al final de cada periodo por el que se informa y cuando se presenten indicios de que la UGE puede estar deteriorada.

Dicho Boletín C-15 menciona los indicios, eventos y circunstancias que deben evaluarse para identificar la existencia de un posible deterioro. A pesar de que aún existe una alta incertidumbre sobre la manera en que la pandemia por COVID-19 impactará la economía, la Institución concluyó que al 31 de diciembre de 2020 no existen indicios de una pérdida por deterioro.

La Institución elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada UGE.

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la Institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Los flujos de efectivo futuros estimados se basan en presupuestos financieros actualizados y planes de negocios que reflejan la evolución y los impactos económicos de la pandemia por COVID-19, tales como el desempleo, el Producto Interno Bruto (PIB), las tasas de interés y la inflación.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el MCUP mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Institución determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos de la Institución se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

La pandemia por COVID-19 no ha tenido un impacto significativo en las hipótesis actuariales, que se consideran un insumo clave para la medición de la obligación por beneficios definidos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante).

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

La Administración de la Institución, después de aplicar cierto análisis, concluyó que no han existido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del 2020 en relación con la probabilidad de ocurrencia de las obligaciones que la Institución tiene que cumplir al 31 de diciembre de 2021 debido a la situación ocasionada por la pandemia por COVID-19 durante el año.

Cambios en estimaciones contables

Calificación de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda otorgadas a mujeres

De conformidad con el Reporte de Inclusión Financiera Núm. 9, emitido por la Comisión, así como con datos de las instituciones financieras en México, en América Latina y el Caribe y otras partes del mundo, se ha demostrado que las mujeres son un mercado rentable y con gran potencial de crecimiento. La evidencia sugiere que las mujeres presentan menores tasas de impago, y por ende el crédito para ellas requiere una menor reserva de capital.

En atención a lo anterior, la Comisión emitió el 23 de julio de 2021 una Resolución en el Diario Oficial de la Federación con el objetivo de reconocer en la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, el menor riesgo en el que incurren las instituciones de crédito al otorgar créditos a mujeres, ajustando los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda otorgadas a mujeres y, al mismo tiempo, impulsar la inclusión financiera al incentivar el financiamiento a las mujeres con créditos a menores tasas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Utilización de metodologías internas

Mediante Oficio Núm. 111-3/727/2021 emitido por la Comisión en diciembre de 2021, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación de los parámetros de riesgo de la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento incorporando la información más reciente disponible, asociada a la Metodología Interna con enfoque avanzado, a fin de que la Institución la aplique en el cálculo de los requerimientos de reservas y de capital por su exposición al riesgo de crédito de la cartera Hipotecaria Orgánica a partir de los reportes que la Institución presente a la Comisión en el mes de enero de 2022 con cifras a diciembre de 2021. Lo anterior sujeto a ciertas condiciones y vigencias de uso indicadas por la Comisión en dicho Oficio 111-3/727/2021.

Mediante Oficio Núm. 111-3/442/2021 emitido por la Comisión en septiembre de 2021, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación del parámetro de riesgo de la Probabilidad de Incumplimiento con información hasta diciembre de 2019, asociada a la Metodología Interna para la cartera de Banca Mayorista Global (BMG), a fin de que la Institución la aplique en el cálculo de reservas y de requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito a partir de los reportes que la Institución presente a la Comisión en el mes de octubre de 2021 con cifras a septiembre de 2021. Lo anterior sujeto a ciertas condiciones y vigencias de uso indicadas por la Comisión en dicho Oficio 111-3/442/2021.

Mediante Oficio Núm. 111-3/444/2021 emitido por la Comisión en septiembre de 2021, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación del parámetro de riesgo de la Probabilidad de Incumplimiento con información hasta diciembre de 2018, asociada a la Metodología Interna para la cartera de Instituciones Financieras Bancos (IFIS Bancos), a fin de que la Institución la aplique en el cálculo de reservas y de requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito a partir de los reportes que la Institución presente a la Comisión en el mes de octubre de 2021 con cifras a septiembre de 2021. Lo anterior sujeto a ciertas condiciones y vigencias de uso indicadas por la Comisión en dicho Oficio 111-3/444/2021.

Mediante Oficio Núm. 111-3/557/2020 emitido por la Comisión en diciembre de 2020, se autorizó a la Institución utilizar la Metodología Interna con enfoque avanzado para el segmento de cartera de Hipotecario Orgánico, a fin de calificar la cartera crediticia y calcular el requerimiento de capital por exposición al riesgo de crédito con los parámetros de riesgo de la Institución consistentes en la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento.

Mediante Oficio Núm. 111-3/550/2020 emitido por la Comisión en noviembre de 2020, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación de los parámetros de riesgo: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, incorporando la información más reciente disponible, correspondientes a la Metodología Interna con enfoque avanzado para la cartera de Empresas Inmobiliarias, a fin de aplicarlos en los cálculos de pérdida esperada y de requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito a partir de los reportes que la Institución presente a la Comisión en el mes de diciembre de 2020 con cifras a noviembre de 2020.

Mediante Oficio Núm. 111-3/549/2020 emitido por la Comisión en noviembre de 2020, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación de los parámetros de riesgo: Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, incorporando la información más reciente disponible, correspondientes a la Metodología Interna con enfoque avanzado para la cartera de Empresas Carterizadas, a fin de aplicarlos en los cálculos de pérdida esperada y de requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito a partir de los reportes que la Institución presente a la Comisión en el mes de diciembre de 2020 con cifras a noviembre de 2020.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad significativas que sigue la Institución, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a. Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Banco y los de las subsidiarias que más adelante se mencionan. Todos los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados.

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas sociedades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y cuenta con la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una sociedad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

Adquisiciones de negocios

El Banco utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la sociedad adquirente a favor del vendedor para la adquisición. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la sociedad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que los activos netos de la sociedad adquirida, se reconoce como crédito mercantil. Si de dicha comparación resulta una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce ajustando el valor de los activos netos del negocio adquiridos al valor de la contraprestación en virtud de que este último valor se considera el valor razonable de la transacción, ya que corresponde al determinado para efectuar la transacción entre dos partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Subsidiarias consolidadas y porcentaje de participación

A continuación se detallan las subsidiarias consolidadas y el porcentaje de tenencia accionaria del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Porcentaje de participación	
	2021	2020
Santander Consumo	99.99 %	99.99 %
Santander Inclusión Financiera, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Santander Inclusión Financiera)	99.99 %	99.99 %
Centro de Capacitación Santander, A. C.	99.99 %	99.99 %
Fideicomiso 100740, Banco Santander México, S. A.	99.99 %	99.99 %
Fideicomiso GFSSLPT, Banco Santander México, S. A.	89.14 %	89.14 %
Santander Servicios Corporativos, S. A. de C. V.	99.99 %	99.99 %
Santander Servicios Especializados, S. A. de C. V.	99.99 %	99.99 %
Santander Tecnología México, S. A. de C. V. (Santec)	99.99 %	99.99 %
Openbank Santander México, S. A. de C. V., SOFOM, E. R.	99.99 %	99.99 %

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución, son el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas sociedades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Institución.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja o cancelado en la fecha y aplicando el mismo procedimiento con los que se dan de baja o cancelan los activos, pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan sólo los efectos de reexpresión determinados al 31 de diciembre de 2007 y que todavía no se han dado de baja o cancelado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

A continuación se presentan el valor de las UDIS y los porcentajes de la inflación aplicando los factores que derivan de las mismas, según se indica:

	31 de diciembre de		
	2021	2020	2019
UDI (en pesos)	\$ 7.108230	\$ 6.605597	\$ 6.399018
Del año	7.61 %	3.23 %	2.77 %
Acumulada en los últimos tres años	14.16 %	11.31 %	15.03 %

b. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado, el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Para la compraventa de divisas que no se consideran instrumentos financieros derivados conforme lo establece la regulación aplicable de Banxico, se deberá observar lo siguiente: i) las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), y ii) las divisas vendidas se registran como un crédito en el rubro de “Disponibilidades” (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo, y se incluye en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general consolidado, según corresponda.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

En este rubro también se incluyen las operaciones de préstamos interbancarios recibidos pactadas a un plazo menor o igual a tres días hábiles, así como otras disponibilidades, como correspondientes y documentos de cobro inmediato.

d. Cuentas de margen

Las cuentas de margen otorgadas en efectivo y en equivalentes de efectivo requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran a su valor nominal.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo y en equivalentes de efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o de patrimonio neto, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados o bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de patrimonio neto y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en “Títulos para negociar”, “Títulos disponibles para la venta” o “Títulos conservados a vencimiento”.

i. Títulos para negociar

Los títulos para negociar son aquellos valores en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio. Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar,

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

reconociendo la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los Criterios Contables permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han efectuado reclasificaciones.

ii. Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o a la de los títulos conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero antes de su vencimiento.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio, que es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable, utilizando precios actualizados, proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme lo establecido por la Comisión, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés efectivo, según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión, se registra como "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce su valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia la categoría de títulos disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han efectuado reclasificaciones.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

iii. Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio; posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los Criterios Contables permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han efectuado reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título

La Institución evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil o reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

f. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de ciertos títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido, y contra reembolso del mismo precio más un premio, a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Una reportadora es aquella entidad que entrega efectivo en la que recibe activos financieros como colateral, con la obligación de regresarlos a la reportada al término de la operación y recibiendo el efectivo más el interés por reporto convenidos.

Una reportada es aquella entidad que recibe efectivo, por medio de una operación de reporto en la que transfiere activos financieros como colateral, con la obligación de reintegrar a la reportadora al término de la operación el efectivo y los intereses por reporto convenidos.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo o bien, una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para estos activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia establecidas en el Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, cuando la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g. Préstamo de valores

El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Un prestamista es aquella entidad que transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros.

Un prestatario es aquella entidad que recibe valores del prestamista otorgando como colateral activos financieros.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por cobrar.

Los activos financieros recibidos como colateral se reconocen en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar.

Los activos financieros entregados como colateral se reconocen como restringidos, los cuales seguirán las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

h. Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura: Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación: Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

El resultado por valuación de un instrumento financiero derivado que forme parte de una relación de cobertura de valor razonable se presenta en el mismo rubro del estado de resultados consolidado en donde se presente el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

Cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”, y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros se reduce al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se revierte dicho deterioro hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en mercados o bolsas reconocido como un único instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta, es decir, sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual. Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se registran y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un instrumento financiero derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando llegan al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen, ya sea en el activo o en el pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse, en algunos casos, siempre y cuando se cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros correspondientes. En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de “Derivados” del balance general consolidado, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Títulos Opcionales

Los Títulos Opcionales (Warrants) son valores que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores para ejercer un derecho de compra o de venta a cambio del pago de una prima por la emisión en acciones o índices. Este derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del Título Opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos subyacentes.

Contratos de Futuros y Contratos Adelantados

Los Contratos de Futuros y Contratos Adelantados (Forwards) son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. La parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Tanto los Futuros como los Forwards son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los Futuros son reconocidos a su valor de mercado, registrándose el diferencial entre este y el precio pactado en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En el caso de los Forwards, el diferencial entre el precio pactado en el contrato y el precio Forward se registra en el estado de resultados consolidado, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Contratos de Opciones

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un determinado número de activos financieros o subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una Opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de activos financieros o subyacentes, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una Opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de activos financieros o subyacentes, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las Opciones se dividen en: Opciones de compra (calls) y Opciones de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia (Opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho periodo (Opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro de “Derivados” en el balance general consolidado. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro de “Derivados” en el balance general consolidado.

Los contratos de Opciones se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de estas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Swaps

Los Swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un periodo de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones de los Swaps a su valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa de interés correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La liquidación de un Swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración realiza operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura con Forwards y Swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que formen parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5 emitido por la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente al inicio de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La efectividad de la cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- i. Coberturas de valor razonable: representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúa la partida cubierta por el riesgo cubierto ajustando su valor en libros y el instrumento financiero derivado de cobertura se valúa a valor razonable; ambos efectos se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.
- ii. Coberturas de flujos de efectivo: representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que: (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento financiero derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”.

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende de manera prospectiva la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en ORI dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” durante el periodo de tiempo en el cual la

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

i. Derivados implícitos

Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente.

Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, estas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y solo si, se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Si el derivado implícito es segregado del contrato anfitrión, este último se reconoce conforme los lineamientos establecidos en el Criterio Contable que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Si un instrumento financiero contiene uno o más derivados implícitos, se puede designar la totalidad del instrumento financiero híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero valuado a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados, a menos que:

- i. el (los) derivado(s) implícito(s) no modifiquen significativamente los flujos de efectivo que pudiera generar el instrumento financiero híbrido (combinado), o

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- ii. el o los sea claro con cierto o ningún análisis al comparar dicho instrumento con un instrumento financiero híbrido (combinado) similar, que la separación del(los) derivado(s) implícito(s) no es permitida, por ejemplo tratándose de opciones de prepago implícitas en un crédito que permite al acreditado a prepagar dicho crédito por aproximadamente su valor en libros.

En los casos en que se requiera la segregación de un derivado implícito para efectos de valuación del contrato anfitrión, pero no sea posible valorar dicho derivado implícito de manera separada, ya sea al momento de adquisición o en periodos posteriores, se designa la totalidad del instrumento financiero híbrido (combinado) como valuado a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados.

- j. Colaterales otorgados y recibidos en operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto)", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en el balance general consolidado como cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

- k. Conversión de monedas extranjeras

Cuando se aplica la NIF B-15 en relación con el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense, es el tipo de cambio de "cierre de jornada" a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación" cuando ocurren.

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio de "cierre de jornada" utilizado por la Institución para convertir a pesos sus activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses fue de \$20.5075 por dólar estadounidense y al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.9087 por dólar estadounidense.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

1. Cartera de crédito

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.
- **Vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- **Consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), que contempla, entre otros, al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Institución, así como microcréditos sin garantía a personas físicas del sector popular.

El saldo presentado en el rubro de “Cartera de crédito” del balance general consolidado muestra los importes efectivamente otorgados al acreditado y, en su caso, el seguro que se hubiere financiado. Este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valoriza con base en el salario mínimo correspondiente, registrando el ajuste por el incremento como un crédito diferido, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un periodo de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el periodo de 12 meses hubiera una modificación a dicho salario mínimo, el saldo pendiente de amortizar se lleva a los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” en esa fecha.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” dentro del balance general consolidado. Dicho cobro anticipado se amortiza durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

En el caso de líneas de crédito que se hubieren otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en el balance general consolidado dentro del rubro de “Compromisos crediticios”. Las cartas de crédito que se emitieron con base en el otorgamiento de créditos también se presentan en este mismo rubro.

Cartera de crédito vigente

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos, tanto de principal como de intereses.
- Cartera en prórroga.
- Créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

La cartera en prórroga se integra por todos aquellos créditos a la vivienda originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) adquiridos por la Institución, y que en términos de la Ley del INFONAVIT y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado cuenten con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios, al concluir la prórroga la cartera recibirá el tratamiento que le corresponda (Régimen Especial de Amortización - REA - o Régimen Ordinario de Amortización - ROA -). Lo anterior siempre que la Institución este contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos que los organismos de referencia.

Cartera de crédito vencida

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida cuando el principal, intereses o ambos, no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, ó bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses (incluyendo los créditos a la vivienda) y presentan 90 ó más días naturales de vencidos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 ó más días naturales de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1 de la Comisión al momento en el que no se cobren en el plazo correspondiente (2 o 5 días).
- Las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la Institución haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (ROA o REA), así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 ó más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, se cumple el criterio de pago sostenido del crédito contenido en el Criterio Contable B-6.

Cartera emproblemada

La cartera emproblemada consiste en aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Reestructuraciones y renovaciones

Se considera como reestructuración a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo VSM o UDI);
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, también serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente, siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Cuando se reestructuran o renuevan disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, las mismas se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, otorgados al amparo de una línea de crédito o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, que se reestructuren o se renueven sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como créditos vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, otorgados al amparo de una línea de crédito o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, que se reestructuren o se renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito relacionado con que el acreditado liquide la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración mencionados en los incisos a) anteriores para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, permanecen en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, se cuentan con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado, y si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

No se considera como reestructura a aquellas que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito a la fecha de la reestructura:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Pago sostenido

La evidencia de pago sostenido del crédito se demuestra con el cumplimiento por parte del acreditado del pago sin retraso del monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o al FOVISSSTE en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido se atiende al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Para créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento, existe evidencia de pago sostenido cuando:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien.
- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme lo indicado anteriormente.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considere como vencido. Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, también se suspende la acumulación de intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Respecto a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

Un castigo es la cancelación del crédito cuando existe evidencia de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, la Institución puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aun y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, se cancela el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado de pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituye la estimación correspondiente hasta por el monto de la diferencia.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el balance general consolidado dentro del rubro de “Cartera de crédito”, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se reconoce como se menciona a continuación:

- a. Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito;
- b. Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito, y
- c. Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se lleva dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que, en su caso, corresponda, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme lo establecido en el Criterio Contable C-1 emitido por la Comisión, la Institución mantiene en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumplan las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio Contable C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

Traspaso a cartera vigente

Los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito se regresan a cartera vigente.

- m. Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y/o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se registran en resultados en el momento que se devengan.

Una comisión por el otorgamiento del crédito existe cuando la Institución y el acreditado han pactado desde la fecha en que se concertó el crédito, el cobro de una cuota monetaria de recuperación por los costos o gastos incurridos para otorgar el crédito con independencia del momento en el que se realicen las disposiciones del mismo.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

En relación con las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses.

Si la línea de crédito se cancela antes de que concluya el periodo de 12 meses mencionado anteriormente, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en la fecha en que ocurre la cancelación de dicha línea de crédito.

Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocen contra los resultados de ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", en la fecha en que se devenguen. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, estos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, son únicamente aquellos que son incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas para otorgar el crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cualquier otro costo o gasto distinto de los antes mencionados, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

n. Calificación de la cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que realiza la Institución contra los resultados del ejercicio para reconocer el riesgo crediticio asociado a los créditos que otorga. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas, y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Institución informó a la Comisión lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, a la vivienda o de consumo) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Metodologías internas

La Metodología Interna con enfoque básico y con enfoque avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento, misma que toma como base el sistema de calificación de la cartera, en el cual se miden características del acreditado y de la operación según de la cartera que se trate.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha efectuado con base en Metodologías Internas para los segmentos de Banca Mayorista Global, Instituciones Financieras, Empresas Carterizadas y Empresas Inmobiliarias, así como para el segmento de cartera de Hipotecario Orgánico.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Metodologías establecidas por la Comisión

En caso de no utilizar una Metodología interna para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución sigue las metodologías establecidas por la Comisión para cada tipo de cartera conforme lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i de cada crédito se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El Puntaje Crediticio Total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En donde:

Puntaje Crediticio Cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

Puntaje Crediticio Cualitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se sustituye la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

La Institución asigna una PI_i del 100% al acreditado en los siguientes casos:

- Cuando el acreditado tenga algún crédito que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del Criterio Contable B-6 emitido por la Comisión. Lo anterior no es aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5% del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias, ya sea porque la Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada”, en los términos del Criterio Contable B-6 o porque la Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- Si se hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la SIC algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado, relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporta a la SIC y la información que obre en los expedientes, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no haya reportado durante tres meses consecutivos a la SIC el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas en las Disposiciones para realizar la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una Probabilidad de Incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La SP_i de los créditos comerciales será de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
- 75% para los créditos subordinados, así como para los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución reconoce las garantías reales, garantías personales y los instrumentos financieros derivados de crédito, en su caso, para la estimación de la SP_i de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios originada por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resulta una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La EI_i se determina con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Saldo insoluto del i -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Créditos al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Para acreditados que hayan sido declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo, en términos de lo establecido en el Artículo 341 de la LCM, y hasta la adopción de un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos o bien, hasta que se determine la quiebra del acreditado en los plazos establecidos en la LCM:

- a. Para la parte cubierta se reconocen las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.
- b. Para la parte no cubierta del crédito, se calcula la Severidad de la Pérdida de los créditos considerando la fórmula siguiente:

$$SP_i = \max(SP_{anterior}, \text{Estimación Actualizada de la Pérdida})$$

En donde:

Estimación Actualizada de la Pérdida = Dado el estado de incumplimiento del acreditado y reconociendo que las pérdidas pudieran exceder la estimación de la severidad de la pérdida del 45% para posiciones descubiertas o 75% para posiciones subordinadas en su prelación en el pago, las Instituciones deberán realizar su mejor estimación de pérdida, considerando los posibles pagos o mitigantes de pérdidas que puedan recibir para el pago de la parte no cubierta del crédito.

$SP_{anterior}$ = Es la SP, anterior que correspondía al crédito (45%, 75% o 100%)

Una vez que de conformidad con la LCM se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos o bien, se determine la quiebra del acreditado, no se puede aplicar el tratamiento descrito anteriormente.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP_i se sujeta al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, \frac{45}{\%} \right), 5\% \right)$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En donde:

Garantías = Las garantías que, en su caso, se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando, según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible indicado en las Disposiciones.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada LCM y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la SP_i se calcula como sigue:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, \frac{45}{\%} \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cartera crediticia a la vivienda

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia a la vivienda considerando la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento, considerando lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado.</p> <p>Sin importar el periodo de facturación pactado, el Monto Exigible considera tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con periodos de facturación semanal y quincenal para los cuales no incluye el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados, yII. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente para los cuales tampoco se consideran los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante, si la facturación es quincenal o semanal, se suman los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el Monto Exigible corresponda a un periodo de facturación mensual. <p>Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el Monto Exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.</p>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p> <p>Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente se suman los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.</p>

Atraso

Número de atrasos que se calcula como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el periodo de facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del Crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Valor de la Vivienda (V _i)	<p>Valor de la Vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:</p> <p>a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)</p> $\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31\text{ Dic }1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$ <p>En donde:</p> <p>Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.</p> <p>b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.</p> $\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01\text{ Ene }2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$ <p>II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) de la fracción I anterior:</p> $\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$ <p>En todo caso, el Valor de la Vivienda al momento de la Originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla las Disposiciones aplicables.</p>
Saldo del Crédito (S _i)	<p>Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p> <p>El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.</p>
ROA	<p>Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.</p>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
REA	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.
PRO	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución es igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

F_i^M = Factor de ajuste a la Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer"

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i , la F_i^M y la SP_i de cada crédito se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

La EI_i de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i).

Cartera crediticia de consumo

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a cartera crediticia de consumo por operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes o si se refiere a cartera crediticia de consumo no revolvente.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes considerando, crédito a crédito, los conceptos siguientes:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual. Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el Pago Realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el Pago Mínimo Exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de Impagos, la Institución aplica la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

<u>Facturación</u>	<u>Número de impagos</u>
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto a Pagar	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene en el periodo de pago que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.
Monto a Pagar reportado en las SIC	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las SIC autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda ni aquellos denominados por la SIC como “sin límite preestablecido”. Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.
Antigüedad del acreditado	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución determina la PI_i , la SP_i y la EI_i conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cartera crediticia de consumo no revolvente

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito, considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados si los hubiera.</p> <p>Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.</p>
Pago Mínimo Exigido	<p>Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.</p>
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p>
Atraso	<p>Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.</p> <p>Se considera que la facturación está vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el periodo de facturación que corresponda.</p> <p>Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:</p>

<u>Facturación</u>	<u>Número de atrasos</u>
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.
Antigüedad del Acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con la Institución, hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Antigüedad del Acreditado con Instituciones	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Monto a Pagar	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la Institución en el periodo de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo, ya sea revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las SIC como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las SIC como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.</p>
Monto a Pagar Reportado en las SIC	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las SIC autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las SIC como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.</p>
Saldo Reportado en las SIC	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las SIC autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.
Endeudamiento	Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia entre el Ingreso Mensual del Acreditado

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Saldo del Crédito (S _i)	<p>Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p> <p>El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.</p>
Ingreso Mensual del Acreditado	<p>Para créditos clasificados como Nómina, es el importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.</p> <p>Para créditos clasificados como Auto, es el importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito.</p>

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las SIC, no tiene una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las SIC, corresponde al último periodo de facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución clasifica por tipo de crédito la cartera de consumo no revolvente de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones, como sigue:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
ABCD (B)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
Auto (A)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
Nómina (N)	Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
Personal (P)	Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
Otro (O)	Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la P_i por la SP_i . El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios será el resultado de multiplicar este porcentaje por la EI_i , conforme lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

F_i^{XM} = Factor de ajuste a la Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo "mujer".

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).

La PI_i^X , F_i^{XM} y la SP_i^X de los créditos clasificados como "B, A, N, P u O" se determina conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

La EI_i es igual al Saldo del Crédito (S_i) al momento de la calificación.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cartera crediticia de microcréditos

La Institución al calificar la cartera crediticia de microcréditos determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito considera los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.</p> <p>Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estas.</p>
Pago Mínimo Exigido	<p>Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.</p>
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p>
Atraso	<p>Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.</p> <p>Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el periodo de facturación que corresponda.</p>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Concepto

Descripción

Quando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:

<u>Facturación</u>	<u>Número de atrasos</u>
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

*Saldo del Crédito
(S)*

Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.

El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.

Monto a Pagar
Reportado en las SIC

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las SIC autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda.

Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por la SIC como “sin límite preestablecido” se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.

Saldo Reportado en
las SIC

Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las SIC autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera crediticia a la vivienda.

Antigüedad del
Acreditado

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio en la Institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Integrantes del Grupo

Número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado al momento de la originación del crédito, en caso de microcréditos grupales.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Ciclos del Acreditado	El número total de créditos grupales que ha otorgado la Institución a un acreditado sin importar si estos se otorgaron en grupos diferentes.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de multiplicar lo siguiente:

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times E_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

E_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a individual y grupal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito.

La PI_i^X y la SP_i^X se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

La E_i es igual al Saldo del Crédito (S).

o. Otras cuentas por cobrar

La Institución⁷ tiene la política de constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio por las otras cuentas por cobrar identificadas por el total del adeudo, a los 90 días siguientes al registro inicial y por las no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o por aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento sobre su irrecuperabilidad.

No se constituye ninguna estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

p. Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se reconocen contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados es igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general consolidado por el total del activo y la estimación antes mencionados, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie o por los cobros o recuperaciones correspondientes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate conforme se establece en los Criterios Contables registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

El monto de la estimación que reconoce los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se determina conforme los procedimientos establecidos en las Disposiciones, reconociéndose en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

En caso de identificar problemas de realización sobre los bienes inmuebles adjudicados, la Institución registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Dicho ajuste se registra contra el monto de la estimación reconocida previamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

La estimación para bienes inmuebles se determina conforme lo siguiente:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

q. Propiedades, mobiliario y equipo

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades, mobiliario y equipo se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativas se registran aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

Las propiedades, mobiliario y equipo según se definen en la NIF C-6 *Propiedades, planta y equipo* se reconocen inicialmente a su costo de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial se presentan a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, en su caso. La depreciación se reconoce aplicando, al costo de adquisición un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de las propiedades, mobiliario y equipo bajo el método de línea recta.

r. Inversiones permanentes

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en sociedades en las que no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se incluyen las inversiones permanentes en acciones de asociadas adicionadas por el crédito mercantil que en su caso se hubiera generado, así como otras inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se valúan mediante la aplicación del método de participación.

El método de participación consiste en ajustar el costo de adquisición de la inversión en la asociada reconocido inicialmente, por los siguientes conceptos generados con posterioridad:

- a) utilidades o pérdidas de la asociada en la proporción en la que participa la tenedora; y
- b) las distribuciones de utilidades y reembolsos de capital por la asociada a la tenedora.

Las otras inversiones permanentes se reconocen inicial y posteriormente a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio.

s. Impuestos a la utilidad

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce en ORI o en otra partida del capital contable fuera del resultado del periodo. Los intereses, multas y recargos relacionados con el Impuesto sobre la Renta (ISR) causado se reconocen en el rubro de “Impuestos a la utilidad causados”.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones,

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas del ORI que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus tratamientos fiscales inciertos cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a) Si se concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, se refleja el efecto de la incertidumbre al hacer las determinaciones fiscales con base en uno de los siguientes métodos, dependiendo de cuál refleje mejor la resolución de la incertidumbre:
 - *importe más probable* – es el único importe en un rango de posibles resultados que puede predecir la resolución de la incertidumbre; o
 - *valor esperado* – es el valor resultante de la suma de los distintos importes ponderados por su probabilidad de ocurrencia, en un rango de resultados posibles. El valor esperado es el que puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre, si existe un rango de resultados posibles.
- b) Si se concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, las determinaciones fiscales se hacen de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo del impuesto a la utilidad causado.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, se realizan juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

A la fecha de los estados financieros consolidados, la Institución no identificó ningún tratamiento fiscal incierto al determinar la utilidad fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

t. Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La PTU se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan los servicios prestados, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) contra un pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación. La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se vayan realizando.

Al final de cada periodo contable la Institución revisa la situación de la PTU diferida reconocida en los estados financieros tomando en consideración las evidencias más recientes, para determinar qué saldos deben

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

mantenerse, reducirse o aumentarse. El activo por PTU diferida se mantiene sólo cuando se estima que va a poder recuperarse en periodos futuros. En el caso de que éste deba reducirse, el efecto debe reconocerse en los resultados del periodo en que esto suceda, reconociendo una estimación por el importe no recuperable

La PTU causada se presenta en el balance general consolidado como parte del rubro de "Otras cuentas por pagar" y la PTU diferida en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos (Neto)". En el estado de resultados consolidado la PTU causada y diferida se presentan formando parte del rubro de "Gastos de administración y promoción".

La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus tratamientos fiscales inciertos observando las mismas normas y supuestos utilizados para la determinación del ISR.

En relación con la PTU, el Decreto modificó el artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) quedando como sigue:

Artículo 127.- El derecho de los trabajadores a participar en el reparto de utilidades, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ajustará a las normas siguientes:

I. a VII. ...

VIII. El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Las reglas para el reparto de la PTU y la manera de repartir entre los trabajadores no cambian a partir del Decreto. Sin embargo:

- Si el resultado del cálculo es superior al tope o límite de un trabajador, el patrón únicamente estará obligado a pagar hasta el tope o límite que más le favorezca al trabajador (tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años).
- Si la PTU por repartir es igual o está por debajo del tope o límite, el patrón repartirá hasta el importe de la PTU calculada conforme a las reglas correspondientes.

u. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente a su valor nominal.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos intangibles se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles de vida definida se reconocen a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

La amortización de los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Software generado internamente

Los costos de investigación se reconocen como un gasto en el período en el que son devengados.

Los costos de desarrollo del software se reconocen como un activo intangible si, adicional a la capacidad de la Institución para usarlo o venderlo, puede identificarse y demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros. El costo de un software generado internamente debe comprender todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la fase de desarrollo o que puedan ser asignados a dicha fase sobre una base confiable y consistente para: crear, producir y preparar el activo para el uso al que se destine.

Después del reconocimiento inicial, el software generado internamente se registra a su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Fondo de pensiones

Dentro del rubro de “Otros activos” del balance general consolidado se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a nombre del fondo de pensiones y jubilaciones que se mantiene en custodia para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en balance general consolidado, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, este excedente se presenta en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

v. Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable o específico de los activos netos adquiridos. En una adquisición de negocios es un activo intangible que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado.

El crédito mercantil no se amortiza y está sujeto, cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

w. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se reconoce si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales.

x. Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en el estado de resultados consolidado formando parte del rubro de "Gastos por intereses".

Los títulos incluidos en la captación tradicional se distinguen conforme a la siguiente clasificación:

- a) Títulos que se coloquen a valor nominal, y
- b) Títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).

Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal se reconoce, de forma adicional, un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo. Asimismo, cuando los títulos se colocan a descuento y no devengan intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido por estos.

El importe de los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se registra como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en los resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Para efectos de presentación en el balance general consolidado, el premio o descuento por colocación, se muestra dentro del pasivo que le dio origen y el cargo diferido por gastos de emisión se presenta dentro del rubro de "Otros activos".

En el balance general consolidado, la captación tradicional se presenta desagregado en los siguientes conceptos:

- depósitos de exigibilidad inmediata;
- depósitos a plazo;
- títulos de crédito emitidos, y
- cuenta global de captación sin movimientos.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se desglosan en el balance general consolidado como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero. Estos últimos se refieren a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos incluyen, entre otros, a los bonos bancarios y los certificados bursátiles.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la LIC.

y. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos incluyen préstamos bancarios de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Se agrupan de un rubro específico del balance general consolidado, desglosándose en:

- de exigibilidad inmediata;
- de corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año), y
- de largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea mayor a un año).

Los préstamos interbancarios que recibe el Banco a un plazo menor o igual a 3 días hábiles se presentan como de exigibilidad inmediata, en tanto que los mayores a 3 días hábiles se agrupan como de corto y/o largo plazo en el balance general consolidado.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado conforme se devengan formando parte del rubro de "Gastos por intereses".

z. Provisiones

Una provisión es un pasivo cuya cuantía y/o fecha de liquidación son inciertas.

La Institución reconoce una provisión cuando se refiere a una obligación presente, identificada, cuantificada en términos monetarios, que representa una probable disminución de recursos económicos y es derivada de una operación ocurrida en el pasado.

aa. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

- a) Beneficios directos a corto plazo: Son remuneraciones, acumulativas o no acumulativas, que se otorgan y pagan regularmente al empleado durante su relación laboral, como: sueldos, tiempo extra, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- b) Beneficios por terminación: Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.
- c) Beneficios post-empleo: Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Institución a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la Institución y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen a cambio de los servicios prestados en el periodo conforme se devengan, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) como un pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado) en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación o condición de elegibilidad y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos.

Los beneficios por terminación se generan, por ejemplo, cuando existe una decisión de la Institución para finalizar el empleo sin que existan requerimientos de retiro obligatorios (separación involuntaria sin requerimientos) o ante una decisión de un empleado de aceptar una oferta de la Institución a cambio de la finalización del contrato de empleo (separación voluntaria con oferta); es decir, sin que exista una condición preexistente. Los beneficios por terminación del contrato no incluyen beneficios por separación voluntaria sin una oferta de la Institución o separación involuntaria con requerimientos de retiro obligatorios, porque estos son beneficios post-empleo.

Las condiciones preexistentes son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes, o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Institución no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar. Existe la práctica de pago cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Al ser los beneficios por separación o desvinculación no acumulativos, la Institución reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un gasto directamente en resultados, cuando ocurra la primera de las siguientes fechas:

- a) El momento en que la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta.
- b) El momento en que la Institución cumpla las condiciones de una reestructuración considerando lo dispuesto en la NIF D-3 *Beneficios a los empleados* e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Beneficios post-empleo

Los planes de beneficios post-empleo son acuerdos en los que la Institución se compromete a suministrar beneficios a sus empleados tras la terminación de su periodo de empleo. Los planes de beneficio post-empleo son por: pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios post-empleo, tales como servicio de gastos médicos.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- a) Planes de contribución definida: Son planes en los cuales la Institución aporta montos o porcentajes preestablecidos a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal o asumida de realizar aportaciones adicionales, en caso de que dicho fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.
- b) Planes de beneficio definido: Son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios.

Planes de contribución definida

Los planes de contribución definida son aquellos en que la Institución acepta entregar montos o porcentajes de montos preestablecidos a un fondo de inversión determinado y en los que los beneficios del empleado consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas de la inversión y menos los gastos de la administración de tales fondos. Los Activos del Plan (AP) se mantienen separados de los de la Institución en fondos bajo el control de los fideicomisarios.

La responsabilidad de la Institución (y eventualmente del empleado que contribuya al plan) en relación con estos planes, se limita al pago de las contribuciones definidas al plan de beneficios post-empleo; por lo tanto, la Institución no está obligada a garantizar un beneficio esperado por los retornos de las inversiones procedentes de las aportaciones y tampoco adquiere la obligación de efectuar aportaciones complementarias. En consecuencia, el riesgo actuarial (de que los beneficios sean menores que los esperados) y el riesgo de inversión (de que los activos invertidos sean insuficientes para atender los beneficios esperados) son asumidos, en sustancia, por el empleado de la Institución.

La obligación a reconocer por parte de la Institución en cada periodo está determinada por los montos o porcentajes preestablecidos en el plan de contribución definida que constituyen la aportación al plan para ese periodo. En caso de que las aportaciones preestablecidas no se efectúen, se reconoce un pasivo equivalente a la obligación acumulada de los costos de cada periodo conforme se devenguen; es decir, por los montos o porcentajes preestablecidos para cada periodo más los retornos que le hubieran correspondido en caso de haber estado invertido en un fondo.

Cuando un empleado presta sus servicios durante un periodo, la Institución reconoce las aportaciones devengadas a realizar al plan de contribución definida a cambio de tales servicios como un pasivo (obligación acumulada), neto de las aportaciones ya cubiertas, si el monto pagado es inferior a las aportaciones devengadas que deben realizarse, según los servicios prestados hasta la fecha del balance general consolidado; o como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago por adelantado dé lugar a una reducción en los pagos a

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, y como un gasto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Planes de beneficio definido

El reconocimiento de un plan de beneficio definido requiere la utilización de hipótesis actuariales para determinar la obligación contraída y su costo. Las obligaciones de los planes de beneficio definido reconocidas por la Institución se determinan sobre una base de Valor Presente (VP), puesto que se prevé serán liquidadas durante muchos años después de que los empleados de la Institución hayan prestado los servicios relacionados.

Los planes de beneficio definido están financiados parcialmente mediante aportaciones realizadas por la Institución a otra entidad (un fondo) que está separada legalmente de la Institución y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados. Los planes de beneficios se administran en dicho fondo, que está obligado por ley a actuar en el mejor interés de los participantes del plan y es responsable de establecer ciertas políticas del fondo, tales como sus políticas de inversión y de contribución, entre otras.

Los AP son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Los AP pueden ser eventualmente retirados para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y las leyes respectivas.

El pago de los beneficios financiados por medio del fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no sólo de la situación financiera y el retorno de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la habilidad de la Institución para cubrir cualquier insuficiencia de los AP. Por lo tanto, la Institución es, en esencia, quien asume los riesgos actuariales de los planes de beneficio definido, tales como: riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. En consecuencia, el costo que debe reconocerse en los planes de beneficio definido no es necesariamente el monto de la aportación a efectuar al fondo durante el periodo.

Los elementos de un plan de beneficio definido son:

- a) El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) que es el déficit del plan o el Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) que es el superávit del plan, donde:
 - i. El déficit - resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los AP, el cual representa un pasivo neto de los beneficios definidos; o
 - ii. El superávit - resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP, el cual representa un pago anticipado de los beneficios definidos.
- b) El Costo Neto del Periodo (CNP).
- c) Las remediones del PNBD o ANBD, que incluyen las ganancias y pérdidas del plan.

Para reconocer los planes de beneficios definidos, la Institución aplica los siguientes pasos por cada plan:

- a) Realiza al inicio del periodo una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo y con esto determina el monto del CNP a reconocer en los resultados del ejercicio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- b) Dicha estimación se revisa al cierre del periodo con hipótesis vigentes a esa fecha para determinar el PNBD o ANBD final a reconocer como un pasivo o un pago anticipado, respectivamente.
- c) Al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) reconoce las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en el capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado.
- d) Cuando se presenta un Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) o una ganancia o pérdida por Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO), los pasos a) al c) se repiten a partir de la fecha en que estos se presenten.

Para la Institución determinar el PNBD (déficit) o ANBD (superávit) entre la OBD y el VR de los AP implica:

- a) Determinar la OBD que la Institución tiene,
- b) Determinar los AP, y
- c) Deducir los AP de la OBD.

El PNBD se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

La Institución para llevar a cabo una estimación confiable de la OBD por el beneficio que los empleados tienen acumulado a cambio de sus servicios en los periodos actuales y anteriores, utiliza técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP). Este es un método de valuación actuarial, en el cual se asigna a cada año de servicio prestado una unidad de beneficios y, una vez acumuladas las unidades por empleado, se valúa la obligación por cada empleado de forma separada, asignándole una probabilidad actuarial de que los pagos ocurran, considerando su VP; las obligaciones por el total de empleados determinan la obligación devengada para la Institución.

Lo anterior requiere que la Institución determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores, y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales objetivas y coherentes) respecto a las variables demográficas (como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (como incrementos futuros en los sueldos, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios.

La OBD en los planes de beneficio definido representa el VP del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados en el periodo presente y en los anteriores, que la Institución espera pagar a sus empleados y/o sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los AP. En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados.

La OBD de un plan de beneficio definido puede estar influida por numerosas variables, como los sueldos finales, la rotación, mortalidad de los empleados, tendencias de los costos de atención médica, entre otras, las cuales deben reflejar estimaciones objetivas y coherentes entre sí. En adición, para el cálculo de otros beneficios definidos, en especial los relacionados con servicios médicos, se toman en cuenta los incrementos de costos esperados en este tipo de servicios o conceptos cubiertos, así como la actualización del costo por edad.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La OBD final del plan es incierta, y es probable que esta incertidumbre persista durante un periodo largo de tiempo; por lo cual, con el fin de determinar la OBD y el costo del servicio relacionado, la Institución recurre a un actuario certificado en pasivos laborales contingentes para la determinación de todas las obligaciones derivadas de los beneficios post-empleo.

La Institución determina el VP del monto total de la OBD, incluso si una parte de la misma se espera que sea liquidada antes de los 12 meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa, utilizando una tasa de descuento. La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La moneda y el plazo de tales bonos utilizados son coherentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de la OBD.

El 29 de febrero de 2016, la Comisión expidió el oficio número 320-1/117468/2016 mediante el cual hace referencia al pronunciamiento de la SHCP respecto de la profundidad del mercado mexicano de bonos corporativos de alta calidad, emitido a través del oficio UBVA/DGABV/160/2016 del 24 de febrero de 2016, en el que establece que en México existe un mercado profundo para dichos bonos corporativos. Consecuentemente, la tasa de interés utilizada por la Institución para descontar su OBD corresponde a la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, tal y como se mencionó anteriormente.

El VR de los AP se deduce de la OBD para determinar el déficit o superávit del plan. El VR de los AP se determina a través de precios de mercado disponibles.

El incremento o decremento del déficit (PNBD) o superávit (ANBD) entre la OBD y el VR de los AP, está determinado por:

- a) El costo de beneficios definidos a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado, que a su vez, se compone de:
 - i. El CNP a reconocer en los resultados del ejercicio, y
 - ii. Las remediones del PNBD o ANBD a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado y, que en periodos posteriores se reciclarán a los resultados del ejercicio.
- b) Las aportaciones efectuadas por la Institución al plan.
- c) Los pagos efectuados fuera de los AP.
- d) La OBD asumida y los AP recibidos en adquisiciones de negocios.
- e) La disminución de la OBD y de los AP por disposiciones de negocios.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los elementos del CNP que se reconocen en los resultados del ejercicio se integran por:

- a) El costo del servicio que, a su vez, se compone por:
 - i. El Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA), el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios.
 - ii. El CLSP, el cual representa el costo procedente de una Reducción de Personal (RP) o una Modificación al Plan (MP), y
 - iii. La ganancia o pérdida en una LAO, la cual ocurre cuando se pone término a una obligación anticipadamente, procediéndose a la liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente.
- b) El interés neto que es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo. El interés neto sobre el PNBD o ANBD se compone por:
 - i. Los costos por interés de la OBD.
 - ii. El ingreso por intereses de los AP en el caso de que existan fondos específicos con el fin de cubrir los beneficios.
- c) El reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD.

El CNP que se reconoce en resultados se determina al inicio del ejercicio realizando una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo; adicionando, cuando se presente, un CLSP y/o una pérdida o ganancia por LAO, los cuales se reconocen en el momento en que se presentan.

Las remediciones del PNBD o ANBD, resultantes de comparar el PNBD o ANBD final con la expectativa del PNBD o ANBD del final del ejercicio determinada al inicio del mismo ejercicio, incluyen las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) que, a su vez, se integran por:

- a) Las Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO).
- b) Las Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del Plan (GPRA).

Las GPAO procedentes de incrementos o disminuciones en la OBD originadas por cambios en las hipótesis actuariales y ajustes por experiencia se reconocen en ORI dentro del capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado y se originan por las siguientes causas:

- a) Tasas inesperadamente altas o bajas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de sueldos para los empleados, así como cambios inesperadamente altos o bajos en los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan, contemplan incrementos cuando haya inflación) o en los costos de atención médica;
- b) El efecto de cambios en las hipótesis con respecto a las opciones de pago de los beneficios;

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- c) El efecto de modificar las hipótesis de las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como las hipótesis de los beneficios (si los términos formales, informales o asumidas del plan consideran incrementos cuando haya inflación) o de los costos de atención médica cubiertos por el plan, y
- d) El efecto de cambios en la tasa de descuento.

Las GPAO no incluyen cambios en la OBD debidos a una LAO, una RP o a una MP de beneficio definido. Estos cambios en la OBD dan lugar a un CLSP o a ganancias o pérdidas en LAO y en ningún caso deben considerarse GPAO.

Las GPRA son la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimado) reconocido en los resultados del ejercicio. El retorno de los AP es el cambio (incremento o decremento) en el periodo de los AP, distinto de pagos y contribuciones, resultante del rendimiento real de estos activos y sus cambios de valor razonable. Las GPRA se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado.

Las remediciones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado, se reciclan en los resultados del ejercicio tomando como base la Vida Laboral Remanente Promedio del Plan (VLRP) de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. También debe reciclarse a los resultados del ejercicio, la parte proporcional de remediciones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado relacionado con las MP, RP y LAO.

La VLRP es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan; y debe ser determinada considerando todas las probabilidades de decremento de la población. En el caso de que más de un 75% de los trabajadores participantes del plan de beneficios estén jubilados, se considera la expectativa de vida del grupo jubilado.

Beneficios por separación

Los beneficios que se pagan por separación (indemnizaciones) tienen condiciones preexistentes que los hacen acumulativos, por consiguiente, son considerados beneficios post-empleo, de conformidad con lo establecido en la INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*.

bb. Pagos basados en acciones

Hasta junio de 2021, para las transacciones con pagos basados en acciones, los bienes adquiridos o los servicios recibidos se medían como una transacción con pagos basados en acciones que se liquidaban con instrumentos de patrimonio propio del Banco. En todas las demás circunstancias, los bienes o servicios adquiridos o recibidos por el Banco se miden como una transacción con pago basado en acciones que se liquida en efectivo.

Los pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio a los empleados y otros que brindan servicios similares se miden al valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de entrega.

La Institución registrará un gasto en forma lineal durante el periodo de consolidación, en base al valor razonable determinado en la fecha de entrega de los pagos basados en acciones, que se estima se liquiden con instrumentos de patrimonio propios, contra el aumento en el patrimonio de la Institución. Al final de cada cierre de ejercicio

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

que se informa, la Institución deberá revisar las estimaciones originales. Cualquier cambio se reconocerá de tal manera que el gasto acumulado refleje la estimación actualizada.

Para los pagos basados en acciones liquidados en efectivo a los empleados y otros que presten servicios similares, los servicios adquiridos y el pasivo incurrido se medirán al valor razonable del pasivo. El valor razonable determinado a la fecha de entrega de los pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo se registra como gasto de forma lineal durante el período de consolidación, con el correspondiente aumento en el pasivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, el Banco revisa su estimación del número de instrumentos de patrimonio que se espera se consoliden. Hasta que se liquide el pasivo, el valor razonable del mismo se vuelve a medir al final de cada período sobre el que se informa y en la fecha de liquidación, reconociendo cualquier cambio en el estado de resultados consolidado del año. Los servicios recibidos y el pasivo a pagar por esos servicios se reconocen a medida que los empleados prestan el servicio.

cc. Acciones en tesorería

Las acciones propias de la Institución adquiridas en el mercado de valores se consideran como acciones en tesorería.

dd. Efectos de actualización patrimonial

Representa el capital contribuido actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de las UDIS. A partir del ejercicio de 2008 al operar la Institución en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación para el capital contribuido.

ee. Fondo de recompra

La Institución tiene constituido un fondo de recompra de acciones propias con cargo al rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. Este fondo se presenta como parte integrante del rubro de “Reservas de capital” en el balance general consolidado.

Las acciones propias recompradas se reconocen como una partida de naturaleza deudora dentro del capital contable en el balance general consolidado a su costo histórico de adquisición. Los dividendos cobrados provenientes de las acciones propias recompradas disminuyen el costo de adquisición de dichas acciones.

El importe obtenido en la recolocación de las acciones propias recompradas afecta el fondo de recompra de la siguiente manera:

- a) Si el precio de venta es mayor al costo de adquisición, el excedente se presenta como parte del capital contribuido dentro del rubro de “Prima en venta de acciones”.
- b) Si el precio de venta es menor al costo de adquisición, la diferencia se disminuye del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

El resultado obtenido en la recolocación de acciones propias recompradas no afecta el resultado del ejercicio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

ff. Margen financiero

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante entre los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias como depósitos en entidades financieras, operaciones de préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como los premios por colocación de deuda. También se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, la amortización del crédito diferido por valorización de los créditos en VSM, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-6, forman parte de este rubro.

Se consideran gastos por intereses a los premios, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos, operaciones de reporto y de préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

También se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.

De igual manera, se consideran como gastos por intereses a la amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento del crédito.

gg. Utilidad integral

El total de utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado es el efecto derivado de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas de la Institución durante el periodo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Este total está representado por el resultado neto, más el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el reconocimiento de pagos basados en acciones, el reconocimiento de acciones en tesorería, las remediones por beneficios definidos a los empleados, así como por el pago de intereses sobre las obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico y las remediones por beneficios definidos a los empleados, netos del ISR y PTU diferidos correspondiente, en su caso.

hh. Cuentas de orden

Al pie del balance general consolidado se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general consolidado, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Activos y pasivos contingentes.
- Compromisos crediticios.
- Bienes en fideicomiso o mandato.
- Bienes en custodia o en administración.
- Colaterales recibidos por la entidad.
- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.
- Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

Nota 4 - Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de “Disponibilidades” se integra por:

	2021	2020
Caja	\$ 26,360	\$ 24,791
Bancos corresponsales del extranjero y del país	17,762	10,924
Depósitos a plazo	—	10
Disponibilidades restringidas:		
Cuenta Única de Banxico	36,713	46,260
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24 a 96 horas)	—	12,817
Total	<u>\$ 80,835</u>	<u>\$ 94,802</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Cuenta Única de Banxico se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución, los cuales ascienden a \$24,007 y \$23,997, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los Depósitos de Regulación Monetaria son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

El 1 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular 7/2020 de Banxico relativa a los Depósitos de Regulación Monetaria por medio de la cual redujo el monto total de los Depósitos de Regulación Monetaria. Lo anterior con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y para que las instituciones de crédito pudieran contar con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al mismo tiempo que se mantiene una adecuada instrumentación de la política monetaria. La reducción de los Depósitos de Regulación Monetaria para la Institución ascendió a \$4,447 a partir de abril de 2020, misma que se mantiene al 31 de diciembre de 2021.

Banxico, con el objeto de promover el sano desarrollo del sistema financiero, establecer mecanismos de operación con las entidades reguladas y hacer más eficiente la instrumentación de la política monetaria, emitió el 13 de junio de 2019 la Circular 9/2019 publicada en el Diario Oficial de la Federación mediante la cual permite a las instituciones de crédito tenedoras de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) emitidos por Banxico utilizar estos instrumentos para garantizar sobregiros en su Cuenta Única, así como para celebrar operaciones de reporto con dichos títulos para constituir depósitos especiales que puedan ser utilizados para los propósitos mencionados. Con base en esta modificación la Institución mantiene a partir del mes de marzo de 2020, un depósito especial que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$7,700.

Asimismo, en la Cuenta Única de Banxico, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un depósito en efectivo con un plazo a dos días por \$2,141 y \$11,740, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de “Disponibilidades” en moneda extranjera se integra como sigue:

	2021	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 42	\$ 863
Bancos corresponsales del extranjero y del país	831	17,043
Disponibilidades restringidas:		
Cuenta Única de Banxico	140	2,864
Total	\$ 1,013	\$ 20,770

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2020	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 42	\$ 834
Bancos corresponsales del extranjero y del país	455	9,064
Depósitos a plazo	1	10
Disponibilidades restringidas:		
Cuenta Única de Banxico	142	2,823
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24 a 96 horas)	644	12,817
Total	<u>\$ 1,284</u>	<u>\$ 25,548</u>

Al 31 de diciembre de 2020 las operaciones de compraventa de divisas a a liquidar en 24 a 96 horas se integran como sigue:

	2020	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en Moneda Nacional
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	\$ 2,102	\$ 41,842
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	(1,458)	(29,025)
	<u>\$ 644</u>	<u>\$ 12,817</u>

Los saldos de las divisas (moneda extranjera) se convierten a dólares estadounidenses de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del euro, del dólar canadiense, de la libra esterlina y del propio dólar estadounidense.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el balance general consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 5 - Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas de margen por los colaterales otorgados por las operaciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, se integran como sigue:

	Tipo de colateral	2021	2020
Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (Mexder)	Efectivo	\$ 4,326	\$ 3,112
CME Group Inc. (Chicago Mercantile Exchange)	Efectivo	1,934	1,009
Banco Santander, S.A. (España)	Efectivo	1	1
		<u>\$ 6,261</u>	<u>\$ 4,122</u>

Lista de activos subyacentes operados en mercados organizados

Los depósitos en garantía cubren posiciones operadas en mercados o bolsas reconocidos en contratos de Futuros sobre: (i) el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y (ii) sobre divisas del dólar, en contratos de Opciones: (i) sobre divisas del dólar, (ii) sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y (iii) sobre acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores y en contratos de Swaps sobre: (i) tasas de interés y (ii) por liquidación de contratos Swaps sobre tasas de interés.

Nota 6 - Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los Títulos para negociar se integran como sigue:

	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 10,037	\$ —	\$ 79	\$ 10,116	\$ 80,903
Bonos United Mexican States (UMS)	165	2	1	168	141
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL y TNOTE)	24,738	45	42	24,825	15,772
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	25,913	50	169	26,132	22,345
Bonos M	10,845	81	(21)	10,905	67,917
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	13,956	130	75	14,161	21,711
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal en UDIS	8,002	18	(34)	7,986	4,976
Valores privados bancarios:					
Certificados de Depósitos (CEDES)	8,204	4	(9)	8,199	6,783
Certificados bursátiles	2,296	4	—	2,300	1,818
Valores privados:					
Certificados bursátiles	42	—	(42)	—	—
Instrumentos del mercado de capitales:					

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2021			2020	
	Costo de	Intereses	Plus (minus)		
Acciones	1,511	—	361	1,872	1,051
Inversiones en fondos de inversión	887	—	5	892	861
Operaciones fecha valor (pendientes de liquidar):					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	(13)	—	—	(13)	98
Bonos M	5,541	—	(3)	5,538	(16,654)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS	232	—	—	232	(544)
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	—	—	—	—	911
Total	\$ 112,356	\$ 334	\$ 623	\$ 113,313	\$ 208,089

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado, de la posición de Títulos para negociar, los cuales son considerados como restringidos:

	2021	2020
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$ 25,762	\$ 22,345
Bonos M	10,906	58,143
BPAS	14,161	21,654
CETES	7,479	80,270
UDIBONOS	6,146	4,021
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL y TNOTE)	18,501	10,630
Subtotal	82,955	197,063
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	1,389	1,687
Certificado de Depósitos (CEDES)	3,311	2,783
Subtotal	4,700	4,470
Total	\$ 87,655	\$ 201,533

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hay posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco en títulos de deuda con un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales), respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

ii. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los Títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengado	Plus (minus)	Total	Total
<u>Instrumentos de deuda</u>					
Valores gubernamentales:					
Bonos M	\$ 196,182	\$ 3,804	\$ (2,328)	\$ 197,658	\$ 189,138
UMS	34,301	703	1,630	36,634	48,448
BPAS	12,017	147	86	12,250	8,616
UDIBONOS	3,050	8	58	3,116	3,075
Bonos de gobiernos en el extranjero	142,336	1,315	(2,503)	141,148	103,503
CETES	—	—	—	—	1,272
Valores privados:					
Certificados bursátiles	249	9	(13)	245	1,273
<u>Instrumentos del mercado de capitales</u>					
Acciones	714	—	31	745	714
	<u>\$ 388,849</u>	<u>\$ 5,986</u>	<u>\$ (3,039)</u>	<u>\$ 391,796</u>	<u>\$ 356,039</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos disponibles para la venta, los cuales son considerados como restringidos.

	2021	2020
Valores gubernamentales:		
Bonos M	\$ 95,184	\$ 118,812
BPAS	4,550	6,558
UMS	—	529
UDIBONOS	3,116	3,075
Subtotal	102,850	128,974
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	245	268
Subtotal	245	268
Total	<u>\$ 103,095</u>	<u>\$ 129,242</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

iii. Los Títulos conservados a vencimiento se integran al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores gubernamentales:		
CETES Especiales para programa de apoyo para deudores		
de créditos de vivienda (CETES Especiales UDIS)	\$ 3,831	\$ 3,669
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>7,788</u>	<u>7,784</u>
	11,619	11,453
Menos:		
Reserva para CETES Especiales	<u>(166)</u>	<u>(166)</u>
Total	<u>\$ 11,453</u>	<u>\$ 11,287</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos conservados a vencimiento, los cuales son considerados como restringidos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores gubernamentales:		
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>\$ 7,709</u>	<u>\$ 7,706</u>
Total	<u>\$ 7,709</u>	<u>\$ 7,706</u>

Extinción anticipada de los Programas de Apoyo para Deudores

El 15 de julio de 2010, se firmó el Convenio para extinguir anticipadamente los Programas de Apoyo para Deudores (Convenio) en donde las instituciones de crédito estimaron conveniente dar por terminados, de manera anticipada, los siguientes programas que fueron creados entre 1995 y 1998 derivados de las reestructuras de adeudos, como sigue:

- a. Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda (Programa de Apoyo).
- b. Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de créditos individualizados (Programa de Apoyo).

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Programa de Descuentos)

El saldo remanente y la fecha de vencimiento de los CETES Especiales UDIS que no fueron recomprados por el Gobierno Federal, que se utilizaban para cubrir el Convenio mencionado anteriormente, y que por lo tanto la Institución mantiene en su balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación.

Emisión	Fideicomiso	Número de títulos	Fecha de vencimiento	2021		2020	
				Precio en pesos mexicanos	Millones de pesos mexicanos	Precio en pesos mexicanos	Millones de pesos mexicanos
B4-220707	422-9	12,762,386	07-jul-2022	\$ 134.520150	\$ 1,717	\$ 128.820190	\$ 1,644
B4-270701	423-2	15,292,752	01-jul-2027	134.520150	2,057	128.820190	1,970
B4-220804	431-2	440,294	04-ago-2022	123.164090	54	117.945320	52
BC-220804	431-2	71,442	04-ago-2022	41.252160	3	39.727290	3
					<u>\$ 3,831</u>	<u>\$ 3,669</u>	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución celebró operaciones de préstamo de valores actuando como prestataria y como prestamista.

Prestatario

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la inversión en CETES, UDIBONOS, Bonos M y acciones, incluye un importe de \$19,702 y \$15,735, respectivamente, que corresponde a los títulos entregados como garantía en operaciones de préstamo de valores, cuyo prestamista es Banxico y otras instituciones, mismos que se encuentran reconocidos como títulos restringidos dentro del rubro de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado.

Activo en garantía	2021		2020	
	Plazo en días del préstamo	Importe	Plazo en días del préstamo	Importe
Banxico:				
Bonos M	3	\$ 13,999	4	\$ 9,653
CETES	3	1,565	—	—
		<u>15,564</u>		<u>9,653</u>
Otros:				
Bonos M	3, 4, 5, 6 y 10	3,634	7, 8 y 10	5,119
UDIBONOS	10	423	8 y 10	956
Acciones	14 y 28	81	7	7
		<u>4,138</u>		<u>6,082</u>
Total		<u>\$ 19,702</u>		<u>\$ 15,735</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” dentro del balance general consolidado un monto de \$20,082 y \$15,610, respectivamente; que comprenden la obligación de restituir al prestamista el valor de los colaterales vendidos.

	2021		2020	
	Plazo en días del préstamo	Importe	Plazo en días del préstamo	Importe
Pasivo en préstamo				
Reportos:				
Otras instituciones				
UDIBONOS	3	\$ 949	4	\$ 347
Bonos M	3	11		—
		<u>960</u>		<u>347</u>
Prestamo de Valores:				
Banxico:				
CETES	3	5,593	4	1,346
Bonos M	3	8,972	4	7,897
UDIBONOS	3	693	4	224
		<u>15,258</u>		<u>9,467</u>
Otras instituciones:				
Bonos M	6	1,120	7	1,977
UDIBONOS	3, 4, 5 y 10	2,730	8 y 10	3,819
Acciones	14 y 28	14	—	—
		<u>3,864</u>		<u>5,796</u>
Subtotal		<u>19,122</u>		<u>15,263</u>
Total		<u>\$ 20,082</u>		<u>\$ 15,610</u>

El monto neto de los premios reconocidos en operaciones de préstamo de valores en el estado de resultados consolidado como parte del margen financiero asciende a \$(1,125) y \$(736) durante el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente. Este monto se integra por \$11 y \$3 reconocido como ingresos por intereses y por \$(1,136) y \$(739) reconocido como gastos por intereses en el estado de resultados consolidado durante el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el Proveedor de Precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución monitorea continuamente la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 7 - Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora son como sigue:

	2021		
	Deudores por reporto	Colaterale recibidos y vendidos en reporto	Posición neta
Valores gubernamentales:			
CETES	\$ 1,000	\$ (1,000)	\$ —
BONDES	21,311	(21,311)	—
BPAS	5,089	(5,089)	—
Bonos M	38,208	(37,956)	252
Bonos United Mexican States (UMS)	878	(878)	—
Subtotal	66,486	(66,234)	252
Valores bancarios:			
Certificados bursátiles	2,000	(209)	1,791
Subtotal	2,000	(209)	1,791
Total	\$ 68,486	\$ (66,443)	\$ 2,043

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos en reporto	Posición neta
Valores gubernamentales:			
CETES	\$ 5,000	\$ —	\$ 5,000
BONDES	41,462	(1,642)	39,820
BPAS	7,892	(1)	7,891
Bonos M	12,000	(4,238)	7,762
UDIBONOS	2,912	(2,912)	—
Subtotal	69,266	(8,793)	60,473
Valores bancarios:			
Certificados bursátiles	1,608	(289)	1,319
CEDES	502	—	502
Subtotal	2,110	(289)	1,821
Total	\$ 71,376	\$ (9,082)	\$ 62,294

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$3,536 y \$3,935, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportadora se pactaron a un plazo promedio de 5 y 4 días, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones de reporto actuando la Institución como reportada (Acreedores por reporto) son como sigue:

	2021	2020
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$ 25,619	\$ 22,346
CETES	7,486	79,523
Bonos M	104,615	174,693
BPAS	18,685	28,209
UMS	—	529
TBILL	13,330	10,236
TNOTE	5,173	395
UDIBONOS	9,260	7,090
BREMS R	7,700	7,700
Subtotal	<u>191,868</u>	<u>330,721</u>
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	1,383	1,649
CEDES	3,348	2,800
Subtotal	<u>4,731</u>	<u>4,449</u>
Valores privados:		
Certificados bursátiles	259	259
Subtotal	<u>259</u>	<u>259</u>
Total	<u>\$ 196,858</u>	<u>\$ 335,429</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses pagados por reporto ascienden a \$12,527 y \$14,646, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportada se pactaron a un plazo promedio de 6 y 8 días, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 8 - Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2021		2020	
	Importe nominal	Posición activa	Importe nominal	Posición activa
Posición activa				
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ 12,453	\$ —	\$ 1,030	\$ —
Futuros de tasas	72	—	—	—
Futuros de índices	—	—	9	—
Forwards:				
Forwards de divisas	261,701	5,049	171,450	9,303
Forwards de índices	—	—	2,270	48
Opciones:				
Opciones de divisas	88,640	1,882	72,891	3,908
Opciones de tasas	54,263	712	54,471	233
Opciones de índices	281	57	271	41
Opciones de acciones	775	73	649	72
Swaps:				
Swaps de tasas (IRS)	3,577,419	94,980	3,596,533	196,336
Swaps de divisas (CCS)	486,767	76,721	472,918	86,440
Derivados con fines de negociación	4,482,371	179,474	4,372,492	296,381
Coberturas de flujo de efectivo				
Forwards:				
Forwards de divisas	57,669	5,233	36,144	4,013
Swaps:				
CCS	11,125	4,547	10,824	4,282
Coberturas de valor razonable				
Swaps:				
IRS	47,047	1,453	1,000	11
CCS	244	15	—	—
Derivados con fines de cobertura	116,085	11,248	47,968	8,306
Total	\$ 4,598,456	\$ 190,722	\$ 4,420,460	\$ 304,687

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2021		2020	
	Importe nominal	Posición pasiva	Importe nominal	Posición pasiva
Posición pasiva				
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ 10,827	\$ —	\$ 4,614	\$ —
Futuros de índices	612	—	139	—
Forwards:				
Forwards de divisas	214,999	3,394	175,827	8,001
Forwards de índices	—	—	2,292	33
Opciones:				
Opciones de divisas	70,822	2,102	54,923	2,776
Opciones de tasas	77,615	827	93,248	224
Opciones de índices	388	47	150	28
Opciones de acciones	1,934	209	868	65
Warrant- Acciones e índices	1,516	1,371	548	539
Swaps:				
Swaps de tasas (IRS)	3,724,131	93,552	3,597,274	189,798
Swaps de divisas (CCS)	417,366	74,974	451,191	84,890
Swaps de acciones	859	316	704	157
Derivados con fines de negociación	<u>4,521,069</u>	<u>176,792</u>	<u>4,381,778</u>	<u>286,511</u>
Coberturas de flujo de efectivo				
Forwards:				
Forwards de divisas	7,289	238	18,622	569
Swaps:				
IRS	7,311	33	11,311	347
CCS	2,705	858	34,958	1,522
Coberturas de valor razonable				
Swaps:				
IRS	1,867	65	49,380	4,326
CCS	28,714	6,886	34,922	12,190
Derivados con fines de cobertura	<u>47,886</u>	<u>8,080</u>	<u>119,193</u>	<u>18,954</u>
Total	<u>\$ 4,568,955</u>	<u>\$ 184,872</u>	<u>\$ 4,500,971</u>	<u>\$ 305,465</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación operados en mercados o bolsas no reconocidos, es decir, en mercados “Over the Counter” (OTC), se registra en el estado de resultados

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la valuación reconocida por este concepto asciende a \$5,898 y \$(4,528), respectivamente.

En los instrumentos financieros derivados operados, los principales subyacentes son:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	CCS	Warrants
DEUA	Fx-BRL/USD	C&F-LIBOR	EUR ESTER/ FIXED	BRL-MXN FIXED / FIXED	BA*
IPC	Fx-CAD/USD	C&F-TIIE	EUR EURIBOR / FIXED	CAD-MXN FIXED / TIIE	BABA N
	Fx-CLP/USD	Equity-BABA.N	EUR FIXED / ESTER	CAD-USD FIXED / FIXED	BAC*
	Fx-COP/USD	Equity-BAC.N	EUR FIXED / EURIBOR	CLP-USD FIXED / FIXED	FB*
	Fx-EUR/MXN	Equity-EURSTOX50	EUR FIXED / EONIA	COP-USD FIXED / LIBOR	ICLN*
	Fx-EUR/USD	Equity-FB.O	MXN FIXED / FIXED	EUR-MXN EURIBOR / TIIE	INTC*
	Fx-MXN/EUR	Equity-ICLN.N	MXN FIXED / TIIE	EUR-MXN FIXED / FIXED	JNJ*
	Fx-MXN/USD	Equity-INTC	MXN TIIE / FIXED	EUR-MXN FIXED / TIIE	MELI N
	Fx-UDI/MXN	Equity-IP	USD FIXED / CME	EUR-USD EURIBOR / LIBOR	MRNA*
	Fx-USD/BRL	Equity-JNJ.N	USD FIXED / FIXED	EUR-USD FIXED / FIXED	NVDA*
	Fx-USD/CLP	Equity-MELI	USD FIXED / LIBOR	EUR-USD FIXED / LIBOR	PYPL*
	Fx-USD/COP	Equity-MXX	USD FIXED / SOFER	GBP-MXN FIXED / FIXED	SANI N
	Fx-USD/EUR	Equity-NASDAQ	USD FIXED / FED FUND	MXN-CAD TIIE / FIXED	SPOT N
	Fx-USD/MXN	Equity-NVDA.O	USD LIBOR / FIXED	MXN-EUR FIXED / FIXED	TSLA*
		Equity-PYPL	USD SOFER / FIXED	MXN-EUR TIIE / EURIBOR	UBER*
		Equity-SASY.PA	USD FED FUND / FIXED	MXN-EUR TIIE / FIXED	V*
		Equity-SPOT.LU	USD LIBOR / LIBOR	MXN-GBP FIXED / FIXED	XLB*
		Equity-TSLA.N	Equity SORIANAB.MX	MXN-GBP TIIE / FIXED	XLF*
		Equity-UBER.N	Equity GMEXICOB.MX	MXN-UDI FIXED / FIXED	XLV*
		Equity-V.N		MXN-UDI TIIE / FIXED	

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	CCS	Warrants
		Equity-WA		MXN-USD FIXED / FIXED	
		Equity-XLF.N		MXN-USD FIXED / LIBOR	
		Fx-EUR/MXN		MXN-USD TIE / FIXED	
		Fx-EUR/USD		MXN-USD TIE / LIBOR	
		Fx-USD/MXN		UDI-MXN FIXED / FIXED UDI-MXN FIXED / TIE UDI-USD FIXED / LIBOR USD-BRL LIBOR / FIXED USD-CAD FIXED / FIXED USD-CAD LIBOR / FIXED USD-CLP FIXED / FIXED USD-COP LIBOR / FIXED USD-EUR FIXED / FIXED USD-EUR LIBOR / EURIBOR USD-EUR LIBOR / FIXED USD-GBP LIBOR / FIXED USD-MXN FIXED / FIXED USD-MXN FIXED / TIE USD-MXN LIBOR / FIXED USD-MXN LIBOR / TIE USD-MXN TIE / LIBOR USD-UDI FIXED / FIXED USD-UDI LIBOR / FIXED	

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las garantías y/o colaterales entregados por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se integran como sigue:

	Tipo de colateral	Entregados	
		2021	2020
<u>Otras cuentas por cobrar (Neto)</u>			
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$ 7,164	\$ 15,738
Entidades financieras del exterior	Efectivo	6,070	12,216
		<u>\$ 13,234</u>	<u>\$ 27,954</u>
<u>Títulos para negociar (restringidos)</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	\$ 3,443	\$ 4,410
Entidades financieras del exterior	Bonos gubernamentales	2,932	896
		<u>\$ 6,375</u>	<u>\$ 5,306</u>
		<u>\$ 19,609</u>	<u>\$ 33,260</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los títulos para negociar recibidos como garantías y/o colaterales por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

	Tipo de colateral	Recibidos	
		2021	2020
<u>Acreedores por colaterales recibidos en efectivo</u>			
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$ 9,325	\$ 21,649
Entidades financieras del exterior	Efectivo	17,593	1,404
		<u>\$ 26,918</u>	<u>\$ 23,053</u>
<u>Acreedores por Cuentas de margen</u>			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 3	\$ 5
<u>Cuentas de orden</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	\$ 4,491	\$ 5,483

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados OTC incluyen intereses acumulados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales”, con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que opera.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura, ya sean negociados en mercados o bolsas reconocidos o en mercados OTC.

Las contrapartes elegibles pueden ser nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas correspondientes, estableciéndose las principales condiciones o términos de los contratos con base en el International Swap Dealer Association, Inc. (ISDA) o un Contrato Marco Local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Los principales objetivos de la operación con estos instrumentos financieros derivados son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad, siendo los principales instrumentos financieros derivados utilizados para este propósito los siguientes:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps
- Swaptions

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados o bolsas reconocidos se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios contratados por la Institución. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados OTC se utilizan modelos de valuación internos desarrollados por la Institución para obtener el precio actualizado conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (IRS y CCS) y con Forwards de divisas cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Información Cuantitativa

a. Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las coberturas de valor razonable aplicables son equivalentes a un monto nominal cubierto de \$77,873 y \$85,302, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son inversiones en valores, cartera de crédito comercial y depósitos a plazo.

Durante el ejercicio de 2021 la Institución no estructuró coberturas de valor razonable.

Durante el ejercicio de 2020, la Institución estructuró coberturas de valor razonable de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	1,000	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	118	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	23	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021, las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	1,867	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos de desarrollo del Gobierno Federal de México (Bonos M) - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	819	Euros	Bonos United Mexican States (UMS) – Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	405	Unidades de inversión	UDIBONOS – Riesgo de tasa de interés y de inflación
Swap CCS	398	Dólares estadounidenses	Bonos United Mexican States (UMS) – Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	58	Libras esterlinas	Bonos United Mexican States (UMS) – Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	2,333	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	1	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	1,000	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	398	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	1,089	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	58	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	405	Unidades de inversión	UDIBONOS- Riesgo de tasa de interés y de inflación

Las coberturas de valor razonable estructuradas por la Institución se extienden en un periodo comprendido de 2020 hasta 2034.

El monto de la plus(minusvalía) neta acumulada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y que representa la ineffectividad de las coberturas de valor razonable asciende a \$532 y \$(458), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de valuación del periodo de la posición primaria cubierta registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación" asciende a \$9,278 y \$6,427, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación” asciende a \$(8,746) y \$(6,885), respectivamente.

b. Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2021, la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Forward Fx-BRL	2,107	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx- USD	376	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

Durante el ejercicio de 2020, la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap CCS	1	Euros	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Forward Fx-BRL	6,035	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,120	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - riesgo de tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	7,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	25	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	41	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	29	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Bonos Senior - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	Bonos United Mexican States (UMS) – Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,466	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	8,295	Real brasileño	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil – Riesgo de tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	11,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	116	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	69	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	39	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Bonos Senior - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	6,662	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,282	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 debido a que las coberturas de flujo de efectivo son totalmente eficientes, la Institución no reconoció ningún efecto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de dichas coberturas de acuerdo con lo establecido en los Criterios Contables de la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ (491)	\$ (249)
Movimientos del periodo:		
Monto reconocido en ORI dentro del capital contable durante el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	879	(237)
Monto reciclado de ORI a resultados en el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	(5)	(5)
Saldo final	<u>\$ 383</u>	<u>\$ (491)</u>

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ 247	\$ 409	\$ 313	\$ 1	\$ 970
Flujos de efectivo a pagar	\$ (147)	\$ (91)	\$ (140)	\$ —	\$ (378)

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por la Institución se extienden hasta 2022 para los certificados bursátiles, hasta 2025 para las Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil, hasta 2022 para los Bonos Senior, hasta 2025 para créditos comerciales denominados en moneda extranjera y hasta 2026 para los bonos de deuda en moneda extranjera (UMS).

c. Coberturas de flujo de efectivo canceladas

La Institución no revocó coberturas con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución mantiene un saldo en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” por \$5 y \$10, respectivamente, el cual corresponde al remanente de la ganancia acumulada, neto del ISR y PTU diferidos correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. Dicho saldo se está reciclando de ORI dentro del capital contable hacia resultados en función al plazo original de la transacción pronosticada. El plazo de término del reciclaje termina en el 2022.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 se reciclaron de ORI hacia resultados \$8, en ambos años, de la valuación de los Swaps de coberturas que fueron canceladas en 2019 y en ejercicios anteriores. De este importe, \$8 corresponden al reciclaje de la valuación de los swaps que cubrían Bonos Senior.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

d. Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la formalización de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los instrumentos financieros derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valuación de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valuación definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

La Institución aplica la contabilidad de cobertura según lo establecido el Boletín B-5. La estrategia de gestión de riesgos de la Institución no ha cambiado debido a la pandemia por COVID-19 y ha determinado que el momento de las transacciones previstas no ha cambiado y que los flujos de efectivo es realmente esperado que ocurran.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 9 - Cartera de crédito

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Créditos a entidades gubernamentales	\$ 85,262	\$ 73,052
Industria manufacturera	52,176	53,187
Cartera menudeo	319,435	290,648
Otras actividades y servicios	107,620	88,773
Comercio	80,294	85,330
Comunicaciones y transporte	35,756	33,250
Construcción	37,232	38,160
Turismo	18,278	26,275
Agropecuario	15,740	14,636
Minería	246	195
	<u>752,039</u>	<u>703,506</u>
Intereses cobrados por anticipado	(523)	(520)
Carga financiera por devengar en operaciones de arrendamiento financiero	<u>(550)</u>	<u>(217)</u>
	<u>(1,073)</u>	<u>(737)</u>
Total	<u>\$ 750,966</u>	<u>\$ 702,769</u>

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 11.05% y 12.18% para los créditos en moneda nacional, respectivamente, y 3.10% y 3.39% para créditos en moneda extranjera, respectivamente (principalmente dólares estadounidenses y euros).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la valuación a valor razonable de la cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados asciende a \$63 y \$281, respectivamente.

Créditos relacionados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$69,441 y \$60,856, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye un crédito otorgado a Santander Consumo por \$52,761 y \$38,000, respectivamente, un crédito otorgado a Santander Inclusión Financiera por \$430 y \$343, respectivamente. Estos créditos relacionados con Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera (subsidiarias del Banco), para efectos de consolidación de la Institución fueron eliminados del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados

Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera de crédito, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. Generalmente, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E” conforme a las Disposiciones.

Política y procedimientos para la concentración de riesgos de crédito

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con esta información se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$262,925 y \$249,138, respectivamente.

Créditos a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos simples	\$ 81,819	\$ 69,900
Créditos quirografarios	785	400
Cartera descontada y otros	<u>2,658</u>	<u>2,752</u>
	85,262	73,052
Intereses cobrados por anticipado	<u>(1)</u>	<u>(18)</u>
Total	<u>\$ 85,261</u>	<u>\$ 73,034</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Cartera por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta (UDIS y VSM)

A continuación se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tipo de crédito	2021				
	Importe valorizado				
	Pesos	Dólares estadounidenses	UDIS	Euros y Libras esterlinas	Total
Cartera vigente:					
Créditos comerciales:	\$ 351,782	\$ 75,706	\$ 2,382	\$ 1,099	\$ 430,969
Actividad empresarial o comercial	273,923	59,336	2,382	1,099	336,740
Entidades financieras	8,349	686	—	—	9,035
Entidades gubernamentales	69,510	15,684	—	—	85,194
Créditos de consumo	117,995	—	—	—	117,995
Créditos a la vivienda:	183,352	359	1,900	—	185,611
Media y residencial	172,758	359	1,900	—	175,017
De interés social	4	—	—	—	4
Adquiridos al INFONAVIT o el	10,590	—	—	—	10,590
	<u>653,129</u>	<u>76,065</u>	<u>4,282</u>	<u>1,099</u>	<u>734,575</u>
Cartera vencida:					
Créditos comerciales:	3,093	1,302	—	—	4,395
Actividad empresarial o comercial	3,026	1,302	—	—	4,328
Entidades gubernamentales	67	—	—	—	67
Créditos de consumo	3,767	—	—	—	3,767
Créditos a la vivienda:	7,910	80	239	—	8,229
Media y residencial	7,336	80	239	—	7,655
De interés social	7	—	—	—	7
Adquiridos al INFONAVIT o el	567	—	—	—	567
	<u>14,770</u>	<u>1,382</u>	<u>239</u>	<u>—</u>	<u>16,391</u>
	<u>\$ 667,899</u>	<u>\$ 77,447</u>	<u>\$ 4,521</u>	<u>\$ 1,099</u>	<u>\$ 750,966</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Tipo de crédito	2020				
	Importe valorizado				
	Pesos	Dólares estadounidense s	UDIS	Euros y Libras esterlinas	Total
Cartera vigente:					
Créditos comerciales:	\$ 339,507	\$ 64,831	\$ 2,250	\$ 1,353	\$ 407,941
Actividad empresarial o comercial	265,267	55,955	2,250	1,353	324,825
Entidades financieras	9,266	816	—	—	10,082
Entidades gubernamentales	64,974	8,060	—	—	73,034
Créditos de consumo	108,173	—	—	—	108,173
Créditos a la vivienda:	162,544	460	2,011	—	165,015
Media y residencial	151,282	460	2,011	—	153,753
De interés social	6	—	—	—	6
Adquiridos al INFONAVIT o el	11,256	—	—	—	11,256
	<u>610,224</u>	<u>65,291</u>	<u>4,261</u>	<u>1,353</u>	<u>681,129</u>
Cartera vencida:					
Créditos comerciales:	4,858	1,387	—	—	6,245
Actividad empresarial o comercial	4,858	1,387	—	—	6,245
Créditos de consumo	7,539	—	—	—	7,539
Créditos a la vivienda:	7,509	64	283	—	7,856
Media y residencial	5,732	64	283	—	6,079
De interés social	10	—	—	—	10
Adquiridos al INFONAVIT o el	1,767	—	—	—	1,767
	<u>19,906</u>	<u>1,451</u>	<u>283</u>	<u>—</u>	<u>21,640</u>
Total	<u>\$ 630,130</u>	<u>\$ 66,742</u>	<u>\$ 4,544</u>	<u>\$ 1,353</u>	<u>\$ 702,769</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cartera de crédito vigente de la Institución es una cartera sin restricción.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la cartera de crédito adquirida al INFONAVIT o el FOVISSSTE de la Institución es una cartera sin restricción.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la integración de la cartera ordinaria y en prórroga que presenta incumplimiento de hasta 180 días y que no fue traspasada a cartera vencida por excepcionalidad de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión se presenta a continuación:

Tipo de crédito	2021		
	Cartera Ordinaria	Cartera en Prórroga	Total
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE:			
Régimen extraordinario de amortización (EXT)	\$ —	\$ 427	\$ 427
REA	2,329	—	2,329
ROA	8,401	—	8,401
	<u>\$ 10,730</u>	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 11,157</u>
	2020		
Tipo de crédito	Cartera Ordinaria	Cartera en Prórroga	Total
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE:			
EXT	\$ —	\$ 542	\$ 542
REA	2,562	—	2,562
ROA	9,919	—	9,919
	<u>\$ 12,481</u>	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 13,023</u>

El 28 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la celebración del contrato de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios entre la Institución y el INFONAVIT. El INFONAVIT conserva la administración, cobranza y recuperación correspondiente a los créditos cedidos a la Institución, el INFONAVIT tiene derecho a recibir un monto equivalente a la comisión por administración de acuerdo con dicho contrato y la parte proporcional de los gastos de cobranza; asimismo, está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

En 2021 y 2020 no hubo adquisiciones de créditos al INFONAVIT o el FOVISSSTE.

Las principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE son como sigue:

- i. corresponden a créditos individuales para la adquisición de vivienda;
- ii. los créditos se encuentran garantizados por un bien inmueble, y
- iii. el plazo promedio residual de los créditos adquiridos es de 19 y 20 años al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

A continuación se detallan los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Vigente		Vencida		Total
	Importe	% ⁽¹⁾	Importe	% ⁽¹⁾	
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 7,482	4	\$ 124	2	\$ 7,606
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 6,562	4	\$ 124	2	\$ 6,686

⁽¹⁾ Corresponde al porcentaje que representan del total de los créditos a la vivienda.

A continuación se desglosan los créditos comerciales identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2021:

Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 329,421	\$ 73	\$ 7,319	\$ 4,255	\$ 341,068
Créditos a entidades financieras	9,035	—	—	—	9,035
Créditos a entidades gubernamentales	85,043	—	151	67	85,261
	\$ 423,499	\$ 73	\$ 7,470	\$ 4,322	\$ 435,364

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera	2020				
	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 321,809	\$ 287	\$ 3,016	\$ 5,958	\$ 331,070
Créditos a entidades financieras	10,082	—	—	—	10,082
Créditos a entidades gubernamentales	73,034	—	—	—	73,034
	\$ 404,925	\$ 287	\$ 3,016	\$ 5,958	\$ 414,186

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

<u>Cartera reestructurada</u>	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 90,493	\$ 2,013	\$ 92,506
Créditos a entidades financieras	2,751	—	2,751
Créditos a entidades gubernamentales	12,212	—	12,212
Créditos de consumo	5,488	1,396	6,884
Créditos a la vivienda	4,002	453	4,455
	<u>\$ 114,946</u>	<u>\$ 3,862</u>	<u>\$ 118,808</u>

<u>Cartera reestructurada</u>	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 71,418	\$ 2,637	\$ 74,055
Créditos a entidades financieras	1,177	—	1,177
Créditos a entidades gubernamentales	12,302	—	12,302
Créditos de consumo	7,690	2,735	10,425
Créditos a la vivienda	3,244	432	3,676
	<u>\$ 95,831</u>	<u>\$ 5,804</u>	<u>\$ 101,635</u>

A continuación se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante 2021 y 2020:

<u>Cartera reestructurada y renovada</u>	2021	2020
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 1,370	\$ 1,230
Reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado	2,397	4,178
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	98,403	107,213
Créditos reestructurados que derivan de los Programas de apoyo a deudores	—	41,230

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	2021		
	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencida	Total
Inmuebles	\$ 94,022	\$ 1,526	\$ 95,548
Personales	16,730	306	17,036
Valores	10,481	—	10,481
Gobierno federal	7,920	—	7,920
Muebles	1,200	1	1,201
	<u>\$ 130,353</u>	<u>\$ 1,833</u>	<u>\$ 132,186</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	2020		
	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencida	Total
Inmuebles	\$ 85,876	\$ 1,451	\$ 87,327
Personales	10,752	380	11,132
Valores	7,084	8	7,092
Gobierno federal	8,029	—	8,029
Muebles	1,058	2	1,060
	<u>\$ 112,799</u>	<u>\$ 1,841</u>	<u>\$ 114,640</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

	2021			
	Periodo			
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,256	\$ 1,742	\$ 330	\$ 4,328
Créditos a entidades gubernamentales	67	—	—	67
Créditos de consumo	3,759	7	1	3,767
Créditos a la vivienda:	1,989	2,181	4,059	8,229
Cartera media y residencial	1,421	2,181	4,053	7,655
De interés social	—	—	7	7
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	567	—	—	567
	<u>\$ 8,071</u>	<u>\$ 3,930</u>	<u>\$ 4,390</u>	<u>\$ 16,391</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

	2020			
	Periodo			
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,429	\$ 442	\$ 374	\$ 6,245
Créditos de consumo	7,538	1	—	7,539
Créditos a la vivienda:	3,373	1,449	3,034	7,856
Cartera media y residencial	1,606	1,441	3,032	6,079
De interés social	—	8	2	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,767	—	—	1,767
	<u>\$ 16,340</u>	<u>\$ 1,892</u>	<u>\$ 3,408</u>	<u>\$ 21,640</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Institución son como sigue:

	2021	2020
Actividad empresarial o comercial	\$ 24,191	\$ 31,946
Entidades financieras	466	809
Entidades gubernamentales	4,261	4,749
Créditos de consumo	14,690	14,802
Créditos a la vivienda	17,087	15,041
Subtotal	60,695	67,347
Tarjeta de crédito	12,175	14,373
Total	<u>\$ 72,870</u>	<u>\$ 81,720</u>

Cesiones de cartera

En marzo, mayo, julio, agosto y septiembre de 2021, la Institución realizó ventas de cartera de consumo (nómina) a tres entidades financieras nacionales, los precios de venta de esta cartera ascendieron a \$4, \$16, \$9, \$2 y \$15, respectivamente, estas ventas de cartera fueron con un valor “a la par”, por lo que no hubo efectos en el estado de resultados consolidado ni en la estimación preventiva de riesgos crediticios que tuviera que reconocer la Institución.

En abril, septiembre y diciembre de 2020, la Institución realizó ventas de cartera de consumo (nómina) a dos entidades financieras nacionales, los precios de venta de esta cartera ascendieron a \$18, \$4 y \$17, respectivamente, estas ventas de cartera fueron con un valor “a la par”, por lo que no hubo efectos en el estado de resultados consolidado ni en la estimación preventiva de riesgos crediticios que tuviera que reconocer la Institución.

En noviembre de 2020, la Institución llevó a cabo la venta de cartera de consumo revolvente y no revolvente previamente castigada a una entidad financiera nacional por un precio de \$300, misma que genero una utilidad de \$300 que se registró en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado como recuperación de créditos castigados.

Nota 10 - Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$23,174 y \$25,291, respectivamente, que se asignó como sigue:

	2021		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 5,829	\$ 2,504	\$ 8,333
Créditos a la vivienda	1,471	2,996	4,467
Créditos de consumo	7,708	2,666	10,374
	<u>\$ 15,008</u>	<u>\$ 8,166</u>	<u>\$ 23,174</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2020		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada
Créditos comerciales	\$ 4,902	\$ 2,541	\$ 7,443
Créditos a la vivienda	1,412	2,528	3,940
Créditos de consumo	8,779	5,129	13,908
	<u>\$ 15,093</u>	<u>\$ 10,198</u>	<u>\$ 25,291</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 141% y 117% de la cartera vencida, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 2, la Institución otorgo PGAD a ciertos acreditados que decidieron adherirse al mismo. Al 31 de diciembre de 2021, estos créditos hubieran generado una dotación a la estimación preventiva de riesgo crediticio como sigue:

	2021			
	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación asignada	De los cuales: estimación sobre acreditados que adhirieron al PGAD
Créditos comerciales	\$ 5,829	\$ 2,504	\$ 8,333	\$ 963
Créditos a la vivienda	1,471	2,996	4,467	1,311
Créditos de consumo	7,708	2,666	10,374	1,313
	<u>\$ 15,008</u>	<u>\$ 8,166</u>	<u>\$ 23,174</u>	<u>\$ 3,587</u>

Como se menciona en la Nota 2, la Comisión autorizó a la Institución en diciembre de 2020 utilizar la Metodología Interna con Enfoque Avanzado a fin de calificar la cartera de crédito y calcular el requerimiento de capital por exposición al riesgo de crédito para la cartera a la vivienda – segmento hipotecario orgánico – utilizando sus propios parámetros de riesgo. A partir del primero de diciembre de 2020, la Institución calcula la estimación preventiva para riesgo de crédito utilizando la Metodología Interna con Enfoque Avanzado. El efecto de este cálculo representa un incremento de \$1,082 reconocido en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, registradas en el mismo año, así como las estimaciones adicionales, se integran como sigue:

Grado del riesgo del crédito	2021		2020	
	Calificación de la por grado de riesgo	Monto de la registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la registrada
A	\$ 693,125	\$ 4,398	\$ 646,985	\$ 4,023
B	81,768	2,673	82,532	3,240
C	31,173	2,533	31,391	3,203
D	14,050	4,590	15,691	5,912
E	13,691	7,633	10,552	6,355
	833,807	21,827	787,151	22,733
Menos:				
Avales y apertura de crédito	(81,769)		(83,645)	
Carga financiera por devengar	(549)		(217)	
Intereses cobrados por anticipado	(523)		(520)	
Total cartera de crédito	<u>\$ 750,966</u>		<u>\$ 702,769</u>	
Reservas adicionales		1,347		2,558
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>\$ 23,174</u>		<u>\$ 25,291</u>

La Institución mantiene reservas adicionales, las cuales incluyen el costo de la aplicación de los PGAD de cartera crediticia.

La cartera clasificada en los grados de riesgo “D” y “E” es identificada como cartera problemada.

Estrategia de gestión de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante el COVID 19

Las medidas adoptadas por los gobiernos de varios países para enfrentar el impacto de la pandemia en sus economías difirieron de forma sensible.

No obstante, así como en el resto del mundo, en México se consideró que el impacto de la pandemia tendría un carácter temporal, en tanto se desarrollaba una vacuna eficaz, se vacunaba al total de la población y/o se implantaban medidas para su control: uso de mascarillas, distanciamiento social, etc.

En el caso de México los apoyos directos de, tanto en transferencias como en treguas fiscales, fueron mínimos y el único apoyo que realmente impactó a los clientes de la Institución fue el PGAD impulsado por la ABM y la Comisión, el cual consistió en diferir, parcial o totalmente, el pago de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales, a los deudores de la banca.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

La Institución se sumó a esta iniciativa y el 24% de su cartera se adhirió al PGAD.

Esto generó diversos retos para la gestión de la estimación preventiva para riesgos crediticios, en particular los siguientes:

- a) El impacto de esta diferimiento de pagos en la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual tiene como uno de sus parámetros principales la irregularidad de los clientes la cual, por esta medida, se volvía nula para este rubro;
- b) Actualización de los modelos de estimación preventiva para riesgos crediticios, particularmente para la Probabilidad de Incumplimiento, donde varios meses no tendrían comportamiento para un porcentaje relevante de las carteras, y
- c) Criterio a seguir en cuanto a la calificación de estos clientes, en particular en lo relativo a un posible incremento significativo del riesgo de crédito.

Por otro lado, y con independencia de la cartera adherida al PGAD, se consideraron dos aspectos adicionales de la estimación preventiva para riesgos crediticios que debían evaluarse a la luz del impacto de la pandemia en la cartera de crédito:

- a) El tratamiento que se le daría al componente “forward-looking” de la estimación preventiva para riesgos crediticios y
- b) En su caso, constituir una reserva adicional (overlay) para reconocer el potencial impacto en la cartera de crédito de la situación que se enfrentaba y consecuencia, hacer frente a dichas pérdidas, en un escenario donde existía un alto grado de incertidumbre y por lo tanto la aplicación de las metodologías de acuerdo a las Disposiciones podía no ser adecuada.

El primer efecto derivado del lanzamiento del PGAD que implicó un diferimiento de pagos fue la caída en la irregularidad típica de la cartera de crédito. Como es usual, el número de pagos vencidos es uno de los principales parámetros de la calificación de la cartera de crédito y, por lo tanto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, pues la Probabilidad de Incumplimiento es mayor en relación con un cliente que se atrasa en sus pagos.

Por lo anterior y, al amparo de las guías emitidas por distintos reguladores, se tomaron consideraciones adicionales en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Finalmente, el diferimiento de pagos, así como la falta de transaccionalidad derivada del cierre de muchas actividades, también tuvo un impacto en la información que se obtiene de las SIC.

Constitución de reservas adicionales

Derivado de la aplicación de los PGAD, la Institución constituyó reservas adicionales; i) para evitar una disminución “artificial” en el requerimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con la metodología estándar y Modelos Internos autorizados, al no existir parámetros de exigibilidad que pudieran reflejarse durante el periodo de diferimiento y, ii), una reserva adicional que tuvo por objetivo cubrir el incremento esperado en la estimación preventiva para riesgos crediticios ocasionado por las posibles reestructuras que se dieran a en cartera de crédito una vez que retomara su exigibilidad.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Las reservas adicionales que se constituyeron con motivo de la pandemia por COVID-19 se mantuvieron hasta el 31 de diciembre de 2020, mismas que fueron liberadas durante el ejercicio 2021 por haber cumplido la función para la cual se habían creado.

A continuación se muestra la integración de las reservas adicionales al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Pandemia por COVID-19	\$ —	\$ 1,528
Intereses de cartera vencida	229	266
Otras	1,118	764
	<u>\$ 1,347</u>	<u>\$ 2,558</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas adicionales de la pandemia por COVID-19 se integran como sigue:

	2021	2020
Tarjetas de crédito y Pequeñas y medianas empresas	\$ —	\$ 947
Situación macroeconómica	—	581
	<u>\$ —</u>	<u>\$ 1,528</u>

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 25,291	\$ 21,494
Incremento (disminución) en la estimación preventiva por:		
Constitución ⁽¹⁾	24,378	25,384
Traspaso por bienes adjudicados	(118)	(33)
Castigos y quitas ⁽²⁾	(26,477)	(21,557)
Otros	100	3
Saldo final	<u>\$ 23,174</u>	<u>\$ 25,291</u>

⁽¹⁾ El incremento neto por la constitución de estimación preventiva para riesgos crediticios presentado en el estado de resultados consolidado se integra como sigue:

	2021	2020
Incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 24,378	\$ 25,384
Recuperación de cartera previamente castigada	(3,561)	(4,120)
	<u>\$ 20,817</u>	<u>\$ 21,264</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los castigos y quitas se integran como sigue:

	2021		
	Castigos	Quitas	Total
Créditos comerciales	\$ 6,748	\$ 424	\$ 7,172
Créditos de Consumo	17,048	637	17,685
Créditos a la Vivienda	1,469	151	1,620
	<u>\$ 25,265</u>	<u>\$ 1,212</u>	<u>\$ 26,477</u>

	2020		
	Castigos	Quitas	Total
Créditos comerciales	\$ 6,432	\$ 275	\$ 6,707
Créditos de Consumo	13,318	379	13,697
Créditos a la Vivienda	1,066	87	1,153
	<u>\$ 20,816</u>	<u>\$ 741</u>	<u>\$ 21,557</u>

Como se mencionó anteriormente, la Institución reconoció en 2020 \$1,528 por la constitución de estimaciones adicionales derivados de la pandemia por COVID-19, que están incluidos dentro del rubro de “estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado.

Nota 11 - Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Colaterales otorgados en efectivo por operaciones realizadas en mercados OTC	\$ 13,234	\$ 27,954
Deudores por liquidación de operaciones	36,996	43,808
Otras cuentas por cobrar	11,251	15,523
Préstamos al personal	4,648	4,360
Impuestos a favor e impuestos acreditables	4,213	2,940
	<u>70,342</u>	<u>94,585</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,011)</u>	<u>(957)</u>
Total	<u>\$ 69,331</u>	<u>\$ 93,628</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los deudores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Divisas	\$ 33,385	\$ 18,719
Títulos de deuda	3,324	24,472
Mercado de capitales	—	7
Instrumentos financieros derivados	<u>287</u>	<u>610</u>
	<u>\$ 36,996</u>	<u>\$ 43,808</u>

Nota 12 - Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 545	\$ 520
Menos - Estimación para baja de valor de inmuebles adjudicados	<u>(333)</u>	<u>(385)</u>
	<u>\$ 212</u>	<u>\$ 135</u>

Los movimientos en la estimación para baja de valor de los inmuebles adjudicados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo inicial	\$ 385	\$ 506
Incremento de la estimación por baja de valor de inmuebles adjudicados	47	39
Aplicación a la estimación por venta de inmuebles adjudicados y otros	<u>(99)</u>	<u>(160)</u>
Saldo final	<u>\$ 333</u>	<u>\$ 385</u>

La pandemia por COVID-19 no tuvo un efecto significativo en la medición de los inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 13 - Propiedades, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,932	\$ (582)	\$ 1,350
Gastos de instalación	13,882	(7,173)	6,709
Equipo de cómputo	2,015	(1,088)	927
Mobiliario y equipo de oficinas	2,637	(1,465)	1,172
Equipo de comunicación	1,308	(738)	570
Equipo periférico de cómputo	3,566	(1,655)	1,911
Equipo de transporte terrestre	213	(140)	73
Otros equipos	69	(21)	48
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 25,622</u>	<u>\$ (12,862)</u>	<u>\$ 12,760</u>

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,932	\$ (542)	\$ 1,390
Gastos de instalación	12,467	(6,241)	6,226
Equipo de cómputo	1,817	(740)	1,077
Mobiliario y equipo de oficinas	2,164	(1,353)	811
Equipo de comunicación	1,119	(571)	548
Equipo periférico de cómputo	3,526	(1,313)	2,213
Equipo de transporte terrestre	202	(132)	70
Otros equipos	61	(20)	41
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 23,288</u>	<u>\$ (10,912)</u>	<u>\$ 12,376</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Durante 2021 y 2020 los movimientos en propiedades, mobiliario y equipo son como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 19,829	\$ (9,284)	\$ 10,545
Adiciones	3,385	(1,785)	
Disposiciones	(171)	171	
Reclasificaciones de software	245	(14)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23,288	(10,912)	12,376
Adiciones	2,522	(2,132)	
Disposiciones	(188)	182	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 25,622</u>	<u>\$ (12,862)</u>	<u>\$ 12,760</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	(%)
Inmuebles destinados a oficinas	2 al 5
Gastos de instalación	10
Equipo de cómputo	25
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de comunicación	20
Equipo periférico de cómputo	25
Equipo de transporte terrestre	20
Otros equipos	10 y 20

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que un activo fijo pudiera estar deteriorado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Fibra Uno

Durante el segundo trimestre de 2012, la Institución firmó un contrato con Fibra Uno, S. A. de C. V. (Fibra Uno) en relación con la venta y posterior arrendamiento de 220 propiedades (sucursales, oficinas y lugares de estacionamiento) por un periodo de 20 años. Esta transacción fue aprobada en el mes de mayo de 2012 por los organismos regulatorios correspondientes.

El contrato de arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo, no es cancelable e incluye una opción para renovar de hasta cuatro periodos consecutivos de cinco años cada uno con las tasas de mercado que se determinarán en cada fecha de renovación. Dicho contrato de arrendamiento incluye ajustes de alquiler basados en el INPC y no contiene cláusulas de pagos de renta contingentes basadas en volúmenes u opciones de compra, ni imponen restricciones sobre la capacidad de la Institución de pagar dividendos, contratar deuda o entrar en acuerdos de rentas adicionales. Asimismo, se tienen contratos de arrendamiento con otros arrendadores, clasificados como arrendamientos operativos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 los pagos mínimos futuros de acuerdo con los contratos de arrendamiento operativo son los siguientes:

	Fibra Uno	Otros	Total
2022	\$ 276	\$ 1,693	\$ 1,969
2023	276	1,245	1,521
2024	276	837	1,113
2025	276	635	911
2026	276	472	748
2027 en adelante	1,744	518	2,262
Pagos mínimos futuros	\$ 3,124	\$ 5,400	\$ 8,524

Nota 14 - Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V.	\$ 1,380	\$ 1,001
Otras entidades asociadas	90	90
	\$ 1,470	\$ 1,091

Como se menciona en la Nota 1, el 21 de febrero de 2020 el Banco anunció un acuerdo para adquirir el 49% de las acciones del capital social de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. y el 51% restante fue adquirido por Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), entidad subsidiaria de Banco Santander (España). Esta transacción se llevó a cabo el 13 de marzo de 2020; el valor total de la operación ascendió a \$1,906.

También se menciona en la Nota 1, que el Banco llevo a cabo la venta de todos sus contratos de pagos en comercios (negocio adquirente) a Santander Merchant Platform Solutions Méxio, S.A. de C.V., por un monto de \$1,600. Conforme a la NIC C-7 *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*, esta transacción generó un ingreso por \$816 mismo que se reconoció dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado, así como una disminución en Inversiones permanentes de \$784. El Banco recibió \$582 en efectivo por esta operación y registró una cuenta por cobrar a SMPS por \$1,018, y posteriormente el Banco aplicó la cuenta por cobrar como un aumento de capital hacía SMPS.

El saldo de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. incluye \$669 que corresponden al crédito mercantil originado en la adquisición de esta sociedad.

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que las inversiones en entidades asociadas pudieran verse afectadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020; el Banco no reconoció ninguna pérdida por deterioro.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 15 - Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Activos intangibles:		
Crédito mercantil ⁽¹⁾	\$ 1,735	\$ 1,735
Software y desarrollos informáticos	22,181	19,152
Otros intangibles	87	87
	<u>24,003</u>	<u>20,974</u>
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(14,586)</u>	<u>(12,366)</u>
	9,417	8,608
Pagos anticipados	2,787	1,869
Depósitos en garantía	46	42
	<u>2,833</u>	<u>1,911</u>
Total	<u>\$ 12,250</u>	<u>\$ 10,519</u>

⁽¹⁾ Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Santander Vivienda a ING Group por \$146 y el crédito mercantil generado por la adquisición del negocio hipotecario adquirido a GE Capital por \$1,589. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

Como se menciona en la Nota 1, la Institución se fusionó con Santander Vivienda el 30 de septiembre de 2020, siendo la Institución la entidad fusionante y Santander Vivienda la entidad fusionada, por lo que la Institución evalúa a partir de esta fecha, los créditos mercantiles mencionados anteriormente con base en los flujos netos de efectivo futuros que generan los activos provenientes de Santander Vivienda como unidad generadora de efectivo.

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles

1. Durante 2021 y 2020, los movimientos en el software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles son como sigue:

	Software y desarrollos informáticos		Otros		Valor neto en libros
	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Costo de adquisición	Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ 16,903	\$ (9,859)	\$ 87	\$ (33)	\$ 7,098
Adiciones	2,480	(2,463)	—	(11)	
Reclasificaciones de software	(231)	—	—	—	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19,152	(12,322)	87	(44)	6,873
Adiciones	3,375	(2,557)	—	(9)	
Bajas	(346)	346	—	—	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 22,181	\$ (14,533)	\$ 87	\$ (53)	\$ 7,682

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que los activos intangibles pudieran estar deteriorados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 16 - Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares estadounidenses	
	2021	2020
Disponibilidades	\$ 1,013	\$ 1,284
Cuentas de margen	94	51
Inversiones en valores	9,888	8,432
Derivados (Neto)	(3,371)	(4,107)
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	—	(1)
Cartera de crédito (Neto)	3,733	3,349
Otras cuentas por cobrar (Neto)	543	1,450
Captación tradicional	(6,746)	(6,525)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(119)	(103)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(1,575)	(956)
Operaciones por reporto (Neto)	(902)	(1,311)
Obligaciones subordinadas en circulación	(2,519)	(1,819)
Posición en moneda extranjera	39	(256)
Equivalente en pesos mexicanos	\$ 784	\$ (5,102)

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio de cierre de jornada utilizado fue de \$20.5075 por dólar estadounidense y al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio “Fix” (48 horas) utilizado fue de \$19.9087 por dólar estadounidense.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio de cierre de jornada era de \$20.6552 pesos mexicanos por dólar estadounidense.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 17 - Captación tradicional

Dentro de este rubro se reconocen los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público en general. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la captación tradicional por tipo de moneda se integra como sigue:

	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>						
Sin intereses	\$372,866	\$348,494	\$ 72,349	\$ 61,768	\$445,215	\$410,262
Con intereses	116,501	105,187	—	—	116,501	105,187
	489,367	453,681	72,349	61,768	561,716	515,449
<u>Depósitos a plazo</u>						
Del público en general	194,329	183,652	8,783	12,084	203,112	195,736
Mercado de dinero	16,126	51,272	46	195	16,172	51,467
	210,455	234,924	8,829	12,279	219,284	247,203
<u>Títulos de crédito emitidos</u>						
Bonos bancarios en circulación	840	1,549	56,949	55,679	57,789	57,228
Certificados bursátiles en circulación	27,728	23,435	—	—	27,728	23,435
	28,568	24,984	56,949	55,679	85,517	80,663
Cuenta global de captación sin	1,897	1,605	221	187	2,118	1,792
	<u>\$730,287</u>	<u>\$715,194</u>	<u>\$138,348</u>	<u>\$129,913</u>	<u>\$868,635</u>	<u>\$845,107</u>

Las tasas de captación para el cierre de 2021 y 2020, fueron como sigue:

	2021		2020	
	Tasas de cierre Moneda Nacional (%)	Tasas de cierre Moneda Extranjera (%)	Tasas de cierre Moneda Nacional (%)	Tasas de cierre Moneda Extranjera (%)
Depósitos de exigibilidad inmediata - Cuentas de cheques	Del 0.01 al 5.8865	Del 0.01 al 0.20	Del 0.01 al 4.62	Del 0.01 al 0.20
Depósitos a plazo - Depósitos a plazo fijo (ventanilla)	Del 0.15 al 5.70	Del 0.00 al 0.01	Del 0.05 al 6.53	Del 0.01 al 0.35

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos

Programa de emisiones

Como se menciona en la Nota 1, el 30 de noviembre de 2021, el Banco emitió mediante una Oferta Pública Primaria Nacional Certificados Bursátiles Bancarios con una vigencia de 7 años (21 de noviembre de 2028) por un monto \$6,500 a una tasa de interés bruta anual fija del 8.08% anual y pago de intereses cada 182 días.

En esa misma fecha, el Banco emitió mediante una Oferta Pública Primaria Nacional Certificados Bursátiles Bancarios con una vigencia de 4 años (25 de noviembre de 2025) por un monto \$3,500 a una tasa de interés bruta anual variable equivalente a la TIIE a un plazo de 28 días más una sobretasa del 0.05% y pago de intereses cada 28 días. La tasa de interés bruta anual aplicable al primer periodo de pago de intereses corresponde al 5.28%.

El 14 de abril de 2020, el Banco emitió Bonos Senior no garantizados por un monto de 1,750 millones de dólares estadounidenses a una tasa anual de interés de 5.375% con vencimiento en 2025. Los Bonos Senior no garantizados fueron colocados en los Estados Unidos de América de manera privada con compradores institucionales calificados conforme a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y colocados fuera de los Estados Unidos de América, conforme a la Regulación S de la Ley de Valores. Lo anterior fue aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 8 de abril de 2020.

Mediante oficio No. 153/10026261/2021 de fecha 4 de marzo de 2021, la CNBV autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de Certificados Bursátiles Bancarios y Certificados de Depósito Bancario de dinero a plazo a ser emitidos por la Institución, conforme a la modalidad de un Programa de Colocación por un monto autorizado de hasta \$55,000 o su equivalente en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los EUA o en unidades de inversión o cualquier otra divisa.

En el ejercicio de 2021, la Institución aprobó el programa de emisión de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto de \$20,000, mismo que fue autorizado por la Comisión mediante Oficio Núm. 154/25232/2021 de fecha 28 de enero de 2021 y hasta por un plazo de 15 años. Mediante Oficios Núm. 153/9991/2017 y Núm. 154/8636/2017 del 16 de febrero de 2017, la Comisión aprobó las emisiones de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto total de \$10,000 cada una y hasta por un plazo de 15 años.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene colocada deuda a corto y largo plazo por \$85,517 y \$80,663, respectivamente, misma que se integran como sigue:

Instrumento	Valor de mercado		Número de títulos		Plazo	Tasa referenciada
	2021	2020	2021	2020		
Certificados bursátiles	\$ —	\$ 1,700	—	17,000,000	09-mar-2021	Tasa Fija 8.91%
Certificados bursátiles	—	4,000	—	40,000,000	14-jun-2021	Tasa Variable (TIIE + 38 puntos)
Certificados bursátiles	3,000	3,000	30,000,000	30,000,000	01-sep-2026	Tasa Fija 7.19%
Certificados bursátiles	4,461	4,461	44,609,710	44,609,710	06-may-2022	Tasa Variable (TIIE + 15 puntos)
Certificados bursátiles	7,150	7,150	71,500,000	71,500,000	30-mar-2026	Tasa Fija 8.95%
Certificados bursátiles	2,850	2,850	28,500,000	28,500,000	04-abr-2022	Tasa Variable (TIIE + 10 puntos)
Certificados bursátiles	3,500	—	35,000,000	—	25-nov-2025	Tasa Variable (TIIE + 5 puntos)
Certificados bursátiles	6,500	—	65,000,000	—	21-nov-2028	Tasa Fija 8.08%
Bonos bancarios	11	—	110,380	—	12-ene-2022	Tasa fija 9.69%
Bonos bancarios	45	—	450,000	—	12-ene-2022	Tasa Fija 9.08%
Bonos bancarios	28	—	275,000	—	10-ene-2022	Tasa Fija 8.61%
Bonos bancarios	10	—	100,000	—	10-ene-2022	Tasa fija 12.10%
Bonos bancarios	82	—	824,000	—	02-dic-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	10	—	4,738	—	21-ene-2022	Tasa fija 4.08%
Bonos bancarios	31	—	15,000	—	04-ene-2022	Tasa fija 6.7%
Bonos bancarios	62	—	30,000	—	06-ene-2022	Tasa fija 3.05%
Bonos bancarios	10	—	5,000	—	18-ene-2022	Tasa fija 10%
Bonos bancarios	31	—	15,000	—	12-ene-2022	Tasa fija 6.77%
Bonos bancarios	58	—	581,200	—	21-ene-2026	Tasa Variable (ISIN:
Bonos bancarios	201	—	2,013,000	—	30-ago-2022	Tasa Variable (Tipo de Cambio)
Bonos bancarios	17	—	168,800	—	21-ene-2026	Tasa Variable (ISIN:
Bonos bancarios	45	—	450,000	—	25-ene-2022	Tasa Fija 9.28%
Bonos bancarios	40	—	396,800	—	16-nov-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	127	—	1,274,000	—	01-nov-2022	Tasa Variable (Tipo de Cambio)
Bonos bancarios	52	—	515,000	—	27-sep-2022	Tasa Variable (Tipo de Cambio)
Bonos bancarios	56	—	562,000	—	24-jun-2022	Tasa Variable (Tipo de Cambio)
Bonos bancarios	39	39	390,000	390,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	1	1	10,000	10,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	2	2	17,500	17,500	17-mar-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	5	5	50,000	50,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	15	—	150,000	01-nov-2021	Índice(Euro SXSE)
Bonos bancarios	—	78	—	778,450	27-oct-2021	Tasa Variable (Tipo de Cambio)
Bonos bancarios	—	142	—	1,424,500	29-jul-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	—	135	—	1,352,500	01-jul-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	—	30	—	296,535	24-may-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	19	—	189,000	12-may-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	284	—	2,835,180	23-abr-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	59	—	591,000	26-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	—	6	—	61,000	16-mar-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	169	—	1,692,000	08-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	—	23	—	231,100	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	—	5	—	45,000	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	—	224	—	2,238,900	01-mar-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	—	41	—	411,049	23-feb-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	—	163	—	1,631,500	28-ene-2021	Tasa Fija 10%
Bonos bancarios	—	48	—	23,974	25-ene-2021	Tasa Fija 6%
Bonos bancarios	—	9	—	4,697	15-ene-2021	Tasa Fija 5.38%

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Valor de mercado		Número de títulos			
Bonos bancarios	—	60	—	30,000	13-ene-2021	Tasa Fija 4.42%
Bonos bancarios	—	139	—	70,000	12-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	—	30	—	14,850	11-ene-2021	Tasa Fija 7.15%
Bonos bancarios	—	60	—	30,000	08-ene-2021	Tasa Fija 3.29%
Bonos bancarios	—	10	—	4,960	08-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	—	20	—	10,000	07-ene-2021	Tasa Fija 8%
Bonos bancarios	—	100	—	50,000	07-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	—	100	—	1,000,000	06-ene-2021	Tasa Fija 9%
Bonos bancarios	—	60	—	30,000	06-ene-2021	Tasa Fija 4.98%
Bonos bancarios	—	42	—	21,038	06-ene-2021	Tasa Fija 5.67%
Bonos bancarios	—	20	—	10,000	04-ene-2021	Tasa Fija 4%
Bonos Senior	20,508	19,909		1,000,000	09-nov-2022	Tasa fija 4.125%
Bonos Senior	35,888	34,840		1,750,000	17-abr-2025	Tasa fija 5.375%
	<u>84,820</u>	<u>80,048</u>				
Costos de emisión	<u>(65)</u>	<u>(117)</u>				
Valuación Bonos	18	8				
Intereses devengados	<u>744</u>	<u>724</u>				
Total	<u>\$ 85,517</u>	<u>\$ 80,663</u>				

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el valor nominal de los certificados bursátiles, así como de los bonos bancarios es de \$100 pesos y 100 dólares estadounidenses, dependiendo la moneda de emisión de los títulos, y el valor nominal de los Bonos Senior es de 100 dólares estadounidenses.

La Institución ha mantenido una actividad de emisión frecuente en los mercados de financiamiento mayorista durante 2021 y 2020 con el fin de continuar fortaleciendo su posición de liquidez y presencia en los mercados. Los mercados de deuda se han abierto gradualmente a partir de abril de 2020 como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total	Total
Exigibilidad inmediata:				
Operaciones de call money recibidos	\$ 400	\$ —	\$ 400	\$ 5,219
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	76	—	76	16
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	125	11	136	190
Total préstamos de exigibilidad inmediata	601	11	612	5,425
Corto plazo:				
Préstamos concertados con bancos del extranjero	—	—	—	10
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	4,288	52	4,340	5,236
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	11,647	1,384	13,031	13,092
Total préstamos a corto plazo	15,935	1,436	17,371	18,338
Largo plazo:				
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	1,324	—	1,324	16,756
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	8,473	990	9,463	7,357
Total préstamos largo plazo	9,797	990	10,787	24,113
Total	\$ 26,333	\$ 2,437	\$ 28,770	\$ 47,876

Préstamos con Bancos del País

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones de Call money que realizó la tesorería de la Institución fueron utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posiciones, las cuales devengaron intereses a tasas de mercado de 5.40% en pesos mexicanos y de 4.20% en pesos mexicanos, respectivamente y de 0.05% en dólares estadounidenses para 2020.

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo

Se refiere a los préstamos otorgados por Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), por Sociedad Hipotecaria Federal, S. C. (SHF) y por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses a sus clientes.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares estadounidenses por los fondos de fomento mencionados anteriormente operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares estadounidenses como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene contratada una línea de crédito con NAFIN que asciende a \$3,682 y \$15,300, respectivamente.

Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos

Incluye financiamiento con organismos dependientes del Gobierno Federal que apoyan operaciones de descuento y crédito para diferentes sectores, tales como el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y los Fideicomisos Instituidos Relacionados a la Agricultura (FIRA).

Nota 20 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021:

	A la vista	Menor a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:								
Disponibilidades	\$ 46,987	\$ 2,170	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 31,678	\$ 80,835
Cuentas de margen	—	6,261	—	—	—	—	—	6,261
Títulos para negociar	—	4,197	31,019	25,518	34,855	7,847	9,877	113,313
Títulos disponibles para la venta	—	74,852	40,537	2,757	110,182	110,805	52,663	391,796
Títulos conservados a vencimiento	—	—	—	1,753	—	7,666	2,034	11,453
Deudores por reporto	—	2,043	—	—	—	—	—	2,043
Operaciones con instrumentos financieros derivados	227	2,950	6,963	19,174	49,936	41,283	70,189	190,722
Cartera de crédito vigente	4,985	51,463	88,944	149,020	191,288	81,907	166,968	734,575
Otras cuentas por cobrar	—	56,595	546	3,650	4,427	531	3,582	69,331
Total activos	<u>\$ 52,199</u>	<u>\$ 200,531</u>	<u>\$ 168,009</u>	<u>\$ 201,872</u>	<u>\$ 390,688</u>	<u>\$ 250,039</u>	<u>\$ 336,991</u>	<u>\$1,600,329</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	A la vista	Menor a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:								
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 561,716	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ 561,716
Depósitos a plazo	—	155,751	18,906	44,348	279	—	—	219,284
Títulos de crédito emitidos	—	304	67	29,059	—	49,587	6,500	85,517
Préstamos bancarios y de otros organismos	613	1,583	5,024	10,725	3,402	4,579	2,844	28,770
Acreedores por reporto	—	188,554	8,203	101	—	—	—	196,858
Colaterales vendidos o dados en garantía	—	20,082	—	—	—	—	—	20,082
Operaciones con instrumentos financieros derivados	72	1,150	5,936	15,194	52,453	36,502	73,565	184,872
Acreedores por liquidación de operaciones	10,504	30,404	—	—	—	—	—	40,908
Acreedores por cuentas de margen	—	3	—	—	—	—	—	3
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	—	26,918	—	—	—	—	—	26,918
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	—	26,159	6,369	11,898	6,153	3,516	2	54,097
Obligaciones subordinadas en circulación	—	10,254	—	397	(23)	—	41,015	51,643
Total pasivos	572,905	461,162	44,505	111,722	62,264	94,184	123,926	1,470,668
Activos menos pasivos	\$(520,705)	\$(260,631)	\$ 123,504	\$ 90,150	\$ 328,424	\$ 155,855	\$ 213,065	\$ 129,661

Nota 21 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas. Estas transacciones se refieren a operaciones de inversiones en valores, reportos, instrumentos financieros derivados, cartera de crédito, captación, prestación de servicios, principalmente. Estas operaciones originan ingresos para una entidad y egresos para otra.

Las operaciones realizadas y los saldos con compañías subsidiarias que se consolidan han sido eliminados como parte de las políticas de la Institución y solamente subsisten las operaciones y saldos de aquellas entidades que no se consolidan.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico de la Institución ascienden a:

<u>Por cobrar</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	\$ 5,064	\$ 3,300
Deudores por reporte ⁽¹⁾	\$ —	\$ 432
Instrumentos financieros derivados (activo) ⁽²⁾	\$ 80,314	\$ 109,805
Cartera de crédito vigente ⁽³⁾	\$ 5,086	\$ 8,726
Otras cuentas por cobrar ⁽⁴⁾	\$ 1,516	\$ 26,000
 <u>Por pagar</u>	 <u>2021</u>	 <u>2020</u>
Depósitos a plazo ⁽⁵⁾	\$ 4,185	\$ 4,963
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 4,780	\$ 5,782
Títulos de crédito emitidos ⁽⁶⁾	\$ 1,038	\$ 1,051
Acreedores por reporte ⁽¹⁾	\$ 2,773	\$ 4,119
Instrumentos financieros derivados (pasivo) ⁽²⁾	\$ 64,582	\$ 111,873
Otras cuentas por pagar ⁽⁷⁾	\$ 17,724	\$ 1,948
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 660	\$ 756
Obligaciones subordinadas en circulación ⁽⁸⁾	\$ 43,693	\$ 28,481

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto por la estimación preventiva para riesgos crediticios determinada conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión. Asimismo no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por operaciones con partes relacionadas.

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas (a valores nominales) durante el ejercicio de 2021 y 2020 son como sigue:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses	\$ 144	\$ 262
Premios cobrados por reporte	\$ 21	\$ 41
Otros productos	\$ 195	\$ 213

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

<u>Gastos por:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Intereses	\$ 1,515	\$ 1,737
Gastos de administración	\$ 1,217	\$ 1,119
Servicios de tecnología	\$ 3,378	\$ 3,009
Resultado por intermediación	\$ 18,931	\$ (24,131)
Comisiones	\$ 6,074	\$ 5,429

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de los beneficios otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Institución, incluyendo sueldo base, aguinaldo, prima vacacional, bono por desempeño y PTU, asciende a \$188 y \$431, respectivamente.

La Administración de la Institución considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas tomando en cuenta los precios e importes de las contraprestaciones que se hubieran acordado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Integración de los principales saldos por cobrar y por pagar:

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de las operaciones de reporto con saldos deudores y acreedores se integra principalmente como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>
Casa de Bolsa Santander, S. A. de C. V. (Casa de Bolsa)	\$ —	\$ 2,773	\$ 432	\$ 4,065
Otros		—		54
	<u>\$ —</u>	<u>\$ 2,773</u>	<u>\$ 432</u>	<u>\$ 4,119</u>

El plazo de las operaciones de reporto es de 3 y 28 días. Dichas operaciones están garantizadas por títulos de la posición propia y su liquidación se tiene pactada para el 3, 20 y 28 de enero de 2022. Las tasas pactadas se encuentran en rangos de mercado de 5.5% y 5.42%.

Al 31 de diciembre de 2020, el plazo de las operaciones de reporto es de 4 y 28 días. Dichas operaciones están garantizadas por títulos recibidos y entregados en colateral; su liquidación se tiene pactada para el 4, 21 y 28 de enero de 2021. Las tasas pactadas se encuentran en rangos de mercado de 4.32% y 4.33%.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- (2) En el ejercicio de 2021 y 2020 las operaciones con instrumentos financieros derivados (activas y pasivas) se integran como sigue:

	2021		2020	
	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas
Banco Santander, S. A. (España)	\$ 79,660	\$ 64,582	\$ 109,651	\$ 111,873
Otros	654	—	154	—
	<u>\$ 80,314</u>	<u>\$ 64,582</u>	<u>\$ 109,805</u>	<u>\$ 111,873</u>

El plazo de las operaciones con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2021 es de enero 2022 a diciembre 2050. Dichas operaciones están garantizadas por colaterales y la liquidación se tiene pactada conforme al acuerdo de garantía establecido con la contraparte y por el vencimiento de los derivados. Las tasas pactadas por el colateral entregado en dólares estadounidenses se encuentran en rangos de mercado de 0.08%.

Al 31 de diciembre de 2020 el plazo de las operaciones con instrumentos financieros derivados es de enero de 2021 a diciembre de 2050. Dichas operaciones están garantizadas por colaterales y la liquidación se tiene pactada conforme al acuerdo de garantía establecido con la contraparte y por el vencimiento de los derivados. Las tasas pactadas por el colateral entregado en dólares estadounidenses se encuentran en rangos de mercado de 0.09%.

- (3) Al 31 de diciembre de 2021 se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo importe a esta fecha es de \$908 a una tasa de interés promedio de 8.59%.

El plazo de las operaciones de crédito con partes relacionadas se tiene pactada para el 20 de febrero de 2027.

Al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Global Technology, S. L. y Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo importe a esta fecha es de \$882 y \$2,337, respectivamente, a una tasa de interés promedio de 3.62% y 8.77%, respectivamente.

El plazo de las operaciones de crédito con partes relacionadas se tiene pactada para el 15 de febrero de 2021 y 5 de febrero de 2029, respectivamente.

- (4) Al 31 de diciembre de 2021 las otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,177 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$184 a SAM Asset Management S. A. de C. V. por distribución de fondos de sociedades de inversión. El plazo de las comisiones por cobrar de seguros es de 1 a 365 días para Zurich Santander Seguros México, S. A. siendo esta una cuenta revolvente. Las tasas pactadas por comisión de seguros se encuentran en rangos de mercado de 34.8% promedio. El plazo de las comisiones por cobrar para SAM Asset Management S. A. de C. V. es de 31 días siendo su liquidación pactada para el 31 de enero de 2022 como fecha máxima. Las tasas pactadas por comisión de distribución de fondos de inversión se encuentran en rangos de mercado de 0.67% promedio.
- Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados por \$82 con Banco Santander, S. A. (España). El plazo de las garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados es conforme al

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

umbral establecido con la contraparte y por el vencimiento de los derivados. Dichas operaciones son colaterales sobre operaciones con instrumentos financieros derivados (OTC) y la liquidación se tiene pactada de enero de 2022 a diciembre de 2050.

Al 31 de diciembre de 2020 las otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,285 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$171 a SAM Asset Management S. A. de C. V. por distribución de fondos de sociedades de inversión. El plazo de las comisiones por cobrar de seguros es de 1 y 365 días para Zurich Santander Seguros México, S. A. siendo esta una cuenta revolvente. Las tasas pactadas por comisión de seguros se encuentran en rangos de mercado de 35.7% promedio. El plazo de las comisiones por cobrar para SAM Asset Management S. A. de C. V. es de 31 días siendo su liquidación pactada para el 31 de enero de 2021 como fecha máxima. Las tasas pactadas de comisión de fondos de inversión se encuentran en rangos de mercado en 0.66% promedio.
- Operaciones pendientes de liquidar por \$21,834 con Banco Santander, S. A. (España) y \$1,026 con Casa de Bolsa. El plazo de las operaciones pendientes de liquidar es de 1 y 4 días. Dichas operaciones son por compraventa de Cetes, Udibonos y Bonos M; su liquidación se pactó para los días 4,5 y 6 de enero de 2021.
- Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados por \$1,265 con Banco Santander, S. A. (España). El plazo de las garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados es conforme al umbral establecido con la contraparte y por el vencimiento de los derivados. Dichas operaciones son colaterales sobre operaciones con instrumentos financieros derivados (OTC) y la liquidación se tiene pactada de enero de 2021 a diciembre de 2050.

⁽⁵⁾ Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

	Instrumento	Importe	Plazo (días)	Total (%)
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 517	3	1.92
Operadora de Carteras Gamma, S.A.P.I. de C.V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	148	3	2.42
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	1,780	4	4.48
Otras	Pagaré	470		
		<u>\$ 2,915</u>		

Los depósitos a plazo con partes relacionadas están garantizados y la liquidación se tiene pactada para el 4 de enero de 2022.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

	Instrumento	Importe	Plazo (días)	Total (%)
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 323	4	2.27
Santander Capital Structuring, S. A. de C. V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	402	6	3.88
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	1,474	4	3.88
Otras	Pagaré	<u>284</u>		
		<u>\$ 2,483</u>		

Los depósitos a plazo con partes relacionadas están garantizados y la liquidación se tiene pactada para el 4 de enero de 2021.

- (6) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo principal se integra por operaciones con Banco Santander, S. A. (España) que mantiene una inversión en títulos de crédito emitidos por la Institución. Las características de esta inversión son:

<u>Año 2021</u>	<u>Importe</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
<u>Serie</u>			
BSANTM	\$ 1,011	1	4.125
	<u>\$ 1,011</u>		
<u>Año 2020</u>	<u>Importe</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
<u>Serie</u>			
BSANTM	\$ 978	2	4.125
	<u>\$ 978</u>		

Los títulos de crédito emitidos, adquiridos por partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 tienen una liquidación pactada a menor de un año calendario.

- (7) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las otras cuentas por pagar se integran principalmente por:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados:		
Banco Santander, S. A. (España)	<u>\$14,959</u>	<u>\$ 19</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El plazo de las garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados es conforme al acuerdo de garantía establecido con la contraparte y por el vencimiento de los derivados. Dichas operaciones son colaterales sobre operaciones con instrumentos financieros derivados (OTC) y la liquidación se tiene pactada de enero de 2022 a diciembre de 2050.

- (8) Al 31 de diciembre de 2021 Banco Santander, S. A. (España) mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico en circulación emitidas por la Institución.

Las características de esta inversión son:

	<u>Importe</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 20,292	7	5.95
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico	9,046	28	8.5
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico	14,355	50	4.625
	<u>\$ 43,693</u>		

Los títulos de crédito emitidos, adquiridos por partes relacionadas tienen una liquidación pactada para el 1 de octubre de 2028, 29 de diciembre de 2049 y 15 de septiembre de 2071 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 Banco Santander, S. A. (España) mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico en circulación emitidas por la Institución.

Las características de esta inversión son:

	<u>Importe</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 19,700	8	5.95
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones de capital básico	8,781	29	8.5
	<u>\$ 28,481</u>		

Al 31 de diciembre de 2020 los títulos de crédito emitidos, adquiridos por partes relacionadas tienen una liquidación pactada para el 1 de octubre de 2028 y 29 de diciembre de 2049, respectivamente.

La Institución tiene contratos de prestación de servicios profesionales principalmente con Santander Global Technology, S. L., quien le provee servicios de desarrollo y operación de sistemas, entre otros. Asimismo, la Institución adquirió software desarrollado de Santander Global Technology, S. L., por un importe acumulado de \$469 y \$701 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 22 - Beneficios a los empleados

De acuerdo con la LFT, la Institución tiene obligaciones por concepto de separación (indemnizaciones y primas de antigüedad) pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Adicionalmente, la Institución tiene una obligación por pensiones y gastos médicos a la jubilación de beneficio definido a sus empleados una vez que cumplan los requisitos de jubilación conforme lo establecido en los contratos colectivos e individuales de trabajo.

Plan de contribución definida

La Institución cuenta con un plan de beneficios de jubilación de contribución definida para pensiones y gastos médicos a la jubilación. Los empleados calificados para este plan son aquellos que comenzaron a trabajar para la Institución a partir del año 2000 para pensiones y 2006 para servicio médico, siendo la edad de jubilación de 65 años.

Durante 2021 y 2020 el monto reconocido en los resultados del ejercicio relacionado con las contribuciones pagaderas al plan de beneficios de jubilación de contribución definida ascendió a \$217 y \$238, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 aproximadamente el 0.5% y 0.5%, respectivamente, de los empleados que laboran en la Institución, continúan en el plan de beneficio definido de pensiones y el resto optó por adherirse al plan de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 aproximadamente el 73% y 83%, respectivamente, de los empleados que laboran en el Banco inscritos en el plan de contribución definida con opción a cobertura médica, se encuentran en el esquema de subcuenta de cobertura médica al retiro. Los empleados que se incorporaron a laborar en el Banco a partir del 16 de agosto de 2014 no cuentan con la opción de adherirse a la subcuenta de cobertura médica al retiro, ya que están inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuentan con un seguro de gastos médicos mayores para su cobertura médica adicional.

Plan de beneficios definidos

La Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la Resolución que modificó las Disposiciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015, derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo del CLSP de las MP y el saldo acumulado de las GPP no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente se debió informar a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016 para iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 registrando el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de cinco años.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Por lo que respecta a las remediciones de las GPP que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, las mismas se calculan sobre el monto total de las GPP, es decir, sobre la sumatoria de las GPP del periodo, más el saldo acumulado de las GPP no reconocido en el balance general de las instituciones.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

La Institución optó por la aplicación progresiva del saldo acumulado de las GPP no reconocido conforme a lo indicado anteriormente, a diferencia de aplicar lo establecido en la NIF B-1. Esta decisión se informó a la Comisión el 26 de enero de 2016.

Conforme lo anterior, el efecto inicial que tiene la aplicación de la NIF D-3 originado por el saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este importe será reconocido en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 registrando el 20% de dicho saldo acumulado en este año 2016 y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de cinco años. Este saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015, se recicla de capital ganado a los resultados del ejercicio en el plazo de la VLRP.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución ha reconocido en el balance general consolidado el importe total del el saldo acumulado de las GPP originado por el efecto inicial de la aplicación de la NIF D-3 en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados”.

Adicional al reciclaje del saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015, el Banco recicla a los resultados del ejercicio las remediciones del PNBD reconocidas en el capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” tomando como base la VLRP de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. La VLRP al 31 de diciembre de 2020 para el plan de pensiones por jubilación y para el plan de gastos médicos a jubilados es de 13.3 años y para el plan de primas de antigüedad y los beneficios de terminación (indemnizaciones) de 7.4 años.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el PNBD originado por los planes de beneficios definidos de la Institución, en donde se incluyen los planes de pensiones, gastos médicos y beneficios por separación (indemnización y prima de antigüedad), es como sigue:

	2021	2020
OBD	\$ (8,003)	\$ (7,902)
Valor Razonable de los AP	1,943	2,186
PNBD	<u>\$ (6,060)</u>	<u>\$ (5,716)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El CNP del periodo se integra como sigue:

	2021	2020
CLSA	\$ 184	\$ 194
CLSP, MP y RP	41	(13)
Costo por interés de la OBD	653	611
Ingreso por intereses de los AP	(179)	(174)
Amortización de pérdidas actuariales	219	170
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales	(3)	3
	<u>\$ 915</u>	<u>\$ 791</u>

En enero de 2021, se realizó un traspaso de personal de la subsidiaria Santander Tecnología México, S. A. de C. V. hacia el Banco, lo cual generó un efecto menor a \$1 en el estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución realizó un traspaso de personal de las subsidiarias Santander Servicios Corporativos, S. A. de C. V. y Santander Servicios Especializados, S. A. de C. V. hacia el Banco, lo cual generó un efecto consolidado de \$(13) en el estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de las remediciones del PNBD totales reconocidas en capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 2,426	\$ 1,531
Aplicación progresiva del saldo acumulado de pérdidas actuariales del plan no reconocidas	—	169
Reciclaje de remediciones del periodo	(274)	(132)
Ganancias actuariales del periodo	661	858
Remediciones del PNBD	<u>\$ 2,813</u>	<u>\$ 2,426</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento del PNBD fue como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ (5,716)	\$ (4,952)
Pago por beneficios	921	882
Costo de beneficios definidos del año	(695)	(629)
Reconocimiento de remediciones en capital ganado	(1)	(194)
Efecto por transferencia de personal	95	—
Pérdidas actuariales del periodo	(664)	(823)
PNBD	<u>\$ (6,060)</u>	<u>\$ (5,716)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los cambios en la OBD fueron como sigue:

	2021	2020
OBD al 1 de enero de 2021 y 2020	\$ 7,902	\$ 7,189
CLSA	184	265
Costo por intereses	653	611
Pago de beneficios durante el año	(1,117)	(1,071)
Reducción de obligaciones	41	(83)
Efecto por transferencia de personal	(95)	—
Pérdida actuarial sobre la OBD	435	991
OBD	<u>\$ 8,003</u>	<u>\$ 7,902</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento del fondo fue como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 2,186	\$ 2,068
Rendimiento real del fondo	(48)	308
Pagos efectuados	(195)	(190)
Saldo final	<u>\$ 1,943</u>	<u>\$ 2,186</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los AP se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2021	%	2020	%
Instrumentos de deuda (títulos gubernamentales)	\$ 1,254	64.54 %	\$ 1,400	64.06 %
Instrumentos de capital (acciones)	689	35.46 %	786	35.94 %
	<u>\$ 1,943</u>		<u>\$ 2,186</u>	
Rendimiento esperado de los AP	<u>\$ 179</u>		<u>\$ 174</u>	
Rendimiento real de los AP	<u>\$ (48)</u>		<u>\$ 308</u>	

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron:

	2021	2020
Tasa de descuento	9.75 %	8.75 %
Tasa de rendimiento esperado de los AP	9.75 %	8.75 %
Tasa de incremento anual de salarios	4.75 %	4.50 %
Tasa de inflación médica	6.00 %	5.00 %

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Análisis de sensibilidad

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la OBD son la tasa de descuento, el aumento salarial anual, la tasa de inflación médica, el crecimiento anual del INPC y la tasa de mortalidad. El análisis de sensibilidad se ha determinado sobre la base de cambios razonablemente posibles de las hipótesis respectivas que se producen al final del periodo de reporte, manteniendo constantes todos los demás supuestos.

- Si la tasa de descuento es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD disminuirá en \$457 (aumento de \$503).
- Si la tasa de inflación médica es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD aumentaría en \$183 (disminución de \$168).
- Si la tasa de incremento salarial anual se aumenta (disminuye) en 0.50%, la OBD incrementaría en \$28 (disminución de \$13).
- Si el INPC se incrementa (disminuye) en 0.50%, la OBD aumentaría en \$12 (disminución de \$11).
- Si la tasa de mortalidad incrementa (disminuye) en dos años para hombres y mujeres, la OBD disminuirá en \$86 (aumento de \$74).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la OBD, ya que es improbable que el cambio en las hipótesis ocurriera de forma aislada, ya que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

En el análisis de sensibilidad, el valor de la OBD se ha calculado utilizando el MCUP al final del periodo que se informa, que es el mismo que se aplicó al calcular la OBD reconocida en balance general consolidado.

Seguro colectivo de rentas vitalicias

En julio de 2001 la Institución celebró un convenio de operación del seguro colectivo de rentas vitalicias de cierto personal jubilado con Principal México Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Principal). En dicho convenio se establece que mediante el pago de una prima única por parte de la Institución, Principal se compromete a pagar a los asegurados jubilados una renta vitalicia hasta el fallecimiento del último asegurado jubilado.

De acuerdo con el convenio antes mencionado, la Institución no tendría ninguna afectación patrimonial en el futuro sobre estos asegurados, en virtud de que el riesgo fue transferido a Principal; sin embargo, con el objeto de registrar en su balance general consolidado la obligación legal que la Institución mantiene hacia sus jubilados, la Institución registra la obligación por beneficios proyectados de los asegurados jubilados cedidos a Principal dentro de las obligaciones laborales, así como una cuenta por cobrar a largo plazo con Principal, misma que se registra en el rubro de “Otros activos” por los recursos que le transfirió.

Los montos de las obligaciones por beneficios proyectados fueron calculados por los asesores actuariales externos de la Institución al cierre del ejercicio, con base en las premisas e hipótesis que se utilizan en el estudio actuarial de los pasivos laborales por el resto del personal. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dicho pasivo asciende a \$723 en ambos ejercicios y se registra por separado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, lo cual para efectos de presentación se elimina contra el saldo equivalente del rubro de “Otros activos” del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Plan de previsión patrimonial

El 27 de abril de 2009 fue aprobado por el Consejo de Administración de Banco Santander, S. A. (España) un programa complementario al plan de pensiones (Programa) que forma parte de las prestaciones a integrar en la compensación total del directivo participante. Este Programa está dirigido únicamente al Comité de Dirección del Banco (designado por la Dirección de Recursos Humanos de Banco Santander, S. A. (España)). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 participaron en este Programa 11 y 14 directivos, respectivamente.

El Programa consiste en una aportación de la Institución sobre la retribución fija (sueldo, aguinaldo y prima vacacional), en donde el porcentaje es variable en función al monto que aporte la Institución al plan de contribución definida. El saldo acumulado podrá ser entregado al término de la relación laboral, siempre y cuando se cumplan los supuestos previstos en el Programa.

La primera aportación a este Programa se realizó durante el ejercicio 2009.

En el ejercicio de 2021 y 2020, el costo de este Programa ascendió a \$90 y \$100, respectivamente.

Reforma Laboral – Decreto que regula la subcontratación laboral

El 23 de abril de 2021 fue publicado por parte del Gobierno Federal el Decreto para regular la subcontratación laboral, entendiéndose esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra persona.

Con dicho Decreto se reforman, adicionan y derogan diversas leyes con el objeto de:

- i. prohibir la subcontratación de personal para actividades que forman parte del objeto social y de la actividad preponderante de la entidad,
- ii. permitir la subcontratación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria, siempre que se cumplan ciertos requisitos el contratista esté registrado en el padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el cual deberá ser renovado cada tres años, y
- iii. modificar el cálculo de la PTU a la cual cada trabajador tiene derecho.

Acorde con lo establecido en la NIF D-3, el efecto de la entrada en vigor del Decreto genera en el Banco una transferencia de empleados en donde, la entidad transferente al transferir a los empleados a la entidad receptora, debe cancelar cualesquier pasivos laborales asociados a los empleados transferidos de los cuales queda liberada, es decir, tiene un tratamiento como LAO.

Cuando ocurre una LAO una entidad debe reconocer como parte del costo del servicio en los resultados del período las ganancias o pérdidas derivadas de la LAO. El efecto reconocido en la OBD del Banco hacia las entidades relacionadas fue por un importe de \$3, el cual fue generado por la transferencia de 123 empleados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 23 - Participación de los empleados en las utilidades

La Institución determina la base de PTU consolidada considerando lo establecido en la Ley del ISR. El Banco realiza el pago de la PTU conforme a lo establecido en la LFT.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados consolidado en 2021 y 2020 dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$954 y \$21, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tiene un pasivo reconocido en el balance general consolidado por un importe de \$253 y \$359 por PTU causada pendiente de pago, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activo por PTU diferida:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$ 1,128	\$ 1,814
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	505	727
Pasivos acumulados	433	612
Pérdidas fiscales por amortizar de acciones	483	887
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	147	165
Bienes adjudicados	74	122
Obligaciones de carácter laboral	163	301
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	<u>222</u>	<u>498</u>
PTU diferida activo	<u>3,155</u>	<u>5,126</u>
Pasivo por PTU diferida:		
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	(152)	(827)
Pagos anticipados	(179)	(239)
Otros	<u>(43)</u>	<u>(49)</u>
PTU diferida pasivo	<u>(374)</u>	<u>(1,115)</u>
Estimación por importe no recuperable (PTU diferida activo)	<u>—</u>	<u>(569)</u>
PTU diferida activo (Neto)	<u>\$ 2,781</u>	<u>\$ 3,442</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 24 - Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Divisas	\$ 30,007	\$ 31,515
Títulos de deuda	10,504	8,274
Contratos de opciones	397	149
Mercado de capitales	—	7
	<u>\$ 40,908</u>	<u>\$ 39,945</u>

Nota 25 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
AP	\$ (1,943)	\$ (2,186)
OBD	8,003	7,902
PNBD	6,060	5,716
Provisiones y acreedores diversos ⁽¹⁾	28,159	29,607
Compensación de bancos acreedores	13,373	9,418
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24 a 96 horas)	3,390	—
Cheques de caja y certificados	1,256	1,463
Cartas de crédito y giros por pagar	1,137	702
IVA por pagar	722	913
Total	<u>\$ 54,097</u>	<u>\$ 47,819</u>

⁽¹⁾ Incluye diversas provisiones para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por la Institución al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de operaciones de compraventa de divisas a liquidar de 24 a 96 horas se integra como sigue:

	2021	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en Moneda Nacional
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	\$ 1,632	\$ 33,465
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	(1,467)	(30,075)
	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 3,390</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 26 - Obligaciones subordinadas en circulación

Notas Subordinadas Additional Tier 1 2021

Con fecha 15 de septiembre de 2021, la Institución realizó la emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de ser Convertidas en Acciones de Capital Básico (Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021) por un monto de USD \$700 millones sin vencimiento fijo ni fecha de redención fija, a una tasa de interés variable anual, la cual será recalculada cada 5 años con base en el rendimiento de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (US Treasury Notes) con un plazo de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el suplemento de colocación.

La tasa de interés anual inicial en el momento de la emisión fue de 4.625%

Las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021 fueron colocadas a su valor nominal y fueron adquiridas en su totalidad por Banco Santander, S.A. (España) mediante una oferta de colocación privada.

La Institución podrá prepagar las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021 después de 5 años, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Obtener autorización de Banxico para amortizar las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 2021 de forma anticipada,
- Si la Institución mantiene su índice de capitalización igual o mayor al requerido por la Comisión más el correspondiente capital suplementario, o
- Reemplazar el instrumento con otros instrumentos financieros.

Notas Subordinadas Additional Tier 2 2018

La Institución realizó el 1 de octubre de 2018, la colocación de títulos de deuda denominados Notas Subordinadas Tier 2 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 1,300,000 títulos con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses a un plazo de 10 años. Los títulos fueron emitidos y colocados conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Los intereses se pagan semestralmente, cada 1 de abril y 1 de octubre de cada año, comenzando el 1 de abril de 2019. El principal se pagará al vencimiento de los títulos devengando una tasa de interés inicial anual de 5.95%.

Las principales características de esta emisión son las siguientes:

- En caso de que no sea amortizada anticipadamente en el año 5, la tasa de interés correspondiente al segundo periodo de 5 años se fijará con base en la tasa de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (US Treasury Notes) de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.
- Cuentan con un mecanismo de absorción de pérdidas a través de una reducción (write-down), cuyo disparador (trigger) sería el llegar a niveles de un índice de capital básico (Tier 1) del 4.5%.
- Reducción (write-down) parcial proporcional hasta recuperar el índice de capital básico (Tier 1) del 7.0%.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Al computar un índice de capitalización del 8.0%:
 - Activación de alertas tempranas - Posible diferimiento del principal o intereses, u otras medidas que determine la Comisión.
 - Causal de revocación - Posible reducción (write-down) por el incumplimiento de remediación.
- Posibilidad de amortización anticipada ante la pérdida del tratamiento de las notas subordinadas como capital complementario (Tier 2), por la no deducibilidad de intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).

Notas subordinadas Additional Tier 1 2016

La Institución realizó el 29 de diciembre de 2016, la emisión de Obligaciones Subordinadas no Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de ser convertidas de manera contingente en acciones ordinarias, nominativas de la Serie “F” o Serie “B” (dependiendo si el tenedor es Banco Santander, S. A. (España) o cualquier otro tercero) denominadas “Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes” u “Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1” por un monto de 500 millones de dólares estadounidenses (\$10,310, valor nominal), los cuales podrán ser amortizados anticipadamente en efectivo, a opción de la Institución, en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria (20 de enero de 2022) y, posteriormente, en cada fecha de pago de intereses. Los intereses se pagan a total discreción de la Institución.

Adicional a las características de la emisión mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran las siguientes:

- a) Conversión automática cuyo detonador (trigger), entre otros, sería cuando el coeficiente de capital fundamental sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales se ubique en 5.125% o menos.
- b) El precio de conversión será:
 - En caso que las acciones ordinarias coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el mayor de:
 - El precio de cierre de las acciones ordinarias calculado como un promedio ponderado por volumen de operación en la BMV durante los treinta días hábiles consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de conversión, siendo cada precio de cierre de los treinta días hábiles consecutivos anteriores convertido de pesos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
 - Un precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
 - En caso de que las acciones ordinarias no sean admitidas a cotizar en la BMV, el precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
- c) Sujeto a que no sean amortizadas anticipadamente en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria o se presente una conversión automática, devengarán intereses a la tasa de interés anual de 8.50%, la cual se recalculará cada quinto año contando a partir de la primera fecha de amortización. Los intereses, en la medida en que sean pagados, se cargarán a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” de la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- d) En caso de que no sea amortizada anticipadamente o se presente una conversión automática en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria y cada 5 años a partir de la misma, la tasa de interés correspondiente se recalculará con base en la tasa de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (US Treasury Notes) de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.
- e) Posibilidad de amortización anticipada total ante la pérdida del tratamiento de las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 como capital básico (Additional Tier 1), por la no deducibilidad de los intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).
- f) Cualquier amortización anticipada total o parcial requerirá en anticipación a la misma, entre otras cosas, la autorización de Banxico.

Con fecha 8 de diciembre de 2021, la Institución anunció que comunicó a los tenedores, a través del Depository Trust Company (DTC), sobre su determinación de pagar en su totalidad el saldo insoluto de 500 millones de dólares estadounidenses, correspondientes a las Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1 emitidas el 29 de diciembre de 2016. Dichos instrumentos de capital fueron liquidados a su valor nominal el 20 de enero de 2022.

Nota 27 - Impuestos a la utilidad

Impuesto sobre la renta

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales como provisiones de gastos, resultado por valuación de instrumentos financieros, la deducción por créditos incobrables, el reconocimiento de los efectos de la inflación a través de la determinación del ajuste anual por inflación, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal, tales como el efecto en compraventa de acciones, la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Causado:		
ISR	<u>\$ 3,777</u>	<u>\$ 7,496</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ 85</u>	<u>\$ (819)</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$774 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad, como se muestra a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdida fiscal amortizable</u>
2022	\$ 1
2023	1
2024	1
2025	1
2026	1
2027	1
2028	129
2029	175
2030	225
2031	239
Total	<u>\$ 774</u>

ISR diferido

El rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” en el balance general consolidado se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ISR diferido	\$ 16,570	\$ 15,783
Activo por PTU diferida (Neto)	<u>2,781</u>	<u>3,442</u>
	<u>\$ 19,351</u>	<u>\$ 19,225</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ISR diferido se integra como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir	\$ 8,923	\$ 9,670
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	2,472	2,180
Pasivos acumulados	2,443	2,288
Pérdidas fiscales de acciones por amortizar	2,333	2,660
Pérdidas fiscales por amortizar	1	4
Obligaciones de carácter laboral	983	906
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	1,072	1,495
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	914	653
Bienes adjudicados	356	367
Total ISR diferido activo	<u>19,497</u>	<u>20,223</u>
ISR diferido (pasivo):		
Plusvalías de instrumentos financieros	(732)	(2,479)
Pagos anticipados	(1,022)	(777)
PTU diferida	(834)	(1,033)
Otros	(339)	(151)
Total ISR diferido (pasivo)	<u>(2,927)</u>	<u>(4,440)</u>
Total ISR diferido activo (neto)	<u>\$ 16,570</u>	<u>\$ 15,783</u>

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta los resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación entre la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tasa legal	30 %	30 %
Efecto en instrumentos financieros	(1)%	(1)%
Efectos de inflación fiscal	(12)%	(4)%
No deducibles e ingresos no acumulables	1 %	—
Tasa efectiva	<u>18 %</u>	<u>25 %</u>

Revisiones y asuntos fiscales

En relación con el juicio legal que lleva la Institución correspondiente a la liquidación fiscal del ejercicio 2003, mediante sentencia dictada el 16 de octubre de 2020 al resolverse el amparo directo, los Magistrados integrantes del

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito confirmaron la sentencia dictada el 4 de junio de 2019, a través de la cual los Magistrados integrantes de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa resolvieron reconocer la validez de la resolución impugnada, al considerar medularmente que no se acreditó en autos el origen del monto al que se le aplicó el ajuste anual por inflación, esto es, a los intereses moratorios o al crédito que les dio origen.

No obstante, cabe señalar que dentro del amparo directo se hicieron valer argumentos para demostrar la inconstitucionalidad de diversas disposiciones, mismos que fueron declarados como infundados, por lo que el 19 de noviembre de 2020 la Institución presentó un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de combatir únicamente el análisis de la constitucionalidad de dichas disposiciones, mismo que actualmente se encuentra pendiente de admisión. La Institución decidió reconocer una provisión por \$355 por este concepto.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ 29,623	\$ 27,521
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 123,220	\$ 114,442

Nota 28 - Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>			
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social suscrito:				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	3,464,309,145	3,464,309,145	\$ 13,098	\$ 13,098
Acciones Serie "B"	<u>3,322,685,212</u>	<u>3,322,685,212</u>	<u>12,562</u>	<u>12,562</u>
	<u>6,786,994,357</u>	<u>6,786,994,357</u>	<u>\$ 25,660</u>	<u>\$ 25,660</u>
Capital social no suscrito:				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	921,514,867	331,811,068	—	—
Acciones Serie "B"	<u>883,785,133</u>	<u>318,188,932</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
	<u>1,805,300,000</u>	<u>650,000,000</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Total	<u>8,592,294,357</u>	<u>7,436,994,357</u>	<u>\$ 25,660</u>	<u>\$ 25,660</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Como se comentó en la Nota 1, Banco Santander, S. A. (España), a través de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), incrementó su participación en la Institución, a continuación se detallan los principales accionistas que integran el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>Antes de la OPA</u>	<u>Después de la OPA</u>
Grupo Financiero Santander México, S. A. de C. V.	74.96 %	74.96 %
Banco Santander, S. A. (España)	16.68 %	21.20 %
Accionistas minoritarios	8.36 %	3.84 %
	<u>100.00 %</u>	<u>100.00 %</u>

Acuerdos 2021

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2021 se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2020, por la cantidad de \$20,154 se efectúen las siguientes aplicaciones:

- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica la cantidad de \$1,494 a la cuenta de “Reserva legal”.
- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica por la cantidad de \$13,442 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias en la cantidad de \$5,218 se aplica a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas del 20 de abril de 2021 se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones del Banco de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración en la cantidad de \$12,800. Se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el saldo total de las utilidades netas de la Institución, incluyendo las retenidas.

Por otra parte, se incremento el capital social del Banco por \$4,368, mediante la emisión de 1,155,300,000 acciones, con un valor nominal de \$3.78 pesos por acción, de las cuales 589,703,799 acciones corresponden a la Serie "F" y 565,596,201 acciones a la Serie "B", que se mantendrán en la tesorería del Banco como capital autorizado para garantizar la posible conversión de las obligaciones subordinadas emitidas en acciones.

Durante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de junio de 2021 se acordó:

- Aprobar el monto de \$3,054 de “Resultado de ejercicios anteriores” para el pago de dividendos. Este importe fue pagado a los accionistas el 18 de junio de 2021.

Durante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de octubre de 2021 se acordó:

- Aprobar el monto de \$1,867 de “Resultado de ejercicios anteriores” para el pago de dividendos. Este importe fue pagado a los accionistas el 5 de noviembre de 2021.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Acuerdos 2020

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020, se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2019, por la cantidad de \$21,332 se efectúen las siguientes aplicaciones:

- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica la cantidad de \$1,601 a la cuenta de “Reserva legal”.
- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica por la cantidad de \$14,412 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias en la cantidad de \$5,319 se aplica a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En dicha Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020 se acordó que, tomando en cuenta los efectos de la pandemia por COVID-19 y la recomendación de la Comisión mediante oficio del día 30 de marzo de 2020 de no pagar dividendos asociados a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020, la Institución se abstiene por el momento de aprobar el pago de un dividendo derivado del resultado del ejercicio 2019 y de los resultados de ejercicios anteriores, en tanto no exista visibilidad sobre los resultados y la situación financiera de la Institución.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 2020 se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones del Banco de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración en la cantidad de \$12,800. Se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el saldo total de las utilidades netas de la Institución, incluyendo las retenidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número promedio de acciones ponderadas en circulación pagadas ascendió a 6,775,682,106 y 6,776,640,349, respectivamente, y la utilidad por acción ordinaria es de \$2.67 pesos y de \$2.97 pesos (valor nominal), respectivamente.

La determinación de la utilidad por acción ordinaria y utilidad por acción diluida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021			2020		
	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por (en)	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por (en)
Utilidad por acción ordinaria	\$ 18,080	6,775,682,106	\$ 2.67	\$ 20,154	6,776,640,349	\$ 2.97
Acciones en tesorería	—	11,312,251		—	10,354,008	
Utilidad por acción diluida	\$ 18,080	6,786,994,357	\$ 2.67	\$ 20,154	6,786,994,357	\$ 2.97
Utilidad continua por acción	\$ 18,080	6,786,994,357	\$ 2.67	\$ 20,154	6,786,994,357	\$ 2.97

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Fondo de recompra de acciones propias

Durante el ejercicio 2018 la Institución adquirió 5,671,453 acciones propias que ascendieron a \$145.

En 2021 el costo de las acciones disminuyó por el pago de dividendos de la Institución, los cuales ascendieron a \$3. El costo de las acciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$129 y \$132, respectivamente.

Recomendaciones de la Comisión

Ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia por COVID-19, con fecha 19 de abril de 2021, la Comisión hizo llegar a la ABM una recomendación mediante el Comunicado No. 035, acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y otros beneficios para los accionistas de las instituciones de crédito, en la cual se recomienda a las instituciones de crédito que determinen decretar dividendos, que los mismo no excedan del 25 por ciento del monto neto de la suma de los resultados obtenidos en 2020 y 2021 estableciéndose al respecto diversos lineamientos.

La emisión de esta recomendación reconoce que el dividendo es un derecho económico de los accionistas, sin dejar de tomar en consideración que las instituciones no deben de afectar su capacidad de absorber las potenciales pérdidas que pudieran presentarse como resultado en algunos escenarios de la pandemia por COVID-19 y que, asimismo, requieren contar con recursos económicos suficientes para apoyar el financiamiento a la economía.

Las instituciones que así lo determinen y se encuentren en cumplimiento de la normativa aplicable, deben cubrir los siguientes lineamientos:

1. Los “Ejercicios de Suficiencia de Capital” (ESC) para los años 2021 y 2022 deberán mostrar que la institución no estará sujeta a plan de acción preventivo para mantener los niveles mínimos de capital regulatorio.
2. Las instituciones que no hayan previsto el pago de dividendos en los ESC para el año 2021, y que pretendan hacer alguna distribución durante el presente ejercicio, previamente deberán justificar ante la Comisión el cambio de decisión, detallando el impacto en las proyecciones originalmente presentadas tanto del escenario supervisor base como del adverso.
3. El Índice de Capital (ICAP), calculado inmediatamente después de decretarse los dividendos, no deberá ser inferior al 13%.
4. Deberán entregar a la Comisión un informe en el que se demuestre que la estimación para riesgos crediticios, incluyendo las reservas adicionales, son suficientes para soportar las pérdidas esperadas para el año siguiente al decreto de dividendos.
5. En el cálculo de los dividendos a distribuir en relación con las utilidades del año 2019, deberán restarse los dividendos efectivamente pagados durante el ejercicio 2020.
6. Tratándose de instituciones de importancia sistémica local, estas deberán justificar previamente a la Comisión que el nivel de dividendos que desean decretar es coherente con una estrategia encaminada a cumplir con el índice de capitalización mínimo que se requerirá con la entrada en vigor de las reglas de TLAC (Total Loss-Absorbing Capacity).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Considerando lo anterior, y que el Banco cumple con los lineamientos establecidos por la Comisión, decidió pagar dividendos durante 2021.

Nota 29 - Pagos basados en acciones

Bono anual para ciertos funcionarios de la Institución

Como resultado de una política interna de Banco Santander, S. A. (España) aprobada en 2011, una porción de la compensación anual variable de un cierto grupo de funcionarios elegibles (colectivo identificado) es diferido por un periodo de tres a cinco años, con una tercera o quinta parte otorgada cada año, respectivamente.

Tanto la porción diferida como la no diferida son pagaderas en efectivo y en acciones de Banco Santander, S.A. (España) en partes iguales. Una vez entregadas las acciones a los beneficiarios, estos deben mantenerlas en su poder por al menos un año.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Remuneraciones y basado en el nivel de cumplimiento de tales condiciones, deberá determinar la cantidad específica de la remuneración diferida a pagar en cada ocasión. Si se cumplen los objetivos en cada aniversario, los beneficiarios deberán recibir efectivo y acciones de Banco Santander, S.A. (España) en terceras o quintas partes, según aplique, dentro de los treinta días posteriores al primer, segundo, tercer y, si es aplicable, cuarto y quinto aniversario.

Anteriormente a la OPA mencionada en la Nota 3, el Banco utilizaba sus propias acciones para compensar a los empleados elegibles por la porción pagadera en acciones y esta porción del plan se clasificaba como un plan liquidable con instrumentos de capital. Como consecuencia de la OPA, el plan de pago basado en acciones se modificó, esta modificación requiere que el Banco adquiera acciones de Banco Santander (España) para compensar a los empleados elegibles; en consecuencia, la parte del plan con pagos basados en acciones ahora se clasifica como un plan de pagos basados en acciones liquidable en efectivo de acuerdo con lo establecido en la NIF D-8.

A la fecha de la finalización de la OPA se generó un efecto de reclasificación desde el capital contable hacia el pasivo correspondiente por un monto de \$264.

En 2021 y 2020 la Institución reconoció el valor razonable del bono anual que será liquidado en acciones en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción” por un importe que asciende a \$54 y \$226, respectivamente.

Nota 30 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, mismas que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

En el 2021 y 2020, el importe de las aportaciones al fondo a cargo del Banco determinadas por el IPAB ascendieron a \$3,801 y \$3,859, respectivamente.

Nota 31 - Contingencias

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad (sin incluir contingencias relacionadas con la cobertura del IPAB), la Institución ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, que representan pasivos contingentes. Sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, fiscales y laborales, no se espera un efecto importante en los estados financieros consolidados de la Institución, en caso de perderlos.

En 2012, los herederos de Roberto Garza Sada iniciaron un juicio contra el Banco, contra Banco Santander (España) y contra Ana, Emilio, Javier Botín y Marcos Martínez y ciertas agencias calificadoras, alegando que el Banco actuó negligentemente como fiduciario de un fideicomiso que poseía acciones de Alfa, S.A.B. de CV (Alfa), que les fueron transferidas en 1999. Los demandantes alegaron que la transferencia de las acciones de Alfa no era válida.

La resolución de primera instancia en 2017 fue favorable al Banco y a todos los demandados. El recurso confirmó la resolución de primera instancia y liberó al Banco de cualquier obligación. Los demandantes interpusieron un recurso de amparo constitucional ante un tribunal federal, lo que resultó en un nuevo juicio a nivel federal. El 28 de mayo de 2021, el juzgado federal emitió una resolución a favor de los demandantes, ordenando al Banco a entregar las acciones de Alfa que fueron transferidas en 1999 y pagar daños y perjuicios, dividendos y otras pérdidas, las cuales aún no han sido cuantificadas. El Banco ha presentado varias demandas ante la Corte Suprema de Justicia para revocar dicha resolución.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha concluido, en conjunto con los asesores legales internos y externos, y de conformidad con la NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos, que este asunto representa una obligación posible, por lo tanto no ha sido reconocido como un pasivo en los estados financieros consolidados, ya que aún no se ha confirmado si el Banco tiene una obligación presente que pueda dar lugar a una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, y no se puede hacer una estimación suficientemente confiable del monto de la obligación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución tiene registradas provisiones para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1,443 y \$1,354, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general consolidado, mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos considera razonables.

Cobertura del IPAB

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Grupo Financiero Serfin, S. A. (entidad fusionada con Grupo Financiero Santander Mexicano, S. A., entidad denominada después Grupo Financiero Santander México, S. A. B. de C. V., entidad fusionada posteriormente con el Banco a partir del 1 de enero de 2019) ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios que representan pasivos contingentes. Sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, fiscales y laborales, no se espera un efecto importante en la información financiera, en caso de una opinión o sentencia desfavorable, ya que considera que la mayor parte de estos se encuentran cubiertos por el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A. y subsidiarias celebrado entre el Banco y el IPAB, como se describe a continuación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

De conformidad con el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A. celebrado entre el Banco y el IPAB, este se obliga a responder al Banco por el importe que resulte de cualquier clase de procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A. (Banca Serfin, entidad fusionada con el Banco, Operadora de Bolsa Serfin, entidad fusionada con Casa de Bolsa, Almacenadora Serfin (entidad liquidada en octubre de 2012), Factoraje Serfin (entidad fusionada con Factoring Santander, la cual después de fusionada, se denominó Factoring Santander Serfin, posteriormente fusionada con el Banco y Seguros Serfin, antes Seguros Serfin Lincoln, fusionante de Seguros Santander Mexicano, posteriormente denominada Seguros Santander, S. A. de C. V. y finalmente vendida durante el mes de julio de 2012), entabladas con anterioridad a la celebración del contrato (23 de mayo de 2000) y hasta dentro de un periodo máximo de 3 años siguientes a esa fecha, que concluyan en sentencia condenatoria ejecutoriada que no admita recurso alguno emitida por autoridades mexicanas o tribunales mexicanos, o por tribunales extranjeros exclusivamente en caso de que la sentencia ejecutoriada de que se trate sea homologada en México, o laudo arbitral definitivo que no admita recurso alguno debidamente homologado y ejecutado en México.

Derivado del mismo contrato de compraventa de acciones, se estableció en la cláusula décimo primera que el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado, en lo que a cada uno de ellos corresponde, por el importe que resulte de cualquier obligación que en materia fiscal pudiera surgir a cargo del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A., pagaderas a las autoridades fiscales correspondientes de México, incluyendo las relativas a las aportaciones al IMSS y al INFONAVIT. Lo anterior en la inteligencia de que la obligación prevista por el IPAB será procedente única y exclusivamente por aquellas contribuciones fiscales, incluyendo multas, recargos y actualizaciones, que debieron haberse cubierto con anterioridad a la fecha de transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A., o que fueron generadas hasta esa fecha, aunque sean pagadas con posterioridad.

Asimismo, el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado en lo que a cada uno corresponde, por el importe que resulte de cualquier reclamación laboral que concluya en laudo condenatorio que no admita recurso alguno, en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A. o bien, en convenio celebrado ante las juntas de conciliación correspondientes, siempre que dichas reclamaciones consten en demandas iniciadas y presentadas, antes de la fecha de transmisión de propiedad de las acciones.

Por otro lado, de acuerdo con el mismo contrato se establecen entre otros, dos aspectos; a) que las reservas constituidas por Grupo Financiero Serfin, S. A. y Banca Serfin (a la fecha del contrato) por un monto de \$546 y \$91 (valores nominales), respectivamente, en relación con las contingencias legales y laborales a partir de la fecha de transmisión de las acciones incluidas en el Anexo G del contrato, se actualicen con cargo al capital contable de Grupo Financiero Serfin, S. A. por el equivalente de aplicar a dichos montos la tasa de CETES, y b) los honorarios y gastos incurridos en relación con la prestación de los servicios en defensa de cualquier reclamo de tipo judicial, laboral arbitral o administrativo serán a cargo del IPAB. En caso de que no se cumpla con lo establecido en este contrato, el IPAB se libera de cualquier obligación para cubrir las contingencias anteriormente señaladas.

En caso de que el IPAB le requiera al Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin que le transmitan los pasivos y/o los derechos litigiosos que, en su caso deriven en su contra o a su favor con motivo de las controversias por los procedimientos antes mencionados, el Banco realizará los actos necesarios para efectuar la transmisión de dichos pasivos y/o los derechos litigiosos al IPAB o al vehículo legal o persona que este designe.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de las contingencias máximas relacionadas con los juicios que están cubiertos por el IPAB, sin contar las indeterminadas, asciende a \$368, en ambos años.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 32 - Cuentas de orden

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución administra los siguientes fideicomisos y mandatos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 138,475	\$ 147,408
Garantía	27,022	29,961
Inversión	27,128	25,854
	<u>192,625</u>	<u>203,223</u>
Mandatos	<u>1,025</u>	<u>996</u>
Total	<u>\$ 193,650</u>	<u>\$ 204,219</u>

En 2021 y 2020, el ingreso derivado de las operaciones por fideicomiso (incluye mandatos) ascendió a \$91 y \$129 respectivamente.

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución mantiene bienes en custodia y administración como se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores bancarios y gubernamentales	\$ 150,195	\$ 141,488
Mercado de capitales	220,975	170,070
Documentos de cobranza	578	887
Operaciones de crédito	258,859	257,833
Mercado de dinero	430,484	430,707
Otras garantías recibidas	10	10
Otros valores	28	28
Pagarés, certificados de depósito y letras de cambio	751,838	729,400
Total	<u>\$ 1,812,966</u>	<u>\$ 1,730,422</u>

En 2021 y 2020 el ingreso derivado de la administración o custodia de bienes ascendió a \$424 y \$429, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene saldos restringidos dentro del rubro de "Disponibilidades" con respecto a la recepción de pagos de servicios por cuenta de terceros.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$1,862,994 y \$1,753,408, respectivamente.

Nota 33 - Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2021		
	Importe valorizado		
	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses	Total
<u>Ingresos por intereses:</u>			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 58,485	\$ 2,210	\$ 60,695
Intereses y rendimiento tarjeta de crédito	12,175	—	12,175
Intereses y rendimientos de inversiones en valores	22,139	1,023	23,162
Intereses por disponibilidades	1,447	107	1,554
Ingresos y premios por reporto y préstamo de valores	3,546	—	3,546
Intereses por cuentas de margen	289	—	289
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	573	—	573
Total ingresos por intereses	<u>\$ 98,654</u>	<u>\$ 3,340</u>	<u>\$ 101,994</u>
	2021		
	Importe valorizado		
	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses	Total
<u>Gastos por intereses:</u>			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	\$ (7,792)	\$ (14)	\$ (7,806)
Intereses por depósitos a plazo	(8,925)	(14)	(8,939)
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(1,770)	(2,985)	(4,755)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(2,023)	(55)	(2,078)
Intereses por obligaciones subordinadas en circulación	—	(1,668)	(1,668)
Intereses sobre reportos y préstamos de valores	(13,663)	—	(13,663)
Total gastos por intereses	<u>(34,173)</u>	<u>(4,736)</u>	<u>(38,909)</u>
Margen financiero	<u>\$ 64,481</u>	<u>\$ (1,396)</u>	<u>\$ 63,085</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2020		
	Importe valorizado		
	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses	Total
<u>Ingresos por intereses:</u>			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 64,357	\$ 2,990	\$ 67,347
Intereses y rendimiento tarjeta de crédito	14,373	—	14,373
Intereses y rendimientos de inversiones en valores	23,994	1,353	25,347
Intereses por disponibilidades	2,012	291	2,303
Ingresos y premios por reporto y préstamo de valores	3,938	—	3,938
Intereses por cuentas de margen	349	63	412
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	554	—	554
Total ingresos por intereses	<u>\$ 109,577</u>	<u>\$ 4,697</u>	<u>\$ 114,274</u>

	2020		
	Importe valorizado		
	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses	Total
<u>Gastos por intereses:</u>			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	\$ (8,889)	\$ (13)	\$ (8,902)
Intereses por depósitos a plazo	(14,886)	(70)	(14,956)
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(2,099)	(2,548)	(4,647)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(3,319)	(110)	(3,429)
Intereses por obligaciones subordinadas en circulación	—	(1,767)	(1,767)
Intereses sobre reportos y préstamos de valores	(15,385)	—	(15,385)
Total gastos por intereses	<u>(44,578)</u>	<u>(4,508)</u>	<u>(49,086)</u>
Margen financiero	<u>\$ 64,999</u>	<u>\$ 189</u>	<u>\$ 65,188</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 34 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ 9,363	\$ 8,455
Manejo de cuentas	2,593	2,588
Servicios de cobros y pagos	2,206	2,074
Sociedades de inversión	1,747	1,611
Seguros	5,508	5,294
Compraventa de valores y operaciones de mercado de dinero	959	962
Negociación de cheques	174	184
Comercio exterior	1,495	1,395
Asesoría técnica y ofertas publicas	1,440	1,194
Otros	953	799
	<u>\$ 26,438</u>	<u>\$ 24,556</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas pagadas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ (3,937)	\$ (2,741)
Sociedades de inversión	(1)	(1)
Seguros	(75)	(103)
Compraventa de valores y operaciones de mercado de dinero	(182)	(163)
Negociación de cheques	(48)	(43)
Asesoría técnica y ofertas publicas	(142)	(19)
Corresponsalías bancarias	(850)	(833)
Otros	(2,221)	(1,959)
	<u>\$ (7,456)</u>	<u>\$ (5,862)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 35 - Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los principales conceptos que integran el Resultado por intermediación son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Resultado por valuación</u>		
Divisas	\$ (1,093)	\$ (2,124)
Derivados	5,898	(4,528)
Acciones	131	248
Instrumentos de deuda	<u>(9,557)</u>	<u>6,923</u>
	<u>(4,621)</u>	<u>519</u>
<u>Resultado por compraventa de valores</u>		
Divisas	4,430	3,244
Derivados	3,584	1,298
Acciones	264	(323)
Instrumentos de deuda	<u>1,374</u>	<u>1,443</u>
	<u>9,652</u>	<u>5,662</u>
Total	<u>\$ 5,031</u>	<u>\$ 6,181</u>

Nota 36 - Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso por venta de contratos del negocio adquirente	\$ 816	\$ —
Cancelación de pasivos y reservas	244	671
Intereses por préstamos al personal	203	244
Estimación para baja de valor de los inmuebles adjudicados	(47)	(38)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	174	341
Asesoría técnica	68	68
Gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera	(2,133)	(1,892)
Castigos y quebrantos	(670)	(672)
Provisión para contingencias legales y fiscales	(292)	(286)
Utilidad por venta de propiedades, inmuebles y equipo	4	6
Otros	<u>329</u>	<u>326</u>
	<u>\$ (1,304)</u>	<u>\$ (1,232)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 37 - Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los gastos de administración y promoción se integran como sigue:

	2021	2020
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 17,934	\$ 15,263
Tarjeta de crédito	146	202
Honorarios profesionales	1,053	1,155
Rentas	2,587	2,588
Gastos de promoción y publicidad	757	833
Impuestos y derechos	1,969	2,362
Gastos de tecnología	6,079	5,403
Depreciaciones y amortizaciones	4,698	4,259
Aportaciones al IPAB	3,801	3,859
Traslado de valores	1,237	1,263
Otros	2,974	3,728
	<u>\$ 43,235</u>	<u>\$ 40,915</u>

Nota 38 - Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución tiene contratos por prestación de servicios a recibir relacionados con su operación iguales al 22.45% y 19.86%, respectivamente, mismos que se reconocen dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción, los cuales forman parte del gasto corriente.

Nota 39 - Información por segmentos

La Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, intermediación y administración de sociedades de inversión.

Los principales datos por segmento operativo son los siguientes:

	2021			
	Banca comercial	Banca mayorista global ⁽²⁾	Actividades corporativa	Total
Margen financiero	\$ 57,856	\$ 4,309	\$ 920	\$ 63,085
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(18,908)	(1,909)	—	(20,817)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	38,948	2,400	920	42,268
Comisiones y tarifas netas	16,878	2,121	(17)	18,982
Resultado por intermediación	1,377	3,305	349	5,031
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2,480)	12	1,164	(1,304)

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Gastos de administración y promoción	(36,056)	(4,698)	(2,481)	(43,235)
Resultado de la operación	18,667	3,140	(65)	21,742
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	—	—	200	200
Resultado antes de impuestos a la utilidad	18,667	3,140	135	21,942
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto)	(5,600)	(942)	2,680	(3,862)
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 13,067</u>	<u>\$ 2,198</u>	<u>\$ 2,815</u>	<u>\$ 18,080</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$ 638,945</u>	<u>\$ 112,021</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 750,966</u>
Depósitos de clientes	<u>\$ 667,456</u>	<u>\$ 109,112</u>	<u>\$ 6,550</u>	<u>\$ 783,118</u>

2020

	Banca comercial	Banca mayorista global ⁽²⁾	Actividades corporativa	Total
Margen financiero	\$ 61,006	\$ 5,636	\$ (1,454)	\$ 65,188
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(20,796)	(467)	—	(21,263)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	40,210	5,169	(1,454)	43,925
Comisiones y tarifas netas	16,771	1,964	(41)	18,694
Resultado por intermediación	1,241	4,172	768	6,181
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,845)	36	577	(1,232)
Gastos de administración y promoción	(34,485)	(4,981)	(1,449)	(40,915)
Resultado de la operación	21,892	6,360	(1,599)	26,653
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	—	—	178	178
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,892	6,360	(1,421)	26,831
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto)	(6,568)	(1,908)	1,799	(6,677)
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 15,324</u>	<u>\$ 4,452</u>	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 20,154</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$ 609,485</u>	<u>\$ 93,284</u>	<u>\$ —</u>	<u>\$ 702,769</u>
Depósitos de clientes	<u>\$ 614,710</u>	<u>\$ 108,885</u>	<u>\$ 40,849</u>	<u>\$ 764,444</u>

⁽¹⁾ Incluye Individuos, Pymes, Empresas, Instituciones y Banca Corporativa Local.

⁽²⁾ Incluye Banca Corporativa Global, Tesorería y Banca de Inversión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 40 - Administración integral de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Institución como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (mercado, liquidez, contrapartida, operativo, legal y tecnológico), asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades.

La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento de lo establecido por las Disposiciones de Carácter Prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas Disposiciones. Este Comité sesiona de forma mensual y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la administración integral de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

Riesgo de mercado

El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Administración de la Institución, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales e instrumentos financieros derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la Institución.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Dependiendo de la naturaleza de la actividad de las unidades de negocio, los títulos de deuda y los instrumentos de patrimonio neto son clasificados como títulos de negociación, títulos disponibles para la venta y/o títulos conservados a vencimiento. En particular, detrás del concepto de títulos disponibles para la venta, lo que subyace y los identifica como tales es su carácter de permanencia y son gestionados como parte estructural del balance. La Institución ha establecido lineamientos que deben seguir los títulos disponibles para la venta, así como los controles adecuados que aseguran su cumplimiento.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las “Carteras de negociación” y la de “Gestión de activos y pasivos”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Carteras de negociación

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR utilizando el modelo de Simulación Histórica con una ventana de 521 días hábiles (520 cambios porcentuales) y un horizonte de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas como el percentil del 1% con pesos constantes y con pesos decrecientes exponencialmente con un factor de decaimiento que se revisa anualmente, reportándose la medida que resulte más conservadora. Se presume un nivel de confianza de 99%.

Cabe señalar que el modelo de Simulación Histórica tiene la limitante de suponer que el pasado reciente representa el futuro inmediato.

El VaR correspondiente al cierre del cuarto trimestre de 2021 y 2020 asciende a:

	2021		2020	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	41,174	0.02 %	73,928	0.05 %
Market making	38,812	0.02 %	46,723	0.03 %
Proprietary trading	8,603	0.01 %	26,211	0.02 %
	2021		2020	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo:				
Tasa de interés	40,192	0.02 %	73,138	0.05 %
Tipo de cambio	13,117	0.01 %	11,959	0.01 %
Renta variable	429	0.00 %	79	0.00 %

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El VaR correspondiente al promedio del cuarto trimestre de 2021 y 2020 asciende a:

	2021		2020	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	45,590	0.03 %	123,515	0.08 %
Market Making	39,067	0.02 %	46,332	0.05 %
Proprietary Trading	14,135	0.01 %	21,442	0.00 %
	2021		2020	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo:				
Tasa de interés	46,509	0.03 %	82,471	0.06 %
Tipo de cambio	15,878	0.01 %	68,857	0.05 %
Renta variable	1,072	0.00 %	932	0.00 %

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las diversas carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (*Stress Test*). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo, cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de estos.

Con frecuencia mensual se realizan pruebas de “*backtesting*” para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo del VaR y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen mensualmente, incluyen las pruebas para todos los días.

Gestión de activos y pasivos

La actividad de banca comercial de la Institución genera importantes saldos en el balance general consolidado. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es responsable de determinar las directrices de gestión del riesgo de margen financiero, valor patrimonial y liquidez que deben seguirse en las diferentes carteras comerciales. Bajo este enfoque, el área de Gestión Financiera tiene la responsabilidad de ejecutar las estrategias definidas en el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del balance comercial mediante el seguimiento de las políticas establecidas, para lo que es fundamental atender los requerimientos de información para los riesgos de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez actuales y proyectados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Como parte de la gestión financiera, se analiza la sensibilidad del margen financiero (NIM) y del valor patrimonial (MVE) de los distintos rubros del balance frente a variaciones de las tasas de interés. Esta sensibilidad se deriva de los desfases en las fechas de vencimiento y de modificación de las tasas de interés que se producen en los distintos rubros del activo y pasivo. El análisis se realiza a partir de la clasificación de cada rubro sensible a tasas de interés a lo largo del tiempo conforme a sus fechas de amortización, vencimiento o modificación contractual de tasa de interés aplicable.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021:

	Sensibilidad NIM				Sensibilidad MVE			
	Oct-	Nov-	Dic-	Promedio	Oct-	Nov-	Dic-	Promedio
Balance en pesos (brecha)	2%	13%	10%	8%	67%	51%	52%	57%
Balance en dólares estadounidenses (brecha)	23%	22%	22%	22%	33%	33%	34%	33%

Al cierre del cuarto trimestre de 2020:

	Sensibilidad NIM				Sensibilidad MVE			
	Oct-	Nov-	Dic-	Promedio	Oct-	Nov-	Dic-	Promedio
Balance en pesos (brecha)	2%	12%	11%	9%	42%	33%	31%	36%
Balance en dólares estadounidenses (brecha)	37%	34%	36%	36%	37%	30%	33%	33%

Utilizando técnicas de simulación, se mide la variación previsible del NIM y del MVE ante distintos escenarios de tasas de interés, y la sensibilidad de ambos, frente a un movimiento extremo de los mismos. 2021 y 2020:

31 de diciembre de 2021

	Total	1 día	1 semana	1 mes	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	5 años	Más de
										5 años
Gap Estructural	656,970	(62,608)	(142,111)	(67,790)	104,041	57,378	53,842	24,455	468,593	221,170
No derivados	640,658	(62,608)	(142,218)	(67,843)	104,262	57,227	53,080	19,832	460,032	218,894
Derivados	16,311	—	107	53	(221)	150	762	4,623	8,561	2,276

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

31 de diciembre de 2020

	Total	1 día	1 semana	1 mes	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	5 años	Más de 5 años
Gap Estructural	186,126	2,424	2,865	(122,175)	41,513	42,322	25,052	34,391	280,852	(121,118)
No derivados	184,583	2,424	2,617	(122,197)	41,944	42,660	24,748	34,464	278,547	(120,624)
Derivados	1,548	—	249	23	(431)	(337)	305	(72)	2,305	(494)

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito de la Institución se desarrolla de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes a lo largo de las tres fases del proceso crediticio: admisión, seguimiento y recuperación.

Bajo una perspectiva global, la gestión del riesgo de crédito en la Institución se ocupa de la identificación, medición, integración y valoración de riesgo agregado y de la rentabilidad ajustada al mismo, cuyo propósito es vigilar los niveles de concentración de riesgo y acomodarlos a los límites y a los objetivos establecidos.

Se identifican y distinguen los riesgos que reciben un tratamiento individualizado (riesgos con empresas, instituciones y entidades financieras) de aquellos otros que se gestionan de forma estandarizada (créditos de consumo e hipotecarios de particulares y crédito a negocios y microempresas).

Para los riesgos de tratamiento individualizado, la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto complementado por un sistema propio de calificación de solvencia o “rating”, con Probabilidad de Incumplimiento asociada, que permite medir el riesgo de cada cliente en cada etapa del ciclo de crédito.

Los riesgos estandarizados requieren por sus características especiales (gran número de operaciones de cuantía relativamente reducida), una gestión diferenciada que permita un tratamiento eficaz y un empleo eficiente de recursos. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados cuando es necesario con el juicio experto de equipos de analistas.

Adicionalmente, el tratamiento de los créditos a empresas se complementa, en su fase de seguimiento, con el denominado “sistema de vigilancia especial” mismo que determina la política a seguir en la gestión del riesgo con las empresas o grupos que se califiquen en esta categoría. Se distinguen varias situaciones o grados de vigilancia especial del que se derivan actuaciones distintas. A la calificación de vigilancia especial se llega, bien a través de señales de alerta, de revisiones sistemáticas, o a través de iniciativas específicas promovidas por la Unidad de Administración Integral de Riesgos o por Auditoría Interna.

Las unidades de recuperación constituyen una pieza básica en la gestión del riesgo irregular con el objetivo de minimizar la pérdida final para la Institución. Estas unidades se ocupan de la gestión especializada del riesgo a partir de su calificación como riesgo irregular (incumplimiento de oportuno de pago).

La Institución ha llevado a cabo una política de crecimiento selectivo del riesgo y de rigor en el tratamiento de la morosidad y su estimación preventiva para riesgos crediticios, misma que está basada en los criterios de prudencia definidos por la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, contenidos en las Disposiciones, como parte de la administración de los riesgos de crédito se debe calcular la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento con el objeto de determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada una de las carteras crediticias.

Riesgo de contrapartida

Dentro del conjunto de riesgo de crédito, hay un concepto que, por su particularidad, requiere de una gestión especializada denominado: riesgo de crédito de contrapartida.

El riesgo de crédito de contrapartida se define como el riesgo que podría surgir por un incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad. Es un riesgo crediticio de carácter bilateral porque puede afectar a ambas partes de la transacción y de carácter incierto, ya que está condicionado por el comportamiento de los mercados, mismos que tienen un carácter volátil.

Los productos con exposición a este riesgo son los instrumentos financieros derivados, operaciones con compromiso de recompra (reportos) y los préstamos de valores. La medición y control de este riesgo está a cargo de una unidad especializada y con estructura organizacional independiente de las áreas de negocio.

Para el control de las líneas de contrapartida se utiliza el Riesgo Equivalente de Crédito (REC). El REC es la métrica que mide la máxima pérdida, dado un nivel de confianza, que se puede producir en una operación, como consecuencia del incumplimiento del contrato por parte de la contrapartida. Se trata de una métrica que sirve, por tanto, para estimar la exposición crediticia de una operación o conjunto de ellas mediante la ejecución de un proceso de valoración de operaciones por simulación a un nivel de confianza y horizonte temporal determinados. Esta métrica puede ser calculada de las siguientes formas:

- REC Bruto: mide la exposición a nivel operación sin considerar los posibles acuerdos de neteo y colateral.
- REC Neto: mide la exposición considerando los posibles acuerdos de neteo y colateral, así como las garantías personales o financieras. Se calcula a nivel acuerdo de neteo y también a otros niveles de agregación.

Adicional al riesgo de contrapartida, existe el riesgo emisor, que se genera por la adquisición y/o enajenación directa de instrumentos públicos y privados de títulos autorizados y el riesgo de liquidación o *settlement*, que se genera en el intercambio de valores cuando una de las partes incumple la entrega de valores/divisas/efectivo, comprometido por contrato, habiendo recibido ya la cantidad de la otra parte.

El control y gestión de los riesgos de crédito de contrapartida y liquidación se realizan diariamente mediante la herramienta *Interactive Risk Integrated System* (IRIS), la cual permite conocer la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

En concreto, para el proceso de control de este riesgo, la Dirección Ejecutiva de Riesgos Financieros diariamente supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contrapartida, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros. Asimismo, es el área responsable de comunicar en forma diaria, los límites, consumos y cualquier desviación o exceso en el que se incurra.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

De forma mensual se informa en el Comité de Administración Integral de Riesgos, los límites de riesgos de contrapartida, los límites de riesgo emisor y los consumos vigentes; en el Comité de Crédito de Banca Corporativa y en el Comité Central de Admisión Banca de Empresas e Instituciones mensualmente se presentan los excesos incurridos y las operaciones con clientes no autorizados. También de forma mensual en el Comité de Administración Integral de Riesgos se muestra el valor presente de la pérdida esperada por operaciones vigentes en mercados financieros al cierre de cada mes; así como dos escenarios de estrés de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida.

La Institución tiene líneas aprobadas de riesgo de contrapartida para los siguientes sectores: Soberano Mexicano y Banca de Desarrollo local, Instituciones Financieras Extranjeras, Instituciones Financieras Mexicanas, Corporativos, Banca de Empresas, Banca de Instituciones, Unidad de Grandes Empresas y Project Finance.

El REC Neto de las líneas de riesgo de crédito de contrapartida de la Institución dividido por segmento del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es como sigue:

<u>Segmento</u>	REC Neto (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2021</u>	<u>Nov-2021</u>	<u>Dic-2021</u>	<u>Promedio 2021</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	877	1,035	895	936
Corporativos	368	370	353	364
Banca de empresas	126	126	128	127
Project finance	244	255	227	242

	REC Neto (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2020</u>	<u>Nov-2020</u>	<u>Dic-2020</u>	<u>Promedio 2020</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	1,214	1,013	1,110	1,112
Corporativos	504	479	455	479
Banca de empresas	284	300	292	292
Project finance	417	432	422	423

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

El Valor razonable de las líneas de riesgo de crédito de contrapartida de la Institución dividido por segmento del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es como sigue:

Segmento	Mark to Market (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2021	Nov-2021	Dic-2021	Promedio 2021
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	24,818	24,139	23,827	24,261
Corporativos	(408)	(534)	(470)	(471)
Banca de empresas	104	104	90	99
Project finance	(38)	(29)	(32)	(33)

Segmento	Mark to Market (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2021	Nov-2021	Dic-2021	Promedio 2021
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	25,351	25,865	27,414	26,210
Corporativos	(342)	(270)	(240)	(284)
Banca de empresas	272	300	302	291
Project finance	182	199	195	192

El Rating Ponderado de las líneas de riesgo de crédito de contrapartida de la Institución dividido por segmento del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es como sigue:

Segmento	Rating Ponderado (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2021	Nov-2021	Dic-2021	Promedio 2021
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones	6.9	6.9	7.0	6.9
Corporativos	6.2	6.3	6.2	6.2
Banca de empresas	5.5	5.5	5.6	5.5
Project finance	5.6	5.5	5.6	5.6

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Segmento	Rating Ponderado (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2020	Nov-2020	Dic-2020	Promedio 2020
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	6.7	6.8	6.7	6.7
Corporativos	6.0	6.2	6.1	6.1
Banca de empresas	4.7	5.5	5.5	5.2
Project finance	5.6	5.6	5.5	5.6

El rating promedio se calculó ponderando rating interno por exposición

El porcentaje que corresponde a operaciones con instrumentos financieros derivados al cierre del cuarto trimestre de 2021 y 2020, medido conforme al REC Bruto, es como sigue:

	REC Bruto	
	2021	2020
Tasas de interés	40.65%	40.95%
Tipo de cambio	59.20%	58.80%
Acciones	0.15%	0.26%
	100%	100%

El valor presente de la pérdida esperada al cierre del cuarto trimestre del 2021 y 2020 junto con el promedio trimestral por segmento, se presenta a continuación:

	Pérdida esperada (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2021	Nov-2021	Dic-2021	Promedio
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	1.99	2.21	1.99	2.06
Corporativos	2.20	3.24	2.19	2.54
Banca de empresas	1.75	2.21	1.70	1.89
Project Finance	1.38	1.44	1.24	1.35

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Pérdida esperada (Millones de dólares estadounidenses)			
	Oct-2020	Nov-2020	Dic-2020	Promedio
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	2.91	2.90	2.48	2.76
Corporativos	8.95	6.01	5.89	6.95
Banca de empresas	4.78	3.29	3.01	3.69
Project Finance	7.41	5.78	5.13	6.11

Como ya se mencionó anteriormente, la exposición de riesgo de crédito de contrapartida se mitiga mediante la aplicación de acuerdos de neteo (ISDA o Contrato Marco de Operaciones Financieras) y colaterales (Credit Support Annex o CGAR), lo que da como resultado, el REC Neto. El colateral es un activo que sirve como garantía frente a un contrato de instrumentos financieros derivados o una emisión de bonos, entre otras operaciones financieras, siendo su principal objetivo proveer una protección ante el posible impago de una contrapartida.

Las operaciones sujetas a un acuerdo de colateral se valoran según la periodicidad establecida en el acuerdo de colateral. En dicha valoración se aplican los parámetros establecidos conforme el acuerdo de colateral para determinar el importe a entregar o recibir de la contraparte. Estos importes son solicitados por la parte que tenga derecho a recibir el colateral, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de entrega del colateral, revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Para el caso específico de instrumentos financieros derivados, los contratos de colaterales pueden ser de dos tipos:

- *Variation Margin*: se refiere a los activos de garantía entregados por una contrapartida a otra contrapartida a fin de cumplir sus obligaciones en virtud de una o varias operaciones entre las partes, a raíz de una variación en el valor de tales obligaciones desde la última vez en que se entregaron dichos colaterales.
- *Initial Margin*: se refiere al colateral recibido por una contrapartida para cubrir su exposición actual y futura en el intervalo comprendido entre la última recepción de margen y la liquidación de posiciones o la cobertura del riesgo de mercado tras un impago de la otra contrapartida.

El monto total de colaterales recibidos por operaciones con instrumentos financieros derivados al cierre del cuarto trimestre de 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Colaterales en efectivo	74.61%	72.27%
Colaterales en bonos emitidos por el Gobierno Federal	11.56%	14.78%
Colaterales en bonos emitidos por otros gobiernos	13.84%	12.95%

En caso de que descienda la calificación crediticia de la Institución, no habría impacto en la cantidad de garantías reales que la Institución tendría que entregar. Lo anterior debido a que los contratos de garantías con un umbral mayor a cero son unilaterales a favor de la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Respecto a la correlación entre el colateral recibido y el garante, en las operaciones con instrumentos financieros derivados por el concepto de *Variation Margin* se reciben únicamente bonos gubernamentales y/o efectivo como colateral, lo cual implica que, prácticamente, no existe riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones.

El riesgo de correlación adversa (*wrong-way risk*) también es gestionado por la Dirección de Riesgo de Crédito de Contrapartida. Este riesgo se origina en caso de que la exposición con una cartera o con una contraparte aumente cuando la calidad crediticia de ésta se deteriore. Es decir, existe *wrong-way risk* cuando se produce un incremento del riesgo de incumplimiento y, como consecuencia, aumenta la exposición que se tiene con la contraparte. Las operaciones que generen *wrong-way risk* en la Institución tienen un tratamiento especial, ya que no se incluye el contrato de neteo de la contraparte y deben contar con un Credit Support Annex (CSA) independiente con un umbral de cero, de modo que su exposición esté acotada.

Riesgo operativo

En materia de riesgo operativo, la Institución cuenta con políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos.

Para la identificación y agrupación de los riesgos operativos se utilizan las distintas categorías y líneas de negocio definidas por los organismos reguladores. La metodología está basada en la identificación y documentación de riesgos, controles y los procesos relacionados y utiliza herramientas cuantitativas y cualitativas como cuestionarios de autoevaluación, el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de riesgo operativo, etc., tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

Riesgo legal

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

En cumplimiento con los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, se desarrollan las siguientes funciones: a) establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados; b) estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible aplicación de sanciones; c) análisis de los actos jurídicos que se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional; d) difusión entre los directivos y empleados, de las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones, y e) realización, cuando menos anualmente, de auditorías legales internas.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha adoptado un modelo corporativo para la gestión del riesgo tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos tecnológicos a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas, al 31 de diciembre de 2021 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- No se tienen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común cuyo importe individual sea mayor del capital de la Institución.
- Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$44,816, que representa el 31.56% del capital básico de la Institución.

Se tienen identificados dos financiamientos que superan el 10% del capital básico de la Institución, el primero con un monto de \$51,000 y el segundo con un monto de \$16,489, representando el 0.36 y el 11.61% de capital básico de la Institución, respectivamente. Cabe mencionar que el financiamiento por \$51,000 se otorgó a Santander Consumo, subsidiaria de la Institución, mismo que ya fue eliminado para efectos de consolidación en estos estados financieros consolidados.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Comercialización y por el Comité Corporativo de Comercialización en España. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren de la aprobación del Comité de Comercialización y, dependiendo de su trascendencia, requieren también la autorización del Comité Corporativo de Comercialización en España.

En el Comité de Comercialización están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc. Todas las autorizaciones del Comité requieren de unanimidad, ya que no hay autorizaciones otorgadas por mayoría de los miembros que lo integran. Adicional a la aprobación del Comité, existen productos que requieren autorizaciones de autoridades correspondientes, por lo tanto, las aprobaciones del Comité están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las autoridades que sean competentes en cada caso.

Todas las aprobaciones son presentadas para su autorización en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banxico, Banco de España y la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable B-5 emitido por la Comisión.

A. Metodología de valuación

1. Con fines de negociación

a. Mercados organizados

La valuación se hace a precio de cierre del mercado en cuestión. Los precios son proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución.

b. Mercados OTC

i. Instrumentos financieros derivados con opcionalidad.

En la mayoría de los casos se utiliza una forma generalizada del modelo de Black y Scholes, el cual supone que el subyacente sigue una distribución lognormal. Para productos exóticos, o bien cuando el pago dependa de la trayectoria que siga alguna variable de mercado, se utiliza para la valuación simulaciones de MonteCarlo. En este caso se supone que los logaritmos de las variables involucradas siguen una distribución normal multivariada.

ii. Instrumentos financieros derivados sin opcionalidad.

La técnica de valuación empleada es obtener el valor presente de los flujos futuros estimados.

En todos los casos, la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones reconociendo el valor obtenido. Sin embargo, en algunos casos se tiene establecido un agente de cálculo distinto, que puede ser la misma contraparte o un tercero.

2. Con fines de cobertura

Como parte de su actividad, la Institución ha buscado cubrir la evolución del margen financiero de sus carteras estructurales expuestas a movimientos adversos de tasas de interés y tipo de cambio. El ALCO ha venido construyendo el portafolio a través del cual la Institución consigue dicha cobertura.

Se califica como cobertura contable, una operación cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

a. Se designe la relación de cobertura y se documente en su momento inicial con un expediente individual fijando su objetivo y estrategia.

b. La cobertura sea eficaz para compensar variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto de manera consistente con la gestión del riesgo documentada inicialmente.

La Administración de la Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura con Swaps, Cross Currency Swaps y Forwards.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento financiero derivado de cobertura reconociendo el efecto neto en los resultados del ejercicio.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento financiero derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los instrumentos financieros derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba cumplir un rango máximo de desviación sobre el objetivo inicial de entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango de desviación permitido.

B. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés
- Acciones
- Canastas e índices accionarios

C. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valoran los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Los recursos se obtienen a través de las áreas de tesorería nacional e internacional.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura, y que requieran que se asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en el flujo de efectivo de forma que se vea afectada la liquidez ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración, que puedan afectar a la Institución en futuros reportes.

Durante 2021 el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	1,339	32
Equity Forward	5	—
OTC Equity	321	115
OTC Fx	4,402	1,100
Fx Forward	19,927	495
IRS	3,524	953
CCS	300	63
Equity Swap	—	1

Durante el 2020 el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	1,822	89
Equity Forward	75	—
OTC Equity	674	110
OTC Fx	5,379	1,252
Swaptions	3	2
Fx Forward	13,855	770
IRS	3,533	1,345
CCS	311	60

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2021 y 2020 fue efectuado para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Durante 2021 y 2020 no se dieron incumplimientos de las contrapartes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Análisis de sensibilidad

i) Identificación de riesgos

Las medidas de sensibilidad de riesgo de mercado, asociadas a valores y a instrumentos financieros derivados, son aquellas que miden la variación (sensibilidad) del valor de mercado del instrumento financiero de que se trate, ante variaciones en cada uno de los factores de riesgo asociados al mismo.

La sensibilidad del valor de un instrumento financiero ante modificaciones en los factores de mercado se obtiene mediante la revaluación completa del instrumento.

A continuación se detallan las sensibilidades de acuerdo con cada factor de riesgo y los consumos históricos asociados de la cartera de negociación.

La estrategia de gestión de la Institución se integra con posiciones de valores y de instrumentos financieros derivados. Estos últimos se contratan en gran medida para mitigar el riesgo de mercado de los primeros. En atención a lo anterior, las sensibilidades o exposiciones descritas a continuación consideran ambos tipos de instrumentos en su conjunto.

1. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Equity (Delta EQ)

La Delta EQ muestra el cambio en el valor del portafolio en relación a cambios en los precios de activos de renta variable.

La Delta EQ calculada, para el caso de instrumentos financieros derivados, considera la variación relativa de 1% en los precios de los activos subyacentes de renta variable. Para el caso de títulos de renta variable considera la variación relativa del 1% del precio de mercado del título.

2. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo *Foreign Exchange* (Delta FX)

La Delta FX muestra el cambio en el valor del portafolio en relación con cambios en los precios de activos de tipo de cambio.

La Delta FX calculada para el caso de instrumentos financieros derivados considera la variación relativa de 1% en los precios de los activos subyacentes de tipo de cambio. Para el caso de posiciones en divisas considera la variación relativa del 1% del tipo de cambio correspondiente.

3. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Volatilidad (Vega)

La sensibilidad Vega es la medida resultante de cambios en la volatilidad del activo subyacente (activo de referencia). El riesgo Vega es el riesgo de que haya un cambio en la volatilidad del valor del activo subyacente, que se traduzca en un cambio en el valor del mercado del instrumento financiero derivado.

La sensibilidad Vega calculada considera la variación absoluta de 1% en la volatilidad asociada al valor del activo subyacente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

4. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Tasa de Interés (Rho)

La sensibilidad Rho cuantifica la variación en el valor de los instrumentos financieros de la cartera de negociación ante una subida paralela en las curvas de tasa de interés de un punto básico.

En la tabla siguiente se presentan las sensibilidades antes descritas correspondientes a la posición de la cartera de negociación:

<u>Sensibilidad total de la tasa</u>	<u>Pesos</u>	<u>Otras divisas</u>	
		<u>(Millones de pesos)</u>	
Sensibilidad a un punto básico	(0.31)	(0.95)	
Vega por factor de riesgo	EQ	FX	RHO
Total	0.13	0.20	(1.17)
Delta por factor de riesgo (EQ y FX)	EQ	FX	
Total	(0.09)	2.39	

De acuerdo con lo anterior, se muestra un manejo prudencial de la cartera de negociación de la Institución respecto de los factores de riesgo.

ii) *Stress tests* de instrumentos financieros derivados

A continuación se presentan distintos *Stress Tests* considerando diversos escenarios hipotéticos calculados para la cartera de negociación de la Institución.

a. Escenario probable

Este escenario se definió con base en movimientos resultantes de una desviación estándar respecto de los factores de riesgo que influyen en la valuación de los instrumentos financieros que se han mantenido en la cartera de negociación de la Institución por cada uno de los periodos. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo de tasa (RHO), volatilidad (VOL) y tipo de cambio (FX) se incrementaron en una desviación estándar; y
- Los factores de riesgo respecto del mercado accionario (EQ) se disminuyeron en una desviación estándar.

b. Escenario posible

En este escenario se modificaron los factores de riesgo en 25%. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo de tipo tasa de interés RHO, VOL y FX se multiplicaron por 1.25, es decir se incrementaron 25%.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.75, es decir se disminuyeron 25%.

c. Escenario remoto

En este escenario, se modificaron los factores de riesgo en 50%. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo RHO, VOL y FX se multiplican por 1.50, es decir se incrementaron 50%.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.5, es decir se disminuyeron 50%.

iii) Potencial impacto en resultados

En el siguiente cuadro se muestran las posibles pérdidas para la cartera de negociación de la Institución al 31 de diciembre de 2021 calculadas para cada escenario:

	Importe (Todos los factores)
Probable	\$ (6)
Remoto	(1,185)
Posible	(734)

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 41 - Índice de capitalización

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple establecidos en las Disposiciones, presenta el siguiente índice de capitalización, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades en ambos años:

	2021	
	Activos en riesgo	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 103,244	\$ 8,260
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	4,558	365
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	15,028	1,202
Tasa nominal en moneda extranjera	59,456	4,757
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	318	25
Posiciones en divisas	3,281	262
Posiciones en acciones	6,040	483
Vega y Gamma	1	—
Total riesgo de mercado	191,926	15,354
Contraparte con derivados y reportos	18,594	1,487
Ajuste de valuación crediticia	19,310	1,545
Fondo de incumplimiento	41	3
Emisor - posiciones en títulos de deuda	26,322	2,106
Acreditados en operaciones de crédito	302,551	24,204
Proyecto Santa Fe	(3,626)	(290)
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	7,788	623
Emisores de garantías reales y personales recibidas	1,234	99
Modelos internos para segmentos autorizados	145,484	11,639
Total riesgo de crédito	517,698	41,416
Total riesgo operacional	72,426	5,794
Total riesgo	\$ 782,050	\$ 62,564

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2021	
	Activos en riesgo	Requerimiento de capital
Cómputo de capitalización:		
Capital Fundamental Básico Requerido	8.20%	\$ 64,128
Capital Básico Fundamental	14.84%	116,080
Sobrante de Capital	6.64%	51,952
Capital Básico Requerido	9.70%	75,859
Capital Básico	17.99%	140,689
Sobrante de Capital	8.29%	64,830
Capital Neto Requerido	11.70%	91,500
Capital Neto Real	21.56%	168,616
Sobrante de Capital	9.86%	77,116
	2020	
	Activos en riesgo	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 92,657	\$ 7,413
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	2,494	199
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	13,741	1,099
Tasa nominal en moneda extranjera	70,043	5,603
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	401	32
Posición en divisas	6,384	511
Posiciones en acciones	6,758	541
Vega y Gamma	1	—
Total riesgo de mercado	192,479	15,398
Contraparte con derivados y reportos	22,254	1,780
Ajuste de valuación crediticia	26,384	2,111
Fondo de incumplimiento	38	3
Emisor - posiciones en títulos de deuda	24,626	1,970
Acreditados en operaciones de crédito	306,745	24,540
Proyecto Santa Fe	(11,868)	(949)
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	7,994	639
Emisores de garantías reales y personales recibidas	1,124	90
Modelos internos para segmentos autorizados	162,896	13,032
Total riesgo de crédito	540,191	43,215
Total riesgo operacional	64,166	5,133
Total riesgo	\$ 796,836	\$ 63,747

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	2020	
	Activos en riesgo	Requerimiento de capital
Cómputo de capitalización:		
Capital Fundamental Básico Requerido	8.20%	\$ 65,341
Capital Básico Fundamental	14.35%	114,306
Sobrante de Capital	6.15%	48,966
Capital Básico Requerido	9.70%	77,293
Capital Básico	15.59%	124,255
Sobrante de Capital	5.89%	46,961
Capital Neto Requerido	11.70%	93,230
Capital Neto Real	19.01%	151,458
Sobrante de Capital	7.31%	58,228

Grado de importancia sistémica local

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución en el Diario Oficial de la Federación que modifica las Disposiciones por medio de la cual establece la metodología para determinar a las instituciones de banca múltiple que tengan importancia sistémica local y clasificarlas en el grado que les corresponda en función de su presencia dentro del sistema financiero mexicano.

Mediante oficio número 510/118060/2016 con fecha 29 de abril de 2016, la Comisión designó al Banco como “Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local” otorgándole el Grado III de importancia sistémica por lo que deberá constituirse un suplemento de conservación de capital de 120 puntos básicos. Dicho suplemento se deberá constituir de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años conforme lo establecido en los artículos transitorios de dicha Resolución, es decir, se debe constituir el 25% del suplemento de capital al 31 de diciembre de 2016, 50% al 31 de diciembre de 2017, 75% al 31 de diciembre de 2018 y el 100% al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco tiene constituido el 100% requerido.

El 14 de marzo de 2019 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la Federación que modifica la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, con el fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y ajustar la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en instrumentos financieros derivados. Lo anterior con el objeto de proveer de mayor estabilidad a dicha metodología y a sus indicadores buscando la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto y fortalecer el capital con el que cuentan dichas instituciones.

Mediante comunicado de prensa del día 8 de abril de 2020, la Comisión emitió acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19, en concreto, aprobó modificaciones temporales a las Disposiciones en materia de capitalización. Determinó otorgar facilidades regulatorias temporales entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital sin deteriorar su solvencia mínima.

El 18 de junio de 2021, la CNBV publicó la regla “Capacidad Total de Absorciones de Pérdidas” (TLAC por sus siglas en inglés) para México; la regla TLAC emitida por el Consejo de Estabilidad Financiera requiere que las

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Instituciones de crédito de importancia sistémica mundial tengan instrumentos financieros disponibles durante un período de resolución para absorber pérdidas y permitirles recapitalizarse para continuar desempeñando sus funciones críticas mientras el periodo de resolución está en curso. El objetivo es tener una resolución ordenada haciendo que los tenedores de deuda/patrimonio absorban pérdidas, en lugar de utilizar fondos públicos.

La implementación local considera una adición de capital y que para cumplir con el estándar internacional referido, las instituciones de crédito con importancia sistémica global deberán contar con un nivel mínimo de capacidad total de absorción de pérdidas de al menos 6.5% de los activos ponderados sujetos a riesgos totales, adicional al capital regulatorio y demás suplementos de capital, considerando la existencia del Fondo de Protección al Ahorro Bancario, el cual se constituye con recursos aportados previamente por las instituciones de banca múltiple, o el 6.75% de los activos ajustados utilizados para el cálculo de la razón de apalancamiento. Este requisito tendrá un período de transición, que comienza en diciembre de 2022 con un 25 % del complemento y aumentará un 25 % cada año para llegar al 100 % del complemento en diciembre de 2025.

Nota 42 - Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El 31 de diciembre de 2014, la Comisión y Banxico publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, mismas que establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de crédito deberán cumplir en todo momento, de conformidad con las directrices que estableció el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2014.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

El 23 de agosto de 2021 se emitieron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, las cuales entrarán en vigor el próximo 1 de marzo de 2022. Entre los cambios relevantes, se incluyen la metodología para clasificar depósitos operacionales y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).

En el cuarto trimestre de 2021, el promedio ponderado del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el Banco es de 227.55%, cumpliendo con el perfil de riesgo deseado y superando el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables:		
1 Total de activos líquidos computables	No aplica	311,113
Salidas de efectivo:		
2 Financiamiento minorista no garantizado	289,186	15,858
3 Financiamiento estable	261,202	13,060
4 Financiamiento menos estable	27,984	2,798
5 Financiamiento mayorista no garantizado	465,456	168,116
6 Depósitos operacionales	253,386	58,183
7 Depósitos no operacionales	191,628	89,490
8 Deuda no garantizada	20,442	20,442
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	259
10 Requerimientos adicionales	212,956	22,348
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	33,541	12,044
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	—	—
13 Líneas de crédito y liquidez	179,416	10,304
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	84,725	395
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	10,411	10,411
16 Total de salidas de efectivo	No aplica	217,387
Entradas de efectivo:		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	107,060	1,478
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	101,726	73,903
19 Otras entradas de efectivo	3,796	3,796
20 Total de entradas de efectivo	212,581	79,177
21 Total de activos líquidos computables	No aplica	311,113
22 Total neto de salidas de efectivo	No aplica	138,210
23 Coeficiente de Coberturas de Liquidez	No aplica	227.55%

Información sobre el Coeficiente de Cobertura de Liquidez

a) Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

- 92 días.

b) Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes.

- A lo largo del trimestre se presentó un incremento en el CCL atribuido principalmente a la contracción en la cartera de crédito y al cambio en la mezcla de los depósitos con el aumento estacional en la parte minorista.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

c) Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

- A lo largo del trimestre se presentó un incremento en el CCL atribuido principalmente a la contracción en la cartera de crédito y al cambio en la mezcla de los depósitos con el aumento estacional en la parte minorista.

d) Evolución de la composición de los activos líquidos elegibles y computables.

- El Banco mantiene una importante proporción de activos líquidos en deuda gubernamental, depósitos en Banxico y efectivo.

e) Concentración de las fuentes de financiamiento.

- Las principales fuentes de financiamiento están diversificadas por su propia naturaleza en: (i) depósitos de exigibilidad inmediata, (ii) depósitos a plazo, los cuales incluyen depósitos del público en general y de mercado de dinero (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento), y (iii) operaciones de reporto.

Adicionalmente se cuenta con programas de emisión y deuda en mercados locales y se tiene experiencia en emisiones en mercados internacionales.

f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en instrumentos financieros derivados

g) Descalce en divisas.

- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en descalce de divisas.

h) Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

- El Banco es autónomo en materia de liquidez y capital; desarrolla sus planes financieros, proyecciones de liquidez y analiza las necesidades de financiación para todas sus subsidiarias. Es responsable de sus “ratings”, elabora su propio programa de emisiones, “road shows” y demás actividades necesarias para mantener activa su capacidad de acceso a los mercados de capitales de forma independiente. Realiza sus emisiones al mercado sin contar con la garantía de Banco Santander, S.A. (España).

- La gestión de la liquidez de todas las subsidiarias del Banco está centralizada.

i) Flujos de efectivo de salida y de entrada que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

- El CCL considera sólo los flujos de salida y entrada hasta 30 días, sin embargo, los flujos de efectivo que no están recogidos dentro de la propia métrica, también son gestionados y controlados por el Banco.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Notas adicionales al CCL del cuarto trimestre de 2021

I. Información cuantitativa

a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

- El Banco está dentro de los límites de concentración establecidos por los reguladores, ya que la mitigación del riesgo de operaciones de mercado se ejecuta utilizando títulos de deuda gubernamental o efectivo, que no tienen límites de concentración.

b. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

- El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de financiar las obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo los planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, como concentraciones excesivas de vencimientos.
- Las medidas utilizadas para controlar la exposición al riesgo de liquidez en la gestión del balance son el descalce de liquidez, las razones de liquidez, pruebas de estrés y horizontes de liquidez.
- La métrica de horizontes de liquidez establece un plazo de supervivencia en términos de días para diferentes escenarios de estrés, en donde los activos líquidos deben ser suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos. Se ha establecido un límite de 90 días para la moneda local y el balance consolidado y un límite de 30 días para la moneda extranjera. Durante el tercer trimestre de 2021 el saldo se mantuvo por encima de los límites establecidos y siempre con un excedente de liquidez suficiente.

	<u>Plazo</u>	<u>Importe</u>
Consolidado	90 días	\$ 296,890
Moneda Nacional	90 días	118,945
Moneda Extranjera	30 días	191,340

c. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

- La tabla siguiente muestra el descalce de liquidez de los activos y pasivos con distintos vencimientos al 30 de septiembre de 2021. Las cantidades reportadas incluyen flujo de efectivo de intereses de instrumentos a tasa fija y variable. El interés de los instrumentos a tasa variable es determinado utilizando las tasas de interés *forward* para cada periodo presentado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Total	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	>5 años	No sensible
Mercado de dinero	\$ 335,480	\$ 36,693	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	\$ —	298,787
Préstamos	975,179	63,540	86,447	71,722	107,152	264,673	122,789	252,429	6,426
Financiamiento de comercio exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones intragrupo	142,499	—	—	—	—	—	—	—	142,499
Valores permanentes permanentes	583,805	113,160	5,257	5,128	67,716	87,769	100,713	53,425	150,636
Otros activos dentro del balance	146,441	—	—	—	—	—	—	—	146,441
Total de activos dentro del balance	2,183,404	213,393	91,704	76,850	174,868	352,443	223,502	305,854	744,789
Mercado de dinero	(198,220)	(91,454)	(15)	—	—	—	—	—	(106,751)
Depósitos	(750,074)	(267,840)	(28,512)	(17,212)	(18,106)	(51,132)	(41,746)	(325,524)	—
Financiamiento de comercio exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Intragrupo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiamiento de largo plazo	(199,144)	(7,990)	(8,555)	(18,067)	(14,849)	(64,022)	(65,945)	(1,490)	(18,228)
Otros pasivos dentro del balance	(56,799)	—	—	—	—	—	—	—	(56,799)
Total pasivos dentro del balance	(1,204,237)	(367,284)	(37,082)	(35,279)	(32,955)	(115,154)	(107,691)	(327,013)	(181,778)
Descalce total dentro del Balance	979,166	(153,891)	54,622	41,571	141,913	237,288	115,811	(21,159)	563,011
Descalce total fuera del balance	(8,386)	(22,796)	(87)	(3)	797	8,093	2,946	2,663	—
Total descalce estructural	—	(182,081)	54,340	41,294	141,637	244,958	118,757	(18,497)	570,371
Descalce acumulado	—	(644,882)	(127,742)	(86,447)	65,631	300,148	418,905	400,409	970,780

II. Información cualitativa

a) Manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

- La política de la Institución en materia de gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, se cuente con liquidez suficiente para cubrir las necesidades de clientes, los vencimientos de pasivos y los requerimientos de capital de trabajo. La Institución gestiona los vencimientos de los activos y pasivos vigilando los desfases temporales tanto contractuales como de gestión.
- El área de Gestión Financiera es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del riesgo de liquidez de la Institución, dentro de los límites aprobados por el Comité de Administración Integral de Riesgos que reporta al Consejo de Administración.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

- Anualmente, el Banco elabora su plan financiero, considerando: las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de deuda, el apetito de riesgo en esta materia, las condiciones esperadas de mercado, el cumplimiento de políticas de diversificación y métricas regulatorias, así como el análisis del suplemento de liquidez. El plan financiero es la guía de actuación para emitir deuda o contratar pasivos a plazo y que tiene como objetivo mantener un perfil adecuado de liquidez.
- La estrategia de financiamiento de todas las subsidiarias está centralizada.

c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

- Las técnicas de mitigación del riesgo en la Institución tienen un carácter proactivo. El plan financiero, adicional a la elaboración de proyecciones y escenarios de estrés, permiten anticipar riesgos y ejecutar medidas para garantizar que el perfil de liquidez sea el adecuado.

d) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

- Las pruebas de estrés de liquidez son una herramienta de la administración integral de riesgos diseñadas para advertir a los distintos órganos de gobierno y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos de liquidez a los que está expuesta.
- Los resultados de estas pruebas de estrés tienen como objetivo identificar los impactos de forma prospectiva con el objeto de mejorar los procesos de planificación, ayudar a adecuar y a calibrar el apetito de riesgo, los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo de liquidez.

e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

- El plan contempla los siguientes elementos: tipo y modelo de negocio. En el plan también se enlistan los "Indicadores de Alerta Temprana" identificados para detectar oportunamente situaciones de riesgo de liquidez, así como los elementos que definen una situación de crisis financiera. Adicionalmente se analizan los faltantes de liquidez en caso de materializarse los escenarios de estrés descritos y se seleccionan las medidas a utilizar para restablecer las condiciones de liquidez. Se establece una priorización general de las medidas a ejecutar con el fin de preservar el valor de la Institución y la estabilidad de los mercados. Entre los aspectos fundamentales del plan, se encuentra el proceso de gobierno, que señala las áreas responsables de las distintas fases: activación, ejecución, comunicación y mantenimiento del propio plan.

El 8 de abril de 2020 sesionó el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria integrado por Banxico, la SHCP y la Comisión para aprobar ciertas excepciones a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito (Disposiciones de Liquidez) a fin de evitar un comportamiento entre las Instituciones que pudiera amplificar los efectos originados en los mercados por la pandemia por COVID-19. Dichas excepciones se enlistan a continuación:

- Se pueden seguir registrando como activos líquidos aquellos que hayan sido elegibles en tal capacidad hasta el 28 de febrero de 2020, antes de que los mercados comenzaran a manifestar el impacto de la pandemia por COVID-19.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

- Se permite excluir la información del mes de marzo de 2020 para el cálculo de las reservas de liquidez que las instituciones deben mantener para hacer frente a potenciales llamadas de margen o cambios en la valuación del portafolio de operaciones con instrumentos derivados.
- Se otorgan excepciones temporales a algunas de las medidas correctivas señaladas en las Disposiciones de Liquidez, así como no considerar incumplimiento al CCL el que alguna Institución se clasifique en los escenarios III, IV o V contemplados en las referidas Disposiciones.
- Las excepciones antes mencionadas inicialmente estuvieron vigentes por seis meses a partir del 28 de febrero de 2020. Sin embargo, Banxico y la Comisión determinaron extenderlas por otros seis meses, a partir de octubre de 2020.

De acuerdo con lo señalado por el propio Comité, las excepciones contribuyen al cumplimiento de los retos que enfrenta el sistema financiero en la pandemia por COVID-19, en particular:

- Mantener el flujo de crédito que requieren las empresas, los hogares y otros segmentos de intermediación financiera.
- Mantener condiciones de liquidez adecuadas, tanto en moneda nacional como extranjera.
- Mantener condiciones de operación adecuadas en los mercados cambiarios y de renta fija.
- Que los intermediarios puedan administrar adecuadamente sus riesgos de mercado y crédito.
- Mantener el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Al aplicar algunas de las excepciones arriba mencionadas, el CCL pasó a 227.55% de acuerdo con el formato arriba reportado.

Posteriormente, los miembros del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión del 15 de febrero de 2021 reconocieron que, si bien las condiciones de operación de los mercados han mejorado desde el inicio de la pandemia por COVID-19, tanto a nivel internacional como en México persisten algunos elementos de incertidumbre asociados con la duración del impacto de la pandemia. También reconocieron que las excepciones emitidas el 14 de abril de 2020 sobre las Disposiciones de Liquidez, cuyo plazo se mantuvo vigente hasta el 1 de marzo de 2021, han contribuido al funcionamiento ordenado de los mercados de fondeo bancario y han fomentado el flujo eficiente de la liquidez.

De esta forma, Banxico y la Comisión, a solicitud del Comité, ampliarán de manera conjunta el plazo de aplicación de las excepciones vigentes por seis meses más; y establecerán un periodo de eliminación gradual de las excepciones a las Disposiciones de Liquidez durante seis meses adicionales, con el propósito de evitar correcciones abruptas en el comportamiento de las instituciones de crédito, las cuales podrían repercutir negativamente en la gestión de liquidez de las mismas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 43 - Razón de apalancamiento

El 22 de junio de 2016 y 5 de octubre de 2019, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establece metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y 6 de octubre de 2019.

Tabla I.1. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

Referencia	Concepto	Diciembre 2021
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (definidos como SFT) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance	\$ 1,444,878
2	Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico	(49,547)
3	Exposiciones dentro del balance (netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y suma de las líneas 1 y 2)	1,395,331
	<u>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</u>	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	30,620
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	46,832
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	—
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportado en operaciones con instrumentos financieros derivados	—
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte central	—
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	—
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	—
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	77,452
	<u>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</u>	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	68,486
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	(66,442)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	2,397
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	—

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Referencia	Concepto	Diciembre 2021
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,441
	<u>Otras exposiciones fuera de balance</u>	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	148,719
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(48,731)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	99,988
	<u>Capital y exposiciones totales</u>	
20	Capital Básico 1/	140,689
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	\$ 1,577,212
	<u>Razón de apalancamiento</u>	
22	Razón de apalancamiento	8.92%

Tabla II.1. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados.

Referencia	Descripción	Diciembre 2021
1	Activos totales	\$ 1,637,644
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	—
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	(49,547)
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(113,270)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	2,397
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	99,988
7	Otros ajustes	—
	Exposición del coeficiente de apalancamiento 2/	\$ 1,577,212

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla III.1. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

Referencia	Concepto	Diciembre 2021
1	Activos totales	\$ 1,637,644
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(190,722)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(2,044)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	—
5	Exposiciones dentro del balance	<u>\$ 1,444,878</u>

Tabla IV.1. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Concepto/trimestre	Diciembre 2021
Capital básico 1/	\$ 140,689
Activos ajustados 2/	1,577,212
Razón de apalancamiento 3/	8.92%

Nota 44 - Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

El 7 de diciembre de 2021, Fitch Ratings ratificó todas las calificaciones. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es estable. En la misma fecha, Fitch ratificó las calificaciones de Santander Consumo y de Santander Inclusión Financiera. Adicionalmente, debido a una actualización de su metodología de calificación para bancos, Fitch retiró la calificación de soporte (SR; *support rating*), del Banco de “2” y le asignó la calificación de soporte de accionistas (SSR; *shareholder support rating*) de “bbb+”.

El 26 de agosto de 2021, Moody’s ratificó todas las calificaciones del Banco. La perspectiva de las calificaciones cambió a Estable desde Negativa.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

	Moody's	Fitch Ratings
<u>Escala global</u>		
Moneda extranjera:		
Largo plazo	Baa1	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
Moneda nacional:		
Largo plazo	Baa1	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aaa.mx	AAA
Corto plazo	Mx-1	F1+(mex)
Calificación de Viabilidad (VR)	—	bbb-
Calificación de Soporte (SR)	—	bbb+
Evaluación de Riesgo de Contraparte (CR)		
Largo plazo	A3 (cr)	—
Corto plazo	P-2 (cr)	—
Evaluación del riesgo crediticio base (BCA)	baa2	Estable
Evaluación del riesgo crediticio base ajustado (BCA)	baa1	Estable
Perspectiva	Estable	Estable
Emisiones internacionales:		
Notas Subordinadas Tier 2 con vencimiento en 2028	Baa3 (hyb)	BBB-
Bonos Senior con vencimiento en 2025	Baa1	BBB+
Bonos Senior con vencimiento en 2022	Baa1	BBB+
Obligaciones subordinadas no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas en acciones		

Escala global

Moneda extranjera:

Largo plazo	Ba1 (hyb)	BB+
Última publicación	02-sep-21	27-dic-21

Definiciones (por sus siglas en inglés):

BCA = Baseline Credit Assessment

SR = Support Rating

VR = Viability Rating

CR = Counterparty Risk Assessment

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 45 - Gestión de Riesgo Operacional durante la Pandemia por COVID-19

La pandemia por COVID-19 generó un aumento en la exposición inherente al riesgo operacional, aunque la Institución ha implementado controles adicionales para mantener los niveles de riesgo operacional previos a la crisis de salud por COVID-19 y reforzar los existentes. La Institución continúa monitoreando de cerca el impacto de la pandemia por COVID-19 en el perfil de riesgo y el entorno de control existente.

Los siguientes aspectos se consideraron un foco de gestión durante 2020 y 2021:

- Los planes de continuidad del negocio se implementaron eficazmente para apoyar a todos los empleados, clientes y unidades de negocio.
- Rendimiento y soporte del área de Sistemas (TI), con el fin de seguir asegurando la disponibilidad y el adecuado desempeño de los servicios, especialmente en banca online y call center.
- Procesamiento de transacciones relacionadas con el volumen de nuevos préstamos y múltiples cambios en las carteras existentes derivados de los PGAD y políticas internas.
- Exposición al riesgo de terceros, ya que los proveedores críticos están siendo vigilados de cerca con un enfoque en las capacidades de continuidad comercial y el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.
- Amenazas de fraude y riesgo cibernético en toda la industria y refuerzo del entorno de control de la Institución (es decir, parches, control de navegación, controles de protección de datos, etc.), así como un aumento del seguimiento como medida preventiva.
- Riesgo de personas, tras el regreso a oficinas y/o situación laboral desde casa. Se han implementado medidas en todo la Institución para garantizar un entorno laboral adecuado y seguro para todos los empleados.

En 2021, los niveles de pérdidas en términos relativos por categorías de Basilea fueron más bajos que en 2020. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, no ha habido eventos importantes de riesgo operacional relacionados con la pandemia por COVID-19.

Nota 46 - Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describe una serie de NIF y Mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante 2020 y 2021, respectivamente, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y Mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Normas de Información Financiera

NIF C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

(Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión, sustituyendo el actual Boletín C-15.

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7 Adquisiciones de negocios

Las adquisiciones entre entidades bajo control común están fuera del alcance de la NIF B-7; a nivel internacional, el IASB ya ha emitido propuestas sobre el reconocimiento de este tipo de transacciones y el CINIF ha estado dando seguimiento al tema; no obstante, el CINIF considera que es importante, a la brevedad, incorporar en las NIF el tratamiento contable de ese tipo de transacciones porque en México se llevan a cabo con frecuencia, especialmente con los recientes cambios en la legislación en materia de subcontratación laboral. Durante el año 2021, esta será una forma de combinar negocios que se verá en forma recurrente en nuestro país.

El CINIF propone incorporar el tratamiento contable de las adquisiciones entre entidades bajo control común en la NIF B-7 en concordancia con las propuestas del IASB y con las cuales el CINIF está de acuerdo; además, en los foros de auscultación internacionales, en términos generales se ha observado una tendencia de aceptación de tales propuestas.

A través de esta mejora, se incorporan normas generales para el reconocimiento de este tipo de adquisiciones; posteriormente, el CINIF desarrollará una norma más detallada.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras

La NIF B-15 incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional.

En noviembre de 2008 se emitió la INIF 15, *Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional* para dar explicaciones sobre la excepción.

El CINIF consideró conveniente conservar dicha excepción incorporando dentro de la NIF B-15 las explicaciones incluidas en la INIF 15, derogando en consecuencia esta INIF.

NIF D-3 Beneficios a los empleados

El Decreto modificó la forma de calcular el pago de la PTU. Se estableció un tope al monto asignable a cada empleado; por lo que la PTU causada se determinará como sigue:

1. la entidad debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la LISR;
2. el monto determinado en el paso 1 debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT; no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos:
 - a. el equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o
 - b. el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores;

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

3. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el paso 2, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
4. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta menor o igual a la determinada en el paso 2, la PTU del paso 1 debe ser la *PTU causada del periodo*.

La NIF D-3 establece que la PTU diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4 para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, al haber cambiado la determinación de la PTU causada, la entidad puede encontrarse obligada a hacer ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que la entidad considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida; para ello, la entidad debe elaborar proyecciones financieras.

Por lo anterior, el CINIF propone llevar a cabo ajustes a la NIF D-3.

NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

Un cambio en la estructura de una entidad económica ocurre cuando a la entidad se le agregan o se le quitan recursos y actividades económicas, como en los casos de una adquisición o de una disposición de negocios.

El CINIF consideró que debe modificarse la NIF B-1, para eliminar el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica; actualmente se requiere dicha información en los estados financieros de los periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los estados financieros en los que ocurre el cambio; adicionalmente se llevan a cabo ajustes menores de redacción.

NIF B-10 Efectos de la inflación

La NIF B-10 requiere ciertas revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario. La NIC 29 *Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*, no requiere dichas revelaciones.

El CINIF ha concluido que dichas revelaciones deben condicionarse a las situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 Determinación del valor razonable

La IFRS 13 *Medición del Valor Razonable*, establece que no se requiere la información a revelar de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*, para un cambio en una estimación contable para revisiones que procedan de un cambio en una técnica de valuación. La NIF B-17, no establece dicha excepción.

El CINIF considera conveniente eliminar el requerimiento de revelaciones de la NIF B-1 por considerarlo poco relevante.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en millones de pesos

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo

En la NIF C-6 se requiere la revelación del tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas. La NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*, no establece una revelación similar.

NIF B-3 Estado de resultado integral

NIF B-10 Efectos de la inflación

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras

La Circular núm. 44 *Tratamiento contable de las Unidades de Inversión*, fue emitida en octubre de 1995. Esta circular está completamente desactualizada, pues hace referencia a normas derogadas. En cuanto al tratamiento contable de las UDIS, la Circular indica cómo se valúan y cómo se presentan en resultados sus efectos.

Se han emitido varias NIF de la Serie NIF C, como la NIF C-1 *Efectivo y equivalentes de efectivo*, la NIF C-2, y la NIF C-3, que indican que los activos financieros denominados en alguna unidad de intercambio, como es el caso de las UDIS, deben convertirse o reexpresarse a la medida de intercambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros; no obstante, se están haciendo modificaciones a ciertas NIF para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDIS y poder derogar la Circular 54.

* * * * *

Banco Santander México, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Índice

31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 7
Balances generales consolidados	8
Estados de resultados consolidados	9
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	10
Estados de flujos de efectivo consolidados	11
Notas sobre los estados financieros consolidados	12 a 212



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas y Consejo de Administración de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias (Banco), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p><i>Estimación preventiva para riesgos crediticios</i></p> <p>Como se menciona en las Notas 3.n. y 10, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$25,291 millones, se basa en un modelo de pérdida esperada para los siguientes doce meses siguiendo las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito o aprobadas por la CNBV para el Banco, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) así como de las garantías correspondientes.</p> <p>Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, se reconoció como parte de dicha estimación un importe adicional al generado al aplicar el modelo antes descrito, el cual cubre riesgos crediticios no previstos por el mismo, a través de una metodología que fue reportada a la CNBV de acuerdo con las regulaciones vigentes y que captura las expectativas de la Administración sobre condiciones macroeconómicas futuras derivadas por la pandemia, utilizando variables macroeconómicas que impactan la probabilidad de incumplimiento de pago de los acreditados de los segmentos Empresas y Banca Mayorista Global (\$581 millones).</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluamos y consideramos el diseño y funcionamiento de los controles implementados por la Administración en el proceso de riesgo crediticio por tipo de cartera, principalmente aquellos relacionados con la exactitud e integridad de: i) los datos clave de entrada utilizados para el cálculo de ésta estimación y ii) la transferencia del importe resultado del cálculo de la estimación desde el sistema fuente al libro mayor. • Comparamos el modelo utilizado por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con el modelo establecido o aprobado por la CNBV. • Mediante pruebas selectivas, evaluamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información y del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos. - El saldo exigible de cada facturación y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la significatividad del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo y requiere considerar diversos datos de entrada conforme se describe en los párrafos anteriores.</p> <p>En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos aplicables a cada cartera tales como: saldo del crédito, saldo exigible de cada facturación, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de facturaciones vencidas o número de impagos (dependiendo del tipo de cartera), valor de las garantías (viviendas), historial crediticio, reestructuras, información financiera y razones financieras, ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables y iii) la metodología y los indicadores utilizados para estimar la probabilidad de incumplimiento de pago con base a la correlación histórica de ésta con las diferentes variables macroeconómicas para México consideradas en los distintos escenarios para determinar la estimación adicional, como son: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, por su importancia en el desempeño de las actividades del cliente; Índice de desempleo, dada su importancia en la capacidad de los clientes para cumplir con los acuerdos contractuales; Índice de precios al Consumidor, por la importancia en el poder adquisitivo de los clientes y la estabilidad económica; Tipo de cambio Peso-Dólar, dada la influencia en las operaciones y rentabilidad de los clientes; Índice de Precios y Cotizaciones, por su importancia en el desarrollo económico ya que brindan a las empresas la capacidad de acceder rápidamente al mercado de capitales; Préstamos al consumo, por su relación con el ingreso y ahorro de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El número de facturaciones vencidas o número de impagos los comparamos contra los incumplimientos de pago observados en el reporte de movimientos de los créditos, del cual cotejamos el saldo exigible de cada facturación con el periodo establecido en el contrato y los pagos con los movimientos bancarios. - El valor de las garantías (viviendas) fue cotejado contra el avalúo a la fecha de originación del crédito solicitado a la Administración y realizado por un tercero independiente. - El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia. - Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito. - La información financiera reciente del acreditado fue cotejada contra estados financieros utilizados a la fecha de calificación o contra otras fuentes públicas para estados y municipios. - Las razones financieras fueron recalculadas considerando la información financiera reciente del acreditado.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>personas como fuente de poder adquisitivo del consumidor y Depósitos totales, por el impacto de los fondos básicos de un banco para otorgar créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reprocesamos de manera independiente, con el apoyo de nuestros expertos en aspectos regulatorios, para una muestra de la cartera de créditos, el cálculo de la estimación preventiva considerando las reglas de la CNBV y los datos de entrada antes indicados. • Respecto a la estimación adicional: <ul style="list-style-type: none"> - Con el apoyo de nuestros expertos en valuación: <ol style="list-style-type: none"> i. Evaluamos y comparamos la metodología aplicada para la determinación de la estimación adicional con la habitualmente utilizada por entidades del sector con características similares. ii. Evaluamos las variables macroeconómicas consideradas en los distintos escenarios contra información proyectada de fuentes independientes y la correlación histórica de dichas variables con la probabilidad de incumplimiento de pago. Adicionalmente evaluamos y contrastamos la probabilidad de ocurrencia asignada a cada escenario con el comportamiento económico de los últimos años, de los años de crisis económica y con las condiciones actuales del mercado. - Reprocesamos de manera independiente, el monto de la estimación adicional considerando la metodología y datos antes mencionados.



Información Adicional

La Administración del Banco es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Banco, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ASV", written over a light blue horizontal line.

C.P.C. Antonio Salinas Velasco
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 4 de marzo de 2021

(-) Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(25,291)	(21,494)		
Total de cartera de crédito (Neto)	677,478	692,186	29,799	29,799
			<u>5,134</u>	<u>5,109</u>
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	160	157	34,933	34,908
Otras cuentas por cobrar (Neto)	93,628	64,076		
Bienes adjudicados (Neto)	135	227	25,446	23,845
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)	12,376	10,545	76,672	57,617
Inversiones permanentes	1,091	90	3,632	2,177
Impuestos y PTU diferidos (Neto)	19,225	19,154	(491)	(249)
			<u>9</u>	<u>9</u>
Otros activos:			(1,523)	(986)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	10,477	9,541	20,154	21,332
Otros activos a corto y largo plazo	<u>42</u>	<u>39</u>	123,899	103,745
Total activo	1,856,213	1,411,994	158,871	138,695
			<u>\$ 1,856,213</u>	<u>\$ 1,411,994</u>

Capital contable:	
Capital contribuido:	
Capital social	29,799
Prima en venta de acciones	<u>5,134</u>
	34,933
Capital ganado:	
Reservas de capital	25,446
Resultado de ejercicios anteriores	76,672
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	3,632
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(491)
Efecto acumulado por conversión	<u>9</u>
Remedios por beneficios definidos a los empleados	(1,523)
Resultado neto	<u>20,154</u>
	123,899
Participación no controladora	<u>39</u>
	158,871
Total capital contable	158,871
Total pasivo y capital contable	\$ 1,856,213

Cuentas de orden	2020	2019
Activos y pasivos contingentes	\$ 63	\$ 58
Compromisos crediticios	249,138	216,574
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	203,223	184,868
Mandatos	996	752
Bienes en custodia o en administración	1,730,422	1,597,771
Colaterales recibidos por la entidad	92,349	95,259
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	9,508	77,824
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	99,277	176,736
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	866	818
Otras cuentas de registro	<u>1,753,408</u>	<u>1,698,449</u>
	\$ 4,139,250	\$ 4,049,109


"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$25,660."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <https://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Héctor Blas Grisi Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Conteras
Director Ejecutivo de Intervención General


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Estados de Resultados Consolidados

Millones de pesos

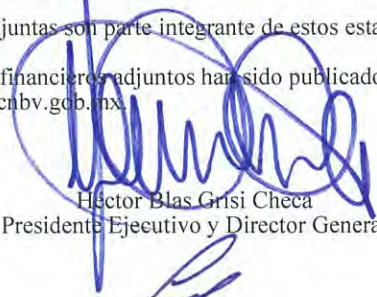
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 114,274	\$ 123,338
Gastos por intereses	<u>(49,086)</u>	<u>(56,985)</u>
Margen financiero	65,188	66,353
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(21,263)</u>	<u>(18,112)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	43,925	48,241
Comisiones y tarifas cobradas	24,556	25,256
Comisiones y tarifas pagadas	(5,862)	(7,228)
Resultado por intermediación	6,181	3,458
Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,232)	(2,174)
Gastos de administración y promoción	<u>(40,915)</u>	<u>(38,865)</u>
Resultado de la operación	26,653	28,688
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>178</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	26,831	28,688
Impuestos a la utilidad causados	(7,496)	(7,099)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>819</u>	<u>(257)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	20,154	21,332
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	20,154	21,332
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 20,154</u>	<u>\$ 21,332</u>


“Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>


Héctor Blas Grisi Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención
y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Miliones de pesos

	Capital contribuido		Capital acumado							Participación no controladora	Total capital contable		
	Histórico	Actualizado	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por venta de instrumentos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Rendiciones por beneficios a empleados			Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 25,660	\$ 4,139	\$ 29,799	\$ 4,963	\$ 222,315	\$ 50,451	\$ (1,440)	\$ (261)	\$ 9	\$ 241	\$ 19,584	\$ 32	\$ 125,693
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios- Traspaso del resultado neto al resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,530	18,054	-	-	-	-	(19,584)	-	(10,293)
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(10,293)	-	-	-	-	-	-	(10,293)
Total de movimientos aprobados por los propietarios	-	-	-	-	1,530	7,761	-	-	-	-	(19,584)	-	(10,293)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado por valoración de títulos disponibles para venta	-	-	-	-	-	-	3,617	-	-	-	-	-	3,617
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	12
Reconocimiento de pagos basados en acciones	-	-	-	(71)	-	-	-	-	-	-	-	-	(71)
Acciones en tesorería	-	-	-	217	-	-	-	-	-	-	-	-	217
Intereses sobre obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital	-	-	-	-	-	(595)	-	-	-	-	-	-	(595)
Rendiciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,227)	21,332	-	(1,227)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Total de utilidad integral	-	-	-	146	-	(595)	3,617	12	9	(1,227)	21,332	10	23,295
Saldos al 31 de diciembre de 2019	25,660	4,139	29,799	5,109	23,845	57,617	2,177	(249)	9	(986)	21,332	42	138,695
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios- Traspaso del resultado neto al resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,601	19,731	-	-	-	-	(21,332)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de movimientos aprobados por los propietarios	-	-	-	-	1,601	19,731	-	-	-	-	(21,332)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado por valoración de títulos disponibles para venta	-	-	-	-	-	-	1,455	-	-	-	-	-	1,455
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(242)	-	-	-	-	(242)
Reconocimiento de pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones en tesorería	-	-	-	83	-	-	-	-	-	-	-	-	83
Intereses sobre obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital	-	-	-	(58)	-	-	-	-	-	-	-	-	(58)
Rendiciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(676)	-	-	-	(537)	20,154	-	(676)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(3)
Total de utilidad integral	-	-	-	25	-	(676)	1,455	(242)	-	(537)	20,154	(3)	20,176
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 25,660	\$ 4,139	\$ 29,799	\$ 5,134	\$ 25,446	\$ 76,672	\$ 3,632	\$ (491)	\$ 9	\$ (1,523)	\$ 20,154	\$ 39	\$ 158,871

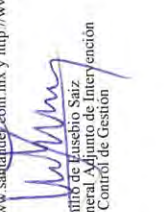
"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y validaron con apego a sus prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Héctor Blas Orta, Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Emilio de Iusebio Saiz
Director General, Adjunto de Ingeniería
y Control de Gestión


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención
General


Juan Roberto Jiménez Lorenzo
Chief Multi-Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Millones de pesos

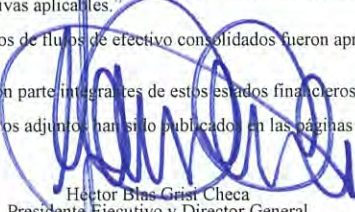
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Resultado neto	\$ 20,154	\$ 21,332
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Resultado por valorización asociada a actividades de operación	(6,139)	5,140
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(178)	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,785	1,374
Amortizaciones de activos intangibles	2,474	2,449
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,677	7,356
Provisiones	590	333
Reconocimiento de pagos basados en acciones	83	(71)
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	21	(4)
Amortizaciones de gastos por emisión de deuda	18	15
	<u>25,485</u>	<u>37,924</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen	1,030	(1,463)
Inversiones en valores	(210,570)	(41,723)
Deudores por reporte	(58,140)	33,727
Derivados (activo)	(144,548)	2,144
Cartera de crédito (neto)	15,487	(30,722)
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(3)	(30)
Bienes adjudicados	92	43
Otros activos operativos	(34,183)	25,893
Captación tradicional	98,658	7,772
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,597	(11,804)
Acreedores por reporte	142,593	92,146
Colaterales vendidos o dados en garantía	6,686	(21,616)
Derivados (pasivo)	150,886	(6,332)
Amortización anticipada de obligaciones subordinadas	-	(1,454)
Otros pasivos operativos	16,314	(36,937)
Pagos de impuestos a la utilidad	(3,956)	(8,253)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	8,428	39,315
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	6	8
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(3,385)	(3,208)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,480)	(3,237)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(823)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(6,682)</u>	<u>(6,437)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	-	(10,293)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(58)	217
Pago de intereses sobre obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles en capital	(676)	(595)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(734)</u>	<u>(10,671)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,012	22,207
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	8,162	(6,730)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>85,628</u>	<u>70,151</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 94,802</u>	<u>\$ 85,628</u>

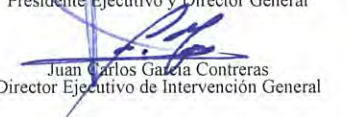
"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Hector Blas Grist Checa
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Santander México, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) quien posee el 74.96% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto, Institución) se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y participantes del mercado de contratos de derivados (Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la "Comisión") y por el Banco de México (Banxico). La Institución tiene por objeto la prestación de servicios bancarios en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

De acuerdo con los requisitos legales, el Banco tiene responsabilidad ilimitada por las obligaciones asumidas y las pérdidas incurridas por cada una de sus subsidiarias.

Autorización de emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 28 de enero de 2021, por el Consejo de Administración del Banco que cuenta con el poder legal para autorizarlos.

Pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2

Hacia finales de 2019, se informó por primera vez de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS-CoV-2 (en adelante, "COVID-19"). En dicho período, se identificó un grupo de casos que presentaban síntomas por una "neumonía de causa desconocida" en Wuhan, la capital de la provincia de Hubei en la zona central de la República Popular China.

El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) de este nuevo coronavirus y el 31 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional". Desde entonces, el COVID-19 se ha extendido progresivamente alrededor del mundo, inicialmente en Asia, desde donde se trasladó hacia Europa, Estados Unidos de América y América Latina, entre otros. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote por COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

En Estados Unidos de América y América Latina, la crisis de salud por COVID-19 comenzó después que en Europa, por lo que su impacto fue mayor en México hacia finales del primer trimestre de 2020. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, aún no hay señales claras de una pronta recuperación.

El COVID-19 ha tenido un efecto significativo en la economía mundial. Países de todo el mundo respondieron a la pandemia por COVID-19 imponiendo una serie de medidas para tratar de contener su expansión e impacto, incluyendo el confinamiento de millones de personas, la implementación de cuarentenas masivas y otras medidas de contención, tales como restricciones de viaje, cancelación de reuniones públicas y la suspensión temporal de la mayor parte de la actividad económica. Las medidas adoptadas provocaron una notable disminución de la actividad económica global, interrupción en las cadenas de suministro, caídas en producción y demanda que derivaron en importantes caídas del Producto Interno Bruto (PIB) en los países más importantes del mundo, así como volatilidad del tipo de cambio, fuertes bajas y alta volatilidad en los mercados financieros y de materias primas a nivel mundial, entre otros.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Mientras que algunos países han comenzado a liberar los confinamientos, la reducción ha sido gradual y como resultado de la interrupción en las operaciones de las empresas, millones de empleados han perdido sus trabajos. Estas medidas tuvieron un impacto negativo y pueden seguir afectando a las empresas, participantes del mercado, contrapartes y clientes en los próximos años.

El gobierno mexicano y las autoridades regulatorias, incluida la CNBV y Banxico, han actuado para proteger a la economía, misma que se ha visto afectada como resultado de la pandemia por COVID-19. Actualmente, es difícil pronosticar la efectividad de las medidas tomadas para mitigar el impacto económico en México.

La prioridad de la Institución es resguardar la salud de sus empleados, clientes y accionistas, pero también apoyar en la mitigación del impacto económico y financiero originado por esta crisis de salud. En este sentido, se activaron diversas líneas de trabajo buscando el mejor resultado posible para los clientes, así como para preservar la fortaleza y solvencia de la Institución, tales como:

- Identificación de clientes y sectores económicos vulnerables que se ven afectados o podrían verse afectados por los efectos de la pandemia por COVID-19.
- Monitoreo cercano de su situación y necesidades, así como de la evolución del mercado.
- Análisis de escenarios macroeconómicos para evaluar impactos potenciales y definir planes de acción en caso de ser necesarios.
- Evaluación del marco de control de riesgos, apetito de riesgo, límites, al igual que las políticas necesarias para asegurar su adecuación bajo las circunstancias actuales.
- Fortalecimiento del área de Recuperaciones.

También se activó un gobierno corporativo adicional, que incorpora al “Comité de Gestión de Situaciones Especiales” para abordar y monitorear de cerca la situación de la pandemia por COVID-19 y sus efectos negativos. El Consejo de Administración y la Administración de la Institución dan un seguimiento continuo de los indicadores clave de riesgo con el fin de facilitar la toma de decisiones ante el ambiente económico actual.

Preservar las funciones comerciales y clave de la Institución en condiciones de estrés es esencial para brindar servicios de alta calidad a los clientes. Para ello, la Institución cuenta con los planes de contingencia adecuados y necesarios, incluyendo simulaciones de escenarios de estrés, que han permitido enfrentar la pandemia por COVID-19 con la preparación y conocimiento adecuados. Los planes de contingencia aseguraron la continuidad operativa del negocio, identificando sus negocios críticos, segregando equipos de trabajo e infraestructuras tecnológicas, estableciendo turnos laborales entre los empleados, así como un incremento en la infraestructura de tecnologías de la información. En consecuencia, ninguna de las unidades de negocio de la Institución se vio comprometida, ni presentaron incidencias relevantes.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, la Institución ha estado apoyando activamente a sus clientes. A finales de marzo de 2020, la Institución implementó diversas medidas de apoyo emitidas por la CNBV (en adelante, “Programa de Apoyo” o “PGAD”), que incluye el diferimiento parcial o total de los pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con posibilidad de extenderlos por dos meses más. Adicionalmente, la Institución implementó un programa de reestructuras, caso por caso, para clientes corporativos, proporcionó liquidez y facilidades crediticias a los clientes que enfrentan dificultades y brindó apoyo a clientes vulnerables tratando de cubrir sus necesidades.

En cuanto a la red de sucursales, también se tomaron diversas medidas para asegurar el equilibrio entre la atención al cliente y la protección de los empleados, tales como: reducción de horarios de operación, cambio de turnos, limitación del número de clientes en una sucursal al mismo tiempo, entre otros.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Alrededor o más del 99% de los cajeros automáticos (ATM) permanecieron activos durante el peor momento de la pandemia, garantizando la disponibilidad de efectivo para los clientes y la posibilidad de transacciones en línea.

La liquidez de la Institución ha sido monitoreada de forma muy cercana desde el inicio de la pandemia por COVID-19, tomando también medidas preventivas para fortalecer su posición. Además, Banxico ha adoptado medidas para brindar una liquidez significativa al sistema financiero mexicano. Como resultado, la posición de liquidez de la Institución se ha mantenido sólida durante todo el 2020.

En cuanto al riesgo de crédito, los principales indicadores, tales como el desempeño del cliente y la capacidad de pago, han sido monitoreados de manera continua por la Institución con el fin de mantener una alta calidad de la cartera de crédito respaldada también por las iniciativas adoptadas por la Institución para apoyar a sus clientes.

La exposición al riesgo de mercado de la Institución mantuvo un perfil bajo con niveles estables del Valor en Riesgo (VaR) a pesar de la persistente incertidumbre derivada de la pandemia por COVID-19.

El perfil de riesgo operacional también se mantuvo estable, con una distribución de pérdidas por categoría similar a las presentadas durante 2019, a pesar de las circunstancias excepcionales de la pandemia por COVID-19.

Durante 2020, la Institución ha mantenido más de la mitad del total de sus empleados en una modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, situación que ha aumentado los riesgos de ciberseguridad debido a un mayor uso de la red informática fuera del entorno corporativo. En consecuencia, la Institución se centró en la administración de estos riesgos, así como en incrementar los anchos de banda y la capacidad de conexión remota, elevando el número de usuarios con equipo tecnológico portátil necesario para adaptar a la Institución al nuevo entorno de trabajo a distancia con el fin de evitar interrupciones en las operaciones.

En cuanto a la protección de los empleados de la Institución, desde el inicio de la pandemia por COVID-19 se llevaron a cabo diversas acciones, tales como campañas de comunicación indicando los lineamientos de higiene necesarios, trabajo a distancia a gran escala, restricciones de viaje y reuniones presenciales, y monitoreo constante de su salud, entre otros.

La Institución también ha implementado una serie de acciones y ha destinado recursos para ayudar a la sociedad a combatir la pandemia teniendo como objetivo final, el contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto, que es una de las principales prioridades de la Institución. En este sentido, la Institución creó un fondo solidario para adquirir equipos y materiales médicos para apoyar a las organizaciones en la lucha contra el COVID-19.

Eventos significativos ocurridos en 2020

a) Adquisición de Elavon México Holding Company.

El 13 de marzo de 2020, la Institución adquirió el 49% de las acciones del capital social de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. (Antes Elavon Mexico Holding Company, S. A. de C. V.). Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), sociedad subsidiaria de Banco Santander, S. A. (España) adquirió el 51% restante. El valor total de la operación ascendió a \$1,906.

b) Emisión de Bonos Senior.

El 14 de abril de 2020, la Institución emitió Bonos Senior no garantizados por un monto de 1,750 millones de dólares estadounidenses a una tasa anual de interés de 5.375% con vencimiento en 2025. Los Bonos Senior no garantizados fueron colocados en los Estados Unidos de América de manera privada con compradores

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

institucionales calificados conforme a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y colocados fuera de los Estados Unidos de América, conforme la Regulación S de la Ley de Valores.

c) Operación de Negocio Adquirente.

El 3 de diciembre de 2020, la Institución celebró un contrato de cesión con SMPS mediante el cual cede todos los contratos operados y administrados del negocio adquirente junto con sus respectivos derechos económicos. La contraprestación pactada por la cesión asciende a \$1,600.

En esta misma fecha, la Institución y SMPS celebraron un contrato de prestación de servicios donde se estipula que la Institución prestará servicios de soporte administrativo, operativo y de cobranza a SMPS para cubrir las necesidades derivadas de los contratos adquiridos.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, SPMS no ha obtenido su registro para poder operar como Participante en Redes de Medios de Disposición en su carácter de Adquirente de conformidad con las Disposiciones de Carácter general aplicables a las Redes de Medios de Disposición emitidas en forma conjunta por la CNBV y Banxico. Una vez que SMPS obtenga dicha autorización se llevará a cabo el cierre de la transacción, mismo que se estima ocurra durante el mes de marzo de 2021.

d) Fusión de Santander Vivienda, S. A. de C. V.

El 28 de agosto de 2020, mediante oficio No. UBVA/081/2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la fusión del Banco como sociedad fusionante con Santander Vivienda como sociedad fusionada, que se extingue.

Durante la Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 2020, se decidió aprobar la fusión del Banco como sociedad fusionante con Santander Vivienda, como sociedad fusionada.

El 28 de octubre de 2019, el Banco obtuvo la autorización de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S. A. (España) para realizar una fusión por absorción entre el Banco y Santander Vivienda, S. A. de C. V., SOFOM, E.R. (Santander Vivienda), siendo el Banco la sociedad fusionante y Santander Vivienda, la sociedad fusionada.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación se presenta el balance general y estado de resultados a la fecha de la fusión:

Balance General de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2020

	<u>Banco</u>	<u>Santander Vivienda</u>	<u>Ajustes por fusión</u>	<u>Fusión al 30-sep-2020</u>
Activo				
Disponibilidades	\$ 83,448	\$ 942	\$ (888)	\$ 83,502
Cuentas de margen	1,804	-	-	1,804
Inversiones en valores	<u>552,339</u>	-	-	<u>552,339</u>
Títulos para negociar	173,679	-	-	173,679
Títulos disponibles para la venta	367,392	-	-	367,392
Títulos conservados a vencimiento	11,268	-	-	11,268
Deudores por reporto	21,813	-	-	21,813
Derivados	<u>324,984</u>	-	-	<u>324,984</u>
Con fines de negociación	315,071	-	-	315,071
Con fines de cobertura	9,913	-	-	9,913
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	371	-	-	371
Cartera de crédito vigente				
Créditos comerciales	<u>534,639</u>	-	<u>(47,400)</u>	<u>487,239</u>
Actividad empresarial o comercial	358,589	-	-	358,589
Entidades financieras	95,781	-	(47,400)	48,381
Entidades gubernamentales	80,269	-	-	80,269
Créditos de consumo	36,357	-	-	36,357
Créditos a la vivienda	<u>97,899</u>	<u>59,865</u>	-	<u>157,764</u>
Media y residencial	86,063	59,564	-	145,627
De interés social	4	3	-	7
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>11,832</u>	<u>298</u>	-	<u>12,130</u>
Total cartera de crédito vigente	668,895	59,865	(47,400)	681,360
Cartera de crédito vencida				
Créditos comerciales	5,756	-	-	5,756
Actividad empresarial o comercial	5,754	-	-	5,754
Entidades financieras	2	-	-	2
Créditos de consumo	639	-	-	639
Créditos a la vivienda	4,481	2,492	-	6,973
Media y residencial	3,073	2,443	-	5,516
De interés social	16	3	-	19
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	1,392	46	-	1,438
Total cartera de crédito vencida	<u>10,876</u>	<u>2,492</u>	-	<u>13,368</u>
Total cartera de crédito	679,771	62,357	(47,400)	694,728
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(14,796)</u>	<u>(1,692)</u>	-	<u>(16,488)</u>
Cartera de crédito (neto)	664,975	60,665	(47,400)	678,240
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	158	-	158
Otras cuentas por cobrar (neto)	118,827	400	(84)	119,143
Bienes adjudicados (neto)	72	46	-	118
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	10,127	-	-	10,127
Inversiones permanentes	38,060	-	(8,679)	29,381
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos (neto)	15,173	659	-	15,832
Otros activos	9,213	435	-	9,648
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	9,173	435	-	9,608
Otros activos a corto y largo plazo	<u>40</u>	-	-	<u>40</u>
Total activo	<u>\$ 1,841,206</u>	<u>\$ 63,305</u>	<u>\$(57,051)</u>	<u>\$ 1,847,460</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>Banco</u>	<u>Santander Vivienda</u>	<u>Ajustes por fusión</u>	<u>Fusión al 30-sep-2020</u>
Pasivo				
Captación	\$ 864,787	\$ -	\$ (888)	\$ 863,899
Depósitos de exigibilidad inmediata	508,517	-	(11)	508,506
Depósitos a plazo - público en general	201,416	-	(877)	200,539
Depósitos a plazo - mercado de dinero	63,483	-	-	63,483
Títulos de crédito emitidos	89,634	-	-	89,634
Cuenta global de captación sin movimientos	1,737	-	-	1,737
Préstamos bancarios y de otros organismos	28,295	54,057	(47,400)	34,952
De exigibilidad inmediata	2,349	-	-	2,349
De corto plazo	13,704	15,706	(10,505)	18,905
De largo plazo	12,242	38,351	(36,895)	13,698
Acreedores por reporto	282,666	-	-	282,666
Colaterales vendidos o dados en garantía	14,260	-	-	14,260
Reportos	748	-	-	748
Préstamo de valores	13,512	-	-	13,512
Derivados	<u>332,882</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>332,882</u>
Con fines de negociación	308,571	-	-	308,571
Con fines de cobertura	24,311	-	-	24,311
Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros	2	-	-	2
Otras cuentas por pagar	127,390	568	(84)	127,874
Impuestos a la utilidad por pagar	-	75	-	75
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	272	-	-	272
Acreedores por liquidación de operaciones	57,490	-	-	57,490
Acreedores por cuentas de margen	27	-	-	27
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	24,917	-	-	24,917
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	44,684	493	(84)	45,093
Obligaciones subordinadas en circulación	39,814	-	-	39,814
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>75</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>76</u>
Total pasivo	<u>\$1,690,171</u>	<u>\$ 54,626</u>	<u>\$(48,372)</u>	<u>\$1,696,425</u>
Capital contable:				
Capital contribuido	\$ 34,985	\$ 5,275	\$ (5,275)	\$ 34,985
Capital social Histórico	29,799	5,234	(5,234)	29,799
Prima en venta de acciones	5,186	41	(41)	5,186
Capital ganado	116,050	3,404	(3,404)	116,050
Reservas de capital	25,446	861	(861)	25,446
Resultado de ejercicios anteriores	76,502	2,448	(2,448)	76,502
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	1,220	-	-	1,220
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(820)	-	-	(820)
Efecto acumulado por conversión	9	-	-	9
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1,009)	-	-	(1,009)
Resultado neto	<u>14,702</u>	<u>95</u>	<u>(95)</u>	<u>14,702</u>
Total capital contable	<u>\$ 151,035</u>	<u>\$ 8,679</u>	<u>\$(8,679)</u>	<u>\$ 151,035</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$1,841,206</u>	<u>\$ 63,305</u>	<u>\$(57,051)</u>	<u>\$1,847,460</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Estado de resultados de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2020

	<u>Banco</u>	<u>Santander Vivienda</u>	<u>Ajustes por fusión</u>	<u>Fusión al 30-sep-2020</u>
Ingresos por intereses	\$73,366	\$4,571	\$ (3,022)	\$74,915
Gastos por intereses	<u>(37,879)</u>	<u>(3,484)</u>	<u>3,022</u>	<u>(38,341)</u>
Margen financiero	35,487	1,087	-	36,574
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(9,195)</u>	<u>(1,052)</u>	<u>-</u>	<u>(10,247)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	26,292	35	-	26,327
Comisiones y tarifas cobradas	13,671	149	-	13,820
Comisiones y tarifas pagadas	(2,952)	(3)	-	(2,955)
Resultado por intermediación	5,449	12	-	5,461
Otros ingresos de la operación	1,696	104	(145)	1,655
Gastos de administración y promoción	<u>(29,010)</u>	<u>(225)</u>	<u>145</u>	<u>(29,090)</u>
Resultado de la operación	15,146	72	-	15,218
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	<u>3,442</u>	<u>-</u>	<u>(95)</u>	3,347
Resultado antes de impuestos a la utilidad	18,588	72	(95)	18,565
Impuestos a la utilidad causados	(5,277)	(154)	-	(5,431)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	1,391	177	-	1,568
Resultado neto	14,702	95	(95)	14,702
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$14,702</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ (95)</u>	<u>\$14,702</u>

Debido a que la fusión del Banco con Santander Vivienda fue una transacción entre entidades bajo control común, no se efectuaron ajustes de fusión posteriores.

e) Incorporación de Openbank Santander México, S. A. de C. V.

El 14 de octubre de 2020, el Banco recibió la autorización de la SHCP para constituir Openbank Santander México, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México (Openbank) como subsidiaria. El 16 de noviembre de 2020, Banco Santander, S. A. (España) inició el proceso de obtención de las autorizaciones correspondientes para operar Openbank como un banco comercial. Esta sociedad no está operando actualmente.

f) Reforma de las tasas de interés de referencia

Tras la crisis financiera, los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional, están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia, tales como la London Interbank Offered Rate (LIBOR), la Euro Interbank Offered Rate (EURIBOR) y otras tasas de oferta interbancaria (Interbank Offered Rates o IBOR por sus siglas en inglés). Dada la naturaleza de los contratos basados en tasas IBOR, existen impactos significativos de estos cambios en la información financiera según las IFRS y las NIF.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución ha seguido de cerca los mercados financieros y los resultados de los diversos grupos de trabajo de la industria que administran la transición hacia las nuevas tasas de interés de referencia. Esto incluye anuncios realizados por los reguladores de la LIBOR, incluida la United Kingdom Financial Conduct Authority (FCA) y la United States Commodity Futures Trading Commission (CFTC) con respecto a la transición de la LIBOR, incluida la tasa LIBOR de la libra esterlina (GBP LIBOR) a la tasa Sterling Overnight Index Average rate (SONIA), la tasa LIBOR del dólar estadounidense (USD LIBOR) a la tasa Secured Overnight Financing Rate (SOFR) y la tasa LIBOR del yen japonés (JPY LIBOR) a la Tokyo Overnight Average rate (TONA). La FCA ha indicado claramente que a finales de 2021 no buscará persuadir u obligar a los bancos a utilizar la LIBOR.

En este sentido, el CINIF emitió la Interpretación a la NIF (INIF) 22, *Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia*, y la INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*.

La INIF 22, *Reconocimiento del efecto esperado en las relaciones de cobertura por los cambios previstos en las tasas de interés de referencia* se enfoca al tema de los efectos contables en las relaciones de cobertura en tanto las tasas IBOR sean remplazadas por otra tasa de interés de referencia.

La INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* aborda el tema del reconocimiento del efecto de transición a las nuevas tasas de interés de referencia.

La Administración de la Institución no espera que la reforma de las tasas de interés de referencia tenga un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

La Institución continúa monitoreando la situación de la pandemia por COVID-19 y tomará las medidas que considere necesarias en respuesta a cualquier perturbación económica que pudiera presentarse.

Adicionalmente, no existen otros eventos que requieran ser revelados en los estados financieros consolidados posteriores a la fecha en que fueron autorizados para su emisión.

Eventos significativos ocurridos en 2019

- a) Liquidación anticipada de Notas de Capital Subordinadas Tier 2 - Vencimiento de la Oferta Pública de Adquisición en efectivo.

El 26 de septiembre de 2018, la Institución completó una Oferta Pública de Adquisición en efectivo (Oferta Pública de Adquisición) por todas y cada una de sus Notas de Capital Subordinadas Tier 2 en circulación con tasa de interés anual del 5.95% emitidas el 27 de diciembre de 2013 y vencimiento a diez años (30 de enero de 2024). El monto efectivamente licitado fue de 1,222,907,000 dólares estadounidenses que representó el 94.07% de dichas Notas de Capital Subordinadas Tier 2. El 30 de enero de 2019, la Institución ejerció su opción de compra y amortizó los 77,093,000 dólares estadounidenses restantes.

- b) Ofertas de intercambio.

El 18 de agosto de 2019, Banco Santander, S. A. (España) anunció el inicio de sus ofertas de intercambio para adquirir todas las acciones Serie B emitidas y en circulación y American Depositary Shares (ADS) del Banco a cambio de 0.337 acciones ordinarias de Banco Santander, S. A. (España) por cada acción Serie B del Banco y 1.685 ADS de Banco Santander, S. A. (España) por cada ADS del Banco.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las ofertas de intercambio comprendieron una oferta en los Estados Unidos de América y una oferta concurrente en México.

La oferta de intercambio en los Estados Unidos de América se realizó conforme al prospecto presentado ante la Comisión de Bolsa y Valores (U.S. Securities and Exchange Commission) el 8 de agosto de 2020, y estaba abierta a todos los tenedores estadounidenses de acciones Serie B del Banco y a todos los tenedores de los ADS del Banco, dondequiera que se encontraran ubicados. La oferta de intercambio en México se realizó mediante un prospecto de colocación y estaba abierta a los tenedores de acciones Serie B del Banco.

El 6 de septiembre de 2019, Banco Santander, S. A. (España) informó el vencimiento del plazo de aceptación de las ofertas de intercambio realizadas para todas las acciones Serie B emitidas y en circulación y ADS del Banco.

Nota 2 - Bases de preparación

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros consolidados conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las IFRS no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad*, emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros consolidados de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2020

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito. La fecha de entrada en vigor de esta resolución es el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión decidió diferir hasta el 1 de enero de 2022 la entrada en vigor los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19. En el caso de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple se publicó una Resolución modificatoria el día 9 de noviembre de 2020 en el DOF, donde se amplía el plazo de entrada en vigor al 1 de enero de 2023.

Finalmente, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito han visto reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir el 4 de diciembre de 2020 una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor al 1 de enero de 2022, las modificaciones a los Criterios Contables mencionadas anteriormente al igual que para aquellas NIF citadas en la Resolución del 27 de diciembre de 2017.

La Institución se encuentra analizando los efectos que tendrán estas modificaciones a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito en su información financiera.

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables conforme la Resolución emitida el 27 de diciembre de 2017 y cuya entrada en vigor es el 1 de enero de 2022, son las siguientes:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"

Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “Virtualmente ineludible” e incluyendo el término “Probable”.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de “Costo amortizado” para valorar los pasivos financieros y el de “método de interés efectivo”, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de “Intención de adquisición” y “Tenencia de los instrumentos financieros en el activo” para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “Modelo de negocios de la administración”.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Adicionalmente establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF D-5, Arrendamientos

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que este debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y solo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Los principales cambios a los Criterios Contables contenidos en la Resolución emitida el 13 de marzo de 2020 y cuya entrada en vigor es el 1 de enero de 2022, son como siguen:

Norma internacional de información financiera IFRS 9, Instrumentos Financieros

Derivado de la crisis financiera iniciada en 2008, los países identificaron el reconocimiento insuficiente y tardío de las pérdidas crediticias, como una de las debilidades en las normas contables existentes, por lo que, como resultado, en julio de 2014 fue emitida la norma internacional de información financiera IFRS 9, *Instrumentos financieros*.

Como resultado de la emisión de la IFRS 9, el CINIF publicó 10 nuevas NIF que entraron en vigor el 1 de enero de 2018. A partir de la emisión de estas normas contables, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco contable internacional con el objetivo de actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.

Modificación del concepto de cartera vigente y cartera vencida

Se considera necesario modificar el concepto de cartera vigente y cartera vencida contenido en los Criterios Contables con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas internacionales,

En este sentido, se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Identificación del nivel de deterioro de la cartera de crédito

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se debe realizar considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos financieros, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación de la pérdida crediticia esperada se constituye por un periodo de doce meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos financieros en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 considera los instrumentos financieros en los que existe una evidencia objetiva de deterioro. Tanto en la etapa 2 como en la etapa 3, las instituciones de crédito deben constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Incorporación de metodologías internas

Se considera necesario que las instituciones de crédito incorporen metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito. Para este propósito, se establecen los lineamientos mínimos para el desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión.

En caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios para desempeñar dicha función con independencia y en beneficio del sistema financiero.

Enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial

Como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera de crédito, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

A pesar de que la metodología vigente ha cumplido con su objetivo de cubrir las pérdidas esperadas de las instituciones de crédito, la Comisión detectó oportunidades de mejora que permitirán obtener una mejor estimación de los parámetros de riesgo, que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.

Criterios Contables a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados

El 4 de enero de 2018 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados. Mediante esta Resolución se incorporan ciertas NIF emitidas por el CINIF para la elaboración de la contabilidad de las cámaras de compensación y socios liquidadores que participan en el mercado de contratos de derivados cotizados en bolsas de valores. Esta Resolución entraba en vigor el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

El 4 de noviembre de 2019 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución publicada el 15 de noviembre de 2018, donde nuevamente se amplía el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2021 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

El 9 de noviembre de 2020 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución publicada el 4 de noviembre de 2019, donde se vuelve a ampliar el plazo de su aplicación a 1 de enero de 2023 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Las NIF que entrarán en vigor para las cámaras de compensación y socios liquidadores son las NIF B-17, *Determinación del valor razonable*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*; NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*; NIF D-3 *Beneficios a los empleados*, NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-5, *Arrendamientos*.

La Institución se encuentra analizando los efectos que tendrán estas modificaciones en la elaboración de su información financiera.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2019

Criterio Contable B-6, Cartera de crédito y Criterio Contable D-2, Estado de resultados

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito mediante la cual se ajustan los Criterios Contables para que las instituciones de crédito puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados en el estado de resultados contra el rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios” con el fin de hacerlo consistente con lo aplicable en la normatividad contable establecida en las NIF e IFRS.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Criterios Contables Especiales

Programas de apoyo a deudores por COVID-19

La Asociación de Bancos de México (ABM) determinó apoyar a los clientes de las Instituciones de Crédito del país, mediante la emisión de diversos programas para atenuar los efectos generados por la pandemia por COVID-19. Estos Programas de apoyo (PGAD) consistieron en diferir parcial o totalmente el pago de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales. Para la implementación de los PGAD fue necesario solicitar a la Comisión la emisión de diversas medidas contables temporales que permitieran aplicar los PGAD, y que consistían principalmente en aprobar que la cartera crediticia sujeta al apoyo se considerara vigente contablemente durante el periodo de apoyo y que la modificación de las condiciones originales del crédito no se consideraran como reestructuras y/o renovaciones, así como por los efectos que se originan en la calificación de la cartera crediticia y su estimación preventiva de riesgos crediticios correspondiente, en el consumo de capital y en los reportes a las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Como resultado, el 27 de marzo de 2020 la Comisión, en colaboración con la SHCP, emitió diversas medidas contables temporales especiales (Criterios Contables Especiales) sobre préstamos otorgados a clientes con el fin de garantizar la estabilidad del Sistema Financiero en México ante la pandemia por COVID-19. Posteriormente, el 15 de abril de 2020, la CNBV emitió una serie de detalles y modificaciones que complementan los Criterios Contables Especiales.

La Institución implementó los PGAD para los clientes, que consistieron en el aplazamiento parcial o total del pago de capital y/o intereses por cuatro meses, sin cargos por intereses, con respecto al monto total exigido a los acreedores, incluidos accesorios.

Los Criterios Contables Especiales aplicaron a préstamos hipotecarios con garantía, préstamos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, préstamos personales, crédito nómina, tarjeta de crédito y microcréditos; así como para créditos comerciales dirigidos a personas morales o personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, incluyendo préstamos agrícolas, siempre y cuando el préstamo esté catalogado como cartera de préstamos vigente conforme los Criterios Contables al 28 de febrero de 2020. En el caso de microcréditos (individuales o grupales), los Criterios Contables Especiales se aplicaron a operaciones clasificadas como cartera de crédito vigente al 31 de marzo de 2020.

Los Criterios Contables Especiales son aplicables siempre y cuando los beneficios sean implementados por la Institución a más tardar 120 días después de las fechas mencionadas anteriormente.

Cuando las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, se difirió la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a los clientes.

En cuanto a las modificaciones a los créditos a la vivienda con garantía hipotecaria, que no puedan actualizarse ante notario público, seguirán considerándose como garantías reales, para efectos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, siempre que hayan sido documentadas mediante contrato simple y, cuando sea posible, ratificar las firmas ante notario público, obteniendo del acreditado la mayor parte de los documentos necesarios para la modificación de la hipoteca, así como el pago de los impuestos y derechos que le fueran aplicables. Lo anterior, en el entendido de que no se considerarán aplicaciones de montos.

Finalmente, aquellas modificaciones a las condiciones originales del crédito, en las que se ajusten los perfiles de riesgo del acreditado, y no impliquen un diferimiento total o parcial de principal y/o intereses y que no impliquen reestructuras que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no serán consideradas como reestructuras, siempre que:

- Los préstamos estén registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020.
- Los procedimientos contractuales de renovación o reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha indicada anteriormente.
- Se establece en dichas modificaciones que solo serán de aplicación por un período que no podrá exceder los seis meses, requiriéndose a las instituciones de crédito que mantengan los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, de acuerdo con sus políticas y procedimientos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En la aplicación de los Criterios Contables Especiales anteriores, las instituciones de crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren explícita o implícitamente la capitalización de intereses, ni el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- En el caso de préstamos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas a partir del 28 de febrero de 2020 no deben restringirse o disminuirse en más del cincuenta por ciento de la porción no utilizada de dichas líneas, ni cancelarse.
- En el caso de préstamos a personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas a partir del 28 de febrero de 2020 no deben restringirse ni reducirse, incluida la parte no utilizada de dichas líneas, ni cancelarse.
- No solicitar garantías adicionales ni su sustitución en caso de reestructuración.

Con el propósito de aplicar las facilidades regulatorias descritas con anterioridad, las instituciones de crédito deben entregar a la CNBV, las condiciones generales de los PGAD otorgados a los clientes, así como un informe detallado de los préstamos, donde se desglosen las condiciones del crédito original y los beneficios otorgados con los Criterios Contables Especiales, dentro de los diez días hábiles siguientes a la finalización de cada mes, comenzando en marzo de 2020 junto con el proceso de documentación de los beneficios otorgados.

El 29 de junio de 2020, la CNBV emitió un documento donde decidió prorrogar hasta el 31 de julio de 2020 el periodo de aplicación de los Criterios Contables Especiales, así como incorporar los préstamos vigentes al 31 de marzo de 2020.

La Institución implementó a partir del 1 de abril de 2020 diversos PGAD de acuerdo con los Criterios Contables Especiales con el fin de atender a los clientes que han tenido un efecto negativo en su economía derivado de la pandemia por COVID-19, conforme a lo siguiente:

Tarjeta de crédito:

El apoyo consiste en no exigir el pago mínimo durante 4 meses de abril a julio, incluyendo capital e intereses, lo anterior se ve reflejado en el estado de cuenta del cliente, ya que el pago mínimo estará en ceros durante este periodo con base al comunicado por parte de Banxico del día 13 de abril de 2020. Una vez solicitado el apoyo, el mismo entrará en vigor 24 horas hábiles después de la solicitud; solicitar y obtener el apoyo no afecta el historial crediticio del cliente.

Se generan intereses a tasa normal y estos no formarán parte del saldo revolvente, es decir, no existe capitalización de intereses. El cliente puede realizar pagos en cualquier momento a la tarjeta de crédito.

Es necesario que la tarjeta de crédito se haya encontrado en situación vigente al 28 de febrero de 2020 y que no se haya emitido (formalizado) después del 29 de febrero de 2020. La tarjeta de crédito quedó inhabilitada 48 horas después de que el cliente solicitó el apoyo, sólo quedó habilitada para cargos recurrentes (domiciliaciones) que ya se tengan registrados. Una vez concluido el periodo de apoyo el cliente podrá ocupar nuevamente la tarjeta de crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Crédito personal y crédito de nómina:

Los pagos del crédito se suspendieron durante un periodo de 4 meses y se amplió el plazo original del crédito por 4 meses adicionales, manteniendo la composición del pago conforme el esquema contratado. Es necesario que el crédito se haya encontrado en situación vigente al 28 de febrero de 2020 y que se haya dispuesto antes de esa fecha. El cliente puede realizar pagos durante el periodo de suspensión.

Crédito automotriz:

El programa consiste en no requerir el pago exigible del crédito por los siguientes 4 meses, ampliándose el plazo original del crédito manteniendo los pagos contratados. Es necesario que el crédito haya estado vigente y contratado al 28 de febrero de 2020, así mismo no debe haber estado clasificado como cartera vencida en los últimos 3 meses.

Este beneficio se reflejó al cliente a partir del siguiente pago, una vez confirmado que el cliente es elegible para el apoyo. El cliente puede realizar pagos anticipados en cualquier momento.

Crédito hipotecario:

El apoyo consiste en suspender el pago del crédito por 4 meses. Este beneficio se reflejó al cliente a partir del siguiente pago una vez confirmado que el cliente es elegible para el apoyo. No existe ninguna afectación en el historial crediticio del cliente, ni tampoco se realizarán actividades de cobranza.

Crédito PyME – Simple:

Se pospuso el pago de los créditos hasta por 4 meses, tanto de intereses como de capital, lo anterior significa que no es necesario realizar el pago de la mensualidad durante este periodo. No existe ninguna afectación para el cliente en el buró de crédito (SIC), lo que le permite utilizar esta liquidez en resolver sus necesidades inmediatas.

La línea de crédito se amplía en las mismas mensualidades por las que se pospone el pago.

Crédito PyME – Ágil:

El apoyo consiste en diferir el pago de los créditos hasta por 4 meses, tanto de intereses como de capital, sin capitalización de intereses. Esto permite al cliente utilizar esta liquidez en resolver sus necesidades inmediatas, ya que no se requiere realizar el pago mínimo. Las condiciones del crédito se mantienen, lo único que cambia es el plazo que se incrementa hasta 4 meses, sin ninguna afectación en el buró de crédito (SIC).

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene 531,636 créditos inscritos en sus diferentes PGAD por un importe de \$150,809. Estos créditos se encuentran segregados como sigue:

	<u>Número de créditos</u>	<u>Importe</u>
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	25,171	\$ 58,479
Créditos de consumo	448,984	28,094
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	57,472	64,235
Interés Social	<u>9</u>	<u>1</u>
Total	<u>531,636</u>	<u>\$ 150,809</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución considero lo establecido en el Criterio Contable B-6, Cartera de Crédito emitido por la CNBV respecto a la definición y tratamiento contable de la cartera de crédito vigente, cartera de crédito vencida, reestructuraciones y renovaciones.

En este mismo sentido, la Institución determinó los importes que hubieran resultado en caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales conforme lo siguiente:

- Estableció la clasificación de los créditos que se hubieran mantenido como vigentes, así como de aquellos créditos que hubieran sido traspasados a cartera vencida de no haber aplicado los Criterios Contables Especiales al realizar el cambio de condiciones,
- Para aquellos créditos que hubieran sido traspasados a cartera vencida, determinó el importe de los intereses devengados cuya acumulación se hubiera suspendido, y
- Utilizando la clasificación de cartera vigente y vencida mencionada en el primer punto y disminuyendo de la exposición el importe de los intereses cuya acumulación se hubiera suspendido según lo indicado en el punto anterior, se recalculó la probabilidad de incumplimiento tomando en consideración la clasificación de cartera vencida de los créditos como parte del proceso de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales, la Institución hubiera presentado los siguientes importes en el Balance General Consolidado y en el Estado de Resultados Consolidado al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Criterios Contables Especiales</u>	<u>Criterio Contable B-6</u>
<u>Balance General Consolidado</u>		
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$407,941	\$399,587
Créditos de consumo	108,173	106,435
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	153,753	149,596
Interés Social	6	6
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>11,256</u>	<u>11,256</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>\$681,129</u>	<u>\$666,880</u>
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	6,245	14,149
Créditos de consumo	7,539	8,991
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	6,079	9,961
Interés Social	10	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>1,767</u>	<u>1,767</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 21,640</u>	<u>\$ 34,878</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 21,640</u>	<u>\$ 34,878</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	Criterios Contables <u>Especiales</u>	Criterio Contable <u>B-6</u>
Cartera de crédito	\$702,769	\$701,758
(-) Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	(7,443)	(7,062)
Créditos de consumo	(13,908)	(13,698)
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	(3,643)	(4,142)
De interés social	(0)	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>(297)</u>	<u>(337)</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(25,291)</u>	<u>(25,239)</u>
Total de cartera de crédito (Neto)	<u>\$677,478</u>	<u>\$676,519</u>

Estado de Resultados Consolidado

	Criterios Contables <u>Especiales</u>	Criterio Contable <u>B-6</u>
Ingresos por intereses	\$114,274	\$113,265
De los cuales:		
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	37,504	37,054
Créditos de consumo	29,175	28,890
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	13,552	13,277
Interés Social	3	3
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>1,486</u>	<u>1,486</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>\$ 81,720</u>	<u>\$ 80,710</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	(13,017)	(12,635)
Créditos de consumo	(8,896)	(8,687)
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	640	140
De interés social	10	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	<u>-</u>	<u>(40)</u>
Total estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ (21,263)</u>	<u>\$ (21,212)</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta el cálculo del índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2020 considerando el efecto por la aplicación de los Criterios Contables Especiales, así como aquel que se hubiera obtenido considerando el Criterio Contable B-6 “*Cartera de crédito*” emitido por la Comisión:

Índice de capitalización:	
Criterios Contables Especiales	19.01%
Criterio Contable B-6	18.85%
Diferencial (puntos básicos)	16

Programa de apoyo por daños de fenómenos meteorológicos

Derivado de los daños causados por fenómenos meteorológicos ocurridos en el sureste del país, el 30 de noviembre de 2020 la Comisión emitió de forma temporal, Criterios Contables Especiales aplicables a las instituciones de crédito respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Protección Ciudadana como zonas de desastre natural.

El apoyo consiste en que la Institución puede ofrecer a sus clientes el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos a los sectores agropecuario y rural, con el consecuente beneficio para los clientes de que sus créditos continuarán siendo reportados como vigentes ante las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

Es decir, los créditos que se apeguen al beneficio de los Criterios Contables Especiales permitirán a las instituciones de crédito no considerarlos como reestructurados conforme a lo establecido en los Criterios Contables, lo que permitirá a los acreditados destinar sus recursos para enfrentar los posibles daños que hubieran podido sufrir por los fenómenos naturales.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no ha aplicado los Criterios Contables Especiales relacionados con los daños causados por fenómenos meteorológicos ocurridos en el sureste del país.

Paquete de medidas para reestructuración de créditos

La SHCP, a través de CNBV, emitió el 23 de septiembre de 2020 el Comunicado No. 076 mediante el cual presentó un nuevo paquete de medidas para reestructuración de créditos. El nuevo paquete de medidas continúa apoyando a las personas y empresas a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia causada por el COVID-19, permitiendo reestructurar sus créditos con menores tasas de interés, extensión del plazo de pago y menores cuotas.

El paquete incluye cuatro medidas regulatorias que incentivan y permiten a los bancos y otros intermediarios financieros reestructurar los créditos de los clientes que lo requieran. Dichas medidas consisten en:

- Computar un monto menor de reservas específicas cuando se pacte una reestructura con el cliente,
- Reconocimiento de las reservas específicas que se liberen por la reestructura de un crédito como reservas adicionales,
- Reconocer un mayor capital regulatorio al considerar las reservas adicionales como parte del capital complementario, y
- Reducir prudentemente los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Adicionalmente, para incentivar la inclusión financiera y el otorgamiento de nuevos créditos se realizaron las siguientes tres medidas:

1. Se extiende el uso del buffer de capital hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Se amplían los requerimientos de liquidez hasta marzo de 2021, con lo que las instituciones de crédito podrán reducir transitoriamente sus buffers de liquidez por debajo del 100% de sus necesidades.
3. Se amplía a personas morales la regulación que permite la apertura de cuentas y contratación de créditos sin necesidad de que el cliente vaya a la sucursal.

Facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos

El 24 de septiembre de 2020, la Comisión emitió el Oficio Núm. 417/2020 que incluye ciertas facilidades regulatorias temporales en materia contable (Facilidades Contables COVID-19) respecto a reestructuras y renovaciones aplicables a créditos que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones:

- i) Hayan sido otorgados a más tardar al 31 de marzo de 2020,
- ii) Se encuentren registrados contablemente como cartera vigente al 31 de marzo de 2020,
- iii) No hayan sido celebrados con personas relacionadas según lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito (artículos 73,73 Bis y 73 Bis 1),
- iv) El pago, a más tardar el día 31 de enero de 2021, se haya visto afectado con motivo de la pandemia por COVID-19, y
- v) Su renovación, reestructura o quita quede debidamente formalizada dentro de un plazo que vence el 31 de enero de 2021.

Es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables COVID-19. En caso de que las Instituciones de crédito elijan aplicar las mismas, se deberá dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el Oficio 417/2020 del 24 de septiembre de 2020 emitido por la Comisión.

El 8 de octubre de 2020 (Oficio Núm. 429/2020) y 6 de noviembre de 2020 (Oficio Núm. 450/2020), la CNBV emitió un par de Alcances a las Facilidades Contables COVID-19 y medidas regulatorias temporales anteriormente donde hace ciertas precisiones al Oficio Núm. 417/2020 emitido el 24 de septiembre de 2020.

En este mismo sentido, el 14 de octubre de 2020 la Comisión emitió el Comunicado de Prensa 066/2020 mediante el cual amplía la información acerca de las nuevas facilidades regulatorias para que las instituciones de crédito lleven a cabo reestructuras de créditos para apoyar a sus acreditados por los efectos de la pandemia por COVID-19, así como el resumen compilado de Oficios y sus correspondientes Alcances respecto de las nuevas facilidades regulatorias para que las instituciones de crédito lleven a cabo reestructuras de créditos para apoyar a sus acreditados por los efectos de la pandemia por COVID-19.

La Institución decidió no aplicar las Facilidades Contables COVID-19 a sus acreditados.

Programa Institucional de Reestructuras

El 9 de noviembre de 2020, la CNBV emitió el Oficio Núm. 477/2020 mediante el cual informa sobre las facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones crediticias a sus clientes y observar, a su vez, el cumplimiento de la

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

información que las instituciones de crédito deben remitir a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) para la emisión de reportes crediticios.

Mediante este Oficio Núm. 477/2020, la Comisión indica que las instituciones de crédito podrán determinar la implementación de un Programa Institucional de Restructuras para operar de manera simultánea o en forma independiente en relación con las reestructuraciones o renovaciones al amparo de las Facilidades Contables COVID-19 a que hacen referencia los Oficios Núm. 417/2020 (Oficio de Facilidades sobre Restructuras y Renovaciones) y el Oficio Núm. 418/2020 (Oficio de Facilidades sobre capital y reservas) y sus respectivos Alcances, emitidos por la Comisión.

Los Programas Institucionales de Restructuras podrán ser aplicables a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) que hayan sido otorgados a más tardar al día 31 de marzo del 2020,
- b) que estén contabilizados como cartera vigente al día 31 de marzo del 2020,
- c) No hayan sido celebrados con personas relacionadas según lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito (artículos 73,73 Bis y 73 Bis 1), y
- d) cuyo pago, a más tardar al día 31 de enero del 2021, se haya visto afectado con motivo de la pandemia por COVID-19.

En consecuencia, los Programas Institucionales de Restructuras no serán aplicables a aquellas disposiciones de los créditos que fueren efectuadas con posterioridad al 15 de abril del 2020, independientemente de que el importe del crédito respectivo hubiese sido ampliado, o se hubiere extendido su plazo de disposición o el cliente no hubiere dispuesto de la línea de crédito otorgada con anterioridad al 15 de abril del 2020.

Las características mínimas que debe contener el Programa Institucional de Restructuras son las siguientes:

1. La intención de estos Programas debe ser mejorar las condiciones crediticias aplicables al acreditado y de esta forma mitigar los riesgos de impago en la cartera que están siendo afectados por problemas de liquidez o solvencia.
2. Estos Programas deben buscar una solución definitiva para el acreditado y no un alivio temporal, que posteriormente requiera de una nueva evaluación y eventualmente una nueva reestructura.
3. Los Programas Institucionales de Restructuras deben ofrecer al menos los siguientes beneficios al acreditado afectado, en función de la evaluación de su capacidad de pago:
 - Reducir el monto del pago periódico para toda la vigencia del crédito, en al menos el 25% en relación con el pago periódico aplicable previo a la reestructura. El porcentaje de disminución en el pago periódico podrá ser menor, pero nunca inferior al 15%, para reestructuras a mayor plazo, dependiendo de las características de cada tipo de crédito.

Las reestructuras de créditos con pagos tanto de capital como de intereses al vencimiento, así como los créditos revolventes distintos de tarjetas de crédito, quedarán exceptuadas del requisito a que se refiere el párrafo anterior.

Tratándose de créditos con esquemas de pagos crecientes, los montos de los pagos que se deban efectuar durante los primeros doce meses a partir de la fecha de la reestructura o renovación respectiva permanecerán constantes, y se disminuirá el importe nominal de estos pagos en por lo menos un 25% respecto del importe de aquellos que se efectuaban previamente a la reestructura o renovación. La tasa

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

de crecimiento mensual del monto de pago a realizarse a partir del segundo año no deberá ser superior al 1%. Si el plazo de la reestructura o renovación fuere superior a 24 meses, el monto de los últimos seis pagos no deberá ser superior en un 30% en relación con el monto reestructurado o renovado.

Podrán reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos crecientes créditos cuyo régimen de amortización previo fuera distinto, siempre y cuando se cumpla con las condiciones que se establecen en este Oficio para el referido esquema de pagos crecientes.

- El nuevo plazo para la reestructura no podrá ser inferior al plazo remanente del crédito que se reestructura, ni mayor a la suma de dicho plazo remanente más la mitad del plazo de amortización del referido crédito que se reestructura.

Tratándose de créditos a la vivienda, el nuevo plazo para las reestructuras en ningún caso podrá extenderse por un período mayor a lo que resulte menor entre (i) cinco años adicionales al plazo remanente para la liquidación del crédito que se reestructura, o (ii) el plazo remanente para la liquidación del crédito más un 50% de dicho plazo.

Tratándose de créditos otorgados al amparo de una línea de crédito revolvente, incluyendo aquellos con base en los cuales se emite una tarjeta de crédito, el saldo dispuesto deberá reestructurarse o renovarse bajo un esquema de pagos periódicos fijos que no podrá exceder de 60 meses.

- Disminuir la tasa de interés aplicable al crédito en el caso de que éste esté referido a una tasa fija; o bien disminuir el margen cobrado sobre la tasa de referencia en el caso de que el crédito esté estructurado a tasa variable.
- La suma del importe nominal de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización de la reestructura, no podrá ser mayor al 15% en relación con la suma de los pagos nominales remanentes, conforme a la tabla de amortización que estuviese en vigor previo a la citada reestructura. El porcentaje máximo de incremento nominal en la suma de pagos podrá ser mayor, pero nunca superior al 30% para reestructuras a mayor plazo, dependiendo de las características de cada tipo de crédito.

Las reestructuras de tarjetas de crédito quedarán exceptuadas del requisito a que se refiere el párrafo anterior.

- De manera discrecional, otorgar quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos, que en todo caso incentiven el pago de los créditos que sean renovados o reestructurados.
4. La reestructuras que se instrumenten al amparo de los Programas Institucionales de Reestructuras, no podrán ser sujetas de una nueva reestructura al amparo del mismo Programa, en caso de que el acreditado enfrente problemas de pago en el futuro.
 5. Los Programas Institucionales de Reestructuras deberán ofrecerse a través de medios de comunicación masiva, considerando al menos su publicación en la página de internet de la institución y sus redes sociales, o mediante comunicados directos a los clientes a través de correos electrónicos, mensajes de texto o vía sus estados de cuenta.
 6. Aunque los Programas Institucionales de Reestructuras deberán ofrecerse a todos los clientes de la institución afectados, las características específicas que se definan para cada reestructura dependerán de la capacidad de pago de los acreditados y del tipo de crédito de que se trate.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

7. Las instituciones de crédito que instrumenten Programas Institucionales de Reestructuras deberán informar a la Comisión las características a las que se refieren los numerales anteriores.

La Institución decidió no aplicar ningún Programas Institucional de Reestructuras para sus clientes.

Facilidades sobre capital y reservas

El 24 de septiembre de 2020, la CNBV emitió el Oficio No. 418/2020 mediante el cual emite facilidades administrativas que las instituciones de crédito pueden adoptar con carácter temporal a fin de observar la normatividad que les es aplicable, debiendo para ello considerar lo siguiente:

A. Calificación de cartera, cómputo de reservas adicionales y su reconocimiento en el capital complementario.

1. Las Instituciones de crédito cuando reestructuren o renueven créditos cumpliendo los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por al CNBV, podrán constituir sus reservas preventivas para riesgos crediticios a partir de la metodología de calificación general o la metodología interna que la CNBV les haya autorizado a emplear, considerando lo siguiente:

- a) El cálculo de las reservas al momento de la reestructura para los créditos a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse sin que se consideren los incumplimientos previos a la citada reestructura, en los términos de este oficio, dependiendo del tipo de cartera. Después de la fecha de reestructura, todas las variables en el Oficio tomarán los valores realmente observados en función del comportamiento de pago del acreditado, respecto del nuevo esquema de amortización.

El resto de las variables contenidas en las metodologías de calificación deberán utilizar en todo momento sus valores observados.

Las reservas específicas que se liberen como resultado del procedimiento descrito anteriormente aplicable a los créditos reestructurados al amparo de la presente facilidad, deberán utilizarse para:

- i. Constituir un fondo para enfrentar el aumento en el nivel promedio de las reservas de la cartera total proyectada para 2021, que la institución de crédito podría registrarse como consecuencia de las secuelas de la contingencia sanitaria y sus efectos en el entorno macroeconómico.
- ii. Instrumentar un programa de quitas y castigos de capital para apoyar a los acreditados reestructurados y dar viabilidad a los nuevos esquemas de pago.

Si después de constituir los fondos a los que se refieren los numerales i) y ii) anteriores, sobran reservas específicas liberadas por la presente facilidad regulatoria, tales recursos podrán pasar a formar parte de las utilidades de la institución de crédito, previo envío de un informe a la CNBV en donde se detalle la metodología o procedimiento para la constitución y uso de los fondos en comento.

Asimismo, los recursos que integran los referidos fondos previstos en los numerales i) y ii) del inciso a), podrán computar como parte de las Reservas Admisibles Totales a las que se refiere el siguiente inciso b).

- b) Serán reconocidas como Reservas Adicionales Admisibles Totales las que se constituyan en exceso respecto de las calculadas con base en las metodologías de calificación autorizadas por la CNBV, las cuales serán reconocidas como reservas adicionales de conformidad con el párrafo 96 del criterio B-6, Cartera de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

crédito, de los criterios contables contenidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el DOF del 2 de diciembre de 2005.

El monto de reservas adicionales se obtendrá como la diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, de conformidad con la fracción II del artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones.

El monto de Pérdidas Esperadas Totales para una institución de crédito se determinará como la suma de las Pérdidas Esperadas para cada una de las posiciones individuales sujetas a riesgo de crédito, calculadas como:

- i. Tratándose de instituciones de crédito que utilicen el Método Estándar para calcular sus requerimientos de capital y la metodología general para obtener su calificación de cartera, utilizando los procedimientos establecidos en las secciones primera, segunda y tercera del Capítulo V, del Título Segundo de las Disposiciones.
- ii. Tratándose de instituciones de crédito autorizadas para utilizar una Metodología Interna con enfoque básico, deberán utilizar sus propias estimaciones de Probabilidad de incumplimiento, así como los parámetros supervisores para la Severidad de la Pérdida y la Exposición al incumplimiento establecidos en los Artículos 2 Bis 73, fracción I y 2 Bis 79 de las Disposiciones.
- iii. Tratándose de instituciones de crédito autorizadas para utilizar una Metodología Interna en el caso de métodos avanzados, la Probabilidad de incumplimiento, la Severidad de la Pérdida en caso de incumplimiento y la Exposición al incumplimiento, deberán ser determinadas por las propias instituciones de crédito de conformidad con lo señalado en los Artículos 2 Bis 73, fracción II, 2 Bis 79, 2 Bis 88 y 2 Bis 90 de las Disposiciones.

Las metodologías y procedimientos para el cálculo de las Pérdidas Esperadas Totales para estos créditos deberán considerar el supuesto estipulado en el inciso a) anterior.

- c) Una vez determinado el monto en exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto de las reservas que derivan de las metodologías de calificación autorizadas por la CNBV, dicho monto de reservas podrá ser reconocido en la parte complementaria del Capital Neto de cada institución de crédito de conformidad con la fracción III del artículo 2 Bis 7 de las Disposiciones, ajustándose los siguientes límites:
 - i. Hasta por el equivalente de 0.6 por ciento de sus activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, en el caso de que las instituciones de crédito utilicen Metodologías Internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
 - ii. Hasta por el equivalente de 1.25 por ciento de sus activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, en el caso de que las instituciones de crédito utilicen el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
 - iii. Las instituciones de crédito que para efectos del cálculo de sus requerimientos de capital cuenten con autorización para utilizar Metodologías Internas, simultáneamente con el Método Estándar, para una parte de sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, ya sea de forma transitoria o de forma permanente, deberán determinar por separado el exceso de Reservas Admisibles Totales respecto de las Pérdidas Esperadas Totales que corresponda al Método Estándar o a las Metodologías Internas.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales deberá realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o a Metodologías Internas. La aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto también deberá realizarse de manera proporcional de conformidad con los numerales i). y ii). anteriores, y sujetándose a lo siguiente:

LPCRN=	0.6% * (Monto en Exceso de ASRC Bajo MI)	+	1.25% * (Monto en Exceso de ASRC Bajo ME)
---------------	--	---	---

Donde:

LPCRN	Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto.
Monto en Exceso de ASRC bajo MI	Monto en Exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto a las Pérdidas Esperadas Totales en el portafolio bajo Metodologías Internas.
Monto en Exceso de ASRC bajo ME	Monto en Exceso de las Reservas Admisibles Totales respecto a las Pérdidas Esperadas Totales en el portafolio bajo el Método Estándar.

- d) Las instituciones de crédito podrán crear reservas adicionales de manera inmediata o gradual, a partir de la fecha de emisión del Oficio No. 417/2020 (Oficio de Facilidades sobre Reestructuras y Renovaciones), hasta el límite que su Consejo apruebe para efectos de la optimización de su capital regulatorio y de su presupuesto.
- e) Las instituciones de crédito que adopten lo previsto en el oficio No. 418/2020 no podrán distribuir dividendos hasta el 31 de diciembre de 2022, en caso contrario no podrán aplicar ni beneficiarse de las facilidades administrativas a que se refiere este oficio.
- B. Medidas en materia de ponderaciones para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para los créditos que se otorguen, reestructuren o renueven al amparo de la emisión del Oficio No. 417/2020 (Oficio de Facilidades sobre Reestructuras y Renovaciones):
- Las Instituciones de crédito, tratándose de créditos que se señalan en los numerales 2 a 4 siguientes, cuando se reestructuren o renueven cumpliendo los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por la CNBV, así como aquellos créditos nuevos que se otorguen a partir de la fecha de emisión del oficio señalado, podrán ajustar los ponderadores por riesgo de crédito a los que se refiere el método estándar del artículo 2 Bis 11 de las Disposiciones para determinar el requerimiento de capital por riesgo de crédito que corresponda, sujetándose a lo que se establece a continuación.
 - Créditos al consumo, incluyendo los microcréditos, que cumplan con los criterios establecidos en los incisos a) y b) de la fracción I del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tendrán un ponderador del 75 por ciento.
 - Créditos a cargo de personas morales o físicas con actividad empresarial, que no estén calificadas y cuyo importe esté comprendido en el inciso c) de la fracción I del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tendrán un ponderador del 85 por ciento.
 - Crédito Hipotecarios de Vivienda, que cumplan con los requisitos contenidos en el primer párrafo de la fracción II del Artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones, tendrán el ponderador que se indica a continuación, dependiendo del porcentaje de la Razón Crédito a Valor de la Vivienda (CVV), al momento del cómputo de capitalización:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

a)	20% cuando su razón: CVV sea $\leq 50\%$.
b)	25% cuando su razón sea: $50\% < CVV \leq 60\%$.
c)	30% cuando su razón sea: $60\% < CVV \leq 80\%$.
d)	40% cuando su razón sea: $80\% < CVV \leq 90\%$.
e)	50% cuando su razón sea: $90\% < CVV \leq 100\%$.
f)	70% cuando su razón CVV sea: $> 100\%$.

Lo previsto en el cuadro anterior es sin perjuicio de que las instituciones de crédito observen lo estipulado en la fracción II del artículo 2 Bis 17 de las Disposiciones.

Los créditos comprendidos en este grupo serán sujetos de reconocimiento de las garantías personales admisibles conforme a las Disposiciones.

En los que se refiere a la garantía inmobiliaria y el valor que se reconozca en la razón CVV, en todo momento las instituciones de crédito deberán observar lo establecido en el Anexo 24 de las Disposiciones.

En su caso, los porcentajes mencionados en el presente numeral deberán cumplirse a la fecha de formalización de la modificación del crédito, no obstante, la razón CVV podrá ser ajustada al momento del cómputo de los requerimientos de capital considerando la reducción de la cuantía del saldo del crédito en la medida que este se vaya amortizando.

5. En el caso de las operaciones sujetas a riesgo de crédito reestructuradas o renovadas que cumplan los términos y condiciones contenidos en el Oficio No. 417/2020 emitido por la CNBV, así como aquellas operaciones nuevas que se otorguen hasta el 31 de marzo de 2021, con a cargo de personas morales o físicas con actividad empresarial que, individualmente o en su conjunto, respecto del mismo emisor o contraparte, sean iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIs, y cuando sus ingresos netos o ventas netas anuales sean iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, a las que se refiere al Artículo 2 Bis 18 de las Disposiciones, cuando su ponderador de riesgo de crédito sea mayor a 90 por ciento, en función de su Grado de Riesgo a que corresponda la calificación crediticia asignada por alguna de las instituciones calificadoras al emisor o contraparte de que se trate, o no estén calificados según lo dispuesto en el Anexo 1-B de las Disposiciones, estas operaciones tendrán un ponderador fijo del 90 por ciento.

Cuando las operaciones sujetas a riesgo de crédito señaladas previamente sean clasificadas como cartera vencida por el incumplimiento de los términos y condiciones que se establecen en No. 417/2020 (Oficio de Facilidades sobre Reestructuras y Renovaciones), tendrán un ponderador del 115 por ciento, de conformidad con el artículo 2 Bis de las Disposiciones.

La Institución decidió no aplicar las Facilidades sobre capital y reservas.

Aclaraciones, adiciones y modificaciones a Facilidades sobre capital y reservas

El 8 de octubre de 2020, la CNBV emitió el Oficio No. 430/2020 mediante el cual la CNBV comunicó ciertas aclaraciones, adiciones y modificaciones al Oficio No. 418/2020 donde se emitieron facilidades administrativas relativas a capital y reservas para que las instituciones de crédito pudieran adoptar con carácter temporal.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las aclaraciones, adiciones y modificaciones son las siguientes:

- 1) Se aclara que el Oficio No. 418/2020 es aplicable para todas las instituciones de crédito, estén o no agremiadas a la ABM, así como a las sociedades financieras de objeto múltiple, siempre que: (i) tengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito; o (ii) que emitan valores de deuda a su cargo inscritos en el Registro Nacional de Valores, o (iii) que voluntariamente pretendan ser consideradas como entidades reguladas y obtengan para tal fin la aprobación de la CNBV, en términos de lo previsto por el artículo 87-C Bis 1 de la Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito.
- 2) En la letra A, numeral 1, inciso a), se modifica el primer párrafo, y se adicionan un segundo y cuarto párrafo para quedar como sigue:

El cálculo de las reservas al momento de la reestructura para los créditos calificados con la metodología general a que se refiere el párrafo anterior, podrá realizarse sin que se consideren los incumplimientos previos a la citada reestructura, en los términos que se indican en el oficio, dependiendo del tipo de cartera, los valores ahí señalados serán utilizados mientras el acreditado no presente atrasos en los pagos para la reestructura acordada con la institución de crédito. Una vez que el acreditado registre algún atraso conforme al nuevo calendario de pagos establecido, deberán utilizarse los valores realmente observados para todas las variables al momento de la calificación.

Asimismo, en el caso de las carteras crediticias de consumo, hipotecaria de vivienda y microcréditos, las instituciones de crédito podrán considerar para el cálculo de la severidad de la pérdida, el mismo tratamiento de variables señalado en el oficio.

El resto de las variables contenidas en las metodologías de calificación generales deberán utilizar en todo momento sus valores observados.

Las instituciones de crédito que utilicen modelos internos para la calificación de cartera, podrán calcular las estimaciones preventivas al momento de la reestructura como si los créditos fueran de nueva originación. En tal virtud, se supondrá que no existen atrasos y que el acreditado se encuentra al corriente en sus pagos en la operación en cuestión. Dichas situaciones deberán reflejarse en las variables relacionadas con estos conceptos en sus modelos de calificación, en tanto que el resto de los indicadores asumirán sus valores realmente observados. Después de la fecha de reestructura, todas las variables utilizadas para la determinación de las estimaciones preventivas, deberán considerar los valores realmente observados acorde con el comportamiento de pago del acreditado.

- 3) En la letra A, numeral 1, el inciso e) se sustituye por el siguiente:

Las instituciones de crédito que utilicen las Facilidades contables Covid de acuerdo al Oficio No. 417/2020, y por tanto las facilidades administrativas a que se refieren el Oficio No. 428/2020 (Facilidades sobre capital y reservas), podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios sociales que terminen el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, por acuerdo de la asamblea de accionistas de la institución de crédito, bajo las siguientes condiciones:

$$i. \quad ICAP\%_{PPD} > ICAP\%_{CI} + 2.5\%$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Donde:

ICAP%ppd = Es el Índice de Capitalización de la institución de crédito previo al pago de dividendos, el cual corresponderá al último índice de Capitalización de la institución de crédito publicado por la CNBV, previo a que la asamblea de accionistas apruebe dicho pago, en caso de haberse apegado a las Facilidades CNBV, con los siguientes ajustes:

- Para aquellos créditos que se hayan acogido a las Facilidades CNBV y sus alcances, los activos ponderados por riesgo de crédito deberán incrementarse, tomando los valores de los ponderadores vigentes en las Disposiciones; es decir, sin utilizar aquellos que se autorizaron en el oficio de facilidades relativas a reservas y capital, y
 - No podrán considerar el exceso sobre el 0.6% de los activos ponderados por riesgo de crédito, de las reservas adicionales, como parte de las Reservas Admisibles Totales en la parte complementaria del capital neto, a que se refiere el oficio de facilidades relativas a reservas y capital y sus alcances.
- i. ICAP% = Es el Índice de Capitalización mínimo para que las instituciones de crédito estén clasificadas en la categoría I, conforme al artículo 220 de las Disposiciones definidas en el oficio de facilidades relativas a reservas y capital.
 - ii. Las instituciones de crédito no podrán repartir dividendos cuando el aumento de su Índice de Capitalización, entre agosto de 2020 y el índice de Capitalización del mes inmediato anterior a la fecha en que la asamblea de accionistas apruebe el pago del dividendo, esté asociado a una disminución en los activos ponderados por riesgo de crédito que proporcionalmente sea superior al incremento observado en el capital neto.
 - iii. Los dividendos que se decreten pagar no deberán ser mayores al 50% de las utilidades netas generadas en los cuatro trimestres anteriores a la fecha en que la asamblea de accionistas apruebe el pago de dividendos.
 - iv. Las instituciones de crédito que hayan tenido un requerimiento de capital derivado de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores entre 2019 y 2021, no podrán distribuir dividendos en tanto no hayan cumplido con el requerimiento de capital derivado de dicho ejercicio y además cumplan con los requisitos enumerados en los puntos i a iii anteriores.

Las limitantes al pago de dividendos establecidas en el presente numeral serán también aplicables a cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a los accionistas de la institución de crédito, tales como llevar a cabo recompras de acciones. En caso de que la institución de crédito de que se trate pertenezca a un grupo financiero, la medida incluirá a la sociedad controladora del grupo al que pertenezca.

Los directores generales de las instituciones de crédito estarán obligados a informar a sus consejos de administración y accionistas de control las obligaciones referidas en los puntos i a iv. anteriores.

En caso de que la asamblea de accionistas de la institución de crédito determine el pago de dividendos, en contravención a lo aquí aplicado, sin perjuicio de cualquier otra sanción que resulte aplicable, la institución de crédito:

- v. Deberá corregir sus estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2020 o 2021, según corresponda, de tal forma que la información financiera refleje la situación de la entidad sin la aplicación de las Facilidades CNBV.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Para tales efectos, la institución de crédito deberá revelar en las notas a los estados financieros de manera detallada: las causas que provocaron la corrección de la información financiera, así como el efecto en los rubros afectados de los estados financieros, señalando los importes correspondientes previos y con posterioridad a la corrección.

- vi. No podrán ajustar sus activos ponderados por riesgos totales, por uso de los ponderados de riesgo crédito a que hacer referencia el oficio de facilidades relativas a reservas y capital y sus alcances.
 - vii. No podrán considerar las reservas adicionales como parte de las Reservas Admisibles Totales en la parte complementaria del capital neto, a que se refiere el oficio de facilidades relativas a reservas y su capital y sus alcances, a partir del cálculo de los requerimientos de capital posteriores a la fecha del reparto de dividendos.
- 4) En la letra B, en materia de ponderadores para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, se confirma que los ponderadores serán aplicables durante la vida remanente del crédito:
- a) Para aquellos créditos que hayan sido otorgados al día 31 de marzo de 2020 y que se reestructuren o renueven al amparo de las Facilidades CNBV hasta el 32 de enero de 2021.
 - b) Para aquellos créditos nuevos que se otorguen a partir de la emisión del oficio de facilidades relativas a reservas y capital, los cuales serán aplicables para todas las instituciones de crédito, con independencia de que hayan adoptado o no las Facilidades CNBV. Estas medidas serán de carácter temporal y estarán vigentes en tanto la CNBV informe lo contrario a las instituciones de crédito, sin afectar las ponderaciones que se hayan utilizado en los créditos otorgados a partir de las Facilidades CNBV.

La Institución decidió no aplicar las Aclaraciones, adiciones y modificaciones a las Facilidades sobre capital y reservas.

NIF y Mejoras a la NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución en 2020

A partir del 1 de enero de 2020, la Institución adoptó las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que forman parte de los actuales Criterios Contables. Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

La NIF B-1 establece las normas de la aplicación retrospectiva en el reconocimiento de los cambios contables, las correcciones de errores y las reclasificaciones. No obstante, el CINIF consideró conveniente introducir el concepto de aplicación retrospectiva parcial, para poder dar un sentido práctico al reconocimiento de ciertos cambios contables derivados de modificaciones a las NIF o la incorporación de nuevas NIF. El CINIF evaluará en cada caso, cuando es posible aplicar esta solución práctica y así se establecerá en cada NIF.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

La NIF B-8 establece la posibilidad de que una entidad controladora presente estados financieros no consolidados. En dichos estados financieros, las participaciones en subsidiarias deben presentarse como inversiones permanentes valuadas con base en el método de participación, para lo cual debe observarse lo establecido en la NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos e inversiones permanentes*; no obstante, la NIF B-8 no menciona claramente cómo debe presentarse el crédito mercantil de las subsidiarias.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Se modifica la NIF B-8 para mencionar puntualmente la forma de presentación del crédito mercantil asociado a una subsidiaria.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

La NIF C-3 establece que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor del valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado. Sin embargo, en el Apéndice A de esta NIF se menciona que debe ser el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, por lo que se ajustó dicho apéndice.

No obstante, el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* emitido por la Comisión aplicable a la Institución define las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de los bienes que se adjudiquen las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

La NIF C-16 establece las normas para el tratamiento contable de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) que no fue dado de baja como consecuencia de la renegociación; no obstante, no se menciona claramente qué tasa de interés debe usarse en el reconocimiento posterior del IFCPI, si la tasa de interés efectiva original o la nueva.

El CINIF considera que, si el (IFCPI) no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero usando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación por amortizar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

La NIF C-19 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente durante la vida del instrumento. No obstante, en la aplicación de dicho criterio, se ha detectado que los efectos del recálculo de la tasa efectiva normalmente no tienen efectos de importancia relativa en la amortización de los costos de transacción y finalmente en el valor contable de los instrumentos financieros por pagar (IFP). Por su parte, IFRS 9 menciona que dicho recálculo normalmente no tiene efectos importantes; es decir, concluye lo mismo que se ha visto en la aplicación de la NIF C-19.

Por lo anterior, se modifica la NIF C-19 para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante una tasa de interés variable que no produzca efectos de importancia relativa.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés (Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

Al igual que la NIF C-19, la NIF C-20 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente por el resto de la vida del instrumento. En consistencia con el cambio efectuado por el CINIF a la NIF C-19, también se modifica la NIF C-20.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF D-2, Costos por contratos con clientes
(Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

En la sección de convergencia con las IFRS, dentro de la sección de Introducción de la NIF D-2, se mencionaba que esta NIF era totalmente convergente con dichas normas internacionales; sin embargo, se detectó una diferencia, por lo que el CINIF modificó la NIF D-2 para mencionarla.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El CINIF considera que al tener que determinarse la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) con la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, también la PTU podría estar basada en determinaciones fiscales inciertas, por lo que se propone que se observen las normas de la NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* en cuanto a los tratamientos fiscales inciertos en el cálculo de la PTU.

Por lo anterior, se modifica la NIF D-3.

NIF D-4, Impuestos a la Utilidad

El 1 de enero de 2019, entró en vigor una Interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente el Comité de Interpretaciones a las IFRS, la IFRIC 23, *La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias*.

El CINIF consideró conveniente que los emisores de información financiera tomen en cuenta las conclusiones de la IFRIC 23, por lo que decidió modificar la NIF D-4 para incluirlas.

Adicionalmente, la NIF D-4 es omisa en cuanto al reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Por lo tanto, el CINIF considera conveniente incluir normas al respecto que estén en convergencia con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, *Impuestos a la Utilidad*.

NIF D-5, Arrendamientos
(Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

Precisiones

En la NIF D-5, se requiere identificar si el proveedor ha transferido el derecho de uso del activo subyacente al cliente, para calificar el contrato como uno de arrendamiento. Al respecto, se detectó que, en ocasiones, la NIF D-5 hace referencia a transferencia del derecho de control o a controlar el activo en lugar de referirse a transferencia del derecho de uso. El CINIF modificó los términos para mantener el de transferencia de derecho de uso.

Determinación del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento

La NIF D-5 actual establece que el interés devengado sobre un pasivo por arrendamiento debe ser, en cada periodo durante el plazo del mismo, el importe que produce una tasa de interés periódica constante sobre el saldo de dicho pasivo. La tasa antes mencionada es similar a la tasa que se usa para valorar los instrumentos financieros utilizando el método de interés efectivo; por lo tanto, el monto del pasivo por arrendamiento debe ser como si se valorara sobre la base de su costo amortizado y el gasto por intereses asignado a resultados del periodo debe ser como si se determinara con base en una tasa de interés efectiva.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El CINIF consideró conveniente aclarar lo anterior y utilizar terminología consistente con las NIF sobre instrumentos financieros por pagar, motivo por el cual modificó la norma.

Pagos variables por arrendamiento

Se considera conveniente aclarar la naturaleza de los pagos por arrendamiento que varían a lo largo del plazo de arrendamiento. Se define un pago variable por arrendamiento como la parte del pago de un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo.

Respecto de las rentas denominadas en moneda extranjera, las variaciones por fluctuación cambiaria que conllevan los pagos efectuados en moneda funcional no se consideran pagos variables porque los pagos establecidos en el contrato y denominados en moneda extranjera, no varían. La NIF establece que el importe de una remediación del pasivo por arrendamiento debe reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso. Sin embargo, debido a que: a) el pasivo denominado en moneda extranjera no se está remidiendo en dicha moneda, y b) la NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*, establece que las diferencias en cambios deben reconocerse como ingreso o gasto en la utilidad o pérdida neta en el estado de resultado integral en el periodo en que se originan, la remediación del pasivo en moneda funcional como resultado de fluctuaciones cambiarias sobre pagos de arrendamiento establecidos en moneda extranjera no deben reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso, sino como un resultado cambiario dentro del resultado integral de financiamiento del periodo.

Lo anterior es porque sólo afecta al valor del activo una remediación del pasivo cuando el monto a pagar está denominado en moneda funcional y esos pagos se ajustan por un índice o una tasa aplicable al monto en moneda funcional.

Pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera

Los pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera están incluidos en la sección de pagos variables por arrendamiento; dicha ubicación se considera incorrecta, dado que los pagos de renta en moneda funcional que varían como resultado de fluctuaciones cambiarias no se consideran pagos variables, ya que los pagos en moneda extranjera establecidos en el contrato de arrendamiento no varían. Como resultado, el CINIF consideró conveniente mover dicho ejemplo ilustrativo a su propia sección.

Tasa libre de riesgos para descontar los pagos futuros por arrendamientos

Se consideró conveniente modificar la NIF D-5 para incorporar la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Lo anterior se debe a que utilizar una tasa de descuento implícita o incremental de financiamiento de acuerdo a lo requerido por la NIF D-5 podría resultar en un ejercicio impráctico para las entidades arrendatarias, ya que el cálculo de la tasa de descuento puede requerir información compleja, tal como la determinación del factor de riesgo propio de la entidad arrendataria y el factor de riesgo subyacente del activo arrendado.

Separación de los componentes de un contrato de arrendamiento

Conforme a la norma actual, un arrendatario puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes de un contrato que no son de arrendamiento de los que sí lo son y, en su lugar, debe reconocer cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El CINIF consideró conveniente restringir el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

NIF y Mejoras a la NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución en 2019

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

A raíz de la entrada en vigor en 2018 de las nuevas NIF sobre instrumentos financieros, en la NIC 34, *Información Financiera Intermedia*, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes.

El CINIF está de acuerdo con los cambios efectuados a la NIC 34, por lo que también se incluyen en la NIF B-9.

NIF A-6, Reconocimiento y valuación

De acuerdo con los actuales métodos de valuación, el valor neto de realización debe entenderse como el importe estimado que una entidad espera recibir por la venta de un activo en el curso normal de su operación. Por su parte, el valor razonable se refiere al precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender un activo entre participantes del mercado. El primero es un valor específico de la entidad; es decir, determinado por la propia entidad con base en sus estrategias de negocio y supuestos generados internamente; mientras que el segundo, es un valor generado por las tendencias del mercado, es decir, por situaciones externas a la entidad.

Con base en lo anterior, el CINIF considera necesario hacer una modificación para precisar las definiciones de valor de realización y valor neto de realización incluidas en la NIF A-6.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Las NIF B-7 y C-7 hacen referencias a la clasificación de instrumentos financieros que fue derogada al entrar en vigor las nuevas NIF sobre instrumentos financieros en el año 2018.

Como parte de las mejoras, se llevan a cabo los ajustes a las NIF antes citadas para mantener consistencia con las nuevas NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

La NIF C-6 menciona que los activos entregados o, en su caso, los activos recibidos en un intercambio de activos deben valuarse a su valor razonable. También menciona que para la valuación la entidad debe observar la NIF A-6.

Con la entrada en vigor de la NIF B-17, la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable antes mencionado a la NIF B-17 y no a la NIF A-6, razón por la cual el CINIF hace los cambios correspondientes.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

La NIF C-20 establece las normas para el reconocimiento contable de colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al respecto, el CINIF propone llevar a cabo una precisión para dar mayor claridad en la aplicación de la NIF C-20.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

En su proceso de implementación, la NIF D-3 ha sido revisada por actuarios quienes detectaron una cierta ambigüedad en el tema referido a trasposos del personal entre entidades; derivado de ello propusieron una serie de precisiones para mejorar esta NIF.

El CINIF aceptó las propuestas de cambios al considerar que ayudarán a los preparadores de estados financieros a tener un mejor entendimiento de la NIF D-3 y, por consecuencia, una mejor aplicación de la misma.

Estimaciones y juicios contables críticos

Las NIF requieren que la Administración de la Institución realice ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valoración de los elementos incluidos en los estados financieros consolidados y para realizar las revelaciones requeridas. La pandemia por COVID-19 resultó en la aplicación de un mayor juicio profesional debido a la naturaleza evolutiva de la pandemia y la experiencia limitada de los impactos económicos y financieros de dicho evento.

La pandemia por COVID-19 también afectó los supuestos y la incertidumbre de la estimación asociada con la medición de activos y pasivos. Se incorporan revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros consolidados con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los juicios aplicados en su preparación ante la situación de pandemia.

Aunque los resultados reales pueden diferir, la Administración de la Institución considera que las estimaciones, supuestos y juicios utilizados en la preparación de los estados financieros consolidados y las revelaciones relacionadas fueron apropiados bajo las circunstancias actuales.

Uso de estimaciones contables críticas

Si bien ha habido un deterioro de las perspectivas macroeconómicas, el grado en que la pandemia por COVID-19 impactará finalmente los resultados de la Institución depende principalmente de los descubrimientos futuros al respecto, lo que incluye la efectividad de las acciones para contener o tratar la enfermedad y mitigar su impacto en la economía de los países afectados, lo que genera incertidumbre en la determinación de las estimaciones contables de

la Institución. Por tal motivo, la Administración de la Institución ha evaluado la situación actual de acuerdo con la mejor información disponible, desarrollando los impactos potenciales de la pandemia por COVID-19 sobre las estimaciones contables críticas realizadas durante el año.

Las estimaciones contables críticas aplicadas son las siguientes:

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se paga.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del balance general consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la Valuación Directa a Vector o mediante el uso de Modelos de Valuación Internos.

La Valuación Directa a Vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios. El Modelo de Valuación Interno es el procedimiento matemático para determinar el Precio Actualizado para Valuación de Valores y demás instrumentos financieros, siendo el Precio Actualizado para Valuación de Valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un Proveedor de Precios o en un Modelo de Valuación Interno desarrollado por una Institución.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Institución requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el Proveedor de Precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Institución requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Las presiones observadas en los mercados financieros durante 2020 no tuvieron un impacto significativo en términos de valuación en los valores y demás instrumentos financieros. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros de la Institución, su baja complejidad, así como por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en el segundo semestre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el Proveedor de Precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

El impacto de la pandemia por COVID-19 ha aumentado la incertidumbre en torno a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, lo que ha requerido la aplicación de juicios clave adicionales. Especialmente porque la pandemia no es un evento directamente comparable con otros recientes y similares; su impacto depende principalmente de las medidas gubernamentales de contención y tratamiento de la enfermedad con el fin disminuir la propagación del virus.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los juicios clave adicionales que surgen por el impacto de la pandemia por COVID-19 consideran principalmente la revisión y actualización de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos que no han sido capturado completamente en la diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera vigente y vencida conforme lo establecido en el Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, la Institución ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación durante la pandemia por COVID-19, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes que tomaron el beneficio de los PGAD conforme lo establecido en los Criterios Contables Especiales emitidos para este propósito por la Comisión.

En este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Institución y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el balance general consolidado.

Dado el nivel de incertidumbre y la sensibilidad de los juicios y las estimaciones, se incorporaron en las notas a los estados financieros consolidados diversas revelaciones adicionales respecto de los supuestos utilizados y de los juicios clave adicionales realizados para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios y las estimaciones adicionales, así como el impacto de cualquier medida de apoyo.

Reconocimiento y valoración de activos por impuestos diferidos

Como se comenta en la Nota 3.r, el activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas fiscales y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

La Institución ha reevaluado su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el balance general consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b) diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

La pandemia por COVID-19 introdujo nuevas incertidumbres que la Institución ha considerado en el análisis de la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos. Para determinar el monto del activo por impuestos diferidos a reconocer, la Institución utilizó expectativas y estimaciones actualizadas sobre las proyecciones de eventos y tendencias futuras, que pueden afectar los estados financieros consolidados, incluida una revisión de los períodos tributarios elegibles, las oportunidades de planeación fiscal disponible y otras consideraciones relevantes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Administración de la Institución considera que el período de recuperación de estos activos no se vería afectado y que no es necesario reconocer una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable con base en los resultados de los análisis realizados.

La Institución cree que la estimación contable relacionada con el activo por impuestos diferidos es una estimación contable crítica porque requiere un juicio significativo de la Administración de la Institución y los supuestos subyacentes utilizados en la estimación pueden cambiar de un período a otro (por ejemplo, el desempeño operativo proyectado a futuro de la Institución).

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración de la Institución con respecto a:

- 1) el valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) el período de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) la recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el período durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros de la Institución.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, la Institución determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Institución utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

El Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* de las NIF requiere que una unidad generadora de efectivo (UGE) a la que se ha asignado el crédito mercantil se someta a pruebas de deterioro al final de cada período por el que se informa y cuando se presenten indicios de que la UGE puede estar deteriorada. El Boletín C-15 menciona los indicios, eventos y circunstancias que deben evaluarse para identificar la existencia de un posible deterioro. A pesar de que aún existe una alta incertidumbre sobre la manera en que la pandemia por COVID-19 impactará la economía, la Institución concluyó que al 31 de diciembre de 2020 no existen indicios de una pérdida por deterioro.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada UGE. Considerando el impacto de la pandemia por COVID-19, la Institución tomó la decisión de realizar una prueba de deterioro intermedia al 30 de septiembre de 2020.

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la Institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Los flujos de efectivo futuros estimados se basan en presupuestos financieros actualizados y planes de negocios que reflejan la evolución y los impactos económicos de la pandemia por COVID-19, tales como el desempleo, el Producto Interno Bruto (PIB), las tasas de interés y la inflación.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el Método del Crédito Unitario Proyectado mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectará el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Institución determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos de la Institución se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

La pandemia por COVID-19 no tuvo un impacto significativo en las hipótesis actuariales, que se consideran un insumo clave para la medición de la obligación por beneficios definidos. Es probable que el entorno de la pandemia continúe afectando los valores del fondo y las obligaciones del plan de pensiones, lo que resultará en una volatilidad potencial en el monto del pasivo neto proyectado del plan de pensiones de beneficios definido reconocido en el balance general consolidado.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

La Administración de la Institución, después de aplicar cierto análisis, concluyó que no han existido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del 2019 en relación con la probabilidad de ocurrencia de las obligaciones que la Institución tiene que cumplir al 31 de diciembre de 2020 debido a la situación ocasionada por la pandemia por COVID-19 durante el año.

Cambios en estimaciones contables

Utilización de metodologías internas

Mediante Oficio Núm. 111-3/557/2020 emitido por la Comisión en diciembre de 2020, se autorizó a la Institución utilizar la Metodología Interna con Enfoque Avanzado a fin de calificar la cartera de crédito y calcular el requerimiento de capital por exposición al riesgo de crédito para la cartera a la vivienda – segmento hipotecario orgánico – utilizando sus propios parámetros de riesgo consistentes en la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento. La autorización de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado tiene una vigencia de 12 meses contados a partir de enero 2021 con cifras de diciembre de 2020 hasta que la Institución no cuente con la autorización de la Comisión para utilizar la próxima calibración anual de la Metodología Interna.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad significativas que sigue la Institución, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a. Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Banco y los de las subsidiarias que más adelante se mencionan. Todos los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados.

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas sociedades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y cuenta con la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una sociedad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Adquisiciones de negocios

El Banco utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la sociedad adquirente a favor del vendedor para la adquisición. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la sociedad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

El exceso de la contraprestación pagada, la participación no controladora en la entidad adquirida en el capital de la entidad adquirida sobre el valor razonable de la participación del Banco en los activos netos identificables de la sociedad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si de dicha comparación resulta una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce ajustando el valor de los activos netos del negocio adquiridos al valor de la contraprestación en virtud de que este último valor se considera el valor razonable de la transacción, ya que corresponde al determinado para efectuar la transacción entre dos partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Transacciones entre entidades bajo control común

Las transacciones entre entidades bajo control común se encuentran fuera del alcance de la NIF B-7 y de la IFRS 3, *Combinaciones de negocios*, por lo que al no existir una guía específica en las NIF o en las IFRS para el tratamiento contable de este tipo de transacciones, es necesario recurrir a los US GAAP como el esquema normativo supletorio aplicable conforme lo indicado en las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad*, como se describe en la Nota 2.

Subsidiarias consolidadas y porcentaje de participación

A continuación se detallan las subsidiarias consolidadas y el porcentaje de tenencia accionaria del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Porcentaje de participación	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Santander Consumo, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Santander Consumo)	99.99%	99.99%
Santander Vivienda, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Santander Vivienda)	-	99.99%
Santander Inclusión Financiera, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Inclusión Financiera)	99.99%	99.99%
Centro de Capacitación Santander, A. C.	99.99%	99.99%
Fideicomiso 100740, Banco Santander México, S. A.	99.99%	99.99%
Fideicomiso GFSSLPT, Banco Santander México, S. A.	89.14%	89.14%
Santander Servicios Corporativos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Santander Servicios Especializados, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Santander Tecnología México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Openbank Santander México, S. A. de C. V., SOFOM, E. R.	99.99%	-

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución, son el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas sociedades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Institución.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación* a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan sólo los efectos de reexpresión vigentes determinados en periodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando los factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UDI (en pesos)	\$6.605597	\$6.399018	\$6.226631
Del año	3.23%	2.77%	4.92%
Acumulada en los últimos tres años	11.31%	15.03%	15.71%

b. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado, el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Para la compraventa de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece la regulación aplicable de Banxico, se deberá observar lo siguiente: i) las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), y ii) las divisas vendidas se registran como un crédito en el rubro de “Disponibilidades” (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo, y se incluye en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general consolidado, según corresponda.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios recibidos pactadas a un plazo menor o igual a tres días hábiles, así como otras disponibilidades, como correspondientes y documentos de cobro inmediato.

d. Cuentas de margen

Las cuentas de margen otorgadas en efectivo y en equivalentes de efectivo requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo y en equivalentes de efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o de patrimonio neto, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados o bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de patrimonio neto, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en “Títulos para negociar”, “Títulos disponibles para la venta” o “Títulos conservados a vencimiento”.

i. Títulos para negociar

Los títulos para negociar son aquellos valores en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio. Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han efectuado reclasificaciones.

ii. Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o a la de los títulos conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero antes de su vencimiento.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio, que es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable, utilizando precios actualizados, proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme lo establecido por la Comisión, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés efectivo, según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión, se registra en

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han efectuado reclasificaciones.

iii. Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los Criterios Contables permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han efectuado reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título

La Institución evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil o reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración de la Institución no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

f. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de ciertos títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para estos activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia establecidas en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g. Préstamo de valores

El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad” de las cuentas de orden en el balance general consolidado.

h. Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura: Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Con fines de negociación: Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”, y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un único instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un instrumento financiero derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Operaciones con fines de negociación

Títulos Opcionales

Los Títulos Opcionales (Warrants) son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en acciones o índices, por lo tanto, este derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

Contratos Adelantados de Divisas y Futuros

Los Contratos Adelantados de Divisas (Forwards) y Futuros son aquellos contratos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los Forwards como los Futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Para los Forwards con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward se registra en el estado de resultados consolidado, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los Futuros con fines de negociación son reconocidos a su valor de mercado, registrándose el diferencial entre este y el precio pactado en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, por los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, como los Forwards y Futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato. En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados” y en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

Contratos de Opciones

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una Opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una Opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las Opciones se dividen en: Opciones de compra (calls) y Opciones de venta (puts).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las Opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho periodo (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro de “Derivados” en el balance general consolidado. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro de “Derivados” en el balance general consolidado.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de estas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Swaps

Los Swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un periodo de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa de interés correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se revierte dicho deterioro hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un Swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, por los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, como los Swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración realiza operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura con Swaps y Forwards.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura* emitido por la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- i. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.
- ii. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que: (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento financiero derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en ORI dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

i. Derivados implícitos

Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, estas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y solo si, se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto, estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- a) La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- b) La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- c) Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- j. Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar (Neto)", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en el balance general consolidado como cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad".

- k. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por la sucursal del extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio "Fix" de cierre de cada periodo.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Resultado por intermediación" cuando ocurren.

- l. Cartera de crédito

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- **Vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- **Consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), que contempla, entre otros, al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución, así como microcréditos sin garantía a personas físicas del sector popular.

El saldo presentado en el rubro de “Cartera de crédito” del balance general consolidado muestra los importes efectivamente otorgados al acreditado y, en su caso, el seguro que se hubiere financiado. Este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valoriza con base en el salario mínimo correspondiente, registrando el ajuste por el incremento como un crédito diferido, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un periodo de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el periodo de 12 meses hubiera una modificación a dicho salario mínimo, el saldo pendiente de amortizar se lleva a los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” en esa fecha.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” dentro del balance general consolidado. Dicho cobro anticipado se amortiza durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

En el caso de líneas de crédito que se hubieren otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en el balance general consolidado dentro del rubro de “Compromisos crediticios”.

Cartera de crédito vigente

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos, tanto de principal como de intereses.
- Cartera en prórroga.
- Créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La cartera en prórroga se integra por todos aquellos créditos a la vivienda originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) adquiridos por la Institución, y que en términos de la Ley del INFONAVIT y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado cuenten con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios, al concluir la prórroga la cartera recibirá el tratamiento que le corresponda (Régimen Especial de Amortización -REA- o Régimen Ordinario de Amortización -ROA-). Lo anterior siempre que la Institución este contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos que los organismos de referencia.

Cartera de crédito vencida

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida cuando el principal, intereses o ambos, no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses (incluyendo los créditos a la vivienda) y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días naturales de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades* emitido por la Comisión al momento en el que no se cobren en el plazo correspondiente (2 o 5 días).
- Las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días naturales de vencidos de los créditos que la Institución haya adquirido al INFONAVIT o al FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (ROA o REA), así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este apartado será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, se cumple el criterio de pago sostenido del crédito contenido en el Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*.

Cartera emproblemada

La cartera emproblemada se refiere a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Se considera como reestructuración a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo VSM o UDI);
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. La evidencia de pago sostenido del crédito se demuestra con el cumplimiento por parte del acreditado del pago sin retraso del monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o al FOVISSSTE en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.

Si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado, y si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido se atiende al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Para créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento, existe evidencia de pago sostenido cuando:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien.
- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme lo indicado anteriormente.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Cuando se reestructuran o renuevan disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, las mismas se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como créditos vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, que se reestructuren o se renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito relacionado con que el acreditado liquide la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración mencionados en los incisos a) anteriores para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, permanecen en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, se cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considera como reestructura a aquellas que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito a la fecha de la reestructura:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considere como vencido. Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, también se suspende la acumulación de intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Respecto a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, la Institución puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aun y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, se cancela el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Estimaciones preventivas para riesgos crediticios".

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado de pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituye la estimación correspondiente hasta por el monto de la diferencia.

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el balance general consolidado dentro del rubro de “Cartera de crédito”, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se reconoce como se menciona a continuación:

- a. Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito;
- b. Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito, y
- c. Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se lleva dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que, en su caso, corresponda, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio Contable C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros* emitido por la Comisión, la Institución mantiene en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumplan las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio Contable C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros*, se cancela la estimación asociada a la misma.

m. Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y/o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se registran en resultados en el momento que se devengan.

Cualquier otro tipo de comisiones que no están comprendidas en los párrafos mencionados anteriormente, se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsiguientes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

En relación con las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses.

Si la línea de crédito se cancela antes de que concluya el periodo de 12 meses mencionado anteriormente, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en la fecha en que ocurre la cancelación de dicha línea de crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, estos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, son únicamente aquellos que son incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas para otorgar el crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Cualquier otro costo o gasto distinto de los antes mencionados, entre estos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

n. Calificación de la cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas, y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Institución informó a la Comisión lo siguiente:

- a) Origen de las estimaciones;
- b) Metodología para su determinación;
- c) Monto de estimaciones por constituir, y
- d) Tiempo que se estima serán necesarias.

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

Utilización de metodologías internas

Mediante Oficio Núm. 111-3/406/2020 y Oficio Núm. 111-3/407/2020 emitidos por la Comisión en enero de 2020, la Institución fue autorizada para actualizar el Modelo Interno de calificación de la cartera de crédito de Instituciones Financieras (Bancos) y Banca Mayorista Global (BMG) respectivamente, después de concluir el periodo de cálculo paralelo.

Asimismo, mediante Oficio Núm. 111-4/465/2020 y Oficio Núm. 111-4/466/2020 emitidos por la Comisión en agosto de 2020, se autorizó a la Institución la calibración de la estimación del parámetro propio de riesgo de la Probabilidad de Incumplimiento con información hasta diciembre de 2018, asociada a la Metodología Interna con una vigencia por un periodo de 12 meses, a fin de que la Institución la aplique en los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito en la cartera de crédito de Bancos y BMG.

Esta autorización consiste en que la Institución utilice la Metodología Interna con Enfoque Básico para los segmentos de Bancos y BMG y la Metodología Interna con Enfoque Avanzado para los segmentos de Empresas Carterizadas y Empresas Inmobiliarias (Promotores Inmobiliarios).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Metodología Interna con Enfoque Básico y Avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento mediante un proceso de rating que contempla un módulo cuantitativo o estadístico basado en información de razones financieras del cliente y un módulo cualitativo.

Como parte de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado, se determina también la Severidad de la Pérdida considerando lo siguiente:

- Se calcula con base en la experiencia interna de los flujos de recuperación de los contratos en incumplimiento.
- Se encuentra ajustada al peor momento del ciclo para que se considere como una severidad “downturn”.
- Es coherente con la definición de “default” propuesta por el Comité de Basilea y la Comisión.
- Cumple los requisitos de la Comisión establecidos en las Disposiciones, en el sentido de reflejar la Severidad de la Pérdida considerando condiciones económicas desfavorables.

Desde el 30 de noviembre de 2018, el Banco ha completado el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna requerido en las Disposiciones requerido para la MIEA. A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Empresas Carterizadas y Promotores Inmobiliarios se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Desde el 29 de febrero de 2020, el Banco recibió la autorización por parte de la CNBV para finalizar el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna (MIEB). A partir de esa fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para los segmentos de Banca Corporativa y de Inversión e Instituciones Financieras se ha reconocido al cien por ciento en los estados financieros consolidados.

Hasta el 31 de diciembre de 2019, la Institución mantenía un monto de estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 80% de la Metodología General debido a que el resultado del cálculo por Metodología Interna es inferior al 98% por ciento respecto a la Metodología General. Por el contrario, si la estimación preventiva para riesgos crediticios obtenida mediante el uso de la Metodología Interna equivale en al menos 98% del resultado obtenido al utilizar la Metodología General, se debe de mantener.

La Institución al calificar al resto de la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), la Severidad de la Pérdida (SP_i) y la Exposición al Incumplimiento (EI_i). Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i de cada crédito se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El Puntaje Crediticio Total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

$\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se sustituye la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

La Institución asigna una PI_i del cien por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- Cuando el acreditado tenga algún crédito que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito* emitido por la Comisión. Lo anterior no es aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al cinco por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias, ya sea porque la Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada”, o porque la Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Si se hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado, relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporta a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no haya reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas en las Disposiciones, para realizar la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango "Sin Información" de forma sistemática con el objetivo de obtener una Probabilidad de Incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
- 75% para los créditos subordinados, así como para los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución reconoce las garantías reales, garantías personales y los instrumentos financieros derivados de crédito, en su caso, en la estimación de la SP_i de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios originada por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resulta una mayor estimación preventiva para riesgos crediticios. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La EI_i se determina con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En donde:

S_i = Saldo insoluto del i -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM para la determinación de la SP_i , aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP_i se sujeta al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías = Las garantías que, en su caso, se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando, según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible establecido en las Disposiciones.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada LCM y aplicando al monto resultante un descuento del cuarenta por ciento.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la SP_i se sujeta al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del cuarenta por ciento.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

$S_i =$ Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia a la vivienda

Mediante Oficio Núm. 111-3/557/2020 emitido por la Comisión en diciembre de 2020, se autorizó a la Institución utilizar la Metodología Interna con Enfoque Avanzado a fin de calificar la cartera de crédito y calcular el requerimiento de capital por exposición al riesgo de crédito para la cartera a la vivienda – segmento hipotecario orgánico – utilizando sus propios parámetros de riesgo consistentes en la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento. La autorización de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado tiene una vigencia de 12 meses contados a partir de enero 2021 con cifras de diciembre de 2020 hasta que la Institución no cuente con la autorización de la Comisión para utilizar la próxima calibración anual de la Metodología Interna.

Al 31 de diciembre de 2020, el efecto financiero por la utilización de esta Metodología Interna ascendió a \$1,082, mismo que fue registrado en el estado de resultados consolidado, dentro del rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, la Institución calificaba la cartera crediticia a la vivienda de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión el 6 de enero y 26 de junio de 2017, mismas que modificaron las Disposiciones, por medio de las cuales efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia a la vivienda determinando el tipo de crédito, la PI_i de los acreditados, la SP_i asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI_i , así como considerando lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado.</p> <p>Sin importar el periodo de facturación pactado, el Monto Exigible considera tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes:</p> <p>I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con periodos de facturación semanal y quincenal para los cuales no incluye el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados, y</p> <p>II. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente para los cuales tampoco se consideran los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante, si la facturación</p>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>												
	<p>es quincenal o semanal, se suman los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el Monto Exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.</p> <p>Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el Monto Exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.</p>												
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p> <p>Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente se suman los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un periodo de facturación mensual.</p>												
Atraso (ATR xi)	<p>Número de atrasos que se calcula como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.</p> <p>Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el periodo de facturación que corresponda.</p> <p>Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Facturación</th> <th style="text-align: center;">Número de atrasos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Mensual</td> <td style="text-align: center;">1 atraso mensual = 1 atraso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Quincenal</td> <td style="text-align: center;">1 atraso quincenal = 0.50 atrasos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Catorcenal</td> <td style="text-align: center;">1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Decenal</td> <td style="text-align: center;">1 atraso decenal = 0.33 atrasos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semanal</td> <td style="text-align: center;">1 atraso semanal = 0.23 atrasos</td> </tr> </tbody> </table>	Facturación	Número de atrasos	Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso	Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos	Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos	Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos	Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos
Facturación	Número de atrasos												
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso												
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos												
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos												
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos												
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos												
Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.												

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
<p>Valor de la Vivienda (V)</p>	<p>Valor de la Vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:</p> <p>I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:</p> <p>a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)</p> $\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$ <p>En donde:</p> <p>Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.</p> <p>b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.</p> $\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$ <p>II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) de la fracción I anterior:</p> $\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$ <p>En todo caso, el Valor de la Vivienda al momento de la Originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla las Disposiciones aplicables.</p>
<p>Saldo del Crédito (S)</p>	<p>Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p> <p>El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.</p>
<p>ROA</p>	<p>Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.</p>
<p>REA</p>	<p>Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.</p>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
PRO	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

En donde:
$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i y la SP_i de cada crédito se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La EI_i de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i).

Cartera crediticia de consumo

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a cartera crediticia de consumo por operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes o si se refiere a cartera crediticia de consumo no revolvente.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes considerando, crédito a crédito, los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>								
	Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.								
Impago	<p>Evento que se presenta cuando el Pago Realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el Pago Mínimo Exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.</p> <p>Para estimar el número de Impagos, la Institución aplica la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><u>Facturación</u></th> <th style="text-align: center;"><u>Número de impagos</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Mensual</td> <td style="text-align: center;">1 Impago mensual = 1 Impago</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Quincenal</td> <td style="text-align: center;">1 Impago quincenal = 0.5 Impagos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Semanal</td> <td style="text-align: center;">1 Impago semanal = 0.25 Impagos</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Facturación</u>	<u>Número de impagos</u>	Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago	Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos	Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos
<u>Facturación</u>	<u>Número de impagos</u>								
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago								
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos								
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos								
Monto a Pagar	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene en el periodo de pago que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.								
Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda ni aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido”.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.</p>								
Antigüedad del acreditado	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.								

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución determina la PI_i , la SP_i y la EI_i conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió Resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de las cuales efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito, considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados si los hubiera.</p> <p>Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.</p>
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p>
Atraso (<i>ATR xi</i>)	<p>Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.</p> <p>Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el periodo de facturación que corresponda.</p>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Concepto

Descripción

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del Crédito	Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.
Antigüedad del Acreditado en la Institución	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con la Institución, hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Antigüedad del Acreditado con Instituciones	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Monto a Pagar	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la Institución en el periodo de pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo, ya sea revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.</p>
Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia	<p>Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.</p> <p>Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.</p>
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Endeudamiento	<p>Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia entre el Ingreso Mensual del Acreditado:</p> $\frac{\text{Monto a pagar reportado en las sociedades de información}}{\text{Ingreso Mensual del Acreditado}}$
Saldo del Crédito (Si)	<p>Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.</p> <p>El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.</p>
Ingreso Mensual del Acreditado	<p>Para créditos clasificados como Nómina, es el importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.</p> <p>Para créditos clasificados como Auto, es el importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito.</p>

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no tiene una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, corresponde al último periodo de facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución clasifica por tipo de crédito la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones, como sigue:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
ABCD (B)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
Auto (A)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
Nómina (N)	Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
Personal (P)	Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
Otro (O)	Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El porcentaje que se utilice para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la P_i por la SP_i . El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios será el resultado de multiplicar este porcentaje por la EI_i , conforme lo siguiente:

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_{Xi} = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
 SP_{Xi} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados como "B, A, N, P u O" se determina conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La Exposición al Incumplimiento de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i) al momento de la calificación.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito.

Cartera crediticia de microcréditos

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió Resoluciones donde incorporó una metodología específica para la calificación y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de microcréditos, tomando en cuenta la PI_i , la SP_i y la EI_i , así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

La Institución al calificar la cartera crediticia de microcréditos determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	Monto que corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera. Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estas.
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Pago Realizado	Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Atraso (ATR xi)	Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.
--------------------	---

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el periodo de facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Saldo del Crédito (S)	Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.
-----------------------	---

El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda.
--	---

Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera crediticia a la vivienda.
Antigüedad del Acreditado	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio en la Institución hasta la fecha de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
Integrantes del Grupo	Número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado al momento de la originación del crédito, en caso de microcréditos grupales.
Ciclos del Acreditado	El número total de créditos grupales que ha otorgado la Institución a un acreditado sin importar si estos se otorgaron en grupos diferentes.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de multiplicar lo siguiente:

$$R_i = PI_{Xi} \times SP_{Xi} \times EI_{Xi} \times X$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_{Xi} = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_{Xi} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_{Xi} = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a individual y grupal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de cada crédito se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La Exposición al Incumplimiento de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i).

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, a la vivienda o de consumo) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de "Otros ingresos de la operación".

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

o. Otras cuentas por cobrar (Neto)

La Institución tiene la política de constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por las otras cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y por las no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o por aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento sobre su irrecuperabilidad.

p. Bienes adjudicados (Neto)

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se reconocen contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados es igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general consolidado por el total del activo y la estimación antes mencionados, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie o por los cobros o recuperaciones correspondientes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate conforme se establece en los Criterios Contables registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

El monto de la estimación que reconoce los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se determina conforme los procedimientos establecidos en las Disposiciones, reconociéndose en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

En caso de identificar problemas de realización sobre los bienes inmuebles adjudicados, la Institución registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Dicho ajuste se registra contra el monto de la estimación reconocida previamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tratándose de bienes inmuebles, se constituye la estimación de acuerdo con lo siguiente:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

q. Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)

Los inmuebles, los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos que provienen de adquisiciones se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativas se registran aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición, y su depreciación se registra aplicando, al costo de adquisición un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos, y bajo el método de línea recta.

r. Inversiones permanentes

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en sociedades en las que no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se incluyen las inversiones permanentes en acciones de asociadas adicionadas por el crédito mercantil que en su caso se hubiera generado, negocios conjuntos, así como otras inversiones permanentes.

Las inversiones en asociadas y en negocios conjuntos se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se valúan mediante la aplicación del método de participación.

El método de participación consiste en ajustar el costo de adquisición de la inversión en la asociada o en el negocio conjunto reconocido inicialmente, por los siguientes conceptos generados con posterioridad:

- a) utilidades o pérdidas de la asociada o del negocio conjunto en la proporción en la que participa la tenedora; y
- b) las distribuciones de utilidades y reembolsos de capital por la asociada o por el negocio conjunto a la tenedora.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las otras inversiones permanentes se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente deben seguir valuándose a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio.

s. Impuestos a la utilidad

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable. Los intereses, multas y recargos relacionados con el Impuesto sobre la Renta (ISR) causado se reconocen en el rubro de “Impuestos a la utilidad causados”.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 26.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus tratamientos fiscales inciertos cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a) Si se concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, se debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales con base en uno de los siguientes métodos, dependiendo de cuál refleje mejor la resolución de la incertidumbre:
 - i. *importe más probable* – es el único importe en un rango de posibles resultados que puede predecir la resolución de la incertidumbre; o
 - ii. *valor esperado* – es el valor resultante de la suma de distintos los importes ponderados por su probabilidad de ocurrencia, en un rango de resultados posibles. El valor esperado es el que puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre, si existe un rango de resultados posibles.
- b) Si se concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto, se determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, se deben realizar juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

A la fecha de los estados financieros consolidados, la Institución no identificó ningún tratamiento fiscal incierto al determinar la utilidad fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

t. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado como parte del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus tratamientos fiscales inciertos observando las mismas normas y supuestos utilizados para la determinación del ISR.

u. Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles se registran inicialmente a su valor nominal. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los otros activos que provienen de adquisiciones se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Software generado internamente

Los costos de investigación se reconocen como un gasto en el período en el que son devengados.

Los costos de desarrollo del software se reconocen como un activo intangible si, adicional a la capacidad de la Institución para usarlo o venderlo, puede identificarse y demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros. El costo de un software generado internamente debe comprender todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la fase de desarrollo o que puedan ser asignados a dicha fase sobre una base confiable y consistente para: crear, producir y preparar el activo para el uso al que se destine.

Después del reconocimiento inicial, el software generado internamente se registra a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Fondo de pensiones

Dentro del rubro de “Otros activos” del balance general consolidado se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a nombre del fondo de pensiones y jubilaciones que se mantiene en custodia para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Para efectos de presentación en balance general consolidado, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, este excedente se presenta en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

v. Crédito mercantil

Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto, cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

w. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se reconoce si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales.

x. Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los títulos incluidos en la captación tradicional se distinguen conforme a la siguiente clasificación:

a) Títulos que se coloquen a valor nominal, y

b) Títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).

Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal se reconoce un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo. Asimismo, cuando los títulos se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido por estos.

El importe de los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se registra como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en los resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Para efectos de presentación en el balance general consolidado, el premio o descuento por colocación, se muestra dentro del pasivo que le dio origen y el cargo diferido por gastos de emisión se presenta dentro del rubro de “Otros activos”.

El rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos” incluye préstamos bancarios de corto y largo plazo, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En el caso de préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días, se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos – De exigibilidad inmediata” en el balance general consolidado.

y. Cuenta global de captación sin movimientos

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la LIC.

z. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

aa. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

- a) Beneficios directos a corto plazo: Son remuneraciones, acumulativas o no acumulativas, que se otorgan y pagan regularmente al empleado durante su relación laboral, como: sueldos, tiempo extra, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas.
- b) Beneficios por terminación: Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.
- c) Beneficios post-empleo: Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Institución a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la
- d) Institución y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen a cambio de los servicios prestados en el periodo conforme se devengan, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) como un pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado) en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación o condición de elegibilidad y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los beneficios por terminación se generan, por ejemplo, cuando existe una decisión de la Institución para finalizar el empleo sin que existan requerimientos de retiro obligatorios (separación involuntaria sin requerimientos) o ante una decisión de un empleado de aceptar una oferta de la Institución a cambio de la finalización del contrato de empleo (separación voluntaria con oferta); es decir, sin que exista una condición preexistente. Los beneficios por terminación del contrato no incluyen beneficios por separación voluntaria sin una oferta de la Institución o separación involuntaria con requerimientos de retiro obligatorios, porque estos son beneficios post-empleo.

Las condiciones preexistentes son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes, o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Institución no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar. Existe la práctica de pago cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Al ser los beneficios por separación o desvinculación no acumulativos, la Institución reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un gasto directamente en resultados, cuando ocurra la primera de las siguientes fechas:

- a) El momento en que la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta.
- b) El momento en que la Institución cumpla las condiciones de una reestructuración considerando lo dispuesto en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados* e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Beneficios post-empleo

Los planes de beneficios post-empleo son acuerdos en los que la Institución se compromete a suministrar beneficios a sus empleados tras la terminación de su periodo de empleo. Los planes de beneficio post-empleo son por: pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios post-empleo como gastos médicos.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

- a) Planes de contribución definida: Son planes en los cuales la Institución aporta montos o porcentajes preestablecidos a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal o asumida de realizar aportaciones adicionales, en caso de que dicho fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.
- b) Planes de beneficio definido: Son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios.

Planes de contribución definida

Los planes de contribución definida son aquellos en que la Institución acepta entregar montos o porcentajes de montos preestablecidos a un fondo de inversión determinado y en los que los beneficios del empleado consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas de la inversión y menos los gastos de la administración de tales fondos. Los Activos del Plan (AP) se mantienen separados de los de la Institución en fondos bajo el control de los fideicomisarios.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La responsabilidad de la Institución (y eventualmente del empleado que contribuya al plan) en relación con estos planes, se limita al pago de las contribuciones definidas al plan de beneficios post-empleo; por lo tanto, la Institución no está obligada a garantizar un beneficio esperado por los retornos de las inversiones procedentes de las aportaciones y tampoco adquiere la obligación de efectuar aportaciones complementarias. En consecuencia, el riesgo actuarial (de que los beneficios sean menores que los esperados) y el riesgo de inversión (de que los activos invertidos sean insuficientes para atender los beneficios esperados) son asumidos, en sustancia, por el empleado de la Institución.

La obligación a reconocer por parte de la Institución en cada periodo, está determinada por los montos o porcentajes preestablecidos en el plan de contribución definida que constituyen la aportación al plan para ese periodo. En caso de que las aportaciones preestablecidas no se efectúen, se reconoce un pasivo equivalente a la obligación acumulada de los costos de cada periodo conforme se devenguen; es decir, por los montos o porcentajes preestablecidos para cada periodo más los retornos que le hubieran correspondido en caso de haber estado invertido en un fondo.

Cuando un empleado presta sus servicios durante un periodo, la Institución reconoce las aportaciones devengadas a realizar al plan de contribución definida a cambio de tales servicios como un pasivo (obligación acumulada), neto de las aportaciones ya cubiertas, si el monto pagado es inferior a las aportaciones devengadas que deben realizarse, según los servicios prestados hasta la fecha del balance general consolidado; o como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago por adelantado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, y como un gasto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Planes de beneficio definido

El reconocimiento de un plan de beneficio definido requiere la utilización de hipótesis actuariales para determinar la obligación contraída y su costo. Las obligaciones de los planes de beneficio definido reconocidas por la Institución se determinan sobre una base de Valor Presente (VP), puesto que se prevé serán liquidadas durante muchos años después de que los empleados de la Institución hayan prestado los servicios relacionados.

Los planes de beneficio definido están financiados parcialmente mediante aportaciones realizadas por la Institución a otra entidad (un fondo) que está separada legalmente de la Institución y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados. Los planes de beneficios se administran en dicho fondo, que está obligado por ley a actuar en el mejor interés de los participantes del plan y es responsable de establecer ciertas políticas del fondo, tales como sus políticas de inversión y de contribución, entre otras.

Los AP son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Los AP pueden ser eventualmente retirados para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y las leyes respectivas.

El pago de los beneficios financiados por medio del fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no solo de la situación financiera y el retorno de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la habilidad de la Institución para cubrir cualquier insuficiencia de los AP. Por lo tanto, la Institución es, en esencia, quien asume los riesgos actuariales de los planes de beneficio definido, como: riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. En consecuencia, el costo que debe reconocerse en los planes de beneficio definido no es necesariamente el monto de la aportación a efectuar al fondo durante el periodo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los elementos de un plan de beneficio definido son:

- a) El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) que es el déficit del plan o el Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) que es el superávit del plan, donde;
 - i. El déficit - resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los AP, el cual representa un pasivo neto de los beneficios definidos; o
 - ii. El superávit - resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP, el cual representa un pago anticipado de los beneficios definidos.
- b) El Costo Neto del Periodo (CNP).
- c) Las remediciones del PNBD o ANBD, que incluyen ganancias y pérdidas del plan.

Para reconocer los planes de beneficios definidos, la Institución aplica los siguientes pasos por cada plan:

- a) Realiza al inicio del periodo una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo y con esto determina el monto del CNP a reconocer en los resultados del ejercicio;
- b) Dicha estimación se revisa al cierre del periodo con hipótesis vigentes a esa fecha para determinar el PNBD o ANBD final a reconocer como un pasivo o un pago anticipado, respectivamente.
- c) Al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) reconoce las diferencias resultantes como remediciones del PNBD o ANBD en el capital ganado dentro del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" en el balance general consolidado.
- d) Cuando se presenta un Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) o una ganancia o pérdida por Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO), los pasos a) al c) se repiten a partir de la fecha en que estos se presenten.

Para la Institución determinar el PNBD (déficit) o ANBD (superávit) entre la OBD y el VR de los AP implica:

- a) Determinar la OBD que la Institución tiene;
- b) Determinar los AP, y
- c) Deducir los AP de la OBD.

El PNBD se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

La Institución para llevar a cabo una estimación confiable de la OBD por el beneficio que los empleados tienen acumulado a cambio de sus servicios en los periodos actuales y anteriores, utiliza técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP). Este es un método de valuación actuarial, en el cual se asigna a cada año de servicio prestado una unidad de beneficios y, una vez acumuladas las unidades por empleado, se valúa la obligación por cada empleado de forma separada, asignándole una probabilidad actuarial de que los pagos ocurran, considerando su VP; las obligaciones por el total de empleados determinan la obligación devengada para la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Lo anterior requiere que la Institución determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores, y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales objetivas y coherentes) respecto a las variables demográficas (como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (como incrementos futuros en los sueldos, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios.

La OBD en los planes de beneficio definido representa el VP del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados en el periodo presente y en los anteriores, que la Institución espera pagar a sus empleados y/o sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los AP. En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados.

La OBD de un plan de beneficio definido puede estar influida por numerosas variables, como los sueldos finales, la rotación, mortalidad de los empleados, tendencias de los costos de atención médica, entre otras, las cuales deben reflejar estimaciones objetivas y coherentes entre sí. En adición, para el cálculo de otros beneficios definidos, en especial los relacionados con servicios médicos, se toman en cuenta los incrementos de costos esperados en este tipo de servicios o conceptos cubiertos, así como la actualización del costo por edad.

La OBD final del plan es incierta, y es probable que esta incertidumbre persista durante un periodo largo de tiempo; por lo cual, con el fin de determinar la OBD y el costo del servicio relacionado, la Institución recurre a un actuario certificado en pasivos laborales contingentes para la determinación de todas las obligaciones derivadas de los beneficios post-empleo.

La Institución determina el VP del monto total de la OBD, incluso si una parte de la misma se espera que sea liquidada antes de los 12 meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa, utilizando una tasa de descuento. La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La moneda y el plazo de tales bonos utilizados son coherentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de la OBD.

El 29 de febrero de 2016, la Comisión expidió el oficio número 320-1/117468/2016 mediante el cual hace referencia al pronunciamiento de la SHCP respecto de la profundidad del mercado mexicano de bonos corporativos de alta calidad, emitido a través del oficio UBVA/DGABV/160/2016 del 24 de febrero de 2016, en el que establece que en México existe un mercado profundo para dichos bonos corporativos. Consecuentemente, la tasa de interés utilizada por la Institución para descontar su OBD corresponde a la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, tal y como se mencionó anteriormente.

El VR de los AP se deduce de la OBD para determinar el déficit o superávit del plan. El VR de los AP se determina a través de precios de mercado disponibles.

El incremento o decremento del déficit (PNBD) o superávit (ANBD) entre la OBD y el VR de los AP, está determinado por:

- a) El costo de beneficios definidos a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remedios por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado, que a su vez, se compone de:
 - i. El CNP a reconocer en los resultados del ejercicio, y

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- ii. Las remediones del PNBD o ANBD a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado y, que en periodos posteriores se reciclarán a los resultados del ejercicio.
- b) Las aportaciones efectuadas por la Institución al plan.
- c) Los pagos efectuados fuera de los AP.
- d) La OBD asumida y los AP recibidos en adquisiciones de negocios.
- e) La disminución de la OBD y de los AP por disposiciones de negocios.

Los elementos del CNP que se reconocen en los resultados del ejercicio se integran por:

- a) El costo del servicio que, a su vez, se compone por:
 - i. El Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA), el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios.
 - ii. El CLSP, el cual representa el costo procedente de una Reducción de Personal (RP) o una Modificación al Plan (MP), y
 - iii. La ganancia o pérdida en una LAO, la cual ocurre cuando se pone término a una obligación anticipadamente, procediéndose a la liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente.
- b) El interés neto que es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo. El interés neto sobre el PNBD o ANBD se compone por:
 - i. Los costos por interés de la OBD.
 - ii. El ingreso por intereses de los AP en el caso de que existan fondos específicos con el fin de cubrir los beneficios.
- c) El reciclaje de las remediones del PNBD o ANBD.

El CNP que se reconoce en resultados se determina al inicio del ejercicio realizando una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo; adicionando, cuando se presente, un CLSP y/o una pérdida o ganancia por LAO, los cuales se reconocen en el momento en que se presentan.

Las remediones del PNBD o ANBD, resultantes de comparar el PNBD o ANBD final con la expectativa del PNBD o ANBD del final del ejercicio determinada al inicio del mismo ejercicio, incluyen las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) que, a su vez, se integran por:

- a) Las Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO).
- b) Las Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del Plan (GPRA).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Las GPAO procedentes de incrementos o disminuciones en la OBD originadas por cambios en las hipótesis actuariales y ajustes por experiencia se reconocen en ORI dentro del capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado y se originan por las siguientes causas:

- a) Tasas inesperadamente altas o bajas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de sueldos para los empleados, así como cambios inesperadamente altos o bajos en los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan, contemplan incrementos cuando haya inflación) o en los costos de atención médica;
- b) El efecto de cambios en las hipótesis con respecto a las opciones de pago de los beneficios;
- c) El efecto de modificar las hipótesis de las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como las hipótesis de los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan consideran incrementos cuando haya inflación) o de los costos de atención médica cubiertos por el plan, y
- d) El efecto de cambios en la tasa de descuento.

Las GPAO no incluyen cambios en la OBD debidos a una LAO, una RP o a una MP de beneficio definido. Estos cambios en la OBD dan lugar a un CLSP o a ganancias o pérdidas en LAO y en ningún caso deben considerarse GPAO.

Las GPRA son la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimado) reconocido en los resultados del ejercicio. El retorno de los AP es el cambio (incremento o decremento) en el periodo de los AP, distinto de pagos y contribuciones, resultante del rendimiento real de estos activos y sus cambios de valor razonable. Las GPRA se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado.

Las remediones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” en el balance general consolidado, se reciclan en los resultados del ejercicio tomando como base la Vida Laboral Remanente Promedio del Plan (VLRP) de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. También debe reciclarse a los resultados del ejercicio, la parte proporcional de remediones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado relacionado con las MP, RP y LAO.

La VLRP es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan; y debe ser determinada considerando todas las probabilidades de decremento de la población. En el caso de que más de un 75% de los trabajadores participantes del plan de beneficios estén jubilados, se considera la expectativa de vida del grupo jubilado.

Beneficios por separación

Los beneficios que se pagan por separación (indemnizaciones) tienen condiciones preexistentes que los hacen acumulativos, por consiguiente, son considerados beneficios post-empleo, de conformidad con lo establecido en la INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

bb. Pagos basados en acciones

Los planes de pago basados en acciones de la Institución se liquidan a través de sus propios instrumentos de capital a partir del 1 de enero de 2018, por lo que la Institución lleva a cabo transacciones con pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital de acuerdo con lo establecido en la NIF D-8, Pagos basados en acciones.

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital a los funcionarios que prestan servicios a la Institución se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. El valor razonable determinado a la fecha de otorgamiento de los pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en línea recta durante el periodo de adjudicación, con base en la estimación de los instrumentos de capital que eventualmente se adjudicarán con su correspondiente incremento en el rubro denominado “Prima en venta de acciones” dentro del capital contable en el balance general consolidado.

Los detalles relacionados con la determinación del valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se presentan en la Nota 29.

cc. Acciones en tesorería

Las acciones de la Institución adquiridas en el mercado de valores se consideran como acciones en tesorería.

dd. Efectos de actualización patrimonial

Representa el capital contribuido actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de las UDIS. A partir del ejercicio de 2008 al operar la Institución en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del periodo para el capital contribuido.

ee. Fondo de recompra

Al momento de aprobarse la constitución del fondo de recompra de acciones propias de la Institución, se constituyó una reserva para recompra de acciones con cargo a “Resultado de ejercicios anteriores”, misma que forma parte del capital ganado. Esta reserva se presenta como parte integrante del rubro de “Reservas de capital” en el balance general consolidado.

Las acciones propias recompradas se reconocen como una partida de naturaleza deudora dentro del capital contable en el balance general consolidado a su costo histórico de adquisición. Los dividendos cobrados respecto a las acciones propias recompradas disminuyen el costo de adquisición de dichas acciones.

El importe obtenido en la recolocación de las acciones propias recompradas afecta la reserva para recompra de acciones de la siguiente manera:

- a) Si el precio de venta es mayor al costo de adquisición, el excedente se presenta como parte del capital contribuido dentro del rubro de “Prima en venta de acciones”.
- b) Si el precio de venta es menor al costo de adquisición, la diferencia se disminuye del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”.

El resultado obtenido en la recolocación de acciones propias recompradas no afecta los resultados del ejercicio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

ff. Margen financiero

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias como depósitos en entidades financieras, operaciones de préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como los premios por colocación de deuda. También se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, la amortización del crédito diferido por valorización de los créditos en VSM, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, forman parte de este rubro.

Se consideran gastos por intereses a los premios, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos, operaciones de reporto y de préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

También se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.

De igual manera, se consideran como gastos por intereses a la amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento del crédito.

Tanto los ingresos por intereses como los gastos por intereses se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

gg. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas de la Institución durante el periodo y está representado por el resultado neto, más los efectos de la recuperación de estimación preventiva para riesgos crediticios previamente aplicada contra resultado de ejercicios anteriores, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el reconocimiento de pagos basados en acciones, el reconocimiento de acciones en tesorería, las remediones por beneficios definidos a los empleados, así como por el pago de intereses sobre las obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital, netos del ISR y PTU diferidos correspondiente, en su caso.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

hh. Cuentas de orden (ver Nota 32)

Al pie del balance general consolidado se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general consolidado, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Compromisos crediticios

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables y el monto no utilizado de las líneas de crédito otorgadas a clientes. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se presenta el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos por la entidad

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario. Adicionalmente incluye el saldo de los colaterales recibidos distintos a efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro, el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución. Finalmente el saldo representa la obligación de la Institución para restituir los colaterales distintos a efectivo recibidos en operaciones con instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros

Se registra el importe de las operaciones con instrumentos financieros derivados, celebrados por las subsidiarias del Banco autorizadas para operar en el mercado de contratos de derivados.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

Se registran los intereses devengados no cobrados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

Nota 4 - Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de “Disponibilidades” se integra por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 24,791	\$ 25,793
Bancos corresponsales del extranjero y del país	10,924	10,951
Depósitos a plazo	10	29
Disponibilidades restringidas:		
Cuenta Única de Banxico ⁽¹⁾	46,260	39,414
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas) ⁽²⁾	<u>12,817</u>	<u>9,441</u>
Total	<u>\$ 94,802</u>	<u>\$ 85,628</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Cuenta Única de Banxico se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución, los cuales ascienden a \$23,997 y \$28,122, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

El 1 de abril de 2020 se publicó en el DOF la Circular 7/2020 de Banxico relativa a los Depósitos de Regulación Monetaria. Banxico, con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero como consecuencia de la Pandemia por COVID-19, considero conveniente reducir el monto total de los depósitos de regulación monetaria mediante los cuales regula el excedente de liquidez en el mercado de dinero del país, lo anterior para que las instituciones de crédito pudieran contar con recursos adicionales para fortalecer la continuidad de sus operaciones activas, al mismo tiempo que se mantiene una adecuada instrumentación de la política monetaria; la reducción del Depósito de Regulación Monetaria para la Institución ascendió a \$4,447 a partir de abril de 2020.

Banxico, con el objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y establecer mecanismos de operación con las entidades reguladas, y hacer más eficiente la instrumentación de la política monetaria, emitió la Circular 9/2019 publicada en el DOF el 13 de junio de 2019 mediante la cual permite a las instituciones de crédito tenedoras de Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R) emitidos por Banxico utilizar estos instrumentos para garantizar sobregiros en su cuenta única, así como para celebrar operaciones de reporto con dichos títulos para constituir depósitos especiales que puedan ser utilizados para los propósitos mencionados. Con base en esta modificación la Institución mantiene a partir del mes de marzo de 2020, un depósito especial que al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$7,700.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Asimismo, en la Cuenta Única de Banxico, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un depósito en efectivo con un plazo a dos días por \$11,740 y \$8,504, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de “Disponibilidades” en moneda extranjera se integra como sigue:

	<u>2020</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 42	\$ 834
Bancos corresponsables del extranjero y del país	455	9,064
Depósitos a plazo	1	10
Disponibilidades restringidas		
Cuenta Única de Banxico:	142	2,823
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas)	<u>644</u>	<u>12,817</u>
	<u>\$ 1,284</u>	<u>\$ 25,548</u>
	<u>2019</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 78	\$ 1,477
Bancos corresponsables del extranjero y del país	493	9,292
Depósitos a plazo	2	29
Disponibilidades restringidas		
Cuenta Única de Banxico:	147	2,777
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas)	<u>500</u>	<u>9,441</u>
	<u>\$ 1,220</u>	<u>\$ 23,016</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24-96 horas se integran como sigue:

	<u>2020</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	\$ 2,102	\$ 41,842
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	<u>(1,458)</u>	<u>(29,025)</u>
	<u>\$ 644</u>	<u>\$ 12,817</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	2019	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	\$ 1,723	\$ 32,510
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	<u>(1,223)</u>	<u>(23,069)</u>
	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 9,441</u>

Los saldos de las divisas (moneda extranjera) se convierten a dólares estadounidenses de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del euro, del dólar canadiense, de la libra esterlina y del propio dólar estadounidense.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el balance general consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones” (véanse Notas 11 y 23, respectivamente).

Nota 5 - Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas de margen por los colaterales otorgados por las operaciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, se integran como sigue:

	<u>Tipo de colateral</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (Mexder)	Efectivo	\$ 3,112	\$ 3,864
CME Group, Inc. (Chicago Mercantile Exchange)	Efectivo	1,009	1,286
Banco Santander, S. A. (España)	Efectivo	<u>1</u>	<u>2</u>
Total		<u>\$ 4,122</u>	<u>\$ 5,152</u>

Lista de activos subyacentes operados en mercados organizados

Los depósitos en garantía cubren posiciones operadas en mercados o bolsas reconocidos en contratos de Futuros sobre (i) el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC y MIP) y (ii) sobre Divisas del Dólar (DA), en contratos de Opciones (i) sobre divisas del dólar (DA), (ii) sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC) y, (iii) sobre acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores (AL,AX,CM,FE,GM,WA), en contratos de Swaps sobre tasas de interés (SWAP TIIE 28), en contratos de Futuros sobre el Índice Standard & Poor's (Mini S&P) y por liquidación de contratos Swaps sobre tasas de interés (CME IRS MXP, CME IRS USD, CME IRS EUR).

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 6 - Inversiones en valores

i. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los Títulos para negociar se integran como sigue:

	2020			2019	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 80,733	\$ -	\$ 170	\$ 80,903	\$ 22,204
Bonos United Mexican States (UMS)	133	2	6	141	30
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL y TNOTE)	15,728	15	29	15,772	15,310
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	21,983	31	331	22,345	29,708
Bonos M	67,488	288	141	67,917	16,801
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	21,454	152	105	21,711	12,748
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	4,946	16	14	4,976	3,914
Valores privados bancarios:					
Certificados de Depósitos (CEDES)	6,784	2	(3)	6,783	7,977
Certificados bursátiles	1,815	5	(2)	1,818	2,270
Valores privados:					
Certificados bursátiles	42	-	(42)	-	-
Instrumentos del mercado de capitales:					
Acciones	819	-	232	1,051	4,866
Inversiones en sociedades de inversión	857	-	4	861	617
Operaciones fecha valor (pendientes de liquidar):					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	98	-	-	98	3,144
Bonos M	(16,663)	-	9	(16,654)	(6,039)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	(544)	-	-	(544)	705
Bonos de Protección al Ahorro (BPA'S)	912	-	(1)	911	1,002
Acciones	-	-	-	-	198
Total	\$ 206,585	\$ 511	\$ 993	\$ 208,089	\$ 115,455

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado, de la posición de Títulos para negociar, los cuales son considerados como restringidos:

	2020	2019
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$22,345	\$29,246
Bonos M	58,143	14,729
BPAS	21,654	12,684
CETES	80,270	15,594
UDIBONOS	4,021	3,913
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL)	<u>10,630</u>	<u>10,322</u>
Subtotal	<u>197,063</u>	<u>86,488</u>
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	1,687	2,270
Certificado de Depósitos (CEDES)	<u>2,783</u>	<u>3,941</u>
Subtotal	<u>4,470</u>	<u>6,211</u>
Total	<u>\$201,533</u>	<u>\$92,699</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hay posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco en títulos de deuda con un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales), respectivamente.

i. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los Títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

<u>Instrumentos de deuda</u>	<u>2020</u>			<u>Total</u>	<u>2019</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Plus (minus) valía</u>		<u>Total</u>
Valores gubernamentales					
Bonos M	\$177,589	\$2,037	\$9,512	\$189,138	\$117,974
UMS	44,590	913	2,945	48,448	43,058
BPAS	8,501	118	(3)	8,616	11,499
UDIBONOS	2,875	7	193	3,075	4,643
Bonos de gobiernos en el extranjero	102,291	972	240	103,503	53,803
CETES	1,272	-	-	1,272	-
Valores privados:					
Certificados bursátiles	1,256	16	1	1,273	2,486
Instrumentos del mercado de capitales					
Acciones	<u>578</u>	<u>-</u>	<u>136</u>	<u>714</u>	<u>673</u>
Total	<u>\$338,952</u>	<u>\$4,063</u>	<u>\$13,024</u>	<u>\$356,039</u>	<u>\$234,136</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos disponibles para la venta, los cuales son considerados como restringidos.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales:		
UDIBONOS	\$ 3,075	\$ 4,643
Bonos M	118,812	75,246
BPAS	6,558	10,507
UMS	529	697
TBILL	<u>-</u>	<u>4,715</u>
Subtotal	128,974	95,808
Valores privados:		
Certificados bursátiles	<u>268</u>	<u>872</u>
Total	<u>\$129,242</u>	<u>\$96,680</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

iii. Los Títulos conservados a vencimiento se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales:		
CETES Especiales para programa de apoyo para deudores de créditos de vivienda (CETES Especiales UDIS)	\$ 3,669	\$ 3,471
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>7,784</u>	<u>7,786</u>
	11,453	11,257
Menos:		
Reserva para CETES Especiales	<u>(166)</u>	<u>(166)</u>
Total	<u>\$11,287</u>	<u>\$11,091</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos conservados al Vencimiento, los cuales son considerados como restringidos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales:		
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>\$7,706</u>	<u>\$4,999</u>
Total	<u>\$7,706</u>	<u>\$4,999</u>

Extinción anticipada de los Programas de Apoyo para Deudores

El 15 de julio de 2010, se firmó el Convenio para extinguir anticipadamente los Programas de Apoyo para Deudores (Convenio), en donde las instituciones de crédito estimaron conveniente dar por terminados, de manera anticipada, los siguientes programas, los cuales fueron creados entre 1995 y 1998, derivados de las reestructuras de adeudos, como sigue:

- a. Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda (Programa de Apoyo).
- b. Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de créditos individualizados (Programa de Apoyo).

Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Programa de Descuentos)

El saldo remanente y la fecha de vencimiento de los CETES Especiales UDIS que no fueron recomprados por el Gobierno Federal, que se utilizaban para cubrir el Convenio mencionado anteriormente, y que por lo tanto la Institución mantiene en su balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación.

Emisión	Fideicomiso	Número de títulos	Fecha de vencimiento	2020		2019	
				Precio en pesos mexicanos	Millones de pesos mexicanos	Precio en pesos mexicanos	Millones de pesos mexicanos
B4-220707	422-9	12,762,386	07-jul-2022	\$ 128.820190	\$ 1,644	\$ 121.870570	\$ 1,555
B4-270701	423-2	15,292,752	01-jul-2027	128.820190	1,970	121.870570	1,864
B4-220804	431-2	440,294	04-ago-2022	117.945320	52	111.582390	49
BC-220804	431-2	71,442	04-ago-2022	39.727290	<u>3</u>	37.856010	<u>3</u>
					<u>\$3,669</u>		<u>\$ 3,471</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución celebró operaciones de préstamo de valores actuando como prestataria y como prestamista.

Prestatario

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la inversión en CETES, UDIBONOS, Bonos M y acciones, incluye un importe de \$15,735 y \$8,678, respectivamente, que corresponde a los títulos entregados como garantía en operaciones de préstamo de valores, cuyo prestamista es Banxico y otras instituciones, mismos que se encuentran reconocidos como títulos restringidos dentro del rubro de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado.

<u>Activo en garantía</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>
Banxico:				
Bonos M	4	\$ 9,653	-	\$ -
Otros:				
CETES	-	-	10 y 3	6,606
Bonos M	10, 7 y 8	5,119	10 y 3	2,072
UDIBONOS	10 y 8	956		-
Acciones	7	7		-
		<u>6,082</u>		<u>8,678</u>
		<u>\$15,735</u>		<u>\$8,678</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presentan en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” dentro del balance general consolidado un monto de \$15,610 y \$8,923, respectivamente; que comprenden la obligación de restituir al prestamista el valor de los colaterales vendidos.

<u>Pasivo en préstamo</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>
Reportos:				
Otras instituciones:				
UDIBONOS	4	\$ 347	10 y 3	\$ 644
		<u>347</u>		<u>644</u>
Préstamo de valores:				
Banxico:				
CETES	4	1,346		
Bonos M	4	7,897	10 y 3	5,140
UDIBONOS	4	224	10 y 3	3,139
		<u>9,467</u>		<u>8,279</u>
Otras instituciones:				
Bonos M	7	1,977		
UDIBONOS	10 y 8	3,819		-
		<u>5,796</u>		<u>-</u>
Subtotal		<u>15,263</u>		<u>8,279</u>
Total		<u>\$ 15,610</u>		<u>\$ 8,923</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El monto neto de los premios reconocidos en operaciones de préstamo de valores en el estado de resultados consolidado como parte del margen financiero asciende a \$(736) y \$(1,776) durante el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente. Este monto se integra por \$3 y \$1 reconocido como ingresos por intereses y por \$(739) y \$(1,777) reconocido como gastos por intereses en el estado de resultados consolidado durante el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

Como se comentó en la Nota 2, al 31 de diciembre de 2020, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el Proveedor de Precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Nota 7 - Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora son como sigue:

	<u>2020</u>		
	<u>Deudores por reporto</u>	<u>Colaterales recibidos y vendidos por reporto</u>	<u>Posición neta</u>
Valores gubernamentales:			
CETES	\$ 5,000	\$ -	\$ 5,000
BONDES	41,462	(1,642)	39,820
BPA'S	7,892	(1)	7,891
Bonos M	12,000	(4,238)	7,762
UDIBONOS	<u>2,912</u>	<u>(2,912)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>69,266</u>	<u>(8,793)</u>	<u>60,473</u>
Valores bancarios:			
Certificados bursátiles	1,608	(289)	1,319
CEDES	<u>502</u>	<u>-</u>	<u>502</u>
Subtotal	<u>2,110</u>	<u>(289)</u>	<u>1,821</u>
Total	<u>\$ 71,376</u>	<u>\$ (9,082)</u>	<u>\$62,294</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2019</u>		
	<u>Deudores por reporte</u>	<u>Colaterales recibidos y vendidos por reporte</u>	<u>Posición neta</u>
Valores gubernamentales:			
CETES	\$ 194	\$ (194)	\$ -
BONDES	26,739	(26,739)	-
BPA'S	25,531	(23,926)	1,605
Bonos M	<u>26,015</u>	<u>(25,780)</u>	<u>235</u>
Subtotal	<u>78,479</u>	<u>(76,639)</u>	<u>1,840</u>
Valores bancarios:			
Certificados bursátiles	2,182	(374)	1,808
CEDES	<u>506</u>	<u>-</u>	<u>506</u>
Subtotal	<u>2,688</u>	<u>(374)</u>	<u>2,314</u>
Total	<u>\$ 81,167</u>	<u>\$(77,013)</u>	<u>\$ 4,154</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses cobrados por reporte ascienden a \$3,935 y \$8,229, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportadora se pactaron a un plazo promedio de 4 y 3 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones de reporte actuando la Institución como reportada (Acreedores por reporte) son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$ 22,346	\$ 28,953
CETES	79,523	15,547
Bonos M	174,693	88,771
BPA'S	28,209	23,099
UMS	529	693
TBILL	10,236	15,052
TNOTE	395	-
UDIBONOS	7,090	8,562
BREMS R	<u>7,700</u>	<u>5,017</u>
Subtotal	<u>330,721</u>	<u>185,694</u>
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	1,649	2,244
CEDES	<u>2,800</u>	<u>4,020</u>
Subtotal	<u>4,449</u>	<u>6,264</u>
Valores privados:		
Certificados bursátiles	<u>259</u>	<u>877</u>
Subtotal	<u>259</u>	<u>877</u>
Total	<u>\$335,429</u>	<u>\$192,835</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses pagados por reporte ascienden a \$14,646 y \$15,772, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones de reporte celebradas por la Institución actuando como reportada se pactaron a un plazo promedio de 8 y 5 días, respectivamente.

Nota 8 - Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

<u>Posición activa</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición activa</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición activa</u>
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ 1,030	\$ -	\$ -	\$ -
Futuros de índices	9	-	4,144	-
Forwards:				
Forwards de divisas	171,450	9,303	206,571	8,695
Forwards de índices	2,270	48	341	-
Opciones:				
Opciones de divisas	72,891	3,908	53,245	1,054
Opciones de tasas	54,471	233	116,350	422
Opciones de índices	271	41	1,828	212
Opciones de acciones	649	72	43	-
Swaps:				
Swaps de tasas (IRS)	3,596,533	196,336	3,353,662	80,210
Swaps de divisas (CCS)	472,918	86,440	442,402	61,288
Swaps de acciones	-	-	628	11
Derivados con fines de negociación	<u>4,372,492</u>	<u>296,381</u>	<u>4,179,214</u>	<u>151,892</u>
Coberturas de flujo de efectivo:				
Forwards:				
Forwards de divisas	36,144	4,013	50,622	3,469
Swaps:				
CCS	10,824	4,282	11,177	3,843
Coberturas de valor razonable:				
Swaps:				
IRS	1,000	11	53,882	719
CCS	-	-	3,868	206
Derivados con fines de cobertura	<u>47,968</u>	<u>8,306</u>	<u>119,549</u>	<u>8,237</u>
Total	<u>\$4,420,460</u>	<u>\$304,687</u>	<u>\$4,298,763</u>	<u>\$160,129</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Posición pasiva</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición pasiva</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición pasiva</u>
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ 4,614	\$ -	\$ 14,202	\$ -
Futuros de índices	139	-	79	-
Forwards:				
Forwards de divisas	175,827	8,001	195,473	6,456
Forwards de índices	2,292	33	651	6
Opciones:				
Opciones de divisas	54,923	2,776	55,503	1,620
Opciones de tasas	93,248	224	136,402	369
Opciones de índices	150	28	1,014	83
Opciones de acciones	868	65	-	-
Warrants - Acciones e índices	548	539	108	121
Swaps:				
IRS	3,597,274	189,798	3,296,209	76,318
CCS	451,191	84,890	385,855	59,941
Acciones	<u>704</u>	<u>157</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Derivados con fines de negociación	<u>4,381,778</u>	<u>286,511</u>	<u>4,085,496</u>	<u>144,914</u>
Coberturas de flujo de efectivo:				
Forwards:				
Forwards de divisas	18,622	569	10,500	406
Swaps:				
IRS	11,311	347	11,311	118
CCS	34,958	1,522	10,704	1,691
Coberturas de valor razonable:				
Swaps:				
IRS	49,380	4,326	3,600	246
CCS	<u>34,922</u>	<u>12,190</u>	<u>31,874</u>	<u>5,047</u>
Derivados con fines de cobertura	<u>119,193</u>	<u>18,954</u>	<u>67,989</u>	<u>7,508</u>
Total	<u>\$4,500,971</u>	<u>\$ 305,465</u>	<u>\$4,153,485</u>	<u>\$152,422</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación operados en mercados o bolsas no reconocidos, es decir en mercados "Over the Counter" (OTC), se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la valuación reconocida por este concepto asciende a \$(4,528) y \$3,892, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En los instrumentos financieros derivados operados, los principales subyacentes son:

<u>Futuros</u>	<u>Forwards</u>	<u>Opciones</u>	<u>Swaps</u>	<u>CCS</u>	<u>Warrants</u>
DEUA	Equity-SPX	C&F-LIBOR	EONIA	EURIBOR	AMZN
IPC	Equity-MXX	C&F-TIIE	EURIBOR	LIBOR	CVS
	Fx-BRL	Equity-XLE.MX	LIBOR	TIIE	FB
	Fx- CAD	Equity-AMZN.O	SOFR		FXI
	Fx-EUR	Equity-CVS.N	TIIE		INTC
	Fx-UDI	Equity-EURSTOX50	USDFED		KOC
	Fx-USD	Equity-FB.O			NFXL
		Equity- FXI.N			SX5E
		Equity- INTC			XLE
		Equity- KO.N			
		Equity- MXX			
		Equity- NFLX.OQ			
		Equity- SP500			
		Equity- SXDP			
		Equity- WU			
		Fx-EUR			
		Fx- USD			

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías y/o colaterales entregados por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se integran como sigue:

	<u>Tipo de colateral</u>	<u>Entregados</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Otras cuentas por cobrar (Neto)</u>			
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$15,738	\$ 6,764
Entidades financieras del exterior	Efectivo	<u>12,216</u>	<u>7,536</u>
		<u>\$27,954</u>	<u>\$14,300</u>
<u>Títulos para negociar (restringidos)</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	\$ 4,410	\$ 3,121
Entidades financieras del exterior	Bonos gubernamentales	<u>896</u>	<u>1,351</u>
		<u>\$ 5,306</u>	<u>\$ 4,472</u>
		<u>\$33,260</u>	<u>\$18,772</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos para negociar recibidos como garantías y/o colaterales por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

	<u>Tipo de colateral</u>	<u>Recibidos</u>	
		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo</u>			
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$21,649	\$11,527
Entidades financieras del exterior	Efectivo	1,404	5,174
Otras entidades	Efectivo	-	58
		<u>\$23,053</u>	<u>\$16,759</u>
<u>Acreeedores por cuentas de margen</u>			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 5	\$ 407
<u>Cuentas de orden</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	<u>\$5,483</u>	<u>\$5,736</u>

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados OTC, incluyen intereses acumulados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales”, con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura, ya sean negociados en mercados o bolsas reconocidos o en mercados OTC.

Las contrapartes elegibles pueden ser nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas correspondientes, estableciéndose las principales condiciones o términos de los contratos con base en el International Swap Dealer Association, Inc. (ISDA) o un Contrato Marco Local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los principales objetivos de la operación con estos instrumentos financieros derivados son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad, siendo los principales instrumentos financieros derivados utilizados para este propósito los siguientes:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps
- Swaptions

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados o bolsas reconocidos se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios contratados por la Institución. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados OTC se utilizan modelos de valuación internos desarrollados por la Institución para obtener el precio actualizado conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (IRS y CCS) y con Forwards de divisas, cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

a. Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable aplicables son equivalentes a un monto nominal cubierto de \$85,302 y \$93,224, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son inversiones en valores, cartera de crédito comercial y depósitos a plazo

Durante el ejercicio de 2020 la Institución estructuró coberturas de valor razonable de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 1,000	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	118	Dólar americano	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	23	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Durante el ejercicio de 2019, la Institución estructuró coberturas de valor razonable de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 2,400	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6,422	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	213	Dólar americano	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	112	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 2,333	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	1	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	1,000	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	398	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap CCS	1,089	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	58	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	405	Unidades de inversión	UDIBONOS- Riesgo de tasa de interés y de inflación

Al 31 de diciembre de 2019, las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 3,900	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6,422	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	280	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	1,181	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	58	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	703	Unidades de inversión	UDIBONOS- Riesgo de tasa de interés y de inflación

Las coberturas de valor razonable estructuradas por la Institución se extienden en un periodo que va del 2020 hasta el 2034.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El monto de la plus(minusvalía) neta acumulada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y que representa la ineffectividad de las coberturas de valor razonable asciende a \$(458) y \$(71), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto de valuación del periodo de la posición primaria cubierta registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación” asciende a \$6,427 y \$900, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto de valuación del periodo de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación” asciende a \$(6,885) y \$(971), respectivamente.

b. Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2020, la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap CCS	\$ 1	Euros	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Forward Fx-BRL	6,035	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,120	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - riesgo de tipo de cambio

Durante el ejercicio de 2019 la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 7,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Forward Fx-BRL	3,210	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	734	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - riesgo de tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$11,310	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	116	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	69	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	39	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Notas Senior - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	6,662	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,282	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$11,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	150	Dólares estadounidenses	Certificado bursátil - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	136	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	166	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap CCS	34	Libras esterlinas	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	104	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	2,826	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Notas Senior - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	6,919	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,726	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 debido a que las coberturas de flujo de efectivo son totalmente eficientes, la Institución no reconoció ningún efecto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de dichas coberturas de acuerdo con lo establecido en los Criterios Contables de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$(249)	\$(261)
Movimientos del periodo:		
Monto reconocido en ORI dentro del capital contable durante el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	(237)	19
Monto reciclado de ORI a resultados en el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	<u>(5)</u>	<u>(7)</u>
Saldo final	<u>\$(491)</u>	<u>\$(249)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 <u>meses</u>	Más de 3 meses y menos de <u>1 año</u>	Más de 1 año y menos de <u>5 años</u>	Más de 5 <u>años</u>	<u>Total</u>
Flujos de efectivo a recibir	\$ <u>260</u>	\$ <u>698</u>	\$ <u>739</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>1,698</u>
Flujos de efectivo a pagar	\$ <u>(635)</u>	\$ <u>(884)</u>	\$ <u>(959)</u>	\$ <u>(2)</u>	\$ <u>(2,480)</u>

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por la Institución se extienden hasta 2022 para los certificados bursátiles, hasta 2025 para las Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil, hasta 2022 para las Notas Senior, hasta 2025 para créditos comerciales denominados en moneda extranjera y hasta 2026 para los bonos de deuda en moneda extranjera (UMS).

c. Coberturas de flujo de efectivo canceladas

La Institución no revoco coberturas con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene un saldo en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” por \$10 y \$15, respectivamente, el cual corresponde al remanente de la ganancia acumulada, neto del ISR y PTU diferidos correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. Dicho saldo se está reciclando de ORI dentro del capital contable hacia resultados en función al plazo original de la transacción pronosticada. El plazo de término del reciclaje oscila entre 2020 y 2022.

Durante el ejercicio 2020 se reciclaron de ORI hacia resultados \$8 de la valuación de los Swaps de coberturas que fueron canceladas en 2019 y en ejercicios anteriores. De este importe, \$8 corresponden al reciclaje de la valuación de los swaps que cubrían las Notas Senior.

Durante el ejercicio 2018 se reciclaron de ORI hacia resultados \$62 de la valuación de los Swaps de coberturas que fueron canceladas en 2019 y en ejercicios anteriores. De este importe, \$8 corresponden al reciclaje de la valuación de los swaps que cubrían las Notas Senior y \$54 al reciclaje de la valuación de los Swaps que cubrían las Notas Subordinadas Tier 2.

d. Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la formalización de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los instrumentos financieros derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valuación de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valuación definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

La Institución ha estado aplicando la contabilidad de cobertura según el Boletín B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*. La estrategia de gestión de riesgos de la Institución no ha cambiado debido a la pandemia por COVID-19 y ha determinado que el momento de las transacciones previstas no ha cambiado y que los flujos de efectivo es realmente esperado que ocurra.

Nota 9 - Cartera de crédito

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos a entidades gubernamentales	\$ 73,052	\$ 70,453
Industria manufacturera	53,187	63,652
Cartera menudeo	290,648	269,593
Otras actividades y servicios	88,773	91,648
Comercio	85,330	92,077
Comunicaciones y transporte	33,250	35,773
Construcción	38,160	47,872
Turismo	26,275	25,244
Agropecuario	14,636	15,348
Minería	<u>195</u>	<u>2,864</u>
	<u>703,506</u>	<u>714,524</u>
Intereses cobrados por anticipado	(520)	(549)
Carga financiera por devengar en operaciones de arrendamiento financiero	<u>(217)</u>	<u>(295)</u>
	<u>(737)</u>	<u>(844)</u>
Total	<u>\$702,769</u>	<u>\$713,680</u>

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 12.18% y 13.85% para los créditos en moneda nacional, respectivamente, y 3.39% y 4.63% para créditos en moneda extranjera, respectivamente (principalmente dólares estadounidenses y euros).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la valuación a valor razonable de la cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados asciende a \$281 y \$234, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Créditos relacionados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$60,856 y \$115,987, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye un crédito otorgado a Santander Consumo por \$38,000 y \$45,500, respectivamente, un crédito otorgado a Inclusión Financiera por \$343 y \$245, respectivamente, así como un crédito otorgado a Santander Vivienda al 31 de diciembre de 2019 por \$50,015. Estos créditos relacionados con Santander Consumo, Santander Vivienda e Inclusión Financiera (subsidiarias del Banco), para efectos de consolidación de la Institución fueron eliminados del balance general consolidado.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados

Los créditos comerciales se identifican como emprobleados en relación con la calificación individual de la cartera de crédito, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E” conforme las Disposiciones.

Política y procedimientos para la concentración de riesgos de crédito

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con esta información se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$249,138 y \$216,574, respectivamente.

Créditos a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos simples	\$ 69,900	\$67,676
Créditos quirografarios	400	504
Cartera descontada y otros	<u>2,752</u>	<u>2,273</u>
	73,052	70,453
Intereses cobrados por anticipado	<u>(18)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 73,034</u>	<u>\$70,452</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cartera por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta (UDIS y VSM)

A continuación se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Tipo de crédito	2020				
	Importe valorizado				
	Pesos	Dólares estadounidenses	UDIS	Euros y libras esterlinas	Total
Cartera vigente:					
Créditos Comerciales:	\$339,507	\$64,831	\$2,250	\$1,353	\$407,941
Actividad Empresarial o Comercial	265,267	55,955	2,250	1,353	324,825
Entidades Financieras	9,266	816	-	-	10,082
Entidades gubernamentales	64,974	8,060	-	-	73,034
Créditos al consumo	108,173	-	-	-	108,173
Créditos a la vivienda:	162,544	460	2,011	-	165,015
Media y residencial	151,282	460	2,011	-	153,753
De interés social	6	-	-	-	6
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>11,256</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,256</u>
	<u>610,224</u>	<u>65,291</u>	<u>4,261</u>	<u>1,353</u>	<u>681,129</u>
Cartera vencida:					
Créditos Comerciales:	4,858	1,387	-	-	6,245
Actividad Empresarial o Comercial	4,858	1,387	-	-	6,245
Créditos al Consumo	7,539	-	-	-	7,539
Créditos a la Vivienda:	7,509	64	283	-	7,856
Media y residencial	5,732	64	283	-	6,079
De interés social	10	-	-	-	10
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>1,767</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,767</u>
	<u>19,906</u>	<u>1,451</u>	<u>283</u>	<u>-</u>	<u>21,640</u>
Total	<u>\$630,130</u>	<u>\$66,742</u>	<u>\$4,544</u>	<u>\$1,353</u>	<u>\$702,769</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2020 y 2019

Tipo de crédito	2019				
	Importe valorizado				
	Pesos	Dólares estadounidenses	UDIS	Euros y libras esterlinas	Total
Cartera vigente:					
Créditos Comerciales:	\$370,297	\$63,943	\$1,490	\$3,342	\$439,076
Actividad Empresarial o Comercial	292,193	56,376	-	3,342	351,911
Entidades Financieras	14,769	1,944	-	-	16,713
Entidades gubernamentales	63,335	5,623	1,494	-	70,452
Créditos al consumo	112,663	-	-	-	112,663
Créditos a la vivienda:	142,882	516	2,262	-	145,660
Media y residencial	129,713	516	2,262	-	132,491
De interés social	32	-	-	-	32
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>13,137</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,137</u>
	<u>625,842</u>	<u>64,459</u>	<u>3,756</u>	<u>3,342</u>	<u>697,399</u>
Cartera vencida:					
Créditos Comerciales:	3,925	1,628	-	-	5,553
Actividad Empresarial o Comercial	3,925	1,628	-	-	5,553
Créditos al Consumo	4,459	-	-	-	4,459
Créditos a la Vivienda:	5,918	98	253	-	6,269
Media y residencial	4,400	98	253	-	4,751
De interés social	4	-	-	-	4
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>1,514</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,514</u>
	<u>14,302</u>	<u>1,726</u>	<u>253</u>	<u>-</u>	<u>16,281</u>
Total	<u>\$640,144</u>	<u>\$66,185</u>	<u>\$4,009</u>	<u>\$3,342</u>	<u>\$713,680</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito adquirida al INFONAVIT y FOVISSSTE de la Institución es una cartera sin restricción.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la integración de la cartera ordinaria y en prórroga que presenta incumplimiento de hasta 180 días y que no fue traspasada a cartera vencida por excepcionalidad de acuerdo con los Criterios Contables emitidos por la Comisión se presenta a continuación:

Tipo de crédito	2020		
	Cartera ordinaria	Cartera en prórroga	Total
Créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE			
EXT	\$ -	\$542	\$ 542
REA	2,562	-	2,562
ROA	<u>9,919</u>	<u>-</u>	<u>9,919</u>
	<u>\$12,481</u>	<u>\$542</u>	<u>\$13,023</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Tipo de crédito</u>	<u>2019</u>		
	<u>Cartera ordinaria</u>	<u>Cartera en prórroga</u>	<u>Total</u>
Créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE			
EXT	\$ -	\$579	\$ 579
REA	888	-	888
ROA	<u>11,670</u>	<u>-</u>	<u>11,670</u>
	<u>\$12,558</u>	<u>\$579</u>	<u>\$13,137</u>

El 28 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la celebración del contrato de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios entre la Institución y el INFONAVIT. El INFONAVIT conserva la administración, cobranza y recuperación correspondiente a los créditos cedidos a la Institución, asimismo el INFONAVIT tiene derecho a recibir un monto equivalente a la comisión por administración de acuerdo con dicho contrato y la parte proporcional de los gastos de cobranza; asimismo, está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

En 2020 y 2019 no hubo adquisiciones de créditos al INFONAVIT y FOVISSSTE.

Las principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT y FOVISSSTE consisten en lo siguiente: i) corresponden a créditos individuales para la adquisición de vivienda; ii) los créditos se encuentran garantizados por un bien inmueble, y iii) el plazo promedio residual de los créditos adquiridos es de 20 y 21 años al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación se detallan los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Vigente</u>		<u>Vencida</u>		<u>Total</u>
	<u>Monto</u>	<u>% ⁽¹⁾</u>	<u>Monto</u>	<u>% ⁽¹⁾</u>	
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$6,562</u>	<u>4</u>	<u>\$124</u>	<u>2</u>	<u>\$6,686</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$5,825</u>	<u>4</u>	<u>\$130</u>	<u>1</u>	<u>\$5,955</u>

⁽¹⁾ Corresponde al porcentaje que representan del total de los créditos a la vivienda.

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

<u>Cartera</u>	<u>No emproblemada</u>		<u>Emproblemada</u>		<u>Total</u>
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$321,809	\$287	\$3,016	\$5,958	\$331,070
Créditos a entidades financieras	10,082	-	-	-	10,082
Créditos a entidades gubernamentales	<u>73,034</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>73,034</u>
	<u>\$404,925</u>	<u>\$287</u>	<u>\$3,016</u>	<u>\$5,958</u>	<u>\$414,186</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2019:

<u>Cartera</u>	<u>No emproblemada</u>		<u>Emproblemada</u>		<u>Total</u>
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$349,153	\$481	\$2,758	\$5,072	\$357,464
Créditos a entidades financieras	16,713	-	-	-	16,713
Créditos a entidades gubernamentales	<u>70,434</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>70,452</u>
	<u>\$436,300</u>	<u>\$481</u>	<u>\$2,776</u>	<u>\$5,072</u>	<u>\$444,629</u>

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

<u>Cartera reestructurada</u>	<u>2020</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Actividad empresarial o comercial	\$71,418	\$2,637	\$74,055
Créditos a entidades financieras	1,177	-	1,177
Créditos a entidades gubernamentales	12,302	-	12,302
Créditos de consumo	7,690	2,735	10,425
Créditos a la vivienda	<u>3,244</u>	<u>432</u>	<u>3,676</u>
	<u>\$95,831</u>	<u>\$5,804</u>	<u>\$101,635</u>
<u>Cartera reestructurada</u>	<u>2019</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Actividad empresarial o comercial	\$47,199	\$2,915	\$50,114
Créditos a entidades financieras	752	-	752
Créditos a entidades gubernamentales	10,686	-	10,686
Créditos de consumo	1,504	987	2,491
Créditos a la vivienda	<u>6,806</u>	<u>319</u>	<u>7,125</u>
	<u>\$66,947</u>	<u>\$4,221</u>	<u>\$71,168</u>

A continuación se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante 2020 y 2019:

<u>Cartera reestructurada y renovada</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 1,230	\$ 833
Reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado	4,178	1,570
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	107,213	53,654
Créditos reestructurados que derivan del PGAD	41,230	-

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	<u>Cartera reestructurada</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Inmuebles	\$85,876	\$1,451	\$87,327
Personales	10,752	380	11,132
Valores	7,084	8	7,092
Gobierno Federal	8,029	-	8,029
Muebles	<u>1,058</u>	<u>2</u>	<u>1,060</u>
	<u>\$112,799</u>	<u>\$1,841</u>	<u>\$114,640</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	<u>Cartera reestructurada</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Inmuebles	\$35,700	\$1,607	\$37,307
Personales	1,649	102	1,751
Valores	4,845	167	5,012
Gobierno Federal	11,716	-	11,716
Muebles	<u>1,535</u>	<u>-</u>	<u>1,535</u>
	<u>\$55,445</u>	<u>\$1,876</u>	<u>\$57,321</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

<u>Cartera</u>	<u>Periodo</u>			<u>Total</u>
	<u>De 1 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>De 365 días a 2 años</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$5,429	\$ 442	\$ 374	\$ 6,245
Créditos de consumo	7,538	1	-	7,539
Créditos a la vivienda:	3,373	1,449	3,034	7,856
Cartera media y residencial	1,606	1,441	3,032	6,079
De interés social	-	8	2	10
Créditos adquiridos al INFONAVIT Y FOVISSSTE	<u>1,767</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,767</u>
	<u>\$16,340</u>	<u>\$1,892</u>	<u>\$3,408</u>	<u>\$21,640</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	Periodo			Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	
Actividad empresarial o comercial	\$2,751	\$ 746	\$2,056	\$ 5,553
Créditos de consumo	4,439	7	13	4,459
Créditos a la vivienda:	2,567	1,443	2,259	6,269
Cartera media y residencial	1,052	1,442	2,257	4,751
De interés social	1	1	2	4
Créditos adquiridos al INFONAVIT Y FOVISSSTE	<u>1,514</u>	-	-	<u>1,514</u>
	<u>\$2,757</u>	<u>\$2,196</u>	<u>\$4,328</u>	<u>\$16,281</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Institución son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividad empresarial o comercial	\$ 31,946	\$38,139
Entidades financieras	809	1,228
Entidades gubernamentales	4,749	5,339
Créditos de consumo	14,802	14,681
Créditos a la vivienda	<u>15,041</u>	<u>14,572</u>
	<u>67,347</u>	<u>73,959</u>
Tarjeta de crédito	<u>14,373</u>	<u>14,995</u>
Total	<u>\$ 81,720</u>	<u>\$88,954</u>

Adquisición de cartera

En mayo de 2019, la Institución llegó a un acuerdo para adquirir de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte), un portafolio de cartera de crédito al consumo no revolvente, el portafolio adquirido se integró de 2,729 créditos, con un saldo total de \$207.

El precio pagado por los créditos adquiridos ascendió a \$207.

Cesión de cartera

En abril, septiembre y diciembre de 2020, la Institución realizó ventas de cartera crediticia de consumo (nómina) a dos entidades financieras nacionales, los precios de venta de esta cartera ascendieron a \$18, \$4 y \$17, respectivamente, estas ventas de cartera fueron con un valor “a la par”, por lo que no hubo afectaciones al estado de resultados consolidado ni a la estimación preventiva de riesgos crediticios.

En noviembre de 2020, la Institución llevó a cabo la venta de cartera crediticia de consumo revolvente y no revolvente previamente castigada a una entidad financiera nacional por un precio de \$300, misma que genero una utilidad de \$300 que se registró en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado como recuperación de créditos castigados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En enero de 2019, la Institución realizó una venta de cartera crediticia a la vivienda castigada, el precio de venta de esta cartera ascendió a \$354, generando una utilidad de \$354 que se registró en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado como recuperación de créditos castigados.

En septiembre de 2019, la Institución realizó una venta de cartera crediticia comercial castigada, el precio de venta de esta cartera a \$15, generando una utilidad de \$15 que se registró en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado como recuperación de créditos castigados.

En diciembre de 2019, la Institución llevó a cabo la venta de cartera crediticia de consumo (nómina) a una entidad financiera nacional por un valor de \$97, siendo el precio de venta de esta cartera de \$97, por lo cual no se genera ningún resultado por esta venta.

Criterios Contables Especiales

Como se mencionó en la Nota 2, La Asociación de Bancos de México (ABM) determinó apoyar a los clientes de las Instituciones de Crédito del país, mediante la emisión de diversos programas para atenuar los efectos generados por la pandemia por COVID-19. Estos Programas de apoyo (PGAD) consistieron en diferir parcial o totalmente el pago de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales. Para la implementación de los PGAD fue necesario solicitar a la Comisión la emisión de diversas medidas contables temporales que permitieran aplicar los PGAD, y que consistían principalmente en aprobar que la cartera crediticia sujeta al apoyo se considerara vigente contablemente durante el periodo de apoyo y que la modificación de las condiciones originales del crédito no se consideraran como reestructuras y/o renovaciones, así como por los efectos que se originan en la calificación de la cartera crediticia y su estimación preventiva de riesgos crediticios correspondiente, en el consumo de capital y en los reportes a las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

Como resultado, el 27 de marzo de 2020 la Comisión, en colaboración con la SHCP, emitió diversas medidas contables temporales especiales (Criterios Contables Especiales) sobre préstamos otorgados a clientes con el fin de garantizar la estabilidad del Sistema Financiero en México ante la pandemia por COVID-19. Posteriormente, el 15 de abril de 2020, la CNBV emitió una serie de detalles y modificaciones que complementan los Criterios Contables Especiales.

La Institución implementó los PGAD para los clientes, que consistieron en el aplazamiento parcial o total del pago de capital y/o intereses por cuatro meses, sin cargos por intereses, con respecto al monto total exigido a los acreedores, incluidos accesorios.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene 531,636 créditos inscritos en sus diferentes PGAD por un importe de \$150,809. Estos créditos se encuentran segregados como sigue:

	<u>Número de créditos</u>	<u>Importe</u>
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	25,171	\$ 58,479
Créditos de consumo	448,984	28,094
Créditos a la vivienda	57,472	64,235
Media y residencial	<u>9</u>	<u>1</u>
Total	<u>531,636</u>	<u>\$150,809</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 10 - Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$25,291 y \$21,494, respectivamente, que se asignó como sigue:

<u>2020</u>	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Estimación asignada</u>
Créditos comerciales	\$ 4,902	\$2,541	\$ 7,443
Créditos a la vivienda	1,412	2,528	3,940
Créditos al consumo	<u>8,779</u>	<u>5,129</u>	<u>13,908</u>
Total	<u>\$15,093</u>	<u>\$10,198</u>	<u>\$25,291</u>
<u>2019</u>	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Estimación asignada</u>
Créditos comerciales	\$ 3,952	\$3,555	\$ 7,507
Créditos a la vivienda	819	1,452	2,271
Créditos al consumo	<u>8,536</u>	<u>3,180</u>	<u>11,716</u>
Total	<u>\$13,307</u>	<u>\$8,187</u>	<u>\$21,494</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 117% y 132% de la cartera vencida, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 2 y 3n. la Institución otorgo el PGAD emitido por la Comisión a ciertos deudores que decidieron adherirse al mismo. Al 31 de diciembre de 2020, estos créditos hubieran generado una dotación a la estimación preventiva de riesgo crediticio como sigue:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Total</u>	Estimación sobre Clientes que se adhirieron al <u>PGAD</u>
Créditos comerciales	\$ 4,902	\$ 2,541	\$ 7,443	\$ 1,408
Créditos a la vivienda	1,412	2,528	3,940	832
Créditos al consumo	<u>8,779</u>	<u>5,129</u>	<u>13,908</u>	<u>4,133</u>
	\$ <u>15,093</u>	\$ <u>10,198</u>	\$ <u>25,291</u>	\$ <u>6,373</u>

Adicionalmente como se menciona en la Nota 3.n, la Comisión autorizó a la Institución en diciembre de 2020 utilizar la Metodología Interna con Enfoque Avanzado a fin de calificar la cartera de crédito y calcular el requerimiento de capital por exposición al riesgo de crédito para la cartera a la vivienda – segmento hipotecario orgánico – utilizando sus propios parámetros de riesgo A partir del primero de diciembre de 2020, la Institución calcula la estimación preventiva para riesgo de crédito utilizando la Metodología Interna con Enfoque Avanzado. El efecto de este cálculo representa un incremento de \$1,082, reconocido en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios”.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, registradas en el mismo año, así como las estimaciones adicionales, se integran como sigue:

Grado de riesgo del crédito	2020		2019	
	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la estimación registrada	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de la estimación registrada
A	\$646,985	\$ 4,023	\$648,215	\$ 3,654
B	82,532	3,240	93,590	3,683
C	31,391	3,203	27,284	2,755
D	15,691	5,912	12,227	3,817
E	<u>10,552</u>	<u>6,355</u>	<u>9,653</u>	<u>6,852</u>
Cartera base de calificación	787,151	22,733	790,969	20,761
Menos -				
Avales y aperturas de crédito	(83,645)	-	(76,445)	-
Carga financiera por devengar	(217)	-	(295)	-
Intereses cobrados por anticipado por operaciones de factoraje	<u>(520)</u>	<u>-</u>	<u>(549)</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	<u>\$702,769</u>		<u>\$713,680</u>	-
Reservas adicionales		<u>2,558</u>		<u>733</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>\$25,291</u>		<u>\$21,494</u>

La Institución mantiene reservas adicionales, las cuales incluyen el costo de la aplicación de los PGAD de cartera crediticia.

La cartera clasificada en los grados de riesgo “D” y “E” es identificada como cartera emproblemada.

Estrategia de gestión de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante el COVID 19

Impactos de la pandemia y medidas adoptadas en la gestión de la cartera de crédito de la Institución.

Las medidas adoptadas por los gobiernos de varios países para enfrentar el impacto de la pandemia en sus economías difirieron de forma sensible.

No obstante, así como en el resto del mundo, en México se consideró que el impacto de la pandemia tendría un carácter temporal, en tanto se desarrollaba y distribuía una vacuna eficaz y/o se implantaban medidas para su control: uso de mascarillas, distanciamiento social, etc.

En el caso de México los apoyos directos de, tanto en transferencias como en treguas fiscales, fueron mínimos y el único “apoyo” que realmente impactó a los clientes de la Institución fue el PGAD impulsado por la Comisión, el cual consistió en dar una gracia temporal de pagos (hasta 6 meses en su lanzamiento) a los deudores de la banca.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución se sumó a esta iniciativa y el 24% de su cartera se adhirió al PGAD.

Esto generó diversos retos para la gestión de las estimaciones preventiva para riesgos crediticios, en particular los siguientes:

- a) El impacto de esta moratoria de pagos en el fondo de provisiones, el cual tiene como uno de sus parámetros principales la irregularidad de los clientes la cual, por esta medida, se volvía nula para este rubro;
- b) Actualización de los modelos de provisiones, particularmente para la Probabilidad de Incumplimiento, donde varios meses no tendrían comportamiento para un porcentaje relevante de las carteras, y
- c) Criterio a seguir en cuanto a la calificación de estos clientes, en particular en lo relativo a un posible incremento significativo de Riesgo de crédito.

Por otro lado, y con independencia de la cartera adherida al PGAD, se consideraron dos aspectos adicionales de las provisiones que debían evaluarse a la luz del impacto de la pandemia en la cartera de crédito:

- a) El tratamiento que se le daría al componente “forward-looking” de las provisiones y
- b) En su caso, constituir una reserva adicional (overlay) para reconocer el potencial impacto en la cartera de crédito de la situación que se enfrentaba y consecuencia, hacer frente a dichas pérdidas, en un escenario donde existía un alto grado de incertidumbre y por lo tanto la aplicación de las metodologías de acuerdo a las Disposiciones podía no ser adecuada.

El primer efecto derivado del lanzamiento del PGAD que implicó una moratoria de pagos fue la caída en la irregularidad típica del portafolio. Como es usual, el número de pagos vencidos es uno de los principales parámetros de la calificación de la cartera de crédito y por lo tanto del fondo de provisiones, pues la probabilidad de incumplimiento es mayor entre un cliente se atrasa más en sus pagos.

Por lo anterior y al amparo de las guías emitidas por distintos reguladores se tomaron consideraciones adicionales en la estimación del fondo:

Por último, el diferimiento de pagos impulsada a nivel sistema por la Comisión, así como la falta de transaccionalidad derivada del cierre de muchas actividades, también tendría un impacto en la información que se obtiene del Buró de Crédito ya que las consideraciones pudieran ser aplicadas por todo el sistema.

Constitución de Reservas adicionales

Derivado de la aplicación de los Programas de apoyo a deudores bajo las normas establecidas por la CNBV, entre otras medidas, se llevó a cabo la aplicación de moratorias de pagos de entre 4 y 6 meses a la cartera que no estuviera marcada en vencida y que se adhiriera a dichos programas. En consecuencia y derivado de esta aplicación, la Administración de la Institución constituyó reservas adicionales; i) para evitar una disminución “artificial” en el requerimiento de reservas de acuerdo a la metodología estándar y modelos internos autorizados, al no existir parámetros de exigibilidad que pudieran reflejarse durante el periodo de moratorias y, ii), una reserva adicional que tuvo por objetivo cubrir el incremento esperado en el requerimiento del fondo de reservas ocasionado por las posibles reestructuras que se dieran a la cartera una vez que retomara su exigibilidad.

Estas reservas adicionales estuvieron constituidas hasta el 31 de diciembre de 2020 y fueron liberadas por haber cumplido la función para la cual se habían constituido. Esto se comprobó al observar que a finales del 2020, el porcentaje de “pase” a estatus irregular de la cartera regresó a niveles similares a los previos a la pandemia; lo anterior, toda vez que se había observado un incremento en el indicador al finalizar el periodo de moratoria. De igual forma se

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

liberaron las reservas adicionales constituidas para cubrir los costos de las reestructuras generadas por la estrategia ejecutada entre las áreas de Recuperaciones y Riesgos. Esta estrategia consistió en segmentar a los distintos clientes en distintos niveles de riesgo utilizando información del score de comportamiento antes de la pandemia, así como la situación que los acreditados mantenían en términos de Captación, ya sea de Exigibilidad Inmediata, a Plazo o Fondos de inversión, y la variación en sus ingresos recibidos vía nómina. En función de los distintos niveles de riesgo y la tenencia de productos de crédito, se definieron grupos con acciones de recuperación específicas, entre las cuáles existían las segundas reestructuras.

Por otro lado, durante el cuarto trimestre de 2020, se concedieron re-extensiones a moratorias en los portafolios de Pymes y Tarjeta de crédito. Debido a lo anterior, y con base en la experiencia obtenida sobre el incremento en el porcentaje de irregularidad al retomar la exigibilidad después de un periodo de moratoria, se diseñó y constituyó una reserva adicional por re-extensiones, que basa su concepto en anticipar el incremento en irregularidad que se tendrá este portafolio al retomar las exigibilidades. Es importante recalcar, que se mantiene una estrategia diferenciada de recuperaciones para los clientes con re-extensión y una estrecha vigilancia sobre el portafolio en caso de mostrar un deterioro tardío generado por el regreso al confinamiento a finales del 2020.

Adicionalmente, al cierre de diciembre 2020, se constituyeron reservas adicionales por un potencial deterioro macroeconómico en los portafolios de Empresas y SCIB basadas en los ejercicios realizados bajo modelos IFRS9 que, como lo indica esta norma, se incluye un componente prospectivo o *forward-looking*, y que, utilizando un escenario macroeconómico de mediano plazo cumpliendo la guía emitida por el IASB el 27 de marzo de 2020, sugiere evaluar la constitución de forma prospectiva de un fondo mayor. Considerando que los modelos internos aprobados por la Comisión utilizan los mismos *ratings* por cliente y presentan similitudes en variables y métodos de cálculo, se ha constituido como reserva adicional; que la diferencia obtenida en los modelos IFRS9 al utilizar el escenario macroeconómico previo a la pandemia y el escenario macroeconómico de mediano plazo que tiene como propósito reconocer los efectos que tendrá la pandemia sin generar efectos pro cíclicos en el corto plazo.

Conforme a lo comentado anteriormente, la Institución creó reservas adicionales que formaron parte de la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

A continuación se muestra la integración de las reservas adicionales al 31 de diciembre de 2020:

	<u>2020</u>
Reservas adicionales derivadas de la pandemia COVID-19	\$ 1,528
Reserva de intereses de créditos vencidos B-6	266
Otras reservas	<u>764</u>
Saldo final	<u>\$ 2,558</u>

Las reservas adicionales derivadas de la pandemia COVID-19 se integran como sigue:

	<u>2020</u>
Reserva por re-extensiones a moratorias de Pymes y Tarjeta de crédito	\$ 947
Reserva adicional macroeconómica	<u>581</u>
Saldo final	<u>\$ 1,528</u>

La reserva adicional macroeconómica se integra por 422 en el segmento Empresas, y 159 en SCIB.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 21,494	\$21,100
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:		
Cargo a los resultados del ejercicio ⁽¹⁾	25,384	21,623
Traspaso por bienes adjudicados	(33)	(103)
Aplicaciones y quitas	(21,557)	(21,051)
Otros	<u>3</u>	<u>(75)</u>
Saldo final	<u>\$ 25,291</u>	<u>\$21,494</u>

⁽¹⁾ El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultados consolidado se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cargo a los resultados por la estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽²⁾	\$ (25,384)	\$(21,623)
Recuperación de cartera previamente castigada	<u>4,121</u>	<u>3,511</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ (21,263)</u>	<u>\$ (18,112)</u>

⁽²⁾ Como se mencionó anteriormente, la Institución reconoció \$1,528 por la constitución de estimaciones adicionales derivadas de la pandemia por COVID-19, que están incluidos dentro del rubro de “estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado de resultados consolidado.

Nota 11 - Otras cuentas por cobrar (Neto)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Colaterales otorgados en efectivo por operaciones realizadas en mercados OTC	\$ 27,954	\$ 14,300
Deudores por liquidación de operaciones	43,808	28,848
Otras cuentas por cobrar	15,523	11,062
Préstamos al personal	4,360	4,270
Impuestos a favor e impuestos acreditables	<u>2,940</u>	<u>6,551</u>
	94,585	65,031
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(957)</u>	<u>(955)</u>
Total	<u>\$ 93,628</u>	<u>\$ 64,076</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los Deudores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Divisas	\$ 18,719	\$ 12,957
Títulos de deuda	24,472	15,871
Mercado de capitales	7	5
Instrumentos financieros derivados	<u>610</u>	<u>15</u>
Total	<u>\$ 43,808</u>	<u>\$ 28,848</u>

Nota 12 - Bienes adjudicados (Neto)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles adjudicados	\$520	\$733
Menos – Estimación para baja de valor de bienes inmuebles	<u>(385)</u>	<u>(506)</u>
Total	<u>\$135</u>	<u>\$227</u>

Los movimientos de la estimación para baja de valor de bienes inmuebles se resumen a continuación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$506	\$463
Cargo a los resultados del ejercicio	39	91
Aplicación de estimación por venta de adjudicados y otros	<u>(160)</u>	<u>(48)</u>
Saldo final	<u>\$385</u>	<u>\$506</u>

La pandemia por COVID-19 no tuvo un efecto significativo en la medición de los Bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2020.

Nota 13 - Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,932	\$ (542)	\$ 1,390
Gastos de instalación	12,467	(6,241)	6,226
Equipo de cómputo	1,817	(740)	1,077
Mobiliario y equipo de oficinas	2,164	(1,353)	811
Equipo de comunicación	1,119	(571)	548
Equipo periférico de cómputo	3,526	(1,313)	2,213
Equipo de transporte terrestre	202	(132)	70
Otros equipos	<u>61</u>	<u>(20)</u>	<u>41</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>\$23,288</u>	<u>\$(10,912)</u>	<u>\$12,376</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,540	\$ (595)	\$ 945
Gastos de instalación	11,258	(5,353)	5,905
Equipo de cómputo	899	(542)	357
Mobiliario y equipo de oficinas	2,014	(1,195)	819
Equipo de comunicación	772	(466)	306
Equipo periférico de cómputo	3,114	(986)	2,128
Equipo de transporte terrestre	208	(128)	80
Otros equipos	<u>24</u>	<u>(19)</u>	<u>5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 19,829</u>	<u>\$ (9,284)</u>	<u>\$ 10,545</u>

Durante 2020 y 2019 los movimientos en propiedades, mobiliario y equipo son como sigue:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 16,829</u>	<u>\$ (8,115)</u>	<u>\$ 8,714</u>
Adiciones	3,208	(1,374)	
Disposiciones	<u>(208)</u>	<u>205</u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	19,829	(9,284)	10,545
Adiciones	3,385	(1,785)	
Disposiciones	(171)	171	
Reclasificaciones de software	<u>245</u>	<u>(14)</u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 23,288</u>	<u>\$ (10,912)</u>	<u>\$ 12,376</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	(%)
Inmuebles destinados a oficinas	2 al 5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de cómputo	25
Equipo periférico de cómputo	25
Equipo de transporte terrestre	20
Equipo de comunicación	20
Gastos de instalación	10
Otros equipos	10 y 20

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que un activo fijo pudiera estar deteriorado al 31 de diciembre de 2020.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Fibra Uno

Durante el segundo trimestre de 2012, la Institución firmó un contrato con Fibra Uno, S. A. de C. V. (Fibra Uno) en relación con la venta y posterior arrendamiento de 220 propiedades (sucursales, oficinas y lugares de estacionamiento) por un periodo de 20 años. Esta transacción fue aprobada en el mes de mayo de 2012 por los organismos regulatorios correspondientes.

El contrato de arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo, no es cancelable e incluye una opción para renovar de hasta cuatro periodos consecutivos de cinco años cada uno con las tasas de mercado que se determinarán en cada fecha de renovación. Dicho contrato de arrendamiento incluye ajustes de alquiler basados en el INPC y no contiene cláusulas de pagos de renta contingentes basadas en volúmenes u opciones de compra, ni imponen restricciones sobre la capacidad de la Institución de pagar dividendos, contratar deuda o entrar en acuerdos de rentas adicionales. Asimismo, se tienen contratos de arrendamiento con otros arrendadores, clasificados como arrendamientos operativos.

Al 31 de diciembre de 2020 los pagos mínimos futuros de acuerdo con el contrato de arrendamiento operativo son los siguientes:

<u>Rentas</u>	<u>Fibra Uno</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
2021	\$ 276	\$2,854	\$ 3,130
2022	276	1,389	1,665
2023	276	1,034	1,310
2024	276	736	1,012
2025	276	579	855
2026 en adelante	<u>1,744</u>	<u>1,666</u>	<u>3,410</u>
Pagos mínimos futuros	<u>\$3,124</u>	<u>\$8,258</u>	<u>\$11,382</u>

Nota 14 - Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V.	\$1,001	\$ -
Otras Entidades Asociadas	<u>90</u>	<u>90</u>
Total	<u>\$1,091</u>	<u>\$90</u>

Como se mencionó en la Nota 1, el 21 de febrero de 2020, la Institución anunció un acuerdo para adquirir el 49% de las acciones del capital social de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. y el 51% restante fue adquirido por Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), entidad subsidiaria de Banco Santander (España). Esta transacción se llevó a cabo el 13 de marzo de 2020; el valor total de la operación ascendió a \$1,906.

El saldo de Santander Merchant Platform Solutions México, S. A. de C. V. incluye \$669 que corresponden al crédito mercantil generado en la adquisición de esta sociedad.

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que las inversiones en entidades asociadas pudieran verse afectadas al 31 de diciembre de 2020; la Institución no tuvo ninguna pérdida por deterioro.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 15 - Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos intangibles:		
Crédito mercantil ⁽¹⁾	\$ 1,734	\$ 1,734
Software y desarrollos informáticos	19,152	16,903
Otros intangibles	<u>88</u>	<u>88</u>
	20,974	18,725
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(12,366)</u>	<u>(9,892)</u>
	8,608	8,833
Pagos anticipados	1,870	708
Depósitos en garantía	<u>42</u>	<u>39</u>
	<u>1,912</u>	<u>747</u>
Total	<u>\$ 10,519</u>	<u>\$ 9,580</u>

⁽¹⁾ Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Santander Vivienda a ING Group por \$145 y el crédito mercantil generado por la adquisición del negocio hipotecario adquirido a GE por \$1,589. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

Como se menciona en la Nota 1, la Institución se fusionó con Santander Vivienda el 30 de septiembre de 2020, siendo la Institución la entidad fusionante, y Santander Vivienda, la entidad fusionada, por lo que la Institución evalúa a partir de esta fecha, los créditos mercantiles mencionados anteriormente con base en los flujos netos de efectivo futuros que genera como unidad generadora de efectivo, los activos provenientes de Santander Vivienda.

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles

1. Durante 2020 y 2019, los movimientos en el software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles son como sigue:

	<u>Software y desarrollos informáticos</u>		<u>Otros</u>		<u>Valor neto en libros</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 13,666	\$ (7,419)	\$ 87	\$(24)	\$ 6,310
Adiciones	<u>3,237</u>	<u>(2,440)</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,903	(9,859)	87	(33)	7,098
Adiciones	2,480	(2,463)		(11)	
Reclasificaciones de software	<u>(231)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 19,152</u>	<u>\$(12,322)</u>	<u>\$ 87</u>	<u>\$(44)</u>	<u>\$ 6,871</u>

La pandemia por COVID-19 no provocó ningún indicio de que los activos intangibles pudieran estar deteriorado al 31 de diciembre de 2020.

Nota 16 - Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	<u>Millones de dólares estadounidenses</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Disponibilidades	\$ 1,284	\$ 1,220
Cuentas de margen	51	68
Inversiones en valores	8,432	5,948
Derivados (Neto)	(4,107)	(2,767)
Ajuste de valuación de cobertura de activos financieros	(1)	-
Cartera de crédito	3,349	3,570
Otras cuentas por cobrar (Neto)	1,450	861
Captación tradicional	(6,525)	(4,697)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(103)	(311)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(956)	(1,407)
Operaciones de reporto (Neto)	(1,311)	(835)
Obligaciones subordinadas en circulación	<u>(1,819)</u>	<u>(1,818)</u>
Posición (pasiva)	<u>(256)</u>	<u>(168)</u>
Equivalente en pesos mexicanos	<u>\$(5,102)</u>	<u>\$ (3,145)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio “Fix” (48 horas) utilizado fue de \$19.9087 y \$18.8642 por dólar estadounidense, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio “Fix” era del \$20.8498 pesos mexicanos por dólar.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses.

Nota 17 - Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público en general. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la captación tradicional por tipo de moneda se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera valorizada</u>		<u>Total</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>						
Sin intereses	\$ 348,494	\$ 315,645	\$ 61,768	\$ 48,808	\$ 410,262	\$ 364,453
Con intereses	<u>105,187</u>	<u>78,736</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>105,187</u>	<u>78,736</u>
	453,681	394,381	61,768	48,808	515,449	443,189
<u>Depósitos a plazo</u>						
Del público en general	183,652	171,979	12,084	14,505	195,736	186,484
Mercado de dinero	<u>51,272</u>	<u>61,106</u>	<u>195</u>	<u>26</u>	<u>51,467</u>	<u>61,132</u>
	234,924	233,085	12,279	14,531	247,203	247,616
<u>Títulos de crédito emitidos</u>						
Bonos bancarios en circulación	1,549	4,704	55,679	18,967	57,228	23,671
Certificados bursátiles en circulación	<u>23,435</u>	<u>23,444</u>	<u>-</u>	<u>6,230</u>	<u>23,435</u>	<u>29,674</u>
	24,984	28,148	55,679	25,197	80,663	53,345
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>1,605</u>	<u>1,551</u>	<u>187</u>	<u>181</u>	<u>1,792</u>	<u>1,732</u>
Total	<u>\$ 715,194</u>	<u>\$ 657,165</u>	<u>\$ 129,913</u>	<u>\$ 88,717</u>	<u>\$ 845,107</u>	<u>\$ 745,882</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las tasas de captación para el cierre de 2020 y 2019, fueron como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Tasas de cierre		Tasas de cierre	
	<u>Moneda nacional</u> (%)	<u>Moneda extranjera</u> (%)	<u>Moneda nacional</u> (%)	<u>Moneda extranjera</u> (%)
Depósitos de exigibilidad inmediata- Cuentas de cheques	Del 0.01 al 4.62	Del 0.01 al 0.20	Del 0.117 al 7.7817	Del 0.02 al 0.21
Depósitos a plazo- Depósitos a plazo fijo (ventanilla)	Del 0.05 al 6.53	Del 0.01 al 0.35	Del 0.15 al 8.15	Del 0.10 al 1.00

Nota 18 - Títulos de crédito emitidos

Programa de emisiones

El 14 de abril de 2020, la Institución emitió Bonos Senior no garantizados por un monto de 1,750 millones de dólares estadounidenses a una tasa anual de interés de 5.375% con vencimiento en 2025. Los Bonos Senior no garantizados fueron colocados en los Estados Unidos de América de manera privada con compradores institucionales calificados conforme a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y colocados fuera de los Estados Unidos de América, conforme la Regulación S de la Ley de Valores. Lo anterior fue aprobado por el Consejo de Administración de la Institución de fecha 8 de abril de 2020.

En el ejercicio de 2019, la Institución aprobó el programa de emisión de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto de \$20,000, mismo que fue autorizado por la Comisión mediante Oficio Núm. 154/10661/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 y hasta por un plazo de 15 años.

Mediante Oficios Núm. 153/9991/2017 y Núm. 154/8636/2017 del 16 de febrero de 2017, la Comisión aprobó las emisiones de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto total de \$10,000 cada una y hasta por un plazo de 15 años.

En octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Institución ratificó la autorización para emisión de deuda por 6,500 millones de dólares estadounidenses, al amparo de esta autorización se cuenta con un programa de colocación de “Certificados Bursátiles Bancarios” y de “Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo” hasta por un monto de \$55,000, autorizado mediante Oficio Núm. 153/105225/2016 de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2016.

En enero de 2012, el Consejo de Administración del Banco aprobó la emisión de deuda senior en mercados internacionales, hasta por 1,000 millones de dólares estadounidenses, bajo la Regla 144A y la Regulación 5 de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. La emisión del Bono Senior se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2012.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución tiene colocada deuda a corto y largo plazo por \$80,663 y \$53,345, respectivamente, misma que se integran como sigue:

Instrumento	Valor de mercado		Número de títulos		Plazo	Tasa referenciada a
	2020	2019	2020	2019		
Certificados bursátiles	\$ 1,700	\$ 1,700	17,000,000	17,000,000	09-mar-2021	Tasa Fija 8.91%
Certificados bursátiles	4,000	4,000	40,000,000	40,000,000	14-jun-2021	Tasa Variable (TIEE*) + 38 puntos básicos)
Certificados bursátiles	3,000	3,000	30,000,000	30,000,000	01-sep-2026	Tasa Fija 7.19%
Certificados bursátiles	-	6,224	-	3,299,310	10-feb-2020	Tasa Variable (LIBOR + 20 puntos básicos)
Certificados bursátiles	4,461	4,461	44,609,710	44,609,710	06-may-2022	Tasa Variable (TIEE + 15 puntos básicos)
Certificados bursátiles	7,150	7,150	71,500,000	71,500,000	30-mar-2026	Tasa Fija 8.95%
Certificados bursátiles	2,850	2,850	28,500,000	28,500,000	04-abr-2022	Tasa Variable (TIEE + 10 puntos básicos)
Bonos bancarios	-	393	-	3,933,767	26-oct-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	202	-	2,021,000	09-nov-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	820	-	8,195,184	23-oct-2020	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	-	116	-	1,162,500	23-nov-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	05-nov-2020	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	-	175	-	1,747,300	14-dic-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	23	23	231,100	231,100	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	41	46	411,049	464,500	23-feb-2021	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	6	6	61,000	61,000	16-mar-2021	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	284	306	2,835,180	3,055,180	23-abr-2021	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	19	20	189,000	199,000	12-may-2021	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	5	5	45,000	45,000	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	30	30	296,535	299,035	24-may-2021	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	-	11	-	111,085	20-feb-2020	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	-	11	-	111,085	20-feb-2020	Índice (Euro SX5E)
Bonos bancarios	-	243	-	2,426,000	02-jun-2020	Índice (Euro SX5E)
Bonos bancarios	163	166	1,631,500	1,661,500	28-ene-2021	Tasa Fija 10%
Bonos bancarios	39	45	390,000	452,500	17-mar-2022	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	1	1	10,000	10,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	2	2	17,500	17,500	17-mar-2022	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	5	5	50,000	50,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	169	169	1,692,000	1,692,000	08-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	-	137	-	1,371,000	23-mar-2020	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	-	121	-	1,209,340	25-mar-2020	Tasa Variable (TIEE)
Bonos bancarios	59	59	591,000	591,000	26-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	-	50	-	500,000	27-mar-2020	Tasa Fija 5%
Bonos bancarios	-	19	-	193,500	27-mar-2020	Tasa Fija 5%
Bonos bancarios	-	196	-	1,962,500	26-jun-2020	Tasa Fija 4%
Bonos bancarios	-	114	-	1,135,000	26-jun-2020	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	81	-	810,000	01-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	-	66	-	655,000	25-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	-	20	-	200,000	18-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	-	25	-	250,000	30-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	-	30	-	300,000	15-jun-2020	Tasa Variable (Tipo de cambio)
Bonos bancarios	-	40	-	400,000	29-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	25	-	250,000	27-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	24	-	235,000	24-ene-2020	Tasa fija 10%
Bonos bancarios	-	500	-	5,000,000	21-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	105	-	1,050,000	17-ene-2020	Tasa Fija 13%
Bonos bancarios	-	15	-	150,000	16-ene-2020	Tasa Fija 11.69%
Bonos bancarios	-	114	-	1,140,000	16-ene-2020	Tasa Fija 12.23%
Bonos bancarios	-	19	-	189,983	16-ene-2020	Tasa Fija 13%
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	16-ene-2020	Tasa Fija 11.61%
Bonos bancarios	-	27	-	268,500	14-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	12	-	120,000	10-ene-2020	Tasa Fija 14.5%
Bonos bancarios	-	40	-	400,000	07-ene-2020	Tasa Fija 10.48%
Bonos bancarios	-	57	-	30,000	03-ene-2020	Tasa Fija 3.17%
Bonos bancarios	-	57	-	30,000	03-ene-2020	Tasa Fija 3.02%
Bonos bancarios	224	-	2,238,900	-	01-mar-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	142	-	1,424,500	-	29-jul-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	135	-	1,352,500	-	01-jul-2021	Índice S&P 500
Bonos bancarios	100	-	1,000,000	-	06-ene-2021	Tasa Fija 9%
Bonos bancarios	15	-	150,000	-	01-nov-2021	Índice (Euro SX5E)
Bonos bancarios	78	-	778,450	-	27-oct-2021	Tasa Variable (Tipo de cambio)
Bonos bancarios	20	-	10,000	-	07-ene-2021	Tasa Fija 8%
Bonos bancarios	60	-	30,000	-	13-ene-2021	Tasa Fija 4.42%
Bonos bancarios	48	-	23,974	-	25-ene-2021	Tasa Fija 6%
Bonos bancarios	139	-	70,000	-	12-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	100	-	50,000	-	07-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	60	-	30,000	-	06-ene-2021	Tasa Fija 4.98%
Bonos bancarios	20	-	10,000	-	04-ene-2021	Tasa Fija 4%
Bonos bancarios	30	-	14,850	-	11-ene-2021	Tasa Fija 7.15%
Bonos bancarios	60	-	30,000	-	08-ene-2021	Tasa Fija 3.29%
Bonos bancarios	10	-	4,960	-	08-ene-2021	Tasa Fija 7%
Bonos bancarios	42	-	21,038	-	06-ene-2021	Tasa Fija 5.67%
Bonos bancarios	9	-	4,697	-	15-ene-2021	Tasa Fija 5.38%
Senior notes	19,909	18,864	1,000,000	10,000,000	09-nov-2022	Tasa Fija 4.125%
Senior notes	34,840	-	1,750,000	-	17-abr-2025	Tasa Fija 5.375%
Costos de emisión	80,048 (117)	53,017 (66)				
Valuación Bonos estructurados	8	41				
Intereses devengados	724	333				
Total	\$ 80,663	\$ 53,345				

(*) Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor nominal de los certificados bursátiles, así como de los bonos bancarios es de \$100 pesos y 100 dólares estadounidenses, dependiendo la moneda de emisión de los títulos, y de las Senior Notes es de 100 dólares estadounidenses.

La Institución ha mantenido una actividad de emisión frecuente en los mercados de financiamiento mayorista durante 2020 con el fin de continuar fortaleciendo su posición de liquidez y presencia en los mercados, aprovechando las favorables condiciones de mercado que existían antes de la declaración de la OMS de la pandemia por COVID-19, posteriormente los mercados de deuda se han abierto gradualmente.

Nota 19 - Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020			2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Exigibilidad inmediata:				
Operaciones de Call money recibidos	\$ 5,000	\$ 219	\$ 5,219	\$ 5,717
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	-	-	10
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	16	-	16	59
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	186	4	190	136
Total préstamos de exigibilidad inmediata	5,202	223	5,425	5,922
Corto plazo:				
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	10	10	3,415
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	5,206	30	5,236	3,364
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	11,917	1,175	13,092	8,934
Total préstamos a corto plazo	17,123	1,215	18,338	15,713
Largo plazo:				
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	-	-	10
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	16,756	-	16,756	16,971
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	6,737	620	7,357	6,663
Total préstamos largo plazo	23,493	620	24,113	23,644
Total	\$45,818	\$2,058	\$47,876	\$45,279

Préstamos con Bancos del País (no incluye intereses devengados)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las operaciones de Call money que realizó la tesorería de la Institución fueron utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posiciones, las cuales devengaron intereses a tasas de mercado de 4.20% en pesos mexicanos, y de 0.05% en dólares estadounidenses, respectivamente para el 2020, y de 7.05% en pesos mexicanos, y del 8.05% al 8.25% en pesos mexicanos, respectivamente para el 2019.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Préstamos con Bancos del Extranjero (no incluye intereses devengados)

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones con instituciones del extranjero devengaron intereses a tasas de mercado del 2.27% al 3.89. Al 31 de diciembre de 2020 no hay préstamos con instituciones del extranjero.

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo

Se refiere a los préstamos otorgados por Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), por Sociedad Hipotecaria Federal, S. C. (SHF) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses a sus clientes.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares estadounidenses por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares estadounidenses como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución tiene contratada una línea de crédito con NAFIN que asciende a \$15,300 y \$10,300, respectivamente.

Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos

Incluye financiamiento con organismos dependientes del Gobierno Federal que apoyan operaciones de descuento y crédito para diferentes sectores, tales como el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y los Fideicomisos Instituidos Relacionados a la Agricultura (FIRA).

Nota 20 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020:

	A la <u>vista</u>	Menos a <u>1 mes</u>	De 1 a <u>3 meses</u>	De 3 a <u>12 meses</u>	De 1 año <u>a 3 años</u>	De 3 años <u>a 5 años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Disponibilidades	\$ 44,641	\$ 18,473	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 31,678	\$ 94,802
Cuentas de margen	-	4,122	-	-	-	-	-	4,122
Títulos para negociar	1,911	15,109	20,248	106,580	43,543	14,194	6,504	208,089
Títulos disponibles para la venta	714	81,142	3,833	24,884	105,799	42,951	96,716	356,039
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	-	1,678	7,663	1,946	11,287
Deudores por reporto	-	62,294	-	-	-	-	-	62,294
Operaciones con instrumentos financieros derivados	546	4,501	11,267	20,679	68,258	62,904	136,532	304,687
Cartera vigente	98,971	35,058	55,291	74,676	185,988	82,255	148,890	681,129
Otras cuentas por cobrar (Neto)	-	77,532	973	8,670	2,580	598	3,375	93,628
Total activos	\$ 146,783	\$ 298,231	\$ 91,612	\$ 235,499	\$ 407,846	\$ 210,565	\$ 425,541	\$ 1,816,077

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	A la vista	Menos a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 3 años	De 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:								
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 515,449	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	515,449
Depósitos a plazo	-	148,774	29,719	68,096	614	-	-	247,203
Títulos de crédito emitidos	-	876	2,273	5,360	27,198	34,760	10,196	80,663
Préstamos interbancarios y de otros organismos	206	7,124	6,682	14,297	15,361	3,234	972	47,876
Acreedores por reporto	-	320,440	14,959	-	30	-	-	335,429
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	15,610	-	-	-	-	-	15,610
Operaciones con instrumentos financieros derivados	363	3,436	10,890	17,973	60,809	64,287	147,707	305,465
Acreedores por liquidación de operaciones	-	39,945	-	-	-	-	-	39,945
Acreedores por cuentas de margen	-	5	-	-	-	-	-	5
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	23,053	-	-	-	-	-	23,053
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	8,043	9,266	17,571	4,466	51	8,422	47,819
Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	385	(6)	(33)	35,836	36,182
Total pasivos	\$ 516,018	\$ 567,306	\$ 73,789	\$ 123,682	\$ 108,472	\$ 102,299	\$ 203,133	\$ 1,694,699
Activos menos pasivos	\$(369,235)	\$(269,075)	\$ 17,823	\$ 111,817	\$ 299,374	\$ 108,266	\$ 222,408	\$ 121,378

Nota 21 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Institución lleva a cabo operaciones como inversiones en valores, captación, prestación de servicios, etc. con entidades relacionadas. Estas operaciones principalmente originan ingresos para una entidad y egresos para otra. Las operaciones realizadas y los saldos con subsidiarias que se consolidan se eliminaron y solamente persisten las operaciones y saldos de aquellas entidades que no se consolidan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas de la Institución ascienden a:

<u>Por cobrar</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Disponibilidades	<u>\$ 3,300</u>	<u>\$ 3,912</u>
Deudores por reporto ⁽¹⁾	<u>\$ 432</u>	<u>\$ 583</u>
Operaciones con instrumentos financieros derivados (activo) ⁽²⁾	<u>\$109,805</u>	<u>\$60,875</u>
Cartera de crédito vigente ⁽³⁾	<u>\$ 8,726</u>	<u>\$ 6,884</u>
Otras cuentas por cobrar (Neto) ⁽⁴⁾	<u>\$26,000</u>	<u>\$10,313</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

<u>Por pagar</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a plazo ⁽⁵⁾	<u>\$ 4,963</u>	<u>\$ 1,742</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	<u>\$ 5,782</u>	<u>\$ 2,062</u>
Títulos de crédito emitidos ⁽⁶⁾	<u>\$ 1,051</u>	<u>\$ 958</u>
Acreedores por reporto ⁽¹⁾	<u>\$ 4,119</u>	<u>\$ 5,028</u>
Operaciones con instrumentos financieros derivados (pasivo) ⁽²⁾	<u>\$111,873</u>	<u>\$51,998</u>
Otras cuentas por pagar ⁽⁷⁾	<u>\$ 1,948</u>	<u>\$10,959</u>
Acreedores por liquidación de operaciones	<u>\$ 756</u>	<u>\$ 745</u>
Obligaciones subordinadas en circulación ⁽⁸⁾	<u>\$28,481</u>	<u>\$26,987</u>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas (a valores nominales) durante el ejercicio de 2020 y 2019 son como sigue:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses	<u>\$262</u>	<u>\$278</u>
Premios por reporto	<u>\$ 41</u>	<u>\$111</u>
Otros productos	<u>\$213</u>	<u>\$265</u>
<u>Gastos por:</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses	<u>\$ 1,737</u>	<u>\$ 2,318</u>
Gastos de administración	<u>\$ 1,119</u>	<u>\$ 883</u>
Servicios de tecnología	<u>\$ 3,009</u>	<u>\$ 2,322</u>
Resultado por intermediación, neto	<u>\$(24,131)</u>	<u>\$(18,988)</u>
Comisiones, neto	<u>\$ 5,429</u>	<u>\$ 6,406</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Integración de los principales saldos por cobrar y por pagar:

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las operaciones de reporto con saldos deudores y acreedores se integra principalmente como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>
Casa de Bolsa Santander S. A. de C. V. (Casa de Bolsa)	\$432	\$4,065	\$ 583	\$5,010
Otros	—	54	—	18
	<u>\$432</u>	<u>\$4,119</u>	<u>\$ 583</u>	<u>\$5,028</u>

(2) En el ejercicio de 2020 y 2019, las operaciones con instrumentos financieros derivados (activas y pasivas) se integran como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>	<u>Activas</u>	<u>Pasivas</u>
Banco Santander, S. A. (España)	\$109,651	\$111,873	\$60,737	\$51,998
Otros	154	—	138	—
	<u>\$109,805</u>	<u>\$111,873</u>	<u>\$60,875</u>	<u>\$51,998</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2020, se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Global Technology, S. L. y Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo monto a esta fecha es de \$882 y \$2,337, respectivamente, a una tasa de interés promedio de 3.62% y 8.77%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Global Technology, S. L. y Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo monto a esta fecha es de \$1,687 y \$2,204, respectivamente, a una tasa de interés promedio de 9.04% y 8.79%, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2020 las Otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,285 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$171 a SAM Asset Management S. A. de C. V., por distribución de fondos de sociedades de inversión.
- Operaciones pendientes de liquidar por \$21,834 con Banco Santander, S. A. (España) y \$1,026 con Casa de Bolsa.
- Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados por \$1,265 con Banco Santander, S. A. (España).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2019, las Otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,278 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$163 a SAM Asset Management S. A. de C. V., por distribución de fondos de sociedades de inversión.
- Operaciones pendientes de liquidar por \$7,324 con Banco Santander, S. A. (España) y \$1,300 con Casa de Bolsa.

(5) Al 31 de diciembre de 2020, los Depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Instrumento</u>	<u>2020</u> <u>Monto</u>	<u>Plazo</u> <u>(años)</u>	<u>Total</u> <u>(%)</u>
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 323	4 días	2.27
Santander Capital Structuring, S. A. de C. V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	402	6 días	3.88
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	1,474	4 días	3.88
Otras	Pagaré	<u>284</u>		
		<u>\$2,483</u>		

Al 31 de diciembre de 2019 los Depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Instrumento</u>	<u>2019</u> <u>Monto</u>	<u>Plazo</u> <u>(años)</u>	<u>Total</u> <u>(%)</u>
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 445	2 días	5.87
Santander Capital Structuring, S. A. de C. V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	96	1 días	7.08
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	401	2 días	5.87
Otras	Pagaré	<u>222</u>		
		<u>\$1,164</u>		

(6) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo principal se integra por Banco Santander, S. A. (España) que mantiene una inversión en títulos de crédito emitidos por la Institución. Las características de esta inversión son:

<u>Año 2020</u>				
<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>	
BSANTM	<u>\$978</u>	2	4.125	
Total	<u>\$978</u>			
<u>Año 2019</u>				
<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>	
BSANTM	<u>\$930</u>	3	4.125	
Total	<u>\$930</u>			

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

(7) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Otras cuentas por pagar se integran principalmente por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados: Banco Santander, S. A. (España)	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 9,009</u>

(8) Al 31 de diciembre de 2020 Banco Santander, S. A. (España), mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital en circulación emitidas por la Institución.

Las características de esta inversión son:

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 19,700	8	5.95
Obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital	<u>8,781</u>	29	8.5
Total	<u>\$28,481</u>		

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Santander, S. A. (España), mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital en circulación emitidas por la Institución.

Las características de esta inversión son:

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 18,666	9	5.95
Obligaciones subordinadas perpetuas no preferentes convertibles a capital	<u>8,321</u>	30	8.5
Total	<u>\$26,987</u>		

La Institución tiene contratos de prestación de servicios profesionales principalmente con Santander Global Technology, S. L., quien le provee servicios de desarrollo y operación de sistemas, entre otros. Asimismo, la Institución adquirió software desarrollado de Santander Global Technology, S. L., por un importe acumulado de \$701 y \$809 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Nota 22 - Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Institución tiene obligaciones por concepto de separación (indemnizaciones y primas de antigüedad) pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Adicionalmente, la Institución tiene una obligación por pensiones y gastos médicos a la jubilación de beneficio definido a sus empleados una vez que cumplan los requisitos de jubilación conforme lo establecido en los contratos colectivos e individuales de trabajo.

Plan de contribución definida

La Institución cuenta también con un plan de beneficios de jubilación de contribución definida, para pensiones y gastos médicos a la jubilación. Los empleados calificados para este plan son aquellos que comenzaron a trabajar para la Institución a partir del año 2000 para pensiones y 2006 para servicio médico, siendo la edad de jubilación de 65 años.

Durante 2020 y 2019 el monto reconocido en los resultados del ejercicio relacionado con las contribuciones pagaderas al plan de beneficios de jubilación de contribución definida ascendió a \$461 y \$408, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 aproximadamente el 0.5% y 0.8%, respectivamente, de los empleados que laboran en la Institución, continúan en el plan de beneficio definido de pensiones y el resto optó por adherirse al plan de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, aproximadamente el 83% y 83%, respectivamente, de los empleados que laboran en el Banco inscritos en el plan de contribución definida con opción a cobertura médica, se encuentran en el esquema de subcuenta de Cobertura Médica al Retiro. Los empleados que se incorporaron a laborar en el Banco a partir del 16 de agosto del 2014 no cuentan con la opción de adherirse a la subcuenta de Cobertura Médica al Retiro, ya que están inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y cuentan con un seguro de gastos médicos mayores para su cobertura médica adicional.

Plan de beneficios definidos

La Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la Resolución que modificó las Disposiciones publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2015, derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo del CLSP de las Modificaciones al Plan y el saldo acumulado de las GPP no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente se debió informar a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016 para iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 registrando el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de cinco años.

Por lo que respecta a las remediones de las GPP que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, las mismas se calcularán sobre el monto total de las GPP, es decir, sobre la sumatoria de las Ganancias y Pérdidas del Plan del periodo, más el saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido en el balance general de las instituciones.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2020 y 2019

La Institución optó por la aplicación progresiva del saldo acumulado de las GPP no reconocido conforme a lo indicado anteriormente, a diferencia de aplicar lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* emitida por el CINIF. Esta decisión se informó a la Comisión el 26 de enero de 2016.

Conforme lo anterior, el efecto inicial que tiene la aplicación de la NIF D-3 originado por el saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este importe es reconocido en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 registrando el 20% de dicho saldo acumulado en este año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de cinco años. Este saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015, se recicla de capital ganado a los resultados del ejercicio en el plazo de la VLRP.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución reconoció en el balance general consolidado un incremento de \$2,771 en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados”. Este importe de \$2,771 corresponde al 100% del saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución reconoció un incremento de \$2,216 en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados”. Este importe de \$2,216 corresponde al 80% del saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015.

En caso de no haberse aplicado dicha opción, la Institución hubiera reconocido en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, un importe adicional en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” por \$554.

Adicional al reciclaje del saldo acumulado de las GPP no reconocido al 31 de diciembre de 2015, el Banco recicla a los resultados del ejercicio las remediones del PNBD reconocidas en el capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” tomando como base la VLRP de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. La VLRP al 31 de diciembre de 2020 para el plan de pensiones por jubilación y para el plan de gastos médicos a jubilados es de 13.3 años y para el plan de primas de antigüedad y los beneficios de terminación (indemnizaciones) de 7.4 años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el PNBD originado por los planes de beneficios definidos de la Institución, en donde se incluyen los planes de pensiones, gastos médicos y beneficios por separación (indemnización y prima de antigüedad), se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
OBD	\$(7,902)	\$(7,189)
Valor Razonable de los Activos del Plan	<u>2,186</u>	<u>2,068</u>
Obligación no fondeada	(5,716)	(5,121)
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	<u>169</u>
PNBD	<u>\$(5,716)</u>	<u>\$(4,952)</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El CNP del periodo se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 194	\$ 130
Costo Laboral del Servicio Pasado	(13)	-
Costo por interés de la OBD	611	601
Ingreso por intereses de los Activos del Plan	(174)	(197)
Amortización de pérdidas actuariales	170	49
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales	<u>3</u>	<u>36</u>
CNP	<u>\$ 791</u>	<u>\$ 619</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución realizó traspaso de personal de las subsidiarias Santander Servicios Corporativos y Santander Servicios Especializados, hacia el Banco, lo cual generó un efecto consolidado de \$(13) en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las remediciones del PNBD totales reconocidas en capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$1,531	\$(380)
Aplicación progresiva del saldo acumulado de pérdidas actuariales del plan no reconocidas	169	606
Reciclaje de remediciones del periodo	(132)	(69)
Pérdidas actuariales del periodo	<u>858</u>	<u>1,374</u>
Remediciones del PNBD	<u>\$2,426</u>	<u>\$1,531</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento del PNBD fue como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$(4,952)	\$(2,890)
Pago por beneficios	882	636
Costo de beneficios definidos del año	(629)	(586)
Adopción NIF D-3 (Inclusión Financiera)	-	(3)
Traspaso a plan de contribución definida	-	(129)
Reconocimiento de remediciones en capital ganado	(194)	(606)
Pérdidas actuariales del periodo	<u>(823)</u>	<u>(1,374)</u>
PNBD	<u>\$(5,716)</u>	<u>\$(4,952)</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cambios en la OBD fueron como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
OBD al 1 de enero de 2020 y 2019	\$ 7,189	\$ 5,823
Costo laboral del servicio actual	265	154
Costo por intereses	611	601
Pago real de beneficios durante el año	(1,071)	(982)
Reducción de obligaciones	(83)	(23)
Pérdida actuarial sobre la obligación	<u>991</u>	<u>1,616</u>
OBD	<u>\$ 7,902</u>	<u>\$ 7,189</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el movimiento del fondo fue como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 2,068	\$ 2,196
Rendimiento real del fondo	308	347
Pagos efectuados	(190)	(346)
Traspaso al fondo de contribución definida	<u>-</u>	<u>(129)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,186</u>	<u>\$ 2,068</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los AP se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	%	<u>2019</u>	%
Instrumentos de deuda (títulos gubernamentales)	\$ 1,400	64.06%	\$ 1,362	65.86%
Instrumentos de capital (acciones)	<u>786</u>	35.94%	<u>706</u>	34.14%
	<u>\$ 2,186</u>		<u>\$ 2,068</u>	
Rendimiento esperado de los AP	<u>\$ 174</u>		<u>\$ 170</u>	
Rendimiento real de los AP	<u>\$ 308</u>		<u>\$ 347</u>	

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa de descuento	8.75%	9.00%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.75%	9.00%
Tasa de incremento anual de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de inflación médica	5.00%	5.00%

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Análisis de sensibilidad

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la OBD son la tasa de descuento, el aumento salarial anual, la tasa de inflación médica, el crecimiento anual del INPC y la tasa de mortalidad. El análisis de sensibilidad se ha determinado sobre la base de cambios razonablemente posibles de las hipótesis respectivas que se producen al final del periodo de reporte, manteniendo constantes todos los demás supuestos.

- Si la tasa de descuento es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD disminuirá en \$464 (aumento de \$512).
- Si la tasa de inflación médica es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD aumentaría en \$165 (disminución de \$153).
- Si la tasa de incremento salarial anual se aumenta (disminuye) en 0.50%, la OBD incrementaría en \$22 (disminución de \$22).
- Si el INPC se incrementa (disminuye) en 0.50%, la OBD aumentará en \$12 (disminución de \$12).
- Si la tasa de mortalidad incrementa (disminuye) en dos años para hombres y mujeres, la OBD disminuirá en \$105 (aumento de \$104).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la OBD, ya que es improbable que el cambio en las hipótesis ocurriera de forma aislada, ya que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

En el análisis de sensibilidad, el valor de la OBD se ha calculado utilizando el Método del Crédito Unitario Proyectado al final del periodo que se informa, que es el mismo que se aplicó al calcular la OBD reconocida en balance general consolidado.

Seguro colectivo de rentas vitalicias

En Julio de 2001 la Institución celebró un convenio de operación del seguro colectivo de rentas vitalicias de cierto personal jubilado con Principal México Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Principal). En dicho convenio se establece que mediante el pago de una prima única por parte de la Institución, Principal se compromete a pagar a los asegurados jubilados una renta vitalicia hasta el fallecimiento del último asegurado jubilado.

De acuerdo con el convenio antes mencionado la Institución no tendría ninguna afectación patrimonial en el futuro sobre estos asegurados, en virtud de que el riesgo fue transferido a Principal; sin embargo, con el objeto de registrar en su balance general consolidado la obligación legal que la Institución mantiene hacia sus jubilados, la Institución registra la obligación por beneficios proyectados de los asegurados jubilados cedidos a Principal dentro de las obligaciones laborales, así como una cuenta por cobrar a largo plazo con Principal, misma que se registra en el rubro de "Otros activos" por los recursos que le transfirió. Los montos de las obligaciones por beneficios proyectados fueron calculados por los asesores actuariales externos de la Institución al cierre del ejercicio, con base en las premisas e hipótesis que se utilizan en el estudio actuarial de los pasivos laborales por el resto del personal. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dicho pasivo asciende a \$703 y \$746, respectivamente, y se registra por separado en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", lo cual para efectos de presentación se elimina contra el saldo equivalente del rubro de "Otros activos" del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Plan de previsión patrimonial

El 27 de abril de 2009 fue aprobado por el Consejo de Administración de Banco Santander, S. A. (España) un programa complementario al plan de pensiones (Programa), que forma parte de las prestaciones a integrar en la compensación total del directivo participante. Este Programa está dirigido únicamente al Comité de Dirección del Banco (designado por la Dirección de Recursos Humanos de Banco Santander, S. A. (España)). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 participaron en este Programa 14 directivos.

El Programa consiste en una aportación de la Institución sobre la retribución fija (sueldo, aguinaldo y prima vacacional), en donde el porcentaje es variable en función al monto que aporte la Institución al plan de contribución definida. El saldo acumulado podrá ser entregado al término de la relación laboral, siempre y cuando se cumpla los supuestos previstos en el Programa.

La primera aportación a este Programa se realizó durante el ejercicio 2009.

En 2020 y 2019, el costo de este Programa ascendió a \$100 y \$35, respectivamente.

Nota 23 - Participación de los empleados en las utilidades

La Institución determina la base de PTU consolidada considerando lo establecido en la Ley del ISR. El Banco realiza el pago de la PTU conforme a lo establecido en la LFT.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados consolidado en 2020 y 2019 dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$21 y \$(4), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene un pasivo reconocido en el balance general consolidado por un importe de \$359 y \$345 por PTU corriente pendiente de pago, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activo por PTU diferida:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$1,814	\$1,561
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	727	735
Pasivos acumulados	612	607
Pérdidas fiscales por amortizar de acciones	887	902
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	165	168
Bienes adjudicados	122	103
Obligaciones de carácter laboral	301	295
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	<u>498</u>	<u>430</u>
PTU diferida activo	<u>5,126</u>	<u>4,801</u>
Pasivo por PTU diferida:		
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	(827)	(898)
Pagos anticipados	(239)	(105)
Otros	<u>(50)</u>	<u>(99)</u>
PTU diferida pasivo	<u>(1,116)</u>	<u>(1,102)</u>
Estimación por importe no recuperable (PTU diferida activo)	<u>(569)</u>	<u>-</u>
PTU diferida activo (Neto)	<u>\$3,442</u>	<u>\$3,699</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 24 - Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Divisas	\$31,515	\$21,455
Títulos de deuda	8,274	14,681
Contratos de opciones	149	15
Mercado de capitales	<u>7</u>	<u>205</u>
Total	<u>\$39,945</u>	<u>\$36,356</u>

Nota 25 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
AP	\$(2,186)	\$(2,068)
OBD menos pérdidas actuariales no reconocidas	<u>7,902</u>	<u>7,020</u>
PNBD	5,716	4,952
Provisiones y acreedores diversos ⁽¹⁾	29,607	23,217
Cheques de caja y certificados	1,463	1,443
Cartas de crédito y giros por pagar	702	1,144
IVA por pagar	913	1,279
Compensación de bancos acreedores	<u>9,418</u>	<u>7,272</u>
Total	<u>\$47,819</u>	<u>\$39,307</u>

⁽¹⁾ Se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por la Institución al cierre del ejercicio.

Nota 26 - Obligaciones subordinadas en circulación

Notas Subordinadas Tier 2

La Institución realizó el 1 de octubre de 2018, la colocación de títulos de deuda denominados Notas Subordinadas Tier 2 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 1,300,000 títulos con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses a un plazo de 10 años. Los títulos fueron emitidos y colocados conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Los intereses se pagan semestralmente, cada 1 de abril y 1 de octubre de cada año, comenzando el 1 de abril de 2019. El principal se pagará al vencimiento de los títulos devengando una tasa de interés inicial anual de 5.95%.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Las principales características de esta emisión son las siguientes:

- En caso de que no sea amortizada anticipadamente en el año 5, la tasa de interés correspondiente al segundo periodo de 5 años se fijará con base en la tasa de los US Treasury Notes de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.
- Cuentan con un mecanismo de absorción de pérdidas a través de una reducción (write-down), cuyo disparador (trigger) sería el llegar a niveles de un índice de capital básico (Tier 1) del 4.5%.
- Reducción (write-down) parcial proporcional hasta recuperar el índice de capital básico (Tier 1) del 7.0%.
- Al computar un índice de capitalización del 8.0%:
 - Activación de alertas tempranas - Posible diferimiento del principal o intereses, u otras medidas que determine la Comisión.
 - Causal de revocación - Posible reducción (write-down) por el incumplimiento de remediación.
- Posibilidad de amortización anticipada ante la pérdida del tratamiento de las notas subordinadas como capital complementario (Tier 2), por la no deducibilidad de intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).

Con los recursos provenientes de la emisión del 1 de octubre de 2018, la Institución liquidó anticipadamente 1,223 millones de dólares estadounidenses de la emisión realizada el 27 de diciembre de 2013 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 1,223,000 títulos de deuda denominados también Notas Subordinadas Tier 2 con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses.

En enero de 2019, la Institución liquidó el saldo remanente de 77 millones de dólares estadounidenses de la emisión realizada el 27 de diciembre de 2013.

Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1

La Institución realizó el 29 de diciembre de 2016, la emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas de manera contingente en acciones ordinarias, nominativas de la Serie “F” o Serie “B” (dependiendo si el tenedor es Banco Santander, S. A. (España) o cualquier otro tercero) denominadas “Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes” u “Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1” por un monto de 500 millones de dólares estadounidenses (\$10,310, valor nominal), los cuales podrán ser amortizados anticipadamente en efectivo, a opción de la Institución, en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria (20 de enero de 2022) y, posteriormente, en cada fecha de pago de intereses. Los intereses se pagan a total discreción de la Institución.

Adicional a las características de la emisión mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran las siguientes:

- a) Conversión automática cuyo detonador (trigger), entre otros, sería cuando el coeficiente de capital fundamental sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales se ubique en 5.125% o menos.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

b) El precio de conversión será:

- En caso que las acciones ordinarias coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), el mayor de:
 - El precio de cierre de las acciones ordinarias calculado como un promedio ponderado por volumen de operación en la BMV durante los treinta días hábiles consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de conversión, siendo cada precio de cierre de los treinta días hábiles consecutivos anteriores convertido de pesos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
 - Un precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
- En caso de que las acciones ordinarias no sean admitidas a cotizar en la BMV, el precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.

c) Sujeto a que no sean amortizadas anticipadamente en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria o se presente una conversión automática, devengarán intereses a la tasa de interés anual de 8.50%, la cual se recalculará cada quinto año contando a partir de la primera fecha de amortización. Los intereses, en la medida en que sean pagados, se cargarán a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” de la Institución.

d) En caso de que no sea amortizada anticipadamente o se presente una conversión automática en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria y cada 5 años a partir de la misma, la tasa de interés correspondiente se recalculará con base en la tasa de los US Treasury Notes de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.

e) Posibilidad de amortización anticipada total ante la pérdida del tratamiento de las notas subordinadas no preferentes como capital básico (Additional Tier 1), por la no deducibilidad de los intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).

f) Cualquier amortización anticipada total o parcial requerirá en anticipación a la misma, entre otras cosas, la autorización de Banxico.

Nota 27 - Impuestos a la utilidad

ISR

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales como provisiones de gastos, resultado por valuación de instrumentos financieros, la deducción por créditos incobrables, el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en compra venta de acciones, la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Corriente:		
ISR	<u>\$7,496</u>	<u>\$7,099</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ (819)</u>	<u>\$ 257</u>

Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$492 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad, como se muestra a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdida fiscal amortizable</u>
2021	\$ 1
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1
2026	1
2027	1
2028	120
2029	163
2030	<u>202</u>
Total	<u>\$ 492</u>

ISR diferido

El rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” en el balance general consolidado se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR diferido	\$ 15,783	\$ 15,455
Activo por PTU diferida (Neto) (Nota 22)	<u>3,442</u>	<u>3,699</u>
	<u>\$ 19,225</u>	<u>\$ 19,154</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ISR diferido se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$ 9,670	\$ 9,579
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	2,180	2,206
Pasivos acumulados	2,288	2,268
Pérdidas fiscales de acciones por amortizar	2,660	2,707
Pérdidas fiscales por amortizar	4	-
Obligaciones de carácter laboral	906	887
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	1,495	1,290
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	653	501
Bienes adjudicados	<u>367</u>	<u>465</u>
Total ISR diferido activo	20,223	19,903
ISR diferido (pasivo):		
Plusvalías de instrumentos financieros	(2,479)	(2,695)
Pagos anticipados	(777)	(347)
PTU diferida	(1,033)	(1,109)
Otros	<u>(151)</u>	<u>(297)</u>
Total ISR diferido (pasivo)	<u>(4,440)</u>	<u>(4,448)</u>
Total ISR diferido activo (neto)	<u>\$15,783</u>	<u>\$15,455</u>

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta los resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa legal	30%	30%
Efecto en instrumentos financieros	(1%)	(2%)
Efectos de inflación fiscal	(4%)	(3%)
No deducibles e ingresos no acumulables	<u>-</u>	<u>1%</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>26%</u>

Revisiones y asuntos fiscales

En relación al juicio legal que lleva la Institución correspondiente a la liquidación fiscal del ejercicio 2003, previo diversas instancias, mediante sentencia dictada el 16 de octubre de 2020 al resolver el amparo directo D.A: 448/2019, los Magistrados integrantes del Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito confirmaron la sentencia dictada el 4 de junio de 2019, a través de la cual los Magistrados integrantes de la Primera

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa resolvieron reconocer la validez de la resolución impugnada, al considerar medularmente que no se acreditó en autos el origen del monto al que se le aplicó el ajuste anual por inflación, esto es, a los intereses moratorios o al crédito que les dio origen.

No obstante, cabe señalar que dentro del amparo se hicieron valer argumentos para demostrar la inconstitucionalidad de diversas disposiciones, mismos que fueron declarados como infundados, por lo que el 19 de noviembre de 2020 la Institución presentó un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto de combatir únicamente el análisis de la constitucionalidad de dichas disposiciones, mismo que actualmente se encuentra pendiente de admisión. La Institución decidió reconocer una provisión por \$355 por este concepto.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen los siguientes saldos:

	2020	2019
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ <u>27,521</u>	\$ <u>9,838</u>
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ <u>114,442</u>	\$ <u>110,680</u>

Nota 28 - Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		2020	2019
	2020	2019		
Capital social suscrito				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	3,464,309,145	3,464,309,145	\$ 13,098	\$ 13,098
Acciones Serie "B"	<u>3,322,685,212</u>	<u>3,322,685,212</u>	<u>12,562</u>	<u>12,562</u>
	<u>6,786,994,357</u>	<u>6,786,994,357</u>	<u>25,660</u>	<u>25,660</u>
Capital social no suscrito				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	331,811,068	331,811,068	-	-
Acciones Serie "B"	<u>318,188,932</u>	<u>318,188,932</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>650,000,000</u>	<u>650,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>7,436,994,357</u>	<u>7,436,994,357</u>	<u>\$25,660</u>	<u>\$25,660</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Como se comentó en la Nota 1, Banco Santander, S. A. (España), a través de una Oferta Pública de Adquisición (OPA), incremento su participación en la Institución, a continuación se detallan los principales accionistas que integran el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Antes de la OPA</u>	<u>Después de la OPA</u>
Grupo Financiero Santander México	74.96%	74.96%
Banco Santander, S. A. (España)	-	16.68%
Accionistas minoritarios	<u>25.04%</u>	<u>8.36%</u>
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Acuerdos 2020

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020, se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2019, por la cantidad de \$21,332 se efectúen las siguientes aplicaciones:

- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica la cantidad de \$1,601 a la cuenta de “Reserva legal”.
- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica por la cantidad de \$14,412 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias por la cantidad de \$5,319 se aplica a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En dicha Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020, se acordó que tomando en cuenta los efectos de la pandemia por COVID-19 y la recomendación de la Comisión mediante oficio del día 30 de marzo de 2020, de no pagar dividendos asociados a los resultados de los ejercicios 2019 y 2020, la Institución se abstiene por el momento de aprobar el pago de un dividendo derivado del ejercicio 2019 y de los ejercicios anteriores, en tanto no exista visibilidad sobre los resultados y la situación financiera de la Institución.

Asimismo, la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 2020, se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones del Banco de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración por la cantidad de \$12,800. Se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el saldo total de las utilidades netas de la Institución, incluyendo las retenidas.

Acuerdos 2019

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 2019, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$5,450. Dicho dividendo fue pagado el 27 de diciembre de 2019.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019 se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2018, por la cantidad de \$19,584, se efectuarán las siguientes aplicaciones:

- a. De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica la cantidad de \$1,530 a la cuenta de “Reserva legal”.
- d. De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica por la cantidad de \$13,770 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- e. La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias por la cantidad de \$4,284 se aplica a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En dicha Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$4,843. Dicho dividendo fue pagado el 28 de mayo de 2019.

En dicha Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones del Banco, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración por la cantidad de \$12,800 y se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el saldo total de las utilidades netas, incluyendo las retenidas. Esto se acordó en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria del 21 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el número promedio de acciones ponderadas en circulación pagadas ascendió a 6,776,640,349 y 6,775,455,458, respectivamente, y la utilidad por acción ordinaria es de \$2.97 pesos y de \$3.15 pesos (valor nominal), respectivamente.

La determinación de la utilidad por acción ordinaria y utilidad por acción diluida al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020			2019		
	<u>Utilidad</u>	<u>Acciones ponderadas</u>	<u>Utilidad por acción (en pesos)</u>	<u>Utilidad</u>	<u>Acciones ponderadas</u>	<u>Utilidad por acción (en pesos)</u>
Utilidad por acción ordinaria	20,154	6,776,640,349	2.97	21,332	6,775,455,458	3.15
Acciones en tesorería	-	10,354,008		-	11,538,899	
Utilidad por acción diluida	<u>20,154</u>	<u>6,786,994,357</u>	<u>2.97</u>	<u>21,332</u>	<u>6,786,944,357</u>	3.14
Utilidad continua por acción diluida	<u>20,154</u>	<u>6,786,994,357</u>	<u>2.97</u>	<u>21,332</u>	<u>6,786,994,357</u>	3.14

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Fondo de recompra de acciones propias

Durante el ejercicio 2018 la Institución adquirió 5,671,453 acciones propias que ascendieron a \$145.

En 2019 el costo de las acciones disminuyó por el pago de dividendos de la Institución, los cuales ascendieron a \$13. El costo de las acciones al 31 de diciembre de 2020 es de \$132.

Recomendaciones de la Comisión

Con el fin de fortalecer a las instituciones bancarias para que estén en una mejor posición para absorber las pérdidas potenciales que pudieran surgir por la pandemia por COVID-19 y tener más recursos para soportar la desaceleración económica, la Comisión emitió dos recomendaciones a las instituciones de crédito para que se abstengan de:

- a) Acordar el pago a los accionistas de dividendos, y
- b) Llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

Considerando lo anterior, el Banco decidió no pagar dividendos ni realizar recompras de acciones en 2020.

Nota 29 - Pagos basados en acciones

Bono anual para ciertos funcionarios de la Institución

Como resultado de una política interna de Banco Santander, S. A. (España) aprobada en 2011, una porción de la compensación anual variable de un cierto grupo de funcionarios elegibles (colectivo identificado) es diferido por un periodo de tres a cinco años, con una tercera o quinta parte otorgada cada año, respectivamente.

Tanto la porción diferida como la no diferida son pagaderas en efectivo y en acciones propias en partes iguales. Una vez entregadas las acciones a los beneficiarios, estos deben mantenerlas en su poder por al menos un año.

En 2020 y 2019 la Institución reconoció el valor razonable del bono anual que será liquidado en acciones propias en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" por un importe que asciende a \$ 226, en ambos años.

Adicional a la permanencia de los funcionarios en la Institución, el saldo por pagar de las remuneraciones diferidas está sujeto a la no ocurrencia de las siguientes circunstancias para su liquidación:

- Débil desempeño financiero de la Institución;
- Violación de los funcionarios elegibles a reglamentos internos, particularmente aquellos relacionadas con riesgos;
- Reformulación material de los estados financieros consolidados de la Institución, cuando sea así considerado por el auditor externo, excepto cuando se deba a cambios en normas contables o por cambios significativos en el capital financiero o perfil de riesgo de la Institución.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Remuneraciones y basado en el nivel de cumplimiento de tales condiciones, deberá determinar la cantidad específica de la remuneración diferida a pagar en cada ocasión. Si se cumplen los objetivos en cada aniversario, los beneficiarios deberán recibir efectivo y acciones propias, en terceras o quintas partes, según aplique, dentro de los treinta días posteriores al primer, segundo, tercer y, si es aplicable, cuarto y quinto aniversario.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Durante la pandemia por COVID-19, la prioridad de la Institución ha sido la salvaguarda de la salud y seguridad de los empleados.

Las medidas más relevantes tomadas por la Institución para lograr este objetivo son:

- Proporcionar a todos los empleados medidas especiales de seguridad y protección.
- Redefinir la forma de trabajar para adaptarse al trabajo a distancia, llegando a más de 7,900 empleados que trabajan desde casa.
- Asegurar el bienestar físico y mental de los empleados que continuaron trabajando en oficinas corporativas o cara a cara con los clientes. Estas medidas incluyeron el suministro de máscaras, guantes y pantallas protectoras, así como la reorganización del espacio físico para asegurar la distancia social recomendada, combinada con estrictas medidas de higiene personal.
- Envió boletines informativos que incluyen actualizaciones sobre la crisis de salud.
- También se cubrió el bienestar financiero, ofreciendo diversas medidas de apoyo financiero para ayudar a los empleados que atraviesan dificultades financieras, como préstamos flexibles o anticipos salariales.
- Los programas de formación y desarrollo se adaptaron a un nuevo formato “en línea”. En particular, los relacionados con la gestión de proyectos, el liderazgo y la eficiencia del trabajo remoto.

Regresar paulatinamente a los lugares de trabajo habituales, siempre siguiendo las recomendaciones del gobierno mexicano, respetando las necesidades individuales de cada colaborador y con base en tres pilares: desarrollo e implementación de protocolos de seguridad y salud, priorización y seguimiento del estado de salud de los empleados, seguimiento y rastreo (a través de aplicaciones de salud).

Nota 30 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por 2020 y 2019, el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Banco determinadas por el IPAB, ascendieron a \$3,859 y \$3,353, respectivamente.

Nota 31 - Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Institución ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, que representan pasivos contingentes; sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, fiscales y laborales no se espera un efecto importante en los estados financieros consolidados de la Institución, en caso de perderlos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cobertura del IPAB

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Grupo Financiero Serfin, S. A. (entidad fusionada con Grupo Financiero Santander Mexicano, S. A., entidad denominada después Grupo Financiero Santander México, S. A. B. de C. V., entidad fusionada posteriormente con el Banco a partir del 1 de enero de 2019) ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, que representan pasivos contingentes, sin embargo en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, fiscales y laborales no se espera un efecto importante en la información financiera, en caso de perderlos, ya que considera que la mayor parte de estos se encuentran cubiertos por el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A. y subsidiarias celebrado entre el Banco y el IPAB, como se describe a continuación.

De conformidad con el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A. celebrado entre el Banco y el IPAB, este se obliga a responder al Banco por el importe que resulte de cualquier clase de procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A. (Banca Serfin - entidad fusionada con el Banco, Operadora de Bolsa Serfin - entidad fusionada con Casa de Bolsa, Almacenadora Serfin - empresa liquidada en el mes de octubre de 2012, Factoraje Serfin - entidad fusionada con Factoring Santander, la cual después de fusionada, se denominó la nueva entidad Factoring Santander Serfin, posteriormente fusionada con el Banco y Seguros Serfin - antes Seguros Serfin Lincoln, fusionante de Seguros Santander Mexicano, posteriormente denominada Seguros Santander, S. A. de C. V. y finalmente vendida durante el mes de julio de 2012), entabladas con anterioridad a la celebración del contrato (23 de mayo de 2000) y hasta dentro de un periodo máximo de 3 años siguientes a esa fecha, que concluyan en sentencia condenatoria ejecutoriada que no admita recurso alguno emitida por autoridades mexicanas o tribunales mexicanos, o por tribunales extranjeros exclusivamente en caso de que la sentencia ejecutoriada de que se trate sea homologada en México, o laudo arbitral definitivo que no admita recurso alguno debidamente homologado y ejecutado en México.

Derivado del mismo contrato de compraventa de acciones, se estableció en la cláusula décimo primera que el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado, en lo que a cada uno de ellos corresponde, por el importe que resulte de cualquier obligación que en materia fiscal pudiera surgir a cargo del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A., pagaderas a las autoridades fiscales correspondientes de México, incluyendo las relativas a las aportaciones al IMSS y al INFONAVIT. Lo anterior en la inteligencia de que la obligación prevista por el IPAB será procedente única y exclusivamente por aquellas contribuciones fiscales, incluyendo multas, recargos y actualizaciones, que debieron haberse cubierto con anterioridad a la fecha de transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A., o que fueron generadas hasta esa fecha, aunque sean pagadas con posterioridad.

Asimismo, el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado en lo que a cada uno corresponde, por el importe que resulte de cualquier reclamación laboral que concluya en laudo condenatorio que no admita recurso alguno, en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, S. A. o bien, en convenio celebrado ante las juntas de conciliación correspondientes, siempre que dichas reclamaciones consten en demandas iniciadas y presentadas, antes de la fecha de transmisión de propiedad de las acciones.

Por otro lado, de acuerdo con el mismo contrato se establecen entre otros, dos aspectos; a) que las reservas constituidas por Grupo Financiero Serfin, S. A. y Banca Serfin (a la fecha del contrato) por un monto de \$546 y \$91 (valores nominales), respectivamente, en relación con las contingencias legales y laborales a partir de la fecha de transmisión de las acciones incluidas en el Anexo G del contrato, se actualicen con cargo al capital contable de Grupo Financiero Serfin, S. A. por el equivalente de aplicar a dichos montos la tasa de CETES, y b) los honorarios y gastos incurridos en relación con la prestación de los servicios en defensa de cualquier reclamo de tipo judicial, laboral arbitral o administrativo serán a cargo del IPAB. En caso de que no se cumpla con lo establecido en este contrato, el IPAB se libera de cualquier obligación para cubrir las contingencias anteriormente señaladas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En caso de que el IPAB le requiera al Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin que le transmitan los pasivos y/o los derechos litigiosos que, en su caso deriven en su contra o a su favor con motivo de las controversias por los procedimientos antes mencionados, el Banco realizará los actos necesarios para efectuar la transmisión de dichos pasivos y/o los derechos litigiosos al IPAB o al vehículo legal o persona que este designe. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de las contingencias máximas relacionadas con los juicios que están cubiertos por el IPAB sin contar las indeterminadas asciende a \$368, en ambos años.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad (sin incluir contingencias relacionadas con la cobertura del IPAB), la Institución ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a diversos juicios, que representan pasivos contingentes; sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos no se espera un efecto importante en los estados financieros consolidados, en caso de perderlos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución tiene registradas provisiones para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1,354 y \$1,312, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" del balance general consolidado, mismas que la Administración de la Institución, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos considera razonables.

Nota 32 - Cuentas de orden

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución administra los siguientes fideicomisos y mandatos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 147,408	\$ 126,841
Garantía	29,961	28,799
Inversión	<u>25,854</u>	<u>29,228</u>
	203,223	184,868
Mandatos	<u>996</u>	<u>752</u>
Total	<u>\$ 204,219</u>	<u>\$ 185,620</u>

En 2020 y 2019, el ingreso derivado de las operaciones por fideicomiso (incluye mandatos) ascendió a \$129, en ambos años.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene bienes en custodia y administración, como se muestran a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores bancarios y gubernamentales	\$ 141,488	\$ 125,991
Mercado de capitales	170,070	158,893
Documentos de cobranza	887	1,368
Operaciones de crédito	257,833	256,091
Mercado de dinero	430,707	430,070
Otras garantías recibidas	10	10
Otros valores	27	14
Pagarés, certificados de depósito y letras de cambio	<u>729,400</u>	<u>625,334</u>
Total	<u>\$ 1,730,422</u>	<u>\$ 1,597,771</u>

En 2020 y 2019, el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$429 y \$298, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Otras cuentas de registro presentan un saldo de \$1,753,408 y \$1,658,449, respectivamente.

Nota 33 - Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que conforman el Margen financiero son:

	<u>2020</u>		
	<u>Importe valorizado</u>		
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>	<u>mexicanos</u>	<u>estadounidenses</u>	
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 64,357	\$2,990	\$ 67,347
Intereses y rendimientos de cartera de tarjeta de crédito	14,373	-	14,373
Intereses y rendimiento sobre valores	23,994	1,353	25,347
Intereses por disponibilidades	2,012	291	2,303
Intereses y premios sobre reportos y préstamos de valores	3,938	-	3,938
Intereses por cuentas de margen	349	63	412
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	<u>554</u>	<u>-</u>	<u>554</u>
Total ingresos por intereses	<u>\$ 109,557</u>	<u>\$4,697</u>	<u>\$ 114,274</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 34 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ 8,455	\$ 9,590
Manejo de cuentas	2,588	2,428
Servicios de cobros	2,074	1,940
Sociedades de inversión	1,611	1,568
Seguros	5,294	5,037
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	962	905
Negociación de cheques	184	244
Comercio exterior	1,395	1,276
Asesoría técnica y ofertas públicas	1,194	1,335
Otros	<u>799</u>	<u>933</u>
	<u>\$24,556</u>	<u>\$25,256</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas pagadas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ (2,741)	\$ (4,093)
Sociedades de inversión	(1)	(1)
Seguros	(103)	(122)
Compra-venta de valores y operaciones de mercado de dinero	(163)	(177)
Negociación de cheques	(43)	(31)
Asesoría técnica y ofertas públicas	(19)	(136)
Corresponsalías bancarias	(833)	(802)
Otros	<u>(1,959)</u>	<u>(1,866)</u>
	<u>\$ (5,862)</u>	<u>\$ (7,228)</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 35 - Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que integran el Resultado por intermediación son:

<u>Resultado por valuación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Divisas	\$ (2,124)	\$ 386
Derivados	(4,528)	3,892
Acciones	248	(50)
Instrumentos de deuda	<u>6,923</u>	<u>121</u>
	<u>519</u>	<u>4,349</u>
<u>Resultado por compra-venta</u>		
Divisas	3,244	975
Derivados	1,298	(3,152)
Acciones	(323)	1,150
Instrumentos de deuda	<u>1,443</u>	<u>136</u>
	<u>5,662</u>	<u>(891)</u>
Total	<u>\$ 6,181</u>	<u>\$3,458</u>

Nota 36 - Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cancelación de pasivos y reservas	\$ 671	\$ 360
Intereses por préstamos al personal	244	293
Estimación para deterioro de bienes adjudicados	(38)	(91)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	341	120
Asesoría técnica	68	97
Gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera	(1,892)	(2,091)
Castigos y quebrantos	(672)	(1,101)
Provisión para contingencias legales y fiscales	(286)	(280)
Utilidad por venta de propiedades, inmuebles y equipo	6	8
Otros	<u>326</u>	<u>511</u>
Total	<u>\$ (1,232)</u>	<u>\$ (2,174)</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 37 - Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Gastos de administración y promoción se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 15,263	\$15,698
Tarjeta de crédito	202	323
Honorarios profesionales	1,155	775
Rentas	2,588	2,454
Gastos de promoción y publicidad	833	901
Impuestos y derechos	2,362	1,972
Gastos de tecnología	5,403	4,036
Depreciaciones y amortizaciones	4,259	3,819
Aportaciones al IPAB	3,859	3,353
Traslado de valores	1,263	1,248
Otros	<u>3,728</u>	<u>4,286</u>
Total	<u>\$40,915</u>	<u>\$38,865</u>

Nota 38 - Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene contratos por prestación de servicios a recibir, relacionados con su operación, iguales al 19.86% y 15.8%, respectivamente, del rubro de "Gastos de administración y promoción, los cuales forman parte del gasto corriente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 39 - Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, intermediación y administración de sociedades de inversión.

Los principales datos por segmento operativo son los siguientes:

	2020			Total Banco Consolidado
	Banca ⁽¹⁾ comercial ⁽¹⁾	Banca ⁽¹⁾ mayorista ⁽¹⁾ global ⁽²⁾	Actividades corporativas	
Margen financiero	\$ 61,006	\$ 5,636	\$(1,454)	\$ 65,188
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(20,796)</u>	<u>(467)</u>	<u>-</u>	<u>(21,263)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	40,210	5,169	(1,454)	43,925
Comisiones y tarifas netas	16,771	1,964	(41)	18,694
Resultado por intermediación	1,241	4,172	768	6,181
Otros ingresos de la operación	(1,845)	36	577	(1,232)
Gastos de administración y promoción	<u>(34,485)</u>	<u>(4,981)</u>	<u>(1,449)</u>	<u>(40,915)</u>
Resultado de la operación	21,892	6,360	(1,599)	26,563
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>178</u>	<u>178</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,892	6,360	(1,421)	26,831
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto)	<u>(6,568)</u>	<u>(1,908)</u>	<u>1,799</u>	<u>(6,677)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 15,324</u>	<u>\$ 4,452</u>	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 20,154</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$609,485</u>	<u>\$ 93,284</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$702,769</u>
Depósitos de clientes	<u>\$614,710</u>	<u>\$108,885</u>	<u>\$40,849</u>	<u>\$764,444</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	2019			
	Banca ⁽¹⁾ <u>comercial</u> ⁽¹⁾	Banca ⁽¹⁾ mayorista ⁽¹⁾ <u>global</u> ⁽²⁾	Actividades <u>corporativas</u>	Total Banco <u>Consolidado</u>
Margen financiero	\$ 59,459	\$ 6,657	\$ 237	\$ 66,353
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(18,149)</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>(18,112)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	41,310	6,694	237	48,241
Comisiones y tarifas netas	16,396	1,635	(3)	18,028
Resultado por intermediación	1,207	1,978	273	3,458
Otros ingresos de la operación	(2,256)	(6)	88	(2,174)
Gastos de administración y promoción	<u>(33,076)</u>	<u>(4,618)</u>	<u>(1,171)</u>	<u>(38,865)</u>
Resultado de la operación	23,581	5,683	(576)	28,688
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	23,581	5,683	(576)	28,688
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (neto)	<u>(7,074)</u>	<u>(1,705)</u>	<u>1,423</u>	<u>(7,356)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 16,507</u>	<u>\$ 3,978</u>	<u>\$ 847</u>	<u>\$ 21,332</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$583,170</u>	<u>\$130,510</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$713,680</u>
Depósitos de clientes	<u>\$568,555</u>	<u>\$ 73,159</u>	<u>\$ 50,823</u>	<u>\$ 692,537</u>

(1) Incluye Individuos, Pymes, Empresas, Instituciones y Banca Corporativa Local.

(2) Incluye Banca Corporativa Global, Tesorería y Banca de Inversión.

Nota 40 - Administración integral de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Institución como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (mercado, liquidez, contrapartida, operativo, legal y tecnológico), asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades.

La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones de Carácter Prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución, funcionando bajo los lineamientos

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

indicados en las citadas Disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

Riesgo de mercado

El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Administración de la Institución, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales e instrumentos financieros derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la Institución.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Dependiendo de la naturaleza de la actividad de las unidades de negocio, los títulos de deuda y los instrumentos de patrimonio neto son clasificados como títulos de negociación, títulos disponibles para la venta y/o títulos conservados a vencimiento. En particular, detrás del concepto de títulos disponibles para la venta, lo que subyace y los identifica como tales es su carácter de permanencia, y son gestionados como parte estructural del balance. La Institución ha establecido lineamientos que deben seguir los títulos disponibles para la venta, así como los controles adecuados que aseguran su cumplimiento.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las “Carteras de negociación” y la de “Gestión de activos y pasivos”.

Carteras de negociación

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR utilizando el modelo de Simulación Histórica con una ventana de 521 días hábiles (520 cambios porcentuales) y un horizonte de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas como el percentil del uno por ciento con pesos constantes y con pesos decrecientes exponencialmente con un factor de decaimiento que se revisa anualmente, reportándose la medida que resulte más conservadora. Se presume un nivel de confianza de noventa y nueve por ciento.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Cabe señalar que el modelo de Simulación Histórica tiene la limitante de suponer que el pasado reciente representa el futuro inmediato.

El VaR correspondiente al cierre del cuarto trimestre de 2020 y 2019 ascendía a:

	2020		2019	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	73,928.24	0.05%	74,454.93	0.06%
Market Making	46,723.37	0.03%	26,870.43	0.02%
Proprietary Trading	26,211.27	0.02%	4,701.85	0.00%
	2020		2019	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo				
Tasa de interés	73,137.50	0.05%	49,297.14	0.04%
Tipo de cambio	11,959.41	0.01%	49,143.92	0.04%
Renta variable	79.46	0.00%	1,754.10	0.00%

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

El VaR correspondiente al promedio del cuarto trimestre de 2020 y 2019 ascendía a:

	2020		2019	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	123,515.25	0.08%	85,503.15	0.07%
Market Making	46,331.97	0.05%	30,660.32	0.02%
Proprietary Trading	21,441.55	0.00%	8,744.16	0.01%
	2020		2019	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo				
Tasa de interés	82,470.54	0.06%	52,139.82	0.04%
Tipo de cambio	68,857.34	0.05%	58,366.57	0.05%
Renta variable	931.50	0.00%	2,478.38	0.00%

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las diversas carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Aplicando a los factores de riesgo, cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de estos.

Con frecuencia mensual se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo del VaR y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen mensualmente, incluyen las pruebas para todos los días.

Gestión de activos y pasivos

La actividad de banca comercial de la Institución genera importantes saldos en el balance. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es responsable de determinar las directrices de gestión del riesgo de margen financiero, valor patrimonial y liquidez, que deben seguirse en las diferentes carteras comerciales. Bajo este enfoque, el área de Gestión Financiera tiene la responsabilidad de ejecutar las estrategias definidas en el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del balance comercial mediante el seguimiento de las políticas establecidas, para lo que es fundamental atender los requerimientos de información para los riesgos de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez actuales y proyectados.

Como parte de la gestión financiera, se analiza la sensibilidad del margen financiero (NIM) y del valor patrimonial (MVE) de los distintos rubros del balance, frente a variaciones de las tasas de interés. Esta sensibilidad se deriva de los desfases en las fechas de vencimiento y de modificación de las tasas de interés que se producen en los distintos rubros de activo y pasivo. El análisis se realiza a partir de la clasificación de cada rubro sensible a tasas de interés a lo largo del tiempo, conforme a sus fechas de amortización, vencimiento, o modificación contractual de tasa de interés aplicable.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020:

	<u>Sensibilidad NIM</u>				<u>Sensibilidad MVE</u>			
	<u>Oct-20</u>	<u>Nov-20</u>	<u>Dic-20</u>	<u>Promedio</u>	<u>Oct-20</u>	<u>Nov-20</u>	<u>Dic-20</u>	<u>Promedio</u>
Balance pesos (brecha)	2%	12%	11%	9%	42%	33%	31%	36%
Balance dólares estadounidenses (brecha)	37%	34%	36%	36%	37%	30%	33%	33%

Al cierre del cuarto trimestre de 2019:

	<u>Sensibilidad NIM</u>				<u>Sensibilidad MVE</u>			
	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>	<u>Promedio</u>	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>	<u>Promedio</u>
Balance pesos (brecha)	31%	12%	9%	17%	16%	26%	39%	27%
Balance dólares estadounidenses (brecha)	67%	67%	59%	64%	44%	40%	38%	41%

Utilizando técnicas de simulación, se mide la variación previsible del NIM y del MVE ante distintos escenarios de tasas de interés, y la sensibilidad de ambos, frente a un movimiento extremo de los mismos.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Al cierre del cuarto trimestre de 2020:

	<u>Sensibilidad NIM</u>			<u>Sensibilidad MVE</u>		
	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>
Balance pesos (brecha)	(168)	(938)	770	(1,333)	1,532	(2,864)
Balance dólares estadounidenses (brecha)	(425)	22	(447)	(1,479)	(1,804)	325

Al cierre del cuarto trimestre de 2019:

	<u>Sensibilidad NIM</u>			<u>Sensibilidad MVE</u>		
	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>
Balance pesos (brecha)	(134)	1,005	(1,139)	(1,649)	1,949	(3,598)
Balance dólares estadounidenses (brecha)	(364)	105	(470)	(721)	(2,021)	1,300

El ALCO adopta estrategias de inversión y de cobertura para mantener dichas sensibilidades dentro del rango objetivo.

Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo global de la Institución, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, alerta de pérdida, pérdida máxima, volumen equivalente de tipo de interés, delta equivalente de renta variable, posiciones abiertas en divisas, sensibilidad del margen financiero y sensibilidad de valor patrimonial.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Institución tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables, así como de llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno (excesiva concentración de vencimientos).

La Institución realiza una gestión del riesgo de liquidez derivado de las diferencias en los vencimientos de activos y pasivos, realizando una vigilancia de perfiles máximos de desfase temporal. Esta vigilancia se basa en el análisis de vencimientos de activos y pasivos tanto contractuales como de gestión. La Institución realiza una estimación para el mantenimiento de una cantidad de activos líquidos suficiente para garantizar un horizonte de supervivencia durante un mínimo de días ante un escenario de estrés de liquidez sin recurrir a fuentes de financiación adicionales. El riesgo de liquidez se limita en términos de un período mínimo de días establecido para moneda local, moneda extranjera y en forma consolidada.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La siguiente tabla muestra el descalce de liquidez de los activos y pasivos de la Institución con distintos vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

	<u>Total</u>	<u>1 día</u>	<u>1 semana</u>	<u>1 mes</u>	<u>3 meses</u>	<u>6 meses</u>	<u>9 meses</u>	<u>1 año</u>	<u>5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Gap Estructural	186,126	2,424	2,865	(122,175)	41,513	42,322	25,052	34,391	280,852	(121,118)
No derivados	184,579	2,424	2,617	(122,197)	41,944	42,660	24,748	34,464	278,547	(120,624)
Derivados	1,548	-	249	23	(431)	(337)	305	(72)	2,305	(494)

31 de diciembre de 2019

	<u>Total</u>	<u>1 día</u>	<u>1 semana</u>	<u>1 mes</u>	<u>3 meses</u>	<u>6 meses</u>	<u>9 meses</u>	<u>1 año</u>	<u>5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Gap Estructural	193,370	(63,057)	(122,644)	(43,325)	40,432	25,564	31,393	39,577	362,319	(76,890)
No derivados	168,001	(63,057)	(123,596)	(43,494)	40,034	24,834	30,476	39,368	346,500	(83,064)
Derivados	25,369	-	952	169	398	730	917	209	15,819	6,175

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito de la Institución se desarrolla de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes a lo largo de las tres fases del proceso crediticio: admisión, seguimiento y recuperación.

Bajo una perspectiva global, la gestión del riesgo de crédito en la Institución se ocupa de la identificación, medición, integración y valoración de riesgo agregado y de la rentabilidad ajustada al mismo, cuyo propósito es vigilar los niveles de concentración de riesgo y acomodarlos a los límites y a los objetivos establecidos.

Se identifican y distinguen los riesgos que reciben un tratamiento individualizado (riesgos con empresas, instituciones y entidades financieras) de aquellos otros que se gestionan de forma estandarizada (créditos de consumo e hipotecarios de particulares y crédito a negocios y microempresas).

Para los riesgos de tratamiento individualizado, la gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado por un sistema propio de calificación de solvencia o “rating”, con Probabilidad de Incumplimiento asociada, que permite medir el riesgo de cada cliente en cada etapa del ciclo de crédito.

Los riesgos estandarizados requieren, por sus características especiales (gran número de operaciones de cuantía relativamente reducida), una gestión diferenciada que permita un tratamiento eficaz y un empleo eficiente de recursos. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados cuando es necesario con el juicio experto de equipos de analistas.

El tratamiento de los créditos a empresas se complementa, además, en su fase de seguimiento, con el denominado “sistema de vigilancia especial” que determina la política a seguir en la gestión del riesgo con las empresas o grupos que se califiquen en dicha categoría. Se distinguen varias situaciones o grados de vigilancia especial del que se derivan actuaciones distintas. A la calificación de vigilancia especial se llega, bien a través de señales de alerta, de revisiones sistemáticas, o a través de iniciativas específicas promovidas por la Unidad de Administración Integral de Riesgos o por Auditoría Interna.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Las unidades de recuperación constituyen una pieza básica en la gestión del riesgo irregular, con el objetivo de minimizar la pérdida final para la Institución. Estas unidades se ocupan de la gestión especializada del riesgo a partir de su calificación como riesgo irregular (incumplimiento oportuno de pago).

La Institución ha llevado a cabo una política de crecimiento selectivo del riesgo y de rigor en el tratamiento de la morosidad y sus provisiones, basada en los criterios de prudencia definidos por la Institución.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, contenidos en las Disposiciones, como parte de la administración de los riesgos de crédito, se debe calcular la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento con el objeto de determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada una de las carteras crediticias. (Véase Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas - Calificación de la cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios).

Riesgo de contrapartida

Dentro del conjunto de riesgo de crédito, hay un concepto que, por su particularidad, requiere de una gestión especializada: Riesgo de Crédito de Contrapartida.

El riesgo de crédito de contrapartida se define como el riesgo que podría surgir por un incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con la entidad. Es un riesgo crediticio de carácter bilateral, porque puede afectar a ambas partes de la transacción, y de carácter incierto, ya que está condicionado por el comportamiento de los mercados, que tienen carácter volátil.

Los productos con exposición a este riesgo son los instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra (reportos) y los préstamos de valores. La medición y control de este riesgo está a cargo de una unidad especializada y con estructura organizacional independiente de las áreas de negocio.

Para el control de las líneas de contrapartida se utiliza el Riesgo Equivalente de Crédito (REC). El REC es la métrica que mide la máxima pérdida, dado un nivel de confianza, que se puede producir en una operación, como consecuencia del incumplimiento del contrato por parte de la contrapartida. Se trata de una métrica que sirve, por tanto, para estimar la exposición crediticia de una operación o conjunto de ellas mediante la ejecución de un proceso de valoración de operaciones por simulación a un nivel de confianza y horizonte temporal determinados. Esta métrica puede ser calculada de las siguientes formas:

- REC Bruto: mide la exposición a nivel operación sin considerar los posibles acuerdos de netting y colateral.
- REC Neto: mide la exposición considerando los posibles acuerdos de netting y colateral y las garantías personales o financieras. Se calcula a nivel acuerdo de netting y también a otros niveles de agregación.

Adicional al riesgo de contrapartida, existe el riesgo emisor, que se genera por la adquisición y/o enajenación directa de instrumentos públicos y privados de títulos autorizados y el riesgo de liquidación o settlement, que se genera en el intercambio de valores cuando una de las partes incumple la entrega de valores/divisas/efectivo, comprometido por contrato, habiendo recibido ya la cantidad de la otra parte.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El control y gestión de los riesgos de crédito de contrapartida y liquidación se realizan diariamente mediante el sistema Interactive Risk Integrated System (IRIS), que permite conocer la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

En concreto, para el proceso de control de este riesgo, la Dirección Ejecutiva de Riesgos Financieros diariamente supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contraparte, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros. Asimismo, es el área responsable de comunicar en forma diaria, los límites, consumos y cualquier desviación o exceso en el que se incurra.

Adicionalmente, de forma mensual se informa en el Comité de Administración Integral de Riesgos, los límites de riesgos de contrapartida, los límites de Riesgo Emisor y los consumos vigentes; en el Comité de Crédito de Banca Corporativa y en el Comité Central de Admisión Banca de Empresas e Instituciones mensualmente se presentan los excesos incurridos y las operaciones con clientes no autorizados. También de forma mensual en el Comité de Administración Integral de Riesgos se muestra el valor presente de la pérdida esperada por operaciones vigentes en mercados financieros al cierre de cada mes; así como dos escenarios de estrés de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El Banco tiene líneas aprobadas de riesgos de contrapartida para los siguientes sectores: Soberano Mexicano y Banca de Desarrollo local, Instituciones Financieras Extranjeras, Instituciones Financieras Mexicanas, Corporativos, Banca de Empresas-SGC, Banca de Instituciones, Unidad de Grandes Empresas y Project Finance.

El REC Neto de las líneas de riesgo de crédito de contrapartida del Banco del cuarto trimestre de 2020 es:

<u>Segmento</u>	REC Neto (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2020</u>	<u>Nov-2020</u>	<u>Dic-2020</u>	<u>Promedio 2020</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	25,351	25,865	27,414	26,210
Corporativos	(342)	(270)	(240)	(284)
Banca de empresas	272	300	302	291
Project Finance	182	199	195	192

<u>Segmento</u>	REC Neto (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2019</u>	<u>Nov-2019</u>	<u>Dic-2019</u>	<u>Promedio 2019</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	21,887.37	26,318.95	20,034.81	22,747.04
Corporativos	630.97	563.84	608.87	601.23
Banca de empresas	221.65	193.83	218.35	211.27
Project finance	449.02	437.31	426.29	437.54

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

El porcentaje por productos de Riesgo de Contrapartida del Banco al cierre del cuarto trimestre de 2020, que corresponde a operaciones con instrumentos financieros derivados se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con el tipo de instrumento:

<u>Tipo de derivado</u>	REC Bruto (millones de dólares estadounidenses)	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Derivados sobre tasas de interés	40.94%	17,420
Derivados sobre tipo de cambio	58.80%	23,175
Derivados sobre acciones	<u>0.26%</u>	<u>110</u>
Total	<u>100%</u>	<u>40,705</u>

A continuación se muestra el valor presente de la pérdida esperada al cierre del cuarto trimestre del 2020 y promedio trimestral.

<u>Segmento</u>	Pérdida esperada (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2020</u>	<u>Nov-2020</u>	<u>Dic-2020</u>	<u>Promedio</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	2.91	2.90	2.48	2.76
Corporativos	8.95	6.01	5.89	6.95
Empresas	4.78	3.29	3.01	3.69
Project Finance	7.41	5.78	5.13	6.11

<u>Segmento</u>	Pérdida esperada (Millones de dólares estadounidenses)			
	<u>Oct-2019</u>	<u>Nov-2019</u>	<u>Dic-2019</u>	<u>Promedio</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	2.59	3.33	2.60	2.84
Corporativos	11.89	9.85	7.43	9.72
Empresas	2.32	1.79	1.51	1.87
Project Finance	4.45	3.51	2.50	3.49

Como ya se mencionó anteriormente, la exposición de riesgo de crédito de contrapartida se mitiga mediante la aplicación de acuerdos de netting (ISDA-CMOF) y colaterales (CSA-CGAR), lo que da como resultado el REC Neto. El colateral es un activo que sirve como garantía frente a un contrato de derivados o una emisión de bonos, entre otras operaciones financieras y su principal objetivo de los acuerdos de colaterales es proveer una protección ante el posible impago de una contrapartida.

Respecto a la gestión de las garantías reales, colaterales, en el caso de instrumentos financieros derivados, la operativa sujeta a un acuerdo de colateral se valora según la periodicidad establecida en el acuerdo de colateral. Sobre dicha valoración, se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral para determinar el importe a entregar o

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

recibir de la contraparte. Estos importes, llamadas de margen, son solicitados por la parte que tenga derecho a recibir el colateral, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de entrega del colateral, revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Para el caso específico de instrumentos financieros derivados, los contratos de colaterales pueden ser de dos tipos:

- **Variation Margin:** se refiere a los activos de garantía entregados por una contrapartida a otra contrapartida a fin de cumplir sus obligaciones en virtud de una o varias operaciones entre las partes, a raíz de una variación en el valor de tales obligaciones desde la última vez en que se entregaron dichos colaterales.
- **Initial Margin:** se refiere al colateral recibido por una contrapartida para cubrir su exposición actual y futura en el intervalo comprendido entre la última recepción de margen y la liquidación de posiciones o la cobertura del riesgo de mercado tras un impago de la otra contrapartida.

El monto total de colaterales recibidos por operaciones con instrumentos financieros derivados al cierre del cuarto trimestre de 2020:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Colaterales en efectivo	72.27%	69.62%
Colaterales en bonos emitidos por el Gobierno Federal	14.78%	30.38%
Colaterales en bonos emitidos por otros gobiernos	12.95%	-

En caso de que descienda la calificación crediticia del Banco, no habría impacto en la cantidad de garantías reales que la Institución tendría que proporcionar, porque los contratos de garantías con un umbral mayor a cero, son unilaterales a favor de la Institución.

Respecto a la correlación entre el colateral recibido y el garante, en las operaciones de derivados, se confirma que por concepto de Variation Margin, se reciben únicamente bonos gubernamentales y/o efectivo como colateral, lo cual implica que, prácticamente no existe riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones.

El riesgo de correlación adversa (wrong-way risk) también es gestionado por la dirección de riesgo de crédito de contrapartida. Este riesgo se origina en caso de que la exposición con una cartera o con una contraparte aumente cuando la calidad crediticia de ésta se deteriore. Es decir, existe wrong-way risk cuando se produce un incremento del riesgo de incumplimiento y, como consecuencia, aumenta la exposición que se tiene con la contraparte. Las operaciones que generen wrong-way risk en el Banco tienen un tratamiento especial, no se incluyen en el contrato netting de la contraparte y deben tener un CSA independiente con un umbral de cero, de modo que su exposición esté acotada.

Riesgo operativo

En materia de riesgo operativo, la Institución cuenta con políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos.

Para la identificación y agrupación de los riesgos operativos, se utilizan las distintas categorías y líneas de negocio definidas por los organismos reguladores. La metodología está basada en la identificación y documentación de riesgos, controles y los procesos relacionados y utiliza herramientas cuantitativas y cualitativas como cuestionarios de autoevaluación, el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de riesgo operativo, etc., tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Riesgo legal

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

En cumplimiento a los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, se desarrollan las siguientes funciones: a) establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados; b) estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible aplicación de sanciones; c) análisis de los actos jurídicos que se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional; d) difusión entre los directivos y empleados, de las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones, y e) realización, cuando menos anualmente, de auditorías legales internas.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha adoptado un modelo corporativo para la gestión del riesgo tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos tecnológicos a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas, al 31 de diciembre de 2020 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- No se tienen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común cuyo importe individual sea mayor del capital de la Institución.
- Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$40,955, que representa el 36.59% del capital básico de la Institución.

Se tienen identificados dos financiamientos que superan el 10% del capital básico de la Institución, el primero con un monto de \$38,000 y el segundo con un monto de \$20,047, representando el 33.95 y el 17.91 de capital básico de la Institución, respectivamente. Cabe mencionar que el financiamiento por \$38,000 se otorgó a Santander Consumo, subsidiaria de la Institución, y que ya fue eliminado para efectos de estos estados financieros.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Comercialización y por el Comité Corporativo de Comercialización (España). Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren de la aprobación del Comité de Comercialización y dependiendo de su trascendencia requieren también la autorización del Comité Corporativo de Comercialización (España).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

En el Comité de Comercialización están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc. Todas las autorizaciones del Comité requieren de unanimidad, ya que no hay autorizaciones otorgadas por mayoría de los miembros que lo integran. Adicionalmente a la aprobación del Comité, existen productos que requieren autorizaciones de autoridades correspondientes, por lo tanto, las aprobaciones del Comité están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las autoridades que sean competentes en cada caso.

Todas las aprobaciones son presentadas para su autorización en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banxico, Banco de España y la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura* emitido por la Comisión.

A. Metodología de valuación

I. Con fines de negociación

a. Mercados organizados

La valuación se hace a precio de cierre del mercado en cuestión. Los precios son proporcionados por el Proveedor de Precios contratado por la Institución.

b. Mercados OTC

i. Instrumentos financieros derivados con opcionalidad.

En la mayoría de los casos se utiliza una forma generalizada del modelo de Black y Scholes, el cual supone que el subyacente sigue una distribución lognormal. Para productos exóticos, o bien cuando el pago dependa de la trayectoria que siga alguna variable de mercado, se utiliza para la valuación simulaciones de MonteCarlo. En este caso se supone que los logaritmos de las variables involucradas siguen una distribución normal multivariada.

ii. Instrumentos financieros derivados sin opcionalidad.

La técnica de valuación empleada es obtener el valor presente de los flujos futuros estimados.

En todos los casos, la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y registrando el valor obtenido. Sin embargo, en algunos casos se tiene establecido un agente de cálculo distinto, que puede ser la misma contraparte o un tercero.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

2. Con fines de cobertura

En su actividad de banca comercial, la Institución ha buscado cubrir la evolución del margen financiero de sus carteras estructurales expuestas a movimientos adversos de tasas de interés. El ALCO ha venido construyendo el portafolio a través del cual la Institución consigue dicha cobertura.

Se califica como cobertura contable, una operación cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. Se designe la relación de cobertura y se documente en su momento inicial con un expediente individual, fijando su objetivo y estrategia.
- b. La cobertura sea eficaz, para compensar variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la gestión del riesgo documentada inicialmente.

La Administración de la Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura con Swaps, Cross Currency Swaps y Forwards de divisas.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado por el riesgo cubierto la posición primaria y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento financiero derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los instrumentos financieros derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba cumplir un rango máximo de desviación sobre el objetivo inicial de entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

B. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

Tipos de cambio
Tasas de interés
Acciones
Canastas e índices accionarios

C. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valoran los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Los recursos se obtienen a través de las áreas de tesorería nacional e internacional.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura, y que requieran que se asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en el flujo de efectivo de forma que se vea afectada la liquidez ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración, que puedan afectar a la Institución en futuros reportes.

Durante 2020 el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	1,822	89
Equity Forward	75	-
OTC Equity	674	110
OTC Fx	5,379	1,252
Swaptions	3	2
Fx Forward	13,855	770
IRS	3,533	1,345
CCS	311	60

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Durante el 2019, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	2,540	167
Equity Forward	30	4
OTC Equity	624	173
OTC Fx	6,915	1,224
Swaptions	12	-
Fx Forward	10,687	344
IRS	2,314	314
CCS	215	23

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2020 y 2019 fue efectuado para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Durante 2020 y 2019 no se dieron incumplimientos por parte de las contrapartes.

Análisis de sensibilidad

i) Identificación de riesgos

Las medidas de sensibilidad de riesgo de mercado, asociadas a valores y a instrumentos financieros derivados, son aquellas que miden la variación (sensibilidad) del valor de mercado del instrumento financiero de que se trate, ante variaciones en cada uno de los factores de riesgo asociados al mismo.

La sensibilidad del valor de un instrumento financiero ante modificaciones en los factores de mercado se obtiene mediante la revaluación completa del instrumento.

A continuación se detallan las sensibilidades de acuerdo a cada factor de riesgo y los consumos históricos asociados de la cartera de negociación.

La estrategia de gestión de la Institución se integra con posiciones de valores y de instrumentos financieros derivados. Estos últimos se contratan en gran medida para mitigar el riesgo de mercado de los primeros. En atención a lo anterior, las sensibilidades o exposiciones descritas a continuación consideran ambos tipos de instrumentos en su conjunto.

1. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Equity (Delta EQ)

La Delta EQ muestra el cambio en el valor del portafolio en relación a cambios en los precios de activos de renta variable.

La Delta EQ calculada, para el caso de instrumentos financieros derivados, considera la variación relativa de uno por ciento en los precios de los activos subyacentes de renta variable. Para el caso de títulos de renta variable considera la variación relativa del uno por ciento del precio de mercado del título.

2. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Foreign Exchange (Delta FX)

La Delta FX muestra el cambio en el valor del portafolio en relación a cambios en los precios de activos de tipo de cambio.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La Delta FX calculada, para el caso de instrumentos financieros derivados considera la variación relativa de uno por ciento en los precios de los activos subyacentes de tipo de cambio. Para el caso de posiciones en divisas considera la variación relativa del uno por ciento del tipo de cambio correspondiente.

3. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Volatilidad (Vega)

La sensibilidad Vega es la medida resultante de cambios en la volatilidad del activo subyacente (activo de referencia). El riesgo Vega es el riesgo de que haya un cambio en la volatilidad del valor del activo subyacente, que se traduzca en un cambio en el valor del mercado del instrumento financiero derivado.

La sensibilidad Vega calculada, considera la variación absoluta de un uno por ciento en la volatilidad asociada al valor del activo subyacente.

4. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Tasa de Interés (Rho)

La sensibilidad Rho cuantifica la variación en el valor de los instrumentos financieros de la cartera de negociación ante una subida paralela en las curvas de tasa de interés de un punto básico.

En la tabla siguiente se presentan las sensibilidades antes descritas correspondientes a la posición de la cartera de negociación:

<u>Sensibilidad total de la tasa</u>	<u>Pesos mexicanos</u>	<u>Otras divisas (Millones de pesos)</u>	
Sensibilidad a un punto básico	(4.03)	3.11	
Vega por factor de riesgo	EQ	FX	IR
Total	0.01	0.61	(1.25)
Delta por factor de riesgo (EQ y FX)	EQ	FX	
Total	0.01	(3.77)	

De acuerdo con lo anterior, se muestra un manejo prudencial de la cartera de negociación de la Institución respecto de los factores de riesgo.

ii) Stress test de instrumentos financieros derivados

A continuación se presentan distintos stress tests considerando diversos escenarios hipotéticos calculados para la cartera de negociación de la Institución.

a. Escenario probable

Este escenario se definió con base en movimientos resultantes de una desviación estándar, respecto de los factores de riesgo que influyen en la valuación de los instrumentos financieros que ha mantenido la cartera de negociación de la Institución en cada uno de los periodos. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- Los factores de riesgo de tasa (IR), volatilidades (VOL) y tipo de cambio (FX) se incrementaron en una desviación estándar; y
- Los factores de riesgo respecto del mercado accionario (EQ) se disminuyeron en una desviación estándar.

b. Escenario posible

En este escenario se modificaron los factores de riesgo en veinticinco por ciento. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo de tipo tasa de interés IR, VOL y FX se multiplicaron por 1.25, es decir se incrementaron veinticinco por ciento.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.75, es decir se disminuyeron veinticinco por ciento.

c. Escenario remoto

En este escenario, se modificaron los factores de riesgo en cincuenta por ciento. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo IR, VOL y FX se multiplican por 1.50, es decir se incrementaron cincuenta por ciento.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.5, es decir se disminuyeron cincuenta por ciento.

iii) Impacto en resultados

En el siguiente cuadro se muestran las posibles pérdidas para la cartera de negociación de la Institución, de acuerdo con cada escenario de estrés:

Análisis de stress test (resumen)

<u>Perfil de riesgo</u>	<u>Stress (Todos los factores)</u>
Escenario probable	\$ (5)
Escenario remoto	(46)
Escenario posible	(154)

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 41 - Índice de capitalización

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades en ambos años:

	<u>2020</u>	
	<u>Activos en riesgo posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 92,657	\$ 7,413
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	2,494	199
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	13,741	1,099
Tasa nominal en moneda extranjera	70,043	5,603
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	401	32
Posición en divisas	6,384	511
Cartera accionaria	6,758	541
Vega y Gamma	<u>1</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	<u>192,479</u>	<u>15,398</u>
Contraparte con derivados y reportos	22,254	1,780
Ajuste de valuación crediticia	26,384	2,111
Fondo de incumplimiento	38	3
Emisor posiciones títulos de deuda	24,626	1,970
Acreditados en operaciones de crédito	306,745	24,540
Proyecto Santa Fe	(11,868)	(949)
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	7,994	639
Emisores de garantías reales y personales recibidas	1,124	90
Modelos internos segmentos autorizados	<u>162,896</u>	<u>13,032</u>
Total riesgo de crédito	<u>540,191</u>	<u>43,215</u>
Total riesgo operacional	<u>64,166</u>	<u>5,133</u>
Total riesgo	<u>\$796,836</u>	<u>\$63,747</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Cómputo de capitalización:		
Capital Fundamental Básico Requerido	8.20%	\$ 65,341
Capital Básico Fundamental	14.35%	114,306
Sobrante de Capital	6.15%	48,966
Capital Básico Requerido	9.70%	77,293
Capital Básico	15.59%	124,255
Sobrante de Capital	5.89%	46,961
Capital Neto Requerido	11.70%	93,230
Capital Neto Real	19.01%	151,458
Sobrante de Capital	7.31%	58,228
	2019	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 88,986	\$ 7,119
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	2,832	227
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	16,871	1,350
Tasa nominal en moneda extranjera	44,257	3,540
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	338	27
Posición en divisas	8,366	669
Cartera accionaria	13,208	1,057
VEGA Y GAMMA	<u>1</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	<u>174,859</u>	<u>13,989</u>
Contraparte con derivados y reportos	18,920	1,514
Ajuste de valuación crediticia	29,712	2,377
Fondo de incumplimiento	303	24
Emisor posiciones títulos de deuda	30,565	2,445
Acreditados en operaciones de crédito	250,065	20,005
Proyecto Santa Fe	(14,789)	(1,183)
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	29,277	2,342
Emisores de garantías reales y personales recibidas	1,036	83
Modelos internos segmentos autorizados	<u>191,438</u>	<u>15,315</u>
Total riesgo de crédito	<u>536,527</u>	<u>42,922</u>
Total riesgo operacional	<u>52,707</u>	<u>4,216</u>
Total riesgo	<u>\$ 764,093</u>	<u>\$ 61,127</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

	2019	
Cómputo de capitalización:	Activos en riesgo posiciones <u>equivalentes</u>	Requerimiento <u>de capital</u>
Capital Fundamental Básico Requerido	8.20%	\$ 62,655
Capital Básico Fundamental	11.89%	90,816
Sobrante de Capital	3.69%	28,161
Capital Básico Requerido	9.70%	74,117
Capital Básico	13.12%	100,236
Sobrante de Capital	3.42%	26,119
Capital Neto Requerido	11.70%	89,399
Capital Neto Real	16.37%	125,083
Sobrante de Capital	4.67%	35,684

Grado de importancia sistémica local

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual establece la metodología para determinar a las instituciones de banca múltiple que tengan importancia sistémica local y clasificarlas en el grado que les corresponda en función de su presencia dentro del sistema financiero mexicano.

Mediante oficio número 510/118060/2016 con fecha 29 de abril de 2016, la Comisión designó al Banco como “Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local” otorgándole el Grado III de importancia sistémica por lo que deberá constituirse un suplemento de conservación de capital de 120 puntos básicos. Dicho suplemento se deberá constituir de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años conforme lo establecido en los artículos transitorios de dicha Resolución, es decir, se debe constituir el 25% del suplemento de capital al 31 de diciembre de 2016, 50% al 31 de diciembre de 2017, 75% al 31 de diciembre de 2018 y el 100% al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco tiene constituido el 100% requerido.

El 14 de marzo de 2019 se publicó una Resolución en el DOF que modifica la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, con el fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y ajustar la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en instrumentos financieros derivados. Lo anterior con el objeto de proveer de mayor estabilidad a dicha metodología y a sus indicadores, con la finalidad de procurar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto y fortalecer el capital con el que cuentan dichas instituciones.

Mediante comunicado de prensa del día 8 de abril de 2020, la Comisión emitió acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada por la pandemia por COVID-19, en concreto, aprobó modificaciones temporales a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en materia de capitalización. Determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 42 - Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El 31 de diciembre de 2014, la Comisión y Banxico publicaron en el DOF, las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, mismas que establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de crédito deberán cumplir en todo momento, de conformidad con las directrices que estableció el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2014.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

En el cuarto trimestre de 2020 el promedio ponderado del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el Banco es de 312.98%, cumpliendo con el perfil de riesgo deseado y superando el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente.

Millones de pesos	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
<u>Activos Líquidos Computables</u>		
1 Total de activos líquidos computables	No aplica	251,759
<u>Salidas de Efectivo</u>		
2 Financiamiento minorista no garantizado	270,001	15,395
3 Financiamiento estable	232,099	11,605
4 Financiamiento menos estable	37,902	3,790
5 Financiamiento mayorista no garantizado	435,545	165,604
6 Depósitos operacionales	224,652	51,673
7 Depósitos no operacionales	186,560	89,598
8 Deuda no garantizada	24,333	24,333
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	725
10 Requerimientos adicionales:	222,844	35,579
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	60,763	25,928
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	162,081	9,652
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	85,217	950
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	9,855	9,855
16 Total de Salidas de Efectivo	No aplica	228,109
<u>Entradas de Efectivo</u>		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	71,234	1,863
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	148,486	122,385
19 Otras entradas de efectivo	18,318	18,318
20 Total de Entradas de Efectivo	238,037	142,566
21 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	251,759
22 Total Neto de Salidas de Efectivo	No aplica	87,119
23 Coeficiente de Coberturas de Liquidez	No aplica	312.98%

Información sobre el coeficiente de cobertura de liquidez

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
- 92 días.
- b. Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes.
- A lo largo del trimestre se presentó un incremento en el CCL, atribuido principalmente a la contracción en la cartera de crédito y al cambio en la mezcla de los depósitos con el aumento estacional en la parte minorista.
- c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.
- A lo largo del trimestre se presentó un incremento en el CCL, atribuido principalmente a la contracción en la cartera de crédito y al cambio en la mezcla de los depósitos con el aumento estacional en la parte minorista.
- d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.
- El Banco mantiene una importante proporción de activos líquidos en deuda gubernamental, depósitos en Banxico y efectivo.
- e) Concentración de las fuentes de financiamiento.
- Las principales fuentes de financiamiento están diversificadas por su propia naturaleza como: (i) depósitos de exigibilidad inmediata; (ii) depósitos a plazo, los cuales incluyen depósitos del público en general y del mercado de dinero (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento), y (iii) operaciones de reporto.
 - Adicionalmente se cuenta con programas de emisión y deuda en mercados locales y se tiene experiencia en emisiones en mercados internacionales.
- f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.
- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en instrumentos derivados
- g) Descalce en divisas.
- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en descalce de divisas.
- h) Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.
- El Banco es autónomo en materia de liquidez y capital; desarrolla sus planes financieros, proyecciones de liquidez y analiza las necesidades de financiación para todas sus subsidiarias. Es responsable de sus “ratings”, elabora su propio programa de emisiones, “road shows” y demás actividades necesarias para mantener activa su capacidad de acceso a los mercados de capitales de forma independiente. Realiza sus emisiones al mercado sin contar con la garantía de la matriz.
 - La gestión de la liquidez de todas las subsidiarias del Banco está centralizada.
- i) Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

- El CCL considera sólo los flujos de salida y entrada hasta 30 días, sin embargo, los flujos de efectivo que no están recogidos dentro de la propia métrica, también son gestionados y controlados por el Banco.

Notas adicionales del cuarto trimestre de 2020

I. Información cuantitativa:

a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

- El Banco está dentro de los límites de concentración establecidos por los reguladores ya que la mitigación del riesgo de operaciones de mercado se ejecuta utilizando títulos de deuda gubernamental o efectivo, que no tienen límites de concentración.

b. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

- El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de financiar las obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo los planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, como concentraciones excesivas de vencimientos.
- Las medidas utilizadas para controlar la exposición al riesgo de liquidez en la gestión del balance son el descalce de liquidez, las razones de liquidez, pruebas de estrés, y horizontes de liquidez.
- La métrica de horizontes de liquidez establece un plazo de supervivencia en términos de días para diferentes escenarios de estrés, en donde los activos líquidos deben ser suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos. Se ha establecido un límite de 90 días para la moneda local y el balance consolidado y un límite de 30 días para la moneda extranjera. Durante el 3T20 el saldo se mantuvo por encima de los límites establecidos y siempre con un excedente de liquidez suficiente.

<u>30 de septiembre de 2020</u>	<u>Plazo</u>	<u>Monto</u>
Millones de pesos		
Consolidado	90 días	283,483
Moneda Nacional	90 días	91,867
Moneda Extranjera	30 días	183,686

c. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

- La tabla siguiente muestra el descalce de liquidez de los activos y pasivos con distintos vencimientos al 30 de septiembre de 2020. Las cantidades reportadas incluyen flujo de efectivo de intereses de instrumentos a tasa fija y variable. El interés de los instrumentos a tasa variable es determinado utilizando las tasas de interés *forward* para cada periodo presentado.

	Total	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	>5 años	No sensible
Mercado de Dinero	\$ 111,467	\$ 35,926	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,518

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Préstamos	918,357	64,898	107,373	76,072	101,597	274,190	121,863	177,044	(4,679)
Financiamiento de Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intragruppo	931	-	-	-	-	-	-	-	931
Valores	599,480	91,370	7,385	8,941	27,736	116,970	54,775	109,659	182,643
Permanentes	16,390	-	-	-	-	-	-	-	16,390
Otros Activos dentro de Balance	2,503,023	-	-	-	-	-	-	-	2,503,023
Total de Activos Dentro de Balance	4,149,649	192,195	114,758	85,013	129,356	391,160	176,638	286,703	2,773,827
Mercado de Dinero	(298,118)	(117,552)	(2,041)	-	-	-	-	-	(178,526)
Depósitos	(766,201)	(306,455)	(31,611)	(22,625)	(24,480)	(63,506)	(41,935)	(275,590)	-
Financiamiento de Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intragruppo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamiento de largo plazo	(265,018)	(13,539)	(21,752)	(18,191)	(38,009)	(68,043)	(76,192)	(8,726)	(20,565)
Capital	(150,655)	-	-	-	-	-	-	-	(150,655)
Otros Pasivos Dentro de Balance	(2,507,040)	-	-	-	-	-	-	-	(2,507,040)
Total Pasivos Dentro de Balance	(3,987,033)	(437,546)	(55,404)	(40,816)	(62,489)	(131,549)	(118,127)	(284,317)	(2,856,786)
Descalce Total Dentro de Balance	162,616	(245,351)	59,354	44,197	66,866	259,611	58,511	2,386	(82,959)
Descalce Total Fuera de Balance	(6,142)	(21,040)	(643)	248	83	3,434	(1,257)	(3,403)	16,437
Total Descalce Estructural	(229,213)	58,087	43,700	43,700	66,036	262,865	57,253	(1,017)	(101,243)
Descalce Acumulado	(556,691)	(171,126)	(127,426)	(146,783)	201,475	258,729	257,712	156,469	

II. Información cualitativa:

- a) Manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.
- La política de la Institución en materia de gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, se cuenta con liquidez suficiente para cubrir las necesidades de clientes, los vencimientos de pasivos y los requerimientos de capital de trabajo. La Institución gestiona los vencimientos de los activos y pasivos vigilando los desfases temporales tanto contractuales como de gestión.
 - El área de Gestión Financiera es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del riesgo de liquidez de la Institución, dentro de los límites aprobados por el CAIR que reporta al Consejo de Administración.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

- Anualmente, el Banco elabora su plan financiero, considerando: las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de deuda, el apetito de riesgo en esta materia, las condiciones esperadas de mercado, el cumplimiento de políticas de diversificación y métricas regulatorias, así como el análisis del buffer de liquidez. El plan financiero es la guía de actuación para emitir deuda o contratar pasivos a plazo y que tiene como objetivo mantener un perfil adecuado de liquidez.
- La estrategia de financiamiento de todas las subsidiarias está centralizada.

c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

- Las técnicas de mitigación del riesgo en la Institución tienen un carácter proactivo. El plan financiero, adicional a la elaboración de proyecciones y escenarios de estrés, permiten anticipar riesgos y ejecutar medidas para garantizar que el perfil de liquidez sea el adecuado.

d) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

- Las pruebas de estrés de liquidez son una herramienta de la Administración Integral de Riesgos diseñadas para advertir a los distintos órganos de gobierno y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos de liquidez a los que está expuesta.
- Los resultados de estas pruebas de estrés tienen como objetivo identificar los impactos de forma prospectiva, con el objeto de mejorar los procesos de planificación, y ayudar a adecuar y a calibrar el apetito de riesgo, los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo de liquidez.

e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

- El plan contempla los siguientes elementos: tipo y modelo de negocio para poner en contexto el plan. Se enlistan los 'Indicadores de Alerta Temprana' identificados para detectar oportunamente situaciones de riesgo de liquidez, así como los elementos que definen una situación de crisis financiera. Adicionalmente se analizan los faltantes de liquidez en caso de materializarse los escenarios de estrés descritos y se seleccionan las medidas a utilizar para restablecer las condiciones de liquidez. Se establece una priorización general de las medidas a ejecutar con el fin de preservar el valor de la Institución y la estabilidad de los mercados. Entre los aspectos fundamentales del plan, se encuentra el proceso de gobierno, que señala las áreas responsables de las distintas fases: activación, ejecución, comunicación y mantenimiento del propio Plan.

El pasado 8 de abril de 2020, sesionó el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por Banco de México, la SHCP y la CNBV aprobando algunas excepciones a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de crédito (CCL), para evitar el aumento de las restricciones en las condiciones del mercado. Dichas excepciones se enlistan a continuación:

- Se pueden seguir registrando como activos líquidos aquellos que hayan sido elegibles en tal capacidad hasta el 28 de febrero de 2020, antes de que los mercados comenzaran a manifestar el impacto de la pandemia.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

- Se permite excluir la información del mes de marzo para el cálculo de las reservas de liquidez que las Instituciones deben mantener para hacer frente a potenciales llamadas de margen o cambios en la valuación del portafolio de operaciones con instrumentos derivados (LBA).
- Otorgan excepciones temporales a algunas de las medidas correctivas señaladas en las Disposiciones de Liquidez, así como no considerar incumplimiento al CCL el que alguna Institución se clasifique en los escenarios III, IV o V contemplados en las referidas Disposiciones.
- Las excepciones antes mencionadas inicialmente estuvieron vigentes por seis meses a partir del 28 de febrero de 2020, sin embargo, Banxico y la CNBV determinaron extenderlas por otros seis meses, a partir de octubre de 2020.

De acuerdo a lo señalado por el propio Comité, las excepciones contribuirán al cumplimiento de los retos que enfrenta el sistema financiero en la actual pandemia, en particular:

- Mantener el flujo de crédito que requieren las empresas, los hogares y otros segmentos de intermediación financiera.
- Mantener condiciones de liquidez adecuadas, tanto en moneda nacional como extranjera.
- Mantener condiciones de operación adecuadas en los mercados cambiarios y de renta fija.
- Que los intermediarios puedan administrar adecuadamente sus riesgos de mercado y crédito.
- Mantener el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Al aplicar algunas de las excepciones arriba mencionadas, el CCL pasó a 312.98% de acuerdo al formato arriba reportado.

Asimismo, el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, en su sesión del 15 de febrero de 2021, sus integrantes reconocieron que, si bien las condiciones de operación de los mercados han mejorado desde el inicio de la pandemia por Covid-19, tanto a nivel internacional como en México persisten algunos elementos de incertidumbre asociados con la duración del impacto de la pandemia.

Y reconocieron que las excepciones emitidas el 14 de abril de 2020 sobre las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de crédito, cuyo plazo se mantiene vigente hasta el 1 de marzo de 2021, han contribuido al funcionamiento ordenado de los mercados de fondeo bancario y han fomentado el flujo eficiente de la liquidez.

De esta forma, Banxico y CNBV, a solicitud del Comité, ampliarán de manera conjunta el plazo de aplicación de las excepciones vigentes por seis meses más; y establecerán un periodo de eliminación gradual de las excepciones a las Disposiciones de liquidez durante seis meses adicionales, con el propósito de evitar correcciones abruptas en el comportamiento de las instituciones de crédito, las cuales podrían repercutir negativamente en la gestión de liquidez de las mismas.

Nota 43 - Razón de apalancamiento

El 5 de octubre de 2019 y el 22 de junio de 2016, la Comisión publicó en el DOF, las Resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establece metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y 6 de octubre de 2019, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla I.1. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

<u>Referencia</u>	<u>Rubro</u>	Diciembre <u>2020</u>
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (definidos como SFT) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,477,961
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital básico)	<u>(44,479)</u>
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y suma de las líneas 1 y 2)	<u>1,433,482</u>
	<u>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</u>	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	32,902
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	45,175
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportado en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	<u>78,077</u>
	<u>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</u>	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	69,922
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(9,083)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	2,670
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	<u>-</u>
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (Suma de las líneas 12 a 15)	<u>63,509</u>
	<u>Otras exposiciones fuera de balance</u>	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	155,431
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	<u>(49,673)</u>
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	<u>105,758</u>
	<u>Capital y exposiciones totales</u>	
20	Capital Básico	<u>124,255</u>
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	<u>\$ 1,680,826</u>
	<u>Razón de apalancamiento</u>	
22	Razón de apalancamiento	<u>7.39%</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Tabla II.1. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados.

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	diciembre <u>2020</u>
1	Activos totales	\$ 1,843,488
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	(44,479)
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(226,609)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	2,670
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	105,758
7	Otros ajustes	-
	Exposición del coeficiente de apalancamiento 2/	<u>\$ 1,680,826</u>

Tabla III.1. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

<u>Referencia</u>	<u>Concepto</u>	diciembre <u>2020</u>
1	Activos totales	\$ 1,843,488
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(304,687)
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	(60,840)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	<u>\$ 1,477,961</u>

Tabla IV.1. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

<u>Concepto/trimestre</u>	diciembre <u>2020</u>
Capital básico 1/	\$ 124,255
Activos ajustados 2/	1,680,826
Razón de apalancamiento 3/	7.39%

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 44 - Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Moody's</u>	<u>Fitch Ratings</u>
<u>Escala global</u>		
Moneda extranjera:		
Largo plazo	A3	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
Moneda nacional:		
Largo plazo	A3	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aaa.mx	AAA (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+(mex)
Calificación de Viabilidad (VR)	-	bbb-
Calificación de Soporte (SR)	-	2
Evaluación de Riesgo de Contraparte (CR)		
Largo plazo	A3 (cr)	-
Corto plazo	P-2 (cr)	-
Evaluación del riesgo crediticio base (BCA)	baa2	Estable
Evaluación del riesgo crediticio base ajustado (BCA)	baa1	Estable
Perspectiva	Negativa	Estable
Emisiones internacionales		
Notas Subordinadas Tier 2 con vencimiento en 2028	Baa3 (hyb)	BBB-
Notas Subordinadas Tier 2 con vencimiento en 2024	Baa3 (hyb)	BBB-
Notas Senior con vencimiento en 2022	Aaa.mx	BBB+
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y Susceptibles de ser convertidas en acciones		
<u>Escala global</u>		
Moneda extranjera:		
Largo plazo	Ba1 (hyb)	BBB-
Moneda nacional:		
Largo plazo	Baa3 (hyb)	BBB-
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aaa.mx	BBB+
Última publicación	27-nov-20	02-sep-20

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

Definiciones (por sus siglas en inglés):

BCA = Baseline Credit Assessment

SR = Support Rating

VR = Viability Rating

CR = Counterparty Risk Assessments

Nota 45 - Gestión de Riesgo Operacional durante la Pandemia COVID-19

La pandemia por COVID-19 generó un aumento en la exposición inherente al riesgo operacional, aunque la Institución ha implementado controles adicionales para mantener los niveles de riesgo operacional previos a la crisis de salud por COVID-19 y reforzar los existentes. La Institución continúa monitoreando de cerca el impacto de la pandemia por COVID-19 en el perfil de riesgo y el entorno de control existente.

Los siguientes aspectos se consideraron un foco de gestión durante 2020:

- Los planes de continuidad del negocio se implementaron eficazmente para apoyar a todos los empleados, clientes y unidades de negocio.
- Rendimiento y soporte de TI, con el fin de seguir asegurando la disponibilidad y el adecuado desempeño de los servicios, especialmente en banca online y call center.
- Procesamiento de transacciones relacionadas con el volumen de nuevos préstamos y múltiples cambios en las carteras existentes derivados del Programa de Apoyo y políticas internas.
- Exposición al riesgo de terceros, ya que los proveedores críticos están siendo vigilados de cerca con un enfoque en las capacidades de continuidad comercial y el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.
- Amenazas de fraude y riesgo cibernético en toda la industria y refuerzo del entorno de control de la Institución (es decir, parches, control de navegación, controles de protección de datos, etc.), así como un aumento del seguimiento como medida preventiva.
- Riesgo de personas, tras el regreso a oficinas y / o situación laboral desde casa. Se han implementado medidas en toda la Institución para garantizar un entorno laboral adecuado y seguro para todos los empleados.

En 2020, los niveles de pérdidas en términos relativos por categorías de Basilea fueron más bajos que en 2019. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, no ha habido eventos importantes relacionados con la pandemia por COVID-19.

Nota 46 - Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante 2020, las cuales entrarán en vigor en 2021 y en 2022. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, en caso de ser aplicables.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF C-15 “*Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*”
(Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión, sustituyendo el actual Boletín C-15.

NIF C-17 “*Propiedades de inversión*”
(Vigente a partir del 1 de enero de 2021)

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de las propiedades de inversión en los estados financieros de una entidad. Abre la posibilidad de que las propiedades de inversión se valúen a elección de la entidad, a su costo de adquisición o a su valor razonable.

Elimina la supletoriedad de la NIC 40, *Propiedades de inversión* y deroga la Circular 55, *Aplicación supletoria de la NIC 40*. Su adopción inicial debe hacerse en forma retrospectiva con base en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* a partir del 1 de enero de 2021.

NIF C-22 “*Criptomonedas*”
(Vigente a partir del 1 de enero de 2021)

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad que posea o realice: a) criptomonedas, b) gastos de minería de criptomonedas, y c) criptomonedas que no son de su propiedad. Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2021 y permite su aplicación anticipada.

Mejoras a las NIF 2021

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-1 “*Cambios contables y correcciones de errores*”

Para converger con la NIC 8, *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores* de las IFRS, el CINIF consideró conveniente permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En estos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF B-3, *Estado de resultado integral*
NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las NIF C-19 y NIF C-20 mencionan que una entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un IFCPI, pero no aclaran en qué sección del estado deben presentarse. Adicionalmente, la NIF C-2 establece que debe desglosarse en un rubro por separado del estado de resultado integral o en una nota relativa el impacto de ciertos efectos sobre inversiones en instrumentos financieros, sin considerar el posible impacto de una renegociación de los mismos. Algunos han

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

considerado que dichos efectos (conocidos como “quitas”) deben presentarse dentro del resultado integral de financiamiento (RIF), mientras otros consideran que dichas ganancias o pérdidas deben incluirse dentro de los resultados de operación.

Cabe mencionar que la NIF B-3, *Estado de resultado integral*, no menciona este tipo de ganancias o pérdidas dentro de la lista de partidas que deben presentarse dentro del RIF.

El CINIF considera que las ganancias y pérdidas por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación, por lo que modificó las NIF C-2, NIF C-19 y NIF C-20 para hacer esta precisión.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

Con objeto de permitir la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos financieros negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI, el CINIF consideró conveniente hacer una mejora a la NIF C-2.

La principal diferencia entre estas inversiones y las otras inversiones permanentes tratadas en la NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes, es que en las otras inversiones permanente no se tiene la intención de vender, por lo que sería inadecuado valuarlas a su valor razonable.

Cabe mencionar que cualquier diferencia cambiaria derivada de una inversión en un instrumento en esta nueva clasificación también se reconoce en ORI como parte del ajuste al valor razonable

NIF D-5 “Arrendamientos”

Revelaciones sobre las exenciones de reconocimiento de arrendamientos

La NIF D-5 establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones.

El CINIF consideró apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones. Adicionalmente, con esta mejora se ajustan varias referencias.

Venta con arrendamiento en vida de regreso

En los casos de venta con arrendamiento en vía de regreso, la NIF D-5 establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, para ser reconocida como una venta parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario; sin embargo, la NIF D-5 no prescribe un método para determinar dicha proporción.

De lo anterior han surgido dudas respecto de la determinación del pasivo por arrendamiento y, consecuentemente, del activo por derecho de uso, cuando los pagos futuros son variables. Se han observado casos en los cuales el arrendamiento en vía de regreso establece pagos variables, sin pagos fijos; como resultado, aplicando la normativa para arrendatarios, no habría ni pasivo por arrendamiento ni activo por derecho de uso.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2020 y 2019

La NIF D-5 establece que un contrato de venta y arrendamiento en vía de regreso debe reconocerse aplicando la sección 43 de la norma, y no la sección 41 que trata el reconocimiento general de arrendamientos por los arrendatarios, por lo que, la prohibición de la inclusión de pagos variables en el pasivo por arrendamiento no aplica a las ventas con arrendamiento en vía de regreso. No obstante lo anterior y ante las dudas surgidas, el CINIF consideró conveniente hacer esta mejora para dejar más claro que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualesquier pagos variables estimados; esto es así, porque la sustancia económica de esta transacción es la de un financiamiento y, consecuentemente, la entidad no debe dejar de reconocer el pasivo correspondiente, aun en el caso en que los pagos sean solo variables (en cuyo caso deben estimarse). Además, se hacen precisiones al procedimiento a seguir en dicho reconocimiento contable.

El párrafo A85 del Ejemplo ilustrativo 8 de la NIF D-5 muestra que la proporción de los derechos de uso conservados antes mencionada debe determinarse dividiendo el valor presente de los pagos de arrendamiento entre el precio de venta del activo arrendado.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-6 “Estado de situación financiera”

Ante la emisión de nuevas NIF, esta mejora se enfoca a actualizar la lista los rubros que representan los pasivos más comunes que pueden llegar a tener las distintas entidades.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

Las NIF C-2, NIF C-19 y NIF C-20 presentan una lista de las partidas que forman parte de los costos de transacción, en la cual se incluyen los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado. Estos conceptos no son costos de transacción y deben eliminarse de dicha lista.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”

Como resultado de la modificación a la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, con objeto de permitir la opción de reconocer ciertos instrumentos financieros de capital, para ser valuados a valor razonable a través del ORI, el CINIF decidió actualizar la referencia a lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros, en la NIF C-7.

NIF C-8 “Activos intangibles”

La NIF C-8 establece las normas para el reconocimiento posterior de los activos intangibles, sin definir el concepto del monto amortizable; no obstante, se define la amortización como la distribución sistemática en resultados del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de su vida útil estimada.

Cabe mencionar que, aunque los dos términos tienen el mismo significado, en el caso de un activo intangible, generalmente se utiliza el término amortización en vez de depreciación, que es el término utilizado para la distribución sistemática del monto depreciable de un componente de un activo fijo a lo largo de su vida útil.

El CINIF considera conveniente adicionar la definición del monto amortizable al Glosario de las NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020 y 2019

NIF D-5 “Arrendamientos”

Revelaciones sobre propiedades de inversión

La NIF C-17 “*Propiedades de inversión*” establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo. Por lo tanto, la revelación establecida en la NIF D-5 debe eliminarse.

Pagos variables por arrendamiento

En la Mejoras a las NIF 2020, se modificó la NIF D-5 y el Glosario para aclarar que un pago variable por arrendamiento es la parte del pago establecida en el contrato de arrendamiento por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo.

Como resultado, se modificó el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendatario que menciona los pagos por arrendamiento que deben incluirse en el reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento. Esta mejora se propone para ahora modificar el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

* * * * *

9) ANEXOS

Banco Santander México, S. A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Índice

31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 6
Balances generales consolidados	7
Estados de resultados consolidados	9
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	10
Estados de flujos de efectivo consolidados	11
Notas sobre los estados financieros consolidados	12 a 177



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias (el Banco), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Estimación preventiva para riesgos crediticios:</p> <p>Como se menciona en las Notas 2, 3n. y 10, la estimación preventiva para riesgos crediticios por un importe de \$21,494 millones de pesos, se basa en un modelo de pérdida esperada para los siguientes doce meses siguiendo las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas por la CNBV para instituciones de crédito o aprobadas por la CNBV para el Banco, las cuales implican identificar para cada uno de los tipos de crédito la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método, que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: i) en créditos de consumo (tarjetas de crédito y créditos personales): posibilidad de no pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; ii) en créditos a la vivienda (hipotecarios): periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y iii) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad del deudor para repagar su crédito (incluyendo riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria e historial de pago) así como de las garantías correspondientes.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la significatividad del valor en libros de la cartera de créditos y de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación preventiva es complejo y requiere considerar diversos datos de entrada conforme se describe en el párrafo anterior.</p> <p>En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) la integridad y exactitud de los datos de entrada clave utilizados en los modelos</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluamos y consideramos el diseño y funcionamiento de los controles implementados por la Administración en el proceso de riesgo crediticio por tipo de cartera, principalmente aquellos relacionados con la exactitud e integridad de: i) los datos clave de entrada utilizados para el cálculo de esta estimación y ii) la transferencia del importe resultado del cálculo de la estimación desde el sistema fuente al libro mayor. ● Comparamos el modelo utilizado por el Banco para la determinación de la estimación preventiva con el modelo establecido o aprobado por la CNBV. ● Mediante pruebas selectivas, evaluamos los datos de entrada clave, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - El saldo del crédito y el saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, los cotejamos contra el sistema de cartera que determina de manera automática esta información y del cual hemos evaluado los controles generales de cómputo y controles automáticos. - El saldo exigible de cada facturación y el saldo disponible, los cotejamos con las cláusulas contractuales de los acuerdos con los clientes o con ampliaciones a las líneas de crédito autorizadas, según corresponda al tipo de crédito. - El número de facturaciones vencidas o número de impagos los comparamos contra los incumplimientos de pago

Cuestión clave de la auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>aplicables a cada cartera tales como: saldo del crédito, saldo exigible de cada facturación, saldo disponible, saldo total de los créditos que el acreditado debe al Banco, número de facturaciones vencidas o número de impagos (dependiendo del tipo de cartera), valor de las garantías (viviendas), historial crediticio, reestructuras, información financiera y razones financieras y ii) el cumplimiento de las reglas de la CNBV aplicables.</p>	<p>observados en el reporte de movimientos de los créditos, del cual cotejamos el saldo exigible de cada facturación con el periodo establecido en el contrato y los pagos con los movimientos bancarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor de las garantías (viviendas) fue cotejado contra el avalúo a la fecha de originación del crédito solicitado a la Administración y realizado por un tercero independiente. - El historial crediticio fue cotejado contra el reporte de la sociedad de información crediticia. - Las reestructuras fueron cotejadas contra los acuerdos celebrados con el cliente, que indican las nuevas características del crédito y que fueron aprobados por los niveles de autorización, según corresponda, al tipo de crédito. - La información financiera reciente del acreditado fue cotejada contra estados financieros utilizados a la fecha de calificación o contra otras fuentes públicas para estados y municipios. - Las razones financieras fueron recalculadas considerando la información financiera reciente del acreditado. <ul style="list-style-type: none"> ● Reprocesamos de manera independiente, con el apoyo de nuestros expertos en aspectos regulatorios, para una muestra de la cartera de créditos, el cálculo de la estimación preventiva considerando las reglas de la CNBV y los datos de entrada antes indicados.



Información Adicional

La Administración del Banco es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la CNBV, pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ni expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Banco, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste

exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno del Banco una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ASV', is written over the company name.

C.P.C. Antonio Salinas Velasco
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 23 de marzo de 2020

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Balances Generales Consolidados

Miliones de pesos

Activo	31 de diciembre de		Pasivo y Capital	31 de diciembre de	
	2019	2018		2019	2018
Disponibilidades	\$ 85,628	\$ 70,151	Captación tradicional:	\$ 443,189	\$ 455,045
Cuentas de margen	5,152	3,689	Depósitos de exigibilidad inmediata	186,484	178,978
Inversiones en valores:	115,455	111,891	Del público en general	61,132	58,288
Títulos para negociar	234,136	195,063	Mercado de dinero	247,616	237,266
Títulos disponibles para la venta	11,091	10,827	Títulos de crédito emitidos	53,345	44,725
Títulos conservados a vencimiento	360,682	317,781	Cuenta global de captación sin movimientos	1,732	1,501
Deudores por reporto (saldo deudor)	4,154	37,881		745,882	738,537
Derivados:					
Con fines de negociación	151,892	155,299	Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
Con fines de cobertura	8,237	7,592	De exigibilidad inmediata	5,922	9,990
	160,129	162,891	De corto plazo	15,713	19,084
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	234	6	De largo plazo	23,644	28,009
Cartera de crédito vigente:				45,279	57,083
Créditos comerciales	351,911	344,942	Acreedores por reporto	192,835	100,689
Actividad empresarial o comercial	16,713	20,221	Préstamo de valores	-	1
Entidades financieras	70,452	59,547	Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Entidades gubernamentales	439,076	424,710	Reportos (saldo acreedor)	644	2,301
	112,663	106,576	Préstamo de valores	8,279	28,238
Créditos de consumo	132,491	120,559		8,923	30,539
Créditos a la vivienda	32	55	Derivados:		
Media y residencial	13,137	14,861	Con fines de negociación	144,914	154,830
De interés social	145,660	135,475	Con fines de cobertura	7,508	8,376
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	697,399	666,761		152,422	163,206
Total cartera de crédito vigente	5,553	5,645	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	5	(24)
Cartera de crédito vencida:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales	5,553	5,652	Impuestos a la utilidad por pagar	224	42
Actividad empresarial o comercial	4,459	4,261	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	345	318
Entidades financieras	4,751	4,917	Acreedores por liquidación de operaciones	36,356	48,620
	1,514	1,245	Acreedores por cuentas de margen	407	411
	6,269	6,174	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	16,759	42,480
Créditos de consumo	16,281	16,087	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	39,307	36,447
Créditos a la vivienda	713,680	682,848		93,398	128,318
Media y residencial			Obligaciones subordinadas en circulación	34,267	37,228
De interés social			Créditos diferidos y cobros anticipados	288	300
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE			Total pasivo	1,273,299	1,255,877
Total cartera de crédito vencida					
Cartera de crédito					

(-) Menos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(21,494)	(21,100)	
Total de cartera de crédito (Neto)		692,186	661,748	29,799
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		157	127	<u>4,963</u>
Otras cuentas por cobrar (Neto)		64,076	89,089	34,762
Bienes adjudicados (Neto)		227	270	23,845
Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)		10,545	8,714	57,617
Inversiones permanentes		90	91	2,177
Impuestos y PTU diferidos (Neto)		19,154	20,418	(1,440)
Otros activos:				(261)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		9,541	8,679	9
Otros activos a corto y largo plazo		<u>39</u>	<u>35</u>	<u>(986)</u>
Total activo		9,580	8,714	21,332
		<u>\$ 1,411,994</u>	<u>\$ 1,381,570</u>	<u>19,584</u>

Capital ganado:				
Reservas de capital				22,315
Resultado de ejercicios anteriores				50,451
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta				(1,440)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo				(261)
Efecto acumulado por conversión				9
Remediones por beneficios definidos a los empleados				241
Resultado neto				<u>19,584</u>
		103,745		90,899
Participación no controladora		<u>42</u>		<u>32</u>
Total capital contable		138,695		125,693
Total pasivo y capital contable		\$ 1,411,994		\$ 1,381,570

Cuentas de orden				
Activos y pasivos contingentes		\$ 58	\$ 69	
Compromisos crediticios		216,574	238,273	
Bienes en fideicomiso o mandato:				
Fideicomisos		184,868	173,443	
Mandatos		752	1,163	
Bienes en custodia o en administración		1,597,771	2,197,358	
Colaterales recibidos por la entidad		95,259	141,168	
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		77,824	74,274	
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)		176,736	10,149	
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		818	937	
Otras cuentas de registro		<u>1,698,449</u>	<u>1,647,744</u>	
		<u>\$ 4,049,109</u>	<u>\$ 4,484,578</u>	

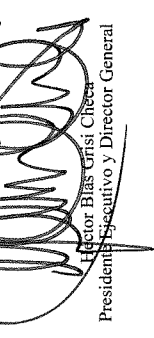
"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

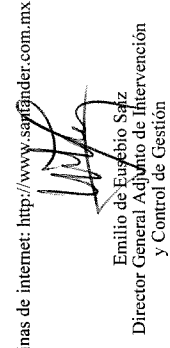
"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$25,660."

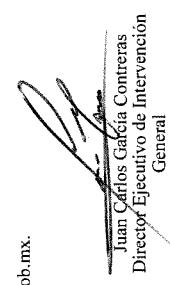
"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

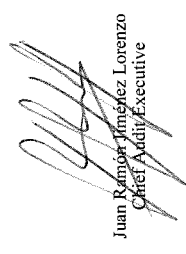
Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.safander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


 Hector Blas Orisi Chica
 Presidente Ejecutivo y Director General


 Emilio de Eusebio Saiz
 Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


 Juan Carlos García Contreras
 Director Ejecutivo de Intervención General


 Juan Ramón Jiménez Lorenzo
 Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Estados de Resultados Consolidados

Millones de pesos

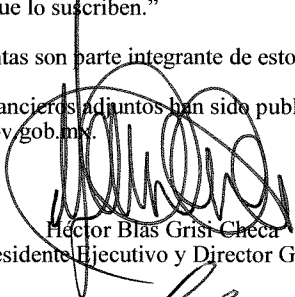
	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 123,338	\$ 112,822
Gastos por intereses	<u>(56,985)</u>	<u>(51,414)</u>
Margen financiero	66,353	61,408
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(18,112)</u>	<u>(17,751)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	48,241	43,657
Comisiones y tarifas cobradas	25,256	23,083
Comisiones y tarifas pagadas	(7,228)	(6,251)
Resultado por intermediación	3,458	1,992
Otros ingresos (egresos) de la operación	(2,174)	(2,048)
Gastos de administración y promoción	<u>(38,865)</u>	<u>(35,294)</u>
Resultado de la operación	28,688	25,139
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	28,688	25,139
Impuestos a la utilidad causados	(7,099)	(5,615)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(257)</u>	<u>60</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	21,332	19,584
Operaciones discontinuadas	-	-
Resultado neto	21,332	19,584
Participación no controladora	-	-
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 21,332</u>	<u>\$ 19,584</u>

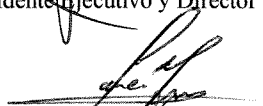
“Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

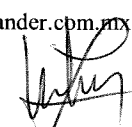
“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

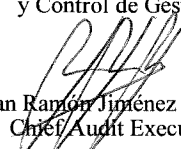
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Héctor Blas Grisi Chéca
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención
y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Millones de pesos

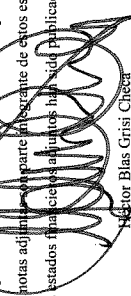
	Capital contribuido		Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable		
	Histórico	Actualizado	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remedios por beneficios a empleados			Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 8,086	\$ 3,262	\$ 11,348	\$ 23,450	\$ 9,515	\$ 55,205	\$ (1,353)	\$ 321	\$ 9	\$ 35	\$ 17,645	\$ 30	\$ 116,205
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios- Traspaso del resultado neto al resultado del ejercicio anterior	17,574	877	18,451	(18,451)	-	17,645	-	-	-	-	(17,645)	-	-
Capitalización de prima en venta de acciones	-	-	-	-	-	(9,228)	-	-	-	-	-	-	(9,228)
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de movimientos aprobados por los propietarios	17,574	877	18,451	(18,451)	-	8,417	-	-	-	-	(17,645)	-	(9,228)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado por valoración de títulos disponibles para venta	-	-	-	-	-	-	(87)	-	-	-	-	-	(87)
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	12,800	(12,800)	-	(582)	-	-	-	-	(582)
Creación del fondo para recompra de acciones	-	-	-	401	-	(42)	-	-	-	-	-	-	(359)
Reconocimiento de pagos basados en acciones	-	-	-	(437)	-	-	-	-	-	-	-	-	(437)
Intereses sobre obligaciones subordinadas perpetuas	-	-	-	-	-	(591)	-	-	-	-	-	-	(591)
no preferentes convertibles a capital	-	-	-	-	-	(506)	-	-	-	-	-	-	(506)
Resultado por venta del negocio de custodia	-	-	-	-	-	(226)	-	-	-	-	-	-	(226)
Resultado por venta de acciones por estructura Societaria	-	-	-	-	-	(19)	-	-	-	-	-	-	(19)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	(19)	-	-	-	206	-	-	206
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19,584	2	19,584
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total de utilidad integral	-	-	-	(36)	12,800	(13,171)	(87)	(582)	-	206	19,584	2	18,716
Saldo al 31 de diciembre de 2018	25,660	4,139	29,799	4,963	22,315	50,451	(1,440)	(261)	9	241	19,584	32	125,693
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios- Traspaso del resultado neto al resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	1,530	18,054	-	-	-	-	(19,584)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	(10,823)	-	-	-	-	-	-	(10,293)
Total de movimientos aprobados por los propietarios	-	-	-	-	1,530	7,761	-	-	-	-	(19,584)	-	(10,293)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral- Resultado por valoración de títulos disponibles para venta	-	-	-	-	-	-	3,617	-	-	-	-	-	3,617
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	12
Reconocimiento de pagos basados en acciones	-	-	-	(71)	-	-	-	-	-	-	-	-	(71)
Acciones en tesorería	-	-	-	217	-	-	-	-	-	-	-	-	217
Intereses sobre obligaciones subordinadas perpetuas	-	-	-	-	-	(595)	-	-	-	(1,227)	-	-	(595)
no preferentes convertibles a capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,227)
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,332	-	21,332
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,332	10	21,332
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Total de utilidad integral	-	-	-	146	-	(595)	3,617	12	-	(1,227)	21,332	10	23,295
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 25,660	\$ 4,139	\$ 29,799	\$ 5,109	\$ 23,845	\$ 57,617	\$ 2,177	\$ (249)	\$ 9	\$ (986)	\$ 21,332	\$ 42	\$ 138,695

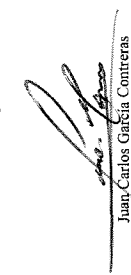
Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>.


Emilio de Eusebio Saiz
Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Juan Ricardo Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Millones de pesos

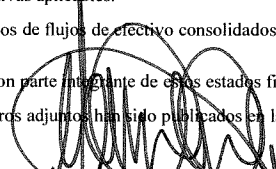
	Año que terminó el	
	2019	2018
Resultado neto	\$ 21,332	\$ 19,584
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo-		
Resultado por valorización asociada a actividades de operación	5,140	(1,704)
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,374	1,092
Amortizaciones de activos intangibles	2,449	1,882
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	7,356	5,555
Provisiones	333	580
Reconocimiento de pagos basados en acciones	(71)	401
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(4)	(10)
Amortizaciones de gastos por emisión de deuda	15	17
	37,924	27,397
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen	(1,463)	(981)
Inversiones en valores	(41,723)	2,191
Deudores por reporto	33,727	(32,410)
Derivados (activo)	2,144	19,260
Cartera de crédito (neto)	(30,722)	(64,018)
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	(30)	(6)
Bienes adjudicados	43	202
Otros activos operativos	25,893	(1,456)
Captación tradicional	7,772	46,293
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(11,804)	17,028
Acreedores por reporto	92,146	(9,460)
Colaterales vendidos o dados en garantía	(21,616)	9,407
Derivados (pasivo)	(6,332)	(15,838)
Emisión de obligaciones subordinadas con características de pasivo	-	24,222
Amortización anticipada de obligaciones subordinadas	(1,454)	(23,280)
Otros pasivos operativos	(36,937)	7,059
Pagos de impuestos a la utilidad	(8,253)	(7,002)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	39,315	(1,392)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	8	7
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(3,208)	(3,308)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(3,237)	(2,964)
Cobro por venta de acciones por reestructura societaria	-	1,175
Pagos por adquisición de subsidiaria	-	(1,020)
Cobro por venta de negocio de custodia	-	764
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(6,437)	(5,346)
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	(10,293)	(11,050)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	217	(437)
Pago de intereses sobre obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de convertirse en capital	(595)	(591)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(10,671)	(12,078)
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	22,207	(18,816)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(6,730)	1,558
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	70,151	87,409
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 85,628	\$ 70,151

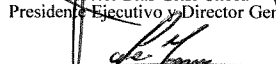
"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <http://www.santander.com.mx> y <http://www.cnfv.gob.mx>.


Hector Blas Orisi Chica
Presidente Ejecutivo y Director General


Juan Carlos García Contreras
Director Ejecutivo de Intervención General


Emilio de Eusebio Sajz
Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión


Juan Ramón Jiménez Lorenzo
Chief Audit Executive

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Cifras expresadas en millones de pesos

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Santander México, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) quien posee el 74.96% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias (en su conjunto, Institución) se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios bancarios en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Eventos significativos ocurridos en 2019

a) Recompra de acciones del Banco por parte de Banco Santander (España)

En agosto de 2019 Banco Santander (España), tenedora del Grupo Financiero llevo a cabo una Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) del Banco, con el fin de incrementar su participación en el mismo; una vez terminado el periodo de aceptación de la OPA, en septiembre de 2019 se publicó que la participación directa e indirecta de Banco Santander (España) pasó del 74.96% al 91.65% (ver integración en Nota 27 Capital social).

Eventos significativos ocurridos en 2018

a) Reestructura Societaria

Mediante oficio UBVA/077/2017 del 13 de diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó un proceso de reestructura corporativa (Reestructura Societaria) que fue aprobada mediante la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2017, misma que involucró al Grupo Financiero Santander México, S. A. B. de C. V. (anterior Grupo Financiero), al Banco y Casa de Bolsa Santander México, S. A. de C. V. (Casa de Bolsa), así como la constitución de una nueva sociedad controladora.

El propósito de esta Reestructura Societaria es dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Banco Central Europeo, las cuales establecen, entre otros asuntos, que solo podrán ser computadas en el capital regulatorio consolidado de Banco Santander, S. A. (España), las aportaciones por parte de accionistas minoritarios que directamente sean efectuadas al capital social de sus entidades financieras subsidiarias que capten depósitos del público en general, es decir, se trate de una institución de crédito en el caso de México y que además se satisfagan los requisitos regulatorios en materia de capitalización señalados en la normatividad europea.

Este proceso de Reestructura Societaria consideró:

i. Fusión de sociedades

Como parte de la Reestructura Societaria se llevó a cabo la fusión del anterior Grupo Financiero, en su carácter de entidad fusionada, con el Banco, en su carácter de entidad fusionante que subsiste, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones de la entidad fusionada (Fusión). La Fusión surtió efectos a partir del 1 de enero de 2018 y se llevó a cabo de conformidad con el procedimiento de fusión previsto de manera general en la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de manera específica en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y la LIC.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La Fusión consistió en llevar a cabo los actos corporativos necesarios para que el Banco absorbiera por fusión al anterior Grupo Financiero, el cual dejó de existir y consecuentemente sus acciones fueron canceladas ante el Registro Nacional de Valores (RNV), por lo que los accionistas del anterior Grupo Financiero recibieron 1 (una) acción del Banco por cada acción de la cual eran titulares en el anterior Grupo Financiero, de manera tal que los accionistas que participaban previamente en el capital social del anterior Grupo Financiero, participen directamente en el capital social del Banco (ver Nota 27).

Para lograr que el factor de intercambio entre las acciones del anterior Grupo Financiero y del Banco fuera equivalente a 1 (uno), en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco del 8 de diciembre de 2017 se aprobó llevar a cabo diversos actos corporativos, incluyendo un aumento de capital en el Banco mediante la capitalización de “Prima en venta de acciones” por un importe de \$17,574, así como una concentración accionaria (split inverso) de las acciones del Banco. Por su parte, en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del anterior Grupo Financiero del 8 de diciembre de 2017, se aprobó el decreto y pago de un dividendo en efectivo a sus accionistas por un monto de hasta \$1,950 para igualar el valor contable de las acciones del capital del anterior Grupo Financiero con las del Banco. El monto del dividendo para hacer equivalente el valor de las acciones del anterior Grupo Financiero con las del Banco ascendió a \$1,822, mismo que fue pagado el 25 de enero de 2018.

El 26 de enero de 2018 se registraron en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de la Fusión; en este mismo día, se llevó a cabo ante la S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (INDEVAL), el canje de las acciones del anterior Grupo Financiero, por lo que las accionistas que participaban en el capital social del anterior Grupo Financiero, ahora participan en el capital social del Banco (ver Nota 27).

ii. Constitución de una nueva sociedad controladora

De forma inmediata que surtió plenos efectos la Fusión, se llevó a cabo la constitución de una nueva sociedad controladora denominada Grupo Financiero Santander México, S. A. de C. V. (Grupo Financiero), misma que fue autorizada a organizarse como un Grupo Financiero, mediante resolución emitida por la SHCP. Como parte de esta constitución, se dio la aportación en especie de la totalidad de las acciones representativas del capital social del Banco por parte de Banco Santander, S. A. (España), con esto el Grupo Financiero se convirtió en el titular del 74.96% de las acciones representativas del capital social del Banco y del 99.99% de las acciones representativas del capital social de la Casa de Bolsa.

iii. Transmisión de propiedad de las acciones de Casa de Bolsa

Como parte de la Fusión, la Casa de Bolsa se convirtió en una entidad subsidiaria directa del Banco en virtud de la transmisión patrimonial a título universal de la entidad fusionada. Dado que conforme a lo establecido en el artículo 89 de la LIC, la Casa de Bolsa no puede considerarse como una entidad financiera subsidiaria del Banco, quien adquiere las acciones por consecuencia de la fusión con el anterior Grupo Financiero, dicho acto de adquisición es de tipo exclusivamente instrumental para la consecución de la Reestructura Societaria.

Por lo tanto, el Banco, como entidad fusionante del anterior Grupo Financiero, enajenó las acciones de la Casa de Bolsa de forma simultánea cuando se produjeron los efectos de la Fusión (1 de enero de 2018). El importe de la enajenación sobre las acciones representativas del capital social de la Casa de Bolsa entre el Banco y el Grupo Financiero ascendió a \$1,175.

Esta transacción se considera llevada a cabo entre entidades bajo control común originando una disminución en el capital contable dentro del rubro “Resultado de ejercicios anteriores” por \$19, conforme el tratamiento contable indicado en la Nota 3a.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

b) Venta del negocio de custodia

El 22 de agosto de 2016 Banco Santander, S. A. (España) recibió la autorización por parte de las autoridades mexicanas para la organización y operación de Banco S3 México, S. A., Institución de Banca Múltiple (Banco S3) cuyas actividades están enfocadas al negocio especializado de depósito, custodia y administración de valores y efectivo en México.

El 2 de enero de 2018 se celebró el contrato de compraventa del negocio de custodia entre el Banco, en su carácter de vendedor y Banco S3, en su carácter de comprador, por un importe de \$850 más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA), recibándose el 90%, equivalente a \$764 el 9 de febrero de 2018. El 10% restante se recibiría en un año calendario a partir de la fecha de celebración del contrato previéndose un ajuste máximo del 15% sobre el precio de venta, en función del perfeccionamiento de la operación que considera el éxito de la migración de clientes de la entidad vendedora hacia la entidad adquiriente en los siguientes 12 meses. De acuerdo con lo mencionado, se llevó a cabo el ajuste al precio de venta por \$128, por lo que el precio definitivo de la venta del negocio de custodia ascendió a \$722.

Esta transacción se considera realizada entre entidades bajo control común originando un incremento en el capital contable dentro del rubro “Resultado de ejercicios anteriores” por \$506 conforme el tratamiento contable indicado en la Nota 3a.

c) Emisión de obligaciones subordinadas (Tier 2)

El Banco llevó a cabo el 1 de octubre de 2018 la colocación de títulos de deuda denominados Notas Subordinadas Tier 2 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 1,300,000 títulos con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses cada uno a un plazo de 10 años. Los títulos fueron emitidos y colocados conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Los intereses se pagan semestralmente, cada 1 de abril y 1 de octubre de cada año, comenzando el 1 de abril de 2019. El principal se pagará al vencimiento de los títulos devengando una tasa de interés inicial anual de 5.95%.

En la Nota 25 se mencionan las principales características de esta emisión de deuda.

d) Cambio de denominación social

El 10 de octubre de 2018 se modificó la denominación social del Banco. La modificación consistió en eliminar los paréntesis alrededor de la palabra “México” por lo que a partir de esta fecha, el Banco se denomina: Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

e) Adquisición de Santander Tecnología México, S. A. de C. V.

Mediante sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de octubre de 2017, se aprobó la adquisición por parte del Banco de la sociedad denominada Isban México, S. A. de C. V. (ISBAN) con el objetivo de crear un nuevo modelo operativo de tecnología para la Institución.

La Comisión autorizó el 14 de septiembre de 2018, la adquisición de las acciones del capital social de ISBAN.

ISBAN era una subsidiaria de Banco Santander, S. A. (España) y mantuvo su control hasta el 30 de septiembre de 2018, fecha en la que el Banco formalizó la adquisición del 100% de las acciones comunes con derecho a voto de ISBAN. El pago en efectivo por dicha adquisición ascendió a \$1,077, mismo que se llevó a cabo el 11 de octubre de 2018.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

El 15 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de ISBAN aprobó el cambio de denominación social de ISBAN a Santander Tecnología México, S. A. de C. V. (Santander Tecnología México).

Esta transacción se considera realizada entre entidades bajo control común originando una disminución en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por \$225 conforme el tratamiento contable indicado en la Nota 3a.

A continuación se presentan los principales activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición:

Rubro:	
Disponibilidades	\$ 715
Propiedades, mobiliario y equipo	457
Otros activos	<u>318</u>
	1,490
Otros pasivos	<u>(638)</u>
Activos netos adquiridos	852
Costo de adquisición	<u>(1,077)</u>
Resultado por adquisición de subsidiaria	<u>\$ (225)</u>

f) Garantía financiera

El 30 de noviembre de 2018 el Banco contrató una garantía financiera con una entidad financiera no relacionada, la cual tiene por objeto cubrir las segundas pérdidas por incumplimiento de créditos comerciales que excedan el 1% y hasta el 8% del saldo insoluto de los créditos comerciales cubiertos por dicha garantía financiera.

El valor del portafolio de créditos garantizado ascendió a \$32,050 a la fecha de contratación de la garantía estando el plazo alineado con el plazo máximo de la cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 se mantiene la garantía financiera por un valor de \$32,050.

Nota 2 - Bases de preparación

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y los participantes del mercado de contratos de derivados (Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros consolidados conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB, por sus siglas en inglés). Solo en caso de que las IFRS no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad*, emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros consolidados de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2019

Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito* y Criterio Contable D-2, *Estado de resultados*

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito mediante la cual se ajustan los Criterios Contables para que las instituciones de crédito puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados en el estado de resultados contra el rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios” con el fin de hacerlos consistentes con lo aplicable en la normatividad internacional establecida en las NIF o IFRS, por sus siglas en inglés.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión aplicables en 2021

Criterio Contable A-2, *Aplicación de normas particulares*

El 27 de diciembre de 2017 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitida, por el CINIF a las normas aplicables para la elaboración de la contabilidad de las instituciones de crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Posteriormente el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. Sin embargo, el 4 de noviembre de 2019 se publicó una nueva Resolución modificatoria que sustituye las mencionadas anteriormente con el objeto de ampliar la entrada en vigor al 1 de enero de 2021.

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables son las siguientes:

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “Virtualmente includible” e incluyendo el término “Probable”.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de “Costo amortizado” para valuar los pasivos financieros y el de “método de interés efectivo”, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de “Intención de adquisición” y “Tenencia de los instrumentos financieros en el activo” para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “Modelo de negocios de la administración”.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. Se establecen los aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. Adicionalmente establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes, e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes.

NIF D-5, Arrendamientos

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que este debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y solo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrá la adopción de estas NIF en la información financiera que presenta.

Criterios Contables a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados

El 4 de enero de 2018 se publicó una Resolución en el DOF que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados. Mediante esta Resolución se incorporan ciertas NIF, emitidas por el CINIF para la elaboración de la contabilidad de las cámaras de compensación y socios liquidadores que participan en el mercado de contratos de derivados cotizados en bolsas de valores. Esta Resolución entraba en vigor el 1 de enero de 2019.

Posteriormente el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución publicada el 15 de noviembre de 2018, donde se vuelve a ampliar el plazo de su aplicación, ahora el 1 de enero de 2021 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las NIF que entraron en vigor para las cámaras de compensación y socios liquidadores a partir del 1 de enero de 2021 son las NIF B-17, *Determinación del valor razonable*; NIF C-3, *Cuentas por cobrar*; NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*; NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*; NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*; NIF D-3 *Beneficios a los empleados*, NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-5, *Arrendamientos*.

La Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera que presenta.

Criterios Contables Especiales aplicables en 2019 y 2018

Cambios en estimaciones contables

Utilización de metodologías internas

Mediante diversos oficios, la Comisión autorizó a la Institución utilizar la Metodología Interna con Enfoque Básico y la Metodología Interna con Enfoque Avanzado contenida en las Disposiciones para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia comercial. De acuerdo con lo anterior, la Institución utiliza el Enfoque Básico para los segmentos de Empresas Banca Mayorista Global (BMG) e Instituciones Financieras (Bancos) y el Enfoque Avanzado para los segmentos de Empresas Carterizadas y Empresas Inmobiliarias (Promotores Inmobiliarios).

La Metodología Interna con Enfoque Básico y Avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento mediante un proceso de rating que contempla un módulo cuantitativo o estadístico basado en información de razones financieras del cliente y un módulo cualitativo.

Como parte de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado, se determina también la Severidad de la Pérdida, considerando lo siguiente:

- Se calcula con base en la experiencia interna de los flujos de recuperación de los contratos en incumplimiento.
- Se encuentra ajustada al peor momento del ciclo para que se considere como una severidad “downturn”.
- Es coherente con la definición de “default” propuesta por el Comité de Basilea y la Comisión.
- Cumple los requisitos de la Comisión establecidos en las Disposiciones, en el sentido de reflejar la Severidad de la Pérdida considerando condiciones económicas desfavorables.

Al 30 de noviembre de 2018 la Institución ha completado el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna requerido en las Disposiciones para los segmentos de Empresas Carterizadas y Promotores Inmobiliarios. A partir de esta fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para estos segmentos se ha reconocido al 100% en los estados financieros consolidados.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución mantiene un monto de estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al ochenta por ciento de la Metodología General cuando el resultado del cálculo por Metodología Interna resulta inferior al noventa y ocho por ciento respecto a la Metodología General, por el contrario, las reservas preventivas para riesgos crediticios obtenidas mediante el uso de la Metodología Interna se deberán mantener, cuando equivalgan en al menos noventa y ocho por ciento del resultado obtenido al utilizar la Metodología General.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2018 el efecto financiero por la utilización de la Metodología Interna en Enfoque Básico y de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado ascendió a \$379, mismo que fue registrado en el estado de resultados consolidado, en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

2019

Mejoras a las NIF 2019

A partir del 1 de enero de 2019, la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF. Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

En la NIF C-6 se menciona que los activos entregados o, en su caso, los activos recibidos en un intercambio de activos deben valuarse a su valor razonable y que para la valuación la entidad debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se realizan precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades por lo que se modifican los siguientes párrafos:

Un traspaso de personal entre entidades con reconocimiento de antigüedad implica para la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan por introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones. En los estados financieros consolidados los efectos de los traspasos entre entidades del grupo se eliminan, a menos que se cambien los beneficios al momento del traspaso.

Un traspaso de personal entre entidades bajo control común con reconocimiento de antigüedad implica reconocer en los estados financieros individuales de la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan equivalente a una introducción de un nuevo plan y para la entidad que traspasa el plan es una Liquidación Anticipada de Obligaciones. En los estados financieros consolidados los traspasos de personal no tienen efecto, salvo que se cambien los beneficios al momento del traspaso.

Adicionalmente se modifican los siguientes párrafos respecto a la tasa de descuento y el Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP):

La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, tal son, la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, respectivamente, la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. La moneda y el plazo de los bonos utilizados para obtener la tasa de descuento deben ser consistentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de las obligaciones por beneficio definido. La entidad debe justificar el uso de una determinada tasa y, en el caso de que se lleve a cabo un cambio de la misma, también debe justificar este hecho; cualquier efecto en el valor presente del pasivo laboral por un cambio en la tasa de descuento (de bonos gubernamentales a bonos

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

corporativos o viceversa) debe considerarse como un cambio en estimación contable y reconocerse, cuando éste ocurra, en los resultados del periodo en forma prospectiva con base en lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

El CLSP es el incremento o decremento en la OBD por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedente de:

- a) Una Modificación al Plan (MP) que, a su vez, incluye el efecto retroactivo de beneficios a empleados por:
 - i. La introducción de un nuevo plan de beneficios;
 - ii. Los beneficios asumidos por el traspaso de empleados;
 - iii. El retiro de un plan de beneficios, o
 - iv. Los cambios subsecuentes de los beneficios por pagar en un plan de beneficios ya establecido, y

- b) Una Reducción de Personal (RP)

Una MP tiene lugar cuando una entidad introduce un plan anteriormente no existente, retira o cambia los beneficios de un plan de beneficio definido, y una RP ocurre cuando una entidad reduce significativamente la obligación por un recorte en el número de empleados cubiertos por el plan (puede surgir de un suceso aislado, como el cierre de una planta o la discontinuación de una operación); lo anterior genera un CLSP que equivale a la diferencia entre la OBD actual y la OBD anterior, incluyendo, en el caso de RP, los pagos realizados por la entidad; es decir corresponde al incremento o decremento en la obligación por el efecto retroactivo de servicios anteriores en los beneficios a empleados al realizarse una MP o una RP.

2018

Mejoras a las NIF 2018

A partir del 1 de enero de 2018 la Institución adoptó de manera prospectiva las siguientes Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, que entraron en vigor en la fecha antes mencionada. Estas Mejoras a las NIF no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF B-10 “*Efectos de la inflación*”. Se requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

NIF C-6 “*Propiedades, planta y equipo*”. Se aclara que el método de depreciación basado en ingresos no se considera válido, por lo tanto, la depreciación basada en métodos de actividad son los únicos permitidos.

NIF C-8 “*Activos intangibles*”. Establece que el uso de un método de amortización de activos intangibles basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado.

Autorización de emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 30 de enero de 2020, por el Consejo de Administración del Banco que cuenta con poder legal para autorizarlos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad significativas que sigue la Institución, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración de la Institución (la Administración) realice ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requiere presentar como parte de los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final.

a. Consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los del Banco y los de las subsidiarias que más adelante se mencionan. Todos los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados.

Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Banco tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y cuenta con la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Banco controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Banco puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Banco y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Banco, en los casos que así fue necesario.

Adquisiciones de negocios

El Banco utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la entidad adquirente a favor del vendedor para la adquisición. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición. El exceso de la contraprestación pagada, la participación no controladora en la entidad adquirida en el capital de la entidad adquirida sobre el valor razonable de la participación del Banco en los activos netos identificables de la entidad adquirida se reconoce como crédito mercantil. Si de dicha comparación resulta una compra a precio de ganga, la diferencia se reconoce ajustando el valor de los activos netos del negocio adquiridos al valor de la contraprestación en virtud de que este último valor se considera el valor razonable de la transacción, ya que corresponde al determinado para efectuar la transacción entre dos partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Transacciones entre entidades bajo control común

Las transacciones entre entidades bajo control común se encuentran fuera del alcance de la NIF B-7, *Adquisiciones de Negocios* y de la IFRS 3, *Combinaciones de Negocios*, por lo que al no existir una guía específica en las NIF o en las IFRS para el tratamiento contable de este tipo de transacciones, es necesario recurrir a los US GAAP como el esquema normativo supletorio aplicable conforme lo indicado en las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad*, como se describe en la Nota 2.

La Reestructura Societaria, la venta del negocio de custodia y la adquisición de Santander Tecnología México descritos en la Nota 1 se han reconocido contablemente conforme lo establece el Accounting Standards Codification (ASC) Topic 805-50, *Combinaciones de Negocios* de los US GAAP como una transacción de capital a los valores contables existentes. Lo anterior implica que los activos netos transferidos se dan de baja y se reconocen simultáneamente a su valor en libros; cualquier excedente de efectivo respecto de dicho valor se presenta en el capital contable para ambas partes sin reconocerse ningún efecto en los resultados del ejercicio.

Subsidiarias consolidadas y porcentaje de participación

A continuación se detallan las subsidiarias consolidadas y el porcentaje de tenencia accionaria del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Porcentaje de participación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Santander Consumo, S. A. de C. V., SOFOM E. R. (Santander Consumo)	99.99%	99.99%
Santander Vivienda, S. A. de C. V., SOFOM E. R. (Santander Vivienda)	99.99%	99.99%
Santander Inclusión Financiera, S. A. de C. V., SOFOM, E. R. (Inclusión Financiera)	99.99%	99.99%
Centro de Capacitación Santander, A. C.	99.99%	99.99%
Fideicomiso 100740, Banco Santander México, S. A.	99.99%	99.99%
Fideicomiso GFSSLPT, Banco Santander México, S. A.	89.14%	89.14%
Santander Servicios Corporativos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Santander Servicios Especializados, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Santander Tecnología México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que las monedas de registro, funcional y de informe de la Institución, son el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de estas entidades se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe de la Institución.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en periodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando los factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
UDI (en pesos)	\$6.399018	\$6.226631	\$5.934551
Del año	2.77%	4.92%	6.68%
Acumulada en los últimos tres años	15.03%	15.71%	12.60%

b. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

c. Disponibilidades

Se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Para la compraventa de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece la regulación aplicable de Banxico, se deberá observar lo siguiente: i) las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), y ii) las divisas vendidas se registran como un crédito en el rubro de “Disponibilidades” (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo, y se incluye en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general consolidado, según corresponda.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios recibidos pactadas a un plazo menor o igual a tres días hábiles, así como otras disponibilidades, como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

d. Cuentas de margen

Las cuentas de margen otorgadas en efectivo y en equivalentes de efectivo requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo y en equivalentes de efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o de patrimonio neto, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados o bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

e. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de patrimonio neto, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en “Títulos para negociar”, “Títulos disponibles para la venta” o “Títulos conservados a vencimiento”.

i. Títulos para negociar

Los títulos para negociar son aquellos valores en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio. Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación”. Estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo y equivalentes de efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han efectuado reclasificaciones.

ii. Títulos disponibles para la venta

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o a la de los títulos conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero antes de su vencimiento.

Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio, que es a su vez el costo de adquisición para la Institución. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

La Institución determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable, utilizando precios actualizados, proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme lo establecido por la Comisión, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés efectivo, según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión, se registra en Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia títulos disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han efectuado reclasificaciones.

iii. Títulos conservados a vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los Criterios Contables permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se han efectuado reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título

La Institución evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b. Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil o reorganización financiera;
- c. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d. La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e. Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Administración no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

f. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de ciertos títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para estos activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia establecidas en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por los colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

g. Préstamo de valores

El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo de crédito que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Institución como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

h. Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura: Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación: Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

La Institución reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquellos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”, y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un único instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un instrumento financiero derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los instrumentos financieros derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan las reglas de compensación de activos financieros y pasivos financieros correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los instrumentos financieros derivados con fines de negociación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Títulos Opcionales

Los Títulos Opcionales (Warrants) son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en acciones o índices, por lo tanto, este derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

Contratos Adelantados de Divisas y Futuros

Los Contratos Adelantados de Divisas (Forwards) y Futuros son aquellos contratos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los Forwards como los Futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Para los Forwards con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward se registra en el estado de resultados consolidado, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los Futuros con fines de negociación son reconocidos a su valor de mercado, registrándose el diferencial entre este y el precio pactado en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, por los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, como los Forwards y Futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato. En caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados” y en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

Contratos de Opciones

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho mas no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una Opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una Opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las Opciones se dividen en: Opciones de compra (calls) y Opciones de venta (puts). Las Opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho periodo (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro de “Derivados” en el balance general consolidado. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro de “Derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de estas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Swaps

Los Swaps son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un periodo de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros de efectivo a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con las curvas de tasa correspondientes tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en ORI dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y la parte inefectiva se registra en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se revierte dicho deterioro hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un Swap podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, por los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, como los Swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor, este se presenta en el pasivo dentro del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración realiza operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura con Swaps y Forwards.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura* emitido por la Comisión.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- i. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.
- ii. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que: (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento financiero derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

El componente efectivo de la cobertura reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en ORI dentro del capital contable se registra inmediatamente en los resultados del ejercicio.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

i. Derivados implícitos

Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente.

Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, estas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y solo si, se cumplen todas las siguientes características:

- Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto, estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

- j. Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos.

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar (Neto)”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

El monto del colateral distinto de efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

- k. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por la sucursal del extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio “Fix” de cierre de cada periodo.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Resultado por intermediación” cuando ocurren.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Cartera de crédito

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos bancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico.
- **Vivienda:** Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.
- **Consumo:** Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (conocidos como ABCD), que contempla, entre otros, al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Institución, así como microcréditos sin garantía a personas físicas del sector popular.

El saldo presentado en el rubro de “Cartera de crédito” del balance general consolidado muestra los importes efectivamente otorgados al acreditado y, en su caso, el seguro que se hubiere financiado. Este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valoriza con base en el salario mínimo correspondiente, registrando el ajuste por el incremento como un crédito diferido, el cual se reconoce en los resultados del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un periodo de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el periodo de 12 meses hubiera una modificación a dicho salario mínimo, el saldo pendiente de amortizar se lleva a los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” en esa fecha.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” dentro del balance general consolidado. Dicho cobro anticipado se amortiza durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

En el caso de líneas de crédito que se hubieren otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en el balance general consolidado dentro del rubro de “Compromisos crediticios”.

Cartera de crédito vigente

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos, tanto de principal como de intereses.
- Cartera en prórroga.
- Créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido los supuestos para considerarse como cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

La cartera en prórroga se integra por todos aquellos créditos a la vivienda originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) adquiridos por la Institución, y que en términos de la Ley del INFONAVIT y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado cuenten con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios, al concluir la prórroga la cartera recibirá el tratamiento que le corresponda (Régimen Especial de Amortización -REA- o Régimen Ordinario de Amortización -ROA-). Lo anterior siempre que la Institución este contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos que los organismos de referencia.

Cartera de crédito vencida

La Institución tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida cuando el principal, intereses o ambos, no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses (incluyendo los créditos a la vivienda) y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días naturales de vencidos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, emitido por la Comisión al momento en el que no se cobren en el plazo correspondiente (2 o 5 días).
- Las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días naturales de vencidos de los créditos que la Institución haya adquirido al INFONAVIT o al FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (ROA o REA), así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días naturales de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este apartado será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, se cumple el pago sostenido del crédito.

Cartera emproblemada

La cartera emproblemada se refiere a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Se considera como reestructuración a aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo VSM o UDI);
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No se considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. La evidencia de pago sostenido del crédito se demuestra con el cumplimiento por parte del acreditado del pago sin retraso del monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o al FOVISSSTE en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.

Si mediante una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado, y si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido se atiende al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Para créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento, existe evidencia de pago sostenido cuando:

- i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme lo indicado anteriormente.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Cuando se reestructuran o renuevan disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, las mismas se evalúan atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como créditos vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los créditos vigentes distintos a aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento o disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, que se reestructuren o se renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas anteriormente, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito relacionado con que el acreditado liquide la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración mencionados en los incisos a) anteriores para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, permanecen en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, se cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

No se considera como reestructura a aquellas que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito a la fecha de la reestructura:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considere como vencido. Por aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, también se suspende la acumulación de intereses.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses".

Respecto a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente, la Institución puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aun y cuando no cumplan las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, se cancela el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios”.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado de pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituye la estimación correspondiente hasta por el monto de la diferencia.

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el balance general consolidado dentro del rubro de “Cartera de crédito”, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se reconoce como se menciona a continuación:

- a. Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito;
- b. Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido, el cual se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito, y
- c. Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se lleva dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que, en su caso, corresponda, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio Contable C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros* emitido por la Comisión, la Institución mantiene en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumplan las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio Contable C-1, *Reconocimiento y baja de activos financieros*, se cancela la estimación asociada a la misma.

m. Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses” bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que se amortizan en un periodo de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que generan como parte del mantenimiento de dichos créditos y/o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se registran en resultados en el momento que se devengan.

Cualquier otro tipo de comisiones que no están comprendidas en los párrafos mencionados anteriormente, se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

En relación con las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses.

Si la línea de crédito se cancela antes de que concluya el periodo de 12 meses mencionado anteriormente, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por líneas de crédito, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas” en la fecha en que ocurre la cancelación de dicha línea de crédito.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, estos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito, son únicamente aquellos que son incrementales y relacionados directamente con actividades realizadas para otorgar el crédito, por ejemplo la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito, y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre estos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

n. Calificación de la cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito mediante las Disposiciones, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas, y reconocidas por la Comisión, reconociéndose en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Institución informó a la Comisión lo siguiente:

- a) Origen de las estimaciones;
- b) Metodología para su determinación;
- c) Monto de estimaciones por constituir, y
- d) Tiempo que se estima serán necesarias.

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

La Institución reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), la Severidad de la Pérdida (SP_i) y la Exposición al Incumplimiento (EI_i). Adicionalmente clasifica a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y determina distintas variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i de cada crédito se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El Puntaje Crediticio Total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total} = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

$\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

$\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo que resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Institución emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se sustituye la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo con la metodología que corresponda a dicho obligado.

La Institución asigna una PI_i del cien por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- Cuando el acreditado tenga algún crédito que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito* emitido por la Comisión. Lo anterior no es aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al cinco por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
- Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias, ya sea porque la Institución determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada”, o porque la Institución haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Si se hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado, relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- Si existen diferencias entre los conceptos que la Institución reporta a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Institución durante tres meses consecutivos.
- Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando la Institución no haya reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- Si la Institución hubiere tenido acceso a información que cumpla los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas en las Disposiciones, para realizar la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una Probabilidad de Incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

La SP_i de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito.
- 75% para los créditos subordinados, así como para los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100% para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución reconoce las garantías reales, garantías personales y los instrumentos financieros derivados de crédito, en su caso, en la estimación de la SP_i de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con esto resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

La EI_i se determina con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En donde:

S_i = Saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Créditos otorgados al amparo de la LCM

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM para la determinación de la SP_i , aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP_i se sujeta al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías = Las garantías que, en su caso, se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando, según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible establecido en las Disposiciones.

Masa Ajustada = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada LCM y aplicando al monto resultante un descuento del cuarenta por ciento.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la SP_i se sujeta al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del cuarenta por ciento.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Utilización de metodologías internas

Mediante diversos oficios, la Comisión autorizó a la Institución utilizar la Metodología Interna con Enfoque Básico y la Metodología Interna con Enfoque Avanzado contenida en las Disposiciones para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia comercial. De acuerdo con lo anterior, la Institución utiliza el Enfoque Básico para los segmentos de Empresas Banca Mayorista Global (BMG) e Instituciones Financieras (Bancos) y el Enfoque Avanzado para los segmentos de Empresas Carterizadas y Empresas Inmobiliarias (Promotores Inmobiliarios).

La Metodología Interna con Enfoque Básico y Avanzado consiste en determinar la Probabilidad de Incumplimiento mediante un proceso de rating que contempla un módulo cuantitativo o estadístico basado en información de razones financieras del cliente y un módulo cualitativo.

Como parte de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado, se determina también la Severidad de la Pérdida considerando lo siguiente:

- Se calcula con base en la experiencia interna de los flujos de recuperación de los contratos en incumplimiento.
- Se encuentra ajustada al peor momento del ciclo para que se considere como una severidad “downturn”.
- Es coherente con la definición de “default” propuesta por el Comité de Basilea y la Comisión.
- Cumple los requisitos de la Comisión establecidos en las Disposiciones, en el sentido de reflejar la Severidad de la Pérdida considerando condiciones económicas desfavorables.

Al 30 de noviembre de 2018 la Institución ha completado el periodo de cálculo paralelo de la Metodología General y de la Metodología Interna requerido en las Disposiciones para los segmentos de Empresas Carterizadas y Promotores Inmobiliarios. A partir de esta fecha, el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de acuerdo con las metodologías internas para estos segmentos se ha reconocido al 100% en los estados financieros consolidados.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución mantiene un monto de estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al ochenta por ciento de la Metodología General cuando el resultado del cálculo por Metodología Interna resulta inferior al noventa y ocho por ciento respecto a la Metodología General, por el contrario, las reservas preventivas para riesgos crediticios obtenidas mediante el uso de la Metodología Interna se deberán mantener, cuando equivalgan en al menos noventa y ocho por ciento del resultado obtenido al utilizar la Metodología General.

Al 31 de diciembre de 2018 el efecto financiero por la utilización de la Metodología Interna en Enfoque Básico y de la Metodología Interna con Enfoque Avanzado ascendió a \$379, mismo que fue registrado en el estado de resultados consolidado, en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Cartera crediticia a la vivienda

El 6 de enero y 26 de junio de 2017 la Comisión emitió Resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de las cuales efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia a la vivienda determinando el tipo de crédito, la PI_i de los acreditados, la SP_i asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI_i, así como considerando lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>Monto que corresponde cubrir al acreditado en el Periodo de Facturación pactado.</p> <p>Sin importar el periodo de facturación pactado, el Monto Exigible considera tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera, salvo tratándose de los créditos siguientes:</p> <p>I. Créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y con Periodos de Facturación semanal y quincenal para los cuales no incluye el acumulado de importes exigibles anteriores no pagados, y</p> <p>II. Créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente para los cuales tampoco se consideran los montos exigibles anteriores no pagados. No obstante, si la facturación es quincenal o semanal, se suman los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el Monto Exigible corresponda a un Periodo de Facturación mensual.</p> <p>Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el Monto Exigible considerado en cada una de las fracciones anteriores, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos.</p>
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p> <p>Para los créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico y los créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda cuyos derechos de cobro hayan sido cedidos parcialmente se suman los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, en caso de que la facturación sea quincenal o semanal, de modo que el pago realizado corresponda a un Periodo de Facturación mensual.</p>
Atraso (ATR xi)	<p>Número de atrasos que se calcula como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.</p>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Concepto

Descripción

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del Crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Valor de la Vivienda (V_i)

Valor de la Vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la Vivienda en la Originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) de la fracción I anterior:

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el Valor de la Vivienda al momento de la Originación podrá actualizarse mediante realización de un avalúo que cumpla las Disposiciones aplicables.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Saldo del Crédito (S_i)	Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.
ROA	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.
REA	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.
PRO	Créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI_i y la SP_i de cada crédito se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La EI_i de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i).

Cartera crediticia de consumo

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo la separa en dos grupos, en razón de si se refiere a cartera crediticia de consumo por operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes o si se refiere a cartera crediticia de consumo no revolvente.

Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

La Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes considerando, crédito a crédito, los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>								
Saldo a Pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.								
Pago Realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Pago.								
Límite de Crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago.								
Pago Mínimo Exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el Periodo de Pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir su obligación contractual. Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.								
Impago	Evento que se presenta cuando el Pago Realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el Pago Mínimo Exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de Impagos, la Institución aplica la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto: <table><thead><tr><th><u>Facturación</u></th><th><u>Número de impagos</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Mensual</td><td>1 Impago mensual = 1 Impago</td></tr><tr><td>Quincenal</td><td>1 Impago quincenal = 0.5 Impagos</td></tr><tr><td>Semanal</td><td>1 Impago semanal = 0.25 Impagos</td></tr></tbody></table>	<u>Facturación</u>	<u>Número de impagos</u>	Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago	Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos	Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos
<u>Facturación</u>	<u>Número de impagos</u>								
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago								
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos								
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos								
Monto a Pagar	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene en el Periodo de Pago que correspondan a la cartera crediticia de consumo ya sea revolvente o no.								
Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda ni aquellos denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido”. Tratándose de créditos revolventes se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.								
Antigüedad del acreditado	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.								

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución para la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, será igual a la sumatoria de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, obtenida esta última conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución determina la PI_i , la SP_i y la EI_i conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El 6 de enero y 26 de junio de 2017 la Comisión emitió Resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de las cuales efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito, considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	<p>El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados si los hubiera.</p> <p>Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.</p>
Pago Realizado	<p>Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación.</p> <p>No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.</p>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Concepto

Descripción

Atraso
(ATR xi)

Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Importe Original del
Crédito

Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del
Acreditado en la
Institución

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Antigüedad del
Acreditado con
Instituciones

Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna institución hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a Pagar

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la cartera crediticia de consumo, ya sea revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.

Monto a Pagar
Reportado en las
sociedades de
información crediticia

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera de crédito a la vivienda.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
	Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, se considera el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera de crédito a la vivienda.
Endeudamiento	Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia entre el Ingreso Mensual del Acreditado: <i>Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia Ingreso Mensual del Acreditado</i>
Saldo del Crédito (Si)	Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado. El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.
Ingreso Mensual del Acreditado	Para créditos clasificados como Nómina, es el importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación. Para créditos clasificados como Auto, es el importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no tiene una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, corresponde al último Periodo de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

La Institución clasifica por tipo de crédito la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones, como sigue:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
ABCD (B)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
Auto (A)	Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Definición</u>
Nómina (N)	Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
Personal (P)	Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.
Otro (O)	Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la P_i por la SP_i . El monto de reservas será el resultado de multiplicar este porcentaje por la EI_i , conforme lo siguiente:

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_{Xi} = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SP_{Xi} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), Nómina (N), Personal (P) u Otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos clasificados como “B, A, N, P u O” se determina conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La Exposición al Incumplimiento de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i) al momento de la calificación.

El monto total de reservas a constituir para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera crediticia de microcréditos

El 6 de enero y 26 de junio de 2017 la Comisión emitió Resoluciones donde incorporó una metodología específica para la calificación y la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera crediticia de microcréditos, tomando en cuenta la PI_i , la SP_i y la EI_i , así como si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

La Institución al calificar la cartera crediticia de microcréditos determina la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de crédito considerando los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
Monto Exigible	Monto que corresponde cubrir al acreditado en el Periodo de Facturación pactado. El Monto Exigible deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Concepto

Descripción

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estas.

Pago Realizado

Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Atraso
(ATR xi)

Número de atrasos que se calculará como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago.

Se considera que la facturación será vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se considera la siguiente tabla de equivalencias:

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

Saldo del Crédito (S_i)

Saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.

El monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que están en cartera vencida.

Monto a Pagar
Reportado en las
sociedades de
información crediticia

Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la cartera crediticia a la vivienda.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>
	Tratándose de créditos revolventes o bien denominados por la sociedad de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considera el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.
Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia	Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la cartera crediticia a la vivienda.
Antigüedad del Acreditado	Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio en la Institución hasta la fecha de cálculo de reservas.
Integrantes del Grupo	Número de personas que integran el grupo al que pertenece el acreditado al momento de la originación del crédito, en caso de microcréditos grupales.
Ciclos del Acreditado	El número total de créditos grupales que ha otorgado la Institución a un acreditado sin importar si estos se otorgaron en grupos diferentes.

El monto de reservas de cada crédito será el resultado de multiplicar lo siguiente:

$$R_i = PI_{X_i} \times SP_{X_i} \times EI_{X_i}$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_{X_i} = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_{X_i} = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_{X_i} = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a individual y grupal.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de cada crédito se determinan conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión. La Exposición al Incumplimiento de cada crédito es igual al Saldo del Crédito (S_i).

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, a la vivienda o de consumo) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Otras cuentas por cobrar (Neto)

La Institución tiene la política de reservar contra los resultados del ejercicio, las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y las no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

o. Bienes adjudicados (Neto)

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se reconocen contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados es igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general consolidado por el total del activo y la estimación antes mencionados, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie o por los cobros o recuperaciones correspondientes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo con el tipo de bien de que se trate conforme se establece en los Criterios Contables registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

El monto de la estimación que reconoce los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se determina conforme los procedimientos establecidos en las Disposiciones, reconociéndose en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

En caso de identificar problemas de realización sobre los bienes inmuebles adjudicados, la Institución registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración. Dicho ajuste se registra contra el monto de la estimación reconocida previamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Tratándose de bienes inmuebles, se constituye la estimación de acuerdo con lo siguiente:

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”.

p. Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)

Los inmuebles, los gastos de instalación se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los activos que provienen de adquisiciones se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativas se registran aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición, y su depreciación se registra aplicando, al costo de adquisición un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos, y bajo el método de línea recta.

q. Inversiones permanentes

Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del ejercicio.

r. Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La Administración registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que se considera con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, tomando en cuenta para este criterio, únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y cuando considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado en los resultados del ejercicio o dentro del capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

s. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Institución determina la obligación de la PTU con base en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Asimismo, se reconoce un activo por PTU diferida cuando es probable generar un beneficio económico futuro y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho beneficio no se realice como consecuencia de las variaciones entre la base contable y la base fiscal que origina la PTU (diferencias temporales deducibles). Se reconoce una provisión por PTU diferida cuando es probable la liquidación en el futuro de un pasivo y no existe algún indicio de que vaya a cambiar esa situación como consecuencia de variaciones entre la base contable y la base fiscal que origina la PTU (diferencias temporales acumulables).

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

t. Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles se registran inicialmente a su valor nominal. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los otros activos que provienen de adquisiciones, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” del balance general consolidado se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a nombre del fondo de pensiones y jubilaciones que se mantiene en custodia para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, este excedente se presenta en el rubro de “Otros activos” del balance general consolidado. En caso de ser menor, dicho saldo se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

u. Crédito mercantil

Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto, cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

v. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se reconoce si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, competencia y otros factores económicos y legales.

w. Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los títulos incluidos en la captación tradicional se distinguen conforme a la siguiente clasificación:

a) Títulos que se coloquen a valor nominal, y

b) Títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).

Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal se reconoce un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo. Asimismo, cuando los títulos se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido por estos.

El importe de los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se registra como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en los resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Para efectos de presentación en el balance general consolidado, el premio o descuento por colocación, se muestra dentro del pasivo que le dio origen y el cargo diferido por gastos de emisión se presenta dentro del rubro de “Otros activos”.

El rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos” incluye préstamos bancarios de corto y largo plazos, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banxico, financiamientos por fondos y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. En el caso de préstamos interbancarios recibidos en un plazo menor o igual a 3 días, se presentan como parte del rubro de “Préstamos interbancarios y de otros organismos - Exigibilidad inmediata” en el balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

x. Cuenta global de captación sin movimientos

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la LIC.

y. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

z. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados otorgados por la Institución son toda clase de remuneraciones que se devengan a favor de los mismos y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral. Dichos beneficios se describen a continuación:

- a) Beneficios directos a corto plazo: Son remuneraciones, acumulativas o no acumulativas, que se otorgan y pagan regularmente al empleado durante su relación laboral, como: sueldos, tiempo extra, comisiones, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas.
- b) Beneficios por terminación: Son remuneraciones no acumulativas que se otorgan y pagan al empleado o a sus beneficiarios como consecuencia del término de la relación laboral y, a su vez, no existen condiciones preexistentes de acumulación.
- c) Beneficios postempleo: Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la Institución a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la Institución y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen a cambio de los servicios prestados en el periodo conforme se devengan, de acuerdo con el valor nominal de los beneficios actuales (sin descontar) como un pasivo, disminuido por cualquier pago ya efectuado. Si el monto pagado es superior al monto sin descontar de los beneficios, se reconoce ese exceso como un activo (pago anticipado) en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, ya sea a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación del contrato corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación o condición de elegibilidad y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos.

Los beneficios por terminación se generan, por ejemplo, cuando existe una decisión de la Institución para finalizar el empleo sin que existan requerimientos de retiro obligatorios (separación involuntaria sin requerimientos) o ante una decisión de un empleado de aceptar una oferta de la Institución a cambio de la finalización del contrato de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

empleo (separación voluntaria con oferta); es decir, sin que exista una condición preexistente. Los beneficios por terminación del contrato no incluyen beneficios por separación voluntaria sin una oferta de la Institución o separación involuntaria con requerimientos de retiro obligatorios, porque estos son beneficios postempleo.

Las condiciones preexistentes son las bases de acumulación que existen cuando las expectativas de beneficios están establecidas en contratos o leyes, o cuando se tiene la práctica de pagarlos y la Institución no tiene posibilidad alguna de modificar el pago a realizar. Existe la práctica de pago cuando se tiene la costumbre de proporcionar beneficios a los empleados a pesar de que no son requeridos por ley o por contrato.

Al ser los beneficios por separación o desvinculación no acumulativos, la Institución reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un gasto directamente en resultados, cuando ocurra la primera de las siguientes fechas:

- a) El momento en que la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta.
- b) El momento en que la Institución cumpla las condiciones de una reestructuración considerando lo dispuesto en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados* e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Beneficios postempleo

Los planes de beneficios postempleo son acuerdos en los que la Institución se compromete a suministrar beneficios a sus empleados tras la terminación de su periodo de empleo. Los planes de beneficio postempleo son por: pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios postempleo como gastos médicos.

Los beneficios postempleo se clasifican en:

- a) Planes de contribución definida: Son planes en los cuales la Institución aporta montos o porcentajes preestablecidos a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal o asumida de realizar aportaciones adicionales, en caso de que dicho fondo no tenga suficientes activos para atender los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que estos han prestado en el periodo presente y en los anteriores.
- b) Planes de beneficio definido: Son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios.

Planes de contribución definida

Los planes de contribución definida son aquellos en que la Institución acepta entregar montos o porcentajes de montos preestablecidos a un fondo de inversión determinado y en los que los beneficios del empleado consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas de la inversión y menos los gastos de la administración de tales fondos. Los Activos del Plan (AP) se mantienen separados de los de la Institución en fondos bajo el control de los fideicomisarios.

La responsabilidad de la Institución (y eventualmente del empleado que contribuya al plan) en relación con estos planes, se limita al pago de las contribuciones definidas al plan de beneficios postempleo; por lo tanto, la Institución no está obligada a garantizar un beneficio esperado por los retornos de las inversiones procedentes de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

las aportaciones y tampoco adquiere la obligación de efectuar aportaciones complementarias. En consecuencia, el riesgo actuarial (de que los beneficios sean menores que los esperados) y el riesgo de inversión (de que los activos invertidos sean insuficientes para atender los beneficios esperados) son asumidos, en sustancia, por el empleado de la Institución.

La obligación a reconocer por parte de la Institución en cada periodo, está determinada por los montos o porcentajes preestablecidos en el plan de contribución definida que constituyen la aportación al plan para ese periodo. En caso de que las aportaciones preestablecidas no se efectúen, se reconoce un pasivo equivalente a la obligación acumulada de los costos de cada periodo conforme se devenguen; es decir, por los montos o porcentajes preestablecidos para cada periodo más los retornos que le hubieran correspondido en caso de haber estado invertido en un fondo.

Cuando un empleado presta sus servicios durante un periodo, la Institución reconoce las aportaciones devengadas a realizar al plan de contribución definida a cambio de tales servicios como un pasivo (obligación acumulada), neto de las aportaciones ya cubiertas, si el monto pagado es inferior a las aportaciones devengadas que deben realizarse, según los servicios prestados hasta la fecha del balance general consolidado; o como un activo (pago anticipado), en la medida en que el pago por adelantado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, y como un gasto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Planes de beneficio definido

El reconocimiento de un plan de beneficio definido requiere la utilización de hipótesis actuariales para determinar la obligación contraída y su costo. Las obligaciones de los planes de beneficio definido reconocidas por la Institución se determinan sobre una base de Valor Presente (VP), puesto que se prevé serán liquidadas durante muchos años después de que los empleados de la Institución hayan prestado los servicios relacionados.

Los planes de beneficio definido están financiados parcialmente mediante aportaciones realizadas por la Institución a otra entidad (un fondo) que está separada legalmente de la Institución y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados. Los planes de beneficios se administran en dicho fondo, que está obligado por ley a actuar en el mejor interés de los participantes del plan y es responsable de establecer ciertas políticas del fondo, tales como sus políticas de inversión y de contribución, entre otras.

Los AP son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Los AP pueden ser eventualmente retirados para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y las leyes respectivas.

El pago de los beneficios financiados por medio del fondo, cuando se convierten en exigibles, depende no solo de la situación financiera y el retorno de las inversiones del fondo, sino también de la capacidad y la habilidad de la Institución para cubrir cualquier insuficiencia de los AP. Por lo tanto, la Institución es, en esencia, quien asume los riesgos actuariales de los planes de beneficio definido, como: riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. En consecuencia, el costo que debe reconocerse en los planes de beneficio definido no es necesariamente el monto de la aportación a efectuar al fondo durante el periodo.

Los elementos de un plan de beneficio definido son:

- a) El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) que es el déficit del plan o el Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) que es el superávit del plan, donde;

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- i. El déficit - resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los AP, el cual representa un pasivo neto de los beneficios definidos; o
 - ii. El superávit - resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP, el cual representa un pago anticipado de los beneficios definidos.
- b) El Costo Neto del Periodo (CNP).
 - c) Las remediciones del PNBD o ANBD, que incluyen ganancias y pérdidas del plan.

Para reconocer los planes de beneficios definidos, la Institución aplica los siguientes pasos por cada plan:

- a) Realiza al inicio del periodo una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo y con esto determina el monto del CNP a reconocer en los resultados del ejercicio;
- b) Dicha estimación se revisa al cierre del periodo con hipótesis vigentes a esa fecha para determinar el PNBD o ANBD final a reconocer como un pasivo o un pago anticipado, respectivamente.
- c) Al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) reconoce las diferencias resultantes como remediciones del PNBD o ANBD en el capital ganado dentro del rubro de "Remediciones por beneficios definidos a los empleados".
- d) Cuando se presenta un Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) o una ganancia o pérdida por Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO), los pasos a) al c) se repiten a partir de la fecha en que estos se presenten.

Para la Institución determinar el PNBD (déficit) o ANBD (superávit) entre la OBD y el VR de los AP implica:

- a) Determinar la OBD que la Institución tiene;
- b) Determinar los AP, y
- c) Deducir los AP de la OBD.

El PNBD se presenta en el balance general consolidado dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

La Institución para llevar a cabo una estimación confiable de la OBD por el beneficio que los empleados tienen acumulado a cambio de sus servicios en los periodos actual y anteriores, utiliza técnicas actuariales mediante el Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP). Este es un método de valuación actuarial, en el cual se asigna a cada año de servicio prestado una unidad de beneficios y, una vez acumuladas las unidades por empleado, se valúa la obligación por cada empleado de forma separada, asignándole una probabilidad actuarial de que los pagos ocurran, considerando su VP; las obligaciones por el total de empleados determinan la obligación devengada para la Institución.

Lo anterior requiere que la Institución determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo actual y a los anteriores, y que realice las estimaciones (hipótesis actuariales objetivas y coherentes) respecto a las variables demográficas (como rotación de los empleados, mortalidad, etc.) y financieras (como incrementos futuros en los sueldos, en los costos de asistencia médica, etc.), que influyen en el costo de los beneficios.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La OBD en los planes de beneficio definido representa el VP del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados en el periodo presente y en los anteriores, que la Institución espera pagar a sus empleados y/o sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los AP. En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados.

La OBD de un plan de beneficio definido puede estar influida por numerosas variables, como los sueldos finales, la rotación, mortalidad de los empleados, tendencias de los costos de atención médica, entre otras, las cuales deben reflejar estimaciones objetivas y coherentes entre sí. En adición, para el cálculo de otros beneficios definidos, en especial los relacionados con servicios médicos, se toman en cuenta los incrementos de costos esperados en este tipo de servicios o conceptos cubiertos, así como la actualización del costo por edad.

La OBD final del plan es incierta, y es probable que esta incertidumbre persista durante un periodo largo de tiempo; por lo cual, con el fin de determinar la OBD y el costo del servicio relacionado, la Institución recurre a un actuario certificado en pasivos laborales contingentes para la determinación de todas las obligaciones derivadas de los beneficios postempleo.

La Institución determina el VP del monto total de la OBD, incluso si una parte de la misma se espera que sea liquidada antes de los 12 meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa, utilizando una tasa de descuento. La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. La moneda y el plazo de tales bonos utilizados son coherentes con la moneda y el plazo estimado para el pago de la OBD.

El 29 de febrero de 2016 la Comisión expidió el oficio número 320-1/117468/2016 mediante el cual hace referencia al pronunciamiento de la SHCP respecto de la profundidad del mercado mexicano de bonos corporativos de alta calidad, emitido a través del oficio UBVA/DGABV/160/2016 del 24 de febrero de 2016, en el que establece que en México existe un mercado profundo para dichos bonos corporativos. Consecuentemente, la tasa de interés utilizada por la Institución para descontar su OBD corresponde a la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, tal y como se mencionó anteriormente.

El VR de los AP se deduce de la OBD para determinar el déficit o superávit del plan. El VR de los AP se determina a través de precios de mercado disponibles.

El incremento o decremento del déficit (PNBD) o superávit (ANBD) entre la OBD y el VR de los AP, está determinado por:

- a) El costo de beneficios definidos a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados”, que a su vez, se compone de:
 - i. El CNP a reconocer en los resultados del ejercicio, y
 - ii. Las remediciones del PNBD o ANBD a reconocer en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” y, que en periodos posteriores se reciclarán a los resultados del ejercicio.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

- b) Las aportaciones efectuadas por la Institución al plan.
- c) Los pagos efectuados fuera de los AP.
- d) La OBD asumida y los AP recibidos en adquisiciones de negocios.
- e) La disminución de la OBD y de los AP por disposiciones de negocios.

Los elementos del CNP que se reconocen en los resultados del ejercicio se integran por:

- a) El costo del servicio que, a su vez, se compone por:
 - i. El Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA), el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios.
 - ii. El CLSP, el cual representa el costo procedente de una Reducción de Personal (RP) o una Modificación al Plan (MP), y
 - iii. La ganancia o pérdida en una LAO, la cual ocurre cuando se pone término a una obligación anticipadamente, procediéndose a la liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente.
- b) El interés neto que es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo. El interés neto sobre el PNBD o ANBD se compone por:
 - i. Los costos por interés de la OBD.
 - ii. El ingreso por intereses de los AP en el caso de que existan fondos específicos con el fin de cubrir los beneficios.
- c) El reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD.

El CNP que se reconoce en resultados se determina al inicio del ejercicio realizando una estimación de la expectativa del PNBD o ANBD del final del periodo; adicionando, cuando se presente, un CLSP y/o una pérdida o ganancia por LAO, los cuales se reconocen en el momento en que se presentan.

Las remediciones del PNBD o ANBD, resultantes de comparar el PNBD o ANBD final con la expectativa del PNBD o ANBD del final del ejercicio determinada al inicio del mismo ejercicio, incluyen las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP) que, a su vez, se integran por:

- a) Las Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO).
- b) Las Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del Plan (GPRA).

Las GPAO procedentes de incrementos o disminuciones en la OBD originadas por cambios en las hipótesis actuariales y ajustes por experiencia se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” y se originan por las siguientes causas:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- a) Tasas inesperadamente altas o bajas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de sueldos para los empleados, así como cambios inesperadamente altos o bajos en los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan, contemplan incrementos cuando haya inflación) o en los costos de atención médica;
- b) El efecto de cambios en las hipótesis con respecto a las opciones de pago de los beneficios;
- c) El efecto de modificar las hipótesis de las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como las hipótesis de los beneficios (si los términos formales, informales o asumidos del plan consideran incrementos cuando haya inflación) o de los costos de atención médica cubiertos por el plan, y
- d) El efecto de cambios en la tasa de descuento.

Las GPAO no incluyen cambios en la OBD debidos a una LAO, una RP o a una MP de beneficio definido. Estos cambios en la OBD dan lugar a un CLSP o a ganancias o pérdidas en LAO y en ningún caso deben considerarse GPAO.

Las GPRA son la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimado) reconocido en los resultados del ejercicio. El retorno de los AP es el cambio (incremento o decremento) en el periodo de los AP, distinto de pagos y contribuciones, resultante del rendimiento real de estos activos y sus cambios de valor razonable. Las GPRA se reconocen en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados”.

Las remediciones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” se reciclan en los resultados del ejercicio tomando como base la Vida Laboral Remanente Promedio del Plan (VLRP) de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. También debe reciclarse a los resultados del ejercicio, la parte proporcional de remediciones del PNBD o ANBD reconocidas dentro del capital ganado relacionado con las MP, RP y LAO.

La VLRP es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan; y debe ser determinada considerando todas las probabilidades de decremento de la población. En el caso de que más de un 75% de los trabajadores participantes del plan de beneficios estén jubilados, se considera la expectativa de vida del grupo jubilado.

El valor presente de la OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados* que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones. De acuerdo con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados* la tasa de interés que se utiliza para descontar la OBD se determina utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno.

Beneficios por separación

Los beneficios que se pagan por separación (indemnizaciones) tienen condiciones preexistentes que los hacen acumulativos, por consiguiente, son considerados beneficios postempleo, de conformidad con lo establecido en la Interpretación a la NIF (INIF) 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

aa. Pagos basados en acciones

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la Institución reconoció los planes de pago que tenía vinculados con acciones del anterior Grupo Financiero de acuerdo con lo establecido en la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*. Conforme a esta NIF, el plan de compensación de la Institución era considerado como una transacción con pagos basados en acciones liquidables en efectivo. Para las transacciones con pagos basados en acciones liquidables en efectivo, la Institución valuó los servicios recibidos y el correspondiente pasivo, al valor razonable que se estima tendrían los instrumentos de capital al liquidar el pasivo.

El valor razonable determinado a la fecha de otorgamiento de los pagos basados en acciones liquidables en efectivo se registró en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en línea recta durante el periodo de adjudicación, con base en la estimación de los instrumentos de capital que eventualmente se adjudicarán. Al final de cada ejercicio la Institución revisaba sus estimaciones del número de instrumentos de capital que esperaba fueran adjudicados. El efecto de la revisión de los estimados originales, si hubiese, se reconoció en los resultados del ejercicio de manera que el gasto acumulado refleje el estimado revisado, con el ajuste correspondiente en el pasivo por pagar.

Como resultado de la Reestructura Societaria detallada en la Nota 1, los planes de pago basados en acciones de la Institución se liquidarán a través de sus propios instrumentos de capital a partir del 1 de enero de 2018, por lo que la Institución cambia de una transacción con pagos basados en acciones liquidable en efectivo hacia una transacción con pagos basados en acciones liquidable con instrumentos de capital de acuerdo con lo establecido en la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*. Derivado de este cambio, la Institución canceló el pasivo reconocido en dicha fecha reconociendo un incremento en el rubro denominado “Prima en venta de acciones” dentro del capital contable en el balance general consolidado por \$319 millones de pesos.

Las transacciones con pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital a los funcionarios que prestan servicios a la Institución se valúan al valor razonable de los instrumentos de capital a la fecha en que se otorgan. El valor razonable determinado a la fecha de otorgamiento de los pagos basados en acciones liquidables con instrumentos de capital se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en línea recta durante el periodo de adjudicación, con base en la estimación de los instrumentos de capital que eventualmente se adjudicarán con su correspondiente incremento en el rubro denominado “Prima en venta de acciones” dentro del capital contable en el balance general consolidado.

Los detalles relacionados con la determinación del valor razonable de las transacciones con pagos basados en acciones se presentan en la Nota 28.

bb. Acciones en tesorería

Las acciones de la Institución adquiridas en el mercado de valores se consideran como acciones en tesorería.

cc. Efectos de actualización patrimonial

Representa el capital contribuido actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de las UDIS. A partir del ejercicio de 2008 al operar la Institución en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del periodo para el capital contribuido.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

dd. Fondo de recompra

Al momento de aprobarse la constitución del fondo de recompra de acciones propias de la Institución, se creó una reserva para recompra de acciones con cargo a “Resultado de ejercicios anteriores”, misma que forma parte del capital ganado. Esta reserva se presenta como parte integrante del rubro de “Reservas de capital”.

Las acciones propias recompradas se reconocen como una partida de naturaleza deudora dentro del capital contable a su costo histórico de adquisición. Los dividendos cobrados respecto a las acciones propias recompradas disminuyen el costo de adquisición de dichas acciones.

El importe obtenido en la recolocación de las acciones propias recompradas afecta la reserva para recompra de acciones de la siguiente manera:

- a) Si el precio de venta es mayor al costo de adquisición, el excedente se presenta como parte del capital contribuido dentro del rubro de “Prima en venta de acciones”.
- b) Si el precio de venta es menor al costo de adquisición, la diferencia se carga a “Resultado de ejercicios anteriores”.

El resultado obtenido en la recolocación de acciones propias recompradas no afecta los resultados del ejercicio.

ee. Margen financiero

El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, contractualmente denominados intereses, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, el ingreso financiero devengado en las operaciones de arrendamiento capitalizable, así como por los premios e intereses de otras operaciones financieras propias como depósitos en entidades financieras, operaciones de préstamos bancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reperto y de préstamo de valores, así como los premios por colocación de deuda. También se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, la amortización del crédito diferido por valorización de los créditos en VSM, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Los intereses cobrados relativos a créditos previamente catalogados como cartera vencida, cuya acumulación se efectúe conforme a su cobro, de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, forman parte de este rubro.

Se consideran gastos por intereses a los premios, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos bancarios y de otros organismos, operaciones de reperto y de préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas clasificadas como pasivo, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

También se consideran gastos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero.

De igual manera, se consideran como gastos por intereses a la amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento del crédito.

Tanto los ingresos por intereses como los gastos por intereses, se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

ff. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas de la Institución durante el periodo y está representado por el resultado neto, más los efectos de la recuperación de estimación preventiva para riesgos crediticios previamente aplicada contra resultado de ejercicios anteriores, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, el reconocimiento de pagos basados en acciones, el reconocimiento de acciones en tesorería, las remediciones por beneficios definidos a los empleados, los efectos financieros derivados de la aplicación de ajustes a la metodología de calificación de cartera crediticia que se registraron en el capital contable de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión, el pago de intereses sobre las obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de convertirse en capital, así como por los efectos relacionados con las transacciones entre entidades bajo control común y los derivados de la Reestructura Societaria, netos del ISR y PTU diferidos correspondiente, en su caso.

gg. Cuentas de orden (ver Nota 31)

Al pie del balance general consolidado se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general consolidado, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Compromisos crediticios

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables y el monto no utilizado de las líneas de crédito otorgadas a clientes. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Bienes en fideicomiso o mandato

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos por la entidad

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, así como los colaterales recibidos en operaciones de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario. Adicionalmente incluye el saldo de los colaterales recibidos distintos a efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro, el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución. Finalmente el saldo representa la obligación de la Institución para restituir los colaterales distintos a efectivo recibidos en operaciones con instrumentos financieros derivados no realizados en mercados o bolsas reconocidos.

Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros

Se registra el importe de las operaciones con instrumentos financieros derivados, celebrados por las subsidiarias del Banco autorizadas para operar en el mercado de contratos de derivados.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

Se registran los intereses devengados no cobrados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

Nota 4 - Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de “Disponibilidades” se integra por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	\$ 25,793	\$ 25,080
Bancos corresponsales del extranjero y del país	10,951	10,426
Depósitos a plazo	29	51
Disponibilidades restringidas:		
Cuenta Única de Banxico ⁽¹⁾	39,414	30,229
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas) ⁽²⁾	<u>9,441</u>	<u>4,365</u>
Total	<u>\$ 85,628</u>	<u>\$ 70,151</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Cuenta Única de Banxico se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución, los cuales ascienden a \$28,122 y \$28,119, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de “Disponibilidades” en moneda extranjera se integra como sigue:

	<u>2019</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 78	\$ 1,477
Bancos corresponsables del extranjero y del país	493	9,292
Depósitos a plazo	2	29
Disponibilidades restringidas		
Cuenta Única de Banxico:	147	2,777
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas)	<u>500</u>	<u>9,441</u>
	<u>\$ 1,220</u>	<u>\$ 23,016</u>
	<u>2018</u>	
	Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)	Equivalente en pesos mexicanos
Caja	\$ 78	\$ 1,527
Bancos corresponsables del extranjero y del país	436	8,572
Depósitos a plazo	3	51
Disponibilidades restringidas	107	2,110
Cuenta Única de Banxico:		
Operaciones de compraventa de divisas (liquidación 24-96 horas)	<u>222</u>	<u>4,365</u>
	<u>\$ 846</u>	<u>\$ 16,625</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24-96 horas se integran como sigue:

	<u>2019</u>	
	<u>Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)</u>	<u>Equivalente en pesos mexicanos</u>
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	1,723	\$ 32,510
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	<u>(1,223)</u>	<u>(23,069)</u>
	<u>500</u>	<u>\$ 9,441</u>
	<u>2018</u>	
	<u>Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares estadounidenses)</u>	<u>Equivalente en pesos mexicanos</u>
Compra de divisas por recibir de 24 a 96 horas	2,694	\$ 52,949
Venta de divisas por liquidar de 24 a 96 horas	<u>(2,472)</u>	<u>(48,584)</u>
	<u>222</u>	<u>\$ 4,365</u>

Los saldos de las divisas (moneda extranjera) se convierten a dólares estadounidenses de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del euro, del dólar canadiense, de la libra esterlina y del propio dólar estadounidense.

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran netas en el balance general consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar (Neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones” (véanse Notas 11 y 23, respectivamente).

Nota 5 - Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las Cuentas de margen por los colaterales otorgados por las operaciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, se integran como sigue:

	<u>Tipo de colateral</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V. (Mexder)	Efectivo	\$ 3,864	\$ 2,093
CME Group, Inc. (Chicago Mercantile Exchange)	Efectivo	1,286	1,297
Banco Santander, S. A. (España)	Efectivo	<u>2</u>	<u>299</u>
Total		<u>\$ 5,152</u>	<u>\$ 3,689</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Lista de activos subyacentes operados en mercados organizados

Los depósitos en garantía cubren posiciones operadas en mercados o bolsas reconocidos en Futuros sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC), sobre Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) 28 días, sobre Bonos DC24, sobre Divisas del Dólar (DEUA), por Swaps sobre tasas de interés, por Opciones sobre Futuros del IPC, sobre Tasas de Bonos M20, sobre Tasas de Bonos M30, por Futuros sobre el Índice Standard & Poor's (S&P), por Swaps sobre tasas de interés, por Futuros sobre US Treasury Notes y por Opciones sobre instrumentos de patrimonio neto.

Nota 6 - Inversiones en valores

i. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Títulos para negociar se integran como sigue:

	2019			2018	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 22,195	\$ -	\$ 9	\$ 22,204	\$ 15,477
Bonos United Mexican States (UMS)	28	1	1	30	40
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL y TNOTE)	15,245	35	30	15,310	1,472
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	29,441	89	178	29,708	20,910
Bonos M	16,724	79	(2)	16,801	25,382
Bonos de Protección al Ahorro (BPA 'S)	12,459	284	5	12,748	29,008
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	3,924	6	(16)	3,914	9,774
Valores privados bancarios:					
Certificados de Depósitos (CEDES)	7,974	-	3	7,977	5,013
Certificados bursátiles	2,262	8	-	2,270	985
Valores privados:					
Certificados bursátiles	42	-	(42)	-	15
Instrumentos del mercado de capitales:					
Acciones	4,881	-	(15)	4,866	1,316
Inversiones en sociedades de inversión	612	-	5	617	1,033
Operaciones fecha valor (pendientes de liquidar):					
Valores gubernamentales:					
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	3,145	-	(1)	3,144	(1,887)
Bonos M	(6,044)	-	5	(6,039)	2,402
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	706	-	(1)	705	750
Bonos de Protección al Ahorro (BPA 'S)	1,003	-	(1)	1,002	201
Acciones	199	-	(1)	198	-
Total	\$ 114,796	\$ 502	\$ 157	\$ 115,455	\$ 111,891

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución celebró operaciones de préstamo de valores como prestataria y como prestamista.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Prestatario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la inversión en CETES, UDIBONOS, Bonos M y acciones, incluye un importe de \$8,678 y \$29,068, respectivamente, que corresponde a los títulos entregados como garantía en operaciones de préstamo de valores, cuyo prestamista es Banxico y otras instituciones, mismos que se encuentran reconocidos como títulos restringidos dentro del rubro de “Títulos para negociar” y “Títulos disponibles para la venta” en el balance general consolidado.

<u>Activo en garantía</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>
Banxico:				
Bonos M	-	\$ -	2	\$19,277
UDIBONOS	-	-	2	8,542
				<u>27,819</u>
Otros:				
CETES	10 y 3	6,606	7	290
Bonos M	10 y 3	2,072	-	-
Acciones		-	7 y 28	959
		<u>8,678</u>		<u>1,249</u>
		<u>\$8,678</u>		<u>\$29,068</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se reportan en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía” dentro del balance general consolidado un monto de \$8,923 y \$30,539, respectivamente; que comprenden la obligación de restituir al prestamista el valor de los colaterales vendidos.

<u>Pasivo en préstamo</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo en días del préstamo</u>	<u>Monto</u>
Reportos:				
Otras instituciones:				
UDIBONOS	10 y 3	\$ 644	2	\$ 2,301
		<u>644</u>		<u>2,301</u>
Préstamo de valores:				
Banxico:				
CETES	-	-	2	8,703
Bonos M	10 y 3	5,140	2	17,546
UDIBONOS	10 y 3	3,139	2	1,030
		<u>8,279</u>		<u>27,279</u>
Otras instituciones:				
Acciones	-	-	7 y 28	959
Subtotal		<u>8,279</u>		<u>28,238</u>
Total		<u>\$8,923</u>		<u>\$30,539</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El monto neto de los premios reconocidos en operaciones de préstamo de valores en el estado de resultados consolidado como parte del margen financiero asciende a \$(1,776) y \$(1,667) durante el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente. Este monto se integra por \$1 y \$9 reconocido como ingresos por intereses y por \$(1,777) y \$(1,676) reconocido como gastos por intereses en el estado de resultados consolidado durante el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado, de la posición de Títulos para negociar, los cuales son considerados como restringidos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$29,246	\$16,472
Bonos M	14,729	6,621
BPA'S	12,684	29,007
CETES	15,594	15,004
UDIBONOS	3,913	1,232
Bonos de gobiernos en el extranjero (TBILL)	<u>10,322</u>	<u>512</u>
Subtotal	<u>86,488</u>	<u>68,848</u>
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	2,270	5,013
Certificado de Depósitos (CEDES)	<u>3,941</u>	<u>687</u>
Subtotal	<u>6,211</u>	<u>5,700</u>
Total	<u>\$92,699</u>	<u>\$74,548</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hay posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco en títulos de deuda con un mismo emisor (distintos a títulos gubernamentales), respectivamente.

ii. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	<u>2019</u>			<u>Total</u>	<u>2018</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	Plus (minus) <u>valía</u>		<u>Total</u>
<u>Instrumentos de deuda</u>					
Valores gubernamentales					
Bonos M	\$116,763	\$1,663	\$ (452)	\$117,974	\$ 70,019
UMS	39,746	813	2,499	43,058	34,688
BPA'S	11,248	236	15	11,499	11,510
UDIBONOS	4,728	9	(94)	4,643	5,131
Bonos de gobiernos en el extranjero	51,733	997	1,073	53,803	52,823
CETES	-	-	-	-	17,146
Valores privados:					
Certificados bursátiles	2,463	63	(40)	2,486	3,267
<u>Instrumentos del mercado de capitales</u>					
Acciones	<u>598</u>	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>673</u>	<u>479</u>
Total	<u>\$227,279</u>	<u>\$3,781</u>	<u>\$3,076</u>	<u>\$234,136</u>	<u>\$195,063</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos disponibles para la venta, los cuales son considerados como restringidos.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores gubernamentales:		
UDIBONOS	\$ 4,643	\$ 5,131
Bonos M	75,246	4,195
BPA'S	10,507	8,658
UMS	697	1,395
TBILL	<u>4,715</u>	<u>-</u>
Subtotal	95,808	19,379
Valores privados:		
Certificados bursátiles	<u>872</u>	<u>703</u>
Total	<u>\$96,680</u>	<u>\$20,082</u>

iii. Los Títulos conservados a vencimiento se integran al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores gubernamentales:		
CETES Especiales para programa de apoyo para deudores de créditos de vivienda (CETES Especiales UDIS) ¹	\$ 3,471	\$ 3,208
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>7,786</u>	<u>7,785</u>
	11,257	10,993
Menos:		
Reserva para CETES Especiales	<u>(166)</u>	<u>(166)</u>
Total	<u>\$11,091</u>	<u>\$10,827</u>

Al 31 de diciembre de 2019, se tienen reportados los siguientes títulos de la posición de Títulos conservados al Vencimiento, los cuales son considerados como restringidos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores gubernamentales:		
Bonos de Regulación Monetaria Reportables de Banxico (BREMS R)	<u>\$4,999</u>	<u>\$6,622</u>
Total	<u>\$4,999</u>	<u>\$6,622</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

¹ El Consejo de Administración de Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin (Banca Serfin - Entidad fusionada con el Banco) aprobó el 30 de marzo de 2000, la constitución de una reserva por \$1,887 millones de pesos (valor nominal) sobre el saldo de los CETES Especiales UDIS (Reserva para CETES Especiales UDIS) cuyo vencimiento llega al 2022, misma que fue registrada por Banca Serfin en marzo de 2000, aplicando dicha reserva contra capital contable dentro del rubro “Resultado de ejercicios anteriores” en esa fecha, lo cual fue autorizado por la Comisión mediante Oficio Núm. 601-II-424, con fecha 10 de abril de 2000. En dicha autorización, se establece que Banca Serfin deberá liberar dicha reserva en forma proporcional contra los resultados del ejercicio, en función a la cobranza que Banca Serfin vaya efectuando en los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de esta reserva asciende a \$166.

Extinción anticipada de los Programas de Apoyo para Deudores

El 15 de julio de 2010, se firmó el Convenio para extinguir anticipadamente los Programas de Apoyo para Deudores (Convenio), en donde las instituciones de crédito estimaron conveniente dar por terminados, de manera anticipada, los siguientes programas, los cuales fueron creados entre 1995 y 1998, derivados de las reestructuras de adeudos, como sigue:

- a. Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda (Programa de Apoyo).
- b. Programa de Apoyo para la Edificación de Vivienda en Proceso de Construcción en su etapa de créditos individualizados (Programa de Apoyo).

Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Programa de Descuentos)

El saldo remanente y la fecha de vencimiento de los CETES Especiales UDIS que no fueron recomprados por el Gobierno Federal, que se utilizaban para cubrir el Convenio, y que por lo tanto la Institución mantiene en su balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación.

<u>Emisión</u>	<u>Fideicomiso</u>	<u>Número de títulos</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
				<u>Precio en pesos mexicanos</u>	<u>Millones de pesos mexicanos</u>	<u>Precio en pesos mexicanos</u>	<u>Millones de pesos mexicanos</u>
B4-220707	422-9	12,762,386	07-jul-2022	\$121.870570	\$1,555	\$112.621950	\$ 1,438
B4-270701	423-2	15,292,752	01-jul-2027	121.870570	1,864	112.621950	1,722
B4-220804	431-2	440,294	04-ago-2022	111.582390	49	103.114520	45
BC-220804	431-2	71,442	04-ago-2022	37.856010	3	35.342510	3
					<u>\$3,471</u>		<u>\$ 3,208</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$8,229 y \$6,614, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportadora se pactaron a un plazo promedio de 3 y 4 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las operaciones de reporto actuando la Institución como reportada (Acreedores por reporto) son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores gubernamentales:		
BONDES	\$ 28,953	\$ 16,281
CETES	15,547	14,969
Bonos M	88,771	10,759
BPA 'S	23,099	37,307
UMS	693	1,909
TBILL	15,052	-
UDIBONOS	8,562	6,367
BREMS R	<u>5,017</u>	<u>6,595</u>
Subtotal	<u>185,694</u>	<u>94,187</u>
Valores bancarios:		
Certificados bursátiles	2,244	693
CEDES	<u>4,020</u>	<u>5,051</u>
Subtotal	<u>6,264</u>	<u>5,744</u>
Valores privados:		
Certificados bursátiles	<u>877</u>	<u>758</u>
Subtotal	<u>877</u>	<u>758</u>
Total	<u>\$192,835</u>	<u>\$100,689</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses pagados por reporto ascienden a \$15,772 y \$15,424, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportada se pactaron a un plazo promedio de 5 y 6 días, respectivamente.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 8 - Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

<u>Posición activa</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición activa</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición activa</u>
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ -	\$ -	\$ 2,537	\$ 56
Futuros de índices	4,144	-	426	2
Forwards:				
Forwards de divisas	206,571	8,695	237,777	7,127
Forwards de índices	341	-	11,770	959
Opciones:				
Opciones de divisas	53,245	1,054	87,711	1,236
Opciones de tasas	116,350	422	132,484	1,611
Opciones de índices	1,828	212	2,950	67
Opciones de acciones	43	-	148	3
Swaps:				
Swaps de tasas (IRS)	3,353,662	80,210	2,803,464	69,819
Swaps de divisas (CCS)	442,402	61,288	435,698	74,350
Swaps de acciones	<u>628</u>	<u>11</u>	<u>1,008</u>	<u>69</u>
Derivados con fines de negociación	<u>4,179,214</u>	<u>151,892</u>	<u>3,715,973</u>	<u>155,299</u>
Coberturas de flujo de efectivo:				
Forwards:				
Forwards de divisas	50,622	3,469	44,057	2,481
Swaps:				
IRS	-	-	4,000	111
CCS	11,177	3,843	13,608	4,798
Coberturas de valor razonable:				
Swaps:				
IRS	53,882	719	8,415	157
CCS	<u>3,868</u>	<u>206</u>	<u>1,493</u>	<u>45</u>
Derivados con fines de cobertura	<u>119,549</u>	<u>8,237</u>	<u>71,573</u>	<u>7,592</u>
Total	<u>\$4,298,763</u>	<u>\$ 160,129</u>	<u>\$3,787,546</u>	<u>\$ 162,891</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Posición pasiva</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición pasiva</u>	<u>Monto nominal</u>	<u>Posición pasiva</u>
Futuros:				
Futuros de divisas	\$ 14,202	\$ -	\$ 5,735	\$ 56
Futuros de índices	79	-	462	2
Forwards:				
Forwards de divisas	195,473	6,456	232,312	5,723
Forwards de índices	651	6	11,768	958
Opciones:				
Opciones de divisas	55,503	1,620	87,616	1,564
Opciones de tasas	136,402	369	142,477	1,695
Opciones de índices	1,014	83	4,004	179
Opciones de acciones	-	-	117	4
Warrants - Acciones e índices	108	121	136	123
Swaps:				
IRS	3,296,209	76,318	2,795,454	70,204
CCS	<u>385,855</u>	<u>59,941</u>	<u>395,656</u>	<u>74,322</u>
Derivados con fines de negociación	<u>4,085,496</u>	<u>144,914</u>	<u>3,675,737</u>	<u>154,830</u>
Coberturas de flujo de efectivo:				
Forwards:				
Forwards de divisas	10,500	406	14,041	346
Swaps:				
ISR	11,311	118	-	-
CCS	10,704	1,691	10,289	2,911
Coberturas de valor razonable:				
Swaps:				
IRS	3,600	246	1,200	13
CCS	<u>31,874</u>	<u>5,047</u>	<u>28,489</u>	<u>5,106</u>
Derivados con fines de cobertura	<u>67,989</u>	<u>7,508</u>	<u>54,019</u>	<u>8,376</u>
Total	<u>\$4,153,485</u>	<u>\$ 152,422</u>	<u>\$3,729,756</u>	<u>\$ 163,206</u>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación operados en mercados o bolsas no reconocidos, es decir en mercados "Over the Counter" (OTC), se registra en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Resultado por intermediación". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la valuación reconocida por este concepto asciende a \$3,892 y \$5,444, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En los instrumentos financieros derivados operados, los principales subyacentes son:

<u>Futuros</u>	<u>Forwards</u>	<u>Opciones</u>	<u>Swaps</u>	<u>CCS</u>	<u>Warrants</u>
SP	Equity-GDAXI	C&F-LIBOR	EONIA	EURIBOR	SPX
DEUA	Equity-MXX	C&F-TIIE	EURIBOR	LIBOR	SX5E
IPC	Fx-ARS	Equity-SOLWDEEP	LIBOR	TIIE	AMZN*
	Fx-BRL	Equity-SPX	TIIE		
	Fx-CAD	Equity-STOXX50E	USDFED		
	Fx-CLP	Equity-SXDP			
	Fx-EUR	Equity-IPC			
	Fx-UDI	Fx-EUR			
	Fx-USD	Fx-USD			
		Tasas TIIE			

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las garantías y/o colaterales entregados por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se integran como sigue:

		<u>Entregados</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Otras cuentas por cobrar (Neto)</u>			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 7,536	\$ 8,910
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	<u>6,764</u>	<u>20,597</u>
		<u>\$14,300</u>	<u>\$29,507</u>
<u>Títulos para negociar (restringidos)</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	\$ 3,121	\$ 2,522
Entidades financieras del exterior	Bonos gubernamentales	<u>1,351</u>	<u>3,712</u>
		<u>\$ 4,472</u>	<u>\$ 6,234</u>
		<u>\$18,772</u>	<u>\$35,741</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los títulos para negociar recibidos como garantías y/o colaterales por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

		<u>Recibidos</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Acreedores por colaterales recibidos en efectivo</u>			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 5,174	\$37,192
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	11,527	5,288
Otras entidades	Efectivo	<u>58</u>	<u>-</u>
		<u>\$16,759</u>	<u>\$42,480</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

		<u>Recibidos</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Tipo de colateral</u>			
<u>Acreeedores por cuentas de margen</u>			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 407	\$ 383
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	-	28
		<u>\$ 407</u>	<u>\$ 411</u>
<u>Cuentas de orden</u>			
Entidades financieras mexicanas	Bonos gubernamentales	<u>\$5,736</u>	<u>\$4,045</u>
		<u>\$5,736</u>	<u>\$4,045</u>

El monto de las garantías y/o colaterales entregados y recibidos por las operaciones derivadas realizadas en mercados OTC, incluyen intereses acumulados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

La Institución en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales”, con el fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales, se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo y en títulos de deuda.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura, ya sean negociados en mercados o bolsas reconocidos o en mercados OTC.

Las contrapartes elegibles pueden ser nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas correspondientes, estableciéndose las principales condiciones o términos de los contratos con base en el International Swap Dealer Association, Inc. (ISDA) o un Contrato Marco Local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Los principales objetivos de la operación con estos instrumentos financieros derivados son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad, siendo los principales instrumentos financieros derivados utilizados para este propósito los siguientes:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps
- Swaptions

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados o bolsas reconocidos se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios contratados por la Institución. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados negociados en mercados OTC se utilizan modelos de valuación internos desarrollados por la Institución para obtener el precio actualizado conforme lo establecido en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados para fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución presenta posiciones de cobertura con Swaps (IRS y CCS) y con Forwards de divisas, cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

a. Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las coberturas de valor razonable aplicables son equivalentes a un monto nominal cubierto de \$93,224 y \$39,597, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son inversiones en valores, cartera de crédito comercial y depósitos a plazo.

Durante el ejercicio de 2019 la Institución estructuró coberturas de valor razonable de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 2,400	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6,422	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	213	Dólar americano	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	112	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Durante el ejercicio de 2018, la Institución estructuró coberturas de valor razonable de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 1,200	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	7,583	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	228	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 3,900	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS Federal	47,047	Pesos mexicanos	Bonos M - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6,422	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	13	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	280	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	1,181	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap CCS	58	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	703	Unidades de inversión	UDIBONOS- Riesgo de tasa de interés y de inflación

Al 31 de diciembre de 2018 las posiciones en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 1,797	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	12	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	7,583	Pesos mexicanos	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	3	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	1,068	Euros	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	67	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	58	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	39	Dólares estadounidenses	Título privado PEMEX - Riesgo de tasa de interés y tipo de cambio
Swap CCS	825	UDIS	UDIBONOS - Riesgo de tasa de interés e inflación

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las coberturas de valor razonable estructuradas por la Institución se extienden en un periodo que va del 2019 hasta el 2034.

El monto de la plus (minusvalía) neta acumulada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y que representa la ineffectividad de las coberturas de valor razonable asciende a \$(71) y \$(132), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el efecto de valuación del periodo de la posición primaria cubierta registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación” asciende a \$900 y \$(606), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el efecto de valuación del periodo de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Resultado por intermediación” asciende a \$(971) y \$474, respectivamente.

b. Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2019 la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 7,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Forward Fx-BRL	3,210	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	734	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - riesgo de tipo de cambio

Durante el ejercicio de 2018 la Institución estructuró coberturas de flujo de efectivo de la siguiente manera:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap CCS	150	Dólares estadounidenses	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	228	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	2,902	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,013	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - riesgo de tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 11,311	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	150	Dólares estadounidenses	Certificado bursátil - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	136	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	166	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	34	Libras esterlinas	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	104	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	2,826	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Notas senior - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	6,919	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,726	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2018 las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo son:

<u>Instrumento</u>	<u>Valor nominal (en millones)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Elemento y riesgo cubierto</u>
Swap IRS	\$ 4,000	Pesos mexicanos	Certificado bursátil - Riesgo de tasa de interés
Swap CCS	150	Dólares estadounidenses	Cartera bursátil - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	193	Dólares estadounidenses	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	113	Euros	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	34	Libras esterlinas	Cartera de crédito comercial - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	543	Dólares estadounidenses	Notas senior - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	136	Euros	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	10	Libras esterlinas	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	UMS - Riesgo de tipo de cambio
Swap CCS	50	Dólares estadounidenses	Préstamo interbancario - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-BRL	3,843	Reales brasileños	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio
Forward Fx-USD	1,814	Dólares estadounidenses	Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil - Riesgo de tipo de cambio

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en ORI dentro del capital contable se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 debido a que las coberturas de flujo de efectivo son totalmente eficientes, la Institución no reconoció ningún efecto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de dichas coberturas de acuerdo con lo establecido en los Criterios Contables de la Comisión.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en ORI dentro del capital contable es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$(261)	\$ 321
Movimientos del periodo:		
Monto reconocido en ORI dentro del capital contable durante el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	19	(550)
Monto reciclado de ORI a resultados en el periodo (neto de ISR y PTU diferidos)	<u>(7)</u>	<u>(32)</u>
Saldo final	<u>\$(249)</u>	<u>\$(261)</u>

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 <u>meses</u>	Más de 3 meses y menos de <u>1 año</u>	Más de 1 año y menos de <u>5 años</u>	Más de 5 <u>años</u>	<u>Total</u>
Flujos de efectivo a recibir	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 583</u>	<u>\$ 1,345</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 1,961</u>
Flujos de efectivo a pagar	<u>\$(258)</u>	<u>\$(774)</u>	<u>\$(1,297)</u>	<u>\$(26)</u>	<u>\$(2,355)</u>

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por la Institución se extienden hasta 2020 para los certificados bursátiles, hasta 2023 para las Letras del Tesoro del Gobierno de Brasil, hasta 2022 para las Notas Senior, hasta 2025 para créditos comerciales denominados en moneda extranjera y hasta 2026 para los bonos de deuda en moneda extranjera (UMS).

c. Coberturas de flujo de efectivo canceladas

La Institución no revoco coberturas con instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2019.

Durante octubre de 2018 la Institución decidió revocar la designación de la cobertura de flujos de efectivo con instrumentos financieros derivados (Swaps CCS) que cubría Notas Subordinadas Tier 2 por un monto de 1,045 millones de dólares estadounidenses (valor nominal) cerrando la posición abierta con el vencimiento de los instrumentos financieros derivados de cobertura. La Institución recicló de ORI hacia resultados \$184 de la valuación de los swaps de cobertura correspondiente a las Notas Subordinadas Tier 2.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución mantiene un saldo en ORI dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" por \$15 y \$22, respectivamente, el cual corresponde al remanente de la ganancia acumulada, neto del ISR y PTU diferidos correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que se reconoció en ORI dentro del capital contable durante el periodo de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. Dicho saldo se está reciclando de ORI dentro del capital contable hacia resultados en función al plazo original de la transacción pronosticada. El plazo de término del reciclaje oscila entre 2020 y 2022.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

Durante el ejercicio 2019 se reciclaron de ORI hacia resultados \$11 de la valuación de los Swaps de coberturas que fueron canceladas en 2019 y en ejercicios anteriores. De este importe, \$8 corresponden al reciclaje de la valuación de los swaps que cubrían las Notas Senior y \$3 al reciclaje de la valuación de los Swaps que cubrían las Notas Subordinadas Tier 2.

Durante el ejercicio 2018 se reciclaron de ORI hacia resultados \$62 de la valuación de los Swaps de coberturas que fueron canceladas en 2019 y en ejercicios anteriores. De este importe, \$8 corresponden al reciclaje de la valuación de los swaps que cubrían las Notas Senior y \$54 al reciclaje de la valuación de los Swaps que cubrían las Notas Subordinadas Tier 2.

d. Documentación formal de las coberturas

En el momento inicial de la formalización de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los instrumentos financieros derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valuación de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valuación definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 9 - Cartera de crédito

A continuación se detallan los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos a entidades gubernamentales	\$ 70,453	\$ 59,552
Industria manufacturera	63,652	65,892
Cartera menudeo	269,593	252,998
Otras actividades y servicios	91,648	90,126
Comercio	92,077	94,265
Comunicaciones y transporte	35,773	33,373
Construcción	47,872	44,417
Turismo	25,244	21,870
Agropecuario	15,348	14,454
Minería	<u>2,864</u>	<u>6,694</u>
	<u>714,524</u>	<u>683,641</u>
Intereses cobrados por anticipado	(549)	(616)
Carga financiera por devengar en operaciones de arrendamiento financiero	<u>(295)</u>	<u>(177)</u>
	<u>(844)</u>	<u>(793)</u>
Total	<u>\$713,680</u>	<u>\$682,848</u>

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de 13.85% y 13.54% para los créditos en moneda nacional, respectivamente, y 4.63% y 4.24% para créditos en moneda extranjera, respectivamente (principalmente dólares estadounidenses y euros).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la valuación a valor razonable de la cartera de crédito cubierta con instrumentos financieros derivados asciende a \$234 y \$6, respectivamente.

Créditos relacionados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$115,987 y \$101,746, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye un crédito otorgado a Santander Consumo por \$45,500 y \$43,800, respectivamente, un crédito otorgado a Santander Vivienda por \$50,015 y \$32,686, respectivamente, así como un crédito otorgado a Inclusión Financiera al 31 de diciembre de 2019 por \$245. Estos créditos relacionados con Santander Consumo, Santander Vivienda e Inclusión Financiera (subsidiarias del Banco), para efectos de consolidación de la Institución fueron eliminados del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados

Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E” conforme las Disposiciones.

Política y procedimientos para la concentración de riesgos de crédito

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con esta información se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$216,574 y \$238,273, respectivamente.

Créditos a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos simples	\$ 67,676	\$58,278
Créditos quirografarios	504	594
Reestructuras	-	261
Cartera descontada y otros	<u>2,273</u>	<u>419</u>
	70,453	59,552
Intereses cobrados por anticipado	<u>(1)</u>	<u>(5)</u>
Total	<u>\$ 70,452</u>	<u>\$59,547</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cartera por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta (UDIS y VSM)

A continuación se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito, moneda y unidad de cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Tipo de crédito	2019				
	Importe valorizado				
	Pesos	Dólares estadounidenses	UDIS	Euros y libras esterlinas	Total
Cartera vigente:					
Créditos Comerciales:	\$370,297	\$63,943	\$1,490	\$3,342	\$439,076
Actividad Empresarial o Comercial	292,193	56,376	-	3,342	351,911
Entidades Financieras	14,769	1,944	-	-	16,713
Entidades gubernamentales	63,335	5,623	1,494	-	70,452
Créditos al consumo	112,663	-	-	-	112,663
Créditos a la vivienda:	142,882	516	2,262	-	145,660
Media y residencial	129,713	516	2,262	-	132,491
De interés social	32	-	-	-	32
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	13,137	-	-	-	13,137
	<u>625,842</u>	<u>64,459</u>	<u>3,756</u>	<u>3,342</u>	<u>697,399</u>
Cartera vencida:					
Créditos Comerciales:	\$3,925	\$1,628	-	-	\$5,553
Actividad Empresarial o Comercial	3,925	1,628	-	-	5,553
Créditos al Consumo	4,459	-	-	-	4,459
Créditos a la Vivienda:	5,918	98	253	-	6,269
Media y residencial	4,400	98	253	-	4,751
De interés social	4	-	-	-	4
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	1,514	-	-	-	1,514
	<u>14,302</u>	<u>1,726</u>	<u>253</u>	<u>-</u>	<u>16,281</u>
Total	<u>\$640,144</u>	<u>\$66,185</u>	<u>\$4,009</u>	<u>\$3,342</u>	<u>\$713,680</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Tipo de crédito</u>	2018				
	<u>Importe valorizado</u>				
	<u>Pesos</u>	<u>Dólares estadounidenses</u>	<u>UDIS</u>	<u>Euros y libras esterlinas</u>	<u>Total</u>
Cartera vigente:					
Créditos comerciales:	\$353,792	\$65,491	\$2,045	\$3,382	\$424,710
Actividad empresarial o comercial	281,224	60,336	-	3,382	344,942
Entidades financieras	19,021	1,200	-	-	20,221
Entidades gubernamentales	53,547	3,955	2,045	-	59,547
Créditos al consumo	106,576	-	-	-	106,576
Créditos a la vivienda:	132,280	622	2,573	-	135,475
Media y residencial	117,364	622	2,573	-	120,559
De interés social	55	-	-	-	55
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>14,861</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,861</u>
	<u>592,648</u>	<u>66,113</u>	<u>4,618</u>	<u>3,382</u>	<u>666,761</u>
Cartera vencida:					
Créditos comerciales:	3,325	2,327	-	-	5,652
Actividad empresarial o comercial	3,318	2,327	-	-	5,645
Entidades financieras	7	-	-	-	7
Créditos al consumo	4,261	-	-	-	4,261
Créditos a la vivienda:	5,621	112	441	-	6,174
Media y residencial	4,364	112	441	-	4,917
De interés social	12	-	-	-	12
Adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>1,245</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,245</u>
	<u>13,207</u>	<u>2,439</u>	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>16,087</u>
Total	<u>\$605,855</u>	<u>\$68,552</u>	<u>\$5,059</u>	<u>\$3,382</u>	<u>\$682,848</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cartera de crédito adquirida al INFONAVIT y FOVISSSTE de la Institución es una cartera sin restricción.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la integración de la cartera ordinaria y en prórroga que presenta incumplimiento de hasta 180 días y que no fue traspasada a cartera vencida por excepcionalidad de acuerdo con los Criterios Contables se presenta a continuación:

<u>Tipo de crédito</u>	2019		
	<u>Cartera ordinaria</u>	<u>Cartera en prórroga</u>	<u>Total</u>
Créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE			
EXT	\$ -	\$579	\$ 579
REA	888	-	888
ROA	<u>11,670</u>	<u>-</u>	<u>11,670</u>
	<u>\$12,558</u>	<u>\$579</u>	<u>\$13,137</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Tipo de crédito	2018		
	Cartera ordinaria	Cartera en prórroga	Total
Créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE			
REA	\$ 911	\$112	\$ 1,023
ROA	<u>13,524</u>	<u>314</u>	<u>13,838</u>
	<u>\$14,435</u>	<u>\$426</u>	<u>\$14,861</u>

El 28 de septiembre de 2010, se llevó a cabo la celebración del contrato de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios entre la Institución y el INFONAVIT. El INFONAVIT conserva la administración, cobranza y recuperación correspondiente a los créditos cedidos a la Institución, asimismo el INFONAVIT tiene derecho a recibir un monto equivalente a la comisión por administración de acuerdo con dicho contrato y la parte proporcional de los gastos de cobranza; asimismo, está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

Los créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE durante el 2018 fueron de 3,717 que corresponde a \$2,153. En 2019 no hubo adquisiciones de créditos a INFONAVIT y FOVISSSTE.

Las principales características de los créditos adquiridos a INFONAVIT y FOVISSSTE consisten en lo siguiente: i) corresponden a créditos individuales para la adquisición de vivienda; ii) los créditos se encuentran garantizados por un bien inmueble, y iii) el plazo promedio residual de los créditos adquiridos es de 21 y 22 años al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

A continuación se detallan los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Vigente		Vencida		Total
	Monto	% ⁽¹⁾	Monto	% ⁽¹⁾	
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$5,825</u>	<u>4</u>	<u>\$130</u>	<u>1</u>	<u>\$5,955</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>\$5,740</u>	<u>4</u>	<u>\$148</u>	<u>2</u>	<u>\$5,888</u>

⁽¹⁾ Corresponde al porcentaje que representan del total de los créditos a la vivienda.

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2019:

Cartera	No emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$349,153	\$481	\$2,758	\$5,072	\$357,464
Créditos a entidades financieras	16,713	-	-	-	16,713
Créditos a entidades gubernamentales	<u>70,434</u>	<u>-</u>	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>70,452</u>
	<u>\$436,300</u>	<u>\$481</u>	<u>\$2,776</u>	<u>\$5,072</u>	<u>\$444,629</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2018:

<u>Cartera</u>	<u>No emproblemada</u>		<u>Emproblemada</u>		<u>Total</u>
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$343,252	\$393	\$1,690	\$5,252	\$350,587
Créditos a entidades financieras	20,221	-	-	7	20,228
Créditos a entidades gubernamentales	<u>59,547</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>59,547</u>
	<u>\$423,020</u>	<u>\$393</u>	<u>\$1,690</u>	<u>\$5,259</u>	<u>\$430,362</u>

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

<u>Cartera reestructurada</u>	<u>2019</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Actividad empresarial o comercial	\$47,199	\$2,915	\$50,114
Créditos a entidades financieras	752	-	752
Créditos a entidades gubernamentales	10,686	-	10,686
Créditos de consumo	1,504	987	2,491
Créditos a la vivienda	<u>6,806</u>	<u>319</u>	<u>7,125</u>
	<u>\$66,947</u>	<u>\$4,221</u>	<u>\$71,168</u>
<u>Cartera reestructurada</u>	<u>2018</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Actividad empresarial o comercial	\$41,899	\$3,681	\$45,580
Créditos a entidades financieras	226	-	226
Créditos a entidades gubernamentales	10,779	-	10,779
Créditos de consumo	1,390	959	2,349
Créditos a la vivienda	<u>7,074</u>	<u>390</u>	<u>7,464</u>
	<u>\$61,368</u>	<u>\$5,030</u>	<u>\$66,398</u>

A continuación se detallan las reestructuras y renovaciones ocurridas durante 2019 y 2018:

<u>Cartera reestructurada y renovada</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	\$ 833	\$ 911
Reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado	1,570	2,008
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	53,654	55,281

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	<u>Cartera reestructurada</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Inmuebles	\$35,700	\$1,607	\$37,307
Personales	1,649	102	1,751
Valores	4,845	167	5,012
Gobierno Federal	11,716	-	11,716
Muebles	<u>1,535</u>	<u>-</u>	<u>1,535</u>
	<u>\$55,445</u>	<u>\$1,876</u>	<u>\$57,321</u>

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

<u>Naturaleza de las garantías</u>	<u>Cartera reestructurada</u>		
	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Inmuebles	\$32,009	\$1,212	\$33,221
Personales	1,914	95	2,009
Valores	4,579	179	4,758
Gobierno Federal	8,253	-	8,253
Muebles	<u>120</u>	<u>145</u>	<u>265</u>
	<u>\$46,875</u>	<u>\$1,631</u>	<u>\$48,506</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

<u>Cartera</u>	<u>Periodo</u>			<u>Total</u>
	<u>De 1 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>De 365 días a 2 años</u>	
Actividad empresarial o comercial	\$2,751	\$ 746	\$2,056	\$ 5,553
Créditos de consumo	4,439	7	13	4,459
Créditos a la vivienda:	2,567	1,443	2,259	6,269
Cartera media y residencial	1,052	1,442	2,257	4,751
De interés social	1	1	2	4
Créditos adquiridos al INFONAVIT Y FOVISSSTE	<u>1,514</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,514</u>
	<u>\$9,757</u>	<u>\$2,196</u>	<u>\$4,328</u>	<u>\$16,281</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2018 la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	Periodo			Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 365 días a 2 años	
Actividad empresarial o comercial	\$2,754	\$1,006	\$1,885	\$ 5,645
Créditos a entidades financieras	7	-	-	7
Créditos de consumo	4,138	108	15	4,261
Créditos a la vivienda:	2,185	1,205	2,784	6,174
Cartera media y residencial	938	1,203	2,776	4,917
De interés social	2	2	8	12
Créditos adquiridos al INFONAVIT y FOVISSSTE	<u>1,245</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,245</u>
	<u>\$9,084</u>	<u>\$2,319</u>	<u>\$4,684</u>	<u>\$16,087</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses cobrados por la cartera de crédito de la Institución son como sigue:

	2019	2018
Actividad empresarial o comercial	\$ 38,139	\$34,695
Entidades financieras	1,228	1,195
Entidades gubernamentales	5,339	4,753
Créditos de consumo	14,681	13,317
Créditos a la vivienda	<u>14,572</u>	<u>13,447</u>
	<u>73,959</u>	<u>67,407</u>
Tarjeta de crédito	<u>14,995</u>	<u>13,762</u>
Total	<u>\$ 88,954</u>	<u>\$81,169</u>

Adquisición de cartera de Banorte

En mayo de 2019 la Institución llegó a un acuerdo para adquirir de Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte), un portafolio de cartera de crédito al consumo no revolvente, el portafolio adquirido se integró de 2,729 créditos, con un saldo total de \$207.

El precio pagado por los créditos adquiridos ascendió a \$207.

Cesión de cartera

En enero de 2019 la Institución realizó una venta de cartera crediticia a la vivienda castigada, el precio de venta de esta cartera ascendió a \$354, generando una utilidad de \$354 que se registró en el rubro del estado de resultados consolidado "Estimación preventiva para riesgos crediticios" como recuperación de créditos castigados.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

En septiembre de 2019 la Institución realizó una venta de cartera crediticia comercial castigada, el precio de venta de esta cartera a \$15, generando una utilidad de \$15 que se registró en el rubro del estado de resultados consolidado “Estimación preventiva para riesgos crediticios” como recuperación de créditos castigados.

En diciembre de 2019 la Institución llevó a cabo la venta de cartera crediticia de consumo (nómina) a una entidad financiera nacional por un valor de \$97, el precio de venta de esta cartera ascendió a \$97, el precio de esta cartera ascendió a \$97, no generando un resultado por esta venta.

En marzo, abril y junio de 2018, la Institución realizó ventas de cartera comercial, cuyo valor en libros ascendió a \$1,471. El precio de venta de dicha cartera fue de \$1,451, originando una pérdida en el estado de resultados consolidado de \$20, la cual fue reconocida en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Asimismo, la Institución realizó una venta de cartera castigada, cuyo valor de recuperación ascendió a \$157. El monto por esta operación se reconoció en el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, como Recuperación de créditos previamente castigados.

Nota 10 - Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$21,494 y \$21,100, respectivamente, que se asignó como sigue:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Estimación asignada</u>
<u>2019</u>			
Créditos comerciales	\$ 3,952	\$3,555	\$ 7,507
Créditos a la vivienda	819	1,452	2,271
Créditos al consumo	<u>8,536</u>	<u>3,180</u>	<u>11,716</u>
Total	<u>\$13,307</u>	<u>\$8,187</u>	<u>\$21,494</u>
	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Estimación asignada</u>
<u>2018</u>			
Créditos comerciales	\$ 3,295	\$3,528	\$ 6,823
Créditos a la vivienda	1,267	1,410	2,677
Créditos al consumo	<u>8,506</u>	<u>3,094</u>	<u>11,600</u>
Total	<u>\$13,068</u>	<u>\$8,032</u>	<u>\$21,100</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 132% y 131% de la cartera vencida, respectivamente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La estimación preventiva para riesgos crediticios resultado de la calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, registradas en el mismo año, así como las reservas adicionales, se integran como sigue:

<u>Grado de riesgo del crédito</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Clasificación de la cartera por grado de riesgo</u>	<u>Monto de la estimación registrada</u>	<u>Clasificación de la cartera por grado de riesgo</u>	<u>Monto de la estimación registrada</u>
A	\$648,215	\$ 3,654	\$638,366	\$ 3,340
B	93,590	3,683	89,984	3,408
C	27,284	2,755	29,372	2,859
D	12,227	3,817	10,309	3,797
E	<u>9,653</u>	<u>6,852</u>	<u>9,877</u>	<u>5,959</u>
Cartera base de calificación	790,969	20,761	777,908	19,363
Menos -				
Avales y aperturas de crédito	(76,445)	-	(94,267)	-
Carga financiera por devengar	(295)	-	(177)	-
Intereses cobrados por anticipado por operaciones de factoraje	<u>(549)</u>	<u>-</u>	<u>(616)</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito	<u>\$713,680</u>	-	<u>\$682,848</u>	-
Reservas adicionales		<u>733</u>		<u>1,737</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>\$21,494</u>		<u>\$21,100</u>

La Institución mantiene reservas adicionales, las cuales incluyen el costo de los programas de apoyo de cartera crediticia.

La cartera clasificada en los grados de riesgo “D” y “E” es identificada como cartera emproblemada.

A continuación se muestra el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 21,100	\$20,051
Aumento (disminución) a la estimación preventiva por:		
Cargo a los resultados del ejercicio ⁽¹⁾	21,623	20,656
Traspaso por bienes adjudicados	(103)	(65)
Aplicaciones y quitas	(21,051)	(19,591)
Otros	<u>(75)</u>	<u>49</u>
Saldo final	<u>\$ 21,494</u>	<u>\$21,100</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

⁽¹⁾ El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultados consolidado se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cargo a los resultados por la estimación preventiva para riesgos crediticios	\$(21,623)	\$(20,656)
Recuperación de cartera previamente castigada	<u>3,511</u>	<u>2,905</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$(18,112)</u>	<u>\$(17,751)</u>

Nota 11 - Otras cuentas por cobrar (Neto)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las Otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Colaterales otorgados en efectivo por operaciones realizadas en mercados OTC	\$ 14,300	\$29,507
Deudores por liquidación de operaciones	28,848	44,342
Otras cuentas por cobrar	11,062	7,025
Préstamos al personal	4,270	4,239
Impuestos a favor e impuestos acreditables	<u>6,551</u>	<u>4,801</u>
	65,031	89,914
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(955)</u>	<u>(825)</u>
Total	<u>\$ 64,076</u>	<u>\$89,089</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Deudores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Divisas	\$ 12,957	\$33,603
Títulos de deuda	15,871	6,428
Mercado de capitales	5	1
Instrumentos financieros derivados	<u>15</u>	<u>4,310</u>
Total	<u>\$ 28,848</u>	<u>\$44,342</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 12 - Bienes adjudicados (Neto)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inmuebles adjudicados	\$733	\$ 733
Menos - Reserva para baja de valor de bienes inmuebles	<u>(506)</u>	<u>(463)</u>
Total	<u>\$227</u>	<u>\$ 270</u>

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes inmuebles se resumen a continuación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$463	\$419
Cargo a los resultados del ejercicio	91	98
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros	<u>(48)</u>	<u>(54)</u>
Saldo final	<u>\$506</u>	<u>\$463</u>

Nota 13 - Propiedades, mobiliario y equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,540	\$ (595)	\$ 945
Gastos de instalación	11,258	(5,353)	5,905
Equipo de cómputo	899	(542)	357
Mobiliario y equipo de oficinas	2,014	(1,195)	819
Equipo de comunicación	772	(466)	306
Equipo periférico de cómputo	3,114	(986)	2,128
Equipo de transporte terrestre	208	(128)	80
Otros equipos	<u>24</u>	<u>(19)</u>	<u>5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>\$19,829</u>	<u>\$(9,284)</u>	<u>\$10,545</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,540	\$ (575)	\$ 965
Gastos de instalación	9,583	(4,708)	4,875
Equipo de cómputo	735	(460)	275
Mobiliario y equipo de oficinas	1,761	(1,087)	674
Equipo de comunicación	685	(360)	325
Equipo periférico de cómputo	2,298	(801)	1,497
Equipo de transporte terrestre	205	(121)	84
Otros equipos	<u>22</u>	<u>(3)</u>	<u>19</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>\$16,829</u>	<u>\$(8,115)</u>	<u>\$8,714</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Durante 2019 y 2018 los movimientos en propiedades, mobiliario y equipo son como sigue:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>\$13,307</u>	<u>\$(6,809)</u>	<u>\$ 6,498</u>
Adiciones	2,858	(1,092)	
Adquisición de activos de Santander Tecnología México	815	(358)	
Disposiciones	<u>(151)</u>	<u>144</u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>16,829</u>	<u>(8,115)</u>	<u>8,714</u>
Adiciones	3,208	(1,374)	
Disposiciones	<u>(208)</u>	<u>205</u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$19,829</u>	<u>\$(9,284)</u>	<u>\$ 10,545</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	(%)
Inmuebles destinados a oficinas	2 al 5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de cómputo	25
Equipo periférico de cómputo	25
Equipo de transporte terrestre	20
Equipo de comunicación	20
Gastos de instalación	10
Otros equipos	10 y 20

Fibra Uno

Durante el segundo trimestre de 2012, la Institución firmó un contrato con Fibra Uno, S. A. de C. V. (Fibra Uno) en relación con la venta y posterior arrendamiento de 220 propiedades (sucursales, oficinas y lugares de estacionamiento) por un periodo de 20 años. Esta transacción fue aprobada en el mes de mayo de 2012 por los organismos regulatorios correspondientes.

El contrato de arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo, no es cancelable e incluye una opción para renovar de hasta cuatros periodos consecutivos de cinco años cada uno con unas tasas de mercado que se determinarán en cada fecha de renovación. Dicho contrato de arrendamiento incluye ajustes de alquiler basados en el INPC y no contiene cláusulas de pagos de renta contingentes basadas en volúmenes u opciones de compra, ni imponen restricciones sobre la capacidad de la Institución de pagar dividendos, contratar deuda o entrar en acuerdos de rentas adicionales.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 los pagos mínimos futuros de acuerdo con el contrato de arrendamiento operativo son los siguientes:

<u>Rentas</u>	<u>Fibra Uno</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
2020	\$ 276	\$1,845	\$ 2,121
2021	276	1,509	1,785
2022	276	1,222	1,498
2023	276	858	1,134
2024	276	554	830
2025 en adelante	<u>2,020</u>	<u>1,548</u>	<u>3,568</u>
Pagos mínimos futuros	<u>\$3,400</u>	<u>\$7,536</u>	<u>\$10,936</u>

Nota 14 - Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos intangibles:		
Crédito mercantil ⁽¹⁾	\$ 1,735	\$ 1,735
Software y desarrollos informáticos	16,903	13,666
Otros intangibles	<u>87</u>	<u>87</u>
	18,725	15,488
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(9,892)</u>	<u>(7,443)</u>
	8,833	8,045
Pagos anticipados	708	634
Depósitos en garantía	<u>39</u>	<u>35</u>
	<u>747</u>	<u>669</u>
Total	<u>\$ 9,580</u>	<u>\$ 8,714</u>

⁽¹⁾ Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Santander Vivienda a ING Group por \$146 y el crédito mercantil generado por la adquisición del negocio hipotecario adquirido a GE por \$1,589. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

Los gastos por software se amortizan en un plazo de 3 años a partir de la fecha de erogación y los gastos por licencias se amortizan en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización. La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles

Durante 2019 y 2018 los movimientos en el software, desarrollos informáticos y otros activos intangibles son como se muestra en la página siguiente.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	<u>Software y desarrollos informáticos</u>		<u>Otros</u>		<u>Valor neto en libros</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 1 de enero de 2018	\$10,702	\$(5,546)	\$87	\$(15)	<u>\$5,228</u>
Adiciones	<u>2,964</u>	<u>(1,873)</u>	-	<u>(9)</u>	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	13,666	(7,419)	87	(24)	6,310
Adiciones	<u>3,237</u>	<u>(2,440)</u>	-	<u>(9)</u>	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$16,903</u>	<u>\$(9,859)</u>	<u>\$87</u>	<u>\$(33)</u>	<u>\$7,098</u>

Nota 15 - Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	<u>Millones de dólares estadounidenses</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	\$ 1,220	\$ 846
Cuentas de margen	68	81
Inversiones en valores	5,948	4,573
Derivados (Neto)	(2,767)	(1,016)
Cartera de crédito	3,570	3,544
Otras cuentas por cobrar (Neto)	861	1,518
Captación tradicional	(4,697)	(5,010)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(311)	(495)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(1,407)	(3,247)
Operaciones de reporto (Neto)	(835)	571
Obligaciones subordinadas en circulación	<u>(1,818)</u>	<u>(1,896)</u>
Posición (pasiva)	<u>(168)</u>	<u>(531)</u>
Equivalente en pesos mexicanos	<u>\$(3,145)</u>	<u>\$(10,460)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$18.8642 y \$19.6512 por dólar estadounidense, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados el tipo de cambio "Fix" era del \$ 24.1113 pesos mexicanos por dólar.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares estadounidenses.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 16 - Captación tradicional

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público en general. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la captación tradicional por tipo de moneda se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Moneda extranjera valorizada</u>		<u>Total</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata</u>						
Sin intereses	\$315,645	\$330,068	\$48,808	\$53,992	\$364,453	\$384,060
Con intereses	<u>78,736</u>	<u>70,983</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>78,736</u>	<u>70,985</u>
	394,381	401,051	48,808	53,994	443,189	455,045
<u>Depósitos a plazo</u>						
Del público en general	171,979	161,532	14,505	17,446	186,484	178,978
Mercado de dinero	<u>61,106</u>	<u>57,777</u>	<u>26</u>	<u>511</u>	<u>61,132</u>	<u>58,288</u>
	233,085	219,309	14,531	17,957	247,616	237,266
<u>Títulos de crédito emitidos</u>						
Bonos bancarios en circulación	4,704	5,024	18,967	19,985	23,671	25,009
Certificados bursátiles en circulación	<u>23,444</u>	<u>13,226</u>	<u>6,230</u>	<u>6,490</u>	<u>29,674</u>	<u>19,716</u>
	28,148	18,250	25,197	26,475	53,345	44,725
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>1,551</u>	<u>1,361</u>	<u>181</u>	<u>140</u>	<u>1,732</u>	<u>1,501</u>
Total	<u>\$657,165</u>	<u>\$639,971</u>	<u>\$88,717</u>	<u>\$98,566</u>	<u>\$745,882</u>	<u>\$738,537</u>

Las tasas de captación para el cierre de 2019 y 2018, fueron como sigue:

<u>Cuentas</u>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Tasas de cierre		Tasas de cierre	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>
	(%)	(%)	(%)	(%)
Depósitos de exigibilidad inmediata- Cuentas de cheques	Del 0.117 al 7.7817	Del 0.02 al 0.21	Del 0.398 al 8.58	Del 0.01 al 0.46
Depósitos a plazo- Depósitos a plazo fijo (ventanilla)	Del 0.15 al 8.15	Del 0.10 al 1.00	Del 0.15 al 8.64	Del 0.10 al 1.30

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 17 - Títulos de crédito emitidos

Programa de emisiones

En octubre de 2015 el Consejo de Administración de la Institución ratificó la autorización para emisión de deuda por 6,500 millones de dólares estadounidenses.

Al amparo de esta autorización se cuenta con un programa de colocación de “Certificados Bursátiles Bancarios” y de “Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo” hasta por un monto de \$55,000, autorizado mediante oficio No. 153/105225/2016 de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2016.

Asimismo, mediante oficios No. 153/9991/2017 y No. 154/8636/2017 del 16 de febrero de 2017, la Comisión aprobó las emisiones de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto total de \$10,000 cada una y con un plazo de 15 años.

En complemento a los oficios mencionados anteriormente, en 2019 se aprobó el programa de emisión de “Bonos Bancarios estructurados” hasta por un monto de \$20,000, y que fue autorizado por la Comisión mediante oficio No. 154/10661/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, con un plazo de 15 años.

En enero de 2012 el Consejo de Administración aprobó la emisión de deuda senior en mercados internacionales, hasta por 1,000 millones de dólares estadounidenses, bajo la Regla 144A y la Regulación 5 de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución tiene colocada deuda a corto y largo plazo por \$53,345 y \$44,725, respectivamente, misma que se integran como sigue:

Instrumento	Valor de mercado		Número de títulos		Plazo	Tasa referenciada a
	2019	2018	2019	2018		
Certificados bursátiles	\$ 1,700	\$ 1,700	17,000,000	17,000,000	09-mar-2021	Tasa Fija 8.91%
Certificados bursátiles	4,000	4,000	40,000,000	40,000,000	14-jun-2021	Tasa Variable (TIIE + 38 puntos básicos)
Certificados bursátiles	3,000	3,000	30,000,000	30,000,000	01-sep-2026	Tasa Fija 7.19%
Certificados bursátiles	6,224	6,484	3,299,310	3,299,310	10-feb-2020	Tasa Variable (LIBOR + 20 puntos básicos)
Certificados bursátiles	4,461	4,461	44,609,710	44,609,710	06-may-2022	Tasa Variable (TIIE + 15 puntos básicos)
Certificados bursátiles	7,150	-	71,500,000	-	30-mar-2026	Tasa Fija 8.95%
Certificados bursátiles	2,850	-	28,500,000	-	04-abr-2022	Tasa Variable (TIIE + 10 puntos básicos)
Bonos bancarios	393	499	3,933,767	4,988,767	26-oct-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	202	238	2,021,000	2,376,500	09-nov-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	51	-	510,000	09-nov-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	820	877	8,195,184	8,767,714	23-oct-2020	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	-	20	-	200,000	07-nov-2019	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	175	-	1,750,000	14-nov-2019	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	116	139	1,162,500	1,388,500	23-nov-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	10	10	100,000	100,000	05-nov-2020	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	175	184	1,747,300	1,838,300	14-dic-2020	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	14-feb-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	10	-	95,000	27-mar-2019	Índice (NIKKEI 225)
Bonos bancarios	-	16	-	161,000	03-abr-2019	Índice (NIKKEI 225)
Bonos bancarios	23	23	231,100	231,100	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	46	47	464,500	474,500	23-feb-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	6	6	61,000	61,000	16-mar-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	-	50	-	496,000	26-abr-2019	Índice (Euro STOXX 50)
Bonos bancarios	-	114	-	1,135,952	26-abr-2019	Índice (SX7E)
Bonos bancarios	306	321	3,055,180	3,206,180	23-abr-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	-	6	-	62,055	26-abr-2019	Índice (SX7E)
Bonos bancarios	20	20	199,000	204,000	12-may-2021	Tasa Variable (TIIE)
Bonos bancarios	-	2	-	15,000	06-jun-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	7	-	73,500	03-oct-2019	Índices (NKY, SXE)
Bonos bancarios	-	20	-	202,000	23-may-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	27	-	271,500	06-jun-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	59	-	588,500	06-jun-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	93	-	934,000	04-sep-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	-	216	-	2,164,444	06-jun-2019	Índice (IBEX35)
Bonos bancarios	5	5	45,000	45,000	03-mar-2021	Índice (SXDP)
Bonos bancarios	-	15	-	150,000	19-dic-2019	Índice (Euro STOXX 50)

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Instrumento	Valor de mercado		Número de títulos		Plazo	Tasa referenciada a
	2019	2018	2019	2018		
Bonos bancarios	-	110	-	1,100,000	21-feb-2019	Índice (Euro STOXX 50)
Bonos bancarios	30	61	299,035	611,785	24-may-2021	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	26-jun-2019	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	-	37	-	370,100	27-dic-2019	Índice (SX7E)
Bonos bancarios	-	69	-	686,150	22-nov-2019	Índice S&P 500
Bonos bancarios	-	96	-	963,600	25-sep-2019	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	-	101	-	1,010,000	16-oct-2019	Índice (Euro STOXX 50)
Bonos bancarios	-	184	-	93,799	20-mar-2018	Índice (Euro STOXX 50)
Bonos bancarios	11	16	111,085	162,005	20-feb-2020	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	11	16	111,085	162,005	20-feb-2020	Índice (Euro SX5E)
Bonos bancarios	-	20	-	197,100	05-mar-2019	Índice (NIKKEI 225)
Bonos bancarios	-	56	-	555,000	01-mar-2019	INDICE (S&P /BMV IPC)
Bonos bancarios	-	535	-	5,354,550	25-mar-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	29	-	293,000	27-mar-2019	INDICE (S&P /BMV IPC)
Bonos bancarios	-	15	-	150,000	27-jun-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	243	289	2,426,000	2,887,000	02-jun-2020	Índice (Euro SX5E)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	11-jul-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	30-jul-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	30-jul-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	09-ene-2019	Tasa Fija 11%
Bonos bancarios	-	10	-	100,000	18-ene-2019	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	13	-	6,789	04-ene-2019	Tasa Fija 0.25%
Bonos bancarios	-	15	-	150,000	05-feb-2019	Tasa Fija 11%
Bonos bancarios	-	16	-	8,153	25-ene-2019	Tasa Fija 0.25%
Bonos bancarios	-	24	-	240,520	10-ene-2019	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	25	-	250,000	10-ene-2019	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	-	25	-	12,575	01-feb-2019	Tasa Fija 0.25%
Bonos bancarios	-	27	-	13,951	18-ene-2019	Tasa Fija 0.25%
Bonos bancarios	-	32	-	16,249	14-ene-2019	Tasa Fija 0.25%
Bonos bancarios	-	39	-	20,000	03-ene-2019	Tasa Fija 6.34%
Bonos bancarios	-	40	-	400,000	08-ene-2019	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	-	59	-	30,000	11-ene-2019	Tasa Fija 5.81%
Bonos bancarios	-	60	-	600,000	10-ene-2019	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	-	70	-	700,000	03-ene-2019	Tasa Fija 12.23%
Bonos bancarios	-	120	-	1,203,000	24-jun-2019	Índice (IPC)
Bonos bancarios	-	122	-	1,219,000	29-may-2019	INDICE S&P /BMV IPC
Bonos bancarios	-	139	-	1,390,500	15-oct-2019	Tasa Fija 9.5411%
Bonos bancarios	166	-	1,661,500	1,661,500	28-ene-2021	Tasa Fija 10%
Bonos bancarios	45	-	452,500	452,500	17-mar-2022	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	1	-	10,000	10,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	2	-	17,500	17,500	17-mar-2022	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	5	-	50,000	50,000	17-mar-2022	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	169	-	1,692,000	1,692,000	08-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	137	-	1,371,000	1,371,000	23-mar-2020	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	121	-	1,209,340	1,209,340	25-mar-2020	Tasa Variable (TIE)
Bonos bancarios	59	-	591,000	591,000	26-mar-2021	Tasa Fija 9.5%
Bonos bancarios	50	-	500,000	500,000	27-mar-2020	Tasa Fija 5%
Bonos bancarios	19	-	193,500	193,500	27-mar-2020	Tasa Fija 5%
Bonos bancarios	196	-	1,962,500	1,962,500	26-jun-2020	Tasa Fija 4%
Bonos bancarios	114	-	1,135,000	1,135,000	26-jun-2020	Índice (IPC)
Bonos bancarios	81	-	810,000	810,000	01-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	66	-	655,000	655,000	25-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	20	-	200,000	200,000	18-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	25	-	250,000	250,000	30-sep-2020	Tasa Fija 2.5%
Bonos bancarios	30	-	300,000	300,000	15-jun-2020	Tasa Variable (TC)
Bonos bancarios	40	-	400,000	400,000	29-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	25	-	250,000	250,000	27-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	24	-	235,000	235,000	24-ene-2020	Tasa fija 10%
Bonos bancarios	500	-	5,000,000	5,000,000	21-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	105	-	1,050,000	1,050,000	17-ene-2020	Tasa Fija 13%
Bonos bancarios	15	-	150,000	150,000	16-ene-2020	Tasa Fija 11.69%
Bonos bancarios	114	-	1,140,000	1,140,000	16-ene-2020	Tasa Fija 12.23%
Bonos bancarios	19	-	189,983	189,983	16-ene-2020	Tasa Fija 13%
Bonos bancarios	10	-	100,000	100,000	16-ene-2020	Tasa Fija 11.61%
Bonos bancarios	27	-	268,500	268,500	14-ene-2020	Tasa Fija 12%
Bonos bancarios	12	-	120,000	120,000	10-ene-2020	Tasa Fija 14.5%
Bonos bancarios	40	-	400,000	400,000	07-ene-2020	Tasa Fija 10.48%
Bonos bancarios	57	-	30,000	30,000	03-ene-2020	Tasa Fija 3.17%
Bonos bancarios	57	-	30,000	30,000	03-ene-2020	Tasa Fija 3.02%
Senior notes	18,864	19,651	10,000,000	10,000,000	09-nov-2022	Tasa Fija 4.125%
Costos de emisión	53,017	45,076				
Valuación Bonos estructurados	(66)	(169)				
Intereses devengados	41	(374)				
	353	192				
Total	\$ 53,345	\$ 44,725				

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En noviembre de 2012 la Institución realizó la colocación de títulos denominados Senior Notes por un monto de 1,000 millones de dólares estadounidenses con fecha de vencimiento del 9 de noviembre de 2022. Los intereses se pagan semestralmente, cada 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año; la tasa de interés anual es de 4.125%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor nominal de los certificados bursátiles, así como de los bonos bancarios es de 100 pesos y 100 dólares estadounidenses, dependiendo la moneda de emisión de los títulos, y de las Senior Notes es de 100 dólares estadounidenses.

Nota 18 - Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	2019			2018
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Exigibilidad inmediata:				
Operaciones de Call money recibidos	\$ 5,000	\$ 717	\$ 5,717	\$ 9,717
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	10	10	12
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	58	1	59	120
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	129	7	136	141
Total préstamos de exigibilidad inmediata	5,187	735	5,922	9,990
Corto plazo:				
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	3,415	3,415	7,539
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	3,362	2	3,364	3,304
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	7,953	981	8,934	8,241
Total préstamos a corto plazo	11,315	4,398	15,713	19,084
Largo plazo:				
Préstamos concertados con bancos del extranjero	-	10	10	30
Préstamos con instituciones de banca de desarrollo	16,971	-	16,971	20,900
Préstamos de fondos fiduciarios públicos	5,942	721	6,663	7,079
Total préstamos largo plazo	22,913	731	23,644	28,009
Total	\$39,415	\$5,864	\$45,279	\$57,083

Préstamos con Bancos del País (no incluye intereses devengados)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las operaciones de Call money que realizó la tesorería de la Institución fueron utilizadas para cubrir necesidades de liquidez y nivelación de posiciones, las cuales devengaron intereses a tasas de mercado de 1.35% y de 1.10% en dólares estadounidenses, respectivamente, y de 7.05% en pesos mexicanos, y del 8.05% al 8.25% en pesos mexicanos, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Préstamos con Bancos del Extranjero (no incluye intereses devengados)

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones con instituciones del extranjero devengaron intereses a tasas de mercado del 2.27% al 3.89% (1.50% al 3.89% en 2018).

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo

Se refiere a los préstamos otorgados por Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), por Sociedad Hipotecaria Federal, S. C. (SHF) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C. (BANCOMEXT), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses a sus clientes.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares estadounidenses dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares estadounidenses por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares estadounidenses como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Santander Consumo tiene contratada una línea de crédito con NAFIN que asciende a \$10,300 y \$13,300, respectivamente.

Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos

Incluye financiamiento con organismos dependientes del Gobierno Federal que apoyan operaciones de descuento y crédito para diferentes sectores, tales como el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI) y los Fideicomisos Instituidos Relacionados a la Agricultura (FIRA).

Nota 19 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019:

	A la <u>vista</u>	Menos a <u>1 mes</u>	De 1 a <u>3 meses</u>	De 3 a <u>12 meses</u>	De 1 año <u>a 3 años</u>	De 3 años <u>a 5 años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Activos:								
Disponibilidades	\$ 44,410	\$ 13,095	\$ -	\$ -	\$ 29	\$ -	\$ 28,094	\$ 85,628
Cuentas de margen	-	5,152	-	-	-	-	-	5,152
Títulos para negociar	5,681	15,640	9,751	39,998	26,379	16,084	1,922	115,455
Títulos disponibles para la venta	-	31,818	-	4,712	59,836	54,772	82,998	234,136
Títulos conservados a vencimiento	-	-	-	-	1,587	-	9,504	11,091
Deudores por reporto	-	4,154	-	-	-	-	-	4,154
Operaciones con instrumentos financieros derivados	1,169	3,548	3,412	10,985	33,965	35,108	71,942	160,129
Cartera vigente	-	74,062	72,071	129,162	197,347	82,782	141,975	697,399
Otras cuentas por cobrar (Neto)	-	47,476	3,656	8,179	528	1,007	3,230	64,076
Total activos	\$ 51,260	\$ 194,945	\$ 88,890	\$ 193,036	\$ 319,671	\$ 189,753	\$ 339,665	\$ 1,377,220

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	A la vista	Menos a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 año a 3 años	De 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:								
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 443,189	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	443,189
Depósitos a plazo	-	120,047	54,837	71,769	963	-	-	247,616
Títulos de crédito emitidos	-	1,063	7,514	1,908	32,655	-	10,205	53,345
Préstamos interbancarios y de otros organismos	205	8,373	5,720	7,307	18,269	3,089	2,316	45,279
Acreeedores por reporto	-	192,252	583	-	-	-	-	192,835
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	8,923	-	-	-	-	-	8,923
Operaciones con instrumentos financieros derivados	226	3,161	3,459	12,030	25,824	37,996	69,726	152,422
Acreeedores por liquidación de operaciones	-	36,356	-	-	-	-	-	36,356
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	16,759	-	-	-	-	-	16,759
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	-	12,917	10,107	10,241	1,194	158	4,690	39,307
Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	365	-	-	33,902	34,267
Total pasivos	\$ 443,620	\$ 399,851	\$ 82,220	\$ 103,620	\$ 78,905	\$ 41,243	\$ 120,839	\$ 1,270,298
Activos menos pasivos	<u>\$(392,360)</u>	<u>\$(204,906)</u>	<u>\$ 6,670</u>	<u>\$ 89,416</u>	<u>\$ 240,766</u>	<u>\$ 148,510</u>	<u>\$ 218,826</u>	<u>\$ 106,922</u>

Nota 20 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Institución lleva a cabo operaciones como inversiones en valores, captación, prestación de servicios, etc. con entidades relacionadas. Estas operaciones principalmente originan ingresos para una entidad y egresos para otra. Las operaciones realizadas y los saldos con subsidiarias que se consolidan se eliminaron y solamente persisten las operaciones y saldos de aquellas entidades que no se consolidan.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas de la Institución ascienden a:

<u>Por cobrar</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Disponibilidades	<u>\$ 3,912</u>	<u>\$ 959</u>
Deudores por reporto ⁽¹⁾	<u>\$ 583</u>	<u>\$ 14,529</u>
Operaciones con instrumentos financieros derivados (activo) ⁽²⁾	<u>\$ 60,875</u>	<u>\$ 69,187</u>
Cartera de crédito vigente ⁽³⁾	<u>\$ 6,884</u>	<u>\$ 5,471</u>
Otras cuentas por cobrar (Neto) ⁽⁴⁾	<u>\$ 10,313</u>	<u>\$ 4,615</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

<u>Por pagar</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos a plazo ⁽⁵⁾	<u>\$ 1,742</u>	<u>\$ 2,197</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	<u>\$ 2,062</u>	<u>\$ 2,110</u>
Títulos de crédito emitidos ⁽⁶⁾	<u>\$ 958</u>	<u>\$ 980</u>
Acreedores por reporto ⁽¹⁾	<u>\$ 5,028</u>	<u>\$ 9,287</u>
Operaciones con instrumentos financieros derivados (pasivo) ⁽²⁾	<u>\$51,998</u>	<u>\$37,087</u>
Otras cuentas por pagar ⁽⁷⁾	<u>\$10,959</u>	<u>\$33,588</u>
Acreedores por liquidación de operaciones	<u>\$ 745</u>	<u>\$ 724</u>
Obligaciones subordinadas en circulación ⁽⁸⁾	<u>\$26,987</u>	<u>\$28,109</u>

Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas (a valores nominales) durante el ejercicio de 2019 y 2018 son como sigue:

<u>Ingresos por:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	<u>\$ 278</u>	<u>\$ 230</u>
Premios por reporto	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 269</u>
Otros productos	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 248</u>
<u>Gastos por:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	<u>\$ 2,318</u>	<u>\$3,717</u>
Gastos de administración	<u>\$ 883</u>	<u>\$1,093</u>
Servicios de tecnología	<u>\$ 2,322</u>	<u>\$1,921</u>
Resultado por intermediación, neto	<u>\$(18,988)</u>	<u>\$2,220</u>
Comisiones, neto	<u>\$ 6,406</u>	<u>\$6,429</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Integración de los principales saldos por cobrar y por pagar:

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de las operaciones de reporto con saldos deudores y acreedores se integra principalmente como sigue:

	2019		2018	
	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas
Casa de Bolsa	\$ 583	\$ 5,010	\$ 1,402	\$9,270
Banco Santander, S. A. (España)	-	-	13,127	-
Otros	-	18	-	17
	<u>\$ 583</u>	<u>\$ 5,028</u>	<u>\$ 14,529</u>	<u>\$9,287</u>

- (2) En el ejercicio de 2019 y 2018, las operaciones con instrumentos financieros derivados (activas y pasivas) se integran como sigue:

	2019		2018	
	Activas	Pasivas	Activas	Pasivas
Banco Santander, S. A. (España)	\$ 60,737	\$51,998	\$ 69,178	\$ 37,082
Otros	138	-	9	5
	<u>\$ 60,875</u>	<u>\$51,998</u>	<u>\$ 69,187</u>	<u>\$ 37,087</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Global Technology, S. L. y Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo monto a esta fecha es de \$1,687 y \$2,204, respectivamente, a una tasa promedio de 9.04% y 8.79%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 se integra principalmente por créditos que la Institución otorgó a Santander Global Technology, S. L. y Santander Capital Structuring, S. A. de C. V., cuyo monto a esta fecha es de \$1,745 y \$1,296, respectivamente, a una tasa promedio de 6.85% y 11.33%, respectivamente.

- (4) Al 31 de diciembre de 2019 las Otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,278 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$163 a SAM Asset Management S. A. de C. V., por distribución de fondos de sociedades de inversión.
- Operaciones pendientes de liquidar por \$7,324 con Banco Santander, S. A. (España) y \$1,300 con Casa de Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2018 las Otras cuentas por cobrar se integran principalmente por:

- Comisiones por cobrar por \$1,053 a Zurich Santander Seguros México, S. A. por colocación de pólizas de seguros a través de las sucursales de la Institución y \$156 a SAM Asset Management, S. A. de C. V. por distribución de fondos de sociedades de inversión.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

- Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados por \$483 con Banco Santander, S. A. (España)

(5) Al 31 de diciembre de 2019 los Depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Instrumento</u>	<u>2019</u> <u>Monto</u>	<u>Plazo</u> <u>(años)</u>	<u>Total</u> <u>(%)</u>
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 445	2 días	5.87
Santander Capital Structuring, S. A. de C. V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	96	1 días	7.08
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	401	2 días	5.87
Otras	Pagaré	<u>222</u>		
		<u>\$1,164</u>		

Al 31 de diciembre de 2018 los Depósitos a plazo se integran principalmente como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Instrumento</u>	<u>2018</u> <u>Monto</u>	<u>Plazo</u> <u>(años)</u>	<u>Total</u> <u>(%)</u>
Santander Global Technology, S. L.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	\$ 377	2 días	6.87
Santander Capital Structuring, S. A. de C. V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	355	2 días	6.75
Santander Global Facilities, S. A. de C V.	Inversión (moneda nacional y dólares estadounidenses)	324	3 días	7.33
Otras	Pagaré	<u>342</u>		
		<u>\$1,398</u>		

(6) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo principal se integra por Banco Santander, S. A. (España) que mantiene una inversión en títulos de crédito emitidos por la Institución. Las características de esta inversión son:

<u>Año 2019</u>			
<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
BSANTM	<u>\$930</u>	3	4.125
Total	<u>\$930</u>		
<u>Año 2018</u>			
<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
BSANTM	<u>\$969</u>	4	4.125
Total	<u>\$969</u>		

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

(7) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las Otras cuentas por pagar se integran principalmente por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantías sobre operaciones con instrumentos financieros derivados: Banco Santander, S. A. (España)	<u>\$ 9,009</u>	<u>\$ 32,949</u>

(8) Al 31 de diciembre de 2019 Banco Santander, S. A. (España), mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas en circulación emitidas por la Institución. Las características de esta inversión son:

	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 18,666	9	5.95
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de convertirse en capital	<u>8,321</u>	30	8.5
Total	<u>\$ 26,987</u>		

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Santander, S. A. (España), mantiene una inversión en las obligaciones subordinadas en circulación emitidas por la Institución, las características de esta inversión son:

<u>Serie</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo (años)</u>	<u>Tasa (%)</u>
Banco Santander, S. A. (España):			
Obligaciones subordinadas en circulación	\$ 19,441	10	5.95
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de convertirse en capital ⁽¹⁾	<u>8,668</u>	31	8.5
Total	<u>\$ 28,109</u>		

(1) Derivado de la Reestructura Societaria mencionada en la Nota 1, los accionistas del anterior Grupo Financiero, pasaron a ser accionistas de la Institución por lo que las obligaciones subordinadas que el anterior Grupo Financiero mantenía en su poder hasta el 31 de diciembre de 2018, ahora se encuentra en poder de Banco Santander (España), S. A.

La Institución tiene contratos de prestación de servicios profesionales principalmente con Santander Tecnología México y Santander Global Technology, S. L., quienes le proveen de servicios de desarrollo y operación de sistemas, entre otros. Asimismo, la Institución adquirió software desarrollado de Santander Tecnología México y Santander Global Technology, S. L., por un importe acumulado de \$4,929 y \$4,267 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Nota 21 - Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Institución tiene obligaciones por concepto de separación (indemnizaciones y primas de antigüedad) pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Adicionalmente, la Institución tiene una obligación por pensiones y gastos médicos a la jubilación de beneficio definido a sus empleados una vez que cumplan los requisitos de jubilación conforme lo establecido en los contratos colectivos e individuales de trabajo.

Plan de contribución definida

La Institución cuenta también con un plan de beneficios de jubilación de contribución definida, para pensiones y gastos médicos a la jubilación. Los empleados calificados para este plan son aquellos que comenzaron a trabajar para la Institución a partir del año 2000 para pensiones y 2006 para servicio médico, siendo la edad de jubilación de 65 años.

Durante 2019 y 2018 el monto reconocido en los resultados del ejercicio relacionado con las contribuciones pagaderas al plan de beneficios de jubilación de contribución definida ascendió a \$226 y \$373, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 aproximadamente el 0.8% y 1%, respectivamente, de los empleados que laboran en la Institución, continúan en el plan de beneficio definido de pensiones y el resto optó por adherirse al plan de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, aproximadamente el 83% y 62%, respectivamente, de los empleados que laboran en el Banco inscritos en el plan de contribución definida con opción a cobertura médica, se encuentran en el esquema de subcuenta de Cobertura Médica al Retiro. Los empleados que se incorporaron a laborar en el Banco a partir del 16 de agosto del 2014 no cuentan con la opción de adherirse a la subcuenta de Cobertura Médica al Retiro, ya que están inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y para su cobertura médica adicional a un seguro de gastos médicos mayores.

Plan de beneficios definidos

La Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la Resolución que modificó las Disposiciones publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2015, derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo del Costo Laboral del Servicio Pasado de las Modificaciones al Plan y el saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente se debió informar a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016 para iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 registrando el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de cinco años.

Por lo que respecta a las remediones de las Ganancias y Pérdidas del Plan que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, las mismas se calcularán sobre el monto total de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, sobre la sumatoria de las Ganancias y Pérdidas del Plan del periodo, más el saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido en el balance general de las instituciones.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La Institución optó por la aplicación progresiva del saldo del Costo Laboral del Servicio Pasado de las Modificaciones al Plan y del saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido conforme a lo indicado anteriormente, a diferencia de aplicar lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* emitida por el CINIF. Esta decisión se informó a la Comisión el 26 de enero de 2016.

Conforme a lo anterior, el efecto inicial que tiene la aplicación de la NIF D-3 originado por el saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este importe es reconocido en ORI dentro del capital ganado en el del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 registrando el 20% de dicho saldo acumulado en este año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de cinco años. Este saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido al 31 de diciembre de 2015, se recicla del capital ganado a los resultados del ejercicio en el plazo de la VLRP.

Adicional al reciclaje del saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido al 31 de diciembre de 2015, el Banco recicla a los resultados del ejercicio las remediciones del PNBD o ANBD reconocidas en el capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” tomando como base la VLRP de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente al inicio de cada periodo. La VLRP al 31 de diciembre de 2019 para el plan de pensiones por jubilación y para el plan de gastos médicos a jubilados es de 13.02 años y para el plan de primas de antigüedad y los beneficios de terminación (indemnizaciones) de 7.43 años.

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución reconoció un incremento de \$2,216 en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la aplicación de la opción antes mencionada. Este importe de \$2,216 corresponde al 60% del saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución reconoció un incremento de \$1,662 en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la aplicación de la opción antes mencionada. Este importe de \$1,662 corresponde al 40% del saldo acumulado de las Ganancias y Pérdidas del Plan no reconocido al 31 de diciembre de 2015.

En caso de no haberse aplicado dicha opción, la Institución hubiera reconocido en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un incremento en el rubro de pasivo denominado “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y una disminución en ORI dentro del capital ganado en el rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” por \$2,771.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el PNBD originado por los planes de beneficios definidos de la Institución, en donde se incluyen los planes de pensiones, gastos médicos y beneficios por separación (indemnización y prima de antigüedad), se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OBD	\$(7,189)	\$(5,823)
Valor Razonable de los Activos del Plan	<u>2,068</u>	<u>2,196</u>
Obligación no fondeada	(5,121)	(3,627)
Pérdidas actuariales no reconocidas	<u>169</u>	<u>737</u>
PNBD	<u>\$(4,952)</u>	<u>\$(2,890)</u>

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El CNP del periodo se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo del servicio	\$ 130	\$ 162
Amortización de pasivo de transición	-	22
Costo por interés de la OBD	601	598
Ingreso por intereses de los Activos del Plan	(197)	(233)
Reciclaje de las remediones del PNBD	-	75
Amortización de pérdidas actuariales	49	112
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales	<u>36</u>	<u>5</u>
CNP	<u>\$ 619</u>	<u>\$ 741</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de las remediones del PNBD totales reconocidas en capital ganado son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ (380)	\$ (54)
Aplicación progresiva del saldo acumulado de pérdidas actuariales del plan no reconocidas	606	544
Reciclaje de remediones del periodo	(69)	(49)
Ganancias actuariales del periodo	<u>1,374</u>	<u>(821)</u>
Remediones del PNBD	<u>\$1,531</u>	<u>\$(380)</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el movimiento del PNBD fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$(2,890)	\$(2,399)
Pago por beneficios	636	238
PNBD asumida en adquisición de Santander Tecnología México	-	(68)
Costo de beneficios definidos del año	(586)	(692)
Adopción a la norma contable inicial (Inclusión Financiera)	(3)	-
Traspaso a plan de contribución definida	(129)	(246)
Reconocimiento de remediones en capital ganado	(606)	(544)
Ganancias actuariales del periodo	<u>(1,374)</u>	<u>821</u>
PNBD	<u>\$(4,952)</u>	<u>\$(2,890)</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los cambios en la OBD fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OBD al 1 de enero de 2019 y 2018	\$5,823	\$6,654
Costo laboral del servicio actual	154	157
Costo por intereses	601	592
Pago real de beneficios durante el año	(982)	(735)
Reducción de obligaciones	(23)	75
OBD asumida en adquisición de Santander Tecnología México	-	89
Pérdida actuarial sobre la obligación	<u>1,616</u>	<u>(1,009)</u>
OBD	<u>\$7,189</u>	<u>\$5,823</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el movimiento del fondo fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$2,196	\$2,901
Rendimiento real del fondo	347	43
Pagos efectuados	(346)	(502)
Traspaso al fondo de contribución definida	<u>(129)</u>	<u>(246)</u>
Saldo final	<u>\$2,068</u>	<u>\$2,196</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los AP se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	%	<u>2018</u>	%
Instrumentos de deuda (títulos gubernamentales)	\$ 1,362	65.86%	\$ 1,477	67.27%
Instrumentos de capital (acciones)	<u>706</u>	34.14%	<u>719</u>	32.73%
	<u>\$2,068</u>		<u>\$ 2,196</u>	100.0%
Rendimiento esperado de los AP	<u>\$ 170</u>		<u>\$ 233</u>	
Rendimiento real de los AP	<u>\$ 347</u>		<u>\$ 43</u>	

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	9.00%	11.00%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	9.00%	11.00%
Tasa de incremento anual de salarios	4.50%	4.50%
Tasa de inflación médica	5.00%	5.00%

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Análisis de sensibilidad

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la OBD son la tasa de descuento, el aumento salarial anual, la tasa de inflación médica, el crecimiento anual del INPC y la tasa de mortalidad. El análisis de sensibilidad se ha determinado sobre la base de cambios razonablemente posibles de las hipótesis respectivas que se producen al final del periodo de reporte, manteniendo constantes todos los demás supuestos.

- Si la tasa de descuento es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD disminuirá en \$383 (aumento de \$421).
- Si la tasa de inflación médica es 50 puntos básicos mayor (menor), la OBD aumentaría en \$247 (disminución de \$227).
- Si la tasa de incremento salarial anual se aumenta (disminuye) en 0.50%, la OBD incrementaría en \$13 (disminución de \$13).
- Si el INPC se incrementa (disminuye) en 0.50%, la OBD aumentará en \$8 (disminución de \$8).
- Si la tasa de mortalidad incrementa (disminuye) en dos años para hombres y mujeres, la OBD disminuirá en \$90 (aumento de \$87).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo del cambio real en la OBD, ya que es improbable que el cambio en las hipótesis ocurriera de forma aislada, ya que algunas de las hipótesis pueden estar correlacionadas.

En el análisis de sensibilidad, el valor de la OBD se ha calculado utilizando el Método del Crédito Unitario Proyectado al final del periodo que se informa, que es el mismo que se aplicó al calcular la OBD reconocida en balance general consolidado.

Seguro colectivo de rentas vitalicias

En julio de 2001 la Institución celebró un convenio de operación del seguro colectivo de rentas vitalicias de cierto personal jubilado con Principal México Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (Principal). En dicho convenio se establece que mediante el pago de una prima única por parte de la Institución, Principal se compromete a pagar a los asegurados jubilados una renta vitalicia hasta el fallecimiento del último asegurado jubilado.

De acuerdo con el convenio antes mencionado la Institución no tendría ninguna afectación patrimonial en el futuro sobre estos asegurados, en virtud de que el riesgo fue transferido a Principal; sin embargo, con el objeto de registrar en su balance general consolidado la obligación legal que la Institución mantiene hacia sus jubilados, la Institución registra la obligación por beneficios proyectados de los asegurados jubilados cedidos a Principal dentro de las obligaciones laborales, así como una cuenta por cobrar a largo plazo con Principal, misma que se registra en el rubro de “Otros activos” por los recursos que le transfirió. Los montos de las obligaciones por beneficios proyectados fueron calculados por los asesores actuariales externos de la Institución al cierre del ejercicio, con base en las premisas e hipótesis que se utilizan en el estudio actuarial de los pasivos laborales por el resto del personal. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dicho pasivo asciende a \$746 y \$764, respectivamente, y se registra por separado en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, lo cual para efectos de presentación se elimina contra el saldo equivalente del rubro de “Otros activos” del balance general consolidado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Plan de previsión patrimonial

El 27 de abril de 2009 fue aprobado por el Consejo de Administración de Banco Santander, S. A. (España) un programa complementario al plan de pensiones (Programa), que forma parte de las prestaciones a integrar en la compensación total del directivo participante. Este Programa está dirigido únicamente al Comité de Dirección de Banco Santander México (designado por la Dirección de Recursos Humanos de Banco Santander, S. A. (España)) de Directivos de la Institución. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han participado en el Programa 14 y 13 directivos, respectivamente.

El Programa consiste en una aportación de la Institución sobre la retribución fija (sueldo, aguinaldo y prima vacacional), en donde el porcentaje es variable en función al monto que aporte la Institución al Plan de Contribución Definida. El saldo acumulado podrá ser entregado al término de la relación laboral, siempre y cuando se cumpla los supuestos previstos en el Programa.

La primera aportación a este Programa se realizó durante el ejercicio 2009.

En 2019 y 2018 el costo de este Programa ascendió a \$35 y \$33, respectivamente.

Nota 22 - Participación de los empleados en las utilidades

La Institución determina la base de PTU consolidada considerando lo establecido en la LISR. El Banco realiza el pago de la PTU conforme a lo establecido en la LFT.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados consolidado en 2019 y 2018 dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$(4) y \$(3), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se tiene un pasivo reconocido en el balance general consolidado por un importe de \$345 y \$318 por PTU corriente pendiente de pago, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la PTU diferida se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por PTU diferida:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$1,561	\$1,507
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	735	774
Pasivos acumulados	607	628
Pérdidas fiscales por amortizar de acciones	902	894
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	168	185
Bienes adjudicados	103	94
Obligaciones de carácter laboral	295	225
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	<u>430</u>	<u>526</u>
PTU diferida activo	<u>4,801</u>	<u>4,833</u>
Pasivo por PTU diferida:		
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	(898)	(683)
Pagos anticipados	(105)	(107)
Otros	<u>(99)</u>	<u>(73)</u>
PTU diferida pasivo	<u>(1,102)</u>	<u>(863)</u>
PTU diferida activo (Neto)	<u>\$3,699</u>	<u>\$3,970</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 23 - Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Divisas	\$21,455	\$37,931
Títulos de deuda	14,681	8,051
Contratos de opciones	15	2,637
Mercado de capitales	<u>205</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$36,356</u>	<u>\$48,620</u>

Nota 24 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
AP	\$ (2,068)	\$ (2,196)
OBD menos pérdidas actuariales no reconocidas	<u>7,020</u>	<u>5,086</u>
PNBD	4,952	2,890
Provisiones y acreedores diversos ⁽¹⁾	23,217	23,613
Cheques de caja y certificados	1,443	1,887
Cartas de crédito y giros por pagar	1,144	2,943
IVA por pagar	1,279	1,115
Compensación de bancos acreedores	<u>7,272</u>	<u>3,999</u>
Total	<u>\$39,307</u>	<u>\$36,447</u>

⁽¹⁾ Se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por la Institución al cierre del ejercicio.

Nota 25 - Obligaciones subordinadas en circulación

Notas Subordinadas Tier 2

La Institución realizó el 1 de octubre de 2018, la colocación de títulos de deuda denominados Notas Subordinadas Tier 2 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses equivalentes a 1,300,000 títulos con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses a un plazo de 10 años. Los títulos fueron emitidos y colocados conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América. Los intereses se pagan semestralmente, cada 1 de abril y 1 de octubre de cada año, comenzando el 1 de abril de 2019. El principal se pagará al vencimiento de los títulos devengando una tasa inicial anual de 5.95%.

Las principales características de esta emisión son las siguientes:

- En caso de que no sea amortizada anticipadamente en el año 5, la tasa de interés correspondiente al segundo periodo de 5 años se fijará con base en la tasa de los US Treasury Notes de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Cuentan con un mecanismo de absorción de pérdida a través de una reducción (write-down), cuyo disparador (trigger) sería el llegar a niveles de un índice de capital básico (Tier 1) del 4.5%.
- Reducción (write-down) parcial proporcional hasta recuperar el índice de capital básico (Tier 1) del 7.0%.
- Al computar un índice de capitalización del 8.0%:
 - Activación de alertas tempranas - Posible diferimiento del principal o intereses, u otras medidas que determine la Comisión.
 - Causal de revocación - Posible reducción (write-down) por el incumplimiento de remediación.
- Posibilidad de amortización anticipada ante la pérdida del tratamiento de las notas subordinadas como capital complementario (Tier 2), por la no deducibilidad de intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).

Con los recursos provenientes de la emisión del 1 de octubre de 2018, la Institución liquidó anticipadamente 1,223 millones de dólares estadounidenses de la emisión realizada el 27 de diciembre de 2013 por un monto de 1,300 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 1,223,000 títulos de deuda denominados también Notas Subordinadas Tier 2 con un valor nominal de 1,000 dólares estadounidenses.

En enero de 2019 la Institución liquidó el saldo remanente de 77 millones de dólares estadounidenses de la emisión realizada el 27 de diciembre de 2013.

Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1

La Institución realizó el 29 de diciembre de 2016 la emisión de obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y susceptibles de ser convertidas de manera contingente en acciones ordinarias, nominativas de la Serie “F” o Serie “B” (dependiendo si el tenedor es Banco Santander, S. A. (España) o cualquier otro tercero) denominadas “Perpetual Subordinated Non-Preferred Contingent Convertible Additional Tier 1 Capital Notes” u “Obligaciones Subordinadas Additional Tier 1” por un monto de 500 millones de dólares estadounidenses (\$10,310, valor nominal), los cuales podrán ser amortizados anticipadamente en efectivo, a opción de la Institución, en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria (20 de enero de 2022) y, posteriormente, en cada fecha de pago de intereses. Los intereses se pagan a total discreción de la Institución.

Adicional a las características de la emisión mencionadas en el párrafo anterior, se encuentran las siguientes:

- a) Conversión automática cuyo detonador (trigger), entre otros, sería cuando el coeficiente de capital fundamental sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales se ubique en 5.125% o menos.
- b) El precio de conversión será:
 - En caso que las acciones ordinarias coticen en la BMV, el mayor de:
 - El precio de cierre de las acciones ordinarias calculado como un promedio ponderado por volumen de operación en la BMV durante los treinta días hábiles consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de conversión, siendo cada precio de cierre de los treinta días hábiles consecutivos anteriores convertido de pesos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

- Un precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
 - En caso de que las acciones ordinarias no sean admitidas a cotizar en la BMV, el precio mínimo de \$20.30 pesos, convertido a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en dicho momento.
- c) Sujeto a que no sean amortizadas anticipadamente en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria o se presente una conversión automática, devengarán intereses a la tasa de interés anual de 8.50%, la cual se recalculará cada quinto año contando a partir de la primera fecha de amortización. Los intereses, en la medida en que sean pagados, se cargarán a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” de la Institución.
- d) En caso de que no sea amortizada anticipadamente o se presente una conversión automática en la primera fecha de amortización anticipada voluntaria y cada 5 años a partir de la misma, la tasa de interés correspondiente se recalculará con base en la tasa de los US Treasury Notes de 5 años que se encuentre vigente en ese momento más el spread definido en el prospecto de colocación.
- e) Posibilidad de amortización anticipada total ante la pérdida del tratamiento de las notas subordinadas no preferentes como capital básico (Additional Tier 1), por la no deducibilidad de los intereses o por el incremento en el impuesto a retener (withholding tax).
- f) Cualquier amortización anticipada total o parcial requerirá en anticipación a la misma, entre otras cosas, la autorización de Banxico.

Nota 26 - Impuestos a la utilidad

ISR

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales como provisiones de gastos, resultado por valuación de instrumentos financieros, la deducción por créditos incobrables, el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en compra venta de acciones, la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente:		
ISR	<u>\$7,099</u>	<u>\$5,615</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ 257</u>	<u>\$ (60)</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$287 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad como se muestra a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pérdida fiscal amortizable</u>
2020	\$ 1
2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
2025	1
2026	1
2027	1
2028	119
2029	<u>160</u>
Total	<u>\$287</u>

ISR diferido

El rubro de “Impuestos y PTU diferidos (Neto)” en el balance general consolidado se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR diferido	\$ 15,455	\$16,448
Activo por PTU diferida (Neto) (Nota 22)	<u>3,699</u>	<u>3,970</u>
	<u>\$ 19,154</u>	<u>\$20,418</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el ISR diferido se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir	\$ 9,579	\$ 9,677
Propiedades, mobiliario y equipo y cargos diferidos	2,206	2,322
Pasivos acumulados	2,268	2,295
Pérdidas fiscales de acciones por amortizar	2,707	2,683
Obligaciones de carácter laboral	887	682
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	1,290	1,576
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	501	578
Bienes adjudicados	<u>465</u>	<u>450</u>
Total ISR diferido activo	<u>19,903</u>	<u>20,263</u>
ISR diferido (pasivo):		
Operaciones financieras derivadas de tipo de cambio	(2,695)	(2,050)
Pagos anticipados	(347)	(355)
PTU diferida	(1,109)	(1,191)
Otros	<u>(297)</u>	<u>(219)</u>
Total ISR diferido (pasivo)	<u>(4,448)</u>	<u>(3,815)</u>
Total ISR diferido activo (neto)	<u>\$ 15,455</u>	<u>\$16,448</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La Administración de la Institución registra una estimación sobre el activo por ISR diferido con el objeto de reconocer únicamente el impuesto diferido activo que considera con alta probabilidad de que pueda recuperarse en el corto plazo. Por lo tanto, la recuperación de este activo depende de que las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones se cumplan. El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta los resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa legal	30%	30%
Efecto en instrumentos financieros	(2%)	(2%)
Efectos de inflación fiscal	(3%)	(6%)
No deducibles e ingresos no acumulables	<u>1%</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>22%</u>

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración de la Institución no reporta contingencia sobre revisiones y asuntos fiscales.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tienen los siguientes saldos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 9,838</u>	<u>\$ 6,848</u>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$110,680</u>	<u>\$107,645</u>

Nota 27 - Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>			
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social suscrito				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	3,464,309,145	3,464,309,145	\$13,098	\$13,098
Acciones Serie "B"	<u>3,322,685,212</u>	<u>3,322,685,212</u>	<u>12,562</u>	<u>12,562</u>
	<u>6,786,994,357</u>	<u>6,786,994,357</u>	<u>25,660</u>	<u>25,660</u>
Capital social no suscrito				
Capital fijo				
Acciones Serie "F"	331,811,068	331,811,068	-	-
Acciones Serie "B"	<u>318,188,932</u>	<u>318,188,932</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>650,000,000</u>	<u>650,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>7,436,994,357</u>	<u>7,436,994,357</u>	<u>\$25,660</u>	<u>\$25,660</u>

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Como se comentó en la Nota 1, Banco Santander (España) a través de una OPA, incremento su participación en la Institución, a continuación se detallan los principales accionistas que integran el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2019:

	<u>Antes de la OPA</u>	<u>Después de la OPA</u>
Grupo Financiero Santander México	74.96%	74.96%
Banco Santander (España)	-	16.69%
Accionistas minoritarios	<u>25.04%</u>	<u>8.35%</u>
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Acuerdos 2019

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 2019, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$5,450. Dicho dividendo fue pagado el 27 de diciembre de 2019.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019 se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2018, por la cantidad de \$19,584 se efectuarán las siguientes aplicaciones:

- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica la cantidad de \$1,530 a la cuenta de “Reserva legal”.
- De la “utilidad neta” obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplica por la cantidad de \$13,770 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias por la cantidad de \$4,284 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En dicha Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2019, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$4,843. Dicho dividendo fue pagado el 28 de mayo de 2019.

En dicha Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba la ratificación del fondo de recompra de acciones de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad por la cantidad de \$12,800 y se acuerda que dicho fondo haya provenido de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas. Esto se acordó en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria del 21 de febrero de 2018.

Acuerdos 2018

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 2018, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$4,949. Dicho dividendo fue pagado el 28 de diciembre de 2018.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2018 se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2017, por la cantidad de \$17,644 se efectuarán las siguientes aplicaciones:

- De la utilidad neta obtenida en el ejercicio de la Institución por la cantidad de \$14,228 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.
- La utilidad neta obtenida en el ejercicio por sus subsidiarias por la cantidad de \$3,416 a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

En dicha Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2018, se acordó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Institución proveniente de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores” por la cantidad de \$4,279. Dicho dividendo fue pagado el 29 de junio de 2018.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de febrero de 2018, se aprobó la creación de un fondo de recompra de acciones propias, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, por la cantidad de \$12,800, con cargo a “Resultado de ejercicios anteriores”, el cual no excede el importe de la utilidad neta de la Institución, ni tampoco el total de las utilidades netas de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el número promedio de acciones ponderadas en circulación pagadas ascendió a 6,775,455,458 y 6,776,220,369, respectivamente, y la utilidad por acción ordinaria es de \$3.15 pesos y de \$2.89 pesos (valor nominal), respectivamente.

La determinación de la utilidad por acción ordinaria y utilidad por acción diluida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019			2018		
	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)	Utilidad	Acciones ponderadas	Utilidad por acción (en pesos)
Utilidad por acción ordinaria	21,332	6,775,455,458	3.15	19,585	6,776,220,369	2.89
Acciones en tesorería	-	11,538,899		-	10,773,988	
Utilidad por acción diluida	<u>21,332</u>	<u>6,786,944,357</u>	3.14	<u>19,585</u>	<u>6,786,994,357</u>	2.89
Utilidad continua por acción diluida	<u>21,332</u>	<u>6,786,994,357</u>	3.14	<u>19,585</u>	<u>6,786,994,357</u>	2.89

Fondo de recompra de acciones propias

Durante el ejercicio 2018 el Banco adquirió 5,671,453 acciones propias que ascendieron a \$145.

En 2019 el costo de las acciones disminuyó por el pago de dividendos del Banco, los cuales ascendieron a \$13. El costo de las acciones al 31 de diciembre de 2019 es de \$132.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 28 - Pagos basados en acciones

Plan corporativo de acciones vinculado al desempeño 2014 (Plan Corporativo 2014)

El 28 de marzo de 2014, la Asamblea de Accionistas de Banco Santander, S. A. (España) aprobó un nuevo plan de compensación en acciones que es aplicable a cierto grupo de funcionarios elegibles (colectivo identificado) en cada país. El Plan Corporativo 2014 se pagará anualmente durante tres años e inició el 1 de julio de 2015.

La Administración de la Institución determinó al inicio de 2015, el número total de acciones que será otorgado a cada funcionario con base en el desempeño de Banco Santander, S. A. (España) medido con su Retorno Total para los Accionistas (RTA) en comparación con otros grupos financieros.

Un porcentaje de la tercera parte del total de acciones otorgadas será pagado al final de cada año (junio 2016, junio 2018 y junio 2019), el cual se determinó con base en el desempeño acumulado de Banco Santander, S. A. (España). Este desempeño se mide comparándolo con el de otros bancos de la siguiente forma: i) RTA acumulado durante 2014 y 2015 para el primer tramo; ii) RTA acumulado de 2014 al 2016 para el segundo tramo, y iii) RTA acumulado de 2014 al 2018 para el tercer tramo.

De acuerdo con el número de funcionarios elegibles y las especificaciones del plan, el valor razonable del mismo asciende a \$49.

Plan corporativo de compensación a largo plazo 2015

En septiembre 2016 la Institución comenzó a participar en un nuevo plan corporativo de compensación variable en acciones denominado “Plan de incentivo a largo plazo 2015” aplicable únicamente a un cierto grupo de funcionarios elegibles (colectivo identificado y otros empleados de la Institución no incluidos en el colectivo identificado que se estime conveniente incluir de acuerdo con su desempeño). Este plan provee una compensación variable vinculada al cumplimiento de objetivos medidos con base en el desempeño de la utilidad por acción y por el RTA de Banco Santander, S. A. (España). Este plan se pagará con acciones propias en 2019.

De acuerdo con el número de funcionarios elegibles y las especificaciones del plan, el valor razonable del mismo asciende a \$5.

Durante 2019 y 2018 la Institución reconoció en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción” correspondiente a este plan un importe que asciende a \$5 y \$16, respectivamente.

Bono anual para ciertos funcionarios de la Institución

Como resultado de una política interna de Banco Santander, S. A. (España) aprobada en 2011, una porción de la compensación anual variable de un cierto grupo de funcionarios elegibles (colectivo identificado) es diferido por un periodo de tres a cinco años, con una tercera o quinta parte otorgada cada año, respectivamente.

Tanto la porción diferida como la no diferida son pagaderas en efectivo y en acciones propias en partes iguales. Una vez entregadas las acciones a los beneficiarios, estos deben mantenerlas en su poder por al menos un año.

En 2019 y 2018 la Institución reconoció el valor razonable del bono anual que será liquidado en acciones propias en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Gastos de administración y promoción” por un importe que asciende a \$226 y \$184, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Adicional a la permanencia de los funcionarios en la Institución, el saldo por pagar de las remuneraciones diferidas está sujeto a la no ocurrencia de las siguientes circunstancias para su liquidación:

- Débil desempeño financiero de la Institución;
- Violación de los funcionarios elegibles a reglamentos internos, particularmente aquellos relacionadas con riesgos;
- Reformulación material de los estados financieros consolidados de la Institución, cuando sea así considerado por el auditor externo, excepto cuando se deba a cambios en normas contables o por cambios significativos en el capital financiero o perfil de riesgo de la Institución.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Remuneraciones y basado en el nivel de cumplimiento de tales condiciones, deberá determinar la cantidad específica de la remuneración diferida a pagar en cada ocasión. Si se cumplen los objetivos en cada aniversario, los beneficiarios deberán recibir efectivo y acciones, en terceras o quintas partes, según aplique, dentro de los treinta días posteriores al primer, segundo, tercer y, si es aplicable, cuarto y quinto aniversario.

Nota 29 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por 2019 y 2018, el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Banco determinadas por el IPAB, ascendieron a \$3,353 y \$3,134, respectivamente.

Nota 30 - Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Institución ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, que representan pasivos contingentes; sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales no esperan un efecto importante en los estados financieros consolidados de la Institución, en caso de perderlos.

Cobertura del IPAB

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Grupo Financiero Serfin, S. A. (entidad fusionada con Grupo Financiero Santander Mexicano, S. A., entidad denominada después Grupo Financiero Santander México, S. A. B. de C. V., entidad fusionada posteriormente con el Banco a partir del 1 de enero de 2019) ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, que representan pasivos contingentes, sin embargo en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales no esperan un efecto importante en la información financiera, en caso de perderlos, ya que considera que la mayor parte de estos se encuentran cubiertos por el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin, S. A. y subsidiarias celebrado entre el Banco y el IPAB, como se describe a continuación.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

De conformidad con el contrato de compraventa de acciones de Grupo Financiero Serfin celebrado entre el Banco y el IPAB, este se obliga a responder al Banco por el importe que resulte de cualquier clase de procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin (Banca Serfin - entidad fusionada con el Banco, Operadora de Bolsa Serfin - entidad fusionada con la Casa de Bolsa, Almacenadora Serfin - empresa liquidada en el mes de octubre de 2012, Factoraje Serfin - entidad fusionada con Factoring Santander, la cual después de fusionada, la nueva entidad se denominó Factoring Santander Serfin, posteriormente fusionada con el Banco y Seguros Serfin - antes Seguros Serfin Lincoln, fusionante de Seguros Santander Mexicano, posteriormente denominada Seguros Santander, S. A. de C. V. y finalmente vendida durante el mes de julio de 2012), entabladas con anterioridad a la celebración del contrato (23 de mayo de 2000) y hasta dentro de un periodo máximo de 3 años siguientes a esa fecha, que concluyan en sentencia condenatoria ejecutoriada que no admita recurso alguno emitida por autoridades mexicanas o tribunales mexicanos, o por tribunales extranjeros exclusivamente en caso de que la sentencia ejecutoriada de que se trate sea homologada en los Estados Unidos Mexicanos, o laudo arbitral definitivo que no admita recurso alguno debidamente homologado y ejecutado en los Estados Unidos Mexicanos.

Derivado del mismo contrato de compraventa, se estableció en la cláusula décimo primera que el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado, en lo que a cada uno de ellos corresponde, por el importe que resulte de cualquier obligación que en materia fiscal pudiera surgir a cargo del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin, pagaderas a las autoridades fiscales correspondientes de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo las relativas a las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y al INFONAVIT. Lo anterior en la inteligencia de que la obligación prevista por el IPAB será procedente única y exclusivamente por aquellas contribuciones fiscales, incluyendo multas, recargos y actualizaciones, que debieron haberse cubierto con anterioridad a la fecha de transmisión de propiedad de las acciones de Grupo Financiero Serfin, o que fueron generadas hasta esa fecha, aunque sean pagadas con posterioridad.

Asimismo, el IPAB se obliga a responder al comprador y al comprador designado en lo que a cada uno corresponde, por el importe que resulte de cualquier reclamación laboral que concluya en laudo condenatorio que no admita recurso alguno, en contra del Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin o bien, en convenio celebrado ante las juntas de conciliación correspondientes, siempre que dichas reclamaciones consten en demandas iniciadas y presentadas, antes de la fecha de transmisión de propiedad de las acciones.

Por otro lado, de acuerdo con el mismo contrato se establecen entre otros, dos aspectos; a) que las reservas constituidas por Grupo Financiero Serfin y Banca Serfin (a la fecha del contrato) por un monto de \$546 y \$91 (valores nominales), respectivamente, en relación con las contingencias legales y laborales a partir de la fecha de transmisión de las acciones incluidas en el Anexo G del contrato, se actualicen con cargo al capital contable de Grupo Financiero Serfin por el equivalente de aplicar a dichos montos la tasa de CETES, y b) los honorarios y gastos incurridos en relación con la prestación de los servicios en defensa de cualquier reclamo de tipo judicial, laboral arbitral o administrativo serán a cargo del IPAB. En caso de que no se cumpla con lo establecido en este contrato, el IPAB se libera de cualquier obligación para cubrir las contingencias anteriormente señaladas.

En caso de que el IPAB le requiera al Banco y/o las entidades financieras pertenecientes a Grupo Financiero Serfin que le transmitan los pasivos y/o los derechos litigiosos que, en su caso deriven en su contra o a su favor con motivo de las controversias por los procedimientos antes mencionados, el Banco realizará los actos necesarios para efectuar la transmisión de dichos pasivos y/o los derechos litigiosos al IPAB o al vehículo legal o persona que este designe.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto de las contingencias máximas relacionadas con los juicios que están cubiertos por el IPAB sin contar las indeterminadas asciende a \$368, en ambos años.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad (sin incluir contingencias relacionadas con la cobertura del IPAB), la Institución ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a diversos juicios, que representan pasivos contingentes; sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos no esperan un efecto importante en los estados financieros consolidados, en caso de perderlos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$1,312 y \$1,301, respectivamente, incluidas en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado, mismas que la Administración, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos considera razonables.

Nota 31 - Cuentas de orden

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución administra los siguientes fideicomisos y mandatos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 126,841	\$ 109,058
Garantía	28,799	35,426
Inversión	<u>29,228</u>	<u>28,959</u>
	184,868	173,443
Mandatos	<u>752</u>	<u>1,163</u>
Total	<u>\$ 185,620</u>	<u>\$ 174,606</u>

En 2019 y 2018 el ingreso derivado de las operaciones por fideicomiso (incluye mandatos) ascendió a \$129 y \$144, respectivamente.

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución mantiene bienes en custodia y administración, como se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores bancarios y gubernamentales	\$ 125,991	\$ 113,698
Mercado de capitales	158,893	351,989
Documentos de cobranza	1,368	2,464
Operaciones de crédito	256,091	256,403
Mercado de dinero	430,070	988,256
Otras garantías recibidas	10	4
Otros valores	14	15
Pagarés, certificados de depósito y letras de cambio	<u>625,334</u>	<u>484,529</u>
Total	<u>\$ 1,597,771</u>	<u>\$ 2,197,358</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En 2019 y 2018 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$298 y \$292, respectivamente.

Como se menciona en la Nota 1b. el 2 de enero de 2018, la Institución celebró el contrato de compra-venta de su negocio de custodia, en su carácter de vendedor con Banco S3, en su carácter de comprador. El precio de esta transacción después del ajuste al precio ascendió a \$722.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las Otras cuentas de registro presentan un saldo de \$1,658,449 y \$1,647,744, respectivamente.

Nota 32 - Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos que conforman el Margen financiero son:

	<u>2019</u>		
	<u>Importe valorizado</u>		
	<u>Pesos mexicanos</u>	<u>Dólares estadounidenses</u>	<u>Total</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 70,621	\$ 3,338	\$ 73,959
Intereses y rendimientos de cartera de tarjeta de crédito	14,995	-	14,995
Intereses y rendimiento sobre valores	19,327	1,486	20,813
Intereses por disponibilidades	2,523	1,235	3,758
Intereses y premios sobre reportos y préstamos de valores	8,230	-	8,230
Intereses por cuentas de margen	665	353	1,018
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	<u>565</u>	<u>-</u>	<u>565</u>
Total ingresos por intereses	<u>\$ 116,926</u>	<u>\$ 6,412</u>	<u>\$ 123,338</u>
<u>Gastos por intereses:</u>			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	\$ (12,185)	\$ (75)	\$ (12,260)
Intereses por depósitos a plazo	(17,162)	(688)	(17,850)
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(2,227)	(1,079)	(3,306)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(4,130)	(290)	(4,420)
Intereses por obligaciones subordinadas en circulación	-	(1,600)	(1,600)
Intereses sobre reportos y préstamos de valores	<u>(17,549)</u>	<u>-</u>	<u>(17,549)</u>
Total gastos por intereses	<u>(53,253)</u>	<u>(3,732)</u>	<u>(56,985)</u>
Margen financiero	<u>\$ 63,673</u>	<u>\$ 2,680</u>	<u>\$ 66,353</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	2018		
	Importe valorizado		
	Pesos mexicanos	Dólares estadounidenses	Total
<u>Ingresos por intereses:</u>			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 64,343	\$ 3,064	\$ 67,407
Intereses y rendimientos de cartera de tarjeta de crédito	13,762	-	13,762
Intereses y rendimiento sobre valores	19,242	1,043	20,285
Intereses por disponibilidades	2,369	793	3,162
Intereses y premios sobre reportos y préstamos de valores	6,623	-	6,623
Intereses por cuentas de margen	659	349	1,008
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	<u>575</u>	<u>-</u>	<u>575</u>
 Total ingresos por intereses	 <u>\$ 107,573</u>	 <u>\$ 5,249</u>	 <u>\$ 112,822</u>
<u>Gastos por intereses:</u>			
Intereses por depósito de exigibilidad inmediata	(10,315)	(15)	(10,330)
Intereses por depósitos a plazo	(14,331)	(927)	(15,258)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(4,089)	(160)	(4,249)
Intereses sobre títulos de crédito emitidos	(1,723)	(997)	(2,720)
Intereses por obligaciones subordinadas en circulación	-	(1,757)	(1,757)
Intereses sobre reportos y préstamos de valores	<u>(17,100)</u>	<u>-</u>	<u>(17,100)</u>
 Total gastos por intereses	 <u>(47,558)</u>	 <u>(3,856)</u>	 <u>(51,414)</u>
 Margen financiero	 <u>\$ 60,015</u>	 <u>\$ 1,393</u>	 <u>\$ 61,408</u>

Nota 33 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ 9,590	\$ 8,209
Manejo de cuentas	1,438	1,314
Servicios de cobros	2,930	2,742
Sociedades de inversión	1,568	1,569
Seguros	5,037	4,574
Compra venta de valores y operaciones de mercado de dinero	905	1,099
Negociación de cheques	244	240
Comercio exterior	1,276	1,255
Asesoría técnica y ofertas públicas	1,335	1,212
Otros	<u>933</u>	<u>869</u>
	<u>\$ 25,256</u>	<u>\$ 23,083</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos por los cuales la Institución reconoció Comisiones y tarifas pagadas en el estado de resultados consolidado se refieren a:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjeta de débito y crédito	\$ (4,093)	\$ (3,679)
Sociedades de inversión	(1)	(1)
Seguros	(122)	(105)
Compra-venta de valores y operaciones de mercado de dinero	(177)	(307)
Negociación de cheques	(31)	(26)
Asesoría técnica y ofertas públicas	(136)	(5)
Corresponsalías bancarias	(802)	(718)
Otros	<u>(1,866)</u>	<u>(1,410)</u>
	<u>\$ (7,228)</u>	<u>\$ (6,251)</u>

Nota 34 - Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos que integran el Resultado por intermediación son:

<u>Resultado por valuación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Divisas	\$ 386	\$ 518
Derivados	3,892	5,444
Acciones	(50)	98
Instrumentos de deuda	<u>121</u>	<u>(374)</u>
	<u>4,349</u>	<u>5,686</u>
<u>Resultado por compra-venta</u>		
Divisas	975	783
Derivados	(3,152)	(3,887)
Acciones	1,150	856
Instrumentos de deuda	<u>136</u>	<u>(1,446)</u>
	<u>(891)</u>	<u>(3,694)</u>
Total	<u>\$ 3,458</u>	<u>\$ 1,992</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 35 - Otros ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cancelación de pasivos y reservas	\$ 636	\$ 378
Intereses por préstamos al personal	293	286
Estimación para deterioro de bienes adjudicados	(91)	(98)
Utilidad por venta de bienes adjudicados	120	97
Asesoría técnica	97	80
Gastos jurídicos y costos por recuperación de cartera	(2,091)	(1,413)
Castigos y quebrantos	(1,377)	(1,109)
Resultado por venta de cartera de crédito	-	(20)
Provisión para contingencias legales y fiscales	(280)	(520)
Utilidad por venta de propiedades, inmuebles y equipo	8	7
Otros	<u>511</u>	<u>264</u>
Total	<u>\$(2,174)</u>	<u>\$(2,048)</u>

* Como se menciona en la Nota 10 desde el 1 de enero de 2019, el Banco reconoció las recuperaciones de créditos previamente castigados contra el rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de resultados consolidado.

Para efectos de que el Estado de resultados consolidado de la Institución sea comparativo en 2019 y 2018, las Recuperaciones de créditos previamente castigados del ejercicio 2018 se reclasificaron al rubro “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Nota 36 - Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los Gastos de administración y promoción se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 15,698	\$ 14,758
Tarjeta de crédito	323	333
Honorarios profesionales	775	1,022
Rentas	2,454	2,260
Gastos de promoción y publicidad	901	842
Impuestos y derechos	1,972	1,872
Gastos de tecnología	4,036	3,561
Depreciaciones y amortizaciones	3,819	2,971
Aportaciones al IPAB	3,353	3,134
Traslado de valores	1,248	979
Otros	<u>4,286</u>	<u>3,562</u>
Total	<u>\$ 38,865</u>	<u>\$ 35,294</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 37- Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución tiene contratos por prestación de servicios a recibir, relacionados con su operación, iguales al 15.8% y 14.8%, respectivamente, del rubro de “Gastos de administración y promoción, los cuales forman parte del gasto corriente.

Nota 38 - Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrados, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito, intermediación y administración de sociedades de inversión.

Los principales datos por segmento operativo son los siguientes:

	2019			
	<u>Banca comercial</u> ⁽¹⁾	<u>Banca mayorista global</u> ⁽²⁾	<u>Actividades corporativas</u>	<u>Total Banco Consolidado</u>
Margen financiero	\$ 59,459	\$ 6,657	\$ 237	\$ 66,353
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(18,149)</u>	<u>37</u>	<u>-</u>	<u>(18,112)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	41,310	6,694	237	48,241
Comisiones y tarifas netas	16,396	1,635	(3)	18,028
Resultado por intermediación	1,207	1,978	273	3,458
Otros ingresos de la operación	(2,256)	(6)	88	(2,174)
Gastos de administración y promoción	<u>(33,076)</u>	<u>(4,618)</u>	<u>(1,171)</u>	<u>(38,865)</u>
Resultado de la operación	23,581	5,683	(576)	28,688
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	23,581	5,683	(576)	28,688
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (Neto)	<u>(7,074)</u>	<u>(1,705)</u>	<u>1,423</u>	<u>(7,356)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 16,507</u>	<u>\$ 3,978</u>	<u>\$ 847</u>	<u>\$ 21,332</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$583,170</u>	<u>\$130,510</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$713,680</u>
Depósitos de clientes	<u>\$568,555</u>	<u>\$ 73,159</u>	<u>\$50,823</u>	<u>\$692,537</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	2018			
	<u>Banca comercial</u> ⁽¹⁾	<u>Banca mayorista global</u> ⁽²⁾	<u>Actividades corporativas</u>	<u>Total Banco Consolidado</u>
Margen financiero	\$ 53,754	\$ 6,049	\$ 1,605	\$ 61,408
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(16,799)</u>	<u>(952)</u>	<u>-</u>	<u>(17,751)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	36,955	5,097	1,605	43,657
Comisiones y tarifas netas	15,192	1,748	(108)	16,832
Resultado por intermediación	1,181	1,101	(290)	1,992
Otros ingresos de la operación	(1,907)	(6)	(135)	(2,048)
Gastos de administración y promoción	<u>(30,044)</u>	<u>(4,386)</u>	<u>(864)</u>	<u>(35,294)</u>
Resultado de la operación	21,377	3,554	208	25,139
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	21,377	3,554	208	25,139
Impuestos a la utilidad causados y diferidos (Neto)	<u>(6,413)</u>	<u>(1,066)</u>	<u>1,924</u>	<u>(5,555)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 14,964</u>	<u>\$ 2,488</u>	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 19,584</u>
Datos relevantes del balance general:				
Cartera de crédito	<u>\$555,804</u>	<u>\$ 127,044</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 682,848</u>
Depósitos de clientes	<u>\$519,688</u>	<u>\$ 122,612</u>	<u>\$51,512</u>	<u>\$ 693,812</u>

(1) Incluye Individuos, Pymes, Empresas, Instituciones y Banca Corporativa Local.

(2) Incluye Banca Corporativa Global, Tesorería y Banca de Inversión.

Nota 39 - Administración integral de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Institución como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (mercado, liquidez, contrapartida, operativo, legal y tecnológico), asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades.

La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones de Carácter Prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Institución, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas Disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas; asimismo le otorga facultades para autorizar excesos a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.

Riesgo de mercado

El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del riesgo de mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos financieros derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la Institución.

La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo de mercado.

Dependiendo de la naturaleza de la actividad de las unidades de negocio, los títulos de deuda y los instrumentos de patrimonio neto son clasificados como títulos de negociación, títulos disponibles para la venta y/o títulos conservados a vencimiento. En particular, detrás del concepto de títulos disponibles para la venta, lo que subyace y los identifica como tales es su carácter de permanencia, y son gestionados como parte estructural del balance. La Institución ha establecido lineamientos que deben seguir los títulos disponibles para la venta, así como los controles adecuados que aseguran su cumplimiento.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las “Carteras de negociación” y la de “Gestión de activos y pasivos”.

Carteras de negociación

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR utilizando el modelo de Simulación Histórica con una ventana de 521 días hábiles (520 cambios porcentuales) y un horizonte de un día. El cálculo se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas como el percentil del uno por ciento con pesos constantes y con pesos decrecientes exponencialmente con un factor de decaimiento que se revisa anualmente, reportándose la medida que resulte más conservadora. Se presume un nivel de confianza de noventa y nueve por ciento.

Cabe señalar que el modelo de Simulación Histórica tiene la limitante de suponer que el pasado reciente representa el futuro inmediato.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

El VaR correspondiente al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018 ascendía a:

	2019		2018	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	74,454.93	0.06%	69,112.34	0.06%
Market Making	26,870.43	0.02%	71,946.74	0.06%
Proprietary Trading	4,701.85	0.00%	8,718.01	0.01%
	2019		2018	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo				
Tasa de interés	49,297.14	0.04%	54,636.66	0.04%
Tipo de cambio	49,143.92	0.04%	65,249.50	0.05%
Renta variable	1,754.10	0.00%	4,324.90	0.00%

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos mexicanos

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

El VaR correspondiente al promedio del cuarto trimestre de 2019 y 2018 ascendía a:

	2019		2018	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Mesas de negociación	85,503.15	0.07%	125,506.29	0.10%
Market Making	30,660.32	0.02%	79,396.65	0.07%
Proprietary Trading	8,744.16	0.01%	22,277.85	0.02%
	2019		2018	
	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)	VaR ⁽¹⁾	% ^(*)
Factor de riesgo				
Tasa de interés	52,139.82	0.04%	91,561.56	0.08%
Tipo de cambio	58,366.57	0.05%	97,023.81	0.08%
Renta variable	2,478.38	0.00%	5,308.51	0.00%

⁽¹⁾ Cifras en miles de pesos mexicanos.

^(*) % de VaR respecto del Capital Neto

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las diversas carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo, cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Aplicando a los factores de riesgo, cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de estos.

Con frecuencia mensual se realizan pruebas de “backtesting” para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo del VaR y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen mensualmente, incluyen las pruebas para todos los días.

Gestión de activos y pasivos

La actividad de banca comercial de la Institución genera importantes saldos en el balance. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es responsable de determinar las directrices de gestión del riesgo de margen financiero, valor patrimonial y liquidez, que deben seguirse en las diferentes carteras comerciales. Bajo este enfoque, el área de Gestión Financiera tiene la responsabilidad de ejecutar las estrategias definidas en el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del balance comercial mediante el seguimiento de las políticas establecidas, para lo que es fundamental atender los requerimientos de información para los riesgos de tasa de interés, de tipo de cambio y de liquidez actuales y proyectados.

Como parte de la gestión financiera, se analiza la sensibilidad del margen financiero (NIM) y del valor patrimonial (MVE) de los distintos rubros del balance, frente a variaciones de las tasas de interés. Esta sensibilidad se deriva de los desfases en las fechas de vencimiento y de modificación de las tasas de interés que se producen en los distintos rubros de activo y pasivo. El análisis se realiza a partir de la clasificación de cada rubro sensible a tasas de interés a lo largo del tiempo, conforme a sus fechas de amortización, vencimiento, o modificación contractual de tasa de interés aplicable.

31 de diciembre de 2019

	<u>Sensibilidad NIM</u>				<u>Sensibilidad MVE</u>			
	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>	<u>Promedio</u>	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>	<u>Promedio</u>
Balance pesos mexicanos (brecha)	31%	12%	9%	17%	16%	26%	39%	27%
Balance dólares estadounidenses (brecha)	67%	67%	59%	64%	44%	40%	38%	41%

31 de diciembre de 2018

	<u>Sensibilidad NIM</u>				<u>Sensibilidad MVE</u>			
	<u>Oct-18</u>	<u>Nov-18</u>	<u>Dic-18</u>	<u>Promedio</u>	<u>Oct-18</u>	<u>Nov-18</u>	<u>Dic-18</u>	<u>Promedio</u>
Balance pesos mexicanos (brecha)	27%	20%	10%	19%	81%	83%	93%	86%
Balance dólares estadounidenses (brecha)	60%	70%	70%	66%	82%	86%	87%	85%

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Utilizando técnicas de simulación, se mide la variación previsible del NIM y del MVE ante distintos escenarios de tasas de interés, y la sensibilidad de ambos, frente a un movimiento extremo de los mismos.

31 de diciembre de 2019

	<u>Sensibilidad NIM</u>			<u>Sensibilidad MVE</u>		
	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>
Balance pesos mexicanos (brecha)	(134)	1,005	(1,139)	(1,649)	1,949	(3,598)
Balance dólares estadounidenses (brecha)	(364)	105	(470)	(721)	(2,021)	1,300

31 de diciembre de 2018

	<u>Sensibilidad NIM</u>			<u>Sensibilidad MVE</u>		
	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>	<u>Total</u>	<u>Derivados</u>	<u>No derivados</u>
Balance pesos mexicanos (brecha)	(147)	(448)	301	(3,935)	(103)	(3,832)
Balance dólares estadounidenses (brecha)	(454)	167	(620)	(1,703)	(1,595)	(107)

El ALCO adopta estrategias de inversión y de cobertura para mantener dichas sensibilidades dentro del rango objetivo.

Límites

Los límites se emplean para controlar el riesgo global de la Institución, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, alerta de pérdida, pérdida máxima, volumen equivalente de tipo de interés, delta equivalente de renta variable, posiciones abiertas en divisas, sensibilidad del margen financiero y sensibilidad de valor patrimonial.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad que la Institución tenga de financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercados razonables, así como de llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. Los factores que influyen pueden ser de carácter externo (crisis de liquidez) e interno (excesiva concentración de vencimientos).

La Institución realiza una gestión del riesgo de liquidez derivado de las diferencias en los vencimientos de activos y pasivos, realizando una vigilancia de perfiles máximos de desfase temporal. Esta vigilancia se basa en el análisis de vencimientos de activos y pasivos tanto contractuales como de gestión. La Institución realiza una estimación para el mantenimiento de una cantidad de activos líquidos suficiente para garantizar un horizonte de supervivencia durante un mínimo de días ante un escenario de estrés de liquidez sin recurrir a fuentes de financiación adicionales. El riesgo de liquidez se limita en términos de un periodo mínimo de días establecido para moneda local, moneda extranjera y en forma consolidada.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La siguiente tabla muestra el descalce de liquidez de los activos y pasivos de la Institución con distintos vencimientos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2019

	<u>Total</u>	<u>1 día</u>	<u>1 semana</u>	<u>1 mes</u>	<u>3 meses</u>	<u>6 meses</u>	<u>9 meses</u>	<u>1 año</u>	<u>5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Gap Estructural	193,370	(63,057)	(122,644)	(43,325)	40,432	25,564	31,393	39,577	362,319	(76,890)
No derivados	168,001	(63,057)	(123,596)	(43,494)	40,034	24,834	30,476	39,368	346,500	(83,064)
Derivados	25,369	-	952	169	398	730	917	209	15,819	6,175

31 de diciembre de 2018

	<u>Total</u>	<u>1 día</u>	<u>1 semana</u>	<u>1 mes</u>	<u>3 meses</u>	<u>6 meses</u>	<u>9 meses</u>	<u>1 año</u>	<u>5 años</u>	Más de <u>5 años</u>
Gap Estructural	172,798	(8,374)	15,055	2,317	45,979	43,062	28,872	85,199	258,559	(297,871)
No derivados	141,870	(8,374)	14,402	2,214	45,871	43,205	27,649	84,785	246,608	(314,491)
Derivados	30,927	-	652	103	108	(144)	1,222	415	11,951	16,620

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito de la Institución se desarrolla de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes a lo largo de las tres fases del proceso crediticio: admisión, seguimiento y recuperación.

Bajo una perspectiva global, la gestión del riesgo de crédito en la Institución se ocupa de la identificación, medición, integración y valoración de riesgo agregado y de la rentabilidad ajustada al mismo, cuyo propósito es vigilar los niveles de concentración de riesgo y acomodarlos a los límites y a los objetivos establecidos.

Se identifican y distinguen los riesgos que reciben un tratamiento individualizado (riesgos con empresas, instituciones y entidades financieras) de aquellos otros que se gestionan de forma estandarizada (créditos de consumo e hipotecarios de particulares y crédito a negocios y microempresas).

Para los riesgos de tratamiento individualizado, la gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado por un sistema propio de calificación de solvencia o “rating”, con Probabilidad de Incumplimiento asociada, que permite medir el riesgo de cada cliente en cada etapa del ciclo de crédito.

Los riesgos estandarizados requieren, por sus características especiales (gran número de operaciones de cuantía relativamente reducida), una gestión diferenciada que permita un tratamiento eficaz y un empleo eficiente de recursos. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados cuando es necesario con el juicio experto de equipos de analistas.

El tratamiento de los créditos a empresas se complementa, además, en su fase de seguimiento, con el denominado “sistema de vigilancia especial” que determina la política a seguir en la gestión del riesgo con las empresas o grupos que se califiquen en dicha categoría. Se distinguen varias situaciones o grados de vigilancia especial del que se derivan actuaciones distintas. A la calificación de vigilancia especial se llega, bien a través de señales de alerta, de revisiones sistemáticas, o a través de iniciativas específicas promovidas por la Unidad de Administración Integral de Riesgos o por Auditoría Interna.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las unidades de recuperación constituyen una pieza básica en la gestión del riesgo irregular, con el objetivo de minimizar la pérdida final para la Institución. Estas unidades se ocupan de la gestión especializada del riesgo a partir de su calificación como riesgo irregular (incumplimiento oportuno de pago).

La Institución ha llevado a cabo una política de crecimiento selectivo del riesgo y de rigor en el tratamiento de la morosidad y sus provisiones, basada en los criterios de prudencia definidos por la Institución.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Según se establece en los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, contenidos en las Disposiciones, como parte de la administración de los riesgos de crédito, se debe calcular la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento con el objeto de determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada una de las carteras crediticias. (Véase Nota 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas - Clasificación y calificación de la cartera de crédito y su estimación preventiva para riesgos crediticios).

Riesgo de contrapartida

Dentro del conjunto de riesgo de crédito, hay un concepto que, por su particularidad, requiere de una gestión especializada que es el riesgo de contrapartida.

El riesgo de contrapartida es aquel que la Institución asume con gobierno, entidades gubernamentales, instituciones financieras, corporaciones, empresas y personas físicas en sus actividades de tesorería y de banca de corresponsales. La medición y control del riesgo de crédito en instrumentos financieros (riesgo de contrapartida) está a cargo de una unidad especializada y con estructura organizacional independiente de las áreas de negocio.

El control del riesgo de contrapartida se realiza diariamente mediante el sistema “Interactive Risk Integrated System” o “IRIS”, que permite conocer la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo.

Para el control de las líneas de contrapartida se utiliza el Riesgo Equivalente de Crédito (REC). El REC es una estimación de la cantidad que la Institución puede perder en las operaciones vigentes con una determinada contraparte, en el caso de que esta no cumpliera con sus compromisos, en cualquier momento hasta la fecha de vencimiento de las operaciones. El REC considera la Exposición Crediticia Actual (ECA), misma que se define como el coste de reemplazar la operación a valor de mercado, siempre y cuando este valor sea positivo para la Institución, y es medido como el valor de mercado de la operación (Mark to market o MtM). Adicionalmente, el REC incorpora la Exposición Crediticia Potencial (ECP) o Riesgo Potencial Adicional (RPA), el cual representa la posible evolución de la exposición crediticia actual hasta el vencimiento, dadas las características de la operación y considerando las posibles variaciones en los factores de mercado. El REC Bruto considera las definiciones anteriormente descritas, sin considerar mitigantes por “netting” ni mitigantes por colateral.

Para el cálculo del REC Neto (MtM potencial futuro) también se toma en consideración la existencia de mitigantes de riesgo de crédito de contrapartida, como acuerdos de colateral y acuerdos de “netting”.

Adicional al riesgo de contrapartida, existe el riesgo de entrega o liquidación (settlement), el cual se presenta en cualquier operación a su vencimiento al existir la posibilidad de que la contrapartida no cumpla sus obligaciones en el pago a la Institución, una vez que la Institución ha satisfecho sus obligaciones emitiendo las instrucciones de pago.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Para el proceso de control del riesgo de contrapartida, el área de Riesgos Financieros diariamente supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contraparte, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros. Esta área es responsable de comunicar en forma diaria, los límites, consumos y cualquier desviación o exceso en el que se incurra. De manera adicional, informa mensualmente en el Comité de Administración Integral de Riesgos, los límites de riesgos de contrapartida, los límites de riesgo emisor y los consumos vigentes; asimismo, presenta mensualmente en el Comité de Banca Mayorista y en el Comité Central de Empresas, los excesos incurridos y las operaciones con clientes no autorizados. De forma mensual, también informa en el Comité de Administración Integral de Riesgos, el cálculo de la pérdida esperada por operaciones vigentes en mercados financieros al cierre de cada mes y presenta diversos escenarios de estrés de la pérdida esperada preparados bajo la metodología y supuestos aprobados en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Actualmente la Institución tiene líneas aprobadas de riesgos de contrapartida para los siguientes sectores: Riesgo Soberano Mexicano, Banca de Desarrollo Local, Instituciones Financieras Extranjeras, Soberanos, Instituciones Financieras Mexicanas, Corporativos, Banca de Empresas, Banca de Instituciones, Unidad de Grandes Empresas y Project Finance.

El REC Neto de las líneas de riesgo de contrapartida y del riesgo emisor de la Institución del cuarto trimestre de 2019 y 2018 es:

<u>Segmento</u>	<u>REC Neto</u> <u>(Millones de dólares estadounidenses)</u>			
	<u>Oct-2019</u>	<u>Nov-2019</u>	<u>Dic-2019</u>	<u>Promedio 2019</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	21,887.37	26,318.95	20,034.81	22,747.04
Corporativos	630.97	563.84	608.87	601.23
Banca de empresas	221.65	193.83	218.35	211.27
Project finance	449.02	437.31	426.29	437.54

<u>Segmento</u>	<u>REC Neto</u> <u>(Millones de dólares estadounidenses)</u>			
	<u>Oct-2018</u>	<u>Nov-2018</u>	<u>Dic-2018</u>	<u>Promedio 2018</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	17,453.29	20,852.12	18,732.34	19,012.58
Corporativos	810.75	760.41	773.19	781.45
Banca de empresas	109.75	102.03	161.89	124.56

El REC Bruto de las líneas de riesgo de contrapartida de la Institución al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018, que corresponde a operaciones con instrumentos financieros derivados se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con el tipo de derivado:

<u>Tipo de derivado</u>	<u>REC Bruto</u> <u>(millones de dólares estadounidenses)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Derivados sobre tasas de interés	17,420	15,634
Derivados sobre tipo de cambio	23,175	34,832
Derivados sobre acciones	<u>110</u>	<u>1,087</u>
Total	<u>40,705</u>	<u>51,553</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

La pérdida esperada al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018 y la pérdida esperada promedio trimestral de las líneas de riesgo de contrapartida y riesgo emisor de la Institución se muestran a continuación:

<u>Segmento</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>(Millones de dólares estadounidenses)</u>			
	<u>Oct-2019</u>	<u>Nov-2019</u>	<u>Dic-2019</u>	<u>Promedio</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	2.59	3.33	2.60	2.84
Corporativos	11.89	9.85	7.43	9.72
Empresas	2.32	1.79	1.51	1.87
Project finance	4.45	3.51	2.50	3.49

<u>Segmento</u>	<u>Pérdida esperada</u> <u>(Millones de dólares estadounidenses)</u>			
	<u>Oct-2018</u>	<u>Nov-2018</u>	<u>Dic-2018</u>	<u>Promedio</u>
Riesgo soberano, banca de desarrollo e instituciones financieras	17.02	16.90	10.32	14.75
Corporativos	1.67	1.60	1.80	1.69
Empresas	2.11	0.81	1.25	1.39

Los segmentos de Instituciones Financieras Mexicanas y de Instituciones Financieras Extranjeras son contrapartes muy activas con las que la Institución tiene posiciones vigentes de instrumentos financieros con riesgo de contrapartida. Cabe resaltar que el REC Bruto es mitigado por la existencia de acuerdos de “netting” (Contrato Marco de Operaciones Financieras) y en algunos casos, con acuerdos de colaterales (Credit Support Annex) o acuerdos de revalorización con las contrapartes, lo que da como resultado el REC Neto.

Respecto del total de colaterales recibidos por operaciones de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Colaterales en efectivo	69.62%	91.99%
Colaterales en bonos emitidos por el Gobierno Federal	30.38%	8.01%

Respecto a la gestión de los colaterales, en el caso de derivados, la operativa se valora según la periodicidad establecida en el acuerdo de colateral correspondiente. Sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene el importe a entregar o recibir de la contraparte. Estos importes, llamadas de margen, son solicitados por la parte que tenga derecho a recibir el colateral, normalmente con periodicidad diaria, según lo estipule el acuerdo de colateral.

La contraparte que recibe el requerimiento de entrega del colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Respecto a la correlación entre el colateral recibido y el garante, en las operaciones de derivados, se confirma que a la fecha, se reciben únicamente bonos gubernamentales y/o efectivo como colateral, lo cual implica que, prácticamente no existe riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Se estima que el impacto que tendría un incremento en los colaterales a entregar originado por un descenso en la calificación crediticia de la Institución no sería significativo. Esto se debe a que un porcentaje poco significativo de los contratos de colateral está condicionado al rating del Banco.

Riesgo operativo

En materia de riesgo operativo, la Institución cuenta con políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, control, mitigación, vigilancia y revelación de los riesgos operativos.

Para la identificación y agrupación de los riesgos operativos, se utilizan las distintas categorías y líneas de negocio definidas por los organismos reguladores. La metodología está basada en la identificación y documentación de riesgos, controles y los procesos relacionados y utiliza herramientas cuantitativas y cualitativas como cuestionarios de autoevaluación, el desarrollo de bases de datos históricos e indicadores de riesgo operativo, etc., tanto para el control como la mitigación y revelación de los mismos.

Riesgo legal

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

En cumplimiento a los lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos, se desarrollan las siguientes funciones: a) establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados; b) estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y la posible aplicación de sanciones; c) análisis de los actos jurídicos que se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional; d) difusión entre los directivos y empleados, de las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones, y e) realización, cuando menos anualmente, de auditorías legales internas.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La Institución ha adoptado un modelo corporativo para la gestión del riesgo tecnológico, el cual se encuentra integrado a los procesos de servicio y soporte de las áreas informáticas, para identificar, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos tecnológicos a los que está expuesta la operación, tendiente a priorizar en el establecimiento de medidas de control que reduzcan la probabilidad de materialización de riesgos.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas, al 31 de diciembre de 2019 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- Al 31 de diciembre de 2019 no se tienen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común cuyo importe individual sea mayor del capital de la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Créditos concedidos a los tres mayores deudores o grupos de personas que representan riesgo común por la cantidad agregada de \$40,935, que representa el 40.84% del capital básico de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por el Comité de Comercialización y por el Comité Corporativo de Comercialización. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren de la aprobación del Comité de Comercialización y dependiendo de su trascendencia requieren también la autorización del Comité Corporativo de Comercialización (España).

En el Comité de Comercialización están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc. Todas las autorizaciones del Comité requieren de unanimidad, ya que no hay autorizaciones otorgadas por mayoría de los miembros que lo integran. Adicionalmente a la aprobación del Comité, existen productos que requieren autorizaciones de autoridades correspondientes, por lo tanto, las aprobaciones del Comité están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las autoridades que sean competentes en cada caso.

Todas las aprobaciones son presentadas para su autorización en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Revisiones independientes

La Institución se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banxico, Banco de España y la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura* emitido por la Comisión.

A. Metodología de valuación

1. Con fines de negociación

a. Mercados organizados

La valuación se hace a precio de cierre del mercado en cuestión. Los precios son proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

b. Mercados OTC

i. Instrumentos financieros derivados con opcionalidad.

En la mayoría de los casos se utiliza una forma generalizada del modelo de Black y Scholes, el cual supone que el subyacente sigue una distribución lognormal. Para productos exóticos, o bien cuando el pago dependa de la trayectoria que siga alguna variable de mercado, se utiliza para la valuación simulaciones de MonteCarlo. En este caso se supone que los logaritmos de las variables involucradas siguen una distribución normal multivariada.

ii. Instrumentos financieros derivados sin opcionalidad.

La técnica de valuación empleada es obtener el valor presente de los flujos futuros estimados.

En todos los casos, la Institución realiza las valuaciones de sus posiciones y registrando el valor obtenido. Sin embargo, en algunos casos se tiene establecido un agente de cálculo distinto, que puede ser la misma contraparte o un tercero.

2. Con fines de cobertura

En su actividad de banca comercial, la Institución ha buscado cubrir la evolución del margen financiero de sus carteras estructurales expuestas a movimientos adversos de tasas de interés. El ALCO ha venido construyendo el portafolio a través del cual la Institución consigue dicha cobertura.

Se califica como cobertura contable, una operación cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a. Se designe la relación de cobertura y se documente en su momento inicial con un expediente individual, fijando su objetivo y estrategia.
- b. La cobertura sea eficaz, para compensar variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la gestión del riesgo documentada inicialmente.

La Administración realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura con Swaps y Forwards de divisas.

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado por el riesgo cubierto la posición primaria y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento financiero derivado de cobertura. La parte efectiva de la cobertura se registra en ORI dentro del capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los instrumentos financieros derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba cumplir un rango máximo de desviación sobre el objetivo inicial de entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2019 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

B. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

Tipos de cambio
Tasas de interés
Acciones
Canastas e índices accionarios

C. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valoran los instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Los recursos se obtienen a través de las áreas de tesorería nacional e internacional.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no tiene ninguna situación o eventualidad, como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura, y que requieran que se asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en el flujo de efectivo de forma que se vea afectada la liquidez ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración, que puedan afectar a la Institución en futuros reportes.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Durante 2019 el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	2,540	167
Equity Forward	30	4
OTC Equity	624	173
OTC Fx	6,915	1,224
Swaptions	12	-
Fx Forward	10,687	344
IRS	2,314	314
CCS	215	23

Durante el 2018, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Posiciones cerradas</u>
Caps and Floors	2,016	85
Equity Forward	33	7
OTC Equity	878	56
OTC Fx	6,537	335
Swaptions	14	-
Fx Forward	5,750	389
IRS	5,672	3,535
CCS	604	404

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2019 y 2018 fue efectuado para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Durante el cuarto trimestre de 2019 no se dieron incumplimientos por parte de las contrapartes.

Análisis de sensibilidad

i) Identificación de riesgos

Las medidas de sensibilidad de riesgo de mercado, asociadas a valores y a instrumentos financieros derivados, son aquellas que miden la variación (sensibilidad) del valor de mercado del instrumento financiero de que se trate, ante variaciones en cada uno de los factores de riesgo asociados al mismo.

La sensibilidad del valor de un instrumento financiero ante modificaciones en los factores de mercado se obtiene mediante la revaluación completa del instrumento.

A continuación se detallan las sensibilidades de acuerdo a cada factor de riesgo y los consumos históricos asociados de la cartera de negociación.

La estrategia de gestión de la Institución se integra con posiciones de valores y de instrumentos financieros derivados. Estos últimos se contratan en gran medida para mitigar el riesgo de mercado de los primeros. En atención a lo anterior, las sensibilidades o exposiciones descritas a continuación consideran ambos tipos de instrumentos en su conjunto.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Equity (Delta EQ)

La Delta EQ muestra el cambio en el valor del portafolio en relación a cambios en los precios de activos de renta variable.

La Delta EQ calculada, para el caso de instrumentos financieros derivados, considera la variación relativa de uno por ciento en los precios de los activos subyacentes de renta variable. Para el caso de títulos de renta variable considera la variación relativa del uno por ciento del precio de mercado del título.

2. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Foreign Exchange (Delta FX)

La Delta FX muestra el cambio en el valor del portafolio en relación a cambios en los precios de activos de tipo de cambio.

La Delta FX calculada, para el caso de instrumentos financieros derivados considera la variación relativa de uno por ciento en los precios de los activos subyacentes de tipo de cambio. Para el caso de posiciones en divisas considera la variación relativa del uno por ciento del tipo de cambio correspondiente.

3. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Volatilidad (Vega)

La sensibilidad Vega es la medida resultante de cambios en la volatilidad del activo subyacente (activo de referencia). El riesgo Vega es el riesgo de que haya un cambio en la volatilidad del valor del activo subyacente, que se traduzca en un cambio en el valor del mercado del instrumento financiero derivado.

La sensibilidad Vega calculada, considera la variación absoluta de un uno por ciento en la volatilidad asociada al valor del activo subyacente.

4. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo Tasa de Interés (Rho)

La sensibilidad Rho cuantifica la variación en el valor de los instrumentos financieros de la cartera de negociación ante una subida paralela en las curvas de tasa de interés de un punto básico.

En la tabla siguiente se presentan las sensibilidades antes descritas correspondientes a la posición de la cartera de negociación:

<u>Sensibilidad total de la tasa</u>	<u>Pesos mexicanos</u>	<u>Otras divisas (Millones de pesos)</u>	
Sensibilidad a un punto básico	(3.31)	6.46	
Vega por factor de riesgo	EQ	FX	IR
Total	0.31	6.38	(2.68)
Delta por factor de riesgo (EQ y FX)	EQ	FX	
Total	0.26	(10.60)	

De acuerdo con lo anterior, se muestra un manejo prudencial de la cartera de negociación de la Institución respecto de los factores de riesgo.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

ii) Stress test de instrumentos financieros derivados

A continuación se presentan distintos stress tests considerando diversos escenarios hipotéticos calculados para la cartera de negociación de la Institución.

a. Escenario probable

Este escenario se definió con base en movimientos resultantes de una desviación estándar, respecto de los factores de riesgo que influyen en la valuación de los instrumentos financieros que ha mantenido la cartera de negociación de la Institución en cada uno de los periodos. En resumen los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo de tasa (IR), volatilidades (VOL) y tipo de cambio (FX) se incrementaron en una desviación estándar; y
- Los factores de riesgo respecto del mercado accionario (EQ) se disminuyeron en una desviación estándar.

b. Escenario posible

En este escenario se modificaron los factores de riesgo en veinticinco por ciento. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo de tipo tasa de interés IR, VOL y FX se multiplicaron por 1.25, es decir se incrementaron veinticinco por ciento.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.75, es decir se disminuyeron veinticinco por ciento.

c. Escenario remoto

En este escenario, se modificaron los factores de riesgo en cincuenta por ciento. En resumen, los movimientos aplicados a cada factor de riesgo fueron los siguientes:

- Los factores de riesgo IR, VOL y FX se multiplican por 1.50, es decir se incrementaron cincuenta por ciento.
- Los factores de riesgo EQ se multiplicaron por 0.5, es decir se disminuyeron cincuenta por ciento.

iii) Impacto en resultados

En el siguiente cuadro se muestran las posibles pérdidas para la cartera de negociación de la Institución, de acuerdo con cada escenario de estrés:

Análisis de stress test (resumen)	
<u>Perfil de riesgo</u>	<u>Stress (Todos los factores)</u>
Escenario probable	\$ (19)
Escenario remoto	(1,367)
Escenario posible	(764)

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 40 - Índice de capitalización

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades en ambos años:

	<u>2019</u>	
	<u>Activos en riesgo posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento de capital</u>
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 88,986	\$ 7,119
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	2,832	227
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	16,871	1,350
Tasa nominal en moneda extranjera	44,257	3,540
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	338	27
Posición en divisas	8,366	669
Cartera accionaria	13,208	1,057
VEGA Y GAMMA	<u>1</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	<u>174,859</u>	<u>13,989</u>
Contraparte con derivados y reportos	18,920	1,514
Ajuste de valuación crediticia	29,712	2,377
Fondo de incumplimiento	303	24
Emisor posiciones títulos de deuda	30,565	2,445
Acreditados en operaciones de crédito	250,065	20,005
Proyecto Santa Fe	(14,789)	(1,183)
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	29,277	2,342
Emisores de garantías reales y personales recibidas	1,036	83
Modelos internos segmentos autorizados	<u>191,438</u>	<u>15,315</u>
Total riesgo de crédito	<u>536,527</u>	<u>42,922</u>
Total riesgo operacional	<u>52,707</u>	<u>4,216</u>
Total riesgo	<u>\$764,093</u>	<u>\$61,127</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Cómputo de capitalización:		
Capital Fundamental Básico Requerido	8.20%	\$ 62,655
Capital Básico Fundamental	11.89%	90,816
Sobrante de Capital	3.69%	28,161
Capital Básico Requerido	9.70%	74,117
Capital Básico	13.12%	100,236
Sobrante de Capital	3.42%	26,119
Capital Neto Requerido	11.70%	89,399
Capital Neto Real	16.37%	125,083
Sobrante de Capital	4.67%	35,684
	2018	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 84,476	\$ 6,758
Tasa nominal en moneda nacional (sobretasa)	599	48
Tasa real en moneda nacional (UDIS, INPC y SMG)	16,742	1,339
Tasa nominal en moneda extranjera	59,477	4,758
Posiciones en UDIS, INPC y SMG	300	24
Posición en divisas	10,735	859
Cartera accionaria	<u>6,168</u>	<u>494</u>
Total riesgo de mercado	<u>178,497</u>	<u>14,280</u>
Contraparte con derivados y reportos	22,853	1,828
Ajuste de valuación crediticia	29,674	2,374
Fondo de incumplimiento	110	9
Emisor posiciones títulos de deuda	32,069	2,565
Acreditados en operaciones de crédito	228,629	18,290
Avales, líneas de crédito y bursatilizaciones	33,686	2,695
Emisores de garantías reales y personales recibidas	900	72
Modelos internos segmentos autorizados	<u>186,232</u>	<u>14,899</u>
Total riesgo de crédito	<u>534,153</u>	<u>42,732</u>
Total riesgo operacional	<u>50,520</u>	<u>4,042</u>
Total riesgo	<u>\$763,170</u>	<u>\$61,054</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

	2018	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Cómputo de capitalización:		
Capital Fundamental Básico Requerido	7.90%	\$ 60,290
Capital Básico Fundamental	11.04%	84,226
Sobrante de Capital	3.14%	23,935
Capital Básico Requerido	9.40%	71,738
Capital Básico	12.32%	94,035
Sobrante de Capital	2.92%	22,297
Capital Neto Requerido	11.40%	87,001
Capital Neto Real	15.91%	121,454
Sobrante de Capital	4.51%	34,452

Grado de importancia sistémica local

El 31 de diciembre de 2015 la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual establece la metodología para determinar a las instituciones de banca múltiple que tengan importancia sistémica local y clasificarlas en el grado que les corresponda en función de su presencia dentro del sistema financiero mexicano.

Mediante oficio número 510/118060/2016 con fecha 29 de abril de 2016, la Comisión designó al Banco como “Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local” otorgándole el Grado III de importancia sistémica por lo que deberá constituirse un suplemento de conservación de capital de 120 puntos básicos. Dicho suplemento se deberá constituir de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años conforme lo establecido en los artículos transitorios de dicha Resolución, es decir, se debe constituir el 25% del suplemento de capital al 31 de diciembre de 2016, 50% al 31 de diciembre de 2017, 75% al 31 de diciembre de 2018 y el 100% al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco ha constituido el 100% requerido.

El 14 de marzo de 2019 se publicó una Resolución en el DOF que modifica la metodología para designar el grado de importancia sistémica de las instituciones de banca múltiple, con el fin de incorporar las cuentas fuera del balance como parte de los activos totales y ajustar la definición del indicador que se utiliza para que se considere el valor de la posición en instrumentos financieros derivados. Lo anterior con el objeto de proveer de mayor estabilidad a dicha metodología y a sus indicadores, con la finalidad de procurar la estabilidad financiera del sistema bancario en su conjunto y fortalecer el capital con el que cuentan dichas instituciones.

Nota 41 - Coeficiente de cobertura de liquidez

El 31 de diciembre de 2014, la Comisión y el Banco de México publicaron en el DOF, las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, mismas que establecen los requerimientos de liquidez que las instituciones de crédito deberán cumplir en todo momento, de conformidad con las directrices que estableció el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria en su sesión celebrada el 17 de octubre de 2014.

Dichas Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

En el cuarto trimestre de 2019 el promedio ponderado del CCL para el Banco es de 159.35%, cumpliendo con el Perfil de Riesgo Deseado y superando el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente.

Millones de pesos	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
<u>Activos Líquidos Computables</u>		
1 Total de activos líquidos computables	No aplica	168,131
<u>Salidas de Efectivo</u>		
2 Financiamiento minorista no garantizado	233,239	13,749
3 Financiamiento estable	191,507	9,575
4 Financiamiento menos estable	41,732	4,173
5 Financiamiento mayorista no garantizado	385,711	149,835
6 Depósitos operacionales	203,890	46,674
7 Depósitos no operacionales	160,815	82,154
8 Deuda no garantizada	21,007	21,007
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	389
10 Requerimientos adicionales:	191,835	36,320
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	44,040	26,757
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	147,795	9,562
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	78,941	484
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	7,535	7,535
16 Total de Salidas de Efectivo	No aplica	208,312
<u>Entradas de Efectivo</u>		
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	70,046	1,747
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	108,954	85,037
19 Otras entradas de efectivo	13,100	13,100
20 Total de Entradas de Efectivo	192,100	99,884
21 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	168,131
22 Total Neto de Salidas de Efectivo	No aplica	108,427
23 Coeficiente de Coberturas de Liquidez	No aplica	159.35%

Información sobre el coeficiente de cobertura de liquidez

- a. Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
 - 92 días.
- b. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.
 - A lo largo del trimestre se registró una disminución en el CCL derivado de una reducción del hueco comercial por un tema estacional.

***Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias***

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

- c. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.
- A lo largo del trimestre se registró una disminución en el CCL derivado de una reducción del hueco comercial por un tema estacional.
- d) Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.
- El Banco mantiene una importante proporción de activos líquidos en deuda gubernamental, depósitos en Banco de México y efectivo.
- e) Concentración de las fuentes de financiamiento.
- Las principales fuentes de financiamiento están diversificadas por su propia naturaleza como: (i) depósitos de exigibilidad inmediata; (ii) depósitos a plazo, los cuales incluyen depósitos del público en general y del mercado de dinero (pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento), y (iii) operaciones de reporto.
 - Adicionalmente se cuenta con programas de emisión y deuda en mercados locales y se tiene experiencia en emisiones en mercados internacionales.
- f) Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.
- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en instrumentos derivados
- g) Descalce en divisas.
- El análisis realizado no muestra vulnerabilidades en descalce de divisas.
- h) Descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.
- Banco Santander México es autónomo en materia de liquidez y capital; desarrolla sus planes financieros, proyecciones de liquidez y analiza las necesidades de financiación para todas sus subsidiarias. Es responsable de sus “ratings”, elabora su propio programa de emisiones, “road shows” y demás actividades necesarias para mantener activa su capacidad de acceso a los mercados de capitales de forma independiente. Realiza sus emisiones al mercado sin contar con la garantía de la matriz.
 - La gestión de la liquidez de todas las subsidiarias del Banco está centralizada.
- i) Flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.
- El Coeficiente de Cobertura de Liquidez considera slo los flujos de salida y entrada hasta 30 días, sin embargo, los flujos de efectivo que no están recogidos dentro de la propia métrica, también son gestionados y controlados por el Banco.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Notas adicionales del tercer trimestre de 2019

I. Información cuantitativa:

- a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.
- Banco Santander México está dentro de los límites de concentración establecidos por los reguladores ya que la mitigación del riesgo de operaciones de mercado se ejecuta utilizando títulos de deuda gubernamental o efectivo, que no tienen límites de concentración.
- b. Exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.
- El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de financiar las obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo los planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, como crisis de liquidez, o internos, como concentraciones excesivas de vencimientos.
 - Las medidas utilizadas para controlar la exposición al riesgo de liquidez en la gestión del balance son el descalce de liquidez, las razones de liquidez, pruebas de estrés, y horizontes de liquidez.
 - La métrica de horizontes de liquidez establece un plazo de supervivencia en términos de días para diferentes escenarios de estrés, en donde los activos líquidos deben ser suficientes para cumplir con los compromisos adquiridos. Se ha establecido un límite de 90 días para la moneda local y el balance consolidado y un límite de 30 días para la moneda extranjera. Durante el 3T19 el saldo se mantuvo por encima de los límites establecidos y siempre con un excedente de liquidez suficiente.

<u>30/09/2019</u>	<u>Plazo</u>	<u>Monto</u>
Millones de pesos		
Consolidado	90 días	159,745
Moneda Nacional	90 días	70,553
Moneda Extranjera	30 días	117,396

- c. Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.
- La tabla siguiente muestra el descalce de liquidez de nuestros activos y pasivos con distintos vencimientos al 30 de septiembre de 2019. Las cantidades reportadas incluyen flujo de efectivo de intereses de instrumentos a tasa fija y variable. El interés de los instrumentos a tasa variable es determinado utilizando las tasas de interés *forward* para cada periodo presentado.

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018**

Millones de pesos	Total	0-1 Mes	1-3 meses	3-6 meses	6-12 meses	1-3 años	3-5 años	5 años	No sensible
Mercado de Dinero	\$ 75,169	\$ 36,018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,109
Préstamos	901,067	58,049	97,325	74,001	102,349	274,364	126,323	169,232	(576)
Financiamiento de Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intragruppo	1,501	-	-	-	-	-	-	-	1,501
Valores Permanentes	60,475	27	41,842	214	433	3,278	1,507	10,661	2,513
Otros Activos dentro de Balance	15,344	-	-	-	-	-	-	-	15,344
Total de Activos	2,596,504	-	-	-	-	-	-	-	2,596,504
Dentro de Balance	3,650,059	94,094	139,168	74,215	102,782	277,683	127,830	179,893	2,654,394
Mercado de Dinero	(173,043)	(46,772)	(3,017)	-	-	-	-	-	(123,253)
Depósitos	(862,348)	(245,122)	(30,755)	(26,424)	(18,793)	(38,034)	(28,484)	(474,737)	-
Financiamiento de Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intragruppo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamiento de largo plazo	(217,145)	(8,733)	(15,232)	(24,833)	(31,865)	(54,793)	(51,909)	(10,337)	(19,443)
Capital	(139,541)	-	-	-	-	-	-	-	(139,541)
Otros Pasivos Dentro de Balance	(2,605,284)	-	-	-	-	-	-	-	(2,605,284)
Total Pasivos Dentro de Balance	(3,997,362)	(300,627)	(49,004)	(51,257)	(50,658)	(92,827)	(80,393)	(485,073)	(2,887,521)
Descalce Total Dentro de Balance	(347,302)	(206,533)	90,163	22,958	52,124	184,855	47,437	(305,180)	(233,127)
Descalce Total Fuera de Balance	18,015	(16,058)	181	2,450	1,428	5,683	7,649	4,826	11,856
Total Descalce									
Estructural		(224,358)	89,734	24,909	52,666	187,759	55,086	(300,354)	(214,735)
Descalce Acumulado		(559,994)	(134,624)	(109,715)	(141,205)	130,709	185,796	(114,559)	(329,294)

II. Información cualitativa:

- a) Manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.
- Nuestra política en materia de gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, se cuenta con liquidez suficiente para cubrir las necesidades de clientes, los vencimientos de pasivos y los requerimientos de capital de trabajo. El Banco gestiona los vencimientos de los activos y pasivos vigilando los desfases temporales tanto contractuales como de gestión.
 - El área de Gestión Financiera es la responsable de ejecutar las estrategias y políticas establecidas por el ALCO con el fin de modificar el perfil de riesgo del riesgo de liquidez del Grupo, dentro de los límites aprobados por el CAIR que reporta al Consejo de Administración.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

- b) Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.
- Anualmente el Banco elabora el Plan Financiero anual, considerando: las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de deuda, el apetito de riesgo en esta materia, las condiciones esperadas de mercado, el cumplimiento de políticas de diversificación y métricas regulatorias, así como el análisis del buffer de liquidez. El Plan Financiero es la guía de actuación para emitir deuda o contratar pasivos a plazo y que tiene como objetivo mantener un perfil adecuado de liquidez.
 - La estrategia de financiamiento de todas las subsidiarias está centralizada.
- c) Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.
- Las técnicas de mitigación del riesgo en el Banco tienen un carácter proactivo. El Plan Financiero, adicional a la elaboración de proyecciones y escenarios de estrés, permiten anticipar riesgos y ejecutar medidas para garantizar que el perfil de liquidez sea el adecuado.
- d) Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.
- Las Pruebas de Estrés de Liquidez son una herramienta de la Administración Integral de Riesgos diseñadas para advertir a los distintos órganos de gobierno y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los Riesgos de Liquidez a los que está expuesta.
 - Los resultados de estas pruebas de estrés tienen como objetivo identificar los impactos de forma prospectiva, con el objeto de mejorar los procesos de planificación, y ayudar a adecuar y a calibrar el Apetito de Riesgo, los Límites de Exposición y Niveles de Tolerancia al Riesgo de Liquidez.
- e) Descripción de los planes de financiamiento contingentes.
- El Plan contempla los siguientes elementos: tipo y modelo de negocio para poner en contexto el Plan. Se enlistan los Indicadores de Alerta Temprana identificados para detectar oportunamente situaciones de riesgo de liquidez, así como los elementos que definen una situación de crisis financiera. Adicionalmente se analizan los faltantes de liquidez en caso de materializarse los escenarios de estrés descritos y se seleccionan las medidas a utilizar para restablecer las condiciones de liquidez. Se establece una priorización general de las medidas a ejecutar con el fin de preservar el valor de la entidad y la estabilidad de los mercados. Entre los aspectos fundamentales del Plan, se encuentra el proceso de gobierno, que señala las áreas responsables de las distintas fases: activación, ejecución, comunicación y mantenimiento del propio Plan.

Nota 42 - Razón de apalancamiento

El 5 de octubre de 2019 y el 22 de junio de 2016, la Comisión publicó en el DOF, las resoluciones que modifican las Disposiciones en la cual establece metodología para calcular la razón de apalancamiento de las instituciones de crédito. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de septiembre de 2016 y 6 de octubre de 2019, respectivamente.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias
 Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
 31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla I.1. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

<u>Referencia</u>	<u>Rubro</u>	<u>Diciembre</u> <u>2019</u>
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (definidos como SFT) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,230,268
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital básico)	<u>47,555</u>
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y suma de las líneas 1 y 2)	<u>1,277,823</u>
	<u>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</u>	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	22,280
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	45,114
6	Incremento por colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportado en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	<u>67,394</u>
	<u>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</u>	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	79,536
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	(77,013)
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	2,111
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (Suma de las líneas 12 a 15)	<u>4,634</u>
	<u>Otras exposiciones fuera de balance</u>	
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	127,311
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(48,422)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	<u>78,889</u>
	<u>Capital y exposiciones totales</u>	
20	Capital Básico	<u>100,236</u>
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	<u>\$1,428,739</u>
	<u>Razón de apalancamiento</u>	
22	Razón de apalancamiento	<u>7.02%</u>

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla II.1. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados.

<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	Diciembre 2019
1	Activos totales	\$1,392,920
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	47,555
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(92,736)
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamo de valores	2,111
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	78,889
7	Otros ajustes	-
	Exposición del coeficiente de apalancamiento 2/	<u>\$1,428,739</u>

Tabla III.1. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

<u>Referencia</u>	<u>Concepto</u>	Diciembre 2019
1	Activos totales	\$1,392,920
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(160,129)
3	Operaciones en reperto y préstamos de valores	(2,553)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	<u>\$1,230,268</u>

Tabla IV.1. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

<u>Concepto/trimestre</u>	Diciembre 2019
Capital básico 1/	100,236
Activos ajustados 2/	1,428,739
Razón de apalancamiento 3/	7.02%

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 43 - Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Moody's</u>	<u>Fitch Ratings</u>
<u>Escala global</u>		
Moneda extranjera:		
Largo plazo	A3	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
Moneda nacional:		
Largo plazo	A3	BBB+
Corto plazo	P-2	F2
<u>Escala nacional</u>		
Largo plazo	Aaa.mx	AAA + (mex)
Corto plazo	Mx-1	F1+(mex)
Calificación de Viabilidad (VR)	-	bbb
Calificación de Soporte (SR)	-	2
Evaluación de Riesgo de Contraparte (CR)		
Largo plazo	A3 (cr)	-
Corto plazo	P-2 (cr)	-
Evaluación del riesgo crediticio base (BCA)	baa2	-
Evaluación del riesgo crediticio base ajustado (BCA)	baa1	-
Perspectiva	Negativa	Estable
Emisiones internacionales		
Notas Subordinadas Tier 2 con vencimiento en 2028	Baa3 (hyb)	BBB-
Notas Subordinadas Tier 2 con vencimiento en 2024	Baa3 (hyb)	BBB-
Notas Senior con vencimiento en 2022	A3	BBB+
Obligaciones subordinadas, no preferentes, perpetuas y Susceptibles de ser convertidas en acciones		
Escala global		
Moneda extranjera:		
Largo plazo	Ba1 (hyb)	BBB
Moneda nacional:		
Largo plazo	Ba1 (hyb)	BBB
Escala nacional		
Largo plazo	A1.mx (hyb)	-
Última publicación	13-dic-19	10-sep-19

Definiciones (por sus siglas en inglés):

BCA = Baseline Credit Assessment
SR = Support Rating
VR = Viability Rating
CR = Counterparty Risk Assessments

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

Nota 44 – Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros consolidados

a) Adquisición de Elavon México Holding Company.

El 21 de febrero de 2020 la Institución anunció un acuerdo para adquirir el 49% de las acciones del capital social de Elavon Mexico Holding Company, S. A. de C. V. (Elavon México) y el 51% restante será adquirido por Santander Merchant Platform Solutions (SMPS), entidad subsidiaria de Banco Santander (España). El 13 de marzo de 2020 la Institución adquirió el 49% de las acciones del capital social de Elavon México; el precio por la adquisición del 100% de las acciones del capital social de Elavon México ascendió a \$1,600. Cabe mencionar que Elavon México es la tenedora de Elavon Merchant Services México.

La Institución y Elavon Merchant Services México (Elavon) quien es un adquirente a nivel mundial, filial de US Bank, firmaron un acuerdo de compra-venta de derechos denominado “Rights Purchase Agreement” (RPA) el 22 de diciembre de 2009, por medio del cual la Institución vendió, transfirió y asignó a Elavon, los derechos de ciertos ingresos generados por el Negocio Adquirente. El objetivo de este acuerdo fue que Elavon llevará a cabo la gestión y operación del Negocio Adquirente, que son servicios de pago a través de terminales punto de venta (TPVs) en comercios que reciben pagos de tarjetas de crédito y débito.

Adicionalmente, en enero de 2010, la Institución y Elavon firmaron un acuerdo de alianza comercial para compartir ingresos y gastos conjuntamente relacionados con el Negocio adquirente, el cual se encuentra detallado en el documento denominado "Alliance Agreement", firmado en dicha fecha.

b) Fusión de Santander Vivienda, S. A. de C. V.

El 28 de octubre de 2019 la Institución obtuvo la autorización de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander (España), para llevar a cabo fusión, entre la Institución y Santander Vivienda, siendo la Institución la entidad fusionante y la segunda la entidad fusionada. Esta fusión no ha sido aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas; la Institución espera completar la fusión durante marzo de 2020.

Nota 45 - Nuevos pronunciamientos contables aplicables a la Institución

NIF emitidas por el CINIF

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2019 y 2018 las cuales entrarán en vigor en 2020. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

NIF D-5, *Arrendamientos*

Establece para el arrendatario un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que este debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario, al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y solo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

La entrada de esta NIF es el 1 de enero de 2021 como parte de los Criterios Contables de la Comisión. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución se encuentra en proceso de determinar los efectos de

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

esta nueva NIF en su información financiera.

NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas*

Con el fin de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente la IFRS 5, *Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas*.

La entrada en vigor de esta NIF es el 1 de enero de 2020.

Mejoras a las NIF 2020

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Se considera necesario hacer una modificación para precisar que tasa de interés se usará en caso de renegociación de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). La tasa a usar será la tasa de interés efectiva original la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación por amortizar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente durante la vida del instrumento; en la aplicación de dicho criterio, se ha detectado que los efectos del recálculo de la tasa efectiva normalmente no tienen efectos de importancia relativa en la amortización de los costos de transacción y finalmente en el valor contable de los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), por lo que se modifica la NIF C-19 para no requerir recalcular la tasa de interés efectiva ante una tasa de interés variable que no produzca efectos de importancia relativa.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e interés

Al igual que la NIF C-19, la NIF C-20 menciona que cuando un instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de interés efectiva debe recalcularse periódicamente por el resto de la vida del instrumento, en consistencia con el cambio efectuado con el CINIF a la NOF C-19, también se modifica la NIF C-20.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El CINIF considera que al tener que determinarse la PTU con la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el ISR, también la PTU podría estar basada en determinaciones fiscales inciertas, por lo que se propone que se observen las normas de la NIF D-4 en cuanto a los tratamientos fiscales inciertos (mismas que son parte de las Mejoras a las NIF 2020), en el cálculo de la PTU amortizar.

NIF D-4, Impuestos a la Utilidad

1-Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

El CINIF consideró conveniente que los emisores de información financiera tomen en cuenta las conclusiones de la *CINIIF 23 La Incertidumbre frente a las Tratamientos del Impuesto a las Ganancias*, por lo que decidió modificar la NIF D-4 como sigue:

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro. Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o de un pasivo por impuesto a la utilidad, ya sea causado o diferido.

Una entidad debe decidir si considerará por separado un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro y otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre; para esto, la entidad puede tomar en cuenta, las siguientes cuestiones:

- a) Las bases sobre las cuales se determina el ISR y el sustento de dichas bases, y/o
- b) La forma en que se espera que la autoridad fiscal haga revisiones y emita una resolución al respecto.

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación del resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), una entidad debe suponer que la autoridad fiscal revisará tales determinaciones fiscales y tendrá total conocimiento de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Una entidad debe evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, esta hará sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causado. Si se concluye que es probable que no será aceptado, la entidad debe reflejar el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales; dicho efecto debe valuarse con base en uno de los siguientes métodos, dependiendo de cuál refleje mejor la resolución de la incertidumbre:

- a) Importe más probable – es el único importe en un rango de posibles resultados que puede predecir la resolución de la incertidumbre, o
- b) Valor esperado – es el valor resultante de la suma de los distintos importes ponderados por su probabilidad de ocurrencia, en un rango de resultados posibles. El valor esperado es el que puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre, si existe un rango de resultados posibles.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al ISR causado y al impuesto diferido, la entidad debe realizar juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Una entidad debe evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación; los efectos de lo anterior deben reconocerse como un cambio en una estimación contable con base en lo establecido en la *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*, y, en caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios deben reconocerse o revelarse, según proceda, con base en la *NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*.

La entidad deberá revelar en notas sobre los estados financieros lo siguiente:

Los pasivos y activos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad y determinados con base en la *NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos*. Un pasivo contingente o un activo contingente podría surgir, por ejemplo: de juicios no resueltos con las autoridades fiscales.

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto, una entidad debe analizar y concluir si revela:

- a) Los juicios realizados para llevar a cabo sus determinaciones fiscales tales como, la utilidad (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas, entre otros;
- b) Información sobre los supuestos y estimaciones llevados a cabo en las determinaciones fiscales que conlleven incertidumbres, de acuerdo en lo establecido en la *NIF A-7 Presentación y revelación*, y
- c) El efecto potencial de la incertidumbre como una contingencia relacionada con impuestos a la utilidad, cuando la entidad ha concluido que es probable que la autoridad fiscal no rechazará el tratamiento fiscal incierto.

2-Reconocimiento del impuesto a la utilidad por distribución de dividendos

La NIF D-4 es omisa en cuanto al reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Por lo tanto, el CINIF considera conveniente incluir normas al respecto que estén en convergencia con la *NIC 12, Impuestos a la Utilidad*.

Al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos conforme a las NIF correspondientes, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado. Las consecuencias de la distribución de dividendos están más relacionadas con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles que con la decisión de distribución; por lo tanto, los impuestos a la utilidad correspondientes deben reconocerse en el rubro del capital contable del que se haya hecho la distribución por decisión de los propietarios.

NIF D-5, Arrendamientos

1-Tasa libre de riesgos para descontar los pagos futuros por arrendamientos

Se consideró conveniente modificar la NIF D-5 para incorporar la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, un arrendatario debe valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar. Los pagos futuros deben descontarse usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, el arrendatario debe elegir utilizar: a) su tasa incremental de financiamiento del arrendatario; o b) la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento; la elección debe hacerse por cada contrato y mantenerse hasta el final del mismo.

2-Separación de los componentes de un contrato de arrendamiento

Conforme a la norma actual, un arrendatario puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes de un contrato que no son de arrendamiento de los que sí lo son y, en su lugar, debe reconocer cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

El CINIF consideró conveniente restringir el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

La NIF B-1 establece las normas de la aplicación retrospectiva en el reconocimiento de los cambios contables, las correcciones de errores y las reclasificaciones. No obstante, el CINIF consideró conveniente introducir el concepto de aplicación retrospectiva parcial, para poder dar un sentido práctico al reconocimiento de ciertos cambios contables derivados de modificaciones a las NIF o la incorporación de nuevas NIF. El CINIF evaluará en cada caso, cuando es posible aplicar esta solución práctica y así se establecerá en cada NIF.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados

Presentación del crédito mercantil de subsidiarias en estados financieros no consolidados

La NIF B-8 establece la posibilidad de que una entidad controladora presente estados financieros no consolidados. En dichos estados financieros, las participaciones en subsidiarias deben presentarse como inversiones permanentes valuadas con base en el método de participación, para lo cual debe observarse lo establecido en la *NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos e inversiones permanentes*; no obstante, la NIF B-8 no menciona claramente cómo debe presentarse el crédito mercantil de las subsidiarias.

Se modifica la NIF B-8 para mencionar puntualmente la forma de presentación del crédito mercantil asociado a una subsidiaria.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

El CINIF modificó la NIF B-11 para aclarar que un activo para disposición no es lo mismo que un activo mantenido para la venta; esto es, los activos para disposición incluyen activos: mantenidos para la venta, para distribuir a accionistas, para abandono y para donación.

Los activos para disposición clasificados como no circulantes de acuerdo con la *NIF B-6, Estado de situación financiera*, deben clasificarse como activos circulantes cuando cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para su venta de acuerdo con esta NIF. Los activos de una entidad que normalmente se considerarían como no circulantes, pero dicha entidad desde su adquisición los ha destinado exclusivamente a ser vendidos, no deben clasificarse como circulantes a menos que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para su disposición de acuerdo con esta NIF.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

La NIF C-2 establece que una entidad puede, en el reconocimiento inicial de un instrumento financiero, designarlo irrevocablemente como valuado a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta. No obstante, la redacción de la NIF no era clara, por lo que se modificó para hacer la precisión.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

La NIF C-3 establece que una entidad debe reconocer un bien adjudicado recibido a cambio de una cuenta por cobrar, al menor del valor bruto en libros de la cuenta por cobrar y el valor neto de realización del activo adjudicado. No obstante, en el Apéndice A de esta NIF se menciona que debe ser el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, por lo que se ajustó dicho apéndice.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

En la sección de convergencia con las NIIF, dentro de la sección de Introducción de la NIF D-2, se mencionaba que esta NIF era totalmente convergente con dichas normas internacionales; sin embargo, se detectó una diferencia, por lo que el CINIF modificó la NIF D-2 para mencionarla.

NIF D-5, Arrendamientos

Se requiere identificar si el proveedor ha transferido el derecho de uso del activo subyacente al cliente, para calificar el contrato como uno de arrendamiento. Al respecto, se detectó que, en ocasiones, la NIF D-5 hace referencia a transferencia del derecho de control o a controlar el activo en lugar de referirse a transferencia del derecho de uso. El CINIF modificó los términos para mantener el de transferencia de derecho de uso.

Se considera que los siguientes aspectos del nuevo modelo son los cambios más significativos e importantes para los arrendatarios:

La NIF D-5 define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. Un arrendatario debe evaluar, al comienzo del contrato, si este contiene un arrendamiento con base en si obtiene el derecho de uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado;

Los derechos u obligaciones del proveedor para sustituir el activo por reparaciones y mantenimiento, si el activo no opera adecuadamente o si surge una actualización técnica, no impiden al cliente tener el derecho de uso de un activo.

Determinación del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento.

La norma actual establece que el interés devengado sobre un pasivo por arrendamiento debe ser, en cada periodo durante el plazo del mismo, el importe que produce una tasa de interés periódica constante sobre el saldo de dicho pasivo. La tasa antes mencionada es similar a la tasa que se usa para valorar los instrumentos financieros utilizando el método de interés efectivo; por lo tanto, el monto del pasivo por arrendamiento debe ser como si se valorara sobre la base de su costo amortizado y el gasto por intereses asignado a resultados del periodo debe ser como si se determinara con base en una tasa de interés efectiva.

El CINIF consideró conveniente aclarar lo anterior y utilizar terminología consistente con las NIF sobre instrumentos financieros por pagar, motivo por el cual modificó la norma.

La norma actual establece que el interés devengado sobre un pasivo por arrendamiento debe ser, en cada periodo durante el plazo del mismo, el importe que produce una tasa de interés periódica constante sobre el saldo de dicho pasivo. La tasa antes mencionada es similar a la tasa que se usa para valorar los instrumentos financieros utilizando el método de interés efectivo; por lo tanto, el monto del pasivo por arrendamiento debe ser como si se valorara sobre la base de su costo amortizado y el gasto por intereses asignado a resultados del periodo debe ser como si se determinara con base en una tasa de interés efectiva.

El CINIF consideró conveniente aclarar lo anterior y utilizar terminología consistente con las NIF sobre instrumentos financieros por pagar, motivo por el cual modificó la norma.

Pagos variables por arrendamiento.

Se considera conveniente aclarar la naturaleza de los pagos por arrendamiento que varían a lo largo del plazo de arrendamiento. Se define un pago variable por arrendamiento como la parte del pago de un arrendatario a un arrendador por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios

Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2019 y 2018

en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo.

Respecto de las rentas denominadas en moneda extranjera, las variaciones por fluctuación cambiaria que conllevan los pagos efectuados en moneda funcional no se consideran pagos variables porque los pagos establecidos en el contrato y denominados en moneda extranjera, no varían. La NIF establece que el importe de una remediación del pasivo por arrendamiento debe reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso. Sin embargo, debido a que: a) el pasivo denominado en moneda extranjera no se está remediando en dicha moneda, y b) la *NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras*, establece que las diferencias en cambios deben reconocerse como ingreso o gasto en la utilidad o pérdida neta en el estado de resultado integral en el periodo en que se originan, la remediación del pasivo en moneda funcional como resultado de fluctuaciones cambiarias sobre pagos de arrendamiento establecidos en moneda extranjera no deben reconocerse como un ajuste al activo por derecho de uso, sino como un resultado cambiario dentro del resultado integral de financiamiento del periodo. Lo anterior es porque solo afecta al valor del activo una remediación del pasivo cuando el monto a pagar está denominado en moneda funcional y esos pagos se ajustan por un índice o una tasa aplicable al monto en moneda funcional.

Pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera.

Los pagos por arrendamiento denominados en moneda extranjera están incluidos en la sección de pagos variables por arrendamiento; dicha ubicación se considera incorrecta, dado que los pagos de renta en moneda funcional que varían como resultado de fluctuaciones cambiarias no se consideran pagos variables, ya que los pagos en moneda extranjera establecidos en el contrato de arrendamiento no varían.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión aplicables en 2021

Con el fin de que los criterios contables aplicables a las Instituciones de crédito sean consistentes con las NIF, así como con las NIIF, principalmente con la NIIF IFRS9, *Instrumentos financieros*, la Comisión publicó el 13 de marzo de 2020 en el DO modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a dichas instituciones.

Las modificaciones principales son:

- a. Se modifica el concepto de cartera de crédito vigente y cartera de crédito vencida, para clasificar estas carteras por etapas 1, 2 y 3, lo que permitirá que las Instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que están sujetas, y puedan establecer de manera consistente a dicho riesgo, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios;
- b. La identificación del nivel del deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los modelos internos o con los modelos basados en la NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*;
- c. La estimación de las pérdidas esperadas se realizara por las Instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorpore los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá constituirse por un periodo

**Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2019 y 2018

de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las Instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;

- d. Incorporar metodologías internas que permitan medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecerán los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las Instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización;
- e. Se recalibran las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial;
- f. Se exceptúa la obligación de verificar la identidad de apoderados cuando las Instituciones de crédito realicen operaciones con delegados fiduciarios de otras Instituciones de crédito en nombre y representación de sus mandantes o comitentes, o en el desempeño de los fines de algún fideicomiso;
- g. La aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6, *Cartera de Crédito* será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las Instituciones de crédito podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las Instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Las Instituciones de crédito deberán presentar y obtener autorización de la Comisión para un plan de adopción de metodologías de reservas y modelos de capital que incluya la totalidad de la cartera crediticia, además de verificar que las metodologías autorizadas se apeguen al modelo autorizado por la Comisión.

Las anteriores reformas se verán reflejadas en la información financiera que el Banco envía a la Comisión, por lo que se modificarán los formularios correspondientes.

Las modificaciones mencionadas anteriormente entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

* * * * *

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SUS ENTIDADES FINANCIERAS.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. y sus Entidades Financieras (Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México; Santander Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México y Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México)

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 fracción II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo lo siguiente:

- El Comité de Auditoría celebró **8** sesiones durante el 2021 en las siguientes fechas: 25 de enero, 25 de febrero, 25 de marzo, 19 de abril, 14 de junio, 18 de julio, 6 de septiembre y 18 de octubre de 2021.

Cabe destacar que en dichas sesiones se contó con la presencia del auditor externo, el responsable de las funciones de control interno, así como los funcionarios que a solicitud de este comité fueron requeridos, los acuerdos adoptados en dichas sesiones fueron hechos constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por las personas que en ellas intervinieron.

- Se informa que en las sesiones del comité celebradas el pasado 23 de febrero y 28 de marzo de 2022, se aprobaron para su presentación al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas los estados financieros del Grupo (individuales y consolidados), Banco Santander Consolidado y las demás Entidades Financieras por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, recomendando a dicho órgano colegiado la presentación de los mismos a la asamblea de accionistas del Grupo y sus Entidades Financieras.
- Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, presentó el reporte detallado sobre la información presentada en su carácter de emisora inscrita en el Registro Nacional de Valores, en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras con valores y otros participantes del mercado de valores y, en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

I. Informe sobre las actividades desempeñadas por el Comité durante el ejercicio social de 2021.

🔥 Nombramientos:

- ✓ Se aprobó el nombramiento del Responsable de la Auditoría de PLD ante la CNBV.
- ✓ Se aprobó la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2021.
- ✓ Se aprobó la designación del C.P.C. Gustavo Vilchis Hernández como Socio Principal del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2021, en sustitución del C.P.C. Antonio Salinas Velasco.

🔥 Estados financieros y presupuesto:

- ✓ Se aprobaron los resultados obtenidos de las revisiones trimestrales y anuales de los estados financieros del Grupo y sus Entidades Financieras, solicitando fueran presentados al Consejo de Administración, para su aprobación y posterior publicación.
- ✓ Se aprobaron los Estados Financieros de Banco Santander México, S.A. con cifras al 31 de diciembre de 2020 bajo criterio CNBV e IFRS, autorizando su publicación en el Reporte anual a la BMV y en el 20-F.
- ✓ Se aprobó el Presupuesto de la Sociedad para el año 2021, solicitando fuera presentado al Consejo de Administración, para su aprobación.
- ✓ El comité aprobó las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de estados financieros y presentación y revelación de información evaluando detalladamente cada uno de los efectos relevantes respecto de las modificaciones a las mismas, a fin de que dicha información sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones.

➤ Informes trimestrales y generales:

- ✓ Se aprobaron los informes trimestrales de la Contraloría Normativa, así como el programa anual de trabajo de la Contraloría.

Entre los temas comentados en dichos informes destacan los siguientes: (i) Reporte de Control Interno de Casa de Bolsa Santander y el estatus del Programa de Autocorrección Casa de Bolsa; (ii) Supervisión del cumplimiento de las disposiciones en materia de Servicios de Inversión; (iii) Informe sobre la

Actualización del Manual General de Políticas y Procedimientos de las Sociedades incluyendo en materia de PLD/FT, de GFSM; (iv) Aprobación del Funcionario para efectuar la auditoría anual (2021) de Prevención de Lavado de Dinero para Grupo Financiero Santander México, Banco Santander México, Casa de Bolsa Santander, Santander Consumo y Santander Inclusión Financiera.; (v) Informes del Responsable de Cumplimiento Normativo del SPID; (vii) Modificaciones al Código de Conducta en los Mercados de Valores, e (v) informe sobre el Análisis Basado en Riesgos del uso de SPID; solicitando sean presentados al Consejo de Administración para su aprobación.

- ✓ Se presentaron los reportes trimestrales sobre los eventos relevantes presentados por Banco a la BMV, en su carácter de emisora inscrita en el Registro Nacional de Valores.
- ✓ Se presentó el informe relativo a la Evaluación de Riesgos de Control de Accesos y Seguimiento del Plan de Remediación de Control Interno.
- ✓ Se informó respecto a la revisión de los temas relativos al cumplimiento del informe anual en términos del formato 20-F NYSE.
- ✓ Se revisaron y se tomó nota de los informes presentados por el auditor interno relativos a las actividades realizadas por éste, así como las recomendaciones efectuadas y el grado de cumplimiento y solución de las mismas, en apego al programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2021.

Con base en lo anterior, el Comité consideró que el programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2021 se llevó a cabo de conformidad con los estándares de calidad adecuados y dio cumplimiento satisfactorio a los programas de trabajo y actividades correspondientes al ejercicio de 2021.

- ✓ Se presentaron los informes sobre el funcionamiento del sistema de control interno: (i) informe del Presidente Ejecutivo y Director General sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno; (ii) informe presentado por el responsable de Control Interno respecto a la actualización de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno; (iii) informe de actividades de Control Interno; (iv) la revisión con apoyo a las auditorías interna y externa de la aplicación del Sistema de Control Interno e (v) informe relativo a la Evaluación de Riesgos de Control de Accesos y Seguimiento del Plan de Remediación de Control Interno.
- ✓ Se presentó el proceso documentado que sirvió para evaluar el cumplimiento de los requisitos profesionales, de experiencia y de independencia para llevar a cabo la designación del Auditor Externo Independiente.
- ✓ Se presentó el informe relativo a la Evaluación de Riesgos de Control de Accesos y Seguimiento del Plan de Remediación de Control Interno.

- ✓ Se presentó el informe de las acciones de continuidad del negocio realizadas en 2020, y el Plan de Continuidad de Negocio 2021.
- ✓ Se aprobaron los informes trimestrales del Auditor Interno, solicitando fueran presentados al Consejo para su información, así como los informes respecto al seguimiento de recomendaciones emitidas por el área de Auditoría Interna, solicitando fueran presentados al Consejo para su información.
- ✓ Se presentó el informe de Ciberseguridad, así como el seguimiento al Plan de tecnología.
- ✓ Se presentaron las modificaciones y estructura organizacional vigente de GFSM.
- ✓ Se dio a conocer la información, análisis y evolución del Buzón de Denuncias.
- ✓ Se dio a conocer el informe de actividades de Control Interno.
- ✓ Se presentó el informe respecto a las Reservas de Crédito, solicitando fueran presentados al Consejo de Administración para su información.
- ✓ Se presentó el informe relativo a la implementación de la reforma de Outsourcing aprobada el 23 de abril de 2021, solicitando fuera presentando a Consejo, para su información.
- ✓ Se presentaron los informes respecto a la actividad fiduciaria.
- ✓ Se presentó el Informe del Comité de Auditoría sobre el Sistema de Remuneraciones por el ejercicio social 2020.

Códigos, Manuales y Políticas:

- ✓ **Manuales:** Se aprobaron las modificaciones al Manual General de Políticas y Procedimientos y Circulares Internas incluyendo los relacionados en materia de PLD/FT.
- ✓ **Códigos:** Se aprobaron las modificaciones al Código de Conducta en el Mercado de Valores.
- ✓ **Políticas:** Se aprobó la actualización de la política 27.06.02.08 correspondiente a la contratación y evaluación de los servicios prestados por el Auditor Externo.

➤ **Observaciones CNBV y Auditorías Internas:**

- ✓ Se dio oportuno seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los resultados de las auditorías internas.

➤ **Auditorías Externas**

- ✓ Se presentaron los siguientes informes por parte del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC): (i) resultados por el cierre de la auditoría IFRS y CNBV 2020, así como de la auditoría 2020 bajo criterio CNBV; (ii) seguimiento al plan de trabajo sobre deficiencias de control interno y (iii) Plan de Remediación y el Reporte de Avances, solicitando fueran presentados al Consejo para su información.
- ✓ Se informó respecto a los resultados de Auditoría Externa realizados por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte México), sobre el Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), de conformidad con lo dispuesto en la Circular 4/2016 emitida por Banco de México (BANXICO).
- ✓ Se presentó el informe preparado por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el cual contiene el resultado sobre el Sistema de Remuneraciones, conforme a los requerimientos regulatorios emitidos por la CNBV establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

➤ **Contratación de Proveedores Externos**

- ✓ Se aprobó la contratación de servicios con “ODIGO, S.A.S.” como proveedor de servicios para Contact Center en la Nube, solicitando fuera presentada al Consejo de Administración para su aprobación.
- ✓ Se aprobó la contratación del aplicativo denominado Communication Surveillance, a través del proveedor Santander Global Technology, S.L., solicitando fuera presentada al Consejo de Administración para su aprobación.
- ✓ Se aprobó la contratación a Santander Global Operations, S.A., para la prestación de los servicios: (i) Swift Alliance Warehouse y (ii) Calificación de Coincidencias de Screening – One Fcc Screening.

🔥 **Proyectos:**

- ✓ Se presentó el informe respecto al reforzamiento sistema Fiduciario, el cual busca la automatización de controles en actividades del Negocio y Operativas.

🔥 Informes Anuales:

- ✓ Se revisaron los temas relativos al cumplimiento del informe anual en términos del formato 20-F NYSE y y reporte Anual 2021 CNBV

🔥 Seguimiento de acuerdos:

- ✓ En cuanto al seguimiento de los acuerdos adoptados en asambleas de accionistas y sesiones del consejo de administración, el comité manifiesta que dichos acuerdos se han llevado a cabo en los términos dispuestos por dichos órganos.

🔥 Compensaciones:

- ✓ Se aprobaron honorarios por concepto de prestación de servicios adicionales a los de Auditoría, prestados por PwC, Ernest &Young, KPMG, y Deloitte.

🔥 Actividades del Comité:

- ✓ El Comité aprobó el Plan de actividades del Comité de Auditoría 2022.
- ✓ Se aprobó el calendario de sesiones del Comité para el año 2022.
- ✓ Se aprobó el Informe respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, durante el ejercicio social de 2020.

II. Informe anual sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno, así como evaluación de su eficiencia y efectividad.

A efecto de evaluar la eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, se tomaron en consideración los informes que a continuación se describen, los cuales contienen en forma detallada las conclusiones emitidas por las auditorías interna y externa de las Sociedades, en apego a sus programas anuales y en cumplimiento a la normatividad aplicable respecto de la cual el presente Comité ha realizado un puntual seguimiento, así como, el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Director General.

a) Informe del auditor interno.

El auditor interno emitió los siguientes comentarios sobre el sistema de control interno de “las Sociedades”:

“Las sociedades” cumplen en términos generales de manera adecuada con las disposiciones emitidas por la CNBV en materia de Control Interno.

- i) Existe una adecuada estructura en sus órganos de gobierno que vigilan el correcto cumplimiento de los objetivos y lineamientos del sistema de control

interno, estando compartida con el resto de sociedades reguladas que integran el Grupo Financiero Santander México. A partir de noviembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Riesgos no Financieros tiene como nuevo titular a César Pastor Aguilar Díaz, quien asume las funciones de Contralor Interno, aspecto informado al regulador a nuestra instancia, en el transcurso de la auditoría.

Hemos verificado que el Comisario cumple con la realización de la evaluación anual del funcionamiento y observancia del Sistema de Control Interno, con base en los informes elaborados por el comité de auditoría, auditoría interna y contraloría interna de la Institución..

- ii) El Manual General de Políticas y Procedimientos, así como el Código General de Conducta continúan actualizándose adecuadamente de forma periódica. Asimismo, existen canales de comunicación, flujos de información y mecanismos para identificar, administrar y dar seguimiento a los riesgos derivados de cada actividad. Adicionalmente las actualizaciones son presentadas para su aprobación ante el Consejo de Administración conforme lo establece la regulación.
- iii) El funcionamiento del Sistema de Control Interno, en términos generales continúa siendo adecuado y acorde con la regulación local y las directrices establecidas en el marco de control interno COSO¹ para garantizar la correcta preparación de la información financiera.

En la auditoría al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (AUD8360) de enero 2022, se ha asignado un rating “Aceptable”, debido al avance en el entorno de control de la 1LoD en materias relevantes, aunque aún con campo de mejora, principalmente sobre tecnología de la información, ciberseguridad, prevención de fraude, fiduciario, ATMs y gestión de proveedores con impacto en el SCIIF. No obstante, se recomendó documentar la totalidad de actividades locales relacionadas al ejercicio de mapeo.

Asimismo, el informe de auditoría externa sobre el Sistema de Control Interno de marzo de 2022 no presenta debilidades materiales y/o significativas.

Las funciones de Contraloría Interna definidas en la regulación, son ejecutadas, en general, de forma adecuada, realizando un reporte trimestral al Comité de Auditoría sobre los avances de los planes de acción definidos para las debilidades identificadas por las evaluaciones del Auditor Externo, Auditoría Interna y la auto-evaluación de riesgos y controles.

¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

- iv) Hemos corroborado que el área de Auditoría Interna cuenta con políticas y procedimientos documentados y desarrolla de manera adecuada sus funciones, conforme a la regulación local.
- v) Las actividades y controles de tecnología y seguridad de la información, en general, se alinean a la regulación y al modelo del Sistema de Control Interno definido en el Grupo. No obstante, existen aspectos relativos a la continuidad del negocio que deben robustecerse para contar con la infraestructura tecnológica suficiente para cumplir con los objetivos de recuperación del negocio y pruebas de DRP de la totalidad de aplicaciones críticas en el Banco.

Además, es necesario seguir fortaleciendo aspectos de seguridad de la información (robustecer la gestión de usuarios, inconsistencias en bajas de certificación de usuarios, parámetros de control de accesos y usuarios privilegiados en la herramienta PAM) y mejorar la gestión de vulnerabilidades por obsolescencia tecnológica.

Los aspectos anteriores son objeto de seguimiento en múltiples órganos de gobierno como el CRO y CAIR y/o comités especializados como el Comité de Ciberseguridad y el Executive Technology Working Group, y en foros específicos de obsolescencia o vulnerabilidades, contando con planes de mitigación en curso.

En el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, hemos confirmado que se cumple con los artículos 166 y 167 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), debido a que estos aspectos son informados en el Comité de Riesgo Operacional, Comité de auditoría, Comité de Administración Integral de Riesgos y por lo tanto al Consejo de Administración. Además, hemos validado que el plan director de seguridad fue informado y aprobado por el Consejo de Administración en junio del 2021

Por último, destaca que durante el ejercicio social 2021, el área de Auditoría Interna ha dado cumplimiento a las obligaciones designadas en materia de control interno contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y a las casas de bolsa, y demás regulación aplicable emitida por la “CNBV.”

b) Informe del auditor externo.

En cumplimiento a su plan anual de trabajo y a las disposiciones legales aplicables, el auditor externo presentó el informe sobre la auditoría en base a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el plan de trabajo presentado.

Al respecto explicó las comunicaciones que se tuvieron con los responsables del gobierno de la sociedad y como conclusión informó que los estados financieros fueron preparados por la Administración de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de banca múltiple emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría de dichos estados financieros, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA,) y el informe de auditoría dirigido a los accionistas se emitirá sin salvedades.

Una vez concluida la auditoría de 2021 por parte del Despacho y Equipo de Auditoría Externa procedimos a evaluar su desempeño, para lo cual tomamos de base la revisión que realizamos en las sesiones del Comité de Auditoría realizadas entre junio de 2021 y hasta marzo de este año, donde el Auditor Externo realizó su presentación de avances y conclusión de su trabajo, mismas que incluyeron principalmente lo siguiente:

- 🔥 Revisión y aprobación del Plan de Auditoría para 2021 así como el Enfoque de la misma, qué incluyó:
 - Objetivo de auditoría.
 - Evaluación de riesgos, resultados y determinación de alcance y materialidad.
 - Equipo de trabajo asignado.
 - Cronograma de actividades y plan de comunicaciones.
 - Otras comunicaciones requeridas, tales como Manifestación de Independencia.
 - Honorarios de la Auditoría de estados financieros.

- 🔥 Seguimiento de avances de la Auditoría Externa, donde se analizó lo siguiente:
 - Avances y resultados preliminares de su revisión, incluyendo actualización del estatus y enfoque de las auditorías, cambios significativos a su plan, actualización sobre materialidad, eventos clave, ajustes de auditoría y otras comunicaciones.
 - Avances de su evaluación sobre la implementación de los planes de remediación sobre deficiencias de control interno de 2020 y sobre la eficacia del modelo de control interno de 2021.
 - El resultado y conclusión de sus auditorías de 2021 (CNBV e IFRS), así como del borrador de sus informes y comunicaciones, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.

Resulta importante destacar que el detalle y alcance de la revisión antes señalada consta en las respectivas Actas del Comité de Auditoría, donde se incluyen las presentaciones realizadas por el Auditor Externo.

Las actividades antes descritas, apoyadas por el análisis y seguimiento de la Administración a lo presentado por el Auditor Externo, sustentan la opinión de que el

equipo asignado para la auditoría de 2021 cumplió con los requerimientos regulatorios que le son aplicables, así como con la capacidad técnica y experiencia profesional que permitió que la auditoría fuera realizada cumpliendo con su objetivo en tiempo, forma y con la calidad requerida.

c) Informe del Presidente Ejecutivo y Director General.

Se dio a conocer el informe sobre el funcionamiento de Control Interno presentado por el Lic. Héctor Grisi Checa, como Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo Financiero Santander México; lo anterior en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y con base en el marco propuesto por el “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)” en el “Enterprise Risk Management – Integrated Framework”; al efecto señaló que de acuerdo con su evaluación, el control interno de los informes financieros cumple de manera efectiva con lo establecido en el “Enterprise Risk Management – Integrated Framework”.

Durante el ejercicio de convergencia 2021, no se identificaron deficiencias críticas que afecten el entorno de control; no obstante, existen elementos que deben robustecerse, sin existir impacto en la emisión de la información financiera.

El Director General y Presidente Ejecutivo de Grupo Financiero Santander México, así como el Director General Adjunto de Intervención y Control de Gestión y el Chief Financial Officer, certificaron la versión definitiva del informe del Modelo de Control Interno para su presentación al Comité de Auditoría de abril 2022, para su revisión y aprobación, así como para su posterior presentación y aprobación del Consejo de Administración.

Asimismo, y conforme a las últimas evaluaciones de los controles, confirmó haber hecho del conocimiento de los auditores, del comité de auditoría y personas que desempeñan funciones equivalentes, que:

- i) La certificación del Modelo de Control Interno (MCI) 2020 ha sido realizada adecuadamente y se han detectado incidencias no relevantes para las cuales se han formulado planes de acción (action drivers) para su seguimiento y atención.
- ii) No ha existido ningún fraude material en los que estuvieran involucrados la dirección o cualquier empleado con responsabilidad relacionado con el control interno de los informes financieros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Comité de Auditoría destaca lo siguiente:

- a) Evaluación del sistema de control interno.

El presente Comité, considerando los resultados de las evaluaciones respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno que emite el Auditor Interno, el Auditor Externo y el Presidente Ejecutivo y Director General, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se considera que el control interno relacionado con la preparación de la información financiera de las Sociedades al 31 de diciembre de 2021, cumple con los objetivos de control de la Administración y con los establecidos en las disposiciones vigentes relativas a la elaboración de la información financiera y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes en la prevención o detección de errores o irregularidades en la preparación de la información en el curso normal de sus operaciones.

Respecto de la evaluación del Sistema de Control Interno, se concluyó al cierre del ejercicio de 2021 con únicamente deficiencias de control, que tendrán planes de remediación que deberán atenderse durante 2022.

Basados en el trabajo realizado, se somete a la consideración del Consejo de Administración, aprobar el presente informe relativo a las actividades desempeñadas durante el ejercicio social de 2021, por el Comité de Auditoría, integrado por los señores Fernando Ruíz Sahagún, Eduardo Carredano Fernández, Antonio Purón Mier y Terán y Guillermo Quiroz Abed.



C.P. Fernando B. Ruíz Sahagún.
Presidente del Comité de Auditoría.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SUS ENTIDADES FINANCIERAS.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. y sus Entidades Financieras (Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México; Santander Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México y Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México)

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 fracción II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 43 de la Ley del Mercado de Valores, 156 fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito, 109 fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a casas de bolsa y 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo "CNBV"), informo lo siguiente:


El Comité de Auditoría celebró **ocho** sesiones durante el 2020 en las siguientes fechas: 27 de enero, 26 de febrero, 18 de marzo, 20 de abril, 15 junio, 20 de julio, 02 de septiembre y 19 de octubre.

Cabe destacar que en dichas sesiones se contó con la presencia del auditor externo, el responsable de las funciones de control interno, así como los funcionarios que a solicitud de este comité fueron requeridos, los acuerdos adoptados en dichas sesiones fueron hechos constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por las personas que en ellas intervinieron.

Se informa que en la sesión del comité celebrada el pasado 25 de enero de 2021 se aprobaron para su presentación al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, los estados financieros consolidados del Grupo y las Entidades Financieras por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, recomendando a dicho órgano colegiado la presentación de los mismos a la asamblea de accionistas del Grupo y sus Entidades Financieras.

Cabe señalar que Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, presentó el reporte detallado sobre la información presentada en su carácter de emisora inscrita en el Registro Nacional de Valores, en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras con valores y otros participantes del mercado de valores y, en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.


I. **Informe sobre las actividades desempeñadas por el Comité durante el ejercicio social de 2020.**

 **Nombramientos:**

- Se aprobó el nombramiento del Responsable de la Auditoría de PLD ante la CNBV.
- Se aprobaron los cambios a la integración del Comité de Comunicación y Control.
- Se presentó al nuevo Comisario de las entidades financieras integrantes del Grupo, el C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito.

 **Estados financieros y presupuesto:**

- Se aprobaron los resultados obtenidos de las revisiones trimestrales y anuales de los estados financieros del Grupo y sus Entidades Financieras, solicitando fueran presentados al Consejo de Administración, para su aprobación y posterior publicación.
- Se aprobó el Presupuesto de la Sociedad para el año 2020, solicitando fuera presentado al Consejo de Administración, para su aprobación.
- El comité aprobó las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de estados financieros y presentación y revelación de información evaluando detalladamente cada uno de los efectos relevantes respecto de las modificaciones a las mismas, a fin de que dicha información sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones.

 **Proyectos:**

- Se aprobó el proyecto de "Plataforma Digital de Inversiones" cuyo objeto es desarrollar una plataforma multi-canal, multi-producto que permita estandarizar los servicios de asesoría y comercialización de productos de ahorro e inversión operados por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
- Se aprobó el Proyecto Virginia, plataforma diseñada específicamente para relanzar la experiencia de los clientes de Banca Privada y fomentar la colaboración con los banqueros vía web y app, brindándoles una experiencia renovada en los dispositivos y que se encuentra totalmente alineada con la visión de la división de Wealth Management Global.

 **Informes:**

- Se presentó el informe de Control Interno sobre su funcionamiento derivado de la Pandemia Covid-19.
- El comité se dio por enterado del Informe respecto al programa de Créditos a la palabra del Gobierno Federal que se otorgan a los micro empresarios como apoyo a la crisis provocada por el COVID-19, a través de la Secretaría de Economía, en el cual Santander no es acreedor, sino que presta solamente un servicio.
- El Comité se dio por informado respecto al seguimiento del programa de apoyo a deudores dándose a conocer la cartera de crédito, los escenarios y fases de contingencia así como el programa de gestión de recuperación de créditos.
- El Comité se dio por enterado y tomó nota sobre los ajustes al plan de auditoría interna con motivo de la contingencia derivada de la pandemia COVID-19, y se presentó el informe trimestral de Auditoría Interna que incluyó la presentación de recomendaciones específicas en los temas de ciberseguridad, servicios tecnológicos, gestión de proveedores y prevención del fraude.
- Se revisaron y se tomó nota de los informes presentados por el auditor interno relativos a las actividades realizadas por éste, así como las recomendaciones efectuadas y el grado de cumplimiento y solución de las mismas, en apego al programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2020.

Con base en lo anterior, el Comité consideró que el programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2020 se llevó a cabo de conformidad con los estándares de calidad adecuados y dio cumplimiento satisfactorio a los programas de trabajo y actividades correspondientes al ejercicio de 2020.

Se presentaron los informes sobre el funcionamiento del sistema de control interno: (i) Informe sobre el Proceso de certificación anual del modelo de Control Interno; (ii) Informe del Presidente Ejecutivo y Director General sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno; (iii) Informe sobre los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y; (iv) la Revisión con apoyo a las auditorías interna y externa de la aplicación del Sistema de Control Interno.

- Se aprobó la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., y del C.P.C. Antonio Salinas Velasco, como Despacho y Auditor Externo, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros correspondientes al año 2020.
- Se presentó el proceso documentado que sirvió para evaluar el cumplimiento de los requisitos profesionales, de experiencia y de independencia para llevar a cabo la ratificación del Auditor Externo Independiente.
- El Comité de Auditoría se dio por enterado y tomó nota del informe presentado por el C.P.C. Antonio Salinas Velasco del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC), como Auditor Externo de la Sociedad el cual incluye el seguimiento al plan de trabajo sobre deficiencias de control interno.
- Se revisaron y se tomó nota de los informes presentados por el Contralor Normativo relativos a las actividades realizadas por éste, así como los correspondientes al cumplimiento normativo, los cuales fueron aprobados considerándose que los mismos reflejan el cumplimiento al programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio de 2020 presentado al comité.

Entre los temas comentados en dichos informes destacan los siguientes: (i) informe de la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones en materia de Servicios de Inversión, (ii) nombramientos de funcionarios y (iii) programas de cumplimiento normativos.

- Se presentó el informe relativo a la Evaluación de Riesgos de Control de Accesos y Seguimiento del Plan de Remediación de Control Interno.
- Se aprobaron los informes trimestrales del Auditor Interno y del Contralor Interno.
- Se presentaron los avances de reforzamiento del Plan de Transformación de tecnología, en los términos expuestos.
- Se presentó el informe respecto al seguimiento de los Planes en Avances Biométricos.
- Se presentaron las modificaciones y estructura organizacional vigente de GFSM.
- Se presentó el Informe del Comité de Auditoría sobre el Sistema de Remuneraciones por el ejercicio social 2019.

Códigos y Manuales:

- Se aprobaron los siguientes manuales: (i) Modificaciones al Código General de Conducta, (ii) modificaciones sobre la Actualización del Manual General de Políticas y Procedimientos del Grupo y sus Entidades Financieras; (iii) modificación al Manual General de Políticas y Procedimientos en materia de PLD/FT de Grupo y sus Entidades Financiera.

Observaciones CNBV y Auditorías Internas:

- Se dio oportuno seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los resultados de las auditorías internas.

Compensaciones:

- Se aprobaron honorarios por concepto de prestación de servicios adicionales a los de Auditoría, prestados por PwC, Ernest & Young, KPMG, y Deloitte.

Informes Anuales:

- Se revisaron los temas relativos al cumplimiento del informe anual en términos del formato 20-F NYSE y y reporte Anual 2020 CNBV

Seguimiento de acuerdos:

- En cuanto al seguimiento de los acuerdos adoptados en asambleas de accionistas y sesiones del consejo de administración, el comité manifiesta que dichos acuerdos se han llevado a cabo en los términos dispuestos por dichos órganos.

Actividades del Comité:

- El Comité aprobó el Plan de actividades del Comité de Auditoría 2020.
- Se aprobó el calendario de sesiones del Comité para el año 2021.
- Se aprobó el Informe respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, durante el ejercicio social de 2019.

II. Informe anual sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno, así como evaluación de su eficiencia y efectividad.

A efecto de evaluar la eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, se tomaron en consideración los informes que a continuación se describen, los cuales contienen en forma detallada las conclusiones emitidas por las auditorías interna y externa de las Sociedades, en apego a sus programas anuales y en cumplimiento a la normatividad aplicable respecto de la cual el presente Comité ha realizado un puntual seguimiento, así como, el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Director General.

a) Informe del auditor interno.

El auditor interno emitió los siguientes comentarios sobre el sistema de control interno de "las Sociedades":

"Las sociedades" cumplen en términos generales de manera adecuada con las disposiciones emitidas por la CNBV en materia de Control Interno.

- i) Existe una adecuada estructura en sus órganos de gobierno¹ que vigilan el correcto cumplimiento de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, estando compartida con el resto de sociedades que integran el Grupo² Financiero Santander México. A partir de octubre de 2020, el área de Reglamentación y Procedimientos depende de la Dirección Ejecutiva de Riesgos no Financieros, estando en proceso la implementación del nuevo Modelo de Reglamentación³.

Respecto a la anterior revisión, se han incluido en los informes trimestrales de la Contraloría Interna los resultados de los controles de operaciones de derivados y la conciliación entre los sistemas de operación y contables.

- ii) Se cuenta con un Manual General de Políticas y Procedimientos (en adelante Manual), el cual se actualiza periódicamente, contando con canales de comunicación, flujos de información y mecanismos para identificar, administrar y dar seguimiento a los riesgos derivados de cada actividad. En abril de 2020 el Consejo de Administración aprobó las

¹ Consejo de Administración, Comisario, Comité de Auditoría, Dirección General, Control Interno y Contraloría Normativa y Auditoría Interna

² Banco Santander México, S.A., Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM E.R., Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., SOFOM E.R.

³ Modelo aprobado por el Comité de Dirección en febrero de 2021, que consiste en el establecimiento de un área centralizada para la elaboración y control de la normatividad interna del Grupo en México, a través de una aplicación desarrollada en Office 365 estando previsto concentrar 19 personas en el área de Reglamentación y Procedimientos para desarrollar las actividades definidas.

modificaciones al Código General de Conducta, aspecto recomendado en nuestra anterior revisión.

- iii) El funcionamiento del Sistema de Control Interno, en términos generales continúa siendo adecuado y acorde con la regulación local y las directrices establecidas en el marco de control interno COSO⁴ para garantizar la correcta preparación de la información financiera.

En nuestra auditoría al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (AUD4815 de ene-21) se asignó un rating "Aceptable", mejorando respecto a la anterior revisión dado el avance en el entorno de control de la 1LoD. No obstante, se recomendó reforzar la identificación de controles SOX y la vinculación de controles estándar a controles reales, así como, mejorar la documentación de controles y aspectos del Modelo de Control Interno (MCI) del Grupo, que no suponen un incumplimiento regulatorio.

Asimismo, el informe de auditoría externa sobre el Sistema de Control Interno de marzo de 2021 no presenta debilidades materiales y/o significativas.

- iv) Hemos comprobado que el área de Auditoría Interna cuenta con procedimientos documentados y desarrolla de manera adecuada sus funciones, conforme a la regulación local.
- v) Las actividades y controles de tecnología y seguridad de la información, en general se alinean a la regulación y al modelo del Sistema de Control Interno definido en el Grupo. Sin embargo, existen aspectos relativos a la continuidad del negocio que deben robustecerse para contar con la infraestructura tecnológica suficiente para cumplir con los objetivos de recuperación del negocio y pruebas del DRP. Fortalecer aspectos de seguridad de la información (agregar en el plan director de seguridad las normas de seguridad de la industria de tarjetas (PCI), documentación de arquitectura de red, parámetros de control de accesos, usuarios privilegiados en la herramienta PAM), así como, mejorar la gestión de vulnerabilidades por obsolescencia tecnológica y un mejor seguimiento a los servicios de proveedores de tecnología.

Los aspectos anteriores son objeto de seguimiento en múltiples órganos de gobierno como el CCR, CRO y CAIR y/o comités especializados como el Comité de Ciberseguridad y el Executive Technology Working Group, así como, foros específicos de obsolescencia o vulnerabilidades, contando con planes de mitigación en curso.

⁴ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

Observamos que se cumple con los artículos 166 y 167 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), respecto a los aspectos informados en el Comité de Riesgo Operacional, Comité de Administración Integral de Riesgos y por lo tanto al Consejo de Administración, respecto al funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Hemos comentado verbalmente con la Contraloría Interna, que como área de mejora, se debe establecer la granularidad de la información que es presentada en los comités mencionados.

- vi) En septiembre de 2020, el Banco Santander México fusionó a Santander Vivienda SOFOMER, conforme a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la aprobación correspondiente del Consejo de dicha sociedad.

Por último, destaca que durante el ejercicio social 2020, el área de Auditoría Interna ha dado cumplimiento a las obligaciones designadas en materia de control interno contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y a las casas de bolsa, y demás regulación aplicable emitida por la "CNBV."

b) Informe del auditor externo.

En cumplimiento a su plan anual de trabajo y a las disposiciones legales aplicables, el auditor externo presentó el informe sobre la auditoría en base a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el plan de trabajo presentado.

Al respecto explicó las comunicaciones que se tuvieron con los responsables del gobierno de la sociedad y como conclusión informó que los estados financieros fueron preparados por la Administración de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de banca múltiple emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría de dichos estados financieros, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA,) y el informe de auditoría dirigido a los accionistas se emitirá sin salvedades.

Una vez concluida la auditoría de 2020 por parte del Despacho y Equipo de Auditoría Externa procedimos a evaluar su desempeño, para lo cual tomamos de base la revisión que realizamos en las sesiones del Comité de Auditoría realizadas entre junio de 2020 y hasta marzo de este año, donde el Auditor Externo realizó su presentación de avances y conclusión de su trabajo, mismas que incluyeron principalmente lo siguiente:

- 🔥 Revisión y aprobación del Plan de Auditoría para 2020 así como el Enfoque de la misma, qué incluyó:
 - Objetivo de auditoría.
 - Evaluación de riesgos, resultados y determinación de alcance y materialidad.
 - Equipo de trabajo asignado.
 - Cronograma de actividades y plan de comunicaciones.
 - Otras comunicaciones requeridas, tales como Manifestación de Independencia.
 - Honorarios de la Auditoría de estados financieros.

- 🔥 Seguimiento de avances de la Auditoría Externa, donde se analizó lo siguiente:
 - Avances y resultados preliminares de su revisión, incluyendo actualización del estatus y enfoque de las auditorías, cambios significativos a su plan, actualización sobre materialidad, eventos clave, ajustes de auditoría y otras comunicaciones.
 - Avances de su evaluación sobre la implementación de los planes de remediación sobre deficiencias de control interno de 2019 y sobre la eficacia del modelo de control interno de 2020.
 - El resultado y conclusión de sus auditorías de 2020 (CNBV e IFRS), así como del borrador de sus informes y comunicaciones, a fin de comprender su razonamiento para llegar a sus conclusiones.

Resulta importante destacar que el detalle y alcance de la revisión antes señalada consta en las respectivas Actas del Comité de Auditoría, donde se incluyen las presentaciones realizadas por el Auditor Externo.

Las actividades antes descritas, apoyadas por el análisis y seguimiento de la Administración a lo presentado por el Auditor Externo, sustentan la opinión de que el equipo asignado para la auditoría de 2020 cumplió con los requerimientos regulatorios que le son aplicables, así como con la capacidad técnica y experiencia profesional que permitió que la auditoría fuera realizada cumpliendo con su objetivo en tiempo, forma y con la calidad requerida.

c) Informe del Presidente Ejecutivo y Director General.

Se dio a conocer el informe sobre el funcionamiento de Control Interno presentado por el Lic. Héctor Grisi Checa, como Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo Financiero Santander México; lo anterior en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y con base en el marco propuesto por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)" en el "Enterprise Risk Management – Integrated Framework"; al efecto señaló que de acuerdo con su evaluación, el control

interno de los informes financieros cumple de manera efectiva con lo establecido en el "Enterprise Risk Management – Integrated Framework".

Asimismo, y conforme a las últimas evaluaciones de los controles, confirmó haber hecho del conocimiento de los auditores, del comité de auditoría y personas que desempeñan funciones equivalentes, que:

- i) La certificación del Modelo de Control Interno (MCI) 2020 ha sido realizada adecuadamente y se han detectado incidencias no relevantes para las cuales se han formulado planes de acción (action drivers) para su seguimiento y atención.
- ii) No ha existido ningún fraude material en los que estuvieran involucrados la dirección o cualquier empleado con responsabilidad relacionado con el control interno de los informes financieros.

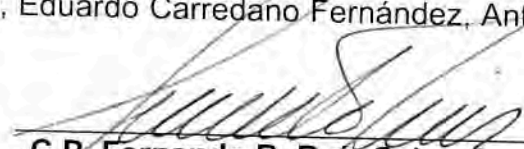
En virtud de lo anteriormente expuesto, este Comité de Auditoría destaca lo siguiente:

- a) Evaluación del sistema de control interno.

El presente Comité, considerando los resultados de las evaluaciones respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno que emite el Auditor Interno, el Auditor Externo y el Presidente Ejecutivo y Director General, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se considera que el control interno relacionado con la preparación de la información financiera de las Sociedades al 31 de diciembre de 2020, cumple con los objetivos de control de la Administración y con los establecidos en las disposiciones vigentes relativas a la elaboración de la información financiera y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes en la prevención o detección de errores o irregularidades en la preparación de la información en el curso normal de sus operaciones.

Respecto de la evaluación del Sistema de Control Interno, se concluyó al cierre del ejercicio de 2020 con únicamente deficiencias de control, que tendrán planes de remediación que deberán atenderse durante 2021.

Basados en el trabajo realizado, se somete a la consideración del Consejo de Administración, aprobar el presente informe relativo a las actividades desempeñadas durante el ejercicio social de 2020, por el Comité de Auditoría, integrado por los señores Fernando Ruíz Sahagún, Eduardo Carredano Fernández, Antonio Purón Mier y Terán y Guillermo Quiroz Abed.



C.P. Fernando B. Ruíz Sahagún.
Presidente del Comité de Auditoría.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SUS ENTIDADES FINANCIERAS.

Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. y sus Entidades Financieras (Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México; Santander Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, Santander Vivienda, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México y Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México)

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 fracción II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 43 de la Ley del Mercado de Valores, 156 fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito, 109 fracción VI de las Disposiciones de carácter general aplicables a casas de bolsa y 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo "CNBV"), informo lo siguiente:

El Comité de Auditoría celebró **ocho** sesiones durante el 2019 en las siguientes fechas: 21 de enero, 13 de marzo, 12 de abril, 24 de junio, 22 de julio, 02 de septiembre, 21 de octubre y 17 de diciembre.

Cabe destacar que en dichas sesiones se contó con la presencia del auditor externo, el responsable de las funciones de control interno, así como los funcionarios que a solicitud de este comité fueron requeridos, los acuerdos adoptados en dichas sesiones fueron hechos constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por las personas que en ellas intervinieron.

Se informa que en la sesión del comité celebrada el pasado _18 de marzo del 2020 se aprobaron para su presentación al Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas, los estados financieros consolidados del Grupo y las Entidades Financieras por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, recomendando a dicho órgano colegiado la presentación de los mismos a la asamblea de accionistas del Grupo y sus Entidades Financieras.

Cabe señalar que Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, presentó el reporte detallado sobre la información presentada en su carácter de emisora inscrita en el Registro Nacional de Valores, en cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras con valores y otros participantes del mercado de valores y, en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

I. Informe sobre las actividades desempeñadas por el Comité durante el ejercicio social de 2019.

➤ Nombramientos:

- Se presentó y aprobó la propuesta de nombramiento del señor **Francisco José Ruíz De Huidobro Garza Ramos** como Chief Compliance Officer (CCO).
- Se aprobaron los nombramientos del Responsable de la Auditoría de PLD ante la CNBV, así como de los responsables de Cumplimiento Normativo en materia de Riesgos Adicionales del SPID, SPEI, y responsable de revisar las operaciones efectuadas a través del Sistema de Recepción y Asignación.
- Se aprobaron los cambios a la integración del Comité de Comunicación y Control.
- Se presentó al nuevo Comisario de las entidades financieras integrantes del Grupo, el señor José Carlos Silva Sánchez Gavito.

➤ Estados financieros y presupuesto:

- Se aprobaron los resultados obtenidos de las revisiones trimestrales y anuales de los estados financieros del Grupo y sus Entidades Financieras, solicitando sean presentados al Consejo de Administración, para su aprobación y posterior publicación.
- Se aprobó el Presupuesto de la Sociedad para el año 2019, solicitando fuera presentado al Consejo de Administración, para su aprobación.
- El comité aprobó las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de estados financieros y presentación y revelación de información evaluando detalladamente cada uno de los efectos relevantes respecto de las modificaciones a las mismas, a fin de que dicha información sea precisa, íntegra, confiable, oportuna y coadyuve a la toma de decisiones.

➤ Proyectos:

- Se aprobó el proyecto de "Plataforma Digital de Inversiones" cuyo objeto es desarrollar una plataforma multi-canal, multi-producto que permita estandarizar los servicios de asesoría y comercialización de productos de ahorro e inversión operados por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
- Se aprobó el Proyecto Virginia, plataforma diseñada específicamente para relanzar la experiencia de los clientes de Banca Privada y fomentar la

colaboración con los banqueros vía web y app, brindándoles una experiencia renovada en los dispositivos y que se encuentra totalmente alineada con la visión de la división de Wealth Management Global.

➤ **Informes:**

- Se revisaron y se tomó nota de los informes presentados por el auditor interno relativos a las actividades realizadas por éste, así como las recomendaciones efectuadas y el grado de cumplimiento y solución de las mismas, en apego al programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2019.
- Con base en lo anterior, el Comité consideró que el programa de auditoría interna correspondiente al ejercicio de 2019 se llevó a cabo de conformidad con los estándares de calidad adecuados y dio cumplimiento satisfactorio a los programas de trabajo y actividades correspondientes al ejercicio de 2019.
- Se presentaron los informes sobre el funcionamiento del sistema de control interno: (i) Informe sobre el Proceso de certificación anual del modelo de Control Interno; (ii) Informe del Presidente Ejecutivo y Director General sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno; (iii) Informe sobre los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y; (iv) la Revisión con apoyo a las auditorías interna y externa de la aplicación del Sistema de Control Interno.
- Se presentaron los informes del Auditor Externo en los cuales se dio a conocer el status que guarda la auditoría 2018, la cual contempla el seguimiento al plan de remediación sobre deficiencias de control interno observadas en 2017.
- El Comité de Auditoría se dio por enterado y tomó nota del informe presentado por el C.P.C. Antonio Salinas Velasco del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC), como Auditor Externo de la Sociedad el cual incluye el seguimiento al plan de trabajo sobre deficiencias de control interno.
- Se dio por enterado respecto a los informes en cumplimiento al artículo 35 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, presentados por el Auditor Externo, asimismo se dio por enterado del cumplimiento de la nueva normativa relacionada con la auditoría externa.
- Se revisaron y se tomó nota de los informes presentados por el Contralor Normativo relativos a las actividades realizadas por éste, así como los correspondientes al cumplimiento normativo, los cuales fueron aprobados considerándose que los mismos reflejan el cumplimiento al programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio de 2019 presentado al comité.

- Se aprobaron los informes de la Contraloría Normativa, así como el programa anual de trabajo de la Contraloría.
- Entre los temas comentados en dichos informes destacan los siguientes: (i) informe de la supervisión del cumplimiento de las Disposiciones en materia de Servicios de Inversión, (ii) nombramientos de funcionarios y (iii) programas de cumplimiento normativos.
- Se aprobaron los informes trimestrales del Auditor Interno y del Contralor Interno.
- Se aprobó el reporte sobre el plan de continuidad en el negocio.
- Se presentó el Informe del Comité de Auditoría sobre el Sistema de Remuneraciones por el ejercicio social 2018.
- El Comité de dio por enterado y tomó nota respecto denuncias recibidas a través de la Línea Ética por parte de empleados internos o externos y proveedores así como las principales acciones que se realizan en base a dichas denuncias.
- Se presentó el seguimiento al programa de transición para migrar los contratos de clientes de la Casa de Bolsa al Banco, el cual tiene como plazo máximo el 31 de diciembre de 2020, dando a conocer el número de contratos que se han traspasado así como los que por su operativa continuarán operando a través de la Casa de Bolsa.
- Se presentaron los informes de seguimiento al Plan Ciberseguridad 2019.
- **Manuales:** Se aprobaron los siguientes manuales: (i) Manual Operativo de Distribución de Acciones de Sociedades de Inversión para Banco Santander México y Casa de Bolsa Santander, (ii) modificaciones sobre la Actualización del Manual General de Políticas y Procedimientos del Grupo y sus Entidades Financieras; (iii) modificación al Manual General de Políticas y Procedimientos en materia de PLD/FT de Grupo y sus Entidades Financiera.
- **Observaciones CNBV y Auditorías Internas:** Se dio oportuno seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los resultados de las auditorías internas.

- **Compensaciones:** Se aprobaron honorarios por concepto de prestación de servicios adicionales a los de Auditoría, prestados por PwC, Ernest & Young, KPMG, y Deloitte.
- **Informes Anuales:** Se revisaron los temas relativos al cumplimiento del informe anual en términos del formato 20-F NYSE y y reporte Anual 2018 CNBV.
- **Seguimiento acuerdos:** En cuanto al seguimiento de los acuerdos adoptados en asambleas de accionistas y sesiones del consejo de administración, el comité manifiesta que dichos acuerdos se han llevado a cabo en los términos dispuestos por dichos órganos.
- **Actividades del Comité:**
 - El Comité aprobó el Plan de actividades del Comité de Auditoría 2019.
 - Se aprobó el calendario de sesiones del Comité para el año 2020.
 - Se aprobó el Informe respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, durante el ejercicio social de 2018.

II. **Informe anual sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno, así como evaluación de su eficiencia y efectividad.**

A efecto de evaluar la eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, se tomaron en consideración los informes que a continuación se describen, los cuales contienen en forma detallada las conclusiones emitidas por las auditorías interna y externa de las Sociedades, en apego a sus programas anuales y en cumplimiento a la normatividad aplicable respecto de la cual el presente Comité ha realizado un puntual seguimiento, así como, el informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Director General.

a) **Informe del auditor interno.**

El auditor interno emitió los siguientes comentarios sobre el sistema de control interno de "las Sociedades":

- i) "Las sociedades" cumplen en términos generales de manera adecuada con las disposiciones emitidas por la CNBV en materia de Control Interno. Señalar que a fecha de nuestra auditoría, está en proceso la autorización por parte de la SHCP para realizar la fusión de Banco Santander México, S.A. y Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM E.R. (solicitada el 12 de abril de 2019).

- ii) Se cuenta con una adecuada estructura en sus órganos de gobierno¹, que vigilan el correcto cumplimiento de los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, estando compartida con el resto de sociedades que integran el Grupo² Financiero Santander México.

Respecto a las funciones de supervisión que realiza el Contralor Interno de Banco Santander México³, hemos recomendado⁴ incluir en el informe del Contralor Interno que presenta al Comité de Auditoría trimestralmente, las medidas y controles referentes a la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones conforme a las políticas y procedimientos, así como, verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados, conforme al Art. 166 fracc II y IV de la CUB.

- iii) Se mantiene un Manual General de Políticas y Procedimientos (en adelante Manual) el cual se actualiza periódicamente, existiendo canales de comunicación, flujos de información y mecanismos para identificar, administrar y dar seguimiento a los riesgos derivados de cada actividad. Señalar que se han escalado al Comité de Auditoría los rezagos que se presentan en el plan anual de actualización, aspecto recomendado en nuestra anterior revisión.

Si bien, en 2019 no se realizaron modificaciones al Código General de Conducta, hemos recomendado dejar evidencia de la revisión que realiza el Comité sobre dicho Código conforme a la regulación.

- iv) El funcionamiento del Sistema de Control Interno, en términos generales continúa siendo adecuado, acorde con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (COSO), para garantizar la correcta preparación de la información financiera, así como la regulación local.

No obstante, en nuestra auditoría realizada sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera se asignó un rating "A mejorar" (AUD0571 de diciembre 2019), principalmente por la necesidad de seguir avanzando por la 1LoD en la mitigación del riesgo y en la eficacia de los planes de mitigación en materias relevantes para el SCIIF con especial foco en ciberseguridad, tecnologías de la información, gestión de

¹ Consejo de Administración, Comisario, Comité de Auditoría, Dirección General, Control Interno y Contraloría Interna y Auditoría Interna.

² Banco Santander México, S.A., Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Santander Consumo, S.A de C.V., SOFOM E.R., Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM E.R., Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., SOFOM E.R.

³ Actualmente las funciones del Contralor Interno para Banco Santander México y las SOFOMES son desempeñadas por el área de Riesgos No Financieros

⁴ Aspecto recomendado para Banco Santander, S.A., Santander Consumo, S.A de C.V., SOFOM E.R., Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM E.R., Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., SOFOM E.R.

proveedores y prevención de fraude, que impactan en el entorno de control y presentan retrasos en la ejecución de sus planes de resolución.

Asimismo, el informe de auditoría externa sobre el Sistema de Control Interno de marzo de 2020, no presenta debilidades materiales y/o significativas, habiéndose solventado los aspectos relacionados con la gestión de accesos de usuarios a aplicativos, bases de datos y usuarios privilegiados en un ámbito circunscrito a lo relativo con controles SOX.

- v) Si bien la tecnología y seguridad de la información, en general se alinean con la regulación local y al modelo del Sistema de Control Interno del Grupo, hemos recomendado robustecer el entorno de control relativo con los planes de continuidad de negocio y recuperación en caso de desastre en la auditoría específica al Grupo Financiero Santander México – Plan de Continuidad y Contingencia Tecnológica (AUD0485 de noviembre de 2019). En donde identificamos la necesidad de complementar el escenario de ciberseguridad, con la finalidad de hacer frente a posibles contingencias operativas, incluyendo la indisponibilidad en la infraestructura tecnológica de acuerdo a lo establecido en las disposiciones, así como, asegurar que los tiempos objetivo de recuperación (RTO por sus siglas en inglés) están alineadas entre tecnología y negocio.

Por otra parte, hemos identificado la existencia de un procedimiento que especifica los roles y responsabilidades, periodicidad y tipo de reporte para la notificación de planes de acción en los incidentes de seguridad al Regulador, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones, así como registrar en la herramienta interna del Grupo (Ark@) los procesos de negocio, la evaluación de su criticidad y el Plan de Continuidad de Negocio.

Por último, destaca que durante el ejercicio social 2019, el área de Auditoría Interna ha dado cumplimiento a las obligaciones designadas en materia de control interno contenidas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y a las casas de bolsa, y demás regulación aplicable emitida por la "CNBV."

b) Informe del auditor externo.

En cumplimiento a su plan anual de trabajo y a las disposiciones legales aplicables, el auditor externo presentó el informe sobre la auditoría en base a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el plan de trabajo presentado.

Al respecto, explicó las comunicaciones que se tuvieron con los responsables del gobierno de la sociedad y como conclusión informó que los estados financieros fueron preparados por la Administración de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de banca múltiple emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría de dichos estados financieros, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el informe de auditoría por el ejercicio que concluyó al 31 de diciembre de 2019 y que se dirige a los accionistas incluye una opinión limpia, lo que significa que los mismos presentan razonablemente la información financiera del Banco a esa fecha.

c) Informe del Presidente Ejecutivo y Director General.

Se dio a conocer el informe sobre el funcionamiento de Control Interno presentado por el Lic. Héctor Grisi Checa, como Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo Financiero Santander México; lo anterior en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y con base en el marco propuesto por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)" en el "Enterprise Risk Management – Integrated Framework"; al efecto señaló que de acuerdo con su evaluación, el control interno de los informes financieros cumple de manera efectiva con lo establecido en el "Enterprise Risk Management – Integrated Framework".

Asimismo, y conforme a las últimas evaluaciones de los controles, confirmó haber hecho del conocimiento de los auditores, del comité de auditoría y personas que desempeñan funciones equivalentes, que:

- i) La certificación del Modelo de Control Interno (MCI) 2019 ha sido realizada adecuadamente y se han detectado incidencias no relevantes para las cuales se han formulado planes de acción (action drivers) para su seguimiento y atención.
- ii) No ha existido ningún fraude material en los que estuvieran involucrados la dirección o cualquier empleado con responsabilidad relacionado con el control interno de los informes financieros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Comité de Auditoría destaca lo siguiente:

a) Evaluación del sistema de control interno.

El presente Comité, considerando los resultados de las evaluaciones respecto al funcionamiento del Sistema de Control Interno que emite el Auditor Interno, el Auditor Externo y el Presidente Ejecutivo y Director General, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se considera que el control interno relacionado con la preparación de la información financiera de las Sociedades al 31 de diciembre de 2019, cumple con los objetivos de control de la Administración y con los establecidos en las disposiciones vigentes relativas a la elaboración de la información financiera y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes en la prevención o detección de errores o irregularidades en la preparación de la información en el curso normal de sus operaciones.

Respecto de la evaluación del Sistema de Control Interno, se concluyó que al cierre del ejercicio de 2018 existían dos debilidades materiales relacionadas con el agregado de múltiples deficiencias de control sobre la gestión de acceso de usuarios a aplicativos, base de datos y el sistema operativo, que incluyen (i) la aprobación de nuevas solicitudes de acceso, (ii) el nivel de privilegios asignados a los usuarios y la administración de cuentas privilegiadas, (iii) monitoreo de la actividad del usuario, así como con el risk assessment asociado a control de accesos, mismas que han sido completamente subsanadas durante 2019.

Basados en el trabajo realizado, se somete a la consideración del Consejo de Administración, aprobar el presente informe relativo a las actividades desempeñadas durante el ejercicio social de 2019, por el Comité de Auditoría, integrado por los señores Fernando Ruíz Sahagún, Eduardo Carredano Fernández, Antonio Purón Mier y Terán y Guillermo Quiroz Abed.



C.P. Fernando B. Ruíz Sahagún.
Presidente del Comité de Auditoría.

JOSÉ CARLOS SILVA S.G.
Contador Público

Ciudad de México, a 30 de marzo del 2022

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 143 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y 43 de los Estatutos de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias (el Banco) rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, Juntas de Consejo de Administración y sesiones del Comité de Auditoría a las que fui convocado y obtuve de los Directores, Administradores y del Responsable de Auditoría Interna toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración del Banco es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo

CIUDAD DE MÉXICO

Vasco de Quiroga 2121, 4º. Piso Peña Blanca Santa Fe,
01210 Tel. 55 5257 7000 ext. 7022



con los criterios contables para instituciones de crédito emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados, por el año terminado en esa fecha.

Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes del Banco sobre dichos estados financieros.

En mi opinión, el sistema de control interno, los criterios, políticas contables y de información utilizados por el Banco y considerados por la Administración para preparar la información financiera, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la situación financiera de Banco Santander México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito emitidos por la CNBV.



C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito
Comisario

JOSÉ CARLOS SILVA S.G.
Contador Público

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el artículo 143 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito y en los Estatutos de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias, rindo a ustedes mi informe relativo a la evaluación del funcionamiento, observancia y efectividad del Sistema de Control Interno, así como la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asistí a las Asambleas de Accionistas, Juntas de Consejo de Administración y Sesiones del Comité de Auditoría a las que fui convocado y obtuve de los Directores, Administradores y Auditores Internos toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración del Banco y Subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables) así como del control interno que la Administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

CIUDAD DE MÉXICO

Vasco de Quiroga 2121, 4º. Piso Peña Blanca Santa Fe,
01210 Tel. 55 5257 7000 ext. 7022


Mi evaluación al sistema de control interno se realizó tomando en consideración los informes presentados al Comité de Auditoría por la Administración, el Auditor Interno y el Auditor Externo, así como documentos, informes y comunicados de los responsables de la gestión del modelo de Control Interno que permitieron concluir que no se detectaron desviaciones de control significativas y que el Banco cuenta con los controles necesarios para mitigar los riesgos inherentes a su operación.

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación.

Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes del Banco.

En mi opinión:

- a) Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno creados para el Banco han demostrado ser eficaces y están en apego a lo establecido por las disposiciones aplicables.
- b) Los criterios, políticas contables y de información utilizadas por el Banco para preparar su información financiera consolidada presentada a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información consolidada de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y subsidiarias al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.



C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito
Comisario

JOSÉ CARLOS SILVA S.G.

Contador Público

Ciudad de México a 26 de marzo del 2020

CIUDAD DE MÉXICO
Corporativo Pirámide
Vasco de Quiroga 2121
Peña Blanca Santa Fe
C.P. 01210

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

Banco Santander México, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Santander México

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

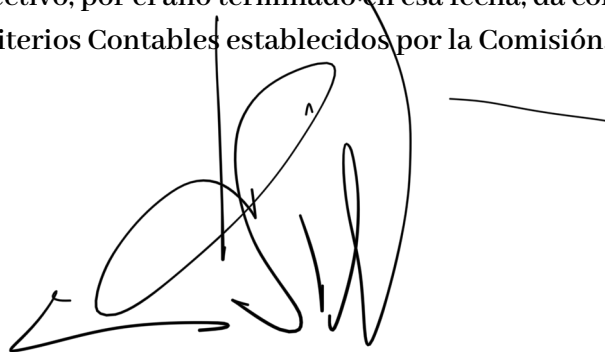
Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros Consolidados y sus Notas correspondientes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión), en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables), así como del control interno que la Administración de la Sociedad consideré necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación.

Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizadas por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, da conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text. A thin horizontal line extends to the right from the middle of the signature.

C.P.C. José Carlos Silva Sánchez Gavito
Comisario